

Ángel Raúl Ruiz Pulpón

**TIPOLOGÍA TERRITORIAL DE LA AGRICULTURA
DE REGADÍO EN LOS MUNICIPIOS
DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA:
PROPUESTA ESPACIAL PREVIA A LA TOMA DE DECISIONES
EN CASTILLA-LA MANCHA**

I.S.B.N. Ediciones de la UCLM
84-8427-458-6



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

Cuenca, 2006

**TIPOLOGÍA TERRITORIAL DE LA AGRICULTURA DE
REGADÍO EN LOS MUNICIPIOS
DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA:
PROPUESTA ESPACIAL PREVIA A LA TOMA
DE DECISIONES EN CASTILLA-LA MANCHA.**



Tesis doctoral realizada por
ANGEL RAÚL RUIZ PULPÓN

Dirigida por
FÉLIX PILLET CAPDEPÓN

UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio
Ciudad Real. 2005

*A Sonia, porque no concibo
mi vida sin su sonrisa*

A mis padres, por su desvelo

PRESENTACIÓN

Los orígenes del trabajo que aquí se presenta se remontan al final de mi Licenciatura en Geografía e Historia. El descubrimiento de la Geografía como una disciplina que podía describir, explicar, y resolver problemas territoriales suscitados en diferentes realidades espaciales (mundo agrario, urbano, industrial, etc.), me animó a iniciar un proceso formativo ligado al conocimiento de la metodología del trabajo geográfico. Tras la obtención de una beca *para la elaboración de tesis doctorales en Castilla – La Mancha*, comencé mi formación sobre temas relacionados con el mundo rural. El Desarrollo Rural o la evolución de los paisajes agrarios fueron las temáticas iniciales, a partir de varios cursos de postgrado celebrados, durante más de dos años, en la Universidad de Castilla-La Mancha y en la Universidad Internacional de Andalucía. Las conclusiones del proceso formativo se sintetizaron en la valoración del desarrollo rural dentro de la Geografía Agraria, y en la adquisición de la capacidad de reflexión necesaria para conocer los procesos y los elementos que participan en la configuración de los paisajes rurales. Entre éstos últimos, destacó la capacidad de transformación paisajística de la agricultura de regadío, que además, participaba de una importante problemática social, económica y ambiental suscitada en torno al uso del agua. La comarca geográfica de La Mancha, y por extensión, la Cuenca Alta del río Guadiana, son dos territorios donde ese conjunto de transformaciones se han hecho más evidentes, ya que se ha reemplazado un modelo agrario tradicional por otro moderno basado en el riego de procedencia subterránea. El cambio significó un aumento de los rendimientos económicos de las explotaciones agrarias, pero también, una seria alteración ambiental de los espacios naturales protegidos, debido a la estrecha interrelación entre los ecosistemas fluviales y las aguas subterráneas. La tesis doctoral que se presenta a continuación es consecuencia de ese primer interés, que por otra parte, ya venía estimulado por la propia pertenencia a un espacio rural donde la temática está al orden del día.

La adaptabilidad e idoneidad de la Geografía para explicar las interconexiones entre la agricultura y el medio ambiente es una de las particularidades favorables para el uso de la disciplina, ya que al contrario de lo que ocurre en el resto, la Geografía asienta su método de conocimiento en la descripción y en la explicación de los hechos de la realidad a partir de enfoques holísticos e integrales, que hacen posible la definición de los desequilibrios que pudieran producirse por la imposición de unas formas de producción agraria incompatibles con los condicionantes geográficos de un territorio.

La inquietud que suscitó el tema se unió a la línea de investigación existente sobre los espacios rurales en el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Castilla-La Mancha. A la temática concerniente a la estructura de la propiedad, los usos del suelo, la superficie forestal, el desarrollo rural, los regadíos, etc. en diferentes ámbitos territoriales como La Mancha, el Campo de Calatrava, la provincia de Ciudad Real, o la propia región, se le adhiere, en este momento, el desarrollo de metodologías que ubicasen al regadío dentro de la Ordenación del Territorio, y donde se aportaran propuestas para su gestión racional dentro del territorio de la cuenca del Guadiana. Entre los primeros resultados figuran la propuesta de enfoques teóricos que primasen los análisis desde lo global a lo particular, a partir del empleo de índices estadísticos y de cartografía temática; el conocimiento de los usos del suelo y del agua en todas las demarcaciones hidrográficas regionales; o la contribución de mi proyecto de Doctorado *“La cuenca del Guadiana en Castilla – La Mancha: una aproximación a la evolución de las superficies de regadío en la provincia de Ciudad Real”*, que sirvió para la concertación de un estado de la cuestión previo, efectuado a través del estudio de la evolución de las superficies de regadío en la provincia de Ciudad Real. El trabajo propuso las primeras ideas generales de la estructura de los regadíos de la cuenca hidrográfica que habíamos de tener en muy cuenta a la hora de la elaboración de la tesis doctoral.

La tesis persigue, una vez planteada la desigualdad espacial en la localización de los cultivos de regadío que proponían los estudios de geografía agraria del Departamento de Geografía y mi Proyecto de investigación, la identificación y clasificación territorial de los municipios de la cuenca hidrográfica del Guadiana que presentaran unas características

Clasificación de la agricultura de regadío en los municipios de la cuenca hidrográfica del Guadiana

similares de sus regadíos, con el objeto de plantear un modelo espacial previo a la toma de decisiones sobre la gestión de los recursos hídricos, agrarios y ambientales en el territorio, en consonancia con los preceptos estipulados por la Directiva Marco de Aguas y la Estrategia Territorial Europea. Para lograrlo hemos utilizado, desde un punto de vista teórico, un enfoque integral o sistémico que reuniera a los postulados que definen a una agricultura sostenible, entendida como aquella que conjuga las particularidades ecológicas, económicas y sociales de un territorio. Desde un punto de vista metodológico, hemos contado con las técnicas estadísticas de análisis multivariante, que permiten la asimilación de todos los municipios a unas variables de información referidas a los fundamentos teóricos del trabajo.

Hemos estructurado el objetivo de la tesis doctoral en dos apartados: el primero acoge el establecimiento del estado de la cuestión de la agricultura de regadío en el territorio, definida a través del concepto “agricultura sostenible”; y el segundo, que presenta la tipología territorial de la agricultura de regadío basada en el concepto anteriormente mencionado y que refrendaría la realidad poliédrica en el uso del agua. En la tipificación se profundizará, mediante estudios de casos, en aquellos grupos con mayor protagonismo o que destaquen, por alguna razón especial, dentro del territorio.

Los resultados finales pueden ser tenidos en cuenta dentro del complejo juego que establecen las fuerzas sociales que utilizan el agua, y también, puede ser de valor ante las nuevas disposiciones legales que influyen directamente sobre la gestión de los recursos hídricos, como la elaboración, a instancias del Plan Hidrológico Nacional, de un nuevo Borrador del Plan Especial del Alto Guadiana, o las posibles consecuencias que pueda generar el inminente trasvase del Tajo a la llanura manchega.

AGRADECIMIENTOS

Han sido muchas las personas e instituciones que han prestado, de alguna manera, su colaboración para que esta tesis doctoral pudiera finalizarse. A todas ellas les expreso mi más sincero agradecimiento.

En primer lugar, a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que me otorgó una *beca para la elaboración de tesis doctorales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha* en el año 2000.

En segundo lugar, al Dr. Félix Pillet Capdepón, Director de esta tesis doctoral, que me orientó hacia los temas del mundo agrario, y que ha mostrado, a lo largo de estos años, una predisposición y una confianza imprescindible para que esta tesis doctoral pudiera concluirse.

En tercer lugar, agradecer al Dr. Jesús Santos del Cerro, profesor titular del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad de Castilla-La Mancha, su asesoramiento sobre la aplicación de los métodos de clasificación estadística utilizados.

En cuarto lugar, al personal funcionario de las Delegaciones de Agricultura de Ciudad Real, Toledo, Albacete y Cuenca, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de la Delegación de Hacienda en Ciudad Real, de la Administración local, del Registro de la Propiedad de San Clemente, y de la Delegación del Instituto Nacional de Estadística en Ciudad Real, que han facilitado gran parte de los datos estadísticos ineludibles para la elaboración de la tesis.

Por último, a D. Teófilo Sánchez Maestud, por su oportuna ayuda en determinados momentos, y a los compañeros del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio que han prestado su apoyo de alguna manera, y en especial, a D. Julio Plaza Tabasco por las recomendaciones e inquietudes compartidas durante miles de kilómetros en la carretera.

TIPOLOGÍA TERRITORIAL DE LA AGRICULTURA DE REGADÍO EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA: PROPUESTA ESPACIAL PREVIA A LA TOMA DE DECISIONES EN CASTILLA-LA MANCHA.

INDICE GENERAL.

PRESENTACIÓN

PRIMERA PARTE:

EL MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO.

CAPÍTULO 1:

EL MARCO TEÓRICO.....	2
1.1 INTRODUCCIÓN: LOS OBJETIVOS Y LAS HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN.....	2
<i>1.1.1 Justificación e interés.....</i>	<i>2</i>
1.1.1.1 Planteamiento del problema: interés del tema.....	3
1.1.1.2 Justificación del territorio.....	5
<i>1.1.2 Los objetivos y las hipótesis de investigación.....</i>	<i>8</i>
1.1.2.1 Las hipótesis.....	13
<i>1.1.3 Organización de los contenidos.....</i>	<i>18</i>
1.2 LAS BASES TEÓRICAS.....	20
<i>1.2.1 La investigación del método: aportaciones desde los lenguajes explicativos.....</i>	<i>20</i>
<i>1.2.2 Bases teóricas: la teoría general de sistemas.....</i>	<i>22</i>
1.2.2.1 Un modelo de interpretación: la teoría general de los sistemas.....	22
1.2.2.2 La TGS y los postulados de la agricultura sostenible: Definición de conceptos.....	24
1.2.2.3 Resumen del contexto teórico.....	26

CAPÍTULO 2:

PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS.....	30
2.1 PROCEDIMIENTO EN EL ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	30
2.1.1 <i>Tratamiento de los condicionantes ecológicos.....</i>	31
2.1.2 <i>Tratamiento de los condicionantes sociales y jurídicos.....</i>	34
2.1.3 <i>Tratamiento de los condicionantes económicos.....</i>	37
2.2 EL PROCEDIMIENTO EN LA ELECCIÓN DE UN MÉTODO: CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS.....	41
2.2.1 <i>Justificación del método.....</i>	44
2.2.1.1 Elección de un método cluster. Métodos jerárquicos y no jerárquicos.....	47
2.2.1.2 Selección de las variables del sistema y detección de casos atípicos.....	48
2.2.1.3 Normalización de variables.....	49
2.2.1.4 Selección de la distancia o similitud entre casos.....	50
2.2.1.5 Selección y aplicación del criterio de agregación.....	53
2.2.1.6 Selección de grupos.....	60
2.2.1.7 Validación del modelo.....	61
2.2.2 <i>Elección de variables.....</i>	62
2.2.2.1 Selección y omisión de indicadores: Justificación.....	62
2.2.2.2 Transformación y obtención de las variables finales: Análisis de los resultados.....	68
2.2.2.3 Normalización de variables.....	76
2.2.2.4 Paso de las variables estandarizadas al programa informático SPSS.....	76
2.2.3 <i>Tratamiento de los resultados.....</i>	77
2.3 PROCEDIMIENTO EN LA CARACTERIZACIÓN Y EN LA ZONIFICACIÓN.....	80
2.3.1 <i>Comentario de los rasgos generales de cada grupo.....</i>	81
2.3.2 <i>Estudio de caso: grupo de máximo nivel de regadío.....</i>	81
2.3.3 <i>La zonificación geográfica.....</i>	84
2.3.4 <i>La organización de los usuarios: elemento de consolidación.....</i>	84

CAPÍTULO 3:

LAS FUENTES	90
3.1 INTRODUCCIÓN: GRAVES LIMITACIONES EN LAS FUENTES.....	90
3.1.1 <i>La compleja realidad jurídica</i>	91
3.2 LAS FUENTES.....	95
3.2.1 <i>Fuentes publicadas</i>	95
3.2.2 <i>Fuentes no publicadas</i>	98
3.2.3 <i>Fuentes cartográficas</i>	99
3.2.4 <i>Fuentes bibliográficas y documentales</i>	101

SEGUNDA PARTE:

EL ESTADO DE LA CUESTIÓN.

CAPÍTULO 4:

EL REGADÍO EN ESPAÑA Y CASTILLA – LA MANCHA	102
4. 1 LAS TENDENCIAS EN EL REGADÍO REGIONAL.....	104
4.1.1 <i>Los tipos de cultivo de regadío: crecientes y decrecientes</i>	106
4.1.1.1 Tipos de cultivo con marcados altibajos.....	106
4.1.1.2 Tipos de cultivo crecientes.....	108
4.1.1.3 Tipos de cultivo decrecientes.....	110
4. 2 EL REGADÍO Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE CASTILLA – LA MANCHA.....	112
4.2.1 <i>La localización de los regadíos y la estructura agraria</i>	112
4.2.1.1 La diversidad agraria de las cuencas hidrográficas de la región.....	120

CAPÍTULO 5:

PERSPECTIVAS EN LA DEFINICIÓN DEL REGADÍO EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA.....	126
5.1 LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL GUADIANA EN CASTILLA – LA MANCHA.....	126
5.2 PERSPECTIVA ECOLÓGICA.....	143
5.2.1 <i>Las unidades del paisaje y su relación con los regadíos.....</i>	143
5.2.1.1 Rasgos generales.....	144
5.2.1.2 Las unidades del paisaje.....	148
5.2.2 <i>Acercamiento a los recursos y a la demanda de agua.....</i>	161
5.3 PERSPECTIVA SOCIO – JURÍDICA.....	164
5.3.1 <i>Los condicionantes sociodemográficos. La evolución de la población y las etapas demográficas...</i>	164
5.3.1.1 La evolución de la población.....	164
5.3.1.2 Las etapas demográficas de la cuenca del Guadiana en la región.....	170
5.3.2 <i>La población en la Cuenca en la etapa actual (1981-2001).....</i>	193
5.3.2.1 El CRA en la última etapa (1981-2001): el alivio demográfico.....	193
5.3.2.2 La densidad y distribución de la población y su relación con los regadíos.....	197
5.3.2.3 La estructura biodinámica.....	205
5.3.2.4 La estructura socioprofesional.....	208
5.3.2.5 Conclusiones.....	223
5.3.3 <i>Los condicionantes sociales y jurídicos.....</i>	226
5.3.3.1 La estructura de los pozos de regadío.....	226
5.3.3.2 Aspectos legislativos en la Cuenca.....	234
5.3.3.3 La Planificación Hidrológica Nacional: El Plan Especial del Alto Guadiana.....	243
5.4 PERSPECTIVA ECONÓMICA.....	256
5.4.1 <i>La evolución del regadío.....</i>	257
5.4.1.1 La etapa de regadío tradicional.....	259
5.4.1.2 La etapa del regadío moderno.....	269
5.4.2 <i>La evolución de las superficies de regadío (1977-2001).....</i>	272
5.4.2.1 Evolución del regadío en los municipios de la Cuenca.....	281
5.4.3 <i>Los grupos de cultivo y sus productos agrícolas.....</i>	288
5.4.3.1 Grandes grupos de cultivo.....	288
5.4.3.2 Los grupos de cultivo.....	297

5.4.4 <i>Resumen: los grupos de cultivo y su evolución</i>	333
5.4.4.1 Grupos de cultivo.....	333
5.4.4.2 Cultivos.....	335
5.4.5 <i>Perspectivas generales ante la futura reforma del PAC</i>	338
5.4.6 <i>Conclusiones</i>	340

TERCERA PARTE:
APLICACIÓN DEL MÉTODO, ESTUDIO DE LOS GRUPOS
Y RESULTADOS.

CAPÍTULO 6:

CLASIFICACIÓN MUNICIPAL	342
6.1 GRUPOS OBTENIDOS.....	342
6.2 VALIDACIÓN DEL MODELO.....	353
6.2.1 <i>Conglomerados no jerárquicos</i>	353

CAPÍTULO 7:

ESTUDIO DE LOS GRUPOS DE REGADÍO.

7.1 LOS MUNICIPIOS CENTRALES.....	358
7.1.1 <i>Análisis de los resultados</i>	359
7.1.1.1 Las superficies regadas.....	362
7.1.1.2 El mayor volumen de agua conseguido.....	364
7.1.1.3 La riqueza de la tierra.....	367
7.1.1.4 Relación con el contexto social y económico del territorio.....	368
7.1.2 <i>Las estructuras regadas. Repercusiones sobre los titulares del regadío</i>	370
7.1.3 <i>Los grandes titulares del regadío</i>	372
7.1.3.1 Identificación y caracterización de los grandes titulares.....	374
7.1.3.2 Diferencias entre los grandes titulares.....	382
7.1.3.3 Acercamiento a los Titulares de más de 250 has de regadío.....	398
7.1.4 <i>Conclusiones de los municipios centrales</i>	402

7.2 LOS MUNICIPIOS VITÍCOLAS.....	404
7.2. <i>Importancia de la vid</i>	410
7.2.2 <i>Nuevas realidades en los paisajes vitícolas de regadío</i>	412
7.2.2.1 <i>Nuevas realidades espaciales: la superficie y la estructura parcelaria del viñedo en espaldera</i>	416
7.2.3 <i>Problemas del viñedo en los municipios vitícolas en la actualidad</i>	423
7.2.4 <i>Conclusiones</i>	430
7.3 LOS MUNICIPIOS EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LAS ZONAS REGABLES DE TORRE DE ABRAHÁM Y DE EL SIMARRO.....	431
7.3.1 <i>Últimas transformaciones en los regadíos</i>	440
7.4 LOS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS DEL ACUÍFERO 23.....	445
7.4.1 <i>Subgrupos agrarios</i>	451
7.4.2 <i>Caso atípico de Vara de Rey</i>	458
7.4.2.1 <i>Los pozos de El Simarro</i>	459
7.5 LOS MUNICIPIOS DE LA SEGUNDA PERIFERIA.....	465
7.5.1 <i>La superficie agraria útil</i>	465
7.5.2 <i>La discreción de los consumos y los regadíos</i>	469
7.6 LOS MUNICIPIOS OCCIDENTALES DE GRANDES PROPIEDADES.....	472
7.6.1 <i>Consideraciones a nivel general</i>	476
7.6.2 <i>Consideraciones a nivel municipal</i>	478
7.7 LOS MUNICIPIOS OCCIDENTALES.....	479
7.8 LOS MUNICIPIOS ORIENTALES	486

CAPÍTULO 8:

RESULTADOS DE LA CLASIFICACIÓN: PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN GEOGRÁFICA

8.1 PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN GEOGRÁFICA.....	494
8.1.1 <i>La zona central</i>	495
8.1.2 <i>La zona de transición</i>	500
8.1.3 <i>La zona periférica</i>	500
8.2 LA CLASIFICACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL: UN EJEMPLO DE VALIDACIÓN....	502

RESUMEN Y CONCLUSIONES FINALES

CONCLUSIONES GENERALES	510
1. INTRODUCCIÓN.....	510
2. RESUMEN: EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.....	511
2.1 <i>Objetivos teóricos y metodológicos</i>	511
2.2 <i>El regadío y su relación con los municipios de la cuenca</i>	515
2.3 <i>Resumen del resultado del análisis de conglomerados: comprobación de las hipótesis</i>	524
3. PROPUESTAS A MODO DE CONCLUSIÓN FINAL.....	527
3.1 <i>Algunas consideraciones derivadas de la tipología territorial</i>	527
3.2 <i>Líneas de investigación abiertas</i>	538
 CAPÍTULO 9:	
BIBLIOGRAFÍA	540
9.1 BIBLIOGRAFIA POR ÁREA TEMÁTICA.....	540
9.1.1 <i>Teoría y método</i>	540
9.1.2 <i>Condicionantes ecológicos</i>	544
9.1.3 <i>Condicionantes sociales y económicos</i>	552
9.1.4 <i>Direcciones de páginas web más interesantes</i>	577
 ANEXOS ESTADÍSTICOS	578
ANEXO CAPÍTULO 4 (Tablas 1-27).....	579-628
ANEXO CAPÍTULO 5 (Tablas 28-89).....	630-857
ANEXO CAPÍTULOS 6, 7 y 8 (Tablas 90-166).....	858-1001

INDICE DE CUADROS:

Capítulo 2:

Cuadro 2.1 Principales etapas de un análisis de conglomerados.....	46
Cuadro 2.2 Matriz de observaciones. Ejemplo.....	51
Cuadro 2.3 Matriz de distancias. Ejemplo.....	52
Cuadro 2.4 Matriz de observaciones. Ejemplo del método de Ward.....	56
Cuadro 2.5 Matriz de distancias. Ejemplo del método de Ward.....	57
Cuadro 2.6 Matriz de distancias entre grupos. Ejemplo del método de Ward.....	59
Cuadro 2.7 Ejemplo: cálculo de la clase mediana.....	69
Cuadro 2.8 Ejemplo de cálculo en los consumos hídricos municipales.....	73
Cuadro 2.9 Ejemplo de diagrama de témpanos.....	78
Cuadro 2.10 Comunidades de regantes incluidas en el análisis (aguas subterráneas).....	86
Cuadro 2.11 Comunidades de regantes no incluidas en el análisis (aguas superficiales).....	87

Capítulo 4:

Cuadro 4.1 Grandes cifras del regadío.....	103
Cuadro 4.2 Evolución de las superficies por tipo de cultivo en España y CLM (1988-2002).....	107
Cuadro 4.3 Distribución de los usos del suelo por cuenca hidrográfica en 2001 (has y %).....	123

Capítulo 5:

Cuadro 5.1 Municipios de la cuenca hidrográfica del Guadiana en CLM.....	134
Cuadro 5.2 Superficie y nº de municipios de la cuenca del Guadiana en la última comarcalización geográfica (2001).....	137
Cuadro 5.3 Evolución de la población en la Cuenca, la llanura manchega y CLM (Habitantes y base 100=1900).....	165
Cuadro 5.4 Densidad de población (Hab/km ²) en el siglo XX: CLM, la Cuenca y La Mancha.....	170
Cuadro 5.5 Crecimiento real anual medio de la Cuenca, la llanura manchega y CLM.....	171
Cuadro 5.6 Municipios de la Cuenca clasificados por estratos de población y regadío en 2001.....	204
Cuadro 5.7 Número de pozos y porcentaje por intervalo de superficie (1989).....	232
Cuadro 5.8 Superficie regada por cada intervalo de pozo y % de la superficie total de regadío (1989)...	233
Cuadro 5.9 Superficie y % de regadío proveniente de AASS en comarcas agrarias nacionales de más de 10.000 has.....	274
Cuadro 5.10 Evolución de las superficies de regadío en los municipios estimados entre 1977-2001 (has) Índice 100=1977.....	278
Cuadro 5.11 Suma de las superficies de los municipios comprendidos en cada intervalo y contribución al total de regadío de la Cuenca (has y %).....	287
Cuadro 5.12 Evolución de la superficie de regadío de los principales tipos de cultivo herbáceo (has).....	298
Cuadro 5.13 Estadística evolutiva del cultivo de girasol regado en varios municipios orientales de la Cuenca	318

Capítulo 6:

Cuadro 6.1 Principales resultados por conglomerado.....	346
Cuadro 6.2 Primer procedimiento. Número de individuos con dos métodos distintos de aglomeración....	354
Cuadro 6.3 Centros iniciales de los conglomerados. Método de las K-medias.....	355
Cuadro 6.4 Centros finales de los conglomerados. Método de las K-medias.....	356
Cuadro 6.5 Centros finales de los conglomerados. Método de Ward.....	356

Capítulo 7:

Cuadro 7.1	Resultados de las variables en el conglomerado “municipios centrales”.....	362
Cuadro 7.2	Superficie regada y término municipal (2001).....	363
Cuadro 7.3	Superficie en has de alfalfa, remolacha y maíz respecto a SAU y regadío municipal (2001).	365
Cuadro 7.4	Consumo de agua estimado por municipio (2001).....	366
Cuadro 7.5	Riqueza catastral (2001).....	367
Cuadro 7.6	Estructura de los pozos de regadío (1990).....	371
Cuadro 7.7	Superficie regada media por titular y % de regadío respecto al total municipal en los municipios centrales de Cuenca.....	377
Cuadro 7.8	Valor catastral de regadío de titulares de + de 50 has y % respecto al total de los municipios centrales (2000).....	380
Cuadro 7.9	Los 10 titulares de mayor valor catastral en los municipios centrales (2000).....	382
Cuadro 7.10	Principales resultados por intervalos en los municipios centrales (propietarios +50 has)...	382
Cuadro 7.11	Entidades agrarias y su relación con los grandes titulares por municipio.....	384
Cuadro 7.12	Número de titulares por lugar de residencia en los municipios centrales (titular +50 has)...	392
Cuadro 7.13	Superficie regada según lugar de residencia en los municipios centrales (titular +50 has)...	393
Cuadro 7.14	Titulares que superan las 250 has de regadío en los municipios centrales.....	400
Cuadro 7.15	Significación de la superficie de regadío total de +250 has, respecto al total de superficie regada por municipio (2001).....	402
Cuadro 7.16	Resultados de las variables en el conglomerado “municipios vitícolas”.....	405
Cuadro 7.17	Tamaño de las parcelas y de las captaciones en los “municipios vitícolas”.....	408
Cuadro 7.18	Cultivo de vid y superficie municipal en los “municipios vitícolas” (2001).....	411
Cuadro 7.19	Superficie de viñedo en espaldera de los municipios vitícolas (2001-2005) y su relación con las superficies de viñedo en regadío y en secano.....	418
Cuadro 7.20	Estructura parcelaria y suma por intervalo de superficie del viñedo en espaldera en los municipios vitícolas (2001).....	419
Cuadro 7.21	Número de perceptores y cantidades recibidas en 2001 de los municipios vitícolas, según el listado de ayudas concedidas.....	423
Cuadro 7.22	Número de cooperativas y de bodegas con sus actividades más importantes en los municipios vitícolas (2004).....	429
Cuadro 7.23	Resultados de las variables en el conglomerado “municipios en las áreas de influencia de las zonas regables de Torre de Abrahám y de El Simarro”.....	437
Cuadro 7.24	Sup. de alfalfa, remolacha y maíz (has), total de regadío (has y %) y consumo total por ha en los municipios de las áreas de influencia de las ZR de Torre de Abrahám y de El Simarro (2001)....	438
Cuadro 7.25	Tamaño parcelario y estructura de las captaciones en los municipios de las áreas de influencia de las zonas regables del Bullaque y de El Simarro.....	439
Cuadro 7.26	Resultados de las variables en el conglomerado “municipios periféricos al acuífero 23”...	448
Cuadro 7.27	Superficies de viñedo y de cereales crecientes (cebada y trigo) y % municipales (ha) en el conglomerado “municipios periféricos al acuífero 23” (2001).....	450
Cuadro 7.28	Características generales de Vara del Rey (2001).....	462
Cuadro 7.29	Resultados de la variables en el conglomerado “segunda periferia”.....	468
Cuadro 7.30	Regadíos y consumos en los municipios de la segunda periferia (2001).....	470
Cuadro 7.31	Resultados de las variables en el conglomerado “municipios occidentales de grandes propiedades”.....	473
Cuadro 7.32	SAU, UTA y número de parcelas.....	477
Cuadro 7.33	Resultados de las variables en el conglomerado “municipios occidentales”.....	479
Cuadro 7.34	Captaciones, regadíos y términos municipales.....	482
Cuadro 7.35	Relación entre las parcelas y la SAU.....	484
Cuadro 7.36	Regadíos y consumos en los municipios occidentales (2001).....	485
Cuadro 7.37:	Resultados de las variables en el conglomerado “municipios orientales”.....	487
Cuadro 7.38	Regadío y estructura de las captaciones en los municipios orientales.....	490

Capítulo 8:

Cuadro 8.1 Principales resultados de la zona central (2001).....	499
Cuadro 8.2 Principales resultados de la zona periférica (2001).....	501
Cuadro 8.3 Resultados de las variables normalizadas en el cálculo del índice Z en las CCRR (2001)....	506

INDICE DE GRÁFICOS:

Gráfico 1.1 Elementos que forman parte de la agricultura sostenible.....	25
Gráfico 2.1 Ejemplo de dendrograma.....	47
Gráfico 2.2 Distancias inter e intra <i>cluster</i>	53
Gráfico 2.3 Distancia más corta entre un par de puntos.....	54
Gráfico 2.4 Proceso de formación de conglomerados en el método de Ward.....	59
Gráfico 2.5 Ejemplo de árbol de clasificación.....	79
Gráfico 4.1 Evolución de las superficies de regadío en CLM y España (base 100=1980).....	105
Gráfico 4.2 Superficies de regadío por cuenca hidrográfica respecto al total de CLM (2001).....	118
Gráfico 4.3 Superficies de regadío por municipio y cuenca hidrográfica en 2001(has).....	119
Gráfico 5.1 Evolución de los niveles piezométricos en la UH 04.04 (1980-2003).....	162
Gráfico 5.2 Evolución de la población en indicadores de base 100: CLM, La Mancha y la Cuenca.....	166
Gráfico 5.3 Evolución del Crecimiento real anual en CLM, La Mancha y la Cuenca.....	172
Gráfico 5.4 Distribución de la población por intervalo y % de la población albergada, municipios y regadío total (2001).....	199
Gráfico 5.5 Histograma de población de la Cuenca en 2001.....	205
Gráfico 5.6 Superposición de histogramas de población de la Cuenca (1991-2001).....	206
Gráfico 5.7 Población ocupada por sectores de actividad económica.....	210
Gráfico 5.8 Evolución de las superficies de regadío (has).....	282
Gráfico 5.9 Evolución de los grandes grupos de cultivo en la Cuenca (1977-2001) (has).....	290
Gráfico 5.10 Evolución de los tipos de cultivo en la Cuenca (1977-2001) (has).....	292
Gráfico 5.11 Evolución de la superficie de cereales de regadío en los municipios de la Cuenca.....	300
Gráfico 5.12 Evolución de superficies de regadío de cultivos leguminosos (has).....	307
Gráfico 5.13 Evolución de la superficie de regadío de tubérculos comestibles (has).....	312
Gráfico 5.14 Evolución de las superficies de cultivos industriales de regadío (has).....	313
Gráfico 5.15 Evolución de la superficie de hortalizas de regadío (has).....	320
Gráfico 5.16 Evolución de la superficie de los cultivos forrajeros de regadío (has).....	323
Gráfico 5.17 Evolución de la superficie de regadío de cultivos leñosos (has).....	327
Gráfico 5.18 Principales cultivos crecientes (has).....	336
Gráfico 5.19 Principales cultivos decrecientes (has).....	337
Gráfico 6.1 Árbol de clasificación.....	344
Gráfico 7.1 Número de grandes titulares por encima de las 50 has de regadío (2000).....	375
Gráfico 7.2 Naturaleza de las sociedades agrarias y superficie regada (municipios seleccionados).....	386
Gráfico 7.3 Naturaleza de las entidades agrarias (+50 has) en los municipios centrales.....	390
Gráfico 7.4 Número de propietarios y lugar de residencia por intervalo de superficie en Alcázar de San Juan y Villarrobledo.....	395
Gráfico 7.5 Árbol de clasificación de los municipios periféricos.....	454
Gráfico 7.6 Porcentaje de cebada y trigo en todos los conglomerados (2001).....	492

INDICE DE MAPAS:

Mapa 4.1	Cuencas hidrográficas en CLM (2001).....	114
Mapa 4.2	Localización de los regadíos en CLM (2001).....	116
Mapa 5.1	Comarcalización geográfica.....	130
Mapa 5.2	Municipios de la Cuenca (2001).....	132
Mapa 5.3	Comarcas geográficas en los municipios de la Cuenca (2001).....	138
Mapa 5.4	Unidades del paisaje, altitud media municipal y regadíos.....	150
Mapa 5.5	Crecimiento real anual entre 1900 y 1930.....	176
Mapa 5.6	Crecimiento real anual entre 1930 y 1960.....	182
Mapa 5.7	Crecimiento real anual entre 1960 y 1981.....	188
Mapa 5.8	Crecimiento real anual entre 1981 y 2001.....	194
Mapa 5.9	Densidades de población en la Cuenca (2001).....	200
Mapa 5.10	Distribución de la población en la Cuenca (2001).....	202
Mapa 5.11	Especialización económica en la Cuenca: Agricultura (2001).....	214
Mapa 5.12	Especialización económica en la Cuenca: Industria (2001).....	218
Mapa 5.13	Especialización económica en la Cuenca: Servicios (2001).....	220
Mapa 5.14	Inventario de captaciones (1989).....	228
Mapa 5.15	Superficie media regada por pozo (1989).....	230
Mapa 5.16	Porcentaje de regadío por municipio respecto al total (2001).....	276
Mapa 5.17	Evolución de las superficies de regadío (1977-2001).....	284
Mapa 5.18	Distribución de los grandes grupos de cultivo (1977-2001).....	294
Mapa 5.19	Evolución de la distribución de la cebada de regadío (1977-2001).....	302
Mapa 5.20	Índice Z de cereales de regadío (1977-2001).....	304
Mapa 5.21	Índice Z de legumbres de regadío (1977-2001).....	308
Mapa 5.22	Índice Z de cultivo industrial de regadío (1977-2001).....	316
Mapa 5.23	Índice Z de forrajes de regadío (1977-2001).....	324
Mapa 5.24	Índice Z de viñedo en regadío (1977-2001).....	330
Mapa 6.1	Resultados del análisis del conglomerados.....	348
Mapa 7.1	Localización de los municipios centrales.....	360
Mapa 7.2	Porcentajes de superficies de regadío de grandes titulares respecto al total municipal (2001).....	378
Mapa 7.3	Superficies de regadío según naturaleza jurídica (2000).....	388
Mapa 7.4	Superficies de regadío según lugar de residencia (2000).....	396
Mapa 7.5	Localización de los municipios vitícolas (2001).....	406
Mapa 7.6	Porcentaje de viñedo en espaldera respecto al total de regadío de viñedo (2001).....	420
Mapa 7.7	Estructura parcelaria con viñedo en espaldera (2001).....	424
Mapa 7.8	Localización de los municipios en las áreas de influencia de Torre de Abrahám y El Simarro (Torre de Abrahám) (2001).....	432
Mapa 7.9	Localización de los municipios de los municipios en las áreas de influencia de Torre de Abrahám y El Simarro (El Simarro) (2001).....	434
Mapa 7.10	Localización de los municipios periféricos del acuífero 23 (2001).....	446
Mapa 7.11	Subgrupos dentro de los municipios periféricos del acuífero 23 (2001).....	452
Mapa 7.12	Localización de Vara del Rey (2001).....	460
Mapa 7.13	Localización de los municipios de la segunda periferia (2001).....	466
Mapa 7.14	Localización de los municipios occidentales de grandes propiedades (2001).....	474
Mapa 7.15	Localización de los municipios occidentales (2001).....	480
Mapa 7.16	Localización de los municipios orientales (2001).....	488
Mapa 8.1	Propuesta de zonificación geográfica (2001).....	496

INDICE DE ESQUEMAS:

Esquema 1.1 Objetivos generales de la investigación.....	10
Esquema 1.2 Etapas del método hipotético deductivo seguido en la investigación y correspondencia con los objetivos fundamentales.....	28
Esquema 2.1 Procedimiento en el estado de la cuestión.....	32
Esquema 2.2 Procedimiento en la elección de un método.....	42
Esquema 2.3 Procedimiento en la caracterización y en la zonificación geográfica.....	82

INDICE DE FIGURAS:

Figura 5.1 Localización de la Cuenca en las provincias de CLM.....	128
Figura 5.2 Precipitaciones medias anuales.....	145
Figura 5.3 Isotermas de la Cuenca del Guadiana, según los datos de la Dirección General de Agricultura. Temperatura media mensual. Periodo 1961-1991.....	146
Figura 5.4 Esquema de los sistemas acuíferos de la Cuenca del Guadiana (2001).....	147
Figura 5.5 Perímetro de los acuíferos y localización de los municipios más importantes.....	273

INDICE DE TABLAS (ANEXO).....	578
--------------------------------------	------------

CAPÍTULO 1: EL MARCO TEÓRICO.

“La ciencia nos pertrecha con instrumentos muy finos. Pero, como cualquier obrero sabe, los instrumentos punzantes son los que hacen más daño cuando se aplican mal. Los instrumentos más finos son los de las matemáticas y los de la estadística.” (David Harvey: Teoría, leyes y modelos en geografía, 1983 p. 17)

...

“Se puede decir por tanto, que un sistema es un conjunto de elementos (a menudo numerosos y variados) operativamente relacionados entre sí de manera que se interinfluyen mutuamente, adoptando las variables que les representan una interdependencia ligada por procesos en retroalimentación, y cuyo comportamiento global nos interesa formalizar y cualificar. Se puede hablar, así, de sistema ecológico, de sistema bancario, de sistema urbano, de sistema planetario, etc”. (S. Quesada: La teoría de sistemas y la Geografía Humana, 1978 p.4)

...

La primera parte del capítulo recoge la justificación, los objetivos y las hipótesis de investigación, mientras que en la segunda se expone el fundamento teórico del que partimos para comprender la realidad que queremos analizar. Con el planteamiento previo definiremos la organización de todo el trabajo, pues la interrelación entre el objetivo, el método de investigación y los principios teóricos es muy significativa.

1.1 INTRODUCCIÓN: LOS OBJETIVOS Y LAS HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN.

1.1.1 Justificación e interés.

Nuestro objeto de investigación es el regadío. Se trata de un concepto que puede ser definido, de forma general, como el resultado de la aplicación de recursos hídricos con fines agrarios. La posible deducción aborda una doble perspectiva: agua y agricultura.

Cuando ambas van unidas, se puede hablar del agua como un elemento con claras connotaciones económicas, debido a que la agricultura constituye un sector productivo. No obstante, también se adivina un uso de tipo “*ecológico*”, entendido como el valor que permite la vida y el desarrollo de todos los ecosistemas, y también “*social*”, que participa, entre otras, de la visión de los ríos como agentes generadores del acervo común de las personas. Podemos asegurar que el uso económico del agua implica necesariamente lo ecológico y lo social. La colaboración entraña que el equilibrio ecológico y social sea muy sensible a las transformaciones que trascienden del uso del agua como recurso productivo, y que han provocado, en muchas ocasiones, problemas asociados al desarrollo sostenible.

Planteamiento del problema: interés del tema.

Un ejemplo de esta problemática lo constituye la cuenca alta del río Guadiana, donde se inició, hace unos cincuenta años, una nueva fase agraria basada en la transformación de grandes lotes de tierra de secano a regadío. Los antecedentes vinieron de la mano de varias proposiciones legislativas, como la Ley de 17 de julio de 1956 “*sobre colonización y saneamiento de las tierras pantanosas que se extienden inmediatas a los márgenes del río Guadiana, Cigüela, Záncara y afluentes*”, que motivó la desecación de numerosos espacios húmedos para la agricultura. Poco después, se añadieron otros factores que impulsaron la difusión de las superficies de regadío, como la ausencia de una actualización de la legislación sobre aguas subterráneas, la consolidación del regadío como factor de modernidad, el fácil acceso de los particulares a la tecnología de riego, el apoyo de la administración, y en general, la falta de una visión integral sobre el ciclo del agua, basada fundamentalmente en el desconocimiento de las interconexiones entre los acuíferos y los ríos (ARROYO, 1988:144; GARCÍA FERNÁNDEZ, 1989: 128; LÓPEZ SANZ, 1997; VILADOMIÚ y ROSELL, 1997: 7).

La transformación en regadío fue llevada a cabo por la iniciativa privada a través del aprovechamiento de aguas subterráneas. Las perforaciones se multiplicaron en los años setenta y ochenta, al mismo ritmo de crecimiento que la superficie de una serie de nuevos cultivos muy exigentes en agua, como la remolacha azucarera, el maíz o la alfalfa, que en esos

momentos gozaban de una buena coyuntura de mercado. El aumento del consumo de agua ocasionó que se afectara, necesariamente, a los espacios naturales interrelacionados con los acuíferos. Las cerca de 25.000 has que formaban parte de la Reserva Mundial de la Biosfera “*La Mancha húmeda*”, entre las que se incluían el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, o el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, se hallaron ante un grave problema de desorden ecológico. El deterioro forzó a la declaración provisional y luego definitiva de sobreexplotación de varios acuíferos por parte del organismo de cuenca. Quince años después de esa declaración, aún seguía sin resolverse el problema ecológico, y por consiguiente, el social y el económico.

Desde una perspectiva social, los cerca de 300.000 habitantes que componen la cuenca alta del Guadiana advierten con preocupación los posibles problemas de abastecimiento, de calidad y de pérdida de los espacios húmedos que han configurado, a lo largo de los siglos, su identidad popular. Existen otros problemas, como el acceso al agua motivado por el desequilibrio de la propiedad, el reconocimiento de los derechos de riego por parte del organismo de cuenca, etc.

Por último, y desde una perspectiva económica, el regadío ha traído consigo una mejora sustancial de las rentas obtenidas del campo, debido al aumento de la productividad y a la coexistencia de pagos subsidiados de las administraciones. La correlación de ambas contribuye a que el agricultor tenga una exigencia de rentabilidad económica de la tierra muy alta, que ha desembocado, en algunos casos, en una despreocupación por el ahorro del agua, sin recapacitar en las posibles repercusiones que se pudieran suscitar en el futuro.

Se plantea por tanto, un problema bastante complejo. Las administraciones han puesto en marcha varias actuaciones, como el plan de ordenación de extracciones, el plan de humedales, etc, que se han mostrado ineficaces para solucionar la cuestión. Un último intento procede del Plan Hidrológico Nacional, que en su Disposición Adicional IV, plantea la necesidad de elaborar un Plan Especial del Alto Guadiana para resolver la sobreexplotación de los acuíferos. Esta y otras actuaciones futuras todavía tienen muchas tareas por resolver, sobretodo de tipo estructural, entre las que podemos destacar:

□ Los derechos reconocidos sobre el uso del agua superan en un 200% los recursos renovables del acuífero de la Mancha Occidental.

□ La complejidad legal en cuanto a derechos de uso, ya que todavía hay una gran parte en proceso de inscripción en el registro de la Confederación Hidrográfica del Guadiana tras la Ley de aguas de 1985.

□ La cuantía de los pozos que riegan sin concesión alguna.

□ La falta de coordinación entre las administraciones que tienen competencias en agua y agricultura. La correspondencia debe permitir la consecución de unas metas comunes en cuanto a la recuperación ambiental de los acuíferos, a través del cumplimiento de preceptos como la Directiva Marco de Aguas, la Estrategia Territorial Europea, y en general, los que aborden la ordenación del territorio.

□ La ausencia de una perspectiva integral o multidisciplinar del problema. En la planificación y gestión del agua todavía prima una visión sectorial de la misma, sobretodo de aquella que asume un uso consuntivo. Un ejemplo es la escasa representatividad de usuarios no consuntivos en los órganos de decisión de la administración, como en el Consejo del Agua de la Confederación Hidrográfica, donde tan sólo un 4% de la corporación corresponde a ecologistas (HERNÁNDEZ MORA, 1998: 5; LÓPEZ-GUNN, 2002: 9-18), a pesar de que la participación viene defendida en la legislación sobre el agua a nivel europeo y nacional, como en la Ley de Aguas de 1985, el convenio de Aarhus de 1998, o la Directiva Marco de Aguas de 2000 (IBERAQUA, 2002; LA CALLE, 2004). Dentro de la ausencia de los criterios sistémicos habría que destacar la marginación u olvido de los aspectos espaciales o territoriales para la resolución de problemas.

1.1.1.2 Justificación del territorio.

La Cuenca Hidrográfica del Guadiana acapara un territorio de más de 60.000 kilómetros cuadrados entre tres Comunidades Autónomas (Castilla-La Mancha,

Extremadura y Andalucía) y dos estados: el español y el portugués. La planificación hidrológica de Cuenca diferencia dos ámbitos (Plan hidrológico del Guadiana I y II) y varias Juntas de Explotación. La Junta de Explotación oriental corresponde básicamente con la parte de Cuenca perteneciente a Castilla–La Mancha, que aglutina a la Cuenca alta del Guadiana (parte oriental hasta el embalse del Vicario) y a la parte media de la misma (oeste del embalse del Vicario hasta el límite administrativo regional).

La justificación del estudio de una cuenca hidrográfica radica en que es un ámbito de gestión administrativa en materia hidráulica debidamente reconocido por la Directiva Marco de Aguas (DMA) (CE/2000/60), como elemento básico de ordenación de los recursos hídricos. En el Considerando 13 se establece como lugar donde se deben ejecutar las medidas destinadas a garantizar la protección y el uso sostenible del agua, por constituirse como un ámbito en el que se desarrolla el principio de unidad de ciclo hidrológico (DMA, 2000: 10-14).

El territorio objeto de nuestro estudio es aquel que engloba a la cuenca hidrográfica del Guadiana en la Región de Castilla–La Mancha, (en adelante, la Cuenca). Acoge a la totalidad de los municipios de la cuenca alta y media incluidos en la región. La justificación obedece a varios motivos:

- Como hemos expuesto, la Directiva Marco de Aguas reconoce a la cuenca hidrográfica como ámbito de gestión prioritario.
- El Plan Hidrológico de Cuenca del Guadiana (1998) asigna importantes cantidades de agua a zonas regables insertas al oeste del embalse del Vicario, como la zona regable de Gasset, la de Torre de Abrahám, los regadíos del Tirteafuera o los del Bullaque, con unos volúmenes que oscilan entre los 34,2 hm³ de Torre de Abrahám, los 23,1 de la zona del Bullaque o los 2,1 de la zona del Tirteafuera (CHG, 1998).
- La Propuesta Regional al Plan Nacional de Regadíos propone la consolidación y mejora de esas zonas regables (JCCM, 1999).

- Los datos disponibles sobre los regadíos o el número de pozos en varias zonas de la Cuenca media pueden ser considerables, sobretodo si los comparamos con otros espacios localizados en la parte alta de Cuenca.
- La visión de los dos tramos de Cuenca nos puede ayudar a la obtención de una idea integral del desarrollo de los regadíos en nuestra región.
- El ámbito de actuación del Borrador del Plan Especial del Alto Guadiana acoge a la Cuenca alta del Guadiana hasta el límite con el río Tirteafuera, cuya área de influencia se encuentra en la parte media de la cuenca (CHG, 2003: 5).

El territorio elegido responde a la necesidad de tratar con un enfoque regional los regadíos. Dentro de la Comunidad Autónoma, la cuenca del Guadiana forma, junto a la zona de los regadíos de Albacete y la de los del Tajo, los tres ámbitos básicos de referencia. De todos ellos, la cuenca del Guadiana es la que reúne la mayor complejidad en cuanto al uso del agua y su relación con la ecología, que puede tener su parangón con otros territorios nacionales, como la sobreexplotación en los acuíferos de la cuenca del Segura, o los del Campo de Dalías en Almería, etc.

De los problemas señalados, creemos que la falta de los criterios espaciales y territoriales como elementos auxiliares en la toma de decisiones es uno de sus déficit fundamentales. Es obvio que los más de 26.000 km² de la Cuenca no manifiestan en su totalidad los mismos parámetros ecológicos, económicos y sociales. Muchas de las medidas administrativas implantadas no han tenido una zonificación u ordenación previa, a excepción de la delimitación del perímetro de los acuíferos sobreexplotados o la de las zonas regables que se benefician de los programas de mejora y de consolidación de regadíos. El Plan hidrológico de cuenca, el Plan Especial del alto Guadiana o incluso otros mandatos agrarios no han tenido en cuenta criterios territoriales y espaciales para la aplicación de sus medidas. El rescate de derechos de agua que proponía el Borrador del Plan Especial del Alto Guadiana no tenía en cuenta estos principios, sino que asumía su acogida o no de forma voluntaria, al igual que el Plan de Compensación de rentas de la Junta de Comunidades.

1.1.2 Los objetivos y las hipótesis de la investigación.

El objetivo fundamental de la investigación consiste en el establecimiento de una clasificación espacial de los modelos de regadío existentes en la Cuenca, delimitados desde el ámbito municipal. La taxonomía nos servirá, entre otras funciones, para la delimitación de un grupo predominante donde las complejas relaciones sociales que se establezcan en el uso del agua sean especialmente representativas. Los principios de agrupación se basarán en los aspectos ecológicos, económicos y sociales que constituyen los pilares de la agricultura sostenible, y que forman parte de la filosofía de las medidas sobre la planificación del agua y de la agricultura.

El estudio de un territorio tan extenso como el nuestro (más de 26.000 km²), responde a la necesidad de establecer un marco de referencia global que ayude a la resolución de problemas a nivel particular. Todos los objetivos que pasaremos a discutir se enmarcan dentro de una perspectiva previa, que exige el desarrollo de modelos explicativos con finalidad operativa o aplicada a fin de priorizar y diferenciar las distintas intervenciones en materia de regadíos en el ámbito de cuenca, con el objeto de que se adecuen lo máximo posible a los principios de calidad y de gestión razonada de los recursos hídricos que promueven la Directiva Marco de Aguas y la Estrategia Territorial Europea.

La consecución de los objetivos fundamentales se estructura en cuatro fases, que vienen representadas en el esquema 1.1:

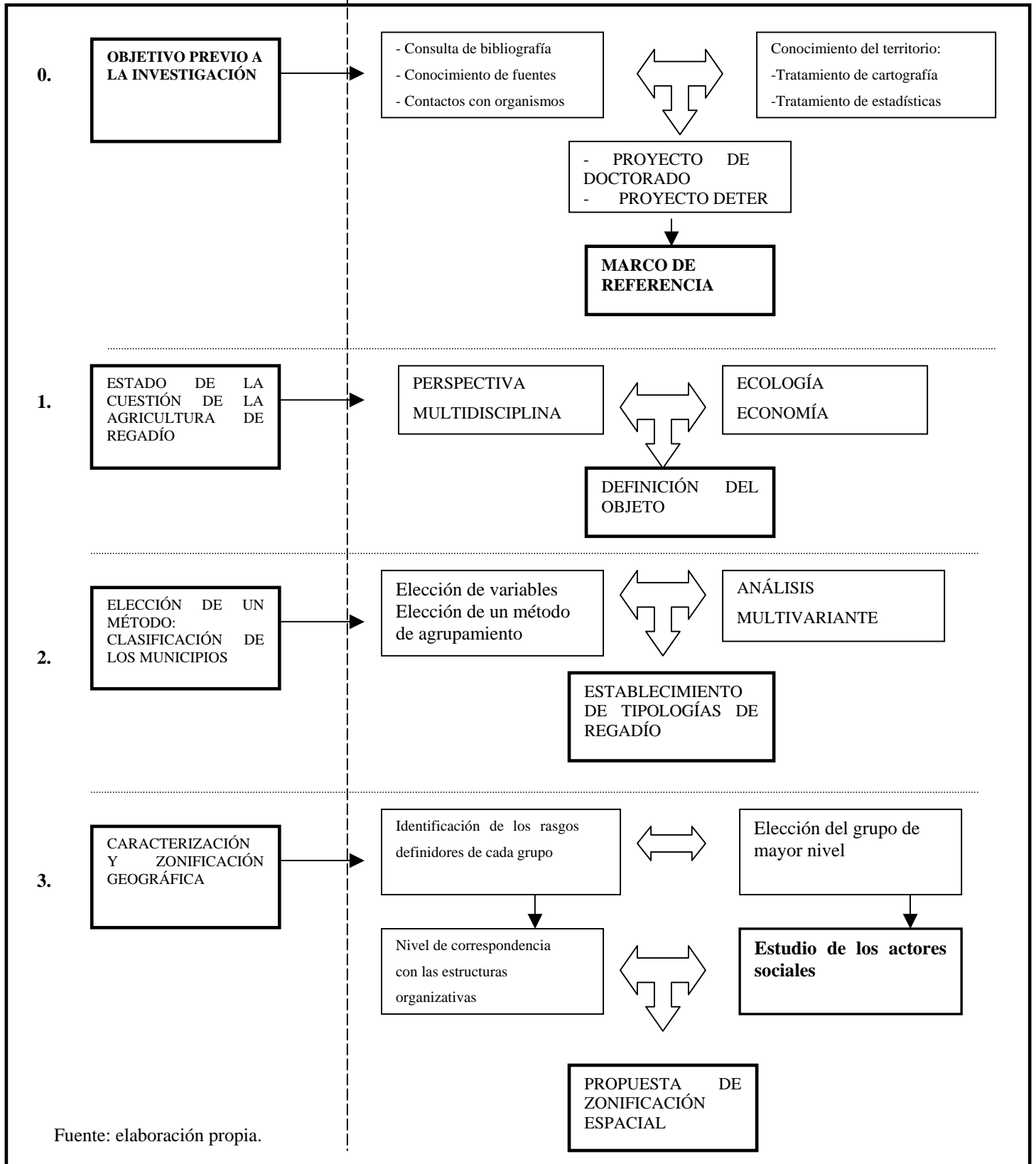
❖ *o. Objetivo previo a la investigación.* Para el cumplimiento de las hipótesis y de los objetivos ha sido necesario el establecimiento de un marco de referencia previo, formado por el conjunto de conocimientos, de herramientas y de resultados que se derivan del **proyecto de doctorado** antecedente a la tesis “*La cuenca del Guadiana en Castilla–La Mancha: una aproximación a la evolución de las superficies de regadío en la cuenca del Guadiana de Ciudad Real*”, de la realización del proyecto de investigación **DETER** (*Desarrollo Territorial en los Espacios Rurales de Castilla–La Mancha*), financiado por la Junta de Comunidades de Castilla–La Mancha, y por la **bibliografía** existente. El **proyecto de doctorado** supuso el primer acercamiento a los espacios agrarios regionales. La consulta y puesta al día de la bibliografía reciente, el primer contacto con los organismos oficiales, y el estudio y la crítica de las fuentes

disponibles fueron los ejes fundamentales de su elaboración. El resultado final fue la caracterización de la cuenca hidrográfica del Guadiana dentro de la región y la determinación de la tendencia evolutiva de las superficies regadas en la provincia de Ciudad Real. El **proyecto DETER** (*Desarrollo Territorial en los Espacios Rurales de Castilla-La Mancha*) ofreció la posibilidad de analizar los regadíos desde una perspectiva regional. En el apartado sobre “*usos del suelo y agua*” se efectuó un diagnóstico sobre las estructuras agrarias de cada una de las cuencas hidrográficas que se incluyen en Castilla-La Mancha. Los resultados constataron las diferencias entre todas ellas, derivada de las relaciones establecidas entre el grado de diversidad agraria, los regadíos, el empleo agrario y la riqueza. Por último, de la **bibliografía** relacionada con el objeto de estudio, se seleccionaron varios artículos y obras, entre las que destacaron “*Los regadíos de Castilla-La Mancha: implicaciones actuales y tipos de explotación*”, publicado en el Libro Jubilar dedicado al profesor Antonio López Gómez, por Félix Pillet, o “*La Mancha. Transformaciones de un espacio rural*”, del mismo autor. Ambos estudios sirvieron de referencia temática y metodológica para la concreción de los objetivos del presente trabajo.

❖ 1. *Estado de la cuestión de la agricultura de regadío.* Contando con un marco de referencia previo, (denominado en el esquema como objetivo cero) se definirá el objeto desde una perspectiva multidisciplinar. Constituye un objetivo que perfila la taxonomía final. El cometido fundamental es la exposición del estado de la cuestión de la agricultura de regadío en el territorio. Su explicación tendrá que aclarar la inadecuada gestión de los recursos en la cuenca del río Guadiana, asentada en la caracterización de los pilares de la agricultura sostenible. En el estudio de los condicionantes *ecológicos* abordaremos el relieve, la climatología, la hidrografía y la hidrogeología con el objeto de delimitar unidades del paisaje e identificar cómo estos condicionantes físicos explican la localización del regadío. En cuanto a las perspectivas *sociales y jurídicas*, su estudio pasa por la identificación de la población que se asienta sobre el territorio y por el tratamiento de los preceptos que legislan en la actualidad el regadío. La significación de la población reside en la relación entre el crecimiento de la misma y el de las superficies regadas, así como la correspondencia entre los desequilibrios territoriales en los aspectos demográficos (el desigual crecimiento, la densidad de población, y la estructura biodinámica), con los factores ecológicos de la localización de los regadíos. También puede ser útil el estudio del papel de la población activa agraria dentro

Tipología territorial de la agricultura de regadío en los municipios de la cuenca hidrográfica del Guadiana

ESQUEMA 1.1: OBJETIVOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN.



del contexto socio – económico de la Cuenca, por ser el máximo consumidor de agua. Los condicionantes *económicos* tratarán de analizar la evolución de las superficies regadas en nuestro territorio y de qué manera influyen en la configuración de los paisajes agrarios actuales. Los cambios sucedidos en los mismos vendrán causados por la búsqueda de la rentabilidad económica.

❖ *2. Elección de un método: clasificación de los municipios.* Se justificará la elección de un método multivariante apropiado para el establecimiento de categorías de regadío. Para la realización de la clasificación final es necesario la elección de este tipo de técnicas para que se pueda aplicar a otros ámbitos y sea perdurable en el tiempo. Los resultados servirían para la demarcación de una agrupación espacial en el territorio y la fijación de unos parámetros de actuación.

❖ *3. Caracterización y zonificación geográfica.* Se delimitarán las características de los grupos que componen la clasificación con miras a una propuesta de zonificación geográfica global. En el comentario se incidirá en los grupos más significativos, donde se efectuarán unos estudios de caso sobre los aspectos de su estructura organizativa, agraria o social. Creemos que en la identificación de los actores sociales que participan de la agricultura de regadío se reconocerán unas estructuras que subrayarán, a su vez, la importancia de la propiedad como agente que condiciona la estructura agraria. Su significación nos hará entender, entre otros aspectos, la desigualdad en el acceso al agua, la toma de decisiones en las comunidades de regantes, o la formación de grupos empresariales con un alto nivel de absentismo agrario. Por último, y a modo de validación del modelo, se estudiará el grado de equiparación conseguido entre la categorización y las estructuras organizativas agrarias del territorio. Pensamos que la mayor fortaleza de las estructuras sociales (comunidades de regantes), se responderá con los grupos de mayor intensidad del regadío

En resumen, las tres fases mencionadas se relacionarán con la consecución de los tres propósitos esenciales de la tesis:

➤ Señalar el estado de la cuestión de la agricultura de regadío en el territorio, analizado desde la perspectiva de la agricultura sostenible.

➤ Establecimiento de una tipología territorial de regadío a partir de la clasificación de los municipios de la Cuenca, teniendo como referente teórico los pilares de esa agricultura, para luego conseguir una tipificación geográfica global.

➤ Análisis de los grupos más significativos desde la perspectiva de su estructura agraria y social, con el objeto de identificar la problemática más actual del regadío. Se tiene que demostrar que se trata de un conjunto donde los problemas integrales del uso del agua alcanzan su mayor apogeo.

1.1.2.1 Las hipótesis.

Los objetivos de la investigación están vinculados al cumplimiento de las hipótesis. La hipótesis de partida surge de los particulares condicionantes físicos y humanos de este territorio. La existencia de un régimen climático caracterizado tanto por la irregularidad pluviométrica, como su aridez, ha condicionado que el modelo agrario vinculado a la vieja trilogía mediterránea fuera desde antaño, el más representativo. Una vez iniciada la fase agraria de difusión del regadío, la pervivencia de unos tipos de suelo aptos para la agricultura y la presencia de los ríos, los embalses y los acuíferos se convertirán en los principales factores de la localización de esa nueva agricultura.

Desde la perspectiva humana, podemos destacar las consecuencias económicas y sociales de la adopción del regadío. Las administraciones han tomado decisiones que primaban el regadío frente al secano, establecidas de una forma uniforme en los territorios de actuación que han causado problemas dentro del mismo. Es el caso de la implantación de la PAC en la agricultura mediterránea, que no ha tenido en cuenta la heterogeneidad de los paisajes agrarios y que han producido desajustes territoriales (CASABIANCA, 1998: 39; COLINO y NOGUERA, 2002: 1). Nosotros partimos de la base de esa descontextualización, y la adaptamos al ámbito de la cuenca alta y media en Castilla-La Mancha, donde se han promulgado varias disposiciones administrativas que también han adolecido de esa falta de criterios espaciales.

Así, **nuestra hipótesis parte de la posible existencia de distintos comportamientos territoriales de la agricultura de regadío en el ámbito municipal.** La articulación de los factores ecológicos, económicos y sociales perfilan diferentes modelos agrarios de regadío en nuestro territorio. La suposición puede concretarse por el hecho de que el regadío se corresponda con zonas con disponibilidad hídrica superficial y subterránea. Efectivamente, la ubicación de los municipios cerca de un cauce fluvial o enclavado en las partes más centrales de los acuíferos tendrán una mayor potencialidad hídrica que los que no lo están. El regadío es posible que haya conllevado una serie de cambios en el crecimiento de la población, el incremento de rentas, el cambio de cultivos, y además esté supeditado a la propiedad y el tamaño de la explotación y otros preceptos administrativos que tengan que ver con el uso del agua.

El estudio interrelacionado nos señalaría la existencia de una serie de municipios que tienen un modelo desequilibrado de regadío, frente a otros que lo tienen más racionalizado, en virtud de un mayor equilibrio entre los factores que hacen posible la agricultura sostenible. Para conocerlos se hace necesaria una clasificación de los municipios que pusiera de manifiesto la existencia de zonas con diferentes niveles en cuanto a intensidad de regadío. En la elaboración de la taxonomía se requiere usar una herramienta estadística apropiada que reúna los principios de la sostenibilidad. Pensamos que el empleo de algún método de clasificación nos podría ayudar a la resolución del problema, y que para comprobarlo, haría falta un ensayo de todos los resultados posibles. Una vez elegida la herramienta o método oportuno, los resultados hipotéticos que más o menos podrían mostrarse quedarían resumidos de la siguiente manera:

- Una zona de gran intensidad de regadío.
- Otra de moderada intensidad.
- Y por último, una de baja intensidad.

En la de mayor intensidad se encontrarían las máximas superficies de regadío y el mayor consumo de agua. El nivel experimentado se explicaría por la existencia de aportes

hídricos (ríos y acuíferos), y puede que se establezca como la zona con mayores desequilibrios ecológicos, económicos y sociales.

La zona moderada se identificaría con aquellos municipios donde la agricultura juega un papel más equilibrado, debido a que los indicadores fueran más atenuados por la existencia de un modelo agrario más diversificado. La diversificación agraria aclararía un punto de referencia al compararla con la zona de mayor intensidad, por manifestar una relación entre los costes ecológicos y los socio - económicos más provechosa.

Por último, en la zona de baja intensidad encontraríamos un regadío de escasa entidad, muy relacionado con la no disponibilidad hídrica, o la carencia de suelos apropiados para el cultivo.

En esta posible tipificación habría que valorar el papel del viñedo y de la estructura de los titulares de explotación. La vid tiene una máxima difusión en la gran comarca de La Mancha, donde varios municipios dedican más del 60% de su superficie municipal al mismo. La comarca representa una buena parte del territorio que vamos a estudiar, de ahí, que su inclusión en el análisis que forme parte de la clasificación sea fundamental para la delimitación de otros grupos con un mayor equilibrio, ya que la vid genera unos buenos rendimientos y no consume demasiada agua, a excepción de las nuevas variedades introducidas con motivo de los programas de reconversión varietal.

Respecto a la propiedad y a la titularidad de las mayores superficies, se puede constatar la coexistencia de grandes y pequeños titulares, como nos lo demuestra el *censo agrario*, el *inventario de captaciones*, los resultados del catastro de rústica, o los de las subvenciones de la PAC. Por regla general, este modelo está asociado a aspectos como la distancia a los núcleos de población o la calidad de las tierras. Las superficies agrarias alejadas del pueblo no eran atractivas para el pequeño y mediano agricultor por su distancia, además de encontrarse, en muchas ocasiones, en zonas encharcadas y en zonas salinas o de escaso interés geológico, con escasa potencialidad hídrica por tener unos niveles freáticos a mayor profundidad, y por tanto, un mayor coste en la elevación de las mismas. Gran parte de estas grandes extensiones fueron adquiridas por unos propietarios que se vieron favorecidos por las políticas de desecación de tierras húmedas para su puesta en regadío a mediados del

siglo XX, lo que motivó el nacimiento de un grupo de grandes propietarios o *aguatenientes* que representarán un papel esencial en la gestión de las aguas subterráneas en la actualidad (PLAZA y RUIZ, 2002: 7).

Nosotros creemos que los desequilibrios en la estructura de los titulares deben manifestarse en el grupo de municipios más importante, que está obligado a ser el lugar donde existan unos mayores desajustes sociales y económicos que conlleva el acceso al agua. La estructura de la propiedad debe proponer desigualdades socio – económicas basadas en el distinto número de hectáreas y de base imponible; así, podemos plantear la existencia de un grupo de grandes titulares, diferentes entidades agrarias con un notorio papel empresarial, y los pequeños y medianos propietarios. Cada uno de ellos tendrá un diferente poder de decisión en las disposiciones de los órganos ejecutivos de las comunidades de regantes. Además, el absentismo enriquece este tipo de estudios porque ayuda a conocer el comportamiento rentista o empresarial de los propietarios. Adivinamos que puede ser un elemento que constata la diversidad económica y social, sobretodo porque creemos que el nivel de renta conseguido por los propietarios absentistas debe ser destacado. La trascendencia de la propiedad nos manifiesta el enorme grado de complejidad social y económica de nuestro territorio. Esto se traduce en la defensa de unos distintos intereses por parte de los actores sociales de la Cuenca del Guadiana, que pueden sintetizarse en los referidos postulados *ecológicos, económicos y sociales* y cuyos resultados más visibles se pueden definir en el proceso de alegaciones al Plan Especial del alto Guadiana, que abordaremos en el estado de la cuestión de los aspectos legislativos:

Comunidades de usuarios de aguas. En este caso Comunidades de Regantes. Suponemos que los agentes sociales que tienen acceso al agua quieren mantener sus privilegios. Así, las Comunidades de Regantes aparte de desempeñar un fin intermediario que la Ley de Aguas le confiere, se perfilan como instituciones que velan por el mantenimiento de los intereses creados por los mismos.

Los Sindicatos Agrarios. Los tres grandes sindicatos (ASAJA, UPA, COAG) asisten y defienden los intereses de sus afiliados. Desde los grandes propietarios, hasta los pequeños agricultores, tienen cabida en cada una de estas federaciones. Las cuestiones a tratar serán

distintas según el Sindicato, e irán desde el mantenimiento y consolidación de rentas provenientes del regadío, hasta el mayor protagonismo sobre el uso del agua por parte de los pequeños propietarios.

Ayuntamientos. El objetivo primordial será el de garantizar la calidad y cuantía del abastecimiento urbano de agua a sus ciudadanos, así como la conservación de espacios naturales que formen parte del acervo local.

Colectivos ecologistas. Requieren la conservación y rehabilitación de los ecosistemas relacionados con el uso del agua.

La sociedad civil. Agrupa a la mayoría de los intereses ya relatados.

La heterogeneidad de los actores sociales hace plausible la hipótesis de que se manifiesten opiniones contrarias a los últimos intentos de solución del problema de la cuenca alta del Guadiana. La complejidad social también se incrementa por cuestiones relacionadas con los regadíos como el acceso al agua, la creación de fuerza laboral, la renta obtenida o el consumo, que son debidos a la estructura de la propiedad imperante.

Por tanto, las **hipótesis fundamentales** quedan resumidas de la siguiente manera:

- Los condicionantes ecológicos, económicos y sociales son elementos válidos para ayudar a perfilar una taxonomía o clasificación de los municipios que participan del regadío.
- La elección de una herramienta estadística confirmatoria que conjugue esos condicionantes puede ofrecernos una posible solución.
- La existencia de una serie de municipios con un comportamiento heterogéneo en cuanto a uso del agua y la agricultura.
- La aparición en los resultados finales de dos o tres grandes zonas o áreas espaciales en cuanto a intensidad en la agricultura de regadío. Los grandes consumos, las superficies regadas, las grandes propiedades de regadío, etc. tienen que corresponder a la zona espacial de máxima intensidad, mientras que una moderación de estos indicadores debe aparecer en la zona intermedia.

- La relevancia del viñedo en la taxonomía final.
- La notoriedad de la propiedad en la clasificación final, se constituye en uno de los protagonistas esenciales en el grupo de municipios más importante. Por un lado condicionará las decisiones que se tomen en las comunidades de usuarios, y por otro, expresará la posible extraversion de los beneficios económicos del territorio.
- La estructura de las comunidades de usuarios estará más consolidada en los municipios de superior intensidad, entendida como las de mayor número de hectáreas inscritas, antigüedad, etc.
- Las zonas que se delimiten como de significativa intensidad tienen que ser representativas de la complejidad social que envuelve a los regadíos. Suponemos que el estudio de la estructura de los titulares o la disparidad de criterios a la hora de buscar posibles soluciones al problema del agua puedan ser un buen ejemplo de ello.

1.1.3. Organización de los contenidos.

Hemos dividido el contenido de los aspectos señalados en tres partes. La *parte I* está dedicada al tratamiento del marco teórico y metodológico. El enfoque teórico, la definición de conceptos fundamentales, la elección de un método y de un esquema explicativo que estructura la investigación en varias fases, y por último, el comentario y crítica de las fuentes utilizadas serán los argumentos previos en los que asentaremos la investigación. El enfoque teórico está basado en dos aspectos: el primero acerca del método, donde se explicará el origen y justificación del empleo de técnicas estadísticas en la resolución de problemas espaciales, y el segundo, donde se aclara la adecuación de la teoría general de sistemas a los postulados de la agricultura sostenible, que servirá para conferir una orientación teórica a los objetivos fundamentales del trabajo bajo una perspectiva integral.

En la *parte II* viene delimitado el estudio del objeto, es decir, el regadío en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana en Castilla-La Mancha. Como antecedente, definiremos el papel

de la cuenca del Guadiana frente a otras cuencas hidrográficas regionales, para después describir el estado previo de la agricultura de regadío antes de su clasificación espacial. Se definirá desde una perspectiva sistémica que satisfaga al contexto teórico.

La *parte III* tiene como objeto contemplar los resultados obtenidos de la tipología territorial tras la aplicación del método, y analizar los casos más significativos. Las conclusiones nos avanzarán los primeros intentos de zonificación de todos los grupos, así como la validación de las estadísticas utilizadas, para que el modelo establecido pueda ser universal y perdurable en el tiempo. A continuación, veremos el grado de adecuación de la tipificación respecto a las estructuras organizativas de los usuarios.

1.2. LAS BASES TEÓRICAS.

El uso de técnicas estadísticas y la interpretación de la realidad a partir de la teoría general de sistemas aplicados al ámbito de la agricultura sostenible constituyen los dos pilares teóricos en los que basaremos nuestra investigación. El papel desempeñado por los lenguajes explicativos de la geografía, y en especial, el de la estadística y las matemáticas, nos servirán de referente a la hora de juzgar el protagonismo de la clasificación como método de observación y de estudio. Los modelos explicativos que establece la Teoría General de los Sistemas y los postulados del desarrollo sostenible de la Cumbre de Río de Janeiro nos valdrán como fundamentos al esquema teórico y metodológico de nuestra investigación.

1.2.1 La investigación del método: aportaciones desde los lenguajes explicativos.

El protagonismo de los fenómenos sociales no ha sido ajeno al desarrollo del conocimiento científico durante el último siglo. Los estudios sociales empezaron a manejar nuevas técnicas de investigación que residían en unos patrones conductuales basados, entre otros aspectos, en la posesión de *información*, en el uso de las nuevas tecnologías y en la capacidad de procesamiento (TOFFLER, 1987). La cuantía de la misma empezó a ser considerable a lo largo del siglo XX, haciéndose necesario el procedimiento o gestión mediante la generalización del uso de medios informáticos. Así, la informática, la estadística o las matemáticas se convirtieron en disciplinas revitalizadas o con mayores horizontes que otras, marcadas por su academicismo o falta de respuesta hacia la nueva situación. Las ciencias sociales no fueron ajenas a estas nuevas exigencias, precisamente por la complejidad que adquirieron los procesos económicos y sociales que rodeaban a los grupos humanos en aquellos momentos. La sociología, la psicología y otras disciplinas manifestaron otro nuevo impulso con la generalización de la estadística como medio de síntesis y análisis de datos, implantados con fuerza en la década de los cincuenta del siglo XX.

La geografía se incorporó más tarde a este proceso que otras ciencias, pero a pesar de ese retardo, no se mantuvo al margen, sobretodo si quería llegar a explicar cómo toda esa información disponible ayudaba a comprender la organización del espacio. La cantidad de

datos que empezaron a emplear los trabajos de investigación geográfica precisaban de la utilización de una serie de técnicas o métodos estadísticos que fueron desarrollados en relación a su aplicación geográfica a mitad de siglo XX. El uso de esta clase de instrumentos es hoy en día habitual para resolver problemas espaciales, dentro de un contexto de diversificación de técnicas de investigación ligadas al carácter ecléctico alcanzado por la geografía.

La generalización de procedimientos vino complementada por un nuevo cuerpo teórico y filosófico basado en los postulados del positivismo, donde experiencia, objetividad y difusión de las formas de deducción fueron sus distintivos fundamentales. Una de las principales aportaciones de la geografía cuantitativa desde una perspectiva teórico – metodológica se basó en la utilización del lenguaje formal de los métodos matemáticos para la resolución de problemas espaciales, que permitió conocer una serie de herramientas que podían ayudar a la observación y clasificación de los hechos geográficos. Los problemas de organización espacial dispusieron de un nuevo lenguaje basado en la geometría, que era capaz de interpretar los lugares de la superficie de la tierra en base a la asimilación de un punto geométrico con uno geográfico, y con el uso de la dimensión del espacio euclidiano que concebía la línea recta y la medida de la distancia como referentes fundamentales (HARVEY, 1967: 225). La geografía se convertiría así en una disciplina de relaciones espaciales que contemplaba el espacio “*desde una perspectiva geométrica y temporal*” (ORTEGA VALCÁRCEL, 2000: 271-272). La obra de David Harvey, *Explanation in geography* (1969), traducida en España como *Teoría, leyes y modelos en geografía* contribuyó no sólo a la resolución de las cuestiones teóricas, metodológicas y explicativas de la geografía, sino también aclaró cómo la geometría, la teoría de la probabilidad y otras técnicas podían ayudar a resolver problemas territoriales. La realidad ofrecía una cantidad demasiado numerosa de información que era ineludible ordenar para hacerla comprensible. Como criterio obligado de esa ordenación, el geógrafo debía establecer claramente los criterios de observación y sobretodo cómo la realizaba. Para ello, el investigador contaba con la inestimable ayuda de una serie de métodos matemáticos que tenían la particularidad de encontrar los distintivos intrínsecos de los individuos pertenecientes a una realidad, contribuyendo por tanto, a la agrupación o clasificación del número de observaciones o individuos. Una de esas técnicas de clasificación será la que usemos a la hora de establecer los resultados clave de este trabajo.

El criterio que relegó a un segundo plano el enfoque neopositivista residía en el hecho de que no era capaz de descender a la realidad, ni estaba capacitada para explicar el papel de los actores sociales en la configuración del espacio. Es decir, el enfoque neopositivista se convirtió en una filosofía alejada de los profundos cambios sociales que sucedieron en el mundo en los años sesenta. En la actualidad, y dentro de las corrientes eclécticas en geografía, de la corriente cuantitativa nos queda la utilización de determinadas técnicas estadísticas, que, correctamente aplicadas, pueden ayudar a resolver problemas espaciales sin dejar a un lado las complejas interrelaciones que se plantean en la realidad espacial (PILLET, 2003: 142-146).

1.2.2 Bases teóricas: la teoría general de sistemas.

Creemos que la teoría construye un escenario de la realidad que se va a *interpretar* o *expresar* a través de un modelo capacitado. El conocimiento del objeto requiere de unas técnicas de observación o descripción que les permite definir y medir la experiencia que se tiene del mismo, y además, sigue un procedimiento o camino determinado para su expresión y difusión, elaborado bajo determinados lenguajes, entre los que se encuentra el de las matemáticas. Uno de esos modelos capaces de escenificar y enfocar el conocimiento del objeto o de la realidad pertinente fue suscitado en la mitad del siglo XX, bajo el término “*teoría general de los sistemas*”, (en adelante, TGS).

1.2.2.1 Un modelo de interpretación: La Teoría General de Sistemas.

A principios del siglo XX, la independencia epistemológica de cada una de las disciplinas científicas fue paulatinamente deteriorándose. La existencia de algunas dificultades basadas en las formas de organización y de interacción de los distintos elementos dentro de sus respectivas materias se hicieron evidentes; en este sentido, el estudio aislado de algunos fundamentos, - sin tener en cuenta la complejidad de la organización a la que pertenecía -, no podía ofrecer una explicación medianamente satisfactoria de la realidad que se quería analizar.

La necesidad de un nuevo enfoque que acometiera estas particularidades se hizo manifiesto desde diferentes ámbitos; en un principio desde la automoción y la informática, hasta terminar en la inteligencia artificial, la cibernética y las ciencias sociales (MARTÍNEZ y REQUENA, 1986: 38). En todas se sugería el concepto de “*sistema*” como un conjunto de elementos que se encuentran interrelacionados entre sí, o como definía George J. Klir a la *disposición de componentes para formar un todo* (KLIR, 1992: 9). Ludwig Von Bertalanffy, formuló los fundamentos básicos de la nueva teoría al equiparar el concepto “*organísmico*” aplicado en biología al resto del conocimiento científico. La particularidad más sobresaliente de la nueva teoría era la presencia de *isomorfismos* en distintas ciencias, y donde el lenguaje de las matemáticas era el más usado (BERTALANFFY, 1968: 10). La *teoría de sistemas* conseguía así, un significado de “totalidad”, que era aplicable al resto de disciplinas científicas, y que se podría definir como *un complejo de elementos interactuantes*. Por tanto, se hacía necesario el estudio de los elementos dentro de un “todo” o “*sistema*”, en la que cada uno de ellos mantenía, necesariamente, una interrelación compleja.

Según Santiago Quesada, la geografía fue una de las disciplinas en la que la Teoría General de Sistemas se asimiló de una mejor manera. El nuevo paradigma ofrecía un marco teórico válido para la reinterpretación de antiguos modelos tradicionales de localización, como la *teoría de los lugares centrales* de Christaller, y además servía como marco de referencia para una mejor comprensión de los fenómenos acaecidos en el medio natural. La extensión de la teoría hasta el resto de la geografía humana debía de tener en consideración la necesidad de estudiar los fenómenos dentro de un sistema. Los elementos presentes en el medio rural, en el urbano, etc. se configuraban, mediante su interrelación, en auténticos sistemas donde no era posible el análisis individualizado para la comprensión de la totalidad del fenómeno. La perspectiva geográfica debía centrarse a partir de ahora en el análisis de las distintas interrelaciones que se establecían entre los sistemas y sus subsistemas, además de considerar al ser humano como el elemento básico o central de todos ellos, ya que se encontraba en una situación de continua interacción con su entorno (QUESADA, 1978).

1.2.2.2 La teoría de sistemas generales y los postulados de la agricultura sostenible. Definición de conceptos.

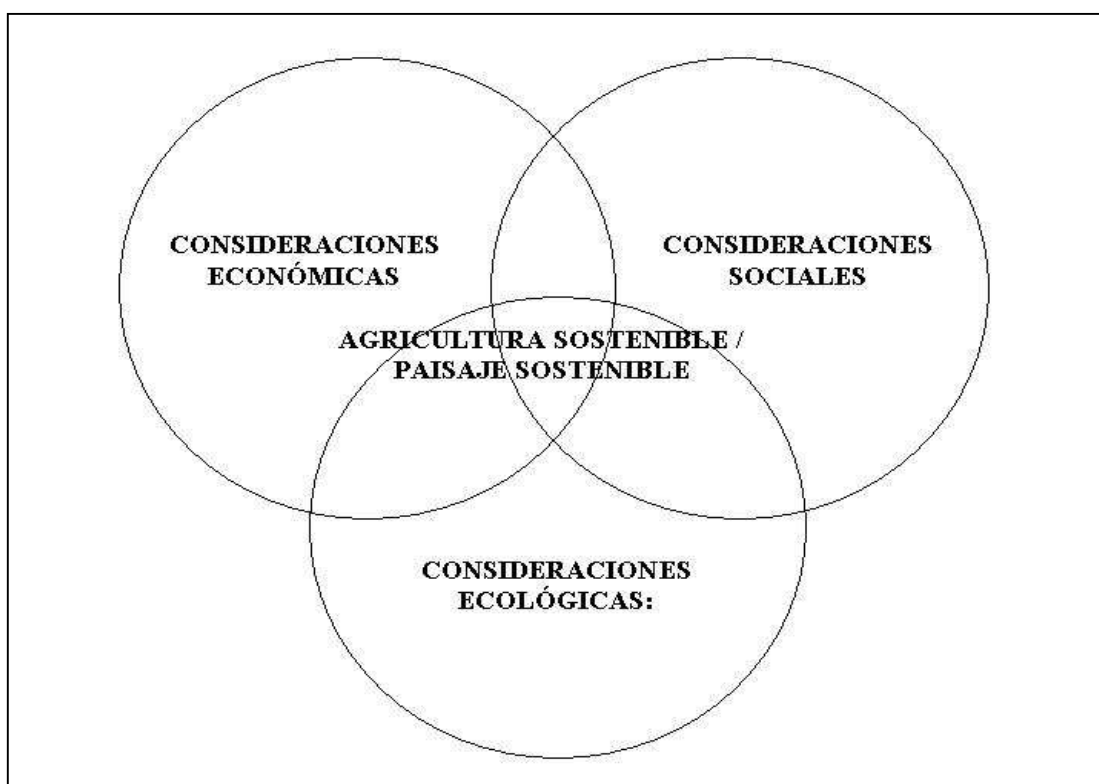
Teniendo en cuenta estas apreciaciones, consideramos que el paradigma de la TGS puede servirnos para definir al regadío desde una perspectiva integral. Una propuesta que sea capaz de descubrir la naturaleza poliédrica del agua, en virtud de una optimización de los condicionantes que implican la denominada *agricultura sostenible*, que parte de la caracterización del *desarrollo sostenible*. Esta última acepción entiende que el medio ambiente y el desarrollo económico pueden ser compatibles. Fue la Comisión Brundtland en el año 1987 quien difundió el concepto, basado en el equilibrio ecológico y económico que se promulgaron en los debates de la Estrategia Mundial para la Conservación en 1980. La novedad introducida más significativa en el informe fue aquella que abordaba las temáticas medioambientales desde una perspectiva integral, es decir, acompañada por los elementos sociales y económicos, o lo que es lo mismo, se tenía que lograr un crecimiento o desarrollo equilibrado entre los agentes económicos, sociales y ecológicos que participaban del proceso. Las sucesivas Cumbres Internacionales que han tratado temas medioambientales, como la de Río de Janeiro (1992) o Johannesburgo (2002), han tomado la idea de la sostenibilidad como pilar de referencia a sus actuaciones, concretadas, por ejemplo, en la Agenda 21 de la Cumbre de Río.

La agricultura asimiló rápidamente estas doctrinas, al igual que otras ramas productivas. La estrecha relación entre los componentes ecológicos, sociales y económicos inherentes a ella, contribuyó a la adopción de la *agricultura sostenible*, entendida como aquella que busca el equilibrio de los recursos disponibles con el crecimiento económico y social (gráfico 1.1).

Es en este momento, cuando la teoría general de sistemas representa un papel fundamental a nivel explicativo. Las características de la teoría de sistemas son fácilmente asimilables en la agricultura, donde las relaciones entre sistemas y subsistemas desempeñan una labor especial. Nosotros analizaremos aquél que contenga los objetivos fundamentales del trabajo, es decir, el sistema que desarrolle los postulados de una agricultura sostenible. Creemos que los elementos económicos, sociales y ecológicos pueden constituir, por sí

mismos, subsistemas dentro del mundo agrario, donde son aplicables las propiedades de un sistema abierto cohesionado por intercambios de masa, energía e información. El resto de las características de la Teoría General de Sistemas, como la retroalimentación, la equifinalidad y la entropía se ajustan, a priori, al contexto de la agricultura de regadío en nuestro territorio.

Gráfico 1.1: Elementos que forman parte de la agricultura sostenible.



Elaboración propia.

El planteamiento integrado se completa con la confluencia del regadío como elemento u objeto común dentro de los subsistemas **ecológico**, - como factor en el deterioro de los humedales, relación con los acuíferos, o abastecimiento -, **económico**, como generador de ingresos, y **social**, - causante de conflictividad y desequilibrios sociales-, constituyéndose como uno de los culpables del modelo insostenible de hoy en día. La

necesidad de asumir este enfoque integral se hace ineludible para el establecimiento del estado de la cuestión y para la metodología empleada a la hora de la clasificación.

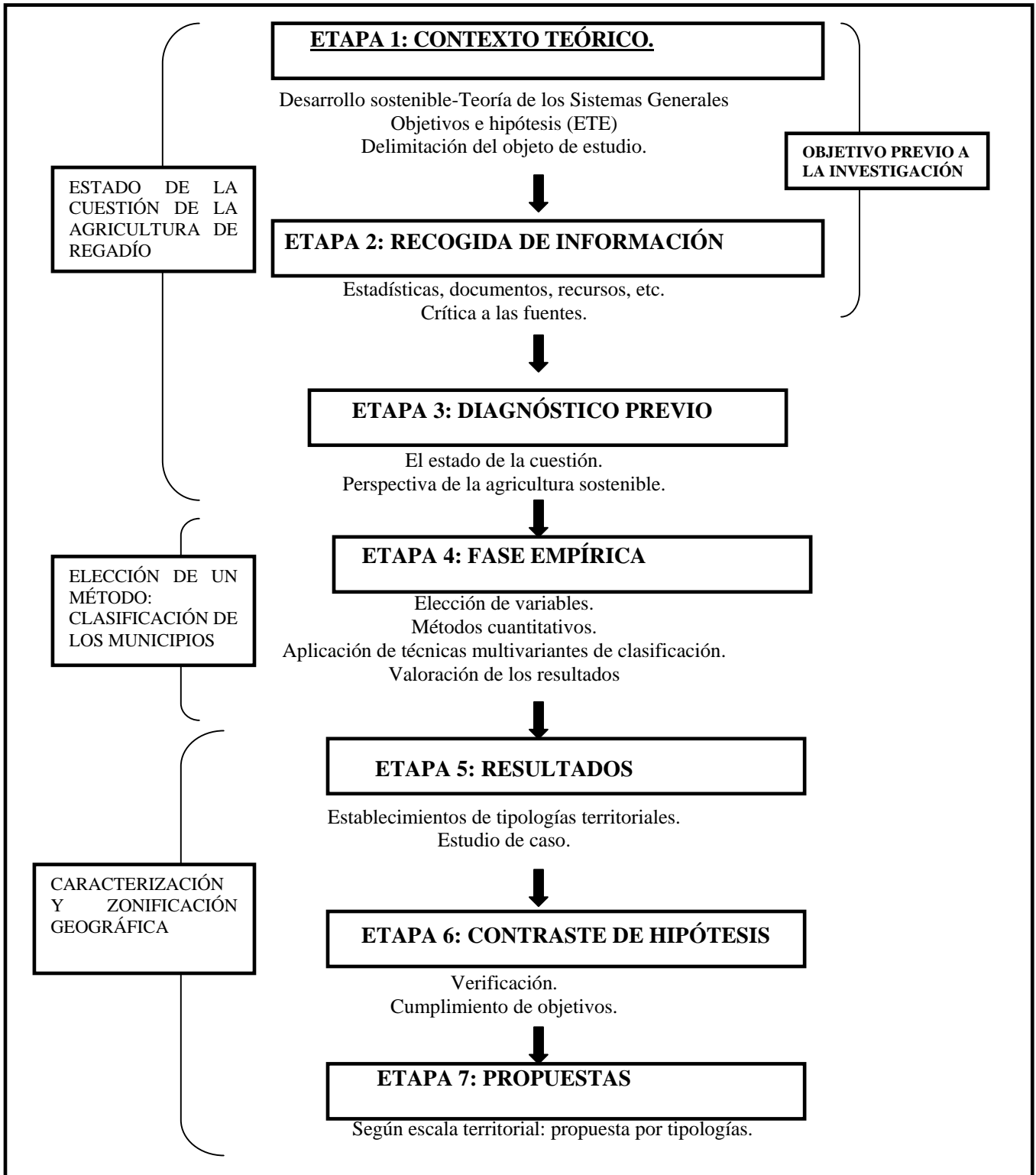
1.2.2.3 Resumen del contexto teórico.

Partimos de la base de que para llevar a cabo una clasificación espacial de modelos de regadío a nivel municipal se hace evidente realizar un enfoque multidisciplinar del problema. Un enfoque que reúna los postulados de la agricultura sostenible, tanto para su caracterización en el estado de la cuestión, como para su clasificación en el ámbito municipal. El modelo explicativo que proporciona la Teoría General de Sistemas puede ayudarnos a la hora de seleccionar las variables que se vayan a usar para la clasificación final. Las variables se constituirán en auténticos elementos dentro de cada subsistema ecológico, económico y social, - que se encuentran relacionados a su vez, con el elemento regadío -, y que nos ayudarán a precisar el alcance del mismo dentro del contexto de la **agricultura sostenible, como el resultado de la intersección de las tres temáticas**. El comportamiento de todas esas variables determinarán las bases para la agrupación de municipios con características semejantes o comunes. Por tanto, nuestro enfoque teórico parte de un razonamiento hipotético deductivo, porque partimos de los enunciados de la TGS y del desarrollo sostenible, para, a partir de aquí, entender esos postulados a través de la elección de variables escrutadas en la realidad observada y expresados a partir de técnicas matemáticas. El procedimiento será, finalmente, el que nos corrobore las hipótesis que se plantean en los objetivos de la investigación (esquema 1.2). El esquema plantea la forma de estudiar el objeto, partiendo de la teoría general, para descender a la realidad. En la etapa 1 se define el contexto teórico mediante la recopilación de la bibliografía y se concreta el territorio objeto de estudio, perfilándose las primeras preguntas a forma de hipótesis. En la siguiente etapa (2) se recopilan los datos que pueden servirnos para satisfacer el enfoque teórico, efectuándose una crítica de las mismas según su disponibilidad, calidad y fiabilidad. La etapa 3 está encaminada al establecimiento del diagnóstico sobre el territorio, partiendo del desarrollo sostenible. La etapa 4, o fase empírica, está encaminada a la elección de variables y de una herramienta que esté capacitada para corroborar las hipótesis de partida y que a su vez, se ajuste al contexto teórico. Una vez comprobadas, se obtienen los resultados de la tipología territorial y los grupos más interesantes a la hora de elaborar un estudio de

caso (etapa 5); seguidamente se demuestran las hipótesis, y se programan una serie de propuestas que se correspondan con los objetivos últimos del trabajo (etapa 6 y 7).

En la explicación de este método deductivo se han utilizado una serie de procedimientos y de herramientas que explicaremos en el siguiente capítulo.

ESQUEMA 1.2: ETAPAS DEL MÉTODO HIPOTÉTICO DEDUCTIVO SEGUIDO EN LA INVESTIGACIÓN Y CORRESPONDENCIA CON LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES.



Fuente: Méndez, R (1997) Elaboración propia.

CAPÍTULO 2: PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS

“Cómo explicar que las matemáticas, un producto de la mente humana, independiente de la experiencia, se adapte tan admirablemente bien a los objetos de la realidad” (Albert Einstein)

A continuación vamos a desarrollar el procedimiento seguido en el cumplimiento de los objetivos generales de la investigación y de la metodología propuesta que mostramos en los esquemas 1.1 y 1.2. Abordaremos la manera de tratar los contenidos y las herramientas utilizadas.

2.1 EL PROCEDIMIENTO EN EL ESTADO DE LA CUESTIÓN.

El objetivo es la exposición del estado de la cuestión previo a la clasificación municipal de los regadíos. Según el esquema 2.1, es necesario definir el regadío con una dimensión espacial y sistémica. En su enunciación se utilizan herramientas estadísticas, cartográficas y documentales que parten de los razonamientos de la *teoría general de sistemas* aplicados al mundo agrario, siendo el elemento “regadío” el soporte fundamental dentro del sistema “*agricultura sostenible*”.

En el estudio de los sistemas agrarios por parte de la geografía se distingue, desde antaño, unos factores de tipo biótico y abiótico que configuran los paisajes, que pueden asimilarse con las particularidades *ecológicas, sociales y económicas* que intervienen en el espacio. La geografía ya exponía, por tanto, el enfoque multidisciplinar antes de que se expusieran las conclusiones del informe Bruntland sobre la sostenibilidad ambiental.

Cada uno de los subsistemas *ecológico, económico y social* pone en juego una serie de elementos con particularidad propia. Supongamos un ejemplo, la cantidad de agua, la precipitación o el nivel de pendiente están relacionados dentro del subsistema ecológico, y tienen una clara repercusión sobre el resto de individuos que componen el subsistema social y económico, por ejemplo, en el nivel de inversión, en la idoneidad de un cultivo, en la mayor posibilidad de crear empleo, etc. Podemos asegurar que el regadío se constituye como uno de los componentes fundamentales dentro de los subsistemas que conforman la agricultura sostenible, y que por tanto, su estudio a nivel territorial puede ayudarnos a la determinación del estado de la cuestión.

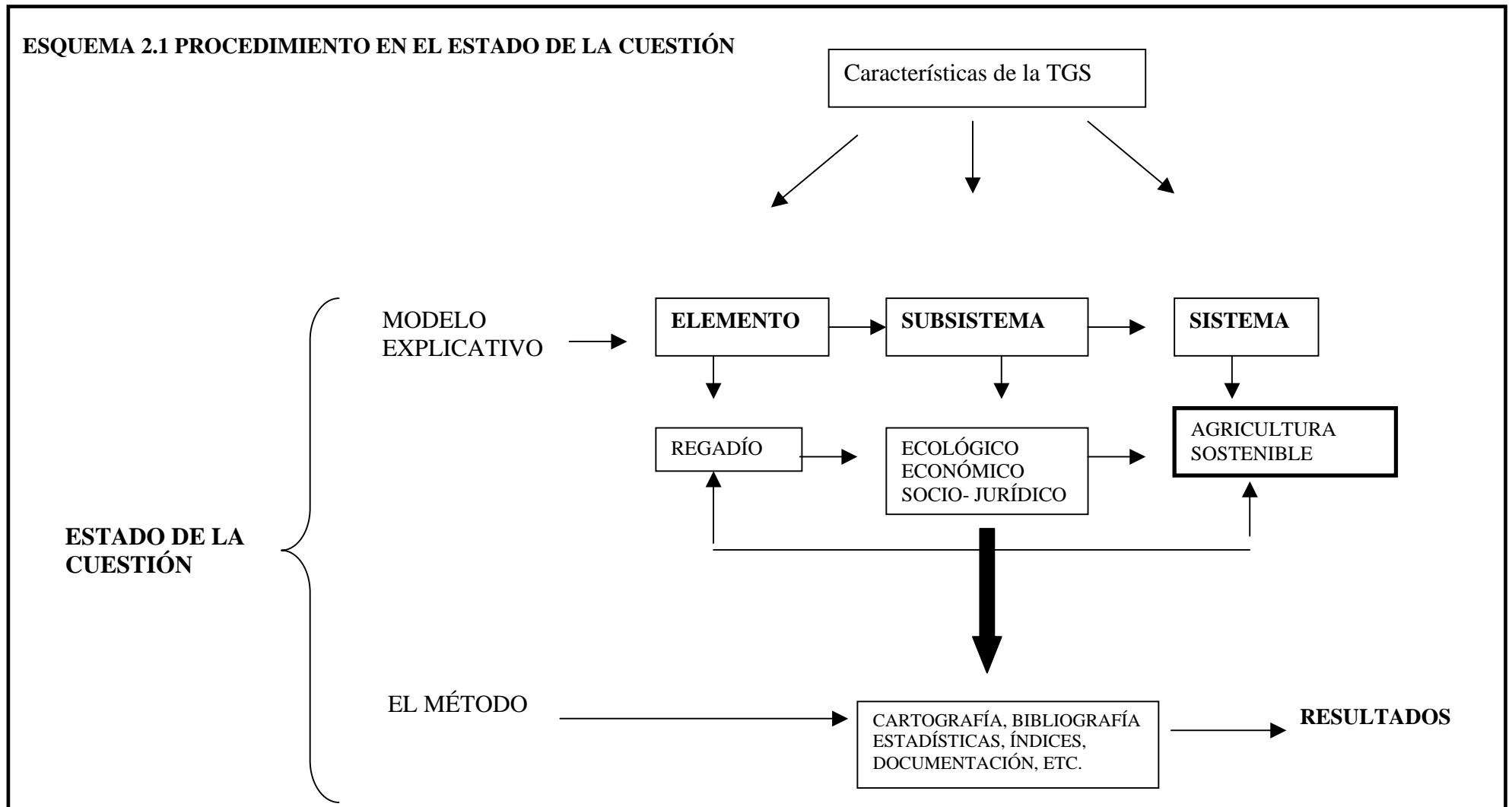
Desde un punto de vista *ecológico*, la geomorfología y la litología condicionan la creación tanto de cursos fluviales, como de unidades hidrogeológicas, mientras que el clima señala o no la conveniencia de los aportes hídricos para completar los ciclos productivos de los cultivos. Desde un punto de vista *económico*, el regadío incrementa hasta cuatro veces la producción normal de un cultivo, conforma un componente estratégico para dinámicas de desarrollo económico a nivel territorial, y suscita fuertes desigualdades socioeconómicas. Desde un punto de vista *social*, la disponibilidad de agua ha creado importantes debates en torno a temas como la redacción del Plan Hidrológico Nacional, el acceso al agua, el trasvase Tajo–La Mancha, etc.

2.1.1 Tratamiento de los condicionantes ecológicos.

Pocas novedades se pueden añadir al estudio de los factores ecológicos. A falta de estudios más específicos sobre el comportamiento y el conocimiento del estado de las reservas de los acuíferos, el resto de los temas han sido profusamente tratados en diferentes proyectos, trabajos científicos y estudios regionales. El método de estudio se basará en el análisis de éstos últimos y en la elaboración de cartografía descriptiva.

La bibliografía muestra el grado de coincidencia del regadío con las zonificaciones topográficas, climáticas, edafológicas e hidrológicas. La cartografía, en cambio, nos proporciona las claves de cómo los factores físicos determinan la localización de los regadíos.

ESQUEMA 2.1 PROCEDIMIENTO EN EL ESTADO DE LA CUESTIÓN



Fuente: elaboración propia.

El objetivo se ceñirá a proponer las distintas unidades del paisaje que conforman la Cuenca, de cara a mostrar un somero estado de la cuestión tras los últimos estudios publicados. Entre las herramientas usadas hemos contado con modelos digitales del terreno para el estudio topográfico, con los datos de climatología de Elías y Ruiz Castillo para la delimitación de las isothermas y espacios con mayor precipitación, con los caudales por pozo que nos mostrarán el gasto de agua de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y con la cartografía digital facilitada por el servicio informático del mismo organismo.

2.1.2 Tratamiento de los condicionantes sociales y jurídicos.

En este apartado se seguirán las pautas metodológicas que han seguido las obras de referencia citadas en el capítulo anterior, analizando, entre otros aspectos, las etapas más recientes de la evolución de la población, los cambios socio – profesionales, la estructura de las explotaciones de regadío, la actualización de los aspectos legislativos más considerables y la complejidad que rodea a los actores sociales que usan el agua. Las fuentes y documentos empleados son los *censos de población*, el *inventario de captaciones* de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, el *censo agrario*, la legislación vigente, los artículos de prensa, el diferente material recogido en varias reuniones y los documentos cedidos por diferentes instituciones.

Las características demográficas precisan del vaciado de la información de los censos de población hacia una matriz geográfica con todos los municipios de la Cuenca. El procedimiento que se ha seguido para el análisis consistió en varias etapas:

1) *Construcción de la matriz geográfica* con el total de 176 municipios que componen el territorio. Se han tenido en cuenta las segregaciones municipales de los últimos años, añadiéndose Llanos del Caudillo (pertenece a Manzanares) y Arenales de San Gregorio (a Campo de Criptana). Su incorporación originó problemas metodológicos en cuanto a existencia y ausencia de indicadores. Hemos optado por la alusión a los municipios de origen cuando carezcamos de datos de éstos últimos. La mayor dificultad surgió a la hora de efectuar el análisis de clasificación. Llanos del Caudillo y Arenales de San Gregorio tenían graves

carencias de información que interferían en el desarrollo del análisis multivariante. En este caso, preferimos que sus variables se sumaran a las de Manzanares y Campo de Criptana siempre que se tuvieran datos, y que en caso contrario, nos remitiríamos a los municipios de referencia.

2) *Análisis del crecimiento real con el objetivo de delimitar posibles etapas demográficas.* Los resultados se relacionan con las fases obtenidas en otros ámbitos territoriales recientemente estudiados, como la subregión manchega o Castilla-La Mancha, con el objeto de establecer pautas de comportamiento comunes y entender la relación con la expansión de los regadíos. Para el cálculo del crecimiento real existen distintas fórmulas, entre las que destacan la del *crecimiento real anual constante* y la del *crecimiento real anual medio* (CARRERA y otros, 1988: 181; PUYOL y otros, 1995: 181):

Crecimiento real anual constante

$$CRA = \sqrt[t]{\left(\frac{Pf}{Pi}\right)} - 1 * 100$$

Donde **CRA** es el crecimiento real anual constante en %, “**t**” es el tiempo del intervalo, **Pf** es la población final y **Pi** es la población de inicio.

Crecimiento real anual medio.

$$CRA = \frac{Pf - Pi}{\left(\frac{Pf + Pi}{2}\right)} / t * 100$$

Donde **CRA** es el crecimiento real anual medio en %, **Pf** es la población final, **Pi** es la población de inicio y por último, “**t**” es el tiempo del intervalo.

Hemos utilizado el crecimiento real anual medio por permitir una mayor facilidad en cuanto al procesamiento de datos en Microsoft Excel. Los resultados de una u otra fórmula son muy similares e igualmente válidos. Cuando comparemos las etapas de población

obtenidas con la de otros espacios, se hace necesaria una estandarización de todas las formulaciones empleadas a la del crecimiento real anual medio.

3) Según el comportamiento del crecimiento real, se definirá la distribución y densidad de la población en los momentos de máxima y mínima ganancia del mismo.

4) El análisis del comportamiento de la población actual se efectúa de una forma más detenida. Primero, a través del histograma o pirámide de población, y segundo, analizando la ocupación profesional. Para éste último apartado se definirán diferentes grados de especialización profesional, siguiendo las pautas de H.J. Nelson. Este autor clasificó las ciudades norteamericanas según su nivel especialización en la década de las cincuenta, mediante el cálculo de la media y la desviación típica del conjunto. La definición del grado de profesionalismo dependía de los resultados de la suma del promedio más una, dos, o tres desviaciones típicas para cada caso de la muestra.

Las características sociales y jurídicas se han planteado a partir del estudio de dos factores:

- ❖ *La estructura de los pozos de regadío.* El inventario de captaciones de la CHG ha servido para delimitar los polígonos y las parcelas catastrales con mayor consumo, caudal y superficie regada. En este sentido, nos especificarán los parajes o explotaciones donde el regadío está más extendido.
- ❖ *La legislación vigente.* El protagonismo del Plan Especial del Alto Guadiana (PEAG), de la Directiva Marco de aguas, o la problemática que se deriva del proceso de reconocimiento de los derechos de riego serán tres de los aspectos fundamentales, aunque será en el primero donde haremos más hincapié. La heterogeneidad social que participa de la agricultura de regadío proporciona una diversidad de enfoques a la hora de solucionar los problemas de gestión del agua. Creemos que con el estudio del proceso de alegaciones a dicho Plan concretaremos las grandes directrices de la conflictividad social que rodea a los agentes que usan el agua.

2.1.3 Tratamiento de los condicionantes económicos.

Los condicionantes económicos serán objeto de especial atención. Estudiaremos las transformaciones que se han producido en los paisajes agrarios municipales a consecuencia de la relación que se establece entre el incentivo de la administración, - mediante el impulso o subvención a un determinado cultivo u otro tipo de actuaciones -, y la rentabilidad o margen de beneficio económico que obtiene el agricultor. Considerando estas razones, el capítulo se dividirá en tres partes:

- 1) Aproximación a los regadíos tradicionales. Corresponde a los regadíos que existieron antes de la década de los setenta del siglo XX.
- 2) Estudio de la evolución de las superficies regadas a partir de la década de los setenta, tomando como referencia los años 1977, 1987, 1993 y 2001. Se analizará la importancia de los procesos sociales y económicos en el terrazgo regado y sus repercusiones a nivel espacial.
- 3) Investigación de la evolución de los cultivos de regadío. Se explicará la tendencia a la reducción o ampliación de los grandes tipos de cultivo en los años 1977, 1987, y 2001. La elección de las fechas no están tomadas al azar, sino que pueden responder a varios momentos clave en la estructura agraria de la cuenca del Guadiana.

Según el Servicio Geológico de Obras Públicas, **el año 1977** fue el primero en el que el volumen de agua consumido superó los recursos renovables del acuífero 23 (SGOP, 1991: 63), suponiendo, por tanto, uno de los momentos previos a la rápida expansión de la superficie regada que tendrá lugar años después. También es un año óptimo para analizar la distribución de los cultivos que se aprovechaban de aguas subterráneas. Este hecho formó parte de un fenómeno más amplio iniciado a principios de la década, que marcó el paso de una agricultura caracterizada por el monocultivo de la vid de secano y el riego tradicional por noria, a otra distinguida por la difusión del regadío, la introducción de nuevos cultivos y nuevas tecnologías de riego, consecuencia de la orientación empresarial de la que empezaba a participar la agricultura en estos momentos (ORTEGA, 1993: 27; PILLET; 2001: 48).

En **1987** se declararon provisionalmente sobreexplotados los acuíferos 23 de La Mancha Occidental y 24 del Campo de Montiel. Teniendo en cuenta que los nuevos regadíos se abastecían principalmente de aguas subterráneas, nos parece un buen momento para estudiar qué cultivos estaban en su auge en el instante de mayor agotamiento hídrico. De la misma forma, España entró a formar parte de la Comunidad Europea en 1986, y si bien aún era muy pronto para estudiar posibles consecuencias en la agricultura de regadío, si nos puede servir para mostrar la situación de los paisajes agrarios en el marco de la adhesión al Mercado Común Europeo.

El tratamiento otorgado al **año 1993** será distinto al de los demás. Sólo se estudiará a la hora del análisis de la evolución de las superficies totales en los 20 municipios más importantes en extensión regada. Se justifica por varias razones: la primera, que el análisis desde 1987 hasta 2001 acogía un periodo muy dilatado de tiempo, y la segunda, es que en 1993 se pueden atisbar los primeros cambios de superficie y producción de los cultivos que fueron regulados en la reforma de la PAC de 1992; la consecuencia principal fue el impulso o la desprotección de determinados cultivos, suscitando, por tanto, importantes cambios en el paisaje que nos ocupa. También nos ha parecido interesante porque fue el momento en el que Castilla-La Mancha experimentó un claro incremento de sus superficies regadas respecto a las manifestadas en la década de los ochenta y principios de los noventa. El crecimiento fue proporcionalmente superior a España, en una tendencia en que el progreso de las extensiones en la cuenca del Guadiana desempeñó un especial protagonismo. Por último, fue el año en que se declaró definitivamente sobreexplotado el acuífero 23; la declaración provisional de 1987 no había influido en la moderación del ritmo de crecimiento de la superficie regada, pero sí a partir de ahora, debido a la presencia de un periodo seco desde 1991 que favoreció la ralentización del desarrollo de superficies y de los volúmenes de agua consumidos.

Por último, **el año 2001** supondrá el punto final de la evolución de la superficie de regadío. En este momento advertiremos los cambios de cultivos sucedidos en la agricultura de la Cuenca, consecuencia de las actuaciones legislativas y administrativas en el período 1977-2001.

El análisis de todo el capítulo se ha llevado a cabo mediante la elaboración de varias matrices de datos:

- *Primera matriz*: figuran todos los municipios y los principales grupos de cultivo en secano y regadío, es decir, los herbáceos, los leñosos y los barbechos.

- *Segunda matriz*: es la denominada “matriz de cultivos regados”. En ella se representan los cultivos más significativos que corresponden a cada uno de los grandes tipos de producciones: los cereales, las leguminosas, los tubérculos, los industriales, las hortalizas y los forrajeros, prescindiendo de las plantas aromáticas por presentar una superficie muy modesta, pero tenidas en cuenta en el tipo de cultivo que hemos considerado como “resto”. En la estimación de los más significativos, denominados “*principales*”, se ha tenido en cuenta la cuantía de los mismos en cada grupo de cultivo, dejando a un lado a aquellos que no llegaban a un mínimo en algún año contemplado en la evolución. Los criterios de selección han sido los siguientes:

- Cereales: trigo, cebada, maíz y avena que representan en torno al 99% de la superficie total de cereales de regadío a lo largo de la evolución.

- Leguminosas: haba seca, judía seca y guisante seco, que son los cultivos que han superado las 150 has en algún año, y manifiestan para 1977 y 2001 a más del 75% de la superficie total de legumbres.

- Tubérculos: se consideran todos, la patata temprana, la patata tardía y la patata de media estación.

- Industriales: remolacha azucarera, girasol, colza, y lino oleaginoso. Estos cultivos constituyen entre 1977 y 2001 en torno al 95% de la superficie total de cultivo industrial.

- Hortalizas: melón, ajo y cebolla, como representantes de los géneros más definidos dentro de las hortalizas: las cucurbitáceas y las liliáceas. Los tres acaparan más del 80% de las superficies de hortalizas entre 1987 y 2001, además de presentar una mayor regularidad de comportamiento a lo largo de la evolución, a diferencia de otros cultivos hortícolas, como la lechuga, el tomate, etc

Cultivos forrajeros: alfalfa, maíz forrajero y veza forrajera. Han representado entre 1977 y 2001 a más del 90% del total de superficie forrajera.

Los cultivos que no están presentes en esta clasificación, (veza, coliflor, trébol, lenteja, etcétera) se han insertado en el grupo considerado como “resto”. De su análisis podemos asegurar que más del 80% de los no incluidos corresponden a hortalizas y leguminosas.

- *Tercera matriz*: corresponde a los cultivos leñosos. Se han considerado el manzano, el olivo y la vid. La vid ha sido objeto de un especial análisis al albergar más de un 90% del total de la superficie de aprovechamiento leñoso a lo largo de la evolución, a pesar de que su riego estuvo prohibido hasta 1995. Los árboles frutales restantes se han considerado en el grupo “resto”.

Las tres matrices nos sirven para establecer la tendencia de los cultivos en nuestro territorio. Para ello se ha confeccionado una cartografía evolutiva donde se señala la localización y tendencia de los cultivos que ascienden o descienden a lo largo de todo el proceso. En el estudio de los tipos de cultivo (cereales, leguminosas, etc) se ha elaborado el índice Z que ha normalizado las variables a un indicador de desviación típica. Las observaciones corresponden a los cultivos que componen cada grupo; por ejemplo, en los cereales, los elegidos han sido el trigo, la cebada, la avena y el maíz de regadío como mencionamos anteriormente.

- *Cuarta matriz*: recoge las operaciones para la elaboración del índice sintético (número Z). Tan sólo serán analizados los grupos de cultivo con mayor peso sobre el total de superficies regadas. El cálculo consiste en restar a cada caso la media del conjunto, y dividirla después entre la desviación típica del mismo; luego se suman los resultados de cada individuo y se divide entre el número de variables o cultivos preestablecidos. Su expresión matemática se puede expresar de la siguiente manera:

$$Z_i = \frac{X_i - \bar{X}}{\sigma_n}$$

donde x_i es el valor que toma la variable para cada municipio, \bar{x} el valor medio municipal y σ_n la desviación típica del conjunto. Finalmente se ha obtenido un índice de todos los valores z dividiendo la suma de todos ellos entre el número de variables consideradas:

$$\bar{z} = \frac{\sum_{i=1}^n z_i}{n}$$

Los resultados obtenidos nos permitirán identificar aquellos municipios que sobresalen en la utilización de un determinado tipo de cultivo de regadío a lo largo de la evolución.

2.2 EL PROCEDIMIENTO EN LA ELECCIÓN DE UN MÉTODO: CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS.

El uso de técnicas de cuantificación puede servirnos para la descripción de la realidad y también para cimentar un modelo metodológico que pueda demostrar las hipótesis de partida. Los cálculos estadísticos de un método multivariante manejan una cuantiosa información que pueden ajustarse no sólo al contexto teórico de la agricultura sostenible, sino también, a la consecución de un planteamiento integrado de explicación de la realidad, que es, en suma, el paradigma que pretende la teoría de los sistemas. El esquema 2.2 relaciona este paradigma con la aplicación de un método basado en el lenguaje explicativo de las matemáticas, en este caso, de los métodos multivariantes, que elegirán registros de información basados en las variables *ecológicas, económicas y sociales* que ofrezcan unos resultados acordes con el concepto de la agricultura sostenible.

El principal inconveniente pasa por la elección de un método estadístico que se adecue al contexto teórico, en el sentido de que deberá utilizar una serie de variables o indicadores que pongan en juego los postulados básicos de la agricultura sostenible y tengan al regadío como elemento fundamental. Por tanto, y resumiendo:

Características de la TGS

ESQUEMA 2.2 PROCEDIMIENTO EN LA ELECCIÓN DE UN MÉTODO

CLASIFICACIÓN MUNICIPAL

MODELO EXPLICATIVO DE LA TGS

MÉTODO

ELEMENTO REGADÍO

SUBSISTEMA ECOLÓGICO ECONÓMICO SOCIAL

SISTEMA AGRARIO

AGRICULTURA SOSTENIBLE

OBSERVACIÓN DE DATOS

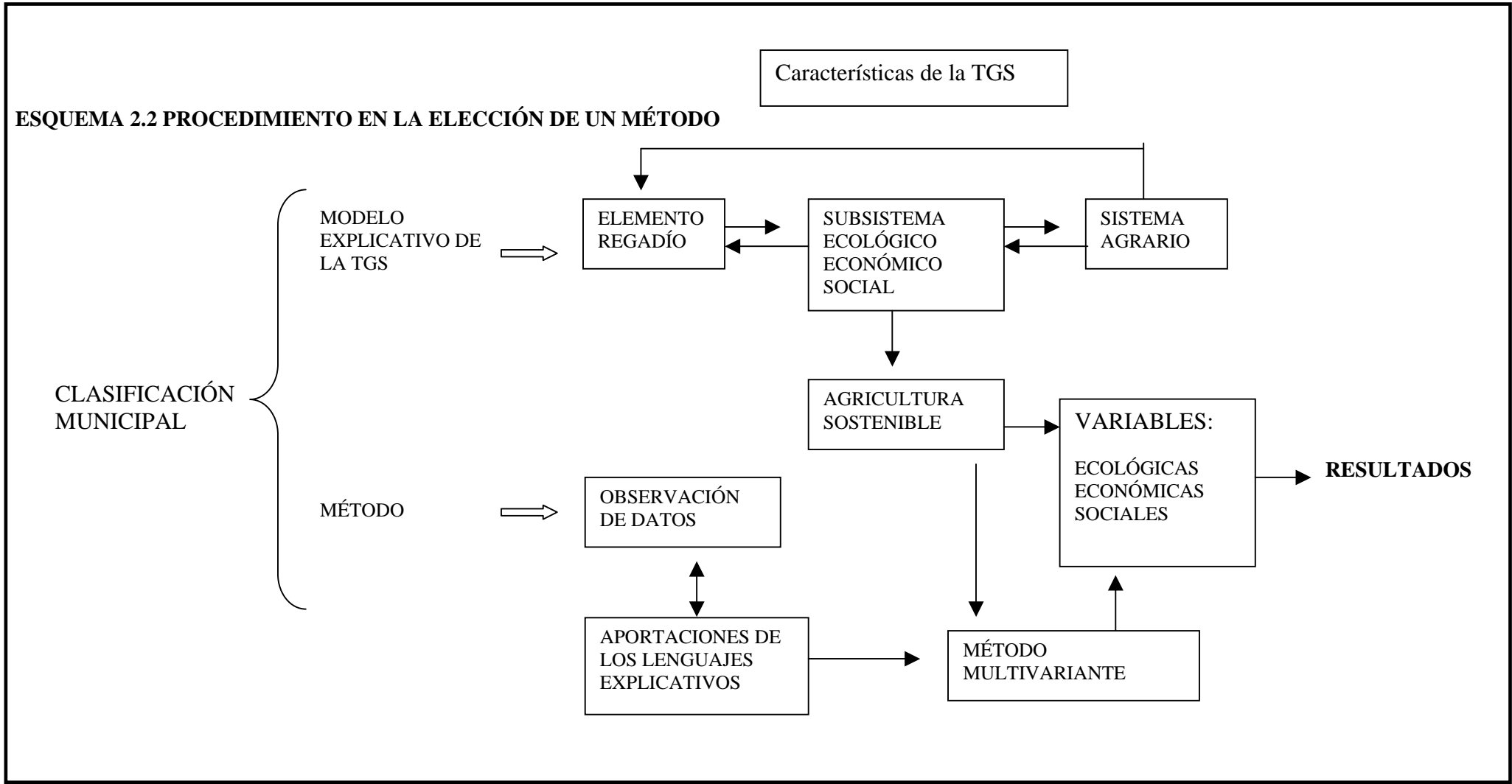
APORTACIONES DE LOS LENGUAJES EXPLICATIVOS

MÉTODO MULTIVARIANTE

VARIABLES:
ECOLÓGICAS
ECONÓMICAS
SOCIALES

RESULTADOS

Fuente: elaboración propia.



1. Había que utilizar un método que tuviera aplicación espacial. La observación de una gran cantidad de datos o variables requería de las aportaciones de la estadística, para que ésta propusiera unas técnicas que trataran esa información. Si el objetivo final es la clasificación, había que remitirnos a las herramientas que permiten la categorización de individuos a partir de un análisis multivariante, entre los que se encontraban los métodos de conglomerados (cluster o racimo).

2. Había que elegir unas variables que atendieran al contexto teórico y al objeto de estudio. La necesidad de implantar unos criterios de elección sobre las infinidades de variables existentes se hizo prioritaria.

Por consiguiente, todo el procedimiento sigue dos pasos: la justificación del método y la selección de posibles variables.

2.2.1 Justificación del método.

La tipificación de los 176 municipios precisa del estudio de una importante cantidad de información. El análisis multivariante propone una serie de métodos que se constituyen como procedimientos idóneos para el procesamiento, la síntesis y el análisis de los datos de una muestra, a través del estudio de la relación simultánea de las variables de información. Según los objetivos y las hipótesis del trabajo se requiere la elección de una técnica estadística. Para la clasificación de individuos de una muestra se suele utilizar los métodos de conglomerados o de análisis cluster.

El análisis de componentes principales y el análisis factorial se pueden utilizar para la clasificación, aunque no son aplicaciones usuales, debido a que su finalidad es la reducción de dimensionalidad. El análisis de componentes principales (ACP) está encaminado al tratamiento estadístico de grandes masas de información. Su objetivo es sintetizar la información referida sin menoscabo de la capacidad explicativa del conjunto. La síntesis reduce el riesgo de que concurren variables repetitivas o con escasa significación en el conjunto total (MARTÍN GUZMAN y MARTÍN-PLIEGO, 1989. 298; CEBRIAN, 1991; SPSS,

2002). El análisis factorial también se puede emplear siempre y cuando lo haga sobre matrices de correlaciones entre objetos y sujetos, aunque, insistimos, no es una de sus aplicaciones más habituales.

El análisis cluster, también denominado taxonomía numérica o análisis de conglomerados, persigue la clasificación o agrupamiento de los individuos que componen una muestra a tenor de la homogeneidad o heterogeneidad de su información; por consiguiente, cada conjunto que se forme acogerá a unos individuos con unas características semejantes. El objetivo consiste en la división de los casos de una muestra en varios grupos o *cluster*, basándose en la similitud de las variables de información que la constituyen y los fundamentos teóricos de los que se parte. En este sentido, el análisis *cluster*, además de ser una técnica exploratoria (permite la clasificación), es confirmatoria, porque deja comprobar si los individuos clasificados siguen una determinada estructura, o cumplen las hipótesis de partida (MORRISON, 1976; MARTÍN GUZMAN y MARTÍN PLIEGO, 1991: 301; FERRÁN, 1996; CASTILLO, CASADO, y SCHEIFLER, 2000).

La adecuación a la teoría, y a los propios objetivos del trabajo, nos han hecho elegir el análisis cluster. Si la cantidad de variables empleadas es muy numerosa, se suele utilizar un ACP previo que sintetice toda la información disponible a unos *componentes principales* que servirán para la categorización. Nuestra investigación no cuenta con una inmensa cantidad de variables que se requiera sintetizar, por lo que no hemos creído conveniente su utilización. Es necesario aclarar que para que un análisis de conglomerados sea válido, de ninguna manera está obligado a efectuar un ACP previo. Lo realmente imprescindible es que la aplicación del cluster sea sólida, teórica y metodológicamente hablando.

Como expusimos en el apartado teórico, los métodos de clasificación podían usarse para la resolución de problemas espaciales. La geografía ha venido utilizando este tipo de métodos para tipificar espacialmente los territorios desde diferentes temáticas: (socio-económica, de mercado, ecológica, etc...), y hoy en día, es una herramienta que ha sido adaptada por gran parte de las ciencias sociales. Como referentes metodológicos con los que hemos contado, destacamos “*Tipología municipal de la Comunidad de Madrid*” del Instituto de Estadística de la misma Comunidad y elaborado por Fernando del Castillo, Carlos Casado y M^a Antonia Scheifler en el

año 2000, y otra serie de estudios que emplean el análisis de conglomerados a sus ámbitos de conocimiento, como pueden ser los estudios pedagógicos, de mercado, etc.

La taxonomía numérica nos permite conseguir unas agrupaciones de municipios con distintos niveles o intensidades de regadío. Los 176 municipios serán los casos de la observación que se agruparán por la similitud de las variables que la componen. Hay que dejar bien claro que se pueden llegar a distintos resultados según la medida o método de agrupación que se utilice. Por consiguiente, se precisa tanto de un conocimiento previo de las hipótesis de partida del trabajo, como de una capacidad de manejo de estas técnicas de agrupación por parte del investigador.

Antes de exponer el tratamiento estadístico de la muestra y la elección de variables, creemos necesario fijar los pasos metodológicos previos que hemos seguido en la confección del análisis cluster (cuadro 2.1):

Cuadro 2.1 Principales etapas de un análisis de conglomerados.

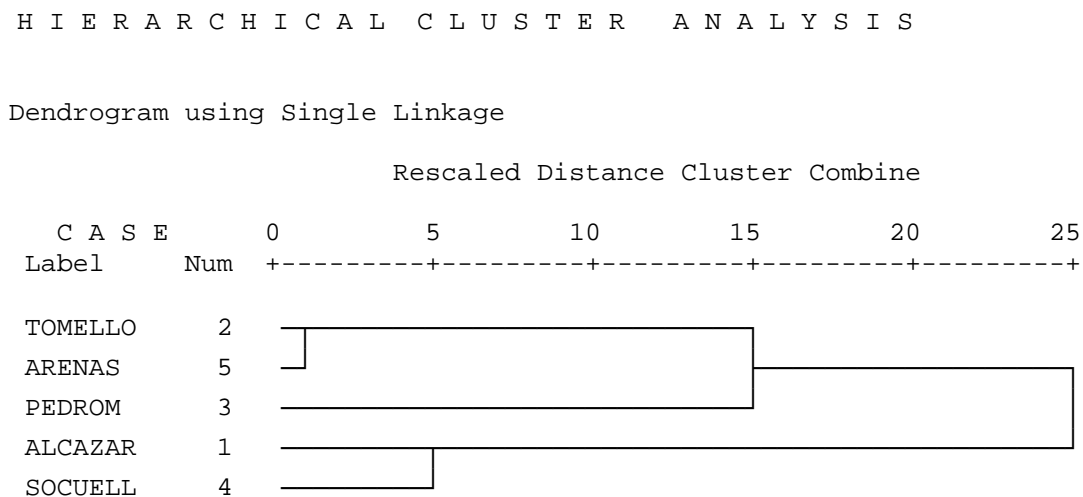
1. Elección de un método cluster (jerárquico o no jerárquico).
2. Selección de variables del sistema y detección de casos atípicos (outliers).
3. Normalización de variables.
4. Selección de la medida de distancia o similitud entre casos.
5. Selección y aplicación del criterio de agregación.
6. Elección de grupos.
7. Validación del modelo.

Fuente: elaboración propia.

2.2.1.1 Elección de un método cluster. Métodos jerárquicos y no jerárquicos.

Dentro del análisis de conglomerados se distinguen dos categorías: los métodos jerárquicos y los no jerárquicos. Los primeros efectúan una clasificación jerarquizada de los individuos a todos los niveles, es decir, desde aquella en la que cada individuo forma un grupo (los n individuos son los n grupos), hasta la que consigue que todos los objetos se integren en un solo conglomerado, en este caso, se trata de un procedimiento *aglomerativo ascendente*, y *descendente* cuando ocurre lo contrario (de un solo conjunto a la totalidad de los mismos). En los métodos jerárquicos cada etapa del procedimiento se apoya o parte de las anteriores. El investigador elige entre las posibles soluciones mediante la construcción de un árbol de clasificación o dendrograma. El árbol de clasificación muestra cómo se van agrupando los objetos y la distancia que recorren hasta su enlace.

Gráfico 2.1: Ejemplo de dendrograma



Como vemos en este caso hipotético, se parten de 5 grupos y se llega a uno sólo (*aglomerativo ascendente*). Los primeros casos que se unen son Tomelloso y Arenas, y no se volverán a juntar con otro individuo (Pedro Muñoz), hasta haber recorrido unas quince etapas de aglomeración.

Los métodos no jerárquicos también forman grupos homogéneos, pero a diferencia del anterior, el investigador ya fija de antemano el número de conjuntos que quiere formar. La técnica más usada es la de las *K – medias*. La asignación de individuos a cluster se hace a partir de un criterio de selección, como puede ser la definición de tantos centros de gravedad aleatorios como el número de grupos seleccionados previamente. El procedimiento se encargará de ir enlazando aquellos individuos que minimicen la suma de las desviaciones cuadráticas de las distintas observaciones respecto al centro de gravedad, y maximicen la suma de desviaciones cuadráticas entre los centros de gravedad de los distintos grupos (CASTILLO, CASADO y SCHEIFLER, 2000; SPSS, 2002). En resumen, cada observación se asignará a un *cluster* de los que fueron preestablecidos hasta llegar a una solución óptima.

Nosotros hemos preferido el análisis jerárquico ascendente porque responde al deseo de controlar todo el proceso de agrupamiento. La necesidad de control en el momento del enlace de aquellos municipios con características heterogéneas y la adecuación a las hipótesis de partida, hacen asumir que no se tuviera una visión a priori de la composición de los grupos que se podían obtener. La compleja realidad de los 176 municipios tan sólo permitía atisbar una agrupación de forma hipotética al contrastar la cartografía de usos del suelo, el clima o la riqueza, pero que de ninguna manera podía ser significativa de una clasificación auspiciada por los fundamentos teóricos que aquí exponemos.

2.2.1.2 Selección de variables del sistema y detección de casos atípicos (outliers).

Las variables elegidas deben adecuarse a los fundamentos teóricos y a los objetivos que se persiguen. En especial, se tiene que tener cuidado en la introducción de variables irrelevantes que podrían causar la aparición de casos atípicos o de imposible agrupación, denominados *outliers* que el análisis *cluster* no puede detectar, ya que no tiene forma de

saber qué datos son relevantes y cuáles no (JHONSON y WICHERN, 1998). A pesar del número reducido de variables que nosotros manejamos (no más de diez), se hace necesario la revisión constante de los resultados obtenidos con unos y otros indicadores, con el objeto de corregir o eliminar aquellas que supongan una disgregación o ruptura de los grupos ya consolidados. En muchas ocasiones, no sólo la presencia de observaciones no significativas crean casos atípicos, sino también la presencia de un individuo con unas características exclusivas puede ocasionarlos. Es el caso de estudios de mercado o territoriales que introducen como elementos a capitales nacionales o centros financieros en su análisis.

La aceptación o no de casos atípicos, crea uno de los primeros problemas metodológicos. Nosotros seguimos el criterio de no eliminar los *outliers* originados por las variables que se fundamentan en el contexto teórico, y prescindir de aquellas que no respondan a esos planteamientos. Al final, y tras un proceso de experimentación, estudio y eliminación nos han quedado diez variables.

2.2.1.3. Normalización de variables.

Para que un análisis de conglomerados pueda realizarse, es obligatorio que todas las observaciones tengan la misma escala de medida. Los indicadores pueden venir expresados en hectáreas, en años, en porcentajes, etc., que precisan la estandarización para empezar a trabajar. La herramienta más usada en los análisis de cluster es el coeficiente de variación, que se calcula a partir de la resta de la media del conjunto a cada caso, y dividirlo después entre la desviación típica del mismo, según la formulación:

$$C = \frac{X_i - \bar{X}}{\sigma_n}$$

Donde X_i es el valor que toma la variable para cada municipio o caso, \bar{X} es la media del conjunto de la observación, y σ_i la desviación típica de la misma. Los valores suelen oscilar entre el coeficiente 3.0 y el -3.0.

2.2.1.4. Selección de la distancia o similitud entre casos.

La resolución final del estudio depende de la medida de similitud, distancia o asociación utilizada. Dos casos se incluirán en un mismo grupo según los valores similares que van adquiriendo las observaciones. Cuando la distancia entre ellos es menor, se considera que los casos son más parecidos entre sí. La más comúnmente utilizada es la distancia euclídea, entendida como aquella que une dos puntos en el espacio, y formulada como la raíz cuadrada de la suma de las diferencias al cuadrado entre los valores de dos individuos. Existen otras medidas como la distancia euclídea al cuadrado (sin raíz cuadrada), la distancia de Mahalanobis (para detección de casos atípicos y estandarización), o la de Manhattan (MARTÍN-GUZMÁN y MARTÍN PLIEGO, 1989: 307).

Distancia euclídea:

Dados dos individuos, X_i y X_j , con las siguientes observaciones:

$$X_i = (X_{i1}, X_{i2}, \dots, X_{ip})$$

$$X_j = (X_{j1}, X_{j2}, \dots, X_{jp})$$

$$d_{ij} = \sqrt{\sum_{k=1}^p (X_{ik} - X_{jk})^2}$$

En la formula, “d” es la distancia entre los individuos, y “p” son las variables.

La **Distancia euclídea al cuadrado** es similar, pero sin raíz cuadrada:

$$X_i = (X_{i1}, X_{i2}, \dots, X_{ip})$$

$$X_j = (X_{j1}, X_{j2}, \dots, X_{jp})$$

$$d^2_{ij} = \sum_{k=1}^p (X_{ik} - X_{jk})^2$$

Esta última fórmula es la que nosotros hemos empleado. La elección está relacionada con la utilización del método de agrupación seleccionado y de los resultados obtenidos. El procedimiento crea una matriz de orden $n \times n$ con las distancias al cuadrado entre los casos de la muestra, que hemos incluido en las Tablas 145 a la 155 del Anexo. Por razones de lugar, no es posible la inserción de la matriz en este capítulo, pero sí, y a modo de ejemplo, podemos observar cómo opera a partir de una muestra hipotética. Para el resto de distancias mencionadas (Malahanobis, etc) nos remitimos a la bibliografía recomendada. Partimos de una matriz de observaciones de 4 casos y 4 variables (cuadro 2.2) para llegar a una matriz de distancias (cuadro 2.3):

Cuadro 2.2: Matriz de observaciones. Ejemplo.

Casos	Variables			
	a	b	c	d
1	1	2	2	1
2	5	7	7	5
3	3	2	6	4
4	1	4	6	2

Fuente: datos hipotéticos. Los subíndices nos explican entre que casos se calculan la distancia.

A continuación aplicamos la fórmula de la distancia euclídea al cuadrado y empezamos a operar:

$$d^2_{ij} = \sum_{k=1}^p (X_{ik} - X_{jk})^2$$

$$d(1,2) = (1 - 5)^2 + (2 - 7)^2 + (2 - 7)^2 + (1 - 5)^2 = 82$$

$$d(1,3) = (1 - 3)^2 + (2 - 2)^2 + (2 - 6)^2 + (1 - 4)^2 = 29$$

$$d(1,4) = (1 - 1)^2 + (2 - 4)^2 + (2 - 6)^2 + (1 - 2)^2 = 21$$

$$d(2,3) = (5 - 3)^2 + (7 - 2)^2 + (7 - 6)^2 + (5 - 4)^2 = 31$$

$$d(2,4) = (5 - 1)^2 + (7 - 4)^2 + (7 - 6)^2 + (5 - 2)^2 = 35$$

$$d(3,4) = (3 - 1)^2 + (2 - 4)^2 + (6 - 6)^2 + (4 - 2)^2 = 12$$

Cuadro 2.3: Matriz de distancias. Ejemplo.

Casos	Variables			
	1	2	3	4
1	0			
2	82	0		
3	29	31	0	
4	21	35	12	0

Una vez que se han calculado las distancias tan sólo nos bastaría conocer el proceso de agrupamiento. El procedimiento de agregación elegido (método de Ward) se explica a continuación.

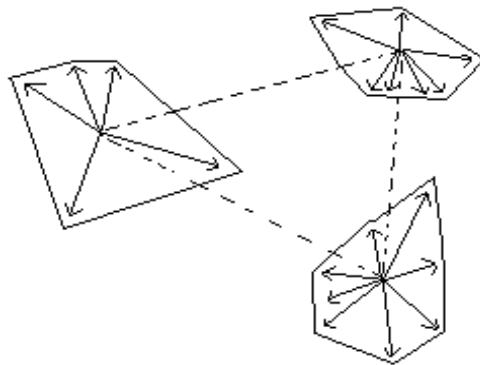
2.2.1.5 Selección y aplicación del criterio de agregación.

La selección del criterio de agregación nos explica como se van a separar los distintos clusters. Se trataría de formar grupos lo más homogéneos posible, o lo que es lo mismo, minimizar la distancia entre los individuos de cada grupo, y maximizar la que exista entre los grupos que se logren (Gráfico 2.2).

Gráfico 2.2: Distancias *intra* e *inter* cluster.

----- Variación Intercluster

_____ Variación Intracluster



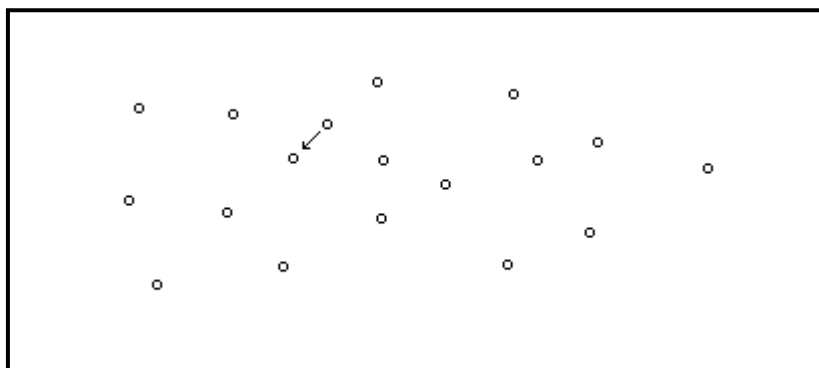
Fuente: JONSON y WICHERN (1998). Elaboración propia.

Los procesos de agregación más corrientes son:

- a) *Distancia mínima o vecino más próximo.*
- b) *Distancia máxima o vecino más lejano.*
- c) *Distancia entre las medias de cada grupo o método del centroide.*
- d) *Método de Ward.*

a) *Distancia mínima o vecino más próximo.* También denominado *nearest – neighbor*. En este proceso se forman los grupos a partir del enlace de los casos con menor distancia o más cercanos:

Gráfico 2.3: Distancia más corta entre un par de puntos.



En el cuadro 2.2, se partía de cuatro conglomerados {1}, {2}, {3}, {4}, y por la vinculación del vecino más próximo, los casos 3 y 4 se unirían en virtud de la distancia más cercana, formando ya 3 conglomerados: {3,4}, {2}, {1}. La siguiente vinculación, ya a una considerable distancia, uniría al individuo 1 con el {3,4}, es decir, el resultado sería: {1,3,4}, {2}.

b) *Distancia máxima o vecino más alejado.* Al contrario que el anterior, ahora el criterio de enlace se basa en los puntos más alejados de los grupos.

c) *Método del centroide o de distancias entre las medias.* Se halla el punto medio o la media de cada grupo de casos y se enlaza según la distancia entre ellos. La introducción de un nuevo caso puede variar la media del conjunto.

d) *Método de Ward.* Se calcula para cada agregación la media o centro de gravedad de todas las variables y para cada caso o individuo la distancia euclídea al cuadrado respecto a ese centro de gravedad. En cada paso, se forman los clusters que minimizan ese incremento de distancias, o dicho de otro modo, se enlazan los casos que mantienen o aseguran la máxima homogeneidad del grupo.

Este método es el que se ha utilizado tras las pruebas oportunas. Su justificación radica en que permite una mayor homogeneidad intragrupo al calcular para cada paso un nuevo centro de gravedad respecto a las variables de cada sujeto, uniendo sólo aquellas que permitan la mínima varianza del conglomerado. Esto no sucedía en el método del vecino más próximo o en el del más lejano, donde se agregaban casos cercanos que se encontraban en diferentes conglomerados según la cercanía de éstos, pero no tenía en cuenta que el nuevo elemento enlazado podría mantener una posible heterogeneidad con las primeras vinculaciones, estando más alejado de éstas y no aportando solidez al cluster. En cambio, el método de Ward garantiza la homogeneidad ya que, insistimos, en cada paso se van agrupando elementos o clusters que minimizan la varianza intragrupo. Para mostrar cómo se ha calculado, haremos referencia a un ejercicio práctico propuesto. Tras el pertinente desarrollo matemático del método de Ward, que es bastante extenso y excede de los contenidos de nuestro trabajo, la fórmula que nos puede ayudar a comprender los cálculos de los agrupamientos es ésta:

$$SCI = \sum_{k=1}^h SCI_K$$

Partiendo de “*h*” grupos y “*m*” variables, tenemos, para cada grupo, la siguiente fórmula:

$$SCI_K = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^{n_k} (X_{ijk} - \bar{X}_{ik})^2$$

Donde SCI_K es la suma cuadrática intracluster del grupo “*k*”.

$\sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^{n_k}$ Es la suma de desviaciones en todas las variables “*m*” para todos los sujetos “*n*” dentro del grupo “*k*”

X_{ijk} Es el valor de la variable “*i*” para cada sujeto “*j*” perteneciente al grupo “*k*”

\bar{X}_{ik} Es la media de la variable “*i*” en el grupo “*k*”.

Cuadro 2.4: Matriz de observaciones. Ejemplo del método de Ward.

Casos	Variables	
	X	Y
A	1	1
B	0	1
C	1	3
D	2	0

- Calculamos la matriz de distancias, usando la distancia euclídea al cuadrado:

$$d^2_{ij} = \sum_{k=1}^p (X_{ik} - X_{jk})^2$$

Cuadro 2.5. Matriz de distancias. Ejemplo del método de Ward.

Casos	Variables			
	A	B	C	D
A	0	1/2	4	2
B		0	5	5
C			0	10
D				0

- Vemos como los casos A y B presentan la menor distancia, formando el primer agregado en un espacio R^2 (de dos variables). Así, tenemos tres clusters: {A,B}, {C}, {D}

- El siguiente paso sería calcular las distancias del resto de casos respecto al grupo formado, para ello se hace imprescindible el cálculo del centro de gravedad del posible nuevo grupo. Así:

Centro de gravedad de (A-B, C) Variable x 1 + 0 + 1

Variable y 1 + 1 + 3

- El centro de gravedad o media es $2/3$ para la variable x

- “ “ “ “ “ “ “ “ $5/3$ para la variable y

• Ya podemos calcular las distancias euclídeas al cuadrado de este nuevo grupo respecto a la media de cada variable:

Para el sujeto A $(1 - \frac{2}{3})^2 + (1 - \frac{5}{3})^2 = \frac{1}{9} + \frac{4}{9} = \frac{5}{9}$

Para el sujeto B $(0 - \frac{2}{3})^2 + (1 - \frac{5}{3})^2 = \frac{4}{9} + \frac{4}{9} = \frac{8}{9}$

Para el sujeto C $(1 - \frac{2}{3})^2 + (3 - \frac{5}{3})^2 = \frac{1}{9} + \frac{16}{9} = \frac{17}{9}$

Suma de las distancias: $\frac{5}{9} + \frac{8}{9} + \frac{17}{9} = \frac{30}{9}$

• La suma de las distancias de todos los individuos respecto al centro de gravedad es $30/9$, y así se hace constar en la matriz correspondiente.

• Para el resto de individuos se hará lo mismo. El que presente una menor diferencia se agregará o bien con el existente, o bien formará otros grupos con otros individuos. Así:

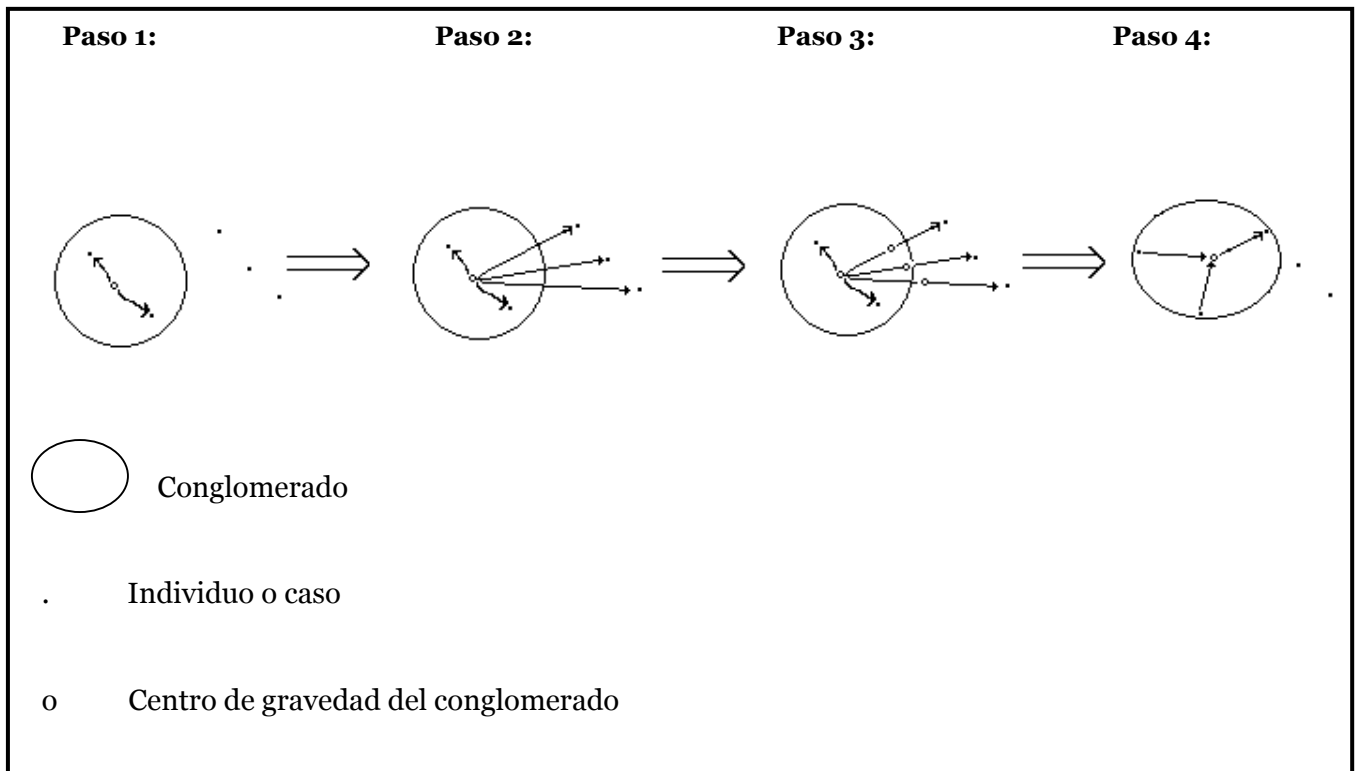
Cuadro 2.6: Matriz de distancias entre grupos. Ejemplo de método de Ward.

Casos	Variables		
	A-B	C	D
A-B	0	30/9	12/9
C		0	10
D			0

- La siguiente agregación será {A,B,D} y {C}

Este sólo es un caso sencillo usando dos variables y cuatro casos. En nuestro estudio tendremos 176 casos y 10 variables. Gráficamente lo podemos expresar:

Gráfico 2.4: Proceso de formación de conglomerados en el método de Ward:



En el **paso 1**, tenemos a dos casos que forman un conglomerado y el punto medio o de gravedad del mismo, también contamos con la presencia de otros tres individuos sin agrupar. En el **paso 2** se miden las distancias euclídeas entre el punto medio del cluster y los tres casos, hallando el nuevo centro de gravedad logrado para cada enlace (**paso 3**); sólo se vinculará con el conglomerado existente, aquél caso que minimice la varianza del nuevo cluster (**paso 4**), resultado de las distancias de los tres individuos que forman el nuevo conglomerado y el nuevo punto medio. El proceso se efectúa hasta que todos los individuos se constituyan en un único conglomerado.

Los resultados obtenidos los veremos en el capítulo 6 en el que el uso de los medios informáticos ha sido esencial. El cálculo de nuevos centros de gravedad respecto a las diez variables supone un ejercicio que tan sólo un programa informático puede desempeñar.

2.2.1.6 Selección de grupos.

Una de las características fundamentales de los métodos jerárquicos es que no se contaba con una noción previa de los grupos a delimitar. Cada muestra tendrá un número diferente de agrupaciones según las variables y los objetivos que persiga. De todos modos, conforme vamos creando grupos, forzosamente, y de modo paradójico, se va adquiriendo y perdiendo homogeneidad en cada uno de ellos, por tanto, un aspecto fundamental es la búsqueda de un término medio entre todas las soluciones posibles. Su elección obliga a fijarse en los valores que adquieren cada variable, los grupos que se van formando, y la distancia con la que se establecen. El instrumento más usado en la elección es la observación del dendrograma o árbol de clasificación, que nos permite preferir aquél resultado que sea más coherente o esté más relacionado con los fundamentos teóricos y del estado de la cuestión. Al final, y teniendo en cuenta estos criterios, se han formado ocho grupos y un caso atípico que en la tercera parte de este trabajo abordaremos de una forma más detenida.

2.2.1.7. Validación del modelo.

Para que los resultados de un análisis cluster sean metodológicamente consistentes se hace necesario evaluar la validez, la confianza y la capacidad del modelo utilizado. La validación responde al deseo del investigador de que el modelo propuesto sea representativo, esté capacitado para aplicarlo a otros individuos que no estén en la muestra, y que sea estable en el tiempo (HAIR, ANDERSON, TATHAM y BLACK: 1995).

Las técnicas de validación más utilizadas están relacionadas con los propios métodos aglomerativos. La calidad de la agrupación se puede atestiguar si utilizamos otro análisis *cluster* con los mismos datos, pero con distintas medidas de distancia, método de agrupación, o eliminación de variables. Si los grupos formados son más o menos los mismos, la representatividad de todo el modelo quedaría refutada. También se utilizan *test estadísticos* para comprobar la hipótesis establecida, como medio para avalar la hipótesis científica que habilite al investigador para formular leyes o enunciados, dentro de un *razonamiento inductivo*, entendido como la recogida de información para someterla a prueba y ayudar a construir una imagen de la realidad (ESTEBANEZ y BRADSAW, 1979: 338).

En nuestro caso hemos realizado un análisis no jerárquico (método de las K – medias), para tratar de observar si los resultados que obtengamos no difieren demasiado de los que hemos logrado. En estos cálculos, y a diferencia de los jerárquicos ascendentes o descendentes, hay que decirle al programa los grupos que se quieren formar, dejando al mismo que fije de forma aleatoria los centros de gravedad de partida. Si la solución es más o menos la misma, el análisis que hemos establecido será robusto. El cálculo se basa en la distancia entre los casos en un conjunto de variables, y empieza midiendo la distancia entre los casos más alejados; se le asigna a cada caso el centro más cercano y se actualiza el mismo a medida que se le van añadiendo otros. Una vez asignados los casos a los K conglomerados se calculan los centroides finales de esos K conglomerados. Si los centroides iniciales y finales no difieren demasiado, el análisis muestra validez, que será refrendado si los casos agrupados son más o menos los mismos en los K conglomerados y los que se habían obtenido en el método de Ward.

2.2.2 Elección de variables.

A continuación se aborda la justificación de la elección de las variables, las transformaciones que se han llevado a cabo, la forma de relación con otros indicadores, la procedencia de las mismas, y por último, la omisión de otras observaciones que podrían haber ayudado a la clasificación.

En este proceso se han seguido varias etapas:

1. Selección y omisión de indicadores. Justificación.
2. Transformación y obtención de las variables finales.
3. Estandarización a partir del coeficiente de variación.
4. Inserción de las variables normalizadas en el programa estadístico SPSS y obtención de los resultados, según el método elegido.

2.2.2.1 Selección y omisión de indicadores. Justificación.

Para definir el criterio de elección de la información nos hemos basamos en la consulta de aquellos estudios que habían efectuado un análisis *cluster* relacionado con temas agrarios. Se constató que las variables de la investigación estaban supeditadas al cumplimiento del contexto teórico y fundamentado a nivel territorial. En segundo lugar, se formalizó el proceso de recopilación, donde se procedió a la supervisión de la disponibilidad, la fiabilidad y el interés de la misma. Se redactaron un primer escrutinio de referencias que podrían resultar atractivas, y que a priori, cumplían favorablemente con estas premisas.

En cuanto a *disponibilidad*, y al tratarse de un análisis municipal, gran parte de las observaciones de índole económica y social estaban disponibles, pero no así las ecológicas, ya que algunos datos de naturaleza edáfica, climática o hidrogeológica sólo podían ser aplicables a espacios, franjas o puntos concretos dentro de la escala municipal, como ocurría, por ejemplo, con la clasificación agroedáfica de la Mancha publicada por Carlevaris y de la Horra.

La *fiabilidad* es una de las principales dificultades que ha tenido el trabajo. Si al escrutar una misma observación procedente de una fuente distinta constatamos un fuerte desajuste o desequilibrio en los datos, hemos optado por su exclusión, como ha sucedido en el cotejo de varios indicadores provenientes del censo agrario, de la Consejería de agricultura, o de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Las referencias escogidas también tienen sus problemas de fiabilidad, cuya problemática abordaremos en el capítulo dedicado a las fuentes.

El *interés* se basa en la adecuación y cumplimiento del contexto teórico y en la relevancia en la clasificación final. Para la definición de la *agricultura sostenible* podría bastar con la explicación o tratamiento de algunas variables básicas, como el nivel de consumo o la superficie regada, sin embargo, hemos preferido que para consolidar el análisis de clasificación territorial era necesaria o recomendable la introducción de aquellas que contarán, a priori, con notorias diferencias espaciales.

La estadística también nos proporciona una serie de herramientas que nos permite descartar aquellas variables carentes de relevancia o proclives a la confusión dentro del análisis. Una de ellas es la *regresión lineal múltiple* que analiza el grado de estabilidad alcanzado en un modelo tras la introducción de una nueva variable en el mismo. Respecto a esta clase de técnicas, no hemos creído conveniente su utilización, porque el contenido de las variables finalmente seleccionadas corresponde, fielmente, a los postulados establecidos en el contexto teórico y a las hipótesis de partida referidas en la primera parte de la investigación. Esa correspondencia condiciona que al aceptar nuevas variables de información se incrementa, de alguna manera, el riesgo de colinealidad (que estén estrechamente relacionadas).

Después del proceso de selección, la clasificación grupal de los municipios se basó en la presencia de diez variables independientes finales. Algunos indicadores se han utilizado directamente como observaciones de la muestra, pero la mayoría tienen su origen en la relación que se establecen entre ellas. Después se trasladaron a una matriz de datos que nos permitió hacer las operaciones pertinentes, es decir, los cálculos de los promedios, de las desviaciones típicas y el análisis de conglomerados.

De los indicadores ecológicos se han elegido aquellos que personalizan las necesidades hídricas municipales, sobretudo los que evidencian el nivel de las extracciones y que tienen, además, disponibilidad de datos para todo el territorio. Al final, hemos seleccionado *el consumo de agua y la superficie de cultivos con alta necesidad hídrica* por municipio. El hecho de que se puedan contar con los datos de cultivo regado supone una comodidad a la hora de contabilizar el consumo de agua municipal, tan sólo multiplicando la superficie de cada cultivo por los consumos medios estimados por la Confederación Hidrográfica o por el propio Plan de Humedales. También, hemos creído conveniente que el estudio de las extensiones de cultivos con elevadas necesidades hídricas, nos puede confirmar aparte de una estructura productiva diferente, unas relaciones entre agricultura y medio ambiente más delicadas. Los productos elegidos son el maíz, la remolacha azucarera y la alfalfa, que necesitan más de 8.000 m³ de agua por hectárea y año para su desarrollo.

La elección de ambas variables evita un posible problema de colinealidad. A pesar de que su correlación pueda ser evidente, el consumo de agua está enmarcando a todos los cultivos que no tienen porqué ser de alta necesidad hídrica; por consiguiente, su elección tiene más que ver con los usos del suelo en el municipio que más que con un indicador que muestra las difíciles relaciones entre los recursos hídricos y la agricultura.

Otros indicadores se han obviado por diferentes motivos:

1. *Cuando su análisis pueda ser reiterativo o cuyo contenido venga comprendido en otras variables seleccionadas (colinealidad)*. Es el caso de la estimación de la demanda hídrica, cuyo contenido y consecuencias son equiparables al del consumo por municipio, o el del caudal por pozo, cuya significación viene comprendida en la superficie regada por pozo, porque, como es obvio, los pozos que riegan más superficie se suponen de mayor caudal.
2. *Por la inexistencia de datos en la totalidad del territorio*. Por ejemplo, el nivel piezométrico de los acuíferos sólo cuenta con puntos de medición en algunos lugares de la Cuenca.
3. *Por el nivel de adecuación a la escala territorial de análisis*. Las variables seleccionadas se deben comprender desde una escala municipal, obviando otras que sólo se pueden

entender a una escala más reducida. Si por ejemplo, queremos resaltar la fertilidad de las tierras, creemos que puede ser entendida por otras variables como el nivel de riqueza agraria o la superficie agraria útil por municipio.

4. *Por la falta de heterogeneidad de algunas informaciones*, cuya inclusión no ocasionarían diferencias importantes desde el punto de vista territorial en la clasificación final. Los estudios de climatología aplicados en el territorio muestran una relación entre los elementos del clima que no condicionan fuertes irregularidades territoriales. Tan sólo se aprecian algunos contrastes en la zona de los Montes de Ciudad Real, Campo de Montiel y zonas de la Sierra de Altamira, que no son tan trascendentales como para incluirlos como elementos de referencia de la taxonomía final. La evapotranspiración tiene escasas variaciones, tal y como se deduce de los estudios de climatología regional. La presencia de unas condiciones climáticas semejantes se ven complementada también por la regularidad topográfica. Salvo excepciones, la escasez de pendiente es el rasgo primordial del territorio, y su significación puede estar comprendida en otras variables como la superficie agraria útil o el número de parcelas.

Los *indicadores económicos* también han presentado cierta complejidad en su elección. Teniendo en cuenta que los usos del suelo están ligados a la búsqueda de la rentabilidad, hemos preferido aquellas informaciones que se pronunciaban sobre los aprovechamientos agrarios, los que señalaban la capacidad de generación empleo, y por los que hacían mención a la riqueza municipal. Otros que también podían hacer referencia a la riqueza, como los datos de la rentabilidad obtenida, o las subvenciones europeas, pueden carecer de sentido por reiterativos, ya que existe una correspondencia o equivalencia entre el valor de un suelo y los beneficios que se obtienen de él en el primer caso, o bien vienen significadas en las superficies de regadío en el caso de las subvenciones. A pesar de que la justificación del estudio de las subvenciones europeas podría deberse a que se obtiene de 3 a 4 veces más ayuda si el aprovechamiento declarado es de regadío, creemos que su significado ya viene comprendido en otras variables, en este caso, la superficie regada o la extensión de cereal. La *Superficie Agraria Útil* (SAU) también adquiere un significativo papel por discernir aquellos municipios de base agraria de otros que tienen unos condicionantes físicos poco apropiados para la agricultura; pero donde realmente permite una mayor diferenciación

e interés es en su relación con las *UTA*, expresando la creación de fuerza laboral de un territorio.

En otro sentido, y vinculado con los condicionantes económicos, *la superficie de cereales crecientes* corresponde a los productos que más han crecido en regadío en los últimos 25 años. Estos cultivos, que ya hemos concretado anteriormente, serán aquellos que presumiblemente tengan una mayor rentabilidad, derivados de su buena predisposición agrícola ante la PAC, la óptima condición de los mercados, o que han llevado un mayor equilibrio entre los costes de producción y su rentabilidad. El *número de pozos* predispone también un elemento claramente económico, ya que se pone en relación no sólo la capacidad de inversión por parte del particular, sino también la potencialidad de riego para incrementar la productividad de los cultivos de la explotación. *El número de hectáreas regadas de la Confederación y la superficie total de regadío* concluyen el análisis de los aspectos económicos. El primero ofrece una idea aproximada a los derechos de uso del agua, y la segunda estipula la superficie de regadío catastrada.

Otros indicadores no se han escogido por la reiteración, la mala calidad de los mismos, o a la falta de datos para la totalidad del territorio. La falta de fiabilidad es notoria en las relaciones que se establecen entre la SAU y la superficie municipal en el censo agrario; si comparamos estos últimos con los registros del INE o de la Delegación de Agricultura no concuerdan en absoluto. Asimismo, una variable que podía ser de interés como las cantidades recibidas del Plan de humedales carecen de él, porque sólo fueron aplicables a los regantes del acuífero de la Mancha occidental y del Campo de Montiel.

Finalmente, los *indicadores sociales* muestran una doble perspectiva. Por una parte, tenemos aquél indicador que nos habla de la *estructura biodinámica del titular* de la explotación, es decir, si es más joven o más viejo, con el objeto de definir la capacidad de dinamismo o aptitud ante los nuevos cambios que se avecinan en la agricultura de un territorio; en segundo lugar, abordaremos los elementos socioeconómicos de la agricultura mediante el estudio de *la superficie de vid* y la de los *cultivos considerados sociales*.

Respecto a la vid, su selección obedece a que se convierte en un auténtico monocultivo en los municipios más centrales de la Cuenca, y su omisión podría causar un desajuste o falta

de acercamiento a la realidad en la clasificación final de los municipios, al no tener en cuenta la necesaria relación entre el viñedo y la reducción del consumo de agua, el número de pozos, el número de parcelas, etc.

Respecto a los cultivos considerados sociales, en un primer momento se estimó oportuna su introducción, debido a las propias hipótesis de planteamiento del problema de esta investigación; suponíamos que un elemento de posible heterogeneidad de la agricultura regional estaba basado en la presencia de los cultivos considerados “sociales”. Estos productos eran el girasol, el ajo, el champiñón, etc caracterizados por permitir una buena rentabilidad de los mismos y unas óptimas expectativas de creación de empleo. No obstante, las pruebas oportunas aconsejaron su eliminación, debido a que la naturaleza de la misma correspondía más a una caracterización de los sistemas agrarios a nivel general, que a una clasificación de los modelos de regadíos. Dos factores estuvieron presentes: la escasa superficie regada que tenían estos cultivos a nivel general y la importancia que adquirirían en secano.

Si introducimos en el análisis a cultivos como el ajo y el girasol, percibiremos que tienen una significación muy escasa en el total del regadío de la Cuenca. La incorporación del girasol ocasionaba desequilibrios espaciales que aportaban una errónea imagen de la realidad, debido a que las escasas hectáreas en varios municipios condicionaban el despunte de los mismos; así, los ámbitos circundantes a Ciudad Real salían muy destacados, cuando sus extensiones eran muy reducidas si las comparamos con otras estructuras agrarias imperantes en la parte oriental de la Cuenca, como San Clemente, Casas de los Pinos o Las Pedroñeras. Los paisajes de los cultivos sociales son muy numerosos en secano, con una evolución de continuos altibajos que condicionan que no sean predominantes. No obstante, y a pesar de su omisión, el hecho de que en el análisis se estudie las superficies de vid y de los cereales, tanto de secano como de regadío, posibilita que las estructuras de regadío de cultivos sociales se hagan latentes por omisión.

En resumen, los indicadores se han relacionado entre sí para adecuarse al contexto teórico; al final las variables utilizadas han sido diez:

- Edad mediana del titular (EDTITUL).

- Superficie inscrita en la CHG por pozo (REGPOZ).
- Superficie agraria útil por Unidad de Trabajo al año (SAUTA).
- Superficie regada entre la superficie del término municipal (REGMUN).
- Consumo de agua por municipio y hectárea (CONSUM).
- Superficie vitícola entre la superficie municipal (VIDMUN).
- Superficie regada de cultivos con elevada necesidad hídrica entre la superficie agraria útil (ARELMAZ).
- Superficie agraria útil por parcela (SAUPARC).
- Superficie de cebada y trigo entre la superficie municipal (SUCETRIG).
- Base imponible entre superficie imponible (BASIM).

2.2.2.2 Transformación y obtención de las variables finales: Análisis de los resultados.

En los indicadores previos aún quedaban por discernir varios problemas, como la inexistencia de datos cuantitativos, o la escasa significación de las mismas si no se relacionaban con el ámbito municipal. Una vez resueltos, planteamos diez variables que recordamos y definimos a continuación:

Edad Mediana del titular (“EDTITUL”).

Expresa la edad mediana del titular de la explotación. Nos servirá para precisar el nivel de envejecimiento del agricultor. Exige transformación, porque los datos aparecen en forma de intervalos agrupados en el censo agrario. El indicador está representado por intervalos edad: de menos de 34 años, de 35 a 54 años, de 55 a 64 años y más de 65 años. La

necesidad de utilizar una herramienta que nos permitiera obtener un indicador único fue manifiesta (cuadro 2.7).

El procedimiento utilizado ha sido el de la mediana, entendida como aquél instrumento que nos permite elegir el valor central de un conjunto de datos, ante la imposibilidad de usar la media. La mediana se suele calcular mediante la suma de los valores centrales y dividirlos entre dos, operación que es inoperante cuando los datos aparecen agrupados. Cuando así sucede, es necesaria la interpolación de los datos a partir de la siguiente fórmula (ESTÉBANEZ Y BRADSAW, 1979: 162):

$$\text{Mediana (Md)} = L_1 + \frac{n/2 - (\sum f)_1}{f_{\text{mediana}}} \cdot c$$

Siendo L_1 = límite real inferior de la clase mediana, n = número real de casos, $(\sum f)_1$ = suma de las frecuencias de todas las clases por debajo de la clase mediana, f_{mediana} la frecuencia de la clase mediana y c la amplitud del intervalo.

Cuadro 2.7: Ejemplo: cálculo de la clase mediana.

	Todas las edad	Grupos de edad hasta 34 años	Grupos de edad: de 35 a 54 años	Grupos de edad: de 55 a 64 años	Grupos de edad: de 65 años y más
Alcázar de San Juan	2.227	149	838	586	654
Aldea del Rey	558	32	169	135	222
(...)					

Fuente: Censo agrario de 1999 (elaboración propia).

Según el ejemplo propuesto, y en el caso de Alcázar de San Juan:

$$(Md) = (55) + \frac{1113.5 - 987}{586} \cdot 9 \quad ;$$

(Md) = 56.9 edad mediana del titular de Alcázar de San Juan.

Superficie regada por pozo (“REGPOZ”).

Muestra la superficie regada por pozo en cada municipio, a partir de los datos del *Inventario de captaciones* de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Resultará útil para concretar la estructura de las explotaciones regadas y también la potencialidad hídrica territorial, pues las extensiones regadas de cada captación están directamente relacionadas con el caudal extraído. La extensión irrigada es diferente que la que pueda presentar las *Superficies de cultivos agrícolas* de la Delegación de Agricultura, porque la Confederación contabilizó los derechos de riego de los cultivos herbáceos sin tener en cuenta el riego de la vid que estuvo prohibido hasta 1995; además, la naturaleza de ambas fuentes son realmente distintas, con un procedimiento y objetivo diferente que analizaremos en el capítulo 3.

A pesar de que “Superficie regada por pozo” pueda adolecer de falta de actualización, es una fuente que muestra, de forma aproximada, las captaciones registradas tras el proceso de inscripción de derechos de agua que concluyó el 31 de diciembre de 1988. Otro posible inconveniente de REGPOZ es su susceptibilidad, una vez iniciada la tarea de agrupamiento, hacia la posible aparición de “outliers” o variables muy discordantes respecto a los demás individuos de la muestra. Las irregularidades han sucedido en el municipio de Vara del Rey, donde se declaran 7 pozos que riegan 720 has, cifra elevada que condicionará su posible aislamiento en la asociación final.

Superficie agraria útil por UTA (“SAUTA”).

Relaciona la superficie agraria útil (SAU) y las Unidades de Trabajo al año (UTA) a partir de los datos del *censo agrario de 1999*, entendiéndose como número de hectáreas de SAU necesarias para crear una UTA. Nos mostrará, por tanto, la capacidad de un municipio en cuanto a generación de empleo, y por tanto, de riqueza. En su definición, creemos que el riego y el cultivo son dos de los factores determinantes en la creación de fuerza laboral.

Los resultados de las Unidades de Trabajo al Año (UTA) suelen variar según estemos hablando de superficies de secano o de regadío: desde un 10% más de UTA para el cereal regado, y hasta un 400% en frutas y hortalizas (PNR, 2001: 190). Las UTA nos ofrecen un primer acercamiento a los municipios con más capacidad de generación de riqueza, pero su medición no es del todo completa, porque no nos permite tener en cuenta el grado de concentración espacial de creación de esa fuerza laboral. Hay que valorar que algunos municipios son muy extensos y que contribuyen, como es obvio, con una mayor generación de empleo, mientras que otros territorios más pequeños, muestran una creación de UTA muy superior. Para subsanar esta limitación, hemos relacionado la capacidad de generación de empleo con la superficie agraria útil (SAU), para contemplar a los municipios con mayor potencialidad en la creación de mano de obra. La SAU (Superficie Agraria Útil) se corresponde con aquellas extensiones que pueden considerarse aptas para la labranza y para los pastos permanentes, y como es obvio, está condicionada por la extensión geográfica del municipio. La heterogeneidad del tamaño geográfico del término nos dio como resultado una media de 10.571 has de SAU por individuo.

El resultado de “Superficie agraria útil para crear una UTA” indica que los individuos con mayores indicadores son aquellos que tienen unos niveles de SAU y de UTA poco relevantes (por debajo, en general, de las 7.000 has de SAU y de las 50 UTA). Si hablamos de los valores de SAUTA más bajos, nos encontramos con varias situaciones que pueden ser paradójicas, como que ámbitos con un alto nivel de UTA, manifiesten unos indicadores reducidos, debido sobretodo, a las importantes extensiones de SAU municipales. Consideramos que el estudio de la variable será fundamental para mostrarnos aquellos espacios que tengan unas relaciones sociales y ecológicas más equilibradas, en el sentido de que sean lugares con poca generación de empleo y altos costes ambientales.

Superficie regada entre la extensión del término municipal (“REGMUN”)

Muestra la superficie regada de un municipio dividida entre la extensión total del mismo. Los datos de referencia serán las *Superficies de cultivos agrícolas* (fichas 1-T) correspondientes al año 2001. Nos permitirá estudiar el papel del regadío en cada municipio e intuir, teniendo en cuenta que la subvención al cultivo de regadío es mayor, los enclaves donde se beneficien de las mayores ayudas agrarias.

El indicador proviene de la declaración de la cédula catastral del agricultor en las cámaras locales agrarias. La superficie total municipal procede de la suma de todos los aprovechamientos o usos del suelo posibles, es decir, la superficie agraria útil, la de montes, los eriales, los terrenos improductivos, los ríos y los lagos, la superficie no agrícola y los espartizales. En cambio, la superficie de regadío municipal resulta de la suma de todos los usos del suelo en regadío, es decir, de los barbechos, los leñosos, los herbáceos y el monte maderable.

Consumo por hectárea y año (“CONSUM”).

Es el cálculo del consumo de agua por hectárea y año en el municipio. Se establece a partir de las extensiones de regadío de cada cultivo y su multiplicación por el consumo medio estimado por hectárea en el Plan de Humedales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Si comparamos los consumos que estipula el Plan de Humedales con los que se ordenan en otras disposiciones, - como el régimen de explotación del acuífero -, podemos atestiguar que las diferencias no son muy significativas. Los cultivos que precisan de un mayor consumo medio son la alfalfa con 9.000 m³ por hectárea y año, y la remolacha y el maíz, ambas con 8.000; mientras que los de menor consumo son la viña, el yero, los almendros, el olivar y varias leguminosas con 1.500 m³ por hectárea y año. Para el cálculo de “CONSUM” tan sólo es necesario multiplicar el número de hectáreas de un determinado cultivo regado por su consumo medio estimado, según el ejemplo propuesto en el Cuadro 2.8:

Cuadro 2.8. Ejemplo de cálculo en los consumos hídricos municipales

Ejemplo: Municipio de Las Pedroñeras.

Cultivo de ajo regado = 194 has.

Consumo medio para el ajo: 2.215 m³/ha/año

Consumo de ajo municipal = 194 x 2.215 m³ = 429.710 m³ o 0.4 hm³.

Después, la suma de todos los consumos de cada cultivo nos dará el total del mismo por municipio. Una vez obtenido, la variable CONSUM se origina al dividir el gasto total de agua entre las superficies de regadío municipal, conociendo el consumo medio por hectárea de cada localidad. Los resultados finales ofrecen una fuerte disparidad espacial. La desigualdad del conjunto acoge desde aquella tendencia en la que municipios con una muy reducida extensión de regadío dedicada a productos hortícolas (tomate, pimiento, etc), tienen una media total de más 5.000 m³ por hectárea y año; hasta otra en la que aparecen unos territorios que reúnen unas considerables superficies de cultivos muy exigentes en agua, y por consiguiente, consumos por muy altos, en torno a los 4.000 ó 5.000 m³ por hectárea.

Superficie de viñedo entre la extensión municipal (“VIDMUN”).

Es la superficie de vid de cada municipio entre el total de la extensión del mismo. Nos indicará aquellos territorios con más peso del viñedo. Creemos que el cultivo de la vid establece unos indicadores de consumo de agua, de riqueza, de estructura agraria y de creación de fuerza laboral distintos al del resto de otros cultivos herbáceos. Este hecho no podemos dejarlo de lado en nuestro análisis, porque una clasificación final que no tenga en cuenta los exclusivos condicionantes hídricos y el enorme peso específico de la vid en los usos del suelo no sería una ordenación cercana a la realidad, tal y como afirmamos en las hipótesis de partida.

Hemos utilizado la superficie total de vid, tanto de secano como de regadío, por tres razones: la primera, porque el cómputo en solitario de la superficie regada podría dar lugar a unos indicadores muy poco significativos al relacionarse con la superficie total. La segunda, es

debida a que el uso del secano y del regadío sitúa en un primer plano a aquellos lugares que no han podido despuntar en regadío por la falta de recursos subterráneos o por la falta de medios económicos. La tercera, y como consecuencia de las anteriores, porque las extensiones de vid determinan unos menores consumos de agua y otras consecuencias sobre la estructura de la explotación que pueden originar una personalidad propia dentro del conjunto de los municipios de la Cuenca.

Superficie de cultivos con alta necesidad hídrica (“ARELMAZ”).

Indica la superficie regada de cultivos con alta necesidad hídrica entre el total de la superficie agraria útil. Los cultivos vienen determinados en la demanda hídrica media establecida en el Plan de Humedales, entendidos como aquellos que superan los 8.000 m³ por hectárea y año, es decir, la alfalfa, la remolacha azucarera y el maíz. Por consiguiente, se especificarán los espacios con mayores necesidades hídricas. Al ponerlos en relación con la SAU, minimizamos el riesgo de obtener unos valores insignificantes que podrían ser ocasionados en términos municipales de considerables extensiones. Así, podemos observar el peso de estos productos dentro de las estructuras agrarias de cada localidad.

La remolacha azucarera, el maíz y la alfalfa son cultivos que han decrecido en extensión en los últimos 25 años, debido a varios factores que expondremos más adelante. La justificación para su elección obedece, en primer lugar, al deseo de identificar una serie de municipios con altos consumos de agua y dedicación productiva a los mismos; y en segundo lugar, al enjuiciamiento de la variable como elemento de referencia a la hora de compararlas con las demás del sistema, como por ejemplo, con la creación de empleo o de riqueza.

Superficie agraria útil entre parcela (“SAUPARC”).

Muestra el tamaño de la parcelación, a partir de la SAU y el número de parcelas estimadas en el *censo agrario* para cada municipio. El indicador advierte sobre el nivel de disgregación de las parcelas, siendo uno de los factores que definen la estructura de la

propiedad agraria. Las consecuencias de la transmisión de la parcelas, de los procesos de desamortización, de los factores físicos, y del carácter intensivo y extensivo de los cultivos tienen que hacerse evidentes.

A diferencia de REGPOZ, la *superficie agraria útil por parcela* satisface la necesidad de contar con información que no se ciñera a las tierras relacionadas con los derechos de inscripción de aguas privadas, sino que también tuviera en cuenta el resto de aprovechamientos que dicho inventario dejaba fuera. El grado de parcelación, asimismo, puede ser un elemento a tener en cuenta en cuanto a la consideración productiva del territorio. Al ponerlo en relación con la SAU municipal, estamos obteniendo unos espacios más o menos disgregados debido a la confluencia, insistimos, de una serie de factores de tipo económico, y sobretodo, histórico.

Superficie de cebada y de trigo entre la extensión municipal (“SUCETRIG”)

Marca el peso del cultivo del cereal en el territorio, a partir del cálculo de la superficie total de los cereales que más han crecido en regadío (cebada y trigo), y poniéndola en relación con la extensión total del término municipal. En su elaboración también hemos contado con las extensiones de secano porque nos ayuda a homogeneizar aún más los *clusters*, en el sentido de que son los cultivos más extendidos en la región y su consumo de agua es moderado (2000 m³ por hectárea).

Al igual que ocurría con VIDMUN, creemos que la variable SUCETRIG repercute en la organización del terrazgo agrario y en la disponibilidad hídrica. Su inclusión se supedita al hecho de que Castilla–La Mancha acapare una considerable extensión de tierras dedicadas a los cereales.

Base imponible entre superficie imponible (“BASIM”).

Identifica el grado de concentración de la riqueza, poniendo en relación la base imponible con la superficie imponible de cada municipio en miles de Euros. La calidad, la

rentabilidad y la disponibilidad de la tierra van inherentes a la variable. Evidentemente, suponemos un elevado índice de correlación entre la riqueza, los regadíos y la calidad o fertilidad de un suelo como factores claramente económicos. El catastro de rústica nos ofrece las claves para su cálculo. Se han tomado la “base imponible” y la “superficie imponible” para medir la valoración catastral de la riqueza rústica de cada municipio, cuyo análisis es frecuente en varios estudios (MATA, 1987; PILLET, 2001: 74-75). La base imponible se determina aplicando el porcentaje aprobado por el Ayuntamiento sobre el valor del terreno fijado por la Dirección General del Catastro a efectos del I.B.I (impuesto de bienes inmuebles), coincidiendo con el rendimiento teórico de la parcela, mientras que la superficie imponible hace mención a aquella que está sujeta a tributación.

2.2.2.3 Normalización de las variables.

La técnica más comúnmente utilizada para la estandarización de variables es el coeficiente de variación, cuyo cálculo ya definimos en apartados anteriores.

2.2.2.4 Paso de las variables estandarizadas al programa informático SPSS.

El desarrollo de la informática ha contribuido a la elaboración de programas para el cálculo de estadísticas y la representación cartográfica. Para el procesamiento estadístico hemos utilizado el programa estadístico SPSS versión 11.5 del que la Universidad tiene una licencia de uso. El programa es de muy fácil manejo, y ha sido comúnmente utilizado por los investigadores sociales. Su empleo tiene varias ventajas e inconvenientes: entre las primeras figuran su capacidad de trabajo con diferentes programas, como Excel o documentos de texto, y su fácil empleo, habilitado por un tutorial de iniciación básica. También habría que unirles las ventajas de tipo técnico, como la rapidez en los cálculos, la inexistencia de errores aritméticos en todo el proceso, y la comodidad de observación de todos los resultados (FERRÁN, 1996; DIAZ DE RADA, 1999: 42; PÉREZ LÓPEZ, 2004). Entre los principales inconvenientes destacamos que no se explica la forma en que se han llevado a cabo las operaciones, y tampoco señala las fórmulas de las que parte. Por consiguiente, juzgamos que

el programa SPSS es totalmente ineficaz a la hora de conocer los fundamentos teóricos y de cálculo de cualquier operación.

En cuanto a los programas de representación cartográfica hemos utilizado una licencia de Arc view versión 3.2 de ESRI. La facilidad en la representación de los temas poligonales o lineales para la construcción de cartografía descriptiva ha sido un elemento de valor a la hora de su elección.

2.3.3 Tratamiento de los resultados.

Tras la inserción de las variables normalizadas de cada uno de los individuos de la muestra se ejecuta el análisis de conglomerados. Los resultados se obtienen, una vez elaborada la matriz de distancias previas, en tres fases: en el historial de conglomeración, en el diagrama de témpanos y en el árbol de clasificación.

El historial de conglomeración es la herramienta que menos hemos utilizado para perfilar la clasificación final. Se trata de un cuadro de datos donde se va mostrando las etapas de unión entre los individuos con un coeficiente denominado “*distancia de aglomeración*”. Si la distancia toma un valor pequeño, indica que se han unido dos casos muy parecidos, mientras si aumenta, significa que es mayor. La importancia de este dato puede radicar en que observamos cómo se van uniendo los casos. La Tabla 156 del Anexo (página 964) presenta los datos obtenidos para nuestro análisis, que analizaremos en el capítulo 6.

El diagrama de témpanos es una de las formas de visualización de los resultados más cómoda. En él, aparecen desde los n grupos compuestos por cada uno de los individuos de la muestra, hasta un único conglomerado en la que todos los casos se encuentran unidos. Permite visualizar los individuos que se agrupan o desvinculan paso a paso en cada *cluster*. Esta es una de las fases más interesantes en el tratamiento de datos junto al árbol de clasificación, ya que permite la delimitación óptima de los grupos a conformar, circunstancia que no era posible en los análisis no jerárquicos. La manera de procedimiento es la siguiente: según el ejemplo propuesto en el cuadro 2.9, con los datos hipotéticos usados en los ejemplos

del cuadro 2.2 y 2.3, con un conglomerado se encuentran todos los casos inscritos en él, es decir {1, 2, 3,4}; con dos conglomerados aparecen por un lado {4, 3,1} y {2}; y con tres conglomerados: {1}, {2}, {3,4}. Los resultados finales de nuestros 176 municipios vienen representados en las Tablas 157 hasta la 162 del Anexo que comentaremos en su momento.

Cuadro 2.9: Ejemplo de diagrama de témpanos.

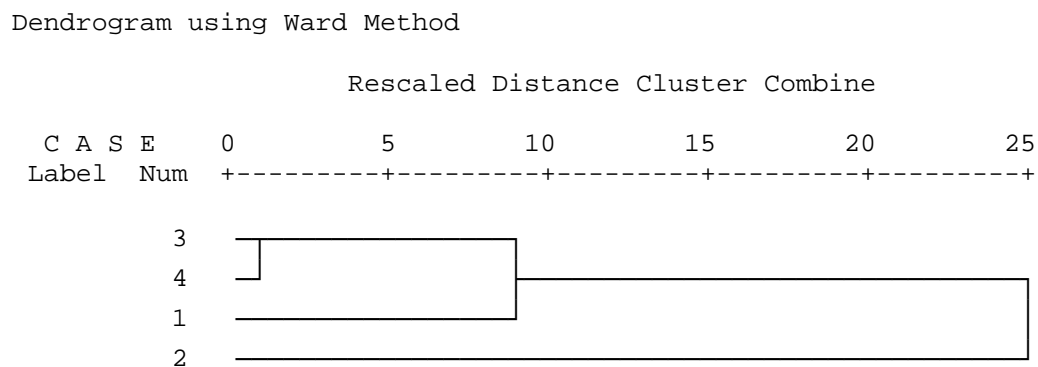
Diagrama de témpanos vertical

Número de conglomerados	Caso						
	2		4		3		1
1	X	X	X	X	X	X	X
2	X		X	X	X	X	X
3	X		X	X	X		X

Fuente: elaboración propia.

El árbol de clasificación o dendrograma es otra forma de visualizar el historial de conglomeración. Como ya expusimos a la hora de definir los métodos jerárquicos, el árbol de clasificación permite observar la distancia de aglomeración que sigue cada *cluster* para su consecución. La función es claramente complementaria a la que tenía el diagrama de témpanos a la hora de la elección de grupos finales. Con el ejemplo propuesto en el gráfico 2.5, los primeros casos en formar un conglomerado son el “3” y el “4” con una distancia muy escasa, y no llegan a unirse con el caso “1” hasta haber recorrido casi 10 unidades, lo que permite asegurar que las características del individuo “1” no son muy semejantes a las que presentaban los casos que forman el grupo {3,4}. El dendrograma que hemos obtenido en nuestra investigación se presenta en la Tabla 163 del Anexo.

Gráfico 2.5: Ejemplo de árbol de clasificación.



2.3 PROCEDIMIENTO EN LA CARACTERIZACIÓN Y EN LA ZONIFICACIÓN.

Una vez ejecutado el método, se analizarán los resultados. El objetivo final es realizar una propuesta de zonificación geográfica a partir del estudio de las características de cada grupo de municipios y el grado de equiparación con las estructuras sociales. El procedimiento, siguiendo el esquema 2.3, ha seguido los siguientes objetivos:

1. *Comentario de los rasgos generales de cada grupo de municipios.* Se abordará el grado de interrelación de los resultados obtenidos. Seremos capaces de observar los primeros desequilibrios de las estructuras agrarias de regadío.
2. *Estudio de caso: grupos de máximo nivel de regadío.* Se elegirán los conjuntos más significativos de cara al estudio de algún rasgo de especial importancia. En el de máxima importancia se identificará la estructura de los titulares de explotación para comprobar la complejidad de las relaciones sociales que vienen motivadas por la propiedad.
3. *La zonificación geográfica.* El comentario de los resultados generales obtenidos nos dará las claves para proponer un modelo de zonificación geográfica que sintetice los grandes niveles de regadío establecidos.
4. *La organización de los usuarios: elemento de consolidación.* Estudio del nivel de correspondencia entre los resultados del análisis y la consolidación de las comunidades de regantes en el territorio, que nos servirá como una forma de validar el análisis efectuado.

A continuación mostramos las hipótesis y la metodología seguida en cada una de estas fases. La primera tan sólo se ha basado en el comentario de los resultados obtenidos y en el nivel de correspondencia con la realidad.

2.3.1 Comentario de los rasgos generales de cada grupo.

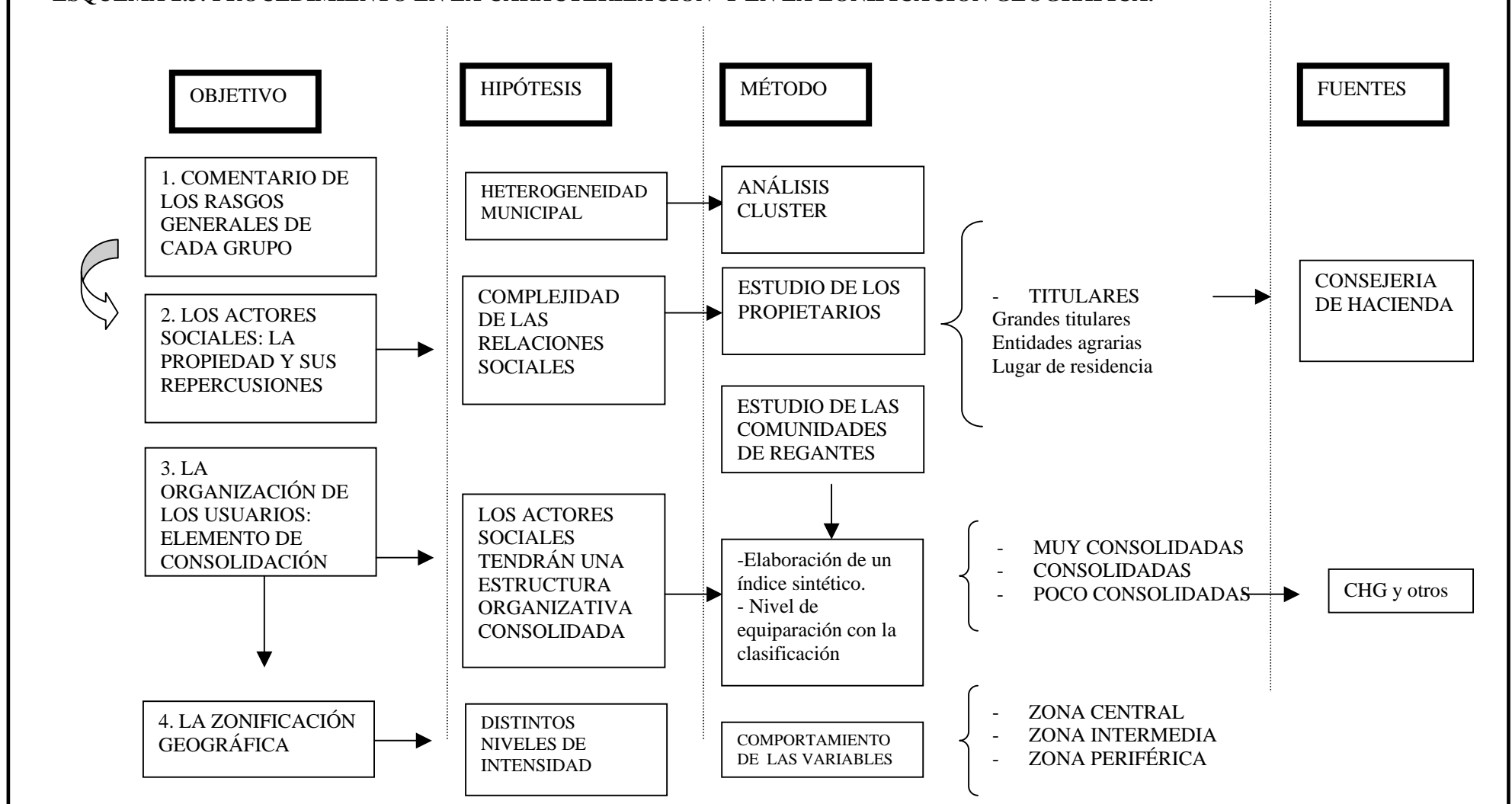
Una vez delimitado a qué grupo pertenece cada municipio, se elabora una nueva base de datos por grupo donde se estudia el comportamiento de todas las variables de información. Las conclusiones más interesantes serán objeto de un comentario especial, que serán las que caracterizarán a todas las tipologías propuestas.

2.3.2 Estudio de caso: grupo de máximo nivel de regadío.

En el grupo de mayor nivel de regadío se efectuará un estudio de caso. Aparte del análisis de los indicadores obtenidos se incidirá, de una forma específica, en la investigación de los actores sociales. La estructura social depende, a su vez, de la estructura de la propiedad como elemento causante de conflictividad social. Pensamos que este tipo de problemáticas se debe hacer patentes en el grupo hegemónico, ya que los indicadores obtenidos así nos lo atestiguan. Por consiguiente, el objetivo fundamental es el conocimiento de los actores sociales que participan del regadío para dirimir las líneas estratégicas en el uso del agua en la Cuenca. La definición de la propiedad se circunscribe al conocimiento de los titulares. El medio de averiguación consiste en el vaciado de información catastral para los municipios que forman el grupo predominante, siendo el libro de cédulas catastrales el referente fundamental. Proponemos que el estudio de la propiedad puede pasar por tres fases de investigación:

- 1) Identificación y localización de los propietarios. Nos basaremos en la distinción del tipo de propietario, es decir, si es particular o entidad agraria; la identificación, ubicación y número de las grandes propiedades.
- 2) Clasificación de los grandes titulares. La principal dificultad en estos momentos es justificar unos intervalos de análisis. Al final, hemos seleccionado aquellos titulares que superan, de forma acumulada, las 50 has de regadío, según el criterio que hemos utilizado en el estudio de las estructuras de las captaciones.

ESQUEMA 2.3: PROCEDIMIENTO EN LA CARACTERIZACIÓN Y EN LA ZONIFICACIÓN GEOGRÁFICA.



- 3) Necesidad del estudio del lugar de residencia del titular como medio de identificación de comportamientos empresariales. Señalaremos el nivel de riqueza obtenido según el lugar de residencia, ya sea en el propio municipio, la capital de provincia, o en otro lugar. Demostraremos el papel que ejerce la estratificación social en el reparto del agua y de la riqueza, así como la posible constatación de que los beneficios de la agricultura de regadío puedan revertir o no en nuestro territorio. La metodología consiste en apuntar, de cada ficha catastral, el domicilio fiscal del titular de explotación.

2.3.3 La zonificación geográfica.

Supone la síntesis espacial de la clasificación municipal. El criterio de zonificación se ha basado en la similitud existente entre los grupos y su ubicación espacial. Hemos utilizado como referencia las sucesivas agrupaciones que nos anunciaba el árbol de clasificación. Al final hemos decidido crear tres zonas de diferentes intensidades y localización.

2.3.4 La organización de los usuarios: elemento de consolidación.

El objetivo consiste en la comprobación de que los municipios más importantes delimitados en la clasificación coinciden con las estructuras de organización más significativas, refiriéndonos, por lo tanto, a las comunidades de usuarios. Los usuarios del agua vienen debidamente reconocidos en la Ley de Aguas de 1985. Forman las denominadas comunidades de regantes como instituciones intermediarias entre la administración hidráulica y los usuarios que emplean el agua con fines agrarios. En este sentido, y debido a que el mayor consumo proviene de la agricultura, nos referiremos a los regantes como usuarios, sin perjuicio de que se pueda identificar también como usuario a aquellas utilidades no consuntivas.

Las fases metodológicas se han desarrollado de la siguiente manera:

- I. Consulta del censo de usuarios del Guadiana.
- II. Selección de comunidades de usuarios
- III. Elaboración de un índice sintético a partir de variables de información de cada una de ellas.
- IV. Análisis del nivel de correspondencia entre los conglomerados creados y el nivel de consolidación de las comunidades de regantes.

I. Consulta del censo de usuarios del Guadiana. Para conocer las entidades colectivas de regadío hemos empleado el documento “*censo definitivo de usuarios del agua en la cuenca hidrográfica del Guadiana*”, publicado en el B.O.P. de Badajoz el 24 de septiembre de 2001. Figuran cada una de las Juntas de explotación en las que se divide la cuenca del Guadiana divididas por uso del agua: abastecimientos, hidroeléctricos y de riego. Al analizar la nominación y el número de hectáreas inscritas de cada una de ellas, llegamos a la conclusión de que existían errores o inexactitudes en el censo, por lo que tuvimos que remitirnos al personal de la Confederación Hidrográfica para que nos facilitara un nuevo registro con más información que el anterior.

II. Selección de comunidades de usuarios. Para la elección de las comunidades utilizamos el criterio de origen del agua de riego. Tuvimos en cuenta que la utilización de aguas subterráneas es la que acapara, en mayor parte, el riego de los cultivos, omitiendo por tanto aquellas comunidades de aguas superficiales, porque sólo el 13% de la superficie declarada de las comunidades pertenece a ese uso (Cuadro 2.11). Algunas variables que hemos utilizado en el *cluster* hacían referencia a informaciones que tenían que ver, exclusivamente, con las aguas subterráneas, por lo que la introducción de averiguaciones sobre las superficiales desvirtuaría la equiparación que vamos a efectuar.

La selección quedó de la siguiente manera:

Cuadro 2.10: Comunidades de regantes incluidas en el análisis (aguas subterráneas).

Nombre	Has	Provincia	Número de municipios
C.R Alcázar de San Juan	29.380	Ciudad Real	1
C.R. Arenas de San Juan	2.136	Ciudad Real	2
C.R. Argamasilla de Alba	5.000	Ciudad Real	1
C.R. Bolaños de Calatrava	3.223	Ciudad Real	2
C.R. Campo de Criptana	8.314	Ciudad Real	2
C.R. Daimiel	19.920	Ciudad Real	1
C.R. El Provencio	3.200	Cuenca	1
C.R. Herencia	3.725	Ciudad Real	1
C.R Las Mesas	2.500	Cuenca	4
C.R. Las Pedroñeras	2.162	Cuenca	1
C.R Manzanares	17.896	Ciudad Real	1
C.R. Membrilla	386	Ciudad Real	1
C.R. San Clemente	2.500	Cuenca	1
C.R. Simarro Teatinos	731	Cuenca	3
C.R Socuéllamos	8.830	Ciudad Real	1
C.R. Tomelloso	4.739	Ciudad Real	1
C.R. Torralba de Calatrava	4.598	Ciudad Real	2
C.R Villarrobledo	8.903	Albacete	1
C.R Villarrubia de los Ojos	2.956	Ciudad Real	3
C.R Villarta de San Juan	3.070	Ciudad Real	2
Comunidades generales (no incluidas)			
Comunidad General de usuarios del acuífero de la Mancha Occidental	140.527	Ciudad Real y Cuenca	
Comunidad de regantes de aguas subterráneas privadas del acuífero del Campo de Montiel	5.804	Ciudad Real y Albacete	

Fuente: Confederación hidrográfica del Guadiana (elaboración propia). 2001.

Cuadro 2.11: Comunidades de regantes no incluidas en el análisis (aguas superficiales).

Nombre	Superficie	Provincia
Casa Luján y Cortijo Pilar	35	Cuenca
El Comendador	33	Ciudad Real
El Vicario	4.783	Ciudad Real
Embalse de la torre de Abraham	5.551	Ciudad Real
Embalse Estrecho de Peñarroya	7.842	Ciudad Real
García Roco	4	Toledo
Los Auriles	800	Ciudad Real
Ntra. Sra. de la Piedad	84	Cuenca
Ntra. Sra. de P. Urbanos	88	Cuenca
Santa Cruz de los Cábanos	84	Ciudad Real
Suerte de la Villa	3	Cuenca
Torrebucait	59	Cuenca
Vegas de Montiel	211	Ciudad Real

Fuente: B.O.P de la provincia de Badajoz (elaboración propia). 2001.

III. Elaboración del índice sintético.

Una vez delimitados los individuos de la muestra teníamos que elegir una serie de variables que hicieran mención al nivel de consolidación. Es evidente que el número de hectáreas registradas por cada comunidad en la Administración Hidráulica es un referente principal. La superficie está marcando indirectamente el presupuesto anual de la entidad, porque existe un pago anual por regante en virtud de las hectáreas aportadas por cada uno, entendiéndose que a mayor número de hectáreas mayor presupuesto. También se han elegido:

- El número de municipios que forman la Comunidad, con el objeto de distinguir si son plurimunicipales o no. Consideramos que a mayor número de municipios, menor consolidación.

- Fecha de constitución. A más antigüedad, más consolidación.
- Superficie estatutaria en hectáreas, áreas y centiáreas. Nos ofrece un indicador que tiene repercusión directa en los presupuestos, los medios técnicos o los comuneros.
- Número de pozos inscritos en los municipios que forman cada Comunidad. Es palmario que existe una correlación con la anterior: las estructuras más consolidadas tendrán un mayor número de captaciones.
- Cultivos predominantes a fecha de constitución. Sólo la hemos utilizado a título complementario. Al no ser cuantitativa no se ha utilizado en la tipificación final.
- Consumo actual de toda la comunidad. Tendremos en cuenta la de los municipios que forman cada una de ellas. La metodología es la misma que para el hallazgo de la variable CONSUM.
- Superficie de regadío estimada tras el proceso de inscripción de aguas privadas. Para todos los municipios es la que resulta del *inventario de captaciones*.
- Caudal medio (en litros por segundo) por pozo registrado. En cada pozo se estima un caudal en litros por segundo. La suma de todos ellos y la división entre su número nos dará el promedio. La fuente también procede del *inventario de captaciones*.
- Número de comuneros por comunidad de usuarios. Es un indicador muy relacionado con las superficies. A pesar de que a mayor número de socios se entienda una mayor complejidad, y quizás, un menor poderío (HERNÁNDEZ-MORA y LÓPEZ-GUNN, 2003: 432), creemos que ayuda a la caracterización porque supone, potencialmente, unos mayores ingresos y una mayor fuerza estructural respecto a otras entidades más débiles.

El método para la elección del índice sintético se ha basado en el número Z, que surge del sumatorio de las diferencias de cada caso respecto a su media y dividido entre el número de variables.

$$Z_i = \frac{X_i - \bar{X}}{\sigma_n}$$

$$\bar{z} = \frac{\sum_i^n z_i}{n}$$

Los indicadores obtenidos ofrecen unos resultados desde el -1.04 de índice Z de la Comunidad de regantes de las Mesas, hasta el 1.83 de la de Alcázar de San Juan. Para la determinación de la consolidación se han estimado tres conjuntos, a partir del método de optimización de Jenk's que minimiza la suma de las varianzas de cada grupo (ESRI, 1996: 104). Los intervalos son:

- Comunidades de regantes poco consolidadas: por debajo de las $-0,4$ unidades de desviación típica.
- Comunidades de regantes consolidadas: entre -0.4 y -0.1 unidades.
- Comunidades de regantes muy consolidadas: por encima de 0 unidades.

IV. Análisis del nivel de correspondencia entre los conglomerados

Estamos ya en disposición de conocer si las comunidades de regantes con más importancia coinciden con los conglomerados de mayor nivel. Para ello, volveremos a delimitar los municipios que conformaban cada cluster y veremos el grado de consolidación en cada uno de ellos. Si un porcentaje significativo de las comunidades de regantes muy consolidadas se inscribe en el conglomerado de mayor nivel, habremos demostrado una de las hipótesis.

CAPÍTULO 3: LAS FUENTES.

“La poca fiabilidad de la información existente y la multitud de datos contradictorios están funcionando como una cortina de humo a la hora de poder diagnosticar bien la situación y proponer soluciones. La mala información está generando entropía y, en el fondo, suavizando, edulcorando, ocultando la gravedad del agotamiento definitivo y próximo del acuífero 23” (Serna, J. y Gaviria, M. La quimera del agua. 1995, p.73.).

Los datos de los que nos servimos para efectuar la clasificación precisan, al menos, de un comentario de su procedencia y de su grado de fiabilidad. Según el lugar de procedencia, podemos dividirlos en estadísticas y fuentes publicadas, no publicadas, cartográficas, y fuentes documentales y bibliográficas. El grado de fiabilidad define el nivel de correspondencia entre los indicadores utilizados y la realidad. En nuestra investigación, y debido a la extensión del área de estudio, no es posible el contraste de todas las fuentes consultadas a pie de campo. La mala calidad de los datos referidos a pozos, consumos, hectáreas regadas, etc. que ha sido denunciada por los últimos estudios nos hace considerar, a todos los efectos, que la credibilidad de las fuentes debe basarse en un carácter meramente orientativo o aproximado a la realidad que realmente existe.

3.1 INTRODUCCIÓN: GRAVES LIMITACIONES EN LA FUENTES.

Quizás la más importante limitación para el desarrollo del trabajo ha sido la falta de fiabilidad de las estadísticas sobre el regadío. Las fuentes que tratan las superficies

Tipología territorial de la agricultura de regadío en los municipios de la cuenca hidrográfica del Guadiana

municipales de regadío ofrecen unos indicadores muy dispares: el *censo agrario*, las *Superficies de cultivos agrícolas* (fichas 1-T) de la Junta de Comunidades, el *catastro de rústica*, el *inventario de captaciones*, el *Catálogo de aguas privadas*, el *registro de aguas temporales*, el *registro de minas*, los informes por teledetección, etc. reúnen una serie de datos que no suelen coincidir. La falta de calidad sobre los datos obedece a varios factores, entre los que se encuentran la compleja realidad jurídica que rodea a las aguas privadas, la actitud del agricultor, y la falta de accesibilidad a otras informaciones privilegiadas que son de uso confidencial o no se facilitan al público.

3.1.1 La compleja realidad jurídica.

La puesta en vigor de la ley de aguas el 1 de Enero de 1986 significó una auténtica catarsis para el mundo agrario. Las aguas subterráneas pasaron a formar parte del dominio público hidráulico, que hasta ese momento habían tenido un tratamiento privado por la anterior ley de 1879. La nueva ley disponía el inicio de un proceso de adecuación, por el cual, los aprovechamientos de aguas subterráneas que existían antes de la entrada en vigor de la ley deberían inscribirse o bien, en el registro temporal de aguas, o bien, en el Catálogo de Aguas privadas, con un plazo no superior a tres años. A pesar de que se contaron con 36 meses para la tramitación de la solicitud, la mayoría de peticiones se llevaron a cabo en el último mes, y el 80% el último día hábil (31 de Diciembre de 1988), lo que provocó el colapso en el Registro de entrada de la Confederación Hidrográfica (ARAGÓN, 1996: 71).

La avalancha de solicitudes suscitó la idea de que no todos los derechos existentes se habían tramitado. Entre ellos, los de los agricultores que regaban viña y no los declararon porque el riego del cultivo estuvo prohibido hasta 1995; este hecho significó que no se reconocieran muchos derechos de uso agua en la comarca de La Mancha, y que por consiguiente, no se tuviera una imagen real del regadío en Castilla-La Mancha.

Las solicitudes que no fueron inscritas ni en el *Registro*, ni en el *Catálogo de aguas privadas* por incumplimiento de los requisitos requeridos (no poder demostrar que el aprovechamiento existía antes de 1986), iniciaron un proceso de alegaciones que concluyó con la publicación de los reconocimientos definitivos en 1993; el agricultor cuyos derechos no fueron aprobados recurrieron a los Tribunales de Justicia, ocasionando que muchos usuarios no los declararan por no entrometerse en pleitos con la Administración hidráulica (OÑATE, 2003: 304).

A las solicitudes no aceptadas, y a las que no lo hicieron por regar *vid*, se les añadieron otras que se efectuaron después del 1 de Enero de 1986 y que fueron consideradas ilegales a todos los efectos. Las peticiones aceptadas también podían tener problemas en su adecuación a la verdad, debido a que muchas de ellas fueron inscritas sin tener agua en sus pozos y viceversa. También, y como evidencia de la conflictividad en las fuentes, se sigue observando la existencia de un desfase entre la superficie declarada como de regadío en *el catastro de rústica*, y el que existe en el *registro temporal* o en el *Catálogo privado de aguas* de la Confederación, atendiendo, tal vez, al cobro de subvenciones de la PAC, dando lugar a un sinnúmero de situaciones diferentes, por ejemplo, aquellas en las que los titulares de las explotaciones están esperando la resolución de sus expedientes y están regando, aquellas que tienen reconocidos sólo una pequeña parte de los pozos realizados y riegan con los demás, otras que han profundizado las captaciones legalizadas sin permiso, etc.

Por tanto, el comportamiento del agricultor varía entre el que declara lo que realmente existe o cumple con la legalidad, hasta el que no lo hace. Entre los comportamientos de estos últimos destacan las inexactitudes declaradas del número y naturaleza de los pozos, los cultivos existentes, y el consumo real de cada explotación. Siguiendo a Serna y Gaviria (1995), los inconvenientes más comunes pueden ser:

- Que los pozos pueden estar secos o tener agua con derechos de riego, ilegales o realizados después de 1 de enero de 1986 con agua, o en trámite de inscripción por tener un contencioso administrativo para su reconocimiento con o sin agua. Los pozos

pueden ser efímeros (hasta que quede agua), discontinuos (usados unos años y otros no), abandonados (cuando se acabó el agua) o aparentes (que se declaran para los pagos de la PAC pero que están secos).

- En el número de hectáreas que ocupa cada cultivo. Su número final depende de la estrategia de los propietarios ante los pagos de la PAC. Al declarar los cultivos, algunos agricultores, en su mayoría a tiempo parcial, no declaran lo que cultivan.
- Consumos. Los cálculos teóricos de consumo medio que realizan las administraciones se quedan en una mera aproximación, debido a la no instalación de caudalímetros, el no saber a ciencia cierta el cultivo que existe y las hectáreas que ocupa, y porque hay agricultores que consumen o dilapidan más agua que la que necesitan (SERNA Y GAVIRIA, 1995: 73-77).

En toda la problemática de las fuentes habría que añadir la falta de accesibilidad a otras informaciones que nos puedan llevar a un mejor conocimiento de la realidad. Nos estamos refiriendo a los trabajos de campo por teledetección por satélite, al inventario o muestreo de pozos realizados por TRAGSATEC en 2001, y otras fuentes documentales de organismos oficiales. Los trabajos de naturaleza confidencial necesitan además de la actualización de las bases de datos existentes, así como de muestreos a pie de parcela para saber realmente que es lo que está ocurriendo.

En conclusión, y a pesar de todas estas cortapisas, la utilización de las variables de información se hace indispensable para el cumplimiento de los objetivos finales. Creemos que a pesar de su calidad, se deben emplear porque tienen un papel indicativo de lo que realmente está ocurriendo a nivel espacial. Los objetivos del trabajo buscan el establecimiento de un marco de referencia que puede conseguirse perfectamente. Para intentar auxiliar la falta de credibilidad de algunas variables que hemos usado en el análisis multivariante, hemos acogido a gran parte de las administraciones que tienen información del tema propuesto; además, la estandarización de todos los indicadores a valores de

desviación típica primero, y a puntos imaginarios en el espacio p - *dimensional* en segundo lugar, corrige, en parte, el déficit de falta de adecuación a la realidad.

3.2 LAS FUENTES.

Son sobretodo de tipo estadístico, aunque no hay que obviar las fuentes cartográficas, bibliográficas y documentales que pueden estar publicadas o no.

3.2.1 Fuentes publicadas

El **censo de población** del Instituto Nacional de Estadística es una de las más importantes. Lo hemos utilizado para estipular el estado de la cuestión en los condicionantes sociales y demográficos. La fiabilidad, la actualización y el nivel de desagregación son bastante óptimos. Su contribución se ha complementado con los informes SAETA o de archivos electrónicos de tablas que han sido idóneos para el estudio de las actividades socio - profesionales.

El **catastro de rústica** nos ha servido para el estudio de los temas económicos y sociales de la investigación. Su consulta se ha establecido a varios niveles: primero, para definir las variables económicas del análisis multivariante, y segundo, para conocer a los actores sociales que desempeñan un papel fundamental en el territorio de mayor intensidad de regadío. En el primer cometido, se ha utilizado la página web del Ministerio de Hacienda, donde existen unas actualizaciones anuales del catastro de rústica y urbana de todos los municipios de España. A nosotros nos han interesado los datos relativos del número de contribuyentes y del valor catastral. El procesamiento de sus indicadores ya no está ofreciendo una imagen fidedigna de la riqueza de los municipios, pero quizás insuficiente si queremos descender más hacia el detalle. En el segundo cometido, hemos empleado **el Libro de cédulas catastrales del Catastro de rústica de la provincia de Ciudad Real, y el Catastro de Rústica de Villarrobledo**. El documento abarca sustanciosa información sobre los titulares catastrales. Figuran el nombre del titular, su domicilio, el paraje con polígono, parcela y subparcela, la suma en hectáreas de todas sus explotaciones, el valor catastral y el uso del suelo. Es una fuente con un alto nivel de fiabilidad, aunque entre

sus principales limitaciones figura el hecho de que no se especifique el cultivo regado, o el posible desfase con el registro de derechos de agua de la Confederación Hidrográfica.

Las **Superficies de Cultivos agrícolas o fichas 1-T de la Consejería de Agricultura** de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha sido la fuente empleada para el estudio de la evolución de las superficies de regadío y para la definición de algunas observaciones en el análisis cluster. Se elaboraba por las cámaras agrarias locales a partir de la cédula catastral de cada agricultor. Antes de 1998, las cámaras agrarias provinciales se encargaban de su almacenamiento (PILLET, 2001). A partir de este momento, se traspasaron a la Consejería de Agricultura que viene realizando el tratamiento informático y publicación de las mismas a través de su página web. Los datos anteriores a 1998 se encuentran en los archivos de cada Delegación de Agricultura, y su búsqueda ha sido más compleja que la realizada para los datos actuales.

Los indicadores sobre los aprovechamientos generales (montes, improductivo, etc.) no se actualizan, en cambio, los de los cultivos si que lo hacen para cada año, dividiendo sus resultados en cultivos herbáceos y leñosos (PILLET, 2001: 59). A pesar de que se renuevan anualmente, hay que ser prudentes ya que algunas superficies pueden ser declaradas para el cobro de subvenciones, o que algunas no declaren extensiones que se riegan con captaciones ilegales. También puede darse la omisión de superficie de cultivos cuyo riego no estaba regularizado (como la vid de regadío), en muestras de antes de 1995, cuando la realidad reflejaba que se venía regando desde mucho tiempo antes. Entre las ventajas destacan su profundidad temporal, ya que nos permite efectuar un análisis de la evolución de las superficies a lo largo de los últimos 30 años, sin tener la restricción temporal que tiene el censo agrario. Sirve como elemento comparativo con otras fuentes basadas en la teledetección y de forma general, tiene un carácter más indicativo que cercano a la realidad.

El **censo agrario de 1999** nos ha servido sobretodo para determinar gran parte de los indicadores sociales. Se ha utilizado para la edad del titular, el número de parcelas, la

Superficie Agraria Útil y la Unidad de Trabajo Año. Los datos publicados en la página web presentan un nivel de desagregación bastante limitado.

El cuadro de **pagos de la PAC** aparece en la web de la Consejería de Agricultura. A nosotros nos pueden interesar aquellos relacionados con los pagos que tengan que ver con el regadío, los perceptores de los programas de reconversión del viñedo, o con la identificación de los mayores perceptores y su relación con la estructura social y económica. Aparecen el programa de subvenciones, la cantidad recibida por municipio, y la cuantía por beneficiario.

El censo de usuarios del Guadiana. Viene publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, a fecha de 21 de septiembre de 2001. Figuran todos los usuarios del agua en la cuenca diferenciados en tres sectores: el de abastecimientos, el de riego y el hidroeléctrico. En el apartado dedicado a riego, aparecen todas las comunidades de usuarios de aguas subterráneas y superficiales, con su denominación y superficie total de uso. El censo tan sólo sirve como primera aproximación a los actores sociales del regadío, y precisa de una corroboración debido a la escasa información de la que dispone.

El **Plan de ordenación de extracciones** (POE) y los **regímenes de explotación** del acuífero (RE) están publicados en los Boletines Oficiales de la provincia de Ciudad Real. El POE se divulgó en el BOP del 9 de enero de 1995 con una duración de ocho años, y los RE son de publicación anual. En el POE se establecen los objetivos del mismo, las condiciones especiales establecidas en las concesiones, en cuanto a limpiezas, autorizaciones, etc, las consideraciones oportunas sobre los elementos de control del regadío, la necesidad de determinar un Régimen de explotación anual y otras informaciones a suministrar por los usuarios. En el RE se establecen, entre otros preceptos y recomendaciones, los volúmenes de agua máximos a utilizar cada año.

3.2.2 Fuentes no publicadas.

El **inventario de captaciones** de la Confederación hidrográfica del Guadiana recoge a parte de los pozos registrados tras el proceso de inscripción que establecía la Ley de Aguas de 1985. En el documento figuran las solicitudes que demostraron que existían antes de 1985 y las que se catalogaron en los tres años de prórroga que se establecieron por el organismo de cuenca para que el agricultor justificase su derecho a la concesión. Se muestra el municipio, paraje, coordenada del pozo, superficie regada por captación, caudal en litros por segundo, y si su uso es para fines de abastecimiento, industrial o para la agricultura.

A pesar de que la fuente adolezca de falta de actualización porque deja fuera a todos los que regularizaron su situación después de 1989, es un documento significativo porque podría señalar el estado aproximado de los derechos de agua inscritos en el *Catálogo y en el registro de aguas privadas*. La aproximación es debida a que no se recogía información de cual era el destino del agua y el régimen de explotación para cada uno (HERNÁNDEZ MORA, 2001: 7). Al determinar que las solicitudes no inscritas en 1990 ya se podían considerar ilegales, siempre y cuando no prosperasen las pertinentes alegaciones, el *inventario* supone un elemento de referencia. Otras limitaciones dignas de reseñar es su referencia exclusiva a la superficie que está dedicada al riego de herbáceo, o la posible falta de adecuación a la realidad que ya hemos mencionado antes, como el no conocimiento de los pozos que están secos, los que riegan más que la superficie declarada, etc.

Otro aspecto al que habría que prestar atención es la divergencia de número de hectáreas de regadío declaradas si comparamos los datos de este inventario con el de las *Superficies de los Cultivos Agrícolas* para el mismo año. La explicación viene definida, por un lado, en la distinta consideración de cultivos que pueden ser regados, ya que el riego de la vid estuvo prohibido hasta 1995; y por otro, por el hecho de que la declaración de la cédula catastral no supone que se tenga derecho a la concesión administrativa que otorga la Confederación, por consiguiente, se acentúa el desfase de datos de superficies regadas entre ambas administraciones.

El **registro general de municipios** de la Confederación Hidrográfica del Guadiana contiene a todas los municipios delimitados en su ámbito de gestión. Figuran con su extensión, con su número de habitantes y el Partido Judicial al que pertenece. Esta es la fuente que hemos tenido en cuenta a la hora de imponer los límites municipales del trabajo de investigación.

Los **registros de la propiedad** nos han servido para obtener más información de un determinado paraje. Para su consulta es necesario dirigirse al Partido Judicial de un determinado territorio. Se ha utilizado para momentos puntuales de la investigación que así lo precisaban.

Otros documentos: Aquí podremos encontrar todo tipo de publicaciones de carácter interno de organismos o instituciones que nos han servido como elementos de información, como los documentos sobre inscripción de aguas privadas de la Confederación Hidrográfica o las Actas y conclusiones de Jornadas organizadas por diferentes colectivos. Podemos destacar los **listados de comunidades de regantes** remitidos por la Confederación hidrográfica. Se trata de un pequeño documento que acoge a la totalidad de comunidades de regantes de aguas subterráneas. Sirve como complemento a la escasa información ofrecida por el censo de usuarios del Guadiana. Se estructura con pocos datos: fecha de constitución, denominación y número de municipios que la conforman. También destacamos parte de los 63 **documentos de alegaciones al Plan Especial del alto Guadiana**, que han sido conseguidos o facilitados por diferentes organismos, como ayuntamientos, organizaciones agrarias y asociaciones conservacionistas. El análisis sugiere un acercamiento a la compleja realidad social basada en la diversidad de enfoques a la hora de resolución de los problemas.

3.2.3 Fuentes cartográficas

Como instrumento básico para analizar, calcular y representar todos los datos del trabajo en mapas contamos con una licencia de Arc view 3.2. En nuestro Departamento

tenemos digitalizados todos los municipios de la región, por lo que se han seleccionado aquellos que figuraban en el registro municipal de la Confederación. Junto a esta fuente inicial también contamos con otras fuentes cartográficas de origen digital:

El **mapa de altimetría** a escala 1: 200.000 del Instituto Geográfico Nacional nos ha servido para delimitar la pendiente de todos los municipios. También habría que unir las carreteras, líneas de ferrocarril, ríos y otras capas de información que posee el Laboratorio de SIG del Departamento de Geografía.

Los límites de la cuenca y acuíferos fueron facilitados por el servicio de informática de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Esta fuente presenta el perímetro de toda la cuenca y de cada unidad acuífera.

Las **imágenes del satélite** LANDSAT de 1995 para toda España y otras como las que se pueden descargar desde varios portales de Internet, como el de la NASA y otros. Nos ha servido para tener una orientación respecto a la realidad observada.

El **SIG oleícola** tiene unas pautas de empleo similares al anterior, es decir, identificación de paisajes con parajes y pozos de regadío. Al poder identificar el polígono y la parcela catastral el nivel de acercamiento al espacio es muy óptimo. Es la fuente que hemos utilizado, por ejemplo, en la cartografía del viñedo en espaldera.

Otras fuentes cartográficas no digitales como los **mapas topográficos** 1:50000, el de **cultivos y aprovechamientos** del MAPA, el **mapa geológico** del SGOP y otras representaciones que se insertan en obras científicas como el estudio hidrogeológico del MOPU o la investigación sobre la fertilidad de los suelos en la Mancha Occidental y Campo de Montiel.

3.2.4 Fuentes bibliográficas y documentales.

La bibliografía utilizada se expone en el capítulo 9. La hemos dividido por área temática: bibliografía sobre teoría y método, sobre los condicionantes ecológicos, sociales y jurídicos, y por último, direcciones de páginas web.

Entre las fuentes documentales destacamos el vaciado de información sobre temas del agua del periódico “La Tribuna de Ciudad Real”, desde la aprobación del Plan Hidrológico Nacional hasta el fin del período de alegaciones al Plan Especial del alto Guadiana en abril de 2004. El objetivo ha sido la recopilación de noticias que tuvieran que ver con el agua y los regadíos.

CAPÍTULO 4: EL REGADÍO EN CASTILLA-LA MANCHA.

“La irregularidad de las precipitaciones, propia de un clima mediterráneo, el escaso caudal de los ríos, consecuencia de unas cuencas reducidas superficialmente, y el predominio de un modelo territorial basado en la economía agraria [...] supuso que en la mayor parte de España, la disponibilidad de agua para riego haya significado históricamente la diferencia esencial entre las zonas rurales más ricas y las más atrasadas, y la aspiración fundamental de todas las regiones como palanca par mejorar su posición relativa y su calidad de vida” (Plan Nacional de Regadíos, 2002, pág 6).

En España, los regadíos atesoran una importante tradición que transcurre desde su introducción por parte de la civilización romana y especialmente, la árabe. La evolución de su superficie ha tendido al alza a lo largo del proceso histórico, para lograr a finales del siglo XIX unas 900.000 hectáreas (ORTEGA, 1992: 335). Desde 1900 hasta 1950, las zonas regables oscilaron entre las 1,2 y las 1,5 millones de hectáreas, y a partir de aquí, iniciaron un proceso de incremento que concluyó en la década de los noventa, donde se sobrepasaron los 3,1 millones de hectáreas (MAPYA, 1995: 10); el rápido crecimiento de embalses, o la aparición y aumento de las primeras aportaciones de las aguas subterráneas, tuvieron mucho que ver con esa consolidación (MOLINERO y MORALES, 2001: 349).

Según los últimos datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en su publicación *“Hechos y cifras del sector agroalimentario español 2002”*, España presentaba más de 19 millones de hectáreas de cultivo en el 2000, de las que 3.734.000 has correspondían a agricultura de regadío (19.5%), y más de 15.342.000 has se dedicaban a tierras de secano (MAPYA, 2002: 13). No existe uniformidad de criterios en cuanto a las superficies de regadío en España, tanto el avance del Plan Nacional de Regadíos, la Secretaría General del Medio Rural, el MOPTMA o el Libro Blanco del Agua muestran unas extensiones

Tipología territorial de la agricultura de regadío en los municipios de la cuenca hidrográfica del Guadiana

que oscilan, en la década de los noventa, entre los 3 y 3,4 millones de hectáreas (NAREDO, 1997: 41) y de 3,7 millones de hectáreas dotadas de infraestructura de riego (SUMPSI y otros, 1998: 410), por lo que podemos concluir que en España se pone en regadío, aproximadamente, una quinta parte de las tierras de cultivo.

La evolución de las zonas regables en España durante los diez últimos años se ha desarrollado con continuos altibajos (cuadro 4.1 y gráfico 4.1). Desde 1980 a 1994 osciló a la baja debido al periodo seco de principios de década (3.403.000 has de 1990 y 3.125.000 de 1994), y desde 1995 hasta el año 2000 tendió al crecimiento, exceptuando 1998 en que decreció hasta las 3.365.000 has. En conclusión, la evolución se puede resumir en el incremento de más de 500.000 has de regadío entre los años 1995-2000 en España, sin llegar a las 3.800.000 has.

Respecto a los tipos de cultivo, en la última década se apreció un paulatino ascenso en los cultivos leñosos en detrimento de los herbáceos, sobretodo si tomamos como referencia los años 1994 y 1995.

Cuadro 4.1: Grandes cifras del regadío (miles de has).

	1980	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total CLM*	264,9	338,1	332,8	330,4	376,1	403,6	425,2	454,6	467,5	458,5	475,1	485,4
T.España**	2.822	3.403	3.193	3.208	3.239	3.125	3.178	3.427	3.438	3.365	3.397	3.734
(%) Reg CLM/ España	9,1	9,9	10,4	10,3	11,6	12,9	13,4	13,3	13,6	13,6	12,8	13,0

Fuente: * Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM), a partir de 1998 fichas 1-T.

** Anuarios de Estadística Agraria (MAPA) y JCCM. (Elaboración propia).

El efecto de la sequía condicionó que se abandonara el riego de determinados cultivos herbáceos que demandaban un gran consumo de agua, por otros de menores necesidades hídricas, entre los que pueden figurar los plantíos leñosos. A pesar de dicha tendencia, las

superficies de regadío herbáceo son predominantes, con cerca de 2,3 millones de hectáreas frente al poco más de un millón de cultivos leñosos en el año 2000 (MAPYA, 2002: 12).

4.1 LAS TENDENCIAS EN EL REGADÍO REGIONAL.

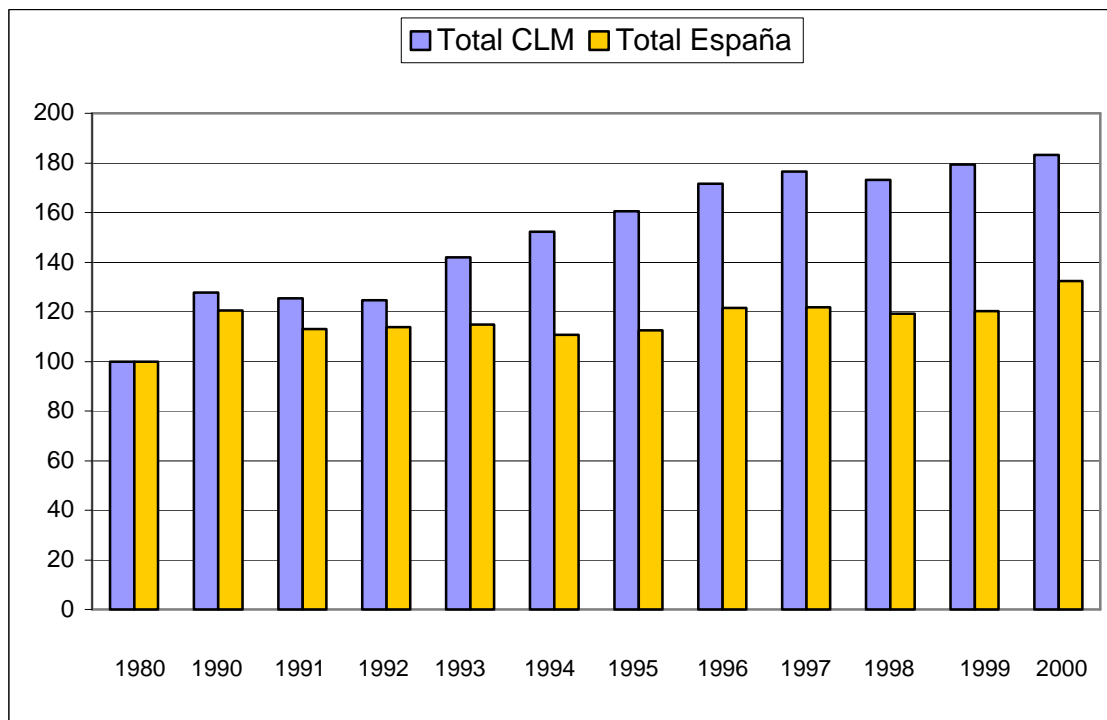
La superficie de regadío en Castilla-La Mancha también participó, como es obvio, del conjunto de transformaciones que se derivan del paso del uso del riego tradicional hacia el actual. Dicha transición conllevó trascendentales cambios en las estructuras agrarias de la región, como la introducción de nuevos cultivos, la incorporación de nueva tecnología, y una nueva dimensión en las relaciones entre agricultura y medio ambiente, que originaron la sobreexplotación de los acuíferos a finales de los años ochenta en la cuenca del Guadiana. Las sucesivas propuestas de solución de las administraciones han tratado de aliviar el deterioro ecológico mediante restricciones al riego en los regímenes de explotación, los programas agroambientales y la apuesta por el desarrollo racional de los regadíos. En estos últimos, la diversificación productiva, la calidad del producto, y la mejora técnica, fueron postulados fundamentales de programas como el Plan de Desarrollo Regional (2000-2006), el Plan de Modernización de regadíos (1996-1999), la Propuesta Regional al Plan Nacional de Regadíos (1998) ó el propio Plan Hidrológico de la cuenca del Guadiana (1998).

Según la Junta de Comunidades, Castilla-La Mancha contaba en 2001 con 4.182.007 has de tierra de cultivos, lo que supone un 52,7% del total de su superficie territorial (JCCM, 2001b). De esta extensión, se explotaban en regadío unas 490.000 has, es decir, el 11,7% de la tierra de cultivo.

El regadío de la región ostentó un incremento entre 1980 y 2001 (más de 225.000 has), que puede ser dividido, a su vez, en dos etapas: una primera, que iría desde 1980 hasta 1992 caracterizada por un ascenso moderado de superficies, con la salvedad del leve descenso entre 1990 y 1992, y una segunda, de crecimiento expansivo, concretada desde 1993 hasta la actualidad. Esta última coincidió en el tiempo con la reforma de la PAC, que otorgaba una

serie de ayudas que animaron a la declaración en regadío de muchos cultivos. Tanto en una como otra fase, el aprovechamiento de las aguas subterráneas jugó un papel fundamental.

Gráfico 4.1: Evolución de las superficies de regadío en Castilla-La Mancha y España. (Base 100 = 1980).



Fuente: Anuarios de estadística agraria. Elaboración propia.

Recordamos que la expansión de las áreas regadas en la región a partir de 1993 no fue secundada por España, tal y como observamos en el gráfico 4.1. España tan sólo manifestó una única etapa que se distinguió por un leve ascenso de superficie con muchos altibajos. La tendencia es similar hasta 1992 en los dos ámbitos, pero como observamos, las consecuencias de la reforma de la PAC y de la recuperación del periodo seco no incidieron de la misma manera. El hecho de que 1993 supusiera una diferencia en cuanto al comportamiento de las superficies regadas, nos animó a que la tuviéramos como fecha de referencia a la hora del análisis de la evolución del regadío.

4.1.1 Los tipos de cultivo de regadío: crecientes y decrecientes.

La evolución de los cultivos ha estado condicionada por las fluctuaciones de los mercados y, tras la entrada de España en la Unión Europea, a las directrices de la Política Agraria Común (PAC) en sus distintas Organizaciones Comunes de Mercado (OCM), y otras disposiciones provenientes de distintos marcos de competencias. La aplicación en el tiempo de muchas de ellas ha resultado incluso paradójica, existiendo aquellas en que se animaba a la instalación de infraestructuras de riego (Plan de modernización de regadíos), y otras, en cambio, en que se incentivaba su retirada (Plan de Compensación de rentas).

Siguiendo el análisis de las peculiaridades generales del regadío, a continuación estudiaremos la evolución de los principales grupos de cultivos en los últimos catorce años con los que contamos con datos en Castilla-La Mancha y en España (cuadro 4.2). Para sintetizar las ideas fundamentales, estableceremos, en cada ámbito, la tendencia al ascenso o al descenso de los principales cultivos que los albergan.

4.1.1.1 Tipos de cultivo con marcados altibajos.

En primer lugar, los *cereales* presentaban en Castilla-La Mancha una superficie total de 1.419.641 has en 2002, de las que 1.287.802 se explotaban en secano y 131.839 en regadío. La evolución de las extensiones totales muestra un aumento de más de 18.000 has entre 1988 y 1998, y una palpable pérdida en los últimos cuatro años. En España también han concurrido ascensos y descensos, pero se han realizado de una forma proporcionalmente menos ostensible, ya que tan sólo se decreció unas 100.000 has en el mismo periodo de tiempo.

La explicación a este menor desarrollo comparativo lo podemos encontrar en las mayores dificultades de recuperación de superficie regada en España tras el periodo seco de 1990-1995, a las que habría que añadir otros aspectos más generales, como la adecuación topográfica, climática y edafológica de este cultivo en la región, o la mayor diversificación productiva que pueden manifestar los ámbitos suprarregionales.

Cuadro 4.2: Evolución de superficies por tipo de cultivo de regadío en España y Castilla-La Mancha (1988-2002) (has).

TIPO		1988	1994	1998	2002	1988-2002
Cereales	ESPAÑA	1.019.610	785.496	1.050.967	918.953	-9.9%
	CLM	167.160	137.190	185.242	131.839	-21.2%
Industriales	ESPAÑA	387.298	569.761	492.316	236.481	-38.9%
	CLM	25.487	95.682	53.867	14.783	-42.0%
Forrajeros	ESPAÑA	394.669	332.538	301.227	277.886	-29.6%
	CLM	52.648	31.407	27.889	27.228	-48.3%
Legumbres	ESPAÑA	47.525	59.885	37.265	27.908	-41.3%
	CLM	2.816	27.872	18.056	8.272	+193.8%
Tubérculos	ESPAÑA	133.196	103.760	91.623	52.002	-61.0%
	CLM	12.040	10.095	8.721	2.591	-78.5%
Hortalizas	ESPAÑA	407.438	371.582	363.172	168.368	-58.7%
	CLM	56.402	46.274	45.730	23.395	-58.6%
Viñedo	ESPAÑA	53.804	54.754	91.330	260.131	+383.4%
	CLM	9.043	11.000	39.261	160.691	+1676.9%
Olivar	ESPAÑA	117.584	150.727	231.999	455.786	+287.6%
	CLM	2.466	3.191	10.173	31.611	+1181.8%
Frutales	ESPAÑA	260.191	281.536	278.453	262.520	+0.8%
	CLM	5.870	5.593	5.613	6.250	+6.5%
Barbechos	ESPAÑA	154.639	187.581	141.714	146.884	-5.1%
	CLM	12.090	27.560	15.225	24.865	+105.6%

Fuente: Anuarios de Estadística Agraria (elaboración propia).

El cultivo más representativo dentro de los cereales es *la cebada*, con 840.262 has en Castilla-La Mancha en 2002, de las que 60.027 se ponían en regadío, es decir, alrededor de un 7% del total. La caracterización del cultivo reúne aspectos positivos y negativos: entre los primeros destacan, entre otros, el escaso módulo de riego que necesita y las ayudas a la hectárea que recibe; entre los negativos, y a juicio de los sindicatos agrarios mayoritarios, se

subraya la baja competitividad general, la situación problemática ante el desacoplamiento y la modulación que postula la nueva reforma agraria, la incertidumbre tras la entrada de los nuevos socios europeos, o la posible acumulación de excedentes (MAPYA, 1995; COAG, 2003; BARATO, 2003).

La evolución de los *cultivos industriales* en España y en Castilla-La Mancha se ha encaminado de forma general al ascenso, si bien habría que especificar que se encuentra en pleno declive de su superficie cultivada desde 1994. La considerable bajada se debió a varios factores, como el efímero éxito de los cultivos industriales subvencionados, -lino textil u oleaginoso-, la desprotección del girasol por parte de la política agraria europea, o el aumento de los costes de producción de la colza o de la remolacha azucarera que son muy exigentes en agua. Este último ha evolucionado desde la condición de planta colonizadora de nuevos regadíos a principios de la década de los setenta, a estar condicionada, en la actualidad, por los bajos rendimientos, los costes cada vez mayores de riego, la dependencia de las plantas transformadoras, y la reforma de la OCM del azúcar (GARCÍA FERNANDEZ, 1989: 123; ROMERO CALCERRADA, 1997: 459).

Por su parte, el *girasol* de regadío experimentó a lo largo de los ochenta un período de expansión en Castilla-La Mancha, debido, según los últimos estudios, a que parte del maíz regado se abandonaba por su alto consumo de agua sustituyéndolo por el girasol que tenía una campaña más limitada y una aceptable demanda a nivel interior (PONCE y JUAREZ SÁNCHEZ-RUBIO 1988: 211). Desde 1994, se inició un paulatino retroceso de extensiones al ser olvidado de las directrices de la PAC. En España este proceso no ha sido parejo en el tiempo, ya que para 1988 se experimentó un retroceso palpable de zonas cultivadas (75.013 has, frente a 132.862 en 1984), para luego recuperarse entre 1992 y 1994 (237.044 y 314.461 has. respectivamente).

4.1.1.2 Tipos de cultivo crecientes.

Las *legumbres* de regadío muestran un proceso expansivo de superficies en Castilla-La Mancha desde 1988, logrando la máxima en 1994 (27.872 has). El proceso de crecimiento

también fue seguido por España hasta 1994, para a partir de aquí, convertirse en un cultivo regresivo. Este comportamiento tuvo más que ver con el incremento de las superficies de secano que con las del regadío. En secano, se logró un ascenso de 250.000 has entre 1992 y 1998, mientras que en regadío tan sólo se recuperó 6.248 has en el mismo intervalo de tiempo. De forma general, se trata de unos cultivos que han actuado como cultivos de rotación, con unos rendimientos bajos (1.000-2.000 kilos por hectárea), y una posible reducción futura de sus superficies debidas a la dificultad de su mecanización o por el tratamiento de herbicidas muy selectivos (MOLINERO y MORALES, 2001: 346).

Por último, la superficie dedicada al *viñedo*, ha demostrado una tendencia al descenso de su superficie total, tanto en España, como en la región, debido en parte a las primas por el arranque que precisaba la retirada de la viña vieja o de mala calidad para solucionar el problema de los excedentes (GOICOECHEA, 1996: 133). En contraste con la decadencia de la extensión total, el viñedo adquirió una formidable difusión en la modalidad de regadío, cifrada en más de un 1.600% para Castilla-La Mancha. El levantamiento, en el Estatuto de la vid y el vino de 1995, de la prohibición del riego del viñedo, se puede apuntar como el acontecimiento fundamental, en el mismo momento en que se definió la calidad de las nuevas variedades de vid introducidas en Castilla-La Mancha que precisaban de ese aporte hídrico. Anteriormente, el riego tenía un carácter de apoyo que no respondía a esta mejora de calidad, sino que contribuía más a su carácter excedentario, circunstancia que se agravó con la plantación sin derechos en los últimos veinte años.

Por último, el *olivar* manifestó un rápido incremento en España (más de un 287%) y en la región (más de un 1.180%). La menor demanda hídrica del cultivo, junto a la óptima coyuntura agraria por ser objeto de ayudas a la producción explica la tendencia.

Por tanto, los tipos de cultivo que más han crecido han sido el viñedo, el olivar y las legumbres. Otros como los cereales o los cultivos industriales también lo han hecho, pero con marcados altibajos.

4.1.1.3 Tipos de cultivos decrecientes:

La evolución de la superficie total de los *cultivos forrajeros* exhibe un descenso desde 1988, al perder más de 90.000 has de regadío en España. En Castilla-La Mancha también se ha producido esa disminución, pero efectuada de forma más acusada, ya que en diez años, las superficies regadas decayeron casi un 50%, para situarse, tan sólo, en 27.228 has en 2002.

Creemos que la bajada de superficie viene explicada por el retroceso de la alfalfa en el periodo de sequía, debido a que se comporta con unas importantes necesidades hídricas, a los que habría que sumar otros factores como la dependencia que tiene de la ganadería. En la región, la reducción de alfalfa se ha hecho sentir de mayor manera, ya que pasó de ser un producto dominante en regadío en la década de los ochenta (con 51.970 has en 1984) a una situación secundaria a finales de los noventa (18.744 has en 1998).

Las *hortalizas* tuvieron un alza en la década de los ochenta, para perder después, entre 1988 y 1998, más de 44.000 has. El comportamiento en regadío ha ido en consonancia con el descenso de sus áreas de secano en los últimos veinte años. Los productos hortícolas se perfilan entre los principales objetivos a potenciar en las diferentes planificaciones agrarias, como en la Propuesta Regional al Plan Nacional de Regadíos, porque generan un margen económico importante. Los indicadores ponen de manifiesto que España ha logrado un mayor desarrollo de la horticultura de regadío, mientras que Castilla-La Mancha ha crecido al amparo del desarrollo de cultivos como el ajo, la cebolla y el melón que han tenido una consideración social por su capacidad de generación de empleo. De éste último, la región se ha conformado como uno de los espacios a la cabeza en superficie y producción, al acaparar más de un tercio del total de extensión nacional y ser la segunda área productora de España (JCCM, 1999: 34).

Los *tubérculos comestibles* han sufrido, tanto en secano como en regadío, considerables descensos de extensiones en España y la región, debido, entre otros factores, a la desprotección de la política agraria comunitaria que motivó que los patatales se

abandonaran a favor del barbecho u otro tipo de cultivos con mayor productividad, más seguridad, y que además eran fruto de pagos compensatorios.

Por último, los *barbechos* se han caracterizado por la irregularidad hacia al ascenso y descenso de sus superficies, muy determinada por las rotaciones parcelarias en los procesos productivos de algunos cultivos, como las hortalizas, los cereales y las patatas. No obstante, es en el cobro de subvenciones de la PAC cuando desempeñan un papel de primer orden, al beneficiarse del pago compensatorio del cereal que obliga a sus propietarios a dejar en descanso una parte del aprovechamiento (MAPYA, 1995: 57) y que es responsable del incremento de más del 100% de sus extensiones en la región.

Como conclusión, los cultivos que han incrementado su número de hectáreas de regadío se caracterizan por tres rasgos fundamentales:

1. Han gozado, desde el punto de vista económico, de una coyuntura muy propicia, o bien con una óptima situación ante los mercados internacionales, o bien porque han sido objetivo de pagos compensatorios, como las legumbres o algunos cereales.
2. Muchos de ellos han adquirido un relevante lugar dentro de la agricultura social, con una importante potencialidad en creación de mano de obra, como los melones o el viñedo.
3. Los cultivos que no necesitaban grandes aportes hídricos han visto como se mantenían o crecían ligeramente en superficie dentro de la evolución temporal estudiada, sobretudo en períodos de sequía, asegurando que la disponibilidad hídrica se conforma como el determinante fundamental en la adopción de los cultivos. Es el caso del viñedo, el olivar y algunos cereales.

4.2 EL REGADÍO Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN CASTILLA-LA MANCHA.

Descendiendo en la escala de análisis, estudiaremos el regadío en los diferentes ámbitos de actuación de la administración hidráulica en Castilla-La Mancha. El objeto es la caracterización de esas unidades territoriales como paso previo a la investigación de la cuenca del Guadiana.

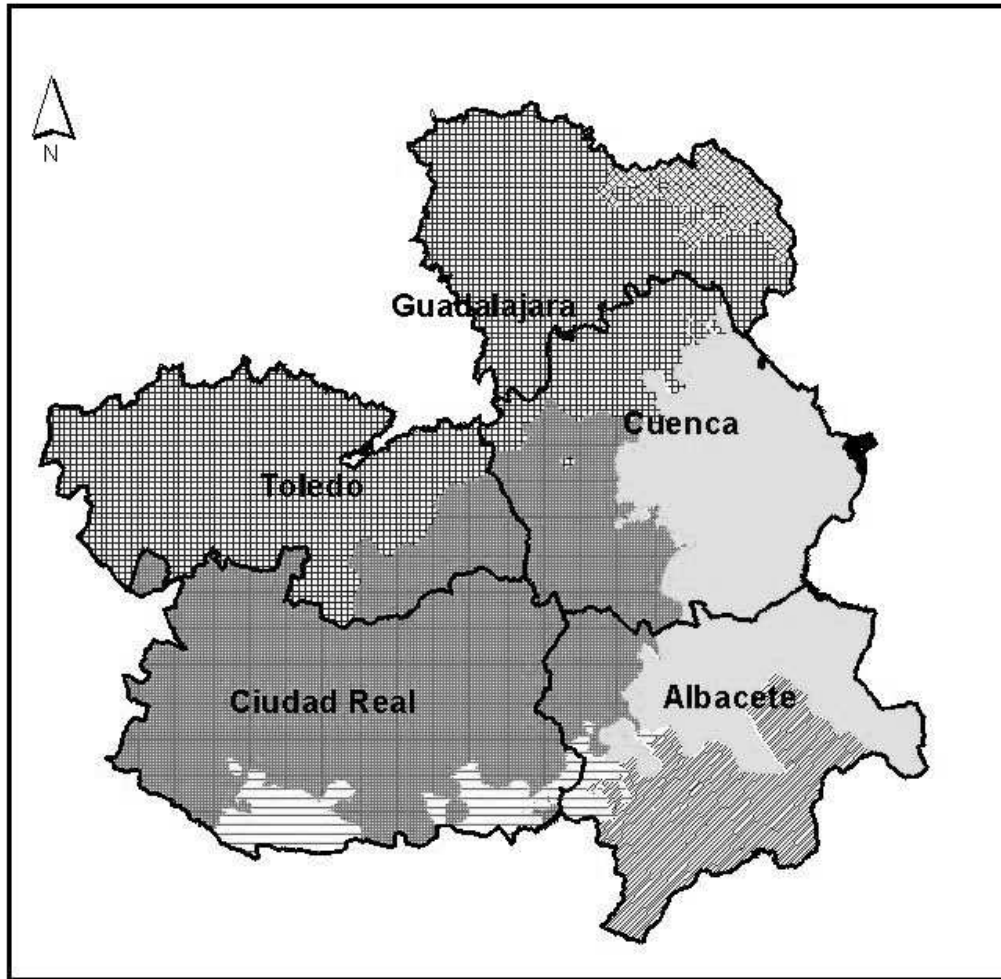
La justificación radica en que el territorio de la cuenca hidrográfica se establece con una dimensión espacial muy significativa en la actualidad, debido a la notoriedad que le ha otorgado la Directiva Marco de Aguas (Directiva 2000/60/CE) del Parlamento y Consejo Europeo. Este precepto señala a la cuenca hidrográfica como la escala territorial básica donde “... *se debe garantizar la protección y el uso sostenible del agua...* (Art. 13). La delimitación territorial establecida debe ser, por tanto, un referente esencial a todo tipo de actividades que estén relacionadas con el agua.

4.2.1 La localización de los regadíos y la estructura agraria.

El aumento de la producción agraria y la disponibilidad de superficie agraria útil (SAU) quizás sean dos de los aspectos más destacables en las siete cuencas hidrográficas que estructuran a Castilla-La Mancha (Mapa 4.1). Los niveles de SAU predisponen la primera percepción en cuanto a localización de los regadíos, ya que, generalmente, los espacios con unos óptimos condicionantes topográficos son los que albergan las mayores superficies irrigadas. La cuenca hidrográfica del Guadiana es la que mayores niveles de SAU demuestra, configurándose por tanto, en el primer elemento de referencia que nos permita indicar que sea la demarcación hidrográfica más interesante en materia de regadíos. En contrapartida, el peso de las extensiones forestales y de las montañas condiciona que los municipios de la cuenca del Ebro tengan la menor representatividad de SAU y de regadíos de todo el conjunto.

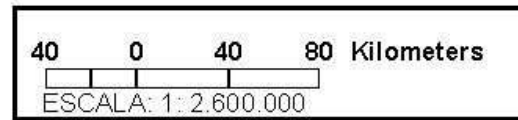
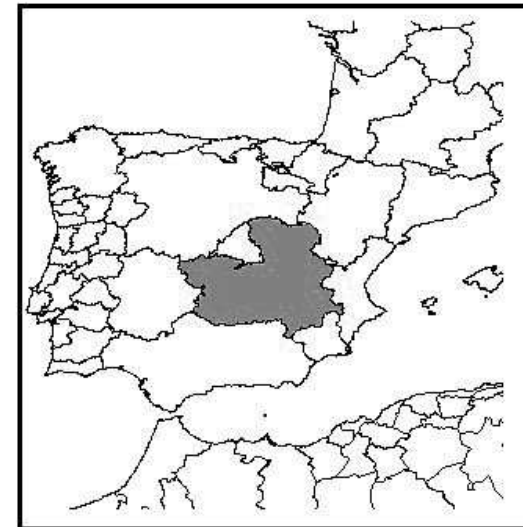
El regadío que presenta cada demarcación hidrográfica está relacionado, como es obvio, con la extensión total que muestra dentro del conjunto regional. Por consiguiente, se deduce que los ámbitos del Guadiana o del Tajo tengan una mayor significación cuantitativa en perjuicio de cuencas como la del Ebro o la del Guadalquivir. La demarcación hidrográfica con más superficie regada es la del Guadiana, con poco más de 255.000 has, seguida por la del Tajo y la del Júcar ambas con cerca de las 100.000. De la localización de los regadíos manifestada en el mapa 4.2, podemos concretar la existencia de cinco zonas de regadíos:

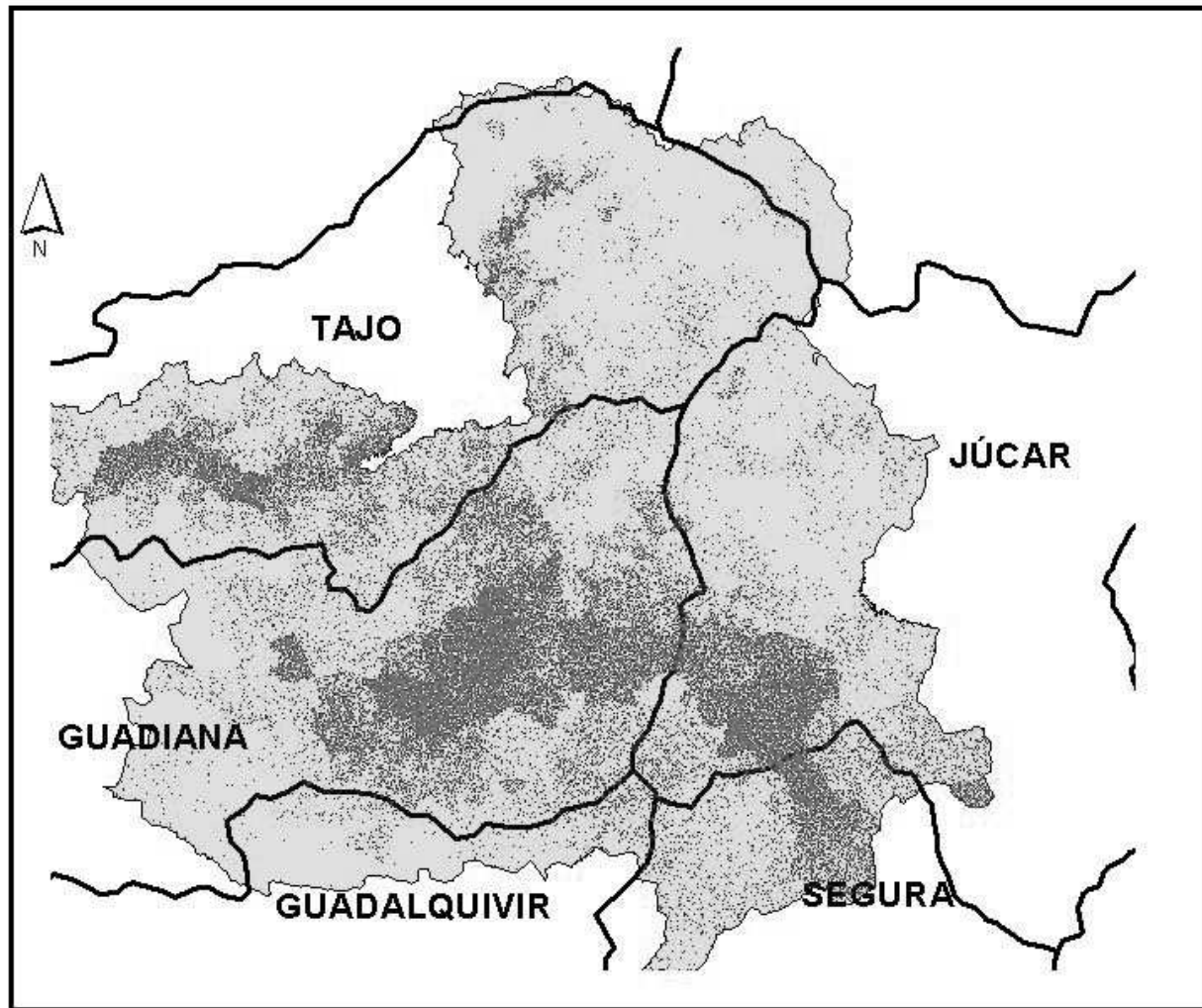
1. La primera esta representada por una franja oeste – este que iría, meridionalmente, desde Daimiel hasta Hellín. Esta a su vez, estaría dividida en dos subzonas teniendo en cuenta la hidrogeología y el consumo: la primera es la subzona occidental o la del acuífero de la Mancha occidental, y la segunda, son los regadíos de Albacete o la del acuífero de la Mancha oriental. Desde el punto de vista del consumo, los regadíos orientales gastan más agua - más de 50 hectómetros cúbicos por municipio –, y tienen algunos municipios que superan con creces las 10.000 has regadas.
2. La segunda es la zona periférica por el norte y por el este a la anterior. Están acogidos los regadíos más tradicionales (vegas del Guadiana), los de las zonas regables del Bullaque y del Gasset en la provincia de Ciudad Real y los del acuífero del Campo de Montiel. Las extensiones y el consumo son mucho más reducidas que en la zona anterior, ya que no superan las 5.000 has por municipio y los 10 hm³ de consumo al año.
3. La tercera zona son los regadíos de las vegas del río Tajo en la provincia de Toledo. La distribución espacial identifica una franja que sigue el curso del río, desde los municipios de Alcolea del Tajo hasta Seseña. Las extensiones oscilan por encima de las 1.000 has por municipio y unos cultivos que demandan un alta disponibilidad hídrica.
4. La cuarta son los regadíos asociados a los municipios ribereños de Entrepeñas y Buendía. Se distribuyen de norte a sur en la provincia de Guadalajara con unos consumos que superan los 3 Hm³ por año.



MAPA 4.1 CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN CASTILLA - LA MANCHA (2001)

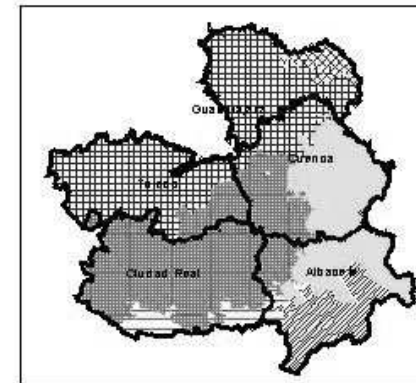
Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana



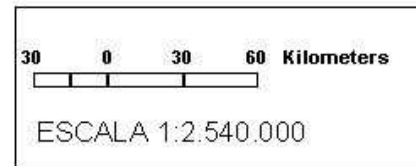


MAPA 4.2 LOCALIZACIÓN DE LOS REGADÍOS EN CASTILLA-LA MANCHA (2001)

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana



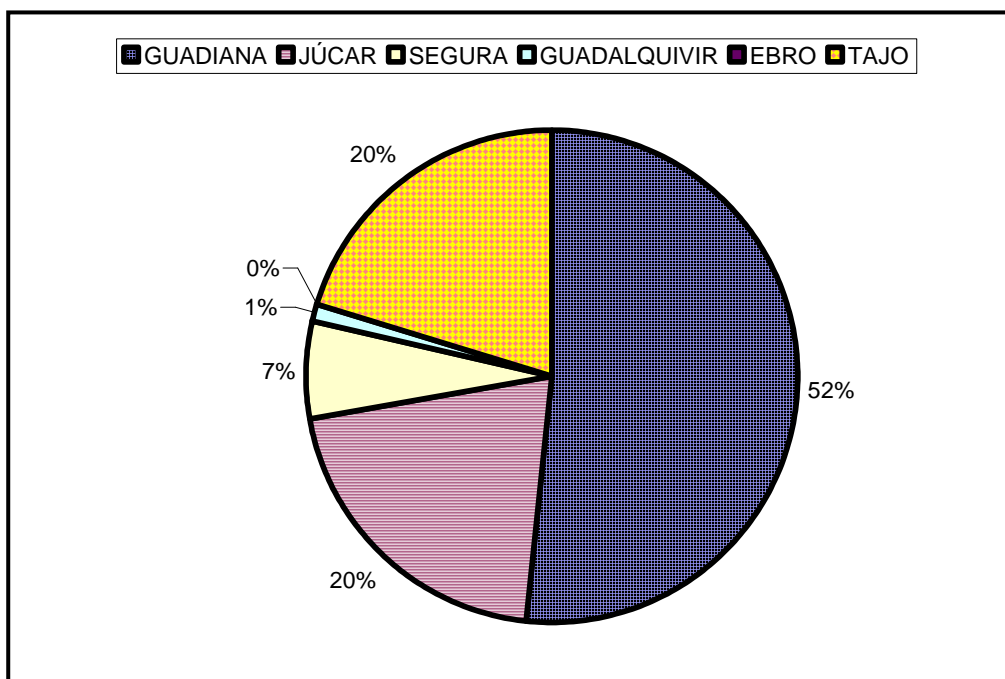
CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN CASTILLA-LA MANCHA



5. La quinta y última zona son el resto de regadíos de escasa entidad. Se encuentran distribuidos de forma irregular por todo el territorio y estarían fuera del ámbito de influencia de los acuíferos o de los grandes cursos fluviales. En algunos lugares pueden manifestar grandes consumos por hectárea al especializarse en cultivos hortícolas con reducidas extensiones municipales, tal y como ocurre en zonas de Guadalajara y parte septentrional de la provincia de Toledo.

Para estudiar la significación de las superficies regadas de cada cuenca en el contexto regional, hemos sumado el total de extensión de cada cuenca y la hemos puesto en relación con el total obtenido. Los resultados los podemos comprobar en el gráfico 4.2 y 4.3. Según el gráfico 4.2, la cuenca del Guadiana es la cuenca hidrográfica más importante de Castilla-La Mancha, acaparando a más de la mitad de superficie regada regional. Le siguen a una considerable distancia la cuenca hidrográfica del Júcar y la del Tajo, ambas con el 20%.

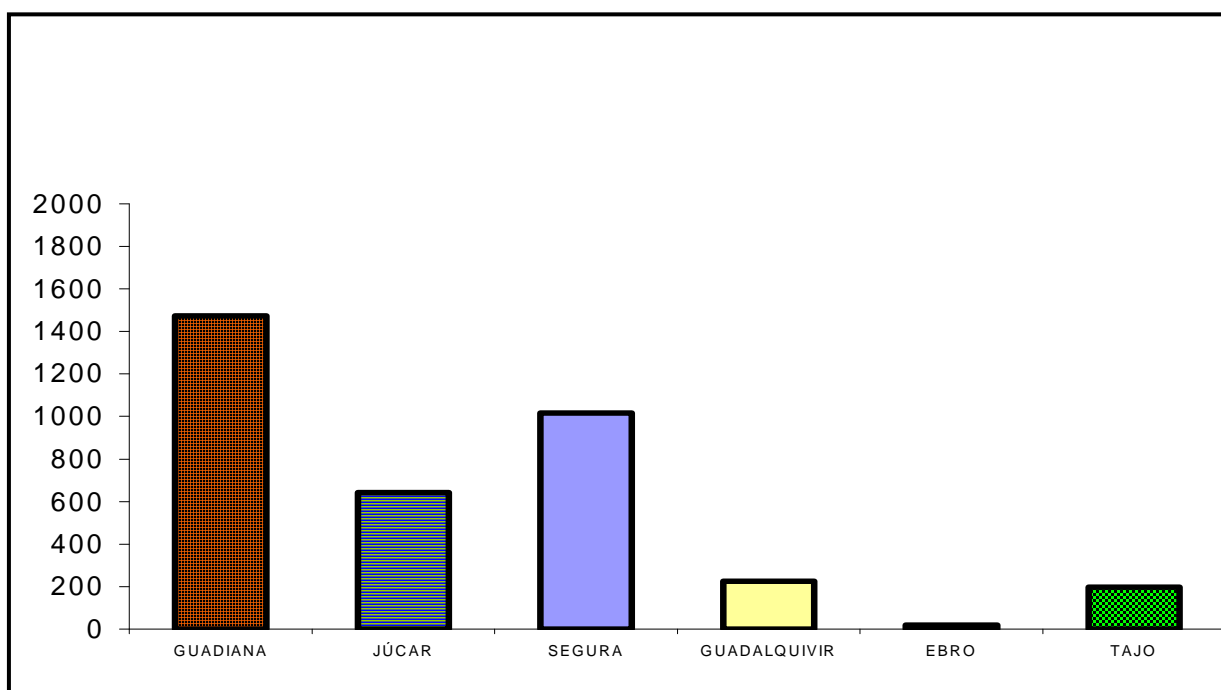
Gráfico 4.2: Superficies de regadío por cuenca respecto al total de CLM (2001).



Fuente: Delegaciones de agricultura (elaboración propia).

Las demás tienen un escaso papel en la región, ya que son meros apéndices de cuencas hidrográficas con mayor significación en otras Comunidades Autónomas. Si analizamos las superficies de secano de cada demarcación (Tablas de la 8 a la 18 del Anexo, páginas 581-610), nos daremos cuenta que el desarrollo del regadío en la del Guadiana ha sido más poderoso. La cuenca del Tajo, con casi la misma superficie geográfica, reúne un 30% menos de superficies declaradas como de regadío. Este factor quizás tenga mucho que ver en el tipo de riego utilizado. La cuenca hidrográfica del Tajo presenta un tipo de riego de claro origen superficial, mientras que la del Guadiana lo hace de tipo subterráneo. Hasta el momento de la expansión de los regadíos en ésta última, la cuenca del Tajo se constituyó como la demarcación hidrográfica más significativa, relevancia que perdió a partir del trasvase Tajo-Segura, donde la cuenca del Guadiana tomó la iniciativa a partir de la explotación de sus acuíferos subterráneos (PILLET, 2001: 54-55). Para poder alcanzar una visión más aproximada de lo comentado contamos con el gráfico 4.3, donde se pone en relación la superficie total de regadío de la Cuenca respecto a los municipios que la integran.

Gráfico 4.3: Superficie de regadío por municipio y cuenca hidrográfica en 2001 (hectáreas).



Fuente: Delegaciones de agricultura (elaboración propia)

La cuenca del Guadiana presenta una mayor relación entre superficie regada y municipio, con cerca de las 1.500 has. Este indicador puede resultar engañoso, ya que bastantes localidades que la integran no llegan, siquiera, a las 10 has de regadío total. La cifra conseguida viene motivada por la existencia de una serie de municipios que superan las 10.000 has regadas y que elevan la media del conjunto total; en este sentido, se da la circunstancia que en entre seis o siete términos municipales se reúna tanto regadío como los 506 municipios de toda la demarcación hidrográfica del Tajo. La siguiente en importancia es la cuenca hidrográfica del Segura con poco más de 1.000 has, a pesar de que se reúna en 35 localidades más 32.000 has de regadío. Ya muy de lejos, las restantes cuencas tienen unos indicadores modestos debido a que o bien, acaparan a una enorme cantidad de municipios (como el Tajo), o bien muestran unos regadíos escasos.

4.2.1.1 La diversidad agraria en las cuencas hidrográficas de la región.

Para la identificación de los usos del suelo más importantes en cada cuenca hidrográfica es necesario el estudio de las *Superficies ocupadas por cultivos agrícolas* de las distintas Delegaciones de Agricultura. El método elegido es el índice de combinación de cultivos, o de mínimos cuadrados de Weaver, (CARRERA y otros, 1988: 130-135). Se han diferenciado nueve usos del suelo que se corresponden con la SAU: el cereal, el barbecho, el pastizal, la vid, el olivo, los cultivos industriales, las legumbres y tubérculos, los cultivos forrajeros y los cultivos hortícolas. Hemos sumado para cada tipo de cultivo el total de superficie de secano y de regadío, y lo hemos expresado en porcentajes respecto al total. La definición de un modelo agrario para cada demarcación hidrográfica puede ser también representativa de lo que ocurre en la diversidad agraria de regadío; en el ámbito municipal, los porcentajes de regadío pueden ser más característicos en las hortalizas, los industriales y los forrajeros, pero no trascienden, en suma, en la estructura agraria de territorios tan extensos como una cuenca hidrográfica.

El método consistió en comparar una distribución hipotética con la que realmente existe (cuadro 4.3) con el objeto de poder clasificar el área y permitir la comparación. La

estructura o diversidad agraria de cada cuenca hidrográfica nos proporcionó los siguientes resultados, expuestos por el número de hectáreas aportado por cada una:

- *Cuenca hidrográfica del Guadiana.* Se caracteriza por la unidad de cuatro aprovechamientos: el cereal, los barbechos, la vid y los pastos, lo que le confiere como una de las cuencas con mayor grado de diversidad, debido a condicionantes físicos como la horizontalidad topográfica, los factores históricos, y las consideraciones de tipo económico. En regadío también alcanza esa acusada diversidad, aunque son los cereales y la vid los que tienen una mayor importancia. La elevada variedad dispone que esta demarcación se sitúe a la cabeza regional en el riego y producción de muchos cultivos, como el guisante seco, la colza, o el melón.

- *Cuenca hidrográfica del Tajo.* Cereal, barbecho y pastizal son los protagonistas de su diversidad agraria, en un modelo en la que todos los usos del suelo tienen una determinada presencia. Su porcentaje de cereales (31.9%) le diferencia de otras cuencas como las del Segura y del Guadalquivir, y la sitúa en un modelo más cercano a la del Guadiana o la del Júcar, aunque su porcentaje de vid es muy escaso, debido a que los municipios vitícolas de la provincia de Toledo pertenecen a la comarca de la Mancha que se encuentra situada en la cuenca del Guadiana. El regadío, distribuido mayormente en la franja dispuesta por el río Tajo, está basado en el riego del cereal, destacando la cebada y el maíz, al que podríamos añadir otros como la alfalfa, el girasol y los cultivos hortícolas.

- *Cuenca hidrográfica del Júcar.* Al igual que la anterior, su estructura está condicionada por el cereal, el barbecho, la vid y los pastos. Las diferencias más importantes con el anterior modelo radican en la menor significación porcentual de los pastos y de la vid, y el mayor protagonismo de los cereales y el barbecho, además de tener una estructura más diversificada hacia los cultivos forrajeros o industriales. El regadío tiene, al igual que en secano, una distribución y significación desigual en los usos del suelo. En general, el predominio de los cultivos forrajeros, los cereales y los industriales se sitúa en la parte meridional correspondiente a la provincia de Albacete, en municipios como Barrax, Almansa, etc. En esta zona podemos destacar la trascendencia del extenso término municipal de

Albacete, que tiene una diversidad productiva en regadío muy similar a la de algunos municipios de la cuenca alta del Guadiana. Los territorios septentrionales de la cuenca del Júcar tienen, en cambio, unas pautas más cercanas al riego del cereal, el girasol o el ajo, tal y como ocurre en Alcalá de la Vega, Cervera del Llano, etc, pero con un número de hectáreas inferior respecto a la parte meridional.

- *Cuenca hidrográfica del Segura.* También su estructura agraria se basa en la trilogía del barbecho, el pastizal y el cereal. La principal diferencia respecto al anterior es que el peso de los cereales y el barbecho es mayor, los pastos son más reducidos, y existe una mayor diversificación hacia cultivos como la vid u otros productos industriales, forrajeros, etc. La localización de la superficie regada se encuentra fuera del área de influencia de las zonas serranas de Alcaraz, distribuyéndose, o bien en la parte sur de la Cuenca, junto al área de influencia de los embalses del Cenajo o Camarillas en municipios como Hellín, o Tobarra, o bien, en el área de confluencia con la cuenca del Júcar, donde podemos destacar a Chinchilla de Montearagón, con un modelo de regadío muy cercano a los que puede ofrecer Minaya o Albacete. No obstante, tanto en uno como en otro ámbito, el riego de cereales y forrajeros es el más corriente.
- *Cuenca hidrográfica del Guadalquivir.* Pastos, barbecho y cereal componen su estructura agraria. Gran parte de esta demarcación coincide con la tradicional comarca agraria de los pastos de la provincia de Ciudad Real y con zonas muy próximas a la sierra de Alcaraz, donde los barbechos y los pastos llegan a más del 50% de la SAU. El regadío es poco representativo en toda la zona; sólo es destacable la diversidad agraria de algunos municipios con escasas superficies de cebada o de alfalfa, como Povedilla, que aprovechan los cauces fluviales que transcurren por sus territorios.
- *Cuenca hidrográfica del Ebro.* Estructura productiva determinada por la existencia de tres aprovechamientos: cereal, pasto y barbecho. De todos ellos, el cereal es el más representativo (más de la mitad de la SAU), seguida muy de largo por los pastos, los barbechos y los cultivos industriales, y sin apenas representación de los usos restantes, debido a los condicionantes de tipo físico o social. La aparición del regadío es testimonial.

Cuando aparece lo hace en el riego de la cebada o el girasol, pero en general, se puede decir que esta zona de la región carece de importancia desde el punto de vista del aprovechamiento hídrico.

Cuadro 4.3: Distribución de los usos del suelo por cuenca hidrográfica en 2001 (Hectáreas y %).

	Cereal	Barbecho	Pastizales	Vid	Olivo	Industrial	Legum. y tubérculos	Forrajero	Hortícola	Total
C.H. EBRO	33898	11166	12547	0	0	7720	167	17	74	65589
%	51.7	17.0	19.1	0.0	0.0	11.8	0.3	0.0	0.1	100
C.H. GUADIANA	522527	489486	149137	393359	117062	86169	118881	15292	24396	1916309
%	27.3	25.5	7.8	20.5	6.1	4.5	6.2	0.8	1.3	100
C.H. JUCAR*	262611	213259	49673	98319	18402	71232	21553	13652	9427	758128
%	34.6	28.1	6.6	13.0	2.4	9.4	2.8	1.8	1.2	100
C.H. GUADALQ.	30191	41211	90181	2950	21554	461	10726	683	232	198189
%	15.2	20.8	45.5	1.5	10.9	0.2	5.4	0.3	0.1	100
C.H. SEGURA	60255	97999	87270	26886	15906	2976	4331	3902	3835	303360
%	19.9	32.3	28.8	8.9	5.2	1.0	1.4	1.3	1.3	100
C.H. TAJO	466657	367223	213044	69612	139130	58039	63193	77278	9440	1463616
%	31.9	25.1	14.6	4.8	9.5	4.0	4.3	5.3	0.6	100

Fuente: Consejería de Agricultura (elaboración propia). *Incluye a Santa Cruz de Moya (Cuenca hidrográfica del Tura).

- *Cuenca hidrográfica del Turia*. Sólo acoge al municipio de Santa Cruz de Moya en la provincia de Cuenca, siendo analizado dentro de la estructura general de usos del suelo de la Cuenca Hidrográfica del Júcar.

En conclusión, la cuenca del Guadiana en la región acapara la mayor superficie de cultivo, las más significativas extensiones de regadío, y una marcada diversidad agraria respecto al resto de demarcaciones hidrográficas. Históricamente, la cuenca del Tajo parecía ser llamada a capitanear el desarrollo agrario de la región. Tras la aprobación del trasvase Tajo–Segura, fue la cuenca del Guadiana la que tomó el relevo a través de la explotación de las aguas subterráneas, porque sus agricultores no contaban con los aportes de aguas superficiales necesarios para el desarrollo agrícola, aún cuando los costes ambientales fueron muy altos. Los municipios donde se desarrolló este proceso serán, a continuación, objeto de análisis.

CAPÍTULO 5: PERSPECTIVAS EN LA DEFINICIÓN DEL REGADÍO EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA

“Dicho en otras palabras: el desarrollo sostenible exige un enfoque integral que incluye cohesión social, capacidad de crecimiento de los recursos materiales y gestión responsable de los recursos naturales. Es un delicado edificio sostenido sobre tres grandes pilares: el social, el económico y el ambiental. Pero, además, para que estos cimientos sean sólidos deben asentarse en una base territorial (en el ámbito de municipio, región, país..)” (Pulido, A. y Fontela, E.: Principios del desarrollo económico sostenible, 2004:, p. 15).

...

Es el momento de establecer el estado de la cuestión de la problemática del regadío en la cuenca del Guadiana. La realidad poliédrica del agua nos avisa que el regadío debe entenderse desde un enfoque multidisciplinar y a la vez, activo, sobre los individuos que constituyen el territorio, que no son otros que los municipios de la cuenca hidrográfica del Guadiana en Castilla–La Mancha.

5.1 LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL GUADIANA EN CASTILLA–LA MANCHA.

El territorio objeto de estudio es aquél que engloba a la cuenca hidrográfica del Guadiana en la Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha. Como precedentes en la constitución de la cuenca contamos con la Real Orden de 29 de junio de 1865, donde se confeccionaron las divisiones hidrológicas actuales para el ámbito estatal, la Ley de Aguas de 1879, que exigía una administración común en cuanto a los aprovechamientos colectivos de aguas públicas a través de las comunidades de regantes, y sobretudo la creación, en 1926, de las *Confederaciones Sindicales Hidrográficas*, según Real Decreto de 5 de Marzo, que abrió un nuevo marco de colaboración entre la ciudadanía y la Administración Hidráulica (CANO,

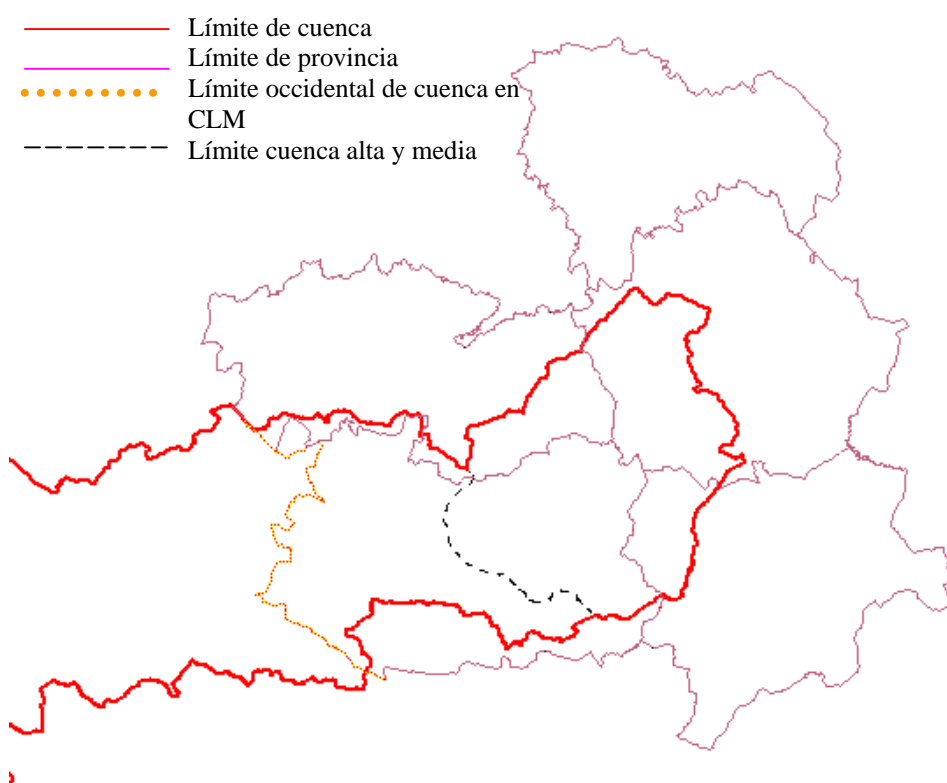
1992: 310; PÉREZ PÉREZ, 1992: 192; GHG, 2003). Finalmente, la Confederación Hidrográfica del Guadiana se instituyó en 1953, dirimiendo las líneas generales de la Planificación Hidrológica en el ámbito de una “cuenca”, entendida, según la ley de Aguas de 1985 en su artículo 14, como “*territorio en que las aguas fluyen al mar, a través de una red de cauces secundarios que convergen en un cauce principal único*”. Según la misma Ley, el organismo podía acometer actuaciones como la administración de los aprovechamientos, la proyección y la construcción de obras hidráulicas, y la elaboración de los Planes de cuenca, dentro de las funciones que le asignaba la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

La cuenca hidrográfica del Guadiana transcurre a través de dos estados nacionales (Portugal y España) y de tres Comunidades Autónomas (Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía), para conformar en España un territorio de 60.361 Km² de extensión y con 430 municipios, de los que 176 corresponden a Castilla-La Mancha (el 40,9% del total), 176 a Extremadura (40,9%) y 78 a Andalucía (18,1%) (C.H.G, 2003). De este total, 49.900 Km² corresponden a la cuenca alta y media del Guadiana que discurre entre Castilla-La Mancha y Extremadura (IGME, 1979). Los más de 11.000 Km² restantes pertenecen a la cuenca baja que se encuentra situada próxima a la desembocadura del río en Huelva. En la planificación hidrológica de la Confederación hidrográfica existe otra división repartida por sectores: el sector oriental corresponde al tramo de cuenca hidrográfica en Castilla-La Mancha, el sector central a parte de Badajoz y Andalucía, y el sector occidental que abarca al resto de Andalucía hasta la desembocadura del río en Huelva (C.H.G., 1996).

En Castilla-La Mancha, la cuenca hidrográfica del Guadiana ocupa 26.230 Km², lo que representa un tercio del total de ella en el conjunto nacional. Se sitúa en el sector más central y suroccidental, en un territorio que cubre 4 provincias: Ciudad Real con el 61,6% del total de su superficie, Cuenca con el 18,4%, Toledo con el 12,9% y Albacete con el 7,2% (figura 5.1). La Cuenca tiene la particularidad de abarcar a dos partes de la misma: la cuenca alta y la cuenca media. En un principio, y debido a que los principales problemas hidráulicos se ocasionan sobretodo en la parte alta de la cuenca, podíamos haber establecido este territorio como objeto de estudio y obviar la parte de la cuenca media que se inicia al oeste del embalse del Vicario. El atractivo es aún más sugerente tras la elaboración y aprobación del Plan Especial del Alto Guadiana, que vendría a regular, exclusivamente, la zona más oriental de la

cuenca hidrográfica. No obstante, hemos preferido también añadir en nuestro análisis la parte media de la cuenca por las razones justificadas en la primera parte, entre las que recordamos la asignación, en el Plan Hidrológico de cuenca (1998), de las cantidades de agua a las zonas regables insertas en el tramo medio de cuenca como la de Gasset, la de Torre de Abrahám, o los regadíos del Tirteafuera o del Bullaque, o también, por las proposiciones de mejora que establecen disposiciones como el Plan Nacional de regadíos.

Figura 5.1: Localización de la cuenca del Guadiana en las provincias de Castilla-La Mancha.



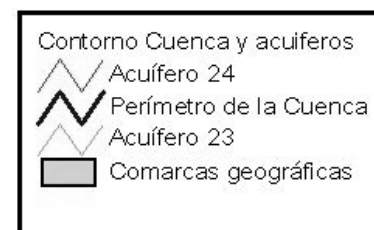
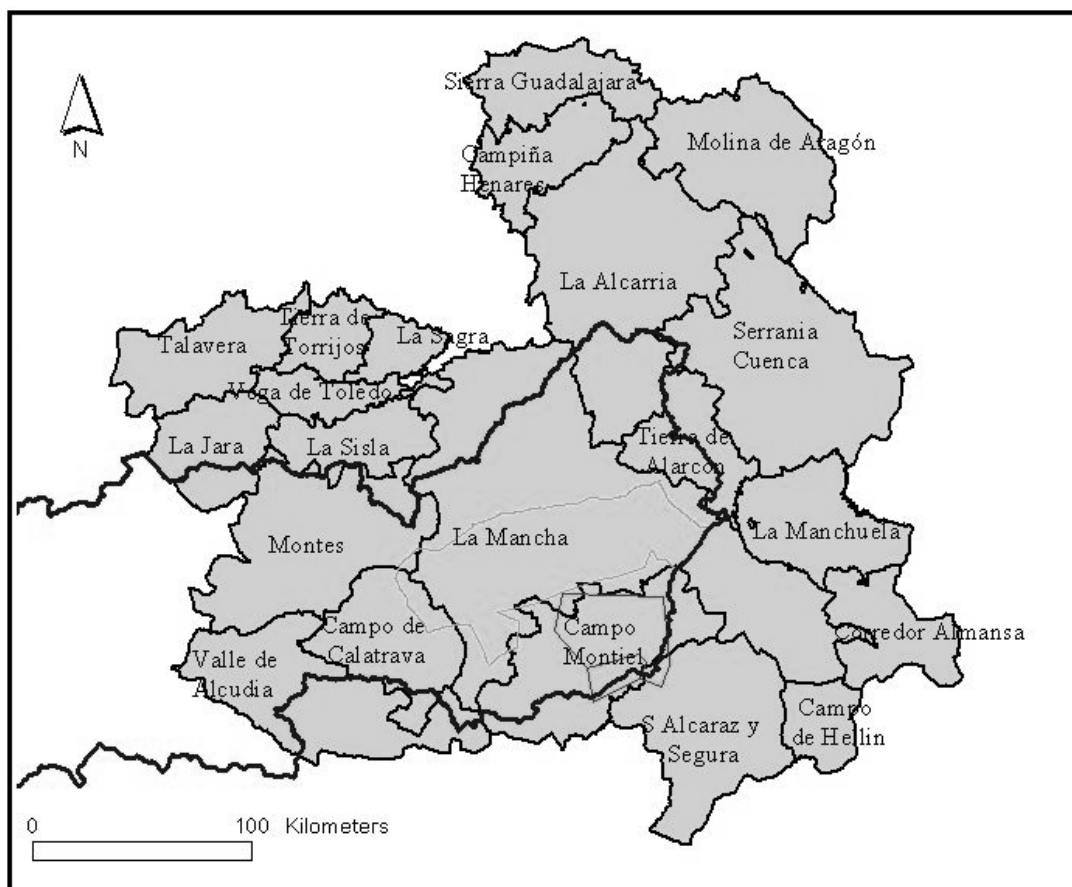
Fuente: Área de informática de la C.H.G (elaboración propia).

Según la figura 5.1, los límites territoriales de nuestro trabajo comprenden al área drenada por el río Guadiana y sus afluentes, desde los arroyos que nacen en las proximidades de la serranía de Cuenca y la parte occidental de la provincia de Albacete, hasta su llegada al embalse de Cíjara (Badajoz), verdadero límite natural, si bien, la propia frontera administrativa de la provincia de Ciudad Real es la que casi en su totalidad establece los confines de la extensión del conjunto de la cuenca en la región.

Todos los municipios guardan disimilitudes en sus características geográficas, ya que según los últimos intentos de comarcalización geográfica de la región realizados por los profesores Miguel Panadero y Félix Pillet (PANADERO Y PILLET, 1999), nuestro territorio se inserta al menos, en ocho comarcas geográficas que forman parte, a su vez, de las tres mayoritarias (comarcas de transición, de llanura y de montaña) (mapa 5.1) y cuya localización observamos en el mapa 5.3 y en el cuadro 5.2. Recordemos que la heterogeneidad consiguiente es otra de las justificaciones en el planteamiento de las hipótesis de partida, porque consideramos que las diferencias intracomarcales deben traducirse, al menos, en una distinta utilización de sus estructuras agrarias.

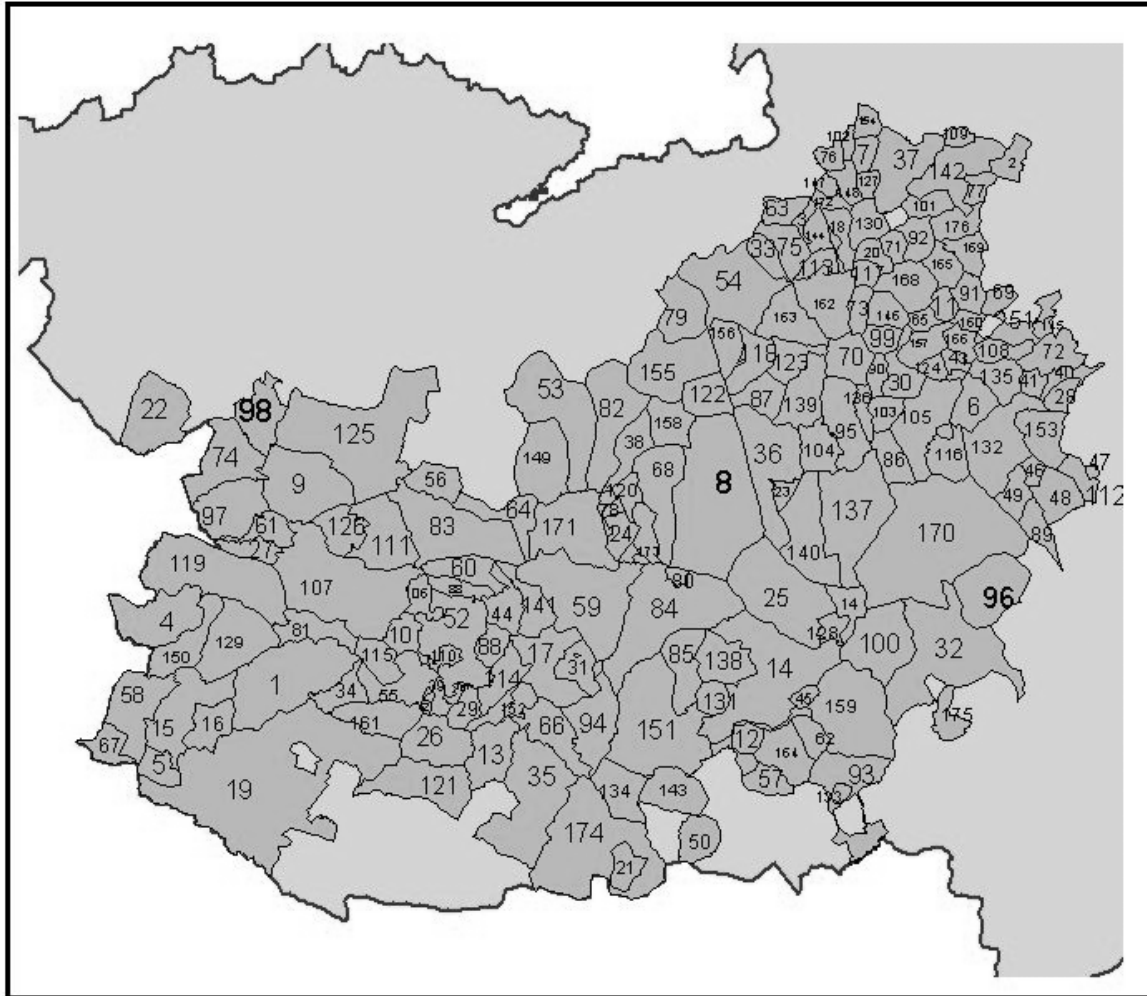
Partiendo de esta comarcalización, los márgenes naturales de la cuenca hidrográfica lo componen al noreste, las ramificaciones más meridionales de la sierra de Altomira con municipios como Corral de Almaguer, Cabezamesada, Paredes o Vellisca y la comarca geográfica denominada “*Tierra de Alarcón*”, en La Hinojosa, Castillo de Garcimuñoz o Villares del Saz. Los Montes de Ciudad Real, conforman su límite al noroeste junto al contorno provincial; al sur, la divisoria de aguas viene establecida por las tierras altas de la planicie de Montiel, en Santa Cruz de los Cáñamos, Torre de Juan Abad y la sierra del Aguila en Alcudia y Sierra de Calatrava (GONZÁLEZ CÁRDENAS, 1996: 48), conformándose Sierra Morena como principal referente fronterizo; por último, la antesala a otra cuenca hidrográfica como es la del Júcar, la establece la comarca de Albacete al este, en los municipios de Munera, El Bonillo o Minaya como límites orientales.

Se trata de un territorio que participa de los rasgos del conjunto regional, (un tercio de ella), con una altitud media que supera los 600 metros de altitud, unas temperaturas que oscilan entre los 14 y 16 grados, y con una precipitación media que fluctúa entre los 300 y 400 mm al año. El conjunto está caracterizado por la presencia del río Guadiana que da lugar a una tipología fluvial basada en su irregularidad y la enorme interdependencia de estos cursos superficiales con los subterráneos.



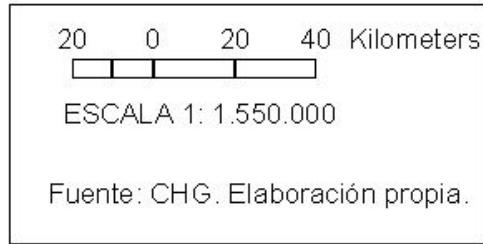
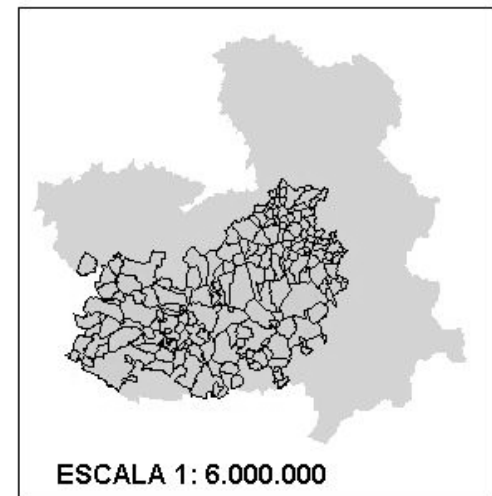
MAPA 5.1: COMARCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

ESCALA 1: 1.950.000
Fuente: Pilllet, 2001, p. 19.



MAPA 5.2 MUNICIPIOS DE LA CUENCA (2001)

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana



CUADRO 5.1: MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL GUADIANA EN CASTILLA-LA MANCHA.

NÚM - MUNICIPIO	39 CAÑADA DE CVA.	78 LABORES, LAS	117 PUEBLA DE ALMENARA	156 VILLA DE DON FADRIQUE, LA
1 ABENOJAR	40 CAÑADAJUNCOSA	79 LILLO	118 PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	157 VILLAESCUSA DE HARO
2 ABIA DE LA OBISPALIA	41 CAÑAVATE, EL	80 LLANOS DEL CAUDILLO	119 PUEBLA DE DON RODRIGO	158 VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS
3 ACEBRON, EL	42 CARACUEL DE CVA.	81 LUCIANA	120 PUERTO LÁPICE	159 VILLAHERMOSA
4 AGUDO	43 CARRASCOSA DE HARO	82 MADRIDEJOS	121 PUERTOLLANO	160 VILLAGORDO DEL MARQUESADO
5 ALAMILLO	44 CARRION DE CVA.	83 MALAGÓN	122 QUERO	161 VILLAMAYOR DE CVA.
6 ALBERCA DE ZÁNCARA	45 CARRIZOSA	84 MANZANARES	123 QUINTANAR DE LA ORDEN	162 VILLAMAYOR DE SANTIAGO
7 ALCAZAR DEL REY	46 CASAS DE FERNANDO ALONSO	85 MEMBRILLA	124 RADA DE HARO	163 VILLANUEVA DE ALCARDETE
8 ALCAZAR DE SAN JUAN	47 CASAS DE GUIJARRO	86 MESAS, LAS	125 RETUERTA DEL BULLAQUE	164 VILLANUEVA DE LOS INFANTES
9 ALCOBA	48 CASAS DE HARO	87 MIGUEL ESTEBAN	126 ROBLEDO, EL	165 VILLAR DE CAÑAS
10 ALCOLEA DE CVA.	49 CASAS DE LOS PINOS	88 MIGUELTURRA	127 ROZALEN DEL MONTE	166 VILLAR DE LA ENCINA
11 ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	50 CASTELLAR DE SANTIAGO	89 MINAYA	128 RUIDERA	167 VILLAR DEL POZO
12 ALCUBILLAS	51 CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	90 MONREAL DEL LLANO	129 SACERUELA	168 VILLAREJO DE FUENTES
13 ALDEA DEL REY	52 CIUDAD REAL	91 MONTALBANEJO	130 SAELICES	169 VILLARES DEL SAZ
14 ALHAMBRA	53 CONSUEGRA	92 MONTALBO	131 SAN CARLOS DEL VALLE	170 VILLARROBLEDO
15 ALMADEN	54 CORRAL DE ALMAGUER	93 MONTIEL	132 SAN CLEMENTE	171 VILLARRUBIA DE LOS OJOS
16 ALMADENEJOS	55 CORRAL DE CVA.	94 MORAL DE CVA.	133 SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	172 VILLARRUBIO
17 ALMAGRO	56 CORTIJOS, LOS	95 MOTA DEL CUERVO	134 SANTA CRUZ DE MUDELA	173 VILLARTA DE SAN JUAN
18 ALMENDROS	57 CÓZAR	96 MUNERA	135 SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	174 VISO DEL MARQUÉS
19 ALMODOVAR DEL CAMPO	58 CHILLÓN	97 NAVALPINO	136 SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	175 VIVEROS
20 ALMONACID DEL MARQUESADO	59 DAIMIEL	98 NAVAS DE ESTENA	137 SOCUELLAMOS	176 ZAFRA DE ZÁNCARA
21 ALMURADIEL	60 FERNANCABALLERO	99 OSA DE LA VEGA	138 SOLANA, LA	
22 ANCHURAS	61 FONTANAREJO	100 OSSA DE MONTIEL	139 TOBOSO, EL	
23 ARENALES DE SAN GREGORIO	62 FUENLLANA	101 PALOMARES DEL CAMPO	140 TOMELLOSO	
24 ARENAS DE SAN JUAN	63 FUENTE DE PEDRO NAHARRO	102 PAREDES	141 TORRALBA DE CVA.	
25 ARGAMASILLA DE ALBA	64 FUENTE EL FRESNO	103 PEDERNOSO, EL	142 TORREJONCILLO DEL REY	
26 ARGAMASILLA DE CVA.	65 FUENTELESPINO DE HARO	104 PEDRO MUÑOZ	143 TORRENUEVA	
27 ARROBA DE LOS MONTES	66 GRANÁTULA DE CVA.	105 PEDROÑERAS, LAS	144 TORRUBIA DEL CAMPO	
28 ATALAYA DEL CAÑAVATE	67 GUADALMEZ	106 PICÓN	145 TORRUBIA DEL CASTILLO	
29 BALLESTEROS DE CVA.	68 HERENCIA	107 PIEDRABUENA	146 TRES JUNCOS	
30 BELMONTE	69 HINOJOSA, LA	108 PINAREJO	147 TRIBALDOS	
31 BOLAÑOS DE CVA.	70 HINOJOSOS, LOS	109 PINEDA DE CIGUELA	148 UCLÉS	
32 BONILLO, EL	71 HITO, EL	110 POBLETE	149 URDA	
33 CABEZAMESADA	72 HONRUBIA	111 PORZUNA	150 VALDEMANCO DE ESTERAS	
34 CABEZARADOS	73 HONTANAYA	112 POZOAMARGO	151 VALDEPEÑAS	
35 CALZADA DE CVA.	74 HORCAJO DE LOS MONTES	113 POZORRUBIO	152 VALENZUELA DE CALATRAVA	
36 CAMPO DE CRIPTANA	75 HORCAJO DE SANTIAGO	114 POZUELO DE CVA.	153 VARA DEL REY	
37 CAMPOS DEL PARAÍSO	76 HUELVES	115 POZUELOS DE CVA., LOS	154 VELLISCA	
38 CAMUÑAS	77 H. D. OBISPALIA	116 PROVENCIO, EL	155 VILLACAÑAS	

El territorio está compuesto por 176 municipios, de los cuales 88 corresponden a la provincia de Ciudad Real, 66 municipios a la provincia de Cuenca, 16 a la provincia de Toledo y 6 a la provincia de Albacete (mapa 5.2 y cuadro 5.1). Presentan una población de derecho de 638.447 habitantes en el año 2001, lo que constituye un 36,2% del total de población regional. De estos municipios, Ciudad Real es el término que alberga la mayor población en 2001 (63.251 hab) y Torrubia del Castillo el de menor (37 hab). Esta cifra de 638.447 efectivos supone un ligero crecimiento respecto de los 635.009 habitantes que conformaban la cuenca en 1991; tendencia de recuperación que es análoga a la experimentada por Castilla-La Mancha.

La superficie municipal de la cuenca hidrográfica del Guadiana en la región (la Cuenca) es de 26.638,03 Km², que suponen alrededor de un tercio de la superficie total de la región -79.230 Km²-, de los que la provincia de Ciudad Real dispone de 17.200 Km², Toledo de 2.620 Km², Cuenca de 4.843 Km², y Albacete de 1.974 Km².

La densidad de población para el año 2001 es de 24,2 habitantes por Km², indicador superior a los 21,8 hab./Km² de media regional, y bastante inferior al de otro conjunto subregional como La Mancha con 37 hab/Km² (PILLET, 2001: 32). La densidad de población es acusadamente desigual a lo largo de la Cuenca, con indicadores elevados, por ejemplo, en la comarca del Campo de Calatrava (70 hab/km²), o escasos en los sectores de la provincia de Cuenca (2 hab/Km² en Huelves). En cuanto a la distribución de la población el reparto es muy irregular. La Cuenca crece en torno a núcleos más o menos importantes en su sector central, pero en los ámbitos orientales (parte de la provincia de Cuenca) y al ámbito occidental (cuenca media del Guadiana a partir del embalse del Vicario) aparece un tipo de población muy diseminado, con núcleos de población bastante modestos.

Los *municipios manchegos* se encuentran en la parte centro – occidental de la Cuenca. Acogen a un total de 59 localidades que suponen el 33,5% del total de la cuenca hidrográfica. Se trata de la única comarca que comparte cuatro provincias: Cuenca con 23 municipios, Ciudad Real con 19, Toledo con 15 y Albacete con tan sólo dos. Las características más sobresalientes de este espacio vienen definidas por la ubicación de importantes núcleos de población que superan los 20.000 habitantes, como, Alcázar de San Juan, Tomelloso

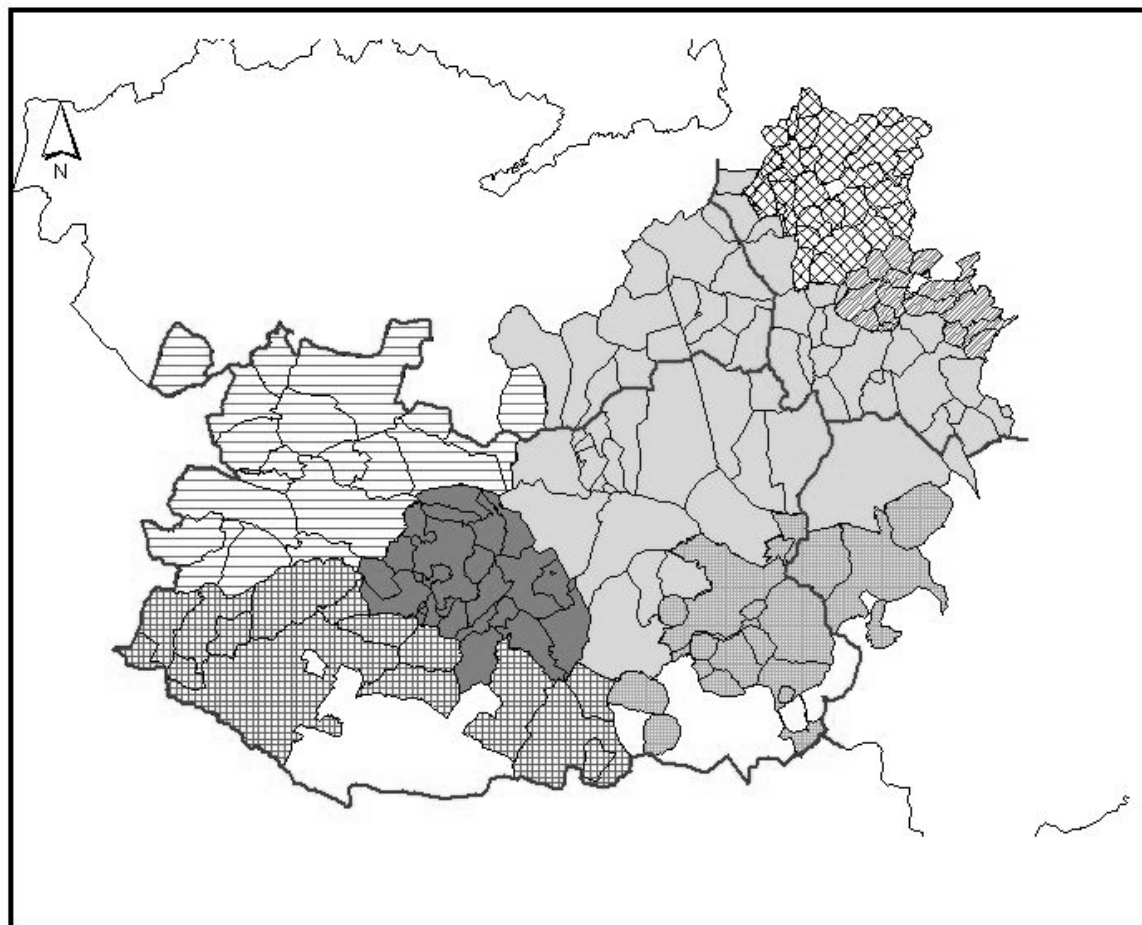
Valdepeñas o Villarrobledo, y los 10.000 en Manzanares, Daimiel, Campo de Criptana o Socuéllamos. La presencia de enclaves industriales tradicionales y de nueva planta, junto a una agricultura que ha crecido al amparo del desarrollo de las superficies de regadío y de la PAC, le convierte en uno de los espacios más dinámicos a nivel regional (PILLET, 2001: 20). La superficie que ocupa en la Cuenca (10.110 km², el 38% del total), así como el número de municipios que la componen, predispone que a esta comarca la tengamos muy en cuenta.

Cuadro 5.2: Superficie y número de municipios de la cuenca del Guadiana en la última comarcalización geográfica (2001).

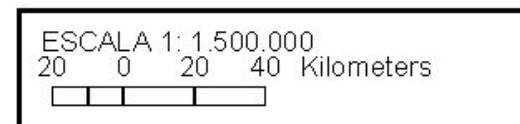
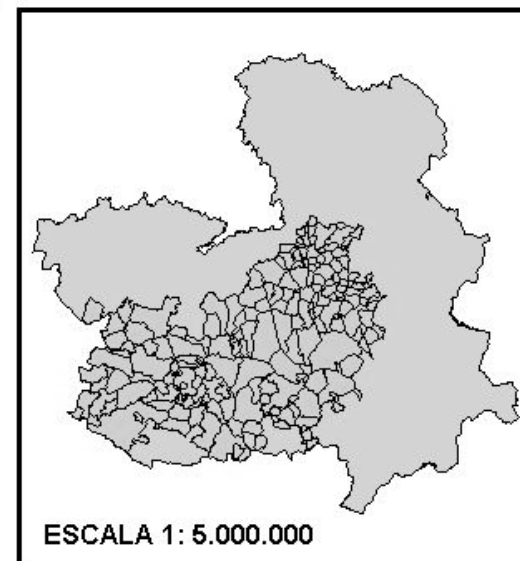
COMARCA	EXTENSIÓN (km ²)	%	Nº MUNICIPIOS	%
LA MANCHA	10.110	38.0	59	33.5
LOS MONTES	4.718	17.7	20	11.4
VALLE DE ALCUDIA	4.083	15.3	15	8.5
CAMPO DE MONTIEL	2.940	11.0	17	9.7
CAMPO DE CALATRAVA	2.181	8.2	21	11.9
ALCARRIA CONQUENSE	1.732	6.5	27	15.3
TIERRA DE ALARCÓN	808	3.1	16	9.1
SERRANÍA DE CUENCA	63	0.2	1	0.6

Fuente: CHG y Panadero y Pillet (elaboración propia).

La segunda comarca con más representatividad en cuanto a extensión dentro de la Cuenca es la de *los Montes* con 4.718 km² (17,7% del total) y con tan sólo 20 municipios dentro de la Cuenca, localizados en la parte nororiental. La población del conjunto muestra unas débiles densidades demográficas, en la que enclaves como Retuerta del Bullaque o Alcoba de los Montes no superan los 3 hab/km². Los municipios suelen moverse por debajo



MAPA 5.3 COMARCAS GEOGRÁFICAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA (2001)



Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana

del umbral de los 5.000 habitantes (tan sólo Malagón los supera). En general, se trata de una zona con gran importancia de la ganadería, la caza mayor, y la presencia de espacios naturales destacados.

La comarca del *valle de Alcudia* tiene una superficie total de 4.082 km² y viene conformada por 15 municipios en la parte suroccidental de la Cuenca. Este dato puede resultar engañoso, ya que gran parte del límite natural de la cuenca hidrográfica se encuentra dentro de los propios términos municipales, como en Viso del Marqués, en Calzada de Calatrava, en Almodóvar del Campo o el propio Puertollano (mapa 5.3); esta circunstancia configura al territorio como el de mayor problemática a la hora de concretar su limitación. Las características generales se concretan en la baja densidad de población, la estructura demográfica envejecida, la dificultad de las comunicaciones, la extraversión de los beneficios económicos, la importancia de la ganadería y de la caza en la que juegan un especial papel las extensiones de pastos y de monte bajo, y por último, la influencia del núcleo industrial de Puertollano, que ha ejercido una marcada influencia sobre los núcleos circundantes.

Con 2.940 km², la comarca del *Campo de Montiel*, al igual que La Mancha, también muestra un modelo de distribución territorial pluriprovincial, en este caso, biprovincial (Albacete y Ciudad Real). La componen 17 municipios dentro de la Cuenca, de los que trece se encuentran en Ciudad Real y los cuatro restantes en Albacete. Este espacio acoge una serie de similitudes con el resto de comarcas geográficas como su baja densidad de población, el envejecimiento progresivo, las superficies de pastos o el uso de aguas superficiales y subterráneas. Este último aspecto lo convierte en una comarca que se encuentra bastante interrelacionada con la manchega, ya que los acuíferos subterráneos se encuentran interconectados entre sí; no obstante, y como elementos diferenciadores del territorio, podemos destacar su carácter de altiplanicie, o el afloramiento, desde un punto de vista geológico, de materiales más antiguos.

El *Campo de Calatrava* aglutina a 21 municipios insertos en la Cuenca, con una extensión de 2.181 km². Los elementos más importantes del conjunto se encuentran en su peculiar naturaleza geomorfológica y la presencia de Ciudad Real como núcleo más poblado de toda la cuenca (63.251 habitantes en 2.001). Del primer aspecto, las manifestaciones

volcánicas dan lugar a todo un conjunto de formas del paisaje que lo convierten en un espacio único dentro de la región; en segundo lugar, la capital de provincia, junto con algunos núcleos satélite como Miguelturra, han soportado un proceso de crecimiento demográfico que habría que ponerlo en consonancia con el progreso de terciarización económica, y más concretamente, con la consolidación o inicio de nuevos servicios en la ciudad, como la llegada del AVE, la apertura del Campus Universitario, etc. En general, la situación del Campo de Calatrava, a caballo entre las comarcas de La Mancha y Los Montes, condiciona que presente elementos de una y de otra comarca, es decir, el aprovechamiento del regadío e instalación de las industrias de alimentación y bebidas que toma del caso manchego, y las superficies de pastos u olivo de la comarca de Los Montes.

Por último, las comarcas de la *Alcarria conquense*, la *Tierra de Alarcón* y de la *Serranía de Cuenca* acaparan las tres últimas zonificaciones situadas en el extremo nororiental del territorio objeto de estudio, con unas extensiones de 1.732, 808 y 64 kilómetros cuadrados respectivamente, que suponen, en conjunto, un 9,8% del total de la Cuenca. Tanto la Alcarria Conquense, como la Tierra de Alarcón, forman parte de las comarcas de transición entre las zonas de llanura y de montaña, con unas características semejantes: ligazón a la agricultura de secano, sobretodo del ajo y el girasol, bajo nivel de juventud y despoblamiento. El municipio de Abia de la Obispalía es el único ejemplo con el que contamos en la Serranía conquense. Anticipa el inicio de las ramificaciones más occidentales de la serranía, contando con unas características muy semejantes al resto de territorios orientales, más agravados si cabe, en los problemas del bajo nivel de población, el considerable peso de la ganadería y el elevado envejecimiento.

En conclusión, un factor muy significativo es la importante extensión del territorio objeto de nuestra investigación, que puede fluctuar según estemos hablando del conjunto municipal (26.365 Km² según el I.N.E.) o del conjunto delimitado por el organismo de cuenca (26.230 Km² según la C.H.G). De estos dos espacios, y teniendo en cuenta los objetivos de esta investigación, será el territorio a nivel municipal, - que viene delimitado en el propio registro de la Confederación Hidrográfica -, el que tengamos como principal referente. Esta delimitación no es óbice para que también tengamos en cuenta el territorio

demarcado por la Confederación, si bien sólo nos hemos referido a ellos cuando hemos hablado del estado de la cuestión y los principales condicionantes ecológicos en el mismo.

El territorio de la CHG dará lugar a una serie de datos de superficie y población diferentes respecto a los que nos podemos encontrar para los municipios. Esta circunstancia explica la desigualdad de los indicadores obtenidos entre la página web de la CHG y nuestra investigación. Según el organismo de cuenca, la población de la cuenca en Castilla-La Mancha es de 583.289 habitantes, cifra bastante reducida si la comparamos con el nuestro (638.447 habitantes en 2.001) basado en los resultados del censo de población. El desfase es debido no sólo a que el límite de la CHG no abarque a núcleos de población que se encuentran fuera de la Cuenca, pero que vienen registrados como municipios integrantes de la misma, sino también, a que en el análisis de población de la C.H.G no cuentan con la registrada en Puertollano, que se sitúa fuera de la cuenca hidrográfica, pero que consta como tal en el Registro municipal.

Así, los cerca de 50.000 habitantes de este núcleo pueden o no pueden ser contabilizados dentro del conjunto. Nosotros, y a pesar que gran parte de este municipio queda fuera del límite de la CHG, hemos decidido incluirlo por varias razones. En primer lugar, por motivos de criterio, ya que para el estudio del territorio se tenían que escoger aquellos que constaban, de forma oficial, en la cuenca hidrográfica del Guadiana; en este sentido, se eligieron todos los municipios que figuraban en el Registro General de este organismo, sin recabar que el mismo omitiera datos en sus estudios particulares. En segundo lugar, el comentario de las condiciones demográficas y sociales de este núcleo nos permite establecer un óptimo marco comparativo respecto a otras ciudades pertenecientes a la Cuenca. Y por último, el establecimiento de la clasificación del regadío a nivel municipal nos permite determinar la tipología del mismo respecto a los núcleos circundantes.

5.2 PERSPECTIVA ECOLÓGICA.

La evolución geológica que ha sufrido la meseta meridional, traducida en los consabidos fenómenos de plegamiento, de basculamiento, de distensión y de arrasamiento de las distintas unidades morfoestructurales, las sucesivas retiradas y entradas del mar en el mesozoico, y sobretodo, la sedimentación y el depósito de materiales permeables, han desempeñado un importante papel en la génesis y en la formación de los mantos acuíferos como responsables ecológicos fundamentales para la existencia de los regadíos.

5.2.1 Las unidades del paisaje y su relación con los regadíos.

Además de los acuíferos, en este capítulo se estudia el relieve, el clima y la hidrografía como elementos que repercuten necesariamente en el ámbito agrario. Para cada gran unidad del paisaje delimitaremos sus características climáticas e hídricas más significativas, y las pondremos en relación con la localización de los regadíos.

Como fuente de información nos hemos referido a la extensa bibliografía en torno a la hidrogeología, la edafología y el régimen climático de la cuenca alta del Guadiana, concretada en obras como el proyecto EFEDA, el Libro Blanco del Agua, las obras de hidrogeología del Instituto Geológico y Minero de España, los apartados dedicados a la misma temática en libros como *“De la noria a la bomba”* o *“La gestión del agua subterránea de la cuenca alta del río Guadiana: de la competición a la cooperación”*, las conclusiones del estudio sobre *el clima de la cuenca del Guadiana y sus repercusiones agrarias* de Cipriano Juárez, los datos del Instituto Nacional de Meteorología, los recogidos en el estudio sobre el clima de la región por Elías Castillo y Ruiz Beltrán, los de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el período 1961 - 1991, la caracterización agroclimática de la provincia de Ciudad Real editada por el MAPA en 1988, y por último, los recogidos por José Luis García Rayego para la comarca de los Montes de Ciudad Real y el Campo de Calatrava en el período 1951-1985, por no hablar de los múltiples estudios de carácter más general y particular que afectan a la Cuenca.

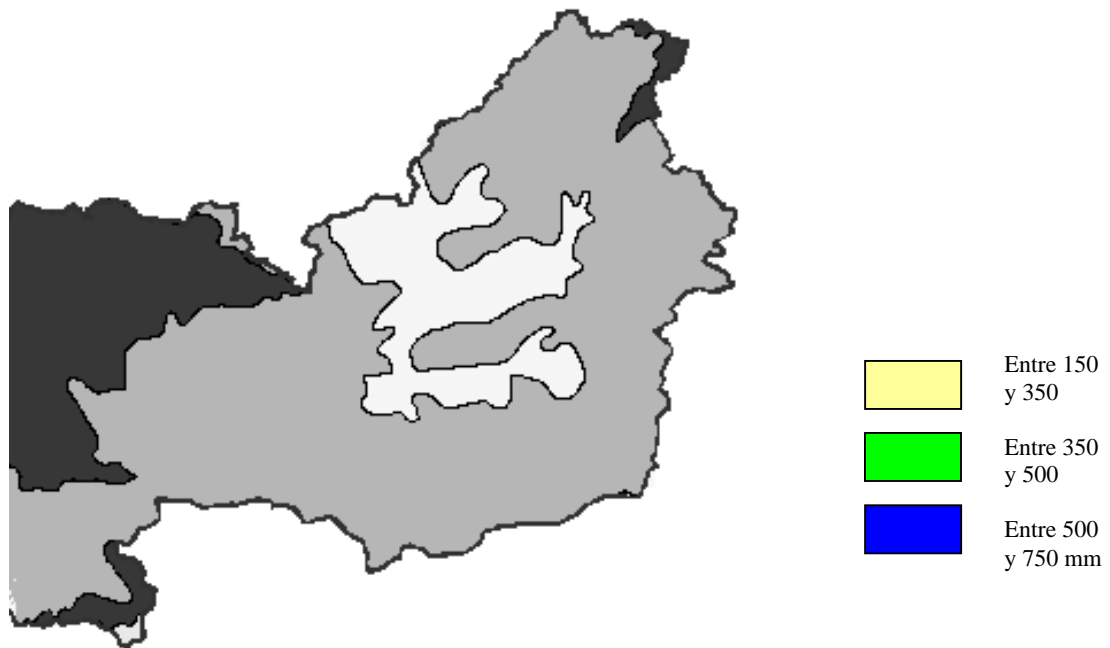
5.2.1.1 Rasgos generales

La cuenca hidrográfica del Guadiana comparte territorios muy diferentes, y no es ajena a los distintos ciclos orogénicos y fases erosivas que afectaron al territorio regional a lo largo de su historia geológica. Éstos, vienen concretados por la aparición de diferentes fases tectónicas aparecidas durante el Paleozoico y el Terciario Inferior, que dieron lugar a formaciones que luego fueron arrasadas por largos períodos de erosión y de sedimentación (VÁZQUEZ y GONZÁLEZ MARTÍN, 1999: 32). Desde el punto de vista morfoestructural delimitaremos tres áreas que nos servirán para la delimitación de las unidades del paisaje.

Respecto al clima, la Cuenca acoge variados contrastes en cuanto a temperaturas y precipitaciones, aunque como rasgo común, revela una estación seca en verano y una considerable amplitud térmica a lo largo del año. Las pautas climáticas se pueden inscribir dentro de un tipo de clima mediterráneo continental, donde los tipos de tiempo anticiclónico persisten sobre los ciclónicos (FERNÁNDEZ GARCÍA, 1988: 73).

Las precipitaciones suelen oscilar entre los 300 y 700 mm por año, lográndose las mayores cotas de pluviosidad en las áreas montañosas. El volumen de precipitaciones viene, como es obvio, determinado por la posición y por el relieve. Se dan por regla general en los meses de otoño, invierno y primavera, provocadas por la presencia de frentes fríos y por los fenómenos de gota fría de tipología tormentosa. Los meses de invierno cuentan con una precipitación media entre los 100 y los 200 mm., para incrementarla en primavera y otoño hasta los 150 y los 200 mm. En los meses de verano la tónica general es la presencia de lluvias durante el mes de junio, con valores cercanos a los 30 ó 40 mm mensuales, para luego decaer a los 15 mm en julio y en agosto; por tanto, la precipitación media anual en los tres meses de verano oscilaría en torno a los 50 - 60 mm.

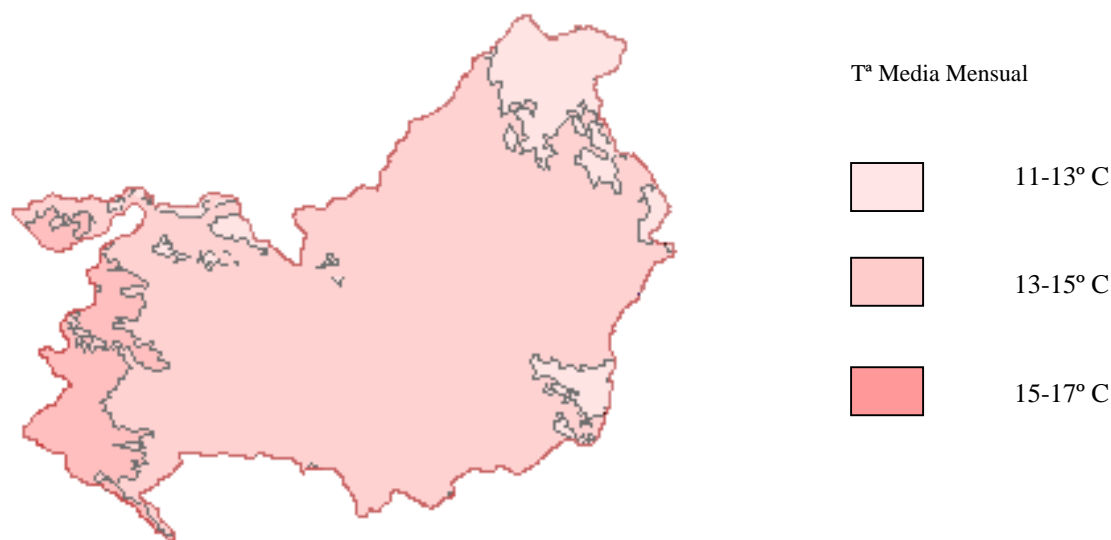
Figura 5.2: Precipitaciones medias anuales (2001).



Fuente: MAPA: Plan Nacional de Regadíos (elaboración propia).

Las temperaturas se definen por la considerable oscilación térmica, alcanzado en los meses de verano máximas absolutas por encima de los 40 grados y en invierno por debajo de los 0 grados. Los meses más fríos del año rondan los 3° y los 5° de temperatura media, mientras que en los meses de verano se alcanzarían unos valores entre los 20° y los 27°. La oscilación térmica, o diferencia entre el valor medio de la temperatura máxima del mes más cálido y el valor medio de las temperaturas mínimas del mes más frío, se sitúa entre los 36 y los 37 grados, al lograr indicadores para el mes más frío de -1° en Ossa de Montiel, y para el mes más caluroso de 35,9° en Munera. La amplitud térmica es más acusada en aquellas zonas por debajo de los 800 metros, que suponen gran parte de la cuenca hidrográfica (FERNÁNDEZ GARCÍA, 1991: 51). Las temperaturas máximas absolutas (TMA) se dan en los meses de verano, alcanzando los 45° de TMA en el embalse de Peñarroya en el período 1980-1991, mientras que las mínimas absolutas se sitúan alrededor de los -15° en Munera.

Figura 5.3: Isotermas de la cuenca del Guadiana según los datos de la Dirección General de Agricultura. Temperatura media mensual. Período 1961-1991.

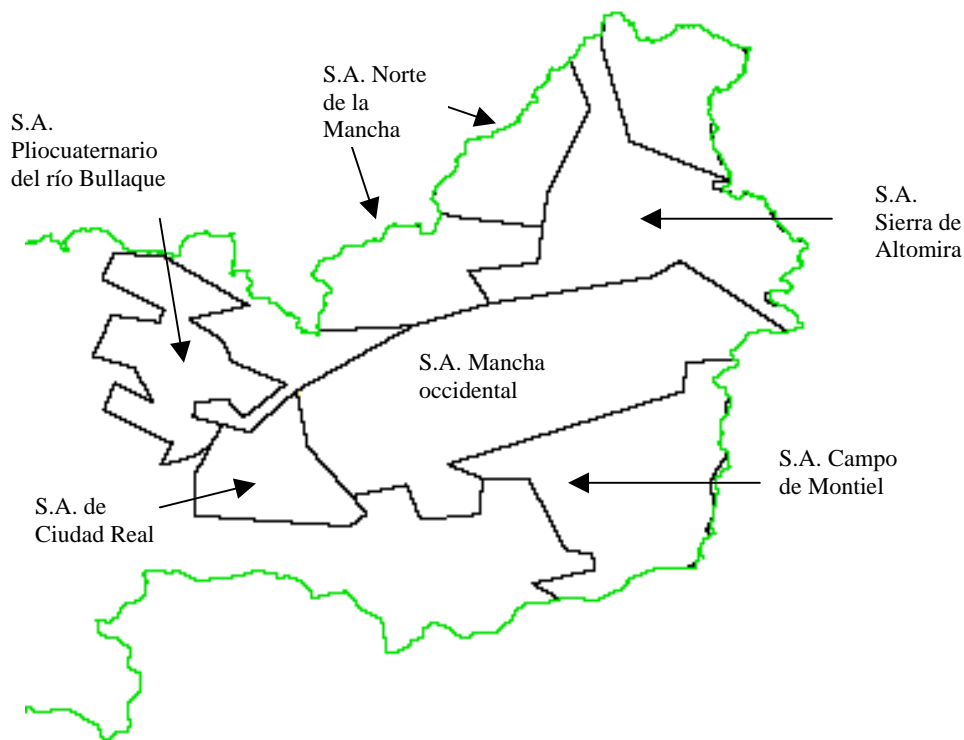


Fuente: Dirección General de Agricultura y C.H.G (elaboración propia).

El ambiente climático de la cuenca del Guadiana manifiesta una considerable variabilidad estacional. Los cultivos necesitan para cumplir su ciclo productivo de unos óptimos condicionantes climáticos, siendo la temperatura el factor determinante de sus rendimientos. Para mejorar la productividad de cualquier cultivo es necesario anteponer la importancia del régimen térmico antes que los aportes hídricos que reciban, ya que el agua no es capaz por sí sola de regular e incrementar los rendimientos de cualquier producto agrícola (JUAREZ, 1979: 61). El régimen térmico presenta el peligro de la insolación excesiva, contabilizándose más de 2.700 horas anuales en la cuenca hidrográfica, y condicionando, por tanto, la aceleración de los fenómenos de evaporación. También habría que hablar de la existencia de un período de heladas que reduce los ciclos vegetativos. Tanto la insolación como las heladas predisponen el paisaje agrario tradicional de la región y por consiguiente, de la cuenca del Guadiana, hacia los cultivos mediterráneos de secano, como el cereal, la vid y el olivo (JUÁREZ, 1979: 55; FERNÁNDEZ GARCÍA, 1988: 64).

La hidrografía subterránea es la que acaparó el mayor protagonismo en el desarrollo agrario. La irregularidad del caudal de muchos de los ríos, la presencia de unos acuíferos subterráneos con importantes recursos, el desarrollo de la tecnología de riego y el “*olvido*” de nuestro territorio en las grandes líneas de la planificación hidrológica nacional, motivó el auge de la explotación de recursos subterráneos a partir de la iniciativa privada. Según el IGME, la superficie de los acuíferos subterráneos de la cuenca del Guadiana suponen alrededor de unos 23.000 Km², dividiéndose en cinco grandes unidades hidrogeológicas (IGME, 1979 ; IGME, 1985):

Figura 5.4: Esquema de los sistemas acuíferos de la cuenca del Guadiana (2001).



Fuente: MAPA. Plan Nacional de Regadíos. (elaboración propia).

- A) Unidad Hidrogeológica nº 04.01 de la sierra de Altomira (sistema acuífero 19).
- B) Unidad Hidrogeológica nº 04.07 del Pliocuaternario del río Bullaque (sistema acuífero 22).
- C) Unidad Hidrogeológica nº 04.02 y 04.03 de la Mancha de Toledo (sistema acuífero 20).
- D) Unidad Hidrogeológica nº 04.06 del Campo de Montiel (sistema acuífero 24).
- E) Unidad Hidrogeológica nº 04.04 de la Mancha Occidental (sistema acuífero 23).

También habría que tener en cuenta la unidad hidrogeológica nº 04.05 de Ciudad Real, con unos recursos y unas demandas muy por debajo de las unidades circundantes.

A pesar de ese apogeo, los recursos superficiales también se pueden considerar como factores de la localización de los regadíos, debido a la interconexión existente entre los ríos y los acuíferos. La hidrografía superficial viene determinada por las condiciones litológicas, topográficas, y climáticas. De la litología destaca la porosidad de los materiales, de la topografía su horizontalidad, y desde un punto de vista climático la existencia de períodos secos. El Guadiana será el curso fluvial más importante, que recogerá aguas provenientes de distintas cabeceras.

5.2.1.2 Las unidades del paisaje

Desde un punto de vista morfoestructural, podemos concretar tres unidades de los paisajes dentro de la cuenca, con unos condicionantes climáticos e hídricos en los que el regadío se ha desarrollado de una diferente manera (mapa 5.4):

- Unidad del paisaje asociada al zócalo.
- Unidad del paisaje asociada al dominio alpino.
- Unidad del paisaje asociada a la cuenca sedimentaria.

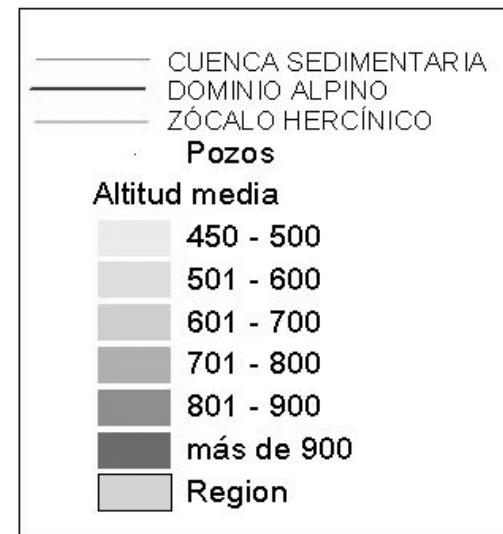
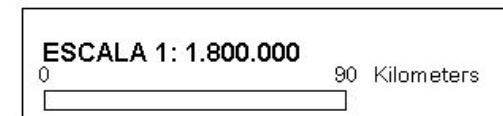
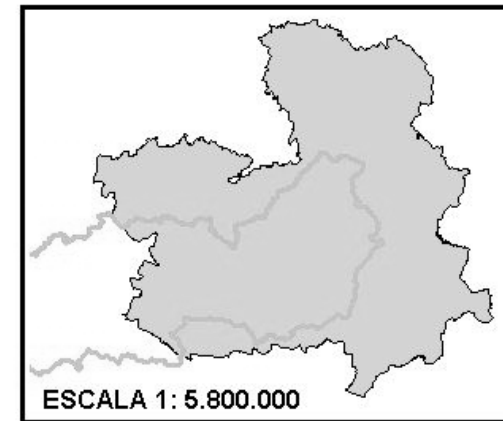
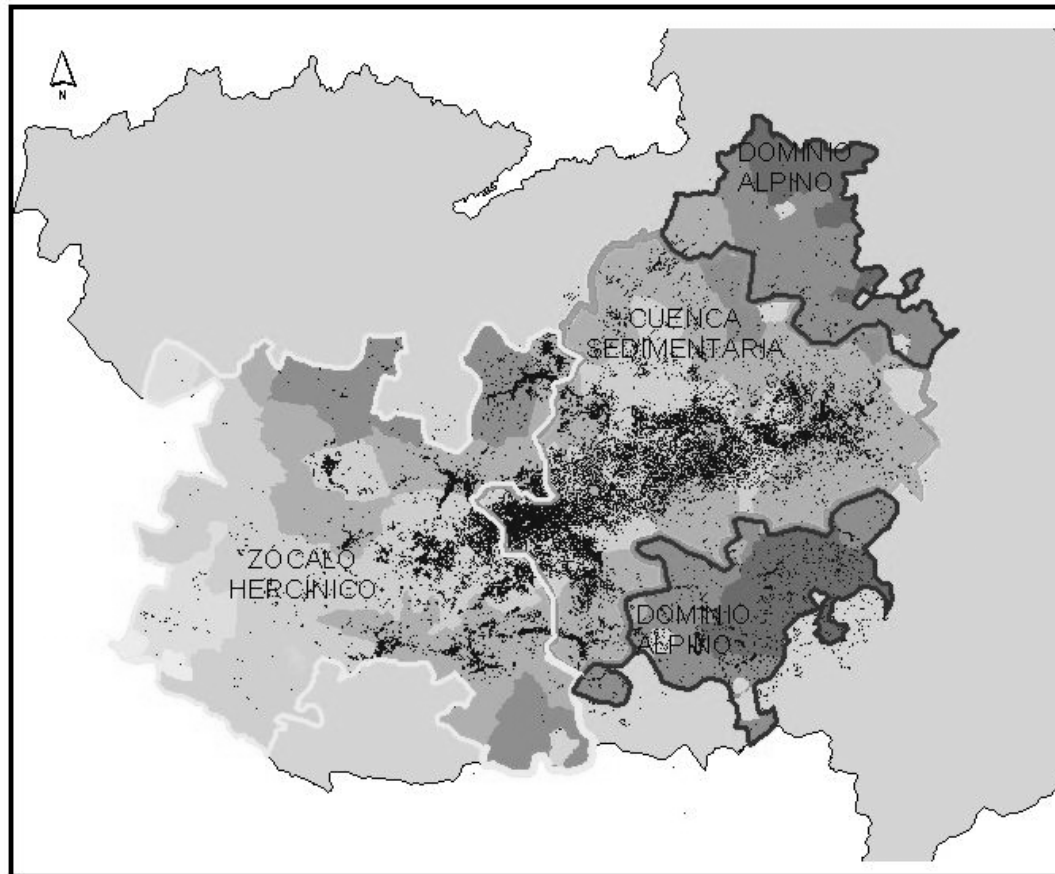
La **unidad del paisaje del zócalo**, desde el punto de vista del *relieve*, está compuesta por los espacios localizados en las zonas occidentales de la Cuenca. Se constituye

por una franja que abarca a los Montes de Toledo y a los Montes de Ciudad Real en el norte, y el territorio del valle de Alcuña y Sierra Madrona en el sur, situándose entre ellos la comarca natural del Campo de Calatrava. El conjunto es consecuencia de las transformaciones acontecidas durante el Cámbrico, Ordovícico y Silúrico, que vienen articuladas, desde un punto de vista topográfico, por la aparición de las series inferiores del Ordovícico y de la cuarcita armoricana.

En general, todo el zócalo hercínico agrupa a unos conjuntos que presentan unas alturas comprendidas entre los 800 y los 1.400 metros. Las elevaciones máximas se muestran en el límite noroccidental de la cuenca, en sectores como Las Guadalerzas y alrededores de la Sierra de La Majana; estos lugares pertenecientes a los Montes de Toledo, tienen su continuación hacia el este en las formaciones que se extienden sobre los municipios de Los Cortijos o Fuente el Fresno, y que exhiben una franja de altitudes que superan los 800 metros en la parte más centro - septentrional de la cuenca (mapa 5.4). Se produce un descenso de altitud hasta los 800-970 metros en los Montes de Ciudad Real, con un menor número de elevaciones por encima de los 800 metros respecto a los Montes de Toledo, y se superan los 1.000 metros cerca de Sierra Madrona, (1.266 metros en las proximidades de La Garganta) en la parte más suroriental de la cuenca hidrográfica. Por último, el Campo de Calatrava presenta unas alturas en torno a los 650-900 metros (POBLETE, 1991:513; GARCÍA RAYEGO, 1991: 525).

Los materiales son muy variados, destacan cuarcitas, areniscas, pizarras y conglomerados. Las zonas con buenas condiciones para el cultivo se sitúan en los fondos de los valles, donde aparecen materiales detríticos y arcillas provenientes de la meteorización de las pizarras, que son especialmente aptas para el cultivo arbustivo, del cereal y de los pastos (GONZÁLEZ CÁRDENAS, 1988: 47).

Las estructuras de este conjunto están supeditadas a la naturaleza más o menos resistente del roquedo, que surgen como resultado de las ondulaciones ocurridas durante el Cámbrico, Ordovícico y la tectónica hercínica. Las más comunes son los macizos anticlinorios, las cuencas sinclinales y las depresiones anticlinales en las comarcas de los Montes de Toledo y Ciudad Real, y las formaciones de domo y de cubeta en la zona del Campo de Calatrava. Los dilatados procesos erosivos han condicionado la aparición de un tipo de relieve apalachense, caracterizado por la sucesión de sectores elevados y zonas



MAPA 5.4 UNIDADES DEL PAISAJE, ALTITUD MEDIA MUNICIPAL Y REGADÍOS.
 Fuente: Inventario de captaciones (1989).

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana

deprimidas. Existen también breves episodios volcánicos del Terciario y del Cuaternario en la comarca natural del Campo de Calatrava, con una extensión de 5.000 Km² y una cifra cercana a los trescientos volcanes intercalados con cuencas sedimentarias de carácter local (GONZÁLEZ CÁRDENAS, 1995: 45; POBLETE, 1997: 133).

En cuanto a formas del modelado, una de las más importantes lo constituye la presencia de áreas pedregosas denominadas “*rañas*”. La *raña* es una superficie ligeramente inclinada que sirve de enlace entre las formaciones montañosas y las áreas más alejadas. Su génesis tiene mucho que ver con la sucesión de períodos muy fríos que ocasionan procesos de gelifración y soliflucción; la gravedad y el transporte fluvial se encargan de trasladar los materiales sobre estas extensiones (MUÑOZ, 1991: 400-421). Otras formas existentes son las pedrizas o las propias causadas por la erosión fluvial.

Respecto al clima, esta unidad estaría dividida, desde el punto de vista de la precipitación media anual, en dos partes diferenciadas: una occidental, con isoyetas que oscilarían entre los 350 y los 500 mm, y otra oriental, donde predomina la de 500-750 mm. Sus límites son las primeras estribaciones orientales de los montes de Toledo al oeste (Fuente el Fresno, Puerto Lápice), y la de los Montes de Ciudad Real más al sur, donde las isoyetas por encima de los 500 mm se generalizan conforme ascendemos en altitud. Las estaciones que registran datos por encima de los 700 mm son más reducidas, localizándose en las zonas pertenecientes a esos mismos sectores, como por ejemplo en Valdemanco del Esteras, con 693 mm de precipitación media anual entre 1951-1985 o Puebla de Don Rodrigo - Riófrío con 727 mm (GARCÍA RAYEGO, 1997b: 36).

En cuanto a la temperatura media anual, el análisis de varias estaciones nos daría un indicador que oscilaría entre los 13 y los 16 grados. Los valores más altos se localizan en los sectores más occidentales, con temperaturas que oscilan entre los 14 y los 16° de media, mientras que conforme nos alejamos hacia el este, las temperaturas son más frías. La temperatura media mensual sigue una distribución semejante al de la temperatura media anual.

En cuanto a recursos hídricos, esta zona abarca a la cabecera de los ríos que provienen de los Montes de Toledo y que drenan al río Guadiana por su parte septentrional y

a los del valle de Alcuía que lo hacen por el sur. El río Bullaque es el principal afluente. La hidrografía que transcurre por los Montes de Toledo hasta el Guadiana se define por la influencia de unas pobres precipitaciones y por el poco efecto regulador de los acuíferos subterráneos de su cuenca fluvial (IGME, 1979). Se trata de unos ríos con recorrido corto, con escasa capacidad erosiva por su reducido desnivel, y con la posibilidad de crear remansos en forma de “*tabla*”. Discurren sobre recubrimientos en forma de *raña*, con máximos caudales en invierno y comienzo de la primavera (GONZÁLEZ CÁRDENAS, 1996: 52). Los de la zona del valle de Alcuía presentan importantes diferencias según su disposición física, así, los ríos occidentales del valle de Alcuía discurren sobre valles abiertos que generan llanuras de inundación, tendencia que contrasta con los ríos orientales que pertenecen a otra cuenca hidrográfica, y que manifiestan una red hidrográfica más encajada y erosiva (ACOSTA y otros, 1998: 58).

En cuanto a la hidrología subterránea, el acuífero más importante es el sistema Pliocuaternario del río Bullaque o sistema acuífero 22, que se sitúa en la parte occidental de la cuenca hidrográfica, entre los municipios de Porzuna, Retuerta de Bullaque y Piedrabuena, totalmente independizado del resto de sistemas acuíferos. Ocupa una extensión de unos 2.000 Km², y forma un área de naturaleza detrítica de edad pliocuaternaria compuesta por un paquete de arcillas y limos que incluye niveles poco permeables. Es un acuífero libre (el nivel freático se encuentra a la presión atmosférica) de escaso interés, con reducida capacidad de regulación, consecuencia de su limitada potencia y de sus pobres características hidrogeológicas. Se recarga a partir de la infiltración de agua de lluvia y de la descarga del río Bullaque (IGME, 1979; NAVARRO y otros, 1989: 242).

Las superficies de regadío en este sector son comparativamente escasas al resto de los conjuntos. Tan sólo los existentes en torno a la zona regable de Torre de Abrahám y del Bullaque más al oeste, las captaciones alrededor del río Amarguillo al este, y los aprovechamientos que rodean al río Tirteafuera en las inmediaciones de Argamasilla de Calatrava al sur, tienen cierta consideración, dentro de un contexto caracterizado por la impermeabilidad de los materiales y la ausencia de trasgresión marina durante el Mesozoico.

Los sectores asociados a **la unidad del paisaje del dominio alpino** forman una franja que rodea al lado más oriental del ámbito de estudio. Se sintetizan en la sierra de Altomira al norte, en el Campo de Montiel al sur, y las estribaciones más septentrionales de la sierra de Alcaraz, en el extremo sureste.

La Sierra de Altomira tiene una altura máxima de 1.043 metros en las cercanías de Torrejoncillo del Rey, elevación, que forma parte de la vertiente más suave de la sierra en la cuenca hidrográfica (VÁZQUEZ y GONZÁLEZ MARTÍN, 1999: 38). En cambio, el Campo de Montiel es una altiplanicie que alcanza los 1.000 metros, que no tiene desniveles acusados, y que desciende en altura conforme se aproxima hacia al norte.

Todo el conjunto acoge a una gran diversidad de materiales, entre los que predominan margas, calizas y areniscas. De forma general, se desarrollan buenas condiciones para el cultivo en zonas de llanada y con buen drenaje. Son estructuras que iniciaron su plegamiento en el Jurásico y en el Cretácico Inferior, y que presentan formas que dependen de la intensidad del plegamiento y de los materiales fracturados, por lo que se pueden mostrar haces de pliegues apretados y fracturados en sus flancos, como la morfologías existentes en Alcaraz. La parte de la sierra de Altomira muestra unos plegamientos que pueden tener forma de cofre, con un flanco occidental caracterizado por sus cabalgamientos, y otro oriental que manifiesta menos pendiente que la totalidad de la sierra, apareciendo separados entre sí por sinclinales con materiales del Terciario. Ya en el Neógeno estas elevaciones sufrieron una actividad tectónica distensiva, que hundió numerosos bloques, y que conoció importantes fases de arrasamiento (GESTEIRO, 1991: 250).

En el caso de la sierra de Altomira el relieve es de tipo Jurásico, aportándole una estructura muy compleja debido a los empujes de procedencia oriental. Aparece un modelado de “hoces” como la de Saelices, que surge del aprovechamiento por parte de los ríos de sinclinales, fallas y fracturas para encajarse. En el Campo de Montiel, el relieve se muestra ligeramente ondulado, incidido en su parte central y más excavado en sus bordes (GARCÍA RAYEGO, 1997: 17). Existen dos tipos de modelado principales: los cerros testigos, que surgen de la puesta en resalte de materiales más resistentes, y las formas de modelado kársticas propias del Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera.

El clima de esta unidad participa de las características generales del resto. Las precipitaciones oscilan entre los 350 y los 500 mm., siendo más elevadas en el extremo noreste, ya dentro del área de influencia de la Serranía de Cuenca. Las temperaturas optan por una bajada de la temperatura media mensual, tanto en el norte, como en el sur. En el norte, las estribaciones de la Serranía marcan la tendencia al descenso, y en el sur, las formaciones septentrionales de la sierra de Alcaraz marcan las oscilaciones de temperatura de municipios como Munera o Viveros.

Los recursos hídricos superficiales se basan en la cabecera de la Altiplanicie del Campo de Montiel, que suministran agua al Guadiana por su parte más meridional y oriental, y los ríos de la cabecera de la cuenca alta que la abastecen por el noreste. Los ríos de la Altiplanicie de Montiel son igualmente de régimen pluvial, con escasas precipitaciones y una irregularidad muy acusada, al experimentar crecidas en invierno y primavera y profundos estiajes en el verano. Los de la cabecera de la cuenca alta acogen el nacimiento de dos importantes ríos como el Cigüela y el Záncara, que tienen su máxima extensión en la unidad de la cuenca sedimentaria. Son ríos con gran irregularidad en su caudal, lentos, y poco erosivos. El factor geológico y topográfico condicionan a los ríos que discurren en su parte meridional, mientras que los ríos septentrionales están más condicionados por los factores climáticos. Experimentan débiles crecidas y profundos estiajes si no reciben la cantidad suficiente que contrarreste la infiltración y la evaporación. Estos ríos presentan cuencas poco permeables y cuencas de relieve poco acentuadas (IGME, 1979). Sus caudales son muy intermitentes, ya que incrementan su aforo con la presencia de lluvias y gracias a los fenómenos de circulación interna, (GONZÁLEZ CÁRDENAS, 1986: 31; CRUCES DE ABIA y otros, 1998: 37).

En cuanto a la hidrología subterránea, podemos destacar la influencia de dos acuíferos, uno al norte, y otro al sur. Situado al norte, nos encontramos el *sistema acuífero de la sierra de Altomira* o acuífero 19, que se sitúa en la parte nororiental de la cuenca hidrográfica. Alcanza una superficie de 4.200 Km² (IGME, 1979), insertándose un 96% de su total en la cuenca hidrográfica del Guadiana. Está constituido litológicamente por una serie carbonatada que incluye potentes paquetes de calizas y dolomías del Jurásico y del Cretácico, que conforma a varias unidades acuíferas de muy distintas características, siendo los formados en el Mesozoico los más numerosos (NAVARRO y otros, 1989: 233; CRUCES DE

ABIA y otros, 1998: 41). Su funcionamiento hidrogeológico se basa en la recarga de la infiltración de lluvias y en la baja proporción por la percolación del Terciario que presenta una escasa permeabilidad (IGME, 1985).

Ya en el sur, el *sistema acuífero del Campo de Montiel* o sistema acuífero 24, se extiende a lo largo de 2.655Km² (IGME), 2.500 Km² (BARROSO y otros, 1994: 88) ó 2.300 Km² (LOPEZ SANZ, 1998). Se localiza en el sector suroriental de la cuenca hidrográfica del Guadiana. La base impermeable del sistema está constituida por margas, arcillas y yesos. Las calizas y dolomías del Jurásico constituyen el acuífero principal del sistema 24, libre, y cuya única alimentación procede de la infiltración de las precipitaciones (IGME, 1985). El resto de las salidas del sistema 24 se producen por drenaje natural a Las Lagunas de Ruidera. Ya en el norte, pasa al acuífero 23 donde queda cubierta por los materiales terciarios que le confiere una naturaleza de acuífero confinado (aquel acuífero que queda limitado en su parte superior por una unidad de baja conductividad hidráulica y que presenta un nivel piezométrico con presión superior a la atmosférica). La conexión hidrogeológica entre los dos acuíferos tiene lugar a través de una formación arenoso arcillosa con yesos que presenta aguas de un gran contenido salino (BARROSO y otros, 1994: 88).

Los regadíos se ubican en la zona de transición entre las dos formaciones, justo en la parte más oriental de la cuenca sedimentaria o limítrofe del acuífero 23. En el resto del territorio, tan sólo son importantes en municipios situados en el Campo de Montiel, correspondientes al acuífero del mismo nombre y a otras zonas regables como la vega de Montiel, del Jabalón o en El Segurilla; en general, ofrece un lugar con unos niveles de regadío por debajo de los que se encuentran en la cuenca sedimentaria.

La ***unidad del paisaje de la cuenca sedimentaria*** ocupa el sector central del territorio. Llega a las proximidades de los Llanos de Albacete y está compuesta por la comarca de la llanura de la Mancha, a la que usualmente se la ha unido el Campo de Montiel, gracias a que guardan cierta similitud en la horizontalidad de su topografía y naturaleza caliza de sus recubrimientos, aunque tienen considerables diferencias entre sí. Se trata de un territorio formado principalmente en el Neógeno, siendo recubierta posteriormente en el Plioceno.

Como rasgo importante de esta gran cuenca sedimentaria está la escasez de pendiente y altitud, que conforma, en general, un área comprendida entre los 650-700 metros. Este territorio aparte de aglutinar a diferentes modalidades de sedimentación según a la era geológica a la que pertenezca, se caracteriza por la ausencia de deformaciones tectónicas considerables, aunque se apunta la existencia de varias superficies de erosión que determinarían la aparición de una fosa tectónica.

Los tipos de relieve vienen determinados por su horizontalidad, que condiciona unas óptimas posibilidades para la puesta en práctica de la agricultura y de otras actividades derivadas del asentamiento humano.

Una de las formas de modelado más comunes es la presencia de lagunas o tablazos. Vienen determinados por la horizontalidad de la llanura, los materiales, el sistema de infiltración de la escorrentía superficial que conforma el acuífero, la tectónica, y los procesos de disolución de calizas y yesos (POBLETE y SERRANO, 1991: 472-473). Otras formas de modelado están asociadas a la presencia de materiales kársticos y formaciones de arenas y dunas.

Está rellena por calizas, margas y encostramientos carbonatados. La naturaleza porosa de estos materiales determina la infiltración de los cursos fluviales y las precipitaciones en su subsuelo, creando acuíferos subterráneos. El más importante es el acuífero de la Mancha Occidental que recorre de oeste a este toda la cuenca. La inmensa mayoría de las captaciones que se han realizado en los últimos años tienen lugar en este ámbito. Las óptimas condiciones hidrológicas se complementan con la regularidad topográfica y la benignidad edáfica, constituyendo el espacio donde ha tenido mayor pujanza la agricultura de regadío.

En cuanto al *clima*, las precipitaciones por debajo de los 400 mm suelen darse en el sector más central de la Cuenca, correspondiéndose con la comarca de La Mancha, que varios autores han denominado como *gran zona árida castellano manchega* (FERNÁNDEZ GARCÍA, 1988: 79) o *dominio semiárido* (JUÁREZ, 1979: 31). Los valores medios anuales superan los 300 mm, como ocurre con Alcázar de San Juan con 315 mm, o Tomelloso con 310 mm entre los años que transcurren desde 1931 hasta 1975, según los datos de Elías y Ruiz Beltrán. En cuanto a la temperatura media anual, el análisis de varias estaciones nos daría un

indicador que oscilaría entre los 13 y los 16 grados. Alrededor de la gran llanura manchega y la parte más oriental, se experimentan más bajas que en el resto de la cuenca, con cifras cercanas a los 15° en Tomelloso, Campo de Criptana o Alcázar de San Juan, y no llegando a los 14° de media en el caso de municipios de la provincia de Cuenca, como en Palomares del Campo.

En cuanto a *los recursos hídricos*, en esta unidad del paisaje es donde alcanza su significación el río Guadiana, que transcurre por grandes llanuras, ofreciendo un claro prototipo de adaptación fluvial a unidades estructurales hundidas (CASADO, 1999: 78). Es un río con carácter pluvial subtropical, con gran regularidad en su cabecera, y que presenta lechos planos y anchos después de las lluvias, para luego secarse en verano. Su nacimiento ha sido fruto de controversias a lo largo del tiempo, al suponer que el río Pinilla (Guadiana Alto o Guadiana Viejo) era el mismo río. El Pinilla constituye un río independiente del Guadiana que nace cerca del municipio albaceteño de Viveros. En épocas con abundantes precipitaciones llegaba hasta al Cigüela, de ahí su confusión con el Guadiana, si bien este suceso en la actualidad es muy difícil de presenciar, sobretodo después de la construcción del embalse de Peñarroya. El río nacía en los manantiales de los Ojos del Guadiana, que constituía el rebosadero natural del acuífero 23. Tras su desaparición a principios de los años ochenta, la confluencia de los ríos Cigüela y Záncara a su llegada a las Tablas de Daimiel pasó a ser su verdadero nacimiento, ya que, a diferencia de otros ríos, el Guadiana no goza de una cabecera montañosa, sino de una cuenca de recepción de carácter subhorizontal (GONZÁLEZ AMUCHASTEGUI, 1998). La gran irregularidad del Cigüela y el Záncara condiciona que el Guadiana adquiera su mayor caudal en el embalse del Vicario, cerca de Ciudad Real, configurándose como el espacio donde realmente empieza a tener significación (MARTÍNEZ GIL, 2004). Al abandonar el embalse, el Guadiana recupera su actividad erosiva y de sedimentación.

Recibe aguas, entre otros, de los ríos Bullaque, Jabalón, Cigüela y Záncara. El especial régimen fluvial de sus ríos la convierte en una de las cuencas de más escaso caudal y reservas a nivel nacional, si la comparamos con otras demarcaciones hidrográficas. El caudal oscila entre los 1,6 y 11 litros/seg/km² (GONZÁLEZ AMUCHASTEGUI, 1998), y las reservas para el conjunto total de la cuenca se cifran en 2.800 hm³, frente a las 79.000 hm³ de la cuenca del Júcar o 43.600 hm³ del Duero (MIMAM, 1998).

Se ve abastecida por dos subcuencas, una al norte y otra al sur. La primera drena mayoritariamente al conjunto, en una red fluvial de tipo dendrítico. Tradicionalmente se ha dividido al conjunto de la cuenca en dos tramos: el Campo de Calatrava y el manchego. El manchego discurre por un amplio valle con suaves pendientes en el que el cauce no ha logrado encajarse en los sedimentos cuaternarios que atraviesa, mientras que el tramo del Campo de Calatrava presenta una pendiente más elevada, el cauce es fijo y el valle se encaja siguiendo el zócalo antiguo. Estos ríos se caracterizan por discurrir por paisajes que gozan de gran horizontalidad, en la que la red fluvial no ha conseguido evacuar todas sus aguas, provocando procesos de endorreísmo.

Todos los ríos de la cuenca han sufrido una merma importante en sus entradas por escorrentía superficial, como consecuencia de la aparición de obras de regulación como los pantanos de Peñarroya o el embalse de Vallehermoso. La profundización de algunos tramos de su cauce, así como las derivaciones para abastecer ciertas lagunas privadas de carácter cinegético, provocaron que la red hidrográfica de La Mancha y por consiguiente, de la reserva mundial de la Biosfera, sufriera una importante degradación, que se vio aún más acrecentada por el aumento de las perforaciones para riego o los ciclos de sequía de principios de los noventa.

En cuanto a recursos subterráneos, la cuenca del Guadiana presenta una escasez de precipitaciones durante los meses en que se alcanzan las mayores temperaturas y que aceleran la evapotranspiración. El escaso volumen de precipitaciones producido durante el verano y su carácter tormentoso reducen su utilidad como recurso agrario. En este sentido, la utilización de los aportes hídricos procedentes de los acuíferos subterráneos se hace indispensable para el mantenimiento de muchas actividades agrarias. Podemos identificar dos acuíferos en la cuenca sedimentaria: el sistema acuífero 20 de la Mancha Norte y el sistema acuífero 23 o de la Mancha occidental.

El *sistema acuífero 20* se divide en dos unidades hidrogeológicas: la unidad 04.02 de Lillo – Quintanar, y la 04.03 de Consuegra - Villacañas. Ambas se localizan en el límite occidental del acuífero de la sierra de Altomira. Es también denominado Terciario detrítico-calizo del Norte de la Mancha, ocupando un total de 2.550 Km². Se pueden diferenciar tres acuíferos de escasa entidad, de litología complicada, que incluyen afloramientos de calizas

cámbricas, areniscas y conglomerados triásicos, sedimentos calcáreos miopliocenos, y materiales detríticos que están interconectados entre ellos, comportándose, en general, como semiimpermeables (CRUCES DE ABIA, 1998: 44). El regadío puede estar muy restringido debido a la naturaleza salina de sus aguas. Los recursos subterráneos son, en general, escasos, lo que permite solamente un abastecimiento urbano de calidad (IGME, 1979).

La *unidad 04.04* corresponde al acuífero de la Mancha Occidental o sistema acuífero 23. Ocupa una extensión de 5.500 Km² y tuvo una reserva estimada en 1974 de 12.500 hm³. Se instala en un área rectangular en el sector central de la cuenca hidrográfica, repartido entre las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Albacete. Es un sistema acuífero en que se alternan otros tres, uno superior Terciario, un acuitardo intermedio (formación geológica por la que circula muy lentamente agua, no siendo utilizada para ningún aprovechamiento) que está formado por materiales detríticos, y un acuífero inferior Cretácico- Jurásico (IGME, 1979; NIÑEROLA, 1979: 315; CRUCES DE ABIA y otros, 1998: 45; MEJÍAS, 2003: 17).

La litología del conjunto permeable es carbonatada. Se inicia con las formaciones calizas y dolomíticas del Jurásico y Cretácico en la parte este del acuífero, separadas entre sí por otra alineación semipermeable de carácter margoso y de origen continental. La serie culmina en las calizas del Mioceno Superior- Plioceno.

Las calizas miocenas funcionan como un acuífero libre en conexión hídrica con otros ríos, mientras que el Jurásico y el Cretácico lo hacen como un confinado multicapa, (o aquel acuífero que queda limitado en su parte superior por varias unidades de baja conductividad hidráulica), cuyas aguas pasan al primero a través de fracturas semipermeables. La alimentación procede fundamentalmente de la infiltración del agua de lluvia y de la transmisión lateral procedente del acuífero 24, caída sobre las calizas del Mioceno superior, Plioceno y los afloramientos del Mesozoico; le siguen en importancia las entradas provenientes de las aguas subterráneas y de la recarga adicional procedente de los ríos (TORRENS, 1976: 400; IGME, 1979 ; IGME, 1985).

5.2.2 Acercamiento a los recursos y a las demandas de agua.

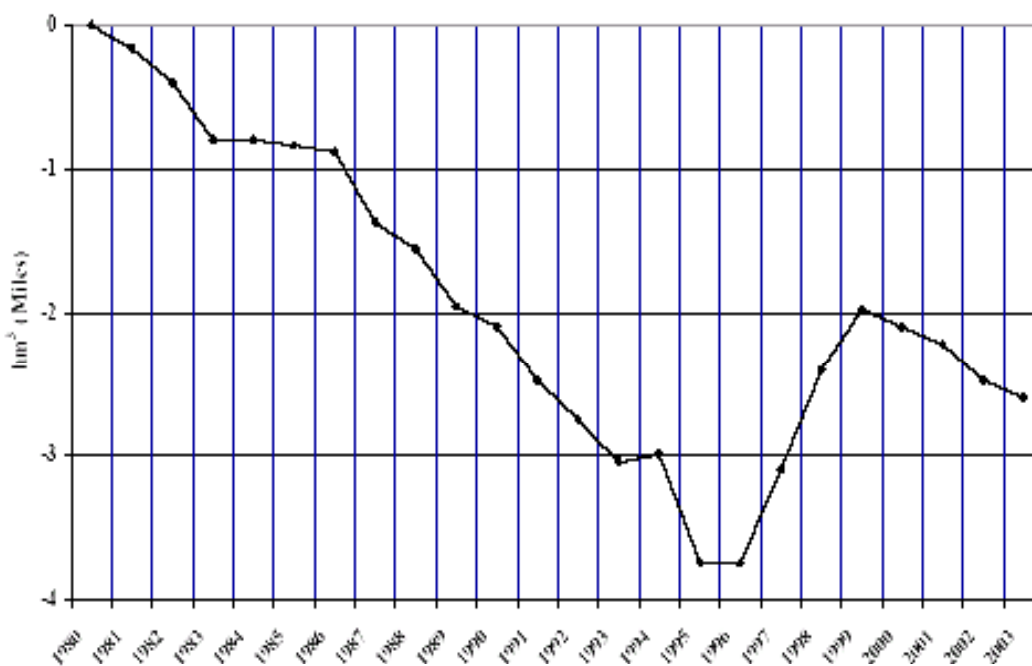
La disponibilidad hídrica está fuertemente influenciada por el comportamiento de la demanda. Por regla general, ésta última ha ido por encima de los recursos renovables, provocando los consabidos fenómenos de sobreexplotación. Al desequilibrio, habría que añadir la falta de información sobre el verdadero volumen de agua consumido derivado de las situaciones fuera de la legalidad. Aún hoy, es muy difícil saber la cantidad exacta de regadío que existe, el número de pozos, o la cantidad de agua consumida de cada una de las explotaciones agrarias. Aparte habría que unir una serie de problemas que surgen cuando se trata de delimitar las demandas totales, ya que se estiman consumos medios por cultivo y hectárea, cuando las extensiones cambian de un año para otro, y no se tienen en cuenta las captaciones ilegales.

Los datos oficiales sobre las demandas y los recursos de agua vienen establecidos por la planificación del organismo de cuenca, en este caso, en el Plan hidrológico de cuenca I. En cuanto a demandas, el riego es el que acapara el protagonismo, con una demanda estimada de 1.077 Hm³ por año en el ámbito del Plan, una vez contabilizada la actualización de los derechos de uso y las correspondientes concesiones de riego de iniciativa oficial con tomas desde embalse, contabilizando un total de 238.116 has de regadío. El resto de demandas está muy por debajo de la anterior. Los abastecimientos no llegan a los 35 Hm³, y el uso industrial y ganadero no rebasa los 21 Hm³. El riego, por tanto, constituye el 95,1% del total de demandas en el Plan Hidrológico de cuenca I.

Si nos ceñimos a nuestro ámbito de estudio, el patrón de demandas se reproduce, hasta el punto de que se produzcan importantes déficits hídricos en algunas unidades hidrológicas, como ocurre en la *unidad hidrogeológica 04.04* de la Mancha occidental. Los recursos renovables se estiman en unos 328.7 hm³ al año, que unidos a la restricción de 60 hm³ que propone el Plan de Ordenación de Extracciones para la recuperación ambiental, convierte la cifra definitiva en torno a los 260 Hm³ al año; este valor ha sido discutido por los hidrogeólogos, que exponen que los descensos de los niveles piezométricos redundan en la reducción de la evapotranspiración, lo que situaría la recarga real en unos 380-430 hm³ (MARTINEZ CORTINA, 2003: 54). La demanda de los derechos reconocidos está muy cerca de los 700 hm³ al año, por consiguiente, el resultado del sistema es claramente negativo (un

déficit de casi 430 hm³). El ritmo de captaciones posibilita que de los 12.500 hm³ de los que disponía el acuífero en 1974, se tenga hoy un déficit de unos 3000 hm³ y unos niveles piezométricos que se sitúan en algunas zonas a 30 o 40 metros de profundidad. Desde 1992, el periodo seco incidió de especial manera en los cinco años siguientes, para, a partir de 1996 y hasta el 2000, iniciarse una cierta recuperación debida a un periodo de tiempo más húmedo que coincidió con la estabilización del Plan humedales.

Gráfico 5.1: Evolución de los niveles piezométricos en la unidad hidrogeológica 04.04 (1980-2003)



Fuente: Modificado de Miguel Mejías (2003): Evolución piezométrica de la unidad hidrogeológica 04.04. Mancha Occidental y entorno del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. IGME.

La irregularidad de las precipitaciones fue mayor a partir del año 2000, que señaló la tendencia al descenso del nivel hasta la actualidad. El lluvioso año de 2004 puede haber ayudado a la recuperación de los niveles, si bien, la no existencia del Plan de humedales, y la proliferación de cultivos muy exigentes en agua (remolacha, maíz y melón) puede menoscabar esa influencia.

En otras unidades hidrológicas no es tan patente este desequilibrio. Según el Plan hidrológico, en la U.H. 04.01 *de la sierra de Altomira*, se estiman unos recursos renovables de 135 hm³ por año y unas demandas de 18.4 hm³ al año, de las cuales casi el 90% lo constituye la demanda de riego. Las transferencias en régimen natural a otras unidades, sobretodo a la UH 04.04 de la Mancha occidental, es de 82.2 hm³. Esto supone un total de 34.3 hm³ de recursos, en este caso, positivos.

El *sistema acuífero 20*, que une a dos unidades hidrogeológicas, presenta un total de 46.4 hm³ de recursos renovables frente a los 31.5 hm³ que establece la demanda; en su totalidad, se configura como sistema con resultado positivo, circunstancia que no es la misma si hablamos de sus unidades hidrogeológicas, ya que la unidad de Consuegra – Villacañas arrastra un resultado negativo de casi 5 hm³ al año, debido a que la demanda de riego ya supera el recurso renovable (17,8 de éste último, frente a 18.8 hm³ de demanda de riego).

Según Navarro Alvargonzález en su estudio sobre las aguas subterráneas en España, el *sistema acuífero 22* tiene unas demandas de 16 hm³ al año para riego y abastecimientos urbanos. La aportación total del conjunto es de unos 100 hm³ al año, jugando una especial relevancia el régimen fluvial del río Bullaque, por tanto, la influencia de los abastecimientos y el regadío sobre la unidad es mínima (NAVARRO, 1989: 243).

Por último, la *unidad del Campo de Montiel* presenta un balance anual positivo de unos 10 hm³ al año, aunque es un indicador que se maneja con cierta prudencia, porque la estrecha relación con otros acuíferos donde efectúa sus descargas hace suponer que el resultado no sea tan satisfactorio (CHG, 2004: 23).

5.3 PERSPECTIVA SOCIO-JURÍDICA.

El segundo pilar del desarrollo sostenible es el social. Estudiaremos, dentro su ámbito de influencia, la población en el apartado 5.3.1, y las características de las estructuras agrarias de regadío y los postulados jurídicos actuales en el apartado 5.3.2. El primero de ellos propondrá la correlación existente entre el regadío y la población.

5.3.1 Los condicionantes sociodemográficos. La evolución de la población y las etapas demográficas.

El conocimiento de los desequilibrios demográficos constituye uno de los puntos de partida para la ordenación del territorio. Estas irregularidades vienen explicadas por diferentes factores, entre los que figura el estudio de la evolución demográfica. Con su análisis se demuestra cómo la presencia del regadío ha sido un factor clave en la ganancia de población de aquellas localidades que lo han desarrollado.

La bibliografía que trata sobre la población de la cuenca del Guadiana es muy escasa. Debemos remitirnos a estudios de carácter más local o regional que mencionen indirectamente a este territorio; por tanto, se echa de menos un estudio, desde un punto de vista demográfico, de la cuenca del Guadiana.

5.3.1.1 La evolución de la población (1900-2001)

En este apartado analizaremos la evolución de la población de la cuenca hidrográfica del Guadiana, comparándola con la acaecida en Castilla-La Mancha y la comarca de La Mancha, que, como ya mencionamos, guarda una serie de similitudes con nuestro ámbito de estudio, y que ha sido estudiada últimamente por Félix Pillet (PILLET,2001).

La evolución de la población en la Cuenca presenta un perfil semejante a la de la región, con la salvedad de la leve ganancia demográfica de la primera en los años cincuenta (cuadro 5.3 y gráfico 5.2). La Mancha también participó, desde principios del siglo XX, de un crecimiento regular de su población total al menos hasta 1950, momento en que empieza a seguir la misma tendencia regresiva que Castilla-La Mancha y la Cuenca.

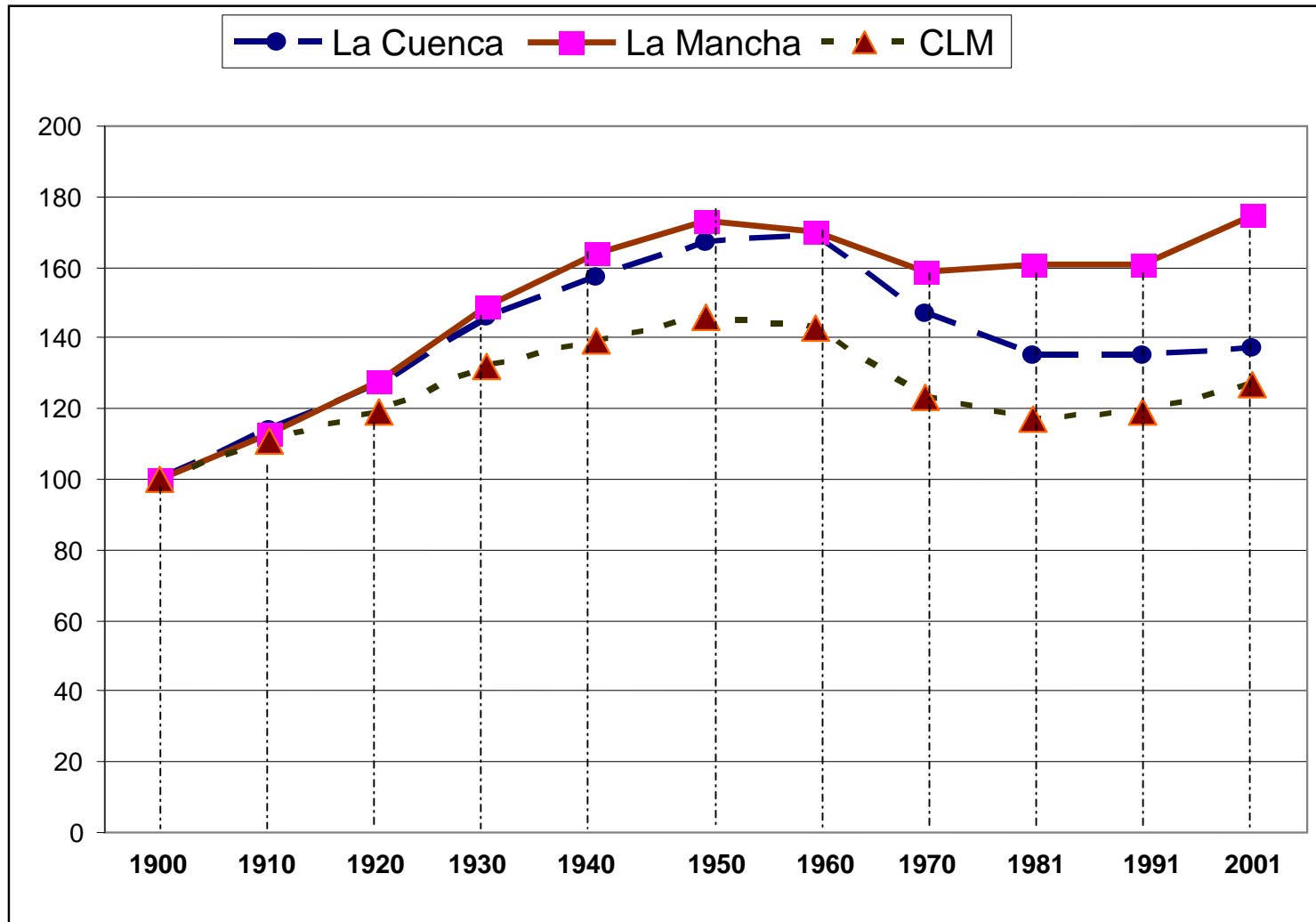
Cuadro 5.3: Evolución de la población en la Cuenca, la llanura manchega y Castilla-La Mancha. (Habitantes y base 100=1900).

Año	CUENCA	BASE 100	LA MANCHA	BASE 100	C.L. MANCHA	BASE 100
1900	465.246	100	342.053	100	1.386.153	100
1910	532.421	114	389.189	113	1.536.575	111
1920	592.446	127	438.403	128	1.645.203	119
1930	679.259	146	509.888	149	1.827.196	132
1940	730.252	157	559.322	164	1.923.849	139
1950	778.219	167	590.829	173	2.030.598	146
1960	787.034	169	580.988	170	1.975.539	143
1970	682.053	147	545.381	159	1.706.491	123
1981	629.689	135	550.337	161	1.628.005	117
1991	635.009	135	568.506	161	1.651.833	119
1996	639.069	137	587.121	172	1.712.529	124
2001	639.181	137	598.396	175	1.760.516	127

Fuente: I.N.E. y Pillet, (2001). (Elaboración propia).

La Mancha ha mantenido la hegemonía en el comportamiento del número índice respecto a los otros conjuntos, excepto en la década de 1910, donde la Cuenca gozó de un indicador ligeramente superior (114 frente a 113), debido a que en este territorio, aparte de abarcar a importantes núcleos de la llanura manchega, acogía a Puertollano como un significativo foco receptor de población, que estaba experimentando un considerable crecimiento de su minería y se benefició de la favorable coyuntura en cuanto a demanda de combustible que supuso la Primera Guerra Mundial (PILLET, 1996: 198).

Gráfico 5.2: Evolución de la población en indicadores de Base 100: La Cuenca, Castilla-La Mancha y La Mancha.



Fuente: INE (elaboración propia).

A partir de 1920, la gran llanura manchega consolidó su progresión respecto a los otros conjuntos. Con quien más marcará las distancias será con Castilla- La Mancha, que siguió creciendo en población hasta 1950, pero no al ritmo de la Cuenca ni de la gran llanura manchega, que en esta década contaban con indicadores de 167 para el primero, y 173 para el segundo. El conjunto regional no gozaba de una movilidad económica tan palmaria como la que ostentaban ciertos municipios de la Mancha o de la Cuenca en la primera mitad de siglo, que mantenían un importante desarrollo de sus actividades vitivinícolas (Tomelloso o Valdepeñas), mineras (Puertollano o Almadén) o administrativas (Albacete en el caso manchego).

Entre 1950 y 1960 la región pierde habitantes, tres puntos de índice, al igual que la llanura manchega. Se manifiestan los primeros síntomas de la emigración, a diferencia de la Cuenca que sigue creciendo debido a la influencia positiva que ejerció la instalación del complejo petroquímico de Puertollano, conllevando una expansión demográfica desde su instalación en 1942 (CAÑIZARES, 1999: 90). En este municipio se logró un crecimiento real anual (CRA) superior al 4% durante la década de los cincuenta, cuando en gran parte de los municipios de la región ya empezaban a perder población en este momento, y al menos 15 localidades de la llanura manchega perdían efectivos desde 1930 (MOLINA, 1988: 92; PILLET, 2001: 39). Esta última sufrió en menor medida las consecuencias del proceso emigratorio, al experimentar un incremento demográfico en la década de los setenta; por consiguiente, ya se puede hablar de un proceso de recuperación demográfica incipiente, al que la Cuenca y la región se sumarían una década más tarde.

Se puede afirmar que del proceso emigratorio salió especialmente favorecida la llanura manchega, porque logró una ventaja clara de crecimiento respecto a los otros ámbitos, con indicadores de 175 unidades de base 100 en 2001, frente a las 137 y 127 unidades de base de la Cuenca y de la región, respectivamente. Estos dos últimos territorios sufrieron con mayor incidencia la *sangría demográfica*, debido a las considerables pérdidas de población rural de las provincias de Guadalajara y Cuenca para el caso regional, y de los municipios orientales de la Cuenca, que empezaron a manifestar esos problemas de regresión demográfica al quedar estancados económicamente (MOLINA, PUYOL Y CHICHARRO, 1987: 72; REHER, 1988).

Desde 1960 a 1981, la tónica general fue de pérdida de población para la región y para la Cuenca, cifrada en más de 347.000 habitantes en la primera, y de 158.000 habitantes para la segunda. La llanura manchega también descendió en estos veinte años unos 30.000 habitantes, pero se recuperó en el censo de 1981 para consolidar su primacía demográfica. En cambio, la región disminuyó hasta 1970 (458.000 personas de saldo migratorio negativo en la década de los sesenta) y en los dos quinquenios de los setenta; por consiguiente, en el período comprendido entre 1960 - 1981 se apuntó un descenso del 17,6% de su población de hecho (SÁNCHEZ Y GIL, 1986: 233). En contrapartida, la Cuenca perdió bastante más población porcentual en el decenio que transcurre desde 1970 hasta 1981 (un 20%).

Por último, desde el censo de 1981 hasta la actualidad, se observa una etapa de recuperación por los efectos de la crisis industrial. En el caso de la Cuenca, la población se recupera unos 11.000 efectivos ya apaciguado el proceso migratorio, y debido, en parte, a la existencia de ciudades de tipo *semiurbano* que aumentaron su población. No obstante, la recuperación se produjo de una forma más lenta que en la región y en la llanura manchega, que crecieron entre 1981 y 2001 unos 132.000 habitantes en el primer caso, y unos 48.000 en el segundo.

La tendencia de **la densidad de población durante el siglo XX** está condicionada a la dinámica de la evolución de la población y del CRA. Los momentos en que la Cuenca presentaba un mayor número de habitantes (1960), la densidad de población era más alta, (29,7 hab. /Km²), mientras que el instante más bajo lo constituyó el censo de 1900, con 17,5 hab. /Km². A lo largo del siglo, las densidades fluctuaron entre los 20 y los 30 hab. /Km², para descender en los años de la emigración a indicadores comprendidos entre los 24 y 26 hab./Km².

Al comparar el ritmo evolutivo de la densidad de población para la región, la Cuenca y La Mancha (cuadro 5.4), podremos observar, como esta última, presenta una mayor densidad a lo largo del siglo XX.

Cuadro 5.4: Densidad de población (habitante/ Km2) en el siglo XX: Castilla-La Mancha - CHGR – La Mancha.

	1900	1930	1940	1950	1960	1970	1981	2001
CASTILLA- LA MANCHA	17,4	23,0	24,2	25,6	24,9	21,5	20,5	22,2
CUENCA DEL GUADIANA	17,5	25,6	27,6	29,5	29,7	25,8	23,9	24,2
LA MANCHA	21,5	32,0	35,1	37,1	36,5	34,3	34,6	37,6

Fuente: C.H.G., INE y Pillet, (2001). (Elaboración propia).

La diferencia de la Mancha es debida a la presencia de importantes ciudades como Albacete o a sus agrocidades, teniendo una superficie menor (tan sólo 15.910 Km²). Existen algunas divergencias entre las densidades de la región y la Cuenca, que se hacen más patentes en los años en que empieza a experimentarse el fenómeno de la emigración: en 1950 la desigualdad es de casi 4 hab. /Km² a favor de la Cuenca, y en el censo de 1960, casi de 5 hab. /Km². La relevancia de las características económicas de las ciudades pequeñas de la Cuenca, configura una situación en que la emigración se efectuó de una forma más leve. A favor de la región, habría que exponer que su recuperación en cuanto a densidad demográfica es más notoria, sobretodo en los últimos 20 años del siglo XX, y consecuencia de los procesos de terciarización económica de muchas ciudades regionales que fueron en consonancia con el crecimiento de las capitales de provincia y de los núcleos asociados a la periferia madrileña.

5.3.1.2 Las etapas demográficas de la cuenca del Guadiana en la región.

Estudiaremos la evolución de la población de nuestro territorio tomando como referente el CRA a varios niveles. En primer lugar, y a modo de introducción, continuaremos el análisis comparativo territorial entre los ámbitos ya mencionados. Seguidamente, se delimitarán las etapas en el crecimiento de la totalidad de la Cuenca, en la que se analizará la situación general del conjunto y de los núcleos urbanos. En tercer lugar, se examinará brevemente, y para cada etapa demográfica, todos los municipios, haciendo referencia a la distribución demográfica y a la densidad de población en aquellos momentos en que

experimente su instante más alto de CRA. Por último, y ya en las conclusiones del capítulo, se contemplará la evolución de todos los municipios en los últimos 50 años.

Cuadro 5.5: Crecimiento real anual medio(%) de la Cuenca, la llanura manchega y Castilla-La Mancha.

AÑOS	LA CUENCA	LA MANCHA	CASTILLA-LA MANCHA
1900-1910	1.3	1.3	1.1
1910-1920	1.0	1.2	0.7
1920-1930	1.3	1.5	1.1
1930-1940	0.7	0.9	0.5
1940-1950	0.6	0.5	0.6
1950-1960	0.1	-0.2	-0.3
1960-1970	-1.4	-0.6	-1.4
1970-1981	-0.8	0.1	-0.4
1981-1991	0.1	0.3	0.1
1991-2001	0.1	0.5	0.6

Fuente: INE. y Pillet (2001). (Elaboración propia).

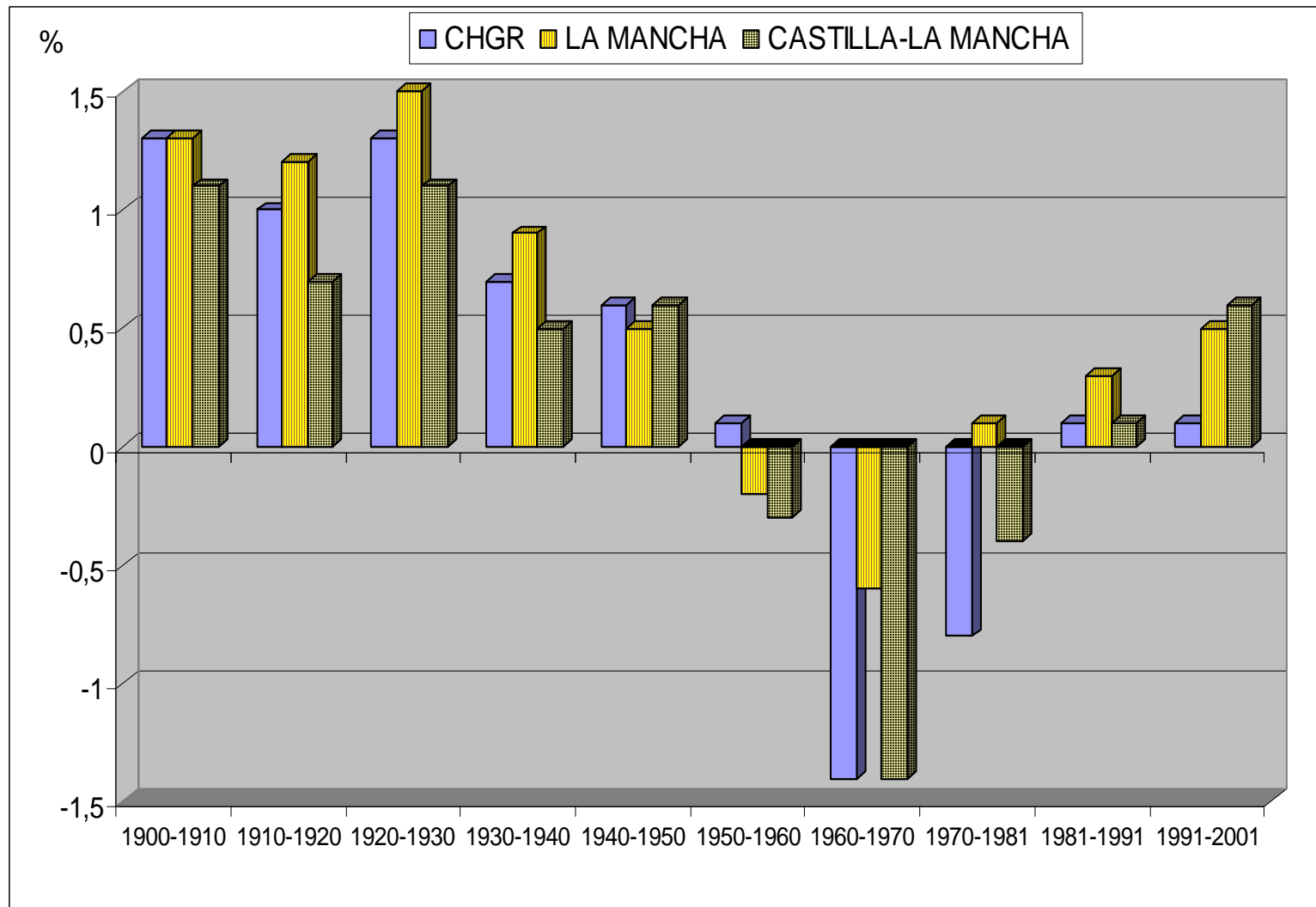
La evolución del CRA nos permite diferenciar o dividir varias etapas dentro de cada territorio:

Etapas demográficas:

	Castilla-La Mancha	Cuenca del Guadiana	La Mancha
1ª etapa: Crecimiento sostenido	1900-1930	1900-1930	1900-1930
2ª etapa: Crecimiento moderado	1930-1950	1930-1960	1930-1950
3ª etapa: Fase regresiva	1950-1981	1960-1981	1950-1970
4ª etapa: Recuperación	1981-2001	1981-2001	1970-2001

Según el cuadro 5.5 y el gráfico 5.3, Castilla-La Mancha tiene un modelo de comportamiento análogo al de La Mancha o al de la Cuenca, sintetizado en una fase de expansión demográfica hasta mediados de siglo, un retroceso de crecimiento por la presencia de los movimientos migratorios, y una fase de recuperación que transcurre hasta la

Gráfico 5.3: Evolución del CRA en CLM, La Mancha y La Cuenca (%).



Fuente: INE (elaboración propia).

actualidad. Los procesos económicos y sociales inciden de distinta manera en los tres conjuntos territoriales, pero se pueden enmarcar en grupos de comportamiento comunes:

1ª Etapa: Crecimiento sostenido (1900-1930)

La Cuenca y la región manifestaban hasta 1930 una primera etapa de crecimiento regular en torno al 1%, que en La Mancha podría extenderse hasta 1940 (1,0%), según el cuadro 5.5. La Cuenca osciló entre unos porcentajes del 1,3% de 1910 y 1930, y el 1,0% de 1920, fruto de las anomalías biológicas que provocó la epidemia de gripe en la región, y que afectaron a muchos municipios pertenecientes a la Cuenca, como Daimiel o Tomelloso (SÁNCHEZ LÓPEZ, 1978).

En Castilla-La Mancha, los valores alcanzados superaban el 1%, excepto en 1920, que contabilizó un 0,7%. El desarrollo tuvo mucho que ver con el comportamiento de las tasas de natalidad y mortalidad para Castilla-La Mancha, que se mantenían bastantes altas a principios del siglo XX, y que condicionaron considerables crecimientos vegetativos, a los que se unió, de una forma moderada, el aporte de población inmigrante por lo menos hasta 1920 (CHICHARRO, PUYOL Y MOLINA, 1987: 70). Por consiguiente, la inmigración, la natalidad y el descenso de mortalidad como consecuencia de las mejoras sanitarias experimentadas desde principios de siglo XX, son los principales agentes que explicarían, mayoritariamente, el crecimiento por encima del 1% experimentado en esta etapa. La presencia de la gripe de 1918 marcaría la bajada del CRA en el decenio de 1910 a 1920, momento que representó el último episodio de mortalidad catastrófica propio del antiguo régimen demográfico (FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, 1999: 22).

La mayor progresión del CRA de la cuenca del Guadiana respecto a la región, tuvo mucho que ver con los aspectos asociados a la producción económica. La Cuenca albergaba varios municipios que iniciaron un considerable desarrollo ligado a su producción vitivinícola. La región creció la mitad, hasta 1930, que las localidades relacionadas con este tipo de producción, que se convirtieron en focos receptores de población (GARCÍA MARCHANTE, 1998: 80-90). La consolidación económica posibilitó una mejora de la calidad

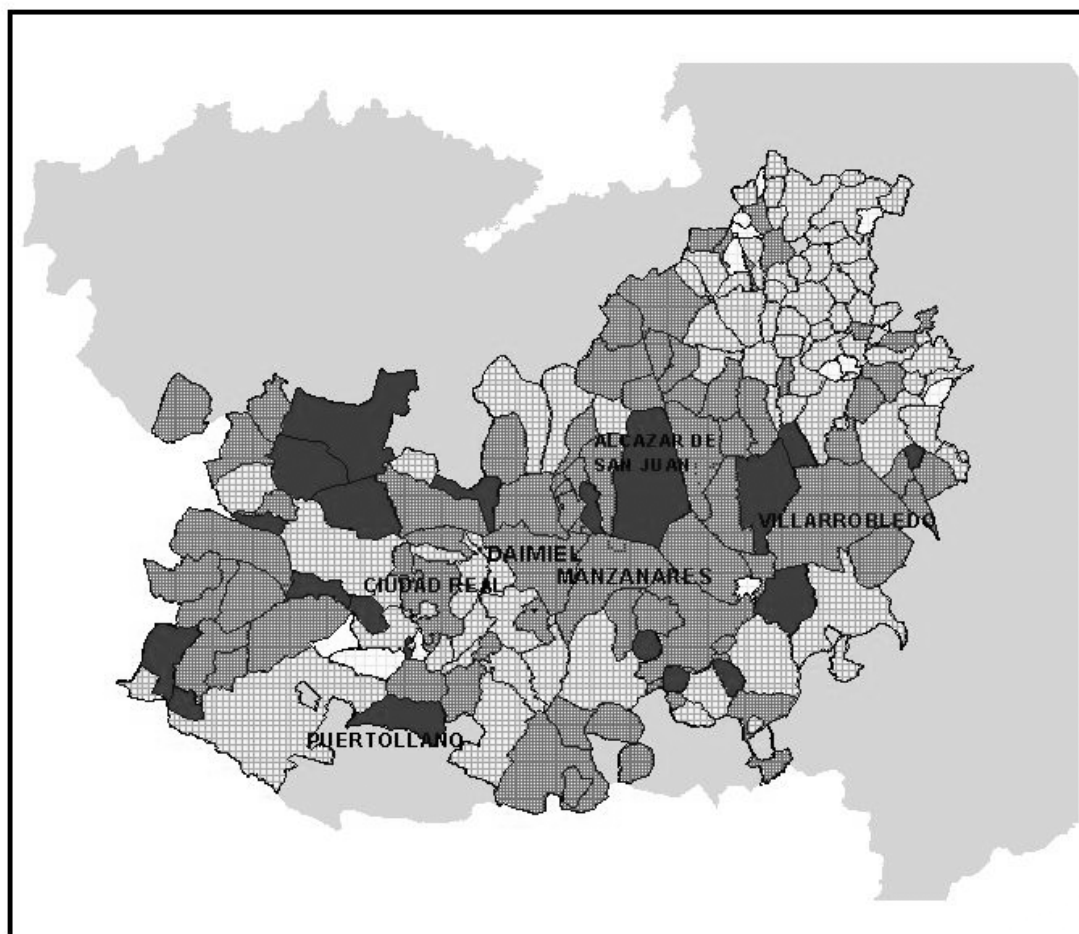
de vida, traducida en una bajada de la mortalidad que significó que los porcentajes de CRA para La Mancha, que acogía a muchos de estos núcleos, fueran superiores a la región y a la propia Cuenca, que manifestaba, para su parte más oriental, porcentajes más bajos que la llanura manchega.

En cuanto al caso específico de la *cuenca hidrográfica del Guadiana en Castilla– La Mancha*, el mapa confeccionado al caso (mapa 5.5), muestra cómo se estableció una primacía de los CRA por encima del 1% en la parte más central de la Cuenca, extendiéndose en todo su territorio de una forma más o menos agrupada, como ocurrió en la zona más occidental, en Retuerta del Bullaque o Puebla de Don Rodrigo, y de forma más dispersa en el sur o noreste, como en Viso del Marqués o en Alberca de Záncara. Los municipios manifestaron mayoritariamente un crecimiento positivo. Los comportamientos por debajo de cero estaban limitados a lugares aislados de la comarca del Campo de Calatrava o del noreste de la Cuenca.

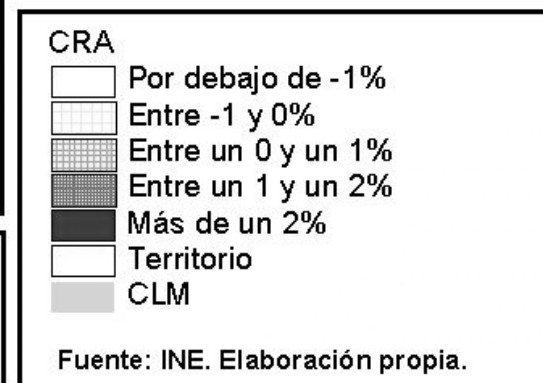
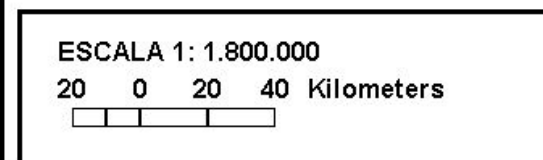
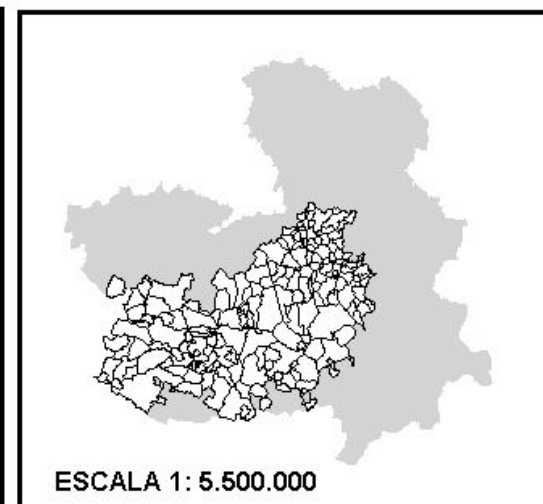
Los *municipios* más destacados en 1900 eran los inferiores a los 20.000 hab. Sobresalió Ciudad Real con 15.255 habitantes, Almodóvar del Campo con 12.525, o Tomelloso con 13.929 habitantes. En 1930, ya eran varios los territorios que sobrepasaban los 20.000 habitantes: Valdepeñas (26.002), Tomelloso (25.896) y Alcázar de San Juan (24.205). El balance demográfico total de la Cuenca para 1930 era de 679.259 hab, es decir, se había aumentado la población en unas 214.000 personas, con un CRA, para estos treinta años, del 1,2%.

Se puede afirmar que la Cuenca no fue ajena ni al incremento de las cifras de natalidad que en estos momentos experimentaba la región, ni al descenso de la mortalidad, que sirvieron como elementos que explicarían en parte, el CRA por encima del 1%. También habría que tener en cuenta el proceso de especialización en actividades productivas de varios municipios inmersos en ella, ligadas tanto a la extracción minera, como a las relacionadas con el sector vitivinícola, surgida de la consolidación de la vid como producto que amortiguó los efectos de la recesión económica provocada por los altos costes del cereal a finales del siglo XIX (PILLET, 2001: 37).

Llama la atención Puertollano, que presentó un CRA por encima del 6% entre 1910 y 1920. Supuso un ejemplo de evolución demográfica directamente ligada al desarrollo de un sector de producción económica, en este caso el minero, situándose como una tipología de



MAPA 5.5: CRECIMIENTO REAL ANUAL ENTRE 1900 Y 1930.



Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana

sistema productivo local asociado a la transformación de recursos minerales (MÉNDEZ Y CARRERA, 1999: 144). El descubrimiento de las minas de carbón en 1873, junto a la difusión del ferrocarril ocho años antes, supuso el inicio de una etapa de desarrollo urbano que tendría su continuación en el siguiente siglo (PILLET, 1996: 192). Si observamos las etapas demográficas resultantes de la Cuenca y las comparamos con las que surgen del modelo de Puertollano (Tabla 32 y 33 del Anexo), tendremos la impresión de que nos encontramos ante dos esquemas antagónicos en cuanto a comportamiento demográfico. Mientras que el crecimiento de más del 95% de los municipios inmersos en la Cuenca ganaban población hasta la fecha de 1930, Puertollano experimentó un proceso, primero, de esplendor demográfico hasta 1920 (con un crecimiento superior al 6%) y segundo, de pérdida en el decenio entre 1920 y 1930 (-0,4%); suceso únicamente semejante al descenso demográfico de escasas áreas rurales de la parte más oriental de la Cuenca. La demanda de minerales durante la Primera Guerra Mundial hizo que Puertollano se consolidase como un importante núcleo receptor de población. En cambio, la crisis de los años veinte se achacó a la escasa demanda de hulla, así como a la situación internacional de la minería del carbón, influenciada por la recuperación del proceso productivo de los países beligerantes en la contienda mundial y también, por el incipiente despunte de otros sectores energéticos, como el de la energía eléctrica, que supuso una significativa competencia para Puertollano (PARDO, 1996: 67).

De la misma manera, el incipiente desarrollo de Almadén, relacionado con la tradición minera, o de Alcázar de San Juan, que se consolidó como núcleo de comunicación férrea nacional, predisponen el afianzamiento de focos de atracción de población que atrajeron considerable mano de obra a este último (CARRERA, 1986: 78; PILLET, 1996: 151).

En relación con las actividades vitivinícolas, numerosos espacios, tras la epidemia de filoxera en Francia, participaron, ya avanzada la segunda mitad del siglo XIX, de la difusión del viñedo como medio de producción alternativo a la ganadería y a los cereales; expansión que alcanzaría su máxima superficie en 1950 (GARCÍA MARCHANTE, 1998: 80). Se trató de una producción dirigida a la exportación, con buena rentabilidad, consecuencia de la auténtica reconversión agrícola que vivieron aquellos municipios de la Cuenca situados en la llanura manchega (PILLET, 2001: 37). Las nuevas posibilidades laborales que ofrecía este cambio, permitió que se demandase gran cantidad de mano de obra; así, varios municipios

presentaron un importante auge demográfico, sobretodo en la primera década del siglo, entre los que destacaron los de Tomelloso y Alcázar de San Juan. Tanto uno como otro duplicaron su población, con un CRA del 4% en la década de los veinte para Alcázar de San Juan y del 1,8% en el caso de Tomelloso. El cuarto municipio más poblado, junto a Valdepeñas, Tomelloso y Alcázar de San Juan fue Ciudad Real, con 23.401 habitantes en 1930, y un CRA del 2% durante la década. Ciudad Real gozó de un óptimo momento desde 1900 hasta 1940, pues concentró un 2,7% de crecimiento en cuarenta años. Por último, Valdepeñas fue la ciudad que más población albergó en esta primera etapa. A pesar de su supremacía demográfica, sólo creció un 0,7% entre 1900-1930.

En cuanto al comportamiento de los *restantes municipios* para esta primera etapa (mapa 5.5), se pueden considerar dos grupos de municipios (Tabla 32 del Anexo):

- Municipios con crecimiento positivo: 165 municipios.
- Municipios con crecimiento negativo: Alcolea de Calatrava, Atalaya del Cañavate, Cabazarados, Carrascosa de Haro, Huerta de la Obispalía, Paredes y Tribaldos.

Los pequeños municipios perdieron población. La disminución se puede poner en consonancia tanto con el proceso migratorio, como con el proceso gripal; no obstante, algunos que perdieron población durante este período, ganaron luego en el segundo decenio de siglo, como Carrascosa de Haro o Huerta de la Obispalía.

La etapa señaló una tendencia general al alza. Los municipios situados en la parte más oriental y occidental de la Cuenca experimentaron un CRA que en algunos casos superaron el 1%, tendencia que será inédita a lo largo de la evolución, ya que estas localidades fueron las más afectadas por el proceso migratorio de las décadas siguientes. El CRA por encima del 1% es el predominante, sobretodo en ciudades ligadas a la producción agrícola como Manzanares, Campo de Criptana, Socuéllamos o Villarrobledo que se encuentran localizadas en la franja más central de la cuenca hidrográfica. Según el mapa 5.5, las poblaciones de más de 5.000 habitantes se distribuían también en la parte más central de la Cuenca, sirviendo como nexo de unión entre las ciudades y los municipios con menor entidad demográfica.

La misma tónica se establece en la presencia de las principales densidades de población; es decir, destaca la primacía de un sector central frente a dos polos con escasa densidad, como fueron el sector oeste, tanto en su parte septentrional como meridional, y el sector noreste. Tanto uno como otro tuvieron en común la presencia de áreas despobladas por la confluencia de los factores de tipo económico y físico. Efectivamente, las consecuencias de un modelo de explotación agropecuario de tipo extensivo en el caso occidental de la Cuenca, junto a la incapacidad de desarrollo que tuvieron los localizados más al noreste, unido, por otro lado, a la presencia de las primeras estribaciones de la serranía de Cuenca o los montes de Toledo, la comarca Montes-Sur o el valle de Alcudia, configuraron unas áreas con escasas densidades de población y con un tipo de población disperso.

2ª etapa: Crecimiento moderado (1930-1960)

La Cuenca, al igual que el conjunto regional, sufrió en esta fase una pérdida paulatina de tasas de crecimiento, debido, tanto a las consecuencias de la guerra civil española, como al advenimiento del proceso emigratorio. Como apuntamos, la Cuenca presentó hasta 1960 unos porcentajes de crecimiento positivos, a diferencia de la región, que los tenía ya negativos (-0,3% entre 1950 y 1960).

El retroceso no se produjo de la misma manera. Nuestro territorio, en estas tres décadas, osciló entre el 0,7% y el 0,1%, mientras que la región, para las dos primeras décadas, fluctuó entre porcentajes cercanos al 0,5%, y en la década siguiente, mostró un crecimiento negativo (-0,3%), al igual que ocurrió en La Mancha, (-0,2% entre 1950 y 1960).

El CRA de la Cuenca se mantuvo en positivo gracias a la importancia económica de algunos de sus núcleos de población, como Puertollano y Ciudad Real. Estos supusieron una cifra cercana a los 100.000 habitantes en el censo de 1960, además de constituirse como lugares que multiplicaron su población a lo largo del siglo. El CRA entre 1950 y 1960 de ambas fue de considerable subida (+ 4,1% de Puertollano y + 0,8% de Ciudad Real), determinando que la Cuenca y la provincia de Ciudad Real fueran los únicos territorios castellanos - manchegos que no perdieron población en la década de los cincuenta.

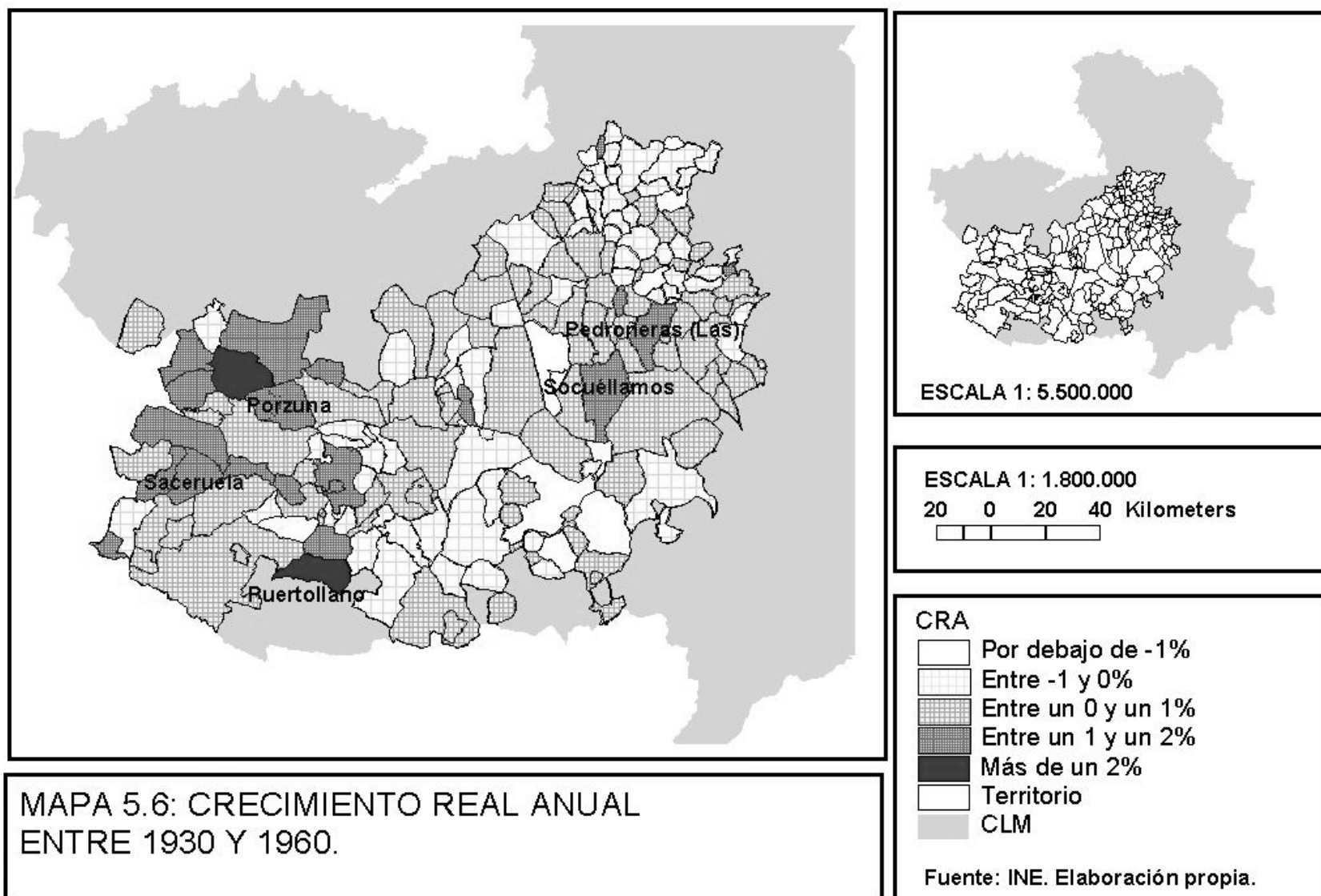
Como hemos mencionado, la *cuenca hidrográfica del Guadiana en la región* durante esta etapa osciló entre el 0,7% del decenio de 1930-1940, el 0,6% del siguiente, y el descenso a un 0,1 % de 1950-1960. Así, estimamos que la segunda etapa establecida puede dividirse, a su vez, en otras dos subetapas: 1930-1950 (crecimiento moderado) y 1950-1960 (crecimiento influenciado por el comienzo de la emigración).

La considerable proliferación de los porcentajes por encima del 1% entre 1900 y 1930 en los municipios es suplida por una mayor diversidad de comportamientos durante el período de 1930 a 1960 (mapa 5.6). Las dos pautas más generalizadas son los CRA positivos sin llegar al 1%, y en menor medida, los negativos hasta el -2%. Los que lo hacen hasta el 1% tienen una distribución generalizada, si bien, en la parte más centro - meridional y nororiental se localizaron los indicadores negativos, que en ningún caso superaron el -2%.

La primera subetapa (1930-1950) indicó unos niveles de progresión demográfica casi semejantes, con porcentajes del 0,7 y 0,6%. Se produjo un cambio de tendencia respecto a la etapa anterior, pues el CRA descendió casi a un 1%. Las causas de este declive podrían buscarse en las consecuencias del proceso bélico y la llegada del proceso emigratorio.

Los *núcleos urbanos* tuvieron un comportamiento discordante. Aquellos que perdían población de forma paulatina fueron los más numerosos (Tabla 33 del Anexo), como Alcázar de San Juan (0,7% en 1940 y -0,3% en 1950), Tomelloso (1,1% en 1940 y 0,3% en 1950) o Villarrobledo (1,5% en 1940 y 0,5% en 1950). Sin embargo, se apuntaron aumentos en Bolaños de Calatrava (0,9% en 1940 y 1,2% en 1950), La Solana (de 0,4% en 1940 y 0,8% en 1950), Puertollano (2,4% en 1940 y 3,4% en 1950), y en Consuegra y Madridejos, que apuntaron indicadores comunes, (-0,4% en 1940 y 1,6% en 1950). En 1950, la población de la cuenca era de 778.219 habitantes, suponiendo una ganancia de casi 100.000 habitantes respecto a 1930, y con una media de CRA del 0,6%. Los términos municipales con mayor población fueron Puertollano y Ciudad Real con 34.844 y 34.244 habitantes, respectivamente.

La segunda subetapa (1950-1960), se encontró muy influenciada por el comienzo de la emigración. Es un período donde el crecimiento había descendido a tan sólo un 0,1%. En estos diez años, la Cuenca ganó únicamente 8.969 habitantes. Esta merma produjo unas evidentes consecuencias en la fecundidad. Abundantes estudios han intentado investigar las



Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana

causas que condicionaron la emigración masiva. Todos subrayan la incapacidad económica de la región para solucionar el problema de excedentes que en esos momentos tenían numerosos municipios de la Cuenca vinculados al sector vitivinícola, como por ejemplo, Daimiel (PILLET, 2001: 41). En general, se estaban creando unas condiciones de precariedad en los empleos agrarios que multiplicaron los excedentes en la mano de obra, a pesar del intento del Estado que pretendió proteger el valor de la producción mediante subvenciones o precios de garantía (PANADERO y SÁNCHEZ, 1991: 178). La crisis coincidió en el tiempo con el afianzamiento y la revitalización de las franjas industriales de Cataluña, Madrid y Valencia, que se convirtieron en los focos receptores del éxodo rural.

La incidencia del proceso migratorio tuvo diferentes pautas de comportamiento: Socuéllamos y Ciudad Real apuntaron un mayor ritmo de crecimiento hasta 1960 respecto al CRA experimentado en la Cuenca, y varios municipios de la parte conquense como Las Pedroñeras, Monreal del Llano o El Provencio anotaron crecimientos positivos durante la totalidad de la segunda etapa (Tabla 32 del Anexo), debido a la permanencia de una estructura de la propiedad y a una orientación productiva que favorecía la consolidación de la mano de obra asalariada (REHER, 1988: 132-145).

Las *ciudades* de la Cuenca con mayor población al final de este período (segunda subfase), fueron Puertollano, Ciudad Real y Tomelloso. La primera presentó un continuo ascenso demográfico hasta culminar en 1960, con un porcentaje global superior al 4% y una población de 53.136 habitantes. El progreso se vio favorecido a principios de los años cuarenta por la instalación de la industria química de la empresa Calvo Sotelo y las primeras refinerías de pizarras bituminosas, pues el gobierno intentaba resolver la crisis minera creando un espacio industrial entre Andalucía y Madrid (FERNÁNDEZ HERRÁEZ, 1986: 145; PILLET, 1996: 193). Ciudad Real contaba con 37.081 habitantes, con un CRA para estas tres décadas que nunca fueron negativos. El porcentaje más bajo fue el logrado en 1950 (0,4%), para volverse a recuperar en 1960 (0,8%). Tomelloso alcanzó en 1960 los 27.815 habitantes. Al igual que las dos ciudades que le siguen en población (Valdepeñas y Alcázar de San Juan), manifestó una pérdida de CRA que no llegó al 1%; desde 1930 perdió proporcionalmente más población que la Cuenca, hasta experimentar un crecimiento negativo en los años cincuenta (-0,7%).

El *resto de municipios* de la Cuenca tuvieron un comportamiento más dispar que en la etapa anterior (Tabla 32 del Anexo):

- Municipios que pierden población en algún momento de la etapa: 136 municipios.

- Municipios que ganan población en las tres décadas: Almodóvar del Campo, Belmonte, Bolaños de Calatrava, Caracuel de Calatrava, Carrizosa, Casas de Fernando Alonso, Casas de Guijarro, Castellar de Santiago, Ciudad Real, Los Cortijos, Guadalmez, Horcajo de los Montes, Luciana, Malagón, Miguel Esteban, Montalbo, Mota del Cuervo, Munera, Navalpino, El Pedernoso, Pedro Muñoz, Las Pedroñeras, Poblete, Porzuna, Piedrabuena, Puebla de Don Rodrigo, Puertollano, Retuerta del Bullaque, Saceruela, San Clemente, Socuéllamos, La Solana, Torrenueva, Valdemanco del Esteras, Villarrubia de los Ojos y Villarta de San Juan.

Los municipios que perdieron población por la generalización de las migraciones en la década de los cincuenta fueron los más numerosos. Predomina el CRA hasta el 1% a lo largo de la Cuenca, que incluso fue superado en algunos territorios orientales, como Belmonte, Las Mesas, Mota del Cuervo o Zafra de Záncara, y occidentales, como Retuerta del Bullaque, Porzuna, Saceruela u Horcajo de los Montes. No obstante, se atisba una difusión del comportamiento por debajo del 1%, sobretodo en los ámbitos del noreste de la Cuenca que en la etapa anterior presentaban indicadores por encima del 1%, como fue el caso de Saelices, o ligeramente por debajo de éste, como Quintanar de la Orden. También apareció una importante densidad de crecimientos negativos en la parte más centro meridional, como en Membrilla, en Calzada de Calatrava o en Moral de Calatrava, si bien, los CRA resultantes no eran aún muy regresivos, (en torno al -0,5%). Llama la atención la prematura pérdida de CRA de Alcázar de San Juan y la de sus alrededores (Daimiel, Herencia, Manzanares) y también que la quinta parte de los municipios ganaran población; en este caso, no existió una localización o criterio cuantitativo que resaltara este ascenso demográfico, simplemente la emigración aún era incipiente.

3º Etapa: tasa de crecimiento regresivo (1960-1981).

La Cuenca mostró, desde 1960, un decrecimiento del $-1,4\%$ en los sesenta, y del $-0,8\%$ en los setenta, muy semejantes a los experimentados en la región ($-1,4\%$ en los sesenta, y $-0,4\%$ en los setenta). Tanto uno, como otro territorio, se encontraban en una fase demográficamente regresiva, marcada por los efectos de las emigraciones en todos los territorios de Castilla-La Mancha, si bien, para los pertenecientes a la llanura manchega, se inició una cierta recuperación en la década de los setenta, al lograr un $+0,1\%$.

Puertollano ya no sirvió como núcleo que corregía los desequilibrios en el ritmo de crecimiento demográfico del conjunto de la Cuenca, pues perdió un $-0,8\%$ entre 1970-1981. Tanto la Cuenca, como la región, participaron del fenómeno de repliegue de población, que afectó, en mayor medida, a aquellos municipios que no tenían una base vitivinícola (GARCÍA MARCHANTE, 1998). El proceso fue generalizado. La política estatal de desarrollo tenía como prioridades la creación de polos económicos. Los espacios que asumieron esa localización industrial determinaron un trasvase de población desde aquellas zonas sumidas en una economía tradicional, como era el caso castellano manchego, que mantenía las características propias de un territorio subdesarrollado, derivado de la imposibilidad por parte de los pequeños propietarios de tierra de hacer frente a los incrementos salariales, al aumento de los costes de la mecanización, o a la ausencia de alternativas a la producción agrícola, ya fuera por falta de infraestructuras industriales, como de comportamientos empresariales (TROITIÑO, 1988: 128; GARCÍA MARCHANTE, 1999: 10;).

La moderación del ritmo migratorio vino en la década de los setenta, debido, no sólo a las dificultades económicas que atravesaban los centros fabriles nacionales, sino también, a las nuevas inversiones industriales efectuadas en Castilla-La Mancha durante 1976 y 1981, que aprovecharon el proceso de consolidación de la red urbana en los municipios manchegos. Se crearon numerosos puestos de trabajo, sobretudo en la provincia de Ciudad Real y los núcleos periféricos de las capitales de provincia (CARRERA, 1986: 88; PANADERO Y PILLET, 1999: 300).

En *la cuenca hidrográfica*, la etapa significó un cambio de tendencia; si éste se había mantenido en valores positivos a lo largo del siglo, a partir de 1960, presentaba una clara involución demográfica. El CRA de la Cuenca bajó a valores del $-1,4\%$ en la década de

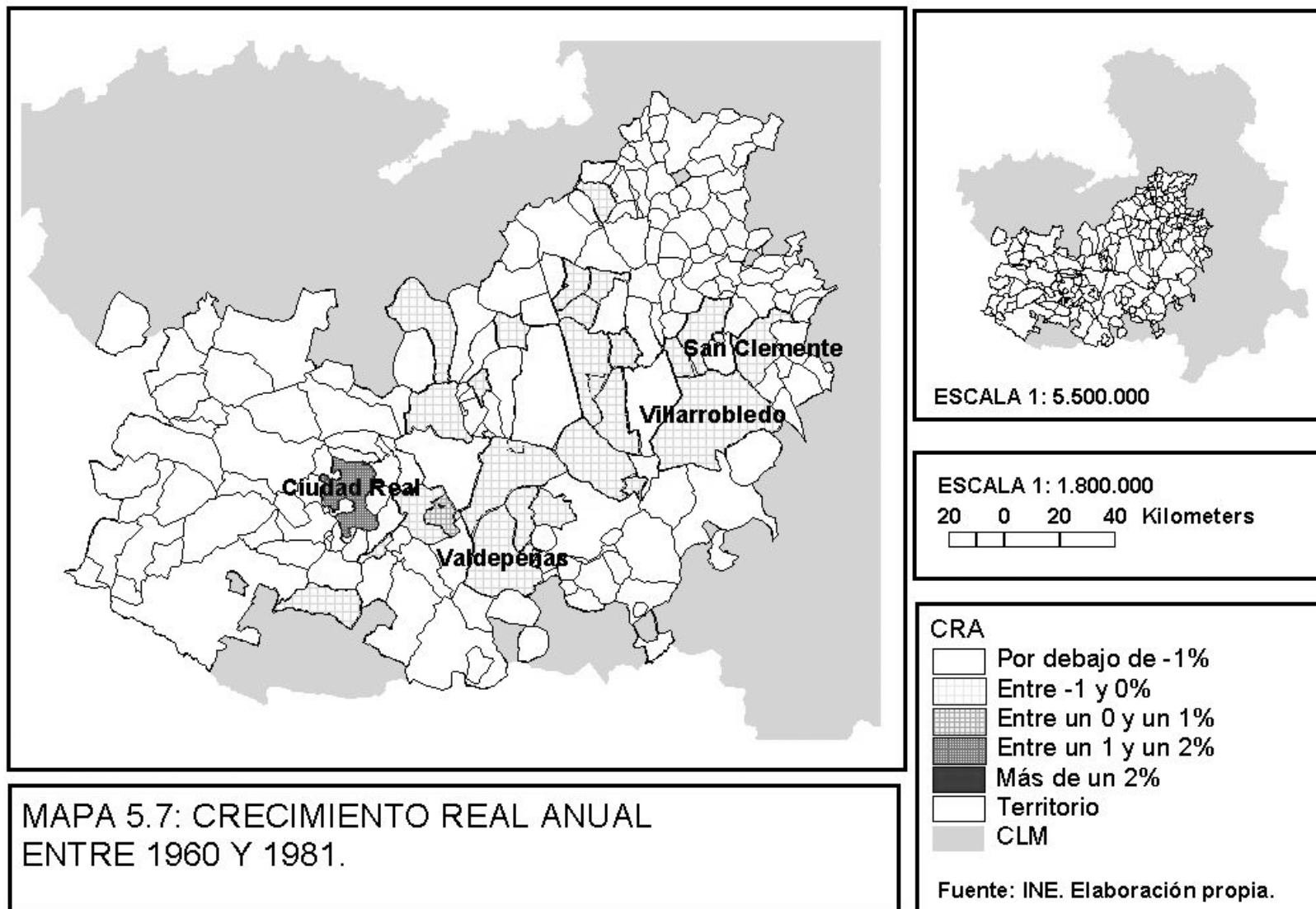
los sesenta, y hasta el -0,8% en la década de los setenta. El resultado final fue la pérdida de 157.920 habitantes entre 1960 y 1981.

La distribución geográfica de los crecimientos durante esta etapa (mapa 5.7), mostraba una tendencia mayoritaria hacia el CRA negativo, que osciló entre el 0% y el -4%. El intervalo de 0 a -2% se situó en la parte más central y oriental de la Cuenca, en un espacio similar donde antaño se alcanzaron los porcentajes más altos de CRA. El intervalo comprendido entre el -2 y el -4% conformó un área de transición entre las zonas con mayores pérdidas de tasa de crecimiento (entre el -4 y el -7%) y las de menor (entre 0 y -2%), que coincidían con las áreas menos pobladas a lo largo del siglo. Por último, los CRA positivos son aislados, localizados, preferentemente, en el sector más central de la Cuenca y de una forma desunida con el resto, excepto Ciudad Real y los territorios que le circundan.

Las ciudades que más perdieron población durante la década de los sesenta fueron Socuéllamos con un -1,6%, Manzanares con un -1,2%, y Campo de Criptana con un -0,8%. En cambio, Ciudad Real (1,1%), Bolaños de Calatrava (0,6%), Alcázar de San Juan (0,5%) y Madridejos (0,1%), fueron los únicos que generaron crecimiento positivo durante esta década (Tabla 33 del Anexo).

En los años setenta, algunos núcleos urbanos tuvieron tendencias negativas, si bien, Manzanares (+1,2%) Valdepeñas y Tomelloso (+0,2%), se unieron a las ciudades que mantenían crecimientos positivos en la década anterior, a excepción de Alcázar de San Juan y Madridejos que perdieron o no crecieron (-0,4% y 0,0%, respectivamente). Ciudad Real progresó más en los setenta (2% de CRA), seguido por Manzanares y Bolaños de Calatrava (0,8%). Al final de la década, los núcleos de mayor población fueron Ciudad Real con 51.118 hab. y Puertollano con 48.747, seguidas por varios territorios que oscilaban entre los 24.000 y los 26.000 habitantes, como Tomelloso o Alcázar de San Juan.

Puertollano perdió población en esta etapa. El descenso no fue semejante al experimentado en la Cuenca, y las causas que lo suscitaron tampoco. En primer lugar, la Cuenca disminuyó proporcionalmente más en la década de los sesenta que Puertollano (-1,4% de la Cuenca frente al escaso -0,0%), y es casi análoga en el decenio comprendido entre 1970-1981 (-0,8% de Puertollano frente al -0,8% de la Cuenca). En segundo lugar, las causas de esta merma tuvo que ver con las crisis coyunturales en el mercado de los minerales,



Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana

y en especial, con la crisis energética mundial de 1973, que produjo una fuerte recesión económica en Puertollano (FERNÁNDEZ HERRÁEZ, 1986:145).

Tomelloso también registró varias desigualdades respecto a la Cuenca. La pérdida máxima se situó en el $-0,6\%$. Las diferencias se acentuaron aún más en la década de los setenta, ya que mientras la Cuenca rondaba el $-0,8\%$, en Tomelloso se computó una leve recuperación del $0,2\%$, al haberse empezado a reducir el proceso migratorio.

Alcázar de San Juan anotó un $0,5\%$ de CRA en los sesenta y un $-0,4\%$ en los setenta. Un factor que quizás explicaría la menor pérdida fue el cambio de la producción agraria a otro tipo de actividad familiarizada con el sector servicios e industrial, como los transformados no metálicos, las bebidas o la confección, aprovechando su situación de eje principal de comunicación para la atracción de empresas (PANADERO, GARCÍA Y CAÑIZARES, 1999: 1161; MÉNDEZ Y CARRERA, 1999: 144). La instalación del polígono ALCES en Alcázar de San Juan surgió como consecuencia de la política de descongestión industrial de Madrid. El papel de este polígono ha sido muy criticado, señalando la falta de planificación lógica del mismo, la ausencia de conexión con la lejana Madrid, y la no correspondencia o descontextualización de los objetivos de estas industrias respecto al contexto territorial (GONZÁLEZ CÁRDENAS, 1988b; PILLET, 1996: 197).

En cuanto al *comportamiento municipal* a lo largo de 1960 y 1981, la pauta es más común que otros períodos (Tabla 32 del Anexo):

- Municipios que ganan población: Bolaños de Calatrava y Ciudad Real.
- Municipios que pierden población, pero se recuperan en la década de los setenta: Valdepeñas, Miguelturra, Manzanares, Madridejos, Mota del Cuervo y Tomelloso.
- Municipios que pierden población durante toda la etapa: los 170 restantes.

Donde más se apreció los efectos de la emigración fue en los años sesenta, en que se produjeron descensos muy acusados, como en Abia de la Obispalía ($-6,2\%$), o en Atalaya del Cañavate ($-6,4\%$). Los que perdieron la mitad de sus efectivos durante esta década fueron muy numerosos, sobretodo los que se localizaban en entidades de población reducidas.

El ritmo emigratorio decreció en la década de los setenta, para condicionar que el CRA oscilara en torno al $-0,8\%$, o lo que es lo mismo, 0,6 puntos más que en la década anterior. La mejora se cumplió en los municipios con mayor fortaleza demográfica; en cambio, en los ámbitos más ruralizados, los porcentajes de CRA son equiparables a los acontecidos en la década de los sesenta, como ocurrió en Luciana ($-6,5\%$) o en Pineda de Cigüela ($-6,1\%$). En la generalización del proceso migratorio ya se observaron los primeros atisbos de recuperación en Miguelturra o Mota del Cuervo. Miguelturra debió su recuperación gracias a su localización cercana al núcleo administrativo de Ciudad Real y Mota del Cuervo se favoreció de la introducción del cultivo del girasol como planta barbechera, al que habría que unir los beneficios de la localización en la carretera general Madrid – Albacete - Alicante (MOLINA, CHICHARRO Y PUYOL, 1987: 67).

Especialmente singular fue el caso de Bolaños de Calatrava, el único municipio de la Cuenca que no ha poseído CRA por debajo de cero a lo largo del siglo, si exceptuamos a Ciudad Real. Su evolución se caracteriza por sus continuos altibajos demográficos. Las mayores irregularidades surgen de importantes CRA en las décadas claramente regresivas para la Cuenca, como fue la tercera etapa (1960-1981). La causa principal de este tipo de comportamiento habría que buscarla en el carácter emprendedor de sus habitantes. La predominante dedicación al comercio ambulante facultaba una situación en la que el trabajador de Bolaños de Calatrava abandonaba su hogar para dedicarse a vender sus productos, predominantemente pollos y conservas en las ferias ambulantes. Este abandono no era contabilizado como emigración, ya que el vendedor seguía empadronado en Bolaños de Calatrava (PILLET, 1983: 203).

4ª Etapa: Recuperación demográfica (1981-2001)

En el censo de 1981, la región y la Cuenca anunciaron el inicio de un período de recuperación demográfica que La Mancha había iniciado una década antes. Mejora que se percibió de una manera más clara en ésta última y en la región, al alcanzar un CRA de $+0,5\%$ y $+0,6\%$ entre 1991 y 2001, respectivamente. Tanto en uno como en otro caso, la recuperación demográfica de esta época se debió a la falta de dinamismo de los tradicionales

focos de atracción demográfica nacionales, que estaban sufriendo una regresión en la creación de empleo.

A partir de 1991, todos los territorios ya mostraban un CRA positivo, debido a la consolidación en el freno de la emigración y a la desigual incidencia de otros procesos económicos y sociales. En momentos de bonanza económica nacional, la región reaccionaba con pérdidas en su CRA, y cuando se producía un fenómeno de desaceleración económica nacional, la región correspondía con leves recuperaciones demográficas, tal y como ocurrió a principios de los noventa (PANADERO y PILLET, 1999: 301). En muchos lugares se participó de la moderación emigratoria, no obstante, este freno se manifestó de diversa manera, ya que los núcleos rurales seguían perdiendo bastante población. La Mancha presentó un CRA del 0,3% entre 1981-1991, respecto al 0,1% de la Cuenca y de la región, debido a la recuperación más notable de sus núcleos urbanos.

En 2001, la región alcanzó un CRA del 0,6%, que contrasta con el 0,1% de la Cuenca. Si analizamos el peculiar crecimiento de ésta última, se puede comentar que aquellos núcleos rurales que perdían población en la década de los ochenta, siguen disminuyendo efectivos en el primer lustro de los noventa, o han ganado muy poca población. La tendencia difiere sustancialmente con el moderado progreso que experimentaron las ciudades de tipo medio dentro de la Cuenca y de la llanura manchega, pues todas ellas ganaron ligeramente. Pero a pesar de este ligero adelanto, las localidades de la Cuenca no pudieron librarse del envejecimiento que sufría su parte más nororiental. Este impedimento, unido al desarrollo de las ciudades circundantes a Toledo, el progreso demográfico de Albacete capital, y el avance de las ciudades que prosperan en la órbita de Madrid, son factores que explicarían el desigual crecimiento entre nuestro territorio, La Mancha y la región (DÍAZ, 1990; CARRERA, 1995: 481). El conjunto regional no es ajeno a los nuevos procesos de expansión económica nacional acaecidos en el segundo lustro de los ochenta, ni a los nuevos procesos de localización industrial derivados de su cercanía a los núcleos fabriles de Valencia o Madrid; así, se facilita la llegada de información y de adquisición de tecnologías que condicionan una mayor movilidad industrial en el primer lustro de los noventa (MÉNDEZ Y CARRERA, 1999: 146).

Todos los ámbitos se enfrentan a importantes retos futuros que pueden condicionar su conducta demográfica: las consecuencias a corto plazo de las políticas de desarrollo rural,

el envejecimiento de la población, y la llegada de inmigrantes al medio rural regional. Las políticas de desarrollo rural basan sus estrategias en la diversificación económica y en el asentamiento de la población, tratando de solventar los problemas relacionados con el envejecimiento y la desestructuración demográfica. En este sentido, se trataría de ver en el futuro de qué modo la llegada de la inmigración al campo castellano - manchego corrige y auxilia los problemas demográficos que quieren subsanar los programas comunitarios, y qué consecuencias sociales y económicas se pueden derivar de la inmigración en las ciudades y pueblos de nuestra comunidad. Puede ocasionarse la paradoja de que este contingente demográfico venga a corregir, no sólo un desequilibrio socioprofesional, sino también, y en cierta medida, otro demográfico, que surgió como consecuencia de un proceso emigratorio acaecido unos treinta años antes.

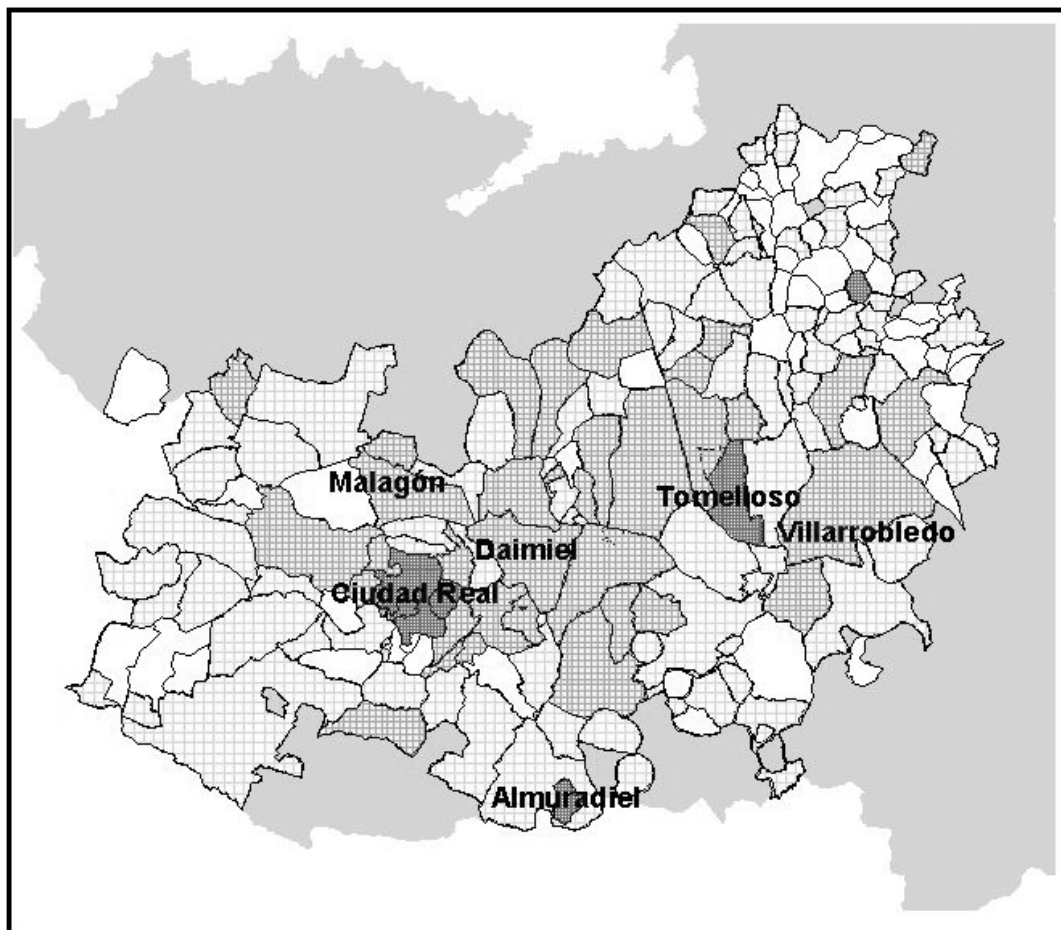
5.3.2 La población en la Cuenca en la etapa actual (1.981-2.001).

Comentaremos las características actuales de la población y el grado de relación que se puede establecer con el objeto de estudio. Las fluctuaciones más importantes del crecimiento, de la densidad, de la distribución de la población, y del estudio de la estructura biodinámica y profesional serán sus elementos primordiales.

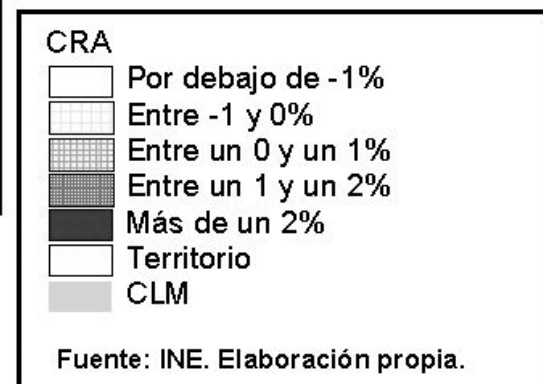
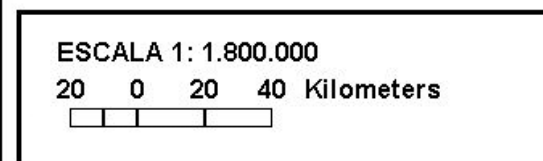
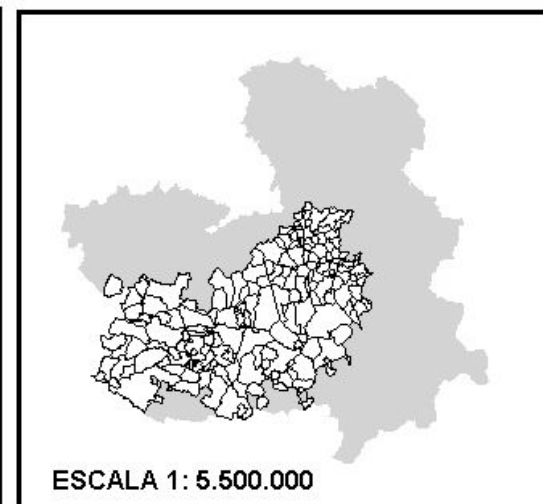
5.3.2.1 El CRA en la última etapa (1.981-2.001): el alivio demográfico.

La última etapa, que ya hemos comentado brevemente en la redacción de las etapas demográficas, supone un pequeño alivio a la situación de pérdida de población experimentado en las dos décadas anteriores, al producirse una ganancia de casi 10.000 habitantes y contabilizar un 0,1% de CRA. La Cuenca acoge a 639.181 habitantes en 2001, o lo que es lo mismo, cuenta con casi 175.000 efectivos más que a principio de siglo (un 0,3% de CRA durante el período).

En el territorio se puede observar un drástico descenso de los intervalos de CRA por debajo del -2% (mapa 5.8). El CRA predominante es el negativo de 0 a -2%, con una distribución homogénea si exceptuamos a su sector central, que tiene su prolongación en cuanto a comportamiento demográfico hacia el este. Los CRA por encima del 1% se sitúan en



MAPA 5.8: CRECIMIENTO REAL ANUAL ENTRE 1981 Y 2001.



Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana

Ciudad Real y alrededores. Podemos asegurar, que los espacios que más han desarrollado sus estructuras de regadío son los que también han manifestado unos crecimientos positivos, que difieren de la pérdida que tenían en el mapa anterior (1960-1981), cuando el intervalo por debajo de cero era el dominante. En suma, a los factores económicos que explicaban el crecimiento demográfico habría que unirle la consolidación de la agricultura de regadío, a pesar de la pérdida de activos laborales en agricultura.

Las ciudades con mayor población en 2001 son Ciudad Real con 63.251 habitantes, Puertollano con 48.086 y Tomelloso con 30.654 (Tabla 28 del Anexo). Los porcentajes alcanzados en el CRA presentan una cierta recuperación, ya que los positivos poco a poco se van manifestando en mayor medida en la Cuenca, y los negativos no son tan acusados como en la anterior etapa. El mejor crecimiento se sitúa en Miguelturra, que goza de un 2,1% de CRA. El segundo es Poblete, con las mismas características que el anterior, es decir, muy cerca de la capital de provincia, con un 1,4%.

Se produce una ganancia demográfica en municipios que pueden ser calificados como urbanos, si exceptuamos a Socuéllamos (Tabla 33 del anexo). Podemos afirmar que las ciudades y sus núcleos circundantes experimentan el alivio demográfico. Los tres núcleos urbanos que tradicionalmente superaban los 20.000 habitantes (Alcázar de San Juan, Valdepeñas y Tomelloso), cuentan ahora con los 22.725 habitantes de Villarrobledo, contrarrestando la hegemonía demográfica de la provincia de Ciudad Real sobre la Cuenca. Por encima de todos ellos, se sitúan las dos ciudades medias que gozan de la supremacía de población a lo largo del siglo: Puertollano y Ciudad Real.

Alcázar de San Juan ofrecía un CRA del 0,2%, aunque en el primer quinquenio de los noventa lo muestra negativo (-0.0%), análogo que Puertollano y Socuéllamos, que constituyen las dos únicas ciudades de la cuenca hidrográfica con CRA negativo.

Valdepeñas presenta una tendencia de crecimiento semejante al de la totalidad de la Cuenca, con la particularidad que la recuperación demográfica se efectúa de una manera más prematura. Esta situación se debe a la mejora de los procesos productivos relacionados con el vino, y a la introducción de otras ramas de producción ligadas a sectores como la construcción, el cuero o el textil.

La Cuenca no alcanza el 0,2% de crecimiento, lo que origina su estancamiento; esta peculiaridad no puede aplicarse al caso de Tomelloso, ya que el CRA en los años transcurridos está por encima de porcentajes del 0,5%. Existen varios actores que configuran el marco idóneo a este desarrollo, como la generalización de la industria manufacturera del textil y calzado, el trasvase de la población activa a los mercados de la construcción como alternativa a la agricultura, la creación de cooperativas de transformación agrícola que ponen en marcha la comercialización de sus productos, y en general, las consecuencias que se derivan de una “*agrociudad neta*” (PANADERO, GARCÍA MARTÍNEZ, CAÑIZARES, 1999: 1161).

El municipio de Ciudad Real se mueve muy por encima del CRA que experimentaba la cuenca hidrográfica en estas dos décadas, con porcentajes del 1%. En la actualidad, la consolidación de Ciudad Real como núcleo capitalino de primer orden, y la consolidación de los servicios, como la ubicación del Campus universitario, o la presencia de la estación del AVE, permiten atisbar que se mantendrá dicha tónica en el futuro (MÉNDEZ Y CARRERA, 1999: 144; PILLET, 1996: 190).

Puertollano sigue creciendo hasta 1990, debido a la diversificación de su proceso productivo hacia el sector termoeléctrico o el carbón a cielo abierto. Se sigue apostando por su complejo industrial, donde ELCOGÁS y REPSOL son sus máximos ejemplos (CAÑIZARES, 1999: 90). En el primer lustro de los noventa, Puertollano estancó su desarrollo demográfico, en el momento de una desaceleración económica a nivel nacional (PANADERO Y PILLET, 1999: 301).

Respecto al *resto de municipios*, podemos concretar que todos pierden población de una forma más moderada que en la etapa anterior, ya que no se suele superar el -2% de CRA (Tabla 33 del Anexo). Las zonas que pierden población son análogas al de la etapa anterior, si bien algunas localidades crecen, como Piedrabuena o Almuradiel.

5.3.2.2 La densidad y la distribución de población y su relación con los regadíos.

En 2001, *la densidad de población* para la Cuenca era de 24,2 hab. /Km², indicador superior a los a los 23,9 hab. /Km² experimentados en 1981, y a los 22,2 hab. /Km² de Castilla-La Mancha. La recuperación es debida a los factores señalados anteriormente. Los

enclaves que están por debajo de los 5.000 habitantes en la actualidad tienden a presentar una bajada de densidad poblacional respecto al censo de 1981 (mapa 5.9). Esto significa que no se ha conseguido minar las consecuencias del envejecimiento, o que no se ha producido la pertinente diversificación económica que sea capaz de mantener la población. La despoblación se plantea, por tanto, como el principal enemigo del desarrollo de las zonas rurales, siendo el primordial desequilibrio a subsanar por parte de las planificaciones estratégicas de los programas de desarrollo rural (PRODER y LEADER). Como ejemplo ilustrativo tenemos los casos de Santa Cruz de Mudela, Huelves, El Pedernoso, o Pozoamargo que pierden en torno a dos habitantes por kilómetro cuadrado en 20 años.

Los términos municipales situados por encima de los 5.000 habitantes tienden al estancamiento demográfico, y por consiguiente, no dan lugar a importantes cifras de densidad. En algunos lugares, la mayor movilidad económica hacia sectores de producción alternativos a la agricultura, provoca que la densidad ascienda un poco; no obstante, la conducta suele ser proclive a la subida y a la bajada de densidad, con unos valores que no suelen sobrepasar los 5 hab. /Km² de diferencia respecto a 1981.

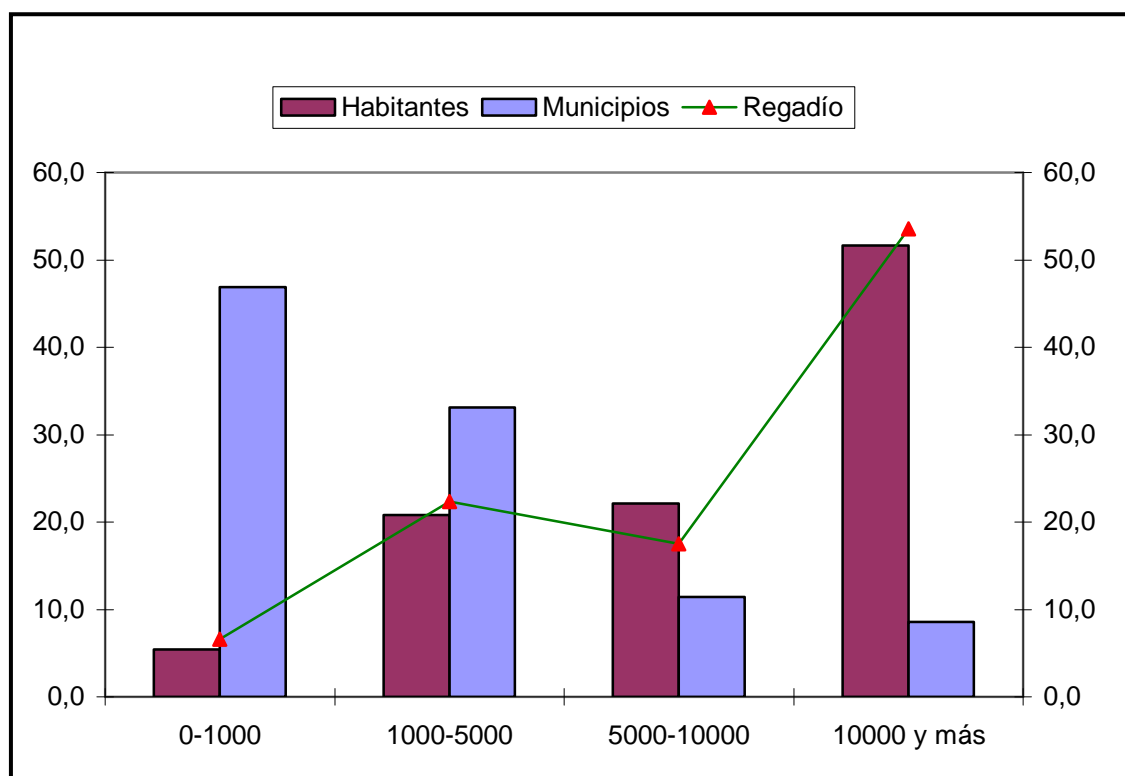
En cuanto a la *distribución de la población*, la gran llanura manchega es el ámbito donde se asientan, de una forma más o menos dispersa, los principales enclaves demográficos. Los datos disponibles sobre los 176 municipios sugieren que nos encontramos en un ámbito fuertemente ruralizado. Este carácter viene refrendado por los indicadores de los que disponemos en cuanto a la distribución de la población y a su relación con las superficies regadas: el 80% de los municipios están por debajo de los 5.000 habitantes, constituyendo un total de 140 municipios (mapa 5.10, cuadro 5.6 y gráfico 5.4). Si descendemos en el número de habitantes, los municipios que se encuentran por debajo de los 1.000 habitantes suponen el 46,9% del total (82 municipios).

El porcentaje de población que alberga este 80% supone un escaso 26,2% del total de habitantes de la Cuenca (unas 165.000 personas), que revela, que tan sólo un 20% de los términos municipales soportan a las tres cuartas partes de la población (73,8%).

El intervalo comprendido entre los 5.000 y los 10.000 habitantes encarna el 11% del total, albergando al 22% de la población. Las localidades de más de 10.000 habitantes son las que realmente aportan población al conjunto de la Cuenca, pero paradójicamente, son las que

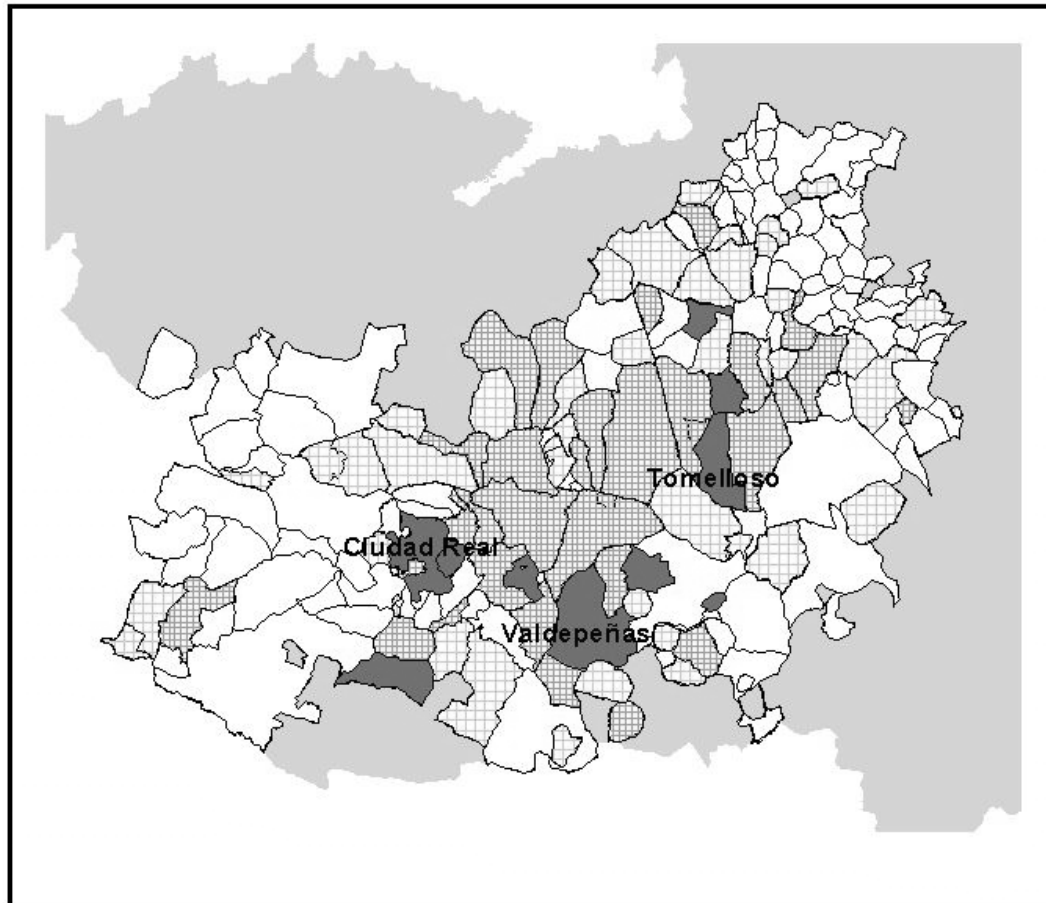
menor número de municipios representan, con tan sólo quince; así, el 8% del total de los municipios, amparan a más del 50% de la población existente.

Gráfico 5.4 Distribución de la población por intervalo y % de población albergada, municipios y regadío total (2001).

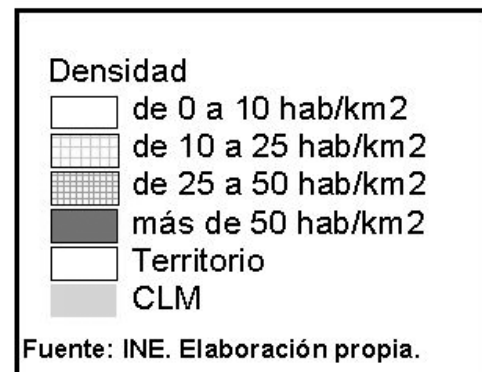
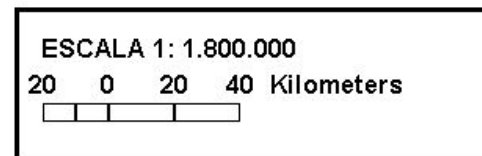
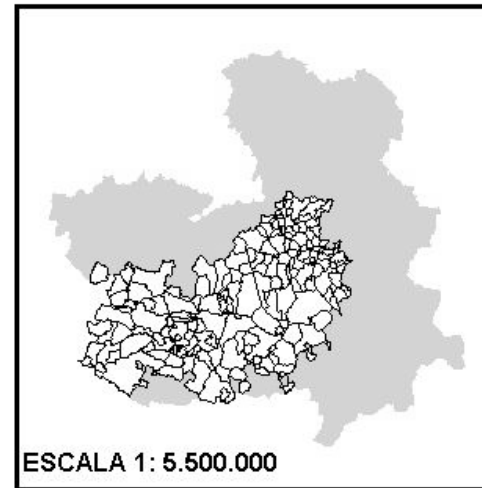


Fuente: INE (Elaboración propia).

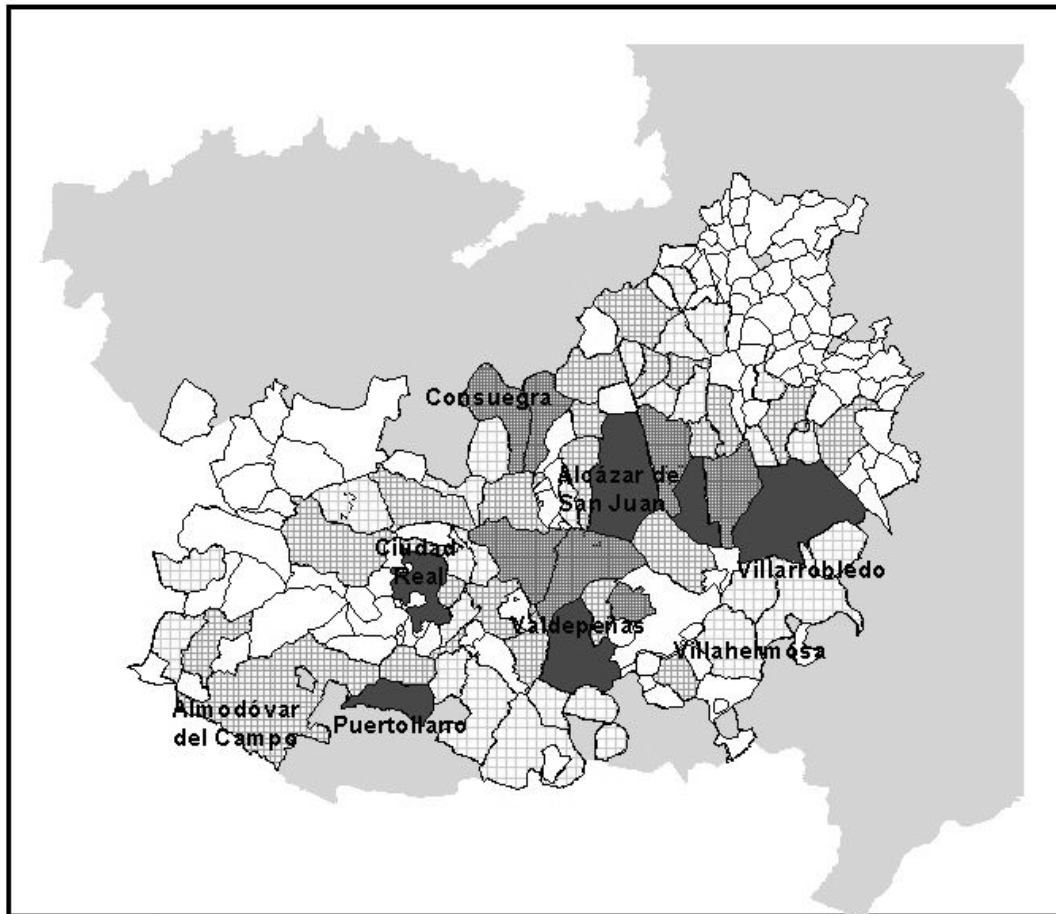
Ese escaso 8% de los municipios acoge a más de la mitad de la superficie de regadío de toda la Cuenca. Existe, por tanto, una consistente relación entre el número de habitantes y la superficie regada. La dimensión en que se debe entender los regadíos no puede dejar de lado este aspecto, sobretudo en lo que respecta a los abastecimientos urbanos o industriales. Los problemas pueden ser más acuciantes si descendemos, en la escala territorial, a la gestión de una unidad hidrogeológica predeterminada. De todas formas, nos percatamos que los ámbitos más urbanizados son los que obligan a un mayor gasto hídrico, pues reúnen a la mayor parte de las superficies regadas.



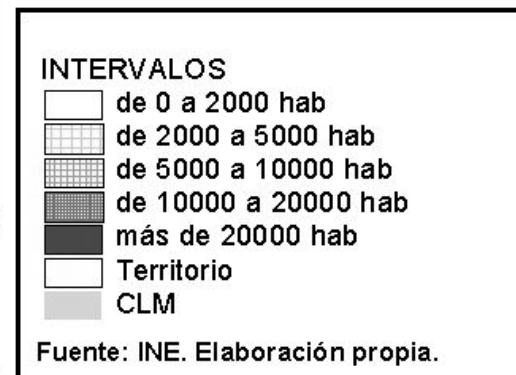
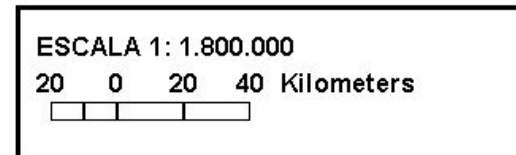
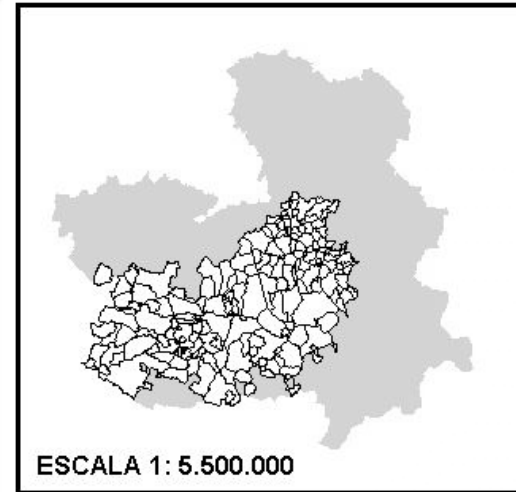
MAPA 5.9: DENSIDADES DE POBLACIÓN EN LA CUENCA (2001).



Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana



MAPA 5.10: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA CUENCA (2001).



Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana

En general, los espacios más orientales de la Cuenca se caracterizan por un poblamiento de pequeñas dimensiones, con un reducido vecindario en sus ámbitos más orientales y con escasez de superficies regadas, mientras que en la parte central y occidental prevalece un tipo de asentamiento más distanciado y donde los municipios son de mayor cuantía demográfica. Priman las localidades de tamaño pequeño (sobre todo de menos de 5.000 habitantes), y escasean las ciudades de tipo pequeño y medio (de más de 10.000 y de 50.000 habitantes, respectivamente). La población suele asentarse en torno a la cuenca fluvial del río Guadiana, que se extiende justo antes que empiecen a vislumbrarse las primeras estribaciones de la sierra de la Villa o la sierra de Almenara, punto previo al comienzo de la sierra de Altomira y de la serranía de Cuenca respectivamente.

Cuadro 5.6: Municipios de la cuenca hidrográfica clasificados por estratos de población y regadío en 2001.

Intervalos de población	Nº de municipios	% del total de municipios	% de población albergada	% de regadío albergado
0-1.000	82	47	5	6.6
1.000-2.500	36	20	8	10.6
2.500-5.000	23	13	12	11.7
5.000-7.500	15	9	15	13.6
7.500-10.000	5	3	7	3.9
10.000-15.000	6	3	11	9.5
15.000-20.000	3	2	8	17.4
Más de 20.000	6	3	34	26.7

Fuente: INE y JCCM (Elaboración propia).

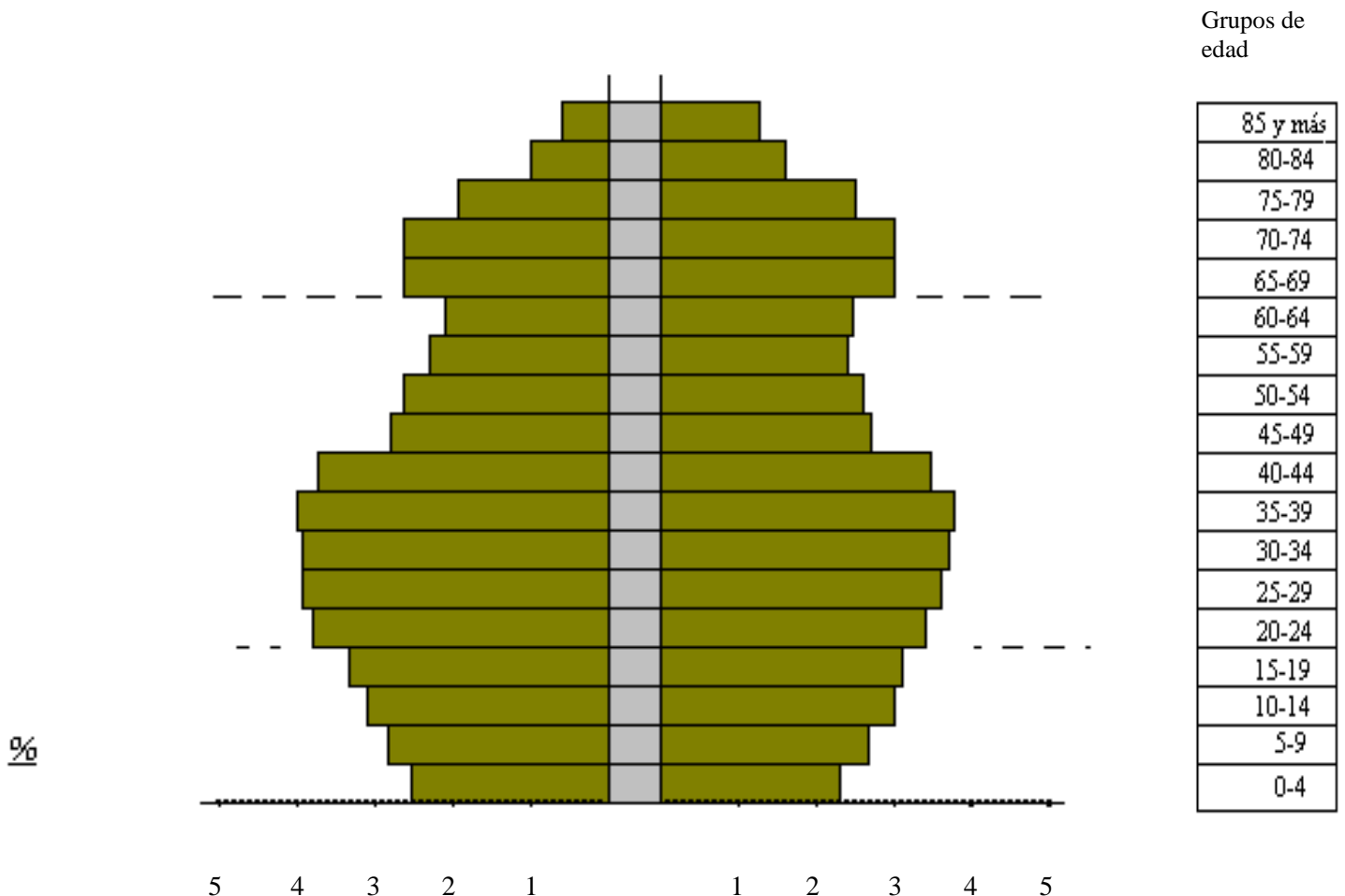
Por tanto, en la distribución demográfica de la Cuenca se perciben dos tipos de crecimiento: primero, un progreso en aquellas zonas donde se asientan los municipios que han consolidado y estabilizado su principal rama de producción, y han optado, últimamente, por una diversificación económica de sus sectores productivos.; y segundo, otro tipo de crecimiento, ligado al desarrollo de las ciudades medias (+50.000 habitantes) que obedece a un fenómeno más local. Deducimos que la distribución se organiza de una forma desigual y que crece, más o menos, de una forma desorganizada.

5.3.2.3 La estructura biodinámica.

El objetivo fundamental es perfilar las líneas generales de la Cuenca, para saber si tiene el mismo patrón de comportamiento que los modelos de las sociedades modernas, caracterizados por el envejecimiento y la consiguiente pérdida de capital humano joven que trabaja en el campo. El análisis de la dinámica de la estructura por edades precisa de la elaboración, de al menos, de dos histogramas o pirámides de población que permitan observar los cambios demográficos más trascendentales.

A primera vista, la forma general del histograma de la Cuenca en 2001 (gráfico 5.5), recuerda mucho a la de Castilla-La Mancha, ya que presenta un perfil o forma bicóncava.

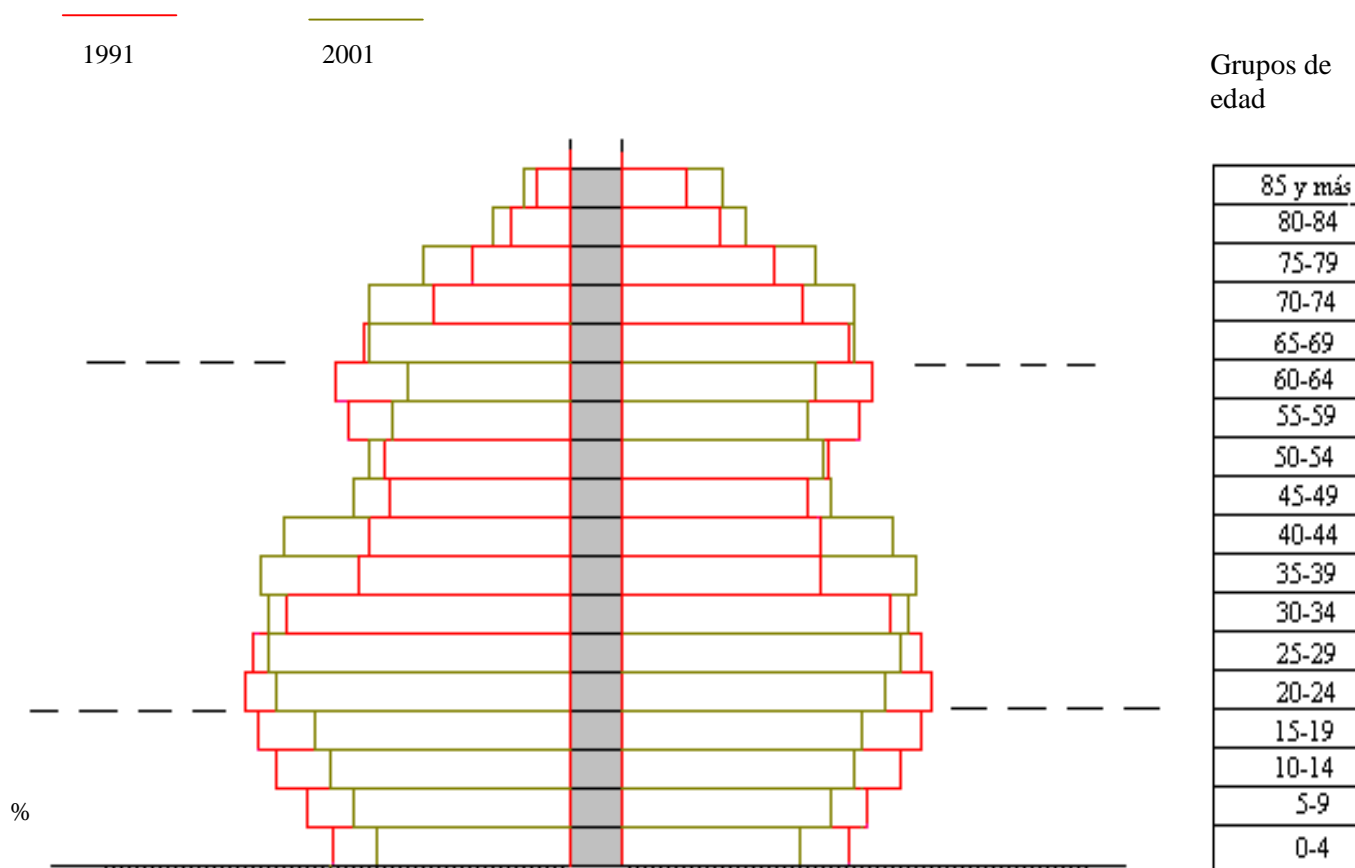
Gráfico 5. 5 Histograma de población de la Cuenca en 2001.



Su morfología se asienta en tres cuestiones: primero, el escaso porcentaje de jóvenes; segundo, el considerable número de población de más de 65 años; y tercero, la presencia de varias hendiduras provocadas tanto por el proceso bélico, como por la reducción de la natalidad que trajeron consigo las emigraciones.

En los dos últimos intercensales (1991-2001), la Cuenca gana unas cuatro mil personas y tiene un CRA del 0,1%, porcentaje que viene a confirmar el estancamiento que se observa al comparar las pirámides. Ambas cuentan con el estrechamiento en el grupo de población “adultos”, (sobretudo a partir de la cohorte de los 40 años), con el estrechamiento en su base, y con el ensanchamiento en su cúspide o en el grupo de población de más de 65 años.

Gráfico 5.6. Superposición de histogramas de población de la Cuenca (1991-2001).



Fuente: Censos de población de 1991 y 2001 (Elaboración propia).

El grupo de edad de *menores de 19 años*, está constituido por poco más de 144.000 individuos en 2001 (Tabla 35 del anexo), lo que significa una tasa de juventud del 22,6% si tomamos en cuenta el intervalo de edad comprendido entre los 15 y los 19 años como joven. En el histograma contemplamos como el número de hombres es superior en todas las cohortes, alcanzando su máxima diferencia en el intervalo de 15 a 19 años, donde se logra una masculinidad del 107% en 2001. El principal rasgo en la evolución de las pirámides es la reducción del número de efectivos, que podemos establecer en un 3,3% menos en hombres, y un 2,6% menos en mujeres, debido al descenso de la tasa de natalidad y de fecundidad en Castilla-La Mancha. Según los últimos datos publicados por “La Caixa” en su Anuario Social, los municipios de más de 2.000 habitantes de la Cuenca ofrecen una tasa bruta de natalidad del 8,8 por mil, que puede juzgarse como reducida (LA CAIXA, 2001). Los factores explicativos de los procesos de reducción de la natalidad son análogos a los que intervienen en la región y en el resto de España, y son, sobretodo, de tipo social.

En el grupo de población “*adultos*” se intensifica el estrechamiento que sufren las cohortes de los nacidos entre 1936 y 1952 (intervalos de edad 45-49 hasta 60-64 años), en comparación con los nacidos en 1931 o en 1965 (intervalo 65-69 y de 30 a 34, respectivamente). El intervalo entre los 65 a 69 años, con una esperanza de vida mucho menor que la de 40 a 44 años, representa unos porcentajes casi equivalentes a esta última cohorte, es decir, en torno a un 6%. Sin duda, las defunciones, los no nacidos tras la guerra, el incipiente proceso migratorio y la falta de efectivos fértiles respecto a los nacidos antes de 1935 explicarían esta clase hueca de cuatro intervalos de edad.

El grupo “*mayores de 65 años*” registra dos particularidades: primera, el desequilibrio en cuanto a sexo; y segunda, el considerable aporte específico de este grupo al resto de la población. La pirámide de población quedará definida por estas estructuras envejecidas, incrementadas por la baja tasa de natalidad y los procesos emigratorios. La población con más de 65 años en la Cuenca es superior a los 128.000 habitantes (Tabla 35 del Anexo), suponiendo alrededor de un 20% de envejecimiento. Este porcentaje contrasta con el 13,2% que tenía en 1981.

En la distinción entre ámbito rural y urbano se aprecian bastantes disparidades. La amplitud o diferencia entre las tasas de envejecimiento es la más apreciable, como ocurre con el 12,8% de envejecimiento de Ciudad Real frente al 52,9% de Abia de la Obispalía.

Realmente, son los municipios que no sobrepasan los 1.000 habitantes los que logran mayores indicadores de envejecimiento, llegando a casos tan extremos como el ya mencionado 52,9% de Abía de la Obispalía, o los 55,4% de Rozalén del Monte. En los municipios comprendidos entre los 1.000 y los 5.000 habitantes los efectos del envejecimiento están más atenuados. Los porcentajes oscilan entre el 15,4% de Miguel Esteban o el 22,5% de Puerto Lápice. Se trata de una serie de lugares con un comportamiento bastante dispar, ya que algunos se encuentran en una fase de recuperación o alivio demográfico, y otros están perdiendo aún población. Los situados por encima de los 5.000 habitantes, y que acaparan gran parte de las superficies regadas, presentan unos niveles de envejecimiento que, en general, son menores. En conjunto, no suelen sobrepasar el 20%, a pesar de que varios de ellos considerados como urbanos, exhiben una considerable proporción de población envejecida.

Si comparamos el grado de envejecimiento entre 1991 y 2001, el histograma de 2001 muestra un mayor número de población en este grupo de edad, concretamente un 20.2% en 2001, frente a un 16,1% en 1991. En todas las cohortes se produce una supremacía respecto a los que había en 1991, teniendo una diferencia superior al 0.5% en algunos intervalos, como ocurre con la cohorte de 70 a 74 años en hombres (3 y 2.3% en 2001 y 1991, respectivamente). Por tanto, aseguramos que la Cuenca está sufriendo un proceso de envejecimiento, al igual que ocurre con Castilla-La Mancha.

5.3.2.4 La estructura socioprofesional.

Hemos podido advertir la importancia de los factores económicos en la evolución, la estructura y la distribución de la población. Ahora es el momento de comprobar cómo se organizan los principales sectores de la actividad económica. Analizaremos los resultados globales de cada uno de ellos en la última etapa de la evolución de la población. Como herramienta descriptiva utilizaremos un índice de especialización para relacionar los ámbitos más destacados con la localización de los regadíos. La disponibilidad o no de varios indicadores en los censos de 1981, 1991 y 2001, nos ha llevado a establecer un criterio de selección, ya que para 1981 y 1991 contábamos con datos de 4 ramas de actividad: agricultura, industrias, construcción, y servicios, y para 2001, de más de 20 actividades que hemos tenido

que resumir a tres (agricultura, industria y servicios). En la homogeneización hemos optado por la inclusión de la construcción en el sector industrial para los años 1981 y 1991.

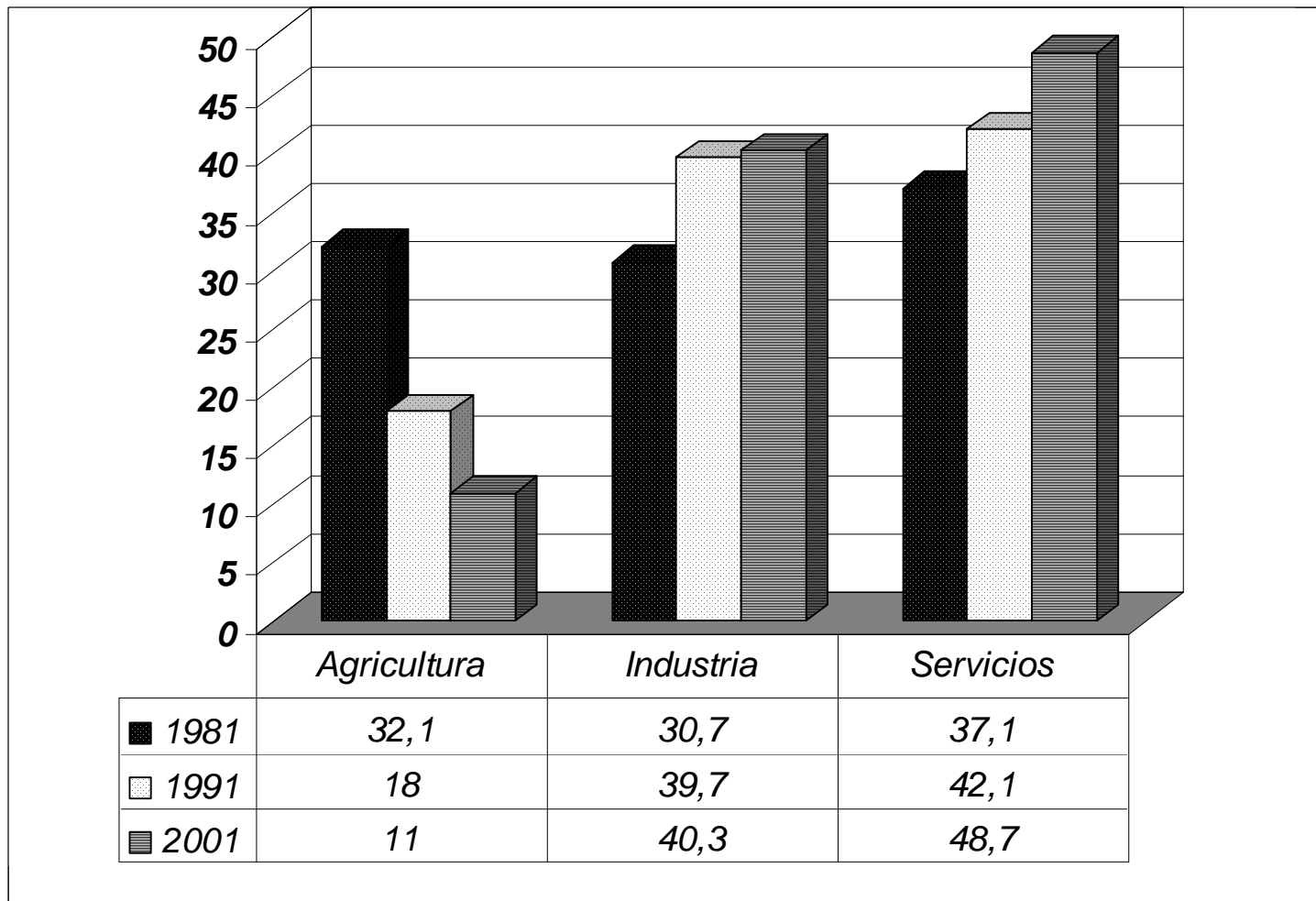
Las fuentes de información utilizadas han sido los últimos datos estadísticos publicados por el INE, a través del informe SAETA (Sistema Archivo Electrónico de Tablas), los censos oficiales de población, y los últimos indicadores aparecidos en el Anuario Comercial 2000 de “La Caixa”.

Respecto al *sector primario*, la Cuenca, al igual que la región, participó de la generalización de este sector productivo a lo largo de los siglos. En la actualidad, y tomando como referencia los tres últimos censos, se puede decir que en la agricultura es donde se ha producido un cambio de tendencia mayor en cuanto a porcentaje de población activa dedicada al mismo (gráfico 5.7). El número de activos representaba un 32,1% del total en 1981, porcentaje, que destacaba sobre el sector secundario (un 30.7%), y ligeramente inferior a los servicios, (un 5% menos). Diez años después, decreció a un 14,1%, y a un 21.1% respecto a 2001, situándose, tan sólo, en el 11% de la población activa ocupada.

El abandono del sector primario obedece en su mayoría a causas de corte social. Las tareas agrícolas dejaron de suponer un atractivo para la población por su dureza, produciéndose un trasvase de población activa agraria hacia otras ramas de producción, como la construcción o los servicios, en un contexto en que el proceso de Autonomía de la región y sus consecuencias, o la adopción de carácter de cabecera comarcal de ciudades pequeñas que se desvincularon de su peculiaridad agraria, pueden ser tomados como referentes fundamentales (PANADERO Y PILLET, 1999:317). El trasvase de población activa afectó, sobretodo, a la población joven, que quería encontrar un modo de vida alternativo a la explotación familiar. Este factor dejó disminuida la mano de obra disponible para las tareas agrarias, cubriéndose últimamente por inmigrantes.

Para analizar la localización del sector agrario y su relación con el regadío hemos utilizado, como expusimos en el apartado metodológico, el índice de especialización de H.J.Nelson; éste fue utilizado por primera vez en 1955 para clasificar ciudades norteamericanas según su actividad productiva, poniendo en relación la media aritmética y desviación típica del conjunto en una determinada rama de producción, respecto al indicador logrado en esa actividad para cada municipio (CARRERA Y OTROS, 1988: 81). De la

Gráfico 5.7: Población activa por sectores de actividad económica (%).



Fuente: INE. Elaboración propia.

superación de la media y varias sumas de la desviación típica del total, se obtenían diversos grados de especialización: 0, 1, 2 y 3.

- 0, cuando se obtenía para cada municipio un valor que superaba la media aritmética del conjunto.
- 1, cuando se obtenía para cada municipio un valor que superaba la media aritmética del conjunto más la suma de una desviación típica. En este caso el municipio se encontraba ESPECIALIZADO en esa rama de actividad.
- 2, cuando se obtenía para cada municipio un valor que superaba la media aritmética del conjunto más la suma de dos desviaciones típicas. En este caso el municipio se encontraba MUY ESPECIALIZADO en una rama de actividad respecto al total de municipios.
- 3, cuando se obtenía para cada municipio un valor que superaba la media aritmética del conjunto más la suma de tres desviaciones típicas. En este caso el municipio se encontraba POLARIZADO en una rama de actividad respecto al total de municipios. Este sería el concepto de la máxima especialización, mostrando una situación en que la actividad económica estaría basada en un polo productivo.

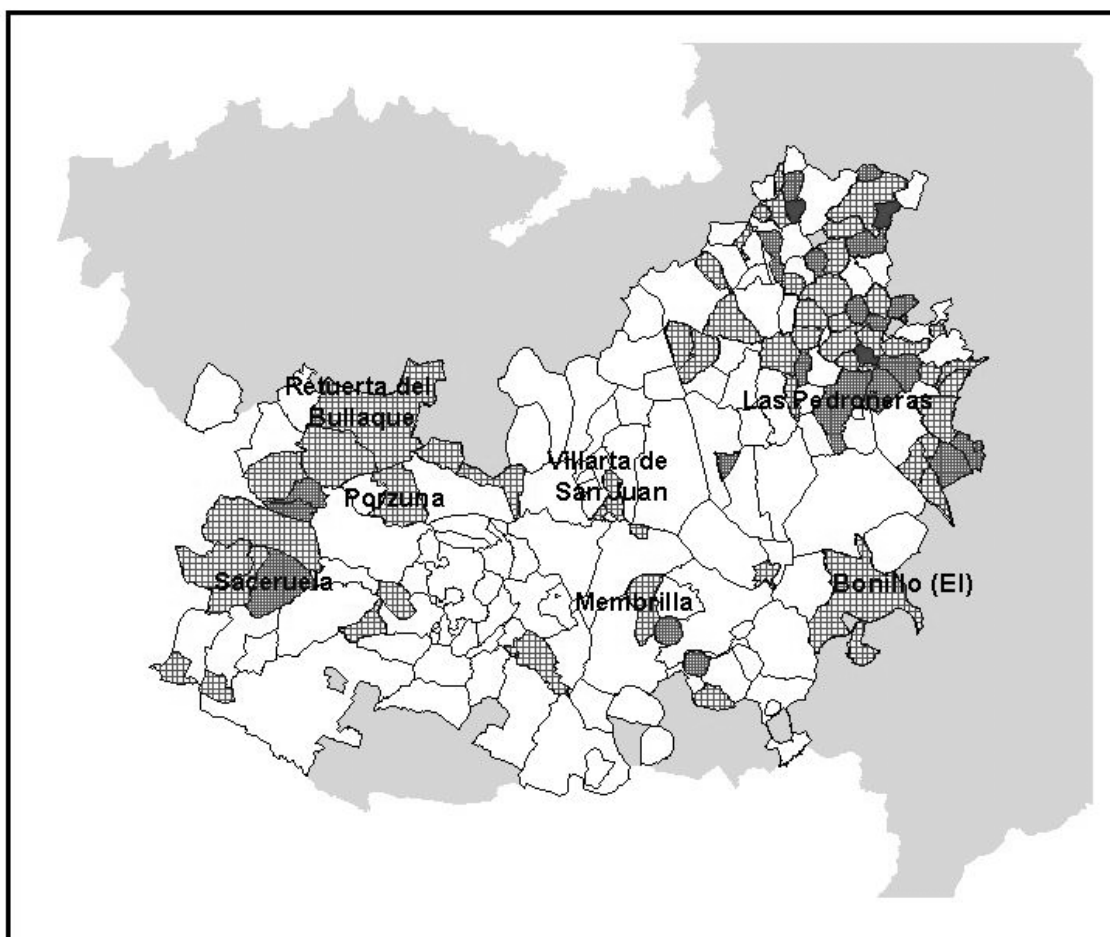
Tras la aplicación del índice en los últimos censos (Tablas 42, 43 y 44 del Anexo), se puede percibir el alcance del retroceso de este tipo de actividades: la situación de 1981 nos presentaba un 30,5% de los municipios de la cuenca hidrográfica superando la media de agricultura. Un 13% se encontraban especializados, un 4,1% muy especializados y ninguno polarizado. Los especializados se situaban en la zona más oriental del área de estudio. En el censo de 1991 el número de activos dedicado a la agricultura había descendido un 14,1%; esta disminución tuvo su reflejo en la bajada de especialización en varios municipios, si bien, pervivieron algunos comportamientos dignos de reseñar, como que el 48,8% superaban el porcentaje medio de agricultura, indicador sensiblemente superior (1,6%) al logrado en 1981. Esta superioridad es aparente, ya que los territorios que incrementan su especialización son áreas demográficamente débiles. Del porcentaje medio de la Cuenca, el 9,8% se encontraban en un estado de especialización, un 4,6% muy especializados, y un 0,5% polarizados. Por último, en el año 2001, se aprecia el descenso de la especialización en el contexto de la

Cuenca. Tan sólo el 31,3% de las localidades superaban la media (un 17,5% menos que en 1991), el 9% están especializadas, y un 4,5% se encuentran muy especializadas y polarizadas. La ubicación prima el área oriental y occidental del ámbito de estudio (mapa 5.11), en municipios como Rozalén del Monte o Zafra de Záncara al este, y Arroba de los Montes o Fontanarejo al oeste. Los especializados tan sólo acogen a un 3,2% del total de las superficies de regadío. Esta cuestión indica no sólo la primacía de la agricultura de secano o de la ganadería, sino también, la escasa población activa que favorece que la agricultura sobresalga sobre el porcentaje total. La conclusión más evidente es que el protagonismo económico de la agricultura en los lugares con mayores regadíos no es muy significativo, debido a la mayor trascendencia de otros sectores como la construcción o los servicios.

Por regla general, los mayores niveles de especialización corresponden a áreas donde no ha habido una verdadera recuperación en cuanto a migraciones, sino que han seguido perdiendo efectivos de población, caso de Carrascosa de Haro, que perdió un -1.2% de CRA entre 1981 y 2001, y que presenta especialización polarizada, o el caso de Huerta de la Obispalía (-0.8% de CRA entre 1981-2001). En cambio, los municipios por encima de los 10.000 habitantes bajan su porcentaje de población activa en la agricultura, con más de un 10% de retroceso, que incluso, pueden llegar hasta un 26% como en el caso de Consuegra.

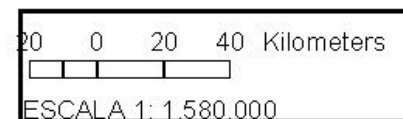
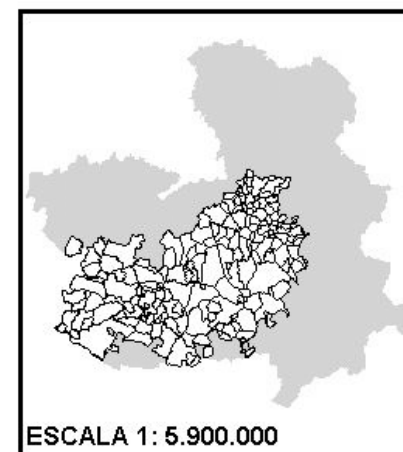
Respecto a la *industria*, entendida como las actividades extractivas, las manufactureras, las de la construcción, y la del agua y de la energía, es obvio que la Cuenca no es ajena a los factores condicionantes de la localización industrial en Castilla-La Mancha. Se trata de un espacio periférico, desarticulado territorialmente, dependiente de núcleos industriales exteriores, con una función de abastecimiento de productos básicos, y de insuficiente diversificación productiva (CARRERA, 1995: 478; PARDO, 1996: 358). Se favorece un elevado índice de concentración sectorial y a su vez, se limita la exigua incidencia de la que goza a nivel nacional, a las que han contribuido en parte, las desfavorables experiencias de políticas anteriores de reequilibrio industrial (MÉNDEZ Y CARRERA, 1999: 140).

La especialización industrial de la Cuenca se basaría en pequeñas y medianas empresas dedicadas a la alimentación, consecuencia del aumento de la capacidad inversora en productos agroalimentarios, en la confección, sobretudo en la comarca del Campo de



MAPA 5.11: ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA EN LA CUENCA: AGRICULTURA (2001).

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana



Montiel, seguidas a larga distancia por el papel, los jugos, la madera y el metal (ANDRÉS, 1986: 36; PARDO, 1996: 361; PILLET, 1996: 236).

De los tres sectores de actividad estudiados, la industria es la que tiene una menor fluctuación porcentual entre todos los censos: no llega a los 10 puntos de diferencia entre 1981 y 2001, para configurarse actualmente con alrededor de un 40.3% de la población ocupada (Tabla 41 del Anexo). En la variación ha tenido que ver los diferentes instrumentos de promoción industrial estatal, como las zonas de Promoción Económica (ZPE), el Plan de desarrollo Regional del Ministerio de Economía de Hacienda, la sociedad mixta SODICAMAN que pretendía el fortalecimiento del tejido empresarial (MÉNDEZ BORRA, 1996: 66), y otras instituciones como GAIECAMAN -Gran área de expansión de Castilla-La Mancha-, a los que se une la mayor capacidad inversora de los nuevos empresarios que rompen con la fórmula de la empresa tradicional (PARDO, 1996: 361; PANADERO Y PILLET, 1999, :320).

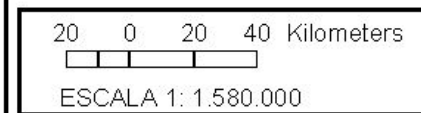
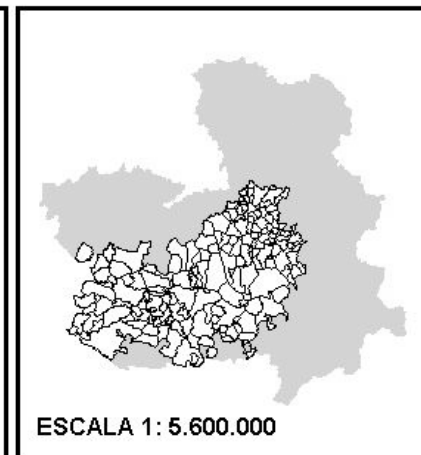
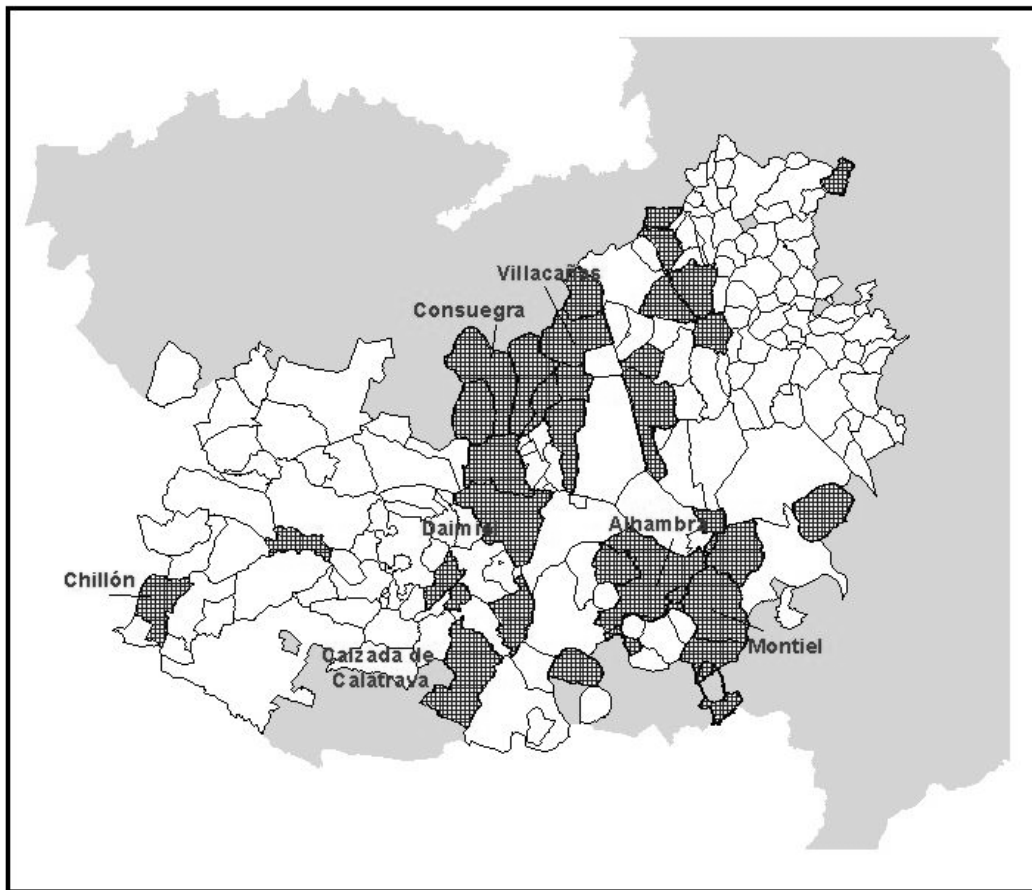
En la cuantificación del sector industrial juega un papel fundamental la construcción. Su incremento es debido al trasvase de población activa proveniente del sector primario. Este suceso está en consonancia, no sólo con el rápido crecimiento de las urbanizaciones en el último tercio de siglo, sino también, con la demanda de la construcción de los núcleos administrativos locales y suprarregionales, como puede ser el caso Madrid, estimándose para éste último una corriente de unos 15.000 trabajadores diarios que van a trabajar en el sector (OLIVA, 1995; CEBRIÁN, 1999: 48; PANADERO Y PILLET, 1999:318). También influyó la progresiva especialización en las actividades relacionadas con la construcción, sobretodo en lo referente a las infraestructuras y a las obras civiles (PANADERO, GARCÍA MARTÍNEZ Y CAÑIZARES, 1999: 1170).

Del importante número de localidades especializadas o muy especializadas en industria, podemos afirmar que también presentan las limitaciones metodológicas de análisis que vimos en agricultura, propias del índice de Nelson. Al analizar los términos municipales, podemos comprobar bastantes en los que la industria es inexistente, obteniendo una media aritmética tras sumar todos los porcentajes muy baja. Así, cualquier municipio con un porcentaje normal de población dedicado a la industria, puede resultar muy especializado con referencia al conjunto total al sumarle la desviación típica de la muestra.

La localización de la especialización evidencia una fuerte heterogeneidad espacial (mapa 5.12). La construcción, muy ligada a las ciudades con importancia en el sector industrial y de servicios, ha tenido mucho que ver en esa distribución. Según los últimos datos del Anuario Comercial 2000, los municipios con mayores empresas en la construcción son Tomelloso con 378 establecimientos, Ciudad Real con 363, y Villarrobledo con 227, lugares que superaban la media en el censo de 2001, a excepción de la capital de provincia. En todo caso, la localización de estas actividades demuestra que en aquellas zonas donde la agricultura se encuentra más enraizada, es más difícil hallar una industria ligeramente consolidada.

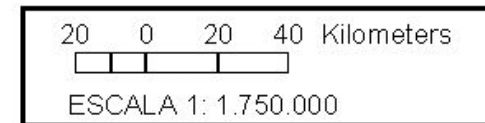
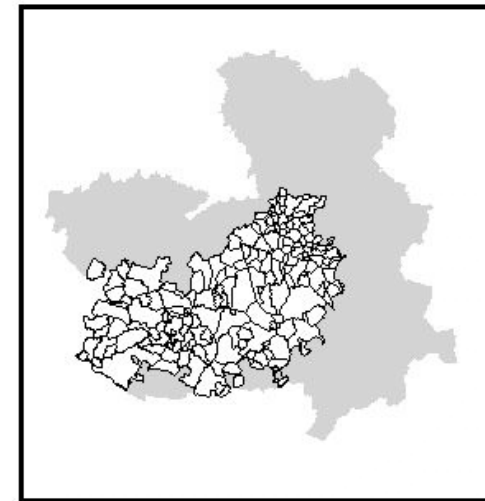
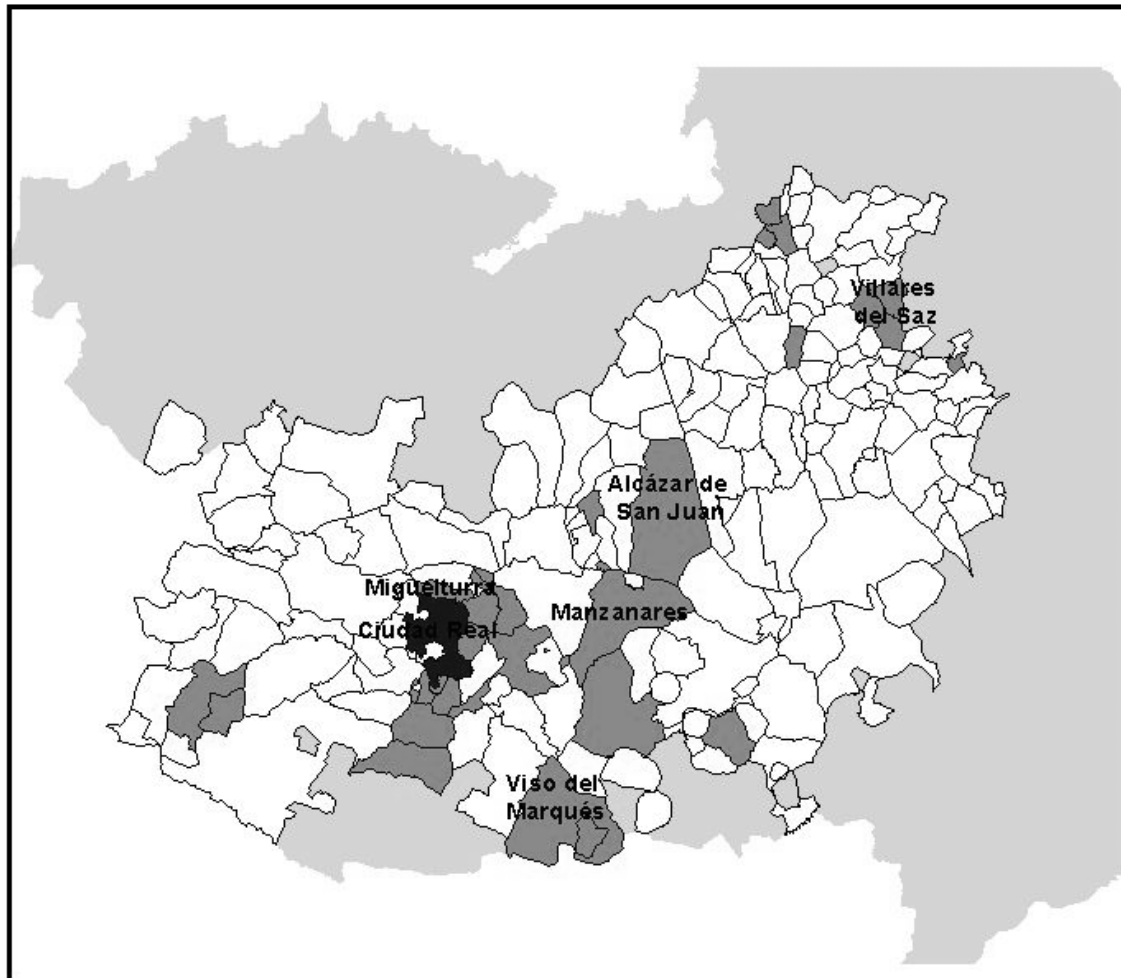
De todos los casos especializados, Montiel y Villacañas pueden ser dos ejemplos dignos de reseñar. Según los últimos datos del Anuario Comercial, Montiel y Villacañas, cuentan con 48 y 161 establecimientos industriales, que permite hablar de una media de una industria por cada 36 personas en Montiel, debido a su especialización de talleres de confección y textil, y de una industria por cada 58 personas en Villacañas, debida a la importante tradición de la industria de la confección y de la madera. Además de estas ocupaciones, la industria se divide en otras ramas económicas que pueden ser más comunes en determinados ámbitos territoriales. Según Miguel Ramón Pardo (PARDO, 1996: 212 y siguientes) y su estudio de la industria de la región, las ocupaciones más importantes en los municipios que forman parte de la Cuenca pueden encontrarse en:

- La zona central de la cuenca (La Mancha), que es donde destacan las industrias especializadas en alcoholes, en vinos y en piensos.
- La zona nororiental (parte de la provincia de Cuenca), primaria una industria dedicada al papel, los jugos, el cuero y la madera.
- La parte suroccidental (valle de Alcudia y comarca de los Montes-Sur), con una producción basada en la industria del mineral, la leche y la energía.
- La parte suroriental (Campo de Montiel y parte de la provincia de Albacete), con una dedicación muy importante de la confección textil.



MAPA 5.12 ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA EN LA CUENCA: INDUSTRIA (2001).

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana



MAPA 5.13: ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA EN LA CUENCA: SERVICIOS (2001).

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana

- La parte nororiental (Montes de Toledo y Ciudad Real), donde encontraríamos una ocupación dedicada a la madera, a los minerales, el aceite y el cuero.

En la actualidad, la Cuenca participa, al igual que la región, de un proceso de *relocalización industrial*, debido a la búsqueda de las ventajas competitivas que se ofrece a empresas muy cercanas a Madrid, constituyéndose como entidades localizadas en un espacio idóneo para el trasvase de tecnología y de información. Estas estrategias forjan el concepto de “*efecto frontera*” del que participa la localización industrial regional, tendiendo hacia la consolidación de las bodegas, la industria del mueble o de la cerámica (MÉNDEZ Y CARRERA, 1999: 146).

La evolución de la población ocupada en el *sector servicios* ha resultado positiva, con un ascenso entre 1981 y 2001 de un 11.6%. La importancia de los servicios ya era notoria en el censo de 1981, y aunque la subida no fuera muy importante, se puede considerar suficiente, ya que sectores tan arraigados profesionalmente como la agricultura pierden más de 20 puntos en veinte años.

La Cuenca participa de la difusión del sector terciario basado en la proliferación de las actividades de bienes y de servicios. Un ejemplo lo encontramos en la generalización de los servicios públicos, las instituciones como la Universidad, o las infraestructuras como el A.V.E. También existen otros servicios más cualificados, como los servicios a las empresas, el transporte o las comunicaciones.

En 1981, el 46,4% de los municipios superaban la media, fijada en el 24,9% (Tablas 42, 43 y 44 del Anexo). El 13% de municipios se encontraban especializados o muy especializados, mientras que sólo un término municipal estaba polarizado (Ciudad Real). En 1991, el promedio se situó en el 31,3%, porcentaje superior en 6,4 puntos al alcanzado en 1981; el 43% de los municipios superaban el promedio, mientras que un 14,5% del total estaban especializados o muy especializados, y solamente dos se encontraban polarizados (Almuradiel y Ciudad Real). El primero surge de las consecuencias del paso de la autovía de Andalucía, que ofrece un comercio encaminado a atraer al viajero, el segundo, es

consecuencia de su capitalidad, con los servicios que puede ofertar una capital de provincia. En 2001, el promedio es del 41%, y cuenta con los datos polarizados de Ciudad Real, y los muy especializados de Cañada de Calatrava, Huelves, Almuradiel y Miguelturna; Cañada de Calatrava y Huelves son debidos a las causas metodológicas anteriormente expuestas, mientras que Miguelturna se beneficia de su cercanía a Ciudad Real. De forma general, se ha generalizado el sector terciario en torno a las ciudades pequeñas, actuando como cabecera comarcal sobre las poblaciones circundantes. En cambio, los municipios que tienden al descenso de sus activos son aquellos que pierden de una manera más acentuada su población.

Según los datos del Anuario Comercial, el lugar que más establecimientos comerciales y de ocio presenta es Ciudad Real, con 2.063 establecimientos, le sigue Puertollano con 1.008 y los 727 de Valdepeñas. Estos datos tienen mucho que ver con el nuevo talante del sector servicios, manifestado en el crecimiento de grandes hipermercados, servicios colectivos y la reestructuración de las actividades financieras.

De la cartografía confeccionada (mapa 5.13), la conclusión más palmaria es que las localidades donde existe una mayor especialización en servicios, son las que mayores superficies de regadío exhiben, configurando, como expusimos, una de las características primordiales de las *agrociudades*.

5.3.2.5 Conclusiones.

Tras el análisis de los resultados demográficos concretados en las evoluciones, los análisis de crecimientos, las densidades, las distribuciones y aquellos concernientes a la estructura de la población, son varias las consideraciones a hacer:

Los municipios que han mantenido su población durante la última etapa de crecimiento se estipulan como espacios donde se ha desarrollado la agricultura de regadío, conformándose como núcleos industriales agroalimentarios. Este comportamiento no se produjo de ninguna manera en las tres etapas anteriores. Si analizamos la variación de población total de todos los municipios de la cuenca hidrográfica desde 1950 hasta 2001 o el

mapa sobre el CRA de la última etapa (1981-2001), observamos como aquellos situados sobre los principales acuíferos, como Villarrobledo, Las Pedroñeras, Alcázar de San Juan, Mota del Cuervo, Manzanares, La Solana, Valdepeñas, etc han manifestado crecimientos positivos, en los que también han tenido que ver los procesos de especialización industrial y comercial. Ello ha favorecido que la comarca de La Mancha se recuperase demográficamente en los años setenta (0,1% de CRA), a pesar de haber perdido población desde los años cincuenta por no contar, como la Cuenca, de dos ámbitos urbanos tan importantes como Ciudad Real y Puertollano.

La recuperación demográfica tiene bastante que ver con el crecimiento de grupos de edad intermedios (de 35 a 50 años) y sobretodo con el grupo de población de más de sesenta y cinco años, que presentan cierta reducción en los grupos de edad de “jóvenes”. Por tanto, se puede deducir, que el CRA en esta última etapa responde a la ganancia de población que ostentan las ciudades pequeñas de este ámbito, que abarcan a gran número de adultos que trabajan en ciudades y al retorno de los antiguos emigrantes. Si bien, no es un hecho absoluto, ya que los ámbitos más orientales y occidentales de la región están caracterizados por un continuo envejecimiento. De todos modos, el hecho más preocupante es la reducción del grupo de los jóvenes, debido al descenso de la tasa de natalidad por razones sociales y económicas.

La distribución y densidad demográfica de la Cuenca son muy irregulares. Su relación con el regadío se basa en que los ámbitos más urbanizados son los que más regadío presentan, a excepción de Ciudad Real y Puertollano, contabilizando un total de 300.000 habitantes. También es destacable que menos de un 10% de los municipios acapare a más de la mitad de las extensiones regadas. En general, la distribución de la población señala la existencia de unos núcleos más o menos importantes en su sector central, correspondientes a la comarca de La Mancha, mientras que en la periferia aparecen otros más pequeños, deshabitados y muy mal comunicados con el exterior, debido en su mayor parte, al retraso económico, a la influencia de las migraciones o a sus características físicas.

La estructura laboral se define por la drástica reducción de efectivos en agricultura. De todas formas, los núcleos con menor incidencia de la agricultura son los que reúnen los más importantes regadíos, dentro de una tónica que revela que sólo el 11% de la población ocupada se dedica a la agricultura. Y en el caso contrario, los municipios con una mayor

significación del sector servicios, son los que realmente acaparan el protagonismo del regadío.

En la actualidad, la cuenca hidrográfica del Guadiana en Castilla–La Mancha acoge a más de 639.000 personas. Aparte de los municipios de Ciudad Real y de Puertollano, el territorio cuenta con una serie de localidades que se están constituyendo como verdaderos soportes demográficos. Las ciudades por encima de los 20.000 habitantes son las que abarcan, dentro de sus términos municipales, las mayores superficies regadas. Consideramos que, aparte de los procesos de diversificación económica concretados en su desarrollo industrial endógeno, las nuevas directrices de la PAC y las recientes disposiciones de la política de gestión de aguas son las que marcarán el futuro del mundo agrario de los municipios de la Cuenca.

5.3.3 Los condicionantes sociales y jurídicos.

El objeto de este apartado es el conocimiento de la estructura de las captaciones de aguas subterráneas y de la legislación vigente. El estudio de los pozos de regadío puede ser un factor que explique los desequilibrios sociales en el acceso al agua. La legislación influye en el delicado juego que establecen los actores sociales que usan el agua, concretado en las relaciones existentes entre la agricultura, el agua, la ecología, las relaciones económicas, los usuarios, etc.

5.3.3.1 La estructura de los pozos de regadío.

Observaremos la estructura y la localización de los pozos de regadío para concretar las diferencias espaciales en cuanto a tamaño y a extensión. Hemos utilizado el *Inventario de captaciones* porque ofrece, de forma aproximada, la información necesaria sobre el número y la dimensión de los pozos que hipotéticamente pueden figurar en el *Catálogo de aguas privadas* y en el *Registro temporal de aguas*, ya que como expusimos en el capítulo 3, no se detalla el régimen de explotación de ninguno de ellos. No haremos mención a las explotaciones agrarias de regadío que pueden ser consultadas en el censo agrario, debido que el objetivo propuesto se basa en el descubrimiento de las desigualdades sociales en el acceso al agua. El empleo del *Inventario* ofrece la identificación de las grandes estructuras regadas con el nombre de sus parajes y coordenadas geográficas, capacidad de la que carece el censo.

Recordamos que el *Inventario* fue un trabajo de campo elaborado por la Confederación Hidrográfica con el objeto de conocer en el espacio el número de captaciones que en un principio databan con anterioridad a la promulgación de la Ley de Aguas de 1985. A partir de la declaración provisional de sobreexplotación (1987), se prohibieron las nuevas captaciones, por lo que podemos aceptar como verdaderas o adecuadas a la Ley, las inscritas en el *Inventario*.

El número de pozos inventariados que presenta es de 27.285. Este indicador puede ser ostensiblemente superado si añadiésemos los que no tenían derechos reconocidos, es decir, los que no demostraron que existían antes de 1985, si tuviéramos en cuenta los que se

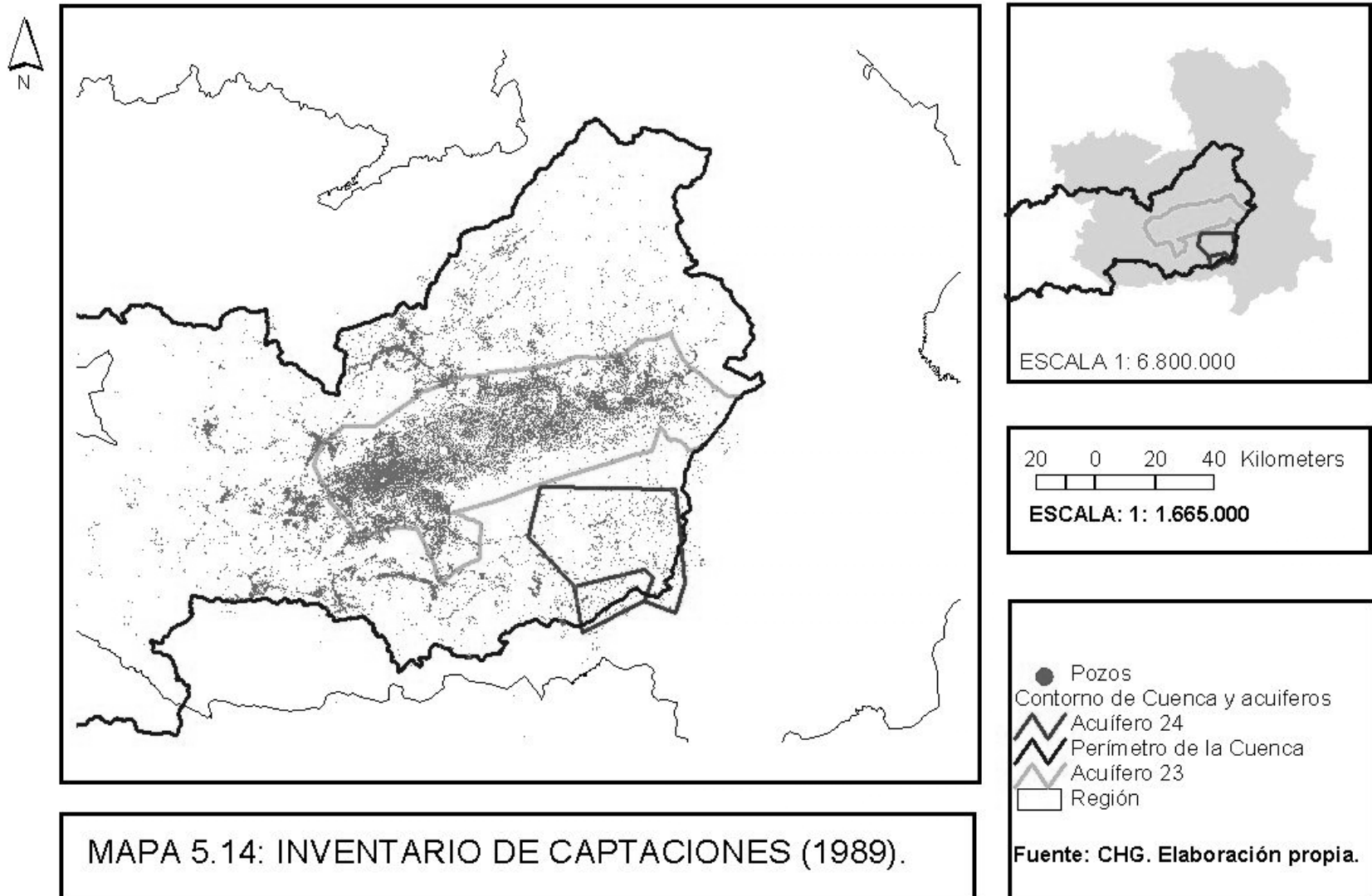
han abierto sin concesión desde 1989, y por último, aquellos que se han ido regularizando por la resolución de sus contenciosos ante la Administración en la década de los noventa.

El mapa 5.14 presenta la distribución de todos los pozos que fueron reconocidos en el Inventario. Destaca una ostensible densidad desde la parte central de la Cuenca hacia la parte nororiental, a través del área de influencia que marca el acuífero de la Mancha Occidental. Las localidades insertas acaparan el mayor número de pozos reconocidos. Por ejemplo, solamente tres reúnen el 30% de las captaciones registradas: Daimiel, con 2.810 (el 13,6% del total), Alcázar de San Juan, con 1.805 (8,7%) y Manzanares con 1.582 (7,6%). Acogen a los parajes con mayor densidad de pozos inventariados, como en Daimiel el paraje denominado “*campo de Ureña*” con 135 pozos, ubicado en la carretera comarcal entre Manzanares y Bolaños de Calatrava; “*Quintanar*” en las inmediaciones meridionales del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel con 125; ó los 114 de “*Campillo*”, en la carretera que une Daimiel con Bolaños de Calatrava; en Manzanares despunta “*Llanos del Caudillo*” con 64 pozos, situado en la línea de ferrocarril que une la pedanía de Cinco Casas y la cárcel de Herrera de la Mancha. Otros lugares situados fuera del área central pueden ser significativos, como los pozos que circundan al anejo de “*La Poblachuela*” en Ciudad Real.

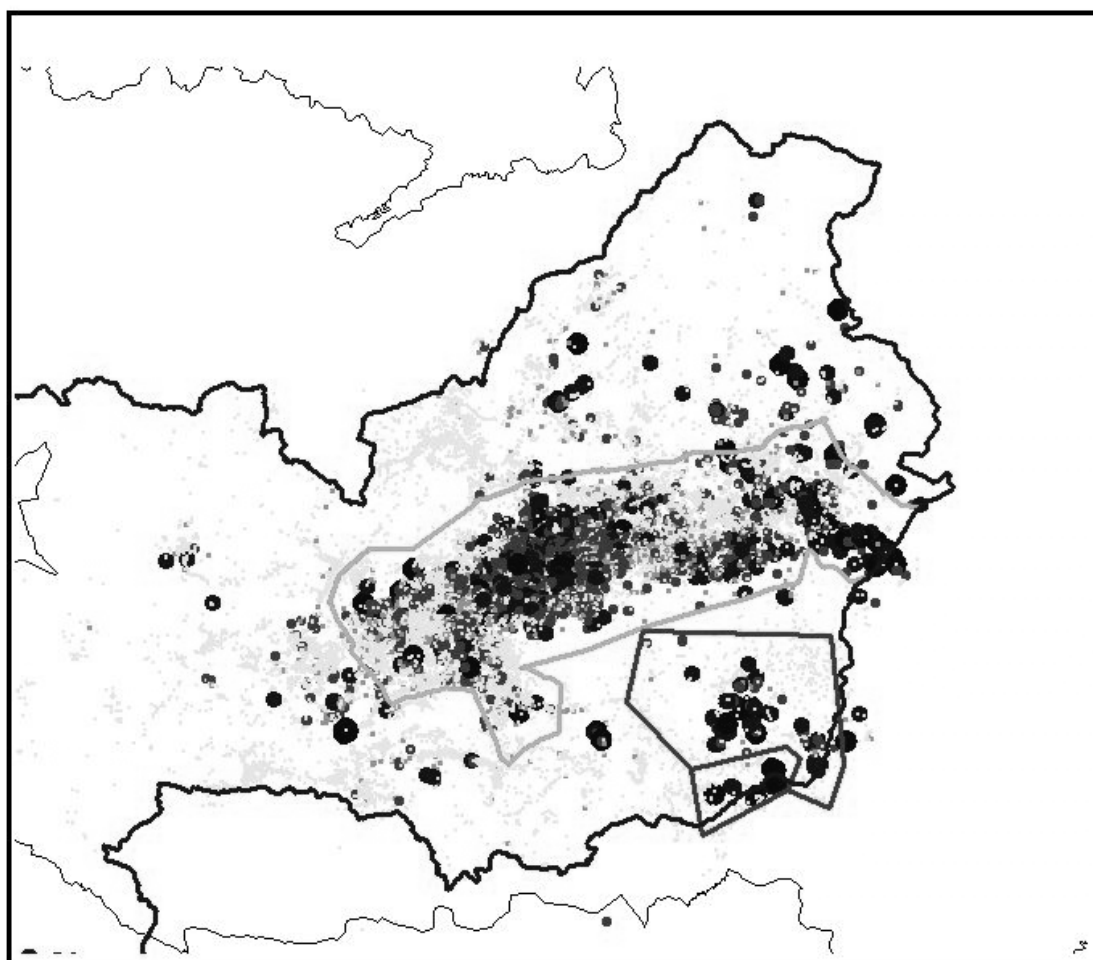
El *inventario de captaciones* declaraba 159.568 hectáreas de riego para la Cuenca. Los municipios que mayor número superficie registran son Alcázar de San Juan con 30.433, has, Daimiel con 19.199 has y Manzanares con 16.429 has. Las mayores extensiones no tienen por qué coincidir con los espacios que más perforaciones muestran, sino que la dimensión o el tamaño de los pozos regados es el que establece, como es obvio, la superficie de riego de una finca o de un determinado paraje. La superficie media regada por pozo (mapa 5.15) aclara la preeminencia de la parte oriental del territorio. En la distribución de comportamientos es necesario efectuar una serie de aclaraciones:

- Por un lado, tenemos a un municipio (Vara de Rey), que obtiene el dato más elevado, con 102 has regadas por pozo. La presencia de 7 pozos que riegan 720 has contribuyen a que aparezca de forma aislada, circunstancia que no habrá que olvidar a la hora de ejecutar el análisis de conglomerados.

- Otro grupo de comportamiento es el de aquellos lugares que superan las 15 has regadas por captación y que se sitúan en la parte nororiental de la Cuenca. Se trata de

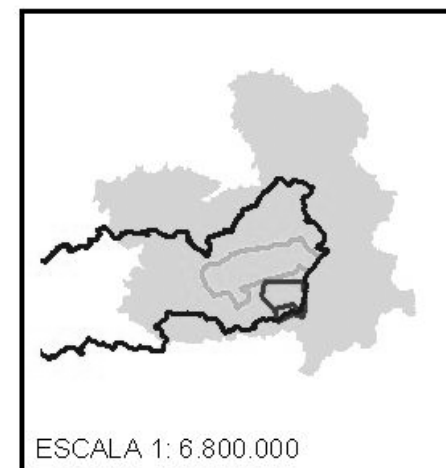


Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana

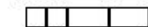


MAPA 5.15: SUPERFICIE MEDIA REGADA POR POZO (1989).

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana



10 0 10 20 Kilometers



ESCALA: 1: 1.460.000

Contorno Cuenca y acuíferos

- Acuífero 24
- Perímetro de la Cuenca
- Acuífero 23

Hasregadas

- 0 - 10
- 11 - 20
- 21 - 50
- 51 - 100
- 101 - 1000

CLM

Fuente: CHG. Elaboración propia.

territorios con muy pocos pozos declarados, lo que facilita que el promedio sea muy elevado. Como veremos después, son ámbitos que no alcanzaran la suficiente categoría en la clasificación espacial del regadío.

- En la franja que recorre el acuífero de la Mancha occidental y del Campo de Montiel descubrimos perforaciones que superan las 6 has de tamaño. Alcázar de San Juan tiene la hegemonía de toda esta zona, con 16,9 has por pozo, seguido por Las Labores con 15,8 has por pozo, Villarta de San Juan con 15 has por pozo y Argamasilla de Alba con 11,8 has por pozo. Conforme nos alejamos del área de influencia de los principales acuíferos, el tamaño de los pozos ya empieza a ser inferior, como en Valdepeñas, Villarrubia de los Ojos, etc.

- Por último, la parte más oriental, que se corresponde con la zona de contacto entre el acuífero de la Mancha Occidental y el de la Mancha Oriental (acuífero 18), acoge a unos espacios con unos pozos que pueden superar las 30 has de riego. La obtención de importantes caudales, junto a un modelo agrario particular, serán circunstancias a tener en consideración a la hora de la clasificación.

La estructura de la superficie que riega cada pozo evidencia el predominio de aquellos que son de pequeñas dimensiones. Las tres cuartas partes del total de los derechos inscritos no superan las 5 has por captación. Si le unimos el siguiente intervalo, los resultados indican que el 86% no rebasan las 10 has y que tan sólo el 7% tienen más de 20 has (cuadro 5.7).

Cuadro 5.7: Número de pozos y porcentaje por intervalo de superficie (1989).

	0 a 5 has	6 a 10 has	11 a 20 has	21 a 50 has	51 y más
Número de pozos	20.478	3.130	2.113	1379	490
% de pozos	75,1%	11,5%	7,7%	5,1%	1,8%

Fuente: C.H.G. (elaboración propia)

A pesar de que las captaciones hasta las 10 hectáreas de extensión son los predominantes, sólo representan el 27,8% del total de superficie regada, porcentaje que contrasta con el 52,3% de la extensión irrigada que representan los que tienen más de 20 has, o que tan sólo el 1,8% de las captaciones declaren la cuarta parte del regadío de la Cuenca (Cuadro 5.8). Por consiguiente, se descubre un marcado desequilibrio en cuanto a posesión de los derechos de riego a favor de los propietarios que tienen captaciones de más de 50 has de extensión.

Cuadro 5.8: Superficie regada por cada intervalo de pozo y porcentaje de la superficie total de regadío (1989).

Has	0 a 10 has	11 a 20 has	21 a 50 has	50 y más
Nº Hectáreas	44.292	31.647	44.013	39.408
% del total de riego	27.8%	19.8%	27.6%	24.7%

Fuente: C.H.G (elaboración propia).

El estudio del intervalo de más de 50 hectáreas por pozo es fundamental para explicar la estructura productiva agraria y la organización social. Existen 490 aprovechamientos con más de 50 has declaradas, de los cuales 144 superan las 100 has y siete lo hacen por encima de las 250 has por cada pozo (mapa 5.15 y Tabla 46 del Anexo). Los parajes están situados, en su mayoría, en la parte meridional del término de Alcázar de San Juan, en lugares ubicados entre la pedanía de Cinco Casas y la vía férrea que une Alcázar de San Juan con Manzanares, como “*El Candil*”, donde 5 pozos abastecen a 2.002 hectáreas de regadío, o “*Cinco Casas*” o “*El peñón*” con pozos de más 100 has. Otros términos municipales son Villarrubia de los Ojos, con el paraje “*Corral del Sevillano*” adyacente al río Cigüela antes de su llegada al Parque Nacional de las Tablas con 220 has inscritas; en Almagro, y a caballo entre Pozuelo de Calatrava y Granátula de Calatrava, se encuentra “*La Nava*”, donde 8 pozos riegan 880 has junto al curso del río Jabalón; también se observan otros pozos considerables en el acuífero del Campo de Montiel, como el *Guijoso Nuevo* en el Bonillo; en el mencionado límite del acuífero de la Mancha Occidental en Casas de los Pinos o Minaya, como *La Retamosa* y *La Lobera*, respectivamente; o en sitios puntuales del acuífero de la Sierra de Altomira, como en La Hinojosa o en La Villa de Don Fadrique, respectivamente.

Las principales conclusiones del estudio de los pozos se basan en la existencia de evidentes desigualdades estructurales en las captaciones, que se hacen aún más evidentes en aquellos lugares con mayor disponibilidad hidrológica, es decir, en la parte central del acuífero de la Mancha occidental, en la zona de contacto de esta unidad con el acuífero 18, y en las grandes explotaciones del acuífero del Campo de Montiel. La heterogeneidad en la estructura de la captación puede sernos útil a la hora de definir los rasgos generales de los agentes sociales que acceden al agua. Evidentemente, aquellas extracciones que superan las 50 has inscritas acogen a un tipo de propietario con intereses y formas de producción distintas al resto, basados en la orientación empresarial de la explotación. Los propietarios con sondeos de menor entidad representan, en mayor medida, a aquellos que se dedican profesionalmente a la agricultura, y que son más sensibles a las consecuencias de los períodos de sequía y a las decisiones administrativas, como pueden ser los planes de ordenación de extracciones, el trasvase Tajo – La Mancha, o el Plan Especial del Alto Guadiana.

5.3.3.2 Aspectos legislativos en la Cuenca.

La legislación y las disposiciones administrativas vigentes que atañen al agua y a los regadíos se pueden estructurar a escala europea, nacional y regional; aunque en los últimos intentos de planificación, las competencias estatales y regionales han obtenido una mayor consideración. El primero se dirige principalmente a la gestión de las aguas subterráneas y las superficiales, mientras que el segundo tiene plenas competencias adquiridas en la agricultura. La estrecha interrelación entre el uso de las aguas subterráneas y la agricultura precisa de una óptima coordinación institucional, haciéndose evidente la adopción de planificaciones integradas entre ambas administraciones.

Dentro de las últimas actuaciones legislativas más importantes que afectan a la Cuenca se encuentra el Plan Especial del Alto Guadiana (PEAG), aprobado a instancias del Plan Hidrológico Nacional, que estipula una serie de medidas para la recuperación hídrica de los acuíferos de la cuenca alta. En su aplicación, el PEAG tiene como referentes fundamentales, entre otros, a la Directiva Marco de Aguas (DMA), o al texto refundido de la Ley de Aguas de 1999. En la aprobación del PEAG han acontecido una serie de contratiempos. El primero es el retraso en su redacción (unos tres años), y el segundo, su

retirada y reelaboración ante los cambios políticos acontecidos en marzo de 2004. Nos referiremos a los aspectos esenciales del PEAG que se aprobó en febrero de 2004 y cuyo proceso de alegaciones terminó a principios de abril del mismo año, a la espera de la publicación del borrador de otro Plan.

El Plan Especial del Alto Guadiana y La Directiva Marco de Aguas

La Directiva 80/68/ CEE de 17 de Diciembre de 1979 relativa a la protección de las aguas subterráneas por sustancias peligrosas supuso el primer antecedente que se refirió a la calidad de las aguas continentales y subterráneas en Europa. Unos años después, se formularon los primeros intentos en la adopción de una política común de aguas basados en esos acuerdos alcanzados, es decir, garantizando el suministro de agua potable, asegurando la calidad y cantidad de los recursos hídricos, y protegiendo el medio ambiente acuático. La Comunicación al Consejo Europeo de 21 de Febrero de 1996 recoge estos principios que sirvieron de impulsores a lo que será la aprobación de la Directiva Marco de aguas (DMA) el 23 de Octubre de 2000.

La Directiva 2000/60/ del Parlamento y Consejo Europeo “*por el que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas*”, entró en vigor el 22 de Diciembre de 2000. Es un documento que consta de 26 artículos y varios anexos y apéndices, cuyo principal objetivo es el establecimiento de un marco de actuación para la protección de las aguas comunitarias, ya sean continentales, costeras, subterráneas o de transición. A grandes rasgos, se trata de una declaración sobre política ambiental de aguas para los países miembros de la Unión Europea, más que una legislación en sí, ya que no aborda temas como la gestión de aguas, los usuarios, el dominio público hidráulico, o el resto de la compleja realidad que encierra esta temática. El Ministerio de Medio Ambiente en su documento “*Análisis de transposición y procedimientos de desarrollo*” señala, que en ningún caso, la Directiva puede ser una ley o una planificación que sustituya o modifique los reglamentos nacionales, sino que sólo constituye un texto de referencia que incide en los aspectos ambientales del agua (MMA, 2003: 18).

El objetivo primordial que persigue la DMA se basa en la promoción del uso sostenible del agua y en la prevención del deterioro ambiental de los ecosistemas acuáticos. Gran parte de los preceptos y las necesidades que pacta vienen recogidos en la legislación española, o bien en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) de 1988, o bien en el texto refundido de la Ley de aguas de 1999.

Los mandatos más importantes de la DMA que intervienen, a nuestro juicio, en la redacción y aprobación del PEAG son:

- El tratamiento de la unidad básica de gestión territorial.
- El interés en la mejora de la calidad del agua subterránea y su regeneración.
- La posibilidad de completar los planes hidrológicos de cuenca con informes alternativos que hagan referencia a problemas de gestión en subcuencas dentro de ella.
- La participación activa.

La unidad de gestión se estipula en el Considerando 13, que asienta a la cuenca hidrográfica como el marco donde se deben ejecutar las medidas destinadas a garantizar la protección y el uso sostenible del agua, debido a que es el lugar donde se desarrolla el principio de unidad del ciclo hidrológico (Considerando 33). Según el artículo 2, dedicado a las definiciones, habría que tener en cuenta la diferenciación existente entre el concepto *cuenca hidrográfica* y el de *demarcación hidrográfica*. Los dos hacen referencia a la unidad de gestión de las aguas continentales, definida de una forma similar a la que lo hace la Ley de aguas españolas, es decir, como “*territorio en que las aguas fluyen al mar a través de una red de cauces secundarios que convergen en un cauce principal único*”; aunque la diferencia principal es que la *demarcación* también incorpora las aguas marinas costeras y de transición en su alcance territorial. Nosotros utilizamos en nuestro trabajo el concepto de *cuenca*, debido no sólo a que la legislación española la delimita como unidad de gestión, sino también a que nuestro espacio no contiene aguas marinas costeras.

La calidad y cantidad del agua subterránea es uno de los puntos fundamentales para la DMA. En el artículo 4 apartado b, se dictan las obligaciones de los estados miembros para

evitar el deterioro de las aguas subterráneas. La DMA define “*buen estado de las aguas subterráneas*” cuando el estado cuantitativo y químico de las aguas es “*bueno*”, en virtud de las relaciones establecidas entre una masa de agua y las extracciones que se deriven de ella. En este sentido, cuando la tasa media de extracción rebasa los recursos disponibles se considera en estado deficiente, tal y como ha ocurrido en los últimos 30 años en la Cuenca.

En cuanto al cumplimiento de los *plazos temporales*, se considera que para el año 2015 se habrán solucionado todos los problemas de sobreexplotación de aguas subterráneas, por haberse tomado las medidas de prevención oportunas. Sólo prevalecen dos excepciones para la no resolución del problema, o bien porque existan modificaciones o alteraciones físicas en el nivel de aguas subterráneas, o bien, que la práctica de actividades humanas “*sostenibles*” lo impida. El cumplimiento de los plazos temporales significa un desafío para la Cuenca, ya que las declaraciones provisionales y definitivas de sobreexplotación, los regímenes de explotación o los planes de ordenación de extracciones no han enmendado el conflicto existente. Aparte de esta dificultad, la Cuenca se encuentra ante la incuestionable mala calidad de las aguas subterráneas en algunos ámbitos, a pesar de que los programas agroambientales limitaran el uso de fertilizantes y pesticidas. La trascendencia de ambos inconvenientes conlleva a que el PEAG señale un plazo temporal para lograr sus objetivos en treinta y cinco años (recuperación del acuífero), muy lejos de los períodos impuestos por la Directiva.

Otros de los puntos relacionados con el PEAG lo determina el artículo 5 de la DMA, donde se proclama la posibilidad de que los planes hidrológicos de cuenca puedan complementarse con *planes hidrológicos relativos a sectores de la misma* para tratar aspectos especiales de la gestión hidrológica. Este hecho no ha pasado inadvertido para el Plan Hidrológico Nacional, que, en la disposición transitoria IV, encarga la elaboración de un Plan Especial para la zona de la cuenca alta del Guadiana que ha manifestado en los últimos treinta años esos problemas de gestión hidrológica. La recuperación de los acuíferos y el desarrollo de una agricultura sostenible serían sus objetivos básicos.

Por último, en su artículo 14, la DMA muestra su inclinación por la *participación activa* de todas las partes interesadas en la resolución de los problemas hídricos, el cumplimiento de sus dictámenes y la redacción de los planes hidrológicos de cuenca. Esta preocupación sentó sus precedentes en la Cumbre de Río de 1992, donde se evidenció la

necesidad de la participación pública en la resolución de los problemas ambientales. La consolidación de este tipo de contribuciones se consumó en el convenio de Aarhus de 1998, que entró en vigor el 30 de octubre de 2001. Según el convenio, el público tiene derecho a participar en los procesos de elaboración de cualquier planificación ambiental, mediante la recepción de información cuando así lo solicite, y también a recabar sus observaciones en la misma (LA CALLE, 2004: 95-106). Aunque en la DMA no se diga nada sobre los planes especiales de cuenca, la participación de los usuarios se sobreentiende, tanto aquellos que tienen un fin consuntivo del agua, como los que no lo tienen. En el ámbito de la Cuenca, la participación pública hasta el momento ha sido muy reducida, debido a la falta de interés o pasividad de los usuarios sobre temas relacionados con el agua, o a que no se ha dado la oportunidad de participación a los colectivos que así lo requerían. Los representantes de las instituciones en materia de gestión ya han anunciado la necesidad de la participación pública en la búsqueda de un consenso sobre los asuntos del agua, mediante la constitución de mesas sectoriales sobre el agua o Consorcios que aglutinen a diversos colectivos. También un ejercicio de participación se puede deducir del proceso de alegaciones que se inició tras la aprobación del Plan Especial, y donde han participado diferentes colectivos como las organizaciones agrarias, los ecologistas, los ayuntamientos o el gobierno regional.

El derecho de aguas nacional y el PEAG.

En el ámbito estatal, los organismos de cuenca han llevado el protagonismo en materia de gestión a partir de los dictámenes del Consejo de Gobierno de cada Confederación Hidrográfica. Las disposiciones más importantes de la CHG en materia de planificación han sido las declaraciones provisionales de sobreexplotación de los acuíferos y la consiguiente redacción del Plan de Ordenación de Extracciones, y también la aprobación de los planes hidrológicos de cuenca. Estos dos últimos están a la espera de reforma tras el encargo, por parte del Plan Hidrológico Nacional, de un Plan Especial para el Alto Guadiana que viniera a resolver el problema de los acuíferos.

Varias medidas o disposiciones que atiende el PEAG se pueden amparar dentro del contexto legal español sobre aguas. El derecho de aguas español sentó sus bases en la antigua ley de aguas de 13 de junio de 1879, y en la ley 29/1985 de 2 de agosto, que ha sido refundida

recientemente en la ley de 13 de Diciembre de 1999 (46/1999), y derogada por el Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio. Las diferencias entre las legislaciones de aguas de 1879 y 1985 son muy considerables, pero quizás la que a nosotros más nos pueda interesar es la declaración de las aguas subterráneas como de dominio público hidráulico. Otras se basan en el nuevo papel que representa la cuenca hidrográfica, con nuevas potestades en el ámbito de gestión y planificación, la participación de los usuarios del agua, la necesidad de un tratamiento integral del problema, o la exigencia de proteger el medio ambiente a partir de la imposición de medidas en materia de vertidos, de contaminación o de restauración natural.

La ley de aguas de 1879 imponía la naturaleza jurídica de las aguas subterráneas como bien de dominio privado, perteneciendo legítimamente a quien las alumbrase. Se podía elevar todo el agua que se quisiera a través de pozos domésticos (ordinarios) o artesianos (de mayor envergadura), siempre que no se interfiriera en las corrientes naturales subterráneas; para ello, se fijaban las distancias mínimas entre pozos: quince metros en el campo para los domésticos, y hasta 100 metros de los considerados de mayor envergadura. El uso doméstico al que mayormente era destinado, la falta de tecnología adecuada, y un modelo agrario dominado por el secano, se consideran como los factores que comprobaron que no era necesaria ninguna disposición sobre la gestión del agua que no fuera para aquella en la que los vecinos se la pudieran repartir. Lo más sorprendente es que estas disposiciones se mantuvieron hasta 1985, evidenciando la falta de adecuación o de vacío legal respecto a los problemas ambientales asociados al uso del agua subterránea.

La llegada de la ley 29/1985 de aguas conllevó que las aguas subterráneas se declararan como de dominio público hidráulico (artículo 2), en un contexto donde el conocimiento del ciclo hidrológico y la existencia de problemas de gestión y de contaminación de aguas eran ya evidentes. La declaración supuso que los antiguos aprovechamientos basados en la ley de 1879 se debían adecuar a la nueva situación. En el caso de la CHG, se estableció un plazo de tres años para la inscripción de estos derechos en el *Registro de aguas temporales* o en el *Catálogo de aguas privadas*, respetando la utilización del mismo a un máximo de cuarenta años en los primeros, y siendo aplicables las normas que regulaban la sobreexplotación del acuífero a todos ellos, es decir, sin exclusividad (LOPEZ SANZ, 1997: 97-98). El requisito fundamental era la demostración de que el pozo o la captación estaban en uso antes del 1 de enero de 1986. El proceso de reconocimiento de las

solicitudes constaba de varios elementos básicos, entre los que destacó (ARAGÓN, 1996: 35 - 42):

- La acreditación del titular y del derecho de uso de aguas conforme a la legislación que se derogaba (ley de 1879), a través de un documento firmado por el Gobierno o el funcionario competente en otorgarlos. Los documentos requeridos hacían mención al certificado del registro de pozos y de manantiales e instalaciones elevadoras referidos a fecha anterior de 1986; el certificado del Registro de la Propiedad en el que figurara que la finca era de regadío con anterioridad a 1 de enero de 1986; la escritura notarial que lo certificase; el documento privado de compraventa en el que constara la adquisición de la finca y de que era de regadío antes de la entrada en vigor de la ley; la sentencia judicial en los mismos términos; o cualquier otro documento de las administraciones públicas.

- La acreditación de la no afección a otros aprovechamientos existentes.

- La acreditación de que el pozo o la galería estaban en explotación a la entrada en vigor de la ley.

- La acreditación del régimen de explotación de los caudales realmente empleados en regadío a la entrada en vigor.

- La tramitación, que debía efectuarse antes del 31 de Diciembre de 1988.

Las solicitudes tramitadas durante el periodo de inscripción fueron alrededor de 18.000 para nuestro territorio. Del total, el 50% se tramitó el último día, provocando el colapso del registro de entrada en la Confederación Hidrográfica. El reconocimiento de las solicitudes fue llevado de forma muy lenta. Las que no cumplían los requisitos no se registraron, iniciando un proceso de alegaciones que tuvo otro plazo de 20 días.

Todo el proceso es representativo del nuevo papel que la ley de 1985 otorgaba a las cuencas hidrográficas. La Confederación Hidrográfica asumió competencias que tuvieron que ser incluidas en el plan hidrológico de cuenca, además de otras funciones como la facultad de poder declarar las situaciones de sobreexplotación, la publicación de un Régimen de explotación, la prohibición de realizar nuevos pozos, etc.

El Plan Hidrológico de Cuenca (PHC) se dividió en dos ámbitos de actuación: Plan Hidrológico I y Plan Hidrológico II, cuyas directrices fueron autorizadas por la Comisión de Planificación del Consejo del Agua en 1993, para ser redactado y elevado para su aprobación por el Gobierno Nacional en 1995. Castilla-La Mancha quedaría inserta en el Plan Hidrológico I, ocupando un 49,5% del total de su territorio. El objetivo principal de este documento es la determinación de las líneas de actuación en la planificación hidrológica de la cuenca. Los fines que se persiguen se basan tanto en la satisfacción de demandas de agua, como en su aprovechamiento de una forma racional.

La cuestión del regadío se desarrolla en los capítulos 5, 10, 11, 17 y 21 de la Memoria del Plan Hidrológico y en los artículos 24 y 92 del Reglamento. Los temas tratados son la modernización de regadíos, la satisfacción de las demandas, los usos y la superficie, los gastos y medidas de ahorro de agua para riego, y los usos prioritarios del agua de regadío.

Según el PHC, se hace necesario *la modernización de los regadíos* poco dotados a través de la mayor tecnificación de los mismos, o bien a través de la mejora del método de riego mediante prácticas agronómicas adecuadas, o bien fijando sus dotaciones máximas adecuándolas a la demanda actual de agua. Para que este punto sea posible es necesario incentivar el ahorro, que puede ser realizado mediante la instalación de equipos de medida en las zonas regables y en las tomas de aguas subterráneas. El control de las captaciones de aguas subterráneas se ha convertido en unos de los principales problemas de la Confederación, sobretodo en lo que respecta a las situaciones ilegales. La idea de establecer tomas de control se basa en la instalación de caudalímetros y en la estrecha vigilancia de los técnicos de la administración, circunstancias que no se han realizado, según la CHG, por falta de medios y de personal.

La satisfacción de demandas se estructura en tres niveles según la procedencia del agua: los regadíos dependientes de ríos y arroyos, los regadíos que utilizan aguas subterráneas, y por último, los riegos que se abastecen de embalses superficiales. Los primeros son los que peor garantía de suministro presentan, debido a la estacionalidad de las lluvias; los segundos, están expuestos al problema de la sobreexplotación; y los terceros, se sitúan en los márgenes de los ríos recibiendo agua por bombeo o transportados por gravedad. En los tres grupos habría que tener en cuenta el estado de las infraestructuras de

riego, la escasa tecnificación de los regantes que determinan una baja eficiencia, y la necesidad formativa a través del Servicio de Asesoramiento de Riegos (SAR).

En cuanto *al uso y a la superficie de regadío*, el Plan recoge la importancia de la provincia de Ciudad Real en cuanto a concentración de regadíos, de extracciones y de descenso paulatino de los niveles piezométricos. Los esfuerzos para ahorrar agua se sintetizan en una declaración de intenciones entre las que destaca la reducción de la pérdida de agua en las redes primaria y secundaria, la dotación a las zonas regables de equipos de conservación y mantenimiento, la implantación de sistemas de medida y control, y por último, el cambio en los métodos de riego. Este pliego de medidas está supeditado a lo que el Plan Nacional de Regadíos disponga para la región.

La situación de desequilibrio hídrico obligó al organismo de cuenca a la declaración provisional, y después definitiva, de los acuíferos 23 y 24, en virtud de la Ley de Aguas de 1985. La declaración marca el ámbito territorial donde es efectiva, además de toda una batería de medidas que establece el Plan de Ordenación de extracciones, entre las que se pueden destacar la recuperación de los niveles piezométricos de los acuíferos, la mejora de la calidad del agua, la explotación racional de los recursos, y otras disposiciones en materia de condiciones especiales, regadíos, y elementos de control en el periodo de vigencia del Plan hidrológico de cuenca, que en este caso, fue hasta el 31 de Diciembre de 2002 (BOP, 1994: 3).

Por último, la ley de 1985 reguló otros aspectos concernientes a la gestión de las aguas subterráneas, como la delimitación de la organización y de las funciones de los organismos de cuenca y su relación con las Comunidades Autónomas, las normas para la concesión de aguas, la obligación de constituir comunidades de usuarios, - con su régimen jurídico, facultades, y órganos de gobierno - y por último, las medidas para la protección del dominio público hidráulico.

El texto refundido de la Ley de aguas de 1999 (46/1999), recoge estos apartados de igual manera que la ley de aguas de 1985, pero con algunas diferencias. En el Capítulo III del texto refundido, dedicado a las autorizaciones y concesiones, se introduce la sección 2ª destinada a la cesión de derechos al uso privativo de las aguas. Según la ley, los titulares de derechos privativos de aguas podrán cederlos temporalmente a otros. El procedimiento se lleva a cabo mediante un contrato de cesión con conocimiento del organismo de cuenca y de

la comunidad de usuarios, y sólo podrá ser suspendido si incide negativamente en el régimen de explotación o en el estado de conservación de los ecosistemas acuáticos (artículo 68). En el artículo 71 se establecen los centros de intercambio de derechos representados por los organismos de cuenca, en la que éstos últimos quedarán facultados para realizar ofertas públicas de adquisición de derechos de uso de agua. Tanto la cesión entre particulares privados, como la oferta pública de adquisiciones, se constituyen como elementos de referencia en las medidas a tener en cuenta en el Plan Especial del Alto Guadiana.

5.3.3.3 La Planificación hidrológica nacional: el Plan Especial del Alto Guadiana.

Creemos que las principales aportaciones de la DMA y la Ley de Aguas de 1999 para lo que fue la redacción del PEAG se concretan en la posible redacción de planes especiales para subcuencas, la restauración del nivel cuantitativo y cualitativo de las aguas subterráneas, los nuevos instrumentos a la hora de la planificación, la cesión de derechos entre particulares, y la posible oferta de adquisiciones por parte del organismo de cuenca.

La disposición adicional IV de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional expresa la necesidad de la aprobación de un PEAG para el mantenimiento de un uso sostenible de los acuíferos en la cuenca alta del Guadiana. Para lograr ese objetivo, se plantea como elementos fundamentales la revisión de los planes de ordenación de extracciones sobre acuíferos sobreexplotados y también el Plan Hidrológico de cuenca. La coordinación de ambos permitirá desarrollar un régimen jurídico que tendrá que iniciar una serie de actuaciones para lograr los objetivos marcados, consistentes en (CHG, 2003):

- La reordenación de los derechos de uso del agua.
- La autorización de modificación en el régimen de explotación de los pozos existentes.
- La autorización de concesiones de agua subterránea en situaciones de sequía para los cultivos leñosos.
- Otras medidas para lograr el equilibrio hídrico.

Todas estas operaciones se desarrollan en un Plan Especial del Alto Guadiana que se desarrolla en tres documentos:

- Anteproyecto de Real Decreto.
- Estudio económico y de gestión.
- Memoria del Plan.

EL ANTEPROYECTO DE REAL DECRETO (ARD).

La aprobación del PEAG se realiza mediante Real Decreto donde se señalan las normas generales para su aplicación. En el documento se dictan los objetivos, el ámbito de aplicación, la vigencia, los órganos de gestión, el papel de las comunidades de usuarios, la evaluación de los resultados, la consulta, y por último, se anticipan las actuaciones para la consecución de los objetivos finales. En el Anteproyecto queda condensado, por tanto, todo el contenido del Plan.

Según el ARD, la ejecución de las medidas pertinentes corresponde a la Administración General del Estado a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que gestionaría el PEAG con un periodo de vigencia de seis años con posibilidad de prórroga. El Plan se revisaría cuando la Política Agraria Común tuviera importantes modificaciones sobre la producción agrícola, cuando la variación del estado ecológico de las aguas sea evidente, o por la concurrencia de otras causas no previstas; de todas maneras, el PEAG se examinará anualmente y se evaluará cada tres años. El ámbito territorial al que se refiere “...está comprendido por la cuenca vertiente al río Guadiana por su margen derecha hasta la confluencia del Bullaque, sin incluir ésta y [...] por su margen izquierda hasta la confluencia del Tirteafuera, sin incluirla...”. La delimitación sugiere los cauces fluviales como límites fronterizos del Plan, por lo que éstos establecen una nueva frontera, ya que la presencia del embalse del Vicario siempre se había constituido como límite natural de la cuenca alta en los estudios científicos.

ESTUDIO ECONÓMICO Y DE GESTIÓN.

En el documento se abordan los indicadores económicos del Plan. El estudio *económico* se centra fundamentalmente en las previsiones de inversión económica y en el coste del rescate de derechos, mientras que el de *gestión* se encarga de los trámites que se deben llevar a cabo para ejecutarlo.

Los aspectos abordados en el estudio *económico* tratan sobre la estimación del volumen de recursos a rescatar. Para ello, tiene en cuenta los indicadores de recarga natural del Plan hidrológico de cuenca y los que dedica el Plan de Ordenación de Extracciones para la recuperación ambiental en el acuífero de la Mancha Occidental. Según el estudio, el rescate de 60 hm³ (unas 30.000 has de derechos) recuperaría los niveles del acuífero en 25 años, de ellos, la mitad se encargaría para la recuperación, y la otra mitad para la previsión de riego en épocas de sequía para los cultivos leñosos. También se aborda la valoración económica del derecho de agua. La estimación de la renta que produce se considera mediante la diferencia de beneficios que se obtienen de producir en secano o regadío, el precio catastral, o los precios de mercado. La precio final se obtiene de varios estudiados publicados, obteniendo una valoración, a título orientativo, de unos 6.000 euros por hectárea. El rescate de 30.000 has de derechos supondría por tanto, una inversión de 210 millones de Euros durante todo el período.

El estudio de *gestión técnica* se refiere a las distintas actuaciones y a los costes referidos al Programa de policía y de administración del Dominio Público Hidráulico, al Programa de recarga de los acuíferos, y por último, al Servicio de gestión del Plan.

El Programa de policía y administración del dominio público hidráulico aborda la necesidad de los cumplimientos de los regímenes de explotación para la ejecución de los objetivos del Plan. El PEAG establece una batería de medidas y el coste de su funcionamiento:

1. Aumento de la vigilancia del dominio público, estimada en un intervalo 24 a 48 vigilantes que comprobarían la existencia de pozos ilegales, la conservación de precintos, etc. pudiendo contar con los servicios del SEPRONA en los casos más conflictivos.

2. Seguimiento y aumento de los controles de niveles piezométricos y de flujos superficiales. Se estima que se debe disponer de un punto de medida cada 200 km², así como la construcción de nuevas estaciones de aforo en los lugares donde la conexión entre los ríos y los acuíferos sea máxima.

3. Seguimiento y control de la calidad del agua. Se precisa el análisis y muestreo del estado químico de las aguas, al menos de dos campañas anuales complementarias a las de las redes oficiales.

4. Seguimiento de las extracciones mediante teledetección, cuando concurrieran desviaciones en las previsiones del Plan y no pudieran ser explicadas por la pluviometría o la vigilancia.

5. Aumento de la eficacia de las medidas sancionadoras, bajo el principio de “*quien contamine paga*”, mediante la dotación de un equipo técnico y jurídico eficaz que actúe en la clausura de pozos ilegales.

6. Colaboración entre instituciones, es decir, la Junta de Comunidades, el Ministerio de Medio Ambiente, la administración de Hacienda, las comunidades de usuarios, y otras organizaciones sociales.

7. Actualización y seguimiento de los derechos de aguas inscritos en el Registro y en el Catálogo de aguas privadas.

8. Recuperación del medio hídrico mediante una serie de trabajos que la evalúen. Entre ellos se puede destacar el análisis de vuelos fotogramétricos, la caracterización de tramos alterados, y la delimitación y el estudio técnico de las áreas prioritarias para el deslinde. Con estos propósitos se pretende el estudio de la evolución de los usos del suelo y la alteración de la morfología de los cauces, las ocupaciones en áreas inundables, o la realización de estudios que determinarían el nivel de prioridad de cada zona en la asignación de recursos.

9. Mejora del conocimiento hidrológico e hidrogeológico mediante unos trabajos de investigación que traten el estado de la cuestión de los recursos hídricos de la cuenca alta.

10. Divulgación social del Plan, dirigido a la concienciación ambiental sobre el uso del agua.

El Programa de recarga de los acuíferos intenta la recuperación hídrica de los mismos mediante pozos de recarga o pequeñas retenciones para su almacenamiento. Por último, el servicio de gestión del Plan se encarga de la coordinación entre los agentes sociales del Plan, la recopilación de las tareas de vigilancia, la interpretación de resultados, la proposición de apertura de expedientes sancionadores y la tramitación del Fondo del agua que explicaremos más tarde.

MEMORIA DEL PLAN.

Tras el análisis técnico de la situación actual, se explica el contenido de las normas del mismo y de cómo tienen encaje en el ordenamiento jurídico. Las normas o conjunto de actuaciones son las que señalamos al principio de este epígrafe:

1) La reordenación de los derechos de agua está basada en cuatro puntos: la transformación de aguas temporales y privadas en concesionales, la revisión del Plan de Ordenación de Extracciones un año después a la entrada en vigor del PEAG, la creación de un Fondo del Agua del Guadiana, y por último, el intercambio de derechos entre particulares.

La transformación de aguas privadas y temporales inscritos en el Catálogo y Registro de aguas está dirigida a que se puedan ceder entre particulares, según lo dispuesto en el artículo 68 del texto refundido de la Ley de Aguas. La transformación se efectuará previa solicitud, con la misma dotación, y por un máximo de cincuenta años.

La revisión del Plan de Ordenación de Extracciones sería el segundo eje de esta actuación, con el objetivo de adecuarlos a las disposiciones del PEAG. Este punto puede ser objeto de polémica, ya que una nueva revisión del Plan que se aprobó en Diciembre de 1994 puede no contentar a todos los agricultores, porque el acceso al agua en la explotación se hace por modulación. Las negociaciones que se han llevado a cabo para el nuevo POE beneficia, según la COAG, a los agricultores que tienen fincas de más de 40 has, con casi 20 Hm³ más que en 1994. Este es uno de los puntos de referencia que ha significado, entre otros, la

negativa o el rechazo de varios sindicatos agrarios ante la aprobación del PEAG, como la COAG.

En tercer lugar, se constituye *el Fondo del agua del Guadiana* como órgano que se dedica a la adquisición de derechos sobre las aguas privadas y públicas, con el fin de destinar los derechos obtenidos a la recuperación de los acuíferos. Se quiere rescatar los 60 hm³ establecidos en el estudio de gestión técnica y económica, ofreciendo una OPA bajo el principio de publicidad y voluntariedad con carácter anual y con un precio estimado de 6.000 Euros por hectárea.

Por último, y en consonancia con el artículo 68 del texto refundido de la ley de aguas, se fomenta *el intercambio de derechos de uso de agua entre particulares*, mediante contrato remitido al organismo de cuenca y a través de la comunidad de usuarios correspondiente, al que también se pueden unir los que tengan una autorización para leñosos de sequía.

2) Modificaciones en el régimen de explotación. Se autoriza la limpieza, las profundizaciones, los cambios de emplazamiento y la variación de las características del aprovechamiento de los pozos que tienen reconocidos sus derechos. La única excepción se haría si perjudicase a terceros o si se extrajera más agua de la que se venía obteniendo. También se obliga a aquellos usos del agua con fines agrarios a contar con un informe de la Junta de Comunidades. La inflexibilidad del régimen actual es una razón, que a juicio del PEAG, puede ocasionar posibles consecuencias perjudiciales a la gestión de los acuíferos.

3) Las concesiones de aguas subterráneas en situaciones de sequía es uno de los aspectos más novedosos. La dotación vendrá de los 30 hm³ de derechos rescatados por el Fondo del agua, y el objetivo que persigue es la protección ambiental y la defensa de los intereses económicos. Para poder disfrutar de estas concesiones se tienen que cumplir una serie de condiciones, como que el volumen máximo de agua a utilizar no supere los 450 m³ por hectárea y año, la obligatoriedad de instalación de caudalímetros a cuenta del interesado, la pertenencia a una comunidad de usuarios, y por último, que la duración de la concesión no sea superior a 25 años.

4) Otras medidas restantes han sido explicadas en las actuaciones que englobaba el apartado de gestión técnica y económica, entre las que destacan el programa de recarga de acuíferos.

Incertidumbre y retirada del Plan Especial del Alto Guadiana.

La presentación del PEAG tuvo lugar el 5 de febrero de 2004, iniciándose un proceso público que terminaría 2 meses después con la finalización del plazo de alegaciones. Desde su aprobación, numerosos actores sociales se han quejado de su falta de participación en la redacción del texto, que ha motivado que se tildara al Plan como “*fraude*” por colectivos como Ecologistas en Acción, o “*de espaldas a la sociedad*” como ha expuesto el Sindicato UPA.

Los cambios políticos acaecidos en marzo de 2004 hicieron sospechar que el PEAG no seguiría adelante, sin menoscabo de la finalización del proceso de alegaciones a primeros de abril. El cese del Presidente de la CHG aclaró la certeza de que se tendría que volver a elaborar un nuevo texto. Las diferentes reuniones que se celebraron en julio de 2004 entre el Presidente de la CHG y otras instituciones como la Administración local o la Consejería de Obras Públicas dejaron claro el interés en la nueva redacción de un nuevo borrador del PEAG que saliera adelante lo más consensuado posible, teniendo en cuenta las 63 alegaciones presentadas al mismo. Para obtener una idea general de las críticas y las sugerencias recogidas en el pliego de alegaciones nos hemos remitido al comentario de las presentadas por varios organismos o instituciones que tienen una relación directa con el uso del agua y los regadíos, como los sindicatos (COAG y UPA), la administración local (Ayuntamientos de Alcázar de San Juan y Daimiel), la administración autonómica (Junta de Comunidades) y las asociaciones o colectivos con fines ambientalistas.

Estos agentes sociales muestran su preocupación por la falta de participación de la que ha adolecido el PEAG en su redacción. El Ayuntamiento de Daimiel recoge incluso una batería de organismos e instituciones que no han cooperado en la redacción del PEAG, como la Junta de Comunidades, los patronatos y la comisión mixta de gestión de los parques nacionales y naturales, los ayuntamientos de la cuenca alta, etc., que, según el documento, tenían que haber participado en virtud del cumplimiento de los convenios internacionales en materia de medio ambiente, como el convenio de Aarhus. La ausencia de participación

origina, necesariamente, la ausencia de información sobre el estado de la cuestión ambiental en la cuenca alta del Guadiana, y que conlleva que se catalogue a todo al proceso como impregnado de “*actitud oscurantista*”.

Otra inquietud es la posible falta de adecuación a la realidad de los objetivos o de las medidas planteadas. El punto más tratado es el rescate de derechos con miras a la recuperación de los Ojos del Guadiana; la mejor de las proyecciones recuperaría 18 metros los niveles piezométricos, cuando en realidad, el nivel del agua se sitúa en los treinta, según las alegaciones de la asociación “Ojos del Guadiana Vivos” o las del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. La recuperación hipotética de los acuíferos con los 60 hm³ rescatados sería para el año 2039, fecha, que a juicio de las alegaciones de la Junta de Comunidades estaría muy lejos de las que propone la DMA. También la reordenación de los derechos de agua no garantiza la recuperación de los acuíferos, porque según la COAG se corre el riesgo de que no se haga sobre dotaciones reales, o bien porque no establece, a juicio de la Junta de Comunidades, ningún criterio de priorización de las adquisiciones, por lo que resultaría inoperante. La administración regional admite que el intercambio de derechos agravaría el problema, porque se tendería a adquirir derechos reales y a prescindir de aquellos que no tengan agua.

Otros planteamientos señalan la falta de Evaluación de Impacto Ambiental del Plan, la carencia de inventarios o de datos actualizados, la preocupación sobre la negociación del Plan de Ordenación de extracciones para que se elabore con un mayor equilibrio, la reutilización de las aguas provenientes de los abastecimientos para regadío, el programa de recarga de los acuíferos mediante trasvases, la implantación de sistemas de medida del agua de riego, o la falta de coordinación interadministrativa en el incumplimiento de determinados preceptos legislativos en materia de la Ley de espacios naturales o ley de ordenación del territorio.

De todas las alegaciones, e incluso del propio PEAG, se echa a faltar una visión más territorial del problema. La heterogeneidad espacial de la cuenca alta desde un punto de vista ecológico, económico y social permite atestiguar que el futuro Plan debe priorizar sus actuaciones sobre los territorios más sensibles (perímetros de protección de parques, zonas de recarga, de abastecimiento, etc.,) en plena coordinación de los actores sociales con la administración hidráulica y la Consejería de Obras Públicas, Medio Ambiente y Agricultura, y

utilizando toda la legislación disponible que tiene competencias sobre el problema, como los Planes de Ordenación de los recursos naturales de los parques nacionales y naturales, la ley de ordenación del territorio, la evaluación de impacto ambiental, etc.

Actuaciones administrativas a nivel regional:

A nivel regional, la naturaleza de las medidas administrativas ha sido sobretodo agraria, entre las que destacan, más recientemente, la Propuesta Regional al Plan Nacional de Regadíos y el Plan de Compensación de Rentas.

En la *Propuesta Regional al Plan Nacional de Regadíos* de 1998 se atisba un interés por ampliar las superficies regadas regionales. En el documento se apunta la necesidad de seguir incrementando y consolidando las superficies de regadío en un horizonte de 20 años, apoyándose en un tipo de riego orientado a productos de alto valor añadido, con alta rentabilidad, y con capacidad de creación de mano de obra. Estos productos son fundamentalmente los hortícolas, en los que tiene especial importancia el ajo, el melón y la cebolla. La propuesta aboga por la modernización, la consolidación, la nueva creación, y el aumento de las dotaciones de agua de los regadíos en la Comunidad Autónoma. El planteamiento prescinde de tratar problemas ambientales, de derechos sobre aguas, de adecuación a las Políticas Comunitarias o de coordinación con la administración hidráulica.

El mencionado aumento de las dotaciones de agua y de los regadíos puede diferir con las actuaciones políticas promulgadas desde varias instancias. Realmente, es contradictorio el deseo de fomentar 10.110 has de nuevos regadíos en la cuenca del Guadiana de la provincia de Ciudad Real, cuando se está subvencionando a los agricultores que dejan de regar, está prohibida la perforación de nuevos pozos, y existen unos volúmenes máximos de utilización de agua permitidos. La modernización de las zonas regables situadas sobre los sistemas acuíferos prescinden de aquellos regadíos que no están registrados legalmente, no haciendo ningún tipo de mención sobre los riegos ilegales.

La necesidad de consolidar y crear nuevos regadíos por parte de la Administración Regional no tiene en cuenta la limitación de superficies que plantea la PAC, que ha

ocasionado que España pague cuantiosas multas a Bruselas por la sobreproducción de cereales, como tampoco menciona nada de los regímenes de explotación de obligado cumplimiento en los acuíferos sobreexplotados. Es conveniente que la modernización y creación de nuevos regadíos tenga en cuenta todos estos problemas, necesitando una ordenación eficaz a través de la colaboración entre la administración hidráulica y la regional.

En el origen del *Plan de Compensación de Rentas* tuvo mucho que ver las disposiciones legales del organismo de cuenca. La declaración provisional de sobreexplotación de los acuíferos conllevó la ordenación de las extracciones de agua a través de un Régimen de Explotación, que estableció la cantidad de agua (en m³/ha/año) de la que disponen los agricultores para cada cultivo. La fijación responde a la necesidad de asegurar la disponibilidad del recurso, desde el establecimiento de las dotaciones máximas de riego en cada año, o los períodos de abstención de extracciones (LÓPEZ SANZ, 1998b: 225). Los regímenes de explotación eran de duro cumplimiento, sobretudo para los medios y grandes propietarios que realizaron fuertes inversiones y que tenían ahora un uso limitado de la misma y no recibían contraprestación alguna, tendiendo, por tanto, al fraude (ROMERO y MARTÍNEZ VEGA, 1997: 464; LÓPEZ SANZ, 1998b:228). La falta de rentabilidad inherente a los regímenes de explotación animó a la Administración Regional a plantear una actuación compensadora para estos agricultores que cumplieran el régimen y para reducir, en la medida de lo posible, el fraude que se hacía al mismo (VILADOMIÚ Y ROSELL, 1997: 25). Para ello, se promulgó un programa agroambiental denominado de “Plan de Compensación de rentas” (PCR) o Plan de Humedales, que a grandes rasgos, ofrecía un pago compensatorio por dejar de regar, dentro de las medidas de acompañamiento de la reforma de la PAC de 1992.

El PCR se aprobó el 29 de marzo de 1993, sufragado en un 75% por el FEOGA, un 12,5% por el MAPA y otro 12,5% por la administración regional. Tenía, en principio, una duración de cinco años con posibilidad de prórroga. Los objetivos de este plan se concretan en la recuperación de los niveles de los acuíferos y en fomentar la reducción de productos fitosanitarios, sin menoscabo en la disminución de rentas de los agricultores. Los pagos de este plan sólo eran aplicables a los usuarios que estaban integrados en comunidades de regantes y que tenían sus pozos declarados. Se ofrecía un pago compensatorio según la cantidad de agua que se quisiera reducir: del 50,70 ó 100%, o lo que es lo mismo, unas

primas por hectárea que oscilaban entre las 26.000 ptas por hectárea, cuando se reducía el consumo de agua un 50%, y unas 60.000 ptas por hectárea cuando se realizaba en un 100%. El agricultor también se comprometía al seguimiento de la explotación y a sus obligaciones ambientales, entre las que figuraban la elaboración de un plan de cultivos anual o el respeto hacia las buenas prácticas agrarias.

El alcance ecológico, social y económico del PCR ha sido cuestionado y debatido hasta su no prorrogación en 2002, sin menoscabo de que pudieran existir otros programas de ayudas agroambientales por ahorro de agua. Desde algunos sindicatos se ha señalado que no ha logrado la recuperación hídrica, y si la ha logrado, ha sido por el periodo de lluvias. Otros exigen su continuidad para que el nivel de rentas no sea vea reducido. La Comunidad científica también ha sacado sus conclusiones. El estudio publicado por el Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de Barcelona titulado “*Informe preliminar sobre el Programa de Compensación de Rentas en los regadíos de la Mancha Occidental y Campo de Montiel*” es uno de los más conocidos. Los resultados obtenidos sugieren el éxito del mismo en cuanto a número de acogidos, pero advierte que es debido, mayormente, a las restricciones que imponen el régimen de explotación y la coexistencia de las ayudas de la PAC. El documento denuncia otros problemas inherentes al regadío de la cuenca alta, como la no coordinación institucional, la problemática de las superficies ilegales y la falta de concienciación por parte del agricultor, que comprende el programa como una ayuda coyuntural y no como un precepto anticipatorio de una nueva forma de agricultura que promueve el uso sostenible del agua (VILADOMIU y ROSSELL, 1997: 30).

Las preocupaciones también se anotan en otros estudios, en los que se apunta el retraso con el que se ha aprobado por el aparente desconocimiento del funcionamiento de la Unidad Hidrológica, la problemática que hace referencia a la formación o asistencia al agricultor, las medidas a seguir con los pozos ilegales o las acciones a emprender cuando termine el programa (LÓPEZ SANZ, 1998b: 236-242; CRUCES DE ABIA Y MARTÍNEZ CORTINA, 2000: 58). Los impedimentos pueden ser agravados si tenemos en cuenta casos más particulares, como el pago de subvenciones por no regar a pozos secos (acogidos al 100%), o la existencia de un régimen pluviométrico más abundante a partir de 1996.

No obstante, también podemos añadir efectos positivos, como la rentabilidad de las explotaciones agrarias al sumarle los pagos compensatorios de la PAC, y la reducción de

consumo de agua y de fertilizantes. Además, el PCR puede servir de precedente a otros muchos programas ambientales (NADAL Y LACASA, 1995: 101).

Perspectivas de futuro: el trasvase Tajo – La Mancha.

Junto a la reelaboración de un nuevo borrador del PEAG, uno de los temas que habrá que seguir en el futuro es el denominado trasvase “Tajo – La Mancha”, que tiene como fin el abastecimiento de agua a la llanura manchega mediante una derivación del agua del acueducto Tajo - Segura. Con un costo aproximado de 300 millones de euros, se trata de un proyecto incluido en el PHN organizado en cuatro grandes actuaciones:

1) Toma y derivación de agua del Acueducto Tajo – Segura hacia un depósito regulador ubicado en Carrasposa del Campo, y desde aquí, conducción a la llanura manchega. En la primera actuación se contempla la construcción del ramal de Gasset. El contrato de obras de la primera actuación data de 11 de octubre de 2002, con un coste aproximado de 149 millones de euros.

2) Creación de un ramal a Ciudad Real y Puertollano.

3) Diseño y puesta en funcionamiento del resto de ramales secundarios.

4) Edificación de una estación potabilizadora en la cabecera de la red.

El trasvase Tajo – La Mancha está contando con el respaldo de las organizaciones agrarias y las instituciones políticas, que observan como la derivación está encaminada a la resolución de los problemas de abastecimiento y de calidad del agua a cerca de 450.000 habitantes. No obstante, desde el mundo científico han surgido las primeras voces que denominan al trasvase como “*caramelo envenenado*”, ya que se pretende suplir la red natural de ríos y acuíferos, por otra artificial, dejando a un lado la recuperación ambiental del acuífero (LÓPEZ SANZ, 1998). Así, podríamos hablar de los beneficios del trasvase de una forma completa si no se olvidara la recuperación del acuífero o de los humedales que componen la reserva de la biosfera. Es indispensable la puesta en marcha de medidas para la

recuperación ambiental; mientras que esto no ocurra, el trasvase puede ser un mero “parche” sobre un problema que una sociedad que se supone desarrollada, no ha sabido resolver.

5.4 PERSPECTIVA ECONÓMICA

Para conocer el alcance de los condicionantes económicos es necesario tener en cuenta que la mayor parte del regadío se realiza con aguas subterráneas. El análisis del coste del agua, la demanda, el interés por la modernización de la explotación, la rentabilidad, el precio del suelo, etc., es totalmente diferente al obtenido en el modelo de explotación de las aguas superficiales. Entre las razones figuran la naturaleza más individualizada o particular del regante de aguas subterráneas, que se guía por los menores costos que representa su actividad, es decir, los energéticos del bombeo o de la compra del equipo. Los usuarios de aguas superficiales muestran una mayor dependencia del sistema de tarifas y tienen una visión más colectiva del recurso que se está explotando (GARRIDO, 2001: 49-51).

Sin entrar a valorar la dimensión económica de las aguas subterráneas, sobretodo en lo referente a las curvas de la demanda o a los modelos dinámicos, creemos que el uso del regadío influye, desde una perspectiva económica, en la producción final agraria de las explotaciones, la desigual rentabilidad de los cultivos y las disposiciones administrativas que lleva consigo la política agraria.

La *producción final agraria* se ha visto incrementada de forma paralela con el auge de los regadíos. En las comarcas agrarias de Castilla-La Mancha la reducción o la moderación del crecimiento de las superficies regadas se han traducido en la ralentización de la producción final, tal y como ocurrió en el período seco de 1991-1995.

La *rentabilidad de los cultivos* también favorece los cambios en el paisaje. Por regla general, los que están más subvencionados son los menos rentables. En este grupo encontraríamos a los cereales, que de no haber obtenido subsidios por superficie hubieran prácticamente desaparecido, mientras que otros como la cebolla, la remolacha o el ajo gozan de un óptima rentabilidad, que cuando se riegan, pueden significar más de 1.800 euros por hectárea de beneficio neto. La situación de los mercados internacionales y la coyuntura agraria marcarán el precio (BERNABEÚ y SERNA MASÍA, 2002: 28-29).

Las disposiciones administrativas han ejercido una cierta influencia sobre el margen de rentabilidad de las explotaciones puestas en regadío y que han repercutido con cambios en

el ámbito geográfico. El dictamen del Plan de Ordenación de extracciones supuso un factor que debía influir sobre la rentas de agricultor, ya que se disponía, entre otras medidas, del volumen de agua máximo a utilizar por cultivo. Las restricciones motivaron a la Administración la búsqueda de mecanismos compensatorios, aprobando un Programa agroambiental que velara, aparte de por sus propios objetivos ambientales, por el mantenimiento de la renta del agricultor. Otra dimensión en el campo económico del regadío lo introdujeron las ayudas directas de la Unión Europea. Los planes de regionalización elaborados por el Estado modulaban la capacidad de rendimiento de una determinada zona, asignando un margen mayor de éste último si la tierra era de regadío. La declaración del cultivo sembrado como de regadío, predisponía, por tanto, a la obtención de un pago mayor. De todas maneras, la mayoría de superficie de secano condiciona que este último acapare una mayor proporción de las ayudas directas a la superficie, por lo que podemos asegurar que el regadío recibe menos ayudas, a nivel global, que el secano.

Aparte de los propios condicionantes ecológicos y sociales que disponen los cambios en los cultivos, creemos que la incidencia de la PAC y otros programas sancionados para la gestión del acuífero han influido en la evolución de las superficies de regadío y en la adopción, en cada momento, de un cultivo u otro. Por tanto, la relación entre el aumento de la productividad, la rentabilidad de los cultivos y también el contexto de la política agraria influyen sobre los cambios producidos en el paisaje. Este será el objetivo del epígrafe, es decir, dictaminar los cambios geográficos que se derivan del cambio de cultivo, mediante la utilización de un índice sintético que nos permita observar la evolución y la localización de los grandes grupos de cultivo. El estudio de la evolución del regadío, por su incidencia sobre la productividad y rentabilidad, se plantea como fundamental para comprender cómo se han ido sucediendo esas variabilidades espaciales.

5.4.1 La evolución del regadío.

El paisaje agrario de los municipios de la Cuenca ha sufrido un numeroso conjunto de transformaciones agrarias a lo largo de los siglos. Estos cambios, que relacionan diferentes circunstancias sociales y económicas, son los propiamente derivados de la introducción de nuevos cultivos, de las fluctuaciones demográficas, de los preceptos administrativos, de las

modificaciones en el tamaño de la propiedad, de los precios, etc. La utilización de los recursos hidráulicos no sólo supusieron un punto de inflexión clave a tener en cuenta por su repercusión sobre los aspectos sociales y económicos de nuestro territorio, sino también, porque establecieron unas claras repercusiones sobre el paisaje agrario.

El papel del regadío como agente transformador del paisaje empezó a ser considerable a partir de la segunda mitad del siglo XX. Anteriormente, la cuenca del Guadiana se inscribía en una etapa que podríamos denominar “regadío tradicional”, que se basaba, como veremos a continuación, en la infrautilización de los recursos hidráulicos que advertían de la incapacidad de transformación paisajística del territorio. Por tanto, delimitaremos dos etapas: una etapa tradicional comprendida hasta mediados del siglo XX, y una moderna que aglutina los últimos 50 años.

El estudio de la primera tiene el objetivo de conseguir un somero acercamiento a la realidad del paisaje agrario municipal, que tendrá como límites cronológicos los siglos comprendidos entre el s. XVI y el s. XX. Contamos con bibliografía que ha abordado el tema del regadío a partir de las fuentes históricas disponibles. De los trabajos que han analizado el paisaje podemos destacar, en primer lugar, aquellas investigaciones que se refieren a momentos concretos de la evolución temporal, como el que trata sobre las estructuras agrarias manchegas durante los siglos XVI y XVII de Jerónimo López-Salazar (1986), los estudios del paisaje agrario de Castilla la Nueva durante el siglo XVI de los geógrafos Antonio López Gómez (1989) y de Arroyo Ilera (1998), las aportaciones del primer Congreso de Historia de Castilla-La Mancha (1988) o los estudios del Catastro de la Ensenada para diferentes territorios regionales en el siglo XVIII, de autores como Eduardo Rodríguez Espinosa (1988) o de F. Vela y M.S. Salve (1988). Para los siglos XIX y XX, las referencias bibliográficas serán más numerosas, destacando los estudios sobre infraestructuras hidráulicas en el siglo XIX, el mencionado estudio sobre los regadíos de Castilla-La Mancha de Félix Pillet (1989), o los trabajos sobre los poblados de colonización de regadío en el siglo XX de Esther Almarcha (1997). También sobresalen otras obras que han analizado la evolución temporal del paisaje en lugares como la propia cuenca o que agrupan a un gran número de los municipios de ésta, entre las primeras, destaca los estudios del colectivo Al-Mudayna en su obra “*Historia de los regadíos en España (...a.C.-1931)*” (1991), y entre las segundas, la obra “*La Mancha: transformaciones de un espacio rural*” de Félix Pillet (2001).

Todos los trabajos han utilizado documentos históricos importantes, entre los que se distinguen las Relaciones Topográficas de Felipe II (1575), las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada de 1752, o el Diccionario de Madoz (1845-1850). Del análisis y comentario de estos estudios contaremos con un referente válido para establecer los caracteres primordiales del regadío en los municipios de la Cuenca. Este proceso tendrá su final en la década de los setenta, momento que servirá de precedente a una nueva etapa denominada “regadío moderno”, que marcará la pauta de la transformación del paisaje agrario. Estos instantes señalaron un nuevo marco de referencia en el desarrollo agrario que se derivó del renovado espíritu regeneracionista del Estado español. Para conseguirlo, se elaboraron una serie de dictámenes con fuerte influencia sobre la puesta en cultivo de determinadas áreas agrarias. Los postulados infirieron directamente sobre los espacios localizados en nuestro ámbito de estudio, que abarcaron un amplio abanico de disposiciones sobre áreas encharcadas, la elaboración de proyectos para embalses, la colonización agraria en pueblos de nueva planta, etc. Las medidas continuaron un poco más tarde con la difusión tecnológica que asimilaron particulares para la extracción de aguas subterráneas. En este sentido, el descontrol en las captaciones dio lugar en la década de los ochenta a lo que se denominó “*la fiebre del agua*” (SERNA, 1987: 4-15), que ocasionó la declaración provisional de sobreexplotación de varios acuíferos subterráneos situados en la cuenca del Guadiana. Por lo tanto, deducimos que en los últimos 25 ó 30 años es cuando se han sucedido un mayor número de transformaciones agrarias que derivaron hacia una conflictividad social y económica que aún perdura, consecuencia de los nuevos cultivos y del tipo de explotación introducidos. Estas mutaciones las analizaremos en el apartado del regadío moderno, cuando estudiemos la evolución de las superficies de los términos municipales desde 1977 hasta 2001.

5.4.1.1 La etapa de regadío tradicional.

En la etapa de regadío tradicional se identifican una serie de peculiaridades que van a permanecer hasta bien entrado el siglo XX. Los agentes que han conformado el espacio

agrario actual no se han manifestado con regularidad desde un punto de vista cronológico, como tampoco lo han hecho desde el territorial. Desde esta perspectiva, la presencia de un curso fluvial o de aguas a escasa profundidad serán los factores básicos de la irrigación en la etapa tradicional del regadío, mientras que la existencia de los mantos acuíferos subterráneos, el marco económico agrario claramente productivista, y la capacidad o no de inversión por parte de los particulares en la obtención de tecnología, se constituirán como elementos definidores del regadío moderno.

Con anterioridad al siglo XVI, el uso del agua en la agricultura se basa en meros indicios e hipótesis ante la falta de fuentes. Se trataba de un regadío relacionado con la presencia de ciudades más o menos importantes, de tecnología muy limitada, y basado en el protagonismo de los productos hortofrutícolas y textiles (HERVÁS, 1991: 177-248). A partir del siglo XVI, con la posibilidad de recurrir a una mayor documentación e información, y hasta el siglo XX, se distingue la existencia de tres rasgos fundamentales del paisaje agrario de regadío en los municipios de la Cuenca:

- La escasa importancia de las superficies de regadío y la aridez del paisaje agrario.
- El predominio del riego de los cultivos hortícolas, alternando con otros productos como los cereales, las legumbres y los frutales.
- La infrautilización de los recursos hidráulicos y la insuficiencia de las técnicas de riego y de las obras hidráulicas.

1) La escasa importancia de las superficies de regadío y la aridez del paisaje agrario.

No es posible establecer indicadores seguros sobre la superficie total de regadío de todos los municipios. Su importante número, la inexistencia de datos para muchos de ellos, o la creación de nuevos municipios a lo largo de la evolución, son barreras infranqueables para poder ofrecer una cuantificación medianamente fiable. No obstante, han perdurado algunas cifras que han constatado la escasa superficie de regadío en nuestro territorio. Los datos provienen del cuestionario del Catastro de la Ensenada, de la respuesta número diez, en la que se preguntaba el número de medidas de tierras del término. Los resultados muestran que el número de cuerdas o fanegas dedicadas al regadío no representaban ni el 2% del total de

superficie cultivable municipal en Argamasilla de Alba, Almagro, Alcázar de San Juan o Ciudad Real. El escaso papel también es transmisible al conjunto de la cuenca hidrográfica, donde el total de superficie irrigada no llegaría al 0,1% de la tierra cultivada (VELA y SALVE, 1988:279); por consiguiente, deducimos la función testimonial del regadío, localizado en pequeñas huertas que constituían “*auténticos islotes en un mar de seco*” (ARROYO, 1998: 122). Las descripciones del diccionario Geográfico Estadístico de Madoz, el cuestionario de Tomás López y los relatos de los viajeros románticos del siglo XIX que atravesaron La Mancha, no dejan lugar a dudas sobre el carácter seco y monótono de sus paisajes (CAMPOS PLAZA y HERRERO, 1994; PILLET, 2001: 50).

2) *Predominio de los cultivos hortícolas regados, alternando con otros como cereales, legumbres y frutales.*

La escasa representatividad del regadío era paliada por la diversidad de productos que podían regarse. Además, a través de los documentos históricos, hemos accedido a las técnicas de canalización y de inundación que se usaban. Se advierte una clara supremacía del riego de los cultivos hortícolas sobre el resto, acompañado de otros productos como los cereales, los textiles, las legumbres y los árboles frutales.

Las primeras noticias que insisten sobre esta preeminencia las encontramos en las Relaciones Topográficas de Felipe II, en las que podemos deducir que Daimiel, junto a Argamasilla de Alba, eran los municipios que más diversificación productiva reunían en la etapa de regadío tradicional.

En los siglos XVII y XVIII, contamos con información más detallada, sobretodo en lo referente a la estructura de la explotación y al tipo de cultivo existente. En el siglo XVII, la huerta alcanzó una considerable trascendencia en los municipios insertos en la comarca del Campo de Calatrava, como Almagro y Granátula de Calatrava, a los que se unió Manzanares en las fincas colindantes con el río Azuer, que eran regadas por noria o a pie. Las huertas de Almagro eran “*...relativamente grandes si las comparásemos con otras poblaciones, sembrando cebada en sus huertas y constituyéndose como tierras de interés por su*

diversidad de producciones elevados rendimientos y demanda...” (LÓPEZ- SALAZAR, 1986: 578).

El siglo XVIII ofrecerá aclaraciones relacionadas con la naturaleza fiscal de documentos, como ocurrió con el Catastro de Ensenada. De todo el cuestionario nos interesa la respuesta número 4, que precisaba la distinción del cultivo, y la número 10, que distinguía las especies y la calidad del espacio cultivado. En el caso de Daimiel, las tierras de regadío eran de noria y se dedicaban para el riego de hortalizas dentro de la población, además de tener unas considerables superficies de cebada regada (ARROYO, 1993). En ésta época, la situación municipal nos refería tres claras tipologías de riego que podrían extrapolarse al conjunto de la Cuenca: la primera, es el riego basado en la noria movida por mulos que facilitaba el riego de las fincas fuera del pueblo, con cultivos hortícolas y cereales; la segunda, era aquella que se desarrollaba tanto en parcelas rodeadas de tapial dentro de la población, con árboles frutales y pozo con o sin noria, como aquella en que el regadío se propagaba en espacios específicos como las riberas o las vegas cercanas a los pueblos, constituyéndose como el tipo de riego más frecuente. El regadío desarrollado dentro de tapias ha perdurado, de alguna manera, hasta nuestros días, ya que en los “cercaos manchegos” donde se depositan los aperos de labranza y la maquinaria agrícola presentan en muchas ocasiones, y según la disponibilidad de espacio, la plantación de pequeñas huertas de tomates, de melones, de pimientos o de calabazas, con el fin del autoabastecimiento familiar. La tercera tipología era el riego por inundación que, en ocasiones, aprovechaba el mismo cauce del río para la siembra, como ocurría en la Puebla de Almuradiel, o con el Záncara en Socuéllamos (ARROYO, 1998: 101-108).

En el siglo XIX las referencias a los cultivos empleados sigue teniendo la misma pauta. El diccionario Geográfico–Estadístico de Madoz habla de las “*diferentes comarcas que riegan centeno y panizo*”, a los que se unía el riego de cereales, los textiles y el predominio de los productos hortícolas (DICCIONARIO DE MADOZ, 1987: 332). En conclusión, la heterogeneidad de cultivos que eran susceptibles de ser regados era muy importante. La diversidad productiva continuará a lo largo del siglo XX, asistida por una expansión de los cultivos que eran tradicionalmente regados y de otros de nueva implantación que condicionarán la presencia de un nuevo tipo de paisaje.

3) Infrautilización de los recursos hidráulicos, insuficiencia de técnicas de riego y de obras hidráulicas.

Las técnicas de riego y las infraestructuras hidráulicas eran de escasa importancia antes y durante el siglo XVI. Anteriormente, sólo merece la pena hablar del canal del Gran Prior, primer intento de canalización de una pequeña parte del Guadiana. Asentó sus orígenes en el siglo XIV y aparece, poco después, en las Relaciones Topográficas de Felipe II cuando hace referencia a Argamasilla de Alba: “... y pasa por esta dicha villa el dicho caz y va adelante tres leguas encazado...”. El “caz” se encargaba de encauzar las aguas del Guadiana desde el estrecho de Peñarroya hasta desembocar en las vegas de la confluencia de los ríos Záncara y el Cigüela, constituyéndose como la primera gran obra de infraestructura hidráulica del Guadiana, que luego, siglos después, retomaría Juan de Villanueva (DÍAZ-PINTADO, 1997: 24). Realmente, en el siglo XVI, Castilla la Nueva presentaba una infraestructura hidráulica limitada al encañado de fuentes que servían para trasladar agua a los lugares de riego y a la construcción de molinos sobre los cauces fluviales, que servían para satisfacer la demanda de molturación de granos que imponía la fuerte producción cerealística de la zona (ARROYO, 1998: 85-160). En la Mancha, los esfuerzos por canalizar las aguas eran realmente insuficientes, ya que el escaso regadío procedía fundamentalmente de norias, a pesar de que se llevaran a cabo los primeros intentos de intervención sobre varios ríos manchegos para aumentar su capacidad hidráulica (PILLET, 2001: 50).

Existen otras aportaciones transmitidas por los testimonios de la época que cargan las tintas sobre dicha incapacidad. En la mayoría de ellas se manifestaba la falta de voluntad de los propios agricultores en el aprovechamiento de estos recursos. Es lo que ocurre con diversos comentarios de los expertos que quisieron implantar las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País en nuestro territorio en el siglo XVIII. La pasividad de los agricultores ante los recursos hidráulicos era evidente: “...en los más de los pueblos, o por mejor decir en casi todos los de este país, no se cuida el regadío; y aunque será muy raro el que no tiene agua para regar... la dejan perder, sin aprovecharla para cosa alguna...”. El mismo pretexto es destacado también por don Diego de Treviño y Medrano en su trabajo dedicado a la Sociedad Económica de Amigos del País de Ciudad Real: “...si unos viajeros

atravesaran la Mancha verían terrenos incultos...verían aguas desperdiciadas...". Las fundaciones de Sociedades Económicas en San Clemente, Quintanar de la Orden, Alcázar de San Juan y otros municipios manchegos, tuvieron en común la denuncia de la insuficiente utilización de los recursos hídricos que contribuyó a que estos organismos tuvieran una escasa implantación y éxito en nuestros territorios (BARREDA y CARRETERO, 1981: 74; PILLET, 2001:50-51).

La infrautilización se veía aún más satisfecha cuando se prefería orientar la explotación a secano en vez de regadío, como ocurría en Fuente de Pedro Naharro o Villanueva de los Infantes, donde no se regaba porque no se quería o por desidia, (GRAÑA, 1991: 361; ARROYO, 1998: 115); o también, como en el caso de Ciudad Real, debido a la inutilidad de los pozos que se insertaban en su término, infradotando adecuadamente a más de 1.000 fanegas (PILLET, 1991: 4). El documento que mejor muestra la insuficiente utilización de los recursos hídricos lo aporta el Diccionario de Pascual Madoz (1845-1850), que constituye una precisa fuente de referencia en la descripción de los aspectos económicos, culturales, geográficos y sociales de los municipios castellano-manchegos en el siglo XIX. Al referirse a los de la llanura manchega, el Diccionario nos habla del acusado contraste entre la aridez del territorio y la abundancia de agua que ostentaba su subsuelo:

<<La provincia de Ciudad Real es árida, pero ninguna tiene un suelo tan abundante de aguas, en las llanuras que parecen más estériles, en donde no se ve jamás ni un arroyuelo o mata de verdura, allí mismo está el agua tan a la superficie, que bastan muy pocas horas de excavación para abrir inagotables norias que darían beneficio a los sedientos campos. ¿Por que no se aprovecha esta facilidad de obtener aguas? Lo ignoramos; en algunas comarcas existen norias para regar las cebadas, el salicor y el panizo (...) que hemos visto cuan enorme han sido las ventajas de estas plantas con semejante beneficio (...) hemos visto también (...) otras tierras que llevaban trigo o centeno enteramente marchitos: no sabemos que dificultad puede haber en que ya no se abran canales... no se abren norias que cada uno pueda escavar en sus tierras propias...>> (Pascual Madoz, 1987: 330).

El texto no sólo definía la incapacidad en la utilización de los recursos, sino también, predisponía hacia una profunda reflexión sobre los aprovechamientos hidráulicos. La

preocupación se encaminó hacia la necesidad de promover el uso de los recursos a nivel particular, y también a la exigencia de programar obras hidráulicas, sobretudo norias y canales. Esta última pretensión aparecía a lo largo del Diccionario, detallando los logros agrícolas que se hubieran derivado de uno de los proyectos de canalización del arquitecto Juan de Villanueva que finalmente no se llevó a cabo, que consistía en el trazado de un conducto desde las lagunas de Ruidera hasta el municipio de Manzanares.

La falta de arranque o de finalización de muchos proyectos de canalización hidráulica, y la insuficiencia de la planificación para establecer una extensión de regadío consolidada, fueron los paradigmas que caracterizaron al siglo XIX. Entre los no finalizados cabe destacar, por ejemplo, los proyectos de Agustín de Larramendi o el de Juan de Villanueva (de las Lagunas de Ruidera a Manzanares). Entre los segundos, destacó la planificación establecida en la llanura manchega, concretada en el Canal de María Cristina en Albacete (1818), el del Príncipe Alfonso entre Tomelloso y Argamasilla de Alba de 1884, o el del Canal del Gran Prior de Juan de Villanueva (PILLET, 2001: 50). El trabajo de Agustín de Larramendi, que ni siquiera tuvo comienzo, disfrutó del distintivo de ser uno de los primeros antecedentes que perseguían la canalización del río Guadiana. La conducción conllevaba otros propósitos, como la habilitación del propio canal para la navegación, o el trasvase de aguas sobrantes del propio río a otros como el Tajo o el Júcar.

A diferencia del anterior, uno de los proyectos de canalización de Juan de Villanueva que sí se llevó a cabo fue el del Canal del Gran Prior, tras el baldío intento de establecer un conducto desde las Lagunas de Ruidera hasta Manzanares. El Canal buscaba la construcción de un cauce artificial para riego que uniera Argamasilla de Alba con la confluencia de los ríos Cigüela y Záncara. El conducto del Gran Prior fue un pequeño canal de riego que, tras ser finalmente suspendido, sólo pudo ser construido hasta Alameda de Cervera. Entre las posibles explicaciones de su suspensión se baraja la posibilidad de que el carácter cenagoso del territorio que iba desde Alameda de Cervera hasta Villarta de San Juan fuera un factor infranqueable, aunque también existen otro tipo de aclaraciones que ligan el fracaso a la conclusión de las obras de construcción de la fábrica de pólvora que era coetánea al proyecto (DIAZ-PINTADO, 1997: 50).

A principios del siglo XX, las obras hidráulicas recibirían un impulso a nivel estatal por la promulgación del Plan General de Canales de Riego y Pantanos de 1902. Se

sancionaron la construcción de un elevado número de embalses y canales para la creación de nuevos regadíos nacionales, en un contexto en que política agraria e hidráulica eran identificadas (PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL, 2000: 38). Previamente, la cuenca del Guadiana asentó sus primeras disposiciones sobre infraestructura hidráulica en la proyección de varios pantanos, como el de Vallehermoso o el de Peñarroya, al considerarlo la Junta de Iniciativas de Obras Hidráulicas de Ciudad Real como de interés social. Su construcción proporcionaría riegos a municipios importantes como La Solana y Manzanares, además que eliminaría posibles focos de paludismo. Estos antecedentes se vieron reforzados en la promulgación del Plan, que condicionó la programación de 16 pantanos más, con una estimación de riego de unas 90.000 has, que, sin embargo, no serían acometidos en su mayor parte hasta la segunda mitad de siglo XX, como ocurrió con el embalse de Torre de Abrahám. El único logro destacable para la cuenca del Guadiana en estos momentos fue el inicio de la construcción del pantano de Gasset, cuya finalización se concretó en 1909, y que suministró agua a cerca de 2.200 has en el municipio de Fernancaballero (CUADRA, 1991: 592).

La insuficiencia de avances relevantes en las obras hidráulicas determinó que en la zona más oriental de la Cuenca se apostara por el desagüe de terrenos pantanosos, o que en gran parte de La Mancha, el aprovechamiento hidráulico se basara en la explotación de pozos muy superficiales mediante el empleo de norias, que constituyeron un número cercano a las 19.000 en toda la cuenca hidrográfica en la década de los años treinta (JESSEN, 1946: 489). Este panorama continuaría hasta la finalización de la Guerra Civil Española. Después del proceso bélico, la cuenca del Guadiana se convertiría, como otros ámbitos nacionales, en espacios para intervenir desde un punto de vista agrario, con miras a implementar los postulados del período de autarquía nacional que se prolongaría hasta 1959.

La actuación más comúnmente aceptada de las autoridades era la apuesta por la reforma técnica en materia de regadíos, encaminada a la información y difusión de estas clases de prácticas. Consecuencia de este anhelo, se creó el Instituto Nacional de Colonización (INC) en 1939. Junto al trabajo del INC, aparecerá después, un proyecto estatal que marcará el devenir en el regadío manchego: el trasvase Tajo – Segura, que encaminaría al agricultor hacia la explotación de las aguas subterráneas.

El I.N.C., transformado posteriormente en el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), se constituyó como principal instrumento de desarrollo agrario en la

década de los cincuenta y de los sesenta del siglo XX. El Instituto buscaba la creación de un proceso colonizador que ayudase a la transformación del terrazgo, con el objeto de lograr una mayor productividad a partir de la introducción del regadío y de la disposición del agricultor hacia una mejora en su capacitación técnica (VILLANUEVA y LEAL, 1991: 22-28). Previamente, el INC había asumido como políticas especiales:

- La *expropiación*, al demostrarse que la iniciativa privada era incapaz de llevar a cabo las transformaciones de tipo técnico (ALMARCHA, 1997: 209).

- El apoyo a la *creación de Sociedades de Colonización* capaces de llevar cabo la modificación del terrazgo y que pusiese solución, de alguna manera, a la falta de capital necesario para completar los sistemas de regadío definidos por la Dirección de Obras Hidráulicas.

- La *fundación de poblados de colonización* como actividad administrativa que transformara las características agronómicas y económicas de los territorios, intentando la generación de unidades de producción agrícola racionales a partir de la distribución de tierra a determinados colonos que tenían que cumplir una serie de requisitos.

- La *promulgación de leyes de Colonización*, como la del 21 de Abril de 1949 sobre Colonización y distribución de la propiedad en Zonas Regables, donde se marcaron las grandes líneas a seguir en materia de financiación, de gestión y de finalización de obras y proyectos hidráulicos.

Todas estas actuaciones tuvieron una cierta repercusión sobre la Cuenca. Entre las más importantes, podemos resumir:

- a) Influencia de la Ley de Colonización de Interés Local de 1940, por la que se financiaban proyectos encaminados a la realización de mejoras agrarias a nivel privado y municipal. Destacó la construcción, por medio de la Obra Sindical de Colonización de 1941, del primer grupo sindical en el municipio de Daimiel, con 400 productores que construyeron un pozo que estableció una amplia zona de regadío (ALMARCHA, 1997: 197). El grupo sindical de Daimiel fue el primer antecedente de este tipo en la cuenca del Guadiana, e inició un proceso de nueva creación de corporaciones que tuvieron su continuación en años

posteriores. Se realizaron varios cometidos como la obtención de créditos para expropiar molinos que causaban encharcamiento, o el estudio edafológico y agronómico de espacios proclives para la puesta en producción, que, a juicio de autores contemporáneos de la época, tuvieron un procedimiento ejemplar en la búsqueda del desarrollo agrario. En estas agrupaciones tuvo especial protagonismo la Ley de desecación de márgenes fluviales que estudiaremos posteriormente.

b) Creación de poblados de colonización. La cuenca del Guadiana presentaba un número escaso de establecimientos, alternándose poblados de colonización en secano y en regadío. Entre los de secano se encontraban las fincas de la Encomienda de Mudela, donde se instalaron cuatro núcleos que se distribuyeron entre los municipios de Viso de Marqués, Santa Cruz de Mudela, Aldea del Rey y Calzada de Calatrava. La zona de actuación albergaba 16.533 has que fueron expropiadas por el INC, en la que se transformó una reducida extensión de regadío y el resto en secano. Los cuatro núcleos se organizaron como entidades locales que se denominaron Villalba de Calatrava, Umbría de Fresneda, Los Mirones y Bazán. Otro poblado de colonización de secano fue Villanueva de Franco, entre los municipios de Manzanares y Valdepeñas, ejecutado por iniciativa del Instituto Nacional de la Vivienda. Se realizó en 1949 y estuvo 15 años sin ser habitado, hasta que el INC se hizo cargo de él para realizar obras que afectaron a unas 300 ha.

Los poblados de colonización de regadío eran minoritarios. Se fundaron tres núcleos: Llanos del Caudillo, Cinco Casas y Pueblo Nuevo del Bullaque; el primero perteneció a Manzanares, el segundo a Alcázar de San Juan, y el tercero, a Retuerta del Bullaque. Estas iniciativas formaron parte del momento en que las acciones del INC lograron la mayor extensión de regadío, pero que realmente no supondrían una transformación de la estructura general agraria, ya que tan sólo se hicieron notar a nivel comarcal o local, al utilizar un tipo de regadío a manta que distribuía por acequias el agua obtenida por bombeo (PILLET, 2001: 53). La limitación de estas transformaciones, así como el importante gasto de inversión realizado llevó al cuestionamiento de las actividades del Instituto a finales de la década de los cincuenta (ALMARCHA, 1997: 209).

5.4.1.2 La etapa del regadío moderno.

Las primeras actuaciones mencionadas asentaron los cimientos de una nueva etapa, al difundirse el regadío como factor de modernización y de intensificación agraria en el medio rural (ARROYO, 1988: 144). A continuación, destacamos varias medidas que siguieron esa filosofía en la segunda mitad del siglo XX, y que son precedentes fundamentales de la etapa moderna del regadío: la promulgación de la Ley de desecación de zonas húmedas y las consecuencias del trasvase Tajo – Segura.

A mediados de la década de los cincuenta del siglo XX, y teniendo como referente la Ley Cambó de 1918, se dictaron, por parte de la Administración, varios planes y normas para la puesta en regadío, entre las que destacó la Ley 17 de Julio de 1956 “*sobre colonización y saneamiento de las tierras pantanosas que se extienden inmediatas a los márgenes del río Guadiana, Cigüela, Záncara y afluentes*” que supuso el inicio de las obras de desecación de terrenos pantanosos por parte del INC y de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

El INC se encargó de la ejecución de las obras de desecación, favorecido, entre otras causas, por la vieja reivindicación histórica de la insalubridad y de las inundaciones catastróficas de los ríos de la zona. La ley favorecía la puesta en regadío de terrenos ganados a los márgenes fluviales y a las áreas encharcadas que se encajaban por la cuenca alta del Guadiana.

A tal efecto, se creó una agrupación Sindical de Colonización que obtuvo el apoyo de las autoridades del municipio de Ciudad Real, que evaluó la extensión de terreno dedicado al saneamiento y desecación en unas 8.000 hectáreas (LÓPEZ SANZ, 1998: 253), afectando, de una forma global, a más de 30.000 has ubicadas en las cuencas de los ríos Guadiana, Cigüela y Záncara. La actuación fue el inicio de otras más, como el intento de desecación de Las Tablas, la ampliación de la zona regable de los Llanos de Albacete, o las canalizaciones, que recalcaron el importante papel desempeñado por la Administración en los años sesenta (PILLET, 2001: 53).

Se desecaron más de 15.000 hectáreas en toda la Mancha Húmeda para la puesta en cultivo, y se construyeron varios canales para conducir encajonadas las aguas que hasta entonces circulaban dispersas por la cuenca del Guadiana y sus afluentes. La situación

acarreó graves consecuencias en varios espacios naturales, lo que determinó que la Administración, haciéndose eco de los científicos y los ecologistas, creara una Comisión Interministerial que culminaría con la declaración de Parque Nacional para Las Tablas de Daimiel en el año 1973, aunque las obras de canalización siguieron en el río Cigüela momentos antes de la proclamación (ALVAREZ y otros, 1996: 232-233).

A partir del año 1973, y una vez comenzado *el trasvase Tajo- Segura*, hubo un cambio de iniciativa en la difusión de los regadíos. Si anteriormente el Estado asumió este cometido, coordinando el proceso de planificación de las nuevas zonas regables, en la década de los setenta, apareció como principal impulsor de la expansión del regadío la iniciativa privada, que vio, gracias a los progresos de la tecnología del riego y su fácil acceso, la oportunidad de alcanzar una importante rentabilidad en un corto período de tiempo (GARCÍA FERNÁNDEZ, 1989: 128). Del mismo modo, la insuficiencia de las infraestructuras hídricas que distinguió tradicionalmente a los municipios de la Cuenca se agravó por el trato discriminatorio del Estado español durante los años sesenta, que primó la necesidad de establecer un trasvase de agua desde la cabecera del Tajo hasta la zona del sureste español. La decisión apenas tuvo incidencia positiva desde un punto de vista agrario en nuestro territorio, privando de una posible dotación hídrica y de posibilidades de desarrollo a estos espacios.

Las escasas infraestructuras para la utilización de aguas superficiales en La Mancha, animó a estos municipios, junto a otros condicionantes sociales y económicos, a optar por el modelo de explotación de aguas subterráneas, con miras a superar el déficit hídrico que tenía su agricultura. El trasvase y la inexistencia de mantos acuíferos importantes significaron una menor profusión del regadío en la cuenca del Tajo respecto a la cuenca del Guadiana, situándose ésta última a la cabeza de la región. El auge de las captaciones subterráneas en la Cuenca nos permite identificar de forma muy clara esa nueva fase agraria moderna en la evolución de los regadíos (PILLET, 2001:55).

En conclusión, el uso del regadío como verdadero impulsor de la producción agraria estableció sus raíces en la década de los sesenta y setenta, como consecuencia de varias iniciativas oficiales previas que tuvieron su continuación en la asunción por parte de particulares de la tecnología de riego necesaria para incrementar sus producciones agrarias. A este proceso, se le ha unido a lo largo del tiempo la compensación o subvención de cultivos que obedecen a las directrices de una política agraria auspiciada desde varios niveles

administrativos. La presencia de los cultivos regados tiene mucho que ver, tanto con los aspectos tradicionales, sociales, económicos y físicos, como con los aspectos políticos y administrativos. Con el estudio de estos aspectos aclararemos la estrecha relación entre localización de superficie regada y su capacidad de generación de rentas.

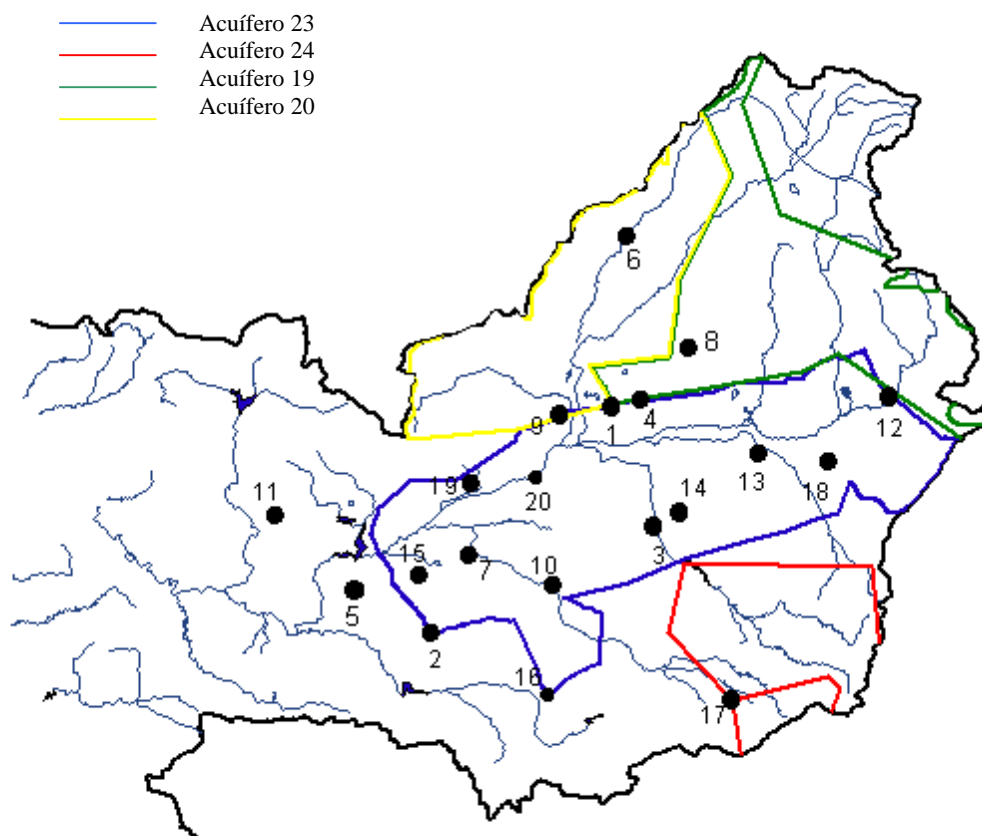
5.4.2 La evolución de las superficies de regadío (1977-2001)

Antes de iniciar el análisis, parece conveniente recordar que el origen de las aguas utilizadas para riego procede, sobretodo, de los acuíferos subterráneos. Según el cuadro 5.9, las comarcas agrarias nacionales que más superficie de riego emplean de este tipo de agua corresponden a las dos mesetas y a la zona litoral. En la Cuenca, cuatro comarcas agrarias se encuentran por encima del 90% de la extensión total regada, situándose entre las diez más importantes de todo el ámbito nacional. A este respecto, habría que aclarar la influencia del acuífero 23 en la presencia de la comarca agraria de La Mancha entre los siete primeros puestos. Otras comarcas pertenecientes a nuestro territorio no aparecen en el Cuadro, como la del Campo de Montiel, con 7.249 has provenientes de las aguas subterráneas del acuífero del mismo nombre (84,5% del total de superficie regada); o la de los Montes Norte, con un porcentaje del 38,3% del total, debido al mayor aprovechamiento de los cursos fluviales. Las comarcas nacionales consideradas no reúnen, ni siquiera en conjunto, unos indicadores comparables con los que conforman las comarcas que participan de la Cuenca, aunque apuntamos porcentajes de uso muy elevados, como la comarca de Arévalo – Madrigal, con un 97,5%. Por último, se constata la significación de Castilla-La Mancha en la utilización de aguas subterráneas dentro del ámbito nacional. Excepto Guadalajara, el resto de provincias se encuentran representadas entre los diez primeros lugares. Albacete y Ciudad Real lo hacen por partida doble, y Toledo y la provincia de Cuenca se sitúan en cuarto y séptimo lugar respectivamente. La suma total de los regadíos regionales provenientes de aguas subterráneas, considerando las 10 comarcas agrarias más importantes del país, asciende a casi las 300.000 has de regadío. El hecho de que el acuífero de la Mancha Occidental y el del Campo de Montiel fueran los primeros declarados sobreexplotados en España tras la aplicación de la Ley de Aguas de 1985, nos está ratificando la supremacía de la Cuenca, y por extensión, de la región, en el uso de este tipo de aguas.

Por tanto, se deduce que la existencia de los acuíferos será el factor clave de localización de los regadíos, ligados a la estrecha relación que tienen respecto a los cauces fluviales. La infiltración, el rebosamiento, la escorrentía y el particular régimen fluvial determinan esa correspondencia. Para hacernos una idea de los municipios que serán los más representativos en la evolución del regadío, contamos con el mapa 5.16 y la figura 5.5, que reproducen el porcentaje de regadío de cada localidad respecto al total de la Cuenca en 2001,

y la ubicación de los municipios dentro de cada unidad acuífera, respectivamente. De los 176 términos municipales que componen la Cuenca, tan sólo 20 revelan un porcentaje de riego superior al 1%, entre los cuales, sólo uno, contabiliza más del 10% (Alcázar de San Juan), y tres más del 5% (Villarrobledo, Manzanares y Daimiel).

Figura 5.5: Perímetro de los acuíferos y localización de los municipios más importantes.



Fuente: Área de informática de la C.H.G. y LANDSAT-5 (elaboración propia).

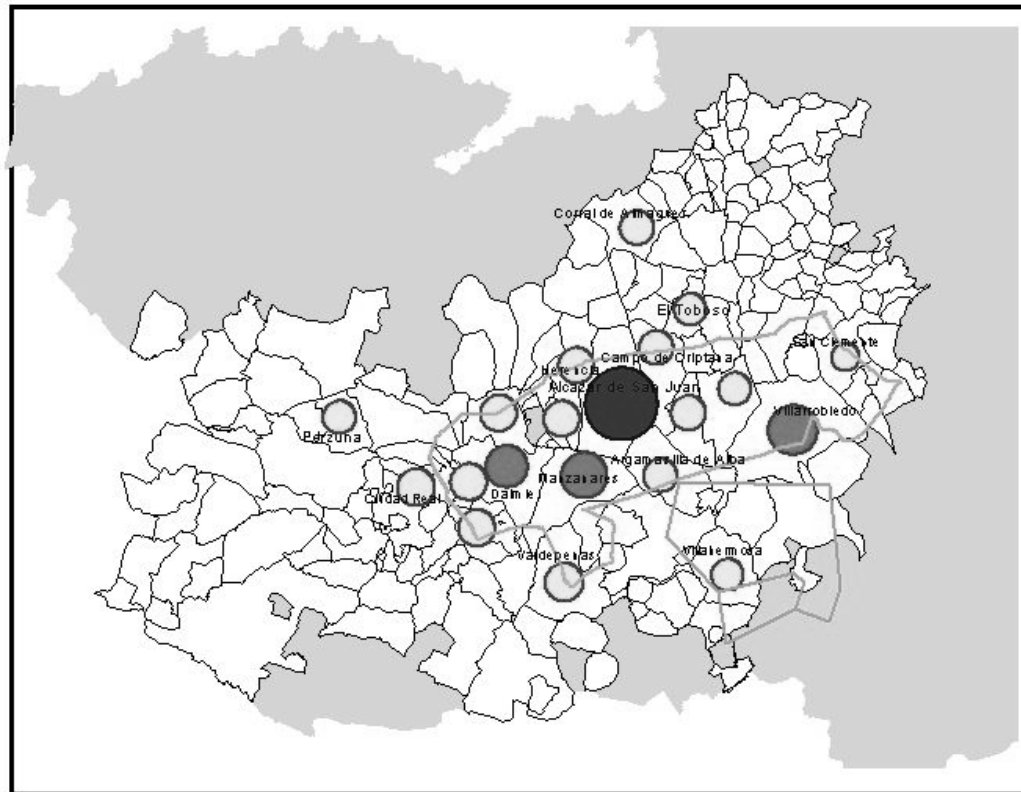
1. Alcázar de San Juan	6. Corral de Almaguer	11. Porzuna	16. Valdepeñas
2. Almagro	7. Daimiel	12. San Clemente	17. Villahermosa
3. Argamasilla de Alba	8. El Toboso	13. Socuéllamos	18. Villarrobledo
4. Campo de Criptana	9. Herencia	14. Tomelloso	19. Villarrubia de los Ojos
5. Ciudad Real	10. Manzanares	15. Torralba de Calatrava	20. Villarta de San Juan

Cuadro 5.9: Superficie y porcentaje de regadío proveniente de agua subterránea en comarcas agrarias nacionales con más de 10.000 has.

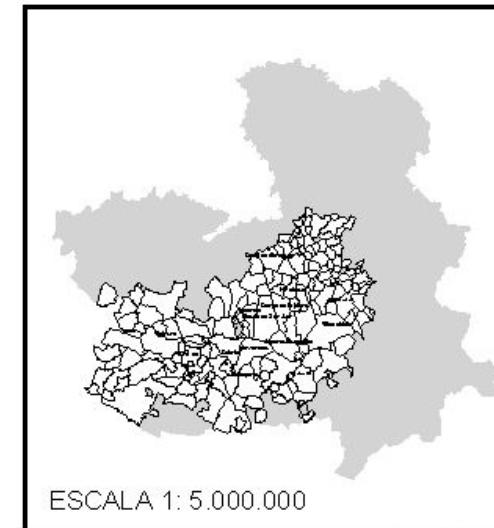
PUESTO	COMARCA AGRARIA	PROVINCIA	% DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	SUPERFICIE REGADA POR AA.SS. (Ha)
1º	LA MANCHA*	CIUDAD REAL	96.1%	129.900
2º	CENTRO	ALBACETE	91.2%	56.290
3º	SUR	VALLADOLID	82.5%	36.694
4º	LA MANCHA*	TOLEDO	90.8%	33.730
5º	LA MANCHA*	ALBACETE	91.7%	31.003
6º	CAMPO DE CALATRAVA*	CIUDAD REAL	79.7%	23.828
7º	MANCHA BAJA*	CUENCA	95.7%	22.304
8º	NORDESTE	MURCIA	84.0%	21.793
9º	ANTEQUERA	MÁLAGA	86.3%	19.481
10º	VINALOPÓ	ALICANTE	74.0%	18.138
11º	CAMPO DE DALÍAS	ALMERÍA	88.1%	17.426
12º	ARÉVALO – MADRIGAL	AVILA	97.5%	13.316
13º	CUELLAR	SEGOVIA	91.1%	12.914
14º	GANDÍA	VALENCIA	80.0%	10.287

Fuente: Censo agrario de 1999. (Elaboración propia).

* Comarcas agrarias pertenecientes a la cuenca hidrográfica del Guadiana en Castilla – La Mancha.



MAPA 5.16: PORCENTAJE DE REGADÍO POR MUNICIPIO RESPECTO AL TOTAL (2001).



ESCALA 1: 5.000.000

20 0 20 40 Kilometers



ESCALA 1: 1.640.000

ACUÍFEROS

ACUÍFERO 24

ACUÍFERO 23

Más del 10% de la cuenca

Entre un 5 y un 10% de la cuenca

Entre un 1 y un 5% de la cuenca

CUENCA

CLM

Fuente: Delegaciones de agricultura.

Elaboración propia.

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana

Cuadro 5.10: Evolución de las superficies de regadío en los municipios estimados entre 1977-2001 (has). Índice 100= 1977.

MUNICIPIO	1977	Índice 1977	1987	Índice 1987	1993	Índice 1993	2001	Índice 2001
Alcázar de San Juan	12.546	100	29.425	234	28.121	224	33.529	267
Almagro	1.779	100	1.444	81	1.106	62	2.948	166
Argamasilla de Alba	9.057	100	10.704	118	10.704	118	8.619	95
Campo de Criptana	2.563	100	3.509	137	4.063	158	8.239	321
Ciudad Real	3.096	100	3.768	122	5.491	177	7.136	231
Corral de Almaguer	398	100	1.074	270	1.971	495	4.872	1224
Daimiel	10.490	100	11.526	110	13.931	133	24.300	232
El Toboso	120	100	95	79	200	167	4.249	3540
Herencia	3.267	100	8.040	246	8.057	247	7.912	242
Manzanares	6.017	100	12.437	207	10.533	175	19.605	326
Porzuna	940	100	3.675	391	3.388	360	5.701	606
San Clemente	900	100	925	103	1.736	193	2.525	281
Socuéllamos	1.300	100	4.048	311	4.597	354	10.106	777
Tomelloso	2.733	100	2.618	96	1.738	64	3.229	118
Torrálba de Calatrava	3.021	100	2.777	92	2.840	94	3.215	106
Valdepeñas	1.313	100	1.765	134	1.222	93	3.894	297
Villahermosa	130	100	970	746	1.782	1370	2.561	1970
Villarrobledo	736	100	3.454	469	2.843	386	19.918	2706
Villarrubia de los Ojos	313	100	2.429	776	2.609	834	3.813	1218
Villarta de San Juan	993	100	2.336	235	2.170	219	2.995	302
Total	61.712		107.019		109.102		179.366	

Fuente: Delegaciones de Agricultura y Medio Ambiente 1-T. (Elaboración propia).

Los veinte acaparan un total de 179.366 has declaradas de regadío, que suponen un 70% de la superficie total regada. El conjunto de los municipios con mayor significación de regadío se localizan en el área de influencia del acuífero de la Mancha Occidental (acuífero 23). Los otros acuíferos tienen una trascendencia menor en esta distribución.

Los *acuíferos 23 y 24* son los principales proveedores de riego en la Mancha y en el Campo de Montiel respectivamente. Recordamos que el primero es el más importante en cuanto a superficie puesta en riego a nivel regional, con casi 180.000 has según el Régimen de Explotación del mismo acuífero, es decir, un 70% del total de riego de la Cuenca. El acuífero 24 evidencia una menor categoría que el anterior, aunque ha favorecido las transformaciones de regadío en localidades como Villahermosa o El Bonillo, además de declararse sobreexplotado como el acuífero de la Mancha Occidental.

El acuífero 19, o de la Sierra de Altomira, se asienta en la parte noroccidental de la cuenca del Guadiana. Es una formación que no muestra un apreciable desarrollo del regadío debido a los condicionantes hidrogeológicos, que son más óptimos en el área de confluencia con el acuífero 23. La relación entre *el acuífero 20* y los cursos fluviales superficiales aclaran la presencia de más de 33.000 has regadas en la parte del territorio perteneciente a la provincia de Toledo, aunque el aprovechamiento subterráneo es más escaso por la salinidad del suelo. Destacan Madridejos, Consuegra o la parte más septentrional de Herencia.

Los veinte municipios delimitados en la figura 5.5 han llevado el protagonismo de las superficies regadas en los años estimados en la evolución (1977, 1987, 1993, 2001). Creemos idóneo un primer acercamiento al avance conjunto de todos ellos, para que nos anticipe las conductas que se han producido a nivel global (cuadro 5.10). En general, hemos detectado tres pautas de comportamiento:

- El primero, es el de aquellos que superaban las 5.000 has en 1977 y que han consolidado y aumentado su superficie hasta 2001. Anteriormente, estos espacios ya exteriorizaron su alcance en la etapa de regadío tradicional, aprovechando las aguas superficiales y a muy escasa profundidad. El aumento de captaciones subterráneas dirigido al riego de herbáceos explica las extensiones alcanzadas por Alcázar de San

Juan, Daimiel y Manzanares, que forman un triángulo espacial que soporta la mayor parte del riego de la Cuenca (el 30% en 2001).

- El segundo, agrupa a los municipios que han crecido por encima de las 1.000 unidades de base entre 1977 y 2001. Podemos distinguir varias conductas, entre las que figuran aquellos que se beneficiaron del levantamiento de la prohibición del riego de la vid para incrementar notablemente sus regadíos, como Corral de Almaguer, El Toboso, Socuéllamos, Villarrobledo o Villarrubia de los Ojos; o bien, que han crecido en torno a la periferia de los núcleos más importantes del acuífero de la Mancha Occidental, como Campo de Criptana, Herencia, o Villarta de San Juan.
- Por último, existe un grupo de municipios (Almagro, Argamasilla de Alba, Tomelloso, Torralba de Calatrava, Valdepeñas) que han originado una evolución con fluctuaciones de ascenso y descenso desde 1977. En todos ellos se hace patente la reducción del riego en 1993, debido a la mayor afectación del periodo seco comprendido entre 1991 y 1995. Todos ellos recuperaron sus cifras en 2001, por la presencia de un ciclo pluviométrico más húmedo, a excepción de Argamasilla de Alba, que es el único que ostenta un indicador más bajo respecto a 1977, suponiendo que el proceso de agotamiento de los pozos ha sido más rápido y patente por encontrarse en la zona de borde del acuífero.

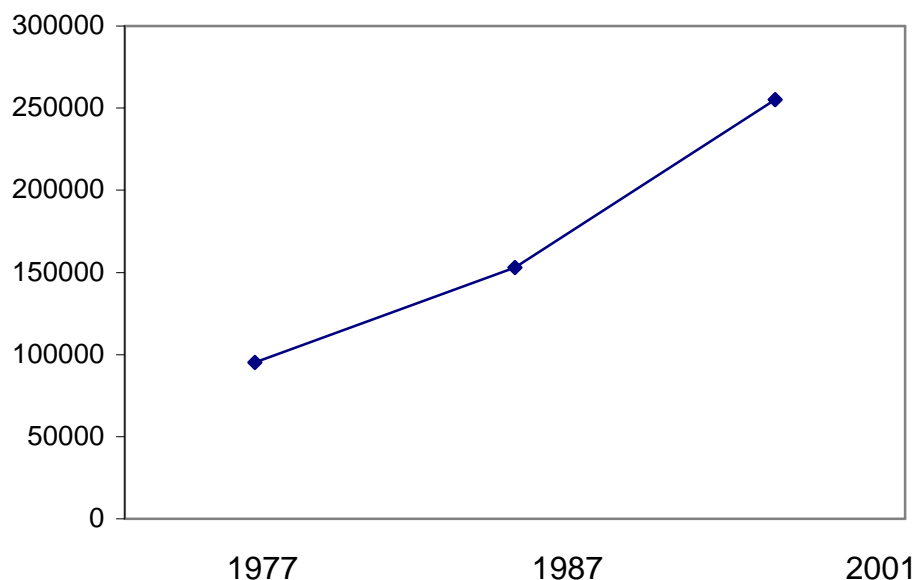
5.4.2.1 Evolución del regadío en los municipios de la Cuenca.

Entre 1977 y 2001 la extensión total de regadío declarada se incrementó casi un 170%, pasando de 95.346 has. a 254.996 en 2001 (gráfico 5.8). La superficie entre 1977 y 1987 creció de una manera casi equiparable a la acaecida entre 1987 y 2001 (alrededor de un 83%), lo que revela la obsolescencia de la legislación de aguas y el empuje de la iniciativa privada motivada por el fácil acceso a la tecnología del riego, la política de arranque de viñedo, o el apoyo de la administración a las nuevas explotaciones de regadío a principios de la década de los ochenta (VILADOMIÚ Y ROSELL, 1997: 7). El incentivo de la administración al regadío tuvo su continuación en otras disposiciones, como el Real Decreto 275/1984 donde se primaba el arranque de viñedo con 25.000 pesetas por hectárea siempre y cuando se

dedicara a regadío intensivo, o a la conveniencia, dentro del Plan de Aprovechamientos Hidráulicos de Castilla-La Mancha (1986), de que la vid se fuera sustituyendo a cambio del desarrollo del regadío (UREÑA, 1997: 665; PILLET, 2001:55).

Entre 1987 y 2001 se creció, insistimos, proporcionalmente lo mismo que en el periodo comprendido entre 1977 y 1987, a pesar de la sequía de principios de los noventa, la declaración definitiva de sobreexplotación, los planes de ordenación de extracciones, la promulgación de los programas agroambientales que incentivaban el ahorro de agua, y la reducción del volumen de extracciones favorecida por el periodo seco (GARRIDO, 2001: 45). La bajada de los niveles freáticos y la retirada de tierras de regadío debieron ser sus principales consecuencias. En general, la declaración del regadío asciende por las consecuencias de los planes de regionalización que determinan la cuantía de las ayudas directas de la PAC.

Gráfico 5.8: Evolución de las superficies de regadío (has.)



Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (elaboración propia).

El cobro de la PAC y la legalización del riego del viñedo en 1995 motivó que los agricultores se animaran a la declaración de superficies, sin perjuicio de que también se ampliaran por la transformación del secano a regadío, a pesar de la prohibición de efectuar

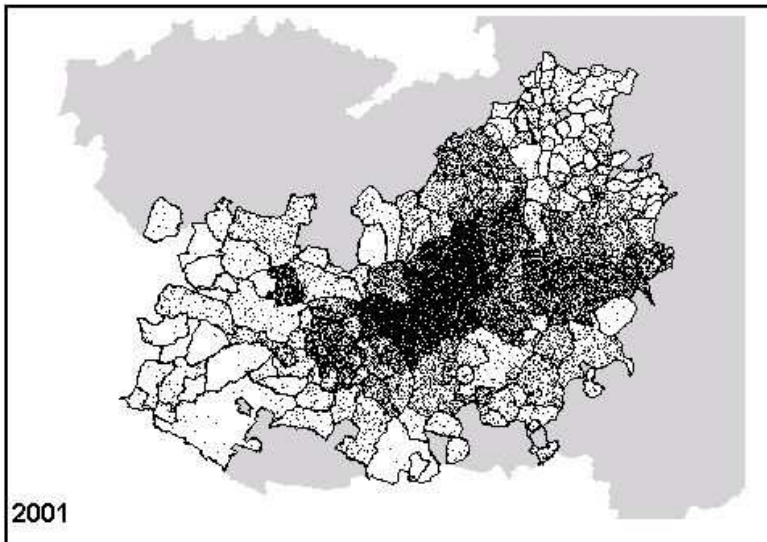
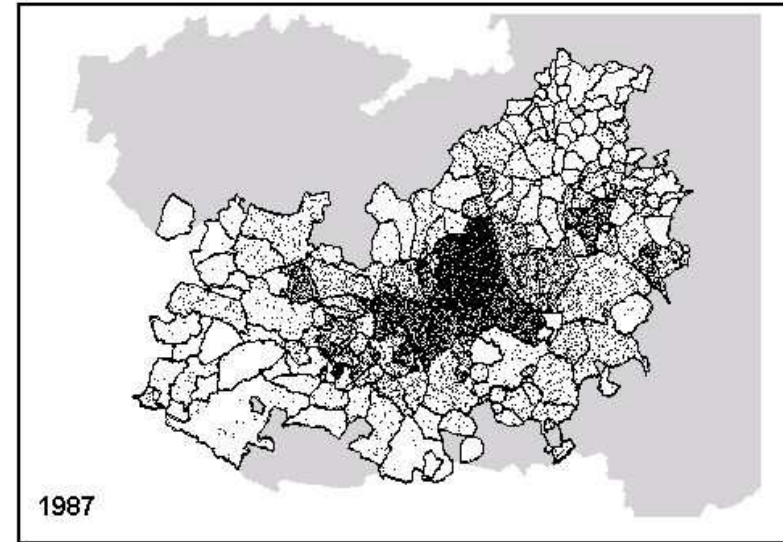
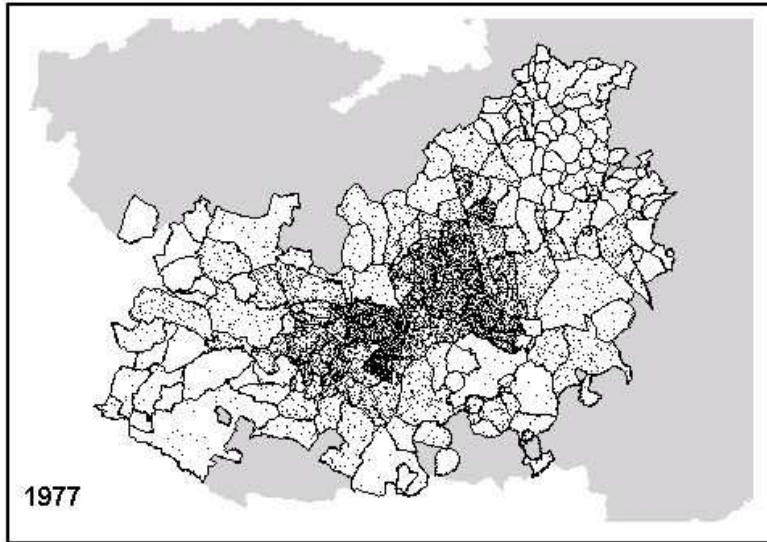
nuevas perforaciones, pues la mayoría de las plantaciones de viñedo no tuvieron reconocidos sus derechos de riego.

En 1977, los municipios que no llegaban a las 500 hectáreas de regadío eran las predominantes (mapa 5.17). La mayoría de ellos aún no alcanzaban la trascendencia en el uso de aguas subterráneas que experimentarían más tarde, aunque ya se pudiera considerar significativo en Ossa de Montiel (492 has), en Consuegra (427 has), o en Puerto Lápice (381 has). La zona central, donde se localizaban los territorios con mayor significación ya mencionados, eran: Alcázar de San Juan, Daimiel, Argamasilla de Alba, etc., que sobrepasaron las 5.000 o las 10.000 has, consecuencia de un proceso que partía del tradicional aprovechamiento de las aguas subterráneas muy poco profundas y explotadas en forma de norias a lo largo del siglo XX, hasta la difusión de la motobomba en los años setenta (MARTÍNEZ VEGA y otros, 1995: 345). En la parte occidental, encontramos territorios que no rebasaban las 2.000 has en torno a las áreas regables del río Bullaque, el embalse de Torre de Abrahám (Porzuna), y al aprovechamiento de las vegas del Guadiana en su tramo medio (Puebla de Don Rodrigo); en el sector nororiental, los municipios no solían superar las 100 has, condicionados por su escasa superficie agraria útil o por la inexistencia de mantos acuíferos.

La evolución de las superficies entre 1977 y 1987 evidencia dos aspectos: primero, la intensificación del regadío en el área centro-oriental en 1987; y segundo, los incrementos de extensiones regadas en la parte noroccidental y suroriental en el mismo año.

En primer lugar, ya eran cuatro los municipios que superaban las 10.000 has: Alcázar de San Juan, Daimiel, Argamasilla de Alba y Manzanares, frente a los dos que lo hacían en 1977; junto a éstos, hubo otras localidades inscritas en la zona central que aumentaron considerablemente sus regadíos como Herencia, que pasó de 3.267 a 8.040 has, o Villarrubia de los Ojos, que creció más de 2.000 has. El desarrollo generalizado de superficies fue el detonante de la declaración provisional de sobreexplotación de finales de este período.

En segundo lugar, se observa una intensificación de las áreas regadas en la parte suroriental y nororiental. En el sur, Villahermosa, Montiel o Alhambra ya superaban las 500 has de regadío. El aprovechamiento cada vez mayor del acuífero del Campo de Montiel, mediante la intensificación de las captaciones en torno a las zonas regables de la vega del



80 0 80 160 Kilometers

ESCALA: 1: 2.800.000

MAPA 5.17: EVOLUCIÓN DE LAS SUPERFICIES DE REGADÍO (1977-2001).

Superficies de regadío

● 1 Dot = 10 has

□ CUENCA

■ CLM

Fuente: Delegaciones de Agricultura. Elaboración propia.

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana.

Jabalón y Segurilla, tuvo bastante que ver en el ascenso. El acuífero 24 también se declaró provisionalmente sobreexplotado en 1987, a pesar de que las superficies inscritas en su perímetro no superaron, en general, las 1.000 has de regadío. La declaración motivó una polémica no sólo entre algunos científicos que la veían injustificada, sino también, entre los agricultores de la zona que vieron limitado su potencial de riego, y que achacaron el supuesto agotamiento de agua a los consumos de agua de determinadas fincas (LLAMAS, 1996; VILADOMIÚ Y ROSELL, 1997: 7). En la parte nororiental, Porzuna y Retuerta del Bullaque tuvieron un aumento de más de 2.700 y 1.300 has, respectivamente, debido a la consolidación de la zona regable de Torre de Abrahám.

En 2001, se observa una tendencia hacia la intensificación del regadío iniciada entre 1977 y 1987. Los términos municipales por debajo de las 500 has son menos numerosos, apareciendo 104 en 2001, frente a los 137 de 1977. La zona centro - oriental sigue siendo la hegemónica en cuanto a extensión regada, si bien, Argamasilla de Alba se descuelga del grupo de más de 10.000 has. Se amplía, de forma espectacular, en Socuéllamos, que pasa de 4.040 a 10.106 has entre 1987 y 2001; en Villarrobledo, con más de 16.000 has de diferencia entre ambos años, y en Daimiel, que llega a duplicarlas (11.526 has en 1987 frente a 24.300 en 2001). En la parte oriental se aprecian altibajos, con descensos como en Las Pedroñeras (de 4.141 has en 1987 a 2.413 en 2001), Belmonte (de 469 a 276 has), o Urda (de 157 a 80 has), relacionados con la retirada de varios cultivos como el maíz en Las Pedroñeras, la cebolla en Belmonte o la alfalfa en Urda, productos cuyas necesidades hídricas no pudieron satisfacer los agotados pozos de escasa profundidad de la zona. Entre los ascensos de superficie declarada encontramos, entre otros, a Alberca de Záncara, Casas de Haro o Pozoamargo, que pueden ser ejemplos de oscilaciones al alza de unas 900 has, protagonizadas por los cereales regados, que hace suponer que la declaración para el cobro de subvenciones de la PAC ha jugado un papel esencial. En conclusión, los municipios que han incrementado su superficie entre 1977 y 2001 son mayoría, aunque el crecimiento no se ha realizado de manera homogénea. Los que lo han hecho de una forma más ostensible son los distribuidos sobre el acuífero 23.

El estudio del comportamiento evolutivo de los intervalos de superficie totales también ofrece algunas variaciones (cuadro 5.11). Los municipios que tenían una extensión inferior a las 500 has. de regadío muestran una reducción a la contribución del número de

hectáreas total de la Cuenca, con unos porcentajes que transcurren entre el 14,7% de 1977 a tan sólo el 5,9% en 2001. La disminución indica que aquellos que no lograron desarrollar sus regadíos han tendido hacia el mantenimiento o a la de superficie, como en Fuente el Fresno (de 352 ha. en 1977 a 277 en 2001) o Alconchel de la Estrella (de 52 has en 1977 a 11 has en 2001).

Cuadro 5.11. Suma de las superficies de los municipios comprendidos en cada intervalo y contribución al total de regadío de la cuenca (has y %).

Año	0-500 has	500-2.000 has	2.000-5.000has	+5.000 has	Total
1977	14.051 has (14.7%)	24.980 has (26.2%)	18.205 has (19.1%)	38.110 has (40.0%)	95.346 has
1987	12.621 has (8.3%)	32.665 has (21.4%)	35.420 has (23.1%)	72.132 has (47.2%)	152.838 has
2001	14.932 has (5.9%)	49.804 has (19.5%)	45.195 has (17.7%)	145.065 has (56.9%)	254.996 has

Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (elaboración propia).

El descenso también se ha producido en aquellas localidades que tenían una superficie comprendida entre las 500 y 2.000 has, a pesar de que la suma de extensiones haya crecido. El siguiente intervalo (2.000-5.000 has) tiene la misma particularidad, aunque en 1987 la aportación subió alrededor de un 4%. El declive entre 1977 y 2001 es debido a que varias poblaciones han sobrepasado en 2001 las 5.000 has, como Campo de Criptana (7.998), Villarrobledo (19.918) o Ciudad Real (6.892). El último intervalo (+5.000 has por municipio), integra a más de la mitad del regadío de la Cuenca (57%), cuando en 1977 tan sólo acaparaba al 40%. La consecuencia principal es la intensificación del regadío en aquellos municipios que ya eran importantes en 1977, tal y como deducimos del mapa 5.17 (evolución de superficies). Los municipios centro- orientales ostentaron una mayor superficie que han ido incrementando en la evolución, unidos en menor medida, a otros de la parte septentrional y del sureste que han ido evolucionando hacia un ascenso más moderado.

5.4.3 Los grupos de cultivo y sus productos agrícolas.

Recordando el apartado metodológico, en el estudio de la evolución de los cultivos de regadío seguiremos diferentes escalas de análisis: la primera, tratará los grandes grupos de la tierra labrada, es decir, los herbáceos, los leñosos y los barbechos; en la segunda analizaremos los tipos de cultivo a partir de los datos de *las Superficies Ocupadas por los cultivos agrícolas* de la Consejería de Agricultura. Hemos seleccionado los cereales, las leguminosas, los tubérculos, los cultivos industriales, los cultivos de forraje, las hortalizas y la vid, prescindiendo para la investigación de aquellos productos que no lograran una extensión suficiente y que justificamos en la primera parte. En la tercera escala, los aprovechamientos más significativos serán objeto de un análisis individual; y por último, efectuaremos un resumen que ponga de relevancia las tendencias crecientes y decrecientes de cada uno de ellos.

5.4.3.1 Grandes grupos de cultivo.

En el gráfico 5.9 observamos la evolución de los grandes grupos de cultivo. Los cultivos herbáceos son los más representativos en todo el proceso, con un crecimiento de más 64.000 has. Desde 1977 a 1987 el desarrollo es notorio (+58.301 has), debido al espectacular incremento de los cereales (gráfico 5.10). El mismo gráfico apunta que el desarrollo de éstos últimos sólo es secundado por las hortalizas y los cultivos forrajeros, pero de una menor cuantía. Volviendo al gráfico 5.9, la tendencia al ascenso de los herbáceos entre 1987 y 2.001 se relajó en cierta medida, porque tan sólo mejoró 6.517 has. Los tipos de cultivo manifestaron un descenso generalizado, a excepción de los cereales y las legumbres que disfrutaron de una buena coyuntura agraria gracias a los pagos de la PAC.

Los cultivos leñosos experimentan un espectacular ascenso desde 1977 hasta el 2001. El aumento puede achacarse al fin de la prohibición del riego de la vid en 1995 y a la difusión de las nuevas variedades que fueron propulsadas por los programas de reconversión y reestructuración europea y que necesitan regarse. Desde 1977 a 1987, la irrigación predominante era de apoyo en las situaciones climáticas adversas, a pesar de que existieran situaciones en las que la vid se regaba para incrementar la productividad. La difusión de la vid ha venido acompañada por el avance del olivo en regadío que fue objeto de subsidios a su productividad en los años noventa.

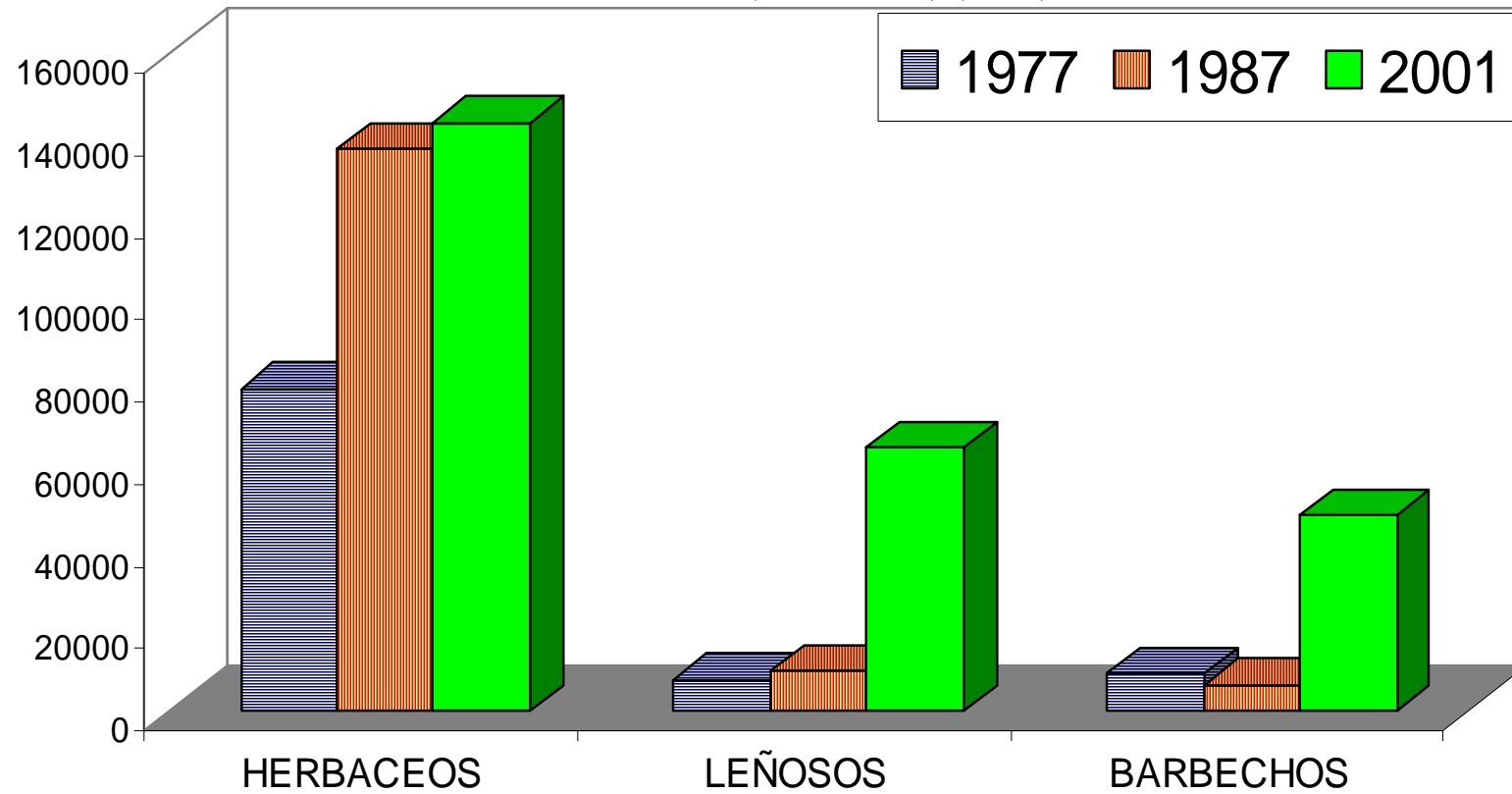
El barbecho registra un irregular comportamiento. Desde 1977 a 1987 desciende de las 9.285 a las 6.490 hectáreas. La tendencia a la baja contrasta con el aumento entre 1987 y 2.001, ampliación que puede ser comparable a la de los cultivos leñosos en el mismo intervalo de tiempo. La política europea que compensaba la retirada de tierras, la obligación de dejar una parte del cereal en barbecho para poder adquirir la subvención, los efectos de la sequía que obligaron a no cultivar, o las diferentes rotaciones de cultivos que dejan en descanso una parte de la explotación, han tenido que ver con la progresión del barbecho y con el hecho de que se ponga en regadío.

La distribución geográfica de los grandes grupos de cultivo viene representada en el mapa 5.18. Aparecen simbolizados en sectores circulares el porcentaje de superficie de cada gran grupo dentro de una circunferencia que reproduce el total de hectáreas de regadío. Se observa como los herbáceos son los que adquieren el mayor protagonismo.

En 1977, este aprovechamiento era el prioritario en la parte central, con superficies que, en algunos casos, abarcaban a más de las tres cuartas partes del total, tal y como ocurría en Manzanares (95,8%) o Alcázar de San Juan (81,5%). Más hacia el este, los porcentajes están próximos al 100%, tratándose de municipios de reducido potencial hídrico que dedicaban el riego de sus escasas explotaciones regadas a la alfalfa, las hortalizas o los cereales. Los barbechos de regadío tenían mayor representación en la parte occidental de la Cuenca, con indicadores elevados en Alcoba de los Montes (72% dedicada a barbecho de regadío), Porzuna (63,1%), Piedrabuena (62,8%) o Puebla de Don Rodrigo (53,7%). Los cultivos leñosos tan sólo son característicos de la zona noreste, en localidades como Villamayor de Santiago (65,8%), Montalbanejo (60,6%), y parte de los enclaves inscritos en la llanura manchega como El Toboso (58,3%), Miguel Esteban (54,2%) o Puerto Lápice (52,5%).

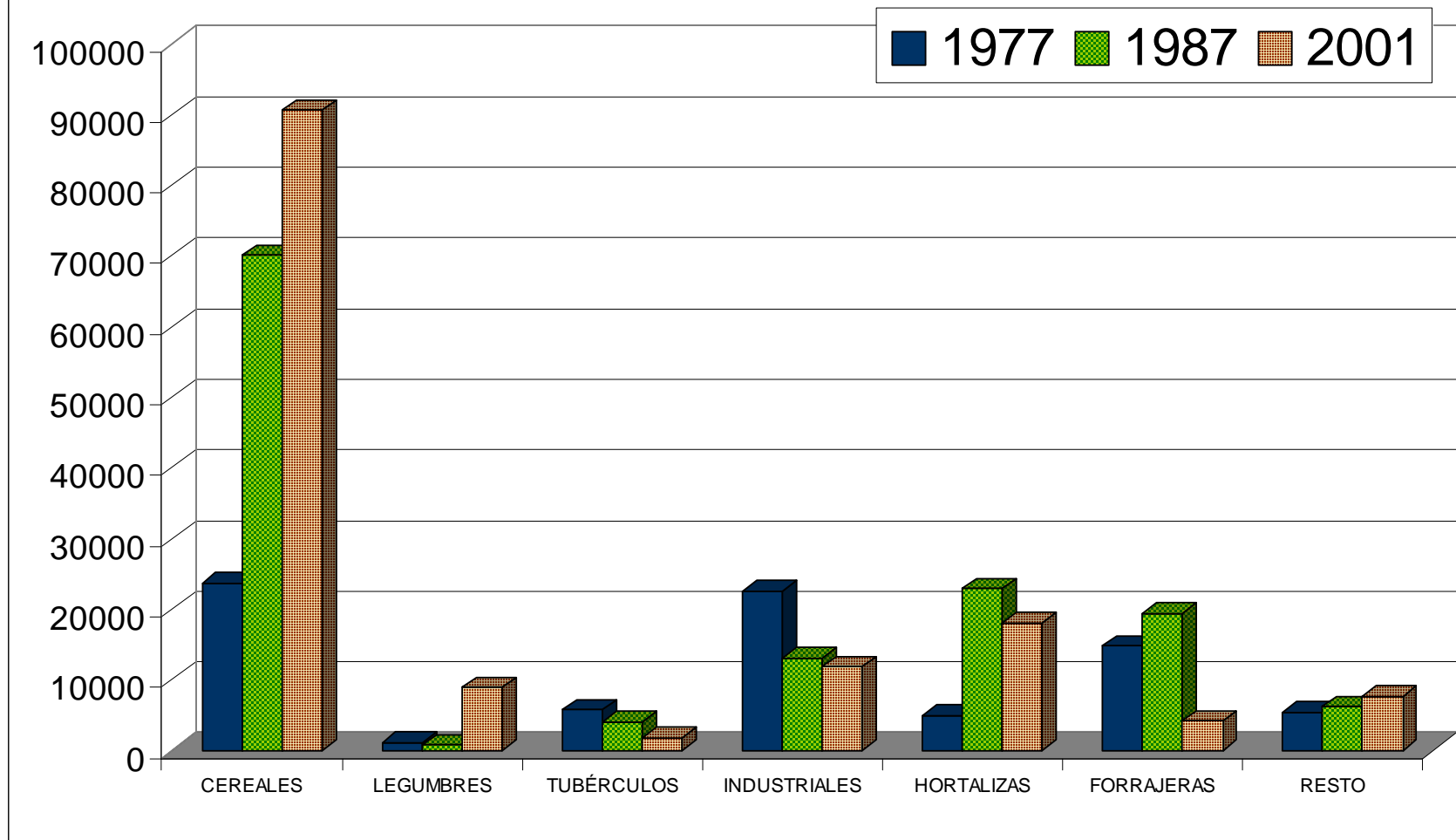
En 1987 se apreció una intensificación del cultivo herbáceo, como se presume del incremento de más de 58.000 has del mismo entre 1977 y 1987. La distribución geográfica es más homogénea, y de forma general se rozan los porcentajes cercanos al 100%. Tanto el barbecho como el leñoso pierden aportación. El barbecho es acusadamente menor en la parte occidental, con cifras muy bajas respecto a 1977, aunque todavía subsistían algunos espacios con cierto protagonismo, como Piedrabuena o Alcoba de los Montes. El leñoso tiene un comportamiento análogo. La política de arranque de viñedo, o el favorable contexto para la plantación de cultivos herbáceos, como el maíz, influyeron en el retroceso general de la vid

**GRÁFICO 5.9: EVOLUCIÓN DE LOS GRANDES GRUPOS DE CULTIVO
EN LA CUENCA (1977- 2001) (HAS)**

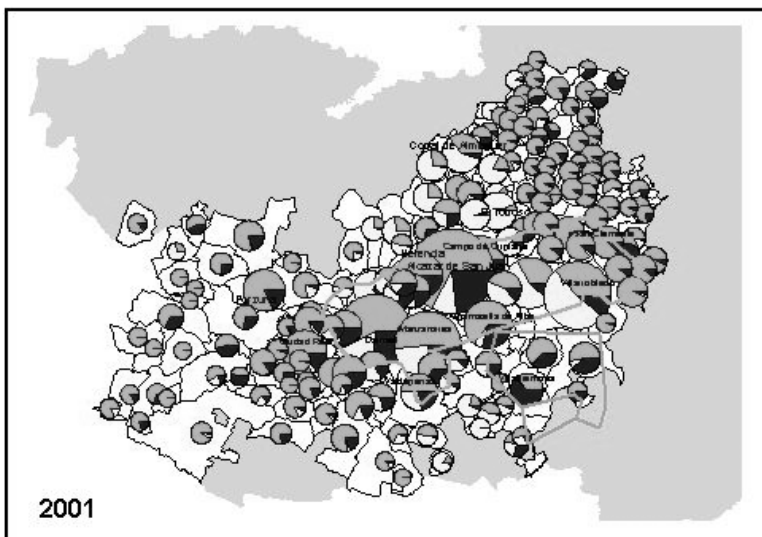
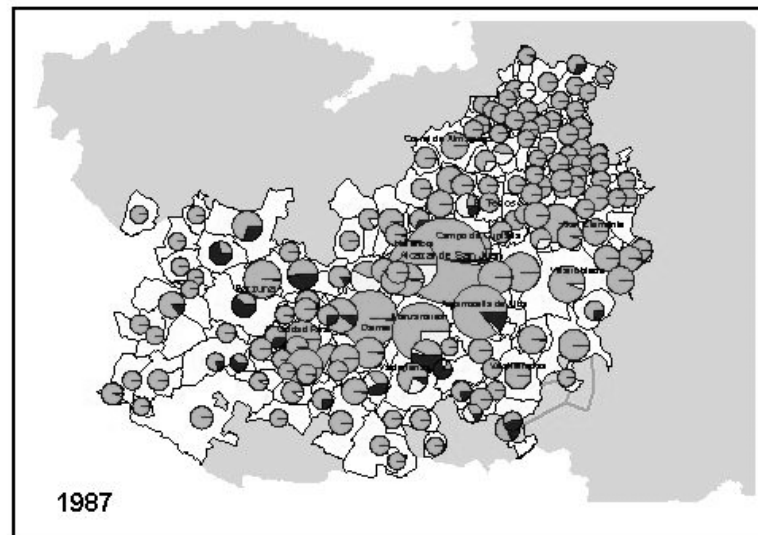
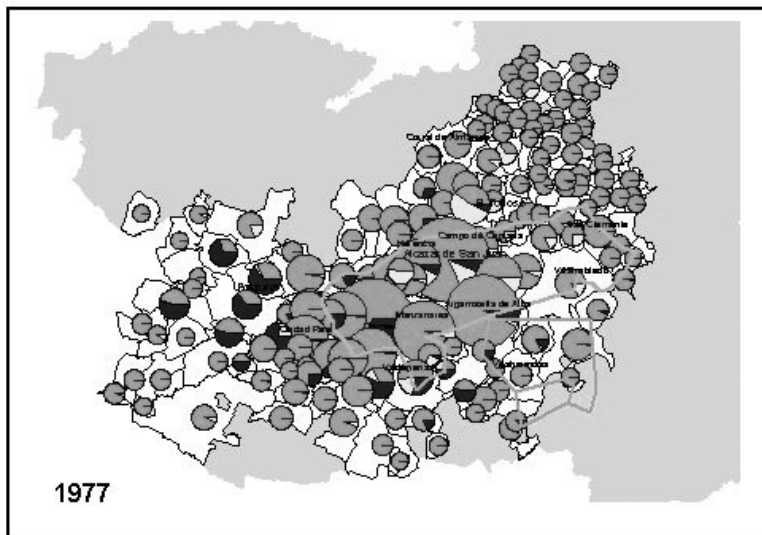


Fuente: Delegaciones provinciales de Agricultura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (elaboración propia)

**GRÁFICO 5.10: EVOLUCIÓN DE LOS TIPOS DE CULTIVO EN LA CUENCA
(1977-2001) (HAS)**



Fuente: Delegaciones de Agricultura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (elaboración propia).



80 0 80 160 Kilometers



ESCALA: 1: 2.800.000

MAPA 5.18: DISTRIBUCIÓN DE LOS GRANDES GRUPOS DE CULTIVO (1977-2001).

-  HERBÁCEO
-  LEÑOSO
-  BARBECHO

Fuente: Delegaciones de Agricultura. Elaboración propia.

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana.

regada, aunque Villarrubia de los Ojos (57,6% del total), Herencia (29,5%), Cózar (45,6%) o Manzanares (24,8%) tuvieran aún unos valores distinguidos.

En 2.001 la situación alcanzó substanciales cambios. El más fundamental fue la pérdida de hegemonía de los herbáceos en pos de una mayor heterogeneidad en los usos del suelo. El barbecho, y sobretodo, la vid, empezaron a diversificar los terrazgos de los municipios de mayores extensiones de regadío, como en Alcázar de San Juan, Daimiel, Villarrobledo o Manzanares. Los barbechos tuvieron una distribución regular a lo largo del territorio, ocupando áreas del noreste, sur y centro que no poblaba anteriormente. Las localidades que incrementaron sus barbechos son muy numerosos: Villahermosa (44,9%), Daimiel (26,3%), o Alcázar de San Juan (22,8%), debido, como mencionamos, al cobro de subvenciones de la PAC. No obstante, la tendencia no es generalizada, ya que espacios con una fuerte tradición barbechera como Alcoba de los Montes o San Carlos del Valle reducen considerablemente su participación, optando mayormente por los leñosos de regadío. Los cultivos leñosos adquieren una gran significación en el sureste: Cózar (93,6% de su superficie regada dedicado a leñosos), Castellar de Santiago (86,1%), o Alcobillas (72,7%); y sobretodo en el noreste: Miguel Esteban (98,3%), El Toboso (94,1%), Quintanar de la Orden (86,5%), Pedro Muñoz (74,8%), Villarrubia de los Ojos (67,3%) o Socuéllamos (48,2%), que pertenecen a una comarca manchega con gran peso de la producción vitivinícola.

La principal conclusión es la diversificación de los usos del suelo regado a lo largo de la evolución. La zona centro - oriental ha optado por una mayor transformación en cuanto a grupos de cultivos, mientras que la parte occidental y la oriental han adoptado un uso del suelo predominantemente herbáceo, debido a los condicionantes edafológicos y climáticos que limitaron la roturación de tierras para los cultivos leñosos. Los productos herbáceos presumiblemente avanzarán hacia la estabilidad de superficies, en un contexto donde la productividad, la limitación de extensiones que impone la Unión Europea, el consumo y la competencia internacional marcarán su devenir durante los próximos años (ALMANSA DE LARA, 1999), sin olvidar las consecuencias de la aplicación de la futura PAC.

5.4.3.2 Los grupos de cultivo.

Teniendo en cuenta las justificaciones comprendidas en el apartado metodológico, los grupos elegidos para el estudio son los cereales, las leguminosas, los tubérculos, los industriales, las hortalizas, los forrajeros y los leñosos. Los cultivos herbáceos están descritos en el cuadro 5.12, mientras que la totalidad de los resultados se encuentran en el número de Tabla indicada.

a) Los cereales.

Son los que participaron de los mayores aumentos de superficie desde 1977 (gráfico 5.10 y cuadro 5.12). El comportamiento de los cultivos seleccionados es dispar (gráfico 5.11). En 1977, la cebada era el cultivo de mayor extensión (15.238 has), seguido por el maíz (6.692) y el trigo (1.632); diez años después, los tres aumentaron su superficie, siendo más importante en la cebada y el maíz, al duplicar y triplicar respectivamente su superficie, y consiguiendo el 92.2% de la superficie regada de cereal. En 2001, ya se aprecia la moderación en el crecimiento, que tuvo mucho que ver con la caída de casi 23.000 has de maíz entre 1987 y 2001. La pérdida contrasta con las ganancias de la cebada (+25.454 has), el trigo (+ 13.048 has) o la avena (+4.293 has) que se introduce como cultivo subvencionado. De esta manera, el maíz se convirtió en cultivo decreciente desde finales de la década de los ochenta en la Cuenca y en otros ámbitos subregionales como la llanura manchega, donde se perdió, entre 1993 y 1998, cerca de 3.400 has de maíz (PILLET, 2001: 87). Las necesidades hídricas, sobretodo del agua que se pierde por evapotranspiración, que se hicieron más patentes en el periodo de sequía (1990-1995), el cumplimiento de los Planes de ordenación de extracciones, y el ahorro de agua que conllevaron los Planes de Humedales contribuyeron a la sustitución paulatina de este producto por otros menos exigentes en agua (SUMPSI y otros, 1998: 285; CASTILLO, 1999: 203). Desde 1977, la localización primó el área central del acuífero 23, iniciándose una propagación del cultivo hacia áreas del sudeste, y en menor medida, por el noroeste y sudoeste de la cuenca en 1987. En 2001, el fuerte descenso del maíz se tradujo, geográficamente, en el abandono de la parte oriental. La distribución dejó de ser tan dispersa, ciñéndose a una pequeña franja situada entre los límites del acuífero 23 y el 18, y a la zona regable de Torre de Abrahám. En ésta última se apreció una tendencia al ascenso desde 1987, que consolidó su preeminencia sobre el resto de la Cuenca, pues concentró cerca de 3.000 has en Porzuna y Retuerta del Bullaque, cuando en seis municipios de la zona central

Cuadro 5.12: Evolución de la superficie de regadío de los principales tipos de cultivos herbáceos (has).

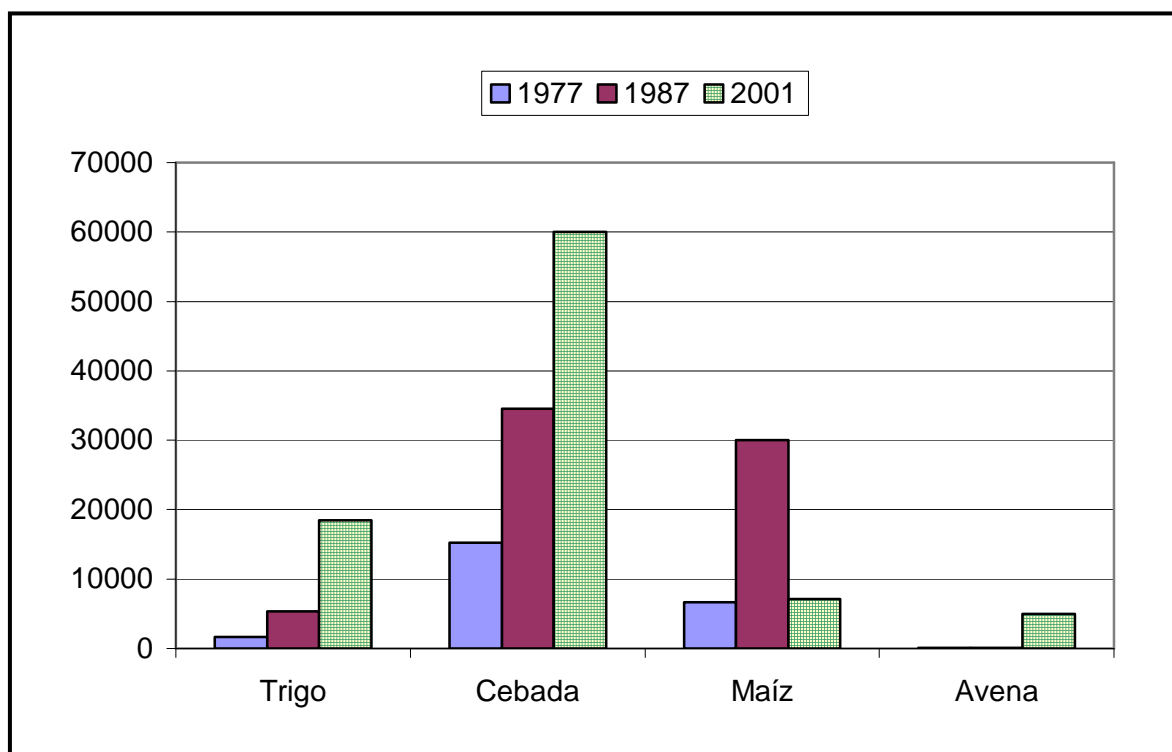
TIPO DE CULTIVO		1977	1987	2001
Herbáceos (Has)				
CEREALES	Trigo	1632	5384	18432
	Cebada	15238	34582	60036
	Maíz	6692	30023	7137
	Avena	127	106	5029
	Total (principales)	23689	70095	90634
LEGUMINOSAS	Judía seca	900	586	73
	Guisante seco	0	21	8761
	Habas secas	289	173	66
	Total (principales)	1189	780	8900
TUBÉRCULOS	Patata temprana	1017	619	100
	Patata media estación	3226	2484	1189
	Patata tardía	1552	1037	508
	Total (principales)	5795	4140	1797
INDUSTRIALES	Remolacha azucarera	22345	9040	2499
	Girasol	244	4012	5143
	Colza	0	100	2555
	Lino oleaginoso	0	0	1691
	Total (principales)	22589	13152	11888
HORTALIZAS	Cebolla	1733	1353	2059
	Melón	2886	12887	10662
	Ajo	333	8724	5409
	Total (principales)	4952	22964	18130
FORRAJERAS	Alfalfa	13939	17667	3654
	Veza forrajera	466	1477	421
	Maíz forrajero	432	315	182
	Total (principales)	14837	19459	4257
RESTO		5424	6186	7687
Total herbáceos		78475	136776	143293

Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (elaboración propia).

(Alcázar de San Juan, Argamasilla de Alba, Daimiel, Herencia, Manzanares y Villarta de San Juan) no se alcanzaron ni las 2.000 has. En la actualidad, la no prorrogación del Plan de Humedales en 2003, la cantidad de lluvias recibidas en 2004, y el cobro de ayudas a la superficie están contribuyendo a que el maíz vuelva a resurgir en los paisajes de la Cuenca.

En contraste con el maíz, el trigo y la cebada se han convertido en cultivos con una tendencia al alza o al mantenimiento. Las menores necesidades hídricas, la tradición agraria con la que cuentan, o los pagos compensatorios, establecieron unas condiciones idóneas para su expansión.

Gráfico 5.11: Evolución de las superficies de cereales de regadío en los municipios de la Cuenca (Hectáreas).



Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (elaboración propia).

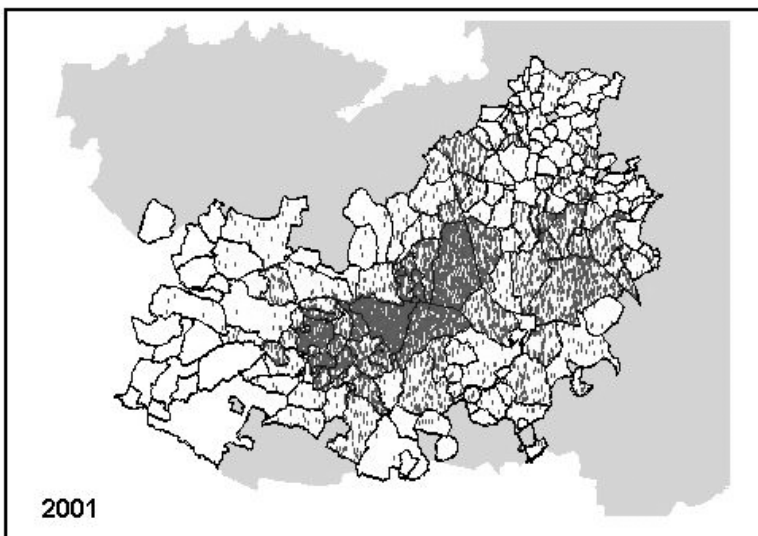
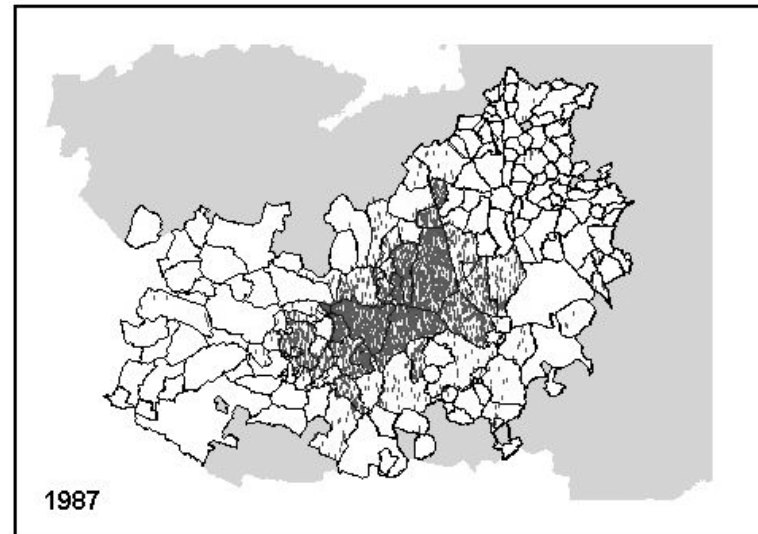
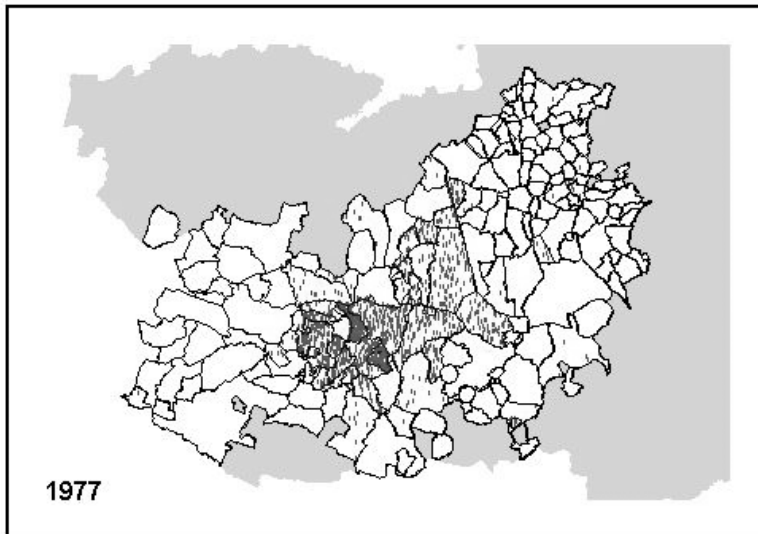
La cebada y el trigo han tenido un modelo de localización geográfica análoga a lo largo de la evolución, pero con matices en su difusión, ya que la cebada se asentó en el área central y se propagó hacia los cuatro puntos cardinales entre 1977 y 2001 (mapa 5.19), mientras que el trigo de regadío (Tablas 50, 57 y 64 del Anexo), lo hizo en la parte meridional.

Con los resultados del trigo, de la cebada, del maíz y de la avena hemos desarrollado un índice sintético que nos permite discernir el papel de los cereales regados dentro de la estructura agraria de la Cuenca. La herramienta ha sido la utilización del índice Z, que recordemos, pone en relación el resultado municipal de todos los cultivos respecto a la media y a la desviación típica del conjunto. La suma de todas las variables obtenidas ofrecerá, para cada cultivo y cada año, unos indicadores de desviación típica que pondrán en resalte aquellos territorios más destacados en cuanto a superficie regada.

En 1977 se primó la parte más central de la Cuenca. Los indicadores más sobresalientes (por encima del 1 de desviación), oscilaron entre el 4,9 de Torralba de Calatrava y el 1,1 de Bolaños de Calatrava (mapa 5.20). En total, los más relevantes en cuanto al índice Z, constituyeron un amplio grupo de 7 localidades (Alcázar de San Juan, Argamasilla de Alba, Bolaños de Calatrava, Ciudad Real, Daimiel, Manzanares, y Torralba de Calatrava). El intervalo entre 0 y 1 de índice tuvo su continuación geográfica hacia el oeste, en Fernancaballero (0.9), en Pozuelo de Calatrava (0.8) o en Almagro (0.5), y en el este, como en Villaescusa de Haro (0.3), que a pesar de sus escasas extensiones de cereal regadas, queda en un lugar preferente debido a su superficie de avena.

En 1987 los territorios más destacados seguían siendo siete, pero, a diferencia de 1977, abandonaron su supremacía Bolaños de Calatrava, Torralba de Calatrava y Ciudad Real. El primero a causa de la pérdida de 342 has de cereal regado entre 1977 y 1987; Torralba de Calatrava porque se vio perjudicado por las modestas superficies de trigo y maíz de regadío (Tabla 50 y 57 del Anexo); y Ciudad Real al acusar la ganancia de superficies de cereal regado del conjunto de la Cuenca, que en la capital de provincia fue muy moderado entre 1977 y 1987 (tan sólo 264 has más). La pérdida de notabilidad de estos territorios fue suplida por Valdepeñas, Socuéllamos y Porzuna. El primero logró un 3,5 de índice debido a la importante presencia de cebada, de avena y de trigo (370, 69 y 89 has, respectivamente); análoga circunstancia a la sucedida en Socuéllamos (1,0), y Porzuna (1,0), aunque las extensiones de maíz jugaron un papel fundamental en estos dos últimos (1.050 y 2.000 has respectivamente). La tendencia al ascenso de indicador también se manifestó en Alcázar de San Juan (6,5) o Daimiel (3,1).

En 2001, surgieron lugares eminentes en otros sitios distintos. La zona oriental cuenta ahora con Villarrobledo (2,0) y Casas de Haro (1,0), y la noroccidental a Retuerta del



80 0 80 160 Kilometers

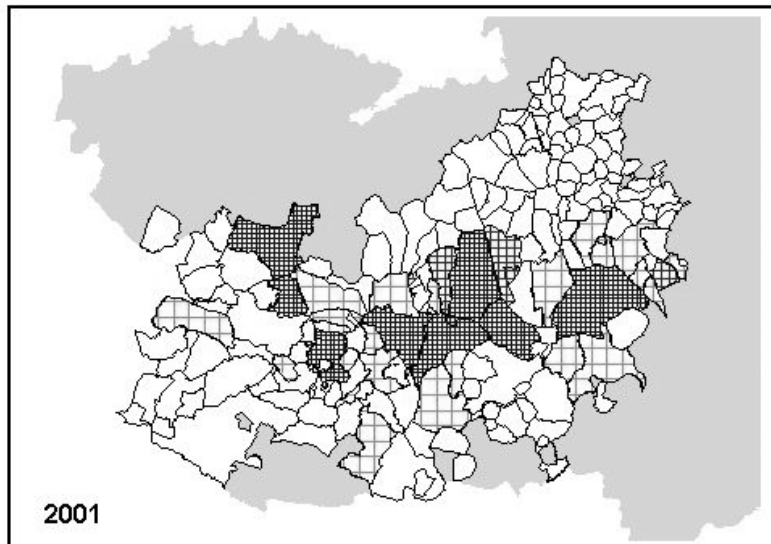
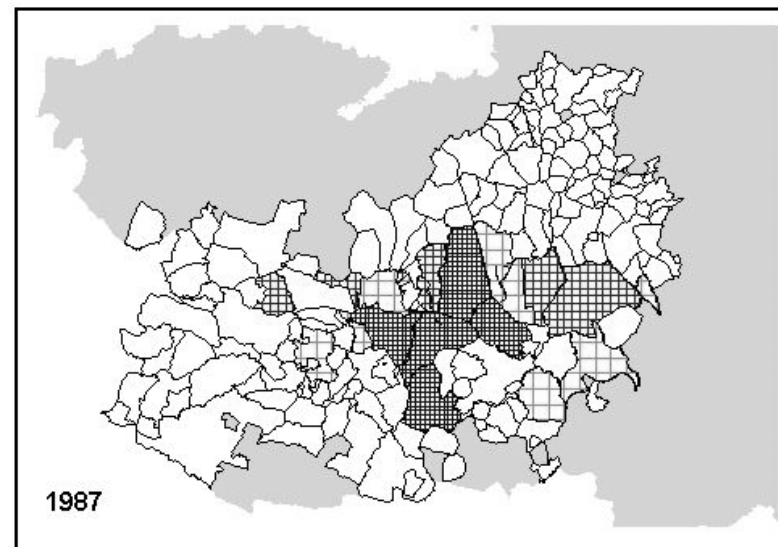
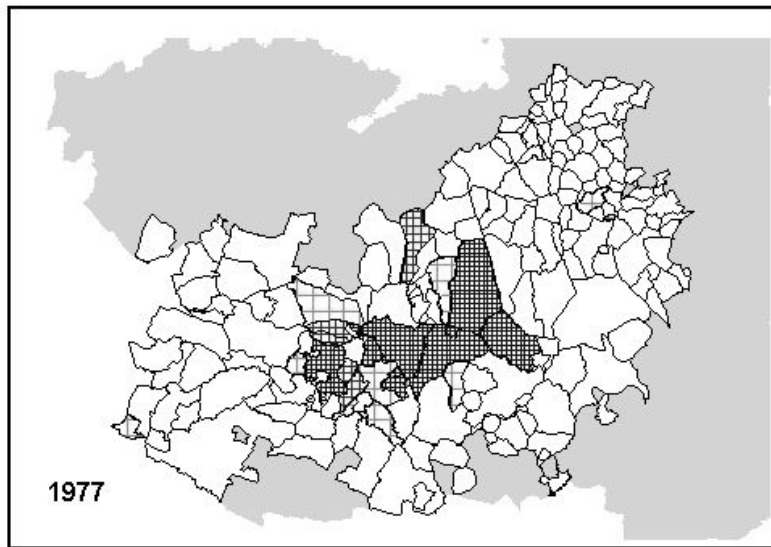
ESCALA: 1: 2.800.000

MAPA 5.19: EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA CEBADA DE REGADÍO (1977-2001).

- 1 Dot = 10 Has
- CUENCA
- CLM

Fuente: Delegaciones de Agricultura. Elaboración propia.

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana.



80 0 80 160 Kilometers

ESCALA: 1: 2.700.000

MAPA 5.20: INDICE Z DE CEREALES EN REGADÍO (1977-2001).

Indice Z cereales

	menos de 0
	de 0 a 0,5
	de 0,5 a 1
	más de 1
	Cuenca
	CLM

Fuente: Delegaciones de Agricultura. Elaboración propia.

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana.

Bullaque (1,6) o Porzuna (5,1). Si a estos cuatro les unimos a Alcázar de San Juan (6,0), Daimiel (4,2), Manzanares (3,5), Ciudad Real (1,9) y Argamasilla de Alba (1,1), se completarían las nueve entidades municipales más importantes en 2001. La presencia de estos nuevos territorios destacados se debe a la diversidad y a la cuantía del riego de sus cereales, que se benefician del paulatino abandono del girasol que queda desprotegido por la PAC a finales de la década de los noventa (PILLET, 2001:85). La inseguridad consiguiente predispuso que lugares con tradición de girasol lo abandonasen por otros que ofrecían una mayor seguridad. La opción fue muy seguida en la zona oriental del territorio. Casas de Haro marcó la pauta a otros, como Monreal del Llano o Casas de los Pinos, que incrementaron de forma notoria sus superficies de cereales regados.

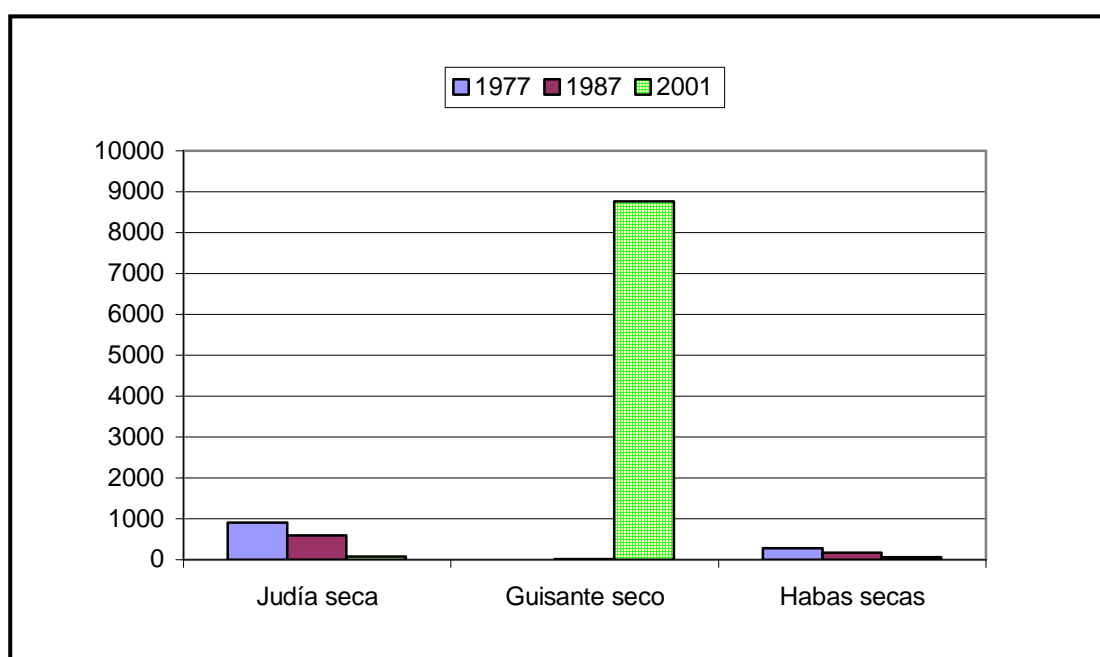
En conclusión, los cereales de regadío se han asentado sobretodo en el centro y en el cuadrante nororiental de la Cuenca, como consecuencia de los buenos condicionantes topográficos, hidrogeológicos y edafológicos que presenta la llanura manchega. El crecimiento de los cereales regados ha marcado a la de los regadíos en general.

De cara al futuro, y según la Propuesta Regional al Plan Nacional de Regadíos de la Junta de Comunidades, se apuesta por la conveniencia de seguir regando los cereales a excepción del maíz, que se debería incentivar en su variedad de ciclo corto, (JCCM, 1999: 33). En cuanto a la política agraria europea, los cereales forman parte del grupo de cultivos con derechos a la garantía de sus precios mínimos y al pago de ayudas directas. Parece conveniente resaltar las limitaciones máximas autorizadas por la UE para el cereal, establecidas en sus precedentes más inmediatos en el Reglamento 1766/92 de 30 de Junio de 1992, en el que se determinaba la Organización Común de Mercados y se fijaban los precios de los cereales para cada campaña de comercialización, y también, en el Reglamento nº 1251/1999 de 17 de Mayo, por el que se establecía el régimen de apoyo a los productores de determinados cultivos herbáceos, fijando los pagos por superficie para cada producto, siempre y cuando se retirara una parte de la tierra de la producción. La última OCM del cereal aprobada es del 29 de septiembre de 2003. Se establece un precio de intervención del cereal en 101,38 euros por tonelada, o límite, que de no alcanzarse, obliga a determinados organismos a comprar y almacenar la producción.

b) Las leguminosas.

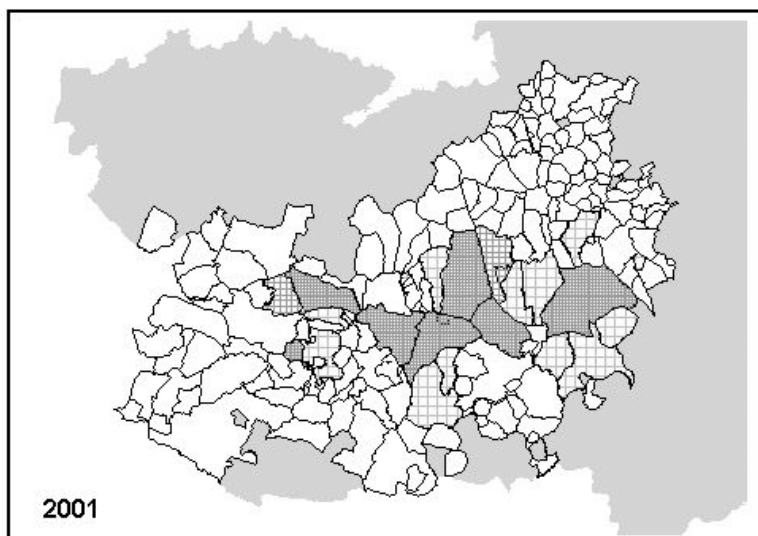
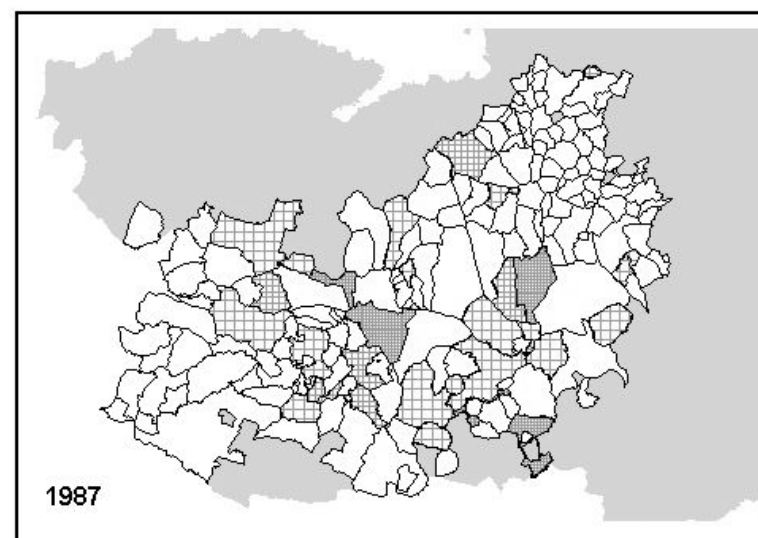
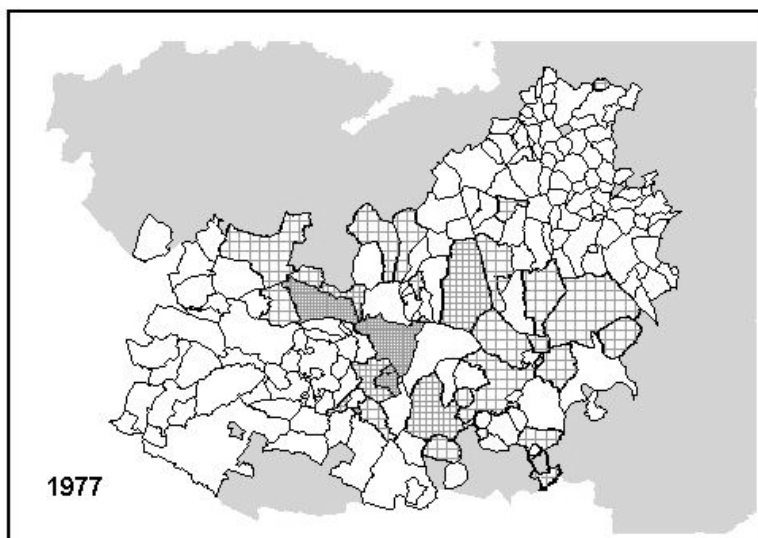
Las leguminosas han crecido de forma análoga a los cereales, sobretodo en lo que respecta a la expansión de ciertos cultivos en la década de los noventa. Desde 1977, el haba, la judía y el guisante seco han ganado 7.711 has hasta la actualidad. El ascenso fue interrumpido en 1987, momento en que la extensión tan sólo era de 780 has, debido al declive de la judía y el haba seca (gráfico 5.12 y Tablas 50, 57 y 64 del Anexo).

Gráfico 5.12: Evolución de superficies de regadío de cultivos leguminosos (Hectáreas).



Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (elaboración propia)

La localización de la judía y el haba secas ha estado muy dispersa a lo largo de la evolución, aunque fue Malagón el lugar donde las superficies siempre han ido en cabeza. La tónica desde 1977 ha sido hacia el descenso de extensiones en ambos, hasta su práctica desaparición en 2001, donde los espacios más destacados no superaban las treinta hectáreas para cada cultivo. Por tanto, el incremento de las leguminosas se ha debido al desarrollo del guisante seco y a la generalización de otras legumbres como la lenteja, la veza de grano o el









80 0 80 160 Kilometers

ESCALA: 1: 2.700.000

MAPA 5.21: INDICE Z DE LEGUMBRES EN REGADÍO (1977-2001).

Indice Z leguminosas

-  menos de 0
-  de 0.1 a 0.5
-  de 0,5 a 1
-  más de 1
-  Cuenca
-  CLM

Fuente: Delegaciones de Agricultura. Elaboración propia.

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana.

garbanzo (estimadas en el resto), que han crecido a la par de una buena coyuntura agraria que aseguraba el disfrute de ayudas directas a la producción. En la década de los noventa, aparte del mencionado Reglamento 1251/1999 por el que se establecía la ayuda directa a determinados cultivos herbáceos, las Disposiciones más importantes fueron el N^o.1577/96 del 30 de Julio de 1996, donde se establecían el régimen de ayudas a la producción de determinadas legumbres como el garbanzo, las vezas de grano y la lenteja; el Reglamento N^o. 2561/1999 por el que se estipulaban los requisitos que tenían que cumplir el guisante seco para su comercialización, o el más reciente Reglamento n.º 2162/2003 en que se fijaba la ayuda definitiva de las legumbres para la campaña 2003/2004.

La localización geográfica de la lenteja, la veza de grano, o el garbanzo fue similar a la que podía ofrecer el guisante seco, es decir, de una manera diseminada. La máxima superficie de éste último se encontró en Alcázar de San Juan con 2.029 has, seguida de Argamasilla de Alba con 1.068, y Manzanares con 886 has. En las zonas centrales, occidentales y orientales, las extensiones tan sólo oscilan entre las 30 y las 100 has.

De la disposición contrastada al alza y a la baja de las legumbres, podemos concretar en el espacio qué municipios han destacado más en su producción. Tras la aplicación del índice Z (mapa 5.21) , observamos como la distribución de los términos municipales relevantes ha sido irregular a lo largo del tiempo. En 1977, Malagón, Daimiel, y Bolaños de Calatrava, eran los que más sobresalían, con indicadores del 8.7, del 5.3, y del 3.7 respectivamente, a consecuencia de las considerables extensiones de judías y de habas secas que ofrecían; en 1987, se incrementó el número de localidades preeminentes a siete: Malagón (5,9), Socuéllamos (3,3), Montiel (2,6), Daimiel (1,4), Fuente el Fresno (1,1), Corral de Almaguer y Granátula de Calatrava (1,0). El mantenimiento de una importante superficie de judía seca regada en Malagón, junto a la presencia de más del 95% del guisante seco regado de la cuenca en Socuéllamos, son factores que ayudan a explicar la preeminencia. Los demás territorios aventajados deben esa condición a la existencia de unas moderadas superficies de habas y judías secas, no llegando a superar, en la mayoría de casos, las 40 has de legumbres, pero que quedan en resalte porque el promedio general es muy bajo. En 2001, la situación da un vuelco gracias a la aparición de las legumbres subvencionadas por la PAC durante la década de los noventa. Los habituales enclaves que contaban con las mayores superficies de regadío son los que ahora se encargan de englobar estos productos, a pesar de que algunas

leguminosas no necesitaran tanta agua como las forrajeras o algunos cereales. Las zonas predominantes actuales no habían tenido a lo largo de la evolución importantes extensiones de cultivos leguminosos, si exceptuamos a Malagón, que consigue alcanzar el indicador 5.7 debido a que se constituye como el primer municipio en extensión de judías secas en la actualidad, pero con una limitada superficie de legumbres (88 has), muy lejos de las 2.029 has de Alcázar de San Juan (3.1 de indicador), las 1.093 de Argamasilla de Alba (4,3) o las 826 has. de Daimiel (1,2). La trascendencia de las legumbres en otros ámbitos está poco desarrollada.

En la actualidad, se estudia por parte de la Administración, la conveniencia de que el guisante junto a otros cultivos como las lentejas o las habas, tengan una denominación específica que sirva como defensa a las importaciones de legumbres de Turquía u otros países (CASTILLO, 1999: 210).

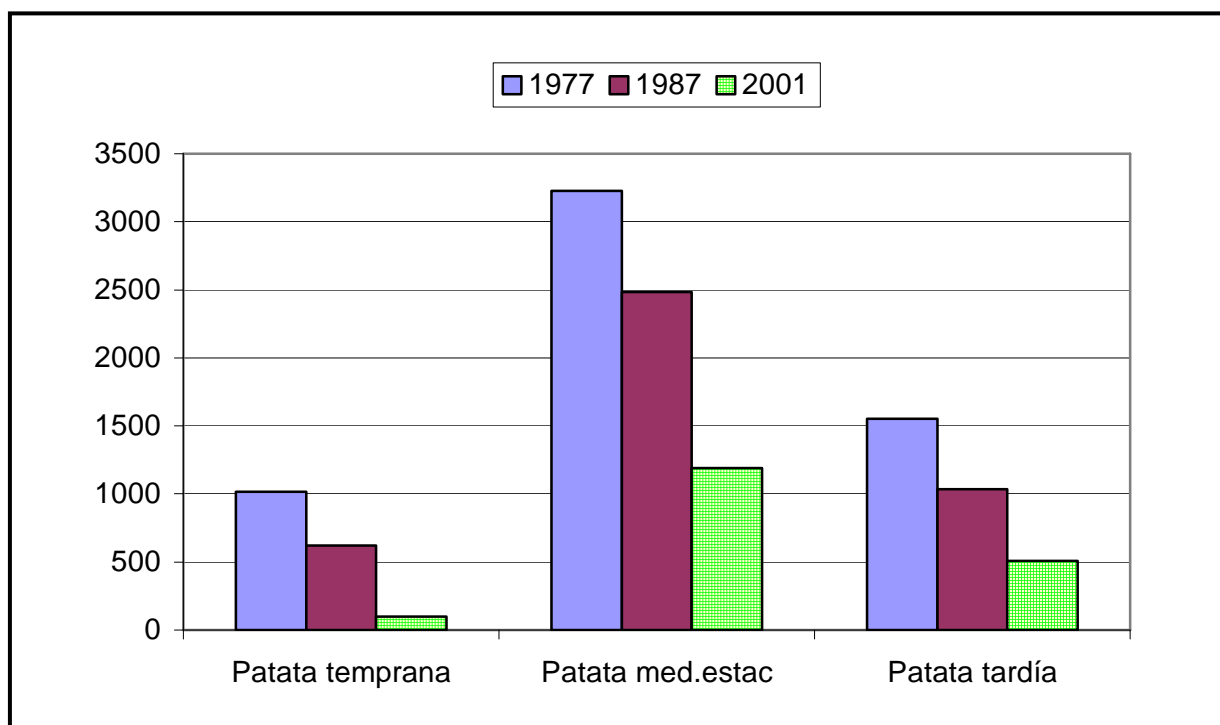
c) Los tubérculos comestibles.

El principal rasgo de los tubérculos comestibles de regadío es el continuo descenso de superficie entre 1977 y 2001. La patata de media estación es la variedad más significativa en la evolución, pero también es la que más ha perdido, nada menos que 1.200 has de regadío (Tablas 51, 58 y 65 del Anexo y gráfico 5.13). La patata constituye uno de los pocos cultivos que no viene regulada por ninguna OCM, ya que las únicas clases de patatas reglamentadas son aquellas que se dedican a la producción de fécula. Si a ello le unimos el considerable consumo de agua y la fuerte necesidad de los fertilizantes o los abonos, contamos con circunstancias suficientes para que el agricultor se decante por otros productos más rentables o más protegidos.

La localización de todas las variedades está basada en su disparidad. En 1977, los municipios destacados superaban fácilmente las 100 has entre los tres tipos de patata (Tabla 77, 78 y 79 del Anexo): Bolaños de Calatrava (4,9), Ciudad Real (4,5), Daimiel (2,8) o Miguel Esteban (2,5). En 1987, la distribución de las superficies se difundió, a pesar de que el conjunto de tubérculos sufriera una pérdida de 1.655 has. Aparecieron varios enclaves con indicador positivo en los cuatro puntos cardinales del territorio, exceptuando la zona más al

noreste. La dispersión es patente al sobresalir municipios con escasa tradición de riego como Almodóvar del Campo, que cultivaba 90 has de patatas, circunstancia que determinó, por sí sola, que alcanzara un indicador de desviación del 1,7. Bolaños de Calatrava con un índice de 6.3 fue el municipio más destacado en cuanto a cultivo de patatas de regadío, seguido a distancia por San Clemente (4.8), Daimiel (4.4) o Valdepeñas (2.1).

Gráfico 5.13: Evolución de la superficie de regadío de tubérculos comestibles (Hectáreas).



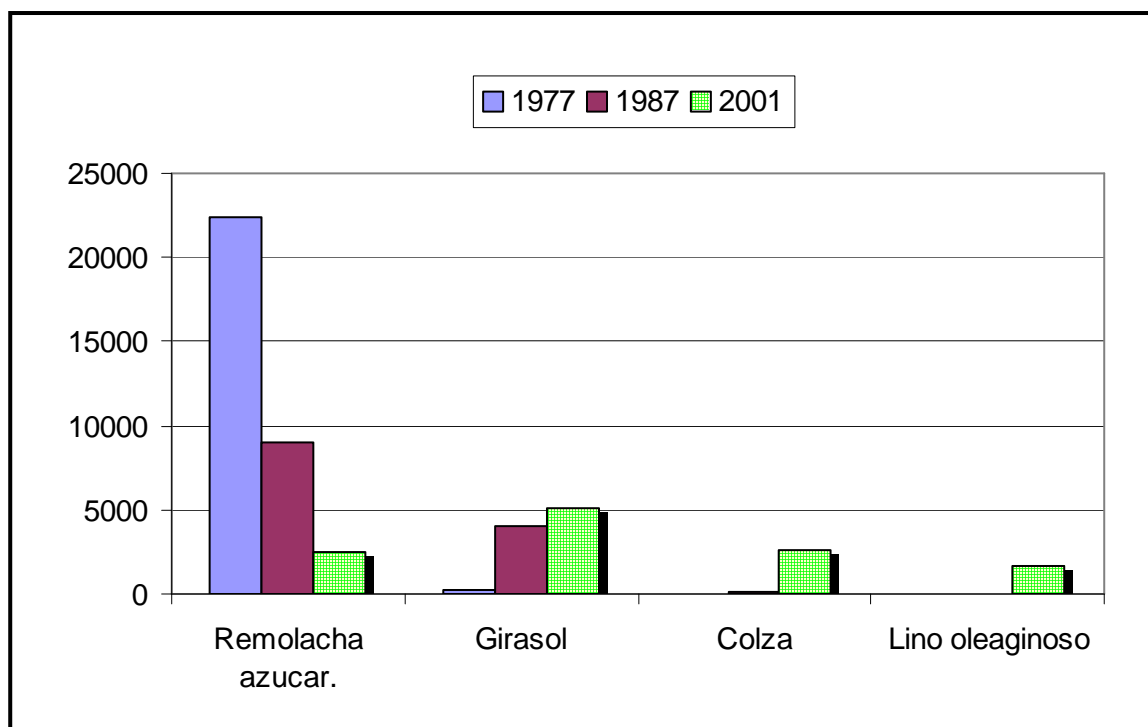
Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (elaboración propia).

En 2.001 el número de lugares privilegiados desciende, pasando de nueve en 1987 a siete en el 2001: Daimiel (7.1), Madridejos (3.9), Porzuna (2.0), Herencia (1.9), Bolaños de Calatrava (1.6), San Clemente (1.4) y Alcázar de San Juan (1.0). La reducción es ostensible en aquellos que presentaban indicadores positivos en 1987, como ocurrió en el sureste y noroeste de la cuenca, en territorios como Valdepeñas, Villahermosa, Retuerta del Bullaque, etc. En conclusión, podemos asegurar que los municipios inmersos en la parte centro - septentrional son los que han llevado el mayor peso de este cultivo.

d) Los cultivos industriales.

Los cultivos industriales tuvieron una bajada de 10.700 has entre 1977 y 2001. El descenso fue mucho más drástico entre 1977 y 1987 (de más de 9.000 has), debido a la pérdida de extensiones de la remolacha azucarera. El descenso entre 1987 y 2001 fue más moderado, porque existieron otros cultivos como el lino oleaginoso o la colza que se desarrollaron en la década de los noventa (gráfico 5.14). La tendencia señalada en el gráfico muestra que han existido cultivos decrecientes y crecientes. Los primeros se ciñen a la remolacha azucarera, mientras que la evolución positiva pertenece a los restantes (lino oleaginoso, girasol y colza).

Gráfico 5.14 Evolución de las superficie de cultivos industriales de regadío (Hectáreas).



Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (elaboración propia)

La remolacha azucarera tuvo su mejor momento en 1977. Eran unas circunstancias en que la remolacha estaba sufriendo un proceso expansivo en el ámbito nacional, debido, entre otras causas, a su incentivo por parte de la Administración y a su óptima productividad que suponía una amortización rápida de los costes de producción (GARCÍA FERNÁNDEZ, 1989: 131; UREÑA, 1997: 657). Desde este momento inició un proceso de pérdida de

superficie hasta situarse, en la actualidad, por detrás de la colza y el girasol. La necesidad hídrica, el periodo seco, los exigentes regímenes de explotación del acuífero, los precios del azúcar, la escasa competitividad, y la dependencia del agricultor respecto a las plantas transformadoras pudieron ser factores que incidieron en su descenso en la década de los noventa (SARABIA LÓPEZ, 1988: 359; ROMERO y MARTÍNEZ VEGA, 1997: 459).

En la actualidad, el futuro del azúcar de remolacha depende del Reglamento 1260/2001 que estableció la OCM del azúcar. En julio de 2004, Bruselas propuso una revisión a fondo de la OCM que se basase en la disminución de sus exportaciones, la supresión del mecanismo de intervención, y la posibilidad de ofrecer una ayuda disociada de la producción. Los efectos más importantes pasan por la reducción del precio de apoyo institucional de 632 €/tonelada a 421 €/tonelada en dos fases y a lo largo de tres años; la rebaja de 2,8 millones de toneladas de la cuota de producción de la UE (de 17,4 millones de toneladas a 14,6 millones) en un período de cuatro años; el pago de una ayuda disociada de la producción para compensar parcialmente la pérdida de ingresos; y por último, el establecimiento de un régimen de reconversión para las azucareras que cerraran (UE, 2004). A juicio de los tres sindicatos mayoritarios, la reforma prevista supondría el fin del cultivo de la remolacha en España.

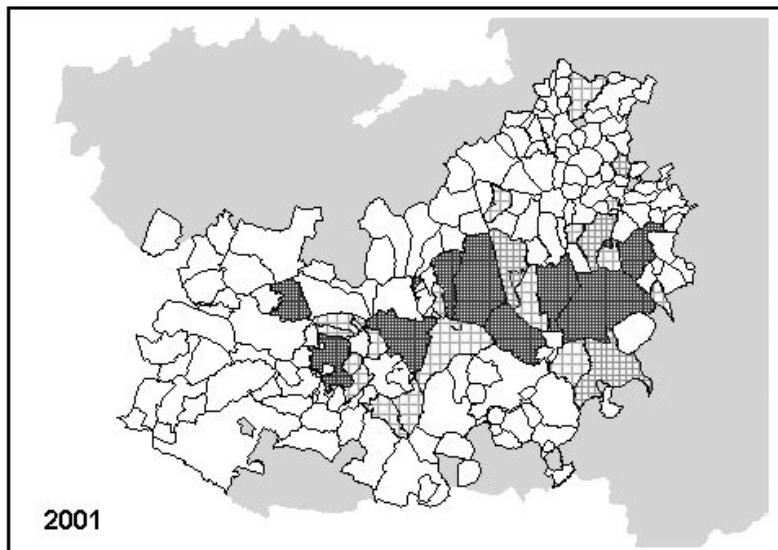
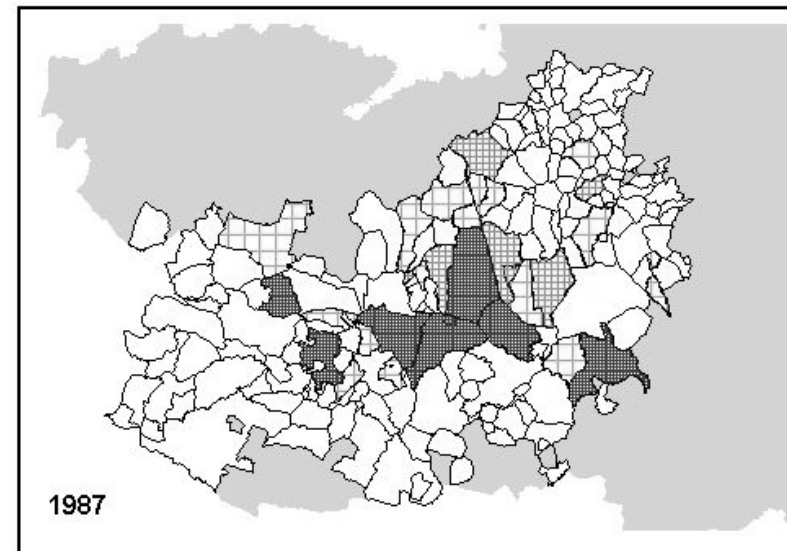
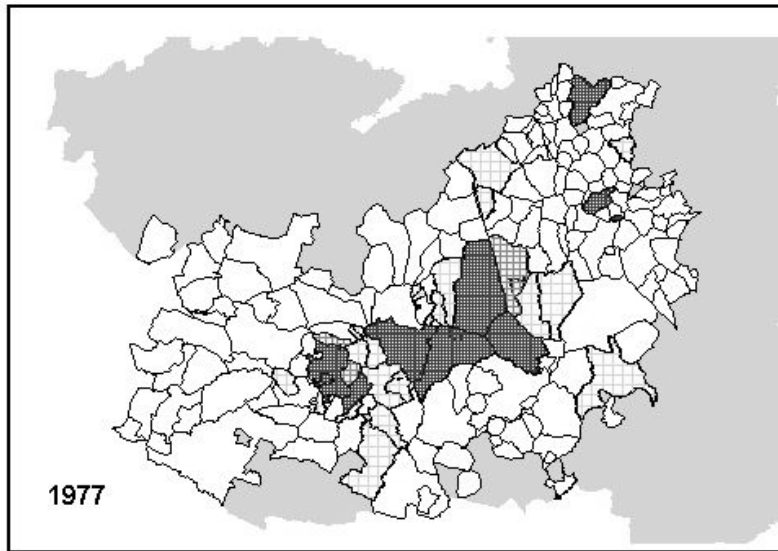
La localización de la remolacha en la Cuenca ha estado vinculada a la presencia de los recursos hídricos. En general, el cultivo se asentó en una franja central que podría discurrir entre la comarca del Campo de Calatrava (con Los Pozuelos de Calatrava como límite), y La Mancha, o lo que es lo mismo, sobre el acuífero de la Mancha Occidental. En 1987 empezó a estar más presente en la zona regable del Bullaque (Porzuna y El Robledo), y en 2001, aparece predominantemente en la misma, la zona central y en el extremo oriental.

Los cultivos que han llevado a cabo una evolución creciente han sido los restantes: el girasol, el lino oleaginoso y la colza. En 2001, el girasol era el cultivo que más hectáreas presentaba (5.143), seguido por la colza (2.555) y el lino oleaginoso (1.691 has), Tanto la colza, como el lino oleaginoso, supusieron una auténtica reconversión en algunos paisajes agrarios, al ser prácticamente inexistentes entre 1977 y 1987. Su introducción obedece a los pagos compensatorios de los que disfrutó tras la reforma de la PAC de 1992. El lino ha venido regulado por varias disposiciones entre las que figura el Reglamento 1164/89 de 28 de Abril, o el Reglamento 2373/2000 de 26 de Octubre, donde se establecía una ayuda al lino de 795,4

euros por hectárea. Los pagos ocasionaron que esta clase de cultivos ocuparan un 35% de la superficie total de cultivo industrial en la Cuenca.

La expansión en la década de los noventa no ha tenido su continuación en la actualidad, por lo que podemos asegurar que el éxito de estos cultivos fue circunstancial o transitorio (MOLINERO, 2001: 345). La transitoriedad la podemos constatar por los datos de la Consejería de Agricultura que muestran una ostensible reducción de esta clase de superficies en los últimos 6 años. La paulatina equiparación de los pagos con los cereales y el conocimiento de las sanciones a las irregularidades en el cultivo del lino textil, conocido como el “*escándalo del lino*”, motivaron la incertidumbre o la inseguridad en el agricultor. Según el documento “*el fraude del lino*” editado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, durante la campaña 2000-2001 tan sólo se sembró el 10% de la superficie declarada de lino textil respecto a la campaña 98/99, en un proceso de descenso de superficies que fue análogo en el resto de España (JCCM, 2001: 9-11).

El girasol de regadío no se puede considerar como nuevo cultivo del paisaje agrario, ya que su presencia en regadío data desde la primera fecha considerada en nuestro análisis (1977). La localización señaló una distribución bastante precisa: una parte central, y otra oriental, que irán expandiendo sus áreas de influencia a lo largo del proceso temporal (Tablas 51, 58 y 65 del Anexo). En 1977 fue especialmente significativo el caso de Poblete, que constituyó el 44% de la superficie total regada en torno a la zona regable de “*las 800*”; en 1987 se produjo esa intensificación y difusión; y en 2001 fue el momento de mayor presencia, con dos ámbitos de influencia: uno occidental y otro oriental. El occidental supuso la misma localización que en 1987, es decir, municipios centrales como Ciudad Real que enlazan en importancia con otros localizados más al norte como Porzuna, pero a diferencia de lo que ocurrió entre 1977 y 1987, el girasol vio mermada su extensión de forma ostensible. Ciudad Real tan sólo reunió 231 has frente a las 700 de 1987, o Retuerta del Bullaque 15 has. frente a las 100 de las que gozó en 1987. La inclinación a la baja también se observa conforme nos desplazamos hacia el este, por ejemplo, en Argamasilla de Alba se pasa de 125 has a tan sólo 33 en 2001, en Campo de Criptana de 194 a 34 has o en Minaya de 117 a 65 has. La caída es palmaria en la comarca de la Mancha, tanto de la provincia de Ciudad Real, como de la de Albacete. Los más orientales de la cuenca hidrográfica (pertenecientes a la provincia de Cuenca) siguen con una pauta, que en general, es al ascenso e intensificación de









80 0 80 160 Kilometers

ESCALA: 1: 2.700.000

MAPA 5.22: INDICE Z DE CULTIVO INDUSTRIAL DE REGADÍO (1977-2001).

Indice Z Industriales

-  menos de 0
-  de 0 a 0,5
-  de 0,5 a 1
-  más de 1
-  Cuenca
-  CLM

Fuente: Delegaciones de Agricultura. Elaboración propia.

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana.

sus superficies respecto a 1987, como ocurre con San Clemente (+ 272 has), Montalbanejo (+ 238) o Las Pedroñeras (+150 has). Por tanto, deducimos que el ascenso de 1.131 has de girasol en la Cuenca entre 1987 y 2001 es debido, principalmente, a la ganancia de estos últimos. A pesar del ascenso obtenido, se evidencia que el momento máximo de progresión ya ha sucedido. En el cuadro 5.13, se pone en relación la superficie de girasol regado en varios territorios orientales entre 1998 y 2001.

Cuadro 5.13: Estadística evolutiva del cultivo de girasol regado en varios municipios orientales de la Cuenca (Hectáreas.)

MUNICIPIOS	1987	1998	2001	2003
CASAS DE FERNANDO ALONSO	90	102	15	5
LAS PEDROÑERAS	0	252	150	93
EL PROVENCIO	0	167	136	157
SAN CLEMENTE	75	557	347	256

Fuente: Delegación Provincial de Agricultura de Cuenca. Elaboración propia.

Como observamos, se tiende al declive, aunque existan localidades que hayan crecido en estos tres años. Deducimos que las 5.143 has sigan bajando, sobretodo si se consolida la desprotección con la que han contado en los últimos años en regadío, ya que en secano se sigue potenciando.

El vaivén de los cultivos industriales hace sospechar que se tengan evidentes fluctuaciones en la consideración de los espacios más destacados tras la aplicación del índice sintético (mapa 5.22). En 1977, las áreas más sobresalientes están condicionadas, como es obvio, por la presencia de la remolacha. Son ocho municipios: Poblete (5,9 unidades) vinculado con la presencia de girasol, más Alcázar de San Juan (4,9), Manzanares (4,1), Argamasilla de Alba (2,6), Daimiel (2,5), Villaescusa de Haro (2,1), Ciudad Real (1,9) y Campos del Paraíso (1,5). El modelo de localización primaria un área centro-oriental. En

1987, el índice Z presentó dos particularidades: la primera, muestra como los más relevantes se situaron en la parte centro - oriental, fruto de las superficies de remolacha y de girasol, y la segunda, que los situados en la parte noroccidental y suroriental empezaron a despuntar por la extensión del girasol. El año 2001 muestra siete municipios que destacan sobre el resto, que están muy relacionados con la existencia de los nuevos cultivos, como Alcázar de San Juan (7,1) que reúne más de 1.300 has de regadío de colza y lino, Socuéllamos (2,7) y Argamasilla de Alba (2,5); también, la supervivencia del girasol y de la remolacha azucarera explican los ejemplos de Villarrobledo (1,9), Ciudad Real (1,7), y Porzuna y San Clemente (1,5).

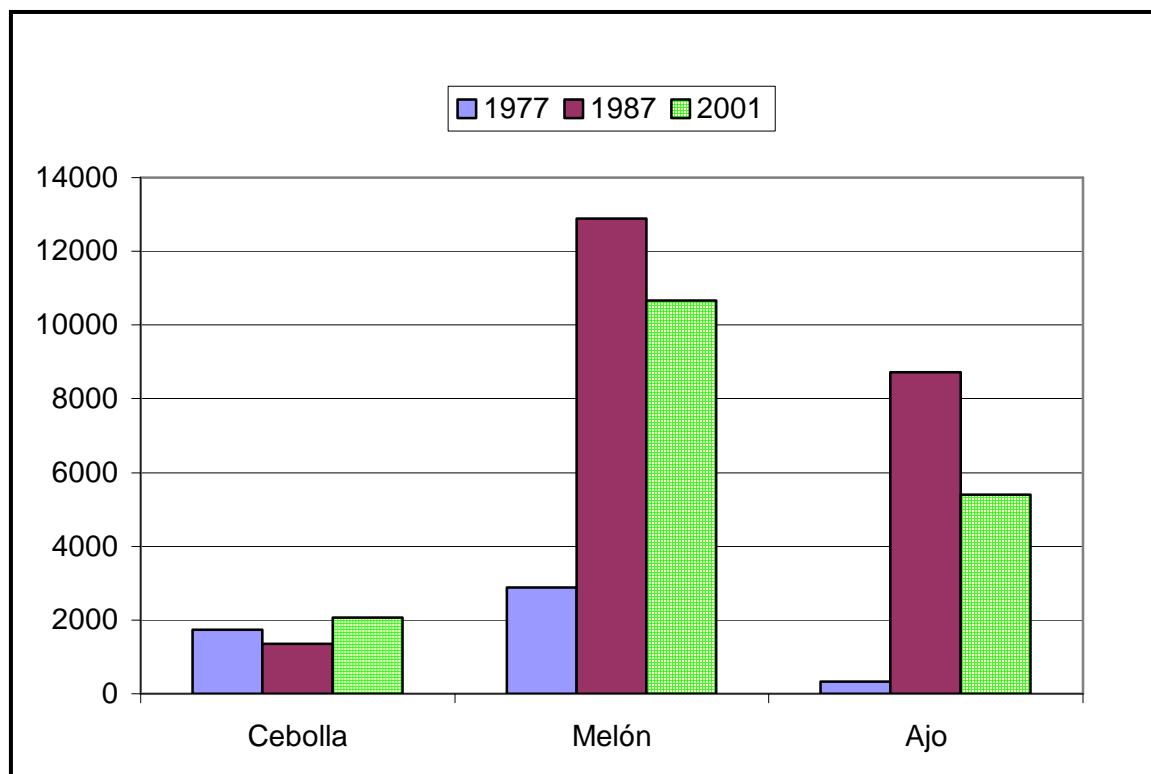
En conclusión, los municipios que participaban del cultivo de remolacha en 1977 lo han sustituido por otros entre 1987 y 2001, debido a la aparición de nuevos cultivos que fueron beneficiarios de pagos compensatorios de la PAC.

e) Las hortalizas.

Dentro de este grupo se incluye la lechuga, la sandía, el tomate, etc., Para efectuar el análisis hemos seleccionado sólo tres: la cebolla, el ajo y el melón. Las razones obedecen a los cuatro criterios que avanzamos en el apartado metodológico: primero, por el carácter social que todos tienen; segundo, porque ostentan una superficie superior a la alcanzada por otros cultivos hortícolas; tercero, porque se desligan del carácter de huerta que tienen el resto de cultivos; y cuarto, porque permiten analizar los cultivos más representativos de los géneros que componen las hortalizas: las liliáceas (ajo y cebolla) y las cucurbitáceas (melón).

La evolución de las superficies se caracteriza por un considerable ascenso desde 1977 hasta 1987, ya que se pasó de 4.952 a 22.964 has, para luego descender en 2001 a las 18.130 has. El descenso vino motivado por el retroceso del ajo y el melón, circunstancia que se corrobora en el gráfico 5.15. La evolución del melón y el ajo sigue la misma tónica de las hortalizas, es decir, un ascenso y un descenso.

Gráfico 5.15: Evolución de la superficie de hortalizas de regadío (Has).



Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (elaboración propia)

Estos cultivos se han encontrado con varias ventajas e inconvenientes. En el caso del melón, y como principales conveniencias, figuraron la aprobación del Reglamento 1438/97 de 23 de julio, donde se aceptaron las normas de comercialización del melón a granel en el comercio minorista en España, las ayudas dirigidas a la modernización de las explotaciones, mediante la orden de 7 de mayo de 2004 de la Junta de Comunidades; y también, destacamos la implantación de mecanismos de protección con miras a la mercantilización del producto, como la Indicación Geográfica Protegida “*Melón de La Mancha*”, que inició, bajo el amparo de 7 cooperativas, el proceso de inscripción de la etiqueta de calidad en el registro comunitario de la UE en julio de 2004.

Entre los inconvenientes contamos con las fluctuaciones de su precio, la inexistencia de una industria conservera, las heladas, la concentración de la oferta, la escasa diversificación del sector y las importantes cantidades de agua que necesita (CASTILLO, 1999: 211).

Las liliáceas (cebolla y ajo), tienen un comportamiento más dispar en la evolución. El ajo incrementó su superficie en 1987, no siendo ajeno al proceso de generalización del riego en muchos cultivos. El territorio más destacado fue Las Pedroñeras, que albergó casi una tercera parte del ajo regado de la Cuenca, consolidándole como uno de los principales enclaves a nivel nacional; le siguen a larga distancia municipios que se encuentran muy cercanos geográficamente y que forman parte de la Denominación de origen "*Ajo morado de Las Pedroñeras*", como Santa María del Campo Rus (710 has), El Pedernoso (587 has), y otros que se inscriben dentro de la llanura manchega, como Alcázar de San Juan (600 has) o Campo de Criptana (407 has). En 2001, el ajo decrece unas 3.000 has. El descenso no es achacable a la pérdida de superficie de los municipios manchegos (Alcázar de San Juan o Herencia), sino a la disminución de más de 2.600 has regadas en Las Pedroñeras. La escasez de ajo regado no se vio correspondida con una sustitución del mismo, tal y como ocurrió en otros pueblos adyacentes como San Clemente o El Provencio. La decadencia tuvo que ver con la bajada de los niveles freáticos a principios de los noventa, que provocó que muchos pozos se secaran. Además, tampoco hay que olvidar la competencia internacional del ajo chino, que en general, y al presentar unos precios de comercialización más baratos, han podido repercutir en una cierta relajación de las producciones ante las dificultades de ampliación de mercado (ALVÁREZ-COQUE, 2002: 2). Ante esta problemática se están dando los primeros pasos, como el establecimiento de una denominación específica bajo el nombre "*Ajo Morado de las Pedroñeras*", con una cooperativa de comercialización (COOPAMAN) que aglutina a gran parte de los municipios colindantes (San Clemente, El Provencio, Mota del Cuervo, etc.). También, el sector del ajo está siendo protegido por la administración regional para su modernización.

La cebolla decreció hasta 1987, y luego, catorce años después, ascendió hasta las 2.059 has. en una localización muy similar a la del ajo (Tabla 52, 59 y 66). Las fluctuaciones de los precios y la rotación de cultivos en La Mancha han beneficiado a su cómputo total.

Los resultados del índice sintético para los tres productos son similares a los alcanzados para otros grupos, si bien existe una acentuación en la parte más oriental, debido al tradicional uso del suelo de la cebolla y del ajo en el área de influencia de Las Pedroñeras (Tablas 86, 87 y 88 del Anexo). La localización de las hortalizas en la parte occidental aparentemente no existe, aunque del análisis de las fichas de cultivos se puede concluir que

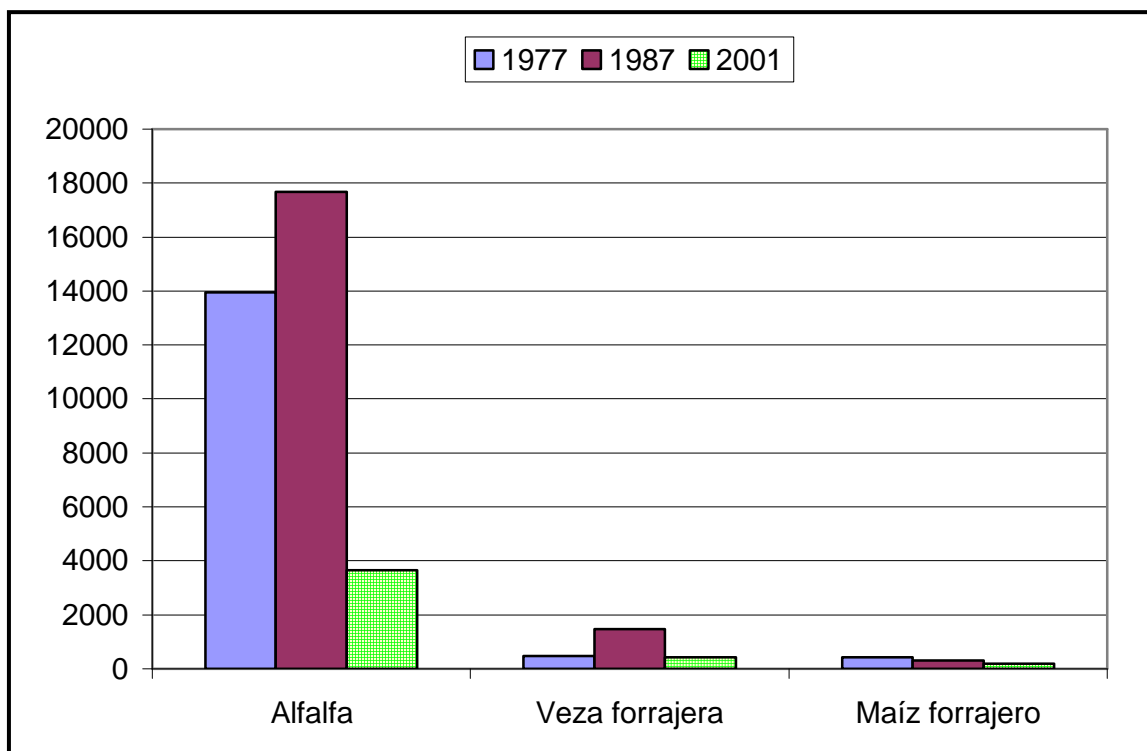
sí, aunque con un tipo de riego distribuido en pequeñas parcelas y con cultivos como el tomate, las lechugas, etc., muy lejos de los circuitos comerciales en los que están inmersos otras producciones hortícolas como el melón o el ajo. En 2001, la reducción de superficie dedicada a hortalizas no se traduce en la de municipios destacados, ni de los que están por encima del indicador 1, ni por los de encima de cero. Los demás espacios que sobresalían en 1987 lo siguen haciendo catorce años después, porque han mantenido o aumentado su superficie de melones o cebollas, pero no de ajo regado, como Alcázar de San Juan (6,5) que cuenta con 5.704 ha de melones, Bolaños de Calatrava (1,7) por su extensión de cebolla, o Daimiel (1,7), por sus 1.210 has de melones.

f) Los cultivos forrajeros.

El último grupo dentro de los herbáceos es el de los forrajeros, con la alfalfa como principal cultivo. Al igual que la remolacha y el maíz, el cultivo de la alfalfa fue impulsado y aconsejado en la década de los sesenta y setenta. Por ejemplo, el documento de la Confederación Española de Cajas de Ahorro en “*las líneas de actuación futuras de la perspectivas de desarrollo de la región Mancha*” de 1976, sugería el riego de todas las forrajeras en general, y de la alfalfa, en particular (CECA, 1976). Le acompañan en el análisis la veza y el maíz forrajero como cultivos que más superficie han experimentado a lo largo de la evolución, constituyendo, junto a la alfalfa, a más del 90% de la extensión de los mismos.

Los forrajes ascendieron en superficie hasta 1987, para a partir de aquí, retroceder unas 15.000 has hasta 2001. El ascenso y el descenso están supeditados al comportamiento de la alfalfa (gráfico 5.16). La veza y el maíz forrajero aportan escasa superficie al grupo, y no son ajenos ni a la tendencia al progreso hasta 1987 (en el caso de la veza forrajera), ni a la bajada en 2001, si bien, la caída no es tan acusada como en el caso de la alfalfa.

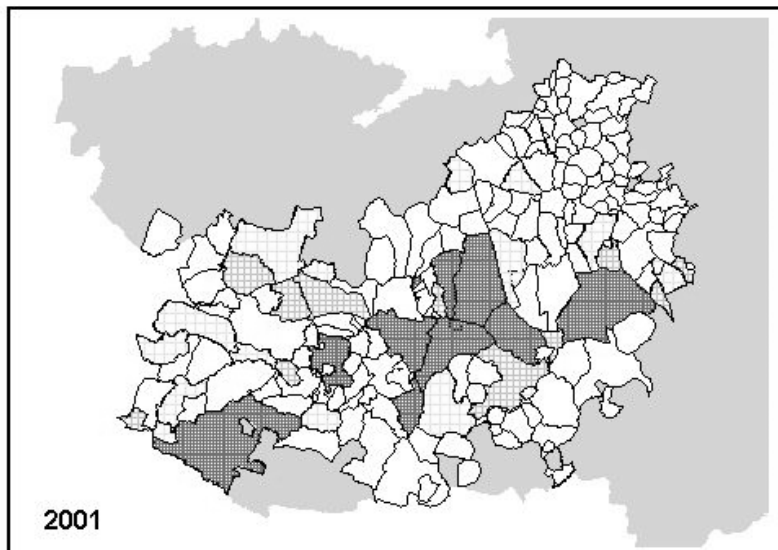
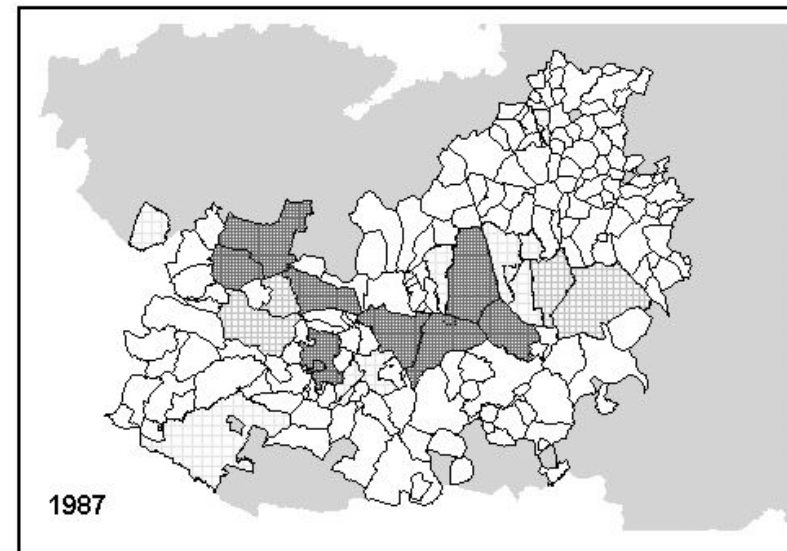
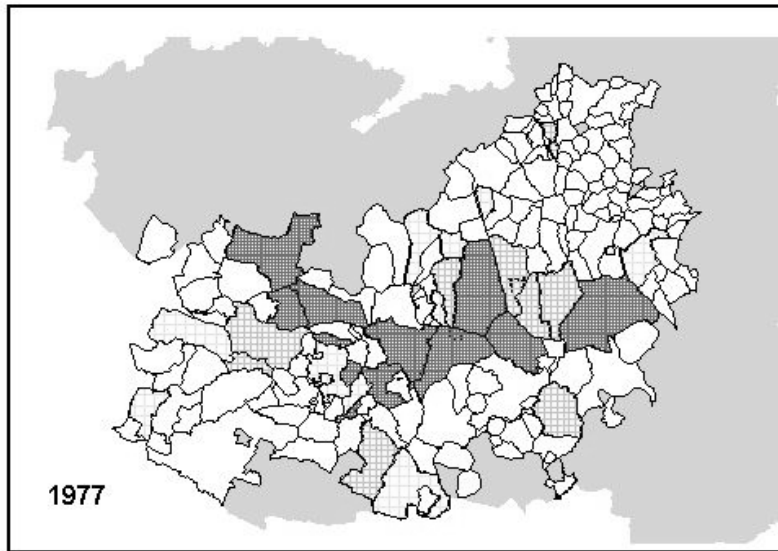
Gráfico 5.16: Evolución de la superficie de los cultivos forrajeros de regadío (Has)



Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (elaboración propia).

La distribución geográfica de la alfalfa está ligada a la existencia de aportes hídricos, tanto superficiales como subterráneos, por el considerable volumen de agua que necesita para su desarrollo vegetativo, estimados en unos 9.000 m³ por hectárea y año. Su localización se reparte por todos los ámbitos, aunque es en la zona central y en la más oriental las que gozan de mayor importancia. La localización del maíz y de la veza forrajera es más disgregada y de escasa entidad. Destaca Villarrobledo como principal productor de maíz forrajero, al contar con más de la cuarta parte de la superficie.

Los municipios más destacados tras la aplicación del índice Z están supeditados por tanto, al ascenso y declive de la alfalfa (mapa 5.23). En 1977, la parte occidental cuenta con Almagro (3,0), Malagón (2,9), Porzuna (2,5) y Retuerta del Bullaque (2,4) como territorios consolidados debido a la notoriedad del maíz y de la veza forrajera en varios de ellos. En 1987, el espacio dedicado a cultivo forrajero se situó en la parte centro – occidental del territorio, con Alcázar de San Juan a la cabeza (5,9 unidades), seguido de Ciudad Real (3,4), Alcoba de los Montes (2,8), Poblete y Retuerta del Bullaque (2,0). Los que superaban la



80 0 80 160 Kilometers
 ESCALA: 1: 2.700.000

MAPA 5.23: INDICE Z DE FORRAJES DE REGADÍO (1977-2001).

Indice Z forrajes
 Menos de 0
 de 0 a 0,5
 de 0,5 a 1
 más de 1
 Cuenca
 CLM

Fuente: Delegaciones de Agricultura. Elaboración propia.

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana.

unidad de desviación típica se asentaban circundantes a estos espacios, destacando Daimiel, Malagón y Manzanares con el 1,2 de índice. El modelo de localización tuvo excepciones en Villarrobledo (1,0), u otros espacios ya menos importantes como Almendros (0,2), que deben su trascendencia a la alfalfa. En 2001, la reducción de superficie hacía pensar que los términos municipales predominantes serían bastantes numerosos, al obtener una media muy baja para el conjunto territorial. La previsión no se cumple, ya que tan sólo aparece un municipio destacado respecto a 1987. El área centro – occidental, que mantenía la hegemonía en 1987, es suplida ahora por una mayor diversidad de áreas que adquieren relevancia. La media obtenida para el conjunto es más baja, y por consiguiente, es más proclive la propensión a que otros territorios, con una extensión moderada, sobresalgan respecto a los demás, como ocurre en Villarta de San Juan con tan sólo 60 has.

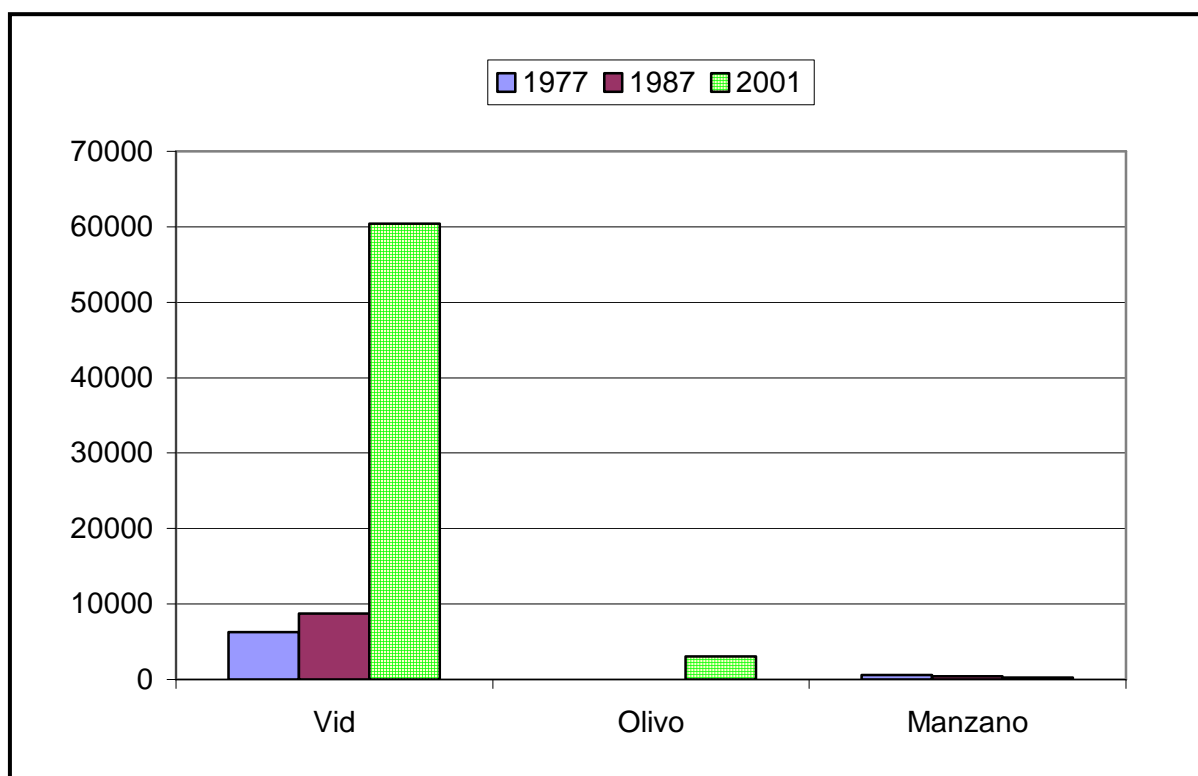
Como conclusión, los cultivos de forraje han tenido una tendencia claramente al descenso. La situación inicial de ganancia de extensión de alfalfa en 1977 ha oscilado hacia una etapa intermedia, sucedida en 1987, de consolidación de ésta e introducción de los nuevos forrajes regados. La tónica en la actualidad presenta ese manifiesto descenso de superficie, debido a las considerables necesidades hídricas, a los que se puede unir otros factores como las fluctuaciones del precio que determinan los mercados de vacuno, de ovino y de porcino, aunque se siga subvencionando, por parte de la Administración Regional, a las empresas de transformación de forrajes desecados.

g) Los leñosos: la vid.

El último grupo de cultivo que analizamos es el correspondiente a los leñosos, teniendo a la vid de regadío como máximo representante. Ningún cultivo leñoso llega a los indicadores alcanzados por la misma (gráfico 5.17).

Las superficies de manzano (Tablas 53, 60 y 67 del Anexo), son las que han tenido la hegemonía dentro de los árboles frutales de la Cuenca. En general, han tenido una evolución marcada por el descenso y el escaso protagonismo dentro de las estructuras agrarias. El régimen climático ha determinado que muchos tipos de árboles no tengan capacidades productivas en el territorio, como los cítricos, aunque otros, como los almendros, si que la han tenido en un contexto productivo dedicado al abastecimiento familiar.

Gráfico 5.17: Evolución de la superficie de regadío de cultivos leñosos (Has).



Fuente: Consejería de Agricultura y Medio ambiente (elaboración propia).

Junto a la vid, el olivo es el único cultivo leñoso que aumenta su superficie, presentando 3.038 has de regadío en 2001, cuando en 1977 no tenía ninguna. La gran superficie de vid, la escasa extensión de los frutales, y el incremento que tiene el olivo en la actualidad, son los factores que justifican que en este apartado nos detengamos más en la vid, circunstancias que son fácilmente observables en el gráfico 5.17.

La vid de regadío gozó, desde 1977, de una tendencia al ascenso de superficie concretada en dos etapas, la primera desde 1977 a 1987, en la que se produce un aumento de 2.495 has, y donde el tipo de irrigación estaba basado en los riegos de apoyo en épocas de sequía; y la segunda, desde 1987 hasta el 2001, en la que se experimenta un espectacular aumento de 51.674 has, debido al fin de la prohibición de riego de la vid en 1995. El Estatuto de la vid y el vino supuso la toma de conciencia por parte de las autoridades de las nefastas consecuencias del período seco de 1991 a 1995, y de la importancia de los riegos de apoyo

para la mejora de la calidad y de la productividad de ciertas clases de vid en el proceso de adecuación a los mercados internacionales.

La vid es el cultivo leñoso con más superficie de secano en la Cuenca, consecuencia de la extensión de éste a finales del siglo XIX y su siguiente propagación como monocultivo de secano hasta la década de los setenta del siglo XX. En este momento, el predominio del cultivo de la vid se vio obstaculizado por la presencia de nuevos cultivos que surgieron tras la aplicación de un modelo agrario basado en la expansión del regadío a partir de aguas subterráneas. La importante tradición del cultivo en su variedad de secano condicionó que no se lograra unas importantes cifras de regadío en 1977, contabilizando tan sólo 6.285 has.

La localización de la vid regada se ubicó en la parte centro-oriental del territorio, en unas zonas donde ya destacaba en secano. Los espacios coincidían con la comarca agraria de La Mancha, que reúne una serie de características físicas, edafológicas, climáticas y tradicionales que han influido en su distribución. Destacaron Alcázar de San Juan (1.500 ha), Miguel Esteban (1.000 ha.), Tomelloso (790), Herencia (750) o Valdepeñas (260).

La vid creció 2.495 has entre 1977 y 1987, para situarse con 8.780 has en 1987. El crecimiento es reducido si lo comparamos con el de algunos herbáceos. La localización se centró en Manzanares (mapa 5.24), con más de 3.000 has declaradas de vid de regadío (9,7 de índice Z), Herencia con 2.300 (7,2 de índice), y Villarrubia de los Ojos con 1.400 has (4,3 de índice); es importante reseñar que las localidades que tenían unas considerables superficies en 1977, ahora las tienen de una manera reducida, como Alcázar de San Juan con 200 has (0,5 de índice), Miguel Esteban con 300 has (0,8 de índice), o Daimiel, Tomelloso y Campo de Criptana que no declaran ninguna hectárea de riego de vid. La pauta de localización sigue siendo centro-oriental, con la aparición de varios territorios distribuidos en la parte occidental como Pozuelo de Calatrava con 250 ha. (0,6 de índice) o Moral de Calatrava con 160 has (0,3 de índice).

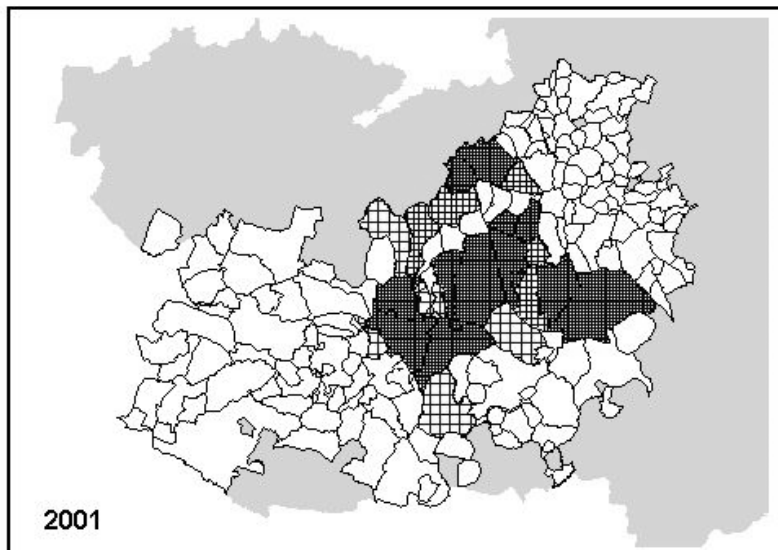
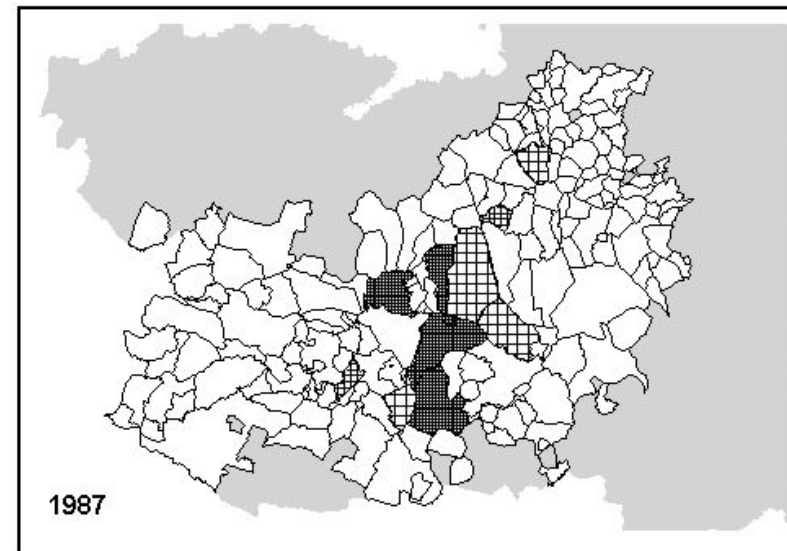
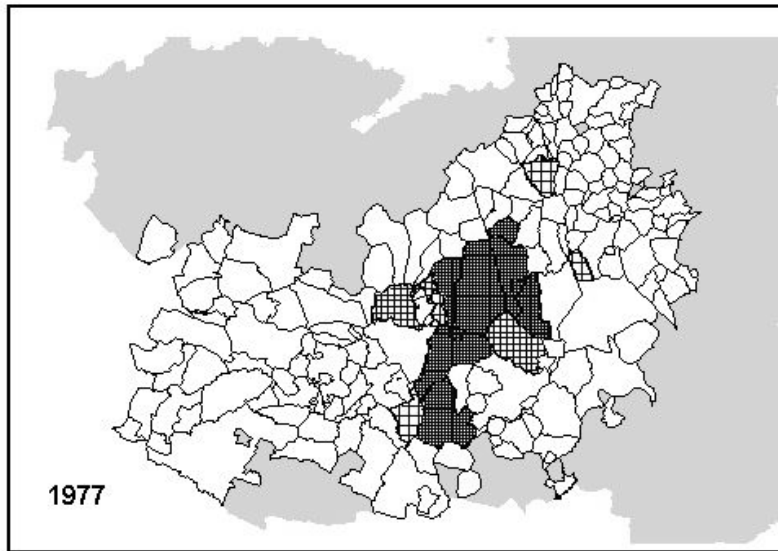
En 2001 la vid de regadío alcanzó las 60.454 ha. El proceso de crecimiento fue coetáneo en el tiempo con la política de subvenciones europeas para el arranque de viñedo, que consiguió la reducción del viñedo viejo y de mala calidad (PIQUERAS, 1993: 95), más que la vid con cierta productividad que empezó a surgir como consecuencia de los planes de reestructuración y reconversión de la vid sancionados por la Unión Europea, y aprobados en

el capítulo V del Real Decreto 1472/2000 de 4 de Agosto. En este documento se contempló el régimen de ayudas a la reconversión y a la reestructuración del producto para su adecuación en los mercados internacionales.

En el ascenso no sólo tuvo que ver el levantamiento de la prohibición del riego de la vid, las oportunidades que ofrecía el mercado a las nuevas variedades de uva, o la marcada tradición del producto, sino también la menor necesidad porcentual de agua y los buenos condicionantes climáticos. Los riegos pasaron de ser de aspersión a goteo, que ahorran hasta cinco veces menos agua que cualquier herbáceo y que producen entre 20 y 30 veces más ingresos por metro cúbico de agua que el maíz (MARTÍNEZ VEGA, 1995, 363; FALCÓ, 1998: 193; GIL OCINA, 1999: 35).

Aunque el riego de apoyo se realiza para lograr una mejora de la calidad del producto, en la mayoría de los municipios se ha utilizado para incrementar la productividad de la variedad blanco airén que sigue siendo el predominante, cuyo destino es la destilación, la venta a granel y en menor medida, el embotellado. En este sentido, aún está muy arraigada en la mentalidad del agricultor incrementar la producción antes que la calidad, consecuencia de la escasa capacidad mercantilista y nula capitalización y comercialización de este cultivo en el campo manchego, como se puede concluir de la contemplación del reducido número de bodegas con embotellado en La Mancha, o que la Denominación de Origen “La Mancha” dedicara, a principios de la década de los noventa, la mayor parte de su actividad a la venta a granel (ARROYO, 1993b: 261; CASTILLO, 1999: 206; PILLET, 2001: 103), aunque en la actualidad, se atisba dentro de sus actividades una mayor orientación hacia la exportación de sus producciones.

De los problemas que afectan al viñedo se hizo eco el Documento de reflexión sobre la evolución y el futuro vitivinícola de 22 de julio de 1993, en el que se intentó buscar las claves de la bajada de consumo, el problema de los excedentes y el ajuste entre la producción y el consumo (SALINAS, 1998: 277). Este documento fue la base de los futuros reglamentos actuales, concretados en la OCM del mercado vitivinícola, - aprobado en el Reglamento 1493/1999 de 17 de Mayo -, donde se hacía especial hincapié en el potencial de la producción y la adecuación del viñedo a los mercados internacionales, a partir de la búsqueda de nuevas variedades que produjeran un vino de calidad, las medidas de comercialización y el papel de las organizaciones de productores. Esta directiva, que fue ampliada en el Reglamento



80 0 80 160 Kilometers
 ESCALA: 1: 2.700.000

MAPA 5.24: INDICE Z DE VIÑEDO EN REGADÍO (1977-2001).

Indice Z viñedo
 □ menos de 0
 ▤ de 0 a 0,5
 ▥ de 0,5 a 1
 ▦ más de 1
 □ Cuenca
 ◻ CLM

Fuente: Delegaciones de Agricultura. Elaboración propia.

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana.

1227/2000 de 31 de Mayo, trajo consigo la mayor profusión de nuevas variedades tintas de vid en la comarca de La Mancha, como la Cabernet Sauvignon, Garnacha o Moravia implantadas en forma de espaldera y con un riego en forma de goteo (PILLET, 2001: 85). El éxito de la implantación todavía es una incógnita, debido a la falta de tradición en el proceso de elaboración del vino embotellado, la debilidad de los mecanismos de marketing, la falta de competitividad ante otras regiones o países emergentes productores, el comportamiento del consumo, o el posible agotamiento de los acuíferos. También habría que escrutar las consecuencias de la reconversión masiva, que puede desembocar en una etapa depresiva de los precios debido a la percepción de los mercados que cuentan con una abundante oferta, cuestión, que puede ocasionar los primeros problemas de excedencia en la bodegas (CASTILLO, 2002: 1-20).

La aplicación del índice Z en 2001 se circunscribe a La Mancha y a otros ámbitos meridionales. A diferencia de otros cultivos de regadío, la vid no ha sufrido ningún proceso importante de difusión de extensiones en el territorio, sino que se ha centrado, o bien en los municipios pertenecientes a La Mancha, o bien en la comarca circundante de Valdepeñas, que reúnen unas condiciones edafológicas, tradicionales y ecológicas ideales para su desarrollo (MONTERO, 1998: 15-36).

Seguido de la vid, el olivo se convierte en 2001 en el segundo cultivo leñoso más importante en cuanto a superficie, al lograr 3.038 has en una plantación que se hace de forma intensiva (UREÑA, 1997: 663). La localización (Tabla 67 del Anexo) prima un foco situado en la comarca del Campo de Calatrava que se ve acompañado de otros menos importantes, como los difundidos entre los municipios de Villarrobledo y Las Pedroñeras, o el que surge entre Herencia y Camuñas. La zona centro-occidental se perfila como la predominante, donde 6 municipios albergan al 42% de la extensión total: Bolaños de Calatrava con 437 has, Moral de Calatrava y Ciudad Real con 186 has, Valdepeñas con 168 has. Almagro con 158 has y por último, Granátula de Calatrava con 123 has. Los otros dos focos (Las Pedroñeras-Villarrobledo y Herencia-Camuñas) acaparan al 18% del olivo regado, con lo que unidos al Campo de Calatrava determinan que estas zonas concentren a más del 60% del olivo regado en la actualidad. En el resto del territorio está repartido con escasas superficies, que no suelen superar las 50 has, si exceptuamos a Saelices (90 has), Manzanares (82 has), y Daimiel (54 has) que contribuyen con un 7.5% al total de extensión

de olivo regado. Las buenas perspectivas edafológicas, climáticas y de ahorro de agua de este cultivo, así como las ayudas a la producción del aceite de oliva y a las empresas envasadoras, permiten atisbar buenas perspectivas para su futura expansión (PÉREZ HERNÁNDEZ y otros, 2002: 3).

5.4.4 Resumen: los grupos de cultivo y su evolución.

A modo de conclusión, resumiremos los resultados fundamentales de la evolución, concretando las tendencias crecientes y decrecientes de los grupos de cultivo y sus productos más importantes.

5.4.4.1 Grupos de cultivo.

Tomando como referencia el cuadro 5.12, en 2001 *los cereales* son el grupo de cultivo más importante con 90.634 has, lo que representa un 63,3% de la superficie de los herbáceos irrigados y un 35,5% del total de aprovechamientos de regadío. Le siguen a larga distancia *el barbecho* con 47.698 has (un 18,7% del total), *los leñosos* con 64.005 has (25,1% del total) y *las hortalizas* con 18.130 has (7,1% del total). La referencia actual resulta distinta si observamos los grupos de cultivo en 1977 y 1987, ya que para estos años, el barbecho y los leñosos de regadío no se situaban entre los destacados. En 1977, los grupos más interesantes eran los cereales (24,9% del total), los cultivos industriales (23,7%) y los forrajeros (15,5%), debido a la relevancia de la cebada, la remolacha azucarera y la alfalfa respectivamente; mientras, en 1987 los grupos más llamativos eran los cereales (45,9% del total), las hortalizas (15,0%) y los cultivos forrajeros (12,7% del total). La superioridad o no de un grupo de cultivo está condicionada por la tendencia creciente y decreciente que hayan tomado a lo largo de la evolución.

Grupos crecientes.

Desde 1977 hasta 2001, el grupo que ha tenido el aumento más marcado son *los cereales*, con 66.945 has de ampliación, a pesar de que se produjeran recortes en varios de sus cultivos. La fácil mecanización, la tradicional dedicación a los cereales, el bajo consumo

de agua respecto al de otros cultivos, y sobretodo, el disfrute de una buena coyuntura de la política agraria común, que establecía una serie de ayudas que eran superiores cuando se declaraban de regadío, son los factores fundamentales de dicha expansión. A continuación aparecen *los leñosos*, con un incremento de 56.478 has entre 1977 y 2001, debido mayormente a la despenalización del riego de la vid sucedido en 1995. El riego ha servido tanto para incrementar la productividad, como el soporte a las nuevas variedades que se han ido introduciendo. Al ascenso de esta superficie de leñoso también ha influido el olivo regado, que ha mejorado su productividad y ha gozado de una coyuntura política idónea.

En tercer lugar tenemos a *los barbechos*, con un incremento de 38.413 has respecto a 1977, en un proceso paralelo al éxito de los cereales, comprometido por la obligatoriedad de dejar una parte de la explotación en reposo para poder percibir los pagos compensatorios. Otros aspectos como la puesta en descanso de la tierra tras el cultivo intensivo de hortalizas o forrajeros, o los efectos de la sequía que restringió la explotación de las tierras pueden ayudar a entender su subida.

Seguidas de los barbechos, *las hortalizas* han incrementado su superficie en 13.178 has, en un proceso en que han jugado un papel especial los ascensos de cultivos sociales como la cebolla, el ajo y el melón, y también una mayor diversificación de productos proclives a regarse como las coles, las lechugas, las zanahorias, etc. La preocupación de las autoridades regionales de potenciar esta clase de cultivos por la generación de mano de obra y por los importantes beneficios económicos que originan, hace sospechar que se mantendrán o acrecentarán en los próximos años.

Por último, *las legumbres* han añadido unas 7.700 has a su extensión. Su proceso se basa en la irregularidad de la judía y el haba seca entre 1977 y 1987, y la introducción de cultivos subvencionados por la PAC en la década de los noventa, como el garbanzo, la lenteja y el guisante seco.

Grupos decrecientes.

El mayor descenso se ha producido en *los cultivos industriales*, al perder 10.697 has entre 1977 y 2001. Fundamentalmente es consecuencia de la bajada de la remolacha azucarera y el insuficiente ascenso de otros cultivos industriales que fueron subvencionados

por la administración, como el lino oleaginoso, la colza y el girasol. Le sigue a muy corta distancia *los cultivos forrajeros*, que han perdido 10.580 hectáreas debido al declive de la alfalfa. Las considerables necesidades hídricas de este cultivo, conllevó la búsqueda de otros productos menos exigentes durante el período seco de 1990-1995. Por último, *los tubérculos comestibles* han reducido su superficie en unas 4.000 has por la desprotección administrativa de los últimos años, la oscilación de sus precios, o los importantes costes de producción.

5.4.4.2. Cultivos.

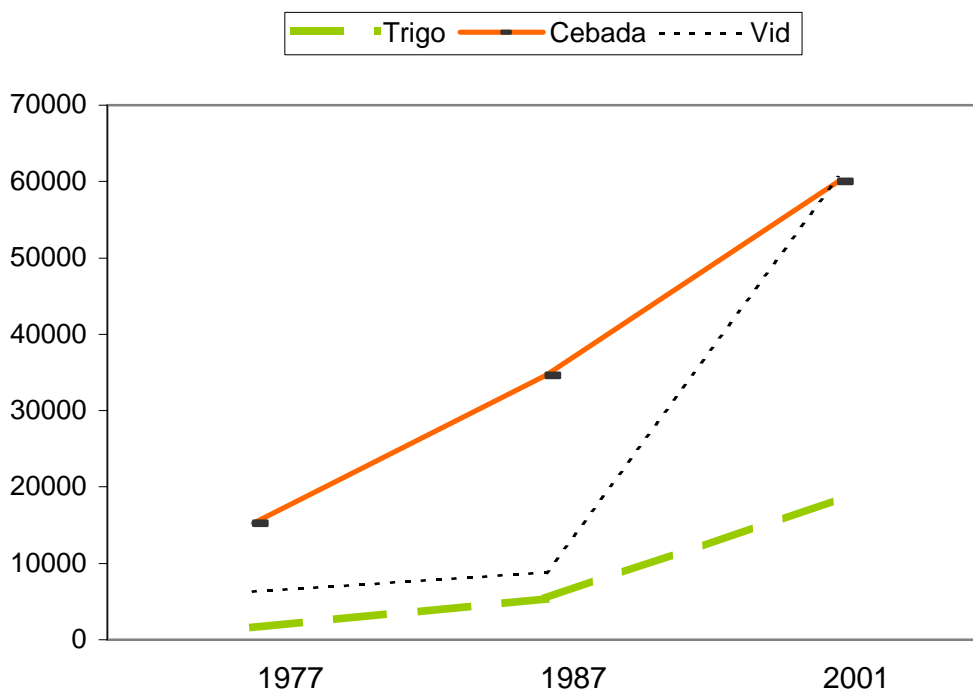
Los cultivos de regadío más importantes de la Cuenca en 2001 eran la vid con 60.454 has, la cebada con 60.036 has, el trigo con 18.432 y el melón con 10.662 has. Entre los cuatro representan al 58.7% del total de la superficie de regadío.

En 1977, el cultivo más destacado era la remolacha azucarera con 22.345 has, seguida de la cebada con 15.238 y la alfalfa con 13.939 has; entre los tres ocupaban el 54,1% del total de tierras dedicadas a regadío. En 1987, existió una mayor diversidad de cultivos que superaban las 10.000 has. El primer puesto era para la cebada con 34.582 has, seguido del maíz con 30.023, la alfalfa con 17.667 y el melón con 12.887 has, contribuyendo entre todos al 62.3% del total.

Cultivos crecientes.

El cultivo de regadío que más ha crecido a lo largo de la evolución es la vid con 54.169 has, debido, como dijimos anteriormente, al levantamiento de la prohibición de riego en 1995. La localización de esta clase de cultivo se ha efectuado en la parte centro-oriental de la cuenca, en los núcleos inscritos en la llanura manchega. El segundo y tercer cultivo que más han crecido en regadío son la cebada y el trigo, con progresos de 44.798 y 16.800 has respectivamente. Se tratan de cereales que han gozado a lo largo de la evolución de una considerable extensión y que han seguido una tendencia continua al ascenso, a diferencia del maíz que desciende desde principios de los noventa o la avena que era inexistente en 1977.

Gráfico 5.18: Principales cultivos crecientes (Hectáreas).



Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (elaboración propia).

Su localización ha sido dispersa, pero sobretodo ha primado el área centro-oriental, coincidiendo con las zonas de influencia del acuífero de la Mancha Occidental y los cursos fluviales del Azuer, el Záncara o el Cigüela en poblaciones como Alcázar de San Juan y Manzanares El cuarto cultivo de regadío que más crece es *el* guisante seco, alcanzando las 8.761 has en 2001, cuando en 1977 no disponía de ninguna.

Cultivos que se han mantenido.

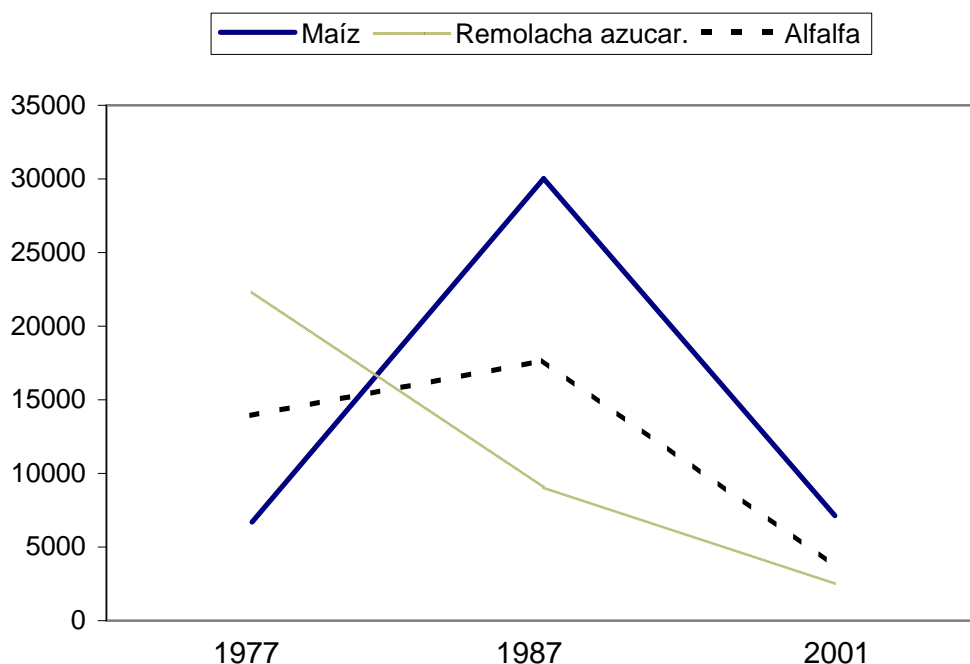
Aunque presente una cierta tónica creciente, podemos exponer que la cebolla se ha mantenido por encima de las 1.700 has de regadío entre 1977 y 2001 (1.733 y 2.059, respectivamente); también la veza forrajera supo consolidar su superficie en torno a las 400 has.

Cultivos decrecientes.

El cultivo que más ha descendido ha sido el maíz, con 22.886 has menos entre 1987 y 2001. Contrasta con el ascenso de 23.331 has que tuvo entre 1977 y 1987, debido a los óptimos rendimientos y al ser deficitario en Europa. La caída posterior es análoga a la sucedida con otros cultivos con altas necesidades hídricas y su relación con el periodo seco de principios de los noventa que aceleraron los costes de producción por encima de la rentabilidad obtenida. También habría que añadir el cumplimiento de los regímenes de explotación.

A continuación le sigue la remolacha azucarera como cultivo que ha perdido ininterrumpidamente superficie desde 1977, cediendo 19.846 has entre 1977 y 2001 y con la misma casuística que el anterior. La reforma de la OCM de la remolacha augura un futuro muy pernicioso para el mismo. Por último, el tercer cultivo que más ha descendido en regadío es la alfalfa, perdiendo en el año 2001 unas 14.000 has respecto a 1987.

Gráfico 5.19: Principales cultivos decrecientes (Hectáreas).



Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (elaboración propia).

A la hora de establecer una hipotética evolución de los cultivos de cara al futuro, es necesario centrarnos en el papel que juega la disponibilidad de agua y en las proclamaciones sucesivas de las Organizaciones Comunes de Mercado que los regulan, y que vienen fundamentadas, a su vez, en una nueva reforma de la PAC.

Respecto a la disponibilidad de agua, nuestro territorio presenta un déficit hídrico global, que puede ser agravado por la aparición de otro ciclo climático seco. La posibilidad de que Castilla-La Mancha pueda utilizar los recursos hídricos del Tajo ha abierto una nueva etapa en la región, que en el caso de la Cuenca, viene traducida en la garantía de los abastecimientos urbanos de determinados municipios manchegos a partir del trasvase del Tajo-La Mancha. El hipotético ahorro de agua en el acuífero que se supone de no emplear los 30 hm³ que establece el Plan Hidrológico de Cuenca para abastecimientos, no deja de ser una equivocación. La puesta en marcha del trasvase garantizaría el abastecimiento urbano pero no supondría, de ninguna manera, el ahorro de agua en el acuífero, ya que los derechos reconocidos doblan la recarga natural y no se tienen controladas las extracciones de aquellos titulares sin derechos. Habrá que esperar al nuevo borrador del Plan Especial del Alto Guadiana para observar como éste último se articula con el trasvase, y qué remedios promulga para la solución del problema de desarrollo sostenible en la Cuenca.

Respecto a las nuevas disposiciones en las Organizaciones Comunes de Mercado, la Cuenca se enfrenta ante una futura reforma de la PAC que tiene prevista ponerse en marcha en 2005.

5.4.5 Conclusiones: perspectivas ante la futura reforma de la PAC.

En julio de 2002, y aprovechando las revisiones de algunas Organizaciones Comunes de Mercado (OCM), la Comisión Europea elaboró un documento de Reforma Intermedia de la PAC que modificó en diciembre del mismo año en la Cumbre de Jefes de Estado. Poco después, en enero de 2003, se presentó a los estados miembros en el Consejo de Ministros de Agricultura. Los cambios o puntos fundamentales que abordaba el nuevo documento fueron:

- El desacoplamiento de las ayudas. Se desarrolla en los artículos comprendidos del 34 al 56 del Reglamento horizontal. En ellos se prevé que el agricultor reciba una sola ayuda en base a la media de las cantidades recibidas en el período 2000-2002, y que afectarían a los herbáceos, a la fécula de patata, a las leguminosas de grano, al arroz, al forraje desecado y a los sectores ganaderos. Además, las ayudas estarían fundamentadas en los cumplimientos de la *ecocondicionalidad* a partir de 2004. Los pagos se desligan de la producción, por lo que el propietario podría percibir una ayuda por explotación independientemente de lo que produjera, aunque al menos una parcela debería ser usada como tierra cultivada o pasto.

- Para moderar el gasto presupuestario en agricultura, se estipula una modulación obligatoria de las ayudas para su entrada en vigor en 2005, lo que supone una reducción de las ayudas directas. Ampliado en los artículos 9 y 10 del borrador, establece unos porcentajes de modulación para todas las explotaciones, que variarían desde el 1% para 2006, hasta el 19% en 2012. La ayuda adicional que así resultara se le aplicaría un coeficiente reductor distinto para cada año. Para cantidades de pago inferiores a 5.000 Euros, es decir, las explotaciones pequeñas, la ayuda adicional será igual al importe modulado en este tramo; para las explotaciones medianas, con cantidades de pago entre los 5.000 y los 50.000 Euros, la ayuda adicional será la mitad del importe modulado; por último, para las explotaciones más grandes (de + de 50.000 Euros), verán reducida sus ayudas al máximo posible, o lo que es lo mismo, al 19% en 2012. El recorte de las ayudas serviría para financiar el segundo pilar de la PAC (medidas de acompañamiento y desarrollo rural) cofinanciado por el Estado y por la UE, por lo que los Estados con mayor preocupación por la potenciación de su agricultura, se proveerán de un fondo mayor para el desarrollo rural.

La percepción de las ayudas está supeditada al cumplimiento de unos criterios de *ecocondicionalidad*, es decir, el cuidado del medio ambiente, la calidad y seguridad alimenticia o la seguridad en el trabajo. De la misma manera se aprecia la necesidad de realizar auditorías para conocer que se aplican estos criterios, siendo obligatorias para aquellas explotaciones que superen una facturación de 100.000 Euros.

En la Jornada Temática sobre la agricultura española en el marco de la PAC celebrada en Toledo en 2003, se pasó revista a la situación en que quedaría España y la Comunidad Autónoma ante la reforma intermedia de la PAC. El balance de los sindicatos, expertos y asociaciones agrarias es pesimista. Se señalan más sombras que luces para la

agricultura española, y en especial para Castilla-La Mancha, que acapara un especial protagonismo en producciones que se verían influidas negativamente. Es el caso de los cereales, que reducen un 5% su precio de intervención, y de las oleaginosas, las proteaginosas y los forrajes desecados. Para ASAJA, la reforma es tildada de prematura, desproporcionada, incoherente, injusta y discriminatoria. Entre los inconvenientes más destacables, a juicio del sindicato, figuran las repercusiones sobre el mercado de la tierra, ya que las que no tienen derecho de pago perderán irremediablemente su valor; la burocracia que significarían las auditorias, y sobretodo, la retirada de tierras de la producción de aquellas sin derecho a ayudas provocaría el despoblamiento y desmantelamiento del tejido social y productivo de determinados espacios, principalmente en aquellos territorios más marginales (ATANCE, 2003: 13; BARATO, 2003: 2-5). A juicio del sindicato COAG, la reforma olvida el carácter vertebrador de las actividades agrarias sobre el territorio y omite el papel de la agricultura familiar, que se verá prácticamente desarticulada si no se obliga a la producción (COAG, 2003: 5). También podemos hablar de otros efectos perniciosos, como que los criterios históricos para la definición de ayudas sean injustos o discriminatorios respecto a la media de las cuantías percibidas entre 2000 y 2002 (GARCÍA ALVAREZ-COQUE, 2002: 5). Aunque se está llevando a cabo un movimiento de repulsa ante la reforma, y con unos claros deseos de bloqueo de la misma, parece inevitable la puesta en funcionamiento de la misma. La incertidumbre que se ha generado en el campo regional, y por extensión, en el nacional, es muy elevada. Cultivos con tanto peso específico como los cereales se verían amenazados tanto por el descenso en el nivel de ayudas o bajadas en los precios de intervención, como en la posibilidad de que bastantes explotaciones no posean derechos históricos para el cobro de las ayudas. Se abrirá, por tanto, un nuevo marco que influirá en los paisajes agrarios de la cuenca y al que habrá que estar atentos.

5.4.6 Conclusiones.

Teniendo en cuenta los posibles efectos perniciosos de la futura reforma de la PAC en la Cuenca, podemos concluir que los cultivos han evolucionado, en los últimos 25 años, muy condicionados por las necesidades hídricas, los postulados de las organizaciones comunes de mercados que incidían en su rentabilidad y los subsidios que conllevaban la declaración de la tierra como de regadío. En cuanto a la disponibilidad de agua, los grupos de cultivo con gran

consumo (forrajes, hortalizas, patatas, maíz) han visto el continuo decrecer de superficies, debido al costo de la producción y a la restricción de agua que imponían los regímenes de explotación de la Confederación Hidrográfica tras las declaraciones provisionales de sobreexplotación de los acuíferos (VILADOMIÚ Y ROSELL, 1997: 11). De esta tónica se exceptúan aquellos que tienen un fuerte carácter social (cebolla, vid), y otros con menores demandas hídricas. En cuanto a las OCM, los productos que han contado a lo largo de la evolución de cierta desprotección (patatas, etc.) o que han sufrido una mayor fluctuación de precios (forrajes, remolacha), han experimentado un descenso. La Unión Europea estableció todo un sistema de ayudas directas a la agricultura que reparara el desequilibrio de los precios percibidos por los agricultores españoles, cuya retribución era más elevada si se declaraba como de regadío, por consiguiente, las subvenciones obtenidas podían ser de hasta cuatro veces más altas que en secano (LÓPEZ SANZ, 1998: 256). Esto se tradujo en el abandono paulatino del secano a favor del regadío en Castilla-La Mancha. En la comarca de la llanura manchega, muy similar a nuestro territorio, el abandono de la cebada de secano, el girasol y el viñedo de secano fue la nota predominante en la década de los noventa. Las causas fueron similares: la transformación hacia el regadío en el caso de la cebada, la desprotección en el caso del girasol, y la OCM del vino y el levantamiento de la prohibición del riego en el caso de la vid.

La evolución de los grupos de cultivo a lo largo de estos 25 años ha conllevado una serie de cambios importantes en la estructura agraria de la cuenca del Guadiana que han quedado plasmados en el presente. Así, habremos asentado una base para comprender la clasificación municipal del regadío.

CAPÍTULO 6: LA CLASIFICACIÓN MUNICIPAL.

“Sin embargo, tras cuatro décadas donde se ha implementado una Política Agraria Común en la Unión Europea, subsisten sensibles diferencias entre sus respectivas agriculturas, que se acentúan cuando se consideran las agriculturas regionales. Por esta razón, resulta necesario desechar una concepción homogeneizadora del sector agrario europeo, compuesto por un mosaico de agriculturas regionales, en las que, a su vez, y en numerosas ocasiones, es posible distinguir la existencia de múltiples sistemas agrarios”.

(Colino y Noguera, 2000).

...

Tras la estandarización de los resultados en cada variable, toda la muestra se incluyó en el programa de cálculo estadístico SPSS versión 11.5. Se ejecutó el análisis *cluster* mediante el método de *Ward* y la distancia euclídea al cuadrado (Tablas de la 145 a la 155 del Anexo). Los resultados, en forma de múltiples matrices, se resumen en el historial de conglomeración, en el diagrama de témpanos y en el árbol de clasificación, que propusieron las primeras soluciones a los objetivos planteados en la investigación.

6.1 GRUPOS OBTENIDOS.

El número de agrupaciones seleccionadas han sido ocho más un caso atípico. El criterio para su delimitación se ha basado en el análisis de la distancia de aglomeración, la forma de agrupación, y el cumplimiento de las hipótesis de partida.

La herramientas para conocer la distancia y la forma de agrupación son el árbol de clasificación y el diagrama de témpanos, que puede ser complementado con la aplicación del historial de conglomeración para comprender cómo se han ido enlazando los casos (Tabla

156 del Anexo). El historial es idóneo para muestras con un número de individuos elevado, ya que permite detectar los casos más similares de toda la matriz de distancias.

Según la Tabla 156, los primeros casos que se agrupan son el 49 y el 140, que en el programa estadístico se refieren a Castellar de Santiago y Torrenueva, con un coeficiente de 0,103, que no volverán a juntarse con otro hasta la décima etapa, donde lo hará con el caso 130 (Santa Cruz de Mudela), y después hasta la treinta y cinco que lo hará con Montiel. La etapa dos ha unido a Huelves y Atalaya del Cañavate (casos 27 y 75), y no se unen con otro hasta la etapa 76, que lo hacen con Alcázar del Rey. Cuando los coeficientes son bajos, quiere decir que los municipios son muy parecidos entre sí, mientras que cuando son más elevados, se muestran individuos con unas características más heterogéneas. Observamos como conforme se van enlazando casos, el coeficiente es superior, debido a la inclusión de otros individuos con características diferentes. El historial de conglomeración no nos permite observar cómo se van configurando los *cluster*, sino *los individuos*, de ahí, que sea necesario utilizar otras herramientas como el diagrama de témpanos y el árbol de clasificación.

El diagrama de témpanos señala, de una forma gráfica, cómo los individuos se van enlazando desde la etapa en la que cada uno forma un grupo en sí (176 *clusters*), hasta la inserción de todos ellos en uno único. Nos es muy útil porque permite observar como los elementos se van integrando en una u otras agrupaciones a cada paso, y por tanto, elegir entre las diferentes soluciones, a pesar de que su principal inconveniente es que no informe de la distancia existente entre las agregaciones (SPSS, 2002:8). Los municipios enlazados aparecen unidos con una X en una celda intermedia, y permite observar cuáles se alejan o se introducen en los grupos conforme sumamos o restamos el número de conglomerados. En la Tabla 157 del Anexo hemos destacado en negrita la solución de nueve grupos, que es por la que hemos optado. Podemos observar los diferentes conjuntos y municipios que obtenemos si hubiésemos considerado otro número de *clusters* distinto. En este momento, y tal como expusimos en el apartado metodológico, el investigador debe proponer el número de cluster definitivo, según el marco teórico e hipotético planteado. En nuestra investigación, el diagrama ofrecía la posibilidad de verificar algunas hipótesis previas tras la división de todos los individuos en un número determinado de conjuntos, sin embargo, no se podía dejar a un lado la distancia y la forma de agregación entre los conglomerados, que es la que señala, precisamente, el grado de homogeneidad del cluster, y que viene definida por el árbol de clasificación (gráfico 6.1).

El árbol de clasificación o dendrograma combina la información del historial de conglomeración y el diagrama de témpanos. Los trazos verticales identifican a los grupos formados, mientras que los horizontales señalan las etapas y la distancia de aglomeración existente entre los casos anexionados y los *cluster* resultantes.

A primera vista, el resultado que a priori hubiera tenido más sentido es la de dos grandes grupos (de Castellar de Santiago a La Hinojosa y de Almagro a Vara del Rey), debido a la corta distancia que existe entre ellos. No obstante, esta propuesta no era ni mucho menos la idónea. El empleo de las variables seleccionadas tenía que marcar unas diferencias notorias en el conjunto de observaciones, y más sabiendo que los indicadores no mostraban problemas de multicolinealidad.

Tras el análisis pertinente, la solución más idónea era la que representaba a ocho grupos y un caso atípico, señalados con una trama roja en el gráfico 6.1. Para su delimitación hemos contado con la distancia de agrupación, que no es muy amplia, y también la adecuación de la misma a las hipótesis de partida.

La diferenciación de conglomerados que tuvieran un marcado protagonismo del regadío desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo se ha utilizado como criterio fundamental. Este factor ha servido para separar *los municipios centrales* de *los vitícolas* una vez que existían siete agrupaciones, debido a que uno de ellos presentaba menores consumos, menores superficies regadas a nivel municipal y una estructura agraria basada en el predominio de la vid. Las oportunas separaciones efectuadas han necesitado de una confirmación posterior de las estadísticas que pusiera de manifiesto esas divergencias.

La distancia de agrupamiento disponía la aparición de cinco grupos con unas características muy homogéneas en una primera fase, mientras que los cuatro restantes surgían de la unión de otros preexistentes. Los listados de los municipios y los grupos a los que pertenecían necesitaron de una ordenación para denominarlos, analizarlos y explicarlos, con miras a la elaboración de una propuesta de zonificación geográfica. El criterio de ordenación se basó en la importancia estructural del regadío, disponiéndolos de mayor a menor intensidad, y nominándolos en virtud a su ubicación geográfica, la importancia del regadío, u otro elemento de su estructura agraria digno de mención.

Cuadro 6.1: Principales resultados por conglomerado.

VARIABLES	Cluster 1	Cluster 2	Cluster 3	Cluster 4	Cluster 5	Cluster 6	Cluster 7	Cluster 8	Outliers (1)
Edad mediana del titular (años)*	54,7	53,8	55,2	54,2	60,5	58,3	57,8	58,5	60,3
Número de pozos** %	9.074 33.3%	3.790 13.9%	8.870 32.5%	407 1,5%	4349 15.9%	106 0,4%	173 0.6%	509 1.9%	7 0,0%
Superficie regada por pozo**	11,1 ha	4,4 ha	6,1 ha	14.8ha	1.3 ha	0.1 ha	0.3 ha	4.9ha	102.9 ha
UTA* % del total	7.396 17.7%	7.148 17.1%	14.678 35.2%	1.108 2.7%	6.350 15.2%	557 1.3%	1.512 3.6%	2.871 6.9%	132 0.3%
SAU* % del total	271.657 14.9%	151.843 8.3%	467.968 25.6%	42.198 2.3%	420.413 23.0%	75.511 4.1%	121.125 6.6%	271.072 14.8%	7.119 0.3%
Superficie regada (ha)*** % del total	121.635 47.7%	35.713 14%	55.240 21.6%	11.042 4.3%	18.744 7.3%	2.261 0.9%	756 0.3%	9.300 3.6%	480 0.2%
Superficie regada / término municipal (%)***	39%	18%	10%	21%	3%	1%	1%	2%	4%
Superficie municipal (ha)*** % del total	334.249 12.5%	177.856 6.6%	586.161 22.0%	57.170 2.1%	790.961 29.7%	126.837 4.8%	222.770 8.4%	358.434 13.4%	12.714 0.5%
Consumo (Hm3)*** % del total	247.9 46.3%	62.7 11.7%	108.6 20.3%	49.2 9.2%	33.7 6.3%	8.8 1.6%	4.3 0.8%	18.1 3.4%	1,6 0.3%
Consumo por ha (m3)***	2.029	1.829	1.986	4.713	2.000	3.077	5.852	2.168	3.492
Superficie de vid (ha)*** % del total	88.552 22.3%	105.635 26.6%	161.489 40.6%	5.023 1.3%	26.537 6.7%	42 0.0%	563 0.1%	8.756 2.2%	670 0.2%
Cultivos con alta necesidad hídrica (ha)*** % del total	5.265 39.6%	486 3.7%	1.608 12.1%	4.132 31.1%	488 3.7%	830 6.2%	175 1.3%	238 1.8%	68 0.5%
Superficie de cebada y trigo (ha)*** % del total	74.172 17.4%	17.239 4.0%	117.181 27.5%	9.146 2.1%	67.147 15.8%	3.036 0.7%	5.848 1.4%	129.348 30.4%	2.955 0.3%
SAU por parcela (ha)****	3.1	1.3	2	1.5	2	11.3	1.4	2.7	2.1
Base imponible (miles de euros)**** % del total	315.381 28.6%	166.228 15.1%	290.481 26.3%	28.946 2.6%	160.529 14.5%	23.310 2.1%	27.480 2.5%	87.458 7.9%	1.941 0.2%
Base imponible media por municipio**** (miles de euros)	35.042	15.112	7.642	5.789	3.489	5.827	2.290	1.860	1.941

* Censo agrario (1999).

** Confederación hidrográfica del Guadiana (Inventario de captaciones) (1989).

*** Consejería de Agricultura y Medio ambiente de la JCCM (fichas I-T y Plan de humedales) (2001).

**** Dirección General del Catastro (catastro de rústica) (2001).

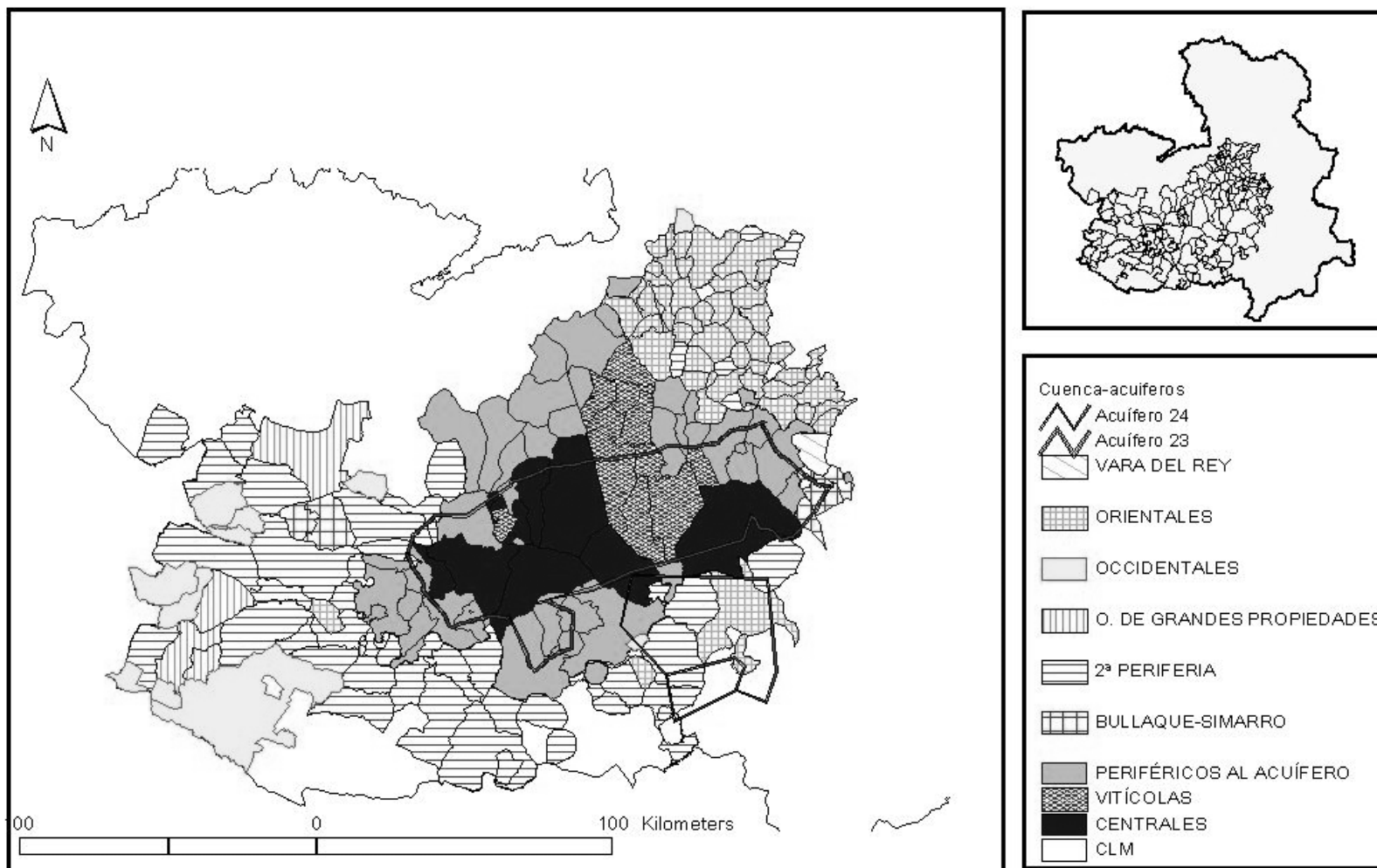
Elaboración propia.

Para determinar el tipo o nivel de regadío de todos los casos de la muestra, se hizo necesario elaborar una primera Tabla a modo de resumen donde figuraran las variables que se usaron en la tipificación (cuadro 6.1), y que nos sirviera, insistimos, como punto de partida a la propuesta de distintos niveles de intensidad y de zonificación geográfica que desarrollamos en los capítulos 7 y 8. Los resultados han sido los siguientes:

Cluster 1: nueve municipios. Cuenta con una estructura de regadío muy consolidada. El número de pozos, los consumos, las superficies regadas, o los cultivos con elevada necesidad hídrica, son los más importantes de todo el territorio. Teniendo en cuenta estas particularidades, hemos denominado al cluster “**municipios centrales**”, precisamente porque ocupan el centro del territorio objeto de estudio. Está formado por Alcázar de San Juan, Argamasilla de Alba, Daimiel, Herencia, Las Labores, Manzanares (estimado Llanos del Caudillo), Torralba de Calatrava, Villarrobledo y Villarta de San Juan.

Cluster 2: once municipios. La trascendencia que adquiere la vid, no sólo a nivel general, sino sobretodo en el ámbito municipal, favorece que a este conglomerado lo denominemos “**municipios vitícolas**”. Lo constituyen Arenas de San Juan, Campo de Criptana, Las Mesas, Miguel Esteban, Pedro Muñoz, La Puebla de Almoradiel, Quintanar de la Orden, Socuéllamos, El Toboso, Tomelloso y Villanueva de Alcardete.

Cluster 3: treinta y ocho casos. La ubicación geográfica y las características de sus variables nos permiten denominarlo “**municipios periféricos del acuífero 23**”. En cuanto a localización, se asienta en el área inmediatamente circundante a los municipios, a priori, de máximo nivel, situándose como un anillo periférico a éstos. Las cualidades del *cluster* señalan una moderación o degradación de los indicadores que albergaban los grupos 1 y 2. Lo constituyen Alberca de Záncara, Alcubillas, Alhambra, Almagro, Bolaños de Calatrava, Cabezamesada, Camuñas, Carrasposa de Haro, Carrión de Calatrava, Casas de Guijarro, Casas de los Pinos, Ciudad Real, Consuegra, Corral de Almaguer, Fuente de Pedro Naharro, Los Hinojosos, Lillo, Madridejos, Membrilla, Miguelturra, Monreal del Llano, Mota del Cuervo, El Pedernoso, Las Pedroñeras, Poblete, Pozuelo de Calatrava, El Provencio, Puerto Lápice, Quero, San Carlos del Valle, San Clemente, Santa María de los Llanos, La Solana, Valdepeñas, La Villa de don Fadrique, Villacañas, Villafranca de los Caballeros y Villarrubia de los Ojos.



MAPA 6.1 RESULTADOS DEL ANALISIS DE CONGLOMERADOS

Fuente: Censo agrario, CHG, Delegación de Agricultura, Catastro de rústica.

ESCALA 1: 1.750.000

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana

Cluster 4: cinco individuos. La distribución geográfica sobre dos zonas regables reconocidas (las de Torre de Abrahám y la del Simarro) nos proporciona el criterio para su nominación como “**municipios en las áreas de influencia de las zonas regables de Torre de Abrahám y de El Simarro**”. Las estructuras agrarias se definen por el cultivo de productos agrarios muy exigentes en agua y por el papel poco representativo del regadío respecto al secano a escala municipal. Las localidades que lo forman son Casas de Fernando Alonso, Casas de Haro, Minaya, Porzuna y El Robledo y Pozoamargo.

Cluster 5: con cuarenta y seis elementos es el segundo aglomerado más numeroso. La pérdida de poder o disminución del regadío conforme nos vamos alejando del área central es una constante que desembocaba en *los municipios periféricos* y ahora lo hace en otros ubicados en la parte occidental y meridional. Los **municipios de la segunda periferia** constituyen un espacio a caballo entre el poder del regadío todavía influyente en *los municipios periféricos*, y los espacios donde los riegos tienen un carácter más residual. Lo forman Abenójar, Abia de la Obispalía, Alcoba de los Montes, Alcolea de Calatrava, Aldea del Rey, Almuradiel, Anchuras, Argamasilla de Calatrava, Ballesteros de Calatrava, Cabezarados, Calzada de Calatrava, Cañada de Calatrava, Castellar de Santiago, Chillón, Corral de Calatrava, Cózar, Fernancaballero, Fuente el Fresno, Fuentelespino de Haro, Granátula de Calatrava, Hontanaya, Horcajo de los Montes, Luciana, Malagón, Montiel, Moral de Calatrava, Munera, Navas de Estena, Ossa de Montiel, Picón, Piedrabuena, Pineda de Cigüela, Puebla de Don Rodrigo, Puertollano, Rada de Haro, Ruidera, Santa Cruz de los Cáñamos, Santa Cruz de Mudela, Torrenueva, Urda, Valenzuela de Calatrava, Villahermosa, Villamayor de Calatrava, Villanueva de los Infantes, Villar del Pozo y Viso del Marqués.

Cluster 6: cuatro casos. Lo hemos definido como “**municipios occidentales de grandes propiedades**”. Inserta a una serie de localidades que tienen en común su localización y el hecho de que muestren un considerable tamaño de la parcelación, debido a la presencia de explotaciones dedicadas a fines ganaderos y cinegéticos. Se trata de los términos municipales de Almadén, Almadenejos, Retuerta del Bullaque y Saceruela.

Cluster 7: doce individuos. La escasa posibilidad para el regadío, debido a las limitaciones físicas y la consideración de otros usos del suelo como la ganadería o la caza es el aspecto fundamental. Los “**municipios occidentales**”, constituyen, junto a los del siguiente grupo, los ámbitos que representan la antítesis de los primeros conglomerados presentados. Lo componen Agudo, Alamillo, Almodóvar del Campo, Arroba de los Montes, Caracuel de

Calatrava, Carrizosa, Los Cortijos, Fontanarejo, Guadalmez, Navalpino, Valdemanco del Esteras y Vellisca.

Cluster 8: con cuarenta y siete municipios es el *cluster* más numeroso. Al igual que ocurría en el sexto *cluster*, supone otro ejemplo de espacios con poca consideración de las estructuras de regadío. Su ubicación oriental nos llevó a denominarlo como “**municipios orientales**”. No obstante, las diferencias con respecto al grupo *municipios occidentales* son notorias, ya que *los orientales* tienen un mayor protagonismo de las superficies regadas, aparte de una mayor diversidad agraria que viene concretada en los porcentajes de cereales o de vid. Los individuos que lo forman se encuentran, casi en su totalidad, en la provincia de Cuenca, aunque también lo hacen en Albacete y tan sólo uno en la provincia de Ciudad Real: El Acebrón, Alcázar del Rey, Alconchel de la Estrella, Almendros, Almonacid del Marquesado, Atalaya del Cañavate, Belmonte, El Bonillo, Campos del Paraíso, Cañadajuncosa, El Cañavate, Castillo de Garcimuñoz, Fuenllana, La Hinojosa, El Hito, Honrubia, Horcajo de Santiago, Huelves, Huerta de la Obispalía, Montalbanejo, Montalbo, Osa de la Vega, Palomares del Campo, Paredes, Pinarejo, Pozorrubio, Los Pozuelos de Calatrava, Puebla de Almenara, Rozalén del Monte, Saelices, Santa María del Campo Rus, Torrejoncillo del Rey, Torrubia del Campo, Torrubia del Castillo, Tresjuncos, Tribaldos, Uclés, Villaescusa de Haro, Villalgordo del Marquesado, Villamayor de Santiago, Villar de Cañas, Villar de la Encina, Villarejo de Fuentes, Villares del Saz, Villarrubio, Viveros y Zafra de Záncara.

Cluster 9: Caso atípico (outlier). La naturaleza metodológica del método de Ward, que es muy sensible a la aparición de variables anómalas, ha fijado el aislamiento de un único municipio, que es Vara del Rey. La observación de la variable “Superficie regada por pozo” ofrecía unos indicadores muy por encima del resto de los 175 municipios que componen la muestra. En el *Inventario de captaciones* se anotan 7 pozos que riegan 720 has en el paraje que es propiedad de la Comunidad de regantes “Simarro Teatinos” en la misma localidad. Los resultados conseguidos sitúan a este *outlier* más cerca del grupo 3, es decir, al de los *municipios periféricos al acuífero*, porque algunas variables como la superficie regada, los usos del suelo, o el consumo municipal son muy parecidos entre ellos.

Teniendo en cuenta el cuadro 6.1, el comportamiento de las variables nos confirma la división de varios niveles de intensidad en los nueve grupos resultantes, que podemos sintetizar en tres pautas o niveles de intensidad de regadío:

- Grupos de máximo nivel: con el grupo 1, 2 y 4.
- Grupos de nivel intermedio: los grupos 3 y 9.
- Grupos de mínimo nivel: los restantes, es decir, el 5, el 6, el 7 y el 8.

6.2 VALIDACIÓN DEL MODELO.

En el apartado metodológico ya avanzamos que para que los resultados de un análisis *cluster* fueran técnica y metodológicamente completos se hacía necesario evaluar la validez y la capacidad del modelo utilizado. La variedad de los métodos de conglomerados contribuye a que la muestra objeto de nuestro análisis pueda ser expuesta a múltiples soluciones; si éstas son más o menos similares, el modelo o la solución obtenida sería más robusta. En nuestro estudio hemos querido constatar la solidez del método mediante la ejecución de otro método *cluster*, en este caso, un no jerárquico (método de las *K – medias*).

6.2.1 Conglomerados no jerárquicos.

La utilización de un método no jerárquico responde a la necesidad de observar otras maneras de aglomeración basándose en el uso de distintas medidas de distancia, para conocer si los resultados son más o menos los mismos. La realización del mismo presenta varias ventajas, entre las que se encuentra la asignación de un número de grupos a priori que pueda corresponderse con los elegidos en el modelo a comprobar, o la comparación del proceso de agrupamiento entre ambos métodos.

El procedimiento que hemos seguido con el método de las *k-medias* ha seguido dos vías: por un lado, y una vez realizado el análisis *cluster*, se han diferenciado el número de grupos a obtener (en este caso nueve), y los individuos que lo forman contemplando el diagrama de témpanos. Si los casos más o menos coinciden, el estudio realizado ya sería consolidado. La segunda vía consiste en comparar los centroides o puntos medios de cada uno de los nueve conglomerados obtenidos en el análisis de las *k-medias* y en el *Ward*. Si la diferencia de los puntos es escasa, el modelo también sería válido. Los resultados han sido los siguientes (cuadro 6.2):

Cuadro 6.2. Primer procedimiento: Número de individuos con dos métodos distintos de aglomeración.

Primer procedimiento		
<u>Número de casos en cada conglomerado</u>		
Método de Ward:	Método de las K-medias	
Cluster 1: Municipios centrales: 9 individuos.....	7 individuos	
Cluster 2: Municipios vitícolas: 11 individuos.....	14	“
Cluster 3: Municipios periféricos al acuífero: 38 individuos.....	40	“
Cluster 4: Municipios en las áreas de influencia de las zonas regables de Torre de Abrahám y del Simarro: 5 individuos.....	5	“
Cluster 5: Municipios suroccidentales: 48 individuos.....	45	“
Cluster 6: Occidentales de cultivo decreciente: 4 individuos.....	4	“
Cluster 7: Occidentales de mínimo nivel: 12 individuos.....	14	“
Cluster 8: Orientales de mínimo nivel: 47 individuos.....	43	“
Cluster 9: Caso atípico: 1 individuo.....	1	“

La pertenencia a cada conglomerado se ha realizado a partir de los datos obtenidos por el programa SPSS. Como vemos, las oscilaciones son poco importantes. En tres de las nueve agrupaciones se unen los mismos casos, y en ningún grupo se superan los cuatro individuos de diferencia. Quizás, la variación más importante la encontramos en el conglomerado 1, en que Argamasilla de Alba y Villarrobledo abandonan su pertenencia en el método de las *k-medias*, para introducirse ambos en el grupo 3 (*municipios periféricos*) que precisamente marcan los dos casos de diferencia existentes en el mismo. Otra disparidad es que los *municipios vitícolas* acogen a El Provencio, Puerto Lápice, y la Villa de Don Fadrique para formar, junto a las ya existentes, 14 municipios en el análisis no jerárquico.

Ante estas oscilaciones, podemos asegurar que decantarse o bien por el método de *Ward*, o bien por el de las *k-medias*, no desequilibra, a grandes rasgos, los resultados espaciales convenidos en las conclusiones. Podemos asegurar que la solución de ambos métodos es igualmente idónea para la consecución de los objetivos finales del trabajo; no obstante, y como expusimos en el apartado metodológico, seleccionamos un método

jerárquico porque no se quisieron fijar con anterioridad los grupos a formar, prefiriendo el deseo de controlar todo el proceso de agrupamiento desde el principio.

Segundo procedimiento

La segunda herramienta que vamos a utilizar es el cálculo de los centros finales de los conglomerados mediante los dos métodos. La diferente forma de agrupación de ambos puede hacer pensar que las soluciones puedan ser totalmente desiguales. Recordamos que el método de las *k-medias* va uniendo los casos con las distancias más cortas a partir de unos centros aleatorios, y el de *Ward* enlaza aquellos individuos que minimizan la varianza intracluster; los centros iniciales y finales tras todo el proceso de iteración en ambos análisis han sido los siguientes:

Cuadro 6.3: Centros iniciales de los conglomerados. Método de las K-medias

Conglomerado									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Edad titular	-0.50	-0.30	-0.40	-1.00	-1.70	0.40	-0.60	1.40	0.70
Superficie regada por pozo	0.20	-0.20	2.80	3.70	0.00	-0.50	-0.50	-0.50	9.80
Sup. para crear una UTA	-0.90	-1.20	-0.70	-0.50	-0.40	1.20	1.20	1.80	-0.40
Sup. regada municipal	4.60	0.70	1.10	2.20	-0.50	-0.60	-0.70	-0.40	-0.30
Consumo por hectárea	-0.30	-0.50	0.70	2.00	-0.60	0.10	3.90	-0.40	0.80
Sup. viñedo municipal	0.40	3.10	0.70	-0.20	-0.70	-0.70	-0.70	-0.70	-0.40
Cultivos exigentes de agua	1.19	-0.15	1.61	6.09	-0.16	-0.30	-0.24	-0.36	0.18
Sup. de cebada y trigo	0.50	-1.20	0.80	0.70	-1.40	-1.40	0.40	2.40	0.10
Sup. agraria por parcela	1.30	-0.52	-0.72	0.48	0.16	6.23	-0.81	-0.14	-0.12
Base / superficie imponible	3.06	4.70	0.94	1.32	-1.13	-0.69	-0.37	-0.82	-0.80

Los centros iniciales se entienden como los centroides aleatorios que el programa estadístico ha elegido. En el método de Ward tan sólo contamos con centros finales que han surgido después de todo el proceso de iteración.

Cuadro 6.4: Centros finales de los conglomerados. Método de las K-medias

Conglomerado									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Edad titular	-0.80	-1.05	-0.67	-0.94	0.79	0.20	0.04	0.24	0.70
Superficie regada por pozo	0.62	0.04	0.13	1.00	-0.37	-0.50	-0.47	0.00	9.80
Sup. para crear una UTA	-0.87	-1.22	-0.85	-0.80	0.18	1.83	0.13	0.86	-0.40
Sup. regada municipal	3.01	1.04	0.27	1.28	-0.47	-0.60	-0.65	-0.49	-0.30
Consumo por hectárea	-0.28	-0.45	-0.32	1.74	-0.30	0.48	2.61	-0.19	0.80
Sup. viñedo municipal	0.81	2.63	0.71	0.27	-0.51	-0.70	-0.68	-0.61	-0.40
Cultivos exigentes de agua	1.07	-0.19	-0.07	5.18	-0.29	-0.01	-0.28	-0.31	0.18
Sup. de cebada y trigo	-0.03	-0.85	0.05	-0.06	-0.69	-1.30	-1.06	1.21	0.10
Sup. agraria por parcela	0.40	-0.54	-0.21	-0.46	-0.18	4.58	-0.48	0.18	-0.12
Base / superficie imponible	2.10	1.83	0.50	0.68	-0.56	-0.73	-0.88	-0.46	-0.80

Cuadro 6.5: Centros finales de los conglomerados. Método de Ward

Conglomerado									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Edad titular	-0.91	-0.95	-0.68	-0.94	0.82	0.20	0.16	0.27	0.70
Superficie regada por pozo	0.63	0.17	0.11	1.00	-0.37	-0.50	-0.47	0.00	9.80
Sup. para crear una UTA	-0.90	-1.21	-0.80	-0.80	0.19	1.83	0.22	0.93	-0.40
Sup. regada municipal	3.49	0.94	0.24	1.28	-0.47	-0.60	-0.66	-0.48	-0.30
Consumo por hectárea	-0.24	-0.45	-0.24	1.74	-0.33	0.48	2.46	-0.30	0.80
Sup. viñedo municipal	0.87	2.45	0.54	0.22	-0.51	-0.70	-0.68	-0.61	-0.40
Cultivos exigentes de agua	1.36	-0.17	-0.08	5.18	-0.30	-0.01	-0.23	-0.31	0.18
Sup. de cebada y trigo	0.00	-0.78	0.07	-0.06	-0.63	-1.30	-0.92	1.27	0.10
Sup. agraria por parcela	0.33	-0.53	-0.21	-0.46	-0.18	4.58	-0.47	0.29	-0.12
Base / superficie imponible	2.16	1.74	0.43	0.68	-0.56	-0.73	-0.85	-0.45	-0.80

Tras el proceso de iteración, las medias de las variables en todos los conglomerados no difieren mucho entre el método de Ward y el de las K-medias. En los *cluster* con un menor número de individuos los centros de gravedad son prácticamente los mismos, como en el *cluster* 4 ó 9; y en los de mayor, las diferencias no suelen superar los 0,5 puntos de coeficiente. La similitud de los centroides alcanzados hace pensar que los resultados obtenidos no serían muy distintos si hubiésemos utilizado otro método jerárquico.

Una vez comentadas estas particularidades metodológicas, es el momento de la descripción y de la caracterización de cada uno de los grupos conseguidos en la tipología territorial.

CAPÍTULO 7: ESTUDIO DE LOS GRUPOS DE REGADÍO

“La estrategia agraria española no debería ir en la línea de aumentar indiscriminadamente su potencial productivo en el regadío. Por tanto, de llevarse a la práctica nuevos regadíos, deberían concebirse dentro de programas más amplios de ordenación rural” (López Sanz, G. 1997: 64).

...

A continuación analizaremos cada grupo obtenido tras el análisis de conglomerados. El orden de exposición se ha efectuado desde los grupos de mayor significación del regadío hasta los de menor. Los indicadores alcanzados en superficie regada municipal o en volumen de agua consumido nos han servido como referente para el orden de exposición de los grupos. A la hora de abordar las particularidades de cada *cluster*, hemos decidido que la trascendencia cualitativa de los mismos sea la que determine que nos detengamos más en unos grupos que en otros. Este es el motivo por el que en los dos primeros conjuntos que vamos a estudiar, elaboremos una exposición más detenida de sus características a modo de estudio de caso, profundizando sobre las particularidades que le han conferido personalidad propia.

7.1 LOS MUNICIPIOS CENTRALES.

El primer grupo que vamos a investigar posee un papel predominante en el consumo de agua, en la superficie regada municipal, en la riqueza, en el número de pozos, etc. Tan sólo algunos territorios como *los municipios vitícolas*, o los del *área de influencia de las zonas regables de Torre de Abrahám y de El Simarro*, se aproximan a algunos de sus indicadores, pero, de forma general, el nivel alcanzado por los consumos y los regadíos municipales es bastante amplio a favor de los *municipios centrales*.

La tipología reúne a un total de nueve municipios. Ocho corresponden a la provincia de Ciudad Real, y tan sólo uno a la de Albacete: Alcázar de San Juan, Argamasilla

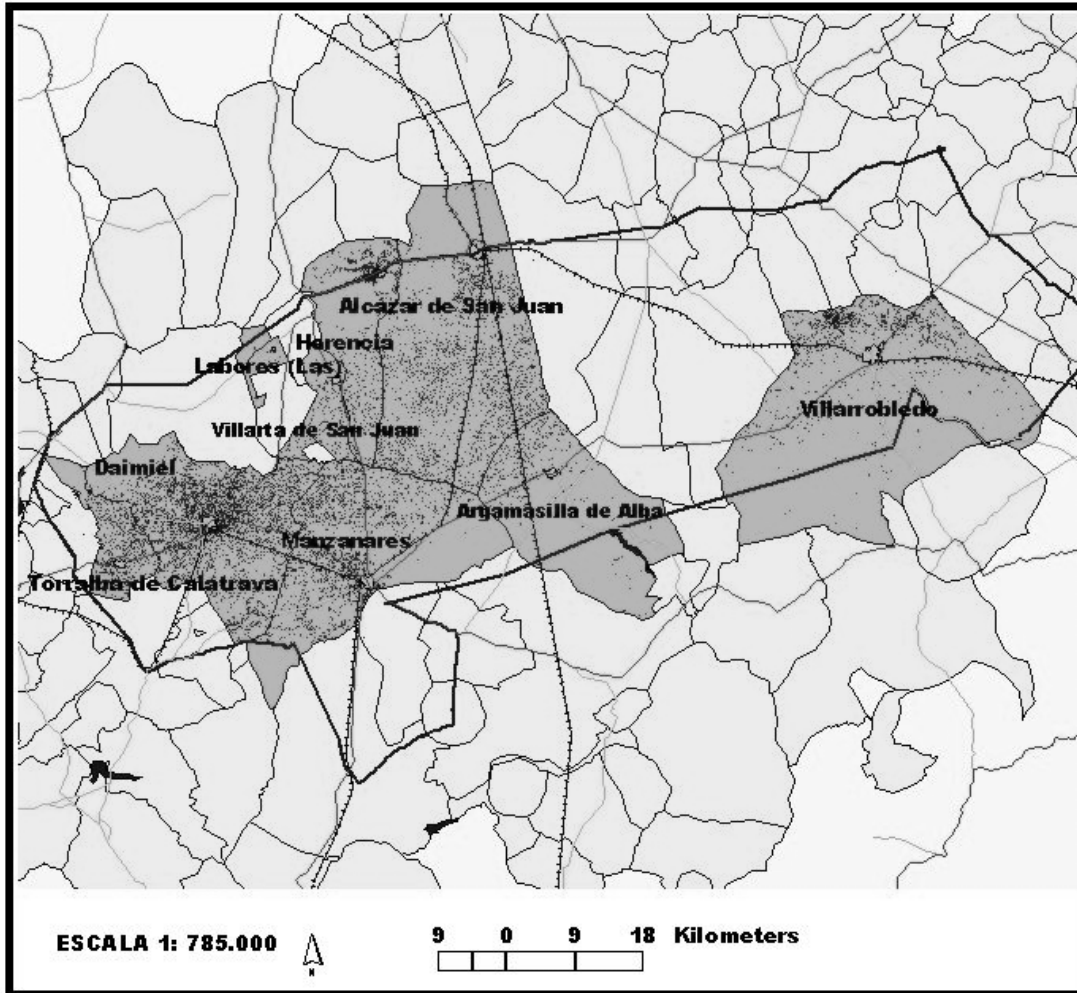
de Alba, Daimiel, Herencia, Las Labores, Manzanares, Torralba de Calatrava, Villarrobledo y Villarta de San Juan (Mapa 7.1). Tienen una extensión de 334.249 has, lo que supone un 12,5% del total de la Cuenca. Se distribuyen en la parte central de la misma, identificándose fácilmente con la zona más céntrica del acuífero de la Mancha Occidental. Los cultivos de regadío tienen una extensión de 121.635 has, cifra que se corresponde con casi la mitad del terrazgo regado de todo el territorio; el resto de los indicadores conseguidos constatan la categoría del *cluster* delimitado, como tendremos ocasión de comprobar a continuación.

7.1.1 Análisis de los resultados.

Teniendo en cuenta los resultados de las variables y de los indicadores mostrados en el Cuadro 7.1, nos hallamos ante una agrupación donde el nivel cuantitativo de las superficies regadas es el hecho más significativo, junto a las siguientes características:

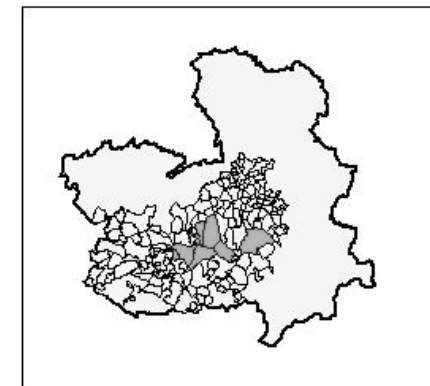
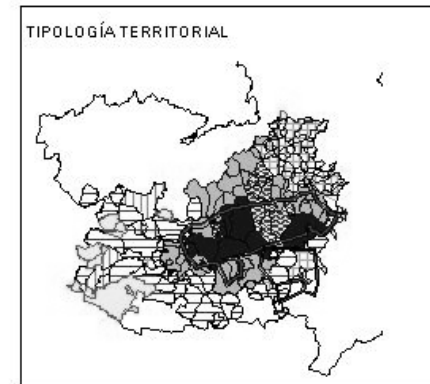
- a) El considerable porcentaje de superficies regadas respecto a la extensión de sus correspondientes términos municipales.
- b) El elevado gasto de agua, derivado del consumo total de todas sus estructuras agrarias, y por ser, además, el territorio con la máxima representación de cultivos con elevada necesidad hídrica.
- c) La alta concentración de la riqueza de la tierra por municipio y a nivel general, que supone un factor más a la hora de explicar el desarrollo económico de sus municipios.
- d) La peculiar relación de los resultados con el contexto social y económico del territorio.

El cuadro presenta una estructura de regadío en el que hacen acto de presencia grandes tamaños parcelarios, como demuestra el promedio de 3,1 has de Superficie Agraria Útil por parcela, o que se riegue, según la CHG, una media de 11,1 has por pozo. Las elevadas cifras conseguidas nos hace deducir el consiguiente papel de los actores sociales que se inserten en el territorio, siendo uno de los aspectos que nos podrían definir el grado de complejidad social alcanzado.



MAPA 7.1: LOCALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS CENTRALES (2001).

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca hidrográfica del Guadiana



7.1.1.1 Las superficies regadas.

La exigua extensión total del *cluster* no se corresponde con la muy considerable aportación al regadío total de la Cuenca, pues las poco más de 121.000 has de regadío se logran con tan sólo un 12.5% del territorio. La distribución de superficies regadas en el ámbito municipal es desigual, porque oscila entre las 33.529 has de Alcázar de San Juan, hasta las 1.536 has de Las Labores, debido, entre otros factores, al tamaño del municipio, que se predispone como un referente fundamental.

Cuadro 7.1 Resultados de las variables en el conglomerado “municipios centrales”. (2001)

Variable	Media tipificada	Valor
1. Edad Mediana del Titular	-0.81	54.7 años de edad
2. Superficie regada por pozo	0.62	11.1 has regadas por pozo
3. Superficie agraria para crear una UTA	-0.86	35.6 has de SAU por UTA
4. Superficie regadío respecto al municipio	3.01	38.5% de la superficie municipal
5. Consumo de agua por hectárea y año	-0.29	2029,4 m3 por hectárea y año
6. Superficie de vid respecto al municipio	0.83	29.0% de la superficie municipal
7. Cultivos con alta necesidad hídrica	1.07	2.5% de la SAU municipal
8. Superficie de cebada y trigo	-0.02	21.0% de la superficie municipal
9. Superficie agraria útil por parcela	0.40	3.1 has de SAU por parcela
10. Base imponible entre superficie imponible	2.09	0.97 miles de euros por ha

Fuente: Censo agrario (1, 3,9). CHG (2). Delegaciones de agricultura (4, 5, 6, 7,8). Catastro de rústica (10).

El cuadro 7.2 muestra la heterogénea distribución del regadío. El 80% de las superficies regadas están constituidas por Alcázar de San Juan, Daimiel, Manzanares y Villarrobledo, que se perfilan como territorios de máxima trascendencia al reunir una cantidad cercana a las 100.000 has de regadío (casi un 40% de la Cuenca). Su magnitud es

debida a su privilegiada situación sobre la parte más céntrica del acuífero de la Mancha Occidental, que le permite unas óptimas condiciones en cuanto a disponibilidad hídrica, además de poseer una amplia SAU, que en el caso que nos ocupa acapara un 15% del total.

Cuadro 7.2: Superficie regada y el término municipal (2001).

MUNICIPIO	Has regadas	Sup. Término (has)	% del municipio
ALCAZAR DE SAN JUAN	33.529	67.282	49,8
ARGAMASILLA DE ALBA	8.619	43.579	19,8
DAIMIEL	24.300	43.933	55,3
HERENCIA	7.912	24.094	32,8
LABORES, LAS	1.536	3.380	45,4
MANZANARES	19.605	49.251	39,8
TORRALBA DE CVA.	3.215	9.461	34,0
VILLARROBLEDO	19.918	86.796	22,9
VILLARTA DE SAN JUAN	3.001	6.473	46,4
TOTAL	121.635	334.249	36,3

Fuente: Consejería de Agricultura (elaboración propia).

Los mayores porcentajes se encuentran en Daimiel (55.3%) y en Alcázar de San Juan (49.8%), mientras que los menores en Villarrobledo y Argamasilla de Alba (22.9% y 19.8% respectivamente). El cuadro pone de manifiesto las distintas realidades del regadío municipal, concretada en la irregularidad de su comportamiento. Existen algunos municipios que no superando las 10.000 has, alcanzan unos porcentajes de riego por encima del 45% del total municipal, como en Las Labores y en Villarta de San Juan, mientras que otros como Argamasilla de Alba, con cerca de 8.600 has, no alcanzan siquiera el 20% del terrazgo. Gran parte de estas asimetrías vienen explicadas por el tamaño del término municipal, que es lo que explicaría los indicadores diferenciados de Villarrobledo respecto a los anteriormente citados.

Los elevados porcentajes conseguidos están demostrando que se han agrupado los municipios más importantes del regadío de la Cuenca. El resto de los grupos, o bien presentan unos indicadores inferiores, o bien agrupan a unos casos que, a priori, se podrían

haber adherido a *los municipios centrales*, pero que no lo han conseguido porque manifiestan una sensible heterogeneidad en otras variables.

Otro ejemplo que convalidaría la significación de los miembros del grupo es que también mantienen la hegemonía de superficies registradas en el *Inventario de captaciones*. Por consiguiente, deducimos que se situarían a la cabeza en cuanto a inscripción de derechos en el *Catálogo de aguas privadas* y en el *Registro temporal de aguas*. A principios de los años noventa, el *Inventario* anotó un total de 92.211 has con derecho de riego en los *municipios centrales*, para poco más de 9.000 pozos.

7.1.1.2 Mayor volumen de agua consumido.

Hemos podido identificar la correlación existente entre la estructura de las captaciones y los cultivos en producción, sobretodo cuando se trata de la vid. Los cultivos herbáceos son predominantes en las mayores explotaciones, debido a su carácter más extensivo, con una diversificación que congrega a los cereales, a los cultivos forrajeros y a los industriales como principales exponentes. Aparte de la influencia que pudieran ejercer sobre el tamaño parcelario, creemos que la diversificación productiva también puede ayudarnos a establecer uno de los puntos de partida para comprender el desarrollo agrario sostenible, partiendo del razonamiento de que en la elección del tipo de cultivo se ha optado, en muchas ocasiones, por productos que requieren una considerable cantidad de agua para su desarrollo biológico.

Los resultados del cluster nos permiten afirmar la fuerte implantación de los cultivos que componen la variable ARELMAZ, es decir, de superficies de alfalfa, de remolacha azucarera y de maíz respecto a los totales de SAU municipal (cuadro 7.3). Suman un total de 5.265 has, que significan casi el 40% del total de la Cuenca. Alcázar de San Juan es el que más extensión cuenta con 1.373 has, aunque, debido a su fuerte diversidad en usos del suelo, la variable tan sólo ocupa un 4% de su regadío, y un 2,5% de su SAU. Villarrobledo con una SAU por encima de las 66.000 has, de las que casi 20.000 son de regadío, muestra tan sólo un 1,4% de su extensión regada a estos cultivos, debido al mayor protagonismo que han adquirido la vid o la cebada. La tendencia, tal y como pudimos observar en el estado de la cuestión, señala el retroceso de estos cultivos en los últimos 30 años, si bien, la coyuntura social y económica del territorio puede determinar su difusión.

En la disposición hacia la reducción de esta clase de extensiones, no habría que olvidar que el maíz de ciclo corto se seguía promoviendo por parte de la administración a finales de los años noventa, - no hay más que observar el tratamiento que se le otorga en la Propuesta al Plan de regadíos de 1998- , que las subvenciones a la hectárea de la PAC pueden ser muy sustanciosas para el agricultor (alrededor de 450 Euros por hectárea), y que la no prorrogación del Plan de humedales en 2002 suscitó la incertidumbre de que se volviera a plantar maíz de forma masiva. Este pronóstico se cumplió tras el análisis de las fichas catastrales pertenecientes a 2003, en el que se observa un rápido incremento del maíz en los municipios más importantes, lo que evidencia que la drástica reducción del maíz llevada a cabo desde los años ochenta ha tocado a su fin.

Cuadro 7.3: Superficie en hectáreas de alfalfa, remolacha y maíz (ARELMAZ) respecto a SAU y regadío municipal (2001).

MUNICIPIOS	ARELMAZ	SAU	%	SUP. REGADÍO	%
ALCAZAR DE SAN JUAN	1.373	55.355	2,5	33529	4,0
ARGAMASILLA DE ALBA	284	26.773	1,1	8619	3,3
DAIMIEL	1.164	42.038	2,8	24300	4,8
HERENCIA	1.016	19.103	5,3	7912	12,8
LABORES, LAS	63	2.697	2,3	1536	4,1
MANZANARES	659	45.733	1,4	19605	3,3
TORRALBA DE CVA.	147	8.513	1,7	3215	4,6
VILLARROBLEDO	273	66.126	0,4	19918	1,4
VILLARTA DE SAN JUAN	286	5.319	5,4	3001	9,5
TOTAL	5.265	271.927	2,0	121.635	4,3

Fuente: Censo agrario (1999) y Consejería de agricultura (elaboración propia).

En el caso de la alfalfa, la situación guarda ciertos paralelismos con la evolución del maíz, aunque no se ha atisbado un repunte como en éste último, y eso que se sigue subvencionando a las plantas desecadoras de forraje. Respecto a la remolacha, la situación parece más complicada, ya que la última reforma de la OCM supondrá, a juicio del Sindicato Agrario ASAJA, y si no hay modificación, el retroceso o la desaparición definitiva de este cultivo. Sea como fuere, estamos hablando de unos cultivos que necesitan más de 8.000 m³ de agua por hectárea y año. Las 5.265 has necesitan, ya por sí solas, un consumo estimado anual de 44 hm³, es decir, un 18% del total de agua consumida. Es obvio, por tanto, que el

ordenamiento de esta clase de cultivos es esencial a la hora de abordar el equilibrio ecológico de todo el territorio.

La suma de los volúmenes totales de agua de riego utilizados es de 247,5 hectómetros cúbicos, es decir, casi la mitad del consumo total de la Cuenca (cuadro 7.4). Si recordamos que nos ubicamos dentro del área del acuífero de la Mancha Occidental, y que éste tiene una capacidad de recarga natural de 260 hm³/año (recarga natural estimada en el Plan hidrológico de Cuenca descontando la asignación ambiental y de abastecimientos), convenimos que con tan sólo nueve municipios de los cuarenta y dos que conforman el acuífero, ya están, prácticamente, igualando la recarga natural.

Cuadro 7.4: Consumo de agua estimado por municipio (2001)

MUNICIPIOS	m ³	Hm ³	Regadío	Consumo m ³ /ha
ALCAZAR DE SAN JUAN	76.431.500	76.4	33.529	2.279,56
ARGAMASILLA DE ALBA	16.862.275	16.8	8.619	1.956,41
DAIMIEL	48.204.175	48.2	24.300	1.983,71
HERENCIA	23.178.450	23.1	7.912	2.929,53
LABORES, LAS	2.729.000	2.7	1.536	1.776,69
MANZANARES*	34.219.900	34.2	19.605	1.745,47
TORRALBA DE CVA.	5.453.800	5.4	3.215	1.696,36
VILLARROBLEDO	34.264.650	34.2	19.918	1.720,29
VILLARTA DE SAN JUAN	6.531.925	6.5	3.001	2.176,58
TOTAL	247.875.675	247,5	121.635	2.037,86

Fuente: Consejería de Agricultura (elaboración propia)

La gravedad de este razonamiento puede ser aún mayor si contamos con las limitaciones metodológicas que hay que suponer a la hora del estudio de los consumos, es decir, las superficies sin derecho a riego, la no presencia de caudalímetros en la totalidad de explotaciones, el consumo total de los agricultores que son sancionados, la declaración de un cultivo que no existe, etc.

Junto al maíz, la alfalfa y la remolacha, el peso del resto de cultivos que también requieren altas dotaciones de agua se encuentran más o menos generalizados en el territorio, sobretudo los productos hortícolas (tomates, melones o pimientos), que determinan que las

cifras de consumo anual se proyecten hasta los 76.4 hm³ al año en Alcázar de San Juan. En otros municipios, las cifras de consumo son más moderadas, resultado de la diversidad productiva hacia cultivos menos exigentes como la vid, por ejemplo, en Las Labores o en Torralba de Calatrava.

Es el significativo peso de los cultivos no muy exigentes en agua como el trigo, la cebada o la vid los que determinan que el promedio de consumo por hectárea no sea muy elevado, sobretodo si lo comparamos con los promedios obtenidos en otros conglomerados. De todos modos, es evidente la existencia de anormalidades en el ordenamiento espacial de los cultivos, ya que como vimos en los resultados generales, se está creando menos riqueza con un mayor consumo, o, aún más grave, se están regando unos productos muy exigentes en agua en épocas de sequía.

7.1.1.3 La riqueza de la tierra.

El *cluster* está a la cabeza en cuanto a nivel de riqueza de la tierra, tal y como se deduce de los resultados globales y particulares conseguidos. Se acapara una riqueza catastral total de más de 315 millones de Euros, lo que supone un 28.6% de la Cuenca, y con una base imponible media de 35.042 Euros por municipio. Para distinguir los municipios donde la tierra tiene más valor, hemos dividido la superficie catastral entre la base imponible, y la misma entre el total de parcelas (cuadro 7.5).

Cuadro 7.5: Riqueza catastral (2001).

MUNICIPIO	Base Euros	Superficie has	Base / sup Euros	Base / parcela Euros
ALCAZAR DE SAN JUAN	62.560	65.324	0.958	3.230
ARGAMASILLA DE ALBA	43.151	38.962	1.108	4.045
DAIMIEL	53.864	43.414	1.241	6.283
HERENCIA	18.606	22.737	0.818	2.523
LABORES, LAS	1.712	3.368	0.508	0.662
MANZANARES	56.027	49.695	1.127	5.946
TORRALBA DE CVA.	9.196	10.182	0.903	2.064
VILLARROBLEDO	61.404	86.239	0.712	4.342
VILLARTA DE SAN JUAN	8.858	6.552	1.352	4.935
TOTAL	315.381	326.473	1.161	4.023

Fuente: Catastro de rústica (elaboración propia).

Con los resultados, se logra entender la notoria relación entre las zonas de mayor riqueza y los territorios con mayores disponibilidades de SAU y de agua, como por ejemplo en Daimiel o Manzanares, con cifras cercanas a los 6.000 Euros por parcela. Si comparásemos estos indicadores con los experimentados en otros individuos, las diferencias resultarían muy significativas a favor de este cluster, exceptuando los valores catastrales conseguidos en algunos municipios dedicados al viñedo.

Los indicadores más reducidos de riqueza se logran en municipios donde el regadío no alcanza la misma significación, o bien por cuestiones de tipo físico, o bien de tamaño del término municipal, tal y como ocurre en Torralba de Calatrava o Las Labores (2.064 y 662 Euros por parcela, respectivamente).

En resumen, del nivel alcanzado por las superficies regadas, por los consumos, y por el nivel de riqueza agraria, cabe colegir que *los municipios centrales* son los que se verán más influidos por las repercusiones que traiga consigo el *Plan Especial del Alto Guadiana*. La limitación del Plan de extracciones y la intervención del futuro *Banco de Aguas* en el tema del rescate de derechos de agua tendrán una marcada incidencia. El éxito o fracaso del *Plan Especial* depende en gran manera de su adecuación a las condiciones ecológicas, económicas y sociales del espacio.

7.1.1.4 Relación con el contexto social y económico del territorio.

Teniendo en consideración el capítulo dedicado a los aspectos sociales, algo que queda constatado es la importancia demográfica de los *municipios centrales*. Computan un total de 105.401 habitantes para el año 2001, o lo que es lo mismo, el 16,5% de la población de la Cuenca. Cuatro de los nueve municipios superan los 15.000 habitantes. Anteriormente, expusimos que la evolución de la población ha estado marcada por la desigual incidencia del proceso migratorio y por el moderado crecimiento desde principios de los años noventa, especialmente en aquellos municipios con más significación del regadío (Alcázar de San Juan, Daimiel, Manzanares y Villarrobledo). En general, este grupo puede considerarse como el de menor envejecimiento, tal y como se deduce de que en ninguno de ellos se supere el 20% de tasa, o se alcance los 54,7 años de media del titular de la explotación.

El descenso de la población activa agraria ha sido revelador en estos municipios. El trasvase de trabajadores agrícolas hacia el mercado de la construcción es una de sus particularidades más representativas en algunos municipios durante los últimos años, circunstancia que habría que enlazar con el despunte de la industria alimenticia o de la transformación en sus polígonos industriales, sin olvidar el auge del sector servicios (OLIVA, 1995; PARDO, 1996; CEBRIÁN 1999: 48). A pesar del atractivo de estas actividades económicas, que se tradujeron en constantes bajadas de población activa agraria, pudimos contemplar el auge de la expansión de los regadíos en la década de los ochenta, que se vio consolidada tras la reforma de la PAC de 1992. Es en este momento, cuando el agricultor se verá expuesto a una serie de problemas que, en teoría, deberían haber marcado la reducción de los regadíos; nos estamos refiriendo a la sequía de principios de los noventa, o al cumplimiento del régimen de explotación del acuífero, que fue motivo para que muchas explotaciones tuvieran serias dificultades para seguir en funcionamiento, sobretodo aquellas que no se beneficiaron de la implantación del *Plan de Humedales*.

Se deduce que estas complicaciones, que posiblemente intervinieron en la reducción de activos agrarios, afectaron en mayor medida a los pequeños propietarios. Las grandes propiedades han seguido empleando, a rasgos generales, al mismo peonaje año tras año en diferentes modelos de explotación (arrendamiento, etc.), mientras que el mediano y el pequeño agricultor, que realmente tiene en la agricultura su forma de vida, está viendo como su actividad tiene un riesgo evidente de no continuidad. No habría que obviar otros factores de índole económica, como la subida de los costes de producción o la falta de agua, que predisponen al agricultor a no contratar jornaleros para el desempeño de actividades que antes solía hacer.

El descenso de efectivos generales conlleva a que *los municipios centrales* no aparezcan como territorios especializados en agricultura (Tabla 42 del Anexo). Tan sólo Villarta de San Juan y Las Labores superan el número medio de población ocupada en actividades agrarias, ambas con un 23% de sus trabajadores, pero ninguna, insistimos, se encuentra especializada en este tipo de actividades. Los cuatro municipios más significativos (Alcázar de San Juan, Daimiel, Manzanares y Villarrobledo) acaparan a una media del 5,5% de la población ocupada en actividades agrarias, lo que resulta muy representativo, ya que el 40% del regadío de toda la Cuenca (unas 100.000 has.), tan sólo moviliza a 1.709 trabajadores, es decir, a un 7% de toda la población activa de la Cuenca, sin contar con los

trabajadores de carácter temporal. De todas maneras, y a pesar de esa escasa incidencia, gran parte de la industria agroalimentaria del territorio depende de lo producido en el medio agrario, por lo que para descubrir realmente el peso social y económico de la agricultura de regadío se hace necesario un análisis de la verdadera dimensión de esos sistemas productivos.

7.1.2 Las estructuras regadas: repercusiones sobre los titulares de regadío.

De los 9.074 pozos inventariados, los cuatro municipios que más superficie de regadío manifestaban, es decir, Alcázar de San Juan, Daimiel, Manzanares y Villarrobledo acogen, esta vez, a más de las tres cuartas partes del total (7.321 pozos). El *Inventario de captaciones* nos demuestra que estos cuatro enclaves admiten a un tipo de estructura de riego más grande que el resto de individuos de otros conglomerados, tal y como se deduce de la cantidad de superficie que esos pozos estaban regando, el tamaño parcelario, o la contemplación de las imágenes del satélite LANDSAT o del SIG oleícola del Ministerio de Agricultura.

El considerable tamaño de la captación posibilita que se logre un promedio para el grupo de 11,1 has regadas por pozo, lo que constituye el segundo indicador más elevado de toda la Cuenca (cuadro 7.6). El valor más destacado es el de Alcázar de San Juan, con 16.9 has regadas por pozo de media, en contraste con los 6.8 y 6.7 has de Torralba de Calatrava, de Daimiel y de Herencia. Las diferencias pueden ser debidas a factores de tipo histórico, social, económico y físico.

Las mayores captaciones suelen converger hacia la presencia de cultivos herbáceos de carácter extensivo, en las que el propietario, organizado de forma particular o colectiva, ha constituido auténticos negocios agrarios de marcada rentabilidad derivados del cobro de diversas subvenciones. Esta circunstancia no es tan corriente en los municipios con menores superficies regadas y menor peso de los cereales.

Ante la existencia de estas grandes captaciones, presumimos que la estructura de la propiedad del regadío esté francamente desequilibrada, y por ende, de los derechos de uso en el acuífero de la Mancha Occidental, destacando un caso por encima de todos: Alcázar de San Juan. En éste último existen quince pozos que riegan más de 100 has cada uno, mientras que en Daimiel tan sólo son cinco, y en Herencia cuatro. Si descendemos al número de pozos

que superan el riego de 50 has, en Alcázar de San Juan ya tendríamos ciento catorce, en Daimiel tan sólo diecisiete, y en Herencia diez. El único que presenta un modelo más cercano a la estructura de la captación es Manzanares con cincuenta y tres pozos, pero el resto de municipios más o menos siguen el mismo comportamiento.

Cuadro 7.6: Estructura de los pozos de regadío (1990).

MUNICIPIOS	Has. en CHG	nº pozos	Superficie por pozo
ALCAZAR DE SAN JUAN	30.433	1805	16,9
ARGAMASILLA DE ALBA	3.996	339	11,8
DAIMIEL	19.199	2810	6,8
HERENCIA	4.464	663	6,7
LABORES, LAS	884	56	15,8
MANZANARES	16.439	1582	10,4
TORRALBA DE CVA.	3.604	532	6,8
VILLARROBLEDO	10.742	1124	9,6
VILLARTA DE SAN JUAN	2.450	163	15,0
TOTAL	92.211	9.074	11,6

Fuente: C.H.G (elaboración propia).

La variable “Superficie Agraria por Parcela” (SAUPARC) también nos puede ayudar a comprender mejor la estructura agraria, teniendo un alcance más global, ya que contabiliza tanto superficies de regadío como de secano. La tendencia es similar a la lograda en la variable “Superficie Regada por Pozo”. Cuando los indicadores resultan más bajos, como los existentes en Las Labores o en Torralba de Calatrava, se identifican las estructuras de regadío más pequeñas (sólo Las Labores tiene seis pozos que superan las 50 ha), mientras que el tamaño parcelario se puede considerar distinguido cuando los indicadores están por encima de las 3 has de SAU por parcela, coincidiendo de forma general, con los municipios que acogen a las captaciones de mayores dimensiones.

El protagonismo de los actores sociales que participan de estas desigualdades debe ser especialmente interesante. Al margen de las comprobaciones matemáticas, la oportunidad de

poder observar ese complejo juego de fuerzas a los que contribuye la estructura de las captaciones nos sirve también como un ejercicio de validación de la tipología propuesta. Como se ha demostrado que la estructura de la captación es la de mayor tamaño, se ha creído conveniente el estudio de los grandes titulares que acaparan las mayores superficies regadas, desde el punto de vista de su relación con los regantes del municipio, de su nivel de riqueza catastral, de su naturaleza jurídica, y de su lugar de residencia.

7.1.3 Los grandes titulares de regadío.

El tamaño de las captaciones, la existencia de grandes explotaciones regadas, el nivel de subsidios, etc. son elementos de juicio a la hora de entender los evidentes desequilibrios en cuanto a la posesión de derechos de agua. Pensamos que la complejidad social puede ser aún mayor, si los grandes titulares que los ostentan tienen una naturaleza jurídica distinta, es decir, si hablamos de particulares o de sociedades de corte agrario; si consideramos el hecho de que tengan su residencia habitual en el territorio, porque posibilita que la rentabilidad obtenida no salga al exterior, y constatando así, que la utilización de los recursos hídricos revierte a nivel endógeno; y por último, si estudiamos la trascendencia de las superficies y el valor catastral en las estructuras agrarias municipales.

La escala territorial no nos permite un estudio pormenorizado de la localización de las principales explotaciones regadas. Lo que sí hemos realizado es la suma de todas las superficies de las explotaciones de todos los titulares, y elegir los que reúnen una determinada superficie regada, descubriendo así, los municipios donde la gran propiedad alcanza una especial representación. Teniendo en cuenta esos precedentes, el estudio de los titulares se ha llevado a cabo en tres fases:

- 1) Identificación y caracterización de los mayores titulares de regadío en *los municipios centrales*.
- 2) Establecimiento de las diferencias existentes por intervalo de superficie, teniendo en cuenta su naturaleza jurídica y lugar de residencia.
- 3) Estudio de los titulares de más de 250 has de regadío.

Estas etapas se corresponden con los objetivos teóricos y metodológicos propuestos, que pretenden descender en la escala de análisis para conseguir un somero acercamiento a la realidad de los actores sociales que participan del regadío.

Las fuentes para el estudio de la estructura de los titulares son diversas. La más usual es el *Censo Agrario* de 1999, aunque a determinadas escalas territoriales, como es la municipal, el nivel de accesibilidad sea más restringido que otras fuentes. El *Libro de Cédulas Catastrales del Catastro de Rústica* supera este obstáculo; junto a la accesibilidad, cuenta con un considerable grado de desagregación, ofreciendo datos a escala municipal. Entre la información que facilita, figura el nombre y los apellidos del titular, el topónimo del paraje al que pertenece la explotación, el polígono y la parcela de la misma, su extensión, el uso del suelo identificado por un código, el valor catastral y el domicilio fiscal. Entre los principales impedimentos figuran la limitación territorial, la profundidad temporal, y la identificación no pormenorizada de los usos del suelo.

Respecto a la limitación territorial, los *Libros de Cédulas Catastrales* de cada municipio se encuentran en sus respectivas Delegaciones Provinciales de Hacienda. Por consiguiente, se suscita un problema al contar con un grupo donde aparecen municipios pertenecientes a dos provincias. Es lo que ha ocurrido con Villarrobledo, que pertenece a la provincia de Albacete, mientras que el resto de municipios lo hacen dentro de la de Ciudad Real. En ese caso, para la consulta de las cédulas catastrales nos quedó la posibilidad de dirigirnos o bien a la Delegación Provincial de Hacienda en Albacete, o bien, al Ayuntamiento de la localidad, que es la administración que remite los resultados catastrales de rústica a sus respectivas delegaciones, optando por ésta última. La consulta del Catastro de Rústica en el Ayuntamiento de Villarrobledo conllevó una limitación considerable, debida a la no presencia, dentro de sus listados, del valor catastral de las explotaciones regadas. Para solucionar el problema, propusimos establecer un promedio para todos los titulares a partir de los valores catastrales medios del resto de los municipios; por consiguiente, los datos sobre riqueza catastral utilizados en Villarrobledo deben ser usados con la debida cautela.

Respecto a la profundidad temporal, los ejemplares de cédulas catastrales consultados datan del año 2000. En este caso, entendimos que si terminamos el estudio de la evolución del regadío en el año 2001, el estudio de los titulares podría aproximarse a esa misma fecha.

Respecto a los usos del suelo, hemos echado en falta una mayor precisión en su identificación, ya que por ejemplo, se notifica con el código “CR” a toda labor de regadío sin especificar el tipo de cultivo, es decir, si es maíz, remolacha, etc. De todas maneras, y a pesar de esas limitaciones, los *Libros de Cédulas Catastrales* responden a los objetivos propuestos de partida en este epígrafe.

Seguidamente se llevó a cabo el estudio de los titulares a partir de la elección de los tomos de Cédulas Catastrales que correspondían a los *municipios centrales*. La principal dificultad metodológica radicó en la delimitación de un indicador que identificara a los grandes titulares de regadío. Para este cometido contábamos con las variables “valor catastral” y “superficie de regadío”. Finalmente, y respondiendo a los intervalos establecidos en el estudio de las estructuras de las captaciones de la segunda parte, se han usado las 50 has de regadío como límite inferior para la consideración de los grandes titulares. Se ha prescindido del valor catastral porque algunos de los titulares que sobresalían en el mismo lo hacían con explotaciones no dedicadas al regadío, por lo que se perdía coherencia en el análisis. La elección del intervalo de superficie también fue idónea al observar que el número de grandes titulares era más o menos equivalente en los individuos de la muestra, a pesar de que, como veremos después, exista algún claro desequilibrio a favor de algún municipio.

7.1.3.1 Identificación y caracterización de los grandes titulares.

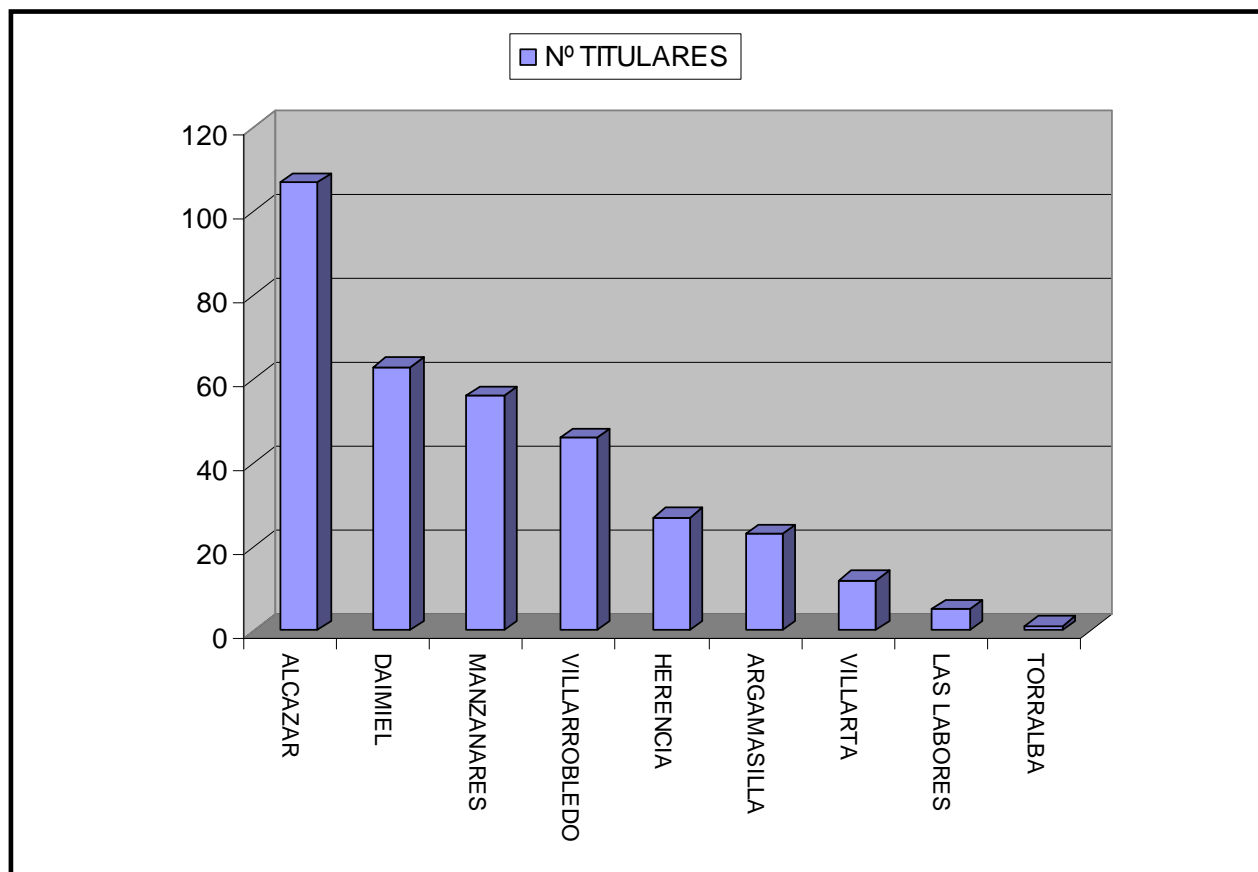
Tras la consulta y el vaciado de información de los Libros de Cédulas Catastrales, nos han quedado un total de 340 titulares que se sitúan por encima del umbral establecido (+50 has de regadío). La cantidad puede considerarse escasa si la comparamos con el resto de los titulares existentes en cada municipio, pero, en cambio, su significación será máxima en cuanto al acaparamiento de superficies regadas.

El municipio con más número de grandes propietarios es Alcázar de San Juan, con 107 (un 31,5% del total), seguido de Daimiel con 63 (18,5%), Manzanares con 56 (16,5%) y Villarrobledo con 46 (13,5%) (Gráfico 7.1). Entre los cuatro representan el 80% del total de los grandes titulares de regadío en los municipios centrales. Los resultados obtenidos no hacen sino ratificar la trascendencia de estas cuatro localidades en la estructura regada de la Cuenca, que ya lograban los datos más relevantes en superficies regadas, en consumo, en

riqueza de la tierra o en número de pozos. Por consiguiente, las características que vamos a comentar estarán supeditadas a la categoría que ostentan.

El reparto obtenido permite explicar que los municipios con mayor extensión geográfica, y localizados en la zona más céntrica del acuífero de la Mancha Occidental, son los más trascendentes, ya que en los más pequeños y periféricos a la zona central, la presencia de grandes propietarios es casi testimonial, como ocurre en Las Labores y en Torralba de Calatrava.

Gráfico 7.1: Número de grandes titulares por encima de las 50 has de regadío (2000).



Fuente: C.G.C.C.T. (elaboración propia).

Si descendemos a escala municipal, la significación de los grandes titulares responde a la misma pauta. Por ejemplo, la relación entre estos grandes propietarios y el resto de titulares primaria a los cuatro municipios comentados. En Alcázar de San Juan, los

grandes titulares suponen el 2,5% del total, mientras que en Manzanares, en Villarrobledo y en Daimiel se oscila entre el 1 y el 2%. Del resto de municipios destacaríamos la representación de Herencia (un 1,5%), que ostenta un mayor peso que otros municipios con más regadío. En resumen, las sucesivas vinculaciones que pudiéramos proponer a partir del número de grandes titulares, no harían sino confirmar el elevado grado de afianzamiento de las grandes propiedades de regadío en Alcázar de San Juan, teniendo unos valores de SAU equivalentes a sus respectivos vecinos.

Las superficies de regadío totales que acumulan estos propietarios son notables (cuadro 7.7). La suma total de sus explotaciones es de 45.952 has, lo que supone un 37,8% del regadío de los *municipios centrales*, y un 18% del total de las superficies regadas de la Cuenca. La cifra conseguida es tan elevada, que cualquier correspondencia con las superficies regadas de otros grupos, o con cualquier territorio comprendido en la Cuenca, otorgan una relevancia sin igual a este tipo de propietarios dentro de la estructura social, económica y ambiental de la que participa la agricultura regional. Sería fácil discernir la importante tarea que tiene la regulación, el control y la gestión de las explotaciones de mayor tamaño, de cara a una posible solución al problema de la sobreexplotación, o con vistas a la proyección de marcos de actuación futuros que fomenten la implantación de otro tipo de agricultura más ecológica.

Como es obvio, el municipio con mayor número de grandes titulares, Alcázar de San Juan, es el que acapara mayor superficie regada, con un total de 19.622 has, seguido muy de lejos, por Daimiel, Manzanares y Villarrobledo, llegando a contabilizar, cada uno, alrededor de unas 6.000 has de regadío, es decir, tres veces menos que Alcázar de San Juan. El resto de territorios confirman su escasa incidencia dentro del marco de la gran propiedad: Herencia y Argamasilla de Alba fluctúan entre las 2.000 y las 3.000 has, mientras que Las Labores o Villarta de San Juan en torno a las 1.000 has.

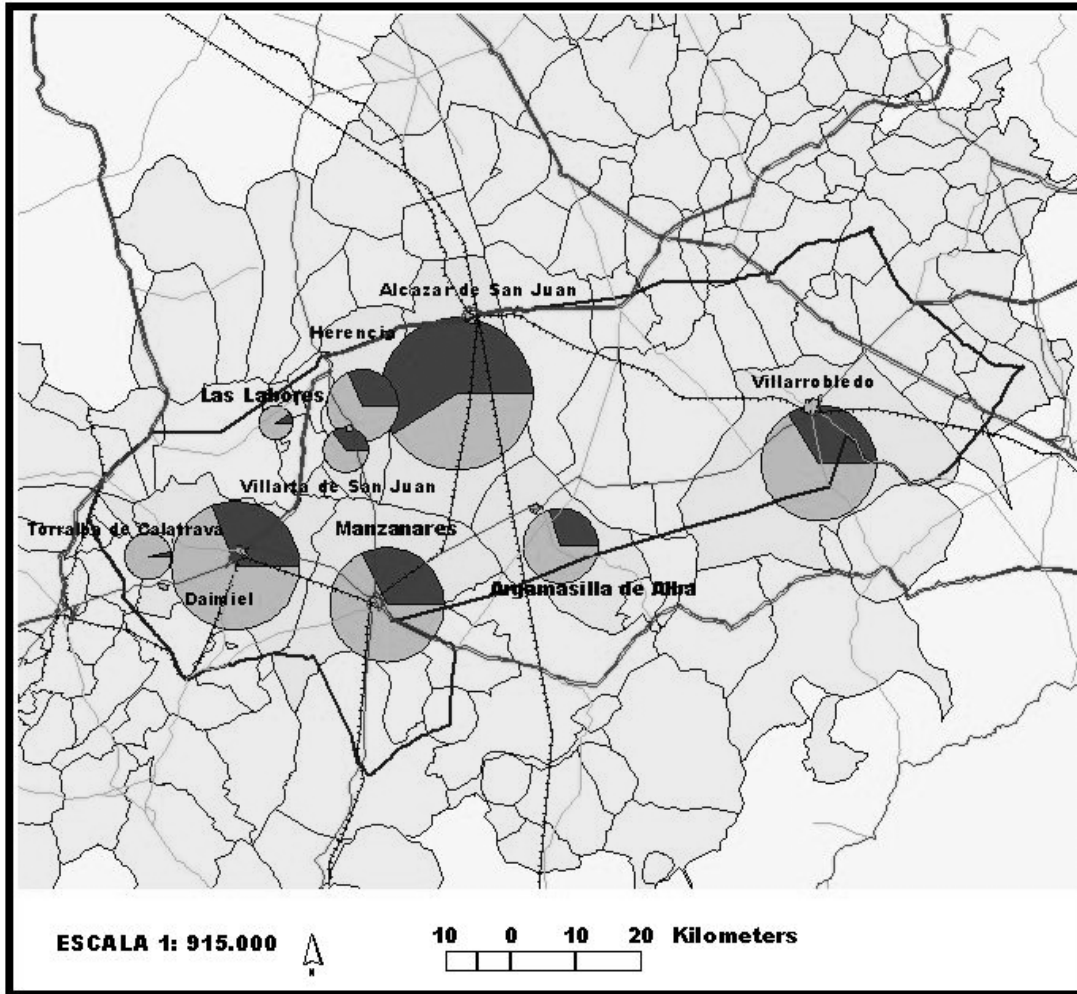
A pesar de esa mínima trascendencia, no hay que menospreciar la posible significación que puedan albergar esos indicadores dentro de sus propios terrazgos municipales. El promedio de extensión correspondiente por titular certifica las diferencias a favor de los cuatro municipios más importantes, aunque de los territorios considerados como menos significativos ya aparecen algunos despuntes, como en Las Labores, que a pesar de las pequeñas dimensiones del término obtiene las 110 has por titular.

Cuadro 7.7: Superficie regada media por titular y porcentaje de regadío respecto al total municipal en los municipios centrales de la Cuenca (2000) (Titulares y superficies por encima de las 50 has).

	TITULARES	SUPERFICIE	Sup/Titular	REGADÍO TOTAL	% Regadío del total
ALCAZAR	106	19622	185,1	33529	58,5
DAIMIEL	63	6786	107,7	24300	27,9
MANZANARES	56	6259	111,7	19918	31,4
VILLARROBLEDO	46	6681	145,2	19605	34,0
HERENCIA	27	2709	100,3	8619	31,4
ARGAMASILLA	23	2143	93,1	7912	27,0
VILLARTA	12	1150	95,8	3215	35,7
LAS LABORES	5	548	109,6	3001	18,2
TORRALBA	1	52	52	1536	3,3
TOTAL	340	45.952		121.635	37,8

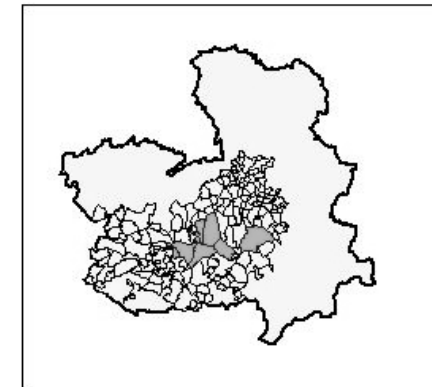
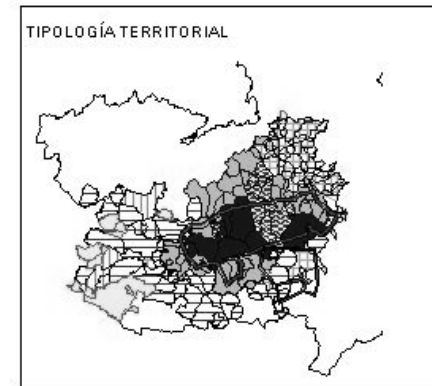
Fuente: C.G.C.C.T (elaboración propia).

Respecto a los porcentajes que personifican en el ámbito municipal, representados también en el mapa 7.2, llama la atención el desorbitado porcentaje de Alcázar de San Juan (58,5%). El acaparamiento de tanta superficie por 106 titulares conlleva una serie de consecuencias sociales y económicas. Entre las primeras podemos destacar el poder de decisión que tienen los grandes propietarios en las Comunidades de Usuarios, debido a que el sistema de voto se efectúa de forma modulada, es decir, según las hectáreas y el caudal aportados por cada uno. Esto significa que cualquier resolución está supeditada al hecho de que los grandes propietarios la apoyen o la veten, aún cuando no hubieran asistido a la pertinente Asamblea General por haber utilizado el sistema del *voto delegado*; estas desigualdades de participación han motivado que desde el Sindicato UPA se abogue por una mayor democratización de las Comunidades de usuarios bajo el principio: un comunero, un voto. Desde el punto de vista económico, los grandes propietarios tienen reconocidos, en mayor medida, los derechos de uso de agua por la Confederación, tanto en el *registro temporal de aguas*, como en el *Catálogo privado*. La posesión de estos derechos propicia el agravio comparativo entre unos agricultores y otros, además de que su tenencia les sitúa en una buena posición de partida de cara a la compra y venta de derechos de agua que tiene previsto el *Plan Especial del Alto Guadiana*.



MAPA 7.2: PORCENTAJES DE SUPERFICIE DE REGADÍO DE GRANDES TITULARES RESPECTO AL TOTAL MUNICIPAL (2001).

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca hidrográfica del Guadiana



El valor catastral total de todas las explotaciones es de alrededor de 83 millones de Euros, el 26,1% del total del valor catastral (tanto de secano como de regadío), de los *municipios centrales*. Por términos municipales el más importante vuelve a ser Alcázar de San Juan, con más de 26.751.896 euros de valor, seguido de Manzanares (15.663.379 Euros) y Daimiel (14.338.782 Euros) (Cuadro 7.8).

Como era de suponer, a mayor superficie regada, mayor valor catastral. El nivel de correlación entre los grandes titulares, la superficie regada, y el valor catastral debería de ser tan elevado que permitiría, en teoría, una reiteración de las tres pautas reseñadas anteriormente, es decir, un municipio hegemónico, tres que le siguen en significación, y un último grupo de territorios caracterizado por sus reducidos valores. Del estudio del cuadro se concluye que esta deducción se repite en parte. Existe un municipio hegemónico (Alcázar de San Juan), pero ahora son varios los individuos que presentan un cierto nivel de equiparación de sus indicadores, con porcentajes situados entre el 20 y el 30% del valor catastral de sus respectivos términos municipales.

Cuadro 7.8: Valor catastral del regadío de titulares de más 50 has y porcentaje respecto al total en los municipios centrales (2000).

	Valor catastral regadío +50 has (pesetas)	Valor catastral regadío +50 has (euros)	Valor catastral total municipal secano-regadío (euros)	%
ALCAZAR DE SAN JUAN	4.451.141.000	26.751.896,19	64.086.000,00	41,7
DAIMIEL	2.394.092.000	14.388.782,71	54.490.000,00	26,4
MANZANARES	2.606.167.000	15.663.379,13	51.734.000,00	30,2
VILLARROBLEDO	2.135.298.000	12.833.399,44	62.119.000,00	20,6
HERENCIA	836.933.000	5.030.068,64	19.320.000,00	26,0
ARGAMASILLA DE ALBA	843.958.000	5.072.289,74	43.971.000,00	11,5
VILLARTA DE SAN JUAN	354.937.000	2.133.214,33	8.966.000,00	23,7
LABORES, LAS	93.565.000	562.336,98	2.001.000,00	28,1
TORRALBA DE CVA.	17.944.000	107.845,61	9.489.000,00	1,1
TOTAL	13.734.035.000	82.543.212,00	316.176.000,00	38,3

Fuente: C.G.C.C.T (elaboración propia).

El intervalo confirma que las tierras de regadío reúnen, a grandes rasgos, el mismo valor de la tierra en sus respectivos territorios, y que en general, son muy elevados respecto al

total de titulares que los albergan: sólo 106 titulares ostentan el 42% del valor catastral en Alcázar de San Juan, o por ejemplo, en Villarta de San Juan y en Las Labores, que cuentan con tan sólo 12 y 5 titulares respectivamente, pero que controlan el 23 y el 28% del valor catastral de sus municipios.

Respecto a los titulares con mayor valor catastral, hemos comprobado como su ordenamiento no tiene porqué coincidir con los que más regadío exhiban. Ello es debido a la existencia de una serie de niveles de regadío considerados para cada explotación, y convenientemente anotados en el Catastro de Rústica. El código “CR” viene acompañado de hasta cuatro niveles de regadío (1, 2,3 y 4), siendo el número 4 el que menor valor catastral presenta, y el número 1 el que mayor, haciendo mención a una mayor intensificación del riego.

El Cuadro 7.9 refleja la naturaleza jurídica de los 10 titulares más importantes en cuanto a valor catastral, donde se demuestra como una entidad bancaria (la Caja de Castilla-La Mancha), ocupa el cuarto lugar, a pesar de ser el organismo con la mayor posesión de tierras de regadío, en un contexto de predominio de las sociedades agrarias. Si hubiéramos presentado a los 20 ó 30 primeros propietarios en valor catastral, nos hallaríamos ante el hecho de que existen algunos que no superan las 200 has de regadío, pero que reúnen un mayor valor catastral que otros propietarios con extensiones superiores. En realidad, todas ellas logran un resultado muy óptimo al poner en relación el valor catastral de cada hectárea de regadío, siendo una SAT la mejor posicionada (589.000 pesetas por hectárea), con un gran número de explotaciones catalogadas de regadío de *nivel 1* en los listados catastrales de Daimiel.

De entre todos los titulares, tan sólo dos se pueden considerar como particulares, que salieron beneficiados del proceso de inscripción tras la nueva ley de aguas, ya que las demás constituyen Sociedades Agrarias de Transformación o Sociedades Anónimas (PILLET, 1989). En cuanto al domicilio fiscal, se prima ligeramente la localización intraprovincial frente a la extrarregional, aunque habría que considerar cuántos de estos titulares ostentan el total de sus explotaciones en los municipios donde aparecen registrados, circunstancia que abordaremos más adelante.

Cuadro 7.9: Los 10 titulares de mayor valor catastral en los municipios centrales (2000).

NATURALEZA JURÍDICA DEL TITULAR	REGADÍO	VALOR CATASTRAL (Miles ptas)	Miles ptas /ha regadío	DOMICILIO FISCAL
PARTICULAR	1463,9	409.669	279,8	MADRID
SOCIEDAD LIMITADA.	1159	370.416	319,6	VALENCIA
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN	561	330.799	589,6	VILLARRUBIA DE LOS OJOS
ENTIDAD BANCARIA	1713,1	321.053	187,4	CIUDAD REAL
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN	1000,4	245.804	245,7	CAMPO DE CRIPTANA
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN	799,2	187.302	234,3	BURGOS
PARTICULAR	530	169.388	319,6	VILLARROBLEDO
SOCIEDAD ANÓNIMA	316,1	156.613	495,4	DAIMIEL
SOCIEDAD ANÓNIMA	462	147.655	319,6	VILLARROBLEDO
OTRAS SOCIEDADES	259,8	142.026	546,6	MADRID

Fuente: C.G.C.C.T (elaboración propia).

7.1.3.2. Diferencias entre los grandes titulares

Seguidamente estudiaremos las características de los titulares por intervalo de superficie. Los indicadores generales se muestran en el cuadro 7.10, donde aparece el comportamiento de cada intervalo teniendo como referencia el número de titulares, la superficie regada, el valor catastral, la naturaleza jurídica y el lugar de residencia. Cada una de estas variables las analizaremos detenidamente en cuatro apartados.

Cuadro 7.10: Principales resultados por intervalos en los municipios centrales (propietarios +50 has)

INTERVALO	TITULARES	%	SUPERFICIE REGADÍO (has)	%	VALOR (miles Eur)	%	RESIDENCIA FUERA DE CLM (%)	ENTIDADES AGRARIAS (%)
de 50 a 100 has	197	57,9	13.609	29,6	26.506,3	31,9	19,2	10,1
de 101 a 250 has	110	32,3	16.431	35,7	30.768,4	37,0	30	27,2
de más de 250 has	33	9,7	15.910	34,6	25.699,6	31,1	36	48,4

Fuente: C.G.C.C.T (elaboración propia). Año 2000.

Los datos obtenidos constatan el desequilibrio entre los propietarios, cuestión que viene corroborada por los resultados de más de 250 has. Sólo el 9,7% de los grandes titulares acaparan tanta superficie y tanto valor catastral como los 307 grandes titulares anteriores, como demuestra el 34,6% del regadío o el 31,1% del valor catastral. Además, en este intervalo se consigue un mayor porcentaje de titulares residentes fuera de Castilla-La Mancha y una mayor representación de Entidades Agrarias, entendidas como los titulares que se agrupan con una forma jurídica definida: SAT, SA, SL, Comunidades de Bienes, etc. La significación de estos 33 titulares, y por extensión, de todos los que conforman los intervalos, puede ser aún más provechosa si tuviéramos en cuenta el resto de titulares o el resto de las superficies regadas.

Los grandes titulares comprendidos entre las 50 y las 100 has son los que predominan, con un 57,9% respecto al total. Esa significación no se corresponde con la superficie total ni el valor catastral, que es ampliamente superada por los siguientes intervalos. También, y a diferencia del resto, los titulares comprendidos entre las 50 y las 100 has tienen una mayor domiciliación en sus lugares de origen, ya que apenas una quinta parte de los mismos tienen su residencia fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y también una naturaleza jurídica que prima al propietario particular, frente al predominio de las Entidades agrarias.

Por último, los grandes titulares comprendidos entre las 100 y las 250 has de regadío contabilizan a un tercio de los mismos. Los rasgos generales de este grupo se concretan en un intervalo que encarna al 35% del regadío, al 30% que vive fuera de sus municipios, y en el que la cuarta parte de sus propietarios son entidades agrarias (27,2%).

7.1.3.2a) Relación entre los titulares, el regadío y el valor catastral.

La significación de los 33 titulares de más de 250 has respecto al total de propietarios es muy reducida, pero no respecto a su trascendencia en la posesión de superficie regada. Las 15.910 has suponen un 13,1% del regadío total de *los municipios centrales*. La relación con el resto de propietarios está muy desnivelada, ya que los 33 titulares, aparte de significar un 9,7% de los grandes propietarios, sólo acogen al 0,1% de todos los titulares registrados en los *libros de cédulas catastrales*. La trascendencia puede ser

incrementada si contamos con el resto de los grandes titulares. Los que contabilizan de 50 a 250 has, aglutinan el 26,5% del regadío, cuando sólo contamos con 307 titulares, un 1% del total.

7.1.3.2b) El papel de las Entidades agrarias.

En el Cuadro anterior (7.10), observamos como el protagonismo de las Entidades agrarias era mayor conforme el intervalo de superficie era superior. En conjunto, el 20% de los grandes titulares corresponden a Entidades Agrarias u otras instituciones, suponiendo 14.145 has regadas (Cuadro 7.11). La presencia de estas entidades es mayor donde el número de titulares es más significativo, a excepción de Manzanares, donde tan sólo el 8,9% corresponde a este tipo de organizaciones. A pesar del elevado número de propietarios, Alcázar de San Juan o Villarrobledo superan el 20% de entidades agrarias, exhibiendo unas considerables superficies regadas: 6.339 has en el primer caso, y 2.623 has en el segundo, significando alrededor del 15 al 20% de las extensiones regadas municipales.

Los consabidos cuatro municipios más importantes en número y en superficie de grandes propietarios, son los territorios donde las entidades agrarias alcanzan el mayor tamaño de extensión regada, superando incluso el promedio de las 200 has de regadío por Entidad agraria en Alcázar de San Juan, en Villarrobledo y en Manzanares.

Cuadro 7.11: Entidades agrarias y su relación con los grandes titulares por municipio.

MUNICIPIO	NÚMERO ENTIDADES	% DE LOS TITULARES	REGADÍO (HA)	REGADÍO POR ENTIDAD (HA)
ALCAZAR DE SAN JUAN	22	20,5%	6339	288,1
ARGAMASILLA DE ALBA	9	39,1%	978	108,6
HERENCIA	4	14,8%	652	163
DAIMIEL	11	17,4%	2065	187,7
LAS LABORES	3	60%	303	101
MANZANARES	5	8,9%	1185	237
TORRALBA CVA.	0	0	0	0
VILLARROBLEDO	10	24%	2623	262,3
TOTAL	64	20%	14145	221,0

Fuente: C.G.C.C.T (elaboración propia). Año 2000.

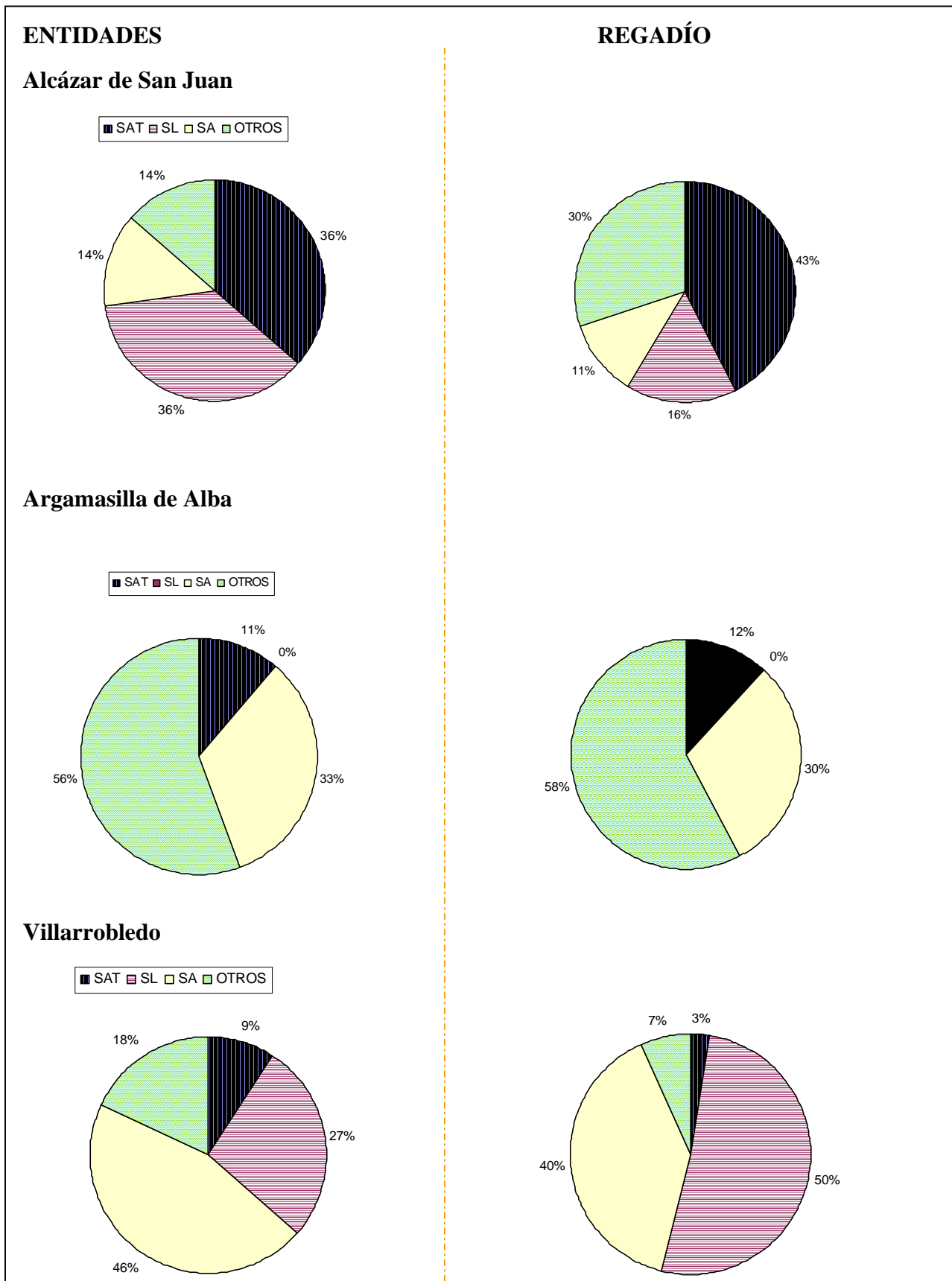
El resto de municipios muestran una relación más reducida, a pesar de que el protagonismo de este tipo de entidades sobre el total de titulares sea claramente espectacular en Las Labores y en Argamasilla de Alba. Respecto al primero, se alcanza un indicador del 60%, propiciado por el hecho de que sean tres individuos sobre cinco los que tengan una naturaleza jurídica diferente: una SAT, una Sociedad Limitada, y una Asociación Apostólica, para un total de 303 has. Argamasilla de Alba contabiliza un 39,1% de los grandes titulares, en un contexto de clara heterogeneidad de sociedades dentro de su término municipal.

Para comprender el protagonismo de estas entidades sobre la superficie total de riego hemos disgregado cuatro tipos de naturaleza jurídica que pueden manifestar este tipo de entidades: Sociedades Anónimas, Sociedades Limitadas, Sociedades Agrarias de Transformación y Otros tipos de Asociación que no se incluyan en las anteriores, abarcando a colectivos de distinta índole, como Asociaciones, Ayuntamientos, Entidades Financieras, o Comunidades de Bienes. Creemos que el estudio de la naturaleza jurídica de las Sociedades Agrarias puede servirnos para intuir, a manera de esbozo, el comportamiento empresarial agrario en la tipología territorial propuesta, en el sentido de que las Sociedades Anónimas necesitan una capitalización previa superior que la de otras figuras, como las Sociedades Limitadas, (60.121 Euros como mínimo en las S.A. frente a los 3.050 en las SL), o que en las Sociedades Agrarias de Transformación no exista un mínimo legal de capital previo a imponer, y no sea obligatoria, al igual que las Comunidades de Bienes, su inscripción en el Registro Mercantil, siendo su constitución más barata que las anteriores.

El protagonismo de cada una de ellas la vemos representada en el gráfico 7.2 y en el mapa 7.3. En el gráfico hemos elegido a tres que pueden ser ilustrativos de las tendencias existentes, según los resultados y consecuencias obtenidas en el cuadro 7.11: Alcázar de San Juan, porque ostenta el mayor número de entidades agrarias y mayor superficie para cada una de ellas, Argamasilla de Alba por alcanzar un 39,1% del total de propietarios y Villarrobledo por ser la segunda localidad a la cabeza de superficie regada por entidad. En la figura hemos representado a todos los municipios mediante sectores circulares.

Respecto al gráfico 7.2, podemos exponer que los tres municipios elegidos tienen una contribución de entidades agrarias diferente, y una consideración del regadío, por tanto, distinta. En primer lugar, en Alcázar de San Juan son las S.A.T. y las Sociedades Limitadas, ambas con el 36% de las entidades, las que acaparan el mayor protagonismo.

Gráfico 7.2: Naturaleza de las sociedades agrarias y superficie regada (municipios seleccionados).



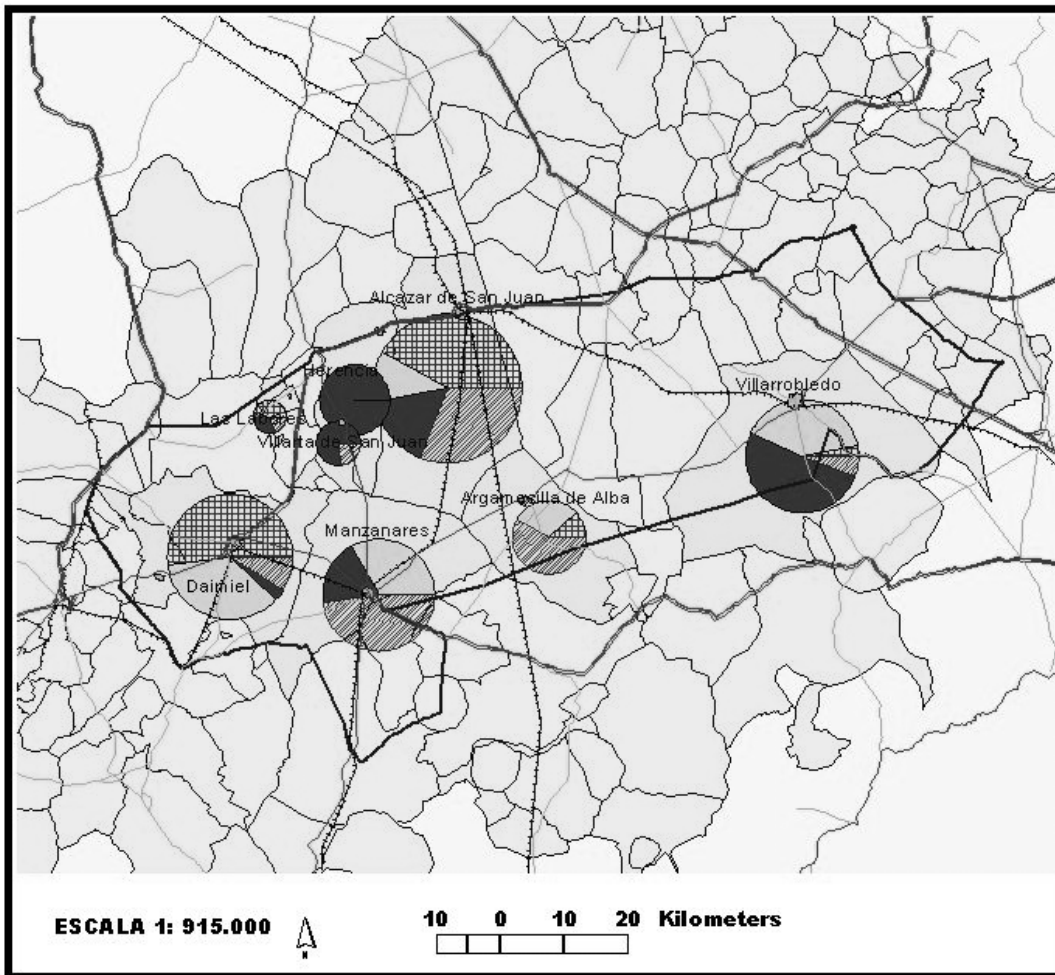
Fuente: C.G.C.C.T (elaboración propia). Año 2000.

La fuerte presencia de estas entidades no es correspondida de la misma manera por el regadío representado, ya que las SAT acogen al 43% y las SL al 16%, para sumar un 59% de la superficie regada por este tipo de entidades. La no equivalencia es debida a que el máximo titular de los municipios centrales, la Caja de Castilla-La Mancha, se inserta dentro del grupo de otras entidades, lo que desequilibra los resultados.

En Argamasilla de Alba, son las Sociedades consideradas como “otras” las más importantes. En ese cajón desastre destacan las Comunidades de Bienes, como “C.B. La Jarrina” que tiene su domicilio en Manzanares, para un total de 180 has, u otros titulares que no aparecen con una figura jurídica definida, como “Agrícola El Pedregosillo”, “Finca Las Pachecas” o “Quintos la Tejera”. Las Sociedades Anónimas son la segunda figura jurídica destacada, ante la inexistencia de Sociedades Limitadas, llegando a acaparar hasta el 30% de la superficie de riego municipal de los grandes titulares. Por último, las SAT sólo contribuyen con un 11% y un 12% del total de los titulares y de las superficies regadas, respectivamente.

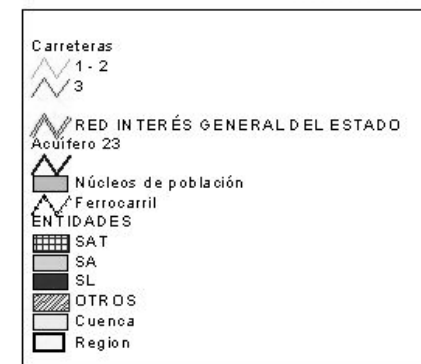
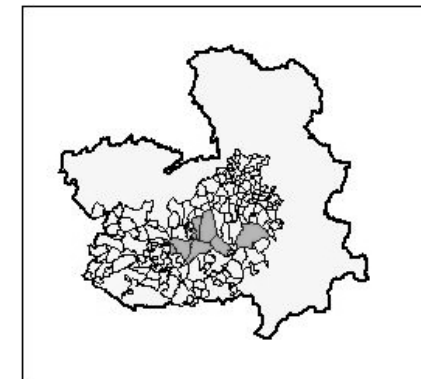
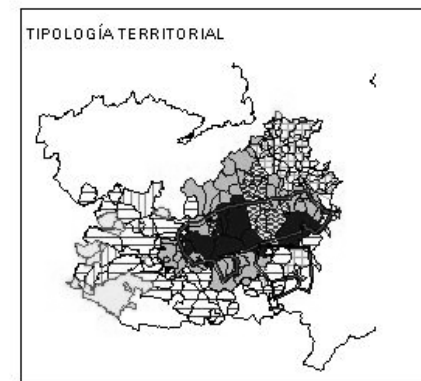
En Villarrobledo, las Sociedades Anónimas son las que ostentan la mayor presencia en número de entidades y en superficies regadas, con alrededor de un 46% en el primer caso, y un 40% en el segundo, por lo que se deduce uno de los máximos niveles de capitalización de toda la Cuenca. Si a esa importancia le añadiésemos las Sociedades Limitadas, se llegaría al 90% de las superficies regadas de todas las entidades. Entre los 20 primeros titulares, figuran al menos 6 entidades agrarias que conllevan una suma total de 2.252 has, y entre ellas, aparece la más importante Sociedad Limitada de todos los *municipios centrales*, que tiene su domicilio fiscal en Tabernes Blanques (Valencia), y con una superficie de 1.159 has.

El resto de municipios se definen por la heterogeneidad de las entidades agrarias presentes, aunque se vislumbra el predominio de las Sociedades Limitadas en los municipios más septentrionales, y las Sociedades Anónimas en Daimiel y Manzanares (mapa 7.3). El predominio de una u otra está supeditado al hecho de que la gran propiedad esté más asentada o no; en este sentido, los municipios con mayor número de grandes propietarios manifiestan una composición más heterogénea que otros municipios que reúnen menos de 30 titulares por encima de las 50 has. Entre los municipios más importantes en regadío, las SAT se encuentran más consolidadas en Daimiel y Alcázar de San Juan, mientras que en Villarrobledo o Manzanares optan por una entidad basada en la Sociedad Anónima y en la



MAPA 7.3: SUPERFICIES DE REGADÍO SEGÚN NATURALEZA JURÍDICA (2000).

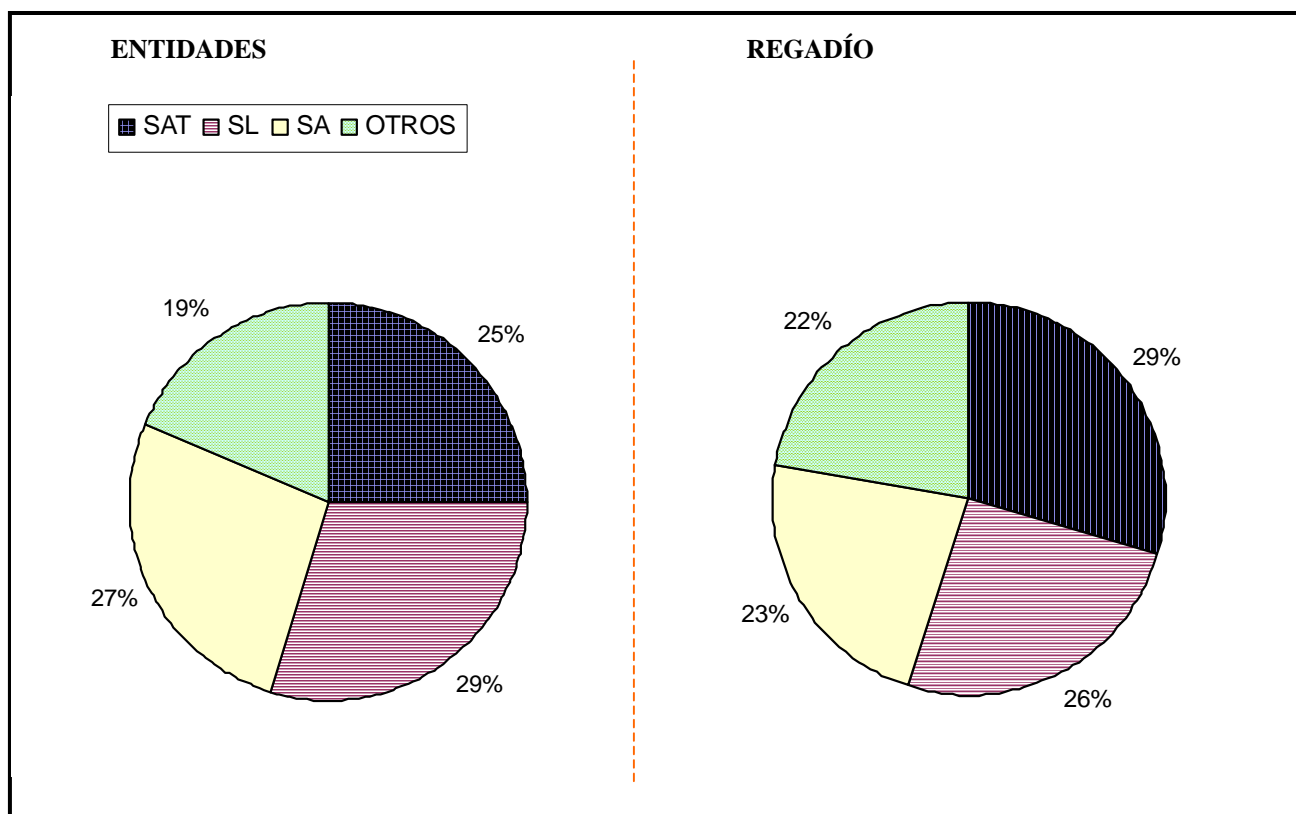
Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca hidrográfica del Guadiana



Sociedad Limitada. Argamasilla de Alba es el único municipio donde no están representadas las Sociedades Limitadas.

Para corroborar la heterogeneidad de entidades propuesta, hemos elaborado el gráfico 7.3 donde se muestra, de forma conjunta, la naturaleza de las entidades agrarias en todos *los municipios centrales*. El comentario parte del equilibrio entre las distintas figuras jurídicas, con un porcentaje entre el 20 y el 30% para cada una de ellas, tanto de presencia real, como de superficie regada aportada. Son las Sociedades Limitadas las más numerosas, seguidas de Sociedades Anónimas y las SAT. De éstas últimas, y a pesar de significar el 25% de las figuras, representan al 29% del total del riego, debido a que entre los 15 primeros titulares aparecen, al menos, 4 SAT con un resultado de 2.782 has.

Gráfico 7.3: Naturaleza de las entidades agrarias (+50 has) en los municipios centrales.



Fuente: C.G.C.C.T (elaboración propia). Año 2000.

El equilibrio y la distribución de estas figuras jurídicas están confirmando que no existe un tipo de entidad agraria consolidada o destacada respecto a las demás, a pesar de

que en municipios como Villarrobledo o Argamasilla de Alba se perciba una mayor capitalización previa por la presencia de varias Sociedades Anónimas. El hecho de que no sobresalga ninguna entidad agraria sobre otra puede ser agravado por el protagonismo que adquieren las distintas figuras jurídicas insertas en la Entidad “Otras”, ya que se constata que las Comunidades de Bienes, por ejemplo, están más asentadas en municipios como Argamasilla de Alba.

7.1.3.2c) El papel de los titulares no residentes en el municipio.

Siguiendo con las características de los titulares por intervalo propuestos en este epígrafe, es el turno del estudio del papel que muestran los propietarios no residentes en el municipio donde quedaron inscritos. Si tenemos en cuenta el listado por municipios de todos los propietarios y efectuamos una división de aquellos titulares que tienen un código postal diferente a los existentes en Castilla-La Mancha, la suma de sus extensiones regadas acumulan el 10% de las superficies totales de regadío de los *municipios centrales*, sin tener en cuenta las explotaciones existentes en los intervalos por debajo de las 50 has. Entre los grandes titulares, el regadío correspondiente es del 28%. Para una mejor comprensión de estas cifras, observamos en primer lugar, el número de titulares correspondiente por lugar de residencia, y la superficie de regadío que conlleva en el ámbito municipal (cuadros 7.12 y 7.13).

Según el cuadro 7.12, son un total de 87 titulares los que están domiciliados fuera de la región. En los municipios con mayor número de grandes propietarios, se atisba un porcentaje menor de titulares pertenecientes a la misma localidad, estando bastante desequilibrado, por ejemplo, en Alcázar de San Juan, con 85 Titulares con domicilio fuera de su término municipal (el 79%). En el resto, la relación está más equiparada. De los municipios con una elevada presencia de domicilios en la misma provincia, destacamos que es la cercanía geográfica el principal factor explicativo: en Manzanares, es Membrilla su principal contribuyente (hasta 10 titulares), y en Alcázar de San Juan, es Herencia con también 10 propietarios.

Cuadro 7.12: Número de titulares por lugar de residencia en los municipios centrales (Titular +50 has)

RESIDENCIA	MUNICIPIO	PROVINCIA	REGIÓN	FUERA REGIÓN	FUERA MUNICIPIO
ALCAZAR DE SAN JUAN	22	55	6	24	85
DAIMIEL	23	28	4	8	40
MANZANARES	25	17	0	14	31
VILLARROBLEDO	22	7	2	15	24
HERENCIA	10	5	1	11	17
ARGAMASILLA DE ALBA	15	2	0	6	8
VILLARTA DE SAN JUAN	3	1	0	8	9
LAS LABORES	1	2	1	1	4
TORRALBA DE CVA.	1	0	0	0	0
TOTAL	122	117	14	87	217

Fuente: C.G.C.C.T (elaboración propia) Año 2000.

De los que residen en Castilla-La Mancha, vuelve a ser Alcázar de San Juan junto a Daimiel los casos más expresivos, con una considerable presencia de localidades insertas dentro de la provincia de Toledo; en cambio, en Villarrobledo, son los próximos territorios de la provincia de Cuenca los que alcanzan el mayor nivel de contribución, situándose en La Almarcha o en Iniesta. Respecto a los grandes titulares domiciliados fuera de la región, es la Comunidad Autónoma de Madrid la más registrada en las cédulas catastrales, seguida, muy de lejos, por la Comunidad Valenciana y Cataluña. Alcázar de San Juan ostenta al máximo número de propietarios residentes en la Comunidad de Madrid, con un total de 21 casos. Esa significación se puede corroborar también en los listados de los pagos por el Plan de Humedales publicados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en su página web.

Si estudiamos ahora la superficie regada según su lugar de residencia (cuadro 7.13), se vuelven a atisbar evidentes desigualdades entre *los municipios centrales*, sobretodo si relacionamos la extensión regada total con la que resulta de sumar aquellas superficies cuyos propietarios no figuran en el municipio. En este sentido, casi el 50% de las superficies que se riegan en Alcázar de San Juan pertenecen a propietarios de más de 50 has que no residen en el mismo.

Cuadro 7.13: Superficie regada (ha) según lugar de residencia en los municipios centrales (Titular +50 has).

REGADÍO	MUNICIPIO	PROVINCIA	REGIÓN	FUERA REGIÓN	TOTAL SUPERFICIE NO MUNICIPAL
ALCAZAR DE SAN JUAN	4073	9150	977	5422	15549
DAIMIEL	2476	2946	402	963	4311
MANZANARES	2431	1445	0	2383	3828
VILLARROBLEDO	2898	756	132	2895	3783
HERENCIA	893	477	50	1289	1816
ARGAMASILLA DE ALBA	1291	238	0	613	851
VILLARTA	219	116	0	815	931
LAS LABORES	133	201	102	111	414
TORRALBA DE CVA.	52	0	0	0	0

Fuente: C.G.C.C.T (elaboración propia) Año 2000.

Esta circunstancia no es comparable con la tendencia del resto de individuos, que presentan de un 15 a un 20% de domiciliados foráneos en el caso de los más consolidados. En todos los municipios, excepto Argamasilla de Alba, la superficie ocupada por residentes fuera del municipio supera a las que sí pertenecen al mismo. El carácter más local del regadío en este término puede ser debido a que la pertenencia a una zona de borde del acuífero limita la capacidad hídrica de tierras, lo que pudo servir de freno a las compras de tierras por parte de foráneos que sí se sucedieron en otros territorios.

El mapa 7.4 describe gráficamente estos resultados. Observamos la poca relevancia del propietario municipal a nivel general. En los municipios con más regadío, la presencia de propietarios extrarregionales es superior, con la excepción de Villarta de San Juan, que es, de lejos, el municipio con mayor significación porcentual de superficies regadas de esta clase de propietarios. Los pertenecientes a la propia provincia, y más concretamente, a la de Ciudad Real, cuentan con una mayor presencia que en Villarrobledo, que se ve muy limitado geográficamente para que sus vecinos detenten las explotaciones agrarias pertinentes.

7.1.3.2d) Excepciones en el comportamiento de los no residentes en el municipio.

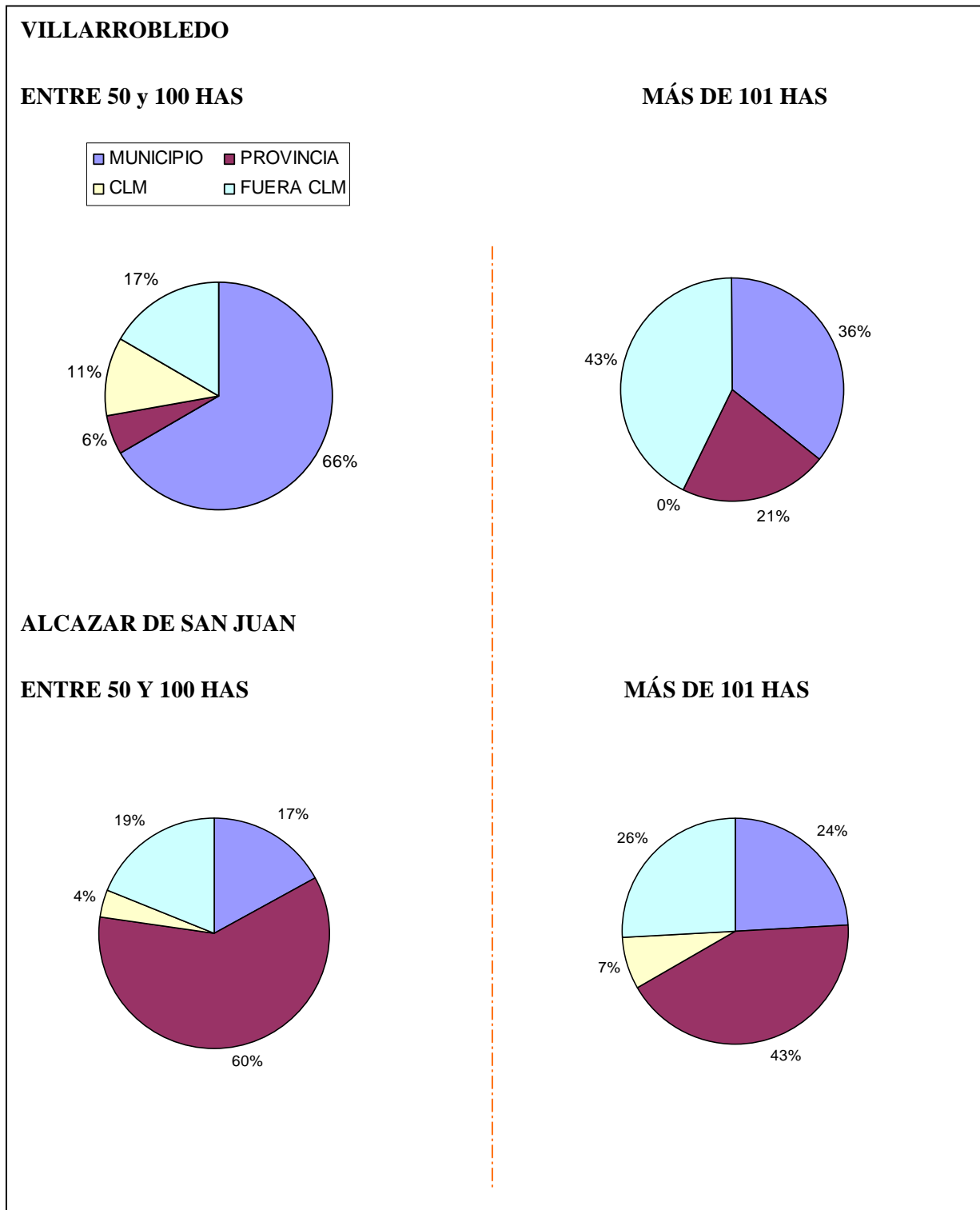
Partimos del razonamiento ya indicado de que el número de grandes titulares no residentes en la región y las mencionadas entidades agrarias (Instituciones, Grupos Sindicales, Sociedades Agrarias de Transformación, Sociedades Anónimas y Limitadas, Comunidades de Bienes, etc.) van creciendo en representación conforme las extensiones regadas corresponden a un propietario mayor.

De todas maneras, y al contrario de lo que pueda pensarse, en este comportamiento existen excepciones. Para demostrarlo, hemos analizado el lugar de residencia de los grandes titulares teniendo en cuenta dos intervalos de superficie: de 50 a 100 has, y de más de 101 has. Tras aplicar los correspondientes filtros estadísticos en la hoja de cálculo, los resultados obtenidos muestran la tendencia generalizada ya señalada, es decir, aquella que habla de un menor número de grandes titulares pertenecientes al municipio conforme ganamos superficie, pero apareciendo una única excepción: Alcázar de San Juan. De cara a comprender el alcance de esta excepcionalidad, hemos escogido al municipio en cuestión y lo hemos comparado con Villarrobledo, porque es uno de los lugares con mayor número de propietarios residentes fuera de la localidad (Gráfico 7.4).

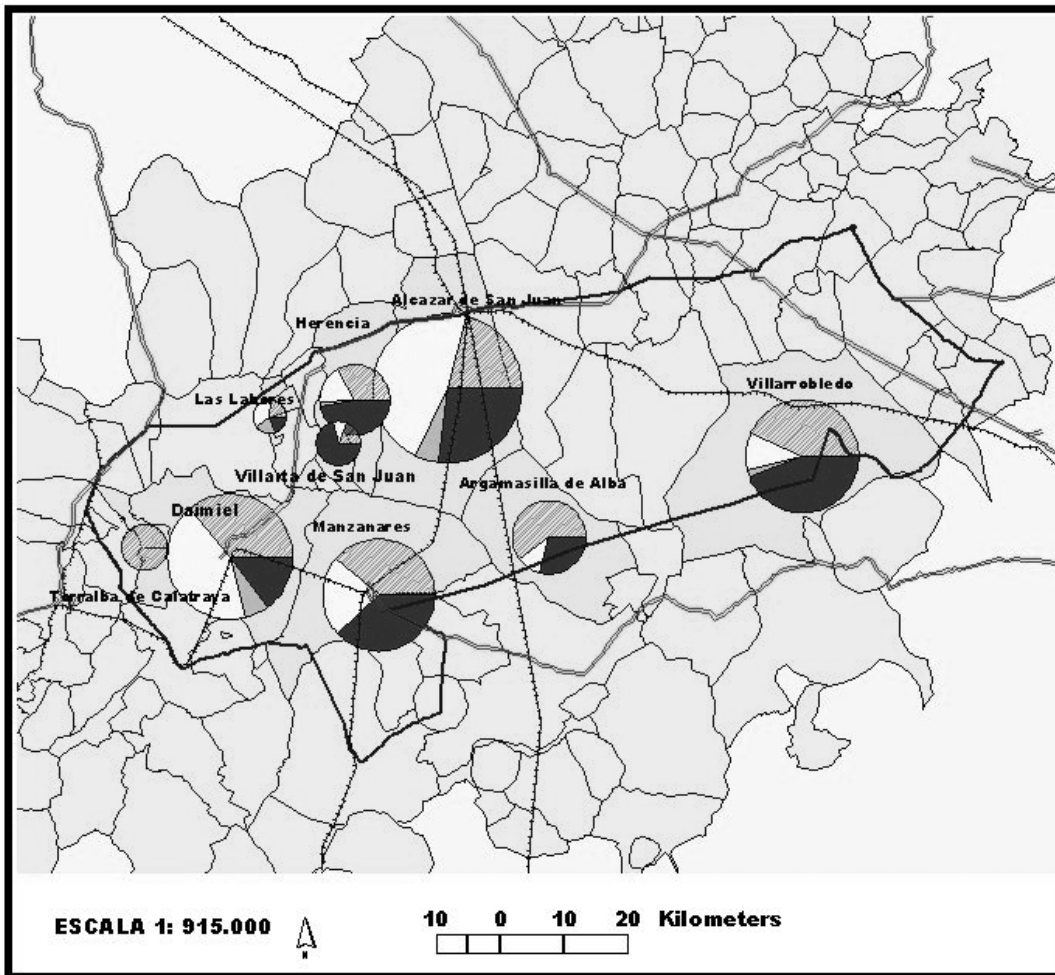
La situación excepcional planteada por Alcázar de San Juan se observa en la ganancia de un 7% de propietarios más pertenecientes al municipio (de un 17 a un 24%) cuando hablamos de posesiones de más 100 has. La causa estriba en la presencia de una serie de familias de propietarios que ostentan una marcada significación en los agricultores que tienen más de 100 has de regadío, como los Alcaraz Baíllo, o los Henríquez de Luna, que llegan a reunir en torno a las 1.700 has de regadío, y que se encuentran domiciliados, según el catastro, en el propio municipio, circunstancia que no ocurre en el resto de casos (PILLET, 1989).

El rasgo singular de Alcázar de San Juan es la contrastada incidencia de aquellos titulares que residen en la provincia de Ciudad Real, a pesar de que pierden significación cuando consideramos el intervalo de más 100 has. La característica fundamental de este tipo de residencia intraprovincial es su heterogeneidad, ya que se reparten prácticamente por igual, en los municipios de Campo de Criptana, Argamasilla de Alba o Herencia.

Gráfico 7.4: N° de propietarios y lugar de residencia por intervalos de superficie en Alcázar de San Juan y Villarrobledo.

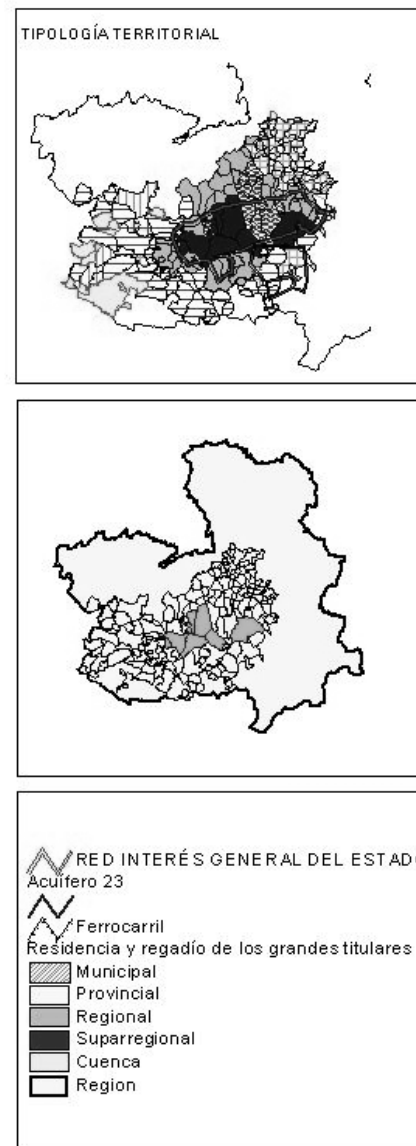


Fuente: C.G.C.C.T (elaboración propia). Año 2000.



MAPA 7.4: SUPERFICIES DE REGADÍO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA (2000).

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca hidrográfica del Guadiana



Por último, los residentes fuera de la región aumentan otro 7% la participación cuando la extensión supera las 100 has. Recordamos que el lugar de residencia prioritario es la Comunidad de Madrid, con al menos 11 propietarios, entre los que destacan el mayor titular de los municipios centrales.

Villarrobledo es el que marca la pauta generalizada en cuanto a significación del número de titulares según el lugar de residencia e intervalo de superficie. Los residentes en los municipios de origen pierden significación conforme el propietario acapara más extensión, que en este caso, llega a ser hasta un 30% inferior (de 66 a 36%). De esta forma, el 64% de los grandes propietarios que superan las 100 has regadas no residen habitualmente en Villarrobledo. De ellos, la quinta parte lo hace en la misma provincia (21%), sobretodo en el municipio de La Roda, y el resto, el 43%, reside fuera de la Comunidad Autónoma. A diferencia de Alcázar de San Juan, la referencia regional ya no sería la Comunidad de Madrid, sino la Comunidad Valenciana, que presenta a 7 miembros correspondientes a una misma familia, y a la mencionada Sociedad Limitada residente en Tabernas Blancas.

7.1.3.3 Acercamiento a los grandes titulares de más de 250 has de regadío.

En el cuadro 7.14 figura la condición de los titulares con más de 250 has de regadío en los *municipios centrales*, prescindiendo de datos nominales por motivos legales. Serán considerados como los grandes propietarios del acuífero. Ante esta relación cabe hacer los siguientes comentarios.

El municipio más significativo en cuanto a presencia de titulares por encima de las 250 has de regadío es Alcázar de San Juan, con el 60% del total, seguido muy de lejos por Villarrobledo y Manzanares (ambos con el 12%), Daimiel (el 9%), y Herencia (6%). El resto de municipios (Argamasilla de Alba, Las Labores, Torralba de Calatrava y Villarta de San Juan) no aparecen en esta relación. Por consiguiente, se repite el consabido desequilibrio a favor de Alcázar de San Juan. En la configuración de la estructura de la propiedad de estos territorios resulta de especial interés el estudio de los factores históricos, que podríamos resumir en las consecuencias del proceso desamortizador. El proceso no fue tan importante en la Mancha como en otros lugares como el Campo de Calatrava, donde se desamortizaron grandes lotes de tierra; pero a pesar de ello, la que realmente existió se debió a la compra de tierras por parte de la nobleza y la burguesía local. Fueron los herederos del Conde de las Cabezuelas (Juan de la Cruz Baíllo y Marañón) los que llevaron un mayor número de

compras, sobretodo José Vicente Baíllo, que invirtió cerca de medio millón de reales (VALLE, 1995: 192). Por consiguiente, podemos deducir que determinadas grandes posesiones dependen de esas adquisiciones de la nobleza local, que se han seguido manteniendo o disgregando a lo largo del tiempo, y que se han consolidado con otros apellidos procedentes de la burguesía y nobleza provinciales, como los Peñalva, Los Enríquez de Luna y los Treviño, sin óbice a que se tengan en cuenta otras obtenciones que hayan tenido lugar a lo largo del siglo XX (MATA, 188: 173-176; PILLET, 1989: 136; ESTEBAN, 1991). En este sentido, se hace necesario un estudio detallado de la evolución de las grandes propiedades a lo largo de los dos siglos pasados en el acuífero de la Mancha Occidental.

Muchas de las explotaciones que intervienen en la suma de superficie total de un propietario se vincularon con la compra de terrenos alejados de los núcleos de población. Junto a la distancia y la complicada naturaleza edáfica del suelo, el nivel más bajo de la capa freática motivó que estas tierras no fueran de especial atractivo para los agricultores de la localidad. Tras la *Ley de desecación de zonas húmedas de 1956*, fueron los propietarios de estos grandes espacios los principales beneficiarios, porque tenían sus terrazgos en zonas de vega o llanuras de inundación de los ríos (PLAZA y RUIZ, 2002). Tras la expansión de los regadíos en los años setenta, estas áreas también se vieron beneficiadas porque se asentaban en una zona central del acuífero donde la recarga natural era mayor. Tras la declaración de las disposiciones transitorias de la ley de aguas, estos propietarios se beneficiaron del derecho de uso sobre grandes parcelas, convirtiéndose en verdaderos *acuatenedores*.

Entre los 5 máximos propietarios destaca sólo un titular que no es entidad agraria, cuyo apellido hace suponer su procedencia burguesa provincial. Entre las Sociedades Agrarias se distingue la Caja de Castilla-La Mancha como principal titular de regadío de la Cuenca, con 1.713 has. Ante esta referencia habría que hacer varias observaciones. En primer lugar, puede que el titular se refiera realmente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. La explicación viene motivada porque el domicilio y el código postal hacen referencia a la Avenida Alarcos de Ciudad Real, sede de la Delegación de Agricultura, que además ostenta ese código estadístico (13900). Si realmente perteneciera a la Caja, su domicilio social estaría ubicado en la provincia de Cuenca.

Cuadro 7.14: Titulares que superan las 250 has de regadío en los municipios centrales.

MUNICIPIO	TITULAR	REGADÍO	VALOR	DOMICILIO
ALCAZAR S.J.	CAJA DE CASTILLA-LA MANCHA	1713,1	321053	CIUDAD REAL
ALCAZAR S.J.	PARTICULAR	1463,9	409669	MADRID
VILLARROBLEDO	SOCIEDAD LIMITADA.	1159,2	370416	VALENCIA
ALCAZAR S.J.	SAT	1000,4	245804	CAMPO CRIPTANA
ALCÁZAR S.J.	SAT	799,2	187302	BURGOS
ALCAZAR S.J.	PARTICULAR	580,8	138990	ALCÁZAR DE SAN JUAN
DAIMIEL	SAT	561	330799	VILLARRUBIA DE LOS OJOS
ALCAZAR S.J.	PARTICULAR	556	106059	MADRID
VILLARROBLEDO	PARTICULAR	530,1	169388	VILLARROBLEDO
VILLARROBLEDO	SOCIEDAD ANÓNIMA	462	147655	VILLARROBLEDO
ALCAZAR S.J.	SAT	421	82531	QUINTANAR DE LA ORDEN
ALCAZAR S.J.	SOCIEDAD ANÓNIMA	395,1	75675	TOMELLOSO
ALCAZAR S.J.	PARTICULAR	375,6	82897	ALCÁZAR DE SAN JUAN
ALCAZAR S.J.	PARTICULAR	372,2	85429	ALCÁZAR DE SAN JUAN
ALCAZAR S.J.	PARTICULAR	357,1	79784	ALCÁZAR DE SAN JUAN
ALCAZAR S.J.	PARTICULAR	353,7	81244	ALCÁZAR DE SAN JUAN
DAIMIEL	PARTICULAR	329,9	81365	MADRID
DAIMIEL	SOCIEDAD ANÓNIMA.	316,1	156613	DAIMIEL
ALCAZAR S.J.	PARTICULAR	314,8	87755	ALCÁZAR DE SAN JUAN
MANZANARES	PARTICULAR	307,6	92365	MANZANARES
MANZANARES	OTRAS SOCIEDADES	307,5	94109	MADRID
ALCAZAR S.J.	PARTICULAR	302,1	59148	HERENCIA
ALCAZAR S.J.	PARTICULAR	287,4	65228	CIUDAD REAL
ALCAZAR S.J.	PARTICULAR	276,2	62205	CIUDAD REAL
MANZANARES	SOCIEDAD ANÓNIMA.	275,8	63279	MADRID
ALCAZAR S.J.	PARTICULAR	275,8	59541	CAMPO DE CRIPTANA
VILLARROBLEDO	SOCIEDAD ANÓNIMA.	271,6	86612	MADRID
ALCAZAR S.J.	SOCIEDAD LIMITADA.	261,3	54513	MADRID
ALCAZAR S.J.	PARTICULAR	260,8	59058	MANZANARES
MANZANARES	OTRAS SOCIEDADES	259,8	142026	MADRID
HERENCIA	PARTICULAR	259,3	69475	MADRID
HERENCIA	SOCIEDAD LIMITADA.	254,1	79524	MADRID
ALCAZAR S.J.	SOCIEDAD LIMITADA	251,1	48555	HERENCIA

Fuente: C.G.C.C.T (elaboración propia). Año 2000

En segundo lugar, se nos informó en el Catastro de que esa agrupación de explotaciones en un mismo titular quizás se debería a un proceso de concentración parcelaria, extremos que hemos desmentido a partir de la consulta de los Diarios Oficiales de la Junta de Comunidades. Teniendo en cuenta estas consideraciones, la hipótesis más probable es que el verdadero titular sea la Junta de Comunidades, y que las explotaciones que constan a su nombre estén arrendadas por parte de agricultores de Alcázar de San Juan. La causa puede estribar en que numerosas explotaciones pertenecientes a la pedanía de Cinco Casas en Alcázar de San Juan, concernían al Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (YRIDA) dentro la iniciativa pública de regadíos que llevó a cabo en este poblado de colonización. Suponemos que la titularidad de las mismas se ha traspasado al ámbito de competencias regional, en este caso a la Delegación de Agricultura de la Junta de Comunidades. La ubicación de numerosas y reducidas explotaciones en parajes de dicha pedanía nos estaría confirmando esta hipótesis.

El resto de las instituciones y de las entidades agrarias, tanto sociedades anónimas como limitadas, tienen una especial representación entre los titulares con más de 250 has. Casi el 50% de los titulares de más de 250 has corresponden a este tipo de organizaciones, que se ubican, sobretodo, en Alcázar de San Juan.

De todas ellas, dos son instituciones, y el resto de figuras jurídicas se encuentran de unas mismas formas representadas, con cuatro Sociedades Limitadas, cuatro Sociedades Agrarias de Transformación y cuatro Sociedades Anónimas. Entre las Sociedades Limitadas la más importante es la ya citada de Villarrobledo con 1.159 has, que supone más del doble de superficie que el siguiente titular en el municipio. Entre las Sociedades Agrarias de Transformación destacan las dos existentes en Alcázar de San Juan y la que existe en Daimiel. La cercanía de esta SAT al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel ha condicionado que desde varios colectivos ecologistas se apunte la necesidad de la adquisición de parte de los derechos de agua de esta Sociedad, a partir de la futura oferta de adquisición de los mismos que tiene prevista el *Plan Especial del Alto Guadiana*.

En conclusión, y para certificar el predominio de Alcázar de San Juan en cuanto a superficie de grandes propietarios, contamos con el cuadro 7.15, en el que se relaciona la

extensión de los titulares de más de 250 has respecto al total de regadío. Casi un tercio de la superficie total del regadío de Alcázar de San Juan viene representada por estos propietarios.

Cuadro 7.15: Significación de la superficie de regadío total de +250 has, respecto al total de superficie regada del municipio (2001).

	REGADÍO TOTAL (HAS)	REGADÍO DE TITULARES DE +250 HAS	PORCENTAJE
ALCAZAR DE SAN JUAN	33529	10.617	31,6%
DAIMIEL	24300	1.207	4,9%
MANZANARES*	19918	1.150	5,7%
VILLARROBLEDO	19605	1.689	8,6%
HERENCIA	8619	513	5,9%
ARGAMASILLA DE ALBA	7912	0	0%
VILLARTA DE SAN JUAN	3215	0	0%
LABORES, LAS	3001	0	0%
TORRALBA DE CVA.	1536	0	0%

Fuente: C.G.C.C.T (elaboración propia).

La contribución del resto de individuos oscila entre el 5% de Daimiel y el 8,6% de Villarrobledo, debido a la influencia de las Sociedades Agrarias de Transformación y a las Sociedades Anónimas. El Cuadro prueba que los grandes titulares se hacen más presentes, de forma general, en los cuatro municipios que más regadío ostentan, aunque como hemos podido comprobar, es Alcázar de San Juan el término donde tiene mayor presencia la gran propiedad. Las sustanciosas superficies que reúne, facilita la existencia de evidentes desequilibrios en cuanto a tenencia de derechos de uso sobre el agua.

7.1.4 Conclusiones de los municipios centrales.

Los *municipios centrales* son los más importantes de toda la clasificación. Si nos referimos a la evolución de las superficies de regadío, son los que han llevado, en su mayor parte, el ritmo de crecimiento y de transformación de todo el territorio. La diversidad agraria de la que participan ha sido acompañada por una difusión sin igual del regadío, llegando a alcanzar a casi la mitad de algunos términos municipales. La rápida transformación hacia el

regadío debido a los factores sociales y económicos anteriormente expuestos, ha estado supeditado a la presencia del acuífero de la Mancha occidental como verdadero factor de localización y de explicación de la preeminencia de este grupo dentro de la estructura de los regadíos de la Cuenca. Su importancia favorece que sobre este grupo tengan lugar, a priori, las actuaciones administrativas pertinentes de cara al futuro.

7.2 LOS MUNICIPIOS VITÍCOLAS.

Se encuentran localizados en una franja norte-sur que separa a los *municipios centrales* y a los *periféricos del acuífero*. Los términos municipales son un total de once, distribuidos entre las provincias de Ciudad Real, Toledo y Cuenca: Arenas de San Juan, Campo de Criptana, Las Mesas, Miguel Esteban, Pedro Muñoz, La Puebla de Almoradiel, Quintanar de la Orden, Socuéllamos, El Toboso, Tomelloso y Villanueva de Alcardete. La forma de distribución geográfica es muy homogénea, a excepción de Arenas de San Juan que lo hace de manera alejada al resto (mapa 7.5).

Todos los municipios se insertan dentro de la llanura manchega, participando de las características propias de la unidad del paisaje de la cuenca sedimentaria, es decir, de la escasez de pendiente, de los materiales pertenecientes al Mesozoico, del clima basado en la escasez de precipitaciones y de la presencia de recursos hídricos subterráneos. En este sentido, los *municipios vitícolas* se distribuyen entre dos unidades acuíferas: el acuífero de la Mancha Occidental en los situados al sur, y el área de confluencia de los acuíferos de la Mancha norte y el de la sierra de Altomira en la parte septentrional, aunque con un claro predominio del primero. La ubicación en las zonas de borde del acuífero y la menor disponibilidad hídrica de los acuíferos de la Mancha norte, limitan la capacidad o el nivel del modelo resultante de regadío, que cuenta, para este conglomerado, un total de 36.000 has regadas, convirtiéndose en el tercer grupo que más superficie regada presenta, con un 14% del total. Las extensiones de regadío municipales tienen una media del 18,1% para todo el grupo, lo que permite identificar su trascendencia en el orden de exposición (cuadro 7.16).

La menor significación del regadío está basada, a su vez, en el considerable porcentaje de viñedo en el ámbito municipal, que llega a alcanzar el 63%. Esa cifra está determinando unas estructuras agrarias y unos modelos de regadío muy diferentes respecto al resto, que se concretan en variables como la estructura de la parcela, el consumo de agua, la creación de fuerza laboral o el nivel de riqueza agraria. Los resultados generales nos certifican de que estamos hablando del cluster con la estructura biodinámica más joven (53.8 años de media del titular), con una acusada fragmentación parcelaria y unas estructuras de regadío de pequeñas dimensiones (4.4 has regadas por pozo o 1.3 has por parcela).

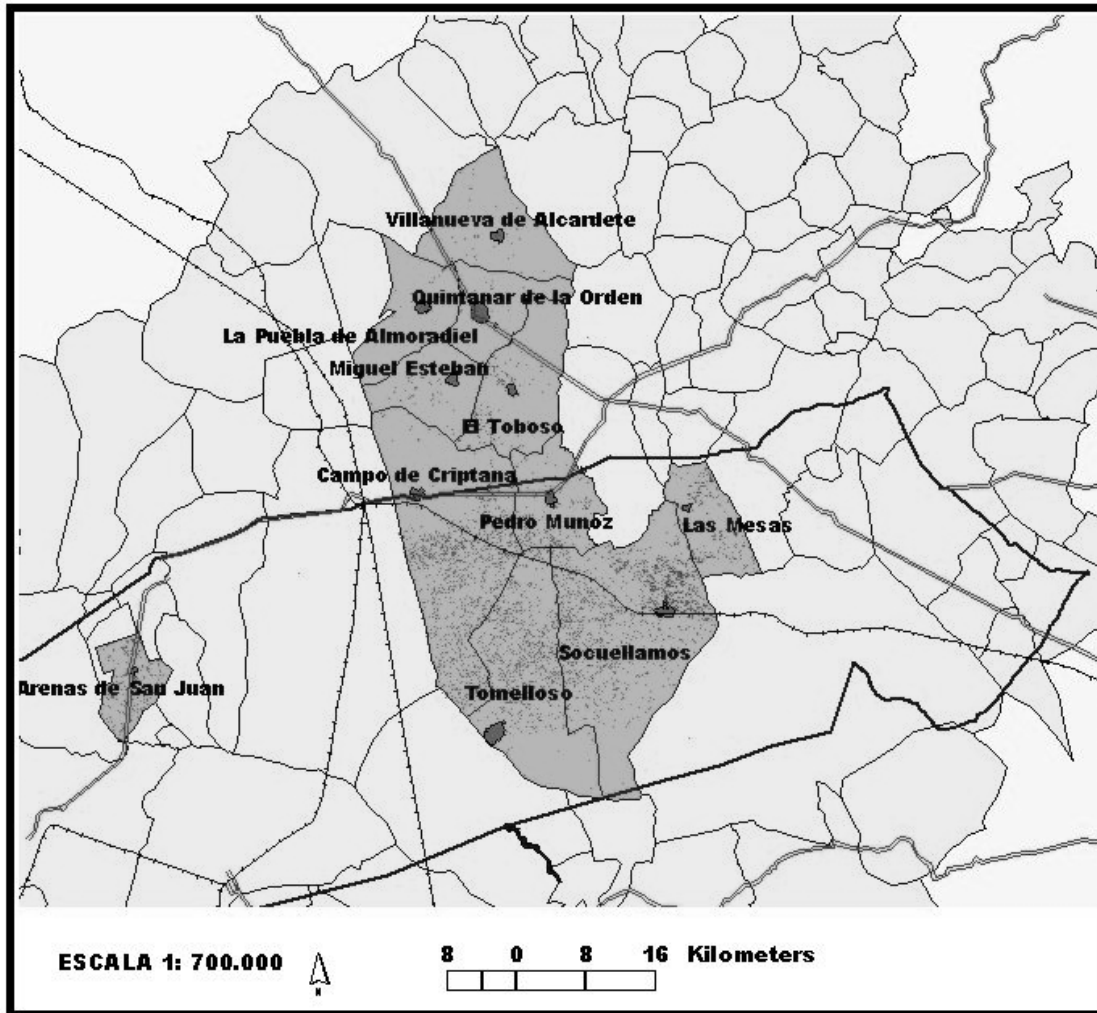
Cuadro 7.16 Resultados de las variables en el conglomerado “municipios vitícolas”.

	Media tipificada	Valor
1. Edad Mediana del Titular	1.06	53.8 años
2. Superficie regada por pozo	-0.06	4.4 has regadas por pozo
3. Superficie agraria para crear una UTA	-1.20	21.7 has de SAU
4. Superficie regadío respecto al municipio	1.04	18.1 % de la superficie municipal
5. Consumo de agua por hectárea y año	-0.44	1829 m3 por hectárea y año
6. Superficie de vid respecto al municipio	2.61	63.0% de la superficie municipal
7. Cultivos con alta necesidad hídrica	-0.19	0.3% de la superficie agraria útil municipal
8. Superficie de cebada y trigo	-0.84	9.3% de la superficie municipal
9. Superficie agraria útil por parcela	-0.53	1.3 has de SAU por parcela
10. Base imponible entre superficie imponible	1.83	0.89 miles de euros por hectárea

Fuente: Censo agrario (1, 3,9). CHG (2). Delegaciones de agricultura (4, 5, 6, 7,8). Catastro de rústica (10).

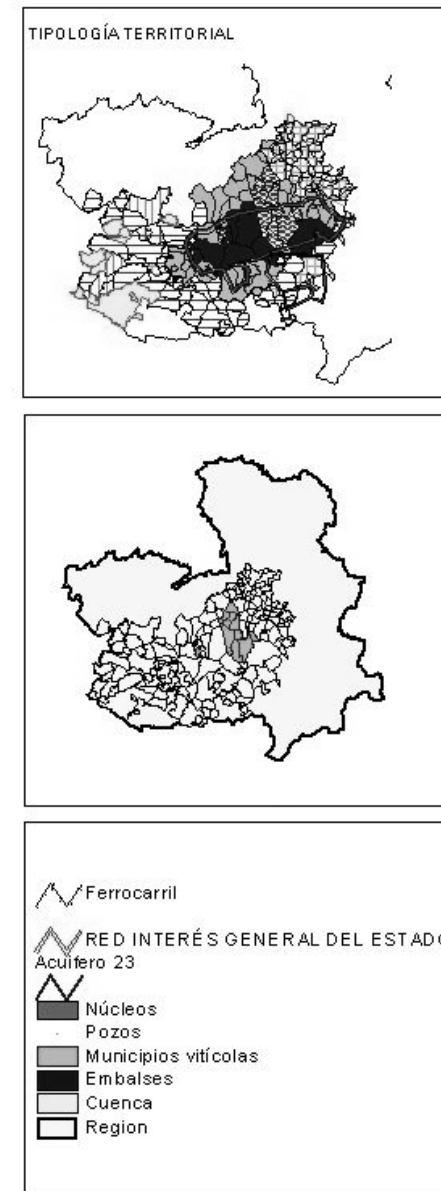
El reducido tamaño de las parcelas y de las captaciones registradas ratifica la preeminencia de una estructura de la propiedad de pequeñas dimensiones. La variable SAU por parcela muestra el indicador más bajo de los obtenidos en el análisis, con tan sólo 1,3 has de SAU. Su comportamiento evidencia una equiparación entre el grado de diversidad agraria y la estructura de la propiedad, ya que cuanto mayor es el peso del viñedo, mayor es el de la fragmentación parcelaria. La misma relación se establece entre el tamaño del pozo y la diversidad agraria. Campo de Criptana, Tomelloso o Socuéllamos muestran unos referencias que oscilan entre las 6 y las 8 has regadas por pozo (cuadro 7.17), albergando a una relativa importancia de cultivos exigentes en agua y de cereales, mientras que otros municipios, con estructuras agrarias monopolizadas por el viñedo, apenas llegan a las 5 has regadas por pozo.

Los reducidos porcentajes de “Superficie regada por pozo” no están exponiendo la realidad del riego del viñedo, sino que indican el tamaño de la captación de los cultivos herbáceos, ya que el riego de la vid estaba prohibido. La mayor importancia de los cultivos extensivos en algunos municipios son los que marcan la pauta del tamaño de la captación,



MAPA 7.5: LOCALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS VITÍCOLAS (2001).

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca hidrográfica del Guadiana



anunciando la mayor consolidación de las comunidades de usuarios que se asienten en esos territorios.

Cuadro 7.17: Tamaño de las parcelas y de las captaciones en los municipios vitícolas.

MUNICIPIO	Parcelas	SAU	SAU/ parcela	Sup reg/Pozo
ARENAS DE SAN JUAN	3370	4483	1,3	6,2
CAMPO DE CRIPTANA	16042	22330	1,4	8,2
MESAS, LAS	7728	7634	1,0	5,4
MIGUEL ESTEBAN	9261	9508	1,0	2,2
PEDRO MUÑOZ	7460	10186	1,4	3,2
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	11294	12160	1,1	1,8
QUINTANAR DE LA ORDEN	6868	8375	1,2	1,5
SOCUÉLLAMOS	20832	31374	1,5	6,2
TOBOSO, EL	8304	12545	1,5	1,0
TOMELLOSO	9271	20419	2,2	7,3
VILLANUEVA DE ALCARDETE	12821	12829	1,0	4,9

Fuente: Censo agrario (1999) y CHG (1990).

Otras variables que se ven condicionadas por la cuantía del viñedo y que manifiestan un comportamiento dispar respecto al resto del territorio son el consumo de agua y el trabajo generado.

El consumo de agua viene determinado por los bajos consumos medios por hectárea que tiene la vid. La Delegación de Agricultura apunta un consumo medio de 1500 m³ por hectárea y año para viñedo en vaso, y de 2000 m³ para viñedo en espaldera, similares, e incluso por debajo, que el consumo de algunos cereales. Estas asignaciones han sido objeto de polémica en la negociación del último Plan de extracciones, que en su primera versión ofrecía 700 m³ para el viñedo en vaso. El reducido consumo del viñedo se entiende porque se trata de un cultivo mediterráneo que se adapta óptimamente a la escasez de precipitaciones. El riego que se aplica es, generalmente, un tipo de riego localizado por goteo, una vez que la

aspersión ha ido perdiendo significación por sus problemas de eficiencia, aunque se siga ejerciendo. El riego por goteo facilita una mayor capacidad al actuar directamente sobre el sistema radicular del viñedo. Aparte de ello, la temporada de riego tiene una duración más corta que la de muchos cereales. Se trata de riegos de apoyo en los meses de verano, preferentemente antes de la vendimia, para que la uva engorde. El escaso consumo hídrico, junto a su peso social, son los argumentos que desde los Sindicatos Agrarios se esgrimen para la legalización de las captaciones que se realizan para este fin, ya que la gran mayoría de las explotaciones de viñedo que se riegan provienen de pozos no legalizados, hechos a principios de los noventa para hacer frente a la sequía.

En cuanto al trabajo generado, el porcentaje de unidades de trabajo al año de todo el grupo (17.1%), no sería muy significativo si no lo pusiéramos en relación con otros indicadores, como la escasa superficie agraria útil, o el papel que representa el regadío. Entendemos que con un consumo de 63 hm³, una extensión de SAU que significa la mitad de los *municipios centrales*, y una escasa incidencia de los cultivos con necesidades hídricas, tan sólo se necesitan 21 has para crear una UTA. El contraste con los *municipios centrales* es evidente, porque éstos últimos necesitan hasta 35 has para generar una UTA. Es lógico pensar que la creación de fuerza laboral se asienta en el carácter social del viñedo. El cultivo obliga a una serie de cuidados a lo largo de todo el año: la vendimia, la arada, la poda, la recogida de sarmientos, el destallado, el riego. Para ello se necesita la incorporación de jornaleros contratados o bien de forma temporal (para una determinada labor), o bien de forma definitiva mediante la incorporación de *peones* o de un responsable de explotación. En el primer caso, la vendimia es el momento de mayor contratación. La mano de obra encargada de tal labor ha variado significativamente en los últimos 40 años. Se ha pasado de las tareas efectuadas por los miembros de la propia familia, sobretodo mujeres y niños, en la década de los cincuenta, hasta las desarrolladas por cuadrillas de destajistas en los años ochenta y noventa, provenientes de Andalucía o del propio municipio. En la actualidad, es la incorporación de la población inmigrante de origen rumano o búlgaro las que desempeñan este trabajo. La llegada de estos inmigrantes ha servido también para renovar la mano de obra de los responsables de explotación, y muchos de ellos sirven de enlace para las contrataciones temporales en época de vendimia.

La creación de mano de obra puede extrapolarse a otros cultivos sociales como el ajo, el melón, los pimientos, los espárragos, pero no con la mayoría de cereales u otros

cultivos forrajeros. El comportamiento de la variable “Superficie Agraria para crear una UTA” apuntan a Campo de Criptana y Socuéllamos como máximos exponentes en creación de UTA’s, aunque, al ponerlos en relación con la SAU, sus porcentajes se sitúan por encima del promedio (Tabla 105 del anexo). Miguel Esteban y La Puebla de Almoradiel representan los indicadores máximos de la relación SAUTA, con 15 y 16.7 has de SAU por UTA. De forma general, a mayor protagonismo de la vid, en el caso de Miguel Esteban con más del 70% de su terrazgo, la creación de fuerza laboral es mayor.

7.2.1 Importancia de la vid.

La significación de la vid puede comprobarse a través de los datos obtenidos. La correspondencia de la superficie vitícola con el total de superficie de la Cuenca, del total de SAU, o la del municipio, asientan unas relaciones cuyo nivel no es registrado por ningún otro grupo. Respecto a la Cuenca, el territorio supone el 26,6% del total del viñedo (Tabla 106). No sería muy significativo si no tuviéramos en cuenta la relación que se establece con la SAU, porque con sólo un 8% de la misma, se acapara a más de la cuarta parte. El grupo con más viñedo respecto al total es el de *los municipios periféricos*, alcanzando el 40% del cultivo, pero con una extensión total que triplica a la de los *municipios vitícolas*.

No obstante, el ejemplo más ilustrativo que muestra la consideración de la vid en el grupo es al relacionar la superficie municipal (cuadro 7.18). Un promedio del 63% de la superficie municipal está ocupada por el viñedo. Los indicadores se sitúan por encima del 60%, exceptuando a Socuéllamos (51,2%) que cuenta con una mayor diversidad agraria, y llegan incluso al 75% en Miguel Esteban. La significación es muy importante porque se tiene en cuenta toda la extensión municipal, no sólo la apta para el cultivo, que posibilita que estos municipios, junto a otros que no se insertan en nuestro territorio, constituyan auténticos “mares de vides” en la llanura manchega.

Para entender mejor la significación de los resultados habría que tener en consideración el peso de los condicionantes históricos y sociales. Ya mencionamos como la propagación de la filoxera en Francia a finales del siglo XIX condicionó que gran parte de estas tierras abandonaran su vocación cerealística o ganadera propia de una etapa agraria “*de sembradura*”, que a lo largo de siglos caracterizó a las estructuras agrarias de la llanura manchega (PILLET, 2001). La difusión del viñedo se desarrolló de sur a norte, teniendo como

foco emisor a Valdepeñas, que sí que había contado con una marcada tradición del mismo, para, a partir de aquí, extenderse hacia Alcázar de San Juan, Manzanares, Campo de Criptana, etc. La caída de los precios de los cereales a principios del siglo XX, las óptimas condiciones agroclimáticas del territorio, y también, los factores de tipo histórico que hablan del uso tradicional de la vid en varias poblaciones desde la Edad Media o incluso de etapas anteriores, son factores que pueden explicar su propagación por la llanura manchega.

Cuadro 7.18: Cultivo de vid y superficie municipal en los municipios vitícolas (2001).

MUNICIPIO	Sup. Vid	Sup. Municipal	%
ARENAS DE SAN JUAN	4169	6959	59.9
CAMPO DE CRIPTANA	16155	33202	48.7
MESAS, LAS	5181	8555	60.6
MIGUEL ESTEBAN	7000	9305	75.2
PEDRO MUÑOZ	7278	10120	71.9
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	7563	10614	71.3
QUINTANAR DE LA ORDEN	5565	8782	63.4
SOCUÉLLAMOS	18995	37069	51.2
TOBOSO, EL	9000	14408	62.5
TOMELLOSO	15879	24119	65.8
VILLANUEVA DE ALCARDETE	8850	14723	60.1
TOTAL	105.635	177.856	

Fuente: Consejería de Agricultura (elaboración propia).

Desde una perspectiva histórica, en la concesión del fuero de la Puebla de Almoradiel en el siglo XIII, ya se disponía, por parte de la Orden de Santiago, la necesidad de que sus pobladores plantaran viñas. La disposición formó parte de una estrategia general de la propia Orden, en la que se verifica el interés que tiene la adquisición de viñas jóvenes para la capacidad productiva de los territorios de su jurisdicción, gozando, incluso de protección oficial (MATELLANES, 1999: 288-291). Resulta especialmente ilustrativo que el territorio que forma a los municipios vitícolas coincida, a grandes rasgos, con los límites de la jurisdicción de la Orden de Santiago en La Mancha que permaneció hasta el proceso desamortizador; no obstante, hay que subrayar que la apuesta por la vid fue generalizada en todas las Ordenes Militares que se asentaron en Castilla–La Mancha, impulsando un cultivo

muy capacitado para generar rentas, con garantía de autoabastecimiento, y por representar, un significativo papel dentro de la liturgia cristiana (VALLE, 2003: 19).

La diseminación de la vid se concretó, de forma general, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. En los últimos treinta años, ha estado expuesta a las diferentes disposiciones de organismos supranacionales que regulaban su producción y comercialización, entre las que figuraban las políticas que primaban su arranque, o más recientemente, el incentivo de nuevas variedades de cara a las necesidades del mercado. En este sentido, y como aseguramos anteriormente, nuestro grupo está viviendo un proceso de reconversión hacia nuevas variedades sin que podamos aún concretar su éxito. En estas circunstancias, la uva blanca variedad “airén” es aún la más extendida. Las sociedades agrarias de transformación de algunos municipios pueden llegar a producir, según datos de UCAMAN, hasta los 800.000 hectolitros al año, en un proceso donde el embotellado del vino es escaso respecto a la producción total.

7.2.2. Nuevas realidades en los paisajes vitícolas de regadío.

El proceso de reconversión y de reestructuración se ha llevado a cabo en los últimos cinco años. Anteriormente, la presencia de viñedos pertenecientes a otras variedades era muy reducida en la cuenca del Guadiana. La uva blanca airén todavía sigue siendo la predominante, seguida muy de lejos por otras variedades de uva blanca (macabeo) y las tintas cencibel y tempranillo.

Si desde la década de los ochenta ya se anotaba una acumulación de excedentes que supuso el incentivo al arranque de viñas, en la década de los noventa la abundancia de los mismos fue aún más evidente. El desequilibrio entre la oferta y la demanda era muy obvio dentro de Europa, en el que se consumía sobretodo vino tinto. Esta disfunción es aún más radicalizada dentro de la comarca de La Mancha, donde es patente la ausencia de una cultura del vino que fomente el consumo interno. La preocupación por los excedentes y la falta de adecuación de los mercados por parte del sector vitícola conllevó a la reforma de la OCM del vino.

Como apuntamos en el estado de la cuestión, la última reforma de la OCM del vino data de 17 de mayo de 1999. Se trata del Reglamento nº 1493/1999. En este documento se expresa la limitada capacidad del viñedo para adaptarse con rapidez a los cambios de

competitividad producidos en el mercado desde la última propuesta de reforma de la OCM. Según el documento, la reforma del mercado vitícola era necesaria para mantener el equilibrio entre la oferta y la demanda, en un contexto en que los productores pudieran aprovecharse de la nueva situación, eliminando el recurso de la intervención y siendo más competitivo. En el Considerando 11 del Reglamento se apunta esa necesidad mediante la adopción de una serie de medidas, entre las que podrían encontrarse las restricciones a las nuevas plantaciones, las primas por abandono y las ayudas a la reconversión.

En el Considerando 28 se introduce una perspectiva territorial, al considerar que existen zonas donde la producción no se adecua a la demanda. La toma en consideración de los procesos de reestructuración y de reconversión se indica como posibles vías a la hora de ajustar la oferta y la demanda en esos lugares. Para iniciar esas actuaciones se anuncian los posibles efectos económicos de la reconversión, concretados en la pérdida de ingresos durante el período de la misma y el compromiso económico de la Unión Europea para ponerlo en marcha, mediante dos maneras: por un lado compensando las rentas agrarias, y por otro, una participación en los costes, no superando el 50% del total de la operación.

El tema de la reconversión se trata en los artículos 11, 12, 13, 14, 15 dentro del Título II Capítulo tercero, que se deberá llevar a cabo a partir de tres medidas:

- La reconversión varietal.
- La reimplantación de viñedos.
- Las mejoras técnicas en la gestión de viñedos.

Los objetivos y las acciones que se marcan en la OCM del mercado vitícola tienen sus disposiciones de aplicación recogidas en el Reglamento nº 1227/2000 de la Comisión. En el capítulo IV se fijaron las disposiciones de la reconversión varietal. Entre las más importantes figuran que el Estado se encargue de fijar las dimensiones mínimas de las parcelas, los plazos de ejecución y el pliego de acciones si el Estado no se quiere encargar, personalmente, de los planes de reconversión. En el artículo 15 del Reglamento se fijan las condiciones de la ejecución de las medidas.

La adecuación a la nueva normativa comunitaria en España tuvo lugar mediante la publicación del Real Decreto 1472/2000 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

por el que se regula el potencial de producción vitivinícola, publicado en el BOE nº 187 de 5 de agosto de 2000. En el Decreto se organizan las medidas de desarrollo estipuladas en los Reglamentos anteriormente citados para la uva destinada a la vinificación. En el Capítulo V se aborda la aplicación de los planes de reconversión y de reestructuración, donde la Comunidad Autónoma deberá ser la instancia administrativa última de gestión. En los artículos del 20 al 26 del mismo Capítulo se regulan las clases de planificación, el plazo de ejecución de los mismos, los requisitos a cumplir, las asignaciones financieras previstas y los criterios en la retribución de las ayudas.

Entre las disposiciones más importantes podemos destacar que las planificaciones colectivas tendrán prioridad sobre las individuales, que el plazo de ejecución será de 8 años, que la parcela a reestructurar no sea inferior a 0,5 has y superior a 25 has por agricultor y año, y que la concesión de ayudas se regirán según los preceptos expuestos en los Reglamentos Comunitarios.

Sólo tres días después, y mediante la Orden 08-08-2000 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, se reguló la presentación y la concesión de ayudas a los planes de reconversión y reestructuración del viñedo en Castilla-La Mancha, publicado en el DOCM de 18 de agosto. En la exposición de motivos se justifica la implantación de las medidas dictadas en la OCM del vino en Castilla-La Mancha, por ser una región que aparte de tener una marcada tradición en este cultivo, es la región que se sitúa a la cabeza en cuanto a nivel de producción. En la Orden se regulan las normas establecidas por el Real Decreto con las modificaciones oportunas que le confiere el mismo para el ámbito regional. Las disposiciones más importantes son los artículos dedicados a la concesión de ayudas y a los requisitos a cumplir.

En el artículo dedicado a la concesión de las ayudas se establecen tres tipos de subsidios, que disfrutarán determinadas variedades de vid reflejadas en los anejos correspondientes:

- Ayudas a la reconversión varietal, entendidas como aquellas que se dedican al cambio de variedad de una parcela de viña mediante sobreinjerto.
- Ayudas a la reestructuración, concebidas como aquellas intervenciones conducentes a la sustitución de parcelas de viñedo por la plantación de otra, en superficies equivalentes, y que contribuyan a una mejora varietal o una mejora en el sistema de cultivo.

- Ayudas a la transformación en espalderas, que comprende a las operaciones y al material necesario para elevar una viña con un sistema de conducción apoyado en espaldera que permita una correcta mecanización del viñedo, sobretodo en las labores de vendimia y de poda.

Las ayudas previstas están encaminadas a satisfacer los dictámenes propuestos por la OCM, es decir, participar en los costes del proceso y compensar a los agricultores participantes por la pérdida de ingresos que se derivan de su aplicación. Esta última dictaba una compensación de 35.000 pesetas por hectárea en la campaña 2000/2001, que se concedería cada dos años si se realizaba la reconversión, y cada anualidad si se ejecutaban las acciones restantes; respecto a la participación en los costes del proceso, la cuantía de las mismas depende del tipo de actuación a realizar (reconversión, reestructuración y espaldera). En el caso de la reestructuración la ayuda acoge, entre otras, los gastos de despredgado, de nivelación del terreno o de protección contra los conejos.

Respecto a los requisitos a cumplir, la Orden de la Consejería se ajusta a las propuestas establecidas en el Real Decreto pero con alguna matización, en lo que respecta a las incompatibilidades en la concesión de las ayudas y a las dimensiones mínimas y máximas de las parcelas que serán objeto de actuaciones. En éste último, se dictamina que a pesar de que la superficie máxima por viticultor no puede ser superior a las 25 has, se puede superar dicho límite cuando las circunstancias particulares así lo aconsejen.

Con el comienzo de cada campaña se dicta la correspondiente Orden donde se regula la presentación y concesión de ayudas para la reconversión y la reestructuración. En una de las últimas Órdenes publicadas, la del 19-03-2003, se apunta la necesidad de seguir continuando con el programa debido la buena acogida por parte de los agricultores castellano- manchegos, hasta lograr las cerca de 100.000 has que en un principio evaluó la Junta de Comunidades como objeto de actuación. La Orden actualiza algunos criterios respecto a la publicada en el año 2000, como el pago compensatorio por hectárea que pasa a 200 euros, o la superficie máxima a transformar, que llega hasta las 200 has.

7.2.2.1 Nuevas realidades espaciales: la superficie y la estructura parcelaria del viñedo en espaldera.

A continuación analizaremos el alcance de estos postulados en *los municipios vitícolas*. Los 11 municipios deben presentar una cierta tendencia hacia este tipo de programas de reconversión, precisamente porque albergan las mayores superficies. Para ello estudiaremos la evolución de la superficie del viñedo en espaldera, por ser la que mayor repercusión tiene a nivel paisajístico, y por ser la que evidencia la disponibilidad de agua, debido a que el viñedo en espaldera va casi siempre acompañado por un tipo riego localizado.

Estudiaremos la localización de sus superficies en cada municipio y delimitaremos la estructura parcelaria de cada una de ellas; para este cometido es necesaria la realización de un mapa de parcelas de espaldera. Como principal limitación a la hora de efectuarlo nos hemos encontrado con que no se había actualizado aún la fotografía aérea que tiene el servidor del MAPYA, contando con las imágenes de agosto de 2001. De todas maneras, y para contar con un cierto grado de actualización, hemos contabilizado también en la cartografía aquellos viñedos en espaldera que no sólo se encontraban cultivando en esos momentos, sino también aquellos que estaban en proceso de transformación. También contamos con los datos que la propia administración nos ha facilitado como forma de corroboración de resultados, a partir de las estadísticas remitidas por la Dirección General de Producción Agraria y las Delegaciones de Agricultura, así como el número de perceptores y cantidades recibidas en estos 11 municipios. De estos últimos, hay que dejar claro que aunque queden publicados el número y la cuantía de las subvenciones, no todas se han efectuado o llevado a cabo, pero su estudio puede servir como botón de muestra al proceso de transformación que se ha seguido en los últimos 4 años, desde la introducción de los programas de reconversión y reestructuración en la campaña 2000/2001.

En la comparación de los datos de viñedo en espaldera de 2001 y de 2005 existen evidentes desajustes porque provienen de distintas procedencias. Los de 2001 los hemos obtenido a partir del análisis de la fotografía aérea municipio a municipio, resultado de la elaboración de un mapa de polígonos que representan estas superficies, y que en su inicio, fueron analizadas en fotografías a escala 1: 3.000. Por tanto, el mapa resultante adquiere, a nuestro juicio, una considerable fiabilidad, y los datos conseguidos de la estructura parcelaria también. Las conclusiones difieren de los datos facilitados por la Administración, ya que, para cuatro años después, contabilizan unas superficies moderadamente superiores, e

incluso, inferiores, a las obtenidas por la foto aérea. Deducimos, por tanto, la falta de ajuste a la realidad de este tipo de estadísticas.

Si tomamos como referente el año 2001, que es el que utilizamos a la hora de efectuar la clasificación, el viñedo contabilizado como de espaldera asciende a 3.966 has lo que supone un 3,8% del total de viñedo en este grupo, y un 20,4% del que se riega (cuadro 7.19). En el año 2005, y teniendo en cuenta los datos de la Administración, esta cifra se eleva, tan sólo, a 4.145 has, suponiendo en realidad, que sean bastantes más. Los municipios que más superficie presentan en 2001 y 2005 son Socuéllamos, Campo de Criptana, El Toboso y Tomelloso. El protagonismo cuantitativo del viñedo en espaldera se puede deducir de la evolución de superficie desde 2001 hasta 2005, que nos señala el ritmo de transformación a la misma, y donde han adquirido un mayor éxito los sucesivos planes de reconversión y reestructuración anuales. Para ello, hemos realizado el número índice. Teniendo en cuenta las limitaciones de las fuentes comentadas, parece evidente manifestar que la superficie en espaldera ha oscilado hacia el ascenso, con crecimientos claramente espectaculares en La Puebla de Almoradiel o Miguel Esteban, mientras que en el resto estadísticamente no se constata ese aumento, debido a las limitaciones mencionadas, que hubieran podido ser comprobados si pudiéramos haber trabajado la fotografía pertinente.

Para comprender la verdadera dimensión de estos datos, los hemos puesto en relación con la superficie regada y de secano del viñedo. Respecto al regadío, y teniendo en cuenta los resultados del Cuadro, hemos representado espacialmente su porcentaje en la mapa 7.6. Tomelloso, Quintanar de la Orden y Campo de Criptana son los que muestran unos porcentajes de espaldera superiores respecto al viñedo regado, por encima del 29%, mientras Miguel Esteban o Pedro Muñoz apuestan, a partir del trabajo con la foto aérea a escala 1:3.000, por un tipo de riego por goteo o aspersión de viñedo. Realmente, las superficies más importantes coinciden con aquellos municipios en que el viñedo en espaldera llega a acaparar más del 20% del total de regadío del mismo.

Respecto el total del viñedo, Tomelloso y Quintanar de la Orden ya no despuntan respecto al resto (apenas logran el 2%), en contraste con El Toboso, que sí lo hace, tal vez condicionado por el tamaño del término municipal, o porque otros acogen a unas mayores superficies de viñedo. La diferenciación de El Toboso es más notoria aún si la relacionamos con la superficie del resto de sus vecinos más próximos, ya que ni Miguel Esteban ni Pedro Muñoz han logrado acercarse al grado de transformación acaecido en El Toboso.

Cuadro 7.19: Superficie de viñedo en espaldera de los municipios vitícolas 2001-2005, y su relación con las superficies de viñedo en regadío y en secano.

MUNICIPIOS	ESPALDERAS 2001*	Viñedo_reg	%	Viñedo_total	%	ESPALDERAS 2005**	INDICE 2001- 2005
	Has	Has		Has		Has	
ARENAS DE SAN JUAN	125,76	624	20,2	4169,0	3,0	116	105
CAMPO DE CRIPTANA	807,43	2759	29,3	16155,0	5,0	702	87
EL TOBOSO	512,97	4000	12,8	9000,0	5,7	563	110
LA PUEBLA DE ALMORADIEL	26,2	250	10,5	7563,0	0,3	69	265
LAS MESAS	125,5	0	0,0	5181,0	2,4	148	117
MIGUEL ESTEBAN	32,54	2000	1,6	7000,0	0,5	47	142
PEDRO MUÑOZ	42,6	1168	3,6	7278,0	0,6	51	119
QUINTANAR DE LA ORDEN	112,25	380	29,5	5565,0	2,0	129	115
SOCUELLAMOS	1500,99	5428	27,7	18995,0	7,9	1482	99
TOMELLOSO	441,98	1376	32,1	15879,0	2,8	558	126
VILLANUEVA DE ALCARDETE	238,58	1425	16,7	8850,0	2,7	280	117
TOTAL	3.966,8	19410	20,4	105.635	3,8	4.145	105

Fuente: *Trabajo de fotografía aérea del SIG olícola. ** Delegaciones de Agricultura. (Elaboración propia).

Por último, Socuéllamos ostenta la hegemonía en relevancia de este tipo de viñedos (7,8% respecto al viñedo municipal y 27,7% respecto al de regadío), relevancia a la que se une Campo de Criptana o Tomelloso, que albergan a las mayores superficies de viñedo en espaldera por varios factores, entre los que pueden figurar la extensión de sus términos municipales; el papel del tamaño parcelario, debido a que los tres muestran un tamaño de parcelación mayor que otros como Las Mesas, Miguel Esteban o Pedro Muñoz; la disponibilidad hídrica, ya que sus principales áreas regables se asientan en espacios alejados a la zona de borde del acuífero de la Mancha Occidental; o por último, la mayor posesión de derechos privados sobre el uso del agua. Esta hipótesis se plantea por las superficies reconocidas que contabiliza el *Inventario de captaciones*, que es mayor en Socuéllamos,

Campo de Criptana y Tomelloso. La propiedad de esos derechos asegura una mayor disposición real a asumir los dictámenes sobre el uso del suelo que disponga la Administración, ya que el viñedo sigue siendo un sector prioritario para la Junta de Comunidades.

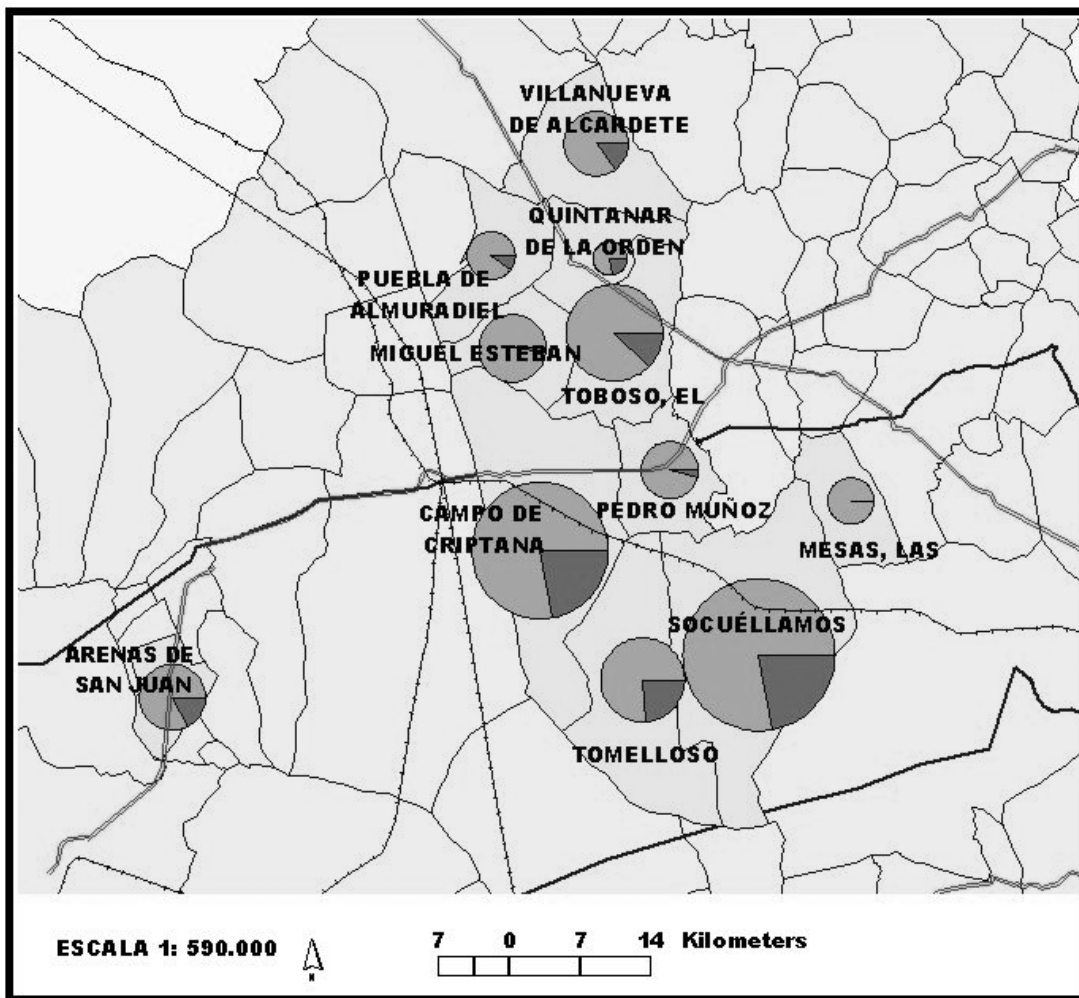
Para discernir el papel de la estructura del tamaño parcelario como factor condicionante de la importancia de esta clase de viñedo, hemos elaborado el cuadro 7.20, que muestra la estructura parcelaria del viñedo en espaldera en 2001. Su comentario ha sido completado por la elaboración de una figura que representa el tamaño parcelario en el ámbito municipal (Mapa 7.7).

Los resultados generales del cuadro muestran el predominio de las parcelas de pequeño tamaño, albergando a un 36% del total de la superficie, para un total de 1.418 has. En este tamaño se contabilizan 630 parcelas donde hace acto de presencia, lo que significa las tres cuartas partes de las explotaciones puestas en cultivo. La conclusión que se deduce es que la transformación y la aparición de estas nuevas realidades paisajísticas se ha producido en explotaciones de pequeño tamaño, siendo las medianas y grandes explotaciones (por encima de las 11 has), la excepción y no la norma de esta estructura. Si consideramos el siguiente intervalo, conseguimos averiguar que el 88% de las parcelas tiene menos de 10 has, y que sólo el 0,2% (2 parcelas) superan las 51 has, para contribuir con un 4,5% de la superficie total de espalderas.

Cuadro 7.20: Estructura parcelaria y suma por intervalo de superficie del viñedo en espaldera en los municipios vitícolas (2001).

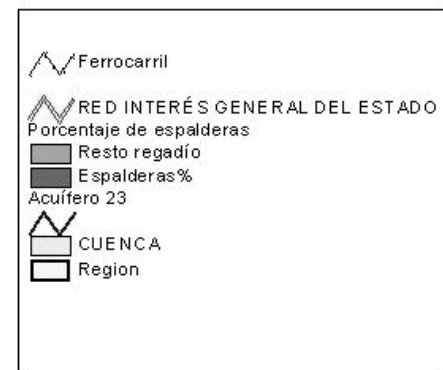
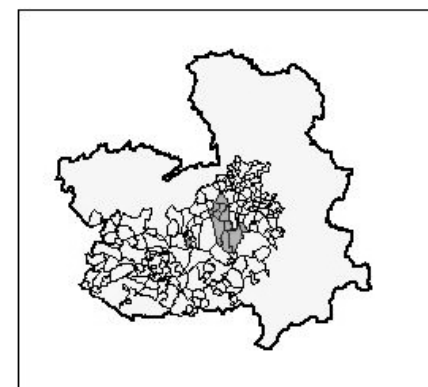
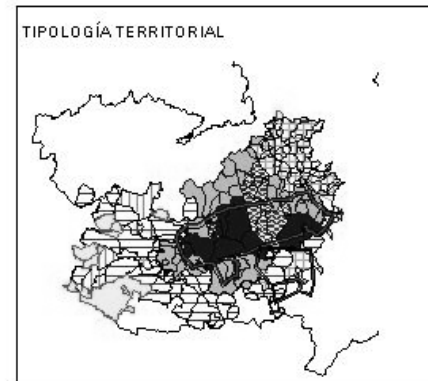
	Nº de Parcelas	Superficie del intervalo (has.)
De 0 a 5 has	630	1.418,46 (35,8%)
De 6 a 10 has	128	970,58 (24,5%)
De 11 a 20 has	53	771,08 (19,4%)
De 21 a 50 has	19	628,17 (15,8%)
De más de 51 has	2	178,75 (4,5%)
Total	832	3.966,80

Fuente: elaboración propia.



MAPA 7.6: PORCENTAJE DE VIÑEDO EN ESPALDERA RESPECTO AL TOTAL DE REGADÍO DE VIÑEDO (2001).

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca hidrográfica del Guadiana



El tamaño parcelario guarda desigualdades espaciales. La estructura parcelaria municipal (mapa 7.7), está determinada por el mencionado predominio de las parcelas por debajo de las 5 has de tamaño, aunque existe una mayor diversidad de dimensiones en municipios que superan las 400 has totales de viñedo en espaldera (Campo de Criptana, el Toboso, etc.). Entre los que cuentan con parcelas de mayor dimensión se encuentran Campo de Criptana, El Toboso y Socuéllamos, ya que en el intervalo de más de 20 has presentan 3, 4 y 8 parcelas respectivamente (Tabla 166). Estos eran los casos con mayor significación respecto a la viña en regadío, y son los que posiblemente obtengan mejores resultados de los programas de reconversión y reestructuración iniciados, ya que las parcelas objeto de las actuaciones son más grandes que las del resto, y los pagos que se obtendrían serían, por consiguiente, los más elevados del grupo. Por esta razón, a continuación exponemos los pagos a los perceptores que se tramitaron en ese año, en virtud de la aplicación de la Orden 08-08-2000 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, no sólo para atestiguar este último razonamiento, sino también para descubrir qué municipios han sido los que con mayor éxito han adaptado estos programas de reconversión y reestructuración.

Los datos resultantes del programa de reconversión para el año 2001 nos muestran algunas singularidades (Cuadro 7.21). En primer lugar, se deduce que la incorporación a los programas de reconversión fue más importante entre los pequeños propietarios, tal y como se deduce de las cantidades asignadas por agricultor en los municipios que podríamos considerar como más significativos. En Socuéllamos, donde las explotaciones eran las más grandes, se observa un amplio número de perceptores (94) que llegan a acaparar unos 28.000 Euros por agricultor, muy por detrás de Tomelloso que ostenta un mayor número de beneficiarios por encima de los 100.000 euros (12 perceptores más), para lograr la localidad con más subsidiados por este programa.

Si exceptuamos a Tomelloso y Socuéllamos, el resto de municipios se sitúan con alrededor de 35 beneficiarios. Los pagos consiguientes también están definiendo la incorporación al programa de reducidas superficies, como en Miguel Esteban o Arenas de San Juan (apenas 12.000 Euros por propietario), frente a las que van a transformar unas parcelas que pueden que sean más grandes, como Villanueva de Alcardete que alcanza unos 37.500 Euros por perceptor.

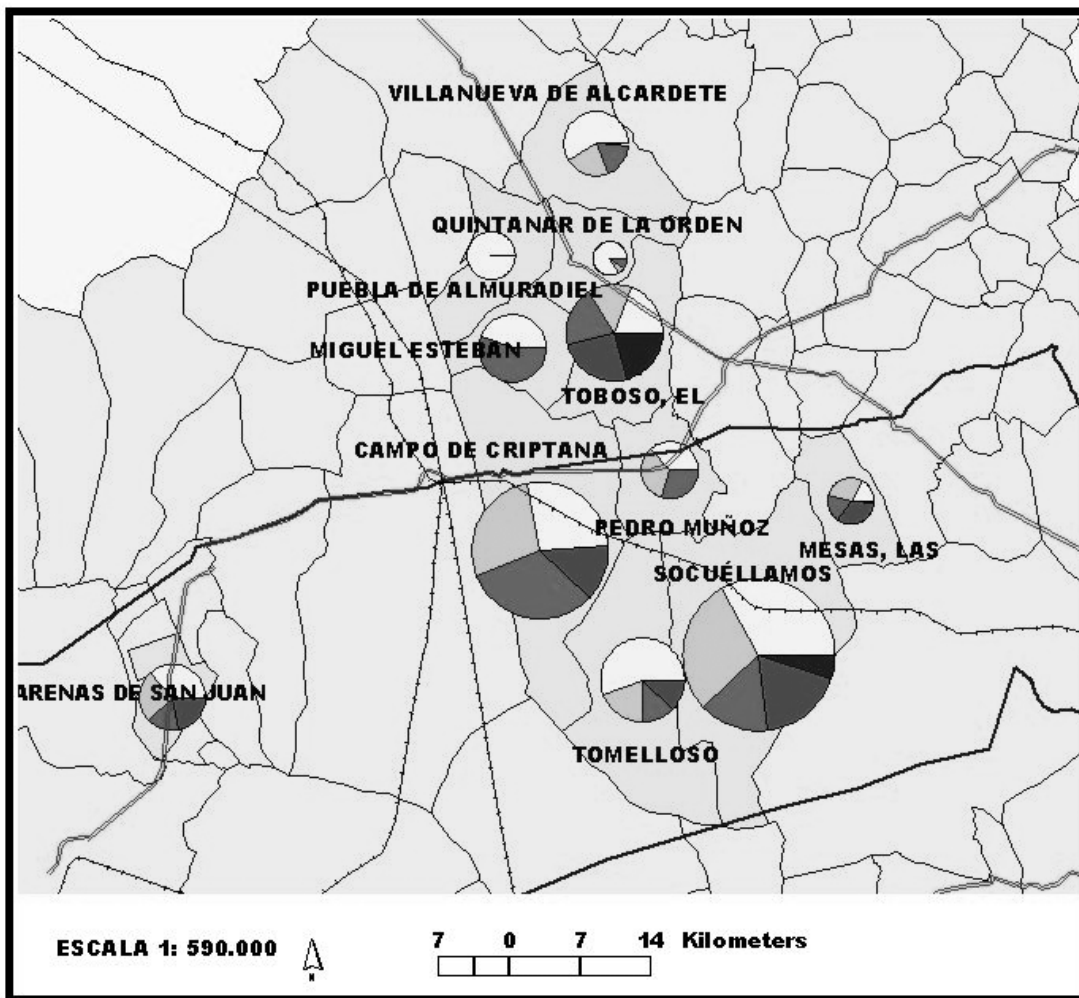
Cuadro 7.21: Número de perceptores y cantidades recibidas en 2001 de los municipios vitícolas, según el listado de ayudas concedidas.

MUNICIPIOS	Nº Beneficiarios	Euros	Euros/beneficiario
ARENAS DE SAN JUAN	10	124.635	12.463,5
CAMPO DE CRIPTANA	47	1.439.452	30.626,6
EL TOBOSO	37	847.126	22.895,3
LA PUEBLA DE ALMORADIEL	33	832.393	25.224,0
LAS MESAS	37	586.670	15.855,9
MIGUEL ESTEBAN	34	439.917	12.938,7
PEDRO MUÑOZ	39	1.106.064	28.360,6
QUINTANAR DE LA ORDEN	14	467.911	33.422,2
SOCUELLAMOS	94	2.648.552	28.176,1
TOMELLOSO	121	5.940.509	49.095,1
VILLANUEVA DE ALCARDETE	37	1.388.562	37.528,7

Fuente: JCCM (elaboración propia).

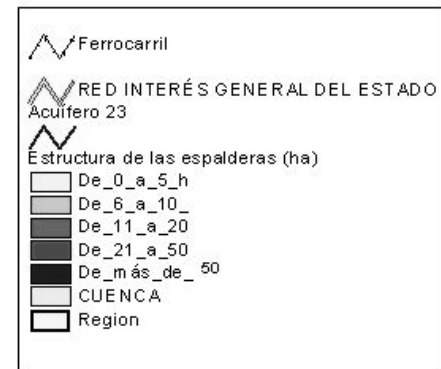
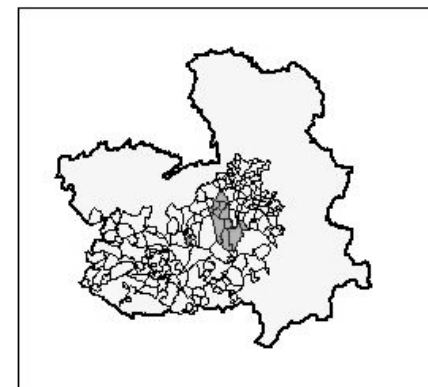
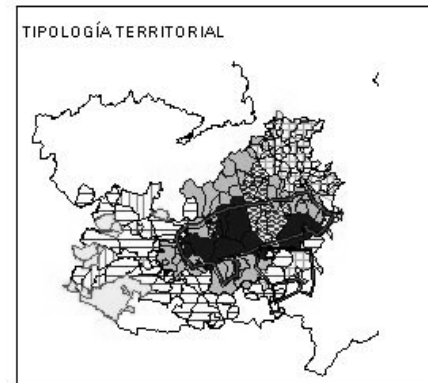
7.2.3 Problemas del viñedo en los municipios vitícolas en la actualidad.

La actualidad del cultivo del viñedo en los municipios vitícolas, y por extensión, de la Cuenca y Castilla-La Mancha, pasa por la aplicación de la Ley 8/2003 de la viña y el vino en Castilla-La Mancha, publicada en el DOCM de 8 de abril. La puesta en marcha de esta disposición se enmarca dentro de los últimos acontecimientos en el cultivo de la vid, basados en la búsqueda de la calidad y de la competitividad en los mercados internacionales; dentro de esta temática, los antecedentes más inmediatos se remontan a la aprobación, en 1999, de la Indicación Geográfica “Vino de la Tierra de Castilla”, por la que se impulsaba una región capacitada a competir con el resto de las regiones del mundo, y el Decreto 127/2000 por el que se establecía las condiciones de reconocimiento de las denominaciones de origen de los vinos de calidad producidos en pagos vitícolas determinados, que pueden constituirse en un



MAPA 7.7: ESTRUCTURA DE LAS PARCELAS CON VIÑEDO EN ESPALDERA (2001).

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca hidrográfica del Guadiana



pilar del potencial que encierra la región. Los pagos se entienden como aquellas explotaciones que surgen al amparo de una bodega particular y que utilizan determinados métodos de producción que abarcan desde los más artesanales hasta los más innovadores, con el objetivo de satisfacer a determinados sectores de la demanda.

En la Exposición de motivos de la Ley de la Viña y el vino se justifica la necesidad de esta disposición en virtud de la importancia estructural del cultivo del viñedo en nuestra región. El objeto último es la regulación, dentro de las competencias transferidas por el Estado y de la normativa comunitaria, del sector vitivinícola. La Ley se desarrolla en ocho Títulos y en 49 artículos.

Las disposiciones más importantes dentro de la Ley, aparte de las referidas a la propia regulación de los derechos de plantación, los principios de acción de la Administración en materia de viñedos, la protección de los derechos de los consumidores y de los productores o el régimen sancionador, son los que hacen mención a la regulación de funciones del *Registro Vitícola* y del *Instituto de la Vid y el vino en Castilla-La Mancha* (IVICAM), y de la puesta en funcionamiento de los mecanismos para el fomento de la calidad de las producciones, con el *Fondo de Promoción Vitivinícola* como principal instrumento financiero.

El *Registro Vitícola* se regula en el artículo 8 de la Ley. Se trata de un catálogo donde se incluye toda la información sobre la estructura y la evolución de las explotaciones vitivinícolas existentes en la región, es decir, las parcelas vitícolas, las características agronómicas, la localización de las parcelas y la identificación del propietario.

La Ley apunta la necesidad de que se mantenga permanentemente actualizado y que su naturaleza sea de carácter público. La información de las explotaciones vitícolas así como su evolución y las transformaciones de las que sean objeto deben constar obligatoriamente en el *Registro* para los efectos oportunos. El acceso puede ser o bien telemático, o bien a partir de escrito, teniendo las mismas funciones de accesibilidad que el Registro de la Propiedad, y con la única restricción del acceso a los datos protegidos. En este sentido, para la consulta de datos en Internet sobre una determinada explotación vitícola debe hacerse, necesariamente, con un código de acceso personal e intransferible que posee el viticultor. La Consejera de Agricultura declaró definitivamente actualizado el *Registro Vitícola* en junio de 2004, siendo la primera región que ponía al día sus datos sobre viñedo.

El *Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM)* se desarrolla en el Título III de la Ley. A este organismo se le encomienda la realización de actividades de fomento, de prestación y de gestión de servicios públicos concernientes al desarrollo del sector vitícola regional; promoviendo la mejora del cultivo y de la calidad de la vid, la orientación de su producción, así como la de promover la investigación y la aplicación de nuevas tecnologías para conseguirlo. Se trata de un organismo autónomo creado en virtud de la Ley 2/1999 de 18 de marzo, y con una forma de financiación propia, basada en las transferencias de las administraciones públicas, las subvenciones, donaciones y aportaciones procedentes de particulares o entidades públicas o privadas, las rentas que produzcan los bienes integrados en su patrimonio, las derivadas de las sanciones que imponga la Consejería en materia de viticultura, y por último, las que se adquieren mediante las tasas establecidas por determinados servicios públicos, como las distintas tasas dictadas que establece el Registro Vitícola, o las de calificación de “vino de calidad producido en determinada región (vcpdr)”. Por último, en el artículo 21, se dictan los criterios que deben figurar como obligatorios dentro los estatutos del IVICAM, entre los que figuran la determinación de los máximos órganos de dirección, las funciones y competencias del Instituto, el patrimonio que se le asigna para sus fines, o el régimen presupuestario.

Finalmente, el *Fondo de Promoción Vitivinícola* se regula en el artículo 26. Se trata de un organismo que vela por el desarrollo de la capacidad de mercado de los productos vitivinícolas en el ámbito regional, nacional e internacional. El esfuerzo de comercialización de esos productos debe partir a través de los propios productores, siendo sus aportaciones de diferentes cuantías según la actividad desarrollada. Las aportaciones oscilan entre los 0,2 euros por hectolitro cuando el mosto se dirija a la elaboración de zumos y mostos, hasta los 0,6 euros por hectolitro cuando el mosto se dedique a la elaboración de vinos de mesa con indicación geográfica o que estén dentro de una calificación de vino de calidad en determinada región. La gestión de esas aportaciones se lleva a cabo a partir de una Fundación de carácter privada bajo la iniciativa pública que el Gobierno Regional crea al efecto.

La *Fundación* encargada de la gestión se denomina “Fundación Castilla-La Mancha, tierra de viñedos”, cuyo reconocimiento vino establecido por Resolución 04-10-2004 de la Consejería de Bienestar Social, y publicada en el DOCM de 22 de octubre de 2004. Este organismo queda constituido por la participación de diferentes actores sociales que

participan en todo el proceso de transformación, elaboración y comercialización de los productos derivados de la vid. Por consiguiente, quedan representadas la Consejería de Agricultura en nombre de la propia Consejera; el Instituto de la Vid y El vino, en la persona de su Director; las asociaciones agrarias profesionales, donde quedan representadas las tres mayoritarias, cada una con un miembro (UPA, ASAJA, y COAG); la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha con un miembro; y los titulares de instalaciones de transformación de uva en mosto, que vienen constituidos por los seis miembros que designa la organización que regula a las cooperativas vitícolas de la región, y por los dos de la organización empresarial que agrupan a los elaboradores de vino en Castilla-La Mancha.

La puesta en funcionamiento de este instrumento ha sido el que mayor polémica ha levantado. Algunas cooperativas se han opuesto, en principio, al pago de las aportaciones expuestas en su artículo 26. A principios de 2005, muchas bodegas todavía no habían vendido sus cosechas recogidas en octubre, debido a los bajos precios de la uva, influenciados por el problema de excedentes que viene sufriendo el sector desde antaño. A esa situación, se le añade el pago que deben realizar las Cooperativas de transformación al *Fondo de Promoción*, por lo que algunos gerentes de las mismas han visto las aportaciones como un nuevo gravamen que ha empeorado la situación. Sino fuera poco, la publicación del régimen de extracciones, que reducía las asignaciones de agua al viñedo en vaso y en espaldera, ha contribuido a la desconfianza del agricultor, que observa cómo se limita el agua disponible para un cultivo que ha sido incentivado por la Administración a través de los programas de reconversión.

Desde los agentes que impulsan la Fundación se destaca la necesidad de la búsqueda de nuevos mercados y el incentivo al aumento del consumo de vino a nivel regional y nacional, que es de los más bajos de Europa. También se ha justificado el sistema de financiación del Fondo de Promoción, que a juicio de la Junta de Comunidades es similar al de los Comités Interprofesionales en Francia, o los Milk Marketing Boards en el Reino Unido, siendo contribuciones decididas del propio sector para mejorar la comercialización de sus productos. La puesta en marcha de la Ley del vino y la unanimidad y la representatividad con la que nace el Fondo de Promoción son dos factores que presentan, a juicio del Gobierno Regional, la solidez del proyecto.

En los municipios vitícolas se ha seguido con especial interés todo lo concerniente a la creación del *Fondo de Promoción*, porque es un territorio con un gran número de

entidades profesionales que se dedican a la elaboración y a la transformación de la uva (cuadro 7.22). Dentro de los objetivos propuestos en la Ley del vino y del Fondo de Promoción, estos municipios ya iniciaron un camino hacia la comercialización. Cada vez más, un mayor número de bodegas o de Sociedades Agrarias de Transformación se preocupan por el embotellado, el etiquetado y la exportación de sus productos.

El número de entidades que se dedican al tratamiento de la uva es bastante dispar entre los *municipios vitícolas*, no teniendo porque coincidir con la superficie de viñedo municipal que ostentan. Pedro Muñoz, con la misma superficie que Miguel Esteban, y menor que El Toboso, contabiliza hasta 9 tipos de empresas dedicadas a distintas actividades. Tomelloso y Socuéllamos son las que más número de entidades presentan, teniendo también una importante diversificación.

Cuadro 7.22: Número de cooperativas y de bodegas con sus actividades más importantes en los municipios vitícolas (2004).

	TOTAL	ALMACENAMIENTO	ELABORACIÓN	EXPORTADOR	EMBOTELLADOY MARQUISTAS
ARENAS DE SAN JUAN	2		2		1
CAMPO DE CRIPTANA	8	2	6	4	6
LAS MESAS	2		2	2	2
MIGUEL ESTEBAN	2		2		
PEDRO MUÑOZ	9	1	8	3	7
LA PUEBLA DE ALMORADIEL	8	2	6	4	5
QUINTANAR DE LA ORDEN	2		2	2	2
SOCUÉLLAMOS	10	2	8	3	6
EL TOBOSO	1		1		1
TOMELLOSO	13	4	9	6	11
VILLANUEVA DE ALCARDETE	6		6	4	5

Fuente: D.O. La Mancha (elaboración propia).

Respecto a actividades integradas en la filosofía de la OCM o de la ley del vino, consideramos que Tomelloso, Campo de Criptana o Villanueva de Alcardete muestran una proporción de actividades encaminadas al embotellado, marquistas y hacia la exportación

superior al de sus vecinos. Es evidente que estos municipios se situaban a la cabeza en las transformaciones del viñedo ocurridas en los últimos años.

7.2.4 Conclusiones

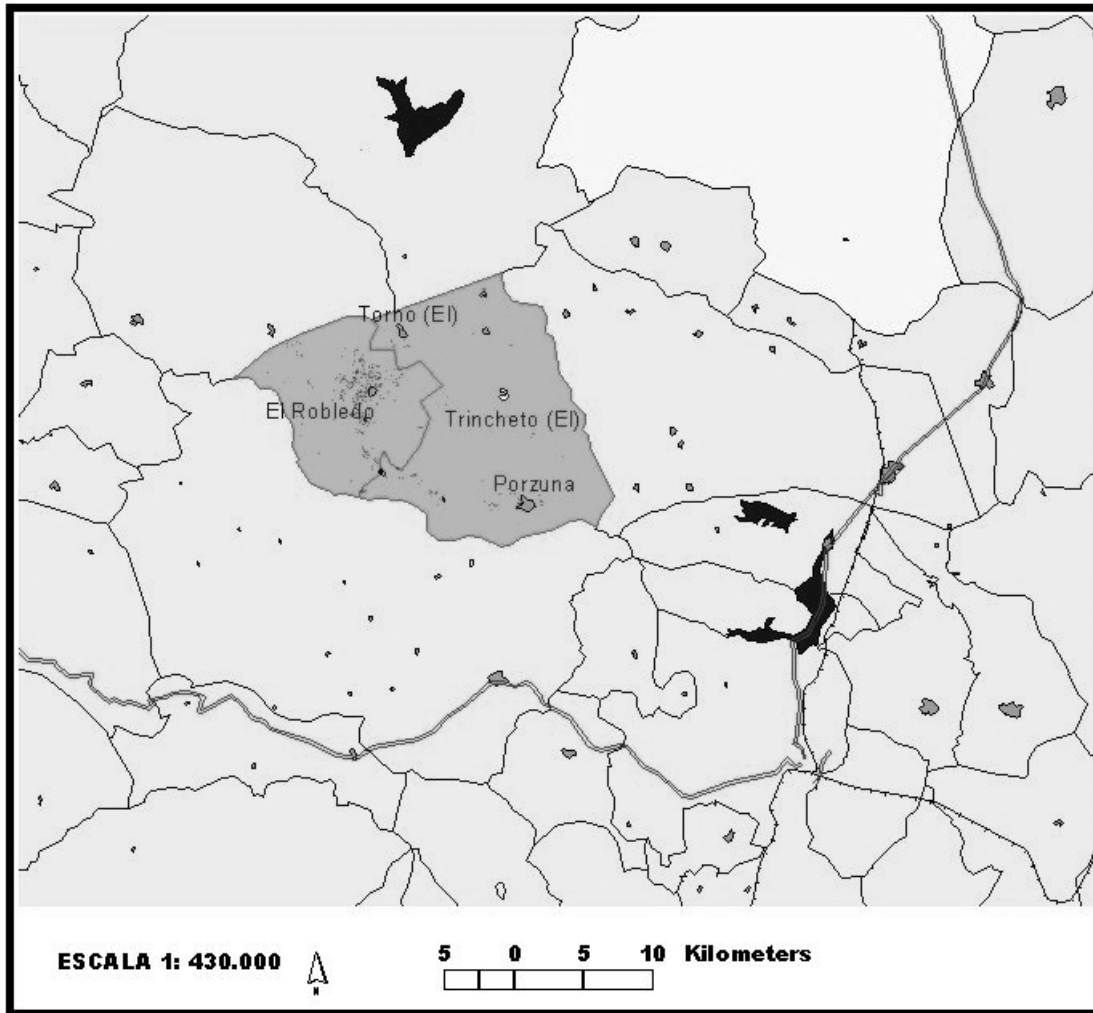
El predominio de la vid en la estructura agraria de estos municipios condiciona una problemática totalmente distinta respecto al resto de grupos. Una problemática social, económica y ecológica diferente. Es evidente la relación más provechosa del regadío existente respecto a la creación de trabajo, con unos consumos hídricos muy por debajo de la media. Desde el punto de vista económico y social, los municipios vitícolas, y por extensión, todos aquellos municipios manchegos donde predomina la vid, se enfrentan a un futuro incierto, debido a la presencia de excedentes, los resultados de los programas de reconversión, y la disponibilidad o no de recursos hídricos que o bien, favorezcan las nuevas variedades introducidas a tenor de la OCM del vino, o bien para seguir incrementando la productividad del viñedo que actúa, negativamente, en la estipulación de los precios porque el mercado se encuentra con demasiada oferta, pero poca demanda.

7.3 MUNICIPIOS EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LAS ZONAS REGABLES DE TORRE DE ABRAHÁM Y DE EL SIMARRO.

El siguiente grupo delimitado es el formado por los *municipios en las áreas de influencia de la zona regable de Torre de Abrahám y de El Simarro*. Se les ha denominado de esta manera porque participan de espacios pertenecientes a esas dos zonas regables que fueron proclamadas, en su momento, como espacios de interés nacional para la transformación en regadío por parte de la Dirección General de Estructuras Agrarias y el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA). Este es el grupo más diferenciado desde un punto de vista espacial, porque se distribuyen de forma opuesta en la Cuenca del Guadiana. El área de influencia de la zona regable de Torre de Abrahám acoge a los municipios de Porzuna y a El Robledo, concretada por la presencia del río Bullaque, por lo que el cluster podría denominarse también de esta manera. La de la zona regable de El Simarro a Casas de Fernando Alonso, Casas de Haro, Pozoamargo y Minaya, constituyendo, por tanto, un *cluster* con seis términos municipales.

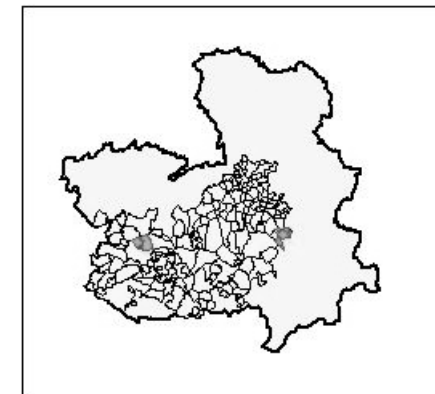
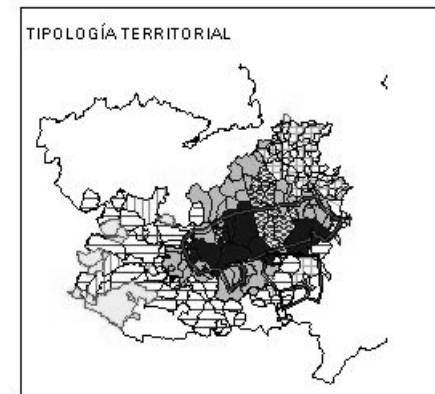
En la denominación del grupo hay que hacer unas consideraciones oportunas. La zona regable de El Simarro sólo se extiende en Casas de Fernando Alonso, en Casas de Haro y en Vara de Rey, éste último perteneciente a otro grupo. Los municipios de Minaya y Pozoamargo no se insertan dentro de la zona regable, pero se localizan en el área de influencia más cercana por su parte meridional. De la misma forma, El Robledo y Porzuna se han introducido dentro del área de influencia de la zona regable de Torre de Abrahám, sabiendo que esta zona acoge a otros municipios como Retuerta del Bullaque. Otro aspecto a tener en cuenta es la diferenciación establecida entre los términos municipales de El Robledo y Porzuna. Como mencionamos en el apartado metodológico, estos términos se encontraban unidos hasta 1985, lo que favorecía que gran parte de los datos logrados se mostraran de forma agrupada, como en las cédulas catastrales o en el *Inventario de captaciones*. A la hora de estudiar el caso dentro del análisis hemos preferido analizarlo de forma conjunta, precisamente porque los datos aparecían agrupados.

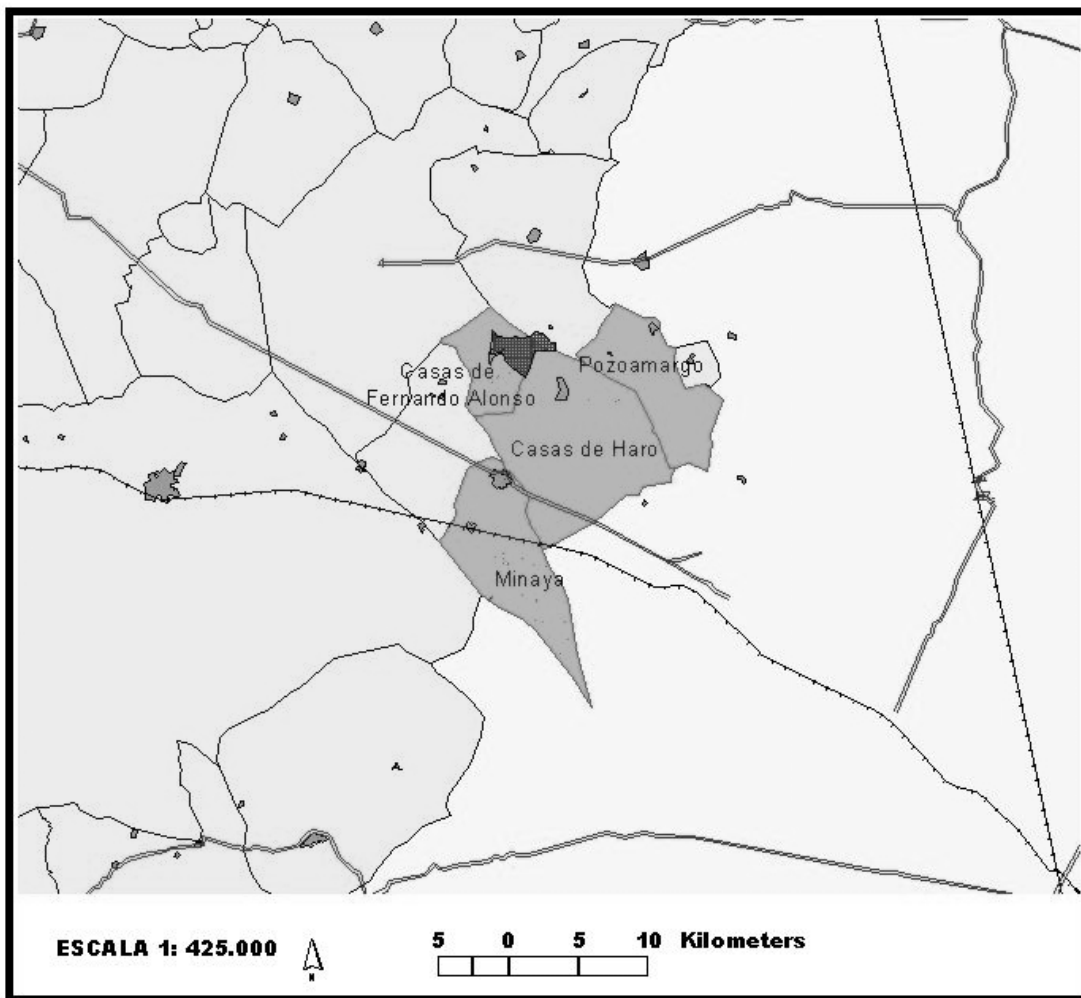
La ubicación del grupo, por tanto, es la que más dispersión muestran sus individuos (mapas 7.8 y 7.9). La considerable distancia posibilita la existencia de distintos



MAPA 7.8: LOCALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE TORRE DE ABRAHÁM Y EL SIMARRO (TORRE DE ABRAHÁM) (2001).

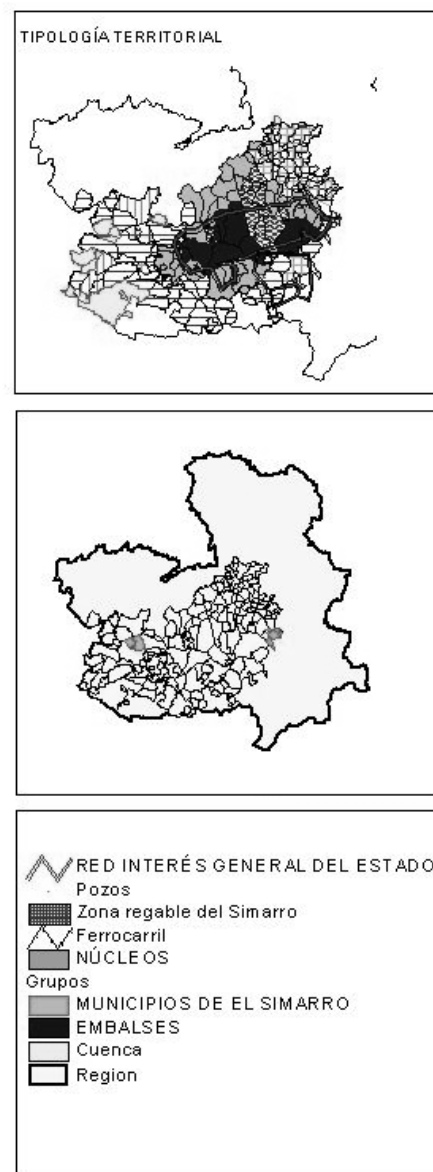
Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca hidrográfica del Guadiana





MAPA 7.9: LOCALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE TORRE DE ABRAHÁM Y EL SIMARRO (EL SIMARRO) (2001).

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca hidrográfica del Guadiana



factores geográficos en cada uno de ellos, que a pesar de ello, reúnen unos óptimos condicionantes para la aparición del regadío.

En los casos noroccidentales (Porzuna y El Robledo) nos encontramos con unos lugares dominados por las estructuras y las formas de modelado pertenecientes al Paleozoico, que, en el caso puntual de estos dos municipios, se localizan sobre depresiones constituidas por glaciares detríticos originados en el Pliocuatnario, en el que tiene un papel de primer orden el encajonamiento del río Bullaque. La propia configuración geomorfológica por un lado, y la situación del afluente más importante del río Guadiana por el norte, condiciona unas óptimas posibilidades para la agricultura de regadío. Los municipios que se insertan aquí pueden beneficiarse de la distinta procedencia de las aguas para riego, ya que en la parte norte de El Robledo se utiliza el riego de aguas superficiales que trae consigo el canal del río Bullaque, mientras que en la parte sur y central de Porzuna se abastecen del riego proveniente de aguas subterráneas, puntualmente del acuífero Pliocuatnario del río Bullaque o unidad acuífera número 22.

En los casos orientales (Casas de Fernando Alonso, Casas de Haro, Pozoamargo y Minaya), es el domo calizo el que hace acto de presencia en el territorio, sobretodo el Cretácico, aunque, de forma general, son los sedimentos más recientes los principales protagonistas, siguiendo la configuración más oriental del acuífero de la Mancha Occidental. Además no ha existido un cauce fluvial destacado que facilitara la puesta en riego, a diferencia que la zona del Bullaque. En contraste, la geología de esta segunda zona es idéntica a la del Bullaque, debido a que en la parte más meridional de Vara de Rey es cuando hace acto de presencia los sedimentos pertenecientes al Pliocuatnario, idénticos a los existentes en municipios tan importantes como Manzanares, Socuéllamos, o Villarrobledo. La inexistencia de ríos facilita que toda la zona se abastezca de aguas subterráneas, del acuífero de la Sierra de Altomira (acuífero 19), y fundamentalmente del acuífero de la Mancha Occidental (acuífero 23), ya que la ubicación Minaya se hace, mayoritariamente, en el acuífero de la Mancha Oriental (acuífero 18). Los regadíos de aguas subterráneas han sido incentivados o bien por la administración pública, como en la zona regable, o bien a partir de la iniciativa privada, como sucede mayormente en Pozoamargo o en Minaya.

Todo el conjunto podría insertarse entre los grupos de máximo nivel. La justificación reside en la significación de los indicadores del regadío a escala municipal, más que a escala general, que, debido a las reducidas dimensiones del conjunto (tan sólo un 1% del total de la

Cuenca), no son especialmente significativas. Podemos destacar el porcentaje de superficies regadas municipales que ya están superando el 20%, el papel del consumo que se cifra en más de 4.712 m³ por hectárea y año, el más avanzado de toda la Cuenca, al igual que la estructura de riego que es de casi 15 has regadas por pozo (Cuadro 7.23).

El modelo de regadío estaría basado en el predominio de los cultivos herbáceos, sobretodo de aquéllos que tienen unas pautas de consumo muy elevadas, como el maíz y la alfalfa, por el relevante papel del regadío dentro de cada municipio, y por la estructura de la propiedad en que predominaría la pequeña explotación frente a una gran propiedad que es la que declara las mayores captaciones.

Cuadro 7.23: Resultados de las variables en el conglomerado “municipios de las áreas de influencia de las zonas regables del Bullaque y de el Simarro”.

	Media tipificada	Valor
1. Edad Mediana del Titular	-0.95	54.2 años
2. Superficie regada por pozo	0.99	14.8 has por pozo
3. Superficie agraria para crear una UTA	-0.79	38.2 ha de SAU / UTA
4. Superficie regadío respecto al municipio	1.30	20.7 % de la superficie municipal
5. Consumo de agua por hectárea y año	1.74	4.712,8 m ³ por hectárea y año
6. Superficie de vid respecto al municipio	0.19	17.1% de la superficie municipal
7. Cultivos con alta necesidad hídrica	5.18	10% de la superficie agraria útil municipal
8. Superficie de cebada y trigo	-0.07	20.4% de la superficie municipal
9. Superficie agraria útil por parcela	-0.46	1,5 has de SAU por parcela
10. Base imponible entre superficie imponible	0.68	0.57 miles de euros por hectárea

Fuente: Censo agrario (1, 3,9). CHG (2). Delegaciones de agricultura (4, 5, 6, 7,8). Catastro de rústica (10).

Respecto a la superficie de cultivos con alta necesidad hídrica, podemos exponer que este es el grupo donde adquieren mayor significación. Recordamos que la variable usada pone en relación este tipo de cultivos con la SAU, para que no se uniesen casos donde una

reducida extensión de alfalfa dentro de terrazgos de regadío poco consolidados pudiesen destacar. En este grupo, las relaciones que establezcamos entre la superficie de maíz, de alfalfa y de remolacha respecto al regadío municipal, a la extensión del término o a la SAU, son, indistintamente, las más importantes de todo el territorio.

El grupo suma un total de 4.132 has de cultivos exigentes en agua, lo que supone casi un tercio de la extensión de esta clase de cultivos en la Cuenca, cuando apenas estamos hablando de un 2% de todo el territorio. En el ámbito municipal, el peso de estos cultivos es más evidente, ya que se supera la tercera parte de la superficie regada, e incluso puede llegar a más de la mitad, como en Casas de Haro (53%) (Cuadro 7.24).

El protagonismo tan marcado determina que los consumos sean, por término medio, los más elevados de toda la Cuenca. Casas de Haro es el único municipio que, exceptuando a otros territorios con muy reducidas extensiones de regadío y otros con enormes términos municipales (como Almodóvar del Campo), evidencia el más alto consumo por unidad de superficie de toda la Cuenca (5.331 m³ por hectárea y año). Al más que representativo riego de los cultivos exigentes en agua, se le unen las 215 has de ajo y de cebolla. El modelo agrario es similar al de Minaya, con la salvedad de que éste último riega más cebada y trigo (Tablas 64, 65, 66 y 67 del Anexo). Porzuna y El Robledo, a pesar de acoger a la mayor superficie y consumo de todos los individuos del cluster, no llega a los 4.000 m³ por hectárea porque acoge a un tipo de riego mucho más diverso que los demás, como se deduce de su porcentaje de riego de guisante seco o de girasol (Tablas 64 y 65 del Anexo).

Cuadro 7.24: Superficies de alfalfa, remolacha azucarera y maíz (has), total de regadío (has y %) y consumo total y por hectárea (m³/hectárea/año) en los municipios de las áreas de influencia de las zonas regables de la Torre de Abrahám y de El Simarro (2001).

Municipio	ARELMAZ	Total regadío	%	Hm ³	m ³ /ha/año
CASAS DE FERNANDO ALONSO	207	649	32	3.20	4.925
CASAS DE HARO	867	1.627	53	8.68	5.331
MINAYA	707	2.065	34	10.34	5.008
PORZUNA Y EL ROBLEDO	2.012	5.701	35	22.68	3.977
POZOAMARGO	339	1.000	34	4.32	4.320

Fuente: Delegaciones de agricultura. Elaboración propia.

Aparte de los consumos, otro aspecto que habría que reseñar del citado cuadro general de resultados (Cuadro 7.23), es el fabuloso porcentaje de superficie regada municipal, que permite una diversidad de productos regados muy prolífica, al igual que los *municipios centrales*, aunque éstos últimos no tengan tan desarrollados el maíz, la alfalfa y la remolacha. Los resultados de superficie regada municipal, entre el 15 y el 30% de los términos municipales, son ligeramente superiores al de los *municipios vitícolas* y bastante menor que *los centrales*. La forma de distribución de esas superficies es muy homogénea, ya que se circunscriben a zonas regables con una localización muy precisa, por lo que la distinción secano y regadío es bastante clara.

Por último, el indicador “Superficie regada por pozo” muestra un considerable 14,8 has regadas. El destacado papel de los cultivos con fuerte necesidad hídrica se suele desarrollar, de forma general, en un contexto de reducido tamaño parcelario (Cuadro 7.25), aunque se observa un comportamiento hacia una explotación mayor en Minaya y en la parte meridional de Casas de Haro. Parece evidente que cuando el regadío se manifiesta en una zona de actuación pública, el tamaño parcelario es más reducido, a pesar de que se hayan llevado a cabo procesos de concentración parcelaria previos a la transformación oficial. Los mayores indicadores, (29 y 42 has por pozo de Casas de Haro y Minaya), muestran una tipología paisajística distinta al resto. En este caso, la fotografía aérea señala un paisaje donde priman los pivots circulares de considerables extensiones, en un tipo de explotación donde las iniciativas de carácter público no han tenido representatividad.

Cuadro 7.25: Tamaño parcelario y estructura de las captaciones en los municipios de las áreas de influencia de las zonas regables de Torre de Abrahám y El Simarro.

MUNICIPIO	SAU/Parcelas	Has inscritas	Número pozos	Sup.regada/pozo
CASAS DE FERNANDO ALONSO	0,8	10	6	1,7
CASAS DE HARO	1,1	116	4	29,0
MINAYA	3,3	1383	33	41,9
PORZUNA Y EL ROBLEDO	1,2	562	364	1,5
POZOAMARGO	0,9	0	0	0,0

Fuente: Censo agrario (1999) y CHG (1990) (elaboración propia).

7.3.1 Últimas transformaciones en los regadíos.

La intervención pública y privada ha jugado un papel esencial en este territorio. La primera se ha desarrollado sobretodo en la década de los ochenta, y la segunda se ha ido extendiendo hasta hoy día. La iniciativa pública ha corrido a cargo del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) que proclamó varios espacios dentro de esas zonas como de interés nacional para la puesta en riego. En ambos procesos se ha llevado a cabo un proceso de concentración parcelaria previo, y en ambos, en cumplimiento de la Ley de Aguas, se han constituido Comunidades de regantes.

En la *zona de influencia del Simarro*, la principal actuación fue el proceso de transformación a regadío del espacio del mismo nombre. Mediante el Decreto 2385/1975 de 11 de septiembre se declaró como de interés nacional la puesta en riego y la redistribución de la propiedad rústica de la zona regable de El Simarro, donde se señalaba que esa transformación debía tener su origen en las aguas subterráneas. Los siguientes pasos legales fueron la redacción del Plan General de Transformación, publicado en el B.O.E. del 14 de marzo de 1978, donde quedaba aprobada esta medida y su coste de inversión, así como el establecimiento, al igual que ocurrió con otras zonas regables, de los requisitos que debían cumplir las explotaciones ubicadas en esta zona, como la necesidad de que al quinto año agrícola siguiente a la declaración de puesta en riego, las explotaciones comprendidas en esas zonas debían alcanzar una intensidad mínima de cultivo definida por un índice de producción final agrícola. Las siguientes disposiciones fueron la aprobación del Plan de Obras a fecha 16 de junio de 1980 por Orden del Ministerio de Agricultura; la resolución del Presidente del IRYDA por el que se aprobó el Proyecto de Calificación de tierras, de fecha 17 de noviembre de 1980; y el Acta de Reorganización de la Propiedad de Casas de Fernando Alonso, por el que se adjudica a los Ayuntamientos de la zona parte de las tierras comunes que serían transformadas, tras la autorización del Director General de Estructuras agrarias de la Consejería de Agricultura, a fecha 9 de marzo de 1992.

El momento de la declaración de la puesta en riego de la zona fue estipulada por la Dirección General de Comercialización agraria a fecha de 22 de marzo de 1995; y finalmente, la aprobación del proyecto de liquidación y de terminación de actuaciones de la administración en esa zona regable, tuvo fecha 2 de enero de 2001. Esta es la disposición más importante de todas, porque se aprueba la terminación de las actuaciones administrativas, se declara la superficie total de riego de la zona regable, se informa sobre el

coste de las inversiones realizadas, y se explica las fuentes de financiación del proyecto, y los importes y la forma de pago por parte de los beneficiarios de la zona.

La superficie que quedaba sujeta a transformación ha oscilado en las diferentes disposiciones. Finalmente, se declara que la superficie total útil de riego es de 736 ,10 has, distribuidas de forma desigual entre los tres municipios: Casas de Fernando Alonso con 581,35 has, (79% de la zona) Casas de Haro con 23,39 has (3%) y Vara de Rey con 131,35 has (el 18% de la zona). La distribución queda circunscrita al área de unión de los tres municipios, con la parte meridional de Vara de Rey, la septentrional de Casas de Haro, y la nororiental de Casas de Fernando Alonso.

El importe de las inversiones realizadas por la Administración fue de algo más de 490 millones de pesetas. Según lo previsto en el General de Transformación, esta cifra debería sufragarse a partes iguales entre la Administración y los beneficiarios. En el caso de la primera, el 40% de la inversión fue dedicada a obras de interés común (unos 140 millones de pesetas) y el resto a obras de interés general y de interés agrícola privado; mientras tanto, los beneficiarios dedicaron la mayor parte de su aportación las obras de interés común. Todo ello da como resultado una inversión por las 736 has de un coste de 666.441 pesetas por hectárea, en las que 334.863 debían reintegrarse por los beneficiarios. La cantidad adeudada se podría reintegrar en 5 anualidades.

Los beneficiarios se instituyeron como Comunidades de regantes “Simarro Teatinos” inscribiéndose en el Registro de la Confederación a fecha 4 de mayo de 1992, declarando la totalidad de las hectáreas comprendidas en el plan General de Transformación. Las superficies son regadas por aguas subterráneas provenientes de 6 pozos situados en la parte meridional de Vara de Rey, regando cada uno de ellos 120 has y con un caudal de 575 litros por segundo. La ubicación de esa balsa de recogida de agua es la que marcará la separación del municipio de Vara de Rey respecto a todos los cluster de la cuenca.

Las intervenciones de la iniciativa privada no sólo se ciñen al pago de la parte correspondiente dentro de las zonas de interés nacional, sino que también han iniciado una serie de transformaciones del secano al regadío, bien a título individual, bien de forma colectiva. Las individuales se plasmaron en el *Inventario de captaciones*, y las colectivas han sido llevadas a cabo, en general, por las Sociedades Agrarias de Transformación.

Como ejemplo de estas últimas actuaciones podemos destacar las iniciativas que se han sucedido en el municipio de Pozoamargo. La transformación ha sido hacia el regadío de cultivos leñosos con carácter social, efectuado mediante la puesta en cultivo del viñedo en espaldera, con unas superficies de actuación que rondan las 500 has. Las Sociedades que han llevado a cabo el proceso son la SAT “La Risquilla” y la SAT “La Chocilla”. La primera de ellas contabiliza en los últimos tres años hasta 3 actuaciones en diferentes parajes de los Polígonos catastrales 4 y 11 de Pozoamargo, con una extensión total de 483 has y teniendo, por parte de la Dirección General de Calidad Ambiental, la viabilidad respecto a la Declaración de Impacto Ambiental, siempre y cuando se cumplieran los requisitos de la protección de la fauna y de la vegetación, así como de la protección hidráulica, edafológica, patrimonial y paisajística.

En conclusión, podemos detectar, desde un punto de vista espacial, que los espacios donde ha tenido un mayor papel la intervención pública se sitúan en la parte septentrional de esta subzona, mientras que la privada ha tenido un mayor protagonismo en el sur. Es interesante observar como los riegos de iniciativa pública utilizan un tipo de riego basado en la aspersion o el riego localizado, mientras que los de iniciativa privada utilizan los pivots como principal infraestructura.

Por último, en la *zona de influencia de Torre de Abrahám*, también existió la iniciativa pública que declaró el interés sobre esta zona. Los precedentes se asientan en el Decreto 116/1969 de 16 de enero, en el que se declaraba, por parte de la Dirección General de Estructuras Agrarias, como de interés nacional la zona regable de Torre de Abrahám, aprobándose, seis años después, el Plan General de Transformación por sectores de toda la zona (Decreto 2146/1975). Desde que en 1981 se aprobara el Plan coordinado de Obras, se han venido haciendo una serie de Planes de Mejora de la zona regable mediante actuaciones que han reforzado las instalaciones de bombeo localizadas en varios sectores, hasta que en 1990, se declaró mediante Resolución de 7 de diciembre, la finalización y puesta en riego de toda la zona, con un total de 3.638 has. En el riego tiene especial importancia el Canal de Bullaque que abastece de agua a la margen izquierda del río, ubicándose en las cercanías de la pedanía de El Torno, en la parte septentrional de El Robledo, para alcanzar en la actualidad más de 5.500 has de riego proveniente de aguas superficiales y con una asignación de 32,2 Hm³. Por tanto, podemos deducir que el aprovechamiento potenciado por la Administración tiene una localización noroccidental dentro del subconjunto.

En la actualidad, se ha querido que la margen derecha del río también sea objeto de transformación, que posibilite, por tanto, un aumento de la superficie regable a partir de aguas provenientes del Pantano de Torre de Abrahám. La actuación es propuesta por la Consejería de Agricultura, que según anuncio de 22 de diciembre de 2004, declara la realización de la evaluación ambiental preliminar del proyecto de transformación de regadío de la margen derecha del río Bullaque en El Robledo y Alcoba de los Montes. La superficie bruta total a convertir es de 6.297 has, aunque se apuesta por una transformación final de 2.167 has, una vez contemplados los obstáculos a la puesta de riego, como la superficie forestal, las superficies no aptas para el riego, las extensiones de matorral o la de pastos permanentes. El estudio preliminar calcula el volumen de agua a consumir, que resulta de restar la asignación que establece el Plan Hidrológico de cuenca para toda la zona regable de Torre de Abrahám (41,6 hm³), los 32,2 Hm³ asignados a la margen izquierda, originando así un hipotético consumo de 9,4 hm³ para la margen derecha a permutar. Teniendo en cuenta que las necesidades de la demanda originan un déficit de unos 10 hm³, se apuesta por la mejora del Canal del Bullaque, el establecimiento de una dotación menor por hectárea en la margen izquierda y derecha, y por la concesión del organismo de Cuenca de 4 hm³ para un posible abastecimiento a los regadíos que posibilite las 4.500 m³/ha / año en la margen derecha.

En el estudio preliminar también se anuncian las características de las actuaciones, basadas en la construcción de una estación de bombeo, su electrificación, la conducción de aducción desde el pantano a la estación de bombeo y la red de distribución. Para cada una de estas intervenciones se proponen varias alternativas que deben evaluarse. Por ejemplo, en el caso de la conducción de aducción desde el pantano hasta la estación de bombeo se contemplan desde una tubería de gran diámetro desde el pantano hasta la zona regable, un canal abierto de transporte desde pantano, o el aprovechamiento del cauce del río para el transporte del agua lo que conllevaría la construcción de una balsa de recarga.

Actualmente este estudio preliminar se encuentra archivado en la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente. De llevarse a cabo, la superficie que finalmente quedaría como de riego sería de alrededor de 8.000 has provenientes de aguas superficiales, una vez sumadas las cerca de 5.500 has que declara en sus estatutos la Comunidad de Regantes del embalse de Torre de Abrahám, compuesta por Retuerta del Bullaque, Porzuna y El Robledo.

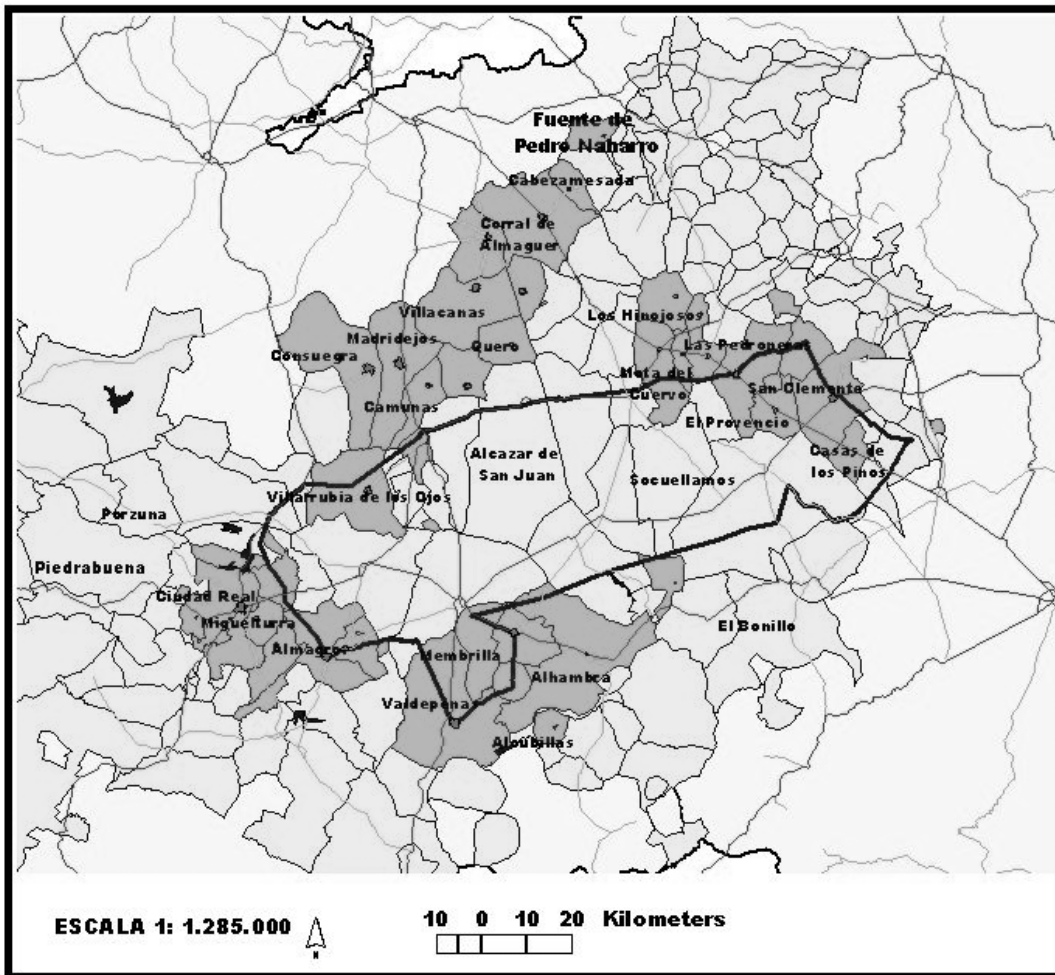
En las 5.701 has regadas que declaran los dos últimos tienen cabida las captaciones que se han llevado a cabo en el acuífero Pliocuatnario del Bullaque o acuífero 22. El *Inventario de captaciones* señala 562 has de regadío para el año 1990, con total de 364 pozos situados, sobretudo, en los espacios cercanos al río Bullaque. Por tanto, podemos hablar de una modalidad de riego mixta, con un claro predominio del uso de aguas superficiales sobre las subterráneas.

7.4 LOS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS DEL ACUÍFERO 23.

Está formado por 38 municipios que se distribuyen por la parte central del territorio, rodeando a los individuos que conformaban los grupos anteriores. Si tenemos en cuenta la localización de los acuíferos subterráneos, el grupo se distribuye en la zona de borde del acuífero de la Mancha Occidental, que es el más importante de todas las unidades hidrogeológicas, por lo que hemos creído conveniente denominarlo “*municipios periféricos del acuífero 23*” (Mapa 7.10).

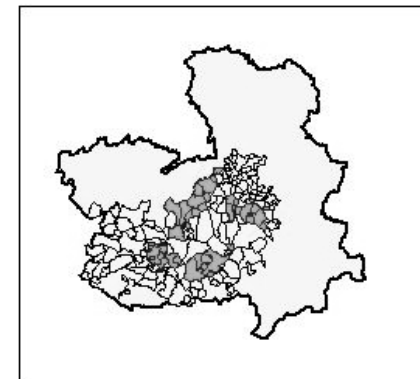
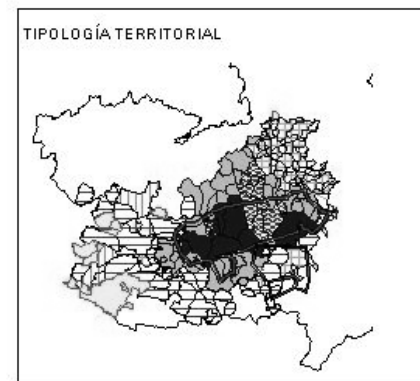
Se localiza por tres provincias: en la de Ciudad Real contamos con quince municipios: Alcubillas, Alhambra, Almagro, Bolaños de Calatrava, Carrión de Calatrava, Ciudad Real, Membrilla, Miguelturra, Poblete, Pozuelo de Calatrava, Puerto Lápice, San Carlos del Valle, La Solana, Valdepeñas y Villarrubia de los Ojos. En la provincia de Cuenca con trece: La Alberca de Záncara, Carrasposa de Haro, Casas de Guijarro, Casas de los Pinos, Fuente de Pedro Naharro, Los Hinojosos, Monreal del Llano, Mota del Cuervo, El Pedernoso, Las Pedroñeras, El Provencio, San Clemente y Santa María de los Llanos. Por último, en la de Toledo son diez: Cabezamesada, Camuñas, Consuegra, Corral de Almaguer, Lillo, Madrideojos, Quero, La Villa de Don Fadrique, Villacañas y Villafranca de los Caballeros.

El modelo de regadío supone una combinación de las características de los grupos que pueden considerarse de máximo y de mínimo nivel. Su situación a caballo entre los *municipios de la segunda periferia* al este, los *municipios orientales* al oeste, y los cluster de mayor nivel de regadío en su interior, condiciona que adquiera perfiles propios de cada uno de ellos. De los *municipios orientales* toma la significación de los cereales, ya que se consigue un 22% de la superficie municipal; de los *municipios centrales*, acoge un modelo agrario que puede ser similar; de los *municipios de la segunda periferia* es reseñable su semejante estructura de la propiedad o el consumo por hectárea; y por último, de los *municipios vitícolas* asimila la trascendencia de las superficies de vid respecto a los totales de extensiones municipales, sobretodo en la parte del territorio correspondiente a la llanura manchega, como en Camuñas y en la Villa de Don Fadrique (44 y 66% respectivamente). En este momento cabe preguntarnos porqué los casos más elevados en cuanto a uso del viñedo de este grupo no se han encuadrado en los “*municipios vitícolas*”. Entendemos que los



MAPA 7.10: LOCALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS AL ACUÍFERO 23 (2001).

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca hidrográfica del Guadiana



porcentajes de superficie de viñedo no son tan elevados, y en segundo lugar, tenemos en cuenta la distinta relación que existe entre las superficies regadas y la diversidad agraria.

Los resultados generales obtenidos otorgan al grupo personalidad propia. Para conocer el alcance de los mismos no hay que olvidar la considerable extensión de su territorio, - un total de 586.121 ha, poco más del 22% del territorio -, que facilita que algunos valores absolutos sean de los más importantes respecto al conjunto de la Cuenca. Contando con esta salvedad, consideramos que la disminución en intensidad de casi todas las variables respecto a los municipios centrales de máximo nivel es su característica fundamental (cuadro 7.26). Los *municipios periféricos al acuífero* tienen un titular de la explotación más envejecido, con una estructura de la propiedad más fragmentada, unos porcentajes de regadío y de consumos menores, y una menor riqueza del suelo.

Cuadro 7.26 Resultados de las variables en el conglomerado “municipios periféricos al acuífero”.

	Media tipificada	Valor
1. Edad Mediana del Titular	-0.68	55.2 años
2. Superficie regada por pozo	0.12	6.1 has por pozo
3. Superficie agraria para crear una UTA	-0.85	35.6 has de SAU
4. Superficie regadío respecto al municipio	0.26	10.0 % de la superficie municipal
5. Consumo de agua por hectárea y año	-0.32	1.986,1 m3 por hectárea y año
6. Superficie de vid respecto al municipio	0.72	27.1% de la superficie municipal
7. Cultivos con alta necesidad hídrica	-0.07	0.05% de la superficie agraria útil municipal
8. Superficie de cebada y trigo	0.06	22.1% de la superficie municipal
9. Superficie agraria útil por parcela	-0.21	2 has de SAU por parcela
10. Base imponible entre superficie imponible	0.50	0.52 miles de euros por hectárea

Fuente: Censo agrario (1, 3,9). CHG (2). Delegaciones de agricultura (4, 5, 6, 7,8). Catastro de rústica (10).

La degradación de los resultados también es visible respecto a los *municipios vitícolas*, como lo demuestra la edad media del titular, la creación de trabajo, el porcentaje de vid, la superficie de regadío municipal, o la riqueza de la tierra. Por consiguiente, es obvio que el modelo de regadío resultante estaría más cerca de los mencionados *municipios centrales* que el de los *vitícolas*, debido al casi análogo consumo por hectárea que se deriva de unos usos del suelo semejantes.

La potencialidad de riego viene determinada por la pertenencia a una zona de borde de acuífero, que es la causante de la relajación de la mayor parte de los indicadores. La disponibilidad hídrica no es tan patente como en los grupos de mayor nivel, cuestión que nos obliga a insertar a este grupo dentro de una zona de nivel intermedio, a pesar de que otros acuíferos como el de la Mancha Norte o el acuífero del Campo de Montiel estén presentes. Del primero ya dijimos que tenía un aprovechamiento muy limitado, y del segundo tan sólo influye en la parte más meridional de algunos municipios.

Dentro de la personalidad que adquiere el grupo insistimos en el grado de diversidad agraria, como se deduce del significativo porcentaje que ocupan el viñedo y los cereales, ambos por encima del 20% de sus términos municipales de media. En la ejecución del *cluster* hemos tenido en cuenta algunos cereales, los cultivos exigentes en agua y la vid, pero otros que no están presentes en la clasificación alcanzan, como en el grupo central, una considerable extensión (Tablas de la 64 a la 67). De forma general, cuanto más está presente el viñedo, los consumos son más reducidos, se acapara mayor riqueza, y se crea más empleo. En determinados territorios se observa una clara disfunción entre el porcentaje de cereales y de viñedo. Los casos de Ciudad Real o Poblete por un lado, y los Valdepeñas o San Carlos del Valle por otro, ejemplifican esta anomalía, aunque hay casos que la relación se encuentra más equilibrada, como en Carrión de Calatrava o Lillo (cuadro 7.27). La superficie regada es menor en algunos enclaves con clara tendencia al viñedo: en Camuñas, Consuegra, San Carlos del Valle, Villa de Don Fadrique o Villafranca de los Caballeros, no se supera el 5% de las superficies dedicadas a riego, cuando la mayoría de los municipios vitivinícolas superaba con creces el 10%.

Cuadro 7.27: Superficies de viñedo y de cereales crecientes (trigo y cebada) y % municipales (ha) en el conglomerado “Municipios periféricos al acuífero 23” (2001).

Municipio	Sucetrig	Sufterm	%	Vidmun	%
ALBERCA DE ZÁNCARA (LA)	4252	10024	42.4	888	8.0
ALCUBILLAS	523	4748	11.0	1876	39.5
ALHAMBRA	6300	57664	10.9	10781	18.6
ALMAGRO	5994	24154	24.8	2220	9.1
BOLAÑOS DE CVA.	1905	8958	21.2	1272	14.1
CABEZAMESADA	2458	5977	41.1	1175	19.6
CAMUÑAS	1079	10207	10.5	4403	43.1
CARRASCOSA DE HARO	1028	2887	35.6	58	2.0
CARRION DE CVA.	1822	10166	17.9	2087	20.5
CASAS DE GUIJARRO	197	820	24.0	270	32.9
CASAS DE LOS PINOS	2213	6809	32.5	1822	26.7
CIUDAD REAL	10263	28485	36.0	500	1.0
CONSUEGRA	6330	35840	17.6	8915	24.8
CORRAL DE ALMAGUER	9424	32870	28.6	14654	44.5
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	2121	6371	33.0	2000	31.0
HINOJOSOS, LOS	1762	11343	15.5	2641	23.2
LILLO	5182	15130	34.2	5041	33.3
MADRIDEJOS	4664	26208	17.7	7127	27.1
MEMBRILLA	2832	14405	19.6	4414	30.6
MIGUELTURRA	3305	11740	28.1	824	7.0
MONREAL DEL LLANO	1182	3886	30.4	938	24.1
MOTA DEL CUERVO	3508	17528	20.0	7332	41.8
PEDERNOSO, EL	1502	5658	26.5	1232	21.8
PEDROÑERAS, LAS	3938	22156	17.7	6101	27.5
POBLETE	983	2749	35.7	34	1.2
POZUELO DE CVA.	2542	9928	25.6	1249	12.5
PROVENCIO, EL	1737	10138	17.1	3900	38.4
PUERTO LÁPICE	588	5477	10.7	2065	37.7
QUERO	1876	10417	18.0	2846	27.3
SAN CARLOS DEL VALLE	503	5734	8.7	1948	33.9
SAN CLEMENTE	7789	27609	28.2	6713	24.3
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	798	4171	19.1	1622	38.8
SOLANA, LA	1704	13457	12.6	5858	43.5
VALDEPEÑAS	4673	48679	9.5	20174	41.4
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	1068	8309	12.8	5500	66.1
VILLACAÑAS	6189	26842	23.0	8102	30.1
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	2230	10665	20.9	2725	25.5
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	717	27952	2.5	10182	36.4

Fuente: Delegaciones de Agricultura. Elaboración propia.

La desigualdad a favor de uno u otro cultivo hace pensar, de forma hipotética, que los resultados del análisis de conglomerados nos pueden remitir a la distinción de varias subunidades territoriales dentro de los *municipios periféricos al acuífero*, en los que cada una de las nuevas divisiones correspondiera con un uso del suelo predominante.

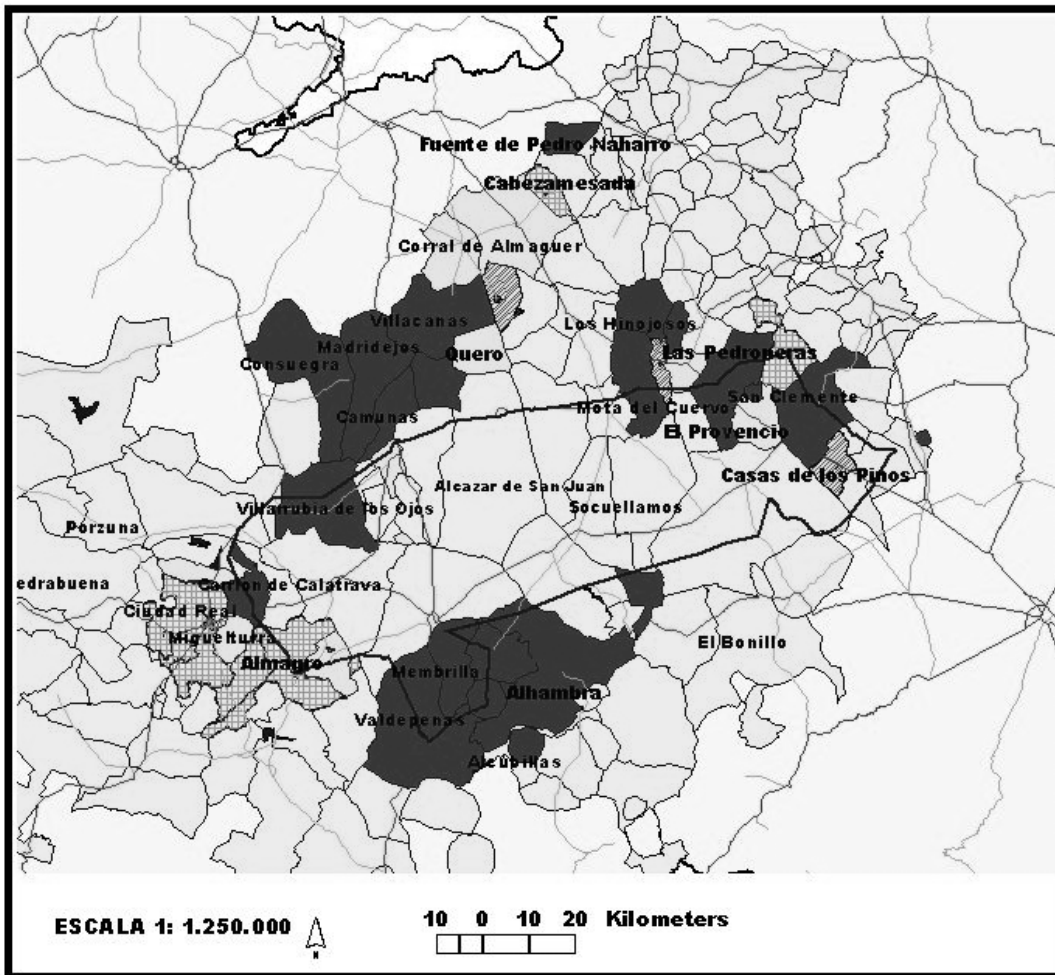
7.4.1 Subgrupos agrarios

Para comprobar el alcance de esta hipótesis, hemos utilizado los resultados del diagrama de témpanos (Tablas 157 a la 162 del Anexo). Contemplamos como el *cluster* de los *municipios periféricos* sólo sufren un par de rupturas que pueden considerarse inmediatas: la primera en el siguiente enlace, y la segunda cuando son trece los grupos que conforman toda la clasificación. La siguiente división tiene lugar en el momento que alcanzamos los diecisiete conglomerados totales. En esta ocasión contamos con cuatro subunidades que no se volverán a disgregar hasta que el análisis llegue a los treinta cluster. El retraso en la disgregación muestra la homogeneidad que ostentan estos subgrupos una vez desgajados de los *municipios periféricos*. La posible tipificación es necesario refutarla con los resultados obtenidos del árbol de clasificación, una vez efectuado el análisis *cluster*. Si observamos el árbol de clasificación obtenido para este único grupo en exclusiva, nos daremos cuenta que una posible clasificación que fuera idónea pasaría por la delimitación de esas mismas cuatro grandes subunidades identificadas (gráfico 7.5 y mapa 7.11).

Los subgrupos obtenidos son:

Subgrupo 1: predominio de los cereales.

El primer grupo que se disgrega es el de Alberca de Záncara, Almagro, Cabezamesada, Carrascosa de Haro, Ciudad Real, Poblete y Pozuelo de Calatrava; un grupo con una importante homogeneidad interna, ya que no se separa hasta etapas muy lejanas en el análisis de clasificación. Se encuentra localizado sobretudo en la parte más occidental del territorio, mientras que Alberca de Záncara, Cabezamesada, y Carrascosa de Haro lo hacen en la parte septentrional. La localización es el factor condicionante de algunos resultados que sitúan al regadío a la cabeza de todo el conglomerado.



MAPA 7.11: SUBGRUPOS DE TENDENCIA DENTRO DE LOS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS AL ACUIFERO 23 (2001).

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca hidrográfica del Guadiana

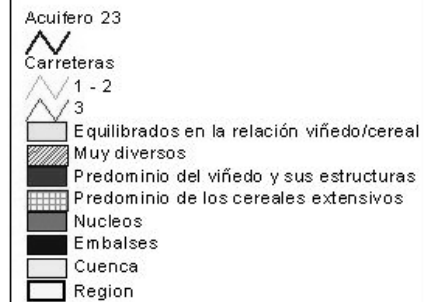
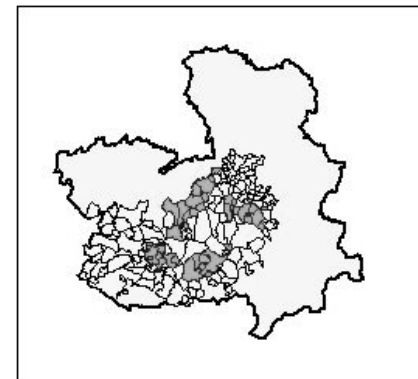
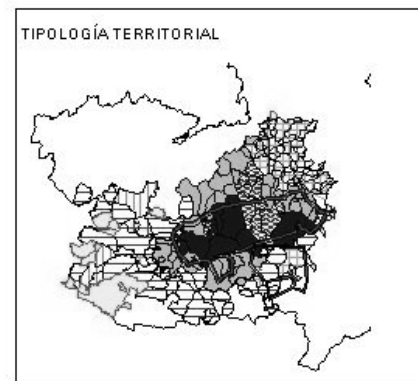
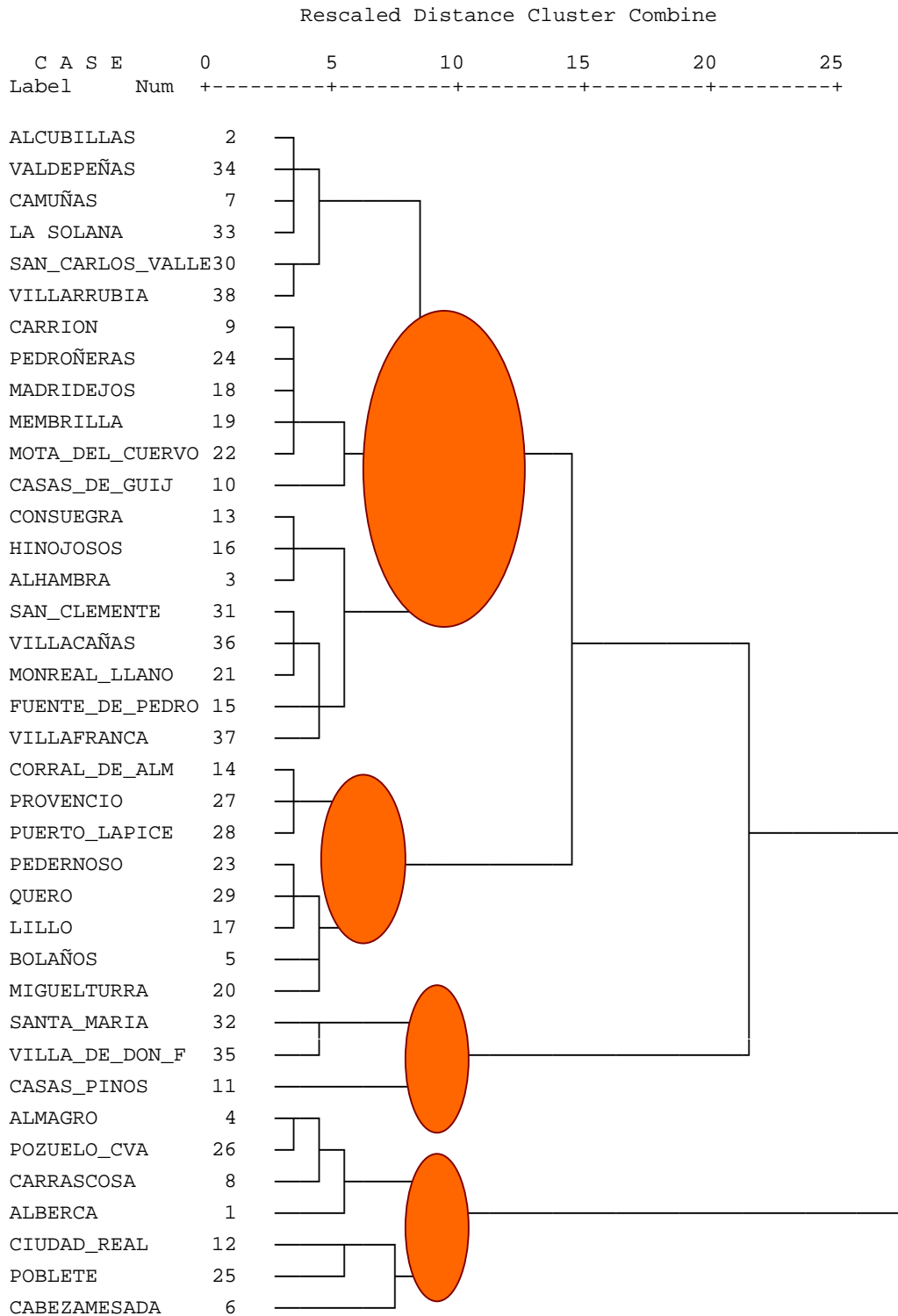


Gráfico 7.5: Árbol de clasificación en los municipios periféricos.

Dendrogram using Ward Method



Fuente: elaboración propia.

Los municipios de la parte occidental se distribuyen en límite oeste del acuífero 23 y sus zonas limítrofes con la unidad hidrológica 04.05 de Ciudad Real, por lo que su riego se abastece sobretodo de aguas subterráneas, como demuestra el número de captaciones reconocidas (Tabla 46 del Anexo), mientras que los municipios más septentrionales acogen a un tipo de riego mixto, es decir, por un lado se riega con aguas superficiales y por otro, las captaciones acogen una estructura más mayor, como en Carrascosa de Haro.

Respecto al resto de subgrupos que componen los *municipios periféricos*, la primera subunidad es la que tiene mayor significación de sus estructuras de regadío, como demuestra el porcentaje de superficie regada, el tamaño de la captación, la superficie de cultivos exigentes en agua, o el consumo por hectárea. Se trata de un riego especializado en herbáceos, sobretodo de cereales y de cultivos industriales, y con una significativa ausencia del viñedo, a excepción de Pozuelo de Calatrava que llega a alcanzar un 12% de extensión. La pertenencia de gran parte de este subgrupo a la comarca del Campo de Calatrava nos está distinguiendo la separación entre estos municipios y los que pertenecen a La Mancha, porque la naturaleza edáfica del primero no reúne las óptimas condiciones para la vid que La Mancha sí ostenta. Este motivo permite que a este subgrupo lo identifiquemos como municipios con *predominio de los cereales*. De todos los individuos destacamos a Ciudad Real. El porcentaje de regadío municipal llega a equipararse a los de máximo nivel, al superar el 25%. Otros indicadores, como el de superficies de cultivo con exigencia hídrica, alcanzan su mayor extensión respecto al resto de individuos del subgrupo y del conglomerado, con 425 hectáreas.

Subgrupo 2: muy diversos.

La forma de disgregación hace suponer que las peculiaridades internas de este subgrupo sean muy homogéneas. Está formado por Casas de los Pinos, Santa María de los Llanos, y La Villa de Don Fadrique. Se distribuyen muy desconectados a lo largo del territorio. El primero lo hace en el área de influencia de la zona regable de El Simarro, y La Villa de Don Fadrique y Santa María de los Llanos dentro de la llanura manchega. La pertenencia a una u otra zona determina los matices existentes en cada uno de ellos.

Casas de los Pinos cuenta con un modelo de regadío más cercano a los municipios del área de influencia del Simarro. La estructura de la propiedad, el tamaño de la captación y el porcentaje de riego municipal son similares, mientras que muestra una menor significación del nivel del consumo derivado del escaso peso relativo de los cultivos exigentes en agua. Los municipios de La Villa de Don Fadrique y Santa María de los Llanos presentan unos modelos de regadío más cercanos a los existentes en la mayoría de localidades pertenecientes a la llanura manchega, e incluso, próximo al esquema de comportamiento seguido por los *municipios vitícolas*. Los porcentajes de viñedo sobre el total del término superan el 60%, ofreciendo, por tanto, unos similares indicadores de creación de trabajo o consumo; en contraposición, el porcentaje de regadío es mayor en los *municipios vitícolas*.

Pero lo que realmente diferencia a este subgrupo respecto a los demás, es el considerable tamaño de la captación declarada. La media del subgrupo es de 28 hectáreas regadas por pozo. Es elemental que el resto de observaciones no han adquirido la significación necesaria para albergarlos en otros grupos. Los 50 pozos declarados entre los tres municipios suponen que dentro de las estructuras agrarias existen una serie de explotaciones de grandes dimensiones que ostentan gran parte del regadío. La significación en la variedad en los usos del suelo, junto al tamaño de la captación, nos anima a calificar a este subgrupo como “*muy diversos*”.

Subgrupo 3: predominio del viñedo y sus estructuras.

El siguiente subgrupo es el que alberga al mayor número de casos, con un total de 20. Prácticamente se encuentra presente en todas las zonas del territorio, aunque es en la parte meridional donde realmente alcanza un mayor protagonismo. Los individuos que lo forman son: Alcubillas, Alhambra, Camuñas, Carrión de Calatrava, Casas de Guijarro, Consuegra, Fuente de Pedro Naharro, Los Hinojosos, Madridejos, Membrilla, Monreal del Llano, Mota del Cuervo, Las Pedroñeras, San Carlos del Valle, La Solana, Valdepeñas, Villafranca de los Caballeros y Villarrubia de los Ojos.

A pesar de la dispersión espacial del subgrupo, ésta no se traduce en una disparidad importante de comportamientos, tal y como demuestra el análisis de conglomerados, o la simple observación de los resultados obtenidos. La singularidad del

subgrupo reside en la debilidad de los regadíos municipales, ya que en el mejor de los casos se llega al 9,1% de San Clemente; la significación del viñedo sobre las superficies de cebada y trigo, con un 13% más a favor del primero; la edad mediana del titular que es la más joven de todos los *municipios periféricos* y casi análoga a la de los *municipios vitícolas* (54 años); y el reducido tamaño parcelario que se complementa con la escasa dimensión del tamaño de los pozos (1,5 has de SAU por parcela y 3,3 has. regadas por pozo). Este último indicador demuestra que muchos de estos municipios ya avanzan algunas características de lo que serán los cluster de mínimo nivel de regadío. Como hemos mencionado anteriormente, el modelo de regadío resultante podría recordar al logrado en los *municipios vitícolas*, pudiendo aseverar que nos encontraríamos ante una degradación del modelo del mismo.

Por su especial significación, de todos los individuos podemos destacar el comportamiento de Valdepeñas. La significación de la producción de uva, junto a la presencia de una Denominación de Origen específica, hacía presagiar que este enclave se asentaría, desde un principio, en los conglomerados de mayor nivel en su versión vitícola. No obstante, los indicadores presentan a un municipio con un menor porcentaje de superficies regadas y un menor nivel de riqueza de la tierra que los albergados en aquél.

Subgrupo 4: equilibrados en la relación viñedo / cereal.

El último subgrupo está integrado por Bolaños de Calatrava, Corral de Almaguer, Lillo, Miguelturra, El Pedernoso, El Provencio, Puerto Lápice y Quero. La distribución también está muy disgregada por todo el territorio. Si observamos bien su ubicación, nos daremos cuenta que se encuentran intercalados entre *los municipios con predominio de los cereales*, y en algunas zonas con *los municipios con predominio del viñedo*. Al igual que el subgrupo anterior, los usos del suelo son variados, aunque no se atisba el mismo comportamiento de la estructura de la captación, ya que este subgrupo las tiene mucho más moderadas (alrededor de las 4,6 has regadas por pozo).

La principal característica de este subgrupo es la atenuación de todos los indicadores. A pesar de que el porcentaje de regadío sea el mayor de todos los subgrupos, podemos decir que muestra unas relaciones de equilibrio de sus indicadores respecto al resto

de los subgrupos, que son muy ostensibles en la relación que se establece entre el viñedo y el cereal, ambos entre el 20 y el 30% de sus términos municipales.

El nivel de moderación tiene matices espaciales, ya que los municipios más occidentales del grupo, como Miguelturra o Bolaños de Calatrava, tienen un modelo de regadío más cercano a *los municipios con predominio de los cereales*, como demuestran su tamaño de la captación, la superficie de regadío, o el porcentaje de cereales. Los municipios más septentrionales, como Lillo, Quero o Corral de Almaguer, y los más orientales (El Pedernoso y El Provencio), cuentan con unas características más cercanas a *los municipios con predominio del viñedo*, como demuestran los similares porcentajes del mismo (por encima del 27% de la superficie municipal), o el tamaño de la parcela, aunque sean diferentes en el porcentaje de riego o de cereales existentes (Tablas de la 106 a la 112 del Anexo).

Como conclusión de todo el conjunto de *los municipios periféricos al acuífero* podemos dejar constancia, aparte de la consabida diversidad agraria, la considerable fuerza laboral creada. Las 14.678 unidades de trabajo al año representan el 35% de las unidades creadas en la Cuenca. No es una cifra muy destacable debido a la extensión del grupo (un 22% del total), además de que los grupos de máximo nivel acaparan la misma creación de mano de obra con el 19% del territorio. Lo que si es significativo es que esa fuerza laboral se genera con unas superficies y unos consumos menores de agua (poco más de 55.000 has. y 108 hm³ de consumo), que vienen derivados de la creación de UTA de las superficies de vid, y la menor disposición de recursos hídricos en los confines de la unidad hidrogeológica de la Mancha Occidental.

7.4.2 Caso atípico de Vara del Rey.

Localizado en la parte más oriental del territorio, Vara del Rey constituye el único ejemplo en que un individuo conforma un sólo grupo. Se encuentra ubicado entre los *municipios orientales*, los *municipios periféricos del acuífero* y los pertenecientes al *área de influencia de la zona regable de El Simarro* (Figura 7.12).

Vara de Rey, junto a Casas de Fernando Alonso y Casas de Haro pertenecen a la zona regable de El Simarro, pero se sitúan en diferentes grupos en el análisis de clasificación.

Es precisamente la ubicación de las captaciones subterráneas que riegan a toda esa zona la que disgrega, desde el principio del análisis, a este municipio. En su parte meridional se asientan los siete pozos que riegan más de 700 has, denominados, en el *Inventario de captaciones*, como SAT Simarro – Teatinos. Aparte de este indicador anómalo, Vara de Rey presenta otras variables que permiten su plena separación de los municipios que conforman la zona regable del Simarro, ya que, por ejemplo, la superficie regada municipal apenas llega al 4%. Consideramos que Vara de Rey reunía, a primera vista, todos los requisitos para insertarlo en un grupo de nivel intermedio de regadío. Las características más destacables (Cuadro 7.28), están basadas en el elevado nivel de envejecimiento, las limitadas superficies de regadío (3.8%), pero con un gran consumo (1,7 hm³), y la trascendencia de los cereales (23% de la superficie).

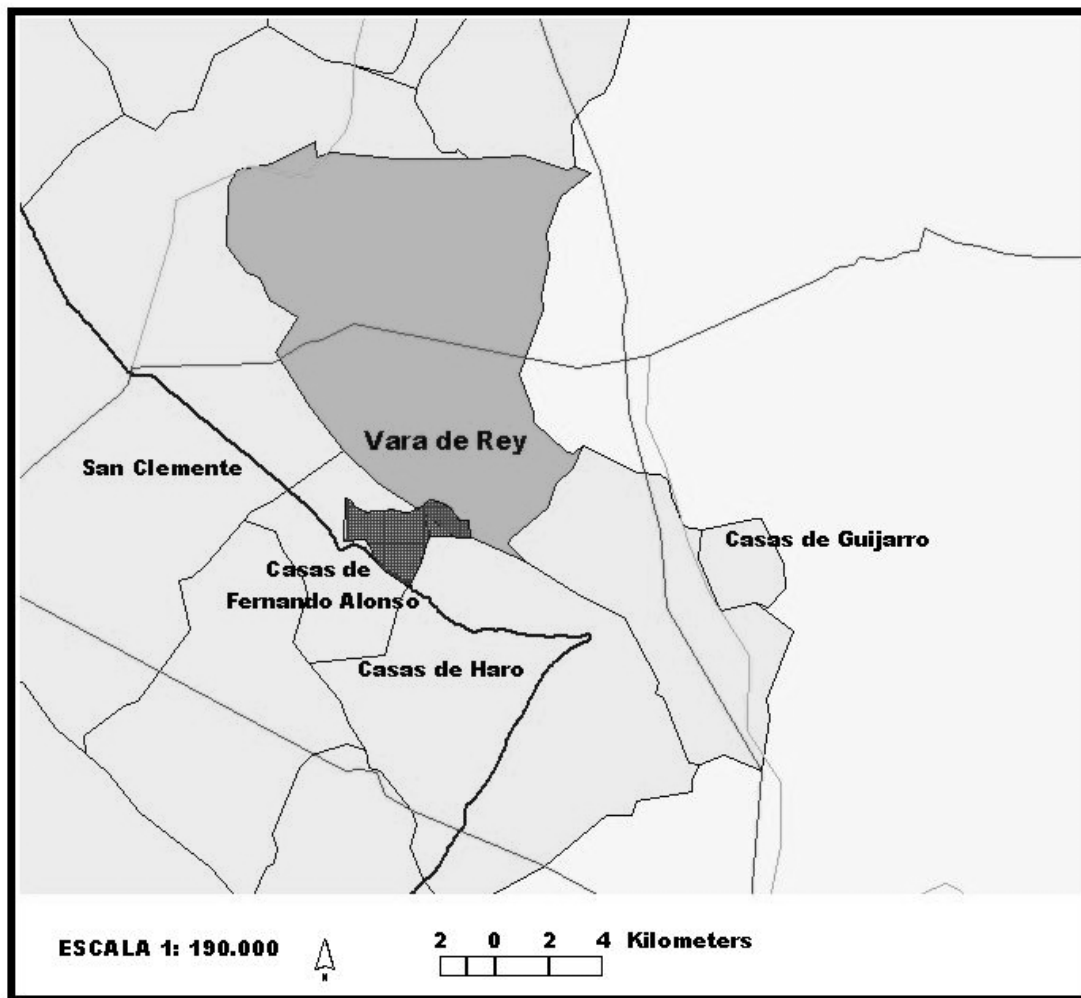
El cultivo más representativo en regadío es el ajo, con cerca del 50% del total del riego municipal, seguido a muy larga distancia por el olivo, la cebada, el maíz y la remolacha azucarera (Tablas de 64 a la 67 del Anexo). Estos últimos significan el 14% del regadío y determinan el elevado consumo por hectárea (3.500 m³ por ha al año).

Terminando el análisis por el resto de características y comparándolas con el resto de sus vecinos, llegamos a la conclusión de que este municipio, sino hubiera tenido indicadores anómalos en la estructura regada, se habría insertado en *los municipios periféricos al acuífero*, como ejemplo de área de transición entre los acuíferos de la Mancha Occidental, de la sierra de Altomira, y el Oriental, al igual que ocurre con otros municipios circundantes como Casas de los Pinos.

El modelo agrario quedaría basado, por tanto, en el predominio de los cereales de secano, que cuando lo hacen en regadío, vienen fundamentados por los cultivos con fuertes necesidades hídricas, que a su vez, permite que este enclave se desligue de los ámbitos pertenecientes a los *municipios orientales* de menor intensidad de regadío.

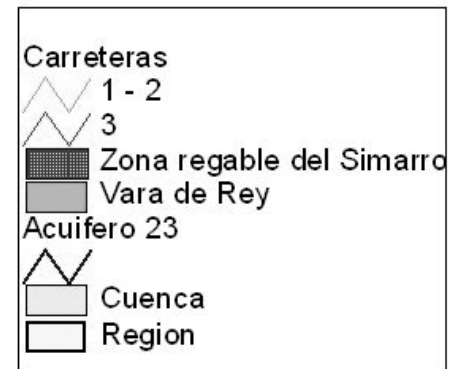
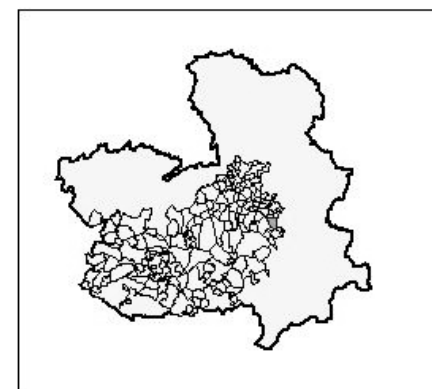
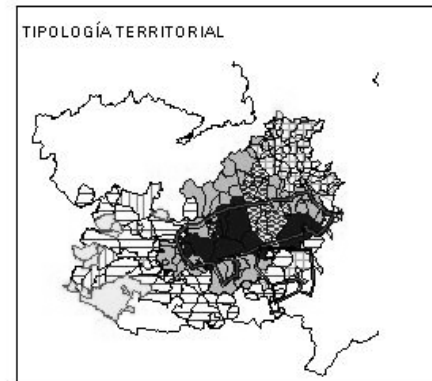
7.4.2.1 Los pozos de El Simarro

A la hora de efectuar la clasificación tuvimos en cuenta que el anómalo indicador logrado en “Superficie regada por pozo” crearía un *outlier* o caso atípico. La utilización de todos los métodos de clasificación y sus respectivas distancias de agrupamiento daban como resultado el aislamiento del municipio. Por consiguiente, el estudio e identificación de esas captaciones se convirtieron en uno de los objetivos fundamentales del trabajo.



MAPA 7.12: LOCALIZACIÓN DE VARA DEL REY (2001).

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca hidrográfica del Guadiana.



Cuadro 7.28: Características generales de Vara del Rey (2001)

Edad mediana del titular.....	60,3 años
Superficie inscrita en la CHG	720 has
Número de pozos.	7 pozos
Superficie regada por pozo	102,9 has.
Unidades de Trabajo al año.....	132 UTAs
Superficie Agraria Útil.....	7.119 has.
SAU / UTA.....	53,9 has de SAU
Superficie regada	480 has
Superficie del término municipal.....	12.714 has
Superficie regada / Sup. Término.....	3,8%
Consumo	1,68 hm ³ / año
Consumo / ha / año.....	3.492,14 m ³ /ha
Superficie total de viñedo.....	670 has
Superficie viñedo / Sup. Término.....	5%
Superficie de cultivos de alto consumo	68 has
Sup. Alto consumo / SAU.....	14%
Superficie de cebada y trigo.....	2.955 has
Sup. Cebada y trigo / Sup. Término.....	23%
Número de parcelas	3.334
SAU por parcela	2,1 has de SAU
Base imponible.....	1.940,9 euros
Superficie imponible.....	12.753 has
Base / superficie imponible.....	0,152 miles Euros

Fuente: Delegaciones de agricultura. CHG. Censo agrario. Catastro de Rústica.

A este interés se unió la clara disfunción existente entre la superficie declarada en la Delegación de Agricultura como de regadío, y las hectáreas que se declaraban en el *Inventario de captaciones*, concretada en más de 300 has de diferencia a favor de la Confederación Hidrográfica.

Recordamos que el *Inventario de captaciones* señalaba la presencia de 7 pozos en Vara del Rey con la denominación “*SAT Simarro Teatinos*”, sin especificar un paraje concreto o denominación de la finca, es decir, en un principio aludiendo a una propiedad que estaba asociada a dicha Sociedad Agraria de Transformación. La consulta en el Registro de la propiedad nos confirmó que la *SAT Simarro Teatinos* era el antiguo nombre de la misma, ya que a partir de 2002 se empezó a denominar como Sociedad Agraria El Simarro 2002. El estudio de dicha Sociedad no aclaró demasiado la propiedad de esas captaciones. Los titulares que figuraban como socios no declaraban superficies de regadío, sino que lo hacían de secano, y con un tamaño de la explotación bastante reducido.

El siguiente paso fue la identificación de las captaciones y el área de influencia de las mismas a partir del estudio de la foto aérea. Se constató que esos siete pozos se asentaban en una sola coordenada geográfica que se ubicaba junto a una gran balsa rectangular de agua localizada en la parte meridional del municipio. Por debajo de esa captación se observó una extensa área de explotaciones regadas que en principio, podrían responder a la superficie declarada. Más de las dos terceras partes de esa zona quedaban fuera de Vara de Rey, quedando situadas en los municipios de Casas de Fernando Alonso y Casas de Haro.

La siguiente etapa de investigación fue el trabajo de campo en la zona regable. Se constató la existencia de esa gran balsa donde figuraba el nombre de la Comunidad de Regantes “Simarro Teatinos”. En el registro de las comunidades de usuarios de la Confederación Hidrográfica nos confirmaron la existencia de esa comunidad de regantes, que estaba compuesta por esos tres pueblos, y que además se constituyó como zona de transformación de regadío por parte del Instituto de Desarrollo y Reforma agraria. Por tanto, el estudio del Decreto por el que se convenía la transformación en regadío nos confirmó que esas siete captaciones subterráneas eran las que abastecían a las 731 has que se distribuían por Vara de Rey, Casas de Haro y Casas de Fernando Alonso. De todo el proyecto de transformación, Vara de Rey se veía beneficiado con tan sólo 131 has dispuestas en la parte

meridional. La ubicación de esa zona responde a factores geomorfológicos, ya que se atisba la existencia de una gran cuenca sinclinal que recorrería la parte septentrional de Casas de Fernando Alonso y Casas de Haro. Esta zona sinclinal acoge a la cuarta parte del riego de Vara de Rey. La visita a la zona nos evidenció que el riego de cebolla, de maíz y del viñedo en espaldera eran los usos del suelo más corrientes.

La comprobación de la puesta en regadío de esas 731 has dispuestas entre los tres municipios nos hizo suponer que muchos de esos aprovechamientos no habían sido actualizados en el registro de la Propiedad.

En conclusión, la superficie declarada en la Delegación de Agricultura hacía referencia a las extensiones de riego insertas en el municipio, mientras que en el *Inventario de Captaciones* figuraban las de la zona regable “El Simarro” que fue objeto de actuación, incluyendo a los regadíos de Casas de Fernando Alonso y Casas de Haro.

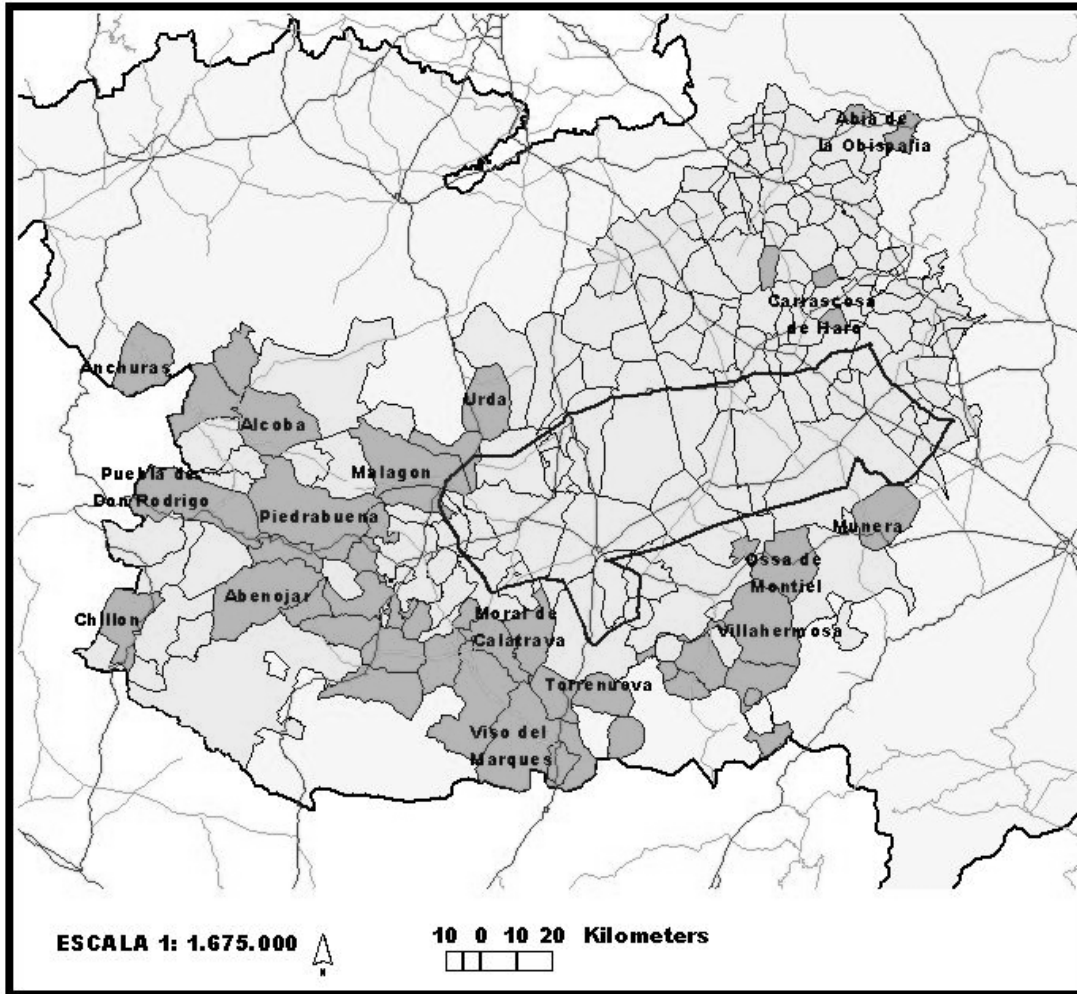
7.5 MUNICIPIOS DE LA SEGUNDA PERIFERIA.

Los cuarenta y seis municipios que forman este grupo acaparan la máxima extensión de todos los conjuntos, con un total de 790.961 has (un 30% del total). Su localización se distribuye de forma adyacente a los espacios que constituían el conglomerado perteneciente a los “*municipios periféricos al acuífero 23*”. Esta distribución certifica una nueva degradación de los indicadores de regadío, suponiendo, junto al resto de grupos que nos quedan por exponer, los cluster con menor intensidad de regadío. El total de extensiones regadas significan el 7.3% del total, indicador que consideramos muy modesto si tenemos en cuenta la superficie total del grupo. La mayor parte del territorio pertenece a la unidad del paisaje del zócalo, que determina la impermeabilidad de los materiales que la forman, y por tanto, la inexistencia de mantos acuíferos subterráneos (mapa 7.13).

Los resultados ponen en evidencia la suavización de las observaciones respecto a los cluster anteriores. En general, es el conjunto más envejecido, tiene un considerable grado de diversidad agraria, una escasez de su superficie agraria útil, y acapara unas superficies de regadío y unos consumos por hectárea muy limitados (cuadro 7.29).

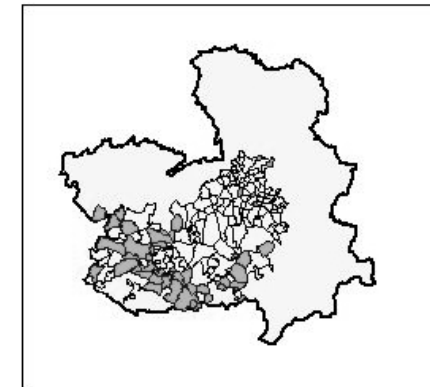
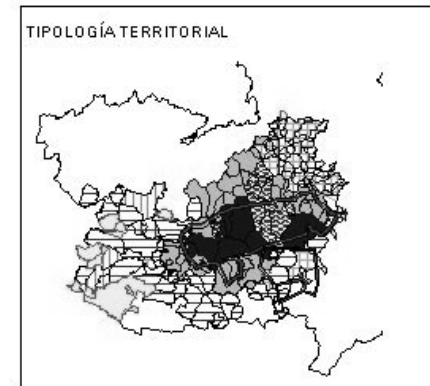
7.5.1 La superficie agraria útil.

Si estudiamos la disponibilidad de tierras aptas para el uso ganadero o agrario descubrimos que este grupo es uno de los espacios con mayores superficies declaradas no útiles. El porcentaje de montes y otros aprovechamientos improductivos llega a superar el 60% de algunos términos municipales como Alcoba de los Montes o Anchuras (Tabla 10 del Anexo). El 40 ó el 50% de la superficie restante se pueden considerar como SAU, en el que se observa cómo algunos municipios superan el 20 o el 30% de sus extensiones dedicadas a pastos. Por tanto, el 20 ó el 25% de la superficie que queda es ocupada por los cultivos agrícolas, de los que el barbecho acapara una parte fundamental; así se entiende la escasa significación que adquieren los cultivos regados (tan sólo un 4% del municipio), o el reducido valor de otros indicadores.



MAPA 7.13: LOCALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA SEGUNDA PERIFERIA (2001).

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca hidrográfica del Guadiana



Acuífero 23

Carreteras

1 - 2
3

Grupos

SEGUNDA PERIFERIA

Cuenca

Region

Cuadro 7.29: Resultados de las variables en los “municipios de la segunda periferia”.

	Media tipificada	Valor
1. Edad Mediana del Titular	0,79	60,5 años de edad
2. Superficie regada por pozo	-0,36	1,8 has regadas por pozo
3. Superficie agraria para crear una UTA	0,18	78,1 de SAU
4. Superficie regadío respecto al municipio	-0,46	2,5% de la superficie municipal
5. Consumo de agua por hectárea y año	-0,31	2.000,9 m3/ha/año
6. Superficie de vid respecto al municipio	-0,52	4% de la superficie municipal
7. Cultivos con alta necesidad hídrica	-0,29	0,1% de la superficie agraria útil municipal
8. Superficie de cebada y trigo	-0,68	12 % de la superficie municipal
9. Superficie agraria útil por parcela	-0,18	2,0 ha de SAU por parcela
10. Base imponible entre superficie imponible	-0,56	0,22 miles de euros por hectárea

Fuente: Censo agrario (1, 3,9). CHG (2). Delegaciones de agricultura (4, 5, 6, 7,8). Catastro de rústica (10).

Todos los cultivos se encuentran representados en el grupo. La extensión y la forma de distribución a lo largo de todo el territorio se constituye como uno de los principales factores explicativos. De los datos de las Delegaciones de Agricultura observamos como los cereales son los más característicos, (trigo, cebada y avena) seguidos de forrajeros (veza y yeros), industriales (sobretudo girasol), y unas escasas superficies de hortalizas (Tablas 64, 65, 66 y 67 del Anexo). La relación entre el secano y el regadío es bastante favorable para el primero. Sólo si se cultiva cereal o cultivos industriales como la colza o el girasol, la correspondencia llega a ser más equilibrada.

7.5.2 La discreción de los consumos y los regadíos.

Las necesidades hídricas de los cereales y del girasol se encuentran muy por debajo de otros cultivos, con unos consumos medios por hectárea y año que no superan los 2.000 metros cúbicos. La considerable superficie de estos cultivos determina que los consumos globales medios sean de 2.001 m³ por hectárea y año, dato similar a los *municipios periféricos del acuífero* y superior a los *municipios vitícolas*.

Como anunciamos, el papel de las superficies regadas es también modesto, ocupando un 2,5% de media en cada uno de los términos municipales. Sin embargo, y debido a la considerable extensión del conjunto, se pueden señalar diferencias espaciales en cuanto al protagonismo de estas extensiones. En la parte oriental se apunta una cierta importancia de las estructuras regadas en municipios como Ossa de Montiel o Villahermosa motivada por la presencia del acuífero del Campo de Montiel, que sin embargo, no motiva que el regadío supere el 9% de sus términos municipales. El resto de indicadores muestran una semejanza entre la parte occidental y la oriental, concretada en las variables de tipo social y económico. También, en la parte más central del territorio correspondiente al Campo de Calatrava, encontramos unos municipios que pueden llegar a superar el 10% de la superficie municipal, como Granátula de Calatrava, a pesar de que todos los ámbitos de esta zona oscilen en torno al 3% (cuadro 7.30).

Respecto a los consumos, los municipios que destacaban en regadío, tanto en su parte central como oriental, tienen unos volúmenes similares (en torno a los 2 ó 3 hm³ al año), pero no ocurre lo mismo con el gasto de agua por hectárea, ya que los municipios orientales alcanzan, en general, unos consumos menores debido al menor protagonismo de los cultivos exigentes en agua. En la estructura de la captación también podemos distinguir las diferencias entre estos espacios, si exceptuamos los comportamientos anómalos que significan la declaración de una sola captación para todo el municipio. Los pozos de tamaño medio se suelen asentar en la parte central del territorio, y otros de menores dimensiones se asientan en lugares con superficies regadas muy limitadas y altos consumos por hectárea porque dedican la tierra para el cultivo de la alfalfa y el maíz, como puede ocurrir en Munera.

Cuadro 7.30: Regadíos y consumos en los municipios de la segunda periferia (2001).

MUNICIPIO	Regadío	Sup.total	%	Consumo m3/ha	Ha/pozo	
ABENOJAR	89	42386	0.2	0.2	1793.3	0.6
ABIA DE LA OBISPALIA	14	6321	0.2	0.0	1421.4	0.0
ALCOBA	400	30734	1.3	1.0	2613.8	4.7
ALCOLEA DE CVA.	228	7060	3.2	0.7	3099.3	0.8
ALDEA DEL REY	319	15393	2.1	1.0	3006.6	0.7
ALMURADIEL	2	6565	0.0	0.0	1750.0	0.0
ANCHURAS	110	22751	0.5	0.4	4072.7	0.0
ARGAMASILLA DE CVA.	392	16668	2.4	1.4	3544.0	0.3
BALLESTEROS DE CVA.	345	5727	6.0	0.7	1937.0	3.3
CABEZARADOS	69	7646	0.9	0.1	1452.2	0.0
CALZADA DE CVA.	1271	40752	3.1	2.3	1837.9	1.2
CAÑADA DE CVA.	0	2989	0.0	0.0	0.0	0.0
CASTELLAR DE SANTIAGO	134	9569	1.4	0.2	1567.2	0.2
CHILLÓN	81	20670	0.4	0.3	3274.1	0.0
CORRAL DE CVA.	296	14703	2.0	0.5	1795.6	3.2
CÓZAR	182	6448	2.8	0.3	1524.7	0.0
FERNANCABALLERO	924	10355	8.9	1.6	1720.9	0.8
FUENTE EL FRESNO	277	13903	2.0	0.6	2040.4	2.0
FUENTELESPINO DE HARO	219.0	3599	6.1	0.5	2147.0	5.0
GRANÁTULA DE CVA.	1616	14954	10.8	2.9	1811.1	2.4
HONTANAYA	8	5317	0.2	0.0	1750.0	0.0
HORCAJO DE LOS MONTES	11	20866	0.1	0.0	2713.6	0.0
LUCIANA	538	10382	5.2	0.8	1455.5	0.1
MALAGÓN	994	36428	2.7	2.6	2593.3	0.6
MONTIEL	739	26544	2.8	1.1	1460.5	2.3
MORAL DE CVA.	1346	18843	7.1	2.4	1749.4	2.4
MUNERA	131	26054	0.5	0.5	3923.7	2.1
NAVAS DE ESTENA	160	14507	1.1	0.2	1533.6	0.0
OSSA DE MONTIEL	1903	24371	7.8	2.6	1352.3	6.3
PICÓN	76	5967	1.3	0.2	2410.5	0.0
PIEDRABUENA	695	56885	1.2	1.4	1956.4	0.5
PINEDA DE CIGUELA	36	2916	1.2	0.1	3437.5	0.0
PUEBLA DE DON RODRIGO	870	43356	2.0	1.5	1673.5	5.2
PUERTOLLANO	316	22397	1.4	0.5	1519.0	0.0
RADA DE HARO	0	3178	0.0	0.0	0.0	0.0
RUIDERA	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	64	1779	3.6	0.1	1617.2	0.0
SANTA CRUZ DE MUDELA	95	12383	0.8	0.2	1869.5	0.5
TORRENUEVA	252	14256	1.8	0.5	1888.9	0.6
URDA	80	21768	0.4	0.1	1781.3	0.1
VALENZUELA DE CALATRAVA	213	4405	4.8	0.5	2147.7	3.4
VILLAHERMOSA	2561	36167	7.1	2.0	786.6	6.4
VILLAMAYOR DE CVA.	119	14429	0.8	0.2	2022.7	0.3
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	466	14101	3.3	1.4	2901.2	1.0
VILLAR DEL POZO	45	1318	3.4	0.1	2000.0	0.6
VISO DEL MARQUÉS	58	53151	0.1	0.2	3088.8	1.0

Fuente: Delegaciones de agricultura (elaboración propia)

Los pozos declarados de mayores superficies se asientan en el acuífero del Campo de Montiel (Villahermosa y Ossa de Montiel), con unas explotaciones regadas de grandes dimensiones que representan un número escaso respecto al total, por lo que al ponerlas en relación con el resto de explotaciones se logra una media similar al resto de ámbitos circundantes.

En resumen, nos encontramos con un grupo con un peso muy limitado de la superficie agraria, lo que permite, a su vez, una poca representatividad del regadío. Este hecho puede ser equiparable al resto de los grupos que nos quedan por exponer, ubicados en la parte occidental de la Cuenca, teniendo como nexo en común la existencia de unos condicionantes edafológicos y geomorfológicos que no permiten la presencia de dos elementos que participan en casi todos los grupos: los acuíferos subterráneos y el cultivo de la vid. La consideración de uno u otro condiciona el comportamiento del resto de indicadores, como la capacidad de crear empleo, la disponibilidad hídrica, el valor del suelo, etc.

Cuando el regadío hace acto de presencia, adopta un modelo de agricultura basada en los cereales, aunque todos los cultivos tienen una cierta representatividad, como los hortícolas o el olivar, que se están beneficiando de los procesos de comercialización agraria en torno a Denominaciones de origen específicas. En el caso de las producciones hortícolas, destaca la Denominación de Origen “Berenjena de Almagro”, de la que participan municipios como Aldea del Rey, Granátula de Calatrava y Valenzuela de Calatrava; y en el caso del olivar, podemos apuntar que once municipios localizados en la parte más septentrional participan de la Denominación de Origen “Aceite de los Montes de Toledo”.

7.6 MUNICIPIOS OCCIDENTALES DE GRANDES PROPIEDADES.

Tan sólo cuatro municipios componen este grupo: Almadén, Almadenejos, Retuerta del Bullaque y Saceruela. Según el mapa 7.14, están ubicados en la parte occidental del territorio. Retuerta del Bullaque lo hace en la parte septentrional, y el resto se encuentran unidos en torno a la comarca de los Montes – sur. La extensión del conjunto es de poco más de 126.000 has, lo que supone casi un 5% del total. La distribución del regadío está claramente desequilibrada a favor del municipio de Retuerta del Bullaque, que ocupa el 88% del riego del grupo, debido a su pertenencia a la zona regable del embalse de Torre de Abrahám. Esa ubicación permite que hablemos de un tipo de riego basado en el aprovechamiento de aguas superficiales.

La escasa contribución al regadío de la Cuenca, el diferente modelo de explotación de las aguas, la superficie forestal, y sobretodo, el tamaño de la parcela, son los factores que le confieren identidad propia.

El regadío tiene poca significación en el ámbito municipal (Cuadro 7.31). Tan sólo un 1% se dedica a riego, para conseguir un total de 2.261 has. Como hemos mencionado, el regadío está polarizado en la parte meridional del municipio de Retuerta del Bullaque, que es el que marca la pauta de las captaciones, los consumos y los cultivos con alta necesidad hídrica. Más de la mitad de las captaciones declaradas se encuentran en este lugar, además de ser el único enclave con superficie declarada en el *Inventario de captaciones*, ya que ni Almadén, Almadenejos, o Saceruela muestran ni una sola hectárea. Los consumos totales ratifican su hegemonía. Acoge un gasto total de agua de 8 Hm³ por año y tiene un consumo de más de 2.000m³ por hectárea de diferencia respecto a sus vecinos, debido a la presencia del maíz en el paraje conocido como “La Toledana”.

Un aspecto original respecto a las otras clasificaciones efectuadas es la significación que tiene el aprovechamiento de *aguas superficiales* para riego. En otros conglomerados existe este uso, pero es relegado a un segundo orden por la importancia de las captaciones subterráneas.

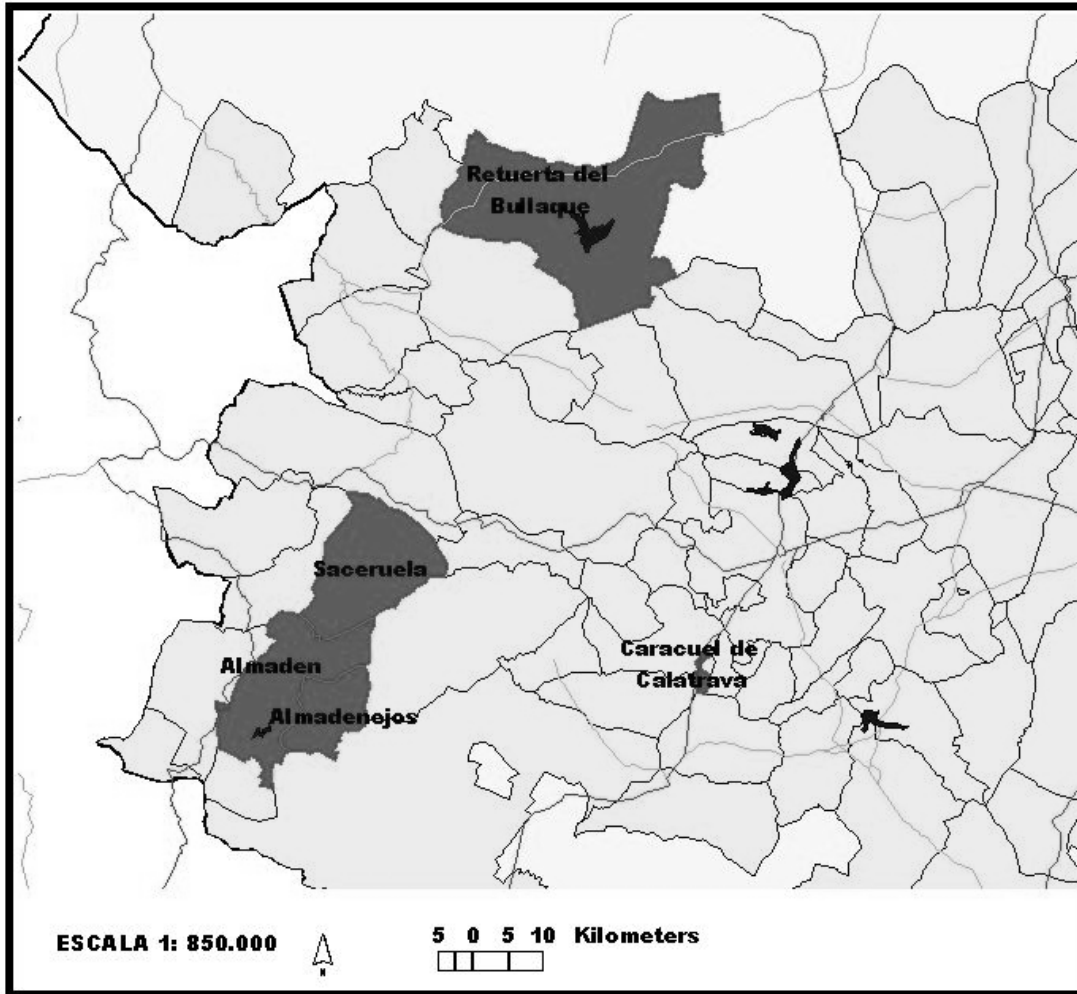
Cuadro 7.31: Resultados de las variables en el conglomerado “municipios occidentales de grandes propiedades”. (2001).

	Media tipificada	Valor
1. Edad Mediana del Titular	0,19	58,3 años
2. Superficie regada por pozo	-0,49	0,04 has regadas por pozo
3. Superficie agraria para crear una UTA	1,84	145,6 has de SAU
4. Superficie regadío respecto al municipio	-0,61	1% de la superficie municipal
5. Consumo de agua por hectárea y año	0,50	3.077,1 m3 por hectárea y año
6. Superficie de vid respecto al municipio	-0,73	0,02% de la superficie municipal
7. Cultivos con alta necesidad hídrica	-0,01	1% de la superficie agraria útil municipal
8. Superficie de cebada y trigo	-1,32	2% de la superficie municipal
9. Superficie agraria útil por parcela	4,58	11,3 has de SAU por parcela
10. Base imponible entre superficie imponible	-0,73	0,17 miles de euros por hectárea

Fuente: Censo agrario (1, 3,9). CHG (2). Delegaciones de agricultura (4, 5, 6, 7,8). Catastro de rústica (10).

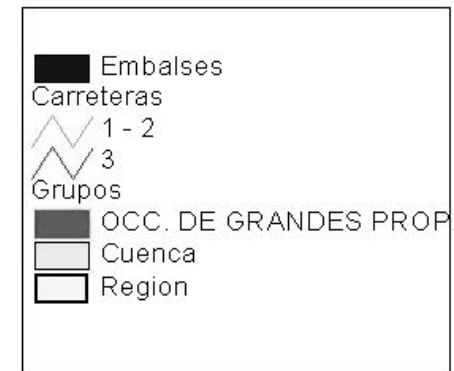
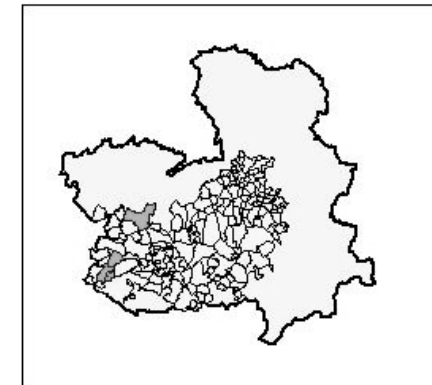
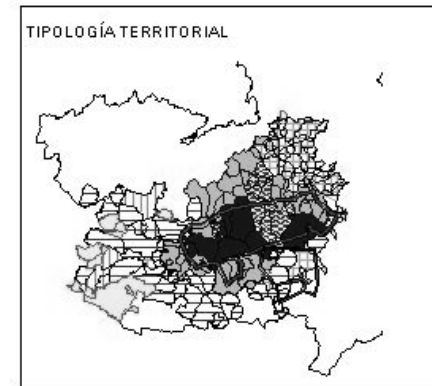
La pertenencia de Retuerta del Bullaque a la “Comunidad de regantes de Torre de Abrahám”, le permite tener una cierta similitud al modelo agrario de Porzuna y El Robledo, por lo que cabe cuestionarnos el porqué de su no enlace en el análisis de conglomerados; consideramos que el modelo de regadío pueda ser el mismo a nivel paisajístico o espacial, pero no a nivel municipal, porque se atisban importantes diferencias motivadas por la superficie forestal o el tamaño de la parcela.

La superficie forestal ocupa cerca de 66.000 has en los cuatro municipios, es decir, más del 50% del total de superficie municipal. En todos ellos, se configura como el uso del suelo predominante, muy por encima de los pastos y del conjunto de los cultivos considerados en los productos herbáceos y leñosos. Las variables que utilizan la SAU para



MAPA 7.14: LOCALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS OCCIDENTALES DE GRANDES PROPIEDADES (2001).

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca hidrográfica del Guadiana



establecer sus indicadores se ven influidas por la restricción que impone la superficie improductiva.

Respecto al tamaño parcelario, muy ligado a la considerable superficie forestal, sus repercusiones las podemos analizar desde un punto de vista general y uno municipal.

7.6.1 Consideraciones a nivel general

Una estructura de la propiedad basada en grandes explotaciones, unida a la naturaleza forestal del territorio, favorece unos indicadores muy elevados de observaciones como “Superficie agraria por parcela” y “Superficie agraria para crear una UTA”. Los resultados estandarizados del cuadro 7.31 y 7.32 muestran que se necesita una media de 145 has de SAU para crear una unidad de trabajo al año. Por consiguiente, nos encontramos con el grupo que menor fuerza laboral promueve, debido al carácter extensivo de sus actividades, la ausencia de cultivos sociales o la reducida capacidad del regadío.

El carácter extensivo se deduce de la importancia de aprovechamientos como el monte bajo y el cereal de secano. La alternancia de uno u otro favorecen la implantación de actividades como la caza o la explotación de monte maderable, efectuadas en grandes propiedades insertas en Retuerta del Bullaque y en la comarca de los Montes – sur. En ésta última podemos destacar la “*Dehesa de Castilseras*” que pertenece al Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes y que queda inscrita entre los municipios de Almadén, Almadenejos y Alamillo. En Almadén, y según los datos facilitados por el Catastro de Rústica, dicha propiedad contabiliza un total de 5.413 has a lo largo de seis polígonos catastrales. Los usos del suelo están dedicados a monte bajo, relacionando cereales y encinas de secano, terreno improductivo, y pastos.

El carácter extensivo se constata también en la reducida superficie hortícola. El grupo sólo acoge a 42 has localizadas en Almadén y Saceruela, siendo los tomates y los pimientos los más numerosos. Esta reducida extensión contrasta con el predominio de otros cereales no presentes en la tipificación y considerados como de secano, como los cereales de invierno, la avena y otros productos leguminosos y forrajeros como la veza, el garbanzo, los

yeros, etc. (Tabla 61 del Anexo); a los que podemos unir la significación de la superficie barbechera. De los tres grandes grupos de cultivo agrícola, el barbecho es el uso más destacado, ocupando 31.610 has (un 42% de la superficie agraria útil). Al igual que ocurría con el cluster anterior, las extensiones contempladas como aptas para el uso agrario quedan por tanto, muy reducidas.

Cuadro 7.32: SAU, UTA y número de parcelas.

MUNICIPIO	UTA	SAU	SAU/UTA	Parcelas	SAU/ parcelas
ALMADEN	110	13269	120.6	917	14.5
ALMADENEJOS	35	4660	133.1	522	8.9
RETUERTA DEL BULLAQUE	306	34793	113.7	2928	11.9
SACERUELA	106	22789	215.0	2342	9.7

Fuente: Censo agrario 1999. Elaboración propia.

Para hablar de la escasez de cultivos sociales nos ceñiremos exclusivamente en la vid. Es inexistente en todo el territorio excepto en Retuerta del Bullaque, que lo hace de forma casi testimonial (42 has). Si hablamos de otros que también pueden considerarse como tal, como el ajo, la cebolla, o el melón, la significación es la misma. La falta de tradición y las condiciones edafológicas pueden ser factores explicativos.

Por último, insistimos que el regadío viene distribuido a unas zonas muy concretas, pero en general, se constata su escasez. Cuando hace acto de presencia lo hace con cultivos con altas necesidades hídricas, que llegan a acaparar a casi el 37% del total del regadío. El cultivo del maíz tiene lugar en las zonas de valle circundantes a la sierra del Chorito y al pantano de Torre de Abrahám, sobretodo en el paraje conocido como “La Toledana”, inserto en la parte meridional de Retuerta del Bullaque entre el río Bullaque y el canal de riego del mismo nombre, donde contabilizamos cerca de 800 hectáreas dedicadas a riego, o lo que es lo mismo, alrededor del 40% del total del regadío del municipio, y con unas técnicas de riego basadas en la aspersión.

7.7.2. Consideraciones a nivel municipal

El comportamiento de las mencionadas variables a nivel municipal, nos confirman que son dos de los elementos fundamentales que permiten que este conglomerado se agrupe, junto a otros como el nivel de envejecimiento, la inexistencia de la vid o la riqueza de la tierra. Ambas reflejan la influencia de las grandes propiedades y la deficiente capacidad de creación de fuerza laboral. La relación que se establece entre los indicadores es bastante desigual a la experimentada en otros grupos, como ocurre con la variable “Superficie Agraria para crear una UTA”, con unos valores que superan las 100 has de SAU, frente a las 20 o 40 unidades de otros municipios. La variable “Superficie agraria por parcela” también tiene cifras elevadas, que le ha conferido la hegemonía del mismo sobre todos los clusters. La naturaleza de estas parcelas es diferente a las de las grandes de otros cluster delimitados. Las grandes propiedades tienen un uso del suelo predominantemente forestal, ganadero y cinegético.

Para concluir, la consideración del regadío en este grupo es análoga al anterior, de que tan sólo se diferencia en el tamaño parcelario que determina su elevada superficie forestal y su mayor consumo por hectárea. El modelo de regadío es de menor consideración que los *municipios de la segunda periferia*, pero mayor, a nivel municipal, que los *municipios occidentales* que veremos a continuación. El peso del regadío viene determinado por una zona muy puntual de este territorio, que le otorga una cierta consideración en cuanto a volúmenes de aguas consumidos por hectárea mayor que otros grupos de mínima intensidad.

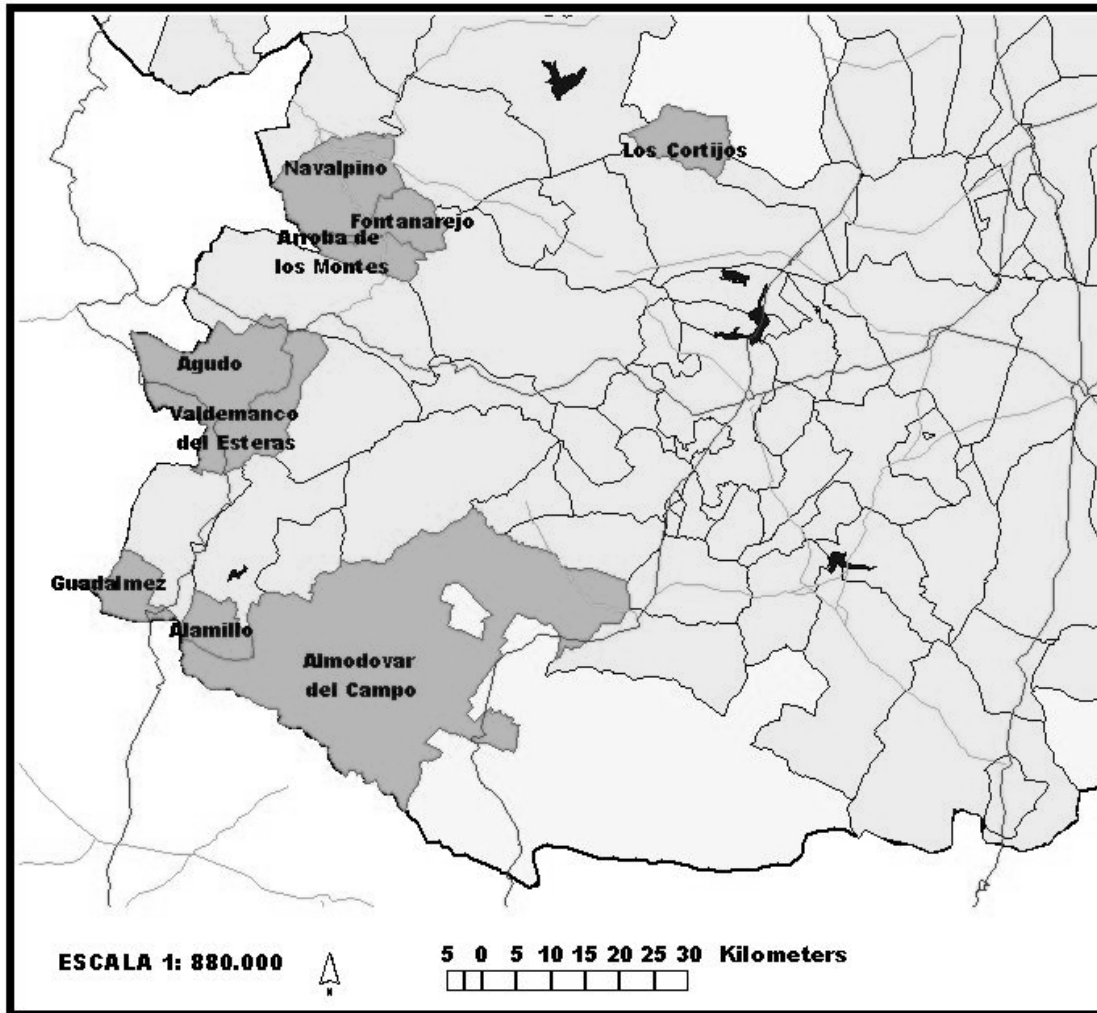
7.7 MUNICIPIOS OCCIDENTALES.

Según el mapa 7.15, los municipios de este grupo tienen una localización occidental, a excepción de Vellisca y Carrizosa que están desconectados espacialmente del resto. Lo constituyen Agudo, Alamillo, Almodóvar del Campo, Arroba de los Montes, Caracuel de Calatrava, Los Cortijos, Fontanarejo, Guadalmez, Navalpino y Valdemanco del Esteras. La extensión total es de 222.770 has (8.4% del total), indicador en el que Almodóvar del Campo participa con más de 120.000 has (54% del total). El grupo tiene poca significación del regadío, ya que en conjunto, sólo muestra 756 has, o lo que es lo mismo, tan sólo el 0,3% de la extensión total. Del Cuadro 7.33 podemos destacar la debilidad de sus estructuras de regadío, tal y como demuestra la superficie regada por pozo (0,2 has regadas), o el porcentaje de tierras puestas en regadío (0,6% de la superficie municipal).

Cuadro 7.33: Resultados de las variables en el conglomerado “municipios occidentales” (2001).

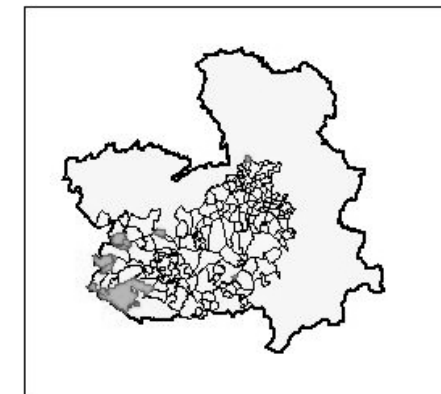
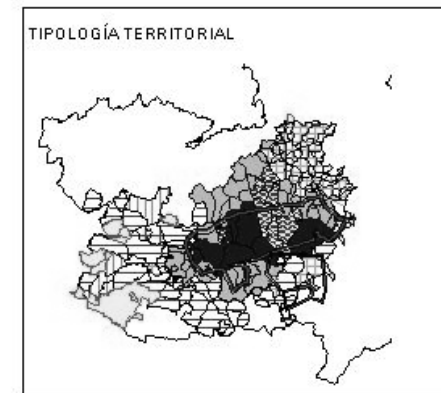
Media tipificada	Valor	
1. Edad Mediana del Titular	0,05	57,8 años de edad
2. Superficie regada por pozo	-0,46	0,28 has regadas por pozo
3. Superficie agraria para crear una UTA	0,13	75,8 has de SAU
4. Superficie regadío respecto al municipio	-0,65	0,6 % de la superficie municipal
5. Consumo de agua por hectárea y año	2,61	5.852,4 m3 por hectárea y año
6. Superficie de vid respecto al municipio	-0,69	1% de la superficie municipal
7. Cultivos con alta necesidad hídrica	-0,23	0,2% de la superficie agraria útil municipal
8. Superficie de cebada y trigo	-1,05	0,6% de la superficie municipal
9. Superficie agraria útil por parcela	-0,48	1,4 has de SAU por parcela
10. Base imponible entre superficie imponible	-0,88	0,13 miles de euros por hectárea

Fuente: Censo agrario (1, 3,9). CHG (2). Delegaciones de agricultura (4, 5, 6, 7,8). Catastro de rústica (10).



MAPA 7.15: LOCALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS OCCIDENTALES (2001).

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca hidrográfica del Guadiana



Carreteras

1 - 2

3

Grupos

OCCIDENTALES

Embalses

Cuenca

Region

El conjunto significa una nueva degradación de indicadores respecto al grupo de la *segunda periferia*, exceptuando el comportamiento del consumo medio por hectárea que es el mayor de todo el territorio.

Como sucede con otros cluster de mínima intensidad, este conjunto participa de las limitaciones que impone su pertenencia a la unidad del paisaje del zócalo hercínico. La ausencia de acuíferos subterráneos, la impermeabilidad del suelo, el nivel de pendiente, la escasez de superficie agraria útil, y la inexistencia del viñedo son sus normas más comunes. La falta de aguas subterráneas determina el comentario de la estructura de la captación (cuadro 7.34). En 8 municipios no se declara ninguna hectárea regada proveniente de las mismas. Sólo Almodóvar del Campo y Carrizosa registraron extensiones en la Confederación Hidrográfica, y son los que posibilitan el escaso indicador de 0,3 has por pozo. De los pozos declarados en el *Inventario*, el 53% pertenecen a Almodóvar del Campo. De todos ellos, sólo la tercera parte se declara como de regadío, con unas superficies que no superan las 2 hectáreas.

Cuadro 7.34: Captaciones, regadíos y términos municipales.

	Núm. Pozos*	Sup. CHG (has)*	Regadío**	Sup. Termino (ha.)**	%Sup. Regadío**
AGUDO	1	1	86	23731	0,36%
ALAMILLO	2	0	50	6789	0,74%
ALMODOVAR DEL CAMPO	92	17	330	120660	0,27%
ARROBA DE LOS MONTES	2	3	5	6189	0,08%
CARACUEL DE CVA.	3	0	2	982	0,20%
CARRIZOSA	61	42	69	2559	2,70%
CORTIJOS, LOS	3	0	58	7502	0,77%
FONTANAREJO	0	0	2	7674	0,03%
GUADALMEZ	0	0	115	7791	1,48%
NAVALPINO	0	0	11	19720	0,05%
VALDEMANCO DE ESTERAS	9	0	13	14915	0,09%
VELLISCA	0	0	15	4258	0,35%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del cluster. *1990; **2001.

La escasa entidad de los pozos determina que el regadío existente esté basado o bien en el riego de pequeñas explotaciones con pozo a lo largo de las áreas adyacentes al núcleo urbano, o bien relacionado con áreas topográficamente planas situadas en el área de

influencia de algunos ríos, como el río Esteras al norte, o el Guadalmez al sur. Los datos de las fichas catastrales sí que contabilizan estas escasas superficies de regadío (Tabla 62 del Anexo), entre las que el municipio de Guadalmez, junto a Carrizosa, supera el 1% de su extensión total. Guadalmez apunta un modelo de regadío basado en el riego de aguas superficiales provenientes del río del mismo nombre, con una propiedad muy fragmentada y diversa en cuanto a uso del suelo: desde los cereales y las forrajeras, hasta el cultivo hortícola en invernaderos. Su localización está restringida a la parte suroccidental del municipio, que constituye una depresión topográfica por la que discurre el río. En cambio, la localización de Carrizosa nos indica un modelo de regadío donde se encuentra más asentado el riego de aguas subterráneas provenientes de la parte más occidental del acuífero del Campo de Montiel.

Siguiendo con la significación del grupo en su contexto territorial, las diferencias respecto a los cluster de mínimo nivel, y por extensión, a los del resto de la clasificación, radican en la fragmentación de la propiedad y en el contraste existente entre su elevado consumo por hectárea y las escasas superficies regadas.

La excesiva parcelación favorece que obtengamos una relación con la SAU al mismo nivel que los *municipios vitícolas* (cuadro 7.35). La presencia de las grandes propiedades está más restringida que en el cluster anterior, aunque no hay que olvidar que algunos casos albergan a las propiedades más significativas a nivel regional, como en Almodóvar del Campo la finca “La Garganta”, con más de 18.000 has.

El grado de parcelación de los municipios guarda unas pautas heterogéneas. Conviven parcelas de más de 500 hectáreas dedicadas a monte bajo y pastos, con otras, de reducido tamaño y muy numerosas, que tienen un uso del suelo representado por el olivar, que son las que condicionan el limitado tamaño parcelario. De los usos del suelo de la SAU de todos los individuos, el olivo acapara a más del 95% de la superficie de los cultivos leñosos (Tabla 67). Este aprovechamiento llega incluso a ponerse a la cabeza en cuanto a principal uso del suelo agrario. Se trata de un olivar de secano, de baja producción, basado en el minifundio, y que están acogidos, en la parte más septentrional, a la denominación de origen Montes de Toledo. En la actualidad, son numerosas las apuestas por la revalorización de la producción del olivar, ya sea a partir de la modernización de las almazaras, ya sea por la apuesta por la

comercialización de un producto de calidad; en estas estrategias, el papel de los agentes sociales que promueven el desarrollo rural está siendo bastante considerable.

Cuadro 7.35: Relación entre las parcelas y la SAU.

Municipios	Superficie término	Parcelas	SAU (ha)	SAU/PARC
AGUDO	23791	5850	15049	2,57247863
ALAMILLO	6789	2550	4138	1,6227451
ALMODOVAR DEL CAMPO	120660	33188	69451	2,09265397
ARROBA DE LOS MONTES	6189	5093	3794	0,74494404
CARACUEL DE CVA.	982	587	475	0,80919932
CARRIZOSA	2559	2931	1206	0,41146366
CORTIJOS, LOS	7502	5663	3800	0,67102243
FONTANAREJO	7674	5202	1618	0,31103422
GUADALMEZ	7791	1201	5087	4,23563697
NAVALPINO	19720	5892	8857	1,50322471
VALDEMANCO DE ESTERAS	14915	4809	4824	1,00311915
VELLISCA	4258	2183	2826	1,29454879

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del análisis cluster. Censo agrario 1999.

La segunda diferencia que establece el grupo respecto a los demás se basa en su consumo por unidad de superficie (cuadro 7.36). Los *municipios occidentales* realizan sus labores agrarias de regadío con una significativa diversidad. Los cultivos regados son cereales, tubérculos y hortalizas, teniendo un similar reparto en sus respectivos términos municipales (Tablas 64, 65 , 66 y 67 del Anexo). Todos mantienen unas pautas de consumo que pueden considerarse altas, sobretodo cuando en algunos términos municipales la patata (5.500 m³/ha), el maíz (8.000 m³/ha), la alfalfa (9.000 m³/ha) y las hortalizas (en general, más de 6.000 m³/ha) protagonizan su estructura agraria.

La enorme extensión de todo el territorio minimiza el efecto de estas superficies en los indicadores alcanzados por “Superficies de alta necesidad hídrica”, pero no en otras variables como el “consumo por hectárea”, que consigue los 5.852 m³/ha/año. En algunos municipios como Agudo o Valdemanco del Esteras, las superficies de cultivos hortícolas reúnen, de forma acumulada, el mayor porcentaje de riego, lo que posibilita esos indicadores de 6.450 y 4.900 m³ por hectárea y año. En otras como Almódovar del Campo, Guadalmez o Vellisca, cuentan con una mayor diversificación hacia productos industriales o cultivos exigentes en agua, como la alfalfa o el maíz.

Cuadro 7.36: Regadíos y consumos en los municipios occidentales (2001).

MUNICIPIOS	Consumo (m3)	Regadío (ha)	Consumo (m3/ha)
AGUDO	554700	86	6450.00
ALAMILLO	239200	50	4784.00
ALMODOVAR DEL CAMPO	1885275	330	5712.95
ARROBA DE LOS MONTES	29800	5	5960.00
CARACUEL DE CVA.	15000	2	7500.00
CARRIZOSA	352525	69	5109.06
CORTIJOS, LOS	295975	58	5103.02
FONTANAREJO	13600	2	6800.00
GUADALMEZ	643225	115	5593.26
NAVALPINO	55000	11	5000.00
VALDEMANCO DE ESTERAS	63700	13	4900.00
VELLISCA	109750	15	7316.67

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

Con el comentario de los municipios occidentales hemos concluido el análisis de los grupos que componen la cuenca del Guadiana en Castilla-La Mancha en su parte occidental. Sus características fundamentales quedan resumidas en la escasa contribución al regadío de la Cuenca debido a las limitaciones de tipo físico, exceptuando los individuos delimitados en el grupo intermedio de regadío.

Si tenemos en cuenta el regadío existente en los grupos de mínimo nivel, podemos resaltar varias semejanzas y desigualdades. Entre las primeras destaca, de una forma global, su apuesta por los cultivos de alta necesidad hídrica, ya sean cereales u hortalizas, el predominio del uso de aguas superficiales, y la escasa significación del mismo, a nivel cuantitativo, en el término municipal. Entre las diferencias también las podemos delimitar desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo, añadiendo las que impone la estructura de la propiedad. La cuantificación del regadío ratifica que conforme nos desplazamos más hacia el oeste, la intensidad del regadío descende, a excepción de un espacio muy limitado en Retuerta del Bullaque. Los municipios de la *segunda periferia* acogían a un amplio de individuos que superaban porcentajes del 4 o el 5% de su superficie dedicada a riego, mientras que los municipios occidentales oscilaban entre el 0 y el 1%. En cuanto a modalidad de riego también se atisban algunas diferencias. Se pasa de un tipo de regadío más o menos mixto en algunas zonas de *la segunda periferia*, es decir, con un equilibrio entre el uso de aguas subterráneas y las superficiales, hasta un modelo que primaría el uso de aguas superficiales conforme avanzamos más hacia el oeste.

7.8 MUNICIPIOS ORIENTALES.

El último grupo que vamos a analizar consta de cuarenta y siete términos municipales. Están ubicados en la parte nororiental del territorio, exceptuando a Los Pozuelos de Calatrava, Viveros, El Bonillo y Fuenllana que lo hacen de forma dispersa en el centro y sur de la Cuenca (Mapa 7.16). Los *municipios orientales* conforman el límite de los *municipios periféricos al acuífero 23* por el este.

La extensión total del conjunto es de 358.434 has, que significa el 13% del total de superficie de los municipios de la Cuenca. Tan sólo el 3,6% del total de superficies regadas quedan representadas, que junto al escaso 2,2% a escala municipal, determinan que hablemos de un grupo donde las estructuras de regadío queden determinadas, al igual que los tres cluster anteriores, por su mínimo nivel. A diferencia de los demás, ya no es el dominio de la unidad del paisaje del zócalo la que determina las difíciles condiciones para el desarrollo de las actividades de regadío, sino que la unidad del paisaje alpina también acoge unas limitaciones que son más intensas en su parte septentrional. En general, toda esta zona queda inscrita en la parte meridional de la Sierra de Altomira, caracterizada por los materiales del Cretácico y Jurásico, que albergan al acuífero del mismo nombre (acuífero 19). El nivel de aprovechamiento de esta unidad acuífera es menor que el de otras unidades debido a su propia estructura, que determina el nivel de reservas potencial que puede albergar. El acuífero 19 se caracteriza por la aparición de acuíferos colgados sin interconexión. Conforme nos acercamos al área de influencia del acuífero de la Mancha Occidental esta interconexión es mayor, y por tanto, el nivel de aprovechamientos también, hasta el punto de que un perímetro de la unidad hidrológica de Altomira se consideró a la hora de delimitar el ámbito de sobreexplotación.

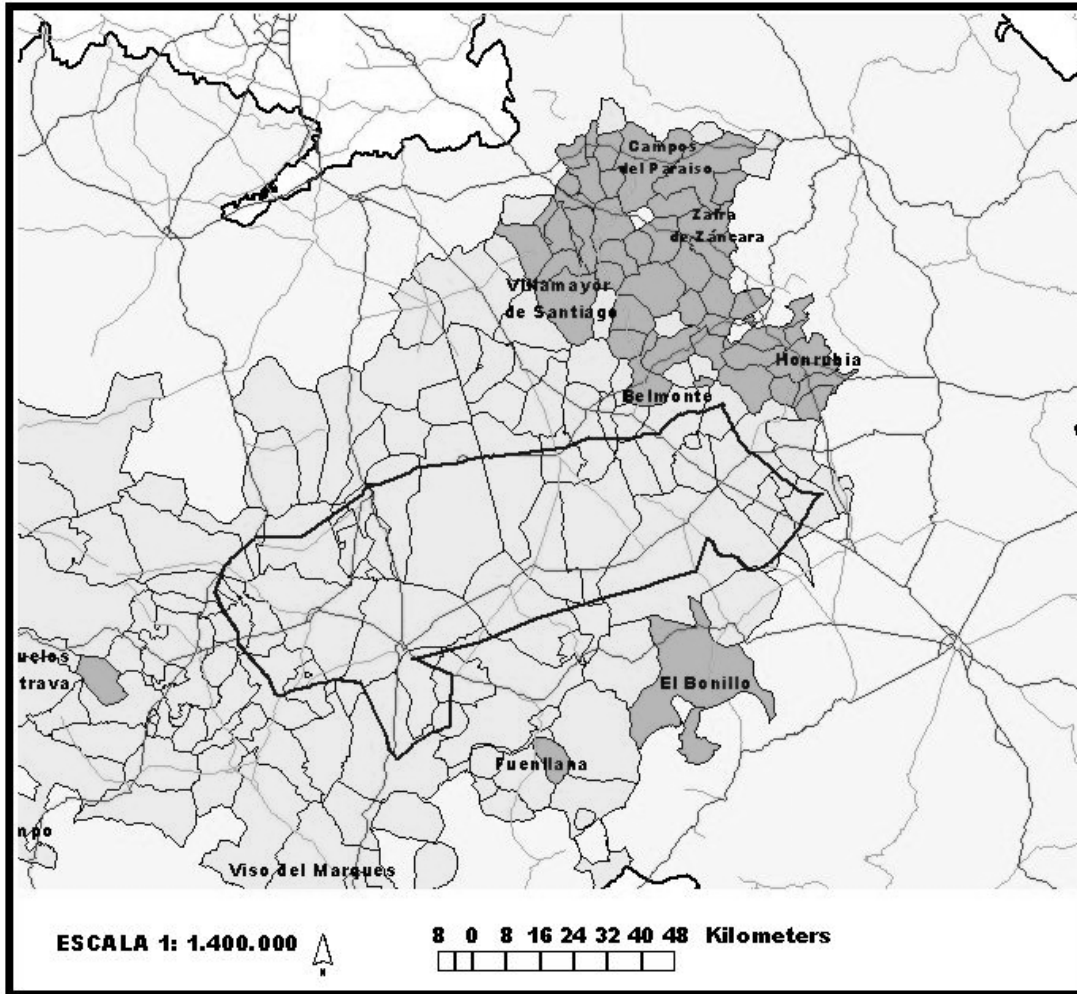
Las características fundamentales del grupo están basadas en la poca representatividad del regadío, la considerable extensión de la estructura de la captación, la escasa creación de UTA y la considerable superficie que ocupa el trigo y la cebada (cuadro 7.37).

Cuadro 7.37. Resultados de las variables en el conglomerado “municipios orientales” (2001).

Media tipificada	Valor	
1. Edad Mediana del Titular	0,24	58,5 años de edad
2. Superficie regada por pozo	-0.004	4,9 has regadas por pozo
3. Superficie agraria para crear una UTA	0,87	106,0 has de SAU
4. Superficie regadío respecto al municipio	-0,49	2,2% de la superficie municipal
5. Consumo de agua por hectárea y año	-0,19	2.168,6 m3 por hectárea y año
6. Superficie de vid respecto al municipio	-0,62	2% de la superficie municipal
7. Cultivos con alta necesidad hídrica	-0,31	0,1% de la superficie agraria útil municipal
8. Superficie de cebada y trigo	1,21	38,7 % de la superficie municipal
9. Superficie agraria útil por parcela	0,18	2,7 has de SAU por parcela
10. Base imponible entre superficie imponible	-0,46	0,25 miles de euros por hectárea

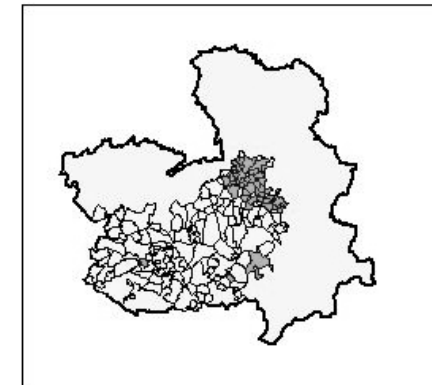
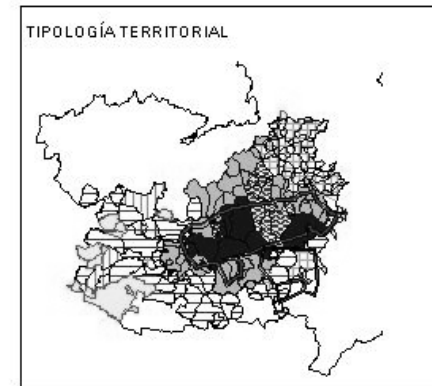
Fuente: Censo agrario (1, 3,9). CHG (2). Delegaciones de agricultura (4, 5, 6, 7,8). Catastro de rústica (10).

La significación del regadío a nivel municipal supone un 2,2% del total. A pesar de este escaso promedio, se sitúa a la cabeza de los grupos considerados como de mínimo nivel junto a los municipios de la *segunda periferia*. La contribución del regadío a nivel municipal puede ser muy heterogénea. Encontramos una considerable amplitud entre los valores máximos y mínimos. El máximo corresponde a Los Pozuelos de Calatrava con un 12%, y el mínimo a Almonacid del Marquesado con un 0,1%. La amplitud se ve reducida si consideramos tan sólo a los que se encuentran en la parte oriental, en el que Montalbanejo es el más destacado, con un 10% de su extensión declarado como de regadío. La heterogeneidad imperante en las superficies de riego es semejante a la declarada en la estructura de las captaciones (cuadro 7.38).

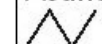


MAPA 7.16: LOCALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS ORIENTALES (2001).

Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca hidrográfica del Guadiana



Acuífero 23



Carreteras



Grupos

ORIENTALES

Cuenca

Region

Cuadro 7.38: Regadío y estructura de las captaciones en los municipios orientales.

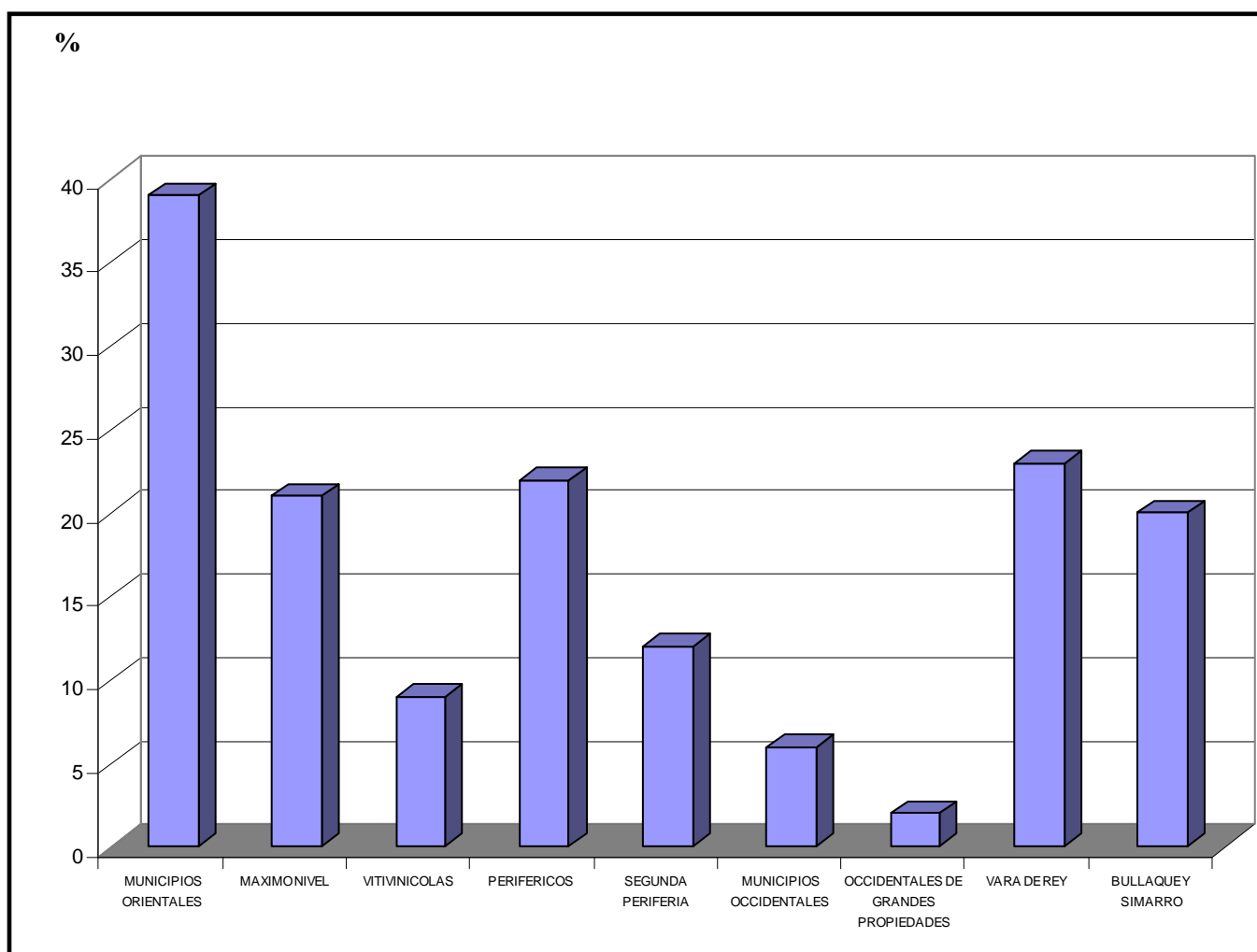
MUNICIPIOS	Regadío (has)*	Sup.has Término	% Regadío	Has CHG**	Nº pozos	Has regadas por pozo
ACEBRON, EL	8	2211	0,36	0	0	0,00
ALCAZAR DEL REY	50	4652	1,07	0	0	0,00
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	11	4329	0,25	0	0	0,00
ALMENDROS	149	6288	2,37	0	0	0,00
ALMONACID DEL MARQUESADO	6	4737	0,13	0	1	0,00
ATALAYA DEL CAÑAVATE	10	4657	0,21	0	0	0,00
BELMONTE	276	9310	2,96	183	17	10,76
BONILLO, EL	2187	50062	4,37	1828	243	7,52
CAMPOS DEL PARAÍSO	545	21677	2,51	98	5	19,60
CAÑADAJUNCOSA	79	4271	1,85	56	3	18,67
CAÑAVATE, EL	24	3619	0,66	10	4	2,50
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	30	8073	0,37	7	2	3,50
FUENLLANA	78	6001	1,30	18	23	0,78
HINOJOSA, LA	42	4221	1,00	34	2	17,00
HITO, EL	3	4097	0,07	0	0	0,00
HONRUBIA	142	11030	1,29	20	4	5,00
HORCAJO DE SANTIAGO	75	9735	0,77	4	7	0,57
HUELVES	56	3939	1,42	0	1	0,00
HUERTA DE LA OBISPALÍA	10	4166	0,24	0	0	0,00
MONTALBANEJO	645	5977	10,79	3	2	1,50
MONTALBO	0	7378	0,00	0	1	0,00
OSA DE LA VEGA	235	5263	4,47	46	6	7,67
PALOMARES DEL CAMPO	14	6159	0,23	0	1	0,00
PAREDES	5	1911	0,26	0	0	0,00
PINAREJO	132	6200	2,13	152	9	16,89
POZORRUBIO	230	4402	5,22	1	1	1,00
POZUELOS DE CVA., LOS	1000	8326	12,01	120	33	3,64
PUEBLA DE ALMENARA	51	3749	1,36	4	4	1,00
ROZALEN DEL MONTE	7	3063	0,23	0	2	0,00
SAELICES	403	8104	4,97	21	5	4,20
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	430	9290	4,63	293	25	11,72
TORREJONCILLO DEL REY	225	20138	1,12	50	3	16,67
TORRUBIA DEL CAMPO	103	5326	1,93	0	0	0,00
TORRUBIA DEL CASTILLO	0	1718	0,00	0	0	0,00
TRES JUNCOS	17	7004	0,24	7	13	0,54
TRIBALDOS	0	2127	0,00	0	0	0,00
UCLÉS	90	6397	1,41	16	2	8,00
VILLAESCUSA DE HARO	335	9009	3,72	400	25	16,00
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	179	3014	5,94	72	4	18,00
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	125	18000	0,69	21	10	2,10
VILLAR DE CAÑAS	280	7005	4,00	29	9	3,22
VILLAR DE LA ENCINA	185	4887	3,79	15	4	3,75
VILLAREJO DE FUENTES	315	12693	2,48	31	3	10,33
VILLARES DEL SAZ	230	7020	3,28	40	4	10,00
VILLARRUBIO	81	2823	2,87	0	1	0,00
VIVEROS	152	6514	2,33	202	30	6,73
ZAFRA DE ZÁNCARA	50	7862	0,64	0	0	0,00

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del cluster.* 2001.**1990.

Observamos que la estructura de las captaciones delimita dos tipos de aprovechamientos. El primero indica la existencia de grandes pozos que condicionan una media por municipio por encima de las 10 has y que se localizan de forma dispersa en el territorio. Tenemos, de una forma puntual, las extracciones que se localizan en algunos parajes del acuífero de la sierra de Altomira, como en Villalgordo del Marquesado que consigue una media de 18 has regadas por pozo. Por otro lado, observamos los pozos que se encuentran en la zona de contacto entre el acuífero de la Mancha occidental y el de Altomira, como ocurre en Belmonte, Santa María del Campo Rus y Villaescusa de Haro con unos menores indicadores; y por último, tenemos las captaciones localizadas bajo el área de influencia del acuífero del Campo de Montiel en El Bonillo o Viveros. Todos ellos guardan la similitud de la perforación, que la efectúan en los acuíferos colgados pertenecientes al Jurásico. Entre las diferencias apuntamos un modelo de propiedad de regadío de mayor tamaño en el Campo de Montiel o en las zonas del acuífero 19 respecto a los territorios insertos en el área de transición con el acuífero 23, o que están más cercanos a los municipios vitivinícolas. Existe una clara correlación entre el porcentaje de riego municipal y la estructura de captación, que es la que marca la tendencia general del grupo y la que le relega a una significación mínima del mismo.

El resto de variables que confieren personalidad propia a los municipios orientales son la escasa creación de mano de obra y el estimable porcentaje de cereales que alberga su terrazgo. El nivel de las UTA creadas es similar al del resto de los grupos que forman los conglomerados de mínimo nivel, distinguidos por la escasez de superficie de viñedo y el carácter extensivo de su agricultura. Entre esas actividades, destacamos el porcentaje medio de cebada y de trigo del territorio, que es el más importante de los grupos de mínimo nivel, y por extensión, de toda la Cuenca (gráfico 7.6). Existen una serie de factores que pueden ayudar a explicarlo. En primer lugar, el nivel de pendiente media del territorio es bastante reducido. Las isohipsas tienen una menor densidad que las tipologías occidentales. En segundo lugar, el porcentaje de SAU respecto al total de superficie del municipio es mayor en *los municipios orientales*. La superficie forestal, por ejemplo, está significativamente por debajo de los herbáceos en todos los términos municipales.

Gráfico 7.6: Porcentaje de cebada y de trigo en todos los conglomerados (2001).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del cluster. Delegaciones de agricultura.

El promedio de superficies de cebada y de trigo es del 39%. En la clasificación final le siguen a muy larga distancia *los municipios periféricos, los de las áreas de influencia de Torre de Abrahám y el Simarro y los municipios centrales*. En éstos tres últimos grupos se apunta una mayor diversificación hacia otros tipos de cultivos, mientras que en *los municipios orientales* prima una estructura agraria basada en el cereal de secano y en la existencia de otros cultivos considerados como sociales, también predominantemente de secano, en los que destaca el girasol y el ajo.

La superficie de ajo y girasol llega a polarizar las estructuras agrarias de algunos municipios como Torrubia del Castillo, con cerca del 42% de su superficie dedicada a los mismos, y en el que al menos 18 municipios cuentan con una cuarta parte de su extensión

destinada a este fin. Su condición de planta barbechera queda refutada por el considerable porcentaje de superficies de barbecho, aunque su desprotección agraria está ocasionando su paulatino descenso en estos espacios. Si efectuamos la relación entre los cereales y los cultivos considerados sociales podemos considerar que es el modelo agrario más representativo de este territorio. En Torrubia del Campo o El Acebrón, se llegan a sumar más del 65% de la superficie municipal entre el cultivo del cereal, el ajo y el girasol. La relevancia de las producciones condiciona la creación de un tejido productivo basado en la cercanía de cooperativas y sociedades agrarias de transformación, que representan un considerable papel en la comercialización interior y exterior.

En conclusión, la debilidad del regadío en *los municipios orientales* permite insertarlo con el resto de grupos de mínimo nivel de regadío. A pesar de esta circunstancia, el modelo agrario que se sigue es bastante diferente a los grupos delimitados en la parte occidental, unas diferencias que son más ostensibles en los usos del suelo. La disponibilidad de mayor superficie agraria útil marca la diferencia, aspecto al que hay que unir la horizontalidad del territorio y la presencia, en su parte más meridional, de algunos espacios que podrían fácilmente inscribirse en otros grupos de mayor nivel, debido a las interconexiones del acuífero de la sierra de Altomira con el de la Mancha Occidental.

CAPÍTULO 8: RESULTADOS DE LA CLASIFICACIÓN: PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN GEOGRÁFICA

8.1 PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN GEOGRÁFICA.

Como hemos analizado, los grupos delimitados mantienen unos niveles de intensidad de regadío diferentes. A la hora de localizarlos en el territorio es posible que guarden unas pautas de comportamiento similar, en el sentido de que constituyan grandes espacios con el mismo nivel cuantitativo y cualitativo de sus regadíos. La hipótesis de partida reside en la localización del acuífero de la Mancha Occidental, que es el que determina, a grandes rasgos, el grado de relevancia del mismo. Hemos comprobado como la significación del regadío y su influencia sobre el resto de indicadores disminuye conforme nos alejamos del área de acción del mismo. Consideramos que la ordenación a nivel cualitativo de los regadíos establecida debe completarse con el estudio de su configuración espacial, que nos señalará los grandes ámbitos de referencia previos al ordenamiento municipal.

Para efectuar la zonificación hemos tenido en cuenta la distancia de aglomeración de todos los grupos, que pudimos contemplar en el árbol de clasificación. Este criterio asegura la calidad del nuevo agrupamiento, porque reúne a los *cluster* con características semejantes. La forma de agrupación puede ser completada mediante la observación de cada una de las variables de la muestra, señalando los comportamientos máximos, intermedios y mínimos de cada una de ellas. De todas formas, la zonificación realizada se lleva a cabo sin cuestionar la unidad indisoluble de cada uno de los conglomerados. Tras el análisis de los resultados obtenidos podemos concretar tres grandes territorios (Mapa 8.1).

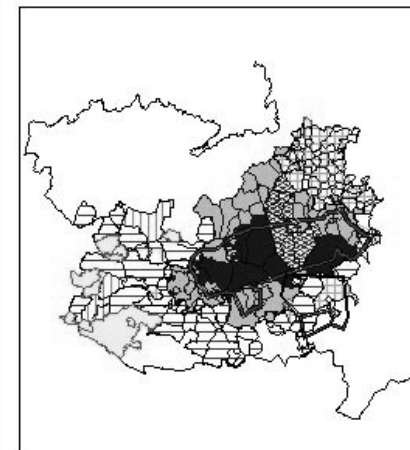
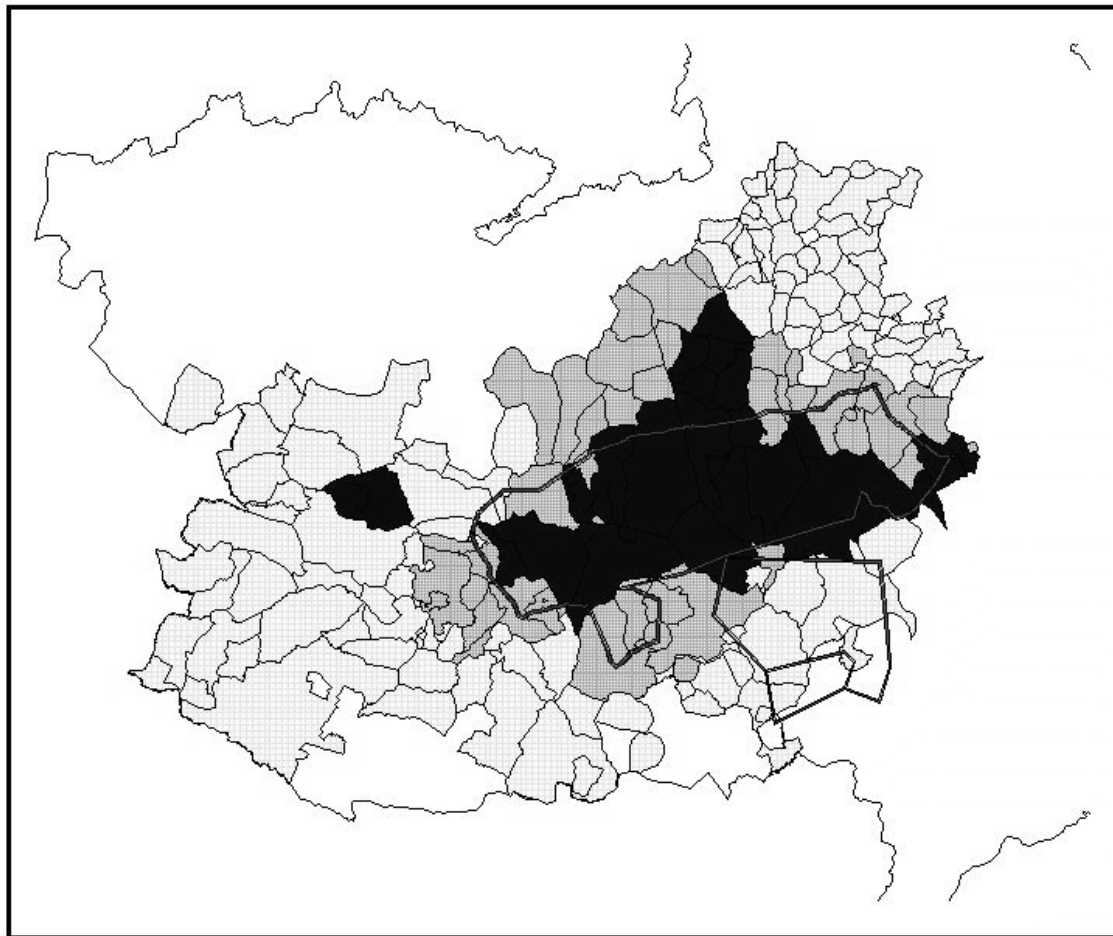
- 1º) La zona central. Es la que acoge a los grupos de máximo nivel de regadío. Serían aquellos que muestran un elevado porcentaje de tierras puestas en riego y que se ubican en la parte central de la Cuenca. Introducimos en esta gran área a los *municipios centrales, los vitícolas y los de las áreas de influencia en las zonas regables de Torre de Abrahám y El Simarro*.
- 2º) La zona de transición. Acoge a aquellos grupos que muestren un nivel intermedio o de transición respecto a los anteriores. El análisis de los resultados sugiere que los *municipios periféricos del acuífero 23* y Vara de Rey formen parte de este espacio.
- 3º) La zona periférica. Estaría protagonizada por los grupos de mínimo nivel. La ubicación lejana respecto a los conjuntos espaciales que albergan la máxima significación, ha determinado su denominación. Podemos encuadrar en este espacio a los grupos donde el regadío tiene un papel muy poco relevante, es decir, a *los municipios de la segunda periferia, los occidentales de grandes propiedades, los occidentales y los orientales*.

El objetivo que perseguimos sirve para estructurar y organizar los resultados desde un punto de vista geográfico. A continuación, destacaremos la significación de cada una estas grandes áreas mediante la suma de los resultados obtenidos en cada grupo.

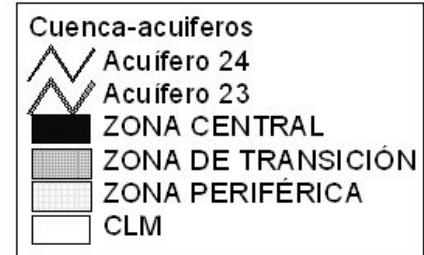
8.1.1 La zona central.

Los *municipios centrales, los vitícolas* y los de la *zona de influencia de las zonas regables de Torre de Abrahám y El Simarro* se localizan en toda una gran franja central que recorre de oeste a este toda la Cuenca. Los grupos quedan inscritos dentro del acuífero de la Mancha Occidental, aunque algunos individuos de *los municipios vitícolas* se inserten en el acuífero de la Mancha Norte o acuífero 20, otros se encuentren en la zona de contacto entre el acuífero de la sierra de Altomira y el propio de la Mancha Occidental, y que Porzuna y El Robledo lo hagan sobre el acuífero 22.

La unión de estos tres grupos reside en la corta distancia de aglomeración que recorren hasta unirse, sobretodo si hacemos referencia a los municipios centrales y vitícolas



20 0 20 40 Kilometers
 ESCALA 1: 1.750.000



MAPA 8.1 PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN GEOGRÁFICA (2001).
 Tipología territorial de la agricultura de regadío en la cuenca del Guadiana

Elaboración propia.

(Tabla 163). La distancia en el enlace es bastante reducida, según el árbol de clasificación, debido al nivel de equiparación de algunas de sus variables, como el de la riqueza, el grado de envejecimiento o la superficie de viñedo en el municipio. En cambio, la superficie de cultivos de alta necesidad hídrica, la estructura de la captación, o el volumen de consumo municipal son variables diferenciadas. La cercanía geográfica ha sido un referente para su unión, ya que *los municipios vitícolas* se encuentran intercalados entre *los municipios centrales*.

La importancia que obtienen algunos indicadores de otras tipologías puede ofrecer una cierta problemática sobre su inclusión o no en esta primera gran zona. Nos estamos refiriendo a los municipios de las *áreas de influencia de las zonas regables de Torre de Abrahám y El Simarro* que muestran unas superficies de regadío municipales o unos consumos por hectárea muy elevados. En este sentido, y a pesar de que la distancia de aglomeración pueda ser considerable, hemos decidido incluirlo como de máximo nivel. Las características generales de esta zona las podemos observar en el Cuadro 8.1. De forma conjunta se observa la trascendencia de la misma dentro de la estructura regada de la Cuenca, porque se sitúa a la cabeza de casi todos los indicadores, como por ejemplo, el 48% del total de los pozos inventariados, el 66% de las superficies regadas, o las tres cuartas partes de los cultivos con alta necesidad hídrica.

La consideración de los resultados es debido a la confluencia de dos factores geográficos determinantes: por un lado, el grado de diversidad agraria relacionado con la Superficie agraria útil, y en segundo lugar, por la existencia de los aportes hídricos de origen subterráneo.

Del total de la superficie de los términos municipales que ocupan esta zona central (alrededor de 570.000 has), más del 80% se considera superficie agraria útil. La potencial disponibilidad agraria es un factor clave para explicar la diversidad de la producción agraria. Los cereales y la vid son los que tienen la mayor presencia. A las óptimas condiciones topográficas y edafológicas habría que añadir, como hemos expuesto, la presencia de los acuíferos y cursos fluviales que determinan el 66% de las superficies regadas, el 67,4% del consumo total de agua o el 48,6% de los pozos legalizados.

En conclusión, para un primer acercamiento de propuesta de ordenación territorial de la cuenca del Guadiana es obvio tener en consideración esta zona central que es la que acapara la mayor significación del regadío. La toma en consideración no debe olvidar las desigualdades que se establecen entre todos los grupos que lo forman.

Cuadro 8.1: Principales resultados de la zona central (2001).

Edad media de los grupos: 54.2 años

Número de pozos y % del total: 13.271 pozos, que suponen el 48,6% del total. La superficie regada por pozo es de una media de 10,1 has regadas.

UTA: 15.652 Unidades de trabajo al año, el 37,5% del total.

SAU: 465.698 has, el 25,5% del total.

UTA/SAU: 31,8 has para crear una UTA.

Regadío: 168.390 hectáreas, el 66% del total.

Regadío municipal: 25,8% del total de su superficie municipal.

Consumo: 359,8 hm³/año, el 67,4% del consumo total.

Consumo por ha: 2.856 m³ por y año de media.

Cultivo de vid: 199.210 has, el 50,1% del total.

Cultivos con fuerte necesidad hídrica: 9.883 has, el 74,3% del total.

Cebada y trigo: 100.557 has, el 23,6% del total.

Estructura de la propiedad: 2 has. de SAU por parcela.

Base imponible: 510.555 millones de euros, el 46,3% del total.

.Fuente: Censo agrario, CHG, Delegaciones de agricultura, y catastro de rústica. Elaboración propia a partir del análisis de conglomerados.

8.1.2 La zona de transición.

Es un único grupo el que conforma la tipología de tipo intermedio, al que se le ha unido Vara de Rey por razones metodológicas. La relación que se establece entre los indicadores ecológicos, económicos y sociales suele ser más armónica que los grupos de máximo nivel. Por lo general, la diversidad de cultivos está favoreciendo, a su vez, una pauta de comportamiento más heterogénea que el del resto de grupos, a los que se suma la gran extensión que ocupan.

Desde el punto de vista espacial, la zona de regadío medio se identifica claramente con el borde del acuífero de la Mancha Occidental y con la presencia de otras unidades acuíferas de menor interés para el regadío, como pueden ser las ubicadas en la parte septentrional.

8.1.3 La zona periférica.

Si observamos la disposición espacial de los grupos que muestran un mínimo nivel, observaremos cómo se dispone de forma periférica a los grupos que realmente llevan el peso cuantitativo y cualitativo del regadío en la Cuenca. La característica fundamental de este gran dominio es el carácter poco representativo del regadío, y la insuficiencia, por tanto, de otros indicadores que se encuentran interrelacionados con él.

En el cuadro 8.2, vislumbramos cómo las variables que hacen mención a indicadores no relacionados con el regadío, llegan a alcanzar valores importantes debido a las grandes dimensiones del espacio delimitado, pero el regadío, muestra unas cifras poco desarrolladas respecto al ámbito territorial que ocupa, con tan sólo un 12% del total de la superficie, un 12% del consumo total, o un 1,8% de la superficie municipal. En conclusión, se trata de un espacio caracterizado por el predominio de la superficie no agraria, con escasa diversificación agraria, alto porcentaje de tierras puestas en barbecho, con un riego proveniente de aguas superficiales, una estructura agraria donde primaría el cereal de secano, y con un titular de la explotación envejecido.

Las principales diferencias entre los grupos que la forman se basan en la superficie que ocupan, la mayor significación del regadío en los municipios de la segunda periferia, la presencia de cultivos de alta necesidad hídrica en la parte occidental, la tendencia hacia los cereales o hacia los cultivos industriales en la parte más oriental del territorio, y la diferente estructura de la propiedad presente en la parte occidental.

Cuadro 8.2: Principales resultados en la zona periférica.

Edad media de los grupos: 58.8 años

Número de pozos y % del total: 5.137, suponen el 18.8% del total. La superficie regada por pozo es de una media de 1.7 has regadas.

UTA: 11.290 Unidades de trabajo al año, el 27% del total.

SAU: 888.121 has, el 48.5% del total.

Regadío: 31.061 hectáreas, el 12.1% del total.

Regadío municipal: 1.8% del total de su superficie municipal.

Consumo: 64.9 hm³/año, supone el 12.1% del consumo total.

Cultivo de vid: 35.898 has, el 9% del total.

Cultivos con fuerte necesidad hídrica: 1.731 has, el 13% del total.

Cebada y trigo: 205.649 has, el 48.3% del total.

Base imponible: 298.777 millones de euros, el 27% del total.

Fuente: .Censo agrario, CHG, Delegaciones de agricultura, y catastro de rústica. Elaboración propia a partir del análisis de conglomerados.

Las características generales de este gran dominio nos perfila un escenario sometido a las limitaciones de tipo físico, donde se pueden llevar a cabo una serie de actuaciones que indicaremos en las conclusiones del trabajo.

8.2 LA CLASIFICACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL: UN EJEMPLO DE VALIDACIÓN.

Los resultados obtenidos en la tipificación municipal deben equipararse con las estructuras organizativas de los usuarios. La adecuación entre la clasificación alcanzada y el modelo organizativo a nivel social es una manera de certificar los resultados, entendiendo que las estructuras sociales más afianzadas deben corresponderse con los grupos de municipios de máximo nivel.

Como el trabajo gira en torno a la agricultura de regadío, los pertinentes usuarios del agua serán las comunidades de regantes. Antes de la aplicación del análisis es necesario aclarar la situación actual de las comunidades de regantes en el territorio. La Ley de aguas de 1985 introdujo una serie de novedades que forzó a la creación de las mismas y a su correspondiente problemática que llega hasta la actualidad. En el Capítulo IV de la Ley se establece la necesidad de la constitución de comunidades de usuarios, que cuando tuvieran un uso de riego para la agricultura, se instituirían como comunidades de regantes. Se le otorgó el carácter de corporaciones de derecho público adscritas al organismo de cuenca, con una serie de órganos decisorios sobre la gestión del agua de sus territorios. Los objetivos establecidos se dirigían hacia la defensa de los derechos e intereses de los regantes, bajo el principio de velar por el buen funcionamiento u óptimo ordenamiento de los aprovechamientos y el cumplimiento de los dictámenes que el organismo de cuenca le encomendara. En suma, las Comunidades de regantes se mostraban como unas corporaciones intermediarias entre la administración hidráulica y los usuarios.

Desde la constitución de la primera comunidad de regantes de la Cuenca en 1989, las 20 entidades de aguas subterráneas creadas hasta el día de hoy han sido partícipes de la complejidad legislativa que ha envuelto el desarrollo de sus actividades. En algunos casos, las comunidades de regantes no han podido desempeñar óptimamente el papel de intermediarios o de control de la gestión de los acuíferos. Según Nuria Hernández-Mora y Elena López Gunn, los factores legislativos, organizativos y operativos han condicionado la labor de este tipo de colectivos (LÓPEZ GUNN, HERNÁNDEZ MORA, 2001: 405-474).

Los *factores legislativos* derivan de las consecuencias de Ley de aguas de 1985, que introdujo una serie de cambios radicales en la gestión del agua subterránea, entre los que figuran la adopción de dominio público hidráulico para las aguas subterráneas y la promoción de los enfoques colectivos frente a los particulares en la gestión de la misma. El impulso se llevó a cabo sin asegurarse el consenso social en cuanto a resolución de conflictos, y con la ausencia de cualquier tradición en la gestión colectiva de un recurso. La privación de entes colectivos tuvo una especial importancia en el proceso de inscripción de los derechos de agua, que se llevó a cabo con premura, sin coordinación y precipitación. Los *factores organizativos* también deben su origen a las consecuencias de la ley de aguas. La no regularización de los derechos de agua se concretan por una serie de aspectos, entre los que destacan la existencia del gran número de usuarios, la escasez de funcionarios, la falta de registros incompletos, el ciclo de sequía, etc. que facilitaron la ausencia de confianza de los agricultores en la administración hidráulica. Por último, los *factores operativos* hacen mención a la propia organización de los usuarios; la desigual participación de los comuneros en la toma de decisiones (según las hectáreas aportadas) y también las profundas divergencias técnicas y económicas entre las comunidades que no facilitan ese papel gestor (HERNÁNDEZ-MORA, 1998: 5-8; LÓPEZ GUNN, HERNÁNDEZ MORA, 2001: 405-474; HERNÁNDEZ MORA, LOPEZ GUNN, 2003: 291-324).

Desde la Comunidad General de Usuarios del acuífero 23, que alberga a gran parte de las comunidades de aguas subterráneas, se explica que estas corporaciones no han podido desempeñar o desarrollar bien sus actividades debido a la falta de competencias o de medios que ostentan.

Según el censo definitivo de usuarios de la cuenca del Guadiana publicado en el B.O.P de Badajoz (24-09-2004), las comunidades de regantes que integran nuestro territorio son 40, de las que 21 son de aguas subterráneas, y 19 de aguas superficiales. Todas las de aguas subterráneas corresponden a la junta de explotación del acuífero 23, excepto la “Asociación de titulares de aguas subterráneas del acuífero 24” que lo hace en la Junta de explotación del mismo nombre.

Como expusimos en el apartado metodológico, hemos elegido el estudio de las comunidades de aguas subterráneas por ser el tipo de agua predominante en el riego de la cuenca alta del Guadiana. Según los datos del registro de usuarios de la Confederación Hidrográfica, las comunidades de aguas subterráneas acaparan el 86.1% de la superficie de riego en nuestro territorio. También, muchas variables que hemos utilizado en el cluster hacen referencia a datos que tienen que ver exclusivamente con las aguas subterráneas, por lo que la introducción de las superficiales desvirtuaría la equiparación que vamos a efectuar.

Hemos tratado de elegir aquellas variables que puedan hacer mención al nivel de consolidación de este tipo de colectivos:

- Número de términos municipales que engloba cada Comunidad.
- Superficie estatutaria de regadío inscrita en la Confederación.
- Fecha de constitución.
- Número de pozos inventariados.
- Consumo de toda la comunidad de regantes.
- Superficie inventariada en la CHG.
- Caudal medio de los pozos de la Comunidad.
- Número de comuneros por Comunidad.

Algunas pueden entenderse o bien como una ventaja, o bien como un inconveniente. El *número de comuneros* puede reforzar la consolidación o debilitarla, porque se entiende que existirá una problemática de cohesión interna en aquellas comunidades de más de un municipio. Doce de las veinte comunidades están formadas por un solo municipio, que además, concuerdan con las corporaciones que mayor superficie de regadío declaran en sus estatutos y mayor consumo presentan; son, a primera vista, las que reúnen más elementos para la consolidación. A falta de datos actualizados sobre el número de comuneros, hemos utilizado los de Hernández Mora en su capítulo “*la gestión colectiva de las aguas subterráneas en la Mancha: análisis comparativo*”. El resto de indicadores

corresponde a los datos declarados tras el registro de las comunidades de regantes, en los que varios de ellos se encuentran actualizados, como el consumo o el número de términos municipales que las forman. Tras la selección de variables, aplicamos el índice sintético a los valores absolutos obtenidos y obtenemos los siguientes resultados normalizados (cuadro 8.3):

$$Z_i = \frac{X_i - \bar{X}}{\sigma_n} \qquad \bar{z} = \frac{\sum_{i=1}^n Z_i}{n}$$

Los resultados finales oscilan entre el 1.98 de Índice Z de Alcázar de San Juan y el -1.04 de la comunidad de Las Mesas. Los indicadores obtenidos nos aclaran qué entidades tienen un mayor poder dentro del organigrama de la comunidad general, siendo sobretodo aquellas que abarcan a un solo municipio y que acaparan la mayor parte de las superficies regadas. Alcázar de San Juan, Daimiel y Manzanares tienen las comunidades de regantes más importantes.

Para delimitar una clasificación de niveles de consolidación, se ha trasladado el cuadro 8.3 a una base de datos del programa Arc view para su representación y establecimiento de posibles intervalos. Se han adaptado los tres niveles de consolidación requeridos (muy consolidado, consolidado, y poco consolidado) a los resultados que dispone el método de optimización de Jenk's para tres grupos. Recordando el apartado metodológico, los niveles se han constituido de la manera siguiente:

- *Comunidades de regantes muy consolidadas* (por encima de las 0 unidades de desviación), con un total de seis entidades. Alcázar de San Juan, Argamasilla de Alba, Daimiel, Manzanares, Socuéllamos, y Villarrobledo.
- *Comunidades de regantes consolidadas* (entre -0.4 y las 0 unidades de desviación). Son un total de nueve: Bolaños de Calatrava, Campo de Criptana, El Provencio, Herencia, Las Pedroñeras, Membrilla, San Clemente, Simarro Teatinos y Tomelloso.

- *Comunidades de regantes poco consolidadas* (por debajo de las -0,4 unidades de desviación típica). Son cinco entidades: Torralba de Calatrava, Villarrubia de los Ojos, Las Mesas, Villarta de San Juan y Arenas de San Juan.

Cuadro 8.3: Resultados de las variables normalizadas en el cálculo del índice Z en las CCRR (2001)

Comunidad de regantes	Nº de términos	Super estatutos	Fecha de creación	Caudal (litros /segundo)	Sup. Inv.	Nº pozos	Consumo (m3/ha)	Comuneros*	Suma	Indice Z
ALCÁZAR DE SAN JUAN	0.64	3.00	0.55	0.95	3.14	1.56	3.17	0.86	13.86	1.98
ARGAMASILLA DE ALBA	0.64	-0.23	1.23	-0.05	-0.37	-0.56	0.10	1.24	2.01	0.29
BOLAÑOS DE CVA	-0.47	-0.46	0.55	-0.61	-0.29	-0.33	-0.54	-0.02	-2.18	-0.31
CAMPO DE CRIPTANA	-0.47	0.21	-0.14	0.00	0.25	-0.20	-0.35	-0.08	-0.78	-0.11
DAIMIEL	0.64	1.75	-0.14	-0.40	1.65	3.01	1.72	2.08	10.30	1.47
EL PROVENCIO	0.64	-0.46	1.23	-0.36	-0.60	-0.36	-0.61	-0.05	-0.58	-0.08
HERENCIA	0.64	-0.39	-1.51	-0.10	-0.31	-0.09	0.43	-0.84	-2.19	-0.31
LAS MESAS	-2.69	-0.56	-1.51	-0.24	-0.59	-0.91	-0.69	-0.12	-7.31	-1.04
LAS PEDROÑERAS	0.64	-0.60	0.55	-0.47	-0.57	-0.33	-0.47	-0.76	-2.01	-0.29
MANZANARES	0.64	1.48	1.92	-0.05	1.28	1.24	0.48	-0.05	6.94	0.99
MEMBRILLA	0.64	-0.84	1.23	-0.66	-0.75	-0.55	-0.61	-0.55	-2.09	-0.30
SAN CLEMENTE	0.64	-0.56	-0.82	-0.39	-0.53	-0.26	-0.46	-0.51	-2.88	-0.41
SIMARRO TEATINOS	-1.58	-0.79	-0.14	3.84	-0.79	-1.04	-0.54	-0.40	-1.44	-0.21
SOCUELLAMOS	0.64	0.28	0.55	-0.39	0.13	0.76	0.16	1.67	3.81	0.54
TOMELLOSO	0.64	-0.26	-0.14	-0.24	-0.27	-0.12	-0.40	-0.39	-1.19	-0.17
TORRALBA DE CVA	-0.47	-0.28	-0.82	-0.38	-0.29	-0.50	-0.59	-0.45	-3.79	-0.54
VILLARROBLEDO	0.64	0.29	1.23	0.16	0.52	0.57	1.00	0.16	4.57	0.65
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	-1.58	-0.50	-0.82	-0.63	-0.48	-0.35	-0.62	0.63	-4.35	-0.62
VILLARTA DE SAN JUAN	-0.47	-0.48	-0.82	0.20	-0.49	-0.85	-0.56	-0.38	-3.86	-0.55
ARENAS DE SAN JUAN	-0.44	-0.60	-2.19	-0.16	-0.62	-0.68	-0.62	-0.60	-5.91	-0.84

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana. * Hernández – Mora y López-Gunn, E (2003). Elaboración propia.

En la configuración ha tenido un especial papel la fecha de constitución, ya que las Comunidades con escasas superficies inscritas podrían suponerse dentro de los niveles de escasa consolidación, como Membrilla o Argamasilla de Alba, que se organizaron en 1990, mucho tiempo antes que otras más fortalecidas.

Ahora nos queda por comprobar el grado de adecuación con la clasificación obtenida. En las comunidades de más de un municipio se ha tenido en cuenta el de referencia en la denominación de la entidad, que es, por otra parte, la sede central de la misma. En el

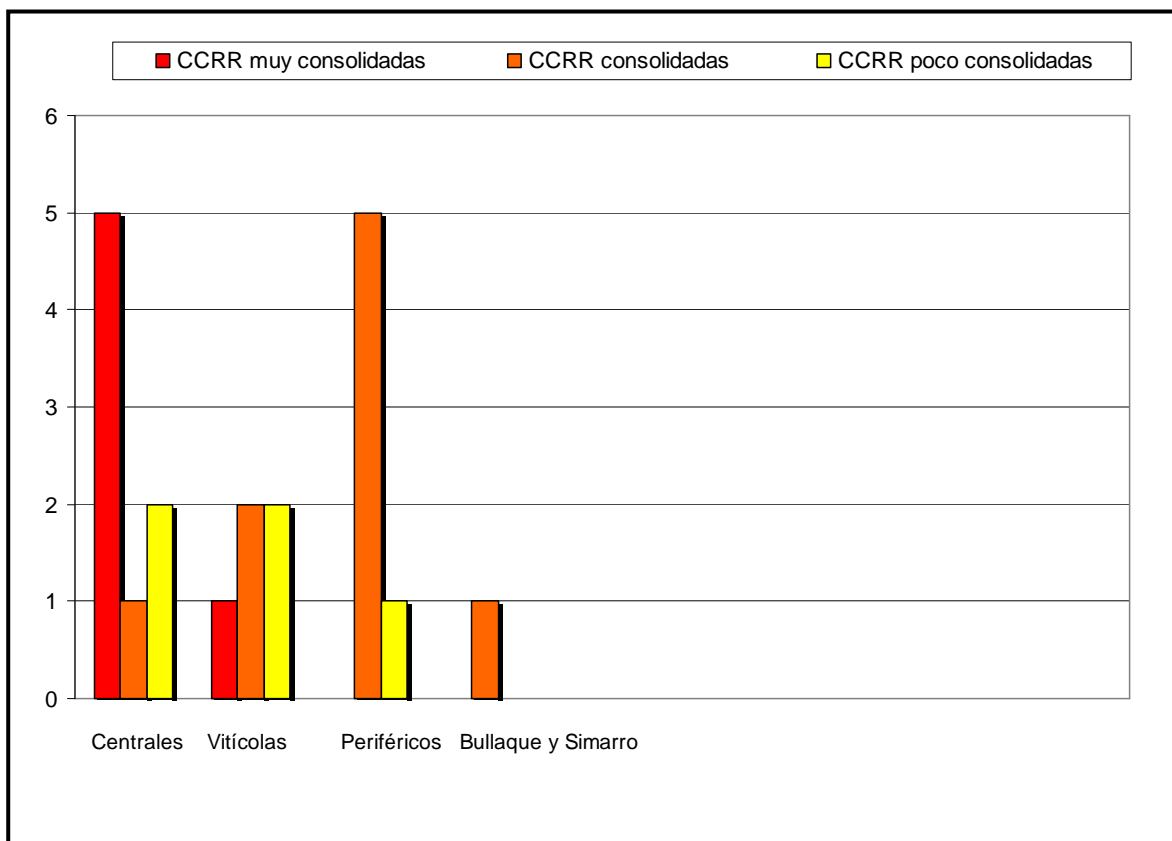
caso de la Comunidad de Simarro Teatinos se ha elegido a los municipios que suponen la mayoría en un cluster, en este caso, Casas de Fernando Alonso y Casas de Haro en el conglomerado “municipios de las áreas de influencia en las zonas regables de Torre de Abrahám y del Simarro”.

Según el gráfico 8.1, los *municipios centrales* acogen a 5 Comunidades muy consolidadas, lo que supone el 83% de las mismas. Se complementa con otras dos de menor consideración, para lograr el 40% del total de corporaciones de riego en el territorio. En los *municipios periféricos al acuífero* se constatan hasta cinco Comunidades consolidadas. La significación de estos últimos respecto a los vitícolas proviene de la mayor relevancia del uso del suelo herbáceo, que es el que se contabiliza como de riego en las Comunidades de regantes, pues en el momento de fundación de gran parte de ellas, el riego de la vid estaba prohibido. Este grupo muestra un importante porcentaje de comunidades afianzadas (el 55%), pero significativamente, no alberga a ninguna de máximo nivel, cuestión que refuerza el carácter de transición en cuanto a intensidad de los regadíos de *los municipios periféricos al acuífero*. Si relacionamos el número de municipios que forman el conglomerado y la representatividad de las Comunidades de regantes podemos asegurar que el grado de concentración es realmente escaso si los comparamos con *los municipios centrales*, ya que con 38 municipios dentro de sí, tan sólo acogen al 30% de las entidades de riego.

Los *municipios vitícolas* acogen al 25% de las entidades de regantes. Son los municipios que acogen una mayor diversidad agraria los referentes a la hora de contabilizar comunidades de usuarios, como ocurre en Socuéllamos, único caso de mayor robustez, debido a su antigüedad y a su superficie estatutaria.

Por último, *los municipios de las áreas de influencia de la zona regable de Torre de Abrahám y del Simarro* sólo están constituidos por la Comunidad de regantes de Simarro Teatinos, compuesta por Vara del Rey, Casas de Fernando Alonso y Casas de Haro. La Comunidad de regantes “Embalse de Torre Abrahám” no se considera porque se abastece de aguas superficiales. El afianzamiento de esta única Comunidad es debida a los caudales, el consumo y la antigüedad de la misma.

Gráfico 8.1 Nivel de consolidación por conglomerado (2001).



Fuente: C.H.G. (elaboración propia).

Si hubiéramos introducido el estudio de las comunidades de aguas superficiales, la incidencia de este cluster en cuanto a estructuras de los usuarios hubiera sido mayor, pues los municipios de Porzuna y El Robledo participan de las más de 3.000 has contabilizadas en la comunidad de regantes del embalse de Torre de Abrahám.

Para concluir, la constatación de que las comunidades de usuarios más afianzadas corresponden con los conglomerados de mayor nivel es un hecho evidente. Las veinte localidades que forman parte de los *municipios centrales y vitícolas* acaparan al 65% del total de las comunidades de usuarios, entre ellas al 100% de las más afianzadas, siendo otro de los criterios que ratifican la división que hemos efectuado en tres grupos de niveles. Los municipios de los grupos considerados como de mínimo nivel (*municipios de la segunda periferia, occidentales, etc.*) no aparecen porque en gran parte de sus municipios no existe un

aprovechamiento de aguas subterráneas, por lo que no ha sido necesaria la constitución de ninguna comunidad de usuarios, aunque algún municipio si pertenezca a alguna de ellas, tal y como ocurre con Malagón o Fuente el Fresno que se adhieren a la Comunidad de regantes de Villarrubia de los Ojos.

RESUMEN Y CONCLUSIONES FINALES.

“Una política de protección del agua y una gestión inteligente de los recursos hídricos se hacen indispensables. La política relativa a aguas superficiales, y también a las aguas subterráneas, debe de coordinarse con la política de desarrollo territorial. Debería ser preferible aplicar medidas preventivas, destinadas a reducir el volumen de las aguas residuales, el consumo excesivo y la contaminación de los recursos hídricos, en lugar de recurrir a medidas de reparación a posteriori de los daños causados al medio”. (Estrategia Territorial Europea, 1999, pág. 35).

...

Una vez concretados los resultados de la tipología territorial, es el momento de presentar las principales conclusiones de la investigación. Después de una introducción previa, las hemos agrupado en dos apartados:

a) El cumplimiento de los objetivos de la investigación. Se centrará en el resumen de los resultados a nivel teórico y metodológico, los obtenidos sobre los condicionantes de la actividad agraria y de las reflexiones del proceso de tipificación territorial que fueron referidas a forma de hipótesis.

b) Propuestas y líneas de debate. A partir del resumen anterior, se proponen las conclusiones fundamentales de la investigación, derivadas de la zonificación territorial, así como de las líneas de investigación que puedan dar lugar.

1. Introducción

La agricultura considerada sostenible hacía referencia a aquél estado de equilibrio entre los condicionantes ecológicos, sociales y económicos. La clasificación nos ha servido para comprobar el diferente grado de implicación de cada grupo dentro de este contexto

teórico. El predominio de cada variable ha decidido la existencia de diferentes modelos agrarios. Son, sobretudo, los condicionantes ecológicos, los que han dispuesto el tipo de agricultura imperante en cada grupo. Las propiedades del suelo son las que explican la ocupación y la puesta en cultivo de la tierra debido a su fertilidad, y las condiciones climáticas e hidrográficas las que posibilitan un tipo de cultivo u otro. Estas limitaciones son las que han imperado a lo largo de la agricultura tradicional, sin olvidar otras de tipo histórico que hayan influido sobre la forma de transmisión hereditaria de las tierras.

La limitación física de la agricultura ha sido una constante dentro de la Cuenca Hidrográfica del Guadiana, y por extensión, de otros territorios semejantes como la llanura manchega. Esta restricción no estaba basada en la falta de disponibilidad de tierras, sino en el déficit hídrico que condiciona un clima mediterráneo de corte continental, con unas precipitaciones en torno a los 300 o los 400 mm al año. La incorporación del regadío en los años sesenta inició una fase trascendental en la agricultura manchega, porque se vieron trastocados los modelos agrarios. Por esta razón, consideramos que el regadío ha sido el factor más determinante en los cambios sucedidos en el sistema agrario, y que ha conllevado trascendentales cambios en los subsistemas ecológicos, económicos y sociales. El grado de impacto de este factor ha condicionado que los resultados obtenidos alberguen una relación más o menos óptima con el principio de agricultura sostenible, que es el axioma del que se ha partido en nuestro contexto teórico. Se ha podido delimitar desde unos grupos con un claro desequilibrio ecológico, hasta otros que la muestran más sostenida, sin obviar el impacto del factor economía determinados por los subsidios de la PAC.

2. Resumen: el cumplimiento de los objetivos.

Este apartado lo podemos dividir en tres bloques: el resumen de los objetivos teóricos y metodológicos, los de la relación existente entre los municipios y los regadíos, concretados en la segunda parte de la investigación, y por último, las ideas fundamentales relacionadas con la tipología territorial.

2.1. Objetivos teóricos y metodológicos.

Delimitaremos el nivel de adecuación entre los resultados globales obtenidos y el contexto teórico y metodológico establecido. La aplicación de un método hipotético deductivo necesita la comprobación, en la realidad observada, de que los resultados obtenidos tras su

análisis se corresponden con el marco teórico y metodológico general que intenta comprenderlos. Respecto a la teoría y el método hemos cumplido un doble objetivo:

- Un *objetivo teórico*, porque la Teoría General de Sistemas y el concepto de Desarrollo Sostenible se aplican de una forma idónea en el contexto territorial de los regadíos en la cuenca del Guadiana.
- Un *objetivo metodológico*, porque se ha ofrecido y aplicado una metodología válida para el análisis del Sistema que comprende la agricultura de regadío y que además se puede considerar como universal, en el sentido de que se puede aplicar a otros municipios que estén fuera de la muestra o se inserten en otras regiones.

Estos dos objetivos vienen a corroborar la inadecuación de los enfoques sectoriales para el estudio de los regadíos, la necesidad de una agricultura sostenible para el territorio, la adecuación del método multivariante a los enfoques sistémicos, y la posibilidad de obtener varias soluciones territoriales a partir del uso de las *técnicas de conglomerados*. Todas ellas vienen explicadas a continuación:

1. *Inadecuación de los enfoques sectoriales.*

Para conocer el alcance de las transformaciones que se han llevado a cabo en los paisajes en los últimos 30 años es necesario adoptar un enfoque integral. Está demostrado que los fenómenos deben estudiarse desde su totalidad y no considerarlos como unidades independientes. La interrelación entre el hombre y el medio dispone una utilización del espacio que conlleva un menor o un mayor impacto ecológico, y que necesariamente, repercute sobre el uso económico y social del espacio para las generaciones futuras.

Resulta una obviedad que la adecuación entre los postulados de la Teoría General de Sistemas y los problemas de gestión hídrica en la cuenca del Guadiana es muy notoria. Entre otros fundamentos, podemos destacar la existencia de una serie de elementos que interactúan entre sí, y que explican las transformaciones económicas y sociales sucedidas en el espacio, aparte de otros nuevos componentes o elementos que se introduzcan en el Sistema, condicionando el comportamiento del mismo. En este sentido, la agricultura de regadío puede ser entendida como *un sistema abierto*, porque mantiene una relación con otros sistemas basada, entre otras, por el intercambio de información. Una de estas

informaciones fue la que fomentó la concienciación sobre el problema ambiental, muy débil aún en la década de los setenta. En esos momentos, consideramos que el Sistema tenía unas características propias de un sistema *cerrado*, ya que la entropía, o grado de desorden de un sistema, tendía hacia su plenitud, es decir, hacia la máxima degradación del mismo. El intercambio de información facilitó la creación de nuevas normas y pautas que intentaron mantener el orden sistémico, como la toma de decisiones por parte de la Administración hidráulica y regional. Otra cuestión es si estas decisiones han cumplido con sus objetivos.

Dentro del *sistema abierto* de la agricultura de regadío, hemos observado como se componía de tres subsistemas: el ecológico, el social y el económico, y de múltiples elementos entre los que podríamos destacar los individuos que lo conforman (los municipios), o los elementos que participan del mismo (las variables de información).

2. Necesidad de una agricultura sostenible para el territorio.

La utilización de aportes hídricos se ha realizado para incrementar la rentabilidad de las explotaciones. El uso estrictamente *económico* del agua no ha ido acompañado por una concienciación sobre el uso *ecológico* de la misma, como soporte que garantiza la biodiversidad a través de los ecosistemas acuáticos. A pesar de que el agua dulce se pueda considerar como un recurso renovable, la demanda ha ido por encima del propio mecanismo de recuperación hídrica. Si la demanda supera a la oferta, la disponibilidad del recurso puede estar seriamente comprometida para el disfrute de las generaciones futuras, y más si cabe, cuando la calidad del recurso es insuficiente.

Esta situación no corresponde con lo que debería ser una agricultura sostenible. La consabida cumbre de Río, la Directiva Marco del Agua, o la Estrategia Territorial Europea apuntan unas directrices totalmente distintas, fundamentadas en el interés de los problemas ambientales que ha ocasionado la agricultura y la estipulación de diferentes políticas de protección que estarían encargadas de subsanarlos. En nuestra investigación, proponemos un contexto teórico asentado en una selección de variables de información que nos pusieran de manifiesto aquellos casos que tenían una relación más armónica con el desarrollo sostenible. Consideramos que este enfoque es necesario a la hora de solucionar los problemas pendientes en la Cuenca y posibilitar el disfrute, de cara al futuro, de la potencialidad ecológica, económica y social que podría suponer el acuífero de la Mancha Occidental

recuperado. Por tanto, la generalización en el contexto internacional de esa serie de disposiciones, apremia la aprobación de un Plan de Agricultura Sostenible, que esté basado, a su vez, en los principios de la Ordenación del Territorio. Un Plan que abogue por un nuevo modelo agrario basado en el respeto al medio ambiente, y a su vez, en un criterio de rentabilidad que garantice la continuidad de la actividad agraria.

3. Adecuación de los métodos multicriterio al enfoque sistémico.

Uno de los fundamentos de los análisis multivariante que se utilizan en estadística es su capacidad de adecuación a los contextos teóricos. En el caso de estudios de Sistemas, la adaptabilidad es aún mayor, en el sentido de que los elementos que forman parte del Sistema se pueden entender como las variables de información utilizadas.

Es obvio que no todos los métodos estadísticos están capacitados, de la misma manera, para presentar o interpretar la forma en la que se encuentran interrelacionados los elementos. En el caso de los métodos de clasificación, la articulación entre el contexto teórico y metodológico es máxima, porque permite la selección de multitud de variables de información que hacen referencia a cualquier subsistema dentro de un sistema mayor. Igualmente, las operaciones matemáticas de las que participan están garantizando el descubrimiento de los vínculos entre los individuos que conforman un Sistema; por ejemplo, el método de Ward mide la distancia euclídea existente entre todos los individuos que componen el Sistema, que es como observar su forma de interrelación, atendiendo a las diferentes pautas de comportamiento de las que participa cada uno. La diferente conducta de los municipios que conforman todo el Sistema está creando otros nuevos subgrupos, que son los derivados de la tipología, que participan, a su vez, de todas las características propias de la Teoría General de los Sistemas, es decir, intercambian energía e información, están abiertos, se retroalimentan, etc.

4. El hallazgo de varias soluciones metodológicas.

En el apartado metodológico ya expusimos que cuando se elegía un método de clasificación era necesario escoger el más idóneo, dependiendo del número de variables obtenidas, los objetivos de la investigación, etc. No obstante, la opción no quedaba ahí, ya

que una vez seleccionado, se debían fijar la forma de medir la distancia y la manera de agrupamiento de los conglomerados.

La selección del método de clasificación es lo más trascendente para la investigación, ya que si se opta por un método no apropiado a los objetivos del trabajo se estaría restando rigor al mismo. La elección del método de distancia y de agrupamiento también debe ceñirse a los objetivos e hipótesis, pero quizás no sea un paso metodológico tan considerable, porque se advierte que con distintos métodos se pueden llegar a soluciones igualmente válidas. Es lo que ocurría con el método de validación empleado (método de las K-medias) que incluía a casi los mismos individuos en los mismos *cluster*.

El hallazgo de varias soluciones dependía del número de grupos idóneo que queríamos resaltar como resultados del análisis; en este caso, la equiparación con las hipótesis debe ser máxima. Si bien, en cada investigación se tiene que elegir un método o distancia precisa o el número de grupos óptimo, nosotros hemos propuesto un método que puede ser universal a la hora de establecer una clasificación en otros territorios y que pueden que obedezcan a otras temáticas.

2.2. El regadío y su relación con los municipios de la Cuenca.

El resumen de este apartado parte de los resultados obtenidos en la segunda parte de la investigación. Se analiza el nivel de relación de la agricultura de regadío con los municipios de la Cuenca. Para establecerla, creemos que podrían ser muy significativos los factores tradicionales de la localización de los regadíos, que tras la constatación de los resultados obtenidos, se ratifican como factores de especial importancia.

La principal idea de la segunda parte de la investigación es que podemos admitir que el modelo agrario imperante actualmente es insostenible. Este carácter, que empezó a mostrarse como principal problema relevante en los años setenta, sigue estando a la orden del día. Las iniciativas propuestas no han servido para mitigar el problema; simplemente han actuado como elementos coyunturales que han ayudado al mantenimiento de rentas por el agricultor, o para elevar la conflictividad social en torno al tema del agua.

Las administraciones, los agentes sociales y la sociedad civil han percibido, de forma diferente, el alcance del problema. Las administraciones no han controlado el proceso

a lo largo de los años, llegando incluso a la dejación de responsabilidades por distintos factores. La pérdida de la biodiversidad de los humedales no ha calado hondo dentro de la administración regional, como se deduce que se continúe incentivando el regadío, o se subvencionen infraestructuras hidráulicas mediante el plan de modernización de regadíos. El problema se consolida tras la futura puesta en funcionamiento de la tubería Tajo-La Mancha, que viene a subsanar el problema de los abastecimientos. Este último podría ser el único vehículo para la concienciación ciudadana sobre el problema del agua, que, al asegurar el suministro, determina que el grado de sensibilización sobre la escasez del agua esté lejos de lograrse. Si ya era difícil que en treinta años no se haya logrado una concienciación suficiente, menos ahora cuando el suministro urbano parece que quede prácticamente asegurado.

En la comprensión del problema habría que considerar el fuerte ritmo de extracciones que se ha llevado a cabo, al que habría que sumar el de las captaciones ilegales. Ello hace suponer al organismo de Cuenca que la demanda estaría en torno a los 900 hm³ al año en el acuífero de la Mancha Occidental, cifra que triplicaría la recarga natural del mismo, sin descontar los abastecimientos y la restricción ambiental. Si le sumamos los períodos de sequía, la situación tiende a agravarse.

Desde una perspectiva social, el problema estaría basado en la movilización del sector agrario, que asume el problema del agua como un problema que se mueve dentro de una estricta órbita privada. La movilización social de los agricultores ha sido muy consistente en los últimos años, encauzada a partir de los Sindicatos Agrarios. Las reivindicaciones siempre se han caracterizado por el conflicto creado entre los agricultores y el organismo de Cuenca. En un primer momento, por la falta de respuesta administrativa de los expedientes de pozos abiertos, por el no reconocimiento de éstos, y por el tema de las sanciones a lo agricultores, hasta llegar, hoy día, a la contundente respuesta al régimen de explotación del año 2005 o la preocupación existente tras el anuncio del cierre de más de 30.000 pozos ilegales en el acuífero de la Mancha Occidental, en los que algún Sindicato ha justificado, incluso, el uso de la violencia. A pesar de que no habría que poner en duda el cuidado o afán por el ahorro de agua de gran parte de los agricultores, es evidente que la ausencia de conciencia ambiental o falta de cualquier atisbo de interés por los humedales es una constante en la mayoría, aunque es obvio que existen excepciones. El *turbio* pasado de los humedales como fuente de enfermedades, ha impregnado y ha perdurado dentro de la conciencia colectiva que aún no contempla la posibilidad de que los humedales puedan ser

considerados como factor de dinamización económica, dentro de las actividades que pueden promover los programas de Desarrollo Rural.

Desde el punto de vista económico, se ha contemplado el avance de una serie de cultivos que han crecido a tenor de la coyuntura agraria y de la necesidad hídrica, siguiendo los dictámenes de los planes de regionalización, y también de los postulados que han defendido las administraciones regionales en virtud del comportamiento de los grandes mercados internacionales, como el vino. Consideramos que el enfoque *productivista*, propio de la agricultura moderna, caracterizado por la búsqueda de la máxima rentabilidad en perjuicio de los valores ambientales, es el paradigma que más se ha consolidado en toda la Cuenca.

Teniendo en cuenta estas consideraciones previas, la recapitulación de las ideas generales esbozadas en la segunda parte de la investigación son las siguientes:

1. La cuenca del Guadiana es la demarcación hidrográfica más importante de la región en cuanto a superficies regadas.

El 52% de la superficie regada regional se encuentra en la cuenca del Guadiana. Le siguen, muy de lejos, la cuenca hidrográfica del Tajo y la del Júcar, ambas con el 20%. Los condicionantes ecológicos son los que han favorecido el incremento de la superficie regada en la cuenca del Guadiana, al contar con unos recursos hídricos subterráneos sin parangón en el resto de demarcaciones. Por ejemplo, la cuenca hidrográfica del Tajo muestra un tipo de riego proveniente, sobretudo, de aguas superficiales; a pesar de que posee un acuífero terciario detrítico (acuífero 14) que se distribuye a lo largo del cauce del río Tajo y que no ha contado con un aprovechamiento tan espectacular como otros regionales. También participa de la parte más occidental del acuífero 20 o de la Mancha Norte que interviene en la Cuenca del Guadiana.

La irregularidad de gran parte de los ríos de la cuenca del Guadiana ha impedido el desarrollo del riego a partir de aguas superficiales. Al no contar con esos recursos, y siendo olvidados por la política hidráulica de la administración central, se posibilitó la expansión de las captaciones provenientes de acuíferos subterráneos, sobretudo, del acuífero de la Mancha Occidental, condicionado por el acceso a la tecnología de riego, el apoyo de varios organismos, el desconocimiento sobre la dinámica natural del acuífero, y la existencia de una

ley de aguas obsoleta. El avance del regadío fue tan espectacular, que podemos hablar de la cuenca del Guadiana como la demarcación que presenta una mayor relación entre superficie regada y municipio en la región, con cerca de las 1.500 has por municipio, motivada por la existencia de una serie de localidades que superan las 10.000 has regadas y que elevan la media del conjunto total.

2. La localización de los acuíferos constituye un factor determinante en la presencia de los regadíos.

Los grupos considerados como de máximo nivel guardan una pauta común: la presencia de algún sistema acuífero en su subsuelo. En contrapartida, en los de mínimo nivel no consta, en general, ninguno de especial relevancia. A diferencia de algún municipio que quedaba fuera de su ámbito de influencia, el sistema acuífero 23 o de la Mancha Occidental es el que acoge a un mayor número de territorios destacados de toda la Cuenca. Su presencia, por sí sola, está determinando la zonificación conseguida y la denominación de cada una de ellas. Por ejemplo, la *zona de transición* está constituida por municipios de nivel medio de regadío ubicados de forma periférica al mismo. La misma presencia del acuífero está directamente influenciando el comportamiento de las variables que componen el análisis de conglomerados, por ejemplo, el mayor volumen de agua consumido, la mayor superficie regada, la riqueza de la tierra, o las mejores posibilidades para el empleo agrario. Por consiguiente, la localización de un acuífero está asentando las bases de un modelo agrario totalmente diferente al de los demás, que las viene a acentuar si se trata del acuífero de la Mancha Occidental. En este sentido, no todos han tenido el mismo nivel de explotación que este último, debido no a la falta de iniciativa privada, sino a que el resto de unidades acuíferas no han reunido las mismas posibilidades de riego que el anterior. Esas posibilidades han propiciado que el ritmo de extracción de agua del mismo haya sido superior al de la recarga natural, y que haya provocado los consabidos fenómenos de sobreexplotación.

3. Los municipios por encima de los 20.000 habitantes son los que acaparan las mayores superficies regadas.

A excepción de Ciudad Real y Puertollano, el resto de municipios que superan los 20.000 habitantes son los que llevan el peso de las superficies declaradas como de regadío.

Alcázar de San Juan, Manzanares, Daimiel, Tomelloso, Valdepeñas y Villarrobledo reúnen el 41% de las superficies regadas. El porcentaje es mucho mayor si tuviéramos en cuenta el intervalo de los 10.000 habitantes. Estos datos certifican el carácter agrario de las ciudades de la Cuenca, comúnmente denominadas “*agrociudades*”. Son enclaves que han mantenido su población durante la última etapa de crecimiento demográfico, y los que han sufrido, en mayor medida, el retroceso de su población activa agraria. A pesar de esa reducción, la producción agraria todavía está muy incardinada dentro de los procesos propios de la industria agroalimentaria manchega.

El regadío y su manifestación en los municipios con más población provocan una serie de consecuencias. Por ejemplo, la cuantía de la población de un núcleo determinado está condicionando el desarrollo de las actividades económicas vinculadas con el sector servicios, llegando incluso a destacar sobre el conjunto, una vez establecido el análisis de la media y de la desviación típica de todo el territorio. Por tanto, la máxima representatividad del regadío en estas zonas no es correspondida con su especialización económica. En contrapartida, los municipios que pueden calificarse como especializados en agricultura son aquellos con menor presencia del regadío.

4. La significación de los factores históricos y sociales en la configuración de los sistemas agrarios.

La Cuenca ha sido objeto de las transformaciones espaciales que han traído consigo la sucesión de distintas fases agrarias. En general, en nuestro territorio sigue consolidada la tradicional trilogía mediterránea del cereal, del viñedo, y del olivo de secano, que han formado parte de la fase tradicional o preindustrial de la agricultura. Las características de esta etapa se pueden sintetizar en la presencia de unos cultivos que estaban adaptados a la aridez y a un bajo nivel de mecanización, lo que posibilitaba la obtención de unos rendimientos muy por debajo de los actuales. A cada momento histórico, estos tres cultivos tradicionales han tenido un mayor o menor protagonismo, como fue a finales del siglo XIX o principios del XX.

Como ocurrió con la llanura manchega, la aparición de una etapa moderna de la agricultura se inició cuando se empezó a difundir el regadío, que vino acompañada de una intensa mecanización, iniciada años atrás. Aparte de las consecuencias sobre la mano de obra

agraria, se propició un aumento de la productividad, y por consiguiente, de la rentabilidad de aquellas explotaciones que se regaban, cuyos agricultores observaban como se introducían bajo los postulados de una agricultura *comercial o productivista*, basada en la venta de sus productos a los mercados nacionales. Esta fase propició la entrada de una serie de cultivos inusuales en la Cuenca que se vieron favorecidos por su óptima coyuntura económica en los setenta, y por la obtención de pagos compensatorios en los noventa. De todas maneras, muchos de estos cultivos tuvieron un éxito circunstancial, en una configuración de los paisajes muy transformados desde el punto de vista ecológico y económico, pero no tanto desde el punto de vista productivo, ya que a pesar de la sucesión de esas fases agrarias, se siguen regando los mismos productos que ya existían en seco, es decir, la vid, el cereal y en menor medida, el olivo, consecuencia del importante peso de la tradición y adaptabilidad a los condicionantes ecológicos del suelo (PILLET, 2001: 90).

5. La discutida influencia de las actuaciones administrativas.

La falta de actualización de la legislación estatal fue un factor fundamental para entender la expansión del regadío. Según la Ley de Aguas de 1879, la propiedad de las aguas subterráneas pertenecía a aquél que las alumbrara. Por tanto, hasta el momento de la aprobación de la nueva Ley de Aguas en 1985, no existía ninguna restricción ambiental o social de acceso al agua. Una vez aprobada la Ley de 1985, se proclamó la titularidad pública de las aguas subterráneas, dictando una serie de Disposiciones Transitorias que aseguraban el disfrute del agua mediante concesiones temporales y que el agricultor debía demostrar. La avalancha de solicitudes justo un día antes de la expiración del plazo fue una muestra de la falta de adaptación de los agricultores a la nueva Ley, que sería aún más agrandada en otros preceptos, como la constitución de colectivos de regantes o las declaraciones de sobreexplotación. Las proclamaciones de sobreexplotación provisional y definitiva no han ayudado a resolver el problema del acuífero, debido a que no ha existido una clara concienciación del problema. El aumento de captaciones ilegales a partir de 1990 ha sido una constante.

Esa falta de conciencia es la que se ha echado a faltar en las reacciones de los regímenes de explotación anuales, y sobretodo, en el dictamen del Plan de Compensación de Rentas, que ha servido más como una fuente para obtener una mayor rentabilidad de la

explotación, que más que para cumplir un objetivo básico del mismo, que era el de la promoción de las buenas prácticas agrarias, orientadas, en este caso, al ahorro de agua.

El resto de actuaciones administrativas han seguido el camino contrario, es decir, la promoción de la puesta en regadío, que han influido positivamente desde el punto de vista económico, y negativamente desde el ecológico.

6. Las disposiciones de la PAC han beneficiado la declaración del regadío.

Los Planes de Regionalización, necesarios para el cobro de subvenciones de la PAC, estimaron unos rendimientos medios superiores cuando los cultivos se declaraban como de regadío. Por consiguiente, la producción agraria se veía favorecida por dos factores: el primero, la consecución del incremento de la productividad de sus explotaciones; y el segundo, la percepción de subvenciones de la PAC. En determinadas coyunturas, a estos factores se les añadía el cobro de otros subsidios, como fue el del Plan de Humedales, consiguiendo, por tanto, una gran rentabilidad, sobretodo en aquellos titulares con grandes propiedades regadas.

La PAC primó una serie de cultivos carentes de tradición en la Cuenca. Es lo que ocurrió, por ejemplo, con el lino oleaginoso o textil, que conllevaron, junto a otros cultivos, una auténtica revolución en los paisajes de nuestro territorio. Las bruscas mutaciones a nivel espacial son consecuencia de la influencia directa que ejerce la Política Agraria Común sobre el espacio agrario. En este sentido, y tal como han subrayado algunos investigadores, es patente la inadecuación de muchos de los postulados de la PAC con los diferentes contextos territoriales que tiene Europa. Por regla general, a la hora de incentivar algunos cultivos no se tiene en cuenta la idiosincrasia de los paisajes mediterráneos, caracterizados por la aridez. Es esa limitación la que obliga a reflexionar sobre la incapacidad de ciertos territorios a la hora de producir determinados cultivos exigentes en agua, tal y como ha ocurrido con el maíz en la Cuenca.

Es incuestionable que las próximas disposiciones de la futura PAC volverán a tener sus consecuencias a nivel espacial, en que las tendencias del mercado son las que impondrán las pautas a seguir. Resulta preciso que a la hora de articular esos postulados, la propia administración regional efectúe un diagnóstico previo sobre la posible situación. Los resultados deben fijar las relaciones que se pueden establecer entre la aplicación de la PAC y

los problemas territoriales que se derivan de la introducción de la misma, aunque sería deseable que desde el propio ámbito de decisiones europeo se empezase a realizar este tipo de estudios, identificando los posibles problemas a nivel territorial que se puedan suscitar, y teniendo en cuenta, insistimos, las diferencias existentes entre los paisajes del norte y del sur de Europa.

7. La difícil relación entre la agricultura de regadío y otras disposiciones, como la Directiva Marco de aguas o la Estrategia Territorial Europea.

Son varios los dictámenes que establece la Directiva Marco cuyo cumplimiento es muy complicado en la Cuenca. Uno de ellos es el mantenimiento de un buen estado cualitativo y cuantitativo de las aguas continentales y subterráneas. Es una realidad incontestable que se siguen extrayendo recursos por encima de la recarga disponible y que la calidad del agua en algunos lugares es pésima. Por tanto, para que se cumpliera este objetivo sería necesario el equilibrio entre la demanda y la oferta de agua que facilitara la recuperación del acuífero de la Mancha Occidental. En este sentido, se han propuesto determinadas medidas en el Borrador del Plan Especial del Alto Guadiana, como el rescate de derechos por un Banco del Agua.

Para que las aguas subterráneas alcancen ese estado óptimo se estipula un plazo temporal, concretado en el año 2015. El cumplimiento del mismo significa un desafío para la Cuenca, visto el cuestionado éxito de otras medidas administrativas dictadas en el territorio. La dificultad se ratifica porque en el borrador del PEAG ya explicaba su incapacidad para ceñirse a los plazos temporales que se establecía, intentando la recuperación del acuífero en treinta y cinco años, muy lejos del plazo impuesto por la Directiva.

Por último, otro dictamen complejo es el de la necesidad de la participación activa de todos los agentes sociales que usan el agua, derivada del Convenio de Aarhus de 1998. En la Cuenca, la participación pública en la redacción del Plan Especial ha sido muy escasa, causada no sólo por la interesada exclusión en la negociación por parte del organismo de cuenca, sino también a la falta de interés de la sociedad civil sobre los temas que conciernen a la preservación del medio ambiente. De todas formas, en la actualidad es evidente que las administraciones animan a la participación a la hora de buscar consensos sobre la gestión del

agua, mediante la creación de mesas sectoriales; y también que la participación ha quedado asegurada tras las 63 alegaciones que ha recibido el Plan Especial del Alto Guadiana.

Tras la retirada del Plan Especial, se espera con impaciencia la redacción de uno nuevo para observar como articula los cumplimientos de la DMA con el mantenimiento de una agricultura sostenible para el territorio. Otro tema al que habrá que estar atentos es la puesta en funcionamiento del trasvase para abastecimientos urbanos Tajo-La Mancha. A pesar de no afectar a la agricultura de regadío, su puesta en marcha puede significar una cierta contradicción con los postulados de la Directiva Marco de Agua, porque se supone que si se llega a un buen estado cuantitativo de las aguas, éstas estarán disponibles para abastecer a las poblaciones de forma no artificial. Creemos que el trasvase queda descontextualizado de los objetivos de la Directiva Marco, porque no fomenta la búsqueda de una gestión racional de los recursos, sino que impone un remedio artificial y muy costoso para solucionar un problema que una nefasta gestión del acuífero ha traído consigo.

En cuanto a la Estrategia Territorial Europea (ETE), entre sus objetivos fundamentales destaca la protección de los recursos hídricos mediante una gestión inteligente. En su cometido, la ordenación del territorio debe sentar las bases de un proceso de planificación que asegure, por ejemplo, el incentivo de los usos del suelo que consumen menos agua, o el establecimiento de políticas que regulen o moderen las actividades que demandan agua. En el primer caso, el conocimiento de las particularidades de la Cuenca nos llevaría a sugerir el desincentivo de los cultivos muy exigentes en agua, como la alfalfa o el maíz; el hecho de que sigan subvencionado, no viene sino a confirmar, la carencia de cualquier iniciativa de desarrollo territorial razonado. En el caso de la regulación de la demanda, creemos que es factor clave de todos los problemas asociados a la gestión del agua, ya que en la medida de que se incentiva la oferta hídrica, la demanda de la misma tiende a ascender. Es lo que ha venido ocurriendo en la Cuenca del Guadiana y en otras demarcaciones hidrográficas. El regadío sigue asociado con el concepto de progreso, por ello, para las administraciones son perfectamente justificables todos los programas de ayudas e infraestructuras posibles para su puesta, por lo que se fomenta la oferta de agua, que a su vez, facilita el crecimiento de la demanda. Son muchos los momentos que podríamos destacar en la Cuenca del Guadiana como ejemplos de los desequilibrios oferta-demanda, llegando incluso hasta nuestros días, que en el caso de otras cuencas hidrográficas nacionales viene representado por el derogado trasvase del Ebro. Consideramos, por tanto, que una política

que fomente el regadío de una forma razonada es aquella que intente lograr un equilibrio entre la disponibilidad de agua y la demanda que se suscite.

2.3. Resumen del resultado del análisis de conglomerados: comprobación de las hipótesis.

La búsqueda de una tipología territorial del regadío en los municipios de la Cuenca del Guadiana era el objetivo fundamental de la investigación. El análisis de conglomerados ha establecido al final ocho modelos territoriales, cada uno con unas características distintas. A la hora de agruparlos desde un punto de vista espacial, se han delimitado tres grandes conjuntos en cuanto a intensidad de riego.

Los grupos de máximo nivel acogen a tres tipologías, los de nivel intermedio a dos, y los de mínimo nivel a cuatro. Los primeros se han distinguido por el protagonismo del riego dentro de sus estructuras agrarias municipales. Todos ellos pueden caracterizarse por la presencia de determinados desequilibrios, patentes en la comparación de los recursos hídricos consumidos y la creación de fuerza laboral lograda, la población que se dedica de una forma activa a este tipo de actividades, o el nivel de absentismo agrario. Los grupos de nivel intermedio muestran una moderación de sus indicadores, y por último, los de mínimo nivel manifiestan unas estructuras agrarias caracterizadas por la poca significación espacial de sus regadíos, quedando fuera, a priori, de las grandes decisiones que haya que tomar en esta materia.

La clasificación territorial obtenida ha venido determinada por el cumplimiento de las hipótesis de partida y su adecuación al contexto teórico establecido. De éste último aspecto hay que destacar la validez del estudio de los condicionantes ecológicos, económicos y sociales para perfilar la tipificación final y la elección de una herramienta estadística que permitiera la misma.

De todas maneras, la principal hipótesis de la que partíamos a la hora de intentar establecer una clasificación era que presumíamos **la existencia de una serie de municipios con un comportamiento heterogéneo** en cuanto al uso del agua en la agricultura. La delimitación de ocho grupos de municipios y tres grandes áreas espaciales de intensidad está confirmando dicha hipótesis. La heterogeneidad surge de las distintas realidades que ha mostrado el regadío en el territorio. Realidades que conforman las

diferencias sociales, económicas y ecológicas. Desde el punto de vista social, es obvio el contraste entre los grandes y los pequeños propietarios y su nivel de acceso al agua. Desde la perspectiva económica, los rendimientos en las explotaciones están supeditados a la menor o mayor disponibilidad hídrica, y desde lo ecológico, se están primando unas áreas enclavadas en la parte de central de la Cuenca. Por tanto, los espacios que se pueden insertar dentro de la cuenca del Guadiana guardan entre sí bastantes diferencias en el ámbito municipal en cuanto a la modalidad de regadío. Los criterios que marcan o influyen esa heterogeneidad fueron presentados como las hipótesis de partida de la investigación.

1. *Papel de la estructura de la propiedad.*

Hemos podido deducir el papel de la estructura de la propiedad a dos niveles: un primero, con su introducción como variable de información en la muestra, y un segundo, a través del análisis de los titulares con mayores superficies regadas en los *municipios centrales*.

Las variables “*Superficie agraria útil entre parcela*” y “*Superficie regada por pozo*” han sido claves para la diferenciación obtenida entre los grupos de municipios de máximo nivel y los periféricos. La primera nos ha anunciado, de forma general, la existencia de varios usos del suelo, como son la caza, la ganadería y la agricultura. La aparición de grandes propiedades usadas para fines cinegéticos o ganaderos es notoria, por ejemplo, en los *municipios occidentales de grandes propiedades*, circunstancia que se ha corroborado, cumplidamente, a través de la fotografía aérea. Cuando nos hemos referido a un uso del suelo agrario, también han surgido diferencias, que han sido definitivas a la hora de distinguir tipologías territoriales en los grupos de máximo nivel; es lo que ha ocurrido con los municipios vitícolas, con unos tamaños parcelarios mucho más fragmentados.

El estudio de la *superficie regada por pozo* ha supuesto el establecimiento de desigualdades entre los municipios que más regaban. El tamaño de la captación, junto al protagonismo del regadío en el ámbito municipal, ha demostrado la preponderancia de los *municipios centrales* frente a los de las *áreas de influencia de Torre de Abrahám y El Simarro*. El hecho de que los primeros ostentaran esa significación, conllevó al análisis de los titulares que superaran las 50 has regadas entre todas sus propiedades. El resultado constató la existencia de unos claros desequilibrios sociales y económicos que se derivan del

absentismo agrario, concretados en el hecho de que más del 10% de los grandes titulares de los *municipios centrales* residen fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. *El viñedo.*

Gran parte de nuestro territorio acoge a la gran llanura manchega como una de las comarcas a la cabeza de superficie y de producción mundial de viñedo. La trascendencia del cultivo hizo pensar, desde el principio, que su inserción como variable de información se hacía imprescindible por las peculiares relaciones que establece este cultivo con la dimensión ecológica, económica y social de la Cuenca. El consumo de agua por hectárea, las enormes dimensiones del secano, las nuevas transformaciones en el paisaje a partir de nuevas variedades, la fragmentada estructura de la propiedad, la importancia de las Cooperativas, el nivel de rentabilidad, o los problemas de excedentes son razones, que por sí solas, justificaban su estudio.

Los resultados no han podido ser más satisfactorios. La importancia que adquiere la vid en algunas áreas ha posibilitado que se establezca una tipología territorial propia, caracterizada por una mayor moderación de los indicadores que se proponían en los grupos de máximo nivel. El hecho de que “*los municipios vitícolas*” se configuren como una tipología, no significa que la problemática que rodea al cultivo de la vid le sea exclusiva espacialmente, ya que los problemas estructurales del cultivo (comercialización y excedentes) y las transformaciones del paisaje derivadas de los programas de reconversión en los últimos 5 años, están ocurriendo en gran parte del sector centro-oriental de la Cuenca. No obstante, el amplio porcentaje de vid de secano y su trascendencia dentro de la superficie de viñedo municipal posibilita que lo tengamos en cuenta como un grupo con unas características muy distintas respecto a los demás grupos.

3. *Complejidad social.*

La existencia de evidentes desequilibrios en cuanto a la estructura de la propiedad, motiva que las relaciones entre los actores sociales sean más interesantes. En este sentido, hemos demostrado la hipótesis de que aquellas zonas con mayor nivel de regadío son representativas de la complejidad social. Las consecuencias se derivan, por ejemplo, en las

decisiones tomadas en las comunidades de usuarios que otorgan un mayor poder a los grandes propietarios, en la posible extraversion de los beneficios económicos del territorio, o por último, en el recelo producido entre los propietarios más pequeños que han achacado, en algunos momentos, los problemas de sobreexplotación a las grandes fincas. Esa complejidad ha sido confirmada a través de la relación comprendida entre la tipología territorial y las comunidades de usuarios de la Cuenca, demostrando que los grupos de máxima significación de los regadíos coincidían con las comunidades de usuarios más consolidadas.

Si añadimos el resto de actores sociales que no pertenecen a los agricultores la complejidad se acrecienta, sobretodo a la hora de búsqueda de soluciones al problema ambiental de la Cuenca Alta del Guadiana. El proceso de alegaciones del primer Plan Especial del Alto Guadiana pudo ser una muestra de ello. Hasta ahora, recordamos que los agricultores se han preocupado mucho más de los regímenes de extracción anuales, de la recarga del acuífero, del nivel de rentabilidad de la explotación, o de las circunstancias personales que rodean a sus captaciones ilegales. En el momento de adoptar una solución definitiva al problema ambiental de la Cuenca Alta, parece claro que el paquete de medidas debería ir acompañadas de una contraprestación económica.

3 Propuestas a modo de conclusión final.

La tipología territorial descubre los espacios más interesantes en cuanto a utilización de aguas subterráneas, constituyendo los lugares donde se hacen precisas las actuaciones que intenten solucionar el problema ambiental de la Cuenca.

3.1 Algunas consideraciones derivadas de la tipología territorial.

Las propuestas para el debate parten de la negación del concepto “*homogeneidad relativa*” para la Cuenca. Este concepto ha sido usado en determinados informes que tratan el tema del agua en territorios insertos en la Cuenca, haciendo mención a las diferencias existentes desde un punto de vista social y económico. Hemos demostrado que estos aspectos contienen matices distintos, porque la agricultura de regadío tiene comportamientos espaciales diferenciados, como las existentes, por ejemplo, entre los municipios más orientales, los de la llanura manchega, o los del Campo de Montiel. Consideramos por tanto,

que la Cuenca mantiene una *heterogeneidad real*, desglosada en hasta 8 modelos territoriales, sin entrar en otro tipo de clasificaciones sociales y económicas que los municipios de cada tipología puedan manifestar, y que vendrían a refrendar las mencionadas desigualdades.

La propuesta territorial es uno de los principios de cara a la planificación y a la gestión del agua, que puede ser completada por otra serie de sugerencias y conclusiones para el debate:

1) Necesidad de estudios territoriales a inferior escala de análisis.

La propuesta espacial se ha presentado como una primera fase o etapa previa dentro de un marco teórico general. Las fases posteriores deben descender en la escala de análisis, efectuando estudios que tengan al municipio o a una zona regable concreta el territorio objeto de estudio. Por consiguiente, se sugiere un enfoque que transcurra desde lo general a lo particular, porque en la fase previa hemos estudiado los estrangulamientos territoriales más importantes.

Es evidente que al menos 9 ó 10 municipios llevan el peso predominante del regadío. Aparte de su significación, participan, dentro de sus terrazgos municipales, de determinadas zonas que son más aptas para el cultivo, de espacios naturales protegidos o de otras zonas sensibles. En este sentido, es incontestable la diversidad paisajística de cada municipio, donde participan elementos como el suelo, los recursos hídricos, la topografía, etc.; consideramos que se precisa de un estudio más pormenorizado para alcanzar otras tipologías territoriales dentro del municipio, y que nos indiquen, mediante técnicas de análisis multicriterio, cartografía digital, o levantamientos cartográficos, qué nivel de relación existe entre la presencia de los regadíos y la unidad del paisaje donde se inserte.

La caracterización ecológica y social de la propiedad catastral, junto al tamaño y orientación de la explotación, permitiría agruparlas espacialmente de acuerdo a sus limitaciones y capacidades. Todo ello favorecería la aplicación de medidas específicas para cada tipo de explotaciones y terrenos. La aplicación de un enfoque que fuera desde lo general a lo particular permitiría una mayor eficacia en todos los procesos de toma de decisiones, mejorando especialmente el diseño de los programas agroambientales, las iniciativas de

desarrollo rural, u otra serie de disposiciones encaminadas a la recuperación de los acuíferos sobreexplotados (PLAZA y RUIZ, 2003: 8).

Ello permitiría hablar de la importancia de los estudios territoriales a la hora de la toma de decisiones, y mitigaría, en parte, el déficit de perspectivas integrales en la resolución de problemas. Son muchos los ejemplos que muestran el grado de inadecuación territorial de algunas iniciativas administrativas. El principal problema de estas disposiciones ha sido la ausencia de un diagnóstico previo sobre el territorio en el que se iba a actuar, y que reflejase la realidad poliédrica del paisaje que surge como consecuencia de la relación hereditaria entre lo físico y lo humano. Los programas de desarrollo rural ya apuntaron esa necesidad al presentar el concepto “comarca homogénea” como lugar donde implementar las medidas pertinentes.

2). El papel del las administraciones implicadas en el agua.

La existencia de un modelo agrícola insostenible necesita el compromiso de las administraciones con competencias en materia de agua. El compromiso debe basarse, primero, en la búsqueda de una sólida coordinación interadministrativa. En el caso que nos ocupa, corresponden a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, junto a las Consejerías de Agricultura, Medio Ambiente y Obras Públicas. A estos cuatro pilares habría que añadir las organizaciones de usuarios, la administración local y la sociedad civil en su conjunto, que servirían de interlocutores en las mesas de negociación sobre asuntos del agua, en cumplimiento de disposiciones legales como el convenio de Aarhus. Es ineludible que las administraciones fomenten la participación social en los temas de especial sensibilidad económica y ambiental, resolviendo los problemas de la forma más consensuada posible.

Si la toma de decisiones corresponde a los cuatro primeros, resulta necesario que cualquier actuación territorial que conlleve el uso del agua en la agricultura debe llevar el beneplácito de todos ellos. Por ejemplo, si se quiere llevar a cabo una reconversión varietal, se precisaría de un informe previo del organismo de cuenca, donde se evaluara la viabilidad de esa transformación agraria según la disponibilidad y el requerimiento de agua, y que sería remitida, en este caso, a la Consejería de Agricultura.

En segundo lugar, es necesario que las administraciones utilicen todo el repertorio legislativo disponible. En el caso de la administración regional, cumpliendo con las

ordenanzas de la Ley de Ordenación del Territorio y de las Actividades Urbanísticas (LOTAU), que en su capítulo 4 apartado primero, apunta como criterio fundamental de actuación pública el *desarrollo racional y equilibrado de las actividades en el territorio*, con el objetivo último, destacado en el capítulo 5, *de la defensa de los espacios y de los recursos naturales mediante el uso racional de los espacios de valor agrícola y de los recursos hidrológicos*. Si los recursos hidrológicos forman parte de las competencias del organismo de cuenca, es cuando se hacen más perentoria esta coordinación interadministrativa.

En el caso de la Confederación Hidrográfica, se debe conseguir el desempeño de una serie de medidas que debieron ser conseguidas hace algún tiempo, como el mayor control de las extracciones, el cierre de los pozos sin derecho a concesión, la resolución de los expedientes de pozos, cumpliendo, en resumen, con los preceptos que le asignó la ley de Aguas de 1985.

En conclusión, es fundamental que las decisiones tomadas por estos organismos, y que pudieran afectar al territorio de una forma precisa, lleven con antelación un estudio previo de impacto territorial. De esta manera, se alcanzarían los principios de la Estrategia Territorial Europea en el sentido de la búsqueda de un desarrollo territorial equilibrado. Sólo mediante un exhaustivo diagnóstico previo de la situación de la agricultura y de los recursos hídricos, se puede llevar a cabo un intento de planificación territorial de los usos del suelo, que intente coordinar los objetivos económicos y medio ambientales del territorio. Esta ordenación se basaría, entre otros factores, en la delimitación de las consecuencias ambientales que lleva consigo la creación de nuevos regadíos, el ordenamiento óptimo de los productos a cultivar, un mayor control de las superficies ilegales, la promoción de programas de formación ambiental, el estudio de las condiciones de mercado, o una modernización eficaz de los regadíos.

3) Adecuación de la PAC.

En el intento de llevar a cabo un ordenamiento de los usos del suelo no hay que obviar los postulados de las administraciones a escala supranacional. Ya hemos incidido en las nefastas consecuencias que toma la PAC desde el punto de vista de los diferentes escenarios territoriales de Europa. Consideramos que la identificación o clasificación de los contextos agrícolas europeos con carácter vinculante para la PAC, sería un primer paso para

lograr el desarrollo territorial armónico, al igual que se efectúa con las regiones de Objetivo 1 y 2 para el reparto de los Fondos Europeos de cohesión. Una identificación que dispusiera los cultivos más y menos idóneos para cada ámbito regional, según su clasificación ecológica. Creemos que es una actitud contraproducente el hecho de que la Unión Europea suscriba mediante la ETE un desarrollo territorial equilibrado de sus recursos hídricos, cuando la PAC es uniforme para contextos territoriales mediterráneos y del norte de Europa, ocasionando en el primero, desajustes ambientales.

4) Agotamiento del modelo agrario imperante.

Las políticas de subsidios de la Unión Europea han servido para el mantenimiento de las rentas del agricultor. Las ayudas a la producción o a la superficie han motivado que la búsqueda de la productividad o de la rentabilidad sea el principal paradigma de la agricultura actual. Ese anhelo ha condicionado uno de los problemas estructurales de la agricultura moderna europea, que es la acumulación de excedentes, cuya producción ha conllevado una serie de problemas ambientales difíciles de resolver.

Consideramos que este modelo agrario está próximo a su agotamiento, porque carece de unos principios de proyección futuros. Si se continúa regando productos excedentarios, es que existe un estrangulamiento estructural, tanto desde el punto de vista económico, porque no se percibe beneficio, como del ecológico, por la escasez y el riesgo de agotamiento definitivo del agua. Es ineludible plantearnos qué tipo de agricultura estamos dispuestos a seguir. Si el modelo está agotado, habría que plantear otros alternativos. Es necesario un nuevo tipo de agricultura que incentive la calidad frente a la cantidad, que comprenda, dentro de este contexto, las ventajas de la agricultura de secano, que se adapte a los nuevos procesos de diversificación económica en el medio rural, que respete los modos de producción ecológicos, y que en definitiva, se conciencie de las distintas utilidades que puede tener el agua dentro del proceso de diversificación económica planteado.

5). La conciencia del ahorro y del medio ambiente.

Entre otros, pueden ser dos paradigmas claves en el desarrollo de la agricultura de regadío en el futuro. La filosofía de la antigua ley de aguas de 1879 todavía se vislumbra en

algunos agricultores, en el sentido de que el agua es para quien la alumbró. La extracción de una forma sencilla y no muy cara, ha condicionado que no sea especialmente valorada por un número determinado de agricultores, a excepción de la que se ocasione por su agotamiento. El único precio que tiene que pagar es el del bombeo, que es lo que al final cuenta en los resultados de la explotación. Gran parte de los agricultores se plantean lo que cuesta el agua en función de la luz y el gasoil consumidos.

Por tanto, apostamos porque el agua tenga un precio, cuyo valor pagado a la Administración, revierta en la compra o en la adquisición de derechos con fines ambientales. Este deseo, de difícil articulación, se puede inscribir en la necesidad de fomentar *la nueva cultura del agua*. Un modelo que acepte una visión integral del agua, no la estrictamente económica, sino que conozca su dimensión ambiental y cultural, y que no permita afirmar que los recursos hídricos no son limitados, sino que presentan ciertas cortapisas cuando persistimos en el empeño de mantener pautas y consumos por encima de la disponibilidad hidrológica, o cuando no tenemos mecanismos previsores en situaciones de falta de agua (MARTÍNEZ GIL, 1999).

6). *La implicación de los programas de desarrollo rural.*

La filosofía de los programas de Desarrollo Rural lleva inherente la idea del desarrollo sostenible. Por tanto, estos instrumentos de gestión deben de jugar un importante papel en la planificación sostenible del espacio donde se insertan. La estrategia que deben seguir respecto a las superficies regadas variaría según el diagnóstico territorial, incentivando, por ejemplo, el cultivo y el procesamiento de productos considerados clave en el desarrollo endógeno de la comarca, y promoviendo, especialmente, la implantación de sellos de calidad que conjuguen la imagen de la comarca con los métodos de producción ecológica. Otro nivel de implicación se basaría en la búsqueda de alternativas de desarrollo en el medio rural. La diversificación económica sería uno de los objetivos estructurales en aquellas zonas con mayor incidencia de los problemas asociados a la sobreexplotación de los acuíferos, permitiendo e incentivando a la población local, la participación en una serie de iniciativas empresariales que tengan en común la revalorización de los recursos endógenos, a través del turismo, la industria artesanal, las infraestructuras asociadas a procesos agroalimentarios, etc.

7). *Propuestas en la zonificación. Conclusiones finales.*

Una vez delimitadas las principales propuestas tras la tipología territorial vamos a descender en la escala de análisis, para tratar de ver cómo se articulan esas proposiciones en cada una de las tipologías territoriales propuestas, además de otros comentarios necesarios.

Los municipios centrales:

Este sería el grupo donde serían inexcusables unas pautas de actuación mucho más detalladas y razonadas, ya que agrupa a los municipios más importantes en cuanto a significación de los regadíos. Como hemos podido comprobar, es el grupo de mayores consumos de agua y de superficies regadas de toda la Cuenca. Si le unimos la existencia de una serie de espacios húmedos de especial interés, tenemos un área donde las relaciones entre economía y medio ambiente son esencialmente difíciles. Para intentar perfilar las claves del desarrollo sostenible en este territorio, sugerimos una serie de medidas que ayudarían a la comprensión y a la posible solución del problema ambiental y agrario:

- El excesivo consumo de agua y el nivel tan elevado de las superficies de regadío obligan a tomar las medidas necesarias para un cambio en la ordenación de los usos del suelo. El cambio debería ir encaminado hacia el desincentivo o la sustitución de los cultivos muy exigentes en agua, porque no se corresponden con las particularidades climáticas ni con los recursos hídricos del territorio. La suplantación de estos cultivos pueden seguir varias direcciones: suplantarse por otros con menores necesidades hídricas y potenciales en la generación de empleo, o dedicarlas, tras la implantación de la medida agroambiental correspondiente, a la reforestación o a la agricultura ecológica.
- Insistimos que la sustitución de esta clase de cultivos debe completarse con otros que aseguren el mantenimiento de las expectativas de empleo. Existen determinados cultivos como la vid, el melón, los pimientos, etc. que pueden generar óptimas expectativas laborales, aunque su ubicación y proliferación deben ser estrictamente ordenados, porque partimos de la base de que las zonas de borde del acuífero quizás no cuenten con unos recursos hídricos suficientes para su cultivo. De la misma manera, el rescate de derechos de agua que pueda asumir el futuro Banco de Aguas del Guadiana debería servir para la regulación del riego de todos los cultivos, sobretodo de aquellos que consuman mucha agua y que no tengan unas óptimas condiciones de mercado.

➤ Existen muchos espacios con gran riqueza natural en este territorio. Un parque Nacional, junto a otra serie de humedales reconocidos internacionalmente, forman parte de lo que se proclamó como Reserva mundial de la Biosfera a principios de los años ochenta. El nivel de degradación al que han llegado la mayoría de estos humedales ha sido máximo. Si la Directiva Marco, la ETE, o la Ley de los Espacios Naturales están promulgando la conservación de estos lugares, es necesario que estas zonas sean de especial interés de actuación en las futuras planificaciones sobre gestión del agua. Entre ellas, figura la protección que deben tener los perímetros de determinadas zonas húmedas, con una menor disponibilidad de agua a usar, como, por ejemplo, en Daimiel, o mediante la compra o expropiación de los derechos de riego en esas zonas, con agricultura ecológica extensiva que permita un ahorro del agua. También las zonas donde la recarga natural sea superior (área central del acuífero), pueden ser óptimas para la recuperación de derechos de riego, y facilitar así, la recarga gradual del mismo.

➤ Respecto a la presencia de grandes explotaciones o de grandes propietarios, es necesario que el ordenamiento hídrico ajuste una serie de medidas que beneficien, bajo un principio de solidaridad, a la mayoría de los agricultores que utilizan el agua como único medio para el sustento de sus familias, y limitar, en la medida de lo posible, aquellos usos cuyo objetivo principal sea la especulación de las subvenciones o dentro de una estricta beneficio empresarial que no revierte en el territorio. Entre estas disposiciones figura el Régimen de Explotación, que en su reparto en módulos escalonados, sea más beneficioso para los pequeños y medianos agricultores. También la reordenación de los derechos de agua se constituye como un referente fundamental, en el sentido de que la transformación de los derechos de aguas privados en derechos concesionales pueden posibilitar los contratos de compra-venta de los mismos entre particulares, y facilitar así, un reparto más equitativo del agua.

Los municipios vitícolas.

Constituye un territorio donde el protagonismo es de la vid y de todas sus estructuras agrarias asociadas. La significación histórica y tradicional de este cultivo es su principal baluarte, factor al que habría que añadir su consideración ecológica, porque como ya expusimos, la vid es un cultivo que frena la erosión y se adapta perfectamente al medio físico. La consideración social y económica ha sido, y es, muy significativa por la creación de

jornadas de trabajo y por la rentabilidad de la que gozan numerosas explotaciones. Estos factores animan a certificar que este cultivo es el idóneo en gran parte de la llanura manchega. No obstante, y a pesar de esa idoneidad, creemos que el principal problema de esta tipología, y por extensión, de gran parte de La Mancha, es la acumulación de excedentes derivada de una formidable superficie de viñedo. Por consiguiente, es evidente que se necesita una política que reduzca las extensiones de viñedo, y que a su vez, fomente la calidad de las producciones frente a la cantidad de las mismas.

Para reducir las extensiones de viñedo es necesario efectuar un análisis o diagnóstico de las características sociales y económicas del territorio. En ese estudio nos daremos cuenta del elevado grado de envejecimiento del titular de explotación, que además, no tiene asegurada la continuidad hereditaria de la misma. Por tanto, ese hipotético programa debería primar el abandono de este tipo de explotaciones que a parte de incrementar los excedentes, consumen agua y no tienen continuidad familiar.

En el caso del incentivo a la calidad, ya se están llevando a cabo una serie de medidas en las Cooperativas o en los pagos privados. No obstante, aún está muy arraigado el riego de la vid para incrementar el valor total de la cosecha. De esta manera, surge un círculo vicioso que perjudica al propio agricultor, ya que a mayor producción, los precios de la uva descienden año a año. Este es uno de los problemas estructurales que será más difícil de superar en estos espacios. De cara a subsanarlos, sería recomendable la proyección de una serie de programas que rescaten el valor ecológico y social de la producción de secano, o la producción mediante métodos ecológicos de un vino de calidad que lleve sello propio, en un paquete de medidas que todavía tienen poca implicación en el territorio.

De cara a incentivar la producción ecológica de la vid de secano, o la reducción de excedentes o superficie de vid, el proceso de reconversión llevado a cabo no va a ayudar de ninguna manera. Cuando se produce una reconversión, los mercados notificarán la abundancia de producto y determinarán la bajada del precio. Además, se carece de experiencia en cuanto a transformación y comercialización de otras variedades no tradicionales en La Mancha. Otro posible estrangulamiento será la falta de agua. Las nuevas variedades o el viñedo en espaldera necesitan agua para su desarrollo, por lo que indirectamente se potencia el riego hacia la producción de un cultivo excedentario. Si las necesidades de un viñedo en espaldera suelen ser superiores a la de un viñedo tradicional, y este proceso de reconversión ha tenido también lugar en zonas donde los niveles

piezométricos están reducidos, puede que gran parte de los pozos se sequen en el futuro, o que incluso, queden clausurados por el organismo de cuenca, ya que muchos de ellos no tienen reconocidos sus derechos de riego.

Es este último aspecto, otra de las particularidades inherentes a gran parte de los municipios de la Cuenca. La ausencia de derechos es tan notoria, que el organismo de cuenca anunció, en Mayo de 2005, el cierre de los pozos de 3 municipios que forman parte de esta tipología: Pedro Muñoz, Tomelloso y Socuéllamos. Estas tres localidades no están elegidas al azar, sino que corresponden a las zonas con más pozos ilegales. La situación de ilegalidad de muchos pozos conlleva a que consideremos la necesidad del ordenamiento de estas captaciones sin concesión, o bien, mediante el cierre definitivo de aquellos que tengan una resolución judicial firme, o bien, mediante su inclusión como *pozos de sequía* en el futuro Plan Especial del Alto Guadiana.

En conclusión, el viñedo ha fluctuado en los últimos años desde su hipotética desaparición por la acumulación de excedentes en los años ochenta, con las disposiciones que primaban el arranque de viñedo, hasta su difusión y consolidación favorecida por los programas de reconversión varietal.

Los municipios de las áreas de influencia de Torre de Abrahám y El Simarro.

Esta tipología también estaba caracterizada por los considerables consumos de agua y por el papel de los regadíos a escala municipal. A pesar de esa importancia, el modelo y las características del regadío de estas zonas difieren de otras tipologías de mayor significación, debido a que en el área de influencia del río Bullaque el riego es mixto, y en la del Simarro nos encontramos en la zona de confluencia de dos unidades hidrogeológicas diferentes. En la primera, conocido el balance de oferta y de demanda destacado en los planes hidrológicos de cuenca, parece conveniente ser prudente a la hora de ofertar nuevas transformaciones en regadío, con vistas a la regulación de la demanda; por tanto, la transformación en regadío de la margen derecha del río Bullaque debería ser la excepción, y no la norma, en cuanto a política hidráulica. En cuanto a la zona del Simarro, parece conveniente recomendar el uso de cultivos que no consuman tanta agua, haciendo las mismas consideraciones que para *los municipios centrales*.

Los municipios periféricos del acuífero.

En principio, los resultados del análisis nos confirman que sea uno de los territorios donde se consigue un mayor equilibrio entre las superficies regadas, la creación de mano de obra, la riqueza, el número de pozos, etc., establecido por ubicarse en el área periférica al acuífero de la Mancha Occidental. El modelo agrario resultante sería una miscelánea de otros, con particularidades de los *municipios centrales*, *los vitícolas* y los que corresponden a la tipología de mínima entidad.

Por consiguiente, en el comentario se pueden reunir las consideraciones que hemos reseñado anteriormente, junto a otras que se puedan aplicar a los grupos de menor nivel. Como la disponibilidad hídrica es menor, parece conveniente primero, desincentivar los cultivos exigentes en agua; en segundo lugar, introducir los programas necesarios que recorten los excedentes en la vid, y por último, garantizar el control, la modernización y la eficacia del riego.

Las tipologías territoriales de mínimo nivel.

La pauta en común era la poca significación de los regadíos en sus respectivas estructuras agrarias municipales. De cara al futuro, no parece que el nivel de los regadíos pueda ascender debido a las obvias limitaciones de carácter físico, traducidas en la no presencia de acuíferos subterráneos, la insuficiencia de los aportes hídricos superficiales, o la indisposición de la geomorfología de gran parte de estos territorios asentados en la parte occidental y más oriental de la Cuenca. Por ello, parece conveniente que las superficies de regadío existentes se consoliden mediante la puesta en valor de la producción hortícola a través de los programas de desarrollo rural, promoviendo una serie de cultivos que pongan en valor el patrimonio local o gastronómico de la zona, como parte del proceso de diversificación económica.

Finalmente, creemos que las propuestas de debate que en un futuro deben guiar las medidas de actuación en la Cuenca se ajustarían en la predisposición a priorizar los municipios de mayor nivel de regadío, y dentro de ellos, *los municipios centrales*, sin menoscabo de corregir aquellos desequilibrios estructurales que se ocasionan en otras tipologías territoriales.

3. 2 Líneas de investigación abiertas:

En nuestra investigación sólo hemos propuesto una tipología de territorios que habría que tener en cuenta a la hora de la toma de decisiones, como puede ser el diseño de programas agroambientales, planes especiales de actuación, y otras disposiciones. La temática que hemos elegido es tan amplia, que son varias las disciplinas que pueden profundizar sobre diferentes aspectos temáticos de toda la Cuenca. Nosotros proponemos una serie de líneas genéricas que pueden ayudar a comprender la agricultura de regadío, y otras más ligadas a los estudios de tipo espacial.

Entre las primeras, consideramos que para asegurar la eficacia del trabajo científico es necesario que éste se mantenga sobre la base de una óptima información o calidad de las fuentes. Si se tiene acceso a aquella información sensible que versa sobre los grandes problemas del acuífero, se podrá realizar toda una serie de cartografía temática que ayude a la resolución del problema. Por tanto, para la ampliación de este y otros trabajos hacen falta la elaboración y comentario de cartografía temática sobre variables de información especialmente sensibles, como el tema de los pozos ilegales, los derechos realmente reconocidos, las explotaciones que más sanciones reciben, la verdadera cantidad de agua que se extrae, etc. De la misma manera, el uso del agua es un tema que acarrea una importante movilización social. Los Sindicatos Agrarios y las Comunidades de Usuarios han sido los principales actores sociales de estas reivindicaciones, acompañados, en menor medida, por las administraciones y por la sociedad civil. En este sentido, se hacen necesarios estudios de corte sociológico y jurídico que incidan sobre el nivel de impacto de la Ley de aguas, y reflexionando sobre la titularidad pública y privada de la misma. También serían idóneos estudios que traten sobre el nivel de sensibilización ambiental de la población local.

Otro tema importante podría ser el análisis del grado de cumplimiento de algunos acuerdos y disposiciones que se han establecido a nivel supranacional, como el convenio Aarhus, la Directiva Marco Europea de aguas o la Estrategia Territorial Europea. En el primero de ellos se trataría de ver el alcance de este convenio sobre el territorio, para sobretodo, comprender como las administraciones fomentan la participación. En la DMA y en la ETE sería recomendable analizar el nivel de ajuste entre estas medidas y el futuro Plan Especial del Alto Guadiana. Este análisis debería ser completado con el resto de disposiciones nacionales y regionales, así como extendiendo el nivel de implicación, control y gestión de las administraciones que tienen competencias en el agua.

Por último, sería recomendable un examen de la planificación y repercusiones positivas y negativas del nuevo Plan especial del Alto Guadiana. Las propuestas desde la administración ya nos indican algunas funciones que deben desempeñar el PEAG, como el rescate de derechos de aguas o la reordenación de los derechos de agua.

En cuanto a líneas de investigación vinculadas con estudios de carácter más espacial, ya hemos incidido en que la clasificación debe descender en la escala de análisis, limitándose a un municipio o a un área regable concreta. El análisis geográfico de estas realidades trataría el establecimiento de otras tipologías espaciales internas, concretadas desde varios puntos de vista, como el de los tipos de paisaje, las estructuras agrarias imperantes, la clasificación de suelos, etc. Todas estas perspectivas podrán sentar las bases de la identificación de los problemas y de las oportunidades de cada una de las realidades espaciales delimitadas, implantando o aconsejando la aplicación de una serie de medidas específicas en cada una de ellas.

También son necesarios estudios sobre las posibles repercusiones espaciales de las Políticas Agrarias Comunitarias no sólo en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana, sino también en otros territorios subregionales. Estos estudios abordarían los cambios fundamentales en el territorio, concretados en los cambios de rentabilidad económica o estudios de mercado acerca de determinados cultivos, para terminar concretando escenarios futuros y consecuencias de la nueva reforma que se avecina.

En conclusión, consideramos que los criterios geográficos pueden ser una herramienta clave a la hora de la planificación de los recursos hídricos y del modelo agrario de cualquier ámbito territorial, como puede ser la Cuenca o los acuíferos sobreexplotados. Basta con disponer de las fuentes de información oportunas, los medios precisos y la manifiesta voluntad de las administraciones.

CAPÍTULO 9: BIBLIOGRAFIA

Bibliografía consultada y citada por orden alfabético de autores.

9.1 BIBLIOGRAFÍA POR ÁREA TEMÁTICA:

9.1.1 Teoría y método.

ACKERMAN, E. (1976): "Las fronteras de la investigación geográfica", en *Revista geocrítica n°3*. Barcelona. Universidad de Barcelona.

AGRESTI, A. (1990): *An introduction to categorical data analysis*. New York, Ed. Jhon Wiley and Sons.

APITZ DE PARRA y otros (1998): "El análisis de conglomerados en la determinación de regiones homogéneas con base a la producción agrícola de maíz y sorgo en la región zuliana", en *Revista de la facultad de agronomía n°15*. Zulia. Ed. Universidad de Zulia en Venezuela. Páginas 608-620.

AUSTIN, T. (2000): "Teoría de sistemas y sociedad", en *Fundamentos socio culturales de la educación*, en <http://inicia.es/de/cgarciam/austinmillan.html>. Universidad Arturo Prat.

BATISTA, J.M. y MARTÍNEZ ARIAS, M.R. (1989): *Análisis multivariante. Análisis en componentes principales*. Barcelona, Ed. Hispano-Europea, S.A. (Col. ESADE).

BERTALANFFY, L.V. (1976): *Teoría general de los sistemas: fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. México. Fondo de Cultura Económica.

BERTALANFFY, L.V. (1982): *Perspectivas en la teoría general de sistemas: estudios científico - filosóficos*. Madrid. Alianza.

BERTALANFFY, L.V. y otros (1992): *Tendencias en la teoría general de sistemas*. Madrid. Alianza.

BOLÓS, M. de (Dir.) (1992): *Manual de ciencia del paisaje. Teoría, métodos y aplicaciones*. Barcelona. Colección de Geografía, Masson, S.A.

BOSQUE, J, y MORENO, A. (1994): *Prácticas de análisis exploratorio y multivariante de datos*. Barcelona, Oikos-Tau.

BOSQUE, J., RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V y SANTOS PRECIADO, J.M. (1983): "La geografía cuantitativa en la Universidad y la investigación española", en *Revista geocrítica* nº 44. pp3-57.

BUNGE, W. (1982): "Geografía teórica. Una metodología geográfica", en GÓMEZ MENDOZA y otros (coord.): *El pensamiento geográfico*. Madrid. Alianza Universidad textos, pp 402-411.

CARRERA, M. ^a C. y otros (1988): *Trabajos prácticos de Geografía Humana*. Madrid. Síntesis.

CARRERAS, A. (coord.) (1994): *Guía práctica para la elaboración de un trabajo científico*. Salamanca. Univ. Salamanca.

CASTILLO CUERVO-ARANGO, F. CASADO, C. Y SCHEIFLER, C. (2000): *Tipología municipal de la Comunidad de Madrid*. Madrid. Consejería de Presidencia y Hacienda.

CEBRIÁN, F. (1993): *Clasificación funcional de las ciudades ecuatorianas según el análisis de componentes principales*. Ciudad Real. Servicio de publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

DÍAZ DE RADA, V. (1999): *Técnicas de análisis de datos para investigadores sociales. Aplicaciones prácticas con SPSS para Windows*. Madrid. Ed RA-MA.

EBDON, D. (1982): *Estadística para geógrafos*. Barcelona. Oikos-Tau.

ESRI (1996): *Arcview. Manual del usuario*. Madrid. ESRI España.

ESTEBANEZ, J. y BRADSHAW, R.P. (1979): *Técnicas de cuantificación en Geografía*. Madrid. Tebar-Flores

FERRÁN, M. (1996): *SPSS para Windows. Programación y análisis estadístico*. Madrid. McGraw Hill.

GARCÍA COLL, A. y SÁNCHEZ AGUILERA, D. (2001): "Las estadísticas demográficas españolas: entre el orden y el caos", en *Boletín de la AGE* nº 31. Madrid. AGE, pp 87-109.

GARCIA FERRANDO, M. (1988): *Socioestadística. Introducción a la Estadística en Sociología*. Madrid, Alianza (Alianza Universidad).

GARCÍA RAMÓN, M.D. (1981): *Métodos y conceptos en Geografía Rural*. Barcelona. Oikos-Tau.

GÓMEZ OREA, D. (1985): *El espacio rural en la ordenación del territorio*. Madrid. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios (IEAPA).

GÓMEZ, J. MUÑOZ, J. y N. ORTEGA, N. (1982): *El pensamiento geográfico. Estudio interpretativo y antología de textos*. Madrid. Alianza Editorial.

GROUPE CHADULE (1980): *Iniciación a los métodos estadísticos en Geografía*. Barcelona. Ariel.

GUTIÉRREZ PUEBLA, J. y otros (1995): *Técnicas cuantitativas: estadística básica*. Barcelona. Oikos-Tau.

HAIR, J.F.; ANDERSON, R.E.; TATHAM, R.L. Y BLACK, W. (1999): *Análisis Multivariante de Datos*. Madrid. Prentice Hall.

HARTLEY, G. (1973): *Estadística básica*. Madrid. Ediciones del Castillo.

HARVEY, D. (1967): *Teoría, leyes y modelos en geografía*. Madrid. Alianza editorial.

HARVEY, D. (1982): "La explicación en geografía", en GÓMEZ MENDOZA y otros (coord.): *El pensamiento geográfico*. Madrid. Alianza Universidad textos, pp. 421-429.

JOHNSON, R.A. Y WICHERN, D.W. (1998): *Applied Multivariate Statistical Analysis*. New Jersey. Prentice Hall.

JUNG, J. (1971): *La ordenación del espacio rural*. Madrid. IEAL. Colección Nuevo Urbanismo.

KLIR, J. (1992): "Tendencias en la teoría general de sistemas", en BERTALANFFY, L.V. (1992): *Perspectivas en la teoría general de sistemas: estudios científico - filosóficos*. Madrid. Alianza. Pp 7-39.

MARTÍN-GUZMAN, M.P. y MARTÍN-PLIEGO, F.J. (1989): *Curso básico de Estadística Económica*. Madrid. Ed AC.

MARTÍNEZ, S. y REQUENA, A. (1986): *Dinámica de sistemas*. Madrid. Alianza.

MENESES, B. (2000) "El análisis de conglomerados en los estudios de mercado", en *ciencia administrativa*. Xalapa, IIESCA/UV. pp. 2-8.

MORRISON, D.F. (1976): *Multivariate statistical methods*. New York. McGraw-Hill.

ORTEGA VALCÁRCEL, J. (2000): *Los horizontes de la geografía*. Barcelona. Ariel.

PENA, A. (2000): *Organización del espacio y nivel de desarrollo municipal*. A Coruña. Departamento de economía aplicada Universidade de A Coruña.

PÉREZ LÓPEZ, C. (2004): *Técnicas de análisis multivariante de datos: aplicaciones con SPSS*. Madrid. Prentice Hall.

PHILIPPONNEAU, M. (2001): *Geografía aplicada*. Barcelona. Ariel Geografía.

PILLET, F. (2003): "El espacio geográfico y el estudio del espacio humanizado en la sociedad global", en *Estudios geográficos*, nº250, pp. 47-62.

PILLET, F. (2004): "La geografía y las distintas acepciones del espacio geográfico", en *Investigaciones geográficas*, nº34, pp.141-154.

PULIDO, A. y FONTELA, E. (2004): *Principios del desarrollo económico sostenible*. Madrid. Cuadernos del Foro de Pensamiento actual nº2. Fundación Iberdrola.

PUYOL, R. (1995): *Geografía humana*. Madrid. Cátedra.

- QUESADA, S. (1978): "La teoría de los sistemas y la geografía humana", en *Revista geocrítica* nº17. Barcelona. Universidad de Barcelona.
- RACINE, J.B. & REYMOND, H. (1973) *L'analyse quantitative en Géographie*. Paris, Presses Univeritaires de France.
- RASO, J.M., MARTIN VIDE, J. Y CLAVERO, P. (1987): *Estadística básica para ciencias sociales*. Barcelona. Ariel.
- RIBAS, J. (1992): "Planificación y gestión del paisaje rural", en BOLÓS, M. (dir.) *Manual de Ciencia del Paisaje. Teoría, métodos y aplicaciones*. Barcelona. Colección de Geografía, Masson, S.A. pp. 249-261.
- ROMANO, D. (1987): *Elementos y técnica del trabajo científico*. Barcelona. Teide.
- SHARMA, S. (1996): *Applied Multivariate Techniques*. New York. John Wiley & Sons.
- SIERRA, R. (1994): *Análisis estadístico multivariable*. Madrid. Ed Paraninfo.
- SPSS (2002): *Guía del usuario*. Chicago. LEAD Technologies.
- TABACHNICK, B.G. Y FIDELL, L.S. (1996): *Using Multivariate Statistics*. 3ª edition. New York. Harper Collins.
- TAYLOR, P.J. (1977): "El debate cuantitativo en la geografía británica", en *Revista geocrítica* nº 10. pp 5.24.
- THOMAS F. GLICK (1985): "Antes de la revolución cuantitativa: E. Ullmann y la crisis de la geografía en Harvard", en *Geo Crítica* nº5, Barcelona. Universidad de Barcelona.
- TOFFLER, A. (1987): *La tercera ola*. Barcelona. Ed. Plaza y Janés.
- UAM (2004): "Informática aplicada al análisis económico: el análisis cluster", en página www.uam.es/personal_pdi/economicas/rmc/documentos/cluster.PDF.
- URIEL, E. (1995): *Análisis de datos. Series temporales y análisis multivariable*. Madrid. Editorial AC.

9.1.2 Condicionantes ecológicos.

ACOSTA, A. (Coord.) (1998): *El Valle de Alcudia. Naturaleza y Patrimonio cultural*. Ciudad Real. Diputación provincial.

ALMAGRO, J. (1995). "El sistema acuífero de La Mancha Occidental en el ámbito de la desertificación de su entorno", en *Hidrogeología y Recursos Hidráulicos* nº20 pp.265-279.

ALVÁREZ, M. - CIRUJANO, S (Eds.) (1996): *Las Tablas de Daimiel: Ecología acuática y sociedad*. Madrid. Organismo autónomo de Parques Naturales.

ARAGÓN, J.R. (2002): "Las aguas subterráneas de la cuenca alta del río Guadiana y la Directiva Marco". *Jornadas sobre presente y futuro del agua subterránea en España y la Directiva Marco Europea*. Zaragoza. AIH-GE.

ARAGÓN, J.R. (2003): "Hidromitos de la cuenca alta del Guadiana", en COLETO, C, MARTÍNEZ CORTINA, L., LLAMAS, R. (Eds)(2002): *Conflictos entre el desarrollo de las aguas subterráneas y la conservación de los humedales: la cuenca alta del Guadiana*. Madrid. Fundación Marcelino Botín. Ed Mundi – prensa.

BLAS, L. (1988): *Parques Nacionales Españoles*. Madrid. Anaya.

CARLEVARIS, J. y otros (1992): *La fertilidad de los principales suelos agrícolas de la zona oriental de la provincia de Ciudad Real. La Mancha y Campo de Montiel*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

CARRASCO, M. (2003): "Daimiel como paradigma de los conflictos entre comunidades de usuarios de aguas subterráneas y conservación de humedales de alto valor ecológico", en COLETO, C, MARTÍNEZ CORTINA, L., LLAMAS, R. (Eds)(2002): *Conflictos entre el desarrollo de las aguas subterráneas y la conservación de los humedales: la cuenca alta del Guadiana*. Madrid. Fundación Marcelino Botín. Ed Mundi – prensa.

CARRERAS, F. y otros (1983): "Contaminación de las aguas subterráneas de la Llanura Manchega (S.A. nº 23) por vertidos industriales derivados de la fabricación de alcohol", en *Hidrogeología y Recursos Hidráulicos* nº8, pp. 483-494.

CASADO MORAGÓN, M.F. (1999): "Una hidrología complicada", en TAMAMES, R Y HERAS, R (Coord): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo I*. Madrid. Edicsa, pp. 73-85.

COLETO, C, MARTÍNEZ CORTINA, L., LLAMAS, R. (Eds)(2002): *Conflictos entre el desarrollo de las aguas subterráneas y la conservación de los humedales de la cuenca alta del Guadiana*. Madrid. Fundación Marcelino Botín.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA (1995): *El problema hidráulico de la cuenca alta del Guadiana: comentarios generales*. Madrid. MOPTMA.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA (2000): *Datos 13-III-2000*. Junta de explotación del Acuífero. Documento interno. MIMAM.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA (2000b): *Evolución piezométrica de la UH 04.04 de la Mancha Occidental*. Madrid. MIMAM.

CRIADO, J. Y HERNÁNDEZ, J. M. (1998): "El marco natural: flora y fauna", en CRUCES DE ABIA, J, y otros (1998): *De la noria a la bomba. Conflictos sociales y ambientales la cuenca alta del río Guadiana*. Bilbao. Bakeaz, pp. 133-197.

CRUCES DE ABIA y otros (1997): "El desarrollo sostenible de la cuenca alta del río Guadiana: aspectos hidrológicos", en *Revista de Obras Públicas n.º 336*, pp. 7-18.

CRUCES DE ABIA y otros (1998): "El marco natural: Agua y ecología", en *De la noria a la bomba. Conflictos sociales y ambientales en la cuenca alta del río Guadiana*. Bilbao. Ed Bakeaz, pp. 17-121.

CRUCES DE ABIA, J, y otros (1998b): *De la noria a la bomba. Conflictos sociales y ambientales la cuenca alta del río Guadiana*. Bilbao. Bakeaz.

CRUCES DE ABIA, J. – MARTÍNEZ CORTINA, L. (2000): *La Mancha húmeda. Explotación intensiva de las aguas subterráneas en la cuenca alta del río Guadiana*. Madrid. Fundación Marcelino Botín. Papeles del proyecto de aguas subterráneas.

DE ARANDA, G. (1992) "Plan de regeneración hídrica del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel". *Revista Forestal Española nº6*. pp. 31-34.

DE LA HERA, A. (2003). "Caracterización de los humedales de la cuenca alta del Guadiana", en COLETO, C, MARTÍNEZ CORTINA, L., LLAMAS, R. (Eds)(2002): *Conflictos entre el desarrollo de las aguas subterráneas y la conservación de los humedales: la cuenca alta del Guadiana*. Madrid. Fundación Marcelino Botín. Ed Mundi – prensa.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAÚLICAS (1983): *Estudio de la explotación de aguas subterráneas en las proximidades del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y su influencia sobre el soporte hídrico del ecosistema*. Madrid. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

DURÁN, J.J. y otros (2004): "Los humedales de la cuenca del Guadiana incluidos en el convenio de Ramsar: una visión desde la hidrogeología", en *Una nueva cultura del agua para el Guadiana. Desde Ruidera a Ayamonte*. Zaragoza. Fundación Nueva Cultura del Agua. ADENEX.

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (2001): "Análisis del Plan Hidrológico Nacional y propuestas por un uso racional del agua" en *Informes del Plan Hidrológico Nacional* ([www.deahe.uned.es/INFORMESPHN/ff Ecologista en Ac. PDF](http://www.deahe.uned.es/INFORMESPHN/ff_Ecologista_en_Ac.PDF)).

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (2004): "Plan Especial del alto Guadiana. Más de lo mismo", en *Retama nº 23*, pp 12-13.

EFEDA (1998): "Echival Field Experiment in Desertificated Threatened Area", en *Jornadas de presentación de los resultados de los proyectos de investigación de la Comunidad Europea GRAPES y EFEDA*. Albacete.

ELÍAS CASTILLO, F.- RUIZ BELTRÁN, L. (1981): *Estudio agroclimático de la región de Castilla-La Mancha*. Madrid. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

FERNÁNDEZ GARCÍA, F. (1986): *El clima de la meseta meridional: los tipos de tiempo*. Madrid. Universidad Autónoma de Madrid.

FERNÁNDEZ GARCÍA, F. (1988): "El clima de Castilla-La Mancha y sus implicaciones agrícolas", en PILLET, F. (Coord): *El espacio rural de Castilla-La Mancha. II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha. Tomo I.* Ciudad Real. Diputación de Ciudad Real, pp. 61-82.

FERNÁNDEZ GARCÍA, F. (1991): "Los condicionantes climáticos del paisaje", en GONZÁLEZ MARTÍN, J. A. - VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A. (Coords.): *Guía de los espacios naturales.* Toledo. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 41-54.

FERNÁNDEZ GARCÍA, F. (1999): "Potencialidades agroclimáticas", en TAMAMES, R Y HERAS, R (Coord): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo I.* Madrid. Edicsa, pp. 70-71.

FIDALGO, C. (1998): "El paisaje vegetal. Bosques, matorrales y estepas", en GONZÁLEZ MARTÍN, J. A. - VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A. (Coords): *Guía de los espacios naturales de Castilla-La Mancha.* Toledo. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 69-80.

FORNES, J. DE LA HERA, A. LLAMAS, R. (1998): "Cambios en el paisaje e impactos ecológicos causados por la explotación de aguas subterráneas en la cuenca alta del río Guadiana (España)". *I Congreso Ibérico sobre Planificación y gestión de aguas.* Zaragoza.

GARCÍA CANSECO, V. (Ed.) (1998): *Las Tablas de Daimiel.* Talavera de la Reina. Ed. Esfagnos.

GARCÍA DEL CURA y otros (1993): "Las lagunas de Ruidera", en GARCÍA RAYEGO, J. L. - GONZÁLEZ CÁRDENAS, E. (Coords.) *Elementos del medio natural en la provincia de Ciudad Real.* Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 83-128.

GARCÍA RAYEGO, J. L. (1997): "El medio natural y sus unidades en el Sur de la meseta meridional", en GARCÍA RAYEGO, J. L. - GONZÁLEZ CÁRDENAS, E. (Coords.): *Elementos del medio natural en la provincia de Ciudad Real.* Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 13-19.

GARCÍA RAYEGO, J. L. (1997b): "El medio físico de los Montes", en GARCÍA RAYEGO, J. L. - GONZÁLEZ CÁRDENAS, E. (Coords.) *Elementos del medio natural en la provincia de Ciudad Real.* Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 21-78.

GARCÍA RAYEGO, J.L. (1991): "Los Montes de Ciudad Real", en GONZÁLEZ MARTÍN, J. A. - VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A. (Coords): *Guía de los espacios naturales.* Toledo. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 525-544.

GARCÍA RAYEGO, J.L. (1995): *El medio natural en los Montes de Ciudad Real y Campo de Calatrava.* Ciudad Real. Diputación provincial de Ciudad Real.

GARCÍA RAYEGO, J.L. (1999): "Los espacios naturales", en TAMAMES, R Y HERAS, R (Coord): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo I.* Madrid. Edicsa, pp. 163-187.

GARCÍA RAYEGO, J. L. - GONZÁLEZ CÁRDENAS, E. (Coords.) (1997): *Elementos del medio natural en la provincia de Ciudad Real.* Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha.

GARCÍA RODRÍGUEZ, M. Y LLAMAS, M.R. (1996). "Características geológicas del borde suroccidental de la unidad hidrogeológica 04.04 y su influencia sobre la hidrogeología de Las Tablas de Daimiel". *Geogaceta nº20*: pp. 1271-1273.

GESTEIRO, M. (1991): "La sierra de Altomira", en GONZÁLEZ MARTÍN, J. A. - VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A. (Coords): *Guía de los espacios naturales*. Toledo. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 245-264.

GIL DIAZ, A. (1998): "Disponibilidades hídricas en Castilla-La Mancha", en MONTERO, F. J. - BRASA, A. (Coords.): *El viñedo en Castilla-La Mancha ante el siglo XXI. El sector vitivinícola y el agua*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 95-106.

GONZÁLEZ AMUCHASTEGUI, M.J. (1991): "El agua, ríos, lagunas y acuíferos", en GONZÁLEZ MARTÍN, J. A. - VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A. (Coords): *Guía de los espacios naturales*. Toledo. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 55-67.

GONZÁLEZ CÁRDENAS, E. (1988): "El relieve, los suelos y las comarcas agrarias en su relación con el medio natural de Castilla-La Mancha", en PILLET, F. (Coord): *El espacio rural de Castilla-La Mancha. II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha. Tomo I*. Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, pp. 45-60.

GONZÁLEZ CÁRDENAS, E. (1996): "El medio físico", en *Ciudad Real y su provincia*. Sevilla. Ed. Gever, pp. 5-60.

GONZÁLEZ CÁRDENAS, E. (1999): "El vulcanismo del Campo de Calatrava", en TAMAMES, R Y HERAS, R (Coord): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo I*. Madrid. Edicsa, pp. 48-54.

GONZÁLEZ MARTÍN, J.A. - VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A. (1991): "Las formas del relieve: llanuras, páramos y montañas", en GONZÁLEZ MARTÍN, J. A. - VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A. (Coords): *Guía de los espacios naturales*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo, pp. 17-40.

GONZÁLEZ MARTÍN, J.A. - VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A. (Coords.) (1991b): *Guía de los espacios naturales*. Toledo. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

I.G.M.E. (1979): *Investigación hidrogeológica de la cuenca alta y media del Guadiana*. Madrid. Ministerio de Industria y Energía.

I.G.M.E. (1985): *Síntesis hidrogeológica de Castilla-La Mancha*. Madrid. Ministerio de Industria y Energía.

JUÁREZ, C. (1979): *Caracteres climáticos de la cuenca del Guadiana y sus repercusiones agrarias*. Salamanca. Universidad de Salamanca.

JUÁREZ, C - PONCE, G. (1988): "La aridez, factor limitativo de la agricultura en Castilla-La Mancha", en PILLET, F. (Coord): *El espacio rural de Castilla-La Mancha. II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha. Tomo I*. Ciudad Real. Diputación de Ciudad Real, pp. 61-96.

JUNTA DE COMUNIDADES C-LM (1991): *Guía de los espacios naturales de Castilla-La Mancha*. Toledo. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

JUNTA DE COMUNIDADES C-LM (2000): *Comisión de expertos sobre el plan de ordenación de recursos naturales y desarrollo sostenible del Alto Guadiana (Borrador)*. Informe inédito. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

LÓPEZ CAMACHO, B. (1983): "Los recursos hidráulicos de La Mancha y la explotación de las aguas subterráneas", en *Hidrogeología y Recursos Hidráulicos* nº7: 135-142.

LÓPEZ CAMACHO, B. (1987): "El aprovechamiento de los recursos hidráulicos. Problemas actuales y perspectivas", en *Papeles de Economía Española* nº 5, pp. 144-158.

LOPEZ CAMACHO, B. y GARCÍA JIMÉNEZ, A. (1989): "Sobreexplotación del acuífero de La Mancha Occidental (Unidad hidrogeológica 04.04)", en *La sobreexplotación de Acuíferos*, Almería, ITGE, pp.103-116.

LÓPEZ GARCÍA, J. y otros (1979): "Relaciones precipitación-infiltración en los embalses subterráneos de gran extensión superficial. Aplicación de un modelo de simulación a la Llanura Manchega", en *II Simposio Nacional de Hidrogeología*. Pamplona. Grupo de Trabajo de Hidrogeología y Recursos Hidráulicos, Asociación de Hidrogeólogos Españoles, pp. 109-123.

LLAMAS, R. (1995): "Las aguas subterráneas en España", en *Revista el Campo, número monográfico El Agua*. Servicios de Estudios del BBV, pp. 129-147.

MAPA (1988): *Caracterización agroclimática de la provincia de Ciudad Real*. Madrid. Dirección General de producción agraria.

MARTÍN DE SANTA OLALLA, F. J. (Coord.) (1994): *Desertificación en Castilla-La Mancha. El proyecto E.F.E.D.A.* Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha.

MARTÍN HERRERO, J. (2003): "El Plan de conservación de humedales en Castilla-La Mancha", en COLETO, C, MARTÍNEZ CORTINA, L., LLAMAS, R. (Eds)(2002): *Conflictos entre el desarrollo de las aguas subterráneas y la conservación de los humedales: la cuenca alta del Guadiana*. Madrid. Fundación Marcelino Botín.

MARTÍN MENDILUCE, J.M. (1982): "Problemática de los desequilibrios hídricos", en *I Encuentro nacional sobre el agua*. Albacete. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Política Territorial y Transporte, pp.7-11.

MARTÍNEZ CORTINA, L. (2003): Marco hidrológico de la cuenca alta del Guadiana, en COLETO, C, MARTÍNEZ CORTINA, L., LLAMAS, R. (Eds)(2002): *Conflictos entre el desarrollo de las aguas subterráneas y la conservación de los humedales: la cuenca alta del Guadiana*. Madrid. Fundación Marcelino Botín. Ed Mundi – prensa.

MARTÍNEZ VEGA, J. y otros (1995): "Repercusiones de la sobreexplotación de acuíferos y de la P.A.C. en la sustentabilidad de la agricultura manchega". *Estudios Geográficos* n.º 219, pp. 337-370.

MEJÍAS, M. (2003): *Contribución al conocimiento hidrogeológico de la unidad hidrogeológica 04.04 (Mancha Occidental). Análisis de la evolución piezométrica*. Madrid. IGME.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE (1995): *Libro Blanco de las Aguas Subterráneas*. Madrid. Secretaria General Técnica MOPTMA.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (1998): *Libro Blanco del Agua en España*. Madrid. MOPTMA

MONTESINOS, S. BEA MARTÍNEZ, M. y BENÍTEZ NAVÍO, A. (2002): "Hacia una gestión sostenible de los recursos hídricos subterráneos en el acuífero de la llanura manchega. Aplicación de técnicas de teledetección". *Jornadas sobre presente y futuro del agua subterránea en España y la Directiva Marco Europea*. Zaragoza. AIH-GE.

MORALEDA NIETO, C. (1999): "Los condicionantes climáticos", en TAMAMES, R Y HERAS, R (Coord): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo I*. Madrid. Edicsa, pp. 57-67.

MUÑOZ JIMÉNEZ, J. (1991): "Los Montes de Toledo", en GONZÁLEZ MARTÍN, J. A. – VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A. (Coords): *Guía de los espacios naturales*. Toledo. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 399-422.

NAVARRO, A. (1989): *Las aguas subterráneas en España : estudio de síntesis*. Madrid. IGME.

NIÑEROLA, S. y otros (1979): "Características hidrogeológicas generales de la cuenca alta del Guadiana". *Hidrogeología y Recursos Hidráulicos nº 4*: pp 309-326.

OTERO, I. – LAYSECA, M. (1995): "Notas sobre los condicionantes ambientales de la agricultura de regadío en La Mancha Occidental", en *Estudios Geográficos, Noticias y Comentarios, nº 219*, pp. 449-455.

PEINADO, M. (1997): "Los humedales manchegos", en GARCÍA RAYEGO, J. L. – GONZÁLEZ CÁRDENAS, E. (Coords.) *Elementos del medio natural en la provincia de Ciudad Real*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 227-251.

PÉREZ YBARRA, C. (1994): "Alteraciones ambientales en las transformaciones en regadío", en *Revista El Campo, especial agricultura y medio ambiente*. BBVA.

PERNÍA, J.M. y otros (1993): *Las aguas subterráneas. Importancia y perspectivas*. Madrid. IGME.

POBLETE, M.A. (1991): "Los volcanes del Campo de Calatrava", en GONZÁLEZ MARTÍN, J. A. – VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A. (Coords): *Guía de los espacios naturales*. Toledo. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 505-524.

POBLETE, M. A. (1997): "Evolución y características geomorfológicas del sector central del Campo de Calatrava (Ciudad Real)", en GARCÍA RAYEGO, J. L. – GONZÁLEZ CÁRDENAS, E. (Coords.) *Elementos del medio natural en la provincia de Ciudad Real*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 133-159.

POBLETE, M. – SERRANO CAÑADAS, E. (1991): "El valle de Alcudia", en GONZÁLEZ MARTÍN, J. A. – VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A. (Coords): *Guía de los espacios naturales*. Toledo. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 545-564.

POBLETE, M. – SERRANO CAÑADAS, E. (1991b): "Las lagunas manchegas", en GONZÁLEZ MARTÍN, J. A. – VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A. (Coords): *Guía de los espacios naturales*. Toledo. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 465-486.

PORRAS, E. y otros (1982): "Investigación de la contaminación de aguas subterráneas por vertidos industriales de fábricas de alcohol en el sistema acuífero

23 (Mancha Occidental)", en *I Encuentro nacional sobre el agua*. Albacete. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Política Territorial y Transporte, pp.47-48.

RAMOS, A. – PONCE, G. (1988): "Aprovechamiento de aguas hipogeas en las tierras albacetenses", en *Demanda y economía del agua en España*. Alicante. Instituto de Geografía. Universidad de Alicante, pp. 201-212.

RIBAS, J. (1992): "Planificación y gestión del paisaje rural", en BOLOS, M. (dir.) *Manual de Ciencia del Paisaje. Teoría, métodos y aplicaciones*. Masson, pp. 249-261.

RUIZ CELAA, C. (1982): "La problemática hídrica en Castilla-La Mancha", en *I Encuentro nacional sobre el agua*. Albacete. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Política Territorial y Transporte, pp. 37-39.

SÁNCHEZ SOLER, M.J – DEL MORAL, A. (1991): "El Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel", en GONZÁLEZ MARTÍN, J. A. – VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A. (Coords): *Guía de los espacios naturales*. Toledo. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 487-504.

SÁNCHEZ SOLER, M.J. (1999): "Las Tablas de Daimiel", en TAMAMES, R Y HERAS, R (Coord): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo I*. Madrid. Edicsa, pp. 188-192.

SANZ DONAIRE, J. J. (1997): "Necesidad conceptual de un tratamiento geográfico de los humedales: el ejemplo de la Mancha húmeda", en GARCÍA RAYEGO, J.L. – GONZÁLEZ CÁRDENAS, E. (Coords.): *Elementos del medio natural en la provincia de Ciudad Real*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 203-253.

SANZ DONAIRE, J.J. (1999): "Los humedales en nuestra región", en TAMAMES, R Y HERAS, R (Coord): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo I*. Madrid. Edicsa, pp. 88-90.

SANZ RUBIALES, I. (1996): "Régimen jurídico de la contaminación de aguas por nitratos utilizadas en agricultura", en *I Congreso Regional del Agua*. Palencia. Junta de Comunidades de Castilla y León y Confederación Hidrográfica del Duero, pp. 265-269.

SANZ, J.J. y PEREZ, M.A. (1998): "Clima y microclima en la Mancha Húmeda" en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* nº 18, UCM, pp. 239-256.

SERNA, J. – GAVIRIA, M. (1995): *La quimera del agua. Presente y futuro de Daimiel y la Mancha Occidental*. Madrid. Siglo XXI.

SGOP (1990): *Teledetección: su utilización en la cuantificación y seguimiento de recursos hidráulicos aplicados al regadío. Proceso digital e imágenes Landsat TM de La Mancha Occidental*. Madrid. Informaciones y Estudios del SGOP, nº 51, Madrid.

SGOP-ITGE (Servicio Geológico de Obras Públicas-Instituto Tecnológico Geominero de España) (1990): *Unidades Hidrogeológicas de la España peninsular e Islas Baleares. Síntesis de sus características y mapa a escala 1:1.000.000*. Madrid. Boletín de Información y Estudios del SGOP, nº 52.

TORRENS, J. y otros (1976): "Contribución al conocimiento de relaciones entre los acuíferos del Campo de Montiel y la Llanura Manchega. La leyenda del Guadiana". *Hidrogeología y Recursos Hidráulicos* nº 1: 398-401.

TRICART, J. y KILIAN, J. (1982): *La eco-geografía y la ordenación del medio natural*. Barcelona. Elementos Críticos, nº 22, Editorial Anagrama.

TROMBE, F. (1977): *Las aguas subterráneas*. Barcelona. Oikos – Tau.

TROYA, A. & BERNUÉS, M. (Eds.) 1990. *Humedales españoles en la Lista del Convenio de Ramsar*. Madrid. ICONA.

VARIOS AUTORES (1988): *Paisaje y medio ambiente*. Valladolid. Fundación Duques de Soria. Universidad de Valladolid.

VARIOS AUTORES (1994): *La ordenación de los recursos hídricos*. Madrid. Documentos de Política del Banco Mundial.

VARIOS AUTORES (1996): *I Congreso Regional del Agua*. Palencia. Junta de Comunidades de Castilla y León y Confederación Hidrográfica del Duero.

VARIOS AUTORES (1997): *Reg guidelines to support sustainable landuse by EU agrienviromental programmes (UU Project nº 3 CT94-1296)*. Informe interno.

VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A. - GONZÁLEZ MARTÍN, J.A. (1999): "El relieve y su diversidad", en TAMAMES, R Y HERAS, R (Coord): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo I*. Madrid. Edicsa, pp. 30-40.

VELA GAYO, A. y otros (1999): "Efectos causados por los regadíos en la disponibilidad de recursos hídricos para el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel". *Revista de Teledetección* nº 12.4 págs.

VELASCO, M. (2001): *Hablemos del acuífero 23*. Toledo. Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades.

VILLARROYA GIL, F.I. y otros (1992): "Estudio para la delimitación de perímetros de protección en la unidad hidrogeológica "Mancha Occidental", en *V Simposio de Hidrogeología*. Alicante. Grupo de Trabajo de Hidrogeología y Recursos Hidráulicos, Asociación de Hidrogeólogos Españoles, t. I, pp. 453-468.

VILLARROYA, F. (1995): "El acuífero 23 manchego: ópticas diferentes de un mismo problema. Posibles soluciones", en *Estudios Geográficos, Noticias y Comentarios*, nº 219, pp. 455-462.

ZAMORA, F. (2004): "El Bullaque o el destino de ser río", en MARTÍNEZ GIL, F. (Coord): *Una nueva cultura del agua para el Guadiana. Desde Ruidera a Ayamonte*. Fundación Nueva Cultura del Agua. ADENEX. Zaragoza. pp.393-404.

ZEKRI, S. (1990): "La contaminación agraria difusa del regadío: algunas reflexiones". *Revista de Estudios Agro-sociales* n.º 153, pp. 93-118.

9.1.3 Condicionantes sociales y económicos.

AGRICULTURA REVISTA AGROPECUARIA (2000): "Difícil de justificar la expansión de los regadíos. Entrevista a José M^a Martín, presidente del Comité Español de Riegos y Drenajes", en *Agricultura Revista Agropecuaria* n.º 81, pp. 339-342.

AGROINFORMACIÓN (2001): *El cultivo de la remolacha azucarera* (en <http://www.nortecastilla.es/canalagro/datos/herbáceos/industriales/remolacha-azúcar.htm>).

AGUILERA KLINK, F. (Coord.) (1992): *Economía del agua*. Madrid. Secretaría General Técnica. MAPYA.

ALMANSA DE LARA, V. (1999): "La reforma de la política agrícola en la Agenda 2000", en *Revista de Economía y Finanzas de Castilla y León* n.º 2. Valladolid, pp. 97-114.

ALMARCHA, E. (1997): *Arquitectura y urbanismo rural durante el periodo de autarquía en Castilla-La Mancha: Dirección general de regiones devastadas e Instituto Nacional de Colonización*. Cuenca, UCLM.

AL-MUDAYNA (1991): *Historia de los regadíos en España (...a.C.-1931)*. Madrid. MAPYA.

ALONSO NÚÑEZ, A. (1999): "Aplicaciones y consecuencias de la reforma de la PAC en las Comunidades Autónomas: Castilla-La Mancha" en *Un nuevo modelo de Agricultura para España y Europa. Las reformas de la PAC* (en <http://www.ucm.es/info/cei/publica/5-alonso.htm>).

ANDRÉS, J.L. (1986): "La industria castellano-manchega en el contexto nacional", en PANADERO, M. (Coord): *I Reunión de Estudios Regionales. Vol. 4*. Albacete. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp.15-38.

APARICIO GUERRERO, A.E. (1999): "El papel de la mujer en la sociedad", en TAMAMES, R Y HERAS, R (Coord): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo II*. Madrid. Edicsa, pp. 36-38.

ARAGÓN, J.R. (1996): *Informe sobre el proceso de inscripción de aguas de los derechos de aguas privadas para uso de riego a que se refieren las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de aguas de 2 de agosto de 1985*. Ciudad Real. Comisaría de aguas. Confederación hidrográfica del Guadiana.

ARAGÓN, J.R. (2002): "Las aguas subterráneas de la cuenca alta del río Guadiana y la Directiva Marco", en *Jornadas sobre presente y futuro del agua subterránea en España y la Directiva Marco Europea*. Zaragoza. AIH-GE.

ARAGÓN, J.A. (2003): "Hidromitos de la cuenca alta del Guadiana", en COLETO, C, MARTÍNEZ CORTINA, L., LLAMAS, R. (Eds)(2002): *Conflictos entre el desarrollo de las aguas subterráneas y la conservación de los humedales: la cuenca alta del Guadiana*. Madrid. Fundación Marcelino Botín. Ed Mundi – prensa.

ARROJO, P y NAREDO, J.M. (1997): *La gestión del agua en España y California*. Bilbao. Ed Bakeaz.

ARROYO, F. (1988): "Innovación agraria y estatuto regional en Castilla-La Mancha", en PILLET, F. (Coord): *El espacio rural de Castilla-La Mancha. II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha. Tomo I.* Ciudad Real. Diputación de Ciudad Real, pp. 143-166.

ARROYO, F. (1993): "Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha", en *Atlas de España. Tomo II.* Madrid. El País – Aguilar, pp. 137-151.

ARROYO, F. (1993b): "El impacto de las Denominaciones de Origen en la Modernización de la viticultura española: el caso de Castilla-La Mancha", en GIL OLCINA, A – MORALES GIL, A. (Eds.): *Medio siglo de cambios agrarios en España.* Alicante. Diputación provincial de Alicante, pp. 243-279.

ARROYO, F. (1998): *Agua, paisaje y sociedad en las Relaciones Topográficas de Felipe II.* Madrid. Ediciones del umbral.

ATANCE, I. (2003): "El sector de cultivos herbáceos ante la PAC actual y futura", en *Jornada autonómica de la Comunidad de Castilla-La Mancha. Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural.* Toledo. MAPYA.

BAÑOS TORRES, J. – ORTIZ GARCÍA, I. (1993): "La industria de Castilla-La Mancha ante el mercado único europeo". *Añil. Cuadernos de Castilla-La Mancha n.º 1*, pp. 13-14.

BARATO, P. (2003): "La PAC que España necesita", en *Jornada autonómica de la Comunidad de Castilla-La Mancha. Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural.* Toledo. MAPYA.

BARREDA, J.M. y CARRETERO, J.M. (1981): *Ilustración y reforma en la Mancha. Las Reales Sociedades Económicas de amigos del País.* Madrid. CSIC.

BARROSO, J.L y otros (1994): "Hidrogeología", en MARTÍN DE SANTA OLALLA, F. (ed): *Desertificación en la Mancha. El proyecto EFEDA.* Cuenca. UCLM, pp 71-96.

BAUTISTA MARTÍN, J. (1992): "Del Plan de mejora y ampliación de los riegos de Levante al aprovechamiento conjunto Tajo-Segura", en OLCINA, A. – MORALES GIL, A. (Coords.): *Hitos históricos de los regadíos españoles.* Madrid. Secretaría General del MAPA, pp. 365-404.

BELLO, A. y otros (1996): "Valores agroambientales de los viñedos de La Mancha y protección de cultivos", en *La vid y el vino en Castilla-La Mancha.* Albacete. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 63-81.

BERNABEÚ, R y SERNA MASIÁ, J (2002): "Los grandes cultivos herbáceos de regadío en Castilla-La Mancha", en *Jornada autonómica de la Comunidad de Castilla-La Mancha. Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural.* Toledo. MAPYA.

BORLAUG, N.E. – DOWSWEELL, C. (2000): "El agua y la agricultura. Una visión sobre la investigación y el desarrollo en el siglo XXI", en *Agricultura Revista Agropecuaria n.º 815*, pp. 343-349.

BOX, M. (1988): "El trasvase Tajo-Segura", en *Demanda y Economía del Agua en España.* Alicante. Universidad de Alicante, pp. 277-286.

BOX, M. (1992): "El regadío medieval en España: Epoca árabe y conquista cristiana", en GIL OLCINA, A. – MORALES GIL, A. (Coords.): *Hitos históricos de los regadíos españoles*. Madrid. Secretaría General del MAPA, pp. 49-90.

BRUFAO, P. (2002): "Propuestas de reforma de la normativa sobre aguas subterráneas para su mejor gestión", en *III Congreso Ibérico sobre Planificación y gestión de aguas*. Sevilla.

BRUFAO, P. (2003): *Conflictos entre el desarrollo de las aguas subterráneas y la conservación de los humedales: aspectos legales, institucionales y económicos*. Madrid. Mundi-prensa. Fundación Marcelino Botín.

BRUFAO, P. (2004): "Un recorrido por el Guadiana para un interesado en la gestión de los bienes públicos", en *Una nueva cultura del agua para el Guadiana. Desde Ruidera a Ayamonte*. Zaragoza. Fundación Nueva Cultura del Agua. ADENEX.

CABERO, V. (1988): "Los paisajes rurales. Contrastes y procesos de transformación", en *Paisaje y medio ambiente*. Valladolid. Fundación Duques de Soria. Universidad de Valladolid, pp. 75-92.

CALATAYUD, S. – MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (1999): "El cambio técnico en los sistemas de captación e impulsión de aguas subterráneas para riego en la España Mediterránea", en *El agua en los sistemas agrarios: Una perspectiva histórica*. Madrid. Fundación Argentaria. Colección Economía y Naturaleza, pp. 15-40.

CALVO GARCÍA – TORSELL, F. (1989): "Explotación y problemática de los acuíferos subterráneos", en *Demanda y economía del agua en España*. Alicante. Instituto Universitario de Geografía. Universidad de Alicante, pp. 141-154.

CALLEJA, E. (2004): "Planteamientos del gobierno de Castilla-La Mancha sobre el Alto Guadiana", en *Una nueva cultura del agua para el Guadiana. Desde Ruidera a Ayamonte*. Zaragoza. Fundación Nueva Cultura del Agua. ADENEX.

CALLEJA, E. y otros (2004): *Dictamen sobre el proyecto del MMA (Confederación Hidrográfica del Guadiana, titulado sistema de abastecimiento de agua potable a las poblaciones de la llanura manchega desde el acueducto Tajo-Segura*. Madrid.

CAMACHO, J. (1999): *La población de Castilla-La Mancha (ss XIX-XX)*. Toledo. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

CAMILLERI, A. (Dir.) (1985): *La agricultura española ante la CEE*. Madrid. Instituto de Estudios Económicos.

CAMPOS PLAZA, N. Y HERRERO, J. (1994) *Ciudades y paisajes de la Mancha vistos por viajeros románticos: Ciudad Real y Toledo*. Ciudad Real. Diputación Provincial de Ciudad Real.

CAMPOS ROMERO, L. (1999): "La estructura biodinámica", en TAMAMES, R Y HERAS, R (Coord): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo II*. Madrid. Edicsa, pp. 27-35.

CANO GARCÍA, G. (1992): "Confederaciones Hidrográficas", en OLCINA, A. – MORALES GIL, A. (Coords.): *Hitos históricos de los regadíos españoles*. Madrid. Secretaría General del MAPA, pp. 309-334.

CAÑIZARES, M.C. (1998): *Desarrollo urbano y problemática ambiental de la ciudad de Puertollano (Ciudad Real)*, Tesis Doctorales, nº 81. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha.

CAÑIZARES, M. C. (1999): "La red urbana", en TAMAMES, R. Y HERAS, R. (Coord): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo II*. Madrid. Edicsa, pp. 77-95.

CAÑIZARES, M.C (2001): *El proceso de urbanización de la ciudad de Puertollano*. Ciudad Real. Biblioteca de autores manchegos. Diputación de Ciudad Real.

CARRERA, M^a.C. (1986): "El espacio industrial en Castilla-La Mancha. Evolución reciente y estructura actual" en PANADERO, M. (Coord): *I Reunión de Estudios Regionales*. Albacete, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 73-90.

CARRERA, M. C. (1995): "Dinamismo reciente de una región periférica en el sistema industrial español: Castilla-La Mancha." En MENDEZ, R. y BOSQUE, J. (Coords.): *Cambio industrial y desarrollo regional en España*. Barcelona. Oikos-tau, pp. 477-502.

CASABIANCA, F. (1998): "Política comunitaria y ordenación del territorio. Necesidad de una adaptación de la PAC al contexto mediterráneo", en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense nº18*, pp 37-46. Madrid. UCM.

CASTILLO, J.S. (1993): "La reforma de la PAC y el futuro de la agricultura en Castilla-La Mancha". *Añil. Cuadernos de Castilla-La Mancha. n.º 1*, pp. 10-11.

CASTILLO, J.S. (1998): "El sector vitivinícola como vector de vertebración de la población rural en Castilla-La Mancha", en MONTERO, F.J. - BRASA, A. (Coords.): *El viñedo en Castilla-La Mancha ante el siglo XXI. El sector vitivinícola y el agua*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 253-270.

CASTILLO, J.S. (1999): "Dinámica del sector agrario en Castilla-La Mancha: bajo el signo de la actuación pública", en MOLINA, M. y otros (Coords.): *El sector agrario. Análisis desde las Comunidades Autónomas*. Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA, pp. 191-221.

CASTILLO, J.S (2002): "El sector vitivinícola". *Jornada autonómica de la Comunidad de Castilla-La Mancha. Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural*. Toledo. MAPYA.

CASTILLO, J.S. (2002b): "Situación y perspectivas del sector agrario en Castilla - La Mancha", en *Jornada autonómica de la Comunidad de Castilla-La Mancha. Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural*. Toledo. MAPYA.

CASTILLO, J.S. - PARDO PIQUERAS, F. J. (1992): "La incidencia de la PAC en las regiones desfavorecidas antes y después de la reforma: caso de Castilla-La Mancha", en *XVIII Reunión de Estudios Regionales*. Toledo. Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 409-422.

CASTILLO, J.S. Y GIL, F. (1995): "Crecimiento y productividad en la agricultura castellano-manchega", en *Situación. Castilla-La Mancha*, Serie Estudios Regionales, pp. 215-226.

CASTILLO, J.S., MONTERO, F.J. y TARJUELO, J.M. (coords.) (2003): *Sector agrario: Castilla-La Mancha*. Albacete. Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos.

CASTRO, R. Y GARCÍA-ABAD, J. (1993): "Confección de cartografía dinámica de la ocupación del suelo con SIG: municipio de Brea de Tajo", en *Segundo Congreso. Los sistemas de información geográfica en el umbral del siglo XXI*, Madrid. AESIGT. pp. 375-392.

CEBRIAN ABELLAN, A. (1986): "La Mancha: Aproximación a las causas de su retraso económico y postración demográfica hasta su historia reciente" en PANADERO, M. (Coord): *I Reunión de Estudios Regionales*. Albacete, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 91-108.

CEBRIÁN ABELLÁN, A. (1988): "Evolución y distribución del regadío en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha", en PILLET, F. (Coord): *El espacio rural de Castilla-La Mancha. II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha. Tomo I*. Ciudad Real. Diputación de Ciudad Real. pp 193-201.

CEBRIAN ABELLAN, A. (1997): "Evolución y distribución del regadío en la Comunidad de Castilla-La Mancha", en *I Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha*. Ciudad Real. Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 193-201.

CEBRIÁN ABELLÁN, F. (1999): "La estructura socioespacial", en TAMAMES, R Y HERAS, R (Coord): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo II*. Madrid. Edicsa, pp. 41-55.

COAG (2003): "Valoración de los aspectos horizontales. Reforma intermedia de la PAC", en *Jornada autonómica de la Comunidad de Castilla - La Mancha. Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural*. Toledo. MAPYA.

COLETO, C., MARTÍNEZ CORTINA, L., LLAMAS, R. (Eds) (2002): *Conflictos entre el desarrollo de las aguas subterráneas y la conservación de los humedales de la cuenca alta del Guadiana*. Madrid. Fundación Marcelino Botín.

COLINO, J. y NOGUERA, J. (2002): "Patrones estructurales y convergencia interregional en la agricultura europea", en *Libro Blanco de la agricultura y el desarrollo rural*. Madrid. MAPYA.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2001): *La situación de la agricultura en la Unión Europea*. Bruselas. Comisión Europea.

CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE ESPAÑA (1998): "Cultivos herbáceos" en *Actividad Sectorial* (en [http: www.ccae.es /ccae/CCAENUEVO/documentos/memoria98/cultivos.htm](http://www.ccae.es/ccae/CCAENUEVO/documentos/memoria98/cultivos.htm))

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO (CECA) (1976): *Líneas de actuación futuras y perspectivas de desarrollo en la región Mancha. Tomos II y IV*. Madrid. CECA.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA (1991): "Régimen de explotación del acuífero de la Mancha Occidental", en *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real (8-IV-1991)*. Ciudad Real.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA (1992): *Reglamento del Plan Hidrológico I*. Documento interno.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA (1995): "Declaración de sobreexplotación y aprobación del Plan de Ordenación de Extracciones en el acuífero de la Mancha Occidental", en *Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real* 9-V-1995. Ciudad Real.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA (1995b): "Régimen de explotación del acuífero de la Mancha Occidental y de un perímetro adicional en el acuífero de Altomira", en *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real* (29-III-1995). Ciudad Real.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA (1996): *Memoria 1990-1995*. Badajoz. MIMAM.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA (1998): *Plan hidrológico de cuenca*. Ciudad Real.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA (2000): "Régimen de explotación para el año 2000, del acuífero de la Mancha occidental y de un perímetro de la sierra de Altomira", en *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real* (6-3-2000) Ciudad Real.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA (2001): *Censo actualizado de usuarios del agua en la cuenca hidrográfica del Guadiana*. BOBCR nº 72 (18-06-2001).

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA (2003): *Plan especial del Alto Guadiana*. MIMAM.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA (2003b): *Régimen de explotación para el año 2003, del acuífero de la Mancha occidental y de un perímetro de la sierra de Altomira*. BOPCR 16-5-2003.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (1998): *Anuario Estadístico de Castilla-La Mancha 1996-1997*. Toledo.

CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL PROVINCIAL (1971): *Estructura y perspectivas de desarrollo económico de la provincia de Cuenca*. Madrid. CESP.

CUADRA GARCIA, (1991): "El Guadiana", en AL-MUDAYNA (1991): *Historia de los regadíos en España (...a.C.-1931)*. Madrid. MAPYA. pp. 586-594.

CUESTA, P. M. – GARCÍA MARCHANTE, J. S. (1988): "El girasol, cultivo industrial revolucionario en el secano conquense", en PILLET, F. (Coord): *El espacio rural de Castilla-La Mancha. II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha Tomo I*. Ciudad Real. Diputación de Ciudad Real, pp. 317-324.

DANTIN, J. (1932): "Estado presente de la cuestión del hábitat rural. La población de la Mancha española en el centro de su máximo endorreísmo", publicado en TAMAMES, R y HERAS, R. (Dir.) (1999): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo II*. Madrid. Edicsa -92, p. 16.

DEL MORAL, L. (1994): "Elementos para una teoría de los conflictos territoriales sobre el agua" en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* nº 18, pp.9-16.

DELGADO, C. (2002): "Medidas de corrección: visión desde la Administración. La cuenca alta del río Guadiana", en *Jornadas sobre presente y futuro del agua subterránea en España y la Directiva Marco Europea*. Zaragoza. AIH-GE.

DÍAZ, F. (1990): *Demografía de la provincia de Albacete. Bases para una planificación económica*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha.

DÍAZ-PINTADO, J. (1997): *El polémico Guadiana : (historia y leyenda del río Guadiana Alto)*. Tomelloso. Soubriet D.L.

DUBOS, J. (1993): "La evolución del mercado común de los vinos y sus consecuencias para el sector vitivinícola español", en *Agriculturas y Políticas Agrarias en el Sur de Europa*. Madrid. Secretaría General Técnica. MAPYA, pp. 329-360.

EGUIDAZU, E. (2003): "La necesaria reforma de la PAC". *Diario El País*. 29-04-2003

ESTEBAN, L. E. (1991): *Agricultura y ganadería en Ciudad Real en los siglos XIX y XX*. Ciudad Real. Diputación Provincial de Ciudad Real.

ESTEBAN, L. E. – REQUENA, M. (1992): "Evolución de las superficies agrarias en Castilla-La Mancha", en *XVIII Reunión de Estudios Regionales*. Toledo. A.E.C.R., pp. 581-588.

ESTÉBANEZ y otros (1991): "Castilla-La Mancha", en BOSQUE, J. – VILÁ VALENTÍ, J, (Coords): *Geografía de España. Vol. 7*. Barcelona. Ed. Planeta.

FALCÓ Y FERNÁNDEZ DE CORDOVA, C. (1998) "La empresa vitícola", en MONTERO, F. J. – BRASA, A. (Coords.): *El viñedo en Castilla-La Mancha ante el siglo XXI. El sector vitivinícola y el agua*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 185-194.

FERNÁNDEZ CASADO, M.S. (1996): "Geografía humana", en *Las Tablas de Daimiel: Ecología acuática y sociedad*. Madrid. Organismo autónomo de Parques Naturales, pp. 205-217.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, M.C. (1988): "El regadío conquense y su problemática", en PILLET, F. (Coord): *El espacio rural de Castilla-La Mancha. II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha Tomo I*. Ciudad Real. Diputación de Ciudad Real, pp. 219-226.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, M^a.C. (1999): "Evolución reciente de la población en la región", en TAMAMES, R. Y HERAS, R (Coord): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo II*. Madrid. Edicsa, pp. 14-15.

FERNÁNDEZ GARCÍA, F. – ARROYO ILERA, F. (1986): "Posibilidades hídricas y nuevos regadíos en Castilla-La Mancha", en *III Congreso Nacional de Geografía Agraria*. Badajoz. Universidad de Extremadura, pp. 444-460.

FERNÁNDEZ HEREDIA-MORENO, J. (2000): "Planificación de los regadíos" en *Agricultura Revista Agropecuaria n.º 81*, pp. 358-359.

FERNÁNDEZ HERRÁEZ, C. (1986): "Puertollano, centro industrial de La Mancha" en PANADERO, M. (Coord): *I Reunión de Estudios Regionales*. Albacete, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, vol. 3, pp. 141-158.

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, J.A. "El Plan Hidrológico del Guadiana I. Elaboración, contenido y necesidad de adaptación al Plan Hidrológico Nacional y a la Directiva Marco de Agua", en MARTÍNEZ GIL, F. (Coord.): *Una nueva cultura del agua para el Guadiana. Desde Ruidera a Ayamonte*. Zaragoza. Fundación Nueva Cultura del Agua. ADENEX. pp. 133-142.

FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, J.M. (1999): "El crecimiento natural", en TAMAMES, R Y HERAS, R (Coord): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo II*. Madrid. Edicsa, pp. 17-24.

FIDALGO, C.- VIDAL, M^a J. (1988): "La vid y su evolución en la comunidad castellano manchega", en PILLET, F. (Coord): *El espacio rural de Castilla-La Mancha. II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha. Tomo I*. Ciudad Real. Diputación de Ciudad Real, pp. 263-270.

FORNES, J. DE LA HERA, A. LLAMAS, R. (1998): "Cambios en el paisaje e impactos ecológicos causados por la explotación de aguas subterráneas en la cuenca alta del río Guadiana (España)", en *I Congreso Ibérico sobre Planificación y gestión de aguas*. Zaragoza.

FUNDACIÓN LA CAIXA (2000): *Anuario Social de España 2000*. Fundación La Caixa, Barcelona.

GALILEA, P. (1998): "Las aguas subterráneas como recurso de propiedad común: aprendiendo de la experiencia de California (una aproximación económica)", en *I Congreso Ibérico sobre Planificación y gestión de aguas*. Zaragoza.

GARCÍA ALVAREZ, J.M. (1993): "La situación del mercado internacional de productos mediterráneos: el caso de los productos hortofrutícolas", en *Agriculturas y Políticas Agrarias en el Sur de Europa*. Madrid. Secretaría General Técnica. MAPYA.

GARCÍA ALVAREZ-COQUE, J.M. (2002): "El sector de frutas y hortalizas", en *Jornada autonómica de la Comunidad de Castilla-La Mancha. Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural*. Toledo. MAPYA.

GARCÍA BALLESTEROS, A. (1999): "Actividad y paro", en TAMAMES, R Y HERAS, R (Coord): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo II*. Madrid. Edicsa, p. 63.

GARCÍA CARRETERO, M. (2003): "Situación legal de las aguas subterráneas en la cuenca alta del Guadiana", en COLETO, C, MARTÍNEZ CORTINA, L., LLAMAS, R. (Eds)(2003): *Conflictos entre el desarrollo de las aguas subterráneas y la conservación de los humedales: la cuenca alta del Guadiana*. Madrid. Fundación Marcelino Botín. Ed Mundi - prensa. pp 103-142.

GARCÍA ESCUDERO, E. - ZABALLA, O. (2000): "Regularización de la producción y la calidad de los vinos" en *Agricultura Revista Agropecuaria n.º 811*, pp. 61-68.

GARCIA FERNÁNDEZ, J. (1989): "Configuración del regadío en las llanuras castellanas" en *Los paisajes del agua. Libro jubilar dedicado al profesor Antonio López Gómez*. Valencia. Universidad de Valencia y Universidad de Alicante, pp.121-132.

GARCÍA MARCHANTE, J. S. (1996): "Los aspectos geográficos" en *Castilla-La Mancha. Situación*. Bilbao. B.B.V., pp. 107-120.

GARCÍA MARCHANTE, J. S. (1998): "Dinámica de poblaciones ligadas al sector vitivinícola", en MONTERO, F. J. – BRASA, A. (Coords.): *El viñedo de Castilla-La Mancha ante el siglo XXI. El sector vitivinícola y el agua*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 71-92.

GARCÍA MARCHANTE, J.S. (1999): "La evolución de la población", en TAMAMES, R Y HERAS, R (Coord): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo II*. Madrid. Edicsa, pp. 7-13.

GARCÍA MARTÍNEZ, C. (1999): "Distribución de la población", en TAMAMES, R Y HERAS, R (Coord): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo II*. Madrid. Edicsa, pp. 65-74.

GARCÍA, J. S. – FERNÁNDEZ, M. C. (1998): "La evolución de la población de Castilla-La Mancha en el siglo XX", en MORA, I. y otros (Coords): *En el fluir del tiempo (homenaje a M^a Esther Martínez López)*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 481-501.

GARCÍA-ROJO, E. (1988): "Evolución del viñedo en Valdepeñas", en PILLET, F. (Coord): *El espacio rural de Castilla-La Mancha. II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha. Tomo I*. Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, pp. 271-277.

GARRABOU, R. – NAREDO, J.M. (Eds.) (1999): *El agua en los sistemas agrarios: Una perspectiva histórica*. Madrid. Fundación Argentaria. Colección Economía y Naturaleza.

GARRIDO, A. (2001): "La economía del regadío con aguas subterráneas", en HERNÁNDEZ-MORA, N. y LLAMAS, R. (2001): *La economía del agua subterránea y su gestión colectiva*. Madrid. Fundación Marcelino Botín. Ed Mundi – prensa.

GESTEIRO, M. (1988): "Despoblamiento y concentración de la población en la provincia de Cuenca (1950-1986)", en PILLET, F. (Coord.): *El espacio rural de Castilla-La Mancha. Tomo II*. Ciudad Real. Diputación de Ciudad Real, pp. 139-152.

GIL OLCINA, A. – GÓMEZ MENDOZA, J. (Coords) (2001): *Geografía de España*. Madrid. Ariel Geografía.

GIL OLCINA, A. – MORALES GIL, A. (Eds.) (1988): *Demanda y economía del agua en España*. Alicante. Caja de Ahorros del Mediterráneo. Diputación provincial de Alicante.

GIL OLCINA, A. (1992): "Las políticas hidráulicas del reformismo ilustrado", en GIL OLCINA, A – MORALES GIL, A. (Coords.): *Hitos históricos de los regadíos españoles*. Madrid. Secretaría General del MAPA., pp. 143-191.

GIL OLCINA, A. – MORALES GIL, A. (Coords.) (1992): *Hitos históricos de los regadíos españoles*. Secretaría General del MAPA. Madrid.

GIL OLCINA, A. – MORALES GIL, A. (Eds.) (1993): *Medio siglo de cambios agrarios en España*. Alicante. Diputación provincial de Alicante.

GIL OLCINA, A. – RICO AMORÓS, A. (2001): "Demanda y disponibilidad de agua", en GIL OLCINA, A – GÓMEZ MENDOZA, J. (Coords): *Geografía de España*. Madrid. Ariel Geografía, pp. 441-454.

GIL OLCINA, A.- MORALES GIL, A. (1999): *Los usos del agua en España*. Alicante. Instituto Universitario de Geografía. Caja de Ahorros del Mediterráneo.

GIL, J. M. – ALBISU, L.M. (1990): "El sector del maíz tras la entrada de España en la Comunidad Europea". *Revista de Estudios Agro-sociales n.º 153*, pp. 161-190.

GIL, J.M. – ALBISU, L.M. (1992): "Algunas repercusiones de la incorporación de España a la CEE en el sector del trigo y de la cebada". *Revista de Estudios Agro-sociales n.º 161*, pp. 123-147.

GOICOECHEA, C. (1996): "La nueva propuesta de Organización Común del Mercado Vitivinícola. Principales diferencias sobre la situación actual", en *La vid y el vino en Castilla-La Mancha*. Albacete. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 131-141.

GÓMEZ FAYRÉN, J., BELL ADELL, C. (1986) "Actividad y paro en la región castellano manchega" en PANADERO (Coord): *I Reunión de Estudios Regionales*. Albacete, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp.159-178.

GÓMEZ MENDOZA, J. (1992): "Regeneracionismo y regadíos", en GIL OLCINA, A – MORALES GIL, A. (Coords.): *Hitos históricos de los regadíos españoles*. Madrid. Secretaría General del MAPA., pp. 231-262.

GÓMEZ, J. y otros (2000): "Modernización de regadíos", en *Agricultura Revista Agropecuaria n.º 81*, pp. 350-353.

GÓMEZ-MIGUEL, V. Y BERNABÉ, M. N. (1987): *Propiedades y manejo de los suelos con acumulación caliza en la comunidad castellano-manchega*. Madrid. Ministerio de Agricultura. Cuaderno nº 61 del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.

GONZÁLEZ CÁRDENAS, E. (1988): *Dos polígonos de descongestión industrial de Madrid en Alcázar de San Juan y Manzanares*. Tesis doctoral. Madrid. Universidad Complutense de Madrid.

GONZÁLEZ CÁRDENAS, E. - PILLET CAPDEPÓN, F. (1986): *Geografía física y humana de Castilla-La Mancha*. Ciudad Real. Diputación provincial de Ciudad Real.

GRANA, (1991): "El Guadiana", en AL-MUDAYNA (1991): *Historia de los regadíos en España (...a.C.-1931)*. Madrid. MAPYA. pp. 359-366

GRUPO MC (1984): *Agroscaman 2001. Informe socioagrario de Castilla-La Mancha y sus posibilidades de desarrollo: hacia un centro de iniciativas para el desarrollo socioagrario en Castilla-La Mancha*. Madrid. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

HERIN, R. (2003): "Consideraciones sobre la valoración social del agua" en *Investigaciones geográficas*, nº31, pp. 6-31.

HERNÁNDEZ-MORA, N. (1998): "El papel de los usuarios en la gestión del agua en el acuífero de la Mancha occidental: oportunidades ante una situación de conflicto y carestía", en *I Congreso Ibérico sobre Planificación y gestión de aguas*. Zaragoza.

HERNÁNDEZ-MORA, N. y LLAMAS, R. (2001): *La economía del agua subterránea y su gestión colectiva*. Madrid. Fundación Marcelino Botín. Ed Mundi – prensa.

HERNÁNDEZ-MORA, N. y LÓPEZ-GUNN, E. (2003): "La gestión colectiva de las aguas subterráneas en La Mancha", en COLETO, C, MARTÍNEZ CORTINA, L., LLAMAS, R. (Eds)(2003): *Conflictos entre el desarrollo de las aguas subterráneas y la conservación de los humedales: la cuenca alta del Guadiana*. Madrid. Fundación Marcelino Botín. Ed Mundi – prensa. pp 291- 324.

HERVÁS, J.L. (1991): "El Guadiana" en AL-MUDAYNA (1991): *Historia de los regadíos en España (...a.C.-1931)*. Madrid. MAPYA. pp. 173-246

HORTA, M.A. (2000): "Modernización y regadíos" en *Agricultura Revista Agropecuaria n.º 811*, pp. 38-41.

IBERAQUA (2003): *Marco legal e institucional de la participación pública en las cuencas ibéricas*. Lisboa. EURONATURA-IIDMA.

IGLESIAS MARTÍNEZ, E. (2001) "La gestión de las aguas subterráneas en el acuífero Mancha Occidental", en *IV Congreso Nacional de economía agraria*. Valencia. UPV.

IGLESIAS SUÁREZ, A. (1993): "La economía de Castilla-La Mancha ante el mercado europeo", en *Añil. Cuadernos de Castilla-La Mancha. n.º 1*, pp. 7-8.

ILBERY, (1993): "La agricultura de Europa Occidental y la reforma de la PAC", en *Agriculturas y Políticas Agrarias en el Sur de Europa*. Madrid. Secretaría General Técnica. MAPA., pp.166-198.

INFOAGRO (2001): *El Plan Hidrológico Nacional* (en Internet: <http://www.infoagro.com/riegos/phn2/asp>).

JESSEN, O (1946): "La Mancha. Contribución al estudio geográfico de Castilla-La Nueva", en *Estudios Geográficos, nº 24*, pp. 479-541.

JIMÉNEZ MORENO, J.J. – GARCÍA VILLAVERDE, P.M. (1992): "Factores de localización: las empresas de Castilla-La Mancha", en *XVIII Reunión de Estudios Regionales*. Toledo. A.E.C.R pp. 471-477.

JUÁREZ CORZO, J. (1997): "Impactos de la transformación en regadío sobre las aguas subterráneas", en *III Congreso Nacional de Medio Ambiente. Tomo II*. Madrid. Ministerio de Medio Ambiente.

JUNTA DE COMUNIDADES C-LM (1992): *El sector agrario en Castilla-La Mancha*. Toledo. Consejería de Agricultura.

JUNTA DE COMUNIDADES C-LM (1998): *La reforma de la PAC: Impacto en Castilla-La Mancha*. Toledo. Documento publicitario. Servicio de Publicaciones.

JUNTA DE COMUNIDADES C-LM (1999): *Propuesta regional al Plan Nacional de Regadíos: presente y futuro del regadío en Castilla-La Mancha*. Toledo. Dirección General del Agua.

JUNTA DE COMUNIDADES C-LM (2001): *Pagos del FEOGA- Garantía 1999* (Internet: <http://www.jccm.es/agricul/prog.htm> consulta Enero de 2001).

JUNTA DE COMUNIDADES C-LM (2001b): *Cifras del Sector Agrario en Castilla-La Mancha* (Internet: <http://www.jccm.es/agricul/prog.htm> consulta Enero de 2001).

JUNTA DE COMUNIDADES C-LM (2001c): *Avance de superficie de cultivo y producción de la presente campaña* (en [http: www.jccm.es/agricul/prog.htm](http://www.jccm.es/agricul/prog.htm) consulta Enero de 2001).

JUNTA DE COMUNIDADES C-LM (2001d): *Servicio integral de asesoramiento al regante* (en [http: www.jccm.es/agricul/prog.htm](http://www.jccm.es/agricul/prog.htm) consulta Enero de 2001).

LA CALLE, A. (2004): "La participación social en la Directiva Marco del Agua", en MARTÍNEZ GIL, F. (Coord.): *Una nueva cultura del agua para el Guadiana. Desde Ruidera a Ayamonte*. Zaragoza. Fundación Nueva Cultura del Agua. ADENEX. pp 91-110.

LARA OLIVARES, A. MONTERO RIQUELME, F. (2002): "Análisis de estructuras y sistemas de producción en el sector vitivinícola", en *Jornada autonómica de la Comunidad de Castilla-La Mancha. Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural*. Toledo. MAPYA.

LÓPEZ CAMACHO, B. (1987): "El aprovechamiento de los recursos hidráulicos. Problemas actuales y perspectivas", en *Papeles de Economía Española*, nº 5, pp. 144-158.

LÓPEZ FUSTER, P., MONTORO, A. (2002): "El ahorro como principal recurso de agua para el futuro", en *Jornada autonómica de la Comunidad de Castilla-La Mancha. Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural*. Toledo. MAPYA.

LÓPEZ-GUNN, E. y HERNÁNDEZ-MORA, N. (2001): "La gestión colectiva de las aguas subterráneas en La Mancha: análisis comparativo", en *La economía del agua subterránea y su gestión colectiva*. Madrid. Fundación Marcelino Botín. Ed Mundi – prensa. Pp 405-473.

LÓPEZ-GUNN, E. (2002): "La participación de los usuarios y de los ciudadanos en la gestión de las aguas subterráneas: el caso de Castilla-La Mancha", en *Jornadas sobre presente y futuro del agua subterránea en España y la Directiva Marco Europea*. Zaragoza. AIH-GE.

LÓPEZ GÁLVEZ, J. (2001): "Informe Anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional" en *Informes del Plan Hidrológico Nacional* (Internet: [http: www.deahe.uned.es/INFORMESPHN/ff-lópez-Galvez.PDF](http://www.deahe.uned.es/INFORMESPHN/ff-lópez-Galvez.PDF)).

LÓPEZ GÓMEZ, A. (1993): "Trigo y cebada en Castilla-La Mancha y Madrid en las últimas décadas", en GIL OLCINA, A – MORALES GIL, A. (Eds.): *Medio siglo de cambios agrarios en España*. Alicante. Diputación provincial de Alicante, pp. 217-242.

LÓPEZ IGLESIAS, E. (2002): "Los cambios recientes y la tipología actual de las explotaciones agrarias en España; algunas implicaciones para la política agraria", en *Jornada autonómica de la Comunidad de Castilla-La Mancha. Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural*. Toledo. MAPYA.

LÓPEZ MARTOS, J. (2002): "Los problemas del agua y su gestión en territorio andaluz", en *III Congreso Ibérico sobre Planificación y gestión de aguas*. Sevilla.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1992): "Contenido, temática, ideología de los congresos nacionales de riego", en OLCINA, A – MORALES GIL, A. (Coords.): *Hitos históricos de los regadíos españoles*. Madrid. Secretaría General del MAPA., pp. 263-298.

LÓPEZ SALAZAR, J. 1989. *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha* (ss. XVI-XVIII). Ciudad Real. Instituto de Estudio Manchegos.

LÓPEZ SANZ, G (1996): "La economía de los humedales en la Mancha: el fracaso de los enfoques parciales en el tratamiento de realidades ecosistémicas", en *V Jornadas de economía crítica*. Santiago de Compostela.

LÓPEZ SANZ, G. (1998): "Humedales y agricultura de regadío: el caso de la cuenca alta del Guadiana", en *Agricultura y Sociedad n.º 86*, pp. 249-271.

LÓPEZ SANZ, G. (1998b): "De la competición a la cooperación: el marco social, político y económico", en CRUCES DE ABIA, J. y otros (Coords.): *De la noria a la bomba. Conflictos sociales y ambientales en la cuenca alta del río Guadiana*. Bilbao. Ed Bakeaz, pp. 203-273.

LÓPEZ SANZ, G. (1998c): *La gestión del agua subterránea en la cuenca alta del río Guadiana: de la confrontación a la cooperación*. Ciudad Real. Diputación Provincial de Ciudad Real.

LÓPEZ SANZ, G. (1999): "Mirando hacia el futuro: una nueva política de agua para la cuenca alta del río Guadiana.", en AGUAS DE ALCÁZAR, EMSA: *El acuífero 23: pasado, presente y futuro*,. *I Jornada de Comunicación Ambiental*, Alcázar de San Juan, pp. 12-26

LUMBRERAS, C. (1998): "Cebada, ofertadas 520.000 toneladas" en *Documentos de economía de El Mundo* (en <http://www.el-mundo.es/1998/08/17/economia/17N0044.html>).

LLAMAS, R. y otros (1996): "El desarrollo sostenible de la cuenca alta del río Guadiana: aspectos socioeconómicos y ecológicos", en *RETEMA (Medio ambiente) Septiembre-Octubre 1996*, pp. 66-74.

LLAMAS, R.- HERNÁNDEZ, N. – MARTÍNEZ CORTINA, L (2000): *El uso sostenible de las aguas subterráneas*. Madrid. Fundación Marcelino Botín.

LLAMAS, R. y FORNÉS, J. (2004): "Conflictos del agua en el Alto Guadiana", en MARTÍNEZ GIL, F. (Coord.): *Una nueva cultura del agua para el Guadiana. Desde Ruidera a Ayamonte*. Zaragoza. Fundación Nueva Cultura del Agua. ADENEX. pp 289-302.

MADOZ, P. (1987): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico: Castilla-La Mancha*. Toledo. JCCM.

MARQUEZ, D. (1987): *Transformación reciente de la agricultura en la costa atlántica andaluza*. Sevilla. Instituto de desarrollo regional.

MARQUEZ, D. (2000): *Los sistemas agrarios*. Madrid. Síntesis.

MÁRQUEZ, D. y otros (2002): *Nuevos horizontes en el desarrollo rural*. Baeza, Universidad Internacional de Andalucía. Akal.

MARTÍN DE SANTA OLALLA, F. (ed): *Desertificación en la Mancha. El proyecto EFEDA*. Cuenca. UCLM.

MARTÍN LÓPEZ, C. (2002): "Análisis estructural de las explotaciones agrarias en Castilla-La Mancha", en *Jornada autonómica de la Comunidad de Castilla-La Mancha. Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural*. Toledo. MAPYA.

MARTÍN MENDILUCE, J.M. (1982): "Problemática de los desequilibrios hídricos", en *I Encuentro nacional sobre el agua*. Albacete. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Política Territorial y Transporte, pp.7-11.

MARTÍNEZ CAMPOS, L. y otros (2001): *La modernización de regadíos base de una agricultura sostenible* (en <http://par.cebas.csic.es/publi/010400.html>).

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, J y ESTEVE, M.A. (2002): "Evolución de los regadíos tradicionales del Sudeste Ibérico. Aplicación de un modelo de simulación dinámica", en *III Congreso Ibérico sobre Planificación y gestión de aguas*. Sevilla.

MARTÍNEZ GIL, F.J. (2000): "Nudos gordianos de las políticas del agua en España", en *El agua a debate en Castilla-La Mancha*. Jornadas organizadas por la Consejería de Obras Públicas y la Dirección General del agua. Daimiel.

MARTÍNEZ GIL, F.J. (Ed.) (1997): *El agua a debate: Plan Hidrológico Nacional, Pacto del agua y trasvases*. Zaragoza. Rolde de Estudios Aragoneses.

MARTÍNEZ GIL, F.J. (2004): "El Guadiana a reflexión", en MARTÍNEZ GIL, F.J. (Coord.): *Una nueva cultura del agua para el Guadiana. Desde Ruidera a Ayamonte*. Zaragoza. Fundación Nueva Cultura del Agua. ADENEX. pp37-54.

MARTÍNEZ GIL, J. (Coor.) (2004b): *Una nueva cultura del agua para el Guadiana. Desde Ruidera a Ayamonte*. Zaragoza. Fundación Nueva Cultura del Agua. ADENEX.

MARTÍNEZ SANTOS, P. (2004): *Aspectos económicos del nuevo Plan Especial del alto Guadiana: revisión crítica*. Trabajo del programa de doctorado de ciencias geológicas. UCM.

MARTÍNEZ VEGA, J. y otros (1995): "Repercusiones de la sobreexplotación de acuíferos y de la P.A.C. en la sustentabilidad de la agricultura manchega", en *Estudios Geográficos n.º 219*, pp. 337-370.

MARTINEZ VEGA, J. – NAVALPOTRO, P. – CEBRIAN, J.A. – ROMERO, R. (1995): "Repercusiones de la sobreexplotación de acuíferos y de la P.A.C. en la sustentabilidad de la agricultura manchega", en *Estudios Geográficos*, nº 219, pp. 337-369,

MATA OLMO, R. (1987). *Pequeña y gran propiedad en la depresión del Guadalquivir*. Madrid. Secretaría General Técnica. MAPYA.

MATA OLMO, R. (1988): "La distribución de la propiedad y de la explotación de la tierra en Castilla-La Mancha: aspectos de la situación actual y de su dinámica reciente". En PILLET, F. (Coord.): *El espacio rural de Castilla-La Mancha. II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha. Tomo II*. Ciudad Real. Diputación de Ciudad Real, pp.165-206.

MATA OLMO, R. (1989): "Los regadíos del Tajo. Estudio sobre la intervención del Estado en una cuenca hidrográfica", en *Los paisajes del agua. Libro jubilar dedicado al profesor Antonio López Gómez*. Valencia. Universidad de Valencia y Alicante, pp. 97-107.

MATA OLMO, R. (2001): "Los paisajes agrarios", en GIL OLCINA, A - GÓMEZ MENDOZA, J. (Coords.) (2001): *Geografía de España*. Madrid. Ariel Geografía, pp. 299-327.

MATELLANES, J.V. (1999): *La Orden de Santiago y la organización social de la transierra castellano - leonesa (ss XII-XIV)*. Madrid. Cuadernos de Historia medieval. Monografías.

MÉNDEZ BORRA, J. (1996): "La sociedad de desarrollo industrial de Castilla-La Mancha SODICAMAN", en *Añil. Cuadernos de Castilla-La Mancha*. n.º 9, pp. 66-67.

MENDEZ DEL VALLE, R. y RODRÍGUEZ, J. (1998): "Procesos de industrialización periférica y espacios emergentes en Castilla-La Mancha" en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* n 18, UCM, pp. 177-204.

MÉNDEZ DEL VALLE, R. - CARRERA, M^a C. (1999): "Localización de las industrias", en TAMAMES, R Y HERAS, R (Coord): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo II*. Madrid. Edicsa, pp. 137-152.

MENDEZ DEL VALLE, R. (2000): "Modelos de industrialización en Castilla-La Mancha: Innovación para el Desarrollo Local", en *Apuntes mecanografiados del Curso de Especialista en Desarrollo Rural*. Ciudad Real. Universidad de Castilla-La Mancha.

MERINO DE DIEGO, A (2000) "Las comunidades de regantes ante el reto de la Directiva Marco de Aguas", en *II Congreso Ibérico sobre Planificación y gestión de aguas*. Oporto.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1985): *Anuario de Estadística Agraria 1984*. Madrid. Secretaría General Técnica.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1987): *Anuario de Estadística Agraria 1986*. Madrid. Secretaría General Técnica.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1989): *Anuario de Estadística Agraria 1988*. Madrid. Secretaría General Técnica.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1991): *Anuario de Estadística Agraria 1990*. Madrid. Secretaría General Técnica.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1992): *El futuro del mundo rural. Documento de la Comisión al Consejo y Parlamento 7957/88*. Madrid. IRYDA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1993): *Anuario de Estadística Agraria 1992*. Madrid. Secretaría General Técnica.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1995): *Avance del Plan Nacional de Regadíos*. Madrid. Secretaría General Técnica.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1995b): *Registro Vitícola. Provincia de Ciudad Real*. Madrid.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1995c): *Anuario de Estadística Agraria 1994*. Madrid. Secretaría General Técnica.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1997): *Anuario de Estadística Agraria 1996*. Madrid. Secretaría General Técnica.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (2000): *Hechos y cifras del sector agroalimentario español*. Madrid. Secretaría General Técnica.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (2001): *Plan Nacional de regadíos*. Madrid. MAPYA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (2001b): *Servidor cartográfico del Sistema de Información Geográfica de Datos agrarios* (Internet: <http://www.mapya.es/siga/inicio/htm>).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (2001c): *Anuario de Estadística Agroalimentaria 1999*. (Internet: <http://www.mapya.es>).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (2002): *Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural*. Madrid. MAPYA.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (1998): *Libro Blanco del Agua en España*. Madrid. MOPTMA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (2000): *Confederación Hidrográfica del Guadiana* (Internet: <http://www.mma.es/docs/hidra-calagua/chqn/index.htm>, consulta de Noviembre de 2000).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE (1995): *Libro Blanco de las Aguas Subterráneas*. Madrid. Secretaria General Técnica MOPTMA.

MMA (1986): *Reglamento del dominio público hidráulico*. Madrid. MMA.

MMA (2000) *Anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional*. Madrid. MMA.

MMA (2003): *Directiva 2000/60/CE. Análisis de trasposición y procedimientos de desarrollo*. Madrid. MMA.

MOLINA IBAÑEZ, M. (1988): "La población de Castilla-La Mancha", en PILLET, F. (Coord): *El espacio rural de Castilla-La Mancha. II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha. Tomo II*. Ciudad Real. Diputación de Ciudad Real, pp. 81-102.

MOLINA IBAÑEZ, M. (1993): "Cambios estructurales en el sector agrario español 1955-1987", en GIL OLCINA, A – MORALES GIL, A. (Eds.): *Medio siglo de cambios agrarios en España*. Alicante. Diputación provincial de Alicante, pp. 31-85.

MOLINA IBAÑEZ, M.; PUYOL, R.; CHICHARRO, E. (1987): "Caracteres geodemográficos" en *Economía de las Comunidades Autónomas: Castilla-La Mancha*. Madrid. Caja de Ahorros Confederadas, pp. 63-105.

MOLINA IBAÑEZ, M. y otros (1999): *El sector agrario. Análisis desde las Comunidades Autónomas*. Madrid. Secretaría General Técnica del MAPA.

MOLINERO, F. (1990): *Los espacios rurales. Agricultura y sociedad en el mundo*. Barcelona. Ariel Geografía.

MOLINERO, F. (1993): "Las transformaciones agrarias en las llanuras sedimentarias de Castilla-León", en GIL OLCINA, A – MORALES GIL, A. (Eds.): *Medio siglo de cambios agrarios en España*. Alicante. Diputación provincial de Alicante, pp. 337-358.

MOLINERO, F. (2002): "La reforma intermedia de la PAC y el futuro de la política agraria común europea", en (<http://www.ieg.csic.es/age/>).

MOLINERO, F. (2002): "El desarrollo rural en los territorios de la Unión Europea", en *Libro Blanco de la Agricultura y el desarrollo rural*. Madrid, MAPYA.

MOLINERO, F. – MORALES GIL, A. (2001): "Secanos y Regadíos", en GIL OLCINA, A – GÓMEZ MENDOZA, J. (Coords) (2001): *Geografía de España*. Madrid. Ariel Geografía, pp. 341-369.

MONCLÚS, F.J. y OYÓN, J.L. (1988): *Políticas y técnicas en la ordenación del espacio rural. Historia y evolución de la colonización agraria en España*. Madrid. MAPYA, MOPU y Ministerio de Administraciones Públicas.

MONIZ, C. (2002): "La gestión integrada de las cuencas hidrográficas transfronterizas (España-Portugal): oportunidades y conflictos. Aplicación al estuario del río Guadiana", en *III Congreso Ibérico sobre Planificación y gestión de aguas*. Sevilla.

MONTERO, F.J. – BRASA RAMOS, A. (Coords) (1998): *El viñedo en Castilla-La Mancha ante el siglo XXI. El sector vitivinícola y el agua*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha.

MONTERO, F.J. (1998): "El viñedo en zonas semiáridas del Mediterráneo", en MONTERO, F.J. – BRASA RAMOS, A. (Coords): *El viñedo en Castilla-La Mancha ante el siglo XXI. El sector vitivinícola y el agua*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 15-36.

MONTESINOS ARANDA, S., BEA MARTÍNEZ, M. y BENÍTEZ NAVÍO, A. (2002): "Hacia una gestión sostenible de los recursos hídricos subterráneos en el acuífero de la llanura manchega. Aplicación de técnicas de teledetección", en *Jornadas sobre presente y futuro del agua subterránea en España y la Directiva Marco Europea*. Zaragoza. AIH-GE.

MORALES GIL, A. (1992): "Orígenes de los regadíos españoles: estado actual de una vieja polémica", en GIL OLCINA, A – MORALES GIL, A. (Coords.): *Hitos históricos de los regadíos españoles*. Madrid. Secretaría General del MAPA. pp. 15-48.

MORALES GIL, A.- BOX AMOROS, M. (1993): "Cambios agrarios en las comarcas de transición del sureste peninsular a La Mancha", en GIL OLCINA, A. – MORALES GIL, A. (Eds.): *Medio siglo de cambios agrarios en España*. Alicante. Diputación provincial de Alicante, pp. 561-578.

MOREIRA, J.M. – GIMENEZ DE AZCARATE, F. – FERNÁNDEZ, F. (1994): "El sistema de información ambiental de Andalucía. Situación actual y perspectivas de futuro" en GOULD, M.: *El uso de los sistemas de información geográfica. Aplicaciones con ARC/INFO*. Madrid. ESRI-España Geosistemas, S.A, pp. 101-110

MUÑOZ ALAMILLO, A. (1988): "Consecuencias de la integración de España en la CEE y sobre el sector agrario castellano-manchego", en PILLET, F. (Coord): *El*

espacio rural de Castilla-La Mancha. II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha. Tomo II. Ciudad Real. Diputación de Ciudad Real, pp. 341-346.

NADAL REIMAT, E. – LACASA MARQUINA, M. (1995): *El agua y el regadío en el futuro del mundo rural.* Madrid. Secretaria General Técnica. MAPYA.

NAREDO, J.M. (Ed.) (1997): *La economía del agua en España.* Madrid. Colección economía y naturaleza. Fundación Argentaria – Visor.

NAREDO, J.M. (1999): "Consideraciones económicas sobre el papel del agua en los sistemas agrarios", en *El agua en los sistemas agrarios: Una perspectiva histórica.* Madrid. Fundación Argentaria. Colección Economía y Naturaleza, pp. 63-76.

NAREDO, J. M. y GASCÓ, J. M. (1990): "Enjuiciamiento Económico de la gestión de los humedales. El caso de las "Tablas de Daimiel", en *Estudios Regionales* nº 26, pp. 71-110

OLIVA SERRANO, J. (1995): "Trabajadores manchegos en el mercado de trabajo de la construcción madrileño", en *Agricultura y Sociedad*, n.º 75, pp. 215-244.

OLMEDA, M.- CASTILLO VALERO, J. S. (Coords.) (1998): *El sector agroalimentario y el desarrollo regional.* Cuenca. Colección Ciencia y Técnica.

OLMEDO, A. (2003): "La participación ciudadana y las comunidades de usuarios en la gestión de las aguas subterráneas y los humedales de Castilla-La Mancha", en COLETO, C, MARTÍNEZ CORTINA, L., LLAMAS, R. (Eds)(2003): *Conflictos entre el desarrollo de las aguas subterráneas y la conservación de los humedales: la cuenca alta del Guadiana.* Madrid. Fundación Marcelino Botín. Ed Mundi – prensa. pp 325-346.

OÑATE, J.M. (2004): "El acuífero 23: perspectivas de un regante", en MARTÍNEZ GIL, F. (Coord.): *Una nueva cultura del agua para el Guadiana. Desde Ruidera a Ayamonte.* Zaragoza. Fundación Nueva Cultura del Agua. ADENEX. pp 303-310.

ORTEGA CANTERO, N. (1992): "El Plan Nacional de Obras Hidráulicas", en OLCINA, A. – MORALES GIL, A. (Coords.): *Hitos históricos de los regadíos españoles.* Madrid. Secretaría General del MAPA., pp. 335-364.

ORTEGA CANTERO, N. (1993): "Algunas orientaciones de la política agraria española posterior a la guerra civil: de la colonización a la ordenación rural", en OLCINA, A – MORALES GIL, A. (Eds.): *Medio siglo de cambios agrarios en España.* Alicante. Diputación provincial de Alicante, pp. 15-30.

OTERO, I. – LAYSECA, M. (1995): "Notas sobre los condicionantes ambientales de la agricultura de regadío en La Mancha Occidental", en *Estudios Geográficos, Noticias y Comentarios*, nº 219, pp. 449-455.

PANADERO MOYA, M. - CUEVAS ATIENZA, A. (1982): *Contribución al estudio de las estructuras espaciales de la submeseta meridional.* Albacete. Anales del Centro de Albacete.

PANADERO, M. (Coord.) (1986): *I Reunión de estudios de Castilla-La Mancha. El medio físico y la ordenación del territorio.* Albacete. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. 3 tomos.

PANADERO, M. - SÁNCHEZ LÓPEZ, L. (1991): "Los recursos humanos: características y distribución", en PILLET, F. (Coord.): *La provincia de Ciudad Real - I Geografía*. Ciudad Real. Diputación provincial de Ciudad Real, pp. 173-219.

PANADERO, M. - PILLET CAPDEPÓN, F. (1999): "Castilla-La Mancha". En GARCIA ALVARADO, J.Mª - SOTELO NAVALPOTRO, J.A. (Eds) *La España de las Autonomías*. Madrid. Síntesis, pp. 291-330.

PANADERO, M. - PILLET CAPDEPÓN, F. (1999b): "Las comarcas de la región", en TAMAMES, R y HERAS, R. (Dir.): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo II*. Madrid. Edicsa -92, pp. 175-213.

PANADERO, M., GARCIA, C., CAÑIZARES, M.C (1999): "Continuidad y cambio en la estructura socioeconómica de las ciudades de Castilla-La Mancha (1981-1995)", en *El seu mestratge en la Geografía Universitaria*. Barcelona. Universitat de Barcelona, pp. 1153-1173.

PARDO, M. R. (1992): "Cambios estructurales y tendencias de localización del sector industrial castellano-manchego durante la recuperación económica (1985-1990)", en *XVIII Reunión de Estudios Regionales*. Toledo. A.E.C.R pp. 465-469.

PARDO, M. R. (1996): *La industria de Castilla-La Mancha en el período de recuperación (1985-1991)*. Madrid. Civitas- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

PEDREGAL, B. (2002): "Planificación hidrológica y demografía. El estudio de la población en relación con los modelos de gestión del agua", en *III Congreso Ibérico sobre Planificación y gestión de aguas*. Sevilla.

PÉREZ HERNÁNDEZ, P.P. y otros (2003): "El olivar y la primera propuesta de reforma de la PAC del siglo XXI", en *Jornada autonómica de la Comunidad de Castilla-La Mancha. Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural*. Toledo. MAPYA.

PÉREZ LÓPEZ, J.J. (1988): "El viñedo en la comarca de Ocaña", en PILLET, F. (Coord): *El espacio rural de Castilla-La Mancha. II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha. Tomo I*. Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, pp. 279-286.

PÉREZ PÉREZ, E. (1992): "Disposiciones decimonónicas sobre la Ley de Aguas de 1879", en GIL OLCINA, A - MORALES GIL, A. (Coords.): *Hitos históricos de los regadíos españoles*. Madrid. Secretaría General del MAPA., pp. 192-203.

PILLET, F. (1983): "Fluctuaciones en el crecimiento demográfico de la provincia de Ciudad Real y sus causas (1857-1981)" en *Almud* nº3, pp. 193-205.

PILLET, F. (1988): "La provincia de Ciudad Real en el contexto actual de las grandes explotaciones y propiedades agrarias nacionales", en PILLET, F. (Coord): *El espacio rural de Castilla-La Mancha. II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha*. Ciudad Real. Diputación de Ciudad Real, pp. 235-248.

PILLET, F. (1988b): "Bibliografía de interés geográfico sobre el espacio humano de Castilla-La Mancha", en PILLET, F. (Coord.): *II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha. El espacio rural de Castilla-La Mancha*. Ciudad Real. Diputación Provincial de Ciudad Real, pp. 399-414.

PILLET, F. (Coord.) (1988c): *II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha. El espacio rural de Castilla-La Mancha*. Ciudad Real. Diputación Provincial de Ciudad Real. 2 tomos.

PILLET, F. (1989): "Los regadíos de Castilla-La Mancha: implicaciones actuales y tipos de explotación", en *Los paisajes del agua. Libro jubilar dedicado al profesor Antonio López Gómez*. Valencia. Universidad de Valencia y Universidad de Alicante, pp.133-143.

PILLET, F. (1991): "Las estructuras agrarias y usos del suelo" en PILLET (Coord): *La provincia de Ciudad Real. Geografía*. Ciudad Real. Diputación Provincial de Ciudad Real, pp. 221-272.

PILLET, F. (1996): "Geografía humana", en *Ciudad Real y su provincia*. Sevilla. Ed. Gever, pp. 133-244.

PILLET, F. (1999): "El mundo rural: estructuras y usos", en TAMAMES, R y HERAS, R: *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo II* Madrid. Edicsa-92, pp. 117-131.

PILLET, F. (2001): *La Mancha. Transformaciones de un espacio rural*. Madrid. Celeste Ediciones.

PIQUERAS HABA, J. (1993): "El viñedo español entre 1940 y 1990. Medio siglo de cambios hacia la modernización, la calidad y la eliminación de excedentes", en GIL OLCINA, A - MORALES GIL, A. (Eds.): *Medio siglo de cambios agrarios en España*. Alicante. Diputación provincial de Alicante, pp. 85-114.

PLAZA TABASCO, J. (1994): "Aplicación de imágenes de satélite LANDSAT en la estimación de superficies cultivadas en Alcázar de San Juan", en *Jornadas sobre aplicación de SIG en el acuífero 23*. Alcázar de San Juan. Fundación municipal para la promoción económica y empleo de Alcázar de San Juan.

PLAZA TABASCO, J. (2003): "Paisajes y espacios geográficos en Alcázar de San Juan, en *Alcázar y el agua. I Encuentro de fotografía comentada*. Alcázar de San Juan. Ed Aguas de Alcázar, pp.25-42.

PLAZA TABASCO, J. y RUIZ, A.R. (2002): "Paisaje agrario y regadío: una propuesta metodológica para su tipificación a nivel de cuenca hidrográfica", en *XX Congreso de Riegos y drenajes*. Ciudad Real. AERYD. Ciudad Real.

POIRÉE, M. - OLLIER, C. (1970): *El regadío, redes, teoría, técnica y economía de los riegos*. Barcelona. Editorial Técnico - Asociados.

PONCE, G. - JUÁREZ, C. (1988): "Algunas características de la evolución reciente de regadío en la provincia de Albacete", en PILLET, F. (Coord): *El espacio rural de Castilla-La Mancha. II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha. Tomo I*. Ciudad Real. Diputación de Ciudad Real, pp. 203-218.

POZUELO, J. (2001): "Se buscan políticos serios y comprometidos con el Acuífero 23 y Las Tablas de Daimiel". *Diario La Tribuna. Suplemento El Campo, 21-I-2001*, p. 2.

PRAT, N. (2002): "La nueva cultura del agua y la gestión y ordenación del territorio", en *III Congreso Ibérico sobre Planificación y gestión de aguas. Sevilla*.

RAMOS GOROSTIZA, J.L. y MERINO, A. (1998): "Las comunidades de regantes y la nueva política del agua: los problemas de la acción colectiva", en *I Congreso Ibérico sobre Planificación y gestión de aguas*. Zaragoza.

RAMOS, A. – PONCE, G. (1988): "Aprovechamiento de aguas hipogeas en las tierras albacetenses", en *Demanda y economía del agua en España*. Alicante. Instituto de Geografía. Universidad de Alicante, pp. 201-212.

RAMOS, A. y otros (1996): *Ordenación del territorio y planificación estratégica en el eje de desarrollo del Vinalopó*. Alicante. Universidad de Alicante.

REHER, S. D (1988): *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca 1700-1970*. Madrid. CIS.

RIBAS, J. (1992): "Planificación y gestión del paisaje rural", en BOLOS, M. (dir.) *Manual de Ciencia del Paisaje. Teoría, métodos y aplicaciones*. Barcelona. Masson, pp. 249-261.

RICO AMORÓS, A.M. (1994): *Sobreexplotación de aguas subterráneas y cambios agrarios en el alto y medio Vinalopó (Alicante)*. Alicante. Instituto Universitario de Geografía.

RODRÍGUEZ DE LA RUBIA, E. (1996): "Situación en Castilla-La Mancha", en *La vid y el vino en Castilla-La Mancha*. Albacete. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 29-37.

RODRIGUEZ ESPINOSA, E. (1986): *El Catastro del Marqués de la Ensenada y sus aplicaciones en la enseñanza de la geografía*. Ciudad Real. UNED.

RODRIGUEZ ESPINOSA, E. y otros (1986): *Catastro del Marqués de la Ensenada: respuestas generales de todos los pueblos de la provincia de La Mancha*. Ciudad Real. Surcos.

RODRIGUEZ ESPINOSA, E. (2000): *El espacio rural en el Campo de Calatrava en la década de los ochenta*. Ciudad Real. Instituto de Estudios Manchegos.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V. (1999): "La población vieja", en TAMAMES, R. Y HERAS, R.: *Enciclopedia de Castilla-La Mancha*, Tomo II, pp. 36-38, Madrid, Edicsa 92.

ROMERO CALCERRADA, R. – MARTÍNEZ VEGA, J.: (1997): "Transformaciones de uso y estructuras agrarias en la Mancha Occidental", en *Estudios geográficos n.º 228*, pp. 451-475.

ROMERO CALCERRADA, R. – MARTÍNEZ VEGA, J: (1998): "Evolución reciente de la población de la Mancha Occidental", en *Estudios geográficos n.º 230*, pp. 75-98.

ROMERO SÁNCHEZ, C. (1999): "Los servicios y el territorio", en TAMAMES, R Y HERAS, R (Coord): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha. Tomo II*. Madrid. Edicsa, pp. 153-164.

ROMERO, J. (1993): "Problemas estructurales de la agricultura española en el contexto comunitario", en *Agriculturas y Políticas Agrarias en el Sur de Europa*. Madrid. Secretaría General Técnica. MAPA., pp. 415-438.

ROSELL, J. (2001): "Aspectos económicos de la utilización de las aguas subterráneas en La Mancha", en *La economía del agua subterránea y su gestión colectiva*. Madrid. Fundación Marcelino Botín. Ed Mundi – prensa. pp181-201.

ROSSELL, J. – VILADOMIU, L (1998): "Gestión del agua y política agroambiental", en CRUCES DE ABIA, J. y otros (Coords): *De la noria a la bomba. Conflictos sociales y ambientales en la cuenca alta del río Guadiana*. Bilbao. Ed Bakeaz, pp. 281-339.

RUIZ CELAA, C. (1982): "La problemática hídrica en Castilla-La Mancha", en *I Encuentro nacional sobre el agua*. Albacete. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Política Territorial y Transporte, pp. 37-39.

SALINAS, A. (1998): "El marco europeo", en MONTERO, F. J. – BRASA RAMOS, A. (Coords): *El viñedo en Castilla-La Mancha ante el siglo XXI. El sector vitivinícola y el agua*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 271-285.

SALINAS, A. (1988): "Subsectores agrarios e innovación tecnológica en Castilla-La Mancha", en PILLET, F. (Coord): *El espacio rural de Castilla-La Mancha. II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha. Tomo I*. Ciudad Real. Diputación de Ciudad Real, pp.167-192.

SALINAS, A. (1996): "Consideraciones a tener en cuenta en la nueva reglamentación para la reforma de la OCM del sector vitivinícola", en SALINAS, A. – MONTERO RIQUELME, F. – RODRÍGUEZ DE LA RUBIA, E. (Eds.): *La vid y el vino en Castilla-La Mancha*. Albacete. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. pp. 145-152.

SALINAS, A. (2000): "El trasvase del acueducto Tajo-Segura a la llanura manchega", en *Añil. Cuadernos de Castilla-La Mancha. n.º 20*, pp. 24-25.

SALINAS, A. – MONTERO RIQUELME, F. – RODRÍGUEZ DE LA RUBIA, E. (Eds.) (1996): *La vid y el vino en Castilla-La Mancha*. Albacete. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

SÁNCHEZ GONZALEZ, A. (2002): "Nueva perspectiva del agua subterránea desde la Directiva Marco de agua", en *Jornadas sobre presente y futuro del agua subterránea en España y la Directiva Marco Europea*. Zaragoza. AIH-GE.

SÁNCHEZ LÓPEZ, L. (1978): *Estudio de la población de un municipio manchego: Tomelloso*. Memoria de Licenciatura. Universidad Autónoma de Madrid.

SÁNCHEZ LÓPEZ, L. (1992): "Geografía", en *Castilla-La Mancha: Ciudad Real*. Madrid. Ediciones Mediterráneo, pp. 41-72.

SÁNCHEZ MORÓN, M. y otros: (1994): *Planificación hidrológica y nuevos regadíos. Problemas jurídicos de la Cuenca del Júcar*. Murcia. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. , GIL MESEGUER, E. (1986): "La regresión demográfica en Castilla-La Mancha: un problema capital en la ordenación de su territorio". En PANADERO, M. (Coord): *I Reunión de Estudios Regionales vol. IV*. Albacete, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 229-246.

SUMPSI, J.M. (2003): "Una nueva política estructural para una nueva agricultura", en *Jornada autonómica de la Comunidad de Castilla-La Mancha. Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural*. Toledo. MAPYA.

TAMAMES, R. y HERAS, R. (Dir.): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha*. Madrid. Edicsa - 92. 10 tomos.

TARJUELO, J.M. (1991): *El riego por aspersión: diseño y funcionamiento*. Albacete. Universidad de Castilla-La Mancha.

TARJUELO, J.M. (1998): "Sistemas de aplicación del agua y rentabilidad en explotaciones vitícolas", en MONTERO, F. J. - BRASA RAMOS, A. (Coords): *El viñedo en Castilla-La Mancha ante el siglo XXI. El sector vitivinícola y el agua*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 149-173.

TIO SARALEGUI, C. (2003): "La adaptación de las producciones a la evolución de los mercados. *Jornada autonómica de la Comunidad de Castilla-La Mancha*" en *Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural*. Toledo. MAPYA.

TROITIÑO VINUESA, M.A. (1988): "El poblamiento rural de Castilla-La Mancha: conocimiento geográfico, dinámica histórica y estructura actual". En PILLET, F. (Coord): *El espacio rural de Castilla-La Mancha. II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha*. Tomo II. Ciudad Real. Diputación de Ciudad Real, pp.103-138.

UREÑA, F. (1997): "Análisis de la evolución del regadío en la provincia de Ciudad Real en el período 1960-1995", en *III Congreso Nacional de Medio Ambiente*. Madrid. Ministerio de Medio Ambiente, pp. 656-668.

VALLE, A.R. (1995); *La desamortización eclesiástica en la provincia de Ciudad Real (1836-1854)*. Cuenca. UCLM.

VARIOS AUTORES (1982): *I Encuentro nacional sobre el agua*. Albacete. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Política Territorial y Transporte.

VARIOS AUTORES (1986): *I Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha*. Vol. 3. Albacete. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

VARIOS AUTORES (1987): Economía de las Comunidades Autónomas. Castilla-La Mancha, en *Papeles de Economía Española*, nº5. Madrid. Federación de Cajas de Ahorros de Castilla-La Mancha.

VARIOS AUTORES (1988): *Paisaje y medio ambiente*. Valladolid. Fundación Duques de Soria. Universidad de Valladolid.

VARIOS AUTORES (1993): *Agriculturas y Políticas Agrarias en el Sur de Europa*. Madrid. Secretaría General Técnica. MAPA.

VARIOS AUTORES (1996): *I Congreso Regional del Agua*. Palencia. Junta de Comunidades de Castilla y León y Confederación Hidrográfica del Duero.

VARIOS AUTORES (2000): *El agua a debate en Castilla-La Mancha*. Jornadas organizadas por la Consejería de Obras Públicas y la Dirección General del agua. Daimiel.

VÁZQUEZ HOMBRADOS, C. (1993): "Impacto de la PAC sobre el sector hortofrutícola. Regulación del mercado y comercio con la C.E.E.", en *Agriculturas y Políticas Agrarias en el Sur de Europa*. Madrid. Secretaría General Técnica. MAPYA, pp. 68-99.

VELA, F. y SALVE, M.S (1988): "Alcázar de San Juan. Economía y sociedad en la segunda mitad del siglo XVIII", en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Tomo VIII*. Toledo. JCCM.

VELA GAYO, A. y otros (1999): "Efectos causados por los regadíos en la disponibilidad de recursos hídricos para el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel", en *Revista de Teledetección nº 12*, 4 páginas.

VELASCO, M. (1998): *Los nuevos regadíos y Ruidera: un modelo de desarrollo insostenible en el Campo de Montiel*. Albacete. Diputación de Albacete.

VELASCO, M. (1999): "El acuífero 23: análisis de una problemática en perspectiva histórica", en AGUAS DE ALCÁZAR, EMSA: *El acuífero 23: pasado, presente y futuro*,. *I Jornada de Comunicación Ambiental*, Alcázar de San Juan, pp. 30-52.

VELASCO, M. (2003): "La Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda. Estado de conservación de los humedales en relación con el uso de las aguas subterráneas", en COLETO, C, MARTÍNEZ CORTINA, L., LLAMAS, R. (Eds)(2003): *Conflictos entre el desarrollo de las aguas subterráneas y la conservación de los humedales: la cuenca alta del Guadiana*. Madrid. Fundación Marcelino Botín. Ed Mundi – prensa. pp 197-232

VELASCO, M. (Coord.) (2003): *Alcázar y el agua. I Encuentro de fotografía comentada*. Alcázar de San Juan. Ed Aguas de Alcázar.

VELASCO, M. (2004): "La gestión de las aguas subterráneas: una perspectiva social", en *Una nueva cultura del agua para el Guadiana. Desde Ruidera a Ayamonte*. Zaragoza. Fundación Nueva Cultura del Agua. ADENEX.

VILADOMIU, L – ROSELL, J (1996): *Preliminary report about the income compensation scheme in Mancha Occidental and Campo de Montiel*. Informe interno. Universitat de Barcelona.

VILADOMIU, L. – ROSELL, J (1997): *Informe preliminar sobre el Plan de Compensación de Rentas en los regadíos de la Mancha Occidental y Campo de Montiel (Programa de humedales de las Tablas de Daimiel)*. Barcelona. Universitat de Barcelona.

VILADOMIU, L. y ROSELL, J. (2003): "Intensificación agraria, agua y humedales en la cuenca alta del Guadiana", en COLETO, C, MARTÍNEZ CORTINA, L., LLAMAS, R. (Eds)(2003): *Conflictos entre el desarrollo de las aguas subterráneas y la conservación de los humedales: la cuenca alta del Guadiana*. Madrid. Fundación Marcelino Botín. Ed Mundi – prensa. pp 277-290.

VILADOMIU, L. Y ROSELL, J, (1998): "Gestión de aguas subterráneas y política agroambiental". *I Congreso Ibérico sobre Planificación y gestión de aguas*. Zaragoza.

VILLANUEVA, A. y LEAL, J. (1991): *La planificación del regadío y los pueblos de colonización*. Madrid. MOPT.

9.1.4 Direcciones de páginas web más importantes.

http: www.agroactualidad.com

http: www.agrodigital.com/Agricultura/HERBACEOS.htm

http: www.cajarural.com

http: www.ccae.es

http: www.ediho.es

http: www.elriego.com

http: www.eumedia.es

http: www.fertiberia.es

http: www.idr-ab.uclm.es/CREAgua/resultados.htm

http: www.iea.junta-andalucía.es/sima/catalogo/2000c29.htm

http: www.pangea.org/org/foroagua/fa-bo.html

http: www.ucaman.es

http: www.upa.es

http: www.vidarural.net

http: www.europa.eu.int

http: www.ine.es

http: www.infoagro.com

http: www.jccm.es

http: www.mapya.es

http: www.mma.es

http: hispagua.cedex.es

http: www.inia.es

ANEXO ESTADÍSTICO

TABLA 1: EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE REGADÍO (HAS), SEGÚN TIPO DE CULTIVO EN ESPAÑA (ESP) Y CASTILLA-LA MANCHA (CLM) ENTRE 1984 Y 1996.

	CLM	ESP	CLM	ESP	CLM	ESP	CLM	ESP	CLM	ESP	CLM	ESP	CLM	ESP
	1984	1984	1986	1986	1988	1988	1990	1990	1992	1992	1994	1994	1996	1996
CEREALES	117559	876649	151063	990898	167160	1019610	169444	952069	158071	867450	137190	785496	153631	820605
LEGUMINOSAS	3760	58065	3642	59045	2816	47525	3579	43062	2951	31017	27872	59885	17643	46218
TUBERCULOS	16008	170951	13264	141379	12040	133196	10999	133206	10586	135194	10095	103760	9578	107657
INDUSTRIALES	29610	410140	26600	369902	25487	387298	25794	436189	36157	488654	95682	569761	64524	559402
FORRAJERAS	51970	414020	51760	395903	52648	394669	46790	385000	40303	362248	31407	332538	29115	304639
HORTALIZAS	54106	373357	49227	378798	56402	407438	49608	422626	52533	394762	46274	371582	45347	351663

Fuente: Anuarios de Estadística Agraria.

TABLA 2: EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE REGADÍO (NÚMEROS INDICE) EN CASTILLA-LA MANCHA SEGÚN TIPO DE CULTIVO (1984-1996).

BASE 100=1984	1984	1986	1988	1990	1992	1994	1996
CEREALES	100	128	142	144	134	117	131
LEGUMINOSAS	100	97	75	95	78	741	469
TUBERCULOS	100	83	75	69	66	63	60
INDUSTRIALES	100	90	86	87	122	323	218
FORRAJERAS	100	100	101	90	78	60	56
HORTALIZAS	100	91	104	92	97	86	84

Fuente. Anuarios de Estadística Agraria.

TABLA 3: EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE REGADÍO (NÚMEROS INDICE) EN ESPAÑA SEGÚN TIPO DE CULTIVO (1984-1996).

BASE 100=1984	1984	1986	1988	1990	1992	1994	1996
CEREALES	100	113	116	109	99	90	94
LEGUMINOSAS	100	102	82	74	53	103	80
TUBERCULOS	100	83	78	78	79	61	63
INDUSTRIALES	100	90	94	106	119	139	136
FORRAJERAS	100	96	95	93	87	80	74
HORTALIZAS	100	101	109	113	106	100	94

Fuente. Anuarios de Estadística Agraria.

TABLA 4: EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE TOTAL CULTIVABLE POR TIPO DE CULTIVO EN CASTILLA-LA MANCHA.

	1984	1986	1988	1990	1992	1994	1996
CEREALES	1450482	1571187	1686724	1708394	1698546	1380020	1386327
LEGUMINOSAS	91673	95384	90448	67470	54902	112694	172128
TUBERCULOS	17949	14859	13409	12037	11612	11145	10499
INDUSTRIALES	364689	320659	303054	277406	395706	402313	333712
FORRAJERAS	83348	84197	85250	80588	78646	74293	66562
HORTALIZAS	77361	69097	75417	63993	63414	56512	52985

Fuente. Anuarios de Estadística Agraria.

TABLA 5: EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE TOTAL CULTIVABLE POR TIPO DE CULTIVO EN ESPAÑA

	1984	1986	1988	1990	1992	1994	1996
CEREALES	7584223	7708024	7886516	7553034	7404137	6489569	6693507
LEGUMINOSAS	424677	417839	370542	318719	246258	354273	498227
TUBERCULOS	347540	296747	282155	271281	257152	200676	183304
INDUSTRIALES	1376958	1296129	1341380	1542138	1770614	1690302	1454162
FORRAJERAS	1252317	1204311	1217612	1247399	1262224	1202677	1189083
HORTALIZAS	485082	476415	503507	509116	462255	429754	399398

Fuente. Anuarios de Estadística Agraria.

TABLA 6: EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE SUPERFICIE REGADA RESPECTO AL TOTAL DE LA EXTENSIÓN DEL CULTIVO EN CASTILLA-LA MANCHA.

% REG CLM	1984	1986	1988	1990	1992	1994	1996
CEREALES	8.1	9.0	9.9	9.9	9.3	9.9	11.1
LEGUMINOSAS	4.1	4.0	3.1	5.3	5.4	24.7	10.2
TUBERCULOS	89.2	98.9	89.8	91.4	91.2	90.6	91.2
INDUSTRIALES	8.1	8.8	8.4	9.3	9.1	23.8	19.3
FORRAJERAS	62.4	60.7	61.8	58.1	51.2	42.3	43.7
HORTALIZAS	69.9	65.3	74.8	77.5	82.8	81.9	85.6

Fuente: Anuarios de Estadística Agraria

TABLA 7: EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE SUPERFICIE REGADA RESPECTO AL TOTAL DE LA EXTENSIÓN DEL CULTIVO EN ESPAÑA.

% REG ESPAÑA	1984	1986	1988	1990	1992	1994	1996
CEREALES	11.6	12.9	12.9	12.6	11.7	12.1	12.3
LEGUMINOSAS	13.7	14.1	12.8	13.5	12.6	16.9	9.3
TUBERCULOS	49.2	47.6	47.2	49.1	52.6	51.7	58.7
INDUSTRIALES	29.8	28.5	28.9	28.3	27.6	33.7	38.5
FORRAJERAS	33.1	32.9	32.4	30.9	28.7	27.6	25.6
HORTALIZAS	77.0	79.5	80.9	83.0	85.4	86.5	88.0

Fuente: Anuarios de Estadística Agraria

TABLA 8: USOS DE LA TIERRA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL EBRO EN CLM (2001).

MUNICIPIOS	Superf explotaciones	Numero de explotac	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáceo (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
ALCOLEA DEL PINAR	9887	68	32	11301	7	1815	1027	0	8466	11308
ALGAR DE MESA	1207	16	9	2411	7	235	82	6	2095	2418
ANGUITA	9860	33	20	13317	8	1477	938	0	10910	13325
ANQUELA DEL DUCADO	1991	6	3	2569	0	355	76	0	2138	2569
CAMPILLO DE DUENAS	6145	44	32	6469	0	2631	516	0	3322	6469
CORDUENTE	20152	121	47	22983	178	2227	545	0	20389	23161
EL PEDREGAL	2282	18	8	2318	0	601	198	0	1519	2318
EL POBO DE DUENAS	4985	32	20	5591	0	1715	419	0	3457	5591
EMBID	3527	35	13	3633	0	1108	193	0	2332	3633
ESTABLES	4658	19	10	5234	0	806	268	0	4160	5234
FUENTELSAZ	3460	14	17	4081	0	690	259	0	3132	4081
HOMBRADOS	2665	17	10	3847	0	1466	261	0	2120	3847
LA YUNTA	5844	54	29	5636	0	2828	608	0	2200	5636
LUZON	4890	20	11	5696	0	559	165	0	4972	5696
MARANCHON	14330	29	29	15292	18	2059	749	0	12502	15310
MAZARETE	6324	7	5	5544	0	298	150	0	5096	5544
MILMARCOS	2450	25	10	4431	0	786	149	0	3496	4431
MOCHALES	3103	25	12	3169	46	181	55	13	2966	3215
MOLINA	12795	96	134	16679	100	5300	1289	0	10190	16779
PARDOS	2192	15	7	2368	0	715	152	0	1501	2368
RUEDA DE LA SIERRA	4330	36	26	5059	0	2378	578	0	2103	5059
SELAS	4479	9	6	4484	0	382	103	0	3999	4484
SETILES	5438	20	15	5697	0	2111	502	0	3084	5697
TARTANEDO	12129	94	37	14837	0	3651	714	0	10472	14837
TORRUBIA (D. DE LA MATILLA)	2517	18	9	2811	0	1077	244	0	1490	2811
TORTUERA	8478	81	54	8176	110	3761	674	0	3851	8286
VILLEL DE MESA	1315	33	19	3679	43	664	252	13	2793	3722
										0
TOTAL	161433	985	624	187312	517	41876	11166	32	134755	187829

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 9: TIPOS DE CULTIVO MÁS IMPORTANTES EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL EBRO EN CLM (2001).

MUNICIPIOS	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberc	Industrial	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
ALCOLEA DEL PINAR	1606	0	1027	3	202	0	4	0	2200	8466
ALGAR DE MESA	235	0	82	0	0	0	0	0	0	2095
ANGUITA	1231	0	938	3	238	0	5	0	3814	10910
ANQUELA DEL DUCADO	257	0	76	0	98	0	0	0	0	2138
CAMPILLO DE DUENAS	1785	0	516	0	829	17	0	0	0	3322
CORDUENTE	1741	0	545	0	434	0	52	0	1145	20389
EL PEDREGAL	499	0	198	0	98	0	4	0	12	1519
EL POBO DE DUENAS	1341	0	419	0	374	0	0	0	989	3457
EMBID	951	0	193	0	157	0	0	0	0	2332
ESTABLES	700	0	268	0	106	0	0	0	739	4160
FUENTELSAZ	645	0	259	0	45	0	0	0	0	3132
HOMBRADOS	1057	0	261	0	409	0	0	0	0	2120
LA YUNTA	2140	0	608	0	688	0	0	0	0	2200
LUZON	467	0	165	0	92	0	0	0	0	4972
MARANCHON	1805	0	749	14	240	0	0	0	0	12502
MAZARETE	207	0	150	0	91	0	0	0	0	5096
MILMARCOS	777	0	149	0	9	0	0	0	0	3496
MOCHALES	180	0	55	0	1	0	0	0	0	2966
MOLINA	4112	0	1289	0	1179	0	9	0	1430	10190
PARDOS	477	0	152	4	234	0	0	0	0	1501
RUEDA DE LA SIERRA	1977	0	578	29	372	0	0	0	1404	2103
SELAS	304	0	103	0	78	0	0	0	0	3999
SETILES	1871	0	502	11	229	0	0	0	32	3084
TARTANEDO	2668	0	714	46	937	0	0	0	0	10472
TORRUBIA (D. DE LA MATILLA)	771	0	244	21	285	0	0	0	0	1490
TORTUERA	3435	0	674	36	290	0	0	0	782	3851
VILLEL DE MESA	659	0	252	0	5	0	0	0	0	2793
TOTAL	33898	0	11166	167	7720	17	74	0	12547	134755

Fuente: Delegaciones de agricultura (elaboración propia).

TABLA 10: USOS DE LA TIERRA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA EN CLM (2001).

MUNICIPIOS	Superf explotaciones	Numero de explotaciones	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáceo (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
ABENOJAR	36546	367	177	42297	89	6232	11409	1155	23590	42386
ABIA DE LA OBISPALIA	5776	55	18	6307	14	1717	488	19	4097	6321
AGUDO	17456	694	231	23645	86	2346	8290	1407	11688	23731
ALAMILLO	4431	156	54	6739	50	1158	556	191	4884	6789
ALBERCA DE ZANCARA	10205	358	230	9364	660	6551	1398	998	1077	10024
ALCAZAR DE SAN JUAN	58760	2307	1518	33753	33529	31412	13977	17063	4830	67282
ALCAZAR DEL REY	4636	72	36	4602	50	3313	465	67	807	4652
ALCOBA	24632	265	126	30334	400	3506	7619	540	19069	30734
ALCOLEA DE CALATRAVA	6123	229	63	6832	228	2128	1656	450	2826	7060
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	2873	49	25	4318	11	2410	608	10	1301	4329
ALCUBILLAS	4967	331	117	4212	536	1793	521	2239	195	4748
ALDEA DEL REY	10858	536	197	15074	319	2845	2194	1170	9184	15393
ALHAMBRA	57263	1129	669	56629	1035	13189	10486	13520	20469	57664
ALMADEN	18989	157	110	25652	237	3547	5040	77	17225	25889
ALMADENEJOS	7418	32	35	11123	6	1407	2542	8	7172	11129
ALMAGRO	20072	666	488	21206	2948	7316	6459	5118	5261	24154
ALMENDROS	7036	102	43	6139	149	3693	873	167	1555	6288
ALMODOVAR DEL CAMPO	95930	1521	736	120330	330	9225	13166	4219	94050	120660
ALMONACID DEL MARQUESADO	4978	159	40	4731	6	2829	548	192	1168	4737
ALMURADIEL	5821	81	34	6563	2	1216	1046	156	4147	6565
ANCHURAS	15089	248	64	22641	110	2494	3990	645	15622	22751
ARENALES DE SAN GREGORIO										
ARENAS DE SAN JUAN	4648	384	143	4983	1976	1066	946	4322	625	6959
ARGAMASILLA DE ALBA	32872	1165	690	34960	8619	14228	7521	7488	14342	43579
ARGAMASILLA DE CALATRAVA	12231	512	160	16276	392	2485	2879	2279	9025	16668
ARROBA DE LOS MONTES	5769	335	69	6184	5	1010	2592	803	1784	6189
ATALAYA DEL CAÑAVATE	3443	40	26	4647	9	3225	570	19	842	4656
BALLESTEROS DE CALATRAVA	5976	79	45	5382	345	1521	1405	216	2585	5727
BELMONTE	8338	405	138	9034	276	4819	1873	1036	1582	9310
BOLAÑOS DE CALATRAVA	7565	776	323	7034	1924	2493	2405	3316	744	8958
CABEZAMESADA	6553	225	110	5666	311	3203	1013	1255	506	5977
CABEZARADOS	5800	132	46	7577	69	1874	2731	505	2536	7646
CALZADA DE CALATRAVA	34962	875	227	39481	1271	7435	7439	2769	23109	40752
CAMPO DE CRIPTANA	29886	2034	1047	24963	8239	7926	5955	17399	1922	33202
CAMPOS DEL PARAISO	17910	295	119	21132	545	14602	1985	664	4426	21677
CAMUÑAS	7708	870	327	9936	271	1471	1292	6177	1267	10207
CAÑADA DE CALATRAVA	2005	22	15	2989	0	577	707	205	1500	2989
CAÑADAJUNCOSA	6258	55	32	4192	79	2722	402	43	1104	4271
CARACUEL DE CALATRAVA	478	19	4	980	2	365	294	80	243	982
CARRASCOSA DE HARO	3694	55	42	2302	585	1677	398	91	721	2887
CARRION DE CALATRAVA	7195	565	246	9385	781	2425	2764	3175	1802	10166
CARRIZOSA	1426	154	22	2490	69	697	793	811	258	2559
CASAS DE FERNANDO ALONSO	2213	174	93	2411	649	1195	464	1176	225	3060
CASAS DE GUIJARRO	669	52	29	820	0	261	171	354	34	820
CASAS DE HARO	9829	355	186	9388	1627	5730	2065	2430	790	11015
CASAS DE LOS PINOS	5682	229	138	5529	1280	3829	817	2000	163	6809
CASTELLAR DE SANTIAGO	9065	606	146	9435	134	1814	2310	3348	2097	9569
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	5995	110	33	8043	30	4760	683	143	2487	8073
CHILLÓN	16661	513	179	20589	81	2673	3785	432	13780	20670
CIUDAD REAL	26536	370	363	20449	7136	12907	8079	1078	5521	27585
CONSUEGRA	35735	1427	796	35201	639	7975	6722	12541	8602	35840
CORRAL DE ALMAGUER	25199	1384	1010	27998	4872	13537	3263	14894	1176	32870

TABLA 10 (CONTIN.) USOS DE LA TIERRA	Superf explotaci ones	Numero de explotac	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáce o (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
CORRAL DE CALATRAVA	12425	227	121	14407	296	4514	3875	541	5773	14703
CÓZAR	6066	401	122	6266	182	2057	1278	2892	221	6448
DAIMIEL	44760	2090	1308	19633	24300	18085	11667	10314	3867	43933
EL ACEBRÓN	1909	80	38	2211	8	1532	251	303	133	2219
EL BONILLO	47.492	414	307	47875	2187	16333	15530	1896	16303	50062
EL CAÑAVATE	2939	86	28	3595	24	2346	691	54	528	3619
EL HITO	3721	62	20	4094	3	3085	503	14	495	4097
EL PEDERNOSO	5246	420	145	4758	900	2554	681	1318	1105	5658
EL PROVENCIO	9224	933	481	8588	1550	2843	1285	4090	1920	10138
EL TOBOSO	13272	844	471	10159	4249	2451	1285	9675	997	14408
FERNANCABALLERO	6181	212	95	9431	924	2163	1146	1251	5795	10355
FONTANAREJO	4219	149	43	7672	2	643	2416	259	4356	7674
FUENLLANA	5669	243	73	5923	78	2696	2268	882	155	6001
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	9391	326	160	6344	27	3208	817	2146	200	6371
FUENTE EL FRESNO	11161	866	292	13626	277	2460	4532	4145	2766	13903
FUENTELESPINO DE HARO	2978	101	39	3380	219	1765	499	182	1153	3599
GRANÁTULA DE CALATRAVA	14315	303	193	13338	1616	4299	3797	4027	2831	14954
GUADALMEZ	5924	214	101	7676	115	1215	3015	458	3103	7791
HERENCIA	21267	1342	809	16182	7912	6320	4515	9876	3383	24094
HONRUBIA	9925	169	96	10888	142	7408	1414	375	1833	11030
HONTANAYA	4094	145	41	5309	8	2650	798	539	1330	5317
HORCAJO DE LOS MONTES	21572	417	112	20855	11	1813	4980	1833	12240	20866
HORCAJO DE SANTIAGO	9549	315	131	9660	75	5597	1319	2184	635	9735
HUELVES	3013	33	17	3883	56	2044	434	236	1225	3939
HUERTA DE LA OBISPALÍA	2965	41	27	4206	10	1950	242	30	1994	4216
LA HINOJOSA	3730	83	27	4179	42	3322	494	36	369	4221
LA PUEBLA DE ALMURADIEL	12407	1056	728	9553	1061	1562	591	7733	728	10614
LA SOLANA	12669	978	373	13091	366	2959	2487	7057	954	13457
LA VILLA DE DON FADRIQUE	8409	680	425	7518	791	1326	716	5560	707	8309
LAS LABORES	2779	221	90	1844	1536	694	363	2175	148	3380
LAS MESAS	7738	848	400	7630	925	1641	857	5207	850	8555
LAS PEDROÑERAS	21873	1624	822	19731	2413	6913	2881	6981	5369	22144
LILLO	10988	910	351	12978	2152	6196	2761	5380	793	15130
LOS CORTIJOS	8227	362	88	7444	58	1331	1634	633	3904	7502
LOS HINOJOSOS	12031	405	193	11223	120	3746	3284	2856	1457	11343
LOS POZUELOS DE CALATRAVA	8282	83	61	7326	1000	3157	1789	278	3102	8326
LUCIANA	9637	112	35	9844	538	1210	1805	394	6973	10382
LLANOS DEL CAUDILLO										
MADRIDEJOS	25837	1647	870	24699	1509	6163	4703	10041	5301	26208
MALAGÓN	30473	1527	743	35434	994	5485	5012	9023	16908	36428
MANZANARES	47579	1613	1050	29646	19605	20059	11314	11768	6110	49251
MEMBRILLA	10646	610	266	12506	1899	4878	2788	4843	1896	14405
MIGUEL ESTEBAN	9742	1129	634	7228	2077	540	973	7422	370	9305
MIGUELTURRA	10652	280	212	9915	1825	3933	3611	1550	2646	11740
MINAYA	6.480	194	124	4825	2065	4680	769	654	787	6890
MONREAL DEL LLANO	1976	106	56	3686	200	1905	745	972	264	3886
MONTALBANEJO	4328	75	38	5332	645	4536	482	11	948	5977
MONTALBO	7394	124	48	7378	0	5847	1018	16	497	7378
MONTIEL	16702	670	165	25805	739	6225	9149	4104	7066	26544
MORAL DE CALATRAVA	15757	1089	393	17497	1346	2638	3742	8648	3815	18843
MOTA DEL CUERVO	16193	1264	710	16763	765	6427	1753	8397	951	17528
MUNERA	20.562	672	242	25923	131	8025	8002	2754	7273	26054
NAVALPINO	19812	213	85	19709	11	1509	3219	708	14284	19720
NAVAS DE ESTENA	5582	85	30	14347	160	544	1214	24	12725	14507
OSA DE LA VEGA	5396	142	61	5028	235	2872	531	505	1355	5263

TABLA 10 (CONTIN.) USOS DE LA TIERRA	Superf explotaci ones	Numero de explotac	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáce o (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
OSSA DE MONTIEL	22.192	319	162	22468	1898	5479	6760	1122	11005	24366
PALOMARES DEL CAMPO	6241	174	64	6145	14	4224	686	209	1040	6159
PAREDES	1173	19	11	1906	5	912	119	2	878	1911
PEDRO MUÑOZ	10525	1092	469	8660	1460	1206	813	7378	723	10120
PICÓN	6174	116	46	5891	76	1333	1432	485	2717	5967
PIEDRABUENA	53235	773	281	56190	695	4999	7338	2639	41909	56885
PINAREJO	5905	159	64	6068	132	3779	541	415	1465	6200
PINEDA DE CIGUELA	2098	67	11	2880	36	726	481	79	1630	2916
POBLETE	2200	76	37	2456	293	1299	649	93	708	2749
PORZUNA Y ROBLEDO	25500	1209	599	25282	5701	12050	7482	3086	8365	30983
POZOAMARGO	3841	176	106	4222	1000	1897	659	1518	1148	5222
POZORRUBIO	4410	69	51	4172	230	2722	525	374	781	4402
POZUELO DE CALATRAVA	7945	246	134	8275	1653	3119	2546	2197	2066	9928
PUEBLA DE ALMENARA	3969	231	46	3698	51	2460	241	323	725	3749
PUEBLA DE DON RODRIGO	41675	496	226	42486	870	3203	6841	1211	32101	43356
PUERTO LÁPICE	4646	296	123	4426	1051	769	572	3078	1058	5477
PUERTOLLANO	14989	300	95	22081	316	2607	3542	728	15520	22397
QUERO	9807	504	316	8819	1598	2731	2164	3011	2511	10417
QUINTANAR DE LA ORDEN	9298	933	455	8343	439	895	1218	5949	720	8782
RADA DE HARO	2105	71	18	3178	0	917	293	196	1772	3178
RETUERTA DEL BULLAQUE	58721	295	306	63307	1995	10812	17277	600	36613	65302
ROZALEN DEL MONTE	3103	45	21	3056	7	2190	247	55	571	3063
RUIDERA	1905	10	5							
SACERUELA	33452	221	106	24499	18	4286	7237	366	12628	24517
SAELICES	6446	108	54	7701	403	4044	997	150	2913	8104
SAN CARLOS DEL VALLE	5303	329	135	5491	243	773	878	2628	1455	5734
SAN CLEMENTE	27712	1116	719	25084	2525	12079	3195	6833	5502	27609
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	2236	167	50	1715	64	560	576	536	107	1779
SANTA CRUZ DE MUDELA	12891	322	129	12288	95	4812	3588	2138	1845	12383
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	4189	409	157	3714	457	1179	577	1872	543	4171
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	8405	209	118	8860	430	7031	1472	181	606	9290
SOCUÉLLAMOS	33773	2642	1345	26903	10166	8664	5532	19811	3062	37069
TOMELLOSO	21718	1395	793	20890	3229	4989	2108	16088	934	24119
TORRALBA DE CALATRAVA	8575	325	188	6246	3215	3213	2262	3528	458	9461
TORREJONCILLO DEL REY	11960	265	85	19913	225	9794	2526	325	7493	20138
TORRENEUEVA	14546	851	243	14004	252	3438	3361	4325	3132	14256
TORRUBIA DEL CAMPO	4289	79	46	5223	103	3951	761	302	312	5326
TORRUBIA DEL CASTILLO	1701	26	12	1734	0	1422	213	16	83	1734
TRES JUNCOS	7045	143	64	6987	17	4010	663	340	1991	7004
TRIBALDOS	1629	31	20	2127	0	1587	193	163	184	2127
UCLÉS	4710	69	26	6307	90	3578	456	294	2069	6397
URDA	23098	380	190	21688	80	4875	4117	1561	11215	21768
VALDEMANCO DEL ESTERAS	6651	161	56	14902	13	1644	3020	340	9911	14915
VALDEPEÑAS	39202	2610	1211	44785	3894	11151	7700	23678	6150	48679
VALENZUELA DE CALATRAVA	3295	192	63	4192	213	1274	1519	735	877	4405
VARA DEL REY	9139	293	132	12234	480	5382	2362	1122	3848	12714
VELLISCA	4413	44	23	4243	15	2340	562	124	1232	4258
VILLACAÑAS	25027	1273	743	25166	1676	8393	5411	8970	4068	26842
VILLAESCUSA DE HARO	7637	158	98	8674	335	3976	1145	641	3247	9009
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	11541	721	364	10165	500	3117	2692	3355	1501	10665
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	4538	47	21	2835	179	2110	530	35	339	3014
VILLAHERMOSA	32666	501	151	33606	2561	8596	5879	1296	20396	36167
VILLAMAYOR DE CALATRAVA	11051	201	96	14310	119	3450	4222	1074	5683	14429
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	17422	540	251	17875	125	9053	3916	3309	1722	18000
VILLANUEVA DE ALCARDETE	13764	1168	663	12831	1892	2755	513	9520	1935	14723

TABLA 10 (CONTIN.) USOS DE LA TIERRA	Superf explotaci ones	Numero de explotac	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáce o (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	12322	723	204	13635	466	5809	4188	3026	1078	14101
VILLAR DE CAÑAS	6918	144	58	6725	280	4872	826	103	1204	7005
VILLAR DE LA ENCINA	4957	96	29	4702	185	3228	925	45	689	4887
VILLAR DEL POZO	970	45	20	1273	45	387	301	177	453	1318
VILLAREJO DE FUENTES	12938	232	92	12378	315	7697	1457	184	3355	12693
VILLARES DEL SAZ	8034	141	49	6790	230	5342	1038	81	559	7020
VILLARROBLEDO	75.462	2.363	1550	66878	19918	30232	8135	31460	16969	86796
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	29188	1619	787	24139	3813	2292	2323	12988	10349	27952
VILLARRUBIO	2403	40	16	2742	81	2229	444	36	114	2823
VILLARTA DE SAN JUAN	5758	248	193	3472	2995	2428	945	2412	682	6467
VISO DEL MARQUÉS	46150	676	240	53093	58	13356	8287	1688	29820	53151
VIVEROS	7.295	125	73	6362	152	3522	1860	132	1000	6514
ZAFRA DE ZÁNCARA	6301	86	38	7812	50	4666	569	76	2551	7862
	2E+06	84176	41752	2411190	255112	767098	489486	518522	891196	2666302

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 11: TIPOS DE CULTIVO MÁS IMPORTANTES EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA EN CLM (2001).

MUNICIPIOS	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberc	Industrial	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
ABENOJAR	5034	0	11409	1006	10	180	2	1147	6751	23590
ABIA DE LA OBISPALIA	924	14	488	3	778	10	2	5	422	4097
AGUDO	1611	0	8290	564	0	122	49	1407	300	11688
ALAMILLO	387	0	556	687	0	77	7	187	1185	4884
ALBERCA DE ZANCARA	4398	888	1398	140	1603	5	405	110	0	1077
ALCAZAR DE SAN JUAN	16565	16807	13977	6295	1970	697	5885	245	500	4830
ALCAZAR DEL REY	1890	0	465	37	1376	0	10	67	0	807
ALCOBA	3132	5	7619	206	13	155	0	535	0	19069
ALCOLEA DE CALATRAVA	1635	0	1656	325	50	109	9	410	200	2826
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	1450	0	608	57	894	3	6	10	0	1301
ALCUBILLAS	772	1876	521	1019	2	0	0	363	0	195
ALDEA DEL REY	2545	351	2194	58	0	75	167	739	10	9184
ALHAMBRA	6966	10581	10486	5933	35	120	105	2939	2000	20469
ALMADEN	1595	0	5040	1811	0	114	27	63	4100	17225
ALMADENEJOS	599	0	2542	680	0	128	0	8	402	7172
ALMAGRO	6846	1738	6459	236	113	95	26	3348	0	5261
ALMENDROS	2570	14	873	44	994	39	46	153	0	1555
ALMODOVAR DEL CAMPO	6512	362	13166	2194	16	430	73	3827	59750	94050
ALMONACID DEL MARQUESADO	1890	35	548	35	898	3	3	149	0	1168
ALMURADIEL	544	0	1046	641	0	31	0	154	1167	4147
ANCHURAS	1023	8	3990	1394	0	77	0	637	2000	15622
ARENALES DE SAN GREGORIO										
ARENAS DE SAN JUAN	835	4164	946	69	58	56	48	153	150	625
ARGAMASILLA DE ALBA	7935	7029	7521	4288	802	245	958	459	0	14342
ARGAMASILLA DE CALATRAVA	1843	707	2879	444	4	123	71	1518	0	9025
ARROBA DE LOS MONTES	592	1	2592	272	0	140	6	802	21	1784
ATALAYA DEL CAÑAVATE	2214	12	570	119	884	3	7	5	0	842
BALLESTEROS DE CALATRAVA	1423	3	1405	59	0	23	16	209	2034	2585
BELMONTE	3205	780	1873	82	1192	125	215	250	90	1582
BOLAÑOS DE CALATRAVA	1963	912	2405	208	6	66	250	2392	250	744
CABEZAMESADA	2460	1175	1013	690	30	6	17	80	0	506
CABEZARADOS	1757	0	2731	75	0	33	8	505	810	2536
CALZADA DE CALATRAVA	6460	1221	7439	503	253	185	34	1488	0	23109
CAMPO DE CRIPTANA	4823	16133	5955	2516	200	128	259	1186	0	1922
CAMPOS DEL PARAISO	8538	5	1985	23	6011	3	27	653	5	4426
CAMUÑAS	1100	4403	1292	210	6	104	51	1750	0	1267
CAÑADA DE CALATRAVA	541	0	707	34	0	0	2	205	0	1500
CAÑADAJUNCOSA	1770	36	402	28	915	3	6	2	0	1104
CARACUEL DE CALATRAVA	323	0	294	35	0	5	2	80	0	243
CARRASCOSA DE HARO	1079	58	398	30	400	28	140	29	0	721
CARRION DE CALATRAVA	2008	2045	2764	323	71	14	9	1130	406	1802
CARRIZOSA	170	164	793	473	1	30	23	640	0	258
CASAS DE FERNANDO ALONSO	636	1025	464	149	116	77	217	120	0	225
CASAS DE GUIJARRO	211	270	171	25	17	8	0	62	0	34
CASAS DE HARO	4344	2077	2065	594	453	96	243	270	0	790
CASAS DE LOS PINOS	2437	1822	817	809	163	25	374	166	0	163
CASTELLAR DE SANTIAGO	1724	1046	2310	63	0	25	2	2297	687	2097
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	2703	16	683	9	2040	0	8	120	0	2487
CHILLÓN	1600	12	3785	1001	0	45	27	410	3590	13780
CIUDAD REAL	11102	491	8079	880	569	185	171	541	900	5521
CONSUEGRA	6668	8915	6722	1237	5	29	36	3520	0	8602
CORRAL DE ALMAGUER	9473	14654	3263	3141	17	446	460	240	30	1176

TABLA 11 (CONTIN) TIPOS DE CULTIVO	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberc	Industrial	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
CORRAL DE CALATRAVA	4122	0	3875	307	31	52	2	535	1070	5773
CÓZAR	1388	1721	1278	668	0	0	2	1169	62	221
DAIMIEL	13474	9079	11667	1973	787	313	1538	1206	0	3867
EL ACEBRÓN	995	230	251	46	486	0	5	73	2	133
EL BONILLO	13461	880	15530	1432	1440	0	0	123	8280	16303
EL CAÑAVATE	1558	0	691	23	744	0	21	49	120	528
EL HITO	2437	0	503	43	594	11	0	14	0	495
EL PEDERNOSO	1559	1232	681	50	459	59	427	85	53	1105
EL PROVENCIO	1741	3900	1285	193	391	41	477	168	0	1920
EL TOBOSO	1538	9000	1285	380	214	213	106	675	0	997
FERNANCABALLERO	1682	438	1146	298	163	16	4	767	470	5795
FONTANAREJO	473	0	2416	87	0	80	3	256	373	4356
FUENLLANA	2020	433	2268	646	2	19	9	437	3	155
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	2134	2000	817	207	860	0	7	145	30	200
FUENTE EL FRESNO	1348	1136	4532	937	28	125	22	2835	0	2766
FUENTELESPINO DE HARO	1089	97	499	0	585	34	57	81	98	1153
GRANÁTULA DE CALATRAVA	3731	1564	3797	407	94	50	17	2423	1035	2831
GUADALMEZ	717	0	3015	337	0	114	47	440	96	3103
HERENCIA	2855	7649	4515	1181	523	700	1061	2157	8	3383
HONRUBIA	4601	267	1414	169	2612	10	16	99	0	1833
HONTANAYA	1735	263	798	146	734	35	0	265	0	1330
HORCAJO DE LOS MONTES	1179	158	4980	520	0	110	4	1675	2300	12240
HORCAJO DE SANTIAGO	4289	2016	1319	315	942	13	38	168	0	635
HUELVES	1520	0	434	48	475	0	1	236	0	1225
HUERTA DE LA OBISPALÍA	1200	20	242	7	737	4	2	9	0	1994
LA HINOJOSA	1845	1	494	0	1434	3	40	32	50	369
LA PUEBLA DE ALMURADIEL	996	7563	591	160	107	111	188	170	0	728
LA SOLANA	1873	5785	2487	1040	11	28	7	1260	200	954
LA VILLA DE DON FADRIQUE	1068	5500	716	130	65	8	55	60	0	707
LAS LABORES	573	1642	363	48	22	39	12	530	5	148
LAS MESAS	999	5181	857	208	128	55	251	26	0	850
LAS PEDROÑERAS	4217	6101	2881	486	1354	354	502	880	0	5369
LILLO	5265	5041	2761	417	48	445	21	339	0	793
LOS CORTIJOS	890	21	1634	271	0	138	32	592	35	3904
LOS HINOJOSOS	1888	2641	3284	674	1084	35	65	205	0	1457
LOS POZUELOS DE CALATRAVA	2791	0	1789	130	140	93	3	263	600	3102
LUCIANA	775	0	1805	283	16	100	36	391	2363	6973
LLANOS DEL CAUDILLO										
MADRIDEJOS	4800	7127	4703	599	5	733	26	2914	0	5301
MALAGÓN	3424	1424	5012	1569	85	339	65	4783	1300	16908
MANZANARES	13969	10741	11314	4824	162	329	775	1012	0	6110
MEMBRILLA	2995	4414	2788	1657	31	25	170	250	943	1896
MIGUEL ESTEBAN	456	7000	973	59	20	0	5	422	0	370
MIGUELTURRA	3753	815	3611	159	127	56	18	715	450	2646
MINAYA	2707	637	769	963	249	241	520	17	625	787
MONREAL DEL LLANO	1196	0	745	87	443	52	127	24	0	264
MONTALBANEJO	2425	0	482	8	2046	3	54	6	0	948
MONTALBO	3989	0	1018	0	1858	0	0	10	27	497
MONTIEL	3604	2270	9149	2502	49	54	16	1809	402	7066
MORAL DE CALATRAVA	1508	4091	3742	746	147	174	63	4501	2527	3815
MOTA DEL CUERVO	3585	7332	1753	908	458	97	1379	1054	0	951
MUNERA	6716	1839	8002	1253	24	32	0	800	0	7273
NAVALPINO	1327	15	3219	96	0	86	0	693	14	14284
NAVAS DE ESTENA	343	4	1214	88	0	104	9	20	0	12725
OSA DE LA VEGA	1678	380	531	323	765	30	76	113	0	1355

TABLA 11 (CONTIN) TIPOS DE CULTIVO	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberc	Industrial	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
OSSA DE MONTIEL	4386	1086	6760	932	161	0	0	6	0	11005
PALOMARES DEL CAMPO	2355	5	686	2	1858	0	9	204	0	1040
PAREDES	542	0	119	0	370	0	0	2	0	878
PEDRO MUÑOZ	480	7270	813	636	21	37	32	95	79	723
PICÓN	1221	0	1432	66	22	9	15	485	700	2717
PIEDRABUENA	4241	15	7338	556	38	185	17	2617	827	41909
PINAREJO	2282	29	541	137	1337	0	23	386	36	1465
PINEDA DE CIGUELA	449	9	481	9	261	3	4	65	310	1630
POBLETE	1066	34	649	195	3	24	12	59	20	708
PORZUNA Y ROBLEDO	8625	16	7482	2414	487	367	157	2999	2900	8365
POZOAMARGO	1227	1268	659	127	177	197	169	175	10	1148
POZORRUBIO	1943	67	525	118	466	69	126	307	0	781
POZUELO DE CALATRAVA	2666	1249	2546	307	106	40	0	908	852	2066
PUEBLA DE ALMENARA	1526	52	241	42	851	25	16	264	10	725
PUEBLA DE DON RODRIGO	2485	20	6841	475	0	236	7	1191	0	32101
PUERTO LÁPICE	667	1973	572	65	28	3	6	1105	347	1058
PUERTOLLANO	2148	3	3542	409	0	50	0	712	5000	15520
QUERO	1911	2846	2164	520	173	52	75	165	1100	2511
QUINTANAR DE LA ORDEN	648	5565	1218	200	5	7	35	380	0	720
RADA DE HARO	644	100	293	11	252	7	3	96	0	1772
RETUERTA DEL BULLAQUE	8926	41	17277	1621	15	248	2	551	0	36613
ROZALEN DEL MONTE	1333	0	247	16	839	0	2	55	14	571
RUIDERA										
SACERUELA	3203	1	7237	988	0	80	15	365	3511	12628
SAELICES	2804	0	997	45	1102	0	93	125	0	2913
SAN CARLOS DEL VALLE	544	1936	878	215	0	10	4	690	1249	1455
SAN CLEMENTE	8824	6713	3195	1022	1715	33	485	111	100	5502
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	296	171	576	234	4	25	1	360	0	107
SANTA CRUZ DE MUDELA	4505	388	3588	279	14	10	4	1750	0	1845
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	804	1622	577	84	64	26	201	250	10	543
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	4147	96	1472	236	2384	17	247	82	100	606
SOCUÉLLAMOS	3282	18992	5532	3792	776	23	791	754	0	3062
TOMELLOSO	1680	15879	2108	2529	190	37	553	209	50	934
TORRALBA DE CALATRAVA	2555	2357	2262	338	193	49	78	1167	25	458
TORREJONCILLO DEL REY	5920	34	2526	8	3793	59	14	255	240	7493
TORRENUEVA	2600	1737	3361	790	2	34	12	2588	1953	3132
TORRUBIA DEL CAMPO	2728	241	761	146	1071	4	2	61	0	312
TORRUBIA DEL CASTILLO	689	4	213	5	728	0	0	8	0	83
TRES JUNCOS	2824	185	663	63	1084	22	17	140	0	1991
TRIBALDOS	920	8	193	0	661	0	6	155	0	184
UCLÉS	2214	101	456	20	1330	0	14	193	150	2069
URDA	4787	726	4117	25	58	0	5	758	5117	11215
VALDEMANCO DEL ESTERAS	1078	0	3020	525	0	34	7	340	1104	9911
VALDEPEÑAS	7566	20082	7700	3286	15	109	175	3558	1028	6150
VALENZUELA DE CALATRAVA	1216	59	1519	14	0	20	24	664	0	877
VARA DEL REY	3775	670	2362	247	1017	24	319	353	0	3848
VELLISCA	1241	0	562	27	1060	8	4	124	0	1232
VILLACAÑAS	6307	8102	5411	408	3	1489	186	868	735	4068
VILLAESCUSA DE HARO	2680	341	1145	36	1017	67	176	246	0	3247
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	2334	2725	2692	652	63	56	12	630	718	1501
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	1366	0	530	18	627	23	76	35	40	339
VILLAHERMOSA	5666	415	5879	2496	321	100	13	770	1895	20396
VILLAMAYOR DE CALATRAVA	2882	350	4222	441	56	60	11	721	2013	5683
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	6123	2350	3916	1094	1639	141	56	959	0	1722
VILLANUEVA DE ALCARDETE	1952	8850	513	699	26	27	51	670	225	1935

TABLA 11 (CONTIN) TIPOS DE CULTIVO	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberc	Industrial	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	3558	2310	4188	2060	32	54	105	697	241	1078
VILLAR DE CAÑAS	3181	16	826	3	1619	0	69	79	0	1204
VILLAR DE LA ENCINA	1795	19	925	17	1383	16	17	25	0	689
VILLAR DEL POZO	381	0	301	1	0	4	1	177	0	453
VILLAREJO DE FUENTES	5659	8	1457	39	1939	12	48	175	30	3355
VILLARES DEL SAZ	3041	2	1038	0	2253	0	48	79	0	559
VILLARROBLEDO	21020	30500	8135	7484	766	237	725	253	1900	16969
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	1620	9782	2323	534	56	73	9	3150	0	10349
VILLARRUBIO	1570	2	444	20	638	0	1	34	0	114
VILLARTA DE SAN JUAN	1647	2376	945	318	165	191	107	36	57	682
VISO DEL MARQUÉS	7122	0	8287	6166	0	66	2	1682	2300	29820
VIVEROS	2587	55	1860	757	178	0	0	50	0	1000
ZAFRA DE ZÁNCARA	2737	3	569	0	1913	4	12	73	840	2551
TOTAL	522527	393359	489486	118881	86169	15292	24396	117062	149137	891196

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 12: USOS DE LA TIERRA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN CASTILLA – LA MANCHA (2001).

NOMBRE	Superf explotaciones	Numero de explotac	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáceo (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
ABENGIBRE	2.529	214	119	3058	75	550	552	1563	468	3133
ALARCON	9376	87	64	11730	266	4724	1204	601	5467	11996
ALATOZ	6.101	242	84	6341	25	784	736	631	4215	6366
ALBACETE	112.571	1.376	1.473	80783	42598	63117	40610	1516	18138	123381
ALBALADEJO DEL CUENDE	4868	148	52	5471	35	3120	664	310	1412	5506
ALBOREA	5.394	299	114	7492	63	1249	1059	1795	3452	7555
ALCALA DE LA VEGA	5482	116	19	6557	335	251	477	22	6142	6892
ALCALA DEL JUCAR	13.654	429	210	14680	76	3630	2742	3313	5071	14756
ALGARRA	3947	52	6	4119	18	84	140	0	3913	4137
ALIAGUILLA	9642	389	198	10380	60	528	2471	1483	5958	10440
ALMANSA	51.668	611	287	50681	2477	10769	6502	3977	31910	53158
ALMODOVAR DEL PINAR	8514	65	38	9419	4	2269	499	0	6655	9423
ALPERA	14.153	371	290	17245	770	2809	2131	5547	7528	18015
ALTAREJOS	9483	110	51	9125	19	6550	987	85	1522	9144
ARCAS DEL VILLAR	7341	59	23	7878	240	3122	931	12	4053	8118
ARCOS DE LA SIERRA	3870	44	10	3932	18	600	525	6	2819	3950
ARGUISUELAS	4489	27	9	5023	10	304	462	22	4245	5033
BALAZOTE	5.440	145	71	4340	2034	2201	1525	283	2365	6374
BALSA DE VES	7.404	69	40	7184	121	1438	1679	235	3953	7305
BARCHIN DEL HOYO	6203	93	57	6373	31	1309	916	88	4091	6404
BARRAX	17.704	208	201	14192	4743	10142	6349	79	2365	18935
BASCUNANA DE SAN PEDRO	1753	15	2	1930	0	121	77	2	1730	1930
BEAMUD	3071	11	3	2424	4	1	177	0	2250	2428
BELMONTEJO	4214	106	39	5287	12	3139	475	87	1598	5299
BONETE	10.938	200	119	11951	551	3558	3374	1209	4361	12502
BONICHES	6059	51	8	5395	67	24	730	15	4693	5462
BUENACHE DE ALARCON	5235	209	50	6392	49	3212	480	794	1955	6441
BUENACHE DE LA SIERRA	4184	12	14	5744	4	0	158	0	5590	5748
CAMPILLO DE ALTOBUEY	13333	434	156	17240	25	3737	1413	780	11335	17265
CAMPILLOS-PARAVIENTOS	3851	53	16	5062	34	363	963	49	3721	5096
CAMPILLOS-SIERRA	3524	74	9	3768	25	134	385	3	3271	3793
CANADA DEL HOYO	7939	87	24	8829	10	1373	478	5	6983	8839
CANETE	8088	66	26	8405	375	353	1023	52	7352	8780
CARBONERAS DE GUADAZAON	9100	261	56	10006	230	2442	916	16	6862	10236
CARCELEN	7.261	275	99	7457	200	930	1082	1352	4293	7657
CARDENETE	3284	78	14	9554	55	638	400	60	8511	9609
CASAS DE BENITEZ	2673	184	91	3742	955	1744	987	1383	583	4697
CASAS DE GARCIMOLINA	2979	61	7	3835	24	18	255	0	3586	3859
CASAS DE JUAN NUNEZ	9.376	203	92	8801	47	3337	2238	435	2838	8848
CASAS DE VES	12.835	320	107	12090	161	2587	765	996	7903	12251
CASAS-IBANEZ	10.309	630	329	10195	154	1410	482	4884	3573	10349
CASASIMARRO	4559	699	375	4844	98	1447	1052	1521	922	4942
CASTILLEJO DE INIESTA	1545	78	47	2699	0	799	665	595	640	2699
CAUDETE	12.801	1.054	279	11663	2658	1608	4235	3838	4640	14321
CENIZATE	5.248	280	190	5629	209	1242	122	3594	880	5838
CERVERA DEL LLANO	4684	101	40	5193	355	4536	530	9	473	5548

TABLA 12 (CONTIN.) USOS DE LA TIERRA	Superf explotaciones	Numero de explotac	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáceo (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
CHILLARON DE CUENCA										
CHUMILLAS	3454	28	10	3681	0	1691	330	0	1660	3681
CUENCA	86770	214	137	94047	510	8118	3558	45	82836	94557
EL BALLESTERO	11.467	81	70	12732	860	5198	3169	100	5125	13592
EL HERRUMBLAR	3679	337	219	4586	14	581	526	2798	695	4600
EL PERAL	8525	219	157	8523	91	4891	1557	1168	998	8614
EL PICAZO	1470	195	61	2248	225	712	261	514	986	2473
ENGUIDANOS	15319	224	83	17006	92	622	574	673	15229	17098
FRESNEDA DE ALTAREJOS	4341	48	21	5849	66	1758	379	1	3777	5915
FUENSANTA	2.108	142	52	1937	476	779	753	525	356	2413
FUENTEALBILLA	8.614	484	327	9943	414	2382	1891	3841	2243	10357
FUENTELESPINO DE MOYA	4804	114	15	6515	20	342	967	23	5203	6535
FUENTES	9156	58	29	10520	139	3625	488	0	6546	10659
GABALDON	7951	50	42	8485	0	2305	660	14	5506	8485
GARABALLA	3959	136	24	7065	61	161	650	31	6284	7126
GOLOSALVO	2.055	55	41	2731	86	951	796	765	305	2817
GRAJA DE CAMPALBO	1859	52	37	2117	6	236	288	233	1366	2123
GRAJA DE INIESTA	2359	138	98	2787	0	547	578	1304	358	2787
HENAREJOS	10124	148	41	14226	33	308	1321	39	12591	14259
HIGUERUELA	12.689	202	152	19971	392	4786	5292	1933	8352	20363
HONTECILLAS	3192	73	21	3340	13	1873	314	173	993	3353
HUELAMO	6352	13	7	7780	29	9	119	5	7676	7809
HUERGUINA	2062	35	5	2734	11	0	328	10	2407	2745
HUERTA DEL MARQUESADO	3447	28	6	3821	36	29	281	7	3540	3857
INIESTA	20770	956	722	23616	225	6267	2979	7829	6766	23841
JORQUERA	4.606	228	88	6720	102	1301	1877	904	2740	6822
LA ALMARCHA	4961	115	44	5555	845	4450	602	155	1193	6400
LA CIERVA	6384	58	22	6825	7	98	177	0	6557	6832
LA GINETA	11.778	262	182	9377	4266	9231	3470	105	837	13643
LA HERRERA	5.653	159	131	1680	4647	4077	1793	0	457	6327
LA PARRA DE LAS VEGAS	5866	67	8	6052	3	1147	319	1	4588	6055
LA PESQUERA	7307	201	80	6699	23	72	97	1278	5275	6722
LA RECUEJA	2.293	84	43	2916	14	603	770	322	1235	2930
LA RODA	38.545	823	625	32891	6314	19876	13713	2881	2735	39205
LAGUNA DEL MARQUESADO	3491	12	1	3820	15	31	340	4	3460	3835
LANDETE	7247	421	105	7283	175	1078	1888	1192	3300	7458
LAS MAJADAS (VALSALOBRE)	8898	23	15	5571	0	35	429	0	5107	5571
LAS VALERAS	8026	76	40	11292	7	3452	1126	42	6679	11299
LEDANA	7170	432	326	5966	0	2303	1415	1990	258	5966
LEZUZA	32.484	395	266	34741	1251	11394	7214	1144	16240	35992
MADRIGUERAS	8.636	620	338	6292	1010	1741	1029	4072	460	7302
MAHORA	9.542	502	250	9548	1688	3630	2714	3363	1529	11236
MARIANA	4061	62	29	3652	330	1263	447	28	2244	3982
MASEGOSO	7.729	76	30	10359	122	1154	482	30	8815	10481
MINGLANILLA	8912	744	386	10819	70	377	190	4651	5671	10889
MIRA	18803	436	178	21071	111	568	2282	2789	15543	21182
MONTALVOS	2.366	38	43	2266	223	1645	635	73	136	2489
MONTEAGUDO DE LAS SALINAS	11333	26	18	12900	2	923	250	1	11728	12902
MOTA DE ALTAREJOS	1348	18	10	1661	39	860	323	2	515	1700

TABLA 12 (CONTIN.) USOS DE LA TIERRA	Superf explotaciones	Numero de explotac	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáce o (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
MOTILLA DEL PALANCAR	7624	455	142	7337	32	3222	1182	823	2142	7369
MOTILLEJA	2.525	106	70	1022	1290	1320	474	299	219	2312
MOYA	6550	195	57	9330	171	413	1345	163	7580	9501
NARBONETA	2269	51	11	3409	14	57	409	114	2843	3423
NAVAS DE JORQUERA	3.044	191	128	4171	22	1154	708	2154	177	4193
OLIVARES DE JUCAR	4731	161	46	4931	55	2891	1252	251	592	4986
OLMEDA DEL REY	7162	51	22	7414	3	2110	632	0	4675	7417
OLMEDILLA DE ALARCON	3285	40	15	3760	88	1544	537	237	1530	3848
PAJARON	4954	33	21	5061	89	924	343	1	3882	5150
PAJARONCILLO	4817	46	4	5048	22	131	578	3	4538	5250
PALOMERA	3519	3	3	5013	19	33	20	0	4979	5032
PARACUELLOS	10778	53	19	12286	80	1045	261	39	11021	12366
PIQUERAS DEL CASTILLO	2540	47	17	4535	25	1369	387	2	2802	4560
PORTILLA	4724	13	7	3284	13	299	130	5	2863	3297
POZO-LORENTE	7.947	139	71	8028	2	872	330	736	6092	8030
POZORRUBIELOS DE LA MANCHA	5360	123	85	7095	305	3880	823	910	1787	7400
POZUELO	10.523	186	105	12349	920	5799	4591	456	2423	13269
PUEBLA DEL SALVADOR	4638	142	96	4780	0	663	248	1377	2492	4780
QUINTANAR DEL REY	7892	1098	863	7431	185	1267	567	5046	736	7616
REILLO	7927	45	22	8113	31	1264	532	17	6331	8144
ROBLEDO	8.639	90	52	10962	968	3168	2833	200	5729	11930
SALINAS DEL MANZANO	3402	26	14	3487	9	184	230	7	3075	3496
SALVACANETE	10586	88	26	11254	98	336	897	7	10112	11352
SAN LORENZO DE LA PARRILLA	5141	285	67	5933	115	4016	494	145	1393	6048
SAN MARTIN DE BONICHES	4276	29	6	7021	21	41	69	6	6926	7042
SANTA CRUZ DE MOYA	6359	154	40	10963	162	80	69	81	10895	11125
SISANTE	14448	547	311	13122	505	4178	1476	4526	3447	13627
SOLERA DEL GABALDON	4619	8	7	4972	6	1051	445	0	3482	4978
TALAYUELAS	9143	312	119	10456	107	664	1280	575	8044	10563
TARAZONA DE LA MANCHA	19.542	1.043	651	15676	5074	9811	2194	6141	2604	20750
TEBAR	8192	123	65	9872	0	4303	1372	863	3334	9872
TEJADILLOS	6630	51	20	6311	36	32	343	4	5968	6347
TRAGACETE	6184	19	50	6073	42	41	267	10	5797	6115
UNA	2805	4	0	2417	4	34	27	2	2358	2421
VALDEGANGA	7.664	339	157	5403	1642	2764	1403	1006	1872	7045
VALDEMECA	4920	12	6	6584	29	157	168	5	6283	6613
VALDEMORILLO DE LA SIERRA	6032	11	8	7023	15	88	52	0	6898	7038
VALDEMORO-SIERRA	6680	127	12	10584	62	45	118	18	10465	10646
VALDETORTOLA	9213	65	18	10074	84	2446	812	16	6884	10158
VALHERMOSO DE LA FUENTE	1847	33	17	3201	27	1912	337	151	828	3228
VALVERDE DE JUCAR	4920	249	57	5559	8	3047	459	409	1652	5567
VALVERDEJO	2806	54	22	3209	65	1279	336	112	1547	3274
VILLA DE VES	4.861	16	9	5690	0	675	613	71	4331	5690
VILLAGARCIA DEL LLANO	8036	447	403	11465	140	4587	1714	4826	478	11605
VILLALBA DE LA SIERRA	5221	19	8	3870	245	600	159	5	3351	4115
VILLALGORDO DEL JUCAR	4.047	241	212	4104	478	1973	699	1043	867	4582
VILLALPARDO	3115	268	190	3195	0	34	301	2172	688	3195
VILLAMALEA	12.426	863	599	12599	276	905	931	7699	3340	12875
VILLANUEVA DE LA JARA	13074	896	687	15162	540	7257	3149	3540	1756	15702

TABLA 12 (CONTIN.) USOS DE LA TIERRA	Superf explotaciones	Numero de explotac	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáce o (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
VILLAR DE DOMINGO GARCIA	7217	63	29	7639	18	2313	541	124	4679	7657
VILLAR DE OLALLA	13923	221	56	15455	220	5738	1377	108	8452	15675
VILLAR DEL HUMO	4362	144	14	14585	86	73	459	43	14096	14671
VILLAREJO-PERIESTEBAN	4967	91	42	3212	8	2277	461	47	435	3220
VILLARTA	2663	320	212	2515	42	113	164	1926	354	2557
VILLATOYA	1.631	44	11	1817	62	75	186	111	1507	1879
VILLAVALIENTE	2.939	73	36	3357	95	1741	1310	191	210	3452
VILLAVERDE Y PASACONSOL	2319	109	34	2129	9	1005	209	400	524	2138
VILLORA	4335	206	14	6759	56	64	358	125	6268	6815
YEMEDA	1230	12	12	2856	20	138	361	7	2370	2876
ZAFRILLA	9160	31	20	11065	0	46	552	0	10467	11065
ZARZUELA	3750	61	13	4013	20	1144	421	2	2466	4033
TOTAL	1.308.774	31.576	17.373	1392394	100143	378475	213259	139662	761321	

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 13: TIPOS DE CULTIVO MÁS IMPORTANTES EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN CASTILLA – LA MANCHA (2001).

NOMBRE	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberc	Industrial	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
ABENGIBRE	426	1353	552	70	24	0	30	155	115	468
ALARCON (MONTE DE LAS MOZAS)	2834	507	1204	302	1485	50	53	52	0	5467
ALATOZ	732	48	736	19	10	0	23	243	0	4215
ALBACETE	46825	761	40610	1526	6322	6408	2036	203	0	18138
ALBALADEJO DEL CUENDE	1707	127	664	7	1394	9	3	183	0	1412
ALBOREA	874	1452	1059	288	70	0	17	204	1000	3452
ALCALA DE LA VEGA	107	0	477	8	103	22	11	0	228	6142
ALCALA DEL JUCAR	2994	2760	2742	308	313	0	15	364	168	5071
ALGARRA	71	0	140	5	0	7	1	0	201	3913
ALIAGUILLA	472	1072	2471	31	0	20	5	2	0	5958
ALMANSA	9.307	2790	6502	877	61	34	490	737	3140	31910
ALMODOVAR DEL PINAR	1129	0	499	121	1019	0	0	0	125	6655
ALPERA	2.656	5020	2131	91	2	45	15	387	185	7528
ALTAREJOS	3445	36	987	19	3084	0	2	40	0	1522
ARCAS DEL VILLAR	1.660	5	931	18	1424	15	5	0	44	4053
ARCOS DE LA SIERRA	410	6	525	3	184	0	3	0	100	2819
ARGUISUELAS	212	18	462	0	92	0	0	0	0	4245
BALAZOTE	1.353	0	1525	21	478	98	251	55	48	2365
BALSA DE VES	1131	65	1679	245	60	0	2	44	0	3953
BARCHIN DEL HOYO	903	0	916	52	348	0	6	82	135	4091
BARRAX	7756	20	6349	127	449	1215	595	50	660	2365
BASCUNANA DE SAN PEDRO	72	2	77	0	49	0	0	0	10	1730
BEAMUD	0	0	177	1	0	0	0	0	0	2250
BELMONTEJO	1.827	3	475	64	1243	0	5	81	0	1598
BONETE	3305	1068	3374	44	134	75	0	111	3420	4361
BONICHES	18	9	730	1	0	5	0	0	0	4693
BUENACHE DE ALARCON	1717	175	480	6	1467	0	22	580	25	1955
BUENACHE DE LA SIERRA	0	0	158	0	0	0	0	0	225	5590
CAMPILLO DE ALTOBUEY	2053	438	1413	724	922	23	15	261	0	11335
CAMPILLOS-PARAVIENTOS	178	0	963	26	149	8	2	0	0	3721
CAMPILLOS-SIERRA	67	0	385	12	48	7	0	0	21	3271
CANADA DEL HOYO	681	1	478	2	690	0	0	0	900	6983
CANETE	209	0	1023	30	42	58	14	0	315	7352
CARBONERAS DE GUADAZAON	1.398	8	916	12	1024	8	0	0	604	6862
CARCELEN	701	144	1082	163	54	3	9	489	0	4293
CARDENETE	344	27	400	3	264	23	4	0	0	8511
CASAS DE BENITEZ	1.178	1243	987	39	96	310	121	115	0	583
CASAS DE GARCIMOLINA	12	0	255	1	0	3	2	0	0	3586
CASAS DE JUAN NUNEZ	3184	181	2238	24	66	63	0	226	650	2838
CASAS DE VES	2048	808	765	349	186	0	4	83	0	7903
CASAS-IBANEZ	1036	4370	482	325	35	0	14	114	1430	3573
CASASIMARRO	942	814	1052	44	387	13	61	652	20	922
CASTILLEJO DE INIESTA	501	449	665	50	241	0	7	68	60	640
CAUDETE	1027	1303	4235	166	36	0	379	1973	3480	4640
CENIZATE	957	3305	122	165	71	42	7	179	0	880
CERVERA DEL LLANO	2511	1	530	19	1792	0	214	8	0	473
CHILLARON DE CUENCA	n	0	n	n	n	n	n	n	n	n
CHUMILLAS	923	0	330	0	768	0	0	0	0	1660
CUENCA	4.303	0	3558	46	3718	21	30	0	3304	82836
EL BALLESTERO	3612	82	3169	1340	137	105	4	0	580	5125
EL HERRUMBLAR	392	1864	526	38	126	9	16	206	0	695
EL PERAL	2940	1082	1557	645	1224	50	32	61	25	998
EL PICAZO	467	247	261	6	193	17	29	152	127	986

TABLA 13 (CONTIN.) TIPOS DE CULTIVO	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberc	Industrial	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
ENGUIDANOS	468	307	574	55	96	0	3	160	450	15229
FRESNEDA DE ALTAREJOS	971	0	379	7	774	0	6	1	0	3777
FUENSANTA	522	355	753	72	33	62	90	168	17	356
FUENTEALBILLA	1869	3645	1891	364	132	0	17	125	650	2243
FUENTELESPINO DE MOYA	224	1	967	13	90	12	3	0	100	5203
FUENTES	2024	0	488	8	1560	27	6	0	15	6546
GABALDON	1.233	11	660	37	1031	0	4	0	49	5506
GARABALLA	139	6	650	4	6	9	3	0	5	6284
GOLOSALVO	760	681	796	179	7	3	2	24	0	305
GRAJA DE CAMPALBO	191	78	288	5	26	13	1	0	0	1366
GRAJA DE INIESTA	361	1125	578	18	161	0	7	55	0	358
HENAREJOS	243	19	1321	5	39	17	4	0	150	12591
HIGUERUELA	4.539	1888	5292	91	2	124	30	19	0	8352
HONTECILLAS	928	47	314	0	938	0	7	110	303	993
HUELAMO	6	0	119	0	0	3	0	0	1259	7676
HUERGUINA	0	0	328	0	0	0	0	0	49	2407
HUERTA DEL MARQUESADO	10	0	281	4	0	15	0	0	28	3540
INIESTA	4693	6875	2979	448	1090	11	25	375	0	6766
JORQUERA	1.075	710	1877	121	70	0	35	164	1930	2740
LA ALMARCHA	2657	0	602	62	1566	17	148	102	0	1193
LA CIERVA	61	0	177	0	37	0	0	0	40	6557
LA GINETA	7.127	11	3470	711	471	552	370	94	0	837
LA HERRERA	2.605	0	1793	98	496	333	545	0	0	457
LA PARRA DE LAS VEGAS	684	0	319	1	462	0	0	1	30	4588
LA PESQUERA	14	958	97	24	26	0	8	120	0	5275
LA RECUEJA	519	165	770	51	24	0	9	114	100	1235
LA RODA	15071	2703	13713	1561	936	1148	1160	170	180	2735
LAGUNA DEL MARQUESADO	16	0	340	1	5	9	0	1	370	3460
LANDETE	917	371	1888	37	27	36	48	0	225	3300
LAS MAJADAS (VALSALOBRE)	35	0	429	0	0	0	0	0	500	5107
LAS VALERAS	1774	15	1126	0	1673	1	4	26	304	6679
LEDANA	1.445	1752	1415	142	693	0	23	150	0	258
LEZUZA	10.502	103	7214	650	215	11	16	103	3810	16240
MADRIGUERAS	1251	4005	1029	337	125	8	20	64	0	460
MAHORA	2849	3275	2714	312	137	318	14	47	0	1529
MARIANA	675	0	447	20	546	11	11	0	0	2244
MASEGOSO	559	8	482	560	2	17	16	17	6620	8815
MINGLANILLA	280	2055	190	66	20	0	11	651	0	5671
MIRA	474	1130	2282	42	0	16	36	250	770	15543
MONTALVOS	932	64	635	311	265	97	40	9	0	136
MONTEAGUDO DE LAS SALINAS	444	1	250	0	479	0	0	0	30	11728
MOTA DE ALTAREJOS	510	1	323	0	350	0	0	1	0	515
MOTILLA DEL PALANCAR	1795	450	1182	225	1181	12	9	282	0	2142
MOTILLEJA	1057	282	474	26	38	159	40	11	70	219
MOYA	353	45	1345	17	3	26	12	0	205	7580
NARBONETA	52	71	409	2	0	1	2	18	323	2843
NAVAS DE JORQUERA	694	2070	708	376	84	0	0	80	0	177
OLIVARES DE JUCAR	1761	145	1252	0	1130	0	0	103	0	592
OLMEDA DEL REY	1131	0	632	0	971	0	8	0	0	4675
OLMEDILLA DE ALARCON	931	125	537	260	313	27	13	65	0	1530
PAJARON	480	1	343	0	367	77	0	0	123	3882
PAJARONCILLO	64	3	578	0	65	2	0	0	9	4538
PALOMERA	19	0	20	4	2	3	5	0	100	4979
PARACUELLOS	471	0	261	61	510	0	3	0	83	11021
PIQUERAS DEL CASTILLO	730	2	387	3	630	0	6	0	0	2802

TABLA 13 (CONTIN.) TIPOS DE CULTIVO	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberc	Industrial	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
PORTILLA	161	0	130	2	132	3	1	0	0	2863
POZO-LORENTE	830	340	330	23	19	0	0	266	0	6092
POZORRUBIELOS DE LA MANCHA	2732	614	823	288	783	4	73	225	0	1787
POZUELO	5134	0	4591	15	363	199	88	233	825	2423
PUEBLA DEL SALVADOR	335	962	248	190	133	1	4	125	0	2492
QUINTANAR DEL REY	675	4708	567	130	405	5	52	334	0	736
REILLO	809	6	532	3	450	2	0	0	223	6331
ROBLEDO	2045	70	2833	1058	50	3	12	130	0	5729
SALINAS DEL MANZANO	130	0	230	4	46	4	0	0	368	3075
SALVACANETE	179	0	897	17	22	118	0	0	450	10112
SAN LORENZO DE LA PARRILLA	2322	0	494	29	1562	36	67	142	0	1393
SAN MARTIN DE BONICHES	3	0	69	4	31	1	2	5	114	6926
SANTA CRUZ DE MOYA	31	12	69	16	0	12	21	52	0	10895
SISANTE	3002	2796	1476	323	651	62	140	1522	574	3447
SOLERA DEL GABALDON	518	0	445	1	531	0	1	0	0	3482
TALAYUELAS	637	458	1280	6	6	7	6	0	0	8044
TARAZONA DE LA MANCHA	6393	5578	2194	1221	419	753	1025	547	90	2604
TEBAR	2763	83	1372	115	1407	18	0	245	0	3334
TEJADILLOS	14	0	343	1	9	8	0	0	749	5968
TRAGACETE	9	0	267	5	0	27	0	0	595	5797
UNA	31	0	27	2	0	1	0	0	20	2358
VALDEGANGA	2044	825	1403	144	268	232	93	156	0	1872
VALDEMECA	151	0	168	0	0	6	0	0	456	6283
VALDEMORILLO DE LA SIERRA	31	0	52	0	57	0	0	0	0	6898
VALDEMORO-SIERRA	16	0	118	4	16	5	4	0	132	10465
VALDETORTOLA	1330	7	812	6	1104	3	3	5	80	6884
VALHERMOSO DE LA FUENTE	1090	94	337	150	648	3	21	15	20	828
VALVERDE DE JUCAR	1546	54	459	0	1501	0	0	341	4	1652
VALVERDEJO	717	58	336	19	518	20	5	45	0	1547
VILLA DE VES	564	3	613	89	21	0	1	14	0	4331
VILLAGARCIA DEL LLANO	3058	0	1714	575	904	15	35	140	0	478
VILLALBA DE LA SIERRA	291	0	159	5	290	11	3	0	25	3351
VILLALGORDO DEL JUCAR	1194	769	699	360	169	50	200	253	0	867
VILLALPARDO	14	989	301	1	13	0	6	290	0	688
VILLAMALEA	666	5710	931	166	46	0	27	456	530	3340
VILLANUEVA DE LA JARA	5453	3046	3149	525	1159	20	100	418	0	1756
VILLAR DE DOMINGO GARCIA	1293	0	541	1	1007	5	7	120	0	4679
VILLAR DE OLALLA	3044	98	1377	10	2665	11	8	4	709	8452
VILLAR DEL HUMO	56	18	459	5	1	11	0	25	1911	14096
VILLAREJO-PERIESTEBAN	1543	0	461	6	726	0	2	47	0	435
VILLARTA	67	1316	164	6	32	0	8	198	0	354
VILLATOYA	20	80	186	15	4	10	26	0	0	1507
VILLAVALIENTE	1558	50	1310	124	49	5	5	76	0	210
VILLAVERDE Y PASACONSOL	549	276	209	1	453	0	2	115	0	524
VILLORA	49	74	358	6	4	0	5	13	440	6268
YEMEDA	104	2	361	0	32	2	0	5	0	2370
ZAFRILLA	9	0	552	3	0	34	0	0	1116	10467
ZARZUELA	599	0	421	5	538	2	0	0	0	2466
TOTAL	262611	98319	213259	21553	71232	13652	9427	18402	49673	761321

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 14: USOS DE LA TIERRA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR EN CASTILLA - LA MANCHA (2001)

MUNICIPIOS	Superf explotaciones	Numero de explotac	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáceo (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
ALBALADEJO	4646	471	77	4801	47	574	1070	1819	1385	4848
ALCARAZ	28.621	450	204	34764	1943	8883	7971	1475	18378	36707
ALMEDINA	5758	302	105	5517	45	1042	1283	1457	1780	5562
BIENSERVIDA	8.791	391	95	8908	92	922	1354	1718	5006	9000
BRAZATORTAS	30901	417	179	27139	1	1470	3297	1019	21354	27140
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	8289	356	60	10063	0	126	542	576	8819	10063
FUENCALIENTE	27613	347	194	27285	12	1002	2863	850	22582	27297
HINOJOSAS DE CALATRAVA	7447	262	75	10124	12	43	205	284	9604	10136
MESTANZA	39898	339	119	37233	29	733	1295	250	34984	37262
POVEDILLA	4.388	295	91	4371	442	1366	681	934	1832	4813
PUEBLA DEL PRINCIPE	2640	293	52	3333	15	714	1017	1022	595	3348
SALOBRE	4.478	254	70	4785	198	84	322	942	3635	4983
SAN LORENZO DE CALATRAVA	12448	175	49	11019	2	32	156	171	10662	11021
SOLANA DEL PINO	19886	180	54	17907	3	75	121	138	17576	17910
TERRINCHES	3988	404	81	5432	54	687	1760	1595	1444	5486
TORRE DE JUAN ABAD	34254	723	432	39466	347	11772	10699	4464	12878	39813
VILLAMANRIQUE	33438	637	283	36922	159	5881	7112	3100	20988	37081
VILLANUEVA DE LA FUENTE	10214	646	162	11957	763	2899	2770	2806	4245	12720
VILLANUEVA DE SAN CARLOS	7315	179	63	8954	28	2606	2887	125	3364	8982
VILLAPALACIOS	8.422	446	122	8369	316	300	1354	1649	4300	8685
TOTAL	303435	7567	2567	318349	4508	41211	48759	26394	205411	322857

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 15: TIPOS DE CULTIVO MÁS IMPORTANTES EN EL CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR EN CASTILLA - LA MANCHA (2001).

MUNICIPIOS	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberc	Industrial	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
ALBALADEJO	168	0	574	366	0	15	25	1719	422	1385
ALCARAZ	5829	59	8883	2581	356	27	90	1374	500	18378
ALMEDINA	602	577	1042	439	0	0	1	862	1421	1780
BIENSERVIDA	809	6	922	81	10	6	16	1678	295	5006
BRAZATORTAS	1280	0	1470	130	0	60	0	1009	11083	21354
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	70	0	126	41	0	15	0	568	7662	8819
FUENCALIENTE	405	0	1002	560	0	33	4	850	7734	22582
HINOJOSAS DE CALATRAVA	21	0	43	2	0	14	6	282	610	9604
MESTANZA	452	0	733	241	0	40	0	250	23587	34984
POVEDILLA	865	3	1366	460	9	18	14	929	385	1832
PUEBLA DEL PRINCIPE	549	5	714	123	0	36	6	1017	0	595
SALOBRE	33	0	84	21	3	14	13	860	950	3635
SAN LORENZO DE CALATRAVA	9	0	32	3	0	19	1	171	5740	10662
SOLANA DEL PINO	10	0	75	44	0	20	1	138	13075	17576
TERRINCHES	424	14	687	263	0	0	0	1539	1075	1444
TORRE DE JUAN ABAD	9732	1199	11772	1833	45	160	2	3255	0	12878
VILLAMANRIQUE	4328	1084	5881	1532	0	18	3	2004	10762	20988
VILLANUEVA DE LA FUENTE	1213	0	2899	1493	38	119	36	1311	3200	4245
VILLANUEVA DE SAN CARLOS	2229	0	2606	322	0	55	0	119	40	3364
VILLAPALACIOS	1163	3	300	191	0	14	14	1619	1640	4300
TOTAL	30191	2950	41211	10726	461	683	232	21554	90181	205411

Fuente: Delegaciones de agricultura (elaboración propia).

TABLA 16: USOS DE LA TIERRA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL SEGURA EN CLM (2001).

NOMBRE	Superf explotaciónes	Numero de explotaciones	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáceo (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
ALBATANA	1.962	198	59	2723	287	259	812	1666	273	3010
ALCADOZO	9.179	149	59	9779	87	1557	1335	477	6497	9866
AYNA	12.987	266	97	14564	78	632	1568	1078	11364	14642
BOGARRA	15.020	523	167	16190	336	457	3371	1037	11661	16526
CASAS DE LAZARO	9.871	146	53	11069	243	1052	171	264	9825	11312
CORRAL-RUBIO	9816	89	81	8958	687	3658	3154	443	2390	9645
COMUNIDAD DE COTILLAS Y VILLAVERDE DE GUADALIMAR)										
CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON	60512	407	377	63582	4120	23086	22075	2136	20405	67702
ELCHE DE LA SIERRA	19874	540	146	23746	331	2043	1065	2939	18030	24077
FEREZ	10578	289	125	12307	410	406	2275	1800	8236	12717
FUENTE-ALAMO	9938	580	254	12767	368	1336	2601	5775	3423	13135
HELLIN	71482	1676	1190	67158	9863	9.036	10643	10429	46913	77021
HOYA-GONZALO	6383	126	76	11128	240	3045	2989	557	4777	11368
LETUR	19086	303	157	25679	751	1183	3174	1088	20985	26430
LIETOR	27392	436	156	30093	941	2992	1190	2658	24194	31034
MOLINICOS	10394	543	132	14049	271	258	3963	1022	9077	14320
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	16843	452	296	17441	500	2137	3488	6721	5595	17941
NERPIO	35723	392	165	42926	558	720	6610	584	35570	43484
ONTUR	5108	466	155	4807	602	96	273	3365	1675	5409
PATERNA DEL MADERA	9719	135	73	10776	339	385	659	17	10054	11115
PENAS DE SAN PEDRO	10654	470	109	15556	129	1829	2344	1365	10147	15685
PENASCOSA	17737	112	62	18297	312	741	385	1	17482	18609
PETROLA	6821	96	64	7184	321	2593	3108	353	1451	7505
POZOHONDO	13954	418	145	13003	847	3745	3628	1402	5075	13850
RIOPAR	7643	146	38	7837	343	281	429	185	7285	8180
RIOPAR (DEHESA DE ANGULO)										
SAN PEDRO	6145	185	72	7977	364	2081	2338	214	3708	8341
SOCOIVOS	11094	523	132	13189	334	672	1232	2979	8640	13523
TOBARRA	30159	1087	609	25129	7144	6305	4644	10934	10390	32273
VIANOS	10326	95	60	12425	282	1112	1313	483	9799	12707
VILLAVERDE DE GUADALIMAR	6661	284	74	7087	251	124	429	659	6126	7338
YESTE	39752	1071	640	49762	1176	1478	6773	2200	40487	50938
TOTAL	522.813	12.203	5.823	577.188	32.515	75.299	98.039	64.831	371.534	609.703

Fuente: Delegaciones de agricultura (elaboración propia).

TABLA 17: TIPOS DE CULTIVO MÁS IMPORTANTES DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL SEGURA EN CASTILLA – LA MANCHA (2001).

NOMBRE	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberc	Industrial	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
ALBATANA	213	970	812	7	0	0	39	553	0	273
ALCADOZO	1454	120	1335	8	88	0	7	168	5150	6497
AYNA	535	11	1568	64	0	11	22	428	0	11364
BOGARRA	171	9	3371	84	22	100	80	656	440	11661
CASAS DE LAZARO	786	2	171	204	3	25	34	128	6300	9825
CORRAL-RUBIO	3006	406	3154	20	387	245	0	26	135	2390
COMUNIDAD DE COTILLAS Y VILLAVERDE DE GUADALIMAR)										
CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON	21404	1681	22075	187	940	323	232	159	11620	20405
ELCHE DE LA SIERRA	1665	180	1065	307	2	56	13	982	6500	18030
FEREZ	196	96	2275	128	2	14	66	498	440	8236
FUENTE-ALAMO	988	5125	2601	339	9	0	0	463	2080	3423
HELLIN	6627	3145	10643	299	350	322	1438	2252	2830	46913
HOYA-GONZALO	2678	500	2989	155	29	164	19	39	0	4777
LETUR	582	16	3174	370	30	102	99	557	7650	20985
LIETOR	2316	77	1190	236	75	275	90	971	0	24194
MOLINICOS	29	10	3963	152	0	23	54	385	0	9077
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	1839	6315	3448	233	37	26	2	235	385	5595
NERPIO	408	10	6610	196	0	80	36	96	13000	35570
ONTUR	73	1765	273	5	0	14	4	1108	0	1675
PATERNA DEL MADERA	107	0	659	80	0	105	93	16	280	10054
PENAS DE SAN PEDRO	1744	80	2344	18	46	0	21	339	3590	10147
PENASCOSA	410	0	385	158	55	98	20	0	7890	17482
PETROLA	2264	132	3108	22	217	89	1	170	50	1451
POZOHONDO	3253	692	3628	80	200	62	150	342	0	5075
RIOPAR	106	20	429	28	0	112	35	154	1900	7285
RIOPAR (DEHESA DE ANGULO)										
SAN PEDRO	1979	6	2338	30	29	8	35	66	2640	3708
SOCOVS	234	363	1232	250	2	166	20	610	2580	8640
TOBARRA	3817	5020	4644	91	360	987	1050	1712	1850	10390
VIANOS	735	0	1313	272	93	2	10	480	10	9799
VILLAVERDE DE GUADALIMAR	22	0	429	27	0	23	52	659	0	6126
YESTE	614	135	6773	281	0	470	113	1654	9950	40487
TOTAL	60255	26886	97999	4331	2976	3902	3835	15906	87270	371534

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 18: USOS DE LA TIERRA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO EN CASTILLA – LA MANCHA (2001).

NOMBRE	Superf explotaciones	Numero de explotac	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáceo (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
ABÁNADES	3264	18	6	3614	16	445	199	0	2986	3630
ABLANQUE	4003	16	3	5163	0	176	91	0	4896	5163
AJOFRÍN	3935	140	65	3287	224	1193	405	952	961	3511
ALAMEDA DE LA SAGRA	3316	113	42	2802	497	1402	706	755	436	3299
ALAMINOS	1261	45	8	1961	6	948	212	4	803	1967
ALARILLA	1815	47	69	1824	398	1009	318	242	653	2222
ALBALATE DE LAS NOGUERAS	3495	144	51	3856	150	1116	509	505	1876	4006
ALBALATE DE ZORITA	4425	124	43	7411	135	953	257	316	6020	7546
ALBARES	2816	153	45	2886	6	1113	424	507	848	2892
ALBARREAL DE TAJO	3449	109	57	3037	1118	2206	1036	249	664	4155
ALBENDEA	3723	75	31	4127	47	1238	398	353	2185	4174
ALBENDIEGO	1983	11	4	2267	0	164	135	0	1968	2267
ALCABÓN	1040	33	12	794	6	441	265	67	27	800
ALCAÑIZO	1710	74	27	1349	3	828	254	22	248	1352
ALCANTUD	5672	22	11	5642	153	28	121	0	4821	4970
ALCAUDETE DE LA JARA	15866	405	185	15013	621	4755	3949	1256	5674	15634
ALCOCER	4698	125	42	6207	0	2043	749	918	2497	6207
ALCOHUJATE	1530	21	12	2705	11	849	543	198	1126	2716
ALCOLEA DE LAS PEÑAS	861	19	6	1665	0	304	121	0	1240	1665
ALCOLEA DE TAJO	5514	184	105	5943	498	3696	1591	65	1089	6441
ALCOROCHES	2710	26	16	3137	2	412	337	0	2390	3139
ALDEA EN CABO	2307	46	17	2546	2	139	635	59	1715	2548
ALDEANUEVA DE BARBARROYA	5805	500	119	9176	14	2471	1191	1533	3995	9190
ALDEANUEVA DE GUADALAJARA	980	57	7	1609	3	826	218	23	545	1612
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ	4456	113	98	3461	0	2090	885	56	430	3461
ALGORA	2266	46	10	4723	0	806	244	0	3673	4723
ALHÓNDIGA	429	30	7	1895	2	201	76	608	1012	1897
ALIQUE	1026	19	1	1093	0	1	20	70	1002	1093
ALMADRONES	1312	23	10	2101	1	836	259	0	1007	2102
ALMENDRAL DE LA CAÑADA	2426	243	92	3366	6	29	239	386	2718	3372
ALMOGUERA	7425	228	96	11251	493	3515	1518	768	5943	11744
ALMONACID DE TOLEDO	8676	270	138	8971	615	3066	1574	1703	3243	9586
ALMONACID DE ZORITA	1460	88	14	4522	50	393	195	84	3900	4572
ALMOROX	4517	452	120	6466	12	606	517	843	4512	6478
ALOCÉN	1160	41	6	1799	0	83	32	257	1427	1799
ALOVERA	851	51	37	837	543	561	73	40	706	1380
ALUSTANTE	7482	39	25	9157	9	1190	524	0	7452	9166
ANGÓN	2564	13	7	2030	0	379	478	0	1173	2030
AÑOVER DE TAJO	2816	131	95	2787	1168	1368	313	193	2081	3955
ANQUELA DEL PEDREGAL	2647	8	3	3796	0	853	221	0	2722	3796
RANDILLA DEL ARROYO	1702	38	8	1528	45	184	68	82	1239	1573
ARANZUEQUE	1366	19	10	1916	226	632	166	148	1196	2142
ARBANCÓN	3384	25	8	3432	11	417	107	0	2919	3443
ARBETETA	4752	4	3	6224	13	184	138	6	5909	6237
ARCICÓLLAR	3559	96	60	2671	383	1223	1060	651	120	3054
ARGECILLA	2990	68	31	4026	3	2158	431	4	1436	4029
ARGÉS	2143	84	33	2327	46	599	221	565	988	2373
ARMALLONES	6187	19	1	7718	0	238	140	0	7340	7718
ARMUÑA DE TAJUÑA	1519	20	12	1916	177	800	245	21	1027	2093
ARRANCACEPAS	1293	27	12	1820	10	1007	379	101	343	1830
ARROYO DE LAS FRAGUAS	3300	5	3	2156	0	21	19	0	2116	2156
ATANZÓN	3023	103	36	2797	1	1342	347	356	753	2798

TABLA 18 (CONTIN.) USOS DE LA TIERRA	Superf explotaciones	Numero de explotac	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáceo (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
ATIENZA	9217	118	30	10387	43	1386	968	0	8076	10430
AUÑÓN	2317	85	17	5226	9	249	81	2013	2892	5235
AZUQUECA DE HENARES	1524	34	22	1275	662	650	165	16	1106	1937
AZUTÁN	1738	53	27	1634	522	1478	89	70	519	2156
BAIDES	1840	11	7	2910	62	255	108	0	2609	2972
BAÑOS DE TAJO	1614	11	4	2219	0	81	379	0	1759	2219
BAÑUELOS	1524	6	5	1887	32	238	128	0	1553	1919
BARAJAS DE MELO	13165	213	99	12293	1402	5016	1617	547	6515	13695
BARCIENCE	2531	6	41	1790	107	1377	187	11	322	1897
BARGAS	8474	189	149	7865	1086	4169	1914	1008	1860	8951
BARRIOPEDRO	470	8	1	1064	1	96	90	0	879	1065
BELINCHÓN	6572	140	41	7977	10	2784	1294	880	3029	7987
BELVÍS DE LA JARA	10068	968	176	10963	427	3451	2360	2347	3232	11390
BERNINCHES	2688	40	88	3475	2	1344	356	190	1587	3477
BETETA	11433	70	42	11248	170	63	363	60	10932	11418
BOROX	5470	168	67	5472	558	2139	1288	1510	1093	6030
BRIHUEGA	24247	379	206	29185	118	9230	2595	256	17222	29303
BUCIEGAS	1206	31	15	880	15	388	121	161	225	895
BUDIA	6635	42	18	6587	0	1969	553	255	3810	6587
BUENAVENTURA	2868	97	44	3500	76	144	184	53	3195	3576
BUENDÍA	2723	57	23	8716	112	1592	912	364	5960	8828
BUJALARO	1386	56	12	2160	71	877	276	35	1043	2231
BURGUILLOS DE TOLEDO	3004	82	50	2785	64	1100	559	703	487	2849
BURUJÓN	3115	182	94	3297	255	1491	1422	279	360	3552
BUSTARES	2051	15	10	3069	1	62	9	0	2999	3070
CABAÑAS DE LA SAGRA	1885	47	21	1648	9	1052	437	12	156	1657
CABAÑAS DE YEPES	2034	77	24	1793	7	695	471	402	232	1800
CABANILLAS DEL CAMPO	2362	64	44	2805	690	1373	584	215	1323	3495
CALERA Y CHOZAS	16908	567	360	16655	5319	10103	9151	795	1925	21974
CALERUELA	719	21	10	934	4	499	168	30	241	938
CAMARENA	5725	514	174	6303	320	1626	2109	2643	245	6623
CAMARENILLA	2039	102	23	2023	406	1231	866	236	96	2429
CAMPILLO DE RANAS	6943	5	4	9181	1	1	1	0	9180	9182
CAMPISÁBALOS	5292	79	12	5317	0	164	136	0	5017	5317
CANALEJAS DEL ARROYO	5853	117	62	6071	40	2994	847	786	1484	6111
CAÑAMARES	3093	175	39	4013	104	710	167	101	3139	4117
CAÑAVERAS	6119	165	50	7297	60	3574	1503	812	1468	7357
CAÑAVERUELAS	2593	61	40	3357	22	1440	488	316	1135	3379
CAÑIZAR	1277	44	21	1561	0	622	235	405	299	1561
CAÑIZARES	5877	75	7	7587	70	46	43	30	7538	7657
CANREDONDO	1411	10	13	6320	1	669	536	0	5116	6321
CANTALOJAS	13564	44	23	15826	0	0	0	0	15826	15826
CARDIEL DE LOS MONTES	1438	11	10	2228	200	338	231	10	1849	2428
CARMENA	4142	200	82	4573	108	1971	1128	992	590	4681
CARRANQUE	2294	85	22	2464	8	734	599	166	973	2472
CARRASCOSA	4575	64	25	7137	18	5730	146	5	6975	12856
CARRICHES	1976	73	34	1765	97	1032	453	271	106	1862
CASA DE UCEDA	2167	38	10	2075	0	548	408	11	1108	2075
CASARRUBIOS DEL MONTE	8228	580	185	9224	25	1790	3512	2999	948	9249
CASAS DE SAN GALINDO	2047	17	13	1138	6	542	121	15	466	1144
CASASBUENAS	2283	47	24	2857	190	1288	692	460	607	3047
CASPUEÑAS	661	16	4	1461	1	699	261	0	502	1462
CASTEJÓN	3654	88	21	4297	27	1808	863	407	1246	4324
CASTEJÓN DE HENARES	1736	46	17	1568	14	588	144	16	834	1582
CASTELLAR DE LA MUELA	1927	6	6	2139	0	1133	100	0	906	2139

TABLA 18 (CONTIN.) USOS DE LA TIERRA	Superf explotaciones	Numero de explotac	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáceo (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
CASTILFORTE	2551	30	10	3408	0	136	100	86	3086	3408
CASTILLEJO-SIERRA	2126	21	5	3009	29	448	202	10	2378	3038
CASTILLO DE BAYUELA	1963	225	94	3540	192	443	72	272	2945	3732
CASTILLO-ALBARANEZ	1271	23	8	1225	6	521	147	99	464	1231
CASTILNUEVO	1956	6	10	1817	135	624	97	4	1227	1952
CAZALEGAS	1783	113	65	2393	550	1033	563	367	980	2943
CEBOLLA	2958	422	181	2647	1027	1547	203	1564	360	3674
CEDILLO DEL CONDADO	2261	161	95	2531	109	1133	1090	248	169	2640
CENDEJAS DE ENMEDIO	2226	56	12	1884	6	620	227	27	1016	1890
CENDEJAS DE LA TORRE	921	25	4	1428	2	338	132	21	939	1430
CENTENERA	779	41	8	1734	25	697	154	145	763	1759
CERVERA DE LOS MONTES	1934	111	61	3164	2	40	9	127	2990	3166
CHECA	17772	43	50	17767	44	608	2157	0	15046	17811
CHEQUILLA	1393	6	3	1507	1	24	45	0	1439	1508
CHILLARÓN DEL REY	706	21	4	1730	1	33	5	227	1466	1731
CHILOECHES	2949	146	34	4382	203	1430	580	354	2221	4585
CHOZAS DE CANALES	2699	149	66	3066	204	1194	899	891	286	3270
CHUECA	853	45	20	997	110	517	154	148	288	1107
CIFUENTES	13972	284	59	21737	190	2619	1444	589	17275	21927
CINCOVILLAS	1428	13	5	1581	0	199	109	0	1273	1581
CIRUELAS	3934	57	18	2131	49	751	175	172	1082	2180
CIRUELOS	1448	52	26	2281	14	702	403	658	532	2295
CIRUELOS DEL PINAR	1468	5	1	1674	0	105	43	0	1526	1674
COBEJA	857	41	16	1441	330	938	540	45	248	1771
COBETA	3419	8	4	4324	0	247	140	0	3937	4324
COBISA	1035	33	16	1440	6	507	208	368	363	1446
COGOLLOR	296	9	4	813	16	248	43	0	538	829
COGOLLUDO	7350	75	31	9654	22	1743	1159	111	6663	9676
CONDEMIOS DE ABAJO	801	12	2	1196	0	0	0	0	1196	1196
CONDEMIOS DE ARRIBA	3481	16	7	4322	11	6	5	0	4322	4333
CONGOSTRINA	1483	12	8	2642	1	64	51	14	2514	2643
COPERNAL	490	13	6	1011	1	420	92	26	474	1012
CUERVA	3526	333	94	3549	203	1497	607	791	857	3752
CUEVA DEL HIERRO	2474	8	7	2820	16	22	125	8	2681	2836
DOMINGO PÉREZ	1626	109	26	1280	18	537	397	298	66	1298
DOSBARRIOS	11573	335	211	10797	354	3948	2700	3082	1421	11151
DRIEBES	3237	154	44	3566	246	1445	837	478	1052	3812
DURÓN	1264	36	5	2355	0	44	9	158	2144	2355
EL CAMPILLO DE LA JARA	6689	352	73	8796	9	3171	2101	273	3260	8805
EL CARDOSO DE LA SIERRA	15001	18	28	18600	0	0	0	0	18600	18600
EL CARPIO DE TAJO	11094	457	165	8636	2714	3720	2147	2094	3389	11350
EL CASAR	3827	107	34	5216	0	1458	1350	20	2388	5216
EL CASAR DE ESCALONA	3493	291	58	3772	182	1117	854	876	1107	3954
EL CUBILLO DE UCEDA	2013	26	8	3265	0	794	866	13	1592	3265
EL OLIVAR	1433	16	10	1731	0	606	189	300	636	1731
EL ORDIAL	2775	4	4	2992	2	2	0	0	2992	2994
EL POZUELO	3744	29	6	4112	7	82	222	540	3275	4119
EL PUENTE DEL ARZOBISPO	9	4	0	94	3	24	5		68	97
EL REAL DE SAN VICENTE	4498	268	156	5277	124	177	393	462	4369	5401
EL RECUENCO	7342	28	5	7474	65	414	129	62	6934	7539
EL ROMERAL	8857	506	134	7399	482	2845	2820	1617	599	7881
EL SOTILLO	1835	8	6	2389	7	293	83	0	2020	2396
EL VISO DE SAN JUAN	3225	158	59	5124	166	1651	2038	666	935	5290
ERUSTES	853	33	15	931	20	585	160	166	40	951
ESCALONA	6938	182	136	7094	226	1628	1185	906	3601	7320

TABLA 18 (CONTIN.) USOS DE LA TIERRA	Superf explotaciones	Numero de explotac	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáceo (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
ESCALONILLA	5754	131	100	5073	20	2855	1691	273	274	5093
ESCAMILLA	2516	60	17	3920	1	469	137	438	2877	3921
ESCARICHE	2783	54	24	3049	6	994	528	258	1275	3055
ESCOPETE	1722	67	13	1906	1	514	366	42	985	1907
ESPINOSA DE HENARES	2986	37	22	2743	1146	1750	382	100	1657	3889
ESPINOSO DEL REY	3966	385	83	4824	5	271	111	1263	3184	4829
ESPLEGARES	2368	12	7	3764	0	201	135	0	3428	3764
ESQUIVIAS	2239	216	29	2473	17	1316	399	460	315	2490
ESTRIÉGANA	1564	10	2	1629	0	191	205	0	1233	1629
FONTANAR	1505	51	33	1064	479	990	212	6	335	1543
FRESNEDA DE LA SIERRA	3310	19	6	3200	4	331	181	11	2681	3204
FUEMBELLIDA	2387	4	1	2555	0	69	27	0	2459	2555
FUENCEMILLÁN	272	8	1	650	7	141	85	24	407	657
FUENSALIDA	6136	811	247	6761	78	793	1533	4241	272	6839
FUENTELAHIGUERA DE ALBATAGES	4305	75	28	5142	5	1885	1482	28	1752	5147
FUENTELENCINA	3841	55	25	4385	4	1895	596	367	1531	4389
FUENTELVIEJO	392	26	6	1269	22	296	80	58	857	1291
FUENTENAVA DE JÁBAGA	17384	129	56	13226	15	4037	1241	73	7890	13241
FUENTENOVILLA	2263	73	18	3583	133	857	317	228	2314	3716
FUERTESCUSA	6330	6	2	6389	22	12	37	10	6352	6411
GAJANEJOS	1890	64	23	2502	1	966	212	12	1313	2503
GALÁPAGOS	2269	25	13	3347	1	1157	793	8	1390	3348
GALVE DE SORBE	4352	22	9	4872	0	0	0	0	4872	4872
GÁLVEZ	5693	640	207	5203	298	1849	1043	1458	1151	5501
GARCOTUM	1339	21	17	2256	8	146	121	6	1991	2264
GASCUEÑA	4012	84	25	5194	25	1786	663	528	2242	5219
GASCUEÑA DE BORNOVA	2115	4	3	2661	0	0	0	0	2661	2661
GERINDOTE	4693	161	74	4157	265	3039	1141	66	176	4422
GUADALAJARA	25425	430	487	24793	1959	11521	4069	921	10241	26752
GUADAMUR	4232	285	121	3471	350	679	260	1330	1552	3821
HENCHE	840	15	4	2320	18	434	170	18	1716	2338
HERAS DE AYUSO	980	22	19	630	383	573	92	29	319	1013
HERRERÍA	1493	7	3	1786	57	194	102	0	1547	1843
HERRERUELA DE OROPESA	380	53	62	1503	6	423	112	10	514	1059
HIENDELAENCINA	1435	10	8	1908	1	118	83	0	1708	1909
HIJES	1157	6	4	2064	0	130	120	0	1814	2064
HINOJOSA DE SAN VICENTE	1998	244	51	2914	192	325	395	372	2014	3106
HITA	4084	114	32	5521	116	1721	686	305	2925	5637
HONTANAR	17424	94	89	15159	16	359	392	484	13940	15175
HONTOBA	2229	62	17	3270	5	847	272	71	2085	3275
HORCHE	8000	186	47	4334	109	1899	384	622	1538	4443
HORMIGOS	2841	90	30	2730	16	934	650	270	892	2746
HUECAS	2244	55	40	2725	19	1201	921	394	228	2744
HUÉRMECES DEL CERRO	393	9	6	1980	0	276	72	0	1632	1980
HUERTA DE VALDECARÁBANOS	8607	267	136	7704	589	2678	1637	1453	2525	8293
HUERTAHERNANDO	4754	4	2	5133	0	192	148	0	4793	5133
HUETE	33836	258	143	36763	767	15877	6035	912	14706	37530
HUEVA	3599	52	12	3169	0	679	350	0	2140	3169
HUMANES	2967	93	35	4644	105	1520	976	176	2077	4749
ILLÁN DE VACAS	779	22	11	916	1	390	279	228	20	917
ILLANA	10876	133	82	9108	225	3080	1585	585	4083	9333
ILLESCAS	3973	172	78	5643	99	1722	2954	447	619	5742
INIÉSTOLA	682	6	1	398	0	121	36	0	241	398
IRUESTE	712	19	5	1363	44	346	74	69	918	1407
JADRAQUE	2265	97	30	3201	723	1569	395	41	1919	3924

TABLA 18 (CONTIN.) USOS DE LA TIERRA	Superf explotaciones	Numero de explotac	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáceo (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
JIRUEQUE	539	13	4	1028	29	726	113	6	212	1057
LA BODERA	2191	13	6	2202	0	37	13	0	2152	2202
LA CALZADA DE OROPESA	12774	79	76	13842	394	9694	1174	664	2704	14236
LA ESTRELLA	5414	181	73	7724	0	2023	478	242	4981	7724
LA FRONTERA	4354	56	27	3450	7	1084	214	79	2080	3457
LA GUARDIA	18537	700	193	18183	1382	7512	5467	3023	3563	19565
LA HORTEZUELA DE OCEN	1763	28	11	2020	3	465	142	0	1416	2023
LA HUERCE	4120	6	0	4070	0	0	0	0	4070	4070
LA IGLESUELA	4363	158	71	6904	7	54	55	141	6661	6911
LA MATA	2148	102	35	1908	8	885	589	203	239	1916
LA MIERLA	1351	10	1	2037	0	0	36	31	1970	2037
LA MIÑOSA	3181	16	7	4429	0	365	388	0	3676	4429
LA NAVA DE RICOMALILLO	3503	497	63	3950	8	548	1026	1963	421	3958
LA OLMEDA DE JADRAQUE	515	10	2	1165	0	261	100	0	804	1165
LA PERALEJA	2716	34	14	3451	12	1471	590	651	751	3463
PUEBLA DE MONTALBÁN	11256	557	330	5914	8207	7050	4125	2135	811	14121
LA PUEBLANUEVA	12263	345	395	10267	1951	6142	2714	1048	2314	12218
LA TOBA)	993	28	11	3499	99	599	328	50	2621	3598
LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN	5554	486	172	5008	64	583	1678	2515	296	5072
LAGARTERA	8392	152	111	7894	215	3957	1339	141	2672	8109
LAGUNASECA	3071	19	15	3418	14	17	62	5	3348	3432
LAS HERENCIAS	7020	101	82	7939	1132	3529	2117	164	3261	9071
LAS INVIERNAS	2768	40	17	3257	135	1051	250	0	2091	3392
LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA	12600	137	111	14004	3	1541	843	343	11280	14007
LAS VENTAS DE RETAMOSA	1377	92	40	1892	0	307	578	888	119	1892
LASVENTAS DE SAN JULIÁN	0	0	0	602	53	446	92	6	111	655
LAYOS	2493	61	30	1827	17	513	381	333	617	1844
LEDANCA	4201	57	34	4670	34	2469	595	33	1607	4704
LEGANIEL	2306	46	21	4270	235	1944	1728	193	640	4505
LOMINCHAR	1886	118	104	1971	253	1001	947	55	221	2224
LORANCA DE TAJUÑA	2404	63	19	3515	165	760	385	229	2306	3680
LOS CERRALBOS	3031	116	119	3558	456	1704	903	1096	311	4014
LOS NAVALMORALES	10883	715	229	10094	405	1760	4772	3216	751	10499
LOS NAVALUCILLOS	36439	687	286	35470	130	2022	7195	1633	24750	35600
LOS VALDECOLMENAS	2115	63	20	3077	24	900	296	69	1836	3101
LOS YÉBENES	63382	530	472	66707	1037	11940	8615	3715	43474	67744
LUCILLOS	3273	203	72	3578	475	1887	923	977	266	4053
LUPIANA	1243	55	6	3079	61	660	200	306	1974	3140
LUZAGA	1370	21	10	2977	7	388	151	0	2445	2984
MAGÁN	2421	52	32	2273	646	1755	635	160	369	2919
MAJAELEAYO	5445	6	3	5522	0	10	9	0	5503	5522
MÁLAGA DEL FRESNO	1916	65	18	2363	2	1054	554	20	737	2365
MALAGUILLA	1810	52	8	2766	0	1017	851	25	873	2766
MALPICA DE TAJO	6526	362	142	4892	3071	4407	1320	336	1900	7963
MANDAYONA	1550	93	10	3190	79	707	337	0	2225	3269
MANTIEL	553	8	0	1534	0	1	0	132	1401	1534
MANZANEQUE	709	73	31	1051	172	494	162	331	236	1223
MAQUEDA	5060	85	63	7051	320	3626	2582	439	724	7371
MARJALIZA	6324	111	94	6578	2	1382	1132	1497	2569	6580
MARRUPE	611	55	14	1023	28	98	56	25	872	1051
MASCARAQUE	4967	281	128	5864	684	1699	762	1572	2515	6548
MASEGOSA	2182	6	6	3007	16	80	56	10	2877	3023
MASEGOSO DE TAJUÑA	1293	15	7	1476	255	859	177	0	695	1731
MATARRUBIA	1625	32	13	2798	0	636	698	10	1454	2798

TABLA 18 (CONTIN.) USOS DE LA TIERRA	Superf explotaciones	Numero de explotac	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáceo (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
MATILLAS	732	14	9	958	46	529	74	18	383	1004
MAZARAMBROZ	13707	308	149	21258	336	4681	2749	1470	12694	21594
MAZUECOS	2583	226	52	2234	154	745	393	765	485	2388
MEDRANDA	601	14	10	1094	32	452	129	18	527	1126
MEGINA	2410	17	3	2777	6	169	197	0	2417	2783
MEJORADA	3318	290	50	4585	21	297	638	184	3487	4606
MEMBRILLERA	3200	31	15	3157	804	1434	501	4	2022	3961
MENASALBAS	12383	573	311	17743	190	4273	740	1305	11615	17933
MÉNTRIDA	7737	432	120	8246	46	1955	2335	1793	2209	8292
MESEGAR DE TAJO	1056	172	40	1351	418	373	90	714	592	1769
MIEDES DE ATIENZA	3663	17	12	4249	91	696	455	0	3189	4340
MILLANA	1633	42	19	2814	8	993	454	245	1130	2822
MIRABUENO	1787	59	14	1940	0	945	134	16	845	1940
MIRALRÍO	732	24	9	814	4	274	94	5	445	818
MOCEJÓN	1605	100	67	1482	1525	1517	339	158	993	3007
MOHEDAS DE LA JARA	4786	214	90	6043	10	1492	1057	321	3183	6053
MOHERNANDO	3313	32	29	2121	471	1442	498	30	622	2592
MONASTERIO	2103	3	0	2122	0	68	204	0	1850	2122
MONDÉJAR	5612	487	159	4716	43	1397	593	1724	1045	4759
MONTARRÓN	649	19	7	1055	49	207	74	81	742	1104
MONTEARAGÓN	918	154	55	808	392	394	91	470	245	1200
MONTESCLAROS	2025	44	23	2006	50	229	249	32	1546	2056
MORA	18200	1060	600	16467	379	1901	967	9775	4203	16846
MORATILLA DE LOS MELEROS	1782	54	24	2897	3	958	251	97	1594	2900
MORENILLA	1676	18	8	2843	0	986	256	0	1601	2843
MUDJEX	2033	39	15	2217	4	958	255	166	842	2221
NAMBROCA	8585	197	117	7805	397	2291	1096	1830	2985	8202
NAVAHERMOSA	13037	637	297	12867	115	1882	3447	3970	3683	12982
NAVALCÁN	5875	396	83	5965	13	1241	300	485	3952	5978
NAVALMORALEJO	2528	44	14	2277	0	428	541	56	1252	2277
NAVAMORCUENDE	7096	213	89	11022	60	590	104	708	9680	11082
NAVAS DE JADRAQUE (LAS)	589	4	3	903	0	0	0	0	903	903
NEGREDO	888	10	5	1819	0	538	243	3	1035	1819
NOBLEJAS	5912	540	142	6858	104	808	421	2435	3298	6962
NOEZ	2350	90	41	3371	58	1825	742	309	553	3429
NOMBELA	9270	115	73	12129	34	2436	1811	377	7539	12163
NOVÉS	3314	222	57	4090	81	1565	1371	900	335	4171
NUMANCIA DE LA SAGRA	2826	57	24	2641	320	1451	1270	31	209	2961
NUÑO GÓMEZ	722	16	11	1681	9	97	150	14	1429	1690
OCAÑA	9550	257	117	14339	459	5582	3603	2602	3011	14798
OCENTEJO	2478	9	1	2995	38	142	104	10	2777	3033
OLÍAS DEL REY	3559	145	74	3834	153	1540	538	1008	901	3987
OLMEDA DE COBETA	3495	11	2	4032	0	297	96	0	3639	4032
OLMEDA DE LA CUESTA	1435	54	13	2309	0	864	327	301	817	2309
OLMEDILLA DE ELIZ	1210	12	7	1331	2	609	151	134	439	1333
ONTÍGOLA	1495	39	20	4007	138	967	762	333	2083	4145
OREA	6523	19	17	7152	0	134	846	0	6172	7152
ORGAZ	15842	751	336	14748	707	3424	1765	4431	5835	15455
OROPESA	28821	174	225	33175	485	16973	5720	216	10751	33660
OTERO	2247	55	23	2618	342	1529	1050	248	133	2960
PÁLMACES DE JADRAQUE	2121	97	13	2987	7	54	166	18	2756	2994
PALOMEQUE	1350	86	40	2094	131	952	1011	77	185	2225
PANTOJA	1661	56	44	2673	143	1216	1292	77	231	2816
PAREDES DE ESCALONA	1280	54	14	2487	0	408	207	155	1717	2487
PAREDES DE SIG ENZA	1623	29	7	3300	0	515	419	0	2366	3300

TABLA 18 (CONTIN.) USOS DE LA TIERRA	Superf explotaciones	Numero de explotac	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáceo (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
PAREJA	4751	78	24	9137	15	617	316	2030	6189	9152
PARRILLAS	3049	102	32	5063	39	1555	172	108	3267	5102
PASTRANA	6476	261	44	9551	100	1452	636	708	6855	9651
PELAHUSTÁN	3791	153	50	4439	5	69	92	255	4028	4444
PEÑALÉN	5316	15	4	5915	0	13	51	0	5851	5915
PEÑALVER	3393	61	20	4052	0	1690	493	438	1431	4052
PEPINO	2493	92	64	3779	811	1057	254	73	3206	4590
PERALEJOS DE LAS TRUCHAS	4958	24	15	6963	0	110	313	0	6540	6963
PERALVECHE	8022	14	15	8190	8	773	366	40	7019	8198
PINILLA DE JADRAQUE	528	25	5	1276	34	205	132	19	954	1310
PINILLA DE MOLINA	1855	3	2	2249	0	139	256	0	1854	2249
PIOZ	1556	47	20	1915	8	641	292	49	941	1923
PIQUERAS	2704	9	10	3180	0	350	426	0	2404	3180
POLÁN	15990	435	249	13731	2127	6939	2651	1566	4702	15858
PORTALRUBIO DE GUADAMAJUD	1397	26	14	2208	0	984	429	350	445	2208
PORTILLO DE TOLEDO	1798	303	85	1989	2	299	566	1026	100	1991
POVEDA DE LA SIERRA	4480	33	5	5244	4	0	8	0	5240	5248
POYATOS	5080	12	4	4283	24	6	79	2	4220	4307
POZO DE ALMOGUERA	2200	48	33	1604	0	835	260	270	239	1604
POZO DE GUADALAJARA	1379	23	6	1165	0	683	180	46	256	1165
PRÁDENA DE ATIENZA	2266	9	6	2881	0	19	57	0	2805	2881
PRADOS REDONDOS	4415	41	25	5259	103	2317	612	0	2433	5362
PRIEGO	8003	340	47	7779	209	1894	762	510	4822	7988
PUEBLA DE BELEÑA	1631	20	3	2926	2	596	496	20	1816	2928
PUEBLA DE DON FRANCISCO	11786	107	60	14706	30	6803	3017	748	4168	14736
PUEBLA DE VALLES	2185	59	10	2668	2	275	221	100	2074	2670
PUERTO DE SAN VICENTE	3125	113	34	4646	4	1505	828	149	2168	4650
PULGAR	4082	200	73	3785	70	1398	381	938	1138	3855
QUER	1141	21	14	1426	0	634	454	50	288	1426
QUISMONDO	1720	118	35	1538	0	560	289	244	445	1538
REBOLLOSA DE JADRAQUE	615	16	2	752	0	171	192	0	389	752
RECAS	2966	202	150	1975	1133	1939	393	201	575	3108
RENERA	805	26	7	1974	54	268	102	63	1595	2028
RETAMOSO	3696	106	44	4831	0	1006	1714	809	1302	4831
RETIENDAS	1403	26	3	2097	2	74	82	8	1935	2099
RIBA DE SAELICES	5989	22	9	6658	12	755	374	0	5541	6670
RIELVES	2942	38	19	2913	375	1954	994	72	268	3288
RILLO DE GALLO	1099	8	3	2486	80	396	107	0	2063	2566
RIOFRÍO DEL LLANO	2239	30	7	4214	24	596	457	0	3185	4238
ROBEDILLO DE MOHERNANDO	3179	52	18	2916	2	1310	513	62	1033	2918
ROBLEDO DE CORPES	4029	34	13	4180	1	83	286	0	3812	4181
ROBLEDO DEL MAZO	10698	373	76	13636	37	84	132	371	13086	13673
ROMANILLOS DE ATIENZA	1822	14	8	2363	0	341	384	0	1638	2363
ROMANONES	1994	33	17	2541	347	749	142	450	1547	2888
SACECORBO	6182	30	17	7248	12	1558	547	0	5155	7260
SACEDA-TRASIERRA	3496	66	12	3059	0	313	320	282	2144	3059
SACEDÓN	6324	240	81	11304	24	844	244	3992	6248	11328
SAELICES DE LA SAL	1620	9	5	1902	5	161	62	0	1684	1907
SALMERÓN	2363	56	26	3601	50	572	298	346	2435	3651
SALMERONCILLOS	1897	58	19	2049	20	699	420	442	508	2069
SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO	882	26	12	1435	95	315	362	63	790	1530
SAN ANDRÉS DEL REY	1222	11	4	1471	0	709	172	15	575	1471
SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS	5063	108	70	5594	91	2007	2554	704	420	5685
SAN MARTÍN DE MONTALBÁN	12254	341	178	12896	414	5677	1451	927	5255	13310
SAN MARTÍN DE PUSA	9508	278	124	9568	887	3550	4038	1064	1803	10455

TABLA 18 (CONTIN.) USOS DE LA TIERRA	Superf explotaciones	Numero de explotac	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáceo (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
SAN PABLO DE LOS MONTES	7406	163	122	9965	41	845	380	87	8694	10006
SAN PEDRO PALMICHES	1769	72	8	1949	37	770	235	145	836	1986
SAN ROMAN DE LOS MONTES	4301	22	21	4340	142	514	470	20	3478	4482
SANTA ANA DE PUSA	1955	138	47	1936	11	350	900	444	253	1947
SANTA CRUZ DE LA ZARZA	23997	807	510	25511	937	11240	4963	5338	4907	26448
SANTA CRUZ DEL RETAMAR	10495	432	118	12633	309	2012	3837	1483	5610	12942
SANTA MARÍA DEL VAL	4583	7	8	4720	15	10	53	5	4667	4735
SANTA OLALLA	5626	249	98	7223	44	3226	2198	1091	752	7267
SANTIUSTE	550	11	2	1006	18	105	88	0	831	1024
SANTO DOMINGO-CAUDILLA	4861	166	55							
SARTAJADA	2133	21	55	1529	15	79	189	38	1238	1544
SAUCA	3334	30	4	4881	1	509	420	0	3953	4882
SAYATÓN	3887	41	18	4509	22	819	301	200	3211	4531
SEGURILLA	2110	199	48	2259	26	244	270	86	1685	2285
SEMILLAS	4695	7	1	5003	2	2	0	0	5003	5005
SESEÑA	6397	125	68	6271	995	2930	2409	268	1659	7266
SEVILLEJA DE LA JARA	18594	681	158	23408	10	1716	1101	2026	18575	23418
SIENES	1954	33	10	2917	4	387	283	0	2251	2921
SIGUENZA	24892	282	95	38687	43	5125	2466	0	31139	38730
SOLANILLOS DEL EXTREMO	2815	70	9	3485	12	639	295	53	2510	3497
SOMOLINOS	1209	3	0	1395	60	126	80	0	1249	1455
SONSECA	7186	472	168	5620	337	1719	835	1480	1923	5957
SOTILLO DE LAS PALOMAS	1625	57	22	1848	41	45	59	43	1742	1889
SOTODOSOS	2435	22	8	2893	0	523	268	0	2102	2893
SOTORRIBAS	15268	221	94	14650	140	5432	2066	199	7093	14790
TALAVERA DE LA REINA	13972	590	656	12086	6507	7058	2158	434	8943	18593
TAMAJÓN	9171	70	13	11630	13	153	132	30	11328	11643
TARAGUDO	504	25	8	622	3	393	93	39	100	625
TARANCÓN	8327	549	175	10465	135	4959	1127	2372	2142	10600
TARAVILLA	5402	20	1	5591	0	150	5	0	5836	5991
TEMBLEQUE	23273	303	180	21971	321	9818	9938	1127	1409	22292
TENDILLA	2243	66	17	2268	28	679	209	697	711	2296
TERZAGA	2674	16	4	3354	0	307	265	0	2782	3354
TIERZO	4367	11	7	4019	0	546	161	0	3312	4019
TINAJAS	3865	123	28	4607	71	2038	737	352	1551	4678
TOLEDO	15428	179	212	19734	3472	6405	2635	1402	12764	23206
TORDELLEGO	3063	20	10	3331	0	562	194	0	2575	3331
TORDELRÁBANO	977	15	2	1148	0	190	135	0	823	1148
TORDESILOS	4723	25	20	4597	0	1498	237	0	2862	4597
TORIJA	2401	55	25	3551	1	1512	381	116	1543	3552
TORRALBA	3885	55	22	5488	33	1861	717	157	2786	5521
TORRALBA DE OROPESA	1804	40	24	2332	12	1427	450	68	399	2344
TORRE DEL BURGO	680	10	12	434	45	290	61	44	84	479
TORRECILLA DE LA JARA	5787	217	53	7058	0	1724	1282	1084	2968	7058
TORRECUADRADA DE MOLINA	2420	7	2	3597	0	580	117	0	2900	3597
TORRECUADRADILLA	3045	5	5	3265	0	419	185	0	2661	3265
TORREJÓN DEL REY	1641	35	17	2687	5	649	654	39	1350	2692
TORREMOCHA DE JADRAQUE	631	9	3	1121	0	397	170	2	552	1121
TORREMOCHA DEL CAMPO	10773	133	41	14053	13	3166	1294	0	9606	14066
TORREMOCHA DEL PINAR	4082	25	8	5015	0	254	53	0	4708	5015
TORREMOCHUELA	1773	12	4	1782	0	397	72	0	1313	1782
TORRICO	3147	142	102	3353	7	1941	812	95	512	3360
TORRIJOS	1109	82	38	1696	38	810	450	74	400	1734
TÓRTOLA DE HENARES	2328	122	26	2671	0	1601	287	149	634	2671
TORTUERO	3389	46	7	4578	2	93	75	45	4367	4580

TABLA 18 (CONTIN.) USOS DE LA TIERRA	Superf explotaciones	Numero de explotac	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáceo (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
TOTANÉS	2190	174	57	2215	393	1325	501	434	348	2608
TRAÍD	4057	15	4	4760	0	518	109	0	4133	4760
TRIJUEQUE	2707	54	30	3575	1	1513	395	348	1320	3576
TRILLO	13128	72	14	16008	179	552	290	167	15178	16187
TURLEQUE	8713	347	180	10033	49	2985	3528	2663	906	10082
UCEDA	2941	48	34	4657	0	452	397	25	3783	4657
UGENA	924	37	37	1442	76	649	552	67	250	1518
UJADOS	870	12	5	1157	5	80	78	0	1004	1162
UTANDE	1344	38	14	1892	4	532	132	177	1055	1896
VALDARACHAS	880	16	4	974	2	339	93	56	488	976
VALDEARENAS	1124	42	8	1558	3	368	162	260	771	1561
VALDEAVELLANO	2364	72	20	2377	0	812	255	438	872	2377
VALDEAVERUELO	586	7	3	1730	0	439	439	20	832	1730
VALDECONCHA	1168	29	3	2331	32	468	280	34	1581	2363
VALDEGRUDAS	1242	31	11	1412	1	690	224	0	499	1413
VALDELCUBO	1068	18	8	1387	7	339	137	0	918	1394
VALDENUÑO FERNÁNDEZ	1997	31	11	2465	0	811	711	26	917	2465
VALDEOLIVAS	3502	134	40	4487	18	1524	929	1070	982	4505
VALDEPEÑAS DE LA SIERRA	2656	83	12	6919	4	216	205	149	6353	6923
VALDERREBOLLO	234	7	3	1413	54	504	121	6	836	1467
VALDESOTOS	1888	18	2	2717	4	8	82	35	2596	2721
VALDEVERDEJA	3709	196	49	6708	81	3279	956	192	2362	6789
VALFERMOSO DE TAJUÑA	1803	66	14	2927	5	771	169	479	1513	2932
VALHERMOSO	3241	10	8	2930	0	441	146	0	2343	2930
VALMOJADO	1899	108	51	2619	0	489	1169	662	299	2619
VALSALOBRE	4079	54	11	3875	19	8	13	15	3858	3894
VALTABLADO DEL RÍO	1928	3	1	2472	4	60	23	5	2388	2476
VALVERDE DE LOS ARROYOS	4900	32	0	4536	208	0	0	0	4744	4744
VEGA DEL CODORNO	2561	51	33	2859	66	237	501	2	2185	2925
VELADA	16056	185	140	14425	46	5896	3690	90	4795	14471
VIANA DE JADRAQUE	1479	21	6	2390	28	234	93	4	2087	2418
VILLACONEJOS DE TRABAQUE	3331	140	80	2959	230	1425	682	502	580	3189
VILLALBA DEL REY	6062	183	84	9473	16	4156	1414	795	3124	9489
VILLALUENGA DE LA SAGRA	2258	55	28	2543	156	1468	636	92	503	2699
VILLAMIEL DE TOLEDO	3881	51	50	3763	403	2367	1593	109	97	4166
VILLAMINAYA	1811	146	39	1845	284	806	411	336	576	2129
VILLAMUELAS	4276	172	96	4295	42	933	336	1642	1426	4337
VILLANUEVA DE ALCORÓN	10057	30	13	9951	0	686	599	0	8666	9951
VILLANUEVA DE ARGECILLA	753	12	10	521	2	230	43	3	247	523
VILLANUEVA DE BOGAS	5394	270	100	5590	157	1556	1211	2075	905	5747
VILLANUEVA DE GUADAMEJUD	4001	33	17	2948	69	1341	549	220	907	3017
VILLANUEVA DE LA TORRE	842	6	6	1072	20	440	289	31	332	1092
VILLAR DEL INFANTADO	1952	29	19	2146	3	1229	488	86	346	2149
VILLAR Y VELASCO	8076	44	17	6122	5	1498	303	40	4286	6127
VILLAREJO DE LA PEÑUELA	1023	26	5	1291	5	216	195	2	883	1296
VILLAREJO DE MONTALBÁN	5144	70	34	6474	65	1194	2485	193	2667	6539
VILLARES DE JADRAQUE	1343	10	10	1697	2	46	19	0	1634	1699
VILLARRUBIA DE SANTIAGO	13018	367	124	14189	1333	5653	1866	1360	6643	15522
VILLAS DE LA VENTOSA	11025	164	83	14250	268	6312	2131	848	5227	14518
VILLASECA DE HENARES	799	37	4	1615	125	577	171	10	982	1740
VILLASECA DE LA SAGRA	2743	63	46	2056	1117	1639	785	8	741	3173
VILLASECA DE UCEDA	601	11	2	1306	0	435	321	0	550	1306
VILLASEQUILLA	4875	289	86	7399	291	2293	1055	2585	1757	7690
VILLATOBAS	16665	573	285	17198	963	8058	3693	3431	2979	18161
VINDEL	1997	6	1	2481	34	118	115	1	2281	2515

TABLA 18 (CONTIN.) USOS DE LA TIERRA	Superf explotaciones	Numero de explotac	UTA	Secano (Ha)	Regadio (Ha)	Herbáceo (Ha)	Barbecho (Ha)	Leñoso (Ha)	Resto	Total
VIÑUELAS	1878	23	8	1580	0	572	434	11	563	1580
YEBES	526	18	4	1761	1	673	160	84	845	1762
YEBRA	4364	100	53	5397	318	2576	775	614	1750	5715
YÉLAMOS DE ABAJO	2966	16	5	1236	0	638	146	92	360	1236
YÉLAMOS DE ARRIBA	1458	33	10	1833	0	1118	209	14	492	1833
YELES	612	122	12	1923	100	516	741	525	241	2023
YEPES	7995	276	140	8051	446	2239	1399	2291	2568	8497
YUNCLER	1321	92	26	1742	15	714	587	195	261	1757
YUNCLILLOS	2638	136	100	2439	667	1866	744	161	335	3106
YUNCOS	1217	124	23	1489	19	517	413	335	243	1508
YUNQUERA DE HENARES	3484	87	72	2043	991	1978	374	114	568	3034
ZAOREJAS	10733	98	12	18955	1	565	185	0	18211	18961
ZARZA DE TAJO	3682	155	52	4529	19	1327	952	656	1613	4548
ZARZUELA DE JADRAQUE	2675	6	2	3184	1	55	174	0	2956	3185
ZORITA DE LOS CANES	1495	41	13	1678	293	523	173	86	1189	1971
	2209825	58281	25132	2536950	99924	679507	367223	214679	1380296	2641705

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 19: TIPOS DE CULTIVO MÁS IMPORTANTES EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO EN CASTILLA – LA MANCHA (2001).

MUNICIPIOS	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberC	Industriales	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
ABÁNADES	259	0	199	68	109	3	6	0	1074	2986
ABLANQUE	176	0	91	0	0	0	0	0	1866	4896
AJOFRÍN	946	77	405	221	1	18	7	875	0	961
ALAMEDA DE LA SAGRA	1179	8	706	48	3	92	80	747	19	436
ALAMINOS	853	3	212	48	34	9	4	1	37	803
ALARILLA	906	0	318	2	11	0	90	136	220	653
ALBALATE DE LAS NOGUERAS	579	102	509	2	530	3	2	350	0	1876
ALBALATE DE ZORITA	640	0	257	0	313	0	0	316	790	6020
ALBARES	1091	30	424	7	15	0	0	477	0	848
ALBARREAL DE TAJO	1672	102	1036	94	207	219	14	105	0	664
ALBENDEA	742	11	398	1	493	0	2	342	0	2185
ALBENDIEGO	164	0	135	0	0	0	0	0	101	1968
ALCABÓN	357	4	265	37	18	20	9	63	0	27
ALCAÑIZO	422	2	254	158	0	229	19	20	0	248
ALCANTUD	413	0	121	0	429	8	3	0	0	4821
ALCAUDETE DE LA JARA	2160	21	3949	1837	8	694	56	1085	2979	5674
ALCOCER	1516	28	749	0	527	0	0	890	408	2497
ALCOHUJATE	626	9	543	2	213	0	8	187	0	1126
ALCOLEA DE LAS PEÑAS	263	0	121	0	41	0	0	0	667	1240
ALCOLEA DE TAJO	2159	65	1591	548	30	939	20	0	0	1089
ALCOROCHES	410	0	337	0	2	0	0	0	1317	2390
ALDEA EN CABO	117	59	635	3	0	6	13	0	328	1715
ALDEANUEVA DE BARBARROYA	1183	183	1191	784	0	503	1	1177	800	3995
ALDEANUEVA DE GUADALAJARA	810	0	218	0	16	0	0	23	300	545
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ	415	0	885	1052	0	620	3	56	0	430
ALGORA	656	0	244	89	61	0	0	0	484	3673
ALHÓNDIGA	180	0	76	0	21	0	0	608	0	1012
ALIQUE	0	0	20	0	1	0	0	70	0	1002
ALMADRONES	760	0	259	52	23	0	1	0	762	1007
ALMENDRAL DE LA CAÑADA	0	94	239	8	0	19	2	277	634	2718
ALMOGUERA	3091	98	1518	72	352	0	0	670	150	5943
ALMONACID DE TOLEDO	2194	365	1574	554	20	274	24	1338	651	3243
ALMONACID DE ZORITA	335	0	195	0	58	0	0	84	0	3900
ALMOROX	539	0	517	15	0	41	11	0	80	4512
ALOCÉN	46	0	32	23	14	0	0	257	0	1427
ALOVERA	507	0	73	0	54	0	0	20	0	706
ALUSTANTE	1050	0	524	5	135	0	0	0	3394	7452
ANGÓN	332	0	478	0	44	1	2	0	0	1173
AÑOVER DE TAJO	1308	0	313	28	0	0	32	193	0	2081
ANQUELA DEL PEDREGAL	631	0	221	0	222	0	0	0	0	2722
RANDILLA DEL ARROYO	92	0	68	0	88	3	1	80	0	1239
ARANZUEQUE	513	0	166	30	79	0	10	148	0	1196
ARBANCÓN	406	0	107	11	0	0	0	0	0	2919
ARBETETA	169	0	138	9	0	2	4	0	0	5909
ARCICÓLLAR	1077	457	1060	125	0	0	21	188	0	120

TABLA 19 (CONTIN.) TIPOS DE CULTIVO	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberC	Industriales	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
ARGECILLA	1830	0	431	56	270	0	2	2	120	1436
ARGÉS	419	6	221	171	9	0	0	559	0	988
ARMALLONES	238	0	140	0	0	0	0	0	286	7340
ARMUÑA DE TAJUNA	463	1	245	15	315	0	7	20	738	1027
ARRANCACEPAS	533	12	379	1	470	1	2	89	157	343
ARROYO DE LAS FRAGUAS	21	0	19	0	0	0	0	0	0	2116
ATANZÓN	1308	0	347	7	27	0	0	356	0	753
ATIENZA	1293	0	968	53	36	0	4	0	1074	8076
AUÑÓN	228	35	81	0	21	0	0	1978	0	2892
AZUQUECA DE HENARES	650	0	165	0	0	0	0	14	0	1106
AZUTÁN	729	0	89	183	32	525	9	70	150	519
BAIDES	210	0	108	20	22	3	0	0	324	2609
BAÑOS DE TAJO	81	0	379	0	0	0	0	0	700	1759
BAÑUELOS	225	0	128	12	0	0	1	0	83	1553
BARAJAS DE MELO	3919	4	1617	63	825	58	151	541	227	6515
BARCIENCE	941	0	187	279	23	129	5	11	0	322
BARGAS	3468	104	1914	649	52	0	0	904	0	1860
BARRIOPEDRO	95	0	90	0	0	0	1	0	0	879
BELINCHÓN	2363	354	1294	42	373	2	4	526	100	3029
BELVÍS DE LA JARA	1245	104	2360	1105	9	1057	35	2019	600	3232
BERNINCHES	1184	1	356	0	160	0	0	189	0	1587
BETETA	44	0	363	6	0	10	3	0	359	10932
BOBOX	1489	0	1288	16	0	590	44	1510	200	1093
BRIHUEGA	8613	0	2595	357	232	0	28	249	620	17222
BUCIEGAS	214	1	121	0	169	2	3	159	16	225
BUDIA	1841	0	553	69	59	0	0	255	0	3810
BUENAVENTURA	45	20	184	11	16	53	19	31	0	3195
BUENDÍA	1028	9	912	52	502	2	8	353	0	5960
BUJALARO	611	15	276	15	163	85	3	10	0	1043
BURGUILLOS DE TOLEDO	786	76	559	314	0	0	0	627	0	487
BURUJÓN	1339	80	1422	116	13	6	17	186	0	360
BUSTARES	61	0	9	0	0	0	1	0	534	2999
CABAÑAS DE LA SAGRA	733	1	437	304	0	7	8	11	0	156
CABAÑAS DE YEPES	447	208	471	241	0	0	7	194	0	232
CABANILLAS DEL CAMPO	1275	0	584	21	77	0	0	145	110	1323
CALERA Y CHOZAS	6536	0	9151	812	712	1536	507	755	500	1925
CALERUELA	151	0	168	12	0	324	12	30	3	241
CAMARENA	1363	2378	2109	174	37	0	52	265	0	245
CAMARENILLA	1094	61	866	123	0	0	14	175	0	96
CAMPILLO DE RANAS	0	0	1	0	0	0	1	0	1700	9180
CAMPISÁBALOS	159	0	136	5	0	0	0	0	4711	5017
CANALEJAS DEL ARROYO	1995	11	847	10	965	20	4	752	0	1484
CAÑAMARES	382	11	167	7	315	3	3	0	0	3139
CAÑAVERAS	2480	20	1503	6	1073	9	6	769	60	1468
CAÑAVERUELAS	914	24	488	4	512	2	8	280	0	1135
CAÑIZAR	604	0	235	5	13	0	0	405	0	299
CANIZARES	0	0	43	36	0	5	5	0	391	7538
CANREDONDO	638	0	536	27	3	1	0	0	655	5116
CANTALOJAS	0	0	0	0	0	0	0	0	2659	15826

TABLA 19 (CONTIN.) TIPOS DE CULTIVO	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberC	Industriales	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
CARDIEL DE LOS MONTES	316	0	231	0	14	0	8	10	530	1849
CARMENA	1555	3118	1128	121	48	223	24	654	0	590
CARRANQUE	553	75	599	63	0	109	9	89	124	973
CARRASCOSA	19	0	146	1	0	7	2	0	844	6975
CARRICHES	877	24	453	75	6	68	6	231	0	106
CASA DE UCEDA	548	0	408	0	0	0	0	11	130	1108
CASARRUBIOS DEL MONTE	1384	2301	3512	212	0	160	34	698	110	948
CASAS DE SAN GALINDO	473	3	121	1	11	53	4	12	0	466
CASASBUENAS	1040	65	692	246	0	0	2	386	0	607
CASPUEÑAS	598	0	261	2	98	0	1	0	31	502
CASTEJÓN	1249	3	863	0	548	7	4	394	0	1246
CASTEJÓN DE HENARES	439	9	144	37	112	0	0	6	80	834
CASTELLAR DE LA MUELA	337	0	100	86	0	710	0	0	38	906
CASTILFORTE	102	0	100	0	34	0	0	86	0	3086
CASTILLEJO-SIERRA	313	10	202	0	135	0	0	0	0	2378
CASTILLO DE BAYUELA	149	42	72	62	0	224	8	230	282	2945
CASTILLO-ALBARANEZ	245	3	147	2	270	3	1	96	0	464
CASTILNUEVO	276	0	97	0	142	206	0	0	30	1227
CAZALEGAS	525	94	563	130	93	224	61	248	0	980
CEBOLLA	470	258	203	236	80	368	393	1270	0	360
CEDILLO DEL CONDADO	969	38	1090	94	0	3	67	210	0	169
CENDEJAS DE ENMEDIO	521	13	227	19	73	2	5	5	140	1016
CENDEJAS DE LA TORRE	328	3	132	2	6	0	2	4	0	939
CENTENERA	687	0	154	5	5	0	0	145	0	763
CERVERA DE LOS MONTES	5	57	9	5	0	28	2	70	1282	2990
CHECA	563	0	2157	0	45	0	0	0	2410	15046
CHEQUILLA	24	0	45	0	0	0	0	0	363	1439
CHILLARÓN DEL REY	33	3	5	0	0	0	0	224	729	1466
CHILOECHES	1381	0	580	1	38	0	10	314	1070	2221
CHOZAS DE CANALES	1041	651	899	70	4	9	70	240	0	286
CHUECA	338	7	154	162	0	5	12	141	0	288
CIFUENTES	1808	85	1444	54	672	53	32	447	3041	17275
CINCOVILLAS	170	0	109	2	27	0	0	0	65	1273
CIRUELAS	738	0	175	0	13	0	0	172	20	1082
CIRUELOS	451	251	403	248	3	0	0	407	0	532
CIRUELOS DEL PINAR	85	0	43	0	20	0	0	0	0	1526
COBEJA	757	25	540	126	8	0	47	20	0	248
COBETA	247	0	140	0	0	0	0	0	0	3937
COBISA	421	2	208	86	0	0	0	366	0	363
COGOLLOR	209	0	43	2	30	0	7	0	31	538
COGOLLUDO	1531	3	1159	133	54	23	2	106	2084	6663
CONDEMIOS DE ABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	160	1196
CONDEMIOS DE ARRIBA	0	0	5	4	0	0	2	0	598	4322
CONGOSTRINA	63	14	51	0	0	0	1	0	0	2514
COPERNAL	404	0	92	0	2	13	1	0	0	474
CUERVA	901	448	607	322	0	248	26	336	196	857
CUEVA DEL HIERRO	18	0	125	2	0	1	1	0	366	2681
DOMINGO PÉREZ	459	0	397	60	2	14	2	248	0	66
DOSBARRIOS	3182	2009	2700	156	15	595	0	1067	670	1421

TABLA 19 (CONTIN.) TIPOS DE CULTIVO	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberC	Industriales	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
DRIEBES	1334	0	837	28	83	0	0	428	0	1052
DURÓN	42	0	9	2	0	0	0	158	0	2144
EL CAMPILLO DE LA JARA	137	0	2101	2478	0	551	5	265	525	3260
EL CARDOSO DE LA SIERRA	0	0	0	0	0	0	0	0	13227	18600
EL CARPIO DE TAJO	2647	0	2147	129	69	717	158	1904	1500	3389
EL CASAR	1395	0	1350	4	59	0	0	20	0	2388
EL CASAR DE ESCALONA	1018	569	854	32	21	46	0	302	10	1107
EL CUBILLO DE UCEDA	785	0	866	9	0	0	0	13	638	1592
EL OLIVAR	605	0	189	1	0	0	0	300	0	636
EL ORDIAL	0	0	0	0	0	0	2	0	483	2992
EL POZUELO	73	0	222	1	5	1	2	0	540	3275
EL PUENTE DEL ARZOBISPO	15	0	5	7	0	2	0	0	0	68
EL REAL DE SAN VICENTE	14	114	393	39	0	106	18	189	927	4369
EL RECUENCO	210	3	129	3	164	30	7	0	82	6934
EL ROMERAL	2650	778	2820	169	0	22	4	839	0	599
EL SOTILLO	283	0	83	3	0	5	2	0	335	2020
EL VISO DE SAN JUAN	1307	579	2038	105	0	161	78	87	84	935
ERUSTES	419	0	160	49	35	80	2	152	0	40
ESCALONA	1371	706	1185	88	22	109	38	200	0	3601
ESCALONILLA	2540	65	1691	139	31	133	12	208	0	274
ESCAMILLA	461	1	137	5	3	0	0	437	418	2877
ESCARICHE	813	24	528	3	178	0	0	234	0	1275
ESCOPETE	497	0	366	0	17	0	0	42	0	985
ESPINOSA DE HENARES	1565	0	382	35	88	58	4	100	0	1657
ESPINOSO DEL REY	106	55	111	165	0	0	0	1203	0	3184
ESPLEGARES	201	0	135	0	0	0	0	0	25	3428
ESQUIVIAS	667	70	399	18	0	615	16	390	60	315
ESTRIÉGANA	137	0	205	0	54	0	0	0	320	1233
FONTANAR	961	0	212	1	28	0	0	6	0	335
FRESNEDA DE LA SIERRA	198	10	181	0	133	0	0	1	0	2681
FUEMBELLIDA	40	0	27	0	29	0	0	0	0	2459
FUENCEMILLÁN	118	0	85	14	8	0	1	0	0	407
FUENSALIDA	638	3871	1533	101	0	48	6	370	0	272
FUENTELAHIGUERA DE ALBATAGES	1802	0	1482	3	80	0	0	28	192	1752
FUENTELENCINA	1433	0	596	34	428	0	0	367	0	1531
FUENTELVIEJO	233	0	80	3	60	0	0	58	0	857
FUENTENAVA DE JÁBAGA	2113	44	1241	5	1913	4	2	29	508	7890
FUENTENOVILLA	691	12	317	4	162	0	0	201	0	2314
FUERTESCUSA	11	0	37	0	0	0	1	0	8	6352
GAJANEJOS	941	0	212	1	23	0	1	12	0	1313
GALÁPAGOS	1146	0	793	2	9	0	0	8	10	1390
GALVE DE SORBE	0	0	0	0	0	0	0	0	383	4872
GÁLVEZ	1310	337	1043	293	0	228	18	1074	210	1151
GARCOTUM	106	3	121	1	0	30	9	3	1390	1991
GASCUEÑA	1246	3	663	5	528	0	7	525	0	2242
GASCUEÑA DE BORNOVA	0	0	0	0	0	0	0	0	80	2661
GERINDOTE	2533	0	1141	184	47	262	13	66	0	176
GUADALAJARA	9539	0	4069	207	825	927	3	870	72	10241
GUADAMUR	486	31	260	41	0	152	0	1299	0	1552

TABLA 19 (CONTIN.) TIPOS DE CULTIVO	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberC	Industriales	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
HENCHE	289	2	170	3	134	2	6	16	20	1716
HERAS DE AYUSO	563	0	92	0	4	0	6	29	0	319
HERRERÍA	150	0	102	0	44	0	0	0	0	1547
HERRERUELA DE OROPESA	212	0	112	23	0	178	10	10	125	514
HIENDELAENCINA	116	0	83	1	0	0	1	0	262	1708
HIJES	130	0	120	0	0	0	0	0	798	1814
HINOJOSA DE SAN VICENTE	0	19	395	77	0	209	39	351	293	2014
HITA	1349	0	686	1	162	205	4	305	0	2925
HONTANAR	175	83	392	168	0	10	6	401	1100	13940
HONTOBA	721	0	272	13	113	0	0	71	0	2085
HORCHE	1020	0	384	17	854	0	8	622	0	1538
HORMIGOS	792	240	650	120	0	9	13	30	0	892
HUECAS	1004	190	921	157	0	18	22	204	40	228
HUÉRMECES DEL CERRO	166	0	72	22	88	0	0	0	595	1632
HUERTA DE VALDECARÁBANOS	1829	852	1637	350	6	493	0	601	536	2525
HUERTAHERNANDO	188	0	148	2	2	0	0	0	0	4793
HUETE	11056	12	6035	36	4742	9	34	900	223	14706
HUEVA	458	0	350	0	221	0	0	0	0	2140
HUMANES	1474	0	976	2	44	0	0	176	40	2077
ILLÁN DE VACAS	214	36	279	46	0	128	2	190	0	20
ILLANA	2590	3	1585	1	487	0	2	579	25	4083
ILLESCAS	1530	19	2954	108	0	25	59	426	54	619
INIÉSTOLA	57	0	36	0	64	0	0	0	0	241
IRUESTE	316	0	74	8	22	0	0	69	200	918
JADRAQUE	1340	5	395	29	143	47	10	30	380	1919
JIRUEQUE	589	3	113	0	132	2	3	0	10	212
LA BODERA	37	0	13	0	0	0	0	0	925	2152
LA CALZADA DE OROPESA	1333	0	1174	591	52	7704	14	664	484	2704
LA ESTRELLA	375	10	478	1539	0	109	0	212	4580	4981
LA FRONTERA	660	45	214	7	413	1	3	27	0	2080
LA GUARDIA	6019	1573	5467	770	71	652	0	1450	1154	3563
LA HORTEZUELA DE OCEN	427	0	142	0	35	0	3	0	547	1416
LA HUERCE	0	0	0	0	0	0	0	0	770	4070
LA IGLESUELA	0	21	55	10	0	40	4	120	1082	6661
LA MATA	720	4	589	25	0	130	10	199	0	239
LA MIERLA	0	0	36	0	0	0	0	31	0	1970
LA MIÑOSA	365	0	388	0	0	0	0	0	0	3676
LA NAVA DE RICOMALILLO	25	14	1026	252	0	265	6	1851	0	421
LA OLMEDA DE JADRAQUE	206	0	100	0	55	0	0	0	251	804
LA PERALEJA	1091	1	590	4	372	0	4	650	47	751
PUEBLA DE MONTALBÁN	3574	99	4125	322	160	2481	513	1067	0	811
LA PUEBLANUEVA	3074	1	2714	427	140	2151	350	1037	280	2314
LA TOBA)	536	15	328	2	56	0	5	35	0	2621
LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN	499	2279	1678	54	0	0	30	0	0	296
LAGARTERA	1206	0	1339	251	62	2418	20	141	90	2672
LAGUNASECA	11	0	62	2	0	3	1	0	0	3348
LAS HERENCIAS	1836	3	2117	759	15	592	327	161	202	3261
LAS INVIERNAS	921	0	250	3	91	28	8	0	540	2091
LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA	624	55	843	549	0	365	3	288	4250	11280

TABLA 19 (CONTIN.) TIPOS DE CULTIVO	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberC	Industriales	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
LAS VENTAS DE RETAMOSA	276	866	578	31	0	0	0	22	0	119
LAS VENTAS DE SAN JULIÁN	93	0	92	64	30	245	14	0	42	111
LAYOS	462	18	381	51	0	0	0	315	0	617
LEDANCA	2305	5	595	20	114	0	30	19	104	1607
LEGANIEL	1767	0	1728	24	135	12	6	193	0	640
LOMINCHAR	773	10	947	43	0	17	168	45	10	221
LORANCA DE TAJUÑA	579	0	385	0	175	0	6	229	0	2306
LOS CERRALBOS	1136	541	903	232	27	299	10	552	0	311
LOS NAVALMORALES	990	51	4772	470	0	100	200	3129	3	751
LOS NAVALUCILLOS	1228	13	7195	704	0	70	20	1610	0	24750
LOS VALDECOLMENAS	552	9	296	8	331	3	6	57	18	1836
LOS YÉBENES	9220	1178	8615	2474	98	122	26	1960	6745	43474
LUCILLOS	869	534	923	229	19	676	94	405	42	266
LUPIANA	591	0	200	15	52	0	2	306	0	1974
LUZAGA	255	0	151	11	117	1	4	0	1000	2445
MAGÁN	1520	0	635	140	54	5	36	160	0	369
MAJAELEAYO	10	0	9	0	0	0	0	0	15	5503
MÁLAGA DEL FRESNO	970	0	554	28	33	0	23	20	0	737
MALAGUILLA	1003	0	851	5	0	0	9	25	0	873
MALPICA DE TAJO	1469	265	1320	577	133	1812	416	63	13	1900
MANDAYONA	609	0	337	15	80	0	3	0	296	2225
MANTIEL	1	0	0	0	0	0	0	132	0	1401
MANZANEQUE	427	263	162	53	0	8	6	68	29	236
MAQUEDA	3092	246	2582	180	131	197	26	193	75	724
MARJALIZA	945	104	1132	428	0	8	1	1252	624	2569
MARRUPE	0	13	56	7	0	85	6	12	280	872
MASCARAQUE	1416	705	762	260	2	5	16	867	72	2515
MASEGOSA	6	0	56	1	71	1	1	0	120	2877
MASEGOSO DE TAJUÑA	544	8	177	5	236	68	6	0	34	695
MATARRUBIA	631	0	698	5	0	0	0	0	0	1454
MATILLAS	440	15	74	12	50	24	3	0	2	383
MAZARAMBROZ	3118	589	2749	1459	0	74	30	797	6377	12694
MAZUECOS	634	60	393	7	104	0	0	705	15	485
MEDRANDA	327	18	129	3	120	0	2	0	8	527
MEGINA	162	0	197	7	0	0	0	0	465	2417
MEJORADA	42	132	638	9	0	230	16	52	650	3487
MEMBRILLERA	1255	1	501	20	42	114	3	3	70	2022
MENASALBAS	760	918	740	791	0	2722	0	387	5934	11615
MÉNTRIDA	1347	1417	2335	578	19	0	11	376	0	2209
MESEGAR DE TAJO	103	30	90	12	6	200	52	547	43	592
MIEDES DE ATIENZA	684	0	455	12	0	0	0	0	649	3189
MILLANA	930	10	454	0	63	0	0	235	941	1130
MIRABUENO	798	5	134	95	50	0	2	11	100	845
MIRALRÍO	242	0	94	2	16	12	2	5	80	445
MOCEJÓN	1295	44	339	13	69	10	130	114	0	993
MOHEDAS DE LA JARA	417	0	1057	1055	0	18	2	321	675	3183
MOHERNANDO	1395	0	498	0	34	0	13	30	0	622
MONASTERIO	68	0	204	0	0	0	0	0	485	1850
MONDÉJAR	1318	1053	593	46	33	0	0	667	28	1045

TABLA 19 (CONTIN.) TIPOS DE CULTIVO	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberC	Industriales	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
MONTARRÓN	176	0	74	6	23	0	2	81	0	742
MONTEARAGÓN	170	288	91	18	100	73	33	87	0	245
MONTESCLAROS	1	13	249	9	0	209	10	19	152	1546
MORA	1457	2310	967	373	0	18	53	7430	665	4203
MORATILLA DE LOS MELEROS	653	0	251	75	230	0	0	97	363	1594
MORENILLA	675	0	256	0	311	0	0	0	0	1601
MUDUEX	865	0	255	1	90	0	2	164	0	842
NAMBROCA	1826	233	1096	460	0	0	5	1597	0	2985
NAVAHERMOSA	1143	227	3447	720	0	6	13	3743	700	3683
NAVALCÁN	143	110	300	74	0	990	34	375	82	3952
NAVALMORALEJO	138	1	541	277	0	11	2	32	500	1252
NAVAMORCUENDE	18	29	104	30	0	530	12	650	4004	9680
NAVAS DE JADRAQUE (LAS)	0	0	0	0	0	0	0	0	80	903
NEGREDO	360	2	243	1	175	0	2	0	422	1035
NOBLEJAS	618	1955	421	137	11	42	0	480	0	3298
NOEZ	1447	2	742	206	0	172	0	307	13	553
NOMBELA	1552	156	1811	355	0	507	22	200	3614	7539
NOVÉS	1194	736	1371	220	28	95	28	164	0	335
NUMANCIA DE LA SAGRA	1274	0	1270	121	0	15	41	31	0	209
NUÑO GÓMEZ	85	5	150	4	0	0	8	9	795	1429
OCAÑA	4257	1840	3603	1266	24	35	0	762	0	3011
OCENTEJO	106	8	104	11	4	14	7	2	48	2777
OLÍAS DEL REY	1058	85	538	472	0	0	10	923	0	901
OLMEDA DE COBETA	297	0	96	0	0	0	0	0	304	3639
OLMEDA DE LA CUESTA	518	11	327	16	330	0	0	290	220	817
OLMEDILLA DE ELIZ	352	1	151	2	255	0	0	133	48	439
ONTÍGOLA	711	182	762	252	4	0	0	151	210	2083
OREA	99	0	846	0	35	0	0	0	1698	6172
ORGAZ	2719	2318	1765	601	24	45	35	2073	1509	5835
OROPESA	3701	8	5720	513	255	12437	67	208	2156	10751
OTERO	1096	133	1050	160	104	161	8	115	0	133
PÁLMACES DE JADRAQUE	47	18	166	0	0	0	7	0	0	2756
PALOMEQUE	770	67	1011	57	0	16	109	10	20	185
PANTOJA	1100	8	1292	94	0	20	2	69	0	231
PAREDES DE ESCALONA	316	150	207	50	0	41	1	5	130	1717
PAREDES DE SIG ENZA	401	0	419	0	114	0	0	0	588	2366
PAREJA	617	0	316	0	0	0	0	2030	0	6189
PARRILLAS	198	8	172	57	0	1277	23	100	215	3267
PASTRANA	1214	12	636	0	235	0	3	696	540	6855
PELAHUSTÁN	28	0	92	33	0	0	8	130	1635	4028
PEÑALÉN	13	0	51	0	0	0	0	0	0	5851
PEÑALVER	1341	0	493	155	190	0	4	438	0	1431
PEPINO	509	26	254	136	27	339	46	11	755	3206
PERALEJOS DE LAS TRUCHAS	110	0	313	0	0	0	0	0	0	6540
PERALVECHE	739	0	366	15	6	8	5	0	442	7019
PINILLA DE JADRAQUE	193	17	132	3	0	0	9	2	290	954
PINILLA DE MOLINA	139	0	256	0	0	0	0	0	0	1854
PIOZ	617	0	292	20	4	0	0	49	301	941
PIQUERAS	284	2	426	3	63	0	0	0	1200	2404

TABLA 19 (CONTIN.) TIPOS DE CULTIVO	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberC	Industriales	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
POLÁN	4090	167	2651	605	164	2045	35	1390	150	4702
PORTALRUBIO DE GUADAMAJUD	726	0	429	22	238	0	2	350	0	445
PORTILLO DE TOLEDO	271	942	566	26	2	0	0	84	0	100
POVEDA DE LA SIERRA	0	0	8	0	0	0	0	0	99	5240
POYATOS	0	0	79	2	0	2	2	0	264	4220
POZO DE ALMOGUERA	818	20	260	0	17	0	0	244	0	239
POZO DE GUADALAJARA	591	0	180	23	65	0	4	46	0	256
PRÁDENA DE ATIENZA	19	0	57	0	0	0	0	0	653	2805
PRADOS REDONDOS	1706	0	612	0	611	0	0	0	502	2433
PRIEGO	1099	2	762	6	759	11	19	450	40	4822
PUEBLA DE BELEÑA	594	0	496	0	0	0	2	20	0	1816
PUEBLA DE DON FRANCISCO	4081	2	3017	10	2706	3	3	746	60	4168
PUEBLA DE VALLES	273	0	221	0	0	0	2	100	12	2074
PUERTO DE SAN VICENTE	139	0	828	594	0	772	0	149	560	2168
PULGAR	775	738	381	314	0	293	16	195	125	1138
QUER	617	0	454	0	17	0	0	50	45	288
QUISMONDO	539	183	289	21	0	0	0	61	0	445
REBOLLOSA DE JADRAQUE	171	0	192	0	0	0	0	0	52	389
RECAS	1146	58	393	251	36	14	492	127	79	575
RENERA	237	0	102	0	31	0	0	63	0	1595
RETAMOSO	771	7	1714	235	0	0	0	802	0	1302
RETIENDAS	72	0	82	0	0	0	2	0	325	1935
RIBA DE SAELICES	699	0	374	11	39	0	6	0	30	5541
RIELVES	1560	52	994	193	0	183	18	20	0	268
RILLO DE GALLO	344	0	107	0	52	0	0	0	0	2063
RIOFRÍO DEL LLANO	499	0	457	18	77	0	2	0	1743	3185
ROBLEDILLO DE MOHERNANDO	1301	0	513	4	0	0	5	62	28	1033
ROBLEDO DE CORPES	0	0	286	0	82	0	1	0	3044	3812
ROBLEDO DEL MAZO	23	23	132	37	0	17	7	326	416	13086
ROMANILLOS DE ATIENZA	340	0	384	1	0	0	0	0	420	1638
ROMANONES	412	0	142	0	328	0	9	450	164	1547
SACECORBO	1241	0	547	7	300	10	0	0	45	5155
SACEDA-TRASIERRA	219	0	320	4	90	0	0	282		2144
SACEDÓN	804	492	244	15	25	0	0	3500	373	6248
SAELICES DE LA SAL	136	0	62	2	20	0	3	0	354	1684
SALMERÓN	473	16	298	6	93	0	0	0	157	2435
SALMERONCILLOS	587	28	420	1	105	2	4	411	3	508
SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO	310	0	362	3	0	0	2	63	0	790
SAN ANDRÉS DEL REY	689	0	172	20	0	0	0	15	82	575
SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS	1809	1	2554	168	19	11	0	688	118	420
SAN MARTÍN DE MONTALBÁN	1932	237	1451	1989	0	1733	23	530	2275	5255
SAN MARTÍN DE PUSA	2367	0	4038	1010	93	0	80	1035	129	1803
SAN PABLO DE LOS MONTES	256	49	380	66	0	519	4	38	1950	8694
SAN PEDRO PALMICHEs	425	12	235	16	327	0	2	133	7	836
SAN ROMAN DE LOS MONTES	235	0	470	6	23	236	14	10	780	3478
SANTA ANA DE PUSA	283	18	900	56	11	0	0	399	20	253
SANTA CRUZ DE LA ZARZA	8023	3748	4963	2681	449	59	28	1590	1599	4907
SANTA CRUZ DEL RETAMAR	1770	1384	3837	166	76	0	0	99	1549	5610
SANTA MARÍA DEL VAL	0	0	53	1	0	8	1	0	6	4667

TABLA 19 (CONTIN.) TIPOS DE CULTIVO	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberC	Industriales	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
SANTA OLALLA	2764	0	2198	369	59	27	7	654	80	752
SANTIUSTE	90	0	88	12	0	0	3	0	271	831
SANTO DOMINGO-CAUDILLA	n	0	n	n	n	n	n	n	n	n
SARTAJADA	0	12	189	5	0	70	4	26	125	1238
SAUCA	431	0	420	66	12	0	0	0	3	3953
SAYATÓN	764	0	301	0	55	0	0	0	983	3211
SEGURILLA	9	46	270	13	0	204	18	40	520	1685
SEMILLAS	0	0	0	0	0	0	2	0	1246	5003
SESEÑA	2062	0	2409	112	9	623	124	255	1022	1659
SEVILLEJA DE LA JARA	167	0	1101	228	0	1311	10	2026	0	18575
SIENES	337	0	283	30	20	0	0	0	512	2251
SIGUENZA	3538	0	2466	592	982	0	13	0	4010	31139
SOLANILLOS DEL EXTREMO	397	6	295	3	231	2	6	45	242	2510
SOMOLINOS	111	0	80	13	0	0	2	0	355	1249
SONSECA	1373	612	835	292	33	4	17	781	138	1923
SOTILLO DE LAS PALOMAS	3	14	59	3	0	36	3	29	272	1742
SOTODOSOS	457	0	268	0	66	0	0	0	0	2102
SOTORRIBAS	3003	115	2066	40	2352	10	27	38	40	7093
TALAVERA DE LA REINA	3994	41	2158	376	466	1801	421	346	373	8943
TAMAJÓN	146	0	132	2	0	0	5	0	6709	11328
TARAGUDO	380	0	93	1	3	0	9	39	0	100
TARANCÓN	3481	1723	1127	193	1266	11	8	649	24	2142
TARAVILLA	150	0	5	0	0	0	0	0	1820	5836
TEMBLEQUE	8993	630	9938	196	0	621	8	497	0	1409
TENDILLA	546	0	209	26	107	0	0	697	0	711
TERZAGA	307	0	265	0	0	0	0	0	181	2782
TIERZO	543	0	161	0	3	0	0	0	7	3312
TINAJAS	1376	22	737	83	576	0	3	325	203	1551
TOLEDO	4916	33	2635	1247	79	138	25	1369	0	12764
TORDELLEGO	544	0	194	7	11	0	0	0	1029	2575
TORDELRÁBANO	171	0	135	0	19	0	0	0	59	823
TORDESILOS	1278	0	237	11	209	0	0	0	2322	2862
TORIJA	1435	0	381	0	76	0	1	0	0	1543
TORRALBA	1035	17	717	1	822	0	3	120	0	2786
TORRALBA DE OROPESA	559	4	450	219	0	638	11	64	50	399
TORRE DEL BURGO	247	0	61	0	9	0	34	44	21	84
TORRECILLA DE LA JARA	926	70	1282	798	0	0	0	1004	0	2968
TORRECUADRADA DE MOLINA	309	0	117	0	259	12	0	0	1352	2900
TORRECUADRADILLA	380	0	185	1	35	3	0	0	764	2661
TORREJÓN DEL REY	640	0	654	1	8	0	0	39	72	1350
TORREMOCHA DE JADRAQUE	378	2	170	16	3	0	0	0	10	552
TORREMOCHA DEL CAMPO	2622	0	1294	37	498	0	9	0	4111	9606
TORREMOCHA DEL PINAR	244	0	53	0	10	0	0	0	0	4708
TORREMOCHUELA	309	0	72	0	88	0	0	0	275	1313
TORRICO	714	2	812	413	0	789	25	93	5	512
TORRIJOS	569	0	450	214	6	7	14	74	0	400
TÓRTOLA DE HENARES	1596	0	287	1	0	0	4	0	0	634
TORTUERO	91	0	75	0	0	0	2	45	0	4367
TOTANÉS	1086	103	501	171	6	54	8	331	10	348

TABLA 19 (CONTIN.) TIPOS DE CULTIVO	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberC	Industriales	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
TRAÍD	490	0	109	28	0	0	0	0	657	4133
TRIJUEQUE	1471	0	395	41	0	0	1	348	8	1320
TRILLO	335	43	290	23	98	75	21	47	1900	15178
TURLEQUE	2824	1801	3528	122	0	9	30	862	4	906
UCEDA	415	0	397	24	13	0	0	25	0	3783
UGENA	538	16	552	30	0	26	55	48	0	250
UJADOS	75	0	78	4	0	0	1	0	822	1004
UTANDE	501	2	132	0	28	0	3	175	260	1055
VALDARACHAS	235	0	93	1	103	0	0	56	112	488
VALDEARENAS	307	5	162	3	42	13	3	255	0	771
VALDEAVELLANO	807	0	255	2	3	0	0	438	0	872
VALDEAVERUELO	437	0	439	0	2	0	0	20	0	832
VALDECONCHA	337	0	280	0	131	0	0	34	908	1581
VALDEGRUDAS	649	0	224	0	40	0	1	0	35	499
VALDELCUBO	233	0	137	36	69	0	1	0	301	918
VALDENUÑO FERNÁNDEZ	799	0	711	12	0	0	0	26	128	917
VALDEOLIVAS	878	5	929	7	635	1	3	1063	8	982
VALDEPEÑAS DE LA SIERRA	212	0	205	0	0	0	4	149	3436	6353
VALDERREBOLLO	344	0	121	6	128	22	4	0	125	836
VALDESOTOS	4	0	82	0	0	0	4	0	2	2596
VALDEVERDEJA	929	0	956	317	49	1967	17	192	875	2362
VALFERMOSO DE TAJUÑA	630	0	169	40	99	0	2	479	0	1513
VALHERMOSO	349	0	146	0	92	0	0	0	442	2343
VALMOJADO	357	550	1169	60	0	72	0	112	0	299
VALSALOBRE	0	0	13	0	0	7	1	0	114	3858
VALTABLADO DEL RÍO	43	5	23	13	0	3	1	0	142	2388
VALVERDE DE LOS ARROYOS	0	0	0	0	0	0	0	0	500	4744
VEGA DEL CODORNO	157	0	501	27	9	40	4	0	140	2185
VELADA	1282	55	3690	141	3	3638	832	35	1485	4795
VIANA DE JADRAQUE	146	4	93	18	68	0	2	0	320	2087
VILLACONEJOS DE TRABAQUE	995	0	682	4	405	2	19	300	0	580
VILLALBA DEL REY	2511	30	1414	11	1603	13	10	760	0	3124
VILLALUENGA DE LA SAGRA	964	0	636	490	0	6	8	92	70	503
VILLAMIEL DE TOLEDO	2070	67	1593	253	23	3	18	42	11	97
VILLAMINAYA	674	125	411	107	0	8	17	211	84	576
VILLAMUELAS	476	588	336	414	1	22	20	1029	394	1426
VILLANUEVA DE ALCORÓN	686	0	599	0	0	0	0	0	1774	8666
VILLANUEVA DE ARGECILLA	208	3	43	4	16	0	2	0	20	247
VILLANUEVA DE BOGAS	1448	576	1211	93	0	2	13	1473	70	905
VILLANUEVA DE GUADAMEJUD	720	54	549	2	615	0	4	166	0	907
VILLANUEVA DE LA TORRE	439	0	289	1	0	0	0	31	0	332
VILLAR DEL INFANTADO	683	0	488	19	526	0	1	86	20	346
VILLAR Y VELASCO	865	12	303	2	629	0	2	28	340	4286
VILLAREJO DE LA PEÑUELA	184	0	195	4	26	0	2	0	25	883
VILLAREJO DE MONTALBÁN	872	0	2485	321	0	1	0	185	1111	2667
VILLARES DE JADRAQUE	44	0	19	0	0	0	2	0	72	1634
VILLARRUBIA DE SANTIAGO	5078	829	1866	246	10	319	0	531	4152	6643
VILLAS DE LA VENTOSA	3743	19	2131	9	2554	0	6	825	167	5227
VILLASECA DE HENARES	429	9	171	0	144	0	4	1	50	982

TABLA 19 (CONTIN.) TIPOS DE CULTIVO	Cereal	Vid	Barbecho	Legum y tuberC	Industriales	Forrajero	Hortícola	Olivo	Pastizal	Resto
VILLASECA DE LA SAGRA	1477	0	785	15	135	11	1	8	0	741
VILLASECA DE UCEDA	435	0	321	0	0	0	0	0	126	550
VILLASEQUILLA	1494	1372	1055	777	0	22	0	1213	0	1757
VILLATOBAS	6639	2580	3693	964	4	358	93	851	0	2979
VINDEL	61	0	115	1	53	2	1	0	3	2281
VIÑUELAS	570	0	434	2	0	0	0	11	180	563
YEBES	321	0	160	4	345	0	3	84	152	845
YEBRA	2063	25	775	18	495	0	0	589	207	1750
YÉLAMOS DE ABAJO	616	0	146	22	0	0	0	92	0	360
YÉLAMOS DE ARRIBA	991	0	209	124	0	0	3	14	50	492
YELES	465	95	741	0	0	10	41	430	1	241
YEPES	1434	962	1399	775	3	27	0	1329	390	2568
YUNCLER	508	0	587	186	0	1	19	195	32	261
YUNCLILLOS	1236	129	744	281	0	66	283	32	9	335
YUNCOS	404	0	413	98	0	0	15	335	0	243
YUNQUERA DE HENARES	1917	0	374	14	23	0	24	95	0	568
ZAOREJAS	438	0	185	0	127	0	0	0	1968	18211
ZARZA DE TAJO	1148	211	952	70	93	4	12	441	0	1613
ZARZUELA DE JADRAQUE	54	0	174	0	0	0	1	0	27	2956
ZORITA DE LOS CANES	416	0	173	0	107	0	0	86	106	1189
	466657	69612	367223	63193	58039	77278	9440	139130	213044	1380296

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 20: REFERENCIAS PARA EL ÍNDICE DE COMBINACIÓN DE CULTIVOS.

CUL1 CEREALES
CUL2 BARBECHOS
CUL3 PASTIZALES
CUL4 VIÑEDOS
CUL5 OLIVOS
CUL6 INDUSTRIAL
CUL7 LEGUMBRES Y TUBERCULOS
CUL8 FORRAJEROS
CUL9 HORTÍCOLAS

TABLA 21: INDICE DE COMBINACIÓN DE CULTIVOS (CUENCA HIDROGRÁFICA DEL EBRO) (2001).

CULTIVOS	CUL1	CUL2	CUL3	CUL4	CUL5	CUL6	CUL7	CUL8	CUL9		$\Sigma d2$
MODELO DE SITUACIÓN 1											
HIPOTÉTICO (%)	100	0	0	0	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	51.7	17.0	19.1	0.0	0.0	11.8	0.3	0.0	0.1		
D (DIFERENCIA)	48.3	17.0	19.1	0.0	0.0	11.8	0.3	0.0	0.1		
D2	2334.6	289.8	365.9	0.0	0.0	138.5	0	0	0		3129.0
MODELO DE SITUACIÓN 2											
HIPOTÉTICO (%)	50	50	0	0	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	51.7	17.0	19.1	0.0	0.0	11.8	0.3	0.0	0.1		
D	1.7	33.0	19.1	0.0	0.0	11.8	0.3	0.0	0.1		
D2	2.8	1087.4	365.9	0.0	0.0	138.5	0.1	0.0	0.0		1594.8
MODELO DE SITUACIÓN 3											
HIPOTÉTICO (%)	33	33	33	0	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	51.7	17.0	19.1	0.0	0.0	11.8	0.3	0.0	0.1		
D	18.7	16.0	13.9	0.0	0.0	11.8	0.3	0	0.1		
D2	349.0	255.2	192.4	0.0	0.0	139.2	0.1	0.0	0.0		936.0
MODELO DE SITUACIÓN 4											
HIPOTÉTICO (%)	25	25	25	25	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	51.7	17.0	19.1	0.0	0.0	11.8	0.3	0.0	0.1		
D	26.7	8.0	5.9	25.0	0.0	11.8	0.3	0.0	0.1		
D2	712.0	63.6	34.5	625.0	0.0	138.5	0.1	0.0	0.0		1573.6
MODELO DE SITUACIÓN 5											
HIPOTÉTICO (%)	20	20	20	20	20	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	51.7	17.0	19.1	0.0	0.0	11.8	0.3	0.0	0.1		
D	31.7	3.0	0.9	20.0	20.0	11.8	0.3	0.0	0.1		
D2	1003.8	8.9	0.8	400.0	400.0	138.5	0.1	0.0	0.0		1952.0
MODELO DE SITUACIÓN 6											
HIPOTÉTICO (%)	17	17	17	17	17	17	0	0	0		
OBSERVADO (%)	51.7	17.0	19.1	0.0	0.0	11.8	0.3	0.0	0.1		
D	34.7	0.0	2.1	17.0	17.0	5.2	0.3	0.0	0.1		
D2	1202.9	0.0	4.5	289.0	289.0	27.4	0.1	0.0	0.0		1812.8
MODELO DE SITUACIÓN 7											
HIPOTÉTICO (%)	14	14	14	14	14	14	14	0	0		
OBSERVADO (%)	51.7	17.0	19.1	0.0	0.0	11.8	0.3	0.0	0.1		
D	37.7	3.0	5.1	14.0	14.0	2.2	13.7	0.0	0.1		
D2	1420.0	9.1	26.3	196.0	196.0	5.0	188.9	0.0	0.0		2041.3
MODELO DE SITUACIÓN 8											
HIPOTÉTICO (%)	13	13	13	13	13	13	13	13	0		
OBSERVADO (%)	51.7	17.0	19.1	0.0	0.0	11.8	0.3	0.0	0.1		
D	38.7	4.0	6.1	13.0	13.0	1.2	12.7	13.0	0.1		
D2	1496.3	16.2	37.6	169.0	169.0	1.5	162.4	168.3	0.0		2220.4
MODELO DE SITUACIÓN 9											
HIPOTÉTICO (%)	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
OBSERVADO (%9)	51.7	17.0	19.1	0.0	0.0	11.8	0.3	0.0	0.1		
D	40.7	6.0	8.1	11.0	11.0	0.8	10.7	11.0	10.9		
D2	1655.1	36.3	66.1	121.0	121.0	0.6	115.5	120.4	118.8		2354.8

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 22: INDICE DE COMBINACIÓN DE CULTIVOS (CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA) (2001).

CULTIVOS	CUL1	CUL2	CUL3	CUL4	CUL5	CUL6	CUL7	CUL8	CUL9		$\Sigma d2$
MODELO DE SITUACIÓN 1											
HIPOTÉTICO (%)	100	0	0	0	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	27.3	25.5	7.8	20.5	6.1	4.5	6.2	0.8	1.3		
D (DIFERENCIA)	72.7	-25.5	-7.8	-20.5	-6.1	-4.5	-6.2	-0.8	-1.3		
D2	5290.0	652.5	60.6	421.4	37.3	20.2	38	1	2		6522.7
MODELO DE SITUACIÓN 2											
HIPOTÉTICO (%)	50	50	0	0	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	27.3	25.5	7.8	20.5	6.1	4.5	6.2	0.8	1.3		
D	22.7	24.5	7.8	-20.5	-6.1	4.5	6.2	0.8	1.3		
D2	515.3	598.1	60.6	421.4	37.3	20.2	38.5	0.6	1.6		1693.6
MODELO DE SITUACIÓN 3											
HIPOTÉTICO (%)	33	33	33	0	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	27.3	25.5	7.8	20.5	6.1	4.5	6.2	0.8	1.3		
D	-5.7	7.5	25.2	-20.5	-6.1	-4.5	-6.2	-0.8	-1.3		
D2	32.9	55.6	635.9	421.4	37.3	20.2	38.5	0.6	1.6		1244.0
MODELO DE SITUACIÓN 4											
HIPOTÉTICO (%)	25	25	25	25	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	27.3	25.5	7.8	20.5	6.1	4.5	6.2	0.8	1.3		
D	2.3	-0.5	17.2	4.5	-6.1	4.5	6.2	0.8	1.3		
D2	5.1	0.3	296.4	20.0	37.3	20.2	38.5	0.6	1.6		420.2
MODELO DE SITUACIÓN 5											
HIPOTÉTICO (%)	20	20	20	20	20	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	27.3	25.5	7.8	20.5	6.1	4.5	6.2	0.8	1.3		
D	7.3	-5.5	12.2	-0.5	13.9	4.5	6.2	0.8	1.3		
D2	52.8	30.7	149.3	0.3	193.0	20.2	38.5	0.6	1.6		487.0
MODELO DE SITUACIÓN 6											
HIPOTÉTICO (%)	17	17	17	17	17	17	0	0	0		
OBSERVADO (%)	27.3	25.5	7.8	20.5	6.1	4.5	6.2	0.8	1.3		
D	10.3	8.5	-9.2	3.5	-10.9	-12.5	6.2	0.8	1.3		
D2	105.4	73.0	85.0	12.4	118.6	156.3	38.5	0.6	1.6		591.5
MODELO DE SITUACIÓN 7											
HIPOTÉTICO (%)	14	14	14	14	14	14	14	0	0		
OBSERVADO (%)	27.3	25.5	7.8	20.5	6.1	4.5	6.2	0.8	1.3		
D	13.3	11.5	-6.2	-6.5	7.9	9.5	7.8	-0.8	1.3		
D2	176.0	133.2	38.7	42.6	62.3	90.3	60.8	0.6	1.6		606.2
MODELO DE SITUACIÓN 8											
HIPOTÉTICO (%)	13	13	13	13	13	13	13	13	0		
OBSERVADO (%)	27.3	25.5	7.8	20.5	6.1	4.5	6.2	0.8	1.3		
D	14.3	12.5	-5.2	-7.5	6.9	8.5	6.8	12.2	1.3		
D2	203.6	157.3	27.2	56.7	47.5	72.3	46.2	148.9	1.6		761.3
MODELO DE SITUACIÓN 9											
HIPOTÉTICO (%)	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
OBSERVADO (%9)	27.3	25.5	7.8	20.5	6.1	4.5	6.2	0.8	1.3		
D	16.3	14.5	-3.2	-9.5	4.9	6.5	4.8	10.2	10.9		
D2	264.6	211.5	10.4	90.8	23.9	42.3	23.0	104.1	118.8		889.4

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 23: INDICE DE COMBINACIÓN DE CULTIVOS (CUENCA HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR) (2001).

CULTIVOS	CUL1	CUL2	CUL3	CUL4	CUL5	CUL6	CUL7	CUL8	CUL9		$\Sigma d2$
MODELO DE SITUACIÓN 1											
HIPOTÉTICO (%)	100	0	0	0	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	34.6	28.1	6.6	13.0	2.4	9.4	2.8	1.8	1.2		
D (DIFERENCIA)	65.4	-28.1	-6.6	-13.0	-2.4	-9.4	-2.8	-1.8	-1.2		
D2	4272.0	791.3	42.9	168.2	5.9	88.3	8	3	2		5381.4
MODELO DE SITUACIÓN 2											
HIPOTÉTICO (%)	50	50	0	0	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	34.6	28.1	6.6	13.0	2.4	9.4	2.8	1.8	1.2		
D	15.4	21.9	6.6	-13.0	-2.4	9.4	2.8	1.8	1.2		
D2	235.9	478.3	42.9	168.2	5.9	88.3	8.1	3.2	1.5		1032.4
MODELO DE SITUACIÓN 3											
HIPOTÉTICO (%)	33	33	33	0	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	34.6	28.1	6.6	13.0	2.4	9.4	2.8	1.8	1.2		
D	1.6	4.9	26.4	-13.0	-2.4	-9.4	-2.8	-1.8	-1.2		
D2	2.7	23.7	699.5	168.2	5.9	88.3	8.1	3.2	1.5		1001.1
MODELO DE SITUACIÓN 4											
HIPOTÉTICO (%)	25	25	25	25	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	34.6	28.1	6.6	13.0	2.4	9.4	2.8	1.8	1.2		
D	9.6	-3.1	18.4	12.0	-2.4	9.4	2.8	1.8	1.2		
D2	92.9	9.8	340.3	144.8	5.9	88.3	8.1	3.2	1.5		694.8
MODELO DE SITUACIÓN 5											
HIPOTÉTICO (%)	20	20	20	20	20	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	34.6	28.1	6.6	13.0	2.4	9.4	2.8	1.8	1.2		
D	14.6	-8.1	13.4	7.0	17.6	9.4	2.8	1.8	1.2		
D2	214.3	66.1	180.8	49.4	308.8	88.3	8.1	3.2	1.5		920.6
MODELO DE SITUACIÓN 6											
HIPOTÉTICO (%)	17	17	17	17	17	17	0	0	0		
OBSERVADO (%)	34.6	28.1	6.6	13.0	2.4	9.4	2.8	1.8	1.2		
D	17.6	11.1	-10.4	-4.0	-14.6	-7.6	2.8	1.8	1.2		
D2	311.1	123.9	109.2	16.3	212.4	57.8	8.1	3.2	1.5		843.5
MODELO DE SITUACIÓN 7											
HIPOTÉTICO (%)	14	14	14	14	14	14	14	0	0		
OBSERVADO (%)	34.6	28.1	6.6	13.0	2.4	9.4	2.8	1.8	1.2		
D	20.6	14.1	-7.4	1.0	11.6	4.6	11.2	-1.8	1.2		
D2	426.0	199.6	55.5	1.1	133.9	21.2	124.5	3.2	1.5		966.6
MODELO DE SITUACIÓN 8											
HIPOTÉTICO (%)	13	13	13	13	13	13	13	13	0		
OBSERVADO (%)	34.6	28.1	6.6	13.0	2.4	9.4	2.8	1.8	1.2		
D	21.6	15.1	-6.4	0.0	10.6	3.6	10.2	11.2	1.2		
D2	468.3	228.9	41.6	0.0	111.8	13.0	103.2	125.4	1.5		1093.7
MODELO DE SITUACIÓN 9											
HIPOTÉTICO (%)	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
OBSERVADO (%)	34.6	28.1	6.6	13.0	2.4	9.4	2.8	1.8	1.2		
D	23.6	17.1	-4.4	-2.0	8.6	1.6	8.2	9.2	10.9		
D2	558.8	293.4	19.8	3.9	73.5	2.6	66.5	84.6	118.8		1221.9

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 24: INDICE DE COMBINACIÓN DE CULTIVOS (CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR) (2001).

CULTIVOS	CUL1	CUL2	CUL3	CUL4	CUL5	CUL6	CUL7	CUL8	CUL9		Σ d2
MODELO DE SITUACIÓN 1											
HIPOTÉTICO (%)	100	0	0	0	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	15.2	20.8	45.5	1.5	10.9	0.2	5.4	0.3	0.1		
D (DIFERENCIA)	84.8	-20.8	-45.5	-1.5	-10.9	-0.2	-5.4	-0.3	-0.1		
D2	7185.4	432.4	2070.5	2.2	118.3	0.1	29	0	0		9838.2
MODELO DE SITUACIÓN 2											
HIPOTÉTICO (%)	50	50	0	0	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	15.2	20.8	45.5	1.5	10.9	0.2	5.4	0.3	0.1		
D	34.8	29.2	45.5	-1.5	-10.9	0.2	5.4	0.3	0.1		
D2	1208.7	853.0	2070.5	2.2	118.3	0.1	29.3	0.1	0.0		4282.2
MODELO DE SITUACIÓN 3											
HIPOTÉTICO (%)	33	33	33	0	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	15.2	20.8	45.5	1.5	10.9	0.2	5.4	0.3	0.1		
D	-17.8	12.2	-12.5	-1.5	-10.9	-0.2	-5.4	-0.3	-0.1		
D2	315.7	149.0	156.3	2.2	118.3	0.1	29.3	0.1	0.0		770.9
MODELO DE SITUACIÓN 4											
HIPOTÉTICO (%)	25	25	25	25	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	15.2	20.8	45.5	1.5	10.9	0.2	5.4	0.3	0.1		
D	-9.8	4.2	-20.5	23.5	-10.9	0.2	5.4	0.3	0.1		
D2	95.4	17.7	420.4	552.8	118.3	0.1	29.3	0.1	0.0		1234.0
MODELO DE SITUACIÓN 5											
HIPOTÉTICO (%)	20	20	20	20	20	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	15.2	20.8	45.5	1.5	10.9	0.2	5.4	0.3	0.1		
D	-4.8	-0.8	-25.5	18.5	9.1	0.2	5.4	0.3	0.1		
D2	22.7	0.6	650.4	342.7	83.3	0.1	29.3	0.1	0.0		1129.1
MODELO DE SITUACIÓN 6											
HIPOTÉTICO (%)	17	17	17	17	17	17	0	0	0		
OBSERVADO (%)	15.2	20.8	45.5	1.5	10.9	0.2	5.4	0.3	0.1		
D	-1.8	3.8	28.5	-15.5	-6.1	-16.8	5.4	0.3	0.1		
D2	3.1	14.4	812.4	240.6	37.5	281.1	29.3	0.1	0.0		1418.6
MODELO DE SITUACIÓN 7											
HIPOTÉTICO (%)	14	14	14	14	14	14	14	0	0		
OBSERVADO (%)	15.2	20.8	45.5	1.5	10.9	0.2	5.4	0.3	0.1		
D	1.2	6.8	31.5	12.5	3.1	13.8	8.6	-0.3	0.1		
D2	1.5	46.2	992.4	156.5	9.8	189.5	73.8	0.1	0.0		1469.8
MODELO DE SITUACIÓN 8											
HIPOTÉTICO (%)	13	13	13	13	13	13	13	13	0		
OBSERVADO (%)	15.2	20.8	45.5	1.5	10.9	0.2	5.4	0.3	0.1		
D	2.2	7.8	32.5	11.5	2.1	12.8	7.6	12.7	0.1		
D2	5.0	60.7	1056.4	132.5	4.5	163.0	57.6	160.2	0.0		1639.9
MODELO DE SITUACIÓN 9											
HIPOTÉTICO (%)	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
OBSERVADO (%9)	15.2	20.8	45.5	1.5	10.9	0.2	5.4	0.3	0.1		
D	4.2	9.8	34.5	9.5	0.1	10.8	5.6	10.7	10.9		
D2	17.9	95.9	1190.4	90.5	0.0	115.9	31.2	113.5	118.8		1774.3

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 25: INDICE DE COMBINACIÓN DE CULTIVOS (CUENCA HIDROGRÁFICA DEL SEGURA) (2001)

CULTIVOS	CUL1	CUL2	CUL3	CUL4	CUL5	CUL6	CUL7	CUL8	CUL9		$\Sigma d2$
MODELO DE SITUACIÓN 1											
HIPOTÉTICO (%)	100	0	0	0	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	19.9	32.3	28.8	8.9	5.2	1.0	1.4	1.3	1.3		
D (DIFERENCIA)	80.1	-32.3	-28.8	-8.9	-5.2	-1.0	-1.4	-1.3	-1.3		
D2	6422.0	1043.6	827.6	78.5	27.5	1.0	2	2	2		8405.5
MODELO DE SITUACIÓN 2											
HIPOTÉTICO (%)	50	50	0	0	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	19.9	32.3	28.8	8.9	5.2	1.0	1.4	1.3	1.3		
D	30.1	17.7	28.8	-8.9	-5.2	1.0	1.4	1.3	1.3		
D2	908.3	313.1	827.6	78.5	27.5	1.0	2.0	1.7	1.6		2161.3
MODELO DE SITUACIÓN 3											
HIPOTÉTICO (%)	33	33	33	0	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	19.9	32.3	28.8	8.9	5.2	1.0	1.4	1.3	1.3		
D	-13.1	0.7	4.2	-8.9	-5.2	-1.0	-1.4	-1.3	-1.3		
D2	172.6	0.5	17.9	78.5	27.5	1.0	2.0	1.7	1.6		303.3
MODELO DE SITUACIÓN 4											
HIPOTÉTICO (%)	25	25	25	25	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	19.9	32.3	28.8	8.9	5.2	1.0	1.4	1.3	1.3		
D	-5.1	-7.3	-3.8	16.1	-5.2	1.0	1.4	1.3	1.3		
D2	26.4	53.4	14.2	260.4	27.5	1.0	2.0	1.7	1.6		388.1
MODELO DE SITUACIÓN 5											
HIPOTÉTICO (%)	20	20	20	20	20	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	19.9	32.3	28.8	8.9	5.2	1.0	1.4	1.3	1.3		
D	-0.1	-12.3	-8.8	11.1	14.8	1.0	1.4	1.3	1.3		
D2	0.0	151.4	76.9	124.0	217.8	1.0	2.0	1.7	1.6		576.3
MODELO DE SITUACIÓN 6											
HIPOTÉTICO (%)	17	17	17	17	17	17	0	0	0		
OBSERVADO (%)	19.9	32.3	28.8	8.9	5.2	1.0	1.4	1.3	1.3		
D	2.9	15.3	11.8	-8.1	-11.8	-16.0	1.4	1.3	1.3		
D2	8.2	234.2	138.5	66.2	138.2	256.6	2.0	1.7	1.6		847.2
MODELO DE SITUACIÓN 7											
HIPOTÉTICO (%)	14	14	14	14	14	14	14	0	0		
OBSERVADO (%)	19.9	32.3	28.8	8.9	5.2	1.0	1.4	1.3	1.3		
D	5.9	18.3	14.8	5.1	8.8	13.0	12.6	-1.3	1.3		
D2	34.4	335.1	218.1	26.4	76.7	169.5	158.1	1.7	1.6		1021.4
MODELO DE SITUACIÓN 8											
HIPOTÉTICO (%)	13	13	13	13	13	13	13	13	0		
OBSERVADO (%)	19.9	32.3	28.8	8.9	5.2	1.0	1.4	1.3	1.3		
D	6.9	19.3	15.8	4.1	7.8	12.0	11.6	11.7	1.3		
D2	47.1	372.7	248.6	17.1	60.2	144.5	133.9	137.2	1.6		1162.9
MODELO DE SITUACIÓN 9											
HIPOTÉTICO (%)	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
OBSERVADO (%9)	19.9	32.3	28.8	8.9	5.2	1.0	1.4	1.3	1.3		
D	8.9	21.3	17.8	2.1	5.8	10.0	9.6	9.7	10.9		
D2	78.5	453.9	315.7	4.6	33.1	100.4	91.6	94.4	118.8		1291.0

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 26: INDICE DE COMBINACIÓN DE CULTIVOS (CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO) (2001).

CULTIVOS	CUL1	CUL2	CUL3	CUL4	CUL5	CUL6	CUL7	CUL8	CUL9		$\Sigma d2$
MODELO DE SITUACIÓN 1											
HIPOTÉTICO (%)	100	0	0	0	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	31.9	25.1	14.6	4.8	9.5	4.0	4.3	5.3	0.6		
D (DIFERENCIA)	68.1	-25.1	-14.6	-4.8	-9.5	-4.0	-4.3	-5.3	-0.6		
D2	4639.8	629.5	211.9	22.6	90.4	15.7	19	28	0		5656.8
MODELO DE SITUACIÓN 2											
HIPOTÉTICO (%)	50	50	0	0	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	31.9	25.1	14.6	4.8	9.5	4.0	4.3	5.3	0.6		
D	18.1	24.9	14.6	-4.8	-9.5	4.0	4.3	5.3	0.6		
D2	328.2	620.5	211.9	22.6	90.4	15.7	18.6	27.9	0.4		1336.2
MODELO DE SITUACIÓN 3											
HIPOTÉTICO (%)	33	33	33	0	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	31.9	25.1	14.6	4.8	9.5	4.0	4.3	5.3	0.6		
D	-1.1	7.9	18.4	-4.8	-9.5	-4.0	-4.3	-5.3	-0.6		
D2	1.2	62.6	340.2	22.6	90.4	15.7	18.6	27.9	0.4		579.6
MODELO DE SITUACIÓN 4											
HIPOTÉTICO (%)	25	25	25	25	0	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	31.9	25.1	14.6	4.8	9.5	4.0	4.3	5.3	0.6		
D	6.9	-0.1	10.4	20.2	-9.5	4.0	4.3	5.3	0.6		
D2	47.4	0.0	109.1	409.8	90.4	15.7	18.6	27.9	0.4		719.3
MODELO DE SITUACIÓN 5											
HIPOTÉTICO (%)	20	20	20	20	20	0	0	0	0		
OBSERVADO (%)	31.9	25.1	14.6	4.8	9.5	4.0	4.3	5.3	0.6		
D	11.9	-5.1	5.4	15.2	10.5	4.0	4.3	5.3	0.6		
D2	141.2	25.9	29.6	232.4	110.1	15.7	18.6	27.9	0.4		601.9
MODELO DE SITUACIÓN 6											
HIPOTÉTICO (%)	17	17	17	17	17	17	0	0	0		
OBSERVADO (%)	31.9	25.1	14.6	4.8	9.5	4.0	4.3	5.3	0.6		
D	14.9	8.1	-2.4	-12.2	-7.5	-13.0	4.3	5.3	0.6		
D2	221.5	65.5	6.0	149.9	56.2	169.9	18.6	27.9	0.4		715.9
MODELO DE SITUACIÓN 7											
HIPOTÉTICO (%)	14	14	14	14	14	14	14	0	0		
OBSERVADO (%)	31.9	25.1	14.6	4.8	9.5	4.0	4.3	5.3	0.6		
D	17.9	11.1	0.6	9.2	4.5	10.0	9.7	-5.3	0.6		
D2	319.8	123.0	0.3	85.4	20.2	100.7	93.7	27.9	0.4		771.5
MODELO DE SITUACIÓN 8											
HIPOTÉTICO (%)	13	13	13	13	13	13	13	13	0		
OBSERVADO (%)	31.9	25.1	14.6	4.8	9.5	4.0	4.3	5.3	0.6		
D	18.9	12.1	1.6	8.2	3.5	9.0	8.7	7.7	0.6		
D2	356.6	146.2	2.4	68.0	12.2	81.6	75.4	59.6	0.4		802.4
MODELO DE SITUACIÓN 9											
HIPOTÉTICO (%)	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
OBSERVADO (%9)	31.9	25.1	14.6	4.8	9.5	4.0	4.3	5.3	0.6		
D	20.9	14.1	3.6	6.2	1.5	7.0	6.7	5.7	10.9		
D2	436.1	198.5	12.6	39.0	2.2	49.5	44.7	32.7	118.8		934.2

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 27: RESULTADOS ABSOLUTOS DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS POR CUENCA HIDROGRÁFICA (2001).

	Cereal	Barbecho	Pastizales	Vid	Olivo	Industrial	Legumbres y tuberculos	Forrajeros	Hortícola	Total
EBRO	33898	11166	12547	0	0	7720	167	17	74	65589
%	51.7	17.0	19.1	0.0	0.0	11.8	0.3	0.0	0.1	
GUADIANA	522527	489486	149137	393359	117062	86169	118881	15292	24396	1916309
%	27.3	25.5	7.8	20.5	6.1	4.5	6.2	0.8	1.3	
JUCAR	262611	213259	49673	98319	18402	71232	21553	13652	9427	758128
%	34.6	28.1	6.6	13.0	2.4	9.4	2.8	1.8	1.2	
GUADALQUIVIR	30191	41211	90181	2950	21554	461	10726	683	232	198189
%	15.2	20.8	45.5	1.5	10.9	0.2	5.4	0.3	0.1	
SEGURA	60255	97999	87270	26886	15906	2976	4331	3902	3835	303360
%	19.9	32.3	28.8	8.9	5.2	1.0	1.4	1.3	1.3	
TAJO	466657	367223	213044	69612	139130	58039	63193	77278	9440	1463616
%	31.9	25.1	14.6	4.8	9.5	4.0	4.3	5.3	0.6	
TOTAL	1376139	1220344	601852	591126	312054	226597	218851	110824	47404	4705191
%	29.2	25.9	12.8	12.6	6.6	4.8	4.7	2.4	1.0	

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

Anexo

CAPÍTULO 5

TABLA 28: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA CUENCA DEL GUADIANA EN CASTILLA-LA MANCHA.

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	1996	2001
Municipios:												
ABENOJAR	2251	2951	2552	3494	3452	3711	4422	2477	1884	2016	1834	1681
ABIA DE LA OBISPALIA	612	678	613	620	647	601	532	278	92	118	93	76
ACEBRON, EL	401	445	475	555	639	700	607	511	344	315	289	271
AGUDO	2538	3162	3505	3823	4352	4752	4644	3093	2334	2219	2171	1987
ALAMILLO	967	972	824	1941	2217	2656	2396	1372	777	742	693	663
ALBERCA DE ZÁNCARA	1163	1410	1685	1988	2288	2618	2463	2091	1927	1875	1769	1853
ALCAZAR DEL REY	806	889	795	939	845	910	716	460	319	283	279	242
ALCAZAR DE SAN JUAN	11499	13647	16117	24205	26141	25139	24963	26391	25185	25996	25961	26403
ALCOBA	447	528	1035	1011	1270	1450	1964	1191	907	842	783	803
ALCOLEA DE CVA.	1715	1834	1944	2112	2337	2630	2610	1860	1585	1612	1626	1608
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	569	616	677	727	815	684	614	354	194	244	230	179
ALCUBILLAS	1098	1533	1858	2114	2088	2134	1910	1329	965	784	714	690
ALDEA DEL REY	3163	3459	3757	4488	4611	4875	4289	3282	2521	2370	2240	2109
ALHAMBRA	1996	2250	2528	2887	3150	3269	2926	1889	1445	1423	1341	1220
ALMADEN	7375	8398	9829	11846	12988	12375	13443	10774	9521	8012	7498	6830
ALMADENEJOS	995	1169	1016	1566	1751	1542	1799	1185	797	683	601	518
ALMAGRO	7974	8310	8701	8592	8876	9949	9681	9066	8364	8356	8436	8537
ALMENDROS	1178	1235	1136	1230	1372	1357	1046	927	534	417	357	290
ALMODOVAR DEL CAMPO	12525	13833	12635	13974	14633	14719	15618	11637	8128	7723	7727	7139
ALMONACID DEL MARQUESADO	940	943	1016	1117	1059	1007	939	683	591	597	587	540
ALMURADIEL	814	1086	1303	1451	1431	1661	1729	1020	846	852	1042	1057
ANCHURAS	979	1144	1314	1449	1520	1884	1841	977	559	500	455	408
ARENALES DE SAN GREGORIO												711
ARENAS DE SAN JUAN	838	1006	1120	1350	1477	1771	1590	1206	1097	1065	1085	1050
ARGAMASILLA DE ALBA	3505	4134	5122	6284	7064	7669	7529	6982	6845	6495	6631	6717
ARGAMASILLA DE CVA.	3177	3711	4570	4556	4266	4844	7358	6678	5968	5500	5472	5361
ARROBA DE LOS MONTES	479	666	775	939	1053	1107	1244	1051	725	722	694	608
ATALAYA DEL CAÑAVATE	627	660	622	597	604	589	537	276	158	141	133	139
BALLESTEROS DE CVA.	1306	1451	1551	1570	1561	1662	1512	992	721	643	584	550
BELMONTE	2508	2664	2696	2940	3466	3631	3780	3092	2811	2675	2539	2399
BOLAÑOS DE CVA.	4034	4861	5507	6456	7068	7982	8501	9105	9937	10271	10547	11290
BONILLO, EL	5061	5233	4777	5470	5187	5472	5286	4514	3360	3347	3333	3282
CABEZAMESADA	969	1039	1119	1261	1405	1532	1342	966	704	581	527	459
CABEZARADOS	2287	3465	1522	1340	1005	1046	1072	576	409	415	395	389
CALZADA DE CVA.	6760	7685	8438	8667	9140	9375	8513	6372	5166	5068	4934	4574
CAMPO DE CRIPTANA	7707	10928	12745	14279	15427	15659	14608	13405	13049	13727	13892	13184
CAMPOS DEL PARAÍSO	4003	4172	4220	4431	4394	4367	4010	2466	1614	1345	1189	1032
CAMUÑAS	1890	1975	2264	2650	2494	2616	2554	2202	1838	1787	1772	1731
CAÑADA DE CVA.	406	385	406	412	430	398	380	279	110	101	88	76
CAÑADAJUNCOSA	657	695	753	808	866	1111	853	557	425	414	360	331
CAÑAVATE, EL	520	588	571	668	644	726	741	501	390	312	279	241
CARACUEL DE CVA.	218	261	337	431	488	492	515	487	176	188	175	172
CARRASCOSA DE HARO	553	542	573	546	575	559	471	299	187	166	162	148
CARRION DE CVA.	3536	3894	3899	3946	4083	4293	3404	2505	2407	2448	2620	2644
CARRIZOSA	1507	1821	2021	2302	2745	2871	3026	2202	2001	1761	1725	1597
CASAS DE FERNANDO ALONSO	754	812	1078	1410	1599	1823	1848	1630	1474	1407	1370	1346

TABLA 28 (CONTIN.)	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	1996	2001
CASAS DE GUIJARRO	284	339	340	367	404	435	444	354	247	187	158	132
CASAS DE HARO	1029	1055	1215	1485	1605	1807	1667	1157	996	898	908	886
CASAS DE LOS PINOS	578	619	725	821	1027	1129	1029	828	638	584	532	528
CASTELLAR DE SANTIAGO	2128	2462	3055	3774	3827	4167	4220	3186	2558	2359	2252	2209
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	1067	1187	1218	1449	1311	1390	1139	656	362	316	241	203
CIUDAD REAL	15255	16372	18991	23401	32931	34244	37081	41708	51118	57030	59392	63251
CONSUEGRA	7601	7970	8860	9808	9332	10987	10572	10026	9486	9882	10113	10.225
CORRAL DE ALMAGUER	4996	4916	6354	8491	7837	8603	8261	8006	6249	6036	5856	5.549
CORRAL DE CVA.	2199	2272	2181	2369	2388	2541	2448	1860	1362	1381	1328	1278
CORTIJOS, LOS	1284	1381	1495	1510	1746	1913	2171	1413	1098	1078	1100	1012
CÓZAR	2152	2312	2780	2812	2938	3249	2763	2033	1776	1492	1373	1256
CHILLÓN	1931	2682	2919	4475	4855	4949	4461	3266	2836	2587	2438	2275
DAIMIEL	11825	15940	16198	18434	19759	20204	19625	17710	16260	16668	16929	17095
FERNANCABALLERO	1289	1568	1995	2258	2440	2655	2149	1429	1138	1040	1072	1073
FONTANAREJO	508	672	604	803	871	861	1013	883	584	454	400	341
FUENLLANA	493	780	821	941	1132	1058	989	616	390	358	337	309
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	1574	1861	1863	2146	2536	2732	2332	1616	1325	1247	1226	1213
FUENTE EL FRESNO	1852	2969	3587	4473	4730	5165	5098	4125	3652	3546	3486	3476
FUENTELESPINO DE HARO	684	743	752	801	853	803	840	515	430	418	335	299
GRANÁTULA DE CVA.	2774	2931	2902	3112	3387	3573	2705	2087	1276	1065	1022	1010
GUADALMEZ	1483	1581	1602	1669	1857	2162	2373	1570	1145	1116	1093	1049
HERENCIA	5953	7682	8350	9007	8989	10315	8606	8212	6931	6894	7073	7149
HINOJOSA, LA	519	565	577	656	720	821	798	630	460	398	364	314
HINOJOSOS, LOS	1838	1833	1886	2077	2254	2326	2145	1788	1441	1244	1129	1.039
HITO, EL	632	652	668	751	833	750	716	474	287	279	246	227
HONRUBIA	1513	1676	1775	1877	2158	2288	2254	2010	1686	1696	1647	1.635
HONTANAYA	970	985	984	1086	1142	1203	1173	767	655	572	494	408
HORCAJO DE LOS MONTES	949	1036	1172	1310	1388	2005	2303	1463	1198	1106	1116	1060
HORCAJO DE SANTIAGO	2763	3012	3247	3679	3992	4117	3914	3844	3503	3640	3603	3.440
HUELVES	555	570	604	583	581	514	438	202	106	77	80	57
HUERTA DE LA OBISPALÍA	527	534	551	522	590	586	515	330	180	184	155	153
LABORES, LAS	711	799	878	1026	991	1184	1088	874	686	695	700	671
LILLO	2630	2991	3342	3748	3700	4132	4024	3333	3038	2881	2892	2.922
LUCIANA	394	434	633	775	933	1038	1186	957	484	501	469	440
LLANOS DEL CAUDILLO												692
MADRIDEJOS	7158	7580	7789	8651	8227	9672	9795	9948	9906	10354	10533	10.699
MALAGÓN	5012	5804	6935	8741	9883	11146	11208	8967	7935	7888	8197	8033
MANZANARES	11229	14176	15846	18309	18451	18204	17847	15692	17721	17916	18097	17917
MEMBRILLA	4935	4941	6329	7262	6503	7115	7185	6575	6451	6706	6642	6591
MESAS, LAS	1036	1353	1880	2469	2946	2914	2886	2503	2586	2627	2579	2464
MIGUEL ESTEBAN	2556	2828	3190	3673	3913	4635	4706	4579	4462	4673	4688	4935
MIGUELTURRA	6653	6225	6309	6974	6310	6947	6786	6433	6816	7231	8866	10516
MINAYA	2393	2426	2948	3484	3580	4013	3975	2496	2153	1940	1772	1697
MONREAL DEL LLANO	141	164	151	203	199	282	292	180	108	98	91	86
MONTALBANEJO	912	955	913	972	959	980	801	497	277	238	218	187
MONTALBO	1131	1199	1314	1448	1559	1568	1644	1171	839	875	765	748
MONTIEL	1903	2423	2488	2739	2738	3009	2859	2172	1851	1792	1768	1676
MORAL DE CVA.	6166	7498	7922	8317	7255	8068	7883	7450	5499	5201	5194	5225

TABLA 28: (CONTIN.)	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	1996	2001*
MOTA DEL CUERVO	2980	3092	3511	4171	4348	4880	5403	5130	5496	5602	5502	5.652
MUNERA	3310	3506	4211	4639	4994	5549	5931	5003	4305	4087	4168	3.973
NAVALPINO	738	782	867	874	945	1012	1227	597	380	360	331	292
NAVAS DE ESTENA	544	616	623	768	718	824	739	536	436	456	451	407
OSA DE LA VEGA	1226	1294	1266	1316	1380	1377	1282	816	764	734	682	652
OSSA DE MONTIEL	1306	1819	2089	2696	2855	3545	3561	2802	2665	2888	2876	2704
PALOMARES DEL CAMPO	1525	1677	1769	1970	1960	2022	1929	1296	1065	1087	1038	954
PAREDES	140	153	129	126	130	120	202	138	81	76	75	79
PEDERNOSO, EL	1413	1507	1698	1877	1885	1960	2094	1634	1427	1412	1353	1289
PEDRO MUÑOZ	3709	4495	5275	6166	6456	7416	8155	6949	6812	7080	7188	7310
PEDROÑERAS, LAS	3575	3515	3913	4478	4808	5684	6418	5846	6241	6545	6448	6739
PICÓN	684	763	783	1125	1008	1010	972	732	593	623	647	657
PIEDRABUENA	3810	4430	4927	5143	5490	5842	6210	4992	4872	5213	5181	4671
PINAREJO	1054	940	953	1177	1238	1223	1173	831	701	622	490	364
PINEDA DE CIGUELA	458	491	529	606	634	618	613	407	216	207	171	129
POBLETE	478	506	531	506	551	710	765	692	634	650	762	836
PORZUNA	1806	2514	3085	4897	5625	7958	8189	5999	5159	3868	3970	3873
POZOAMARGO	725	874	832	916	1049	1000	977	613	463	356	328	311
POZORRUBIO	1086	1348	1360	1430	1611	1623	1150	704	578	547	547	468
POZUELO DE CVA.	2250	2265	2307	2653	2892	2915	2862	2365	2347	2355	2515	2571
POZUELOS DE CVA., LOS	520	566	750	1007	998	1355	1431	909	706	646	597	522
PROVENCIO, EL	2112	2375	2939	3580	3991	4481	4336	3626	3066	2720	2626	2557
PUEBLA DE ALMENARA	1120	1267	1332	1493	1567	1593	1327	1019	723	676	580	513
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	3628	4111	4659	5511	5748	6789	6689	5563	5741	5401	5360	5526
PUEBLA DE DON RODRIGO	923	1150	1344	1700	1991	2142	2390	1788	1375	1363	1324	1319
PUERTO LÁPICE	1060	1162	1333	1510	1583	1732	1422	1296	1267	1013	1041	1026
PUERTOLLANO	7548	10503	20083	19275	24676	34884	53136	53001	48747	50910	50772	48086
QUERO	2144	2470	2757	3101	2896	3051	2655	1838	1727	1462	1391	1255
QUINTANAR DE LA ORDEN	8276	8363	8260	9498	9498	10009	9483	7764	8673	9019	9330	9779
RADA DE HARO	293	320	301	273	361	313	264	114	78	66	67	56
RETUERTA DEL BULLAQUE	641	920	1170	1372	1778	1873	2173	1597	1234	1097	1094	1003
ROBLEDO, EL									1308	1139	1119	1102
ROZALEN DEL MONTE	339	396	426	451	435	429	425	290	204	162	126	112
RUIDERA										622	611	617
SACERUELA	489	633	737	863	1098	1484	1596	1130	853	823	783	713
SAELICES	1408	1724	1870	2120	2414	1953	1705	1300	950	829	730	663
SAN CARLOS DEL VALLE	860	976	1324	1710	1754	1873	1790	1364	1268	1298	1260	1236
SAN CLEMENTE	4579	4708	5398	6045	6530	6852	6948	6165	6542	6258	6568	6346
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	817	836	742	912	1001	1055	1046	895	778	673	687	643
SANTA CRUZ DE MUDELA	4898	6802	8356	8804	8790	8896	8740	6354	5018	4894	4795	4716
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	1357	1688	1814	1988	2206	2244	2107	1866	1266	952	823	773
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	759	862	846	964	1068	1312	1237	1079	935	903	867	834
SOCUÉLLAMOS	4586	5265	7638	9896	11890	12775	14828	12610	11830	11388	11046	11667
SOLANA, LA	7944	8710	10971	12844	13462	14699	14948	13894	13335	14160	14845	15047
TOBOSO, EL	1895	2179	2359	2985	2828	3304	3108	2889	2326	2199	2141	2069
TOMELLOSO	13929	17733	21413	25896	28982	30072	27815	26094	26655	28632	29586	30654
TORRALBA DE CVA.	4234	4603	4866	5146	5182	5580	4756	3897	3129	3042	2993	2888

TABLA 28 (CONTIN.)	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	1996	2001*
TORREJONCILLO DEL REY	3691	3928	3908	4050	4208	3851	3508	1889	1033	829	753	640
TORRENUEVA	3431	4154	4507	5062	5067	4948	5041	4091	3410	3208	3231	3189
TORRUBIA DEL CAMPO	1394	1420	1248	1333	1339	1306	985	626	428	380	373	331
TORRUBIA DEL CASTILLO	133	153	175	179	190	264	269	147	79	53	46	37
TRES JUNCOS	1171	1292	1382	1513	1650	1510	1373	910	649	600	546	488
TRIBALDOS	776	769	720	704	631	612	547	354	225	159	140	131
UCLÉS	1030	1142	1239	1514	3569	1276	1197	572	501	305	300	299
URDA	3505	4157	4787	5697	5406	5646	5479	3393	3139	3115	3046	3022
VALDEMANCO DE ESTERAS	420	487	547	605	721	788	822	567	337	343	329	282
VALDEPEÑAS	21015	23580	25218	26002	30409	26020	25706	24397	24946	25530	26217	26269
VALENZUELA DE CALATRAVA	1288	1484	1633	1759	1796	1797	1643	1252	910	790	828	830
VARA DEL REY	1740	1884	1931	2176	2179	2207	2152	1622	1090	809	751	722
VELLISCA	916	928	867	935	963	901	751	361	261	216	192	167
VILLACAÑAS	6212	6700	7768	9202	9137	10772	10113	9883	8251	8799	9301	9805
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	3121	3379	4185	4955	5154	5855	5613	4778	4294	4206	4155	4065
VILLAESCUSA DE HARO	905	979	965	1217	1427	1515	1243	852	638	614	632	578
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	3730	4157	4560	5046	4932	5467	5765	5340	5363	5425	5349	5262
VILLAHERMOSA	4581	5423	5097	5727	6161	6359	5869	4951	3256	2974	2766	2519
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	290	327	362	406	463	516	429	274	164	187	146	115
VILLAMAYOR DE CVA.	4039	3742	3314	3170	2438	2254	2065	1421	970	825	667	615
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	3520	3761	3963	4256	4611	4690	4634	3419	2997	2918	2827	2673
VILLANUEVA DE ALCARDETE	3188	3382	3597	3900	4137	4531	4540	3686	3212	3186	3313	3468
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	8095	8242	8547	9883	9953	10386	9909	8154	6013	6116	5792	5735
VILLAR DE CAÑAS	1243	1403	1386	1505	1730	1633	1567	958	605	513	458	432
VILLAR DE LA ENCINA	573	620	620	673	701	762	624	449	276	268	242	228
VILLAR DEL POZO	221	302	336	340	351	358	273	235	235	104	106	111
VILLAREJO DE FUENTES	2091	2080	2066	2125	2032	2276	2006	1361	1039	915	838	744
VILLARES DEL SAZ	1080	1236	1209	1414	1676	1775	1784	1502	812	874	748	654
VILLARROBLEDO	10133	12702	14350	17461	20362	21432	21356	19963	19655	20705	22165	22725
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	5337	6407	6939	7653	7907	8609	9043	9144	8896	9461	9539	9722
VILLARRUBIO	794	818	700	761	774	718	622	517	315	265	235	231
VILLARTA DE SAN JUAN	1011	1463	1806	2282	2500	3340	3677	2927	2853	2969	2997	2971
VISO DEL MARQUÉS	3673	4491	4763	5565	5514	6507	5749	4369	3298	3287	3125	2972
VIVEROS	1474	1536	1387	1589	1813	1692	1387	971	704	659	595	526
ZAFRA DE ZÁNCARA	777	891	879	942	964	931	853	513	290	281	235	185
TOTAL	465246	532421	592446	679259	730252	778219	787034	682053	629689	635009	639069	639181

Fuente: I.N.E. (elaboración propia).

TABLA 29: CRECIMIENTO REAL ANUAL, DISTRIBUCIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN DE LA CUENCA DEL GUADIANA (TOTAL).

CRECIMIENTO REAL ANUAL	1900-10	1910-20	1920-30	1930-40	1940-50	1950-60	1960-70	1970-81	1981-91	1991-01
CUENCA DEL GUADIANA (%)	1.34	1.06	1.36	0.72	0.63	0.11	-1.42	-0.81	0.10	0.07
CASTILLA LA MANCHA (%)	1.02	0.68	1.04	0.51	0.54	-0.27	-1.46	-0.47	0.18	0.4

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN	0 a 1000	1000 a 5000	5000 a 10000	10000 a 20000	más de 20000
MUNICIPIOS	79	59	22	8	6
% de población albergada	5.2	20.5	23.9	16.6	33.5
% del total de municipios	45.4	33.9	12.6	4.6	3.4

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN	0 a 1000	1000 a 2500	2500 a 5000	5000 a 7500	7500 a 10000	10000 a 15000	15000 a 20000	+ de 20000
MUNICIPIOS	79	35	24	15	7	6	2	6
% del total de municipios	45.4	20.1	13.8	8.6	4.0	3.4	1.1	3.4
% de población albergada	5.2	8.0	12.5	14.3	9.6	11.1	5.4	33.5

DENSIDAD hab/Km2	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
CUENCA DEL GUADIANA	17.5	20.1	22.4	25.6	27.6	29,5	29.7	25.8	23.7	24.0	24.2
CLM	17,4	19,3	20,7	23,0	24,2	25,6	24,9	21,5	20,5	20,9	21,6

Fuente: I.N.E. (elaboración propia).

TABLA 30: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y CRECIMIENTO REAL ANUAL PARA DISTINTOS TERRITORIOS - CUENCA DEL GUADIANA (CHGR), LA MANCHA Y CASTILLA-LA MANCHA-CLM).

Evolución	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	1996	2001
CHGR	465246	532421	592446	679259	730252	778219	787034	682053	629689	635009	639069	639181
MANCHA	342053	389189	438043	509888	559322	590829	580988	545381	550337	568506	587121	-
CLM	1386153	1536575	2E+06	1827196	1923849	2030598	2E+06	1706491	1628005	1651833	1721529	1726199
Indice	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	1996	2001
CHGR	100	114.4	127	146	157	167	169	147	135	136	137	137
MANCHA	100	113.8	128	149	164	173	170	159	161	166	172	
CLM	100	111	119	132	139	146	143	123	117	119	124	125
CRA (%)												
	1900-10	1910-20	1920-30	1930-40	1940-50	1950-60	1960-70	1970-81	1981-91	1991-96	1991-01	
CHGR	1.3	1	1.3	0.7	0.6	0.1	-1.4	-0.8	0.1	0.1	0.1	
MANCHA	1.4	1.3	1.6	1	0.6	-0.2	-0.6	0.1	0.3	0.6	-	
CLM	1.1	0.7	1.1	0.5	0.6	-0.3	-1.4	-0.4	0.1	0.7	0.4	

Fuente: INE (elaboración propia)

TABLA 31 DENSIDAD DE POBLACIÓN POR MUNICIPIO EN 1930, 1981 Y 2001 (HAB/KM2)

Municipios	En 1930	En 1981	En 2001
ABENOJAR	8.24	4,4	4.3
ABIA DE LA OBISPALIA	9.80	1,4	1.5
ACEBRON, EL	25,01	15,5	13.1
AGUDO	16,81	10,2	9.4
ALAMILLO	28,59	11,4	10.3
ALBERCA DE ZÁNCARA	19,83	19,2	17.5
ALCAZAR DEL REY	20,18	6,8	6.0
ALCAZAR DE SAN JUAN	35,9	37,4	38.9
ALCOBA	3,2	2,9	2.6
ALCOLEA DE CVA.	29,9	22,4	23.0
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	16,7	4,48	5.4
ALCUBILLAS	44,5	20,3	15.0
ALDEA DEL REY	29,1	16,3	14.5
ALHAMBRA	5,0	2,5	2.3
ALMADEN	49,5	39,8	31.3
ALMADENEJOS	15,0	7,6	5.8
ALMAGRO	35,5	34,6	33.8
ALMENDROS	19,5	8,4	5.7
ALMODOVAR DEL CAMPO	11,5	6,7	6.4
ALMONACID DEL MARQUESADO	23,5	12,4	12.5
ALMURADIEL	22,1	12,8	15.7
ANCHURAS	6,3	2,4	2.0
ARENALES DE SAN GREGORIO			
ARENAS DE SAN JUAN	19,3	15,7	17.2
ARGAMASILLA DE ALBA	15,8	17,2	16.7
ARGAMASILLA DE CVA.	27,3	35,8	33.0
ARROBA DE LOS MONTES	15,1	11,7	11.3
ATALAYA DEL CAÑAVATE	12,8	3,3	3.0
BALLESTEROS DE CVA.	30,6	14,0	10.1
BELMONTE	31,5	30,1	27.3
BOLAÑOS DE CVA.	72,0	110,9	120.0
BONILLO, EL	10,9	6,7	6.6
CABEZAMESADA	21,0	11,7	8.8
CABEZARADOS	17,5	5,3	4.9
CALZADA DE CVA.	21,2	12,6	12.0
CAMPO DE CRIPTANA	43,0	39,3	41.6
CAMPOS DEL PARAÍSO	20,4	7,4	5.5
CAMUÑAS	21,8	15,1	17.4
CAÑADA DE CVA.	14,2	3,8	2.9

TABLA 31 (CONTIN,)	En 1930	En 1981	En 2001
CAÑADAJUNCOSA	18,9	9,9	8.4
CAÑAVATE, EL	18,4	10,7	7.7
CARACUEL DE CVA.	43,8	17,9	17.5
CARRASCOSA DE HARO	18,9	6,4	5.6
CARRION DE CVA.	38,8	23,6	27.4
CARRIZOSA	89,9	78,1	66.4
CASAS DE FERNANDO ALONSO	46,0	48,1	44.8
CASAS DE GUIJARRO	44,7	30,1	19.3
CASAS DE HARO	13,4	9,0	8.2
CASAS DE LOS PINOS	12,0	9,3	7.8
CASTELLAR DE SANTIAGO	39,4	26,7	32.6
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	17,9	4,4	2.9
CIUDAD REAL	82,1	179,4	208.4
CONSUEGRA	27,2	26,3	28.2
CORRAL DE ALMAGUER	26,0	19,1	17.8
CORRAL DE CVA.	16,1	9,2	8.9
CORTIJOS, LOS	12,4	9,0	11.6
CÓZAR	43,6	27,5	21.1
CHILLÓN	21,6	13,7	11.7
DAIMIEL	41,9	37,0	38.6
FERNANCABALLERO	21,8	10,9	10.3
FONTANAREJO	10,4	7,5	5.2
FUENLLANA	15,6	6,4	5.6
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	33,6	20,7	19.3
FUENTE EL FRESNO	48,2	39,4	29.2
FUENTELESPINO DE HARO	22,2	11,9	10.0
GRANÁTULA DE CVA.	20,8	8,5	6.7
GUADALMEZ	23,2	15,9	15.2
HERENCIA	37,3	28,7	31.2
HINOJOSA, LA	15,5	10,8	8.7
HINOJOSOS, LOS	18,3	12,7	9.9
HITO, EL	18,3	7,0	6.0
HONRUBIA	17,0	15,2	14.9
HONTANAYA	20,4	12,3	9.2
HORCAJO DE LOS MONTES	6,2	5,7	5.4
HORCAJO DE SANTIAGO	37,7	35,9	37.5
HUELVES	14,8	2,6	2.0
HUERTA DE LA OBISPALÍA	12,5	4,3	3.7
LABORES, LAS	30,4	20,3	20.5
LILLO	24,7	20,0	19.1
LUCIANA	7,46	4,6	4.1
LLANOS DEL CAUDILLO			
MADRIDEJOS	33,0	37,7	40.2
MALAGÓN	23,9	21,7	22.5
MANZANARES	37,1	35,9	36.6
MEMBRILLA	50,4	44,7	46.2
MESAS, LAS	28,8	30,2	29.6
MIGUEL ESTEBAN	39,5	48,0	50.4

TABLA 31 (CONTIN.)	En 1930	En 1981	En 2001
MIGUELTURRA	59,4	58,0	74.9
MINAYA	50,3	31,1	25.4
MONREAL DEL LLANO	5,2	2,7	2.3
MONTALBANEJO	16,2	4,6	3.7
MONTALBO	19,6	11,3	10.3
MONTIEL	10,3	6,97	6.5
MORAL DE CVA.	44,1	29,1	27.6
MOTA DEL CUERVO	23,7	31,3	31.2
MUNERA	20,3	18,9	18.2
NAVALPINO	4,4	1,9	1.7
NAVAS DE ESTENA	5,2	3,0	3.1
OSA DE LA VEGA	25,0	14,5	12.8
OSSA DE MONTIEL	11,0	10,9	11.8
PALOMARES DEL CAMPO	31,9	17,2	17.0
PAREDES	6,5	4,2	3.9
PEDERNOSO, EL	33,1	25,2	24.0
PEDRO MUÑOZ	60,9	67,3	71.0
PEDRONERAS, LAS	20,2	28,1	28.7
PICÓN	18,7	9,8	10.9
PIEDRABUENA	8,7	8,5	9.2
PINAREJO	18,9	11,3	7.9
PINEDA DE CIGUELA	20,7	7,4	5.9
POBLETE	18,4	23,0	27.4
PORZUNA	16,3	17,2	13.3
POZOAMARGO	17,5	8,8	6.1
POZORRUBIO	32,4	13,1	12.2
POZUELO DE CVA.	26,7	23,6	25.2
POZUELOS DE CVA., LOS	12,0	8,4	7.1
PROVENCIO, EL	35,3	30,2	26.0
PUEBLA DE ALMENARA	39,8	19,2	15.4
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	51,8	54,0	50.5
PUEBLA DE DON RODRIGO	3,9	3,1	3.1
PUERTO LÁPICE	27,5	23,1	19.0
PUERTOLLANO	86,0	217,6	224.0
QUERO	29,8	16,6	13.4
QUINTANAR DE LA ORDEN	107,6	98,3	106.1
RADA DE HARO	8,59	2,4	2.1
RETUERTA DEL BULLAQUE	2,1	1,8	1.7
ROBLEDO, EL		117,8	100.8
ROZALEN DEL MONTE	14,7	6,6	4.1
RUIDERA			15.1
SACERUELA	3,5	3,4	3.2
SAELICES	26,1	11,7	9.1
SAN CARLOS DEL VALLE	29,8	22,1	21.8
SAN CLEMENTE	21,8	23,6	23.7
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	51,2	43,7	38.6
SANTA CRUZ DE MUDELA	71,0	40,5	35.6
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	21,3	13,6	8.8

TABLA 31 (CONTIN.)	En 1930	En 1981	En 2001
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	23,1	22,4	20.4
SOCUÉLLAMOS	26,6	31,9	29.5
SOLANA, LA	95,4	99,0	110.6
TOBOSO, EL	20,7	16,2	14.9
TOMELLOSO	183,4	188,7	209,5
TORRALBA DE CVA.	54,3	33,0	29.5
TORREJONCILLO DEL REY	20,1	5,1	3.7
TORRENUEVA	35,5	23,9	22.7
TORRUBIA DEL CAMPO	25,0	8,0	7.0
TORRUBIA DEL CASTILLO	10,4	4,5	2.6
TRES JUNCOS	21,6	9,2	7.8
TRIBALDOS	33,0	10,5	6.6
UCLÉS	23,6	7,8	4.6
URDA	26,0	14,3	14.0
VALDEMANCO DEL ESTERAS	4,2	2,3	2.3
VALDEPEÑAS	53,4	51,2	53.8
VALENZUELA DE CALATRAVA	39.9	20.6	18.7
VARA DEL REY	17,1	8,5	5.9
VELLISCA	21,9	6,1	4.5
VILLACAÑAS	34,1	30,6	34.6
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	61,1	53,0	49.9
VILLAESCUSA DE HARO	13,5	7,0	6.8
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	47,6	50,5	50.2
VILLAHERMOSA	15,8	9,0	7.6
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	13,4	5,4	4.8
VILLAMAYOR DE CVA.	21,9	6,7	4.6
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	23,6	16,6	15.6
VILLANUEVA DE ALCARDETE	26,4	21,8	22.5
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	70,0	42,6	42.9
VILLAR DE CAÑAS	21,4	8,6	6.5
VILLAR DE LA ENCINA	13,7	5,6	4.9
VILLAR DEL POZO	25,7	17,8	8.0
VILLAREJO DE FUENTES	16,7	8,1	6.5
VILLARÉS DEL SAZ	20,1	11,5	10.7
VILLARROBLEDO	20,2	22,8	25.7
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	27,3	31,8	33.8
VILLARRUBIO	26,9	11,1	8.3
VILLARTA DE SAN JUAN	35,2	44,0	45.4
VISO DEL MARQUÉS	10,4	6,2	5.9
VIVEROS	24,3	10,8	9.1
ZAFRA DE ZANCARA	11,9	3,6	3.0

Fuente: C.H.G e INE (elaboración propia).

TABLA 32: CRECIMIENTO REAL ANUAL MEDIO EN CADA ETAPA POR MUNICIPIO

	1900-1930	1930-1960	1960-1981	1981-2001
ABENOJAR	1.4	0.8	-4.0	-0.6
ABIA DE LA OBISPALIA	0.0	-0.5	-7.1	-1.0
ACEBRON, EL	1.1	0.3	-2.8	-1.2
AGUDO	1.3	0.6	-3.3	-0.8
ALAMILLO	2.2	0.7	-5.1	-0.8
ALBERCA DE ZÁNCARA	1.7	0.7	-1.2	-0.2
ALCAZAR DEL REY	0.5	-0.9	-3.8	-1.4
ALCAZAR DE SAN JUAN	2.4	0.1	0.0	0.2
ALCOBA	2.6	2.1	-3.7	-0.6
ALCOLEA DE CVA.	0.7	0.7	-2.4	0.1
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	0.8	-0.6	-5.2	-0.4
ALCUBILLAS	2.1	-0.3	-3.3	-1.7
ALDEA DEL REY	1.2	-0.2	-2.6	-0.9
ALHAMBRA	1.2	0.0	-3.4	-0.8
ALMADEN	1.6	0.4	-1.7	-1.6
ALMADENEJOS	1.5	0.5	-3.9	-2.1
ALMAGRO	0.2	0.4	-0.7	0.1
ALMENDROS	0.1	-0.5	-3.2	-3.0
ALMODOVAR DEL CAMPO	0.4	0.4	-3.2	-0.6
ALMONACID DEL MARQUESADO	0.6	-0.6	-2.3	-0.5
ALMURADIEL	1.9	0.6	-3.4	1.1
ANCHURAS	1.3	0.8	-5.3	-1.6
ARENALES DE SAN GREGORIO	-	-	-	-
ARENAS DE SAN JUAN	1.6	0.5	-1.8	-0.2
ARGAMASILLA DE ALBA	1.9	0.6	-0.5	-0.1
ARGAMASILLA DE CVA.	1.2	1.6	-1.0	-0.5
ARROBA DE LOS MONTES	2.2	0.9	-2.6	-0.9
ATALAYA DEL CAÑAVATE	-0.2	-0.4	-5.5	-0.6
BALLESTEROS DE CVA.	0.6	-0.1	-3.5	-1.3
BELMONTE	0.5	0.8	-1.5	-0.8
BOLAÑOS DE CVA.	1.5	0.9	0.8	0.6
BONILLO, EL	0.3	-0.1	-2.2	-0.1
CABEZAMESADA	0.9	0.2	-3.1	-2.1
CABEZARADOS	-1.7	-0.7	-4.5	-0.3
CALZADA DE CVA.	0.8	-0.1	-2.4	-0.6
CAMPO DE CRIPTANA	2.0	0.1	-0.6	0.1
CAMPOS DEL PARAÍSO	0.3	-0.3	-4.3	-2.2
CAMUÑAS	1.1	-0.1	-1.6	-0.3
CAÑADA DE CVA.	0.0	-0.3	-5.5	-1.8
CAÑADAJUNCOSA	0.7	0.2	-3.3	-1.2
CAÑAVATE, EL	0.8	0.3	-3.1	-2.4
CARACUEL DE CVA.	2.2	0.6	-4.9	-0.1
CARRASCOSA DE HARO	0.0	-0.5	-4.3	-1.2
CARRION DE CVA.	0.4	-0.5	-1.7	0.5
CARRIZOSA	1.4	0.9	-2.0	-1.1
CASAS DE FERNANDO ALONSO	2.0	0.9	-1.1	-0.5

TABLA 32 (CONTIN.)	1900-1930	1930-1960	1960-1981	1981-2001
CASAS DE GUIJARRO	0.8	0.6	-2.9	-3.0
CASAS DE HARO	1.2	0.4	-2.5	-0.6
CASAS DE LOS PINOS	1.2	0.7	-2.3	-0.9
CASTELLAR DE SANTIAGO	1.9	0.4	-2.5	-0.7
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	1.0	-0.8	-5.2	-2.8
CIUDAD REAL	1.4	1.5	1.6	1.1
CONSUEGRA	0.8	0.2	-0.5	0.4
CORRAL DE ALMAGUER	1.7	-0.1	-1.4	-0.6
CORRAL DE CVA.	0.2	0.1	-2.9	-0.3
CORTIJOS, LOS	0.5	1.2	-3.3	-0.4
CÓZAR	0.9	-0.1	-2.2	-1.7
CHILLÓN	2.6	0.0	-2.2	-1.1
DAIMIEL	1.5	0.2	-0.9	0.3
FERNANCABALLERO	1.8	-0.2	-3.1	-0.3
FONTANAREJO	1.5	0.8	-2.7	-2.6
FUENLLANA	2.1	0.2	-4.3	-1.2
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	1.0	0.3	-2.8	-0.4
FUENTE EL FRESNO	2.8	0.4	-1.7	-0.2
FUENTELESPINO DE HARO	0.5	0.2	-3.2	-1.8
GRANÁTULA DE CVA.	0.4	-0.5	-3.6	-1.2
GUADALMEZ	0.4	1.2	-3.5	-0.4
HERENCIA	1.4	-0.2	-1.1	0.2
HINOJOSA, LA	0.8	0.7	-2.7	-1.9
HINOJOSOS, LOS	0.4	0.1	-2.0	-1.6
HITO, EL	0.6	-0.2	-4.3	-1.2
HONRUBIA	0.7	0.6	-1.4	-0.2
HONTANAYA	0.4	0.3	-2.8	-2.3
HORCAJO DE LOS MONTES	1.1	1.8	-3.2	-0.6
HORCAJO DE SANTIAGO	0.9	0.2	-0.6	-0.1
HUELVES	0.2	-0.9	-6.1	-3.0
HUERTA DE LA OBISPALÍA	0.0	0.0	-4.8	-0.8
LABORES, LAS	1.2	0.2	-2.3	-0.1
LILLO	1.2	0.2	-1.4	-0.2
LUCIANA	2.2	1.4	-4.2	-0.5
LLANOS DEL CAUDILLO	-	-	-	-
MADRIDEJOS	0.6	0.4	0.1	0.4
MALAGÓN	1.8	0.8	-1.7	0.1
MANZANARES	1.6	-0.1	0.0	0.1
MEMBRILLA	1.3	0.0	-0.5	0.1
MESAS, LAS	2.7	0.5	-0.5	-0.2
MIGUEL ESTEBAN	1.2	0.8	-0.3	0.5
MIGUELTURRA	0.2	-0.1	0.0	2.1
MINAYA	1.2	0.4	-3.0	-1.2
MONREAL DEL LLANO	1.2	1.2	-4.6	-1.1
MONTALBANEJO	0.2	-0.6	-4.9	-1.9
MONTALBO	0.8	0.4	-3.2	-0.6
MONTIEL	1.2	0.1	-2.1	-0.5
MORAL DE CVA.	1.0	-0.2	-1.8	-0.3
MOTA DEL CUERVO	1.1	0.9	0.1	0.1

TABLA 32 (CONTIN)	1900-1930	1930-1960	1960-1981	1981-2001
MUNERA	1.1	0.8	-1.6	-0.4
NAVALPINO	0.6	1.1	-5.3	-1.3
NAVAS DE ESTENA	1.1	-0.1	-2.6	-0.3
OSA DE LA VEGA	0.2	-0.1	-2.5	-0.8
OSSA DE MONTIEL	2.3	0.9	-1.4	0.1
PALOMARES DEL CAMPO	0.8	-0.1	-2.9	-0.5
PAREDES	-0.4	1.5	-4.3	-0.1
PEDERNOSO, EL	0.9	0.4	-1.9	-0.5
PEDRO MUÑOZ	1.7	0.9	-0.9	0.4
PEDROÑERAS, LAS	0.7	1.2	-0.1	0.4
PICÓN	1.6	-0.5	-2.4	0.5
PIEDRABUENA	1.0	0.6	-1.2	-0.2
PINAREJO	0.4	0.0	-2.5	-3.2
PINEDA DE CIGUELA	0.9	0.0	-4.8	-2.5
POBLETE	0.2	1.4	-0.9	1.4
PORZUNA	3.1	1.7	-2.3	-1.4
POZOAMARGO	0.8	0.2	-3.6	-2.0
POZORRUBIO	0.9	-0.7	-3.3	-1.1
POZUELO DE CVA.	0.5	0.3	-1.0	0.5
POZUELOS DE CVA., LOS	2.1	1.2	-3.4	-1.5
PROVENCIO, EL	1.7	0.6	-1.7	-0.9
PUEBLA DE ALMENARA	1.0	-0.4	-2.9	-1.7
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	1.4	0.6	-0.8	-0.2
PUEBLA DE DON RODRIGO	2.0	1.1	-2.7	-0.2
PUERTO LÁPICE	1.2	-0.2	-0.6	-1.1
PUERTOLLANO	2.9	3.1	-0.4	-0.1
QUERO	1.2	-0.5	-2.1	-1.6
QUINTANAR DE LA ORDEN	0.5	0.0	-0.4	0.6
RADA DE HARO	-0.2	-0.1	-5.4	-1.6
RETUERTA DEL BULLAQUE	2.4	1.5	-2.8	-1.0
ROBLEDO, EL			10.0	-0.9
ROZALEN DEL MONTE	0.9	-0.2	-3.5	-2.9
RUIDERA				10.0
SACERUELA	1.8	2.0	-3.0	-0.9
SAELICES	1.3	-0.7	-2.8	-1.8
SAN CARLOS DEL VALLE	2.2	0.2	-1.7	-0.1
SAN CLEMENTE	0.9	0.5	-0.3	-0.2
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	0.4	0.5	-1.5	-1.0
SANTA CRUZ DE MUDELA	1.9	0.0	-2.7	-0.3
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	1.3	0.2	-2.5	-2.4
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	0.8	0.8	-1.4	-0.6
SOCUÉLLAMOS	2.4	1.3	-1.1	-0.1
SOLANA, LA	1.6	0.5	-0.6	0.6
TOBOSO, EL	1.5	0.1	-1.4	-0.6
TOMELLOSO	2.0	0.2	-0.2	0.7
TORRALBA DE CVA.	0.6	-0.3	-2.1	-0.4
TORREJONCILLO DEL REY	0.3	-0.5	-5.5	-2.3
TORRENUEVA	1.3	0.0	-1.9	-0.3

TABLA 32 (CONTIN.)	1900-1930	1930-1960	1960-1981	1981-2001
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.1	-1.0	-3.9	-1.3
TORRUBIA DEL CASTILLO	1.0	1.3	-5.5	-3.6
TRES JUNCOS	0.8	-0.3	-3.6	-1.4
TRIBALDOS	-0.3	-0.8	-4.2	-2.6
UCLÉS	1.3	-0.8	-4.1	-2.5
URDA	1.6	-0.1	-2.7	-0.2
VALDEMANCO DEL ESTERAS	1.2	1.0	-4.2	-0.9
VALDEPEÑAS	0.7	0.0	-0.2	0.3
VALENZUELA DE CALATRAVA	1.0	-0.2	-2.9	-0.5
VARA DEL REY	0.7	0.0	-3.3	-2.0
VELLISCA	0.1	-0.7	-4.8	-2.2
VILLACAÑAS	1.3	0.3	-1.0	0.9
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	1.5	0.4	-1.3	-0.3
VILLAESCUSA DE HARO	1.0	0.1	-3.2	-0.5
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	1.0	0.4	-0.4	-0.1
VILLAHERMOSA	0.7	0.1	-2.9	-1.3
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	1.1	0.2	-4.5	-1.8
VILLAMAYOR DE CVA.	-0.8	-1.4	-3.6	-2.2
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	0.6	0.3	-2.1	-0.6
VILLANUEVA DE ALCARDETE	0.7	0.5	-1.7	0.4
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	0.7	0.0	-2.4	-0.2
VILLAR DE CAÑAS	0.6	0.1	-4.4	-1.7
VILLAR DE LA ENCINA	0.5	-0.3	-3.9	-1.0
VILLAR DEL POZO	1.4	-0.7	-0.7	-3.6
VILLAREJO DE FUENTES	0.1	-0.2	-3.2	-1.7
VILLARES DEL SAZ	0.9	0.8	-3.7	-1.1
VILLARROBLEDO	1.8	0.7	-0.4	0.7
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	1.2	0.6	-0.1	0.4
VILLARRUBIO	-0.1	-0.7	-3.3	-1.5
VILLARTA DE SAN JUAN	2.6	1.6	-1.3	0.2
VISO DEL MARQUÉS	1.4	0.1	-2.7	-0.5
VIVEROS	0.3	-0.5	-3.3	-1.4
ZAFRA DE ZÁNCARA	0.6	-0.3	-4.9	-2.2
CUENCA DEL GUADIANA (CLM)	1.2	0.5	-1.1	0.1

Fuente: INE (elaboración propia).

TABLA 33: EVOLUCIÓN DEL CRA DE MUNICIPIOS DE +10.000 HABITANTES.

	1900-10	1910-20	1920-30	1930-40	1940-50	1950-60	1960-70	1970-81	1981-91	1991-01
ALCAZAR DE SAN JUAN	1.68	1.65	4.01	0.76	-0.39	-0.07	0.55	-0.46	0.31	0.16
BOLAÑOS DE CVA.	1.85	1.24	1.58	0.90	1.21	0.62	0.68	0.87	0.33	0.95
CAMPO DE CRIPTANA	1.72	1.53	1.13	0.77	0.14	-0.69	-0.85	-0.26	0.50	-0.40
CIUDAD REAL	0.70	1.48	2.08	3.38	0.39	0.79	1.17	2.02	1.09	1.03
CONSUEGRA	0.47	1.05	1.01	-0.49	1.62	-0.38	-0.53	-0.55	0.40	0.34
DAIMIEL	2.96	0.16	1.29	0.69	0.22	-0.29	-1.02	-0.85	0.24	0.25
MADRIDEJOS	0.57	0.27	1.04	-0.50	1.61	0.12	0.15	-0.04	0.44	0.33
MANZANARES	2.32	1.11	1.44	0.07	-0.13	-0.19	-1.28	1.21	0.10	0.00
PUERTOLLANO	3.27	6.26	-0.41	2.45	3.43	4.14	-0.02	-0.83	0.43	-0.57
SOCUÉLLAMOS	1.37	3.68	2.57	1.81	0.71	1.48	-1.61	-0.63	-0.38	0.24
SOLANA, LA	0.91	2.29	1.57	0.46	0.87	0.16	-0.73	-0.41	0.60	0.61
TOMELLOSO	2.40	1.88	1.89	1.12	0.36	-0.77	-0.63	0.21	0.71	0.68
VALDEPEÑAS	1.15	0.67	0.30	1.56	-1.55	-0.12	-0.30	0.22	0.23	0.28
VILLARROBLEDO	2.25	1.21	1.95	1.53	0.51	-0.03	-0.67	-0.15	0.52	0.93
CUENCA DEL GUADIANA	1.34	1.06	1.36	0.72	0.63	0.11	-1.42	-0.81	0.10	0.07

Fuente: INE (elaboración propia).

TABLA 34: ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN EN 2001.

Grupos de Edad y Sexo.	Hombres	Mujeres
0-4 años	15670	14871
5-9 años	17897	16957
10-14 años	19773	18934
15-19 años	21019	19658
20-24 años	24239	21948
25-29 años	24657	23135
30-34 años	24779	23680
35-39 años	25729	24043
40-44 años	23782	22485
45-49 años	17741	16980
50-54 años	16312	16356
55-59 años	14466	15592
60-64 años	13729	15767
65-69 años	16792	19298
70-74 años	16473	19086
75-79 años	12414	15669
80-84 años	6426	10359
85 y más años	3997	8468
Total en 1996	315895	323286

Fuente: INE (elaboración propia)

TABLA 35: INDICADORES DE SEXO Y EDAD (ABSOLUTOS Y PORCENTAJES) DE LA CUENCA DEL GUADIANA EN CASTILLA-LA MANCHA EN 2001

	HOMBRES	MUJERES	JOVENES (-15)	ADULTOS	VIEJOS +65	Tasa envejecimiento
ABENOJAR	841	840	239	973	469	27.9
ABIA DE LA OBISPALIA	42	34	5	33	38	50.0
ACEBRON, EL	136	135	35	142	94	34.7
AGUDO	1.016	971	297	1119	571	28.7
ALAMILLO	335	328	83	346	234	35.3
ALBERCA DE ZÁNCARA	908	945	265	1149	439	23.7
ALCAZAR DEL REY	117	125	24	132	86	35.5
ALCAZAR DE SAN JUAN	12.925	13.478	4303	17202	4898	18.6
ALCOBA	399	404	94	457	252	31.4
ALCOLEA DE CVA.	818	790	281	955	372	23.1
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	92	87	20	79	80	44.7
ALCUBILLAS	355	335	84	376	230	33.3
ALDEA DEL REY	1.027	1.082	278	1220	611	29.0
ALHAMBRA	626	594	214	747	259	21.2
ALMADEN	3.263	3.567	954	4073	1803	26.4
ALMADENEJOS	264	254	52	303	163	31.5
ALMAGRO	4.171	4.366	1596	5564	1377	16.1
ALMENDROS	143	147	24	163	103	35.5
ALMODOVAR DEL CAMPO	3.541	3.598	906	4493	1740	24.4
ALMONACID DEL MARQUESADO	277	263	75	309	156	28.9
ALMURADIEL	508	549	145	625	287	27.2
ANCHURAS	231	177	27	227	154	37.7
ARENALES DE SAN GREGORIO	365	346	104	430	177	24.9
ARENAS DE SAN JUAN	538	512	171	653	226	21.5
ARGAMASILLA DE ALBA	3.349	3.368	1183	4342	1192	17.7
ARGAMASILLA DE CVA.	2.721	2.640	733	3504	1124	21.0
ARROBA DE LOS MONTES	318	290	75	319	214	35.2
ATALAYA DEL CAÑAVATE	65	74	12	77	50	36.0
BALLESTEROS DE CVA.	267	283	58	329	163	29.6
BELMONTE	1.129	1.270	355	1362	682	28.4
BOLAÑOS DE CVA.	5.750	5.540	2031	7535	1724	15.3
BONILLO, EL	1.677	1.605	541	2046	695	21.2
CABEZAMESADA	242	217	39	246	174	37.9
CABEZARADOS	201	188	40	224	125	32.1
CALZADA DE CVA.	2.237	2.337	694	2744	1136	24.8
CAMPO DE CRIPTANA	6513	6671	2238	8433	2513	19.1
CAMPOS DEL PARAÍSO	487	545	72	461	499	48.4
CAMUNAS	881	850	247	981	503	29.1
CAÑADA DE CVA.	41	35	1	42	33	43.4
CAÑADAJUNCOSA	181	150	46	189	96	29.0
CAÑAVATE, EL	122	119	19	138	84	34.9
CARACUEL DE CVA.	93	79	19	106	47	27.3
CARRASCOSA DE HARO	78	70	16	83	49	33.1
CARRION DE CVA.	1.316	1.328	443	1745	456	17.2

TABLA 35 (CONTIN.)	HOMBRES	MUJERES	JOVENES (-15)	ADULTOS	VIEJOS +65	Tasa envejecimiento
CARRIZOSA	805	792	258	951	388	24.3
CASAS DE FERNANDO ALONSO	676	670	189	787	370	27.5
CASAS DE GUIJARRO	65	67	11	58	63	47.7
CASAS DE HARO	460	426	121	522	243	27.4
CASAS DE LOS PINOS	252	276	48	295	185	35.0
CASTELLAR DE SANTIAGO	1.083	1.126	331	1268	610	27.6
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	107	96	15	119	69	34.0
CIUDAD REAL	29.926	33.325	11056	43127	9068	14.3
CONSUEGRA	5.116	5.109	1782	6312	2131	20.8
CORRAL DE ALMAGUER	2.804	2.745	789	3386	1374	24.8
CORRAL DE CVA.	655	623	181	794	303	23.7
CORTIJOS, LOS	497	515	131	560	321	31.7
CÓZAR	619	637	161	731	364	29.0
CHILLÓN	1.112	1.163	284	1407	584	25.7
DAIMIEL	8.418	8.677	3014	10809	3272	19.1
FERNANCABALLERO	524	549	121	638	314	29.3
FONTANAREJO	173	168	18	177	146	42.8
FUENLLANA	145	164	31	160	118	38.2
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	627	586	164	746	303	25.0
FUENTE EL FRESNO	1.739	1.737	606	2111	759	21.8
FUENTELESPINO DE HARO	160	139	24	153	122	40.8
GRANÁTULA DE CVA.	487	523	136	546	328	32.5
GUADALMEZ	525	524	135	566	348	33.2
HERENCIA	3.634	3.515	1262	4496	1391	19.5
HINOJOSA, LA	155	159	31	171	112	35.7
HINOJOSOS, LOS	517	522	136	572	331	31.9
HITO, EL	113	114	21	120	86	37.9
HONRUBIA	803	832	222	1048	365	22.3
HONTANAYA	202	206	27	199	182	44.6
HORCAJO DE LOS MONTES	527	533	119	634	307	29.0
HORCAJO DE SANTIAGO	1.737	1.703	549	2149	742	21.6
HUELVES	24	33	2	26	29	50.9
HUERTA DE LA OBISPALÍA	87	66	25	90	38	24.8
LABORES, LAS	332	339	92	404	175	26.1
LILLO	1.478	1.444	453	1785	684	23.4
LUCIANA	226	214	45	268	127	28.9
LLANOS DEL CAUDILLO	352	340	96	499	97	14.0
MADRIDEJOS	5.309	5.390	1803	6827	2069	19.3
MALAGÓN	3.951	4.082	1281	4719	2033	25.3
MANZANARES	8909	9008	2907	11909	3101	17.3
MEMBRILLA	3.295	3.296	1141	4223	1227	18.6
MESAS, LAS	1.256	1.208	380	1572	512	20.8
MIGUEL ESTEBAN	2.494	2.441	918	3219	798	16.2
MIGUELTURRA	5.272	5.244	2157	7065	1294	12.3
MINAYA	859	838	190	1013	494	29.1
MONREAL DEL LLANO	43	43	9	44	33	38.4
MONTALBANEJO	87	100	10	91	86	46.0
MONTALBO	390	358	90	419	239	32.0

TABLA 35 (CONTIN.)	HOMBRES	MUJERES	JOVENES (-15)	ADULTOS	VIEJOS +65	Tasa envejecimiento
MONTIEL	841	835	279	953	444	26.5
MORAL DE CVA.	2.594	2.631	912	3104	1209	23.1
MOTA DEL CUERVO	2.810	2.842	907	3696	1049	18.6
MUNERA	2.008	1.965	644	2465	864	21.7
NAVALPINO	145	147	26	139	127	43.5
NAVAS DE ESTENA	214	193	33	218	156	38.3
OSA DE LA VEGA	333	319	93	364	195	29.9
OSSA DE MONTIEL	1.342	1.362	446	1714	544	20.1
PALOMARES DEL CAMPO	469	485	143	530	281	29.5
PAREDES	40	39	17	39	23	29.1
PEDERNOSO, EL	640	649	180	750	359	27.9
PEDRO MUÑOZ	3.673	3.637	1173	4698	1439	19.7
PEDRONERAS, LAS	3.544	3.195	1029	4614	1096	16.3
PICÓN	344	313	111	407	139	21.2
PIEDRABUENA	2.367	2.304	807	2792	1072	23.0
PINAREJO	179	185	29	212	123	33.8
PINEDA DE CIGUELA	69	60	0	47	82	63.6
POBLETE	412	424	146	574	116	13.9
PORZUNA	1.964	1.909	648	2308	917	23.7
POZOAMARGO	151	160	27	180	104	33.4
POZORRUBIO	222	246	59	234	175	37.4
POZUELO DE CVA.	1.278	1.293	486	1684	401	15.6
POZUELOS DE CVA., LOS	267	255	58	315	149	28.5
PROVENCIO, EL	1.279	1.278	323	1464	770	30.1
PUEBLA DE ALMENARA	265	248	35	240	238	46.4
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	2.781	2.745	907	3422	1197	21.7
PUEBLA DE DON RODRIGO	695	624	218	793	308	23.4
PUERTO LÁPICE	509	517	168	597	261	25.4
PUERTOLLANO	23.314	24.772	7210	32375	8501	17.7
QUERO	632	623	161	690	404	32.2
QUINTANAR DE LA ORDEN	4.881	4.898	1779	6276	1724	17.6
RADA DE HARO	31	25	3	29	24	42.9
RETUERTA DEL BULLAQUE	528	475	132	599	272	27.1
ROBLEDO, EL	579	523	166	671	265	24.0
ROZALEN DEL MONTE	49	63	8	53	51	45.5
RUIDERA	311	306	103	396	118	19.1
SACERUELA	364	349	91	449	173	24.3
SAELICES	331	332	75	346	242	36.5
SAN CARLOS DEL VALLE	615	621	198	744	294	23.8
SAN CLEMENTE	3.157	3.189	1056	4037	1253	19.7
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	321	322	79	368	196	30.5
SANTA CRUZ DE MUDELA	2.324	2.392	787	2861	1068	22.6
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	379	394	76	381	316	40.9
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	427	407	98	533	203	24.3
SOCUÉLLAMOS	5.783	5.884	1869	7421	2377	20.4
SOLANA, LA	7.548	7.499	2985	9521	2541	16.9
TOBOSO, EL	1.043	1.026	293	1262	514	24.8
TOMELLOSO	15.131	15.523	5404	20086	5164	16.8

TABLA 35(CONTIN.)	HOMBRES	MUJERES	JOVENES (-15)	ADULTOS	VIEJOS +65	Tasa envejecimiento
TORRALBA DE CVA.	1.392	1.496	398	1702	788	27.3
TORREJONCILLO DEL REY	302	338	40	257	343	53.6
TORRENUEVA	1.618	1.571	595	1875	719	22.5
TORRUBIA DEL CAMPO	159	172	38	170	123	37.2
TORRUBIA DEL CASTILLO	19	18	0	19	18	48.6
TRES JUNCOS	245	243	49	268	171	35.0
TRIBALDOS	60	71	7	69	55	42.0
UCLÉS	137	162	25	164	110	36.8
URDA	1.504	1.518	422	1796	804	26.6
VALDEMANCO DE ESTERAS	140	142	23	126	133	47.2
VALDEPEÑAS	12.712	13.557	4528	17095	4646	17.7
VALENZUELA DE CALATRAVA	400	430	141	461	228	27.5
VARA DEL REY	368	354	72	367	283	39.2
VELLISCA	84	83	13	83	71	42.5
VILLACAÑAS	4.849	4.956	1840	6249	1716	17.5
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	2.051	2.014	593	2482	990	24.4
VILLAESCUSA DE HARO	291	287	75	330	173	29.9
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	2.607	2.655	795	3473	994	18.9
VILLAHERMOSA	1.185	1.334	322	1352	845	33.5
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	58	57	5	55	55	47.8
VILLAMAYOR DE CVA.	307	308	60	322	233	37.9
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	1.349	1.324	423	1533	717	26.8
VILLANUEVA DE ALCARDETE	1.802	1.666	544	2111	813	23.4
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	2.767	2.968	930	3375	1430	24.9
VILLAR DE CAÑAS	217	215	33	222	177	41.0
VILLAR DE LA ENCINA	116	112	22	115	91	39.9
VILLAR DEL POZO	58	53	3	68	40	36.0
VILLAREJO DE FUENTES	366	378	67	424	253	34.0
VILLARES DEL SAZ	328	326	70	362	222	33.9
VILLARROBLEDO	11.239	11.486	4059	14781	3885	17.1
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	4.868	4.854	1739	6084	1899	19.5
VILLARRUBIO	114	117	17	142	72	31.2
VILLARTA DE SAN JUAN	1.517	1.454	493	1934	544	18.3
VISO DEL MARQUÉS	1.473	1.499	399	1737	836	28.1
VIVEROS	280	246	72	289	165	31.4
ZAFRA DE ZÁNCARA	97	88	3	93	89	48.1
TOTAL	315895	323286	104102	406097	128982	

Fuente: INE (elaboración propia).

TABLA 36: N° DE HABITANTES POR INTERVALO DE EDAD EN 1991 (VARONES).

	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	+85
ABENOJAR	57	61	45	57	87	80	73	56	53	31	59	79	80	73	46	30	20	20
ABIA DE LA OBISPALIA	1	1	2	4	6	5	3	1	0	4	2	6	6	4	6	5	4	7
ACEBRON, EL	3	7	7	12	16	7	6	9	9	7	7	12	19	9	10	9	3	4
AGUDO	64	60	53	81	82	80	88	51	55	51	64	111	78	85	39	39	31	14
ALAMILLO	19	18	16	20	33	26	27	25	19	17	13	32	41	25	18	19	5	5
ALBERCA DE ZÁNCARA	53	53	64	70	87	71	76	53	49	34	58	62	53	61	28	31	14	11
ALCAZAR DEL REY	3	6	10	4	15	13	6	8	8	5	8	13	13	12	7	5	8	1
ALCAZAR DE SAN JUAN	795	933	1113	1072	1075	1007	978	723	691	658	550	693	742	672	469	316	135	69
ALCOBA	25	25	25	31	33	35	29	30	13	10	24	29	41	28	25	14	8	3
ALCOLEA DE CVA.	54	35	53	62	69	83	67	37	41	27	28	56	62	47	25	30	17	12
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	4	4	6	6	8	10	7	9	4	3	6	6	10	11	9	7	6	5
ALCUBILLAS	25	14	7	27	36	37	27	18	18	10	20	34	32	35	22	12	5	5
ALDEA DEL REY	51	61	81	95	75	72	73	62	48	51	58	84	87	88	62	43	28	9
ALHAMBRA	51	45	43	64	77	72	56	28	36	29	43	39	41	28	25	16	13	14
ALMADEN	210	260	240	324	354	341	277	151	163	187	202	291	311	240	150	112	61	27
ALMADENEJOS	15	26	26	32	39	29	20	13	17	16	17	26	27	29	11	11	4	3
ALMAGRO	308	339	339	321	371	352	357	217	217	173	171	221	223	158	97	69	55	37
ALMENDROS	7	10	4	14	14	14	14	14	10	16	13	9	17	20	6	7	11	3
ALMODOVAR DEL CAMPO	216	204	282	267	290	279	257	233	232	190	203	264	276	227	167	99	101	57
ALMONACID DEL MARQUESADO	16	17	18	22	31	19	18	8	15	14	16	28	26	17	17	15	4	6
ALMURADIEL	28	32	30	27	31	30	41	28	15	19	22	14	25	30	12	13	7	2
ANCHURAS	9	9	9	21	20	11	17	15	7	12	11	16	32	25	24	7	10	7
ARENALES DE SAN GREGORIO																		
ARENAS DE SAN JUAN	47	33	47	35	46	38	40	29	23	29	21	24	35	33	35	7	2	5
ARGAMASILLA DE ALBA	242	216	249	266	287	311	243	202	150	149	142	194	199	134	108	56	37	13
ARGAMASILLA DE CVA.	151	165	258	240	208	216	181	158	149	126	135	192	181	161	106	68	38	20
ARROBA DE LOS MONTES	17	15	19	14	34	27	28	21	17	14	18	30	33	29	24	23	10	7
ATALAYA DEL CAÑAVATE	2	0	3	5	8	3	4	3	2	3	7	6	4	4	7	2	3	6
BALLESTEROS DE CVA.	9	15	17	25	34	20	20	19	10	13	23	11	28	21	23	19	9	3
BELMONTE	64	73	72	80	80	91	114	62	72	48	71	71	93	95	55	38	25	26
BOLAÑOS DE CVA.	399	423	417	440	471	418	370	306	262	268	259	272	254	226	161	101	51	20
BONILLO, EL	96	90	112	155	177	161	114	74	67	101	97	102	101	89	56	60	27	16
CABEZAMESADA	15	13	23	20	15	21	19	8	11	7	17	23	25	25	24	12	11	6
CABEZARADOS	10	6	16	10	20	16	16	14	9	10	12	19	15	16	11	7	4	2
CALZADA DE CVA.	141	148	178	197	212	212	183	96	108	115	119	156	157	158	104	77	52	39
CAMPO DE CRIPTANA	454	475	515	561	571	509	523	353	382	319	362	374	372	351	235	193	102	55
CAMPOS DEL PARAÍSO	17	14	15	29	37	40	45	26	19	24	34	57	67	49	56	46	35	21
CAMUÑAS	46	50	51	68	89	61	64	45	31	41	37	55	73	81	50	22	21	7
CAÑADA DE CVA.	4	1	1	3	3	6	4	1	2	4	0	6	8	4	4	2	3	2
CAÑADAJUNCOSA	11	11	9	16	20	22	13	13	9	7	15	14	15	12	11	7	4	5
CAÑAVATE, EL	7	3	8	13	13	19	6	2	9	10	9	17	12	6	9	6	5	2
CARACUEL DE CVA.	5	5	11	6	5	11	6	7	6	1	5	7	9	7	3	2	1	2
CARRASCOSA DE HARO	3	3	4	3	6	5	5	4	6	1	7	7	5	13	3	4	4	0

TABLA 36 (CONTIN.) Varones 1991	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	+85
CARRION DE CVA.	75	79	91	108	105	109	87	65	53	59	65	74	66	57	33	29	26	7
CARRIZOSA	63	46	61	61	86	73	62	55	30	28	58	46	69	50	41	36	10	14
CASAS DE FERNANDO ALONSO	32	51	36	43	53	56	42	32	35	37	46	50	62	41	27	21	12	11
CASAS DE GUIJARRO	3	2	2	4	4	9	8	3	5	1	6	8	8	11	8	9	4	0
CASAS DE HARO	24	31	31	24	31	39	30	20	17	33	16	29	32	33	22	20	6	7
CASAS DE LOS PINOS	10	13	14	21	37	17	12	15	7	14	15	22	31	25	11	8	5	8
CASTELLAR DE SANTIAGO	53	61	85	87	79	102	56	61	52	52	65	80	83	70	74	37	31	12
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	3	0	6	15	19	16	14	7	5	9	9	7	10	12	6	8	9	7
CIUDAD REAL	1941	2139	2549	2454	2301	2248	2226	1842	1661	1375	1213	1255	1212	1043	678	504	309	147
CONSUEGRA	319	383	385	363	397	404	372	275	262	207	217	307	306	261	170	137	60	42
CORRAL DE ALMAGUER	152	157	213	253	280	276	213	147	140	141	159	189	209	182	143	72	50	27
CORRAL DE CVA.	47	58	52	55	58	63	47	47	31	22	31	46	39	44	20	16	13	3
CORTIJOS, LOS	36	28	30	37	42	35	33	26	25	25	28	30	41	44	27	22	13	7
CÓZAR	26	42	42	52	56	52	48	35	51	27	39	47	45	59	44	18	15	24
CHILLÓN	63	84	86	86	97	95	81	56	68	84	76	86	107	74	34	33	20	15
DAIMIEL	542	601	635	651	743	743	617	458	423	353	377	463	479	418	258	165	97	71
FERNANCABALLERO	18	26	32	35	40	29	33	25	26	26	27	30	38	38	25	23	14	7
FONTANAREJO	7	12	11	9	17	15	13	15	8	9	13	11	20	22	19	16	14	9
FUENLLANA	9	5	8	7	8	10	8	4	7	8	8	9	14	14	13	10	9	4
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	23	32	39	48	62	52	43	25	36	22	28	51	53	46	23	12	15	13
FUENTE EL FRESNO	112	118	131	142	158	138	109	104	81	79	83	115	105	87	57	48	34	17
FUENTELESPINO DE HARO	5	4	18	18	22	15	12	7	10	10	18	18	22	12	12	11	7	4
GRANÁTULA DE CVA.	22	20	21	38	39	41	25	18	15	23	34	54	52	38	27	23	15	6
GUADALMEZ	22	30	33	43	49	49	24	27	25	33	31	49	45	45	24	26	9	7
HERENCIA	212	233	294	283	347	328	251	132	167	123	173	191	215	202	119	95	47	21
HINOJOSA, LA	10	11	10	10	15	11	15	13	12	9	3	19	19	12	9	11	10	3
HINOJOSOS, LOS	22	30	29	42	53	58	40	23	26	27	39	55	51	46	30	28	13	8
HITO, EL	2	3	8	5	14	12	9	1	12	5	4	14	16	13	8	6	5	4
HONRUBIA	45	55	55	82	79	61	56	48	47	49	46	61	59	37	26	23	8	7
HONTANAYA	6	8	8	13	27	18	20	9	7	12	17	27	29	23	17	19	10	10
HORCAJO DE LOS MONTES	14	41	28	44	36	42	54	34	34	30	24	32	33	42	35	23	14	11
HORCAJO DE SANTIAGO	126	119	148	162	164	147	122	103	77	87	97	111	102	87	58	49	39	18
HUELVES	1	1	2	2	0	2	2	1	2	0	1	0	4	5	5	5	1	0
HUERTA DE LA OBISPALÍA	8	0	2	10	10	7	4	4	5	6	8	8	8	5	6	8	2	3
LABORES, LAS	17	29	15	19	18	24	29	19	15	12	16	19	32	25	22	9	5	3
LILLO	100	86	99	90	108	120	116	65	70	57	86	93	105	75	75	40	27	18
LUCIANA	10	23	13	18	19	17	16	14	15	15	13	11	20	16	14	12	4	6
LANOS DEL CAUDILLO																		
MADRIDEJOS	326	396	356	399	411	422	369	290	256	274	231	273	324	274	169	145	108	57
MALAGÓN	255	259	279	298	342	294	277	192	176	161	154	239	275	262	180	122	69	43
MANZANARES	587	633	723	733	737	700	667	591	528	443	391	428	456	464	288	204	97	59
MEMBRILLA	223	264	288	244	260	300	268	220	183	152	136	150	192	211	112	76	24	16
MESAS, LAS	74	95	118	114	101	102	112	68	75	53	85	68	89	69	52	29	20	11
MIGUEL ESTEBAN	151	144	160	207	194	244	144	115	136	123	133	134	147	115	83	41	32	16
MIGUELTURRA	252	284	308	327	317	318	288	222	193	164	149	202	179	152	90	63	32	17
MINAYA	46	41	89	61	93	78	62	46	52	40	49	64	83	73	50	36	16	9

TABLA 36 (CONTIN.) Varones 1991	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	+85
MONREAL DEL LLANO	1	0	2	4	3	7	1	3	1	4	3	5	4	6	1	3	1	1
MONTALBANEJO	3	3	5	4	5	5	8	6	5	7	4	8	8	18	7	8	6	4
MONTALBO	25	22	27	37	35	56	40	17	17	20	23	40	39	30	14	14	8	4
MONTIEL	50	33	50	64	91	80	64	50	37	32	39	57	57	75	37	27	25	17
MORAL DE CVA.	164	166	162	200	224	200	161	123	107	121	129	180	175	135	120	71	56	29
MOTA DEL CUERVO	179	200	272	247	223	225	199	176	161	122	118	145	170	162	74	54	24	23
MUNERA	107	121	159	183	230	181	130	91	97	81	128	142	124	124	75	64	32	28
NAVALPINO	9	4	5	8	17	10	11	9	5	3	7	19	20	14	20	9	6	3
NAVAS DE ESTENA	5	13	10	14	17	11	15	17	11	10	13	20	27	22	11	13	10	4
OSA DE LA VEGA	22	15	17	23	23	33	37	30	16	11	11	30	29	30	19	14	8	8
OSSA DE MONTIEL	87	88	120	122	119	122	105	68	79	73	114	77	73	64	58	41	26	12
PALOMARES DEL CAMPO	26	26	25	31	49	48	40	21	20	26	37	37	38	37	23	28	15	5
PAREDES	4	0	0	2	6	7	5	1	0	0	3	4	2	2	3	2	2	2
PEDERNOSO, EL	27	42	45	55	50	62	52	38	38	27	41	36	56	54	38	16	13	7
PEDRO MUÑOZ	242	233	277	310	311	292	244	209	164	153	189	229	245	178	107	72	43	18
PEDROÑERAS, LAS	226	248	305	292	268	243	241	218	191	157	168	179	174	181	91	75	35	21
PICÓN	16	18	27	29	33	31	24	18	10	10	12	16	26	23	14	11	1	7
PIEDRABUENA	151	184	194	203	210	232	215	159	116	88	104	158	170	139	98	88	64	40
PINAREJO	4	9	12	23	32	30	23	18	21	16	18	26	20	16	16	20	13	5
PINEDA DE CIGUELA	1	3	7	6	2	1	4	6	3	8	6	8	8	15	14	9	5	3
POBLETE	15	22	27	33	41	26	19	15	19	19	23	23	15	10	5	8	8	5
PORZUNA	104	134	135	186	198	157	131	93	82	84	102	115	128	91	68	50	34	22
POZOAMARGO	3	3	5	17	23	15	11	1	6	7	13	14	13	16	7	11	3	1
POZORRUBIO	11	10	10	18	20	19	27	7	10	8	12	28	21	18	9	14	12	9
POZUELO DE CVA.	74	82	94	101	120	103	77	69	56	46	69	59	70	44	38	26	13	6
POZUELOS DE CVA., LOS	16	15	31	26	30	21	26	15	18	14	13	14	22	20	19	14	8	5
PROVENCIO, EL	62	78	93	89	113	93	87	53	54	59	81	112	118	99	67	61	17	16
PUEBLA DE ALMENARA	7	7	20	25	26	31	16	14	5	15	20	35	37	29	20	17	9	16
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	169	149	175	208	225	217	208	141	149	138	141	174	166	179	119	64	34	26
PUEBLA DE DON RODRIGO	36	40	51	54	58	61	50	32	36	37	26	48	47	37	29	30	14	15
PUERTO LÁPICE	26	25	36	33	47	46	42	30	25	20	19	29	42	29	22	14	8	3
PUERTOLLANO	1470	1872	2211	2233	2036	1970	1808	1567	1491	1387	1171	1388	1430	1162	725	488	252	118
QUERO	47	51	47	57	53	50	52	35	24	27	32	56	48	59	49	27	18	6
QUINTANAR DE LA ORDEN	312	332	397	393	387	390	369	246	232	238	191	243	245	237	108	98	66	29
RADA DE HARO	0	0	1	1	6	3	2	0	1	1	4	3	6	0	1	2	2	0
RETUERTA DEL BULLAQUE	23	38	39	39	53	52	40	26	20	24	27	42	39	39	18	22	13	10
ROBLEDOS, EL	41	52	44	41	41	55	51	27	25	31	24	48	45	33	16	18	5	2
ROZALEN DEL MONTE	1	0	1	2	4	7	3	3	2	2	6	6	8	10	5	8	5	3
RUIDERA	23	26	27	26	33	36	29	16	10	13	20	17	20	17	3	9	3	5
SACERUELA	17	18	31	32	35	26	35	23	28	13	28	33	30	26	21	13	11	4
SAELICES	13	10	13	27	51	35	23	13	22	13	26	37	43	40	15	16	15	8
SAN CARLOS DEL VALLE	45	43	53	42	40	55	41	41	34	33	31	35	45	41	32	16	14	11
SAN CLEMENTE	225	207	251	237	248	259	211	183	166	153	188	189	172	159	102	84	41	21
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	13	17	12	36	36	34	15	8	12	15	26	19	33	24	10	8	11	5
SANTA CRUZ DE MUDELA	153	168	162	158	170	195	220	143	97	106	111	118	155	170	105	72	45	15
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	13	12	24	34	53	46	26	16	14	23	27	47	43	29	36	10	13	7

TABLA 36* (CONTIN.) Varones 1991	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-78	80-84	+85
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	14	23	30	36	41	42	25	18	30	26	22	33	33	27	17	16	9	9
SOCUÉLLAMOS	371	338	411	456	504	447	421	291	285	247	294	353	390	307	199	145	67	35
SOLANA, LA	540	531	599	626	627	631	512	394	356	301	296	338	434	374	230	143	79	44
TOBOSO, EL	49	59	69	87	108	96	68	32	68	48	80	71	65	55	47	41	21	10
TOMELLOSO	939	###	1218	1225	1137	1160	1067	741	802	706	665	745	742	707	498	358	182	101
TORRALBA DE CVA.	95	85	91	123	105	132	90	69	83	66	75	99	109	97	65	45	33	18
TORREJONCILLO DEL REY	11	4	15	22	14	21	27	19	6	10	26	31	45	45	40	32	22	14
TORRENEUEVA	142	108	100	113	118	132	122	80	84	66	77	92	130	95	55	49	25	12
TORRUBIA DEL CAMPO	4	3	7	9	12	21	11	4	7	5	16	17	18	14	5	11	6	2
TORRUBIA DEL CASTILLO	0	1	0	2	5	3	2	1	0	1	1	3	3	3	2	1	0	0
TRES JUNCOS	13	10	17	22	13	32	20	12	10	16	19	20	25	26	14	20	12	3
TRIBALDOS	0	4	3	7	5	7	2	1	4	8	4	8	4	7	5	4	4	2
UCLÉS	1	2	6	5	13	8	10	3	9	10	8	14	20	6	5	10	11	3
URDA	89	102	99	111	135	125	123	89	65	57	56	108	104	130	60	61	23	21
VALDEMANCO DE ESTERAS	7	4	2	13	13	10	12	7	2	6	12	18	25	12	12	11	4	6
VALDEPEÑAS	851	898	1021	1057	1071	1080	971	726	666	554	564	646	718	622	409	285	142	83
VALENZUELA DE CALATRAVA	29	31	30	29	30	24	25	23	18	20	21	28	25	25	20	15	7	3
VARA DEL REY	21	17	22	33	41	31	27	13	10	16	25	48	35	25	12	9	8	6
VELLISCA	4	6	2	6	10	5	3	7	4	2	5	8	12	9	9	4	6	1
VILLACAÑAS	321	341	324	320	361	401	392	253	235	195	195	210	260	234	140	115	56	26
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	102	111	145	140	175	183	127	98	118	95	113	155	166	132	85	55	35	18
VILLAESCUSA DE HARO	13	14	22	17	19	25	29	15	21	11	16	19	21	26	15	13	9	6
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	155	190	203	231	260	210	174	144	149	144	147	124	165	169	89	58	35	21
VILLAHERMOSA	67	67	80	114	109	105	90	55	57	48	87	112	102	121	67	51	37	19
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	30	27	41	38	52	57	42	28	30	29	32	46	45	29	20	15	7	5
VILLAMAYOR DE CVA.	18	11	23	18	35	45	23	12	14	19	17	26	37	29	21	23	21	10
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	75	63	87	98	118	136	122	66	63	80	72	99	100	79	52	58	42	29
VILLANUEVA DE ALCARDETE	98	95	120	128	123	141	116	71	82	71	94	101	112	91	59	36	42	16
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	164	152	185	192	272	298	242	145	131	126	139	170	198	208	117	102	51	31
VILLAR DE CAÑAS	5	10	12	27	17	15	10	9	13	13	13	25	29	20	9	12	12	7
VILLAR DE LA ENCINA	2	3	5	8	10	9	6	7	4	4	13	13	12	8	9	7	9	5
VILLAR DEL POZO	0	2	3	3	9	3	2	2	0	4	5	4	7	4	2	2	2	0
VILLAREJO DE FUENTES	12	23	34	28	50	26	26	22	23	23	22	40	36	25	20	23	11	2
VILLARES DEL SAZ	12	17	32	31	38	31	28	20	20	23	31	34	35	24	19	17	21	10
VILLARROBLEDO	720	774	861	925	876	916	756	503	525	472	530	578	616	484	268	187	118	69
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	297	368	353	376	412	403	363	246	238	206	202	271	326	281	181	89	66	38
VILLARRUBIO	4	2	6	7	12	11	6	6	6	9	10	12	10	6	9	6	4	2
VILLARTA DE SAN JUAN	107	92	111	114	141	112	121	87	78	73	85	88	97	62	44	31	29	11
VISO DEL MARQUÉS	75	100	110	120	147	124	88	68	58	86	90	113	119	131	75	58	29	19
VIVEROS	21	16	21	27	27	27	26	15	15	7	19	26	26	28	17	14	5	1
ZAFRA DE ZANCARA	1	3	7	4	11	14	10	4	4	10	8	11	15	8	7	11	11	4
CUENCA DEL GUADIANA	19566	21326	24349	25560	26654	26024	23201	17289	16337	14761	15285	18314	19466	17075	11102	8076	4747	2715
Porcentaje	3.1	3.4	3.83	4.04	4.19	4.10	3.65	2.72	2.57	2.32	2.40	2.88	3.06	2.69	1.7	1.3	0.7	0.4

Fuente: INE (elaboración propia)

TABLA 37: N° DE HABITANTES POR INTERVALO DE EDAD EN 1991 (MUJERES).

	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	+85
ABENOJAR	55	54	57	64	75	74	60	49	39	37	53	81	71	67	62	40	50	21
ABIA DE LA OBISPALIA	0	0	0	2	2	1	2	1	0	1	4	2	8	7	5	8	6	2
ACEBRON, EL	4	2	6	8	10	14	4	7	5	7	10	15	13	12	13	9	11	9
AGUDO	77	48	59	66	65	88	45	42	38	70	83	78	89	55	69	57	39	25
ALAMILLO	20	12	10	18	25	30	21	13	16	14	18	37	31	35	19	24	13	8
ALBERCA DE ZÁNCARA	52	55	68	68	75	69	65	36	44	48	60	68	60	57	47	32	24	19
ALCAZAR DEL REY	6	7	9	4	5	14	11	10	1	7	6	10	15	11	8	8	3	3
ALCAZAR DE SAN JUAN	756	819	969	1001	994	1044	973	754	728	612	665	756	901	745	589	475	308	206
ALCOBA	26	23	24	26	26	30	28	20	14	15	25	25	35	34	15	22	18	8
ALCOLEA DE CVA.	39	45	61	63	78	78	37	31	42	30	42	61	49	49	35	34	21	12
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	3	4	4	7	8	5	10	4	4	6	5	11	12	9	10	11	6	4
ALCUBILLAS	8	15	22	33	30	20	21	21	11	11	30	38	36	35	21	18	18	12
ALDEA DEL REY	78	64	77	78	78	76	72	55	45	59	67	69	114	91	78	55	44	22
ALHAMBRA	48	39	52	68	67	49	39	28	26	27	48	48	41	32	34	26	22	9
ALMADEN	184	210	237	287	286	292	219	157	179	201	241	327	317	269	241	238	131	95
ALMADENEJOS	9	20	18	26	18	14	21	11	8	14	23	23	32	21	23	15	12	14
ALMAGRO	326	327	333	337	349	374	329	204	201	194	210	248	213	187	167	145	107	80
ALMENDROS	11	3	6	17	12	9	11	6	12	11	10	9	18	17	19	16	14	13
ALMODOVAR DEL CAMPO	176	220	250	266	273	248	227	222	214	200	224	245	248	271	209	175	130	81
ALMONACID DEL MARQUESADO	16	10	14	19	24	15	16	9	13	19	27	18	24	20	16	16	10	4
ALMURADIEL	28	34	30	25	30	28	39	24	15	20	20	18	33	26	27	33	14	12
ANCHURAS	6	10	4	10	19	16	13	6	6	9	20	19	24	21	17	18	10	10
ARENALES DE SAN GREGORIO																		
ARENAS DE SAN JUAN	37	32	33	38	38	37	32	23	29	29	28	38	29	30	26	26	14	7
ARGAMASILLA DE ALBA	235	244	259	267	271	261	278	167	170	138	158	205	170	167	128	79	66	34
ARGAMASILLA DE CVA.	126	168	200	216	206	188	192	155	137	131	168	178	173	165	128	90	90	36
ARROBA DE LOS MONTES	14	11	15	19	33	24	11	12	11	16	19	29	34	20	30	19	18	7
ATALAYA DEL CAÑAVATE	3	2	4	4	6	5	4	3	2	5	6	6	6	4	8	3	1	3
BALLESTEROS DE CVA.	9	16	23	27	22	13	20	15	16	22	16	22	20	23	23	16	13	8
BELMONTE	81	66	86	89	121	108	78	64	63	56	60	94	105	109	77	70	61	57
BOLAÑOS DE CVA.	337	373	429	420	469	440	324	252	292	266	293	297	288	237	178	138	78	42
BONILLO, EL	65	89	113	128	156	135	95	54	83	93	102	106	108	92	74	82	50	27
CABEZAMESADA	9	13	14	10	26	16	13	15	6	10	20	26	33	30	16	12	10	7
CABEZARADOS	7	8	15	13	13	13	15	6	8	10	15	11	25	12	8	10	8	5

TABLA 37	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	+85
Mujeres 1991																		
CALZADA DE CVA.	154	130	163	158	200	209	146	111	108	126	150	157	186	166	131	155	103	63
CAMPO DE CRIPTANA	413	450	497	530	550	537	488	340	377	339	371	430	413	366	327	287	198	108
CAMPOS DEL PARAÍSO	20	24	23	32	53	38	25	21	19	27	36	67	66	67	63	69	34	30
CAMUÑAS	47	55	42	48	72	60	52	38	38	35	43	58	90	71	50	53	29	14
CAÑADA DE CVA.	1	2	0	4	1	2	4	0	1	2	3	8	5	3	0	3	2	2
CAÑADAJUNCOSA	8	11	6	15	19	14	15	6	11	10	14	13	8	17	10	10	9	4
CAÑAVATE, EL	3	5	9	18	17	14	3	2	9	8	9	14	10	9	12	4	7	3
CARACUEL DE CVA.	3	6	7	4	6	6	3	8	5	4	3	9	6	6	5	5	1	2
CARRASCOSA DE HARO	4	6	5	5	2	2	8	3	1	4	7	6	9	3	10	6	1	1
CARRION DE CVA.	78	102	99	93	126	85	81	63	55	68	66	59	66	62	51	53	39	14
CARRIZOSA	54	55	39	58	87	58	55	43	34	47	55	56	65	52	42	33	28	11
CASAS DE FERNANDO ALONSO	29	26	45	57	55	55	49	33	35	34	50	57	57	39	33	34	25	7
CASAS DE GUIJARRO	1	3	4	2	8	4	4	5	2	3	5	7	13	7	15	3	5	1
CASAS DE HARO	20	16	22	38	33	37	37	12	24	19	23	29	33	35	21	27	18	9
CASAS DE LOS PINOS	9	15	15	23	36	19	13	12	8	13	15	32	33	14	16	18	4	4
CASTELLAR DE SANTIAGO	55	58	77	87	99	78	67	37	58	58	56	88	100	90	76	61	52	22
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	1	2	7	10	18	9	4	4	5	11	5	10	8	11	11	18	11	9
CIUDAD REAL	1871	2127	2459	2501	2329	2437	2374	2004	1764	1469	1403	1476	1434	1369	1056	868	591	401
CONSUEGRA	307	335	367	354	392	350	345	263	249	243	240	297	324	322	231	191	137	68
CORRAL DE ALMAGUER	146	154	159	228	240	222	190	129	135	145	183	199	226	204	182	133	80	78
CORRAL DE CVA.	33	42	46	43	60	54	39	41	32	21	37	48	43	42	42	29	20	17
CORTIJOS, LOS	23	34	41	47	30	32	25	20	24	18	31	31	44	58	31	25	25	10
CÓZAR	37	35	49	42	57	51	53	38	30	27	36	45	65	71	45	42	26	21
CHILLÓN	79	81	79	85	93	77	75	68	64	76	77	96	107	81	63	59	51	31
DAIMIEL	529	529	621	704	746	682	541	411	415	384	446	476	561	482	379	321	185	162
FERNANCABALLERO	23	25	36	48	37	30	23	22	33	20	24	45	39	38	29	41	19	16
FONTANAREJO	3	6	5	10	13	11	13	8	7	5	10	17	19	22	23	22	10	10
FUENLLANA	7	4	12	11	18	12	14	6	12	12	3	12	9	25	11	18	14	3
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	27	27	42	40	49	42	35	31	21	31	41	51	56	38	26	36	20	11
FUENTE EL FRESNO	128	120	121	139	168	136	102	99	71	85	104	100	112	100	83	90	47	23
FUENTELESPINO DE HARO	6	6	6	17	20	11	7	8	11	9	17	15	13	8	18	9	7	5
GRANÁTULA DE CVA.	23	11	19	32	33	38	32	13	25	22	48	43	48	54	36	35	28	14
GUADALMEZ	19	27	29	33	50	35	19	18	25	32	30	41	44	50	31	33	17	12
HERENCIA	238	215	226	278	319	271	223	132	150	154	180	221	224	190	143	155	90	52
HINOJOSA, LA	10	10	6	8	11	15	21	10	6	5	10	17	18	15	15	8	7	4

TABLA 37 (CONTIN.) Mujeres 1991	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	+85
HINOJOSOS, LOS	44	33	25	42	50	43	32	21	21	29	52	51	50	41	38	27	16	9
HITO, EL	6	2	2	5	10	13	5	4	5	5	17	9	13	14	11	9	3	5
HONRUBIA	42	49	78	67	75	45	45	49	47	47	54	57	60	45	29	30	25	8
HONTANAYA	11	8	7	14	30	16	19	5	6	15	23	27	25	18	24	16	15	13
HORCAJO DE LOS MONTES	28	44	28	22	27	35	36	19	25	21	26	38	41	49	42	27	19	8
HORCAJO DE SANTIAGO	110	110	102	131	158	123	108	97	83	111	90	107	109	121	87	89	48	40
HUELVES	0	0	2	2	2	1	0	4	2	0	1	0	7	6	4	8	4	0
HUERTA DE LA OBISPALÍA	0	3	2	8	3	4	3	1	6	6	5	5	6	6	8	4	2	8
LABORES, LAS	21	18	21	18	25	24	23	26	14	16	19	17	29	20	21	20	18	7
LILLO	68	75	69	105	110	120	94	67	56	72	96	90	116	93	69	66	48	37
LUCIANA	15	11	15	15	20	16	9	10	13	11	13	18	15	24	11	13	13	3
LLANOS DEL CAUDILLO																		
MADRIDEJOS	319	379	362	415	399	391	349	241	260	300	271	301	324	283	237	215	136	92
MALAGÓN	219	250	255	273	292	285	254	184	171	150	177	288	287	282	243	215	110	76
MANZANARES	529	628	753	696	625	675	701	580	505	488	398	419	557	505	442	339	207	140
MEMBRILLA	244	256	271	241	273	227	251	204	186	122	140	181	205	228	135	135	63	25
MESAS, LAS	67	84	87	89	93	101	83	68	73	71	75	81	91	74	71	35	30	19
MIGUEL ESTEBAN	160	130	154	211	203	195	134	113	129	126	162	140	143	117	81	74	48	34
MIGUELTURRA	246	244	327	309	344	295	285	191	189	152	165	198	219	174	128	98	72	38
MINAYA	40	54	68	56	75	59	58	46	44	48	41	67	81	70	71	41	22	11
MONREAL DEL LLANO	1	3	1	2	5	3	0	2	3	4	4	2	6	5	4	2	0	1
MONTALBANEJO	5	3	7	7	5	5	6	3	7	4	4	7	9	21	13	12	4	2
MONTALBO	13	19	15	22	29	30	37	18	17	18	30	32	43	26	25	14	10	9
MONTIEL	53	39	47	57	72	63	77	36	39	27	58	57	56	72	42	46	35	31
MORAL DE CVA.	167	155	156	178	235	192	156	89	129	115	155	181	195	138	150	125	107	55
MOTA DEL CUERVO	194	202	222	232	204	218	192	166	153	131	156	164	171	162	96	84	47	34
MUNERA	114	127	134	174	187	145	123	93	82	96	134	133	124	100	87	80	50	34
NAVALPINO	12	3	4	8	5	18	10	2	5	9	10	18	16	24	10	18	4	5
NAVAS DE ESTENA	7	18	10	12	8	12	12	9	7	9	12	18	18	15	18	13	7	8
OSA DE LA VEGA	18	17	22	20	20	35	36	15	12	10	21	35	22	25	24	10	10	6
OSSA DE MONTIEL	105	86	107	107	104	119	93	75	68	85	63	84	80	79	70	54	37	24
PALOMARES DEL CAMPO	40	20	17	39	51	43	29	15	22	28	35	42	37	41	35	31	20	10
PAREDES	1	0	0	0	5	5	3	0	0	1	3	3	1	3	3	2	1	0
PEDERNOSO, EL	34	35	47	49	51	58	40	35	36	31	38	43	54	42	54	29	20	19
PEDRO MUÑOZ	192	236	264	247	319	286	232	175	170	168	237	229	243	173	161	110	78	44
PEDROÑERAS, LAS	191	236	272	289	236	250	222	181	183	166	175	178	165	157	146	95	58	32
PICÓN	25	16	18	17	32	24	25	11	13	11	11	18	14	15	19	12	8	8
PIEDRABUENA	163	152	175	161	177	203	191	140	97	109	125	168	166	164	128	122	85	73
PINAREJO	8	9	13	19	29	28	13	13	15	15	28	20	15	17	15	21	16	6

TABLA 37 (CONTIN.) Mujeres 1991	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	+85
PINEDA DE CIGUELA	0	3	2	5	4	5	2	3	1	3	3	9	14	19	9	7	8	1
POBLETE	22	19	24	33	35	18	13	21	13	21	20	17	9	13	10	14	9	6
PORZUNA	114	129	125	183	174	124	96	73	94	87	116	132	124	107	90	93	54	39
POZOAMARGO	5	5	7	22	18	11	8	2	7	12	13	15	7	16	17	10	10	2
POZORRUBIO	8	13	9	14	12	22	14	10	13	9	15	24	27	18	25	28	12	11
POZUELO DE CVA.	85	81	107	112	122	87	83	55	48	57	54	85	61	51	42	43	22	13
POZUELOS DE CVA., LOS	18	21	25	29	19	18	14	17	15	19	15	18	18	26	22	8	12	5
PROVENCIO, EL	51	83	71	91	84	91	69	54	50	70	89	113	114	110	99	67	40	22
PUEBLA DE ALMENARA	6	16	13	22	20	15	6	12	9	16	38	24	40	26	21	18	13	12
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	138	153	184	223	207	193	174	126	147	134	146	187	197	179	140	103	52	36
PUEBLA DE DON RODRIGO	45	41	37	50	51	48	38	30	23	27	49	45	43	31	35	39	21	9
PUERTO LÁPICE	36	33	24	36	36	34	33	23	24	26	31	33	39	29	34	27	14	5
PUERTOLLANO	1452	1793	2125	2145	1948	1985	1939	1579	1575	1365	1303	1487	1474	1337	1023	790	504	307
QUERO	24	33	41	35	58	45	49	33	25	31	36	53	53	58	57	39	33	21
QUINTANAR DE LA ORDEN	297	297	348	339	376	390	313	233	239	220	218	278	245	246	150	137	112	68
RADA DE HARO	0	0	0	4	2	2	3	2	0	1	4	3	3	1	4	3	0	1
RETUERTA DEL BULLAQUE	19	31	33	40	41	40	22	28	16	29	21	56	34	39	30	32	11	11
ROBLEDO, EL	38	43	31	45	39	45	32	20	18	29	25	50	34	30	24	17	13	7
ROZALEN DEL MONTE	2	1	1	4	4	2	4	5	2	5	7	2	11	11	9	11	5	6
RUIDERA	23	18	19	17	27	32	23	14	9	12	17	18	22	19	5	5	7	2
SACERUELA	19	24	30	30	27	28	16	21	25	22	19	28	25	28	22	20	9	6
SAELICES	22	11	23	26	29	26	6	13	15	19	27	36	46	24	20	28	19	19
SAN CARLOS DEL VALLE	37	39	42	43	48	51	35	23	33	29	40	41	47	39	44	27	20	8
SAN CLEMENTE	198	174	260	262	257	243	200	171	163	168	181	195	194	149	129	107	66	45
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	8	12	11	28	22	21	18	13	17	21	24	27	27	33	19	15	16	7
SANTA CRUZ DE MUDELA	129	153	141	167	160	208	182	115	110	115	115	164	194	174	137	137	65	65
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	7	15	22	44	40	32	15	12	18	21	34	45	40	40	34	27	20	13
SANTAMARÍA DE LOS LLANOS	16	23	22	31	42	31	20	13	27	19	37	27	30	32	22	27	19	14
SOCUÉLLAMOS	347	389	417	465	463	402	422	273	291	277	330	357	411	323	267	193	113	87
SOLANA, LA	485	476	544	562	585	557	480	350	369	358	353	386	447	414	313	209	133	84
TOBOSO, EL	51	53	75	95	98	82	53	39	56	68	74	66	72	75	64	51	36	17
TOMELLOSO	883	956	1174	1200	1152	1102	955	769	842	752	779	836	855	793	611	500	263	162
TORRALBA DE CVA.	72	78	109	126	113	117	86	81	65	65	96	96	124	93	84	79	47	31
TORREJONCILLO DEL REY	12	12	14	17	18	19	18	13	10	11	20	44	56	41	40	40	24	16
TORRENEUEVA	93	97	107	125	121	113	107	67	83	70	73	115	96	110	90	76	41	24

TABLA 37 (CONTIN.) * Mujeres 1991	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	+85
TORRUBIA DEL CAMPO	8	3	4	9	21	14	7	9	8	10	21	12	23	13	6	19	11	10
TORRUBIA DEL CASTILLO	1	1	0	1	2	1	2	1	0	0	4	1	6	3	1	1	0	0
TRES JUNCOS	6	12	13	15	26	21	16	6	10	15	26	22	18	23	23	24	14	6
TRIBALDOS	1	2	1	8	5	4	0	1	3	6	3	11	5	3	12	8	3	4
UCLÉS	5	9	5	11	9	3	7	4	5	4	14	10	15	9	15	18	13	5
URDA	79	102	87	95	109	109	99	86	73	58	69	108	115	123	100	74	48	27
VALDEMANCO DE ESTERAS	3	11	6	3	11	6	8	4	7	5	10	24	16	19	8	11	11	4
VALDEPEÑAS	798	832	914	1041	1056	1078	982	719	686	592	659	763	773	723	582	437	315	216
VALENZUELA DE CALATRAVA	18	20	23	27	27	24	25	23	22	22	24	30	33	30	27	20	10	6
VARA DEL REY	13	16	19	33	44	28	15	15	16	15	27	40	40	22	18	22	14	13
VELLISCA	3	4	4	5	9	7	7	5	1	2	7	9	12	12	8	5	8	5
VILLACAÑAS	310	312	310	318	343	397	345	208	208	184	221	228	287	252	195	151	90	61
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	88	125	120	148	165	167	130	84	88	111	145	154	149	162	114	96	66	45
VILLAESCUSA DE HARO	19	10	22	24	8	20	19	15	11	12	13	18	31	20	24	17	12	8
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	148	166	190	239	243	215	142	135	166	158	172	138	172	140	127	118	62	26
VILLAHERMOSA	82	63	80	100	129	104	90	60	80	63	89	126	116	131	86	76	65	46
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	7	2	4	7	5	6	8	2	3	4	5	10	12	5	5	4	3	4
VILLAMAYOR DE CVA.	18	12	17	20	29	34	16	9	11	20	18	30	33	26	28	44	32	26
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	83	62	71	93	112	106	86	63	60	74	81	116	108	92	97	80	61	34
VILLANUEVA DE ALCARDETE	83	97	110	97	122	128	99	63	81	61	102	106	111	104	72	72	50	32
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	156	174	182	241	235	256	202	136	139	135	156	215	238	220	177	143	97	91
VILLAR DE CAÑAS	6	9	11	23	19	9	9	6	14	8	19	21	21	25	14	15	15	11
VILLAR DE LA ENCINA	4	3	2	6	14	6	5	2	2	11	12	14	8	6	13	7	12	7
VILLAR DEL POZO	0	1	3	7	5	3	1	1	0	3	6	5	3	3	2	1	4	2
VILLAREJO DE FUENTES	20	20	33	36	23	23	23	24	23	22	31	39	40	31	33	22	21	5
VILLARES DEL SAZ	15	23	23	30	31	30	22	13	18	21	33	32	36	26	28	23	19	8
VILLARROBLEDO	638	698	799	863	944	834	723	562	554	519	576	641	682	504	388	274	189	139
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	320	295	321	354	403	391	330	245	242	226	216	295	301	280	229	146	86	65
VILLARRUBIO	3	6	5	7	12	9	9	11	5	4	10	16	6	12	6	7	6	3
VILLARTA DE SAN JUAN	84	108	92	103	133	123	98	84	79	74	89	93	78	65	66	52	42	23
VISO DEL MARQUÉS	66	70	75	110	147	135	128	52	84	70	103	118	140	135	74	84	43	43
VIVEROS	14	15	16	20	28	33	23	13	11	15	16	16	26	32	17	18	3	5
ZAFRA DE ZÁNCARA	1	3	4	5	10	5	0	1	3	13	9	16	14	13	13	12	7	9
CHG	18616	20142	22803	24627	25549	24510	21695	16495	16378	15484	17115	19633	20610	18564	14912	14423	8121	5283
⁶	2.93	3.17	3.59	3.88	4.00	3.86	3.41	2.59	2.58	2.43	2.69	3.09	3.24	2.92	2.34	2	1.3	0.8

Fuente: INE (elaboración propia).

TABLA 38: N° DE HABITANTES POR INTERVALO DE EDAD EN 2001 (VARONES).

Municipios (2001)	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	+85
ABENOJAR	31	37	59	41	46	50	65	60	67	50	51	28	50	65	62	47	20	12
ABIA DE LA OBISPALIA	1	1	1	4	4	3	2	1	1	4	2	3	7	3	2	3
ACEBRON, EL	5	8	4	7	7	7	11	8	7	5	10	2	12	10	19	6	4	4
AGUDO	40	53	55	62	46	61	61	64	79	44	53	54	64	109	65	64	23	19
ALAMILLO	14	18	12	16	12	20	22	19	31	17	17	24	14	25	35	21	10	8
ALBERCA DE ZÁNCARA	43	29	62	60	61	64	70	55	59	67	55	37	56	56	55	39	22	18
ALCAZAR DEL REY	4	5	3	5	8	5	11	7	8	7	5	5	6	10	11	9	6	2
ALCAZAR DE SAN JUAN	704	730	760	887	1.063	1.092	1.067	1.059	988	731	670	601	517	600	621	464	259	112
ALCOBA	11	16	16	27	25	32	27	27	30	29	12	11	27	30	28	25	20	6
ALCOLEA DE CVA.	44	56	61	40	48	59	59	79	65	35	43	25	24	56	53	40	15	16
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	4	4	2	4	4	3	3	10	5	8	1	2	3	7	9	10	8	5
ALCUBILLAS	13	13	25	16	10	25	31	30	30	12	21	10	18	28	29	25	14	5
ALDEA DEL REY	34	57	50	63	73	78	56	73	68	58	48	54	53	76	69	61	33	23
ALHAMBRA	36	41	38	48	37	45	50	49	53	24	35	23	33	28	34	21	15	16
ALMADEN	133	164	176	237	198	228	241	259	244	155	159	168	179	228	236	155	59	44
ALMADENEJOS	3	8	14	18	20	16	24	16	18	13	15	13	13	18	25	16	10	4
ALMAGRO	239	266	293	318	338	328	343	375	327	228	205	173	165	170	181	121	62	39
ALMENDROS	3	4	7	8	4	9	5	8	14	8	7	15	9	11	10	11	2	8
ALMODOVAR DEL CAMPO	131	151	190	208	267	208	245	267	263	218	230	186	180	258	221	169	90	59
ALMONACID DEL MARQUESADO	8	8	18	14	16	14	23	21	18	9	15	10	22	28	25	15	7	6
ALMURADIEL	28	18	28	33	28	25	41	46	45	33	23	27	25	29	15	34	15	15
ANCHURAS	3	5	9	11	8	11	18	13	18	16	15	16	10	16	23	23	10	6
ARENALES DE SAN GREGORIO	17	27	14	23	20	30	25	22	17	29	14	20	27	18	30	15	12	5
ARENAS DE SAN JUAN	17	22	48	35	46	40	40	42	32	34	28	31	23	23	28	29	17	3
ARGAMASILLA DE ALBA	180	204	238	234	254	259	263	295	253	209	156	144	125	169	176	115	48	27
ARGAMASILLA DE CVA.	118	121	163	170	219	240	211	202	193	161	147	132	126	165	158	108	61	26
ARROBA DE LOS MONTES	6	14	12	13	15	14	18	28	19	23	17	13	17	30	30	21	15	13
ATALAYA DEL CAÑAVATE	5	1	1	1	4	6	5	1	7	3	3	1	6	6	8	2	5	0
BALLESTEROS DE CVA.	10	12	7	15	13	25	23	13	15	15	10	15	17	20	25	12	10	10
BELMONTE	38	72	68	59	70	59	64	94	111	60	67	46	63	69	76	61	26	26
BOLAÑOS DE CVA.	289	377	392	450	504	520	516	456	391	303	271	273	255	248	221	162	79	43
BONILLO, EL	90	103	106	80	112	133	154	167	113	76	62	88	95	96	89	56	35	22
CABEZAMESADA	7	5	11	10	20	15	15	18	21	8	11	7	10	26	25	13	14	6

TABLA 38 (CONTIN.) VARONES 2001	0-4	5- 9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	+85
CABEZARADOS	7	11	8	8	14	9	14	16	17	12	10	8	9	23	15	12	8	0
CALZADA DE CVA.	94	125	139	134	165	164	137	186	163	104	100	106	105	146	149	124	55	41
CAMPO DE CRIPTANA	329	386	415	460	508	525	501	518	501	354	349	293	311	338	313	230	121	61
CAMPOS DEL PARAÍSO	10	11	12	16	12	28	23	25	38	25	24	21	28	57	67	42	22	26
CAMUÑAS	37	51	55	43	58	57	70	61	62	50	36	37	37	52	63	61	32	19
CAÑADA DE CVA.	1	1	2	3	2	6	1	1	3	1	3	3	8	4	1	1
CAÑADAJUNCOSA	8	6	14	10	8	12	10	13	13	9	9	8	12	18	12	9	7	3
CANAVATE, EL	1	4	5	1	6	11	7	14	5	2	8	7	11	16	11	6	5	2
CARACUEL DE CVA.	3	5	4	5	7	7	1	10	8	5	7	2	4	10	7	5	2	1
CARRASCOSA DE HARO	3	2	3	3	4	3	5	5	6	3	4	3	6	7	7	9	1	4
CARRION DE CVA.	67	86	79	94	91	111	97	124	101	68	55	71	66	70	63	42	21	10
CARRIZOSA	38	41	53	50	60	38	56	66	59	52	33	24	47	47	51	44	26	20
CASAS DE FERNANDO ALONSO	29	34	36	46	42	35	40	50	48	31	31	38	42	51	44	39	18	22
CASAS DE GUIJARRO	1	2	4	1	3	4	4	5	6	2	4	1	4	4	4	8	6	2
CASAS DE HARO	19	18	23	31	34	30	29	38	33	21	20	30	16	35	27	25	20	11
CASAS DE LOS PINOS	3	6	13	10	22	19	16	15	9	17	11	12	15	23	25	27	4	5
CASTELLAR DE SANTIAGO	51	56	55	51	82	79	69	101	61	53	57	49	56	81	73	64	33	12
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	1	4	4	1	5	9	13	9	8	5	6	8	8	5	6	9	2	4
CIUDAD REAL	1.612	1.935	2.069	2.294	2.501	2.400	2.352	2.559	2.460	1.997	1.693	1.373	1.075	1.164	974	792	416	260
CONSUEGRA	297	334	303	369	397	353	396	408	381	281	263	205	181	280	266	193	120	89
CORRAL DE ALMAGUER	131	138	134	134	198	204	261	237	208	160	127	126	155	180	158	135	79	39
CORRAL DE CVA.	20	27	51	54	49	46	48	52	48	41	31	25	29	39	32	36	15	12
CORTIJOS, LOS	17	23	30	40	21	24	24	33	33	29	27	27	28	35	37	35	16	18
CÓZAR	17	37	30	36	41	48	48	30	42	29	43	30	33	48	41	45	13	8
CHILLÓN	33	51	56	73	77	74	91	76	74	52	66	86	71	71	82	48	18	13
DAIMIEL	453	539	556	630	636	587	710	724	631	481	397	346	344	420	411	306	141	106
FERNANCABALLE RO	23	17	23	22	37	37	39	31	33	30	27	35	34	38	38	37	10	13
FONTANAREJO	1	5	5	7	8	12	11	7	9	12	12	10	16	10	12	19	12	5
FUENLLANA	3	4	8	8	4	6	4	10	7	5	8	12	11	17	16	7	9	6
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	35	29	27	32	42	49	62	62	43	28	35	23	23	46	42	32	9	8
FUENTE EL FRESNO	79	129	105	115	137	137	131	120	106	108	79	79	74	105	106	66	36	27
FUENTELESPINO DE HARO	..	8	4	2	11	12	7	4	9	3	10	9	15	19	20	7	11	9
GRANÁTULA DE CVA.	21	26	23	20	24	31	31	46	29	16	20	25	30	48	45	31	13	8
GUADALMEZ	22	24	16	30	28	30	36	42	29	27	22	33	24	49	41	40	18	14

TABLA 38 (CONTIN.) VARONES 2001	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	+85
HERENCIA	202	229	218	222	310	297	326	325	252	167	149	132	166	175	181	151	77	55
HINOJOSA, LA	5	7	5	10	9	10	6	9	11	11	12	9	3	15	15	10	3	5
HINOJOSOS, LOS	17	22	18	16	24	39	34	44	33	23	27	24	30	41	56	37	12	20
HITO, EL	5	4	2	1	6	4	13	7	8	4	6	6	6	11	15	7	3	5
HONRUBIA	42	27	42	44	57	63	54	70	55	40	43	47	50	58	63	21	16	11
HONTANAYA	4	5	4	7	8	9	11	10	17	11	9	12	10	24	26	19	10	6
HORCAJO DE LOS MONTES	13	27	16	33	32	27	36	38	49	35	37	28	25	35	31	32	18	15
HORCAJO DE SANTIAGO	91	83	128	119	135	149	141	126	111	97	82	75	89	94	88	65	37	27
HUELVES	1	0	1	1	2	2	1	2	1	2	0	2	6	1	2
HUERTA DE LA OBISPALÍA	3	2	10	3	2	6	8	5	5	2	5	8	6	5	7	2	2	6
LABORES, LAS	8	19	17	28	18	14	23	34	25	22	14	13	16	19	24	21	11	6
LILLO	75	61	102	83	101	106	122	106	128	71	77	67	77	95	96	52	42	17
LUCIANA	8	7	10	23	10	16	11	12	16	14	15	15	11	15	21	13	6	3
LLANOS DEL CAUDILLO	9	15	21	27	40	38	26	28	16	20	27	21	18	14	15	7	6	4
MADRIDEJOS	295	303	334	386	386	414	427	395	367	322	257	274	219	249	270	220	103	88
MALAGÓN	182	237	266	268	283	245	305	311	273	220	163	184	146	229	242	208	115	74
MANZANARES	441	493	563	619	670	774	787	723	696	600	490	412	331	375	367	310	166	92
MEMBRILLA	179	195	218	247	292	214	216	268	256	232	178	140	123	132	164	141	76	24
MESAS, LAS	60	67	72	76	108	94	78	94	106	62	81	43	86	62	75	43	35	14
MIGUEL ESTEBAN	153	165	156	159	182	222	194	231	177	110	137	124	122	122	110	79	36	15
MIGUELTURRA	368	387	375	383	384	453	512	564	417	296	242	179	151	188	156	120	64	33
MINAYA	20	26	51	40	68	64	59	55	57	45	50	45	44	62	65	51	33	24
MONREAL DEL LLANO	1	2	3	2	1	1	1	5	3	2	1	1	4	6	1	6	0	3
MONTALBANEJO	1	3	..	3	2	2	4	5	8	4	5	8	5	9	11	9	5	3
MONTALBO	17	19	20	19	22	23	19	34	32	15	18	19	25	39	38	22	5	4
MONTIEL	38	61	53	33	52	49	66	76	59	52	39	25	31	48	58	54	29	18
MORAL DE CVA.	130	161	174	167	197	183	188	203	167	132	102	130	123	161	165	104	65	42
MOTA DEL CUERVO	134	150	167	183	250	246	224	227	217	173	161	116	108	129	141	117	47	20
MUNERA	107	118	106	119	143	160	183	158	126	98	92	79	122	120	111	93	48	25
NAVALPINO	3	2	7	3	2	3	14	12	10	6	10	4	6	21	13	12	13	4
NAVAS DE ESTENA	6	2	8	12	11	10	6	9	20	18	9	7	10	24	23	16	11	12
OSA DE LA VEGA	13	11	22	17	16	19	24	26	33	23	14	10	13	33	20	20	15	4
OSSA DE MONTIEL	62	67	88	76	109	113	113	102	103	64	74	71	74	61	73	48	28	16
PALOMARES DEL CAMPO	14	23	28	19	21	28	36	38	31	25	22	29	33	33	33	27	15	14
PAREDES	1	2	3	0	1	2	3	6	5	2	0	1	2	5	2	1	2	2
PEDERNOSO, EL	31	30	28	35	42	47	29	56	48	32	41	23	38	35	45	37	29	14
PEDRO MUÑOZ	166	199	241	235	314	303	286	295	273	215	169	145	167	210	214	139	70	32
PEDRONERAS, LAS	137	183	218	262	365	353	321	247	248	228	186	141	149	156	144	118	56	32
PICÓN	10	18	19	19	32	30	31	32	26	24	15	6	10	14	22	22	9	5
PIEDRABUENA	129	131	143	168	165	184	182	188	196	141	99	77	91	119	131	113	59	51
PINAREJO	3	8	1	8	4	16	12	15	5	14	13	10	16	19	12	11	6	6
PINEDA DE CIGUELA	3	2	4	1	0	4	6	0	6	5	6	6	9	12	5
POBLETE	23	18	19	18	34	36	48	42	22	20	23	26	25	23	13	7	5	10
PORZUNA	87	120	106	144	115	172	141	137	136	103	100	81	93	141	132	87	43	26

TABLA 38 (CONTIN.) VARONES 2001	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	+85
POZOAMARGO	7	9	3	3	4	9	19	9	15	3	4	9	14	11	14	12	2	4
POZORRUBIO	9	15	11	9	10	13	8	20	21	7	8	11	9	22	27	15	3	4
POZUELO DE CVA.	79	82	77	84	110	116	118	119	89	66	66	44	67	56	51	30	18	6
POZUELOS DE CVA., LOS	10	10	11	14	21	22	15	17	26	15	14	9	15	17	19	13	12	7
PROVENCIO, EL	52	54	65	76	100	79	95	90	89	61	49	54	75	100	106	70	42	22
PUEBLA DE ALMENARA	2	10	7	2	11	18	14	16	13	12	5	17	15	35	29	29	16	14
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	150	145	178	150	170	207	233	225	226	135	159	149	125	148	147	128	68	38
PUEBLA DE DON RODRIGO	29	44	36	35	48	50	55	49	57	32	38	41	29	50	45	27	18	12
PUERTO LÁPICE	33	21	30	30	36	31	36	38	38	30	27	26	18	33	37	18	20	7
PUERTOLLANO	982	1.208	1.469	1.715	2.000	1.904	1.691	1.790	1.738	1.472	1.433	1.342	962	1.158	1.076	786	376	212
QUERO	27	25	34	41	39	49	38	42	44	28	30	22	32	51	51	39	21	19
QUINTANAR DE LA ORDEN	268	294	345	300	419	422	386	404	388	261	245	215	173	236	216	185	78	46
RADA DE HARO	..	2	..	0	0	4	3	2	2	0	1	1	4	5	2	1	1	3
RETUERTA DEL BULLAQUE	22	25	21	31	37	51	52	41	33	28	20	29	23	36	37	28	4	10
ROBLEDO, EL	19	22	36	47	52	27	26	56	47	27	31	28	24	45	46	25	13	8
ROZALEN DEL MONTE	3	0	1	2	1	5	5	4	2	1	3	3	2	9	4	4
RUIDERA	12	19	22	22	32	23	27	26	24	20	9	12	16	13	19	8	4	3
SACERUELA	10	15	11	17	30	21	28	24	36	20	22	18	24	33	21	10	14	10
SAELICES	11	8	11	7	11	14	32	32	24	9	17	17	26	32	31	28	9	12
SAN CARLOS DEL VALLE	29	31	46	41	48	40	35	45	39	38	39	31	24	29	41	35	16	8
SAN CLEMENTE	169	169	222	184	246	221	238	254	229	175	169	144	154	192	153	135	59	44
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	7	17	19	14	15	28	28	28	16	7	13	17	21	23	30	24	6	8
SANTA CRUZ DE MUDELA	122	133	157	161	169	158	160	184	216	142	99	94	99	110	117	106	59	38
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	10	13	12	11	15	24	27	27	20	15	14	24	24	44	41	28	23	7
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	9	22	16	24	27	37	40	35	28	15	31	27	27	28	29	18	8	6
SOCUÉLLAMOS	294	295	341	363	464	471	502	462	428	307	277	251	265	313	346	224	124	56
SOLANA, LA	477	492	561	528	601	644	591	635	567	405	357	295	284	303	355	272	118	63
TOBOSO, EL	54	51	53	62	66	83	80	88	73	28	58	59	60	74	57	44	29	24
TOMELLOSO	866	923	973	1.044	1.284	1.358	1.261	1.215	1.156	766	799	703	594	663	614	482	264	166
TORRALBA DE CVA.	55	69	86	86	85	101	104	117	81	73	69	68	59	99	105	85	31	19
TORREJONCILLO DEL REY	5	6	6	4	13	11	12	20	22	14	8	11	22	38	33	30	26	21
TORRENUEVA	88	102	130	111	108	96	108	117	127	86	75	68	66	89	116	70	38	23
TORRUBIA DEL CAMPO	7	10	3	4	5	10	15	13	13	3	7	5	9	23	17	7	1	7
TORRUBIA DEL CASTILLO	1	0	1	4	3	1	1	0	0	1	2	2	2	1	0
TRES JUNCOS	10	9	8	4	21	14	10	23	15	10	6	18	16	22	25	17	10	7
TRIBALDOS	2	1	1	2	2	6	4	3	3	1	5	7	3	8	6	1	2	3
UCLÉS	7	1	2	7	6	6	8	12	7	3	8	10	13	17	20	6	1	3
URDA	61	73	87	81	111	119	108	129	122	89	69	59	55	97	92	86	29	37
VALDEMANCO DE ESTERAS	1	4	6	0	1	11	7	6	9	4	4	5	17	24	23	7	6	5
VALDEPEÑAS	655	787	863	851	1.023	972	1.013	1.117	1.019	797	664	529	484	596	579	430	211	122
VALENZUELA DE CALATRAVA	10	22	37	24	33	24	27	37	33	15	16	11	12	21	35	25	14	4

TABLA 38 (CONTIN.) VARONES 2001	0-4	5- 9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	+85
VARA DEL REY	12	15	18	10	21	28	24	28	27	7	9	17	19	41	40	28	13	11
VELLISCA	2	1	4	6	1	3	6	8	3	7	4	3	1	6	14	5	5	5
VILLACAÑAS	271	299	334	341	361	380	407	413	392	294	258	198	177	198	212	166	90	58
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	98	118	105	107	143	138	149	178	151	106	111	97	105	139	139	93	46	28
VILLAESCUSA DE HARO	7	12	13	16	16	18	22	17	26	22	13	17	13	21	18	21	12	7
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	124	142	165	180	196	214	215	196	179	130	147	140	146	106	140	109	52	26
VILLAHERMOSA	57	51	60	59	61	73	77	72	83	49	56	48	76	102	106	84	48	23
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	4	2	1	3	4	4	3	3	3	5	9	8	7	1	1
VILLAMAYOR DE CVA.	8	9	10	14	17	16	18	23	23	12	16	22	14	27	28	26	12	12
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	67	74	73	54	82	94	109	126	111	53	62	68	69	101	90	58	26	32
VILLANUEVA DE ALCARDETE	91	90	105	103	149	164	132	145	131	81	89	75	81	118	120	68	41	19
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	136	160	193	141	170	161	205	250	240	158	133	101	122	148	178	143	72	56
VILLAR DE CAÑAS	4	7	5	8	11	17	16	11	9	8	14	13	12	29	22	18	7	6
VILLAR DE LA ENCINA	5	3	2	3	5	7	10	8	4	7	6	3	13	12	12	6	4	6
VILLAR DEL POZO	..	1	2	4	5	4	5	2	4	2	4	4	4	8	5	2	1	1
VILLAREJO DE FUENTES	8	11	10	19	26	24	30	23	17	19	23	21	25	33	30	24	14	9
VILLARES DEL SAZ	20	5	15	11	26	13	16	20	24	20	19	17	27	30	33	11	14	7
VILLARROBLEDO	639	660	755	811	922	999	948	989	841	533	557	452	465	549	521	350	166	82
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	251	291	312	363	375	377	373	415	379	236	247	212	173	238	267	200	110	49
VILLARRUBIO	6	1	2	3	8	11	12	9	2	9	8	5	7	12	8	5	3	3
VILLARTA DE SAN JUAN	72	92	101	98	108	115	128	129	121	80	81	68	65	91	80	45	25	18
VISO DEL MARQUÉS	57	66	86	71	87	118	116	103	101	60	62	95	73	123	93	77	58	27
VIVEROS	9	19	15	15	15	19	14	20	21	12	16	4	15	27	21	21	11	6
ZAFRA DE ZÁNCARA	1	3	2	4	7	6	9	5	7	7	9	7	14	3	4	9
CUENCA DE GUADIANA	15670	17897	19773	21019	24239	24657	24779	25729	23782	17741	16312	14466	13729	16792	16473	12414	6426	3997
Porcentaje	2.5	2.8	3.1	3.3	3.8	3.9	3.9	4.0	3.7	2.8	2.6	2.3	2.1	2.6	2.6	1.9	1.0	0.6

Fuente: INE (elaboración propia).

TABLA 39: N° DE HABITANTES POR INTERVALO DE EDAD EN 2001 (MUJERES)

	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	+85
ABENOJAR	28	38	46	50	49	48	53	60	51	39	31	37	47	70	69	48	42	34
ABIA DE LA OBISPALIA	2	1	1	0	0	0	2	0	1	2	0	2	3	2	6	4	4	4
ACEBRON, EL	5	9	4	3	7	5	11	8	5	5	4	8	10	14	13	6	9	9
AGUDO	40	43	66	41	41	61	52	66	46	42	45	54	83	82	82	54	33	40
ALAMILLO	7	12	20	14	11	15	17	18	19	13	23	12	12	36	35	28	23	13
ALBERCA DE ZÁNCARA	47	35	49	69	73	55	57	53	59	39	51	50	59	72	58	51	35	33
ALCAZAR DEL REY	1	7	4	8	5	5	5	8	10	7	3	6	8	9	14	11	7	7
ALCAZAR DE SAN JUAN	658	709	742	811	931	952	1.055	1.064	1.027	763	717	595	612	707	786	592	425	332
ALCOBA	18	12	21	23	18	31	19	20	27	14	13	23	22	36	24	48	20	15
ALCOLEA DE CVA.	35	45	40	43	55	62	56	76	41	32	41	32	40	56	48	47	26	15
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	4	4	2	2	1	5	3	5	5	4	3	4	4	9	12	6	5	9
ALCUBILLAS	13	13	7	12	19	22	15	22	17	19	14	13	20	33	34	32	17	13
ALDEA DEL REY	32	41	64	53	70	60	58	65	68	50	50	63	59	78	91	82	56	42
ALHAMBRA	25	36	38	36	34	45	46	40	32	30	26	22	39	47	34	32	19	13
ALMADEN	104	180	197	186	204	223	212	229	216	152	166	201	216	303	278	210	154	136
ALMADENEJOS	11	7	9	12	16	19	10	12	14	15	7	12	20	27	26	15	13	9
ALMAGRO	234	247	317	312	327	321	339	352	304	232	179	206	192	243	202	150	106	103
ALMENDROS	1	3	6	2	5	8	10	6	11	5	10	10	9	9	11	15	13	13
ALMODOVAR DEL CAMPO	116	140	178	217	233	230	219	245	224	241	197	217	198	235	244	220	135	109
ALMONACID DEL MARQUESADO	12	14	15	10	9	12	21	15	17	10	10	20	23	25	19	13	10	8
ALMURADIEL	20	24	27	31	28	25	37	32	36	33	21	26	30	27	33	43	38	38
ANCHURAS	3	1	6	5	2	8	9	10	13	10	7	10	17	22	16	14	13	11
ARENALES DE SAN GREGORIO	13	13	20	16	22	18	24	22	28	15	19	22	17	27	34	13	11	12
ARENAS DE SAN JUAN	23	24	37	29	39	28	33	29	32	23	29	29	31	34	27	26	23	16
ARGAMASILLA DE ALBA	159	188	214	240	248	262	252	240	276	175	175	151	131	199	173	151	79	55
ARGAMASILLA DE CVA.	101	104	126	158	189	192	193	175	206	156	146	134	154	168	148	132	91	67
ARROBA DE LOS MONTES	9	17	17	9	12	13	19	21	9	14	8	18	19	24	29	20	16	16
ATALAYA DEL CAÑAVATE	3	..	2	4	3	5	3	4	5	3	1	4	8	10	9	3	3	4
BALLESTEROS DE CVA.	7	12	10	8	23	21	17	11	14	21	16	20	17	21	18	19	14	14
BELMONTE	40	50	87	64	56	74	85	93	73	54	66	57	47	90	93	105	68	68
BOLAÑOS DE CVA.	285	356	332	389	436	460	452	447	350	261	276	256	269	293	266	189	131	92
BONILLO, EL	94	86	62	82	101	116	140	124	95	52	80	85	91	95	101	86	56	59
CABEZAMESADA	2	6	8	7	15	5	9	13	14	15	6	8	19	27	20	26	12	5
CABEZARADOS	8	..	6	8	11	17	9	11	12	11	5	8	15	15	23	17	7	5

TABLA 39 (CONTIN.) Mujeres 2001	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	+85
CALZADA DE CVA.	83	119	134	129	161	132	146	174	147	105	117	120	149	142	175	124	94	86
CAMPO DE CRIPTANA	322	367	419	410	469	474	469	495	475	328	348	317	328	403	346	306	229	166
CAMPOS DEL PARAÍSO	12	9	18	22	17	15	23	22	22	17	22	24	37	70	61	64	45	45
CAMUÑAS	23	39	42	57	48	40	58	55	51	40	39	41	41	60	78	61	35	42
CAÑADA DE CVA.	1	0	4	3	1	3	1	2	2	2	7	4	2	1	2
CAÑADAJUNCOSA	4	6	8	6	3	10	10	11	9	7	6	11	12	16	8	11	5	7
CAÑAVATE, EL	5	1	3	3	7	10	9	7	2	2	9	8	9	16	10	7	6	5
CARACUEL DE CVA.	..	4	3	7	7	5	4	4	4	6	6	4	3	7	5	4	3	3
CARRASCOSA DE HARO	1	4	3	7	1	4	2	2	6	5	2	3	9	4	5	6	3	3
CARRION DE CVA.	66	66	79	102	107	96	114	97	93	58	58	75	67	67	56	58	27	42
CARRIZOSA	31	39	56	44	36	45	58	62	50	40	36	45	50	56	54	41	29	20
CASAS DE FERNANDO ALONSO	20	35	35	21	32	44	48	44	43	40	34	29	49	60	50	33	25	28
CASAS DE GUIJARRO	..	2	2	3	3	1	2	2	3	4	1	2	3	8	10	9	9	3
CASAS DE HARO	17	21	23	16	21	30	26	37	29	17	18	24	22	28	35	25	21	16
CASAS DE LOS PINOS	6	10	10	12	20	16	19	18	10	15	10	12	17	27	32	19	9	14
CASTELLAR DE SANTIAGO	58	57	54	52	65	72	81	71	63	38	50	59	59	80	97	76	53	41
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	..	4	2	1	3	5	11	3	6	3	3	8	4	11	6	11	4	11
CIUDAD REAL	1.538	1.820	2.082	2.224	2.444	2.651	2.602	2.832	2.764	2.170	1.875	1.549	1.312	1.469	1.364	1.202	764	663
CONSUEGRA	266	278	304	316	342	373	373	355	338	261	247	246	227	297	300	261	186	139
CORRAL DE ALMAGUER	121	136	129	127	154	177	208	175	189	119	120	152	155	188	207	184	120	84
CORRAL DE CVA.	21	28	34	37	44	35	46	45	35	37	35	21	36	47	40	40	23	19
CORTIJOS, LOS	13	21	27	30	38	29	26	34	22	22	23	23	27	40	40	46	23	31
CÓZAR	23	27	27	30	44	34	44	37	37	38	26	30	31	42	62	48	27	30
CHILLÓN	40	45	59	65	65	82	63	60	64	57	61	74	76	104	96	76	45	31
DAIMIEL	406	517	543	531	606	625	701	665	559	438	416	395	387	460	529	393	273	233
FERNANCABALLERO	19	16	23	23	39	50	36	27	24	26	33	23	32	48	44	35	22	29
FONTANAREJO	4	3	..	6	3	7	7	4	9	9	9	8	11	19	19	15	18	17
FUENLLANA	3	9	4	6	10	9	7	6	11	5	10	13	8	18	11	18	7	9
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	20	27	26	32	30	39	47	43	34	28	28	31	35	48	56	29	18	15
FUENTE EL FRESNO	78	95	120	109	106	115	129	126	108	89	79	83	81	108	100	83	53	75
FUENTELESPINO DE HARO	2	5	5	2	6	6	7	4	8	6	9	8	15	17	12	7	9	11
GRANÁTULA DE CVA.	16	23	27	15	19	35	23	37	32	16	23	25	49	48	49	30	33	23
GUADALMEZ	27	27	19	19	24	30	35	31	21	16	26	35	28	46	45	42	25	28
HERENCIA	189	185	239	227	218	257	302	287	230	141	144	160	184	210	203	153	104	82
HINOJOSA, LA	2	4	8	8	6	4	7	13	15	8	8	5	7	19	14	13	10	8

TABLA 39 (CONTIN.) Mujeres 2001	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	+85
HINOJOSOS, LOS	22	22	35	26	25	26	31	28	35	16	20	27	44	53	43	27	24	18
HITO, EL	3	3	4	4	3	5	5	11	4	4	5	5	13	11	13	9	7	5
HONRUBIA	37	39	35	35	70	65	73	47	44	42	44	52	53	61	50	46	19	20
HONTANAYA	1	5	8	8	4	5	12	7	16	6	4	12	21	27	25	20	14	11
HORCAJO DE LOS MONTES	15	21	27	42	31	27	24	40	31	23	26	26	24	40	47	39	37	13
HORCAJO DE SANTIAGO	59	83	105	103	100	116	126	111	103	93	76	112	85	97	102	90	77	65
HUELVES	1	1	..	0	1	3	1	0	0	3	2	1	2	0	4	7	4	3
HUERTA DE LA OBISPALÍA	7	2	1	4	2	8	1	5	5	2	5	4	4	4	3	1	5	3
LABORES, LAS	12	14	22	23	14	19	20	25	23	27	16	17	13	19	31	18	13	13
LILLO	64	77	74	67	75	104	88	106	100	78	67	67	95	94	103	90	45	50
LUCIANA	6	6	8	14	13	13	12	9	9	14	13	11	17	20	14	21	5	9
LLANOS DEL CAUDILLO	11	15	25	26	43	22	23	20	16	26	20	25	17	18	9	10	8	6
MADRIDEJOS	281	291	299	370	379	405	401	393	378	257	258	284	255	296	302	228	157	156
MALAGÓN	171	190	235	254	265	268	263	290	264	204	186	153	174	305	280	247	187	146
MANZANARES	428	469	513	539	675	693	672	636	712	580	477	467	356	370	503	427	287	204
MEMBRILLA	153	168	228	256	247	193	234	235	249	193	186	129	135	164	202	167	90	67
MESAS, LAS	52	61	68	72	86	61	76	87	83	61	68	70	80	71	89	58	40	25
MIGUEL ESTEBAN	136	150	158	128	166	204	203	190	141	109	139	119	162	123	133	91	51	38
MIGUELTURRA	344	334	349	310	394	497	534	503	416	257	224	179	170	192	204	147	108	82
MINAYA	31	24	38	44	62	54	43	50	61	46	44	43	39	63	73	57	39	27
MONREAL DEL LLANO	2	..	1	1	2	1	2	3	1	2	3	3	5	3	7	3	2	2
MONTALBANEJO	1	1	4	4	4	6	4	2	4	4	9	4	4	10	8	13	13	5
MONTALBO	10	8	16	9	13	16	21	20	36	16	17	19	26	35	35	26	18	17
MONTIEL	39	39	49	41	40	44	64	68	63	35	37	27	52	53	58	63	32	31
MORAL DE CVA.	143	151	153	163	157	150	199	199	160	96	126	123	139	182	181	107	96	106
MOTA DEL CUERVO	136	146	174	191	215	195	204	212	199	157	154	118	146	172	153	135	77	58
MUNERA	90	101	122	121	125	139	143	147	126	86	86	89	123	134	121	83	64	65
NAVALPINO	3	3	8	6	3	7	3	12	8	2	9	8	11	18	15	19	5	7
NAVAS DE ESTENA	3	7	7	13	11	10	6	14	12	11	8	9	12	13	21	10	14	12
OSA DE LA VEGA	9	18	20	14	16	18	16	23	29	16	9	12	16	32	25	19	20	7
OSSA DE MONTIEL	48	82	99	76	93	100	88	99	93	63	71	69	63	91	76	65	43	43
PALOMARES DEL CAMPO	15	30	33	18	14	26	31	35	27	18	21	23	35	43	38	34	22	22
PAREDES	4	3	4	0	1	1	4	3	2	1	1	0	4	3	1	4	2	1
PEDERNOSO, EL	36	29	26	34	40	39	44	38	39	32	31	26	36	49	50	40	38	22
PEDRO MUÑOZ	175	188	204	231	251	269	287	279	261	171	174	155	218	225	221	159	101	68
PEDROÑERAS, LAS	146	158	187	241	242	277	214	233	236	166	181	158	166	163	148	116	100	63
PICÓN	17	25	22	20	14	17	28	27	23	15	14	12	12	14	19	16	10	8
PIEDRABUENA	114	141	149	134	149	143	144	164	154	129	83	101	100	148	142	135	100	74
PINAREJO	4	5	8	8	12	7	8	6	6	7	12	12	21	21	13	12	11	12
PINEDA DE CIGUELA	2	0	2	1	1	2	2	1	2	3	6	13	14	7	4
POBLETE	34	26	26	25	32	48	41	32	15	24	17	27	19	21	8	10	9	10

TABLA 39 (CONTIN.) Mujeres 2001	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	+85
PORZUNA	89	101	145	124	127	127	118	107	103	84	87	98	111	140	140	83	58	67
POZOAMARGO	3	4	1	7	3	8	22	8	9	2	6	15	11	16	9	13	13	10
POZORRUBIO	4	10	10	12	9	12	6	23	12	8	12	12	12	18	34	12	18	22
POZUELO DE CVA.	69	85	94	75	104	119	122	90	78	63	48	56	50	83	63	42	30	22
POZUELOS DE CVA., LOS	5	11	11	17	18	14	12	11	16	13	10	19	17	23	15	18	16	9
PROVENCIO, EL	48	55	49	69	71	80	60	78	78	49	56	68	87	101	120	99	71	39
PUEBLA DE ALMENARA	8	3	5	8	7	14	8	12	5	6	13	12	32	27	37	26	17	8
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	143	153	138	157	166	209	194	180	179	138	152	132	136	178	177	145	101	67
PUEBLA DE DON RODRIGO	28	30	51	39	29	45	41	39	45	24	25	25	47	46	37	28	22	23
PUERTO LÁPICE	21	32	31	28	25	29	38	25	32	31	24	28	27	41	40	26	23	16
PUERTOLLANO	939	1.184	1.428	1.683	1.864	1.864	1.754	1.798	1.822	1.585	1.513	1.322	1.123	1.389	1.279	1.103	645	477
QUERO	20	33	22	35	27	31	41	36	35	32	22	31	35	53	51	46	40	33
QUINTANAR DE LA ORDEN	261	316	295	299	361	353	382	402	333	252	239	237	205	254	262	219	107	121
RADA DE HARO	1	0	0	1	3	1	1	2	0	1	3	4	0	2	4	2
RETUERTA DEL BULLAQUE	23	19	22	25	31	31	33	26	21	20	17	32	18	53	37	23	22	22
ROBLEDO, EL	22	29	38	45	32	28	32	37	34	19	20	28	31	46	28	26	14	14
ROZALEN DEL MONTE	3	1	1	2	0	2	2	3	2	2	5	6	5	2	8	8	5	6
RUIDERA	11	20	19	17	14	21	26	28	22	17	13	14	13	17	23	16	7	8
SACERUELA	21	13	21	19	26	18	18	28	15	17	22	24	22	21	20	22	14	8
SAELICES	13	14	18	7	14	22	21	16	9	10	19	12	27	36	38	21	15	20
SAN CARLOS DEL VALLE	23	33	36	34	44	42	40	39	42	22	31	28	42	33	40	46	27	19
SAN CLEMENTE	125	181	190	186	221	236	236	261	205	177	165	151	185	188	179	120	101	82
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	12	12	12	15	13	20	22	14	19	16	20	20	22	28	27	26	16	8
SANTA CRUZ DE MUDELA	115	130	130	135	141	151	140	196	186	126	110	103	91	160	173	153	79	73
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	15	15	11	12	14	26	22	24	11	8	17	19	27	45	38	29	30	31
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	13	16	22	25	24	22	31	26	23	17	25	20	29	36	26	24	10	18
SOCUÉLLAMOS	294	283	362	363	434	442	413	404	409	292	285	282	307	340	371	283	191	129
SOLANA, LA	456	472	527	505	549	556	521	557	531	348	351	364	332	363	404	343	200	120
TOBOSO, EL	36	45	54	39	59	75	75	74	59	42	52	65	65	75	68	60	48	35
TOMELLOSO	858	843	941	964	1.165	1.251	1.217	1.174	1.080	788	857	730	680	819	759	667	419	311
TORRALBA DE CVA.	52	64	72	76	89	104	109	103	90	67	67	74	80	110	122	95	67	55
TORREJONCILLO DEL REY	6	9	8	12	7	11	11	11	15	10	12	11	20	46	46	40	30	33
TORRENEUEVA	66	106	103	106	100	97	109	101	102	61	87	73	77	97	105	89	56	36
TORRUBIA DEL CAMPO	3	5	10	3	4	10	9	12	12	5	6	12	13	16	19	13	6	14
TORRUBIA DEL CASTILLO	1	0	0	1	0	2	0	1	0	2	1	6	3	0	1

TABLA 39 (CONTIN.) Mujeres 2001	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	+85
TRES JUNCOS	7	7	8	11	10	10	14	18	13	5	11	15	24	21	22	21	12	14
TRIBALDOS	1	..	2	1	3	7	6	2	1	1	3	5	4	13	10	4	3	5
UCLÉS	4	5	6	7	7	13	6	8	7	4	5	14	13	18	13	7	9	16
URDA	60	66	75	91	82	104	103	94	98	86	70	62	64	108	113	102	75	65
VALDEMANCO DE ESTERAS	4	4	4	9	5	2	3	6	4	2	8	8	15	25	17	12	9	5
VALDEPEÑAS	634	731	858	856	930	964	1.081	1.093	1.062	762	659	606	613	747	707	578	378	298
VALENZUELA DE CALATRAVA	23	28	21	30	15	23	32	43	22	16	18	16	14	43	34	26	19	7
VARA DEL REY	6	12	9	15	17	19	18	20	17	9	21	15	26	37	42	22	24	25
VELLISCA	..	3	3	1	3	5	7	6	5	5	0	3	6	9	11	9	4	3
VILLACAÑAS	305	325	306	298	330	373	396	408	373	229	212	200	209	238	276	209	145	124
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	79	91	102	128	118	120	130	151	132	98	86	108	126	147	139	139	73	47
VILLAESCUSA DE HARO	12	13	18	9	17	22	11	18	21	14	14	11	13	19	30	19	16	10
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	105	114	145	168	179	198	192	208	156	124	163	178	164	139	166	107	91	58
VILLAHERMOSA	43	44	67	55	64	79	67	73	79	55	73	76	77	125	120	121	62	54
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	5	0	2	2	0	1	7	1	1	4	5	11	8	4	1	5
VILLAMAYOR DE CVA.	11	9	13	12	14	18	14	18	13	11	11	18	18	35	33	21	15	24
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	63	71	75	60	55	71	91	95	78	60	57	70	68	120	95	77	61	57
VILLANUEVA DE ALCARDETE	79	94	85	96	109	99	120	134	103	69	76	70	85	117	115	100	57	58
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	122	157	162	156	168	179	230	230	199	141	129	132	130	223	210	181	116	103
VILLAR DE CAÑAS	4	5	8	8	12	17	10	6	9	6	11	11	13	31	22	22	9	11
VILLAR DE LA ENCINA	7	2	3	4	1	3	8	6	4	3	1	7	12	15	10	6	9	11
VILLAR DEL POZO	1	6	1	4	1	2	3	1	5	6	8	7	5	2	1
VILLAREJO DE FUENTES	11	13	14	13	30	19	16	18	14	20	26	21	20	40	30	30	24	19
VILLARES DEL SAZ	8	9	13	14	17	13	18	17	17	11	16	18	28	32	41	20	21	13
VILLARROBLEDO	632	696	677	692	846	867	947	904	783	603	556	515	551	627	638	473	278	201
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	264	302	319	276	338	335	359	362	354	255	238	226	191	275	281	244	139	96
VILLARRUBIO	2	3	3	6	9	11	9	6	5	8	5	3	6	15	7	9	7	3
VILLARTA DE SAN JUAN	69	80	79	97	98	89	110	128	99	85	76	74	85	92	64	57	37	35
VISO DEL MARQUÉS	47	72	71	58	78	100	90	111	90	64	85	76	99	137	109	112	49	51
VIVEROS	4	12	13	10	10	12	16	21	18	13	11	11	16	13	24	28	9	5
ZAFRA DE ZÁNCARA	2	1	3	2	1	1	4	1	2	10	9	14	9	12	10	7
TOTAL	14871	16957	18934	19658	21948	23135	23680	24043	22485	16980	16356	15592	15767	19298	19086	15669	10359	8468
Porcentaje	2.3	2.7	3.0	3.1	3.4	3.6	3.7	3.8	3.5	2.7	2.6	2.4	2.5	3.0	3.0	2.5	1.6	1.3

Fuente: INE (elaboración propia).

TABLA 40: N° DE ACTIVOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIO (1981)

	Total activos	Agricultura	%	Industrias	%	Construcción	%	Comercio/OS	%
ABENOJAR	609	313	51.4	34	5.6	80	13.1	182	30.0
ABIA DE LA OBISPALIA	27	27	100	0	0	0	0	0	0
ACEBRON, EL	175	89	50.6	73	41.6	0	0	13	7.8
AGUDO	772	482	62.5	58	7.5	58	7.5	174	22.4
ALAMILLO	218	145	66.5	24	11.2	7	3.4	42	19
ALBERCA DE ZÁNCARA	668	333	49.8	83	12.5	113	16.9	139	20.8
ALCAZAR DEL REY	64	36	55.6	6	9.4	5	8.5	17	26.4
ALCAZAR DE SAN JUAN	8066	1113	13.8	1613	20.0	815	10.1	4525	56.1
ALCOBA	228	190	83.3	6	2.8	13	5.6	19	8.3
ALCOLEA DE CVA.	490	146	29.8	19	3.9	114	23.3	211	43
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	54	43	79.8	0	0	0	0	11	20.2
ALCUBILLAS	245	207	84.4	0	0	16	6.7	22	8.9
ALDEA DEL REY	693	393	56.6	45	6.5	37	5.4	218	31.5
ALHAMBRA	385	198	51.5	19	4.9	60	15.5	108	28.1
ALMADEN	2477	195	7.9	1166	47.1	178	7.2	938	37.9
ALMADENEJOS	221	118	53.6	15	7.1	41	17.9	47	21.4
ALMAGRO	2538	533	21.0	713	28.1	287	11.3	1005	39.6
ALMENDROS	172	132	76.6	17	10.0	0	0	23	13.4
ALMODOVAR DEL CAMPO	2368	804	34.0	575	24.3	251	10.6	738	31.2
ALMONACID DEL MARQUESADO	194	134	68.8	24	12.6	12	17.9	24	12.4
ALMURADIEL	327	72	22	46	14.0	13	4.0	196	60
ANCHURAS	126	44	35.2	28	22.0	22	17.6	32	25.2
ARENALES DE SAN GREGORIO									
ARENAS DE SAN JUAN	300	219	72.8	5	1.8	5	1.8	71	23.6
ARGAMASILLA DE ALBA	2043	1095	53.6	170	8.3	253	12.4	525	25.7
ARGAMASILLA DE CVA.	1609	279	17.3	485	30.1	225	14.0	620	38.5
ARROBA DE LOS MONTES	187	97	51.7	23	12.2	39	20.9	28	15.2
ATALAYA DEL CAÑAVATE	55	39	69.9	5	10.0	0	0	11	20.1
BALLESTEROS DE CVA.	194	106	54.8	25	12.9	25	12.9	38	19.4
BELMONTE	953	322	33.8	115	12.1	185	19.4	331	34.7
BOLAÑOS DE CVA.	3036	1533	50.5	446	14.7	234	7.7	823	27.1
BONILLO, EL	1046	577	55.1	21	2.0	98	9.4	350	33.5
CABEZAMESADA	201	118	58.4	28	14.0	11	5.6	44	22
CABEZARADOS	127	67	52.6	0	0	7	5.3	53	42.1
CALZADA DE CVA.	1406	460	32.7	173	12.3	381	27.1	392	27.9
CAMPO DE CRIPTANA	4159	1601	38.5	803	19.3	499	12	1256	30.2
CAMPOS DEL PARAÍSO	546	269	49.2	68	12.5	75	13.8	134	24.5
CAMUÑAS	599	421	70.2	52	8.7	35	5.9	91	15.2
CAÑADA DE CVA.	32	21	66.7	0	0	0	0	11	33.3
CAÑADAJUNCOSA	177	147	82.7	0	0	6	3.4	24	13.8
CAÑAVATE, EL	100	50	50.0	11	11.1	17	9.4	22	22.2
CARACUEL DE CVA.	43	43	100	0	0	0	0	0	0
CARRASCOSA DE HARO	89	83	93.3	0	0	0	0	6	6.7
CARRION DE CVA.	646	212	32.9	79	12.2	134	20.7	221	34.2
CARRIZOSA	603	406	67.4	110	18.2	51	8.5	36	6
CASAS DE FERNANDO ALONSO	484	275	56.7	49	10.2	81	16.7	79	16.4

TABLA 40 (CONTIN.) Sectores económicos (1981)	Total activos	Agricultura	%	Industrias	%	Construcción	%	Comercio/OS	%
CASAS DE GUIJARRO	121	85	70	12	10.0	18	15	6	5
CASAS DE HARO	249	212	84.9	15	6,2	5	2.1	17	6.8
CASAS DE LOS PINOS	211	169	80	6	2,9	12	5.7	24	11.5
CASTELLAR DE SANTIAGO	765	338	44.2	98	12,8	66	8.6	263	34.4
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	133	35	26	0	0	39	29.6	59	44.4
CIUDAD REAL	15902	652	4.1	1749	11.0	1161	7.3	12340	77.6
CONSUEGRA	2825	1110	39.9	336	11,9	630	22.3	749	26.5
CORRAL DE ALMAGUER	1795	724	39.3	289	16,1	300	16.7	482	26.8
CORRAL DE CVA.	421	153	36.4	52	12,4	61	14.4	155	36.8
CORTIJOS, LOS	404	219	54.2	43	10,7	63	15.6	79	19.5
CÓZAR	458	238	51.9	56	12,3	79	17.3	85	18.5
CHILLÓN	769	185	24.1	335	43,6	53	6.9	196	25.4
DAIMIEL	4961	1219	24.6	1031	20,8	867	17.5	1844	37.2
FERNANCABALLERO	308	139	45.1	12	3,9	42	13.7	115	37.3
FONTANAREJO	254	208	82.1	0	0	0	0	46	17.9
FUENLLANA	104	72	69.2	8	7,7	8	7.7	16	15.4
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	415	226	54.5	61	14,7	33	8.1	95	22.8
FUENTE EL FRESNO	1194	689	57.7	92	7,7	112	9.4	301	25.2
FUENTELESPINO DE HARO	120	93	77.4	0	0	11	9.2	16	13.4
GRANÁTULA DE CVA.	333	159	47.7	50	14,9	24	7.3	100	30
GUADALMEZ	344	269	78	6	1,7	17	5.1	52	15.2
HERENCIA	2054	815	39.7	314	15,3	335	16.3	590	28.7
HINOJOSA, LA	171	106	61.7	0	0	16	9.7	49	28.5
HINOJOSOS, LOS	447	225	50.4	43	9,6	31	7	148	33
HITO, EL	116	86	73.7	0	0	12	10.5	18	15.8
HONRUBIA	461	129	28	37	8.0	94	20.5	201	43.6
HONTANAYA	173	125	72.4	6	3,4	18	10.3	24	13.8
HORCAJO DE LOS MONTES	345	227	65.6	5	1,6	28	8.2	85	24.6
HORCAJO DE SANTIAGO	1048	316	30.1	258	24,6	254	24.2	220	21
HUELVES	11	11	100	0	0	0	0	0	0
HUERTA DE LA OBISPALÍA	72	60	83.4	0	0	0	0	12	16.6
LABORES, LAS	189	176	93.3	0	0	6	3.3	7	3.3
LILLO	1012	414	40.9	188	18,6	183	18.1	227	22.4
LUCIANA	138	72	52.2	0	0	18	13	48	34.8
LLANOS DEL CAUDILLO									
MADRIDEJOS	2875	814	28.3	379	13,2	736	25.6	946	32.9
MALAGÓN	2522	1155	45.8	237	9,4	250	9.9	880	34.9
MANZANARES	5580	893	16	1367	24,5	424	7.6	2896	51.9
MEMBRILLA	1940	1164	60	207	10,7	173	8.9	396	20.4
MESAS, LAS	804	562	69.9	57	7,1	51	6.4	134	16.6
MIGUEL ESTEBAN	1291	739	57.2	140	10,8	221	17.1	191	14.8
MIGUELTURRA	2274	400	17.6	277	12,2	466	20.5	1131	49.7
MINAYA	624	354	56.6	57	9,2	64	10.3	149	23.9
MONREAL DEL LLANO	22	22	100	0	0	0	0	0	0
MONTALBANEJO	82	64	77.8	0	0	0	0	18	22.2
MONTALBO	229	150	65.7	0	0	33	14.3	46	20.1
MONTIEL	526	149	28.3	146	27,8	130	24.7	101	19.2

TABLA 40 (CONTIN.) Sectores de actividad 1981	Total activos	Agricultura	%	Industrias	%	Construcción	%	Comercio/OS	%
MORAL DE CVA.	1426	689	48.3	94	6,8	292	20.5	351	24.6
MOTA DEL CUERVO	1682	673	40	224	13,3	245	14.6	540	32.1
MUNERA	1240	724	58.3	90	7,3	167	13.5	259	20.9
NAVALPINO	149	118	79.2	0	0	12	8.3	19	12.5
NAVAS DE ESTENA	157	101	64.4	12	7,3	34	22	10	6.3
OSA DE LA VEGA	265	85	31.9	113	42,7	23	8.6	44	16.8
OSSA DE MONTIEL	817	576	70.5	58	7,1	14	1.8	169	20.7
PALOMARES DEL CAMPO	356	194	54.5	28	7,8	32	9.1	102	28.6
PAREDES	Nd								
PEDERNOSO, EL	446	193	43.2	7	1,6	70	15.7	176	39.4
PEDRO MUÑOZ	2146	622	29	489	22,8	304	14.2	731	34.1
PEDROÑERAS, LAS	1757	1145	65.1	60	3,4	121	6.9	431	24.5
PICÓN	182	61	33.6	13	7.0	20	11.2	88	48.2
PIEDRABUENA	1364	496	36.4	218	16.0	206	15.1	444	32.6
PINAREJO	184	162	87.9	5	3.0	5	3	12	6.1
PINEDA DE CIGUELA	91	44	47.7	12	13,6	11	12.5	24	26.2
POBLETE	200	71	35.7	29	14,3	57	28.6	43	21.4
PORZUNA	1467	797	54.4	57	3,9	286	19.5	327	22.3
POZOAMARGO	138	91	65.3	0	0	5	4	42	30.7
POZORRUBIO	254	81	32	64	25,2	58	22.8	51	20
POZUELO DE CVA.	615	215	35	172	28.0	83	13.5	145	23.5
POZUELOS DE CVA., LOS	170	116	68.2	0	0	6	3.6	48	28.2
PROVENCIO, EL	876	468	53.4	77	8,8	75	8.6	256	29.2
PUEBLA DE ALMENARA	234	161	69.1	6	2,4	13	5.5	54	23
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	1636	936	57.2	98	6.0	363	22.2	239	14.6
PUEBLA DE DON RODRIGO	437	352	80.7	7	1,6	0	0	78	17.8
PUERTO LÁPICE	431	161	37.3	47	11.0	64	14.9	159	36.8
PUERTOLLANO	13830	221	1.6	6072	43,9	1701	12.3	5836	42.2
QUERO	444	251	56.5	71	16.0	24	5.5	98	22
QUINTANAR DE LA ORDEN	2734	492	18	637	23,3	254	9.3	1351	49.4
RADA DE HARO	16	16	100	0	0	0	0	0	0
RETUERTA DEL BULLAQUE	352	297	84.2	14	4,1	27	7.8	14	3.9
ROBLEDO, EL	Nd								
ROZALEN DEL MONTE	33	26	79.8	0	0	0	0	7	20.2
RUIDERA	Nd								
SACERUELA	243	198	81.2	15	6,3	7	3.1	23	9.4
SAELICES	303	121	40.1	28	9,1	28	9.1	126	41.7
SAN CARLOS DEL VALLE	389	304	78	7	1,9	22	5.6	56	14.4
SAN CLEMENTE	2186	718	32.8	306	14.0	359	16.4	803	36.7
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	153	111	72.2	8	5,6	17	11.1	17	11.2
SANTA CRUZ DE MUDELA	1379	269	19.5	451	32,7	124	9	535	38.8
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	356	174	49	42	11,9	65	18.2	75	21
SANTAMARÍA DE LOS LLANOS	267	194	72.3	5	2,1	34	12.8	34	12.8
SOCUÉLLAMOS	3716	1424	38.4	709	19,1	478	12.8	1105	29.8
SOLANA, LA	4235	1601	37.8	1139	26,9	356	8.4	1139	26.9
TOBOSO, EL	720	365	50.7	46	6,4	111	15.4	198	27.5
TOMELLOSO	8236	2696	32.7	1451	17,6	1253	15.2	2836	34.4

TABLA 40 (CONTIN.) Sector de actividad 1981	Total activos	Agricultura	%	Industrias	%	Construcción	%	Comercio/OS	%
TORRALBA DE CVA.	967	437	45.2	74	7,7	67	7	389	40.2
TORREJONCILLO DEL REY	306	120	39.2	7	2,2	75	24.7	104	33.9
TORRENUOVA	970	329	33.9	87	9.0	228	23.5	326	33.6
TORRUBIA DEL CAMPO	143	48	33.5	24	16,9	12	8.4	59	41.2
TORRUBIA DEL CASTILLO	11	11	100	0	0	0	0	0	0
TRES JUNCOS	183	109	59.5	11	6,2	23	12.5	40	21.7
TRIBALDOS	49	28	55.6	5	11,1	11	22.2	5	11.1
UCLÉS	87	45	51.4	0	0	19	22	23	26.6
URDA	1101	455	41.3	178	16,2	144	13.1	324	29.4
VALDEMANCO DE ESTERAS	110	74	66.7	0	0	18	16.7	18	16.7
VALDEPEÑAS	7812	1358	17.4	1764	22,6	679	8.7	4011	51.4
VALENZUELA DE CALATRAVA	256	189	73.7	17	6.7	8	3.3	42	16.3
VARA DEL REY	309	193	62.4	37	11,9	26	8.6	53	17
VELLISCA	100	41	41.6	12	11,9	12	11.9	34	34.6
VILLACAÑAS	2859	623	21.8	895	31,3	443	15.5	898	31.4
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	1312	814	62	93	7,1	55	4.2	350	26.7
VILLAESCUSA DE HARO	164	93	56.1	18	11,2	18	11.2	35	21.4
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	1599	757	47.3	129	8,1	374	23.4	339	21.2
VILLAHERMOSA	1118	368	32.9	348	31,2	172	15.4	230	20.6
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	81	45	55.7	0	0	0	0	36	44.3
VILLAMAYOR DE CVA.	249	127	50.6	47	18,7	5	1.9	70	28.8
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	1003	421	42	242	24,1	145	14.5	194	19.4
VILLANUEVA DE ALCARDETE	1031	502	48.7	211	20,5	158	15.3	160	15.5
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	1884	566	30	228	12,1	337	17.9	753	39.9
VILLAR DE CAÑAS	155	106	72.9	17	11,6	0	0	32	15.5
VILLAR DE LA ENCINA	89	66	75	6	6,3	6	6.3	11	12.5
VILLAR DEL POZO	16	16	100	0	0	0	0	0	0
VILLAREJO DE FUENTES	331	192	57.8	25	7,7	57	17.3	57	17.2
VILLARES DEL SAZ	283	97	34.2	29	10,2	59	20.9	98	34.7
VILLARROBLEDO	6279	1708	27.2	1218	19,4	998	15.9	2355	37.5
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	2421	896	37	266	11.0	736	30.4	523	21.6
VILLARRUBIO	105	55	52.5	22	21,1	0	0	28	26.4
VILLARTA DE SAN JUAN	894	429	47.9	117	13,1	77	8.6	271	30.3
VISO DEL MARQUÉS	1175	610	51.9	46	3,9	118	10.1	401	34.1
VIVEROS	222	128	57.7	34	15,4	17	7.7	43	19.2
ZAFRA DE ZÁNCARA	82	59	72.3	0	0	0	0	23	27.7
CUENCA DEL GUADIANA	190656	61534		34389		24150		70837	

Fuente: INE (elaboración propia). Nd= no existen datos.

TABLA 41: N° DE ACTIVOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIO EN 1991.

	Total activos	Agricultura	%	Industrias	%	Construcción	%	Comercio/OS	%
ABENOJAR	637	244	38.3	92	14.4	133	20.8	168	26.3
ABIA DE LA OBISPALIA	28	18	64.2	4	14.2	3	10.7	3	10.7
ACEBRON, EL	100	38	38	28	28	4	4.0	30	30.0
AGUDO	603	207	34.2	56	9.2	160	26.5	180	29.8
ALAMILLO	235	88	37.4	13	5.5	24	10.2	110	46.8
ALBERCA DE ZÁNCARA	560	259	46.2	78	13.9	81	14.4	142	25.3
ALCAZAR DEL REY	110	46	41.8	24	21.8	9	8.1	31	28.1
ALCAZAR DE SAN JUAN	8676	488	5.6	2092	24.1	926	10.6	5170	59.5
ALCOBA	261	139	53.2	16	6.1	41	15.7	65	24.9
ALCOLEA DE CVA.	523	79	15.1	34	6.5	166	31.7	244	46.6
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	54	21	38.8	5	9.2	13	24.0	15	27.7
ALCUBILLAS	232	121	52.1	22	9.4	25	10.7	64	27.5
ALDEA DEL REY	651	198	30.4	83	12.7	142	21.8	228	35.0
ALHAMBRA	499	156	31.3	91	18.2	179	35.8	73	14.6
ALMADEN	1993	84	4.2	693	34.7	316	15.8	900	45.1
ALMADENEJOS	167	59	35.3	17	10.1	63	37.7	28	16.7
ALMAGRO	2790	176	6.3	827	29.6	386	13.8	1401	50.2
ALMENDROS	116	64	55.1	4	3.4	15	12.9	33	28.4
ALMODOVAR DEL CAMPO	2224	400	17.9	538	24.1	388	17.4	898	40.3
ALMONACID DEL MARQUESADO	207	94	45.4	58	28.0	26	12.5	29	14.0
ALMURADIEL	241	36	14.9	21	8.7	23	9.5	161	66.8
ANCHURAS	152	60	39.4	10	6.5	26	17.1	56	36.8
ARENALES DE SAN GREGORIO									
ARENAS DE SAN JUAN	277	66	23.8	23	8.3	103	37.1	85	30.6
ARGAMASILLA DE ALBA	2126	660	31.0	303	14.2	441	20.7	722	33.9
ARGAMASILLA DE CVA.	1554	122	7.8	383	24.6	415	26.7	634	40.7
ARROBA DE LOS MONTES	196	150	76.5	4	2.0	8	4.0	34	17.3
ATALAYA DEL CAÑAVATE	39	28	71.7	1	2.5	3	7.6	7	17.9
BALLESTEROS DE CVA.	176	57	32.3	30	17.0	44	25.0	45	25.5
BELMONTE	765	171	22.3	103	13.4	140	18.3	351	45.8
BOLAÑOS DE CVA.	3411	957	28.0	725	21.2	523	15.3	1206	35.3
BONILLO, EL	1147	451	39.3	127	11.0	272	23.7	297	25.8
CABEZAMESADA	173	69	39.8	43	24.8	17	9.8	44	25.4
CABEZARADOS	121	58	47.9	14	11.5	22	18.1	27	22.3
CALZADA DE CVA.	1469	279	18.9	165	11.2	485	33.0	540	36.7
CAMPO DE CRIPTANA	4587	923	20.1	1044	22.7	1051	22.9	1569	34.2
CAMPOS DEL PARAÍSO	385	160	41.5	65	16.8	39	10.1	121	31.4
CAMUÑAS	552	141	25.5	78	14.1	153	27.7	180	32.6
CAÑADA DE CVA.	27	10	37.0	1	3.7	6	22.2	10	37.0
CAÑADAJUNCOSA	112	74	66.0	7	6.2	6	5.3	25	22.3
CAÑAVATE, EL	90	54	60.0	9	10.0	8	8.8	19	21.1
CARACUEL DE CVA.	62	25	40.3	3	4.8	5	8.0	29	46.7
CARRASCOSA DE HARO	38	34	89.4	0	0	1	2.6	3	7.8
CARRION DE CVA.	802	134	16.7	83	10.3	239	29.8	346	43.1
CARRIZOSA	570	113	19.8	169	29.6	209	36.6	79	13.8
CASAS DE FERNANDO ALONSO	421	188	44.6	47	11.1	63	14.9	123	29.2
CASAS DE GUIJARRO	52	34	65.3	5	9.6	2	3.8	11	21.1

TABLA 41 (CONTIN.) Sectores de actividad 1991	Total activos	Agricultura	%	Industrias	%	Construcción	%	Comercio/OS	%
CASAS DE HARO	265	129	48.6	41	15.4	32	12.1	63	23.7
CASAS DE LOS PINOS	183	100	54.6	8	4.3	23	12.5	52	28.4
CASTELLAR DE SANTIAGO	721	267	37.0	120	16.6	141	19.5	193	26.7
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	106	82	77.3	4	3.7	8	7.5	12	11.3
CIUDAD REAL	20031	409	2.0	2075	10.3	1591	7.9	15956	79.6
CONSUEGRA	3349	745	22.2	808	24.1	990	29.5	806	24.0
CORRAL DE ALMAGUER	2015	507	25.1	400	19.8	492	24.4	616	30.5
CORRAL DE CVA.	422	63	14.9	92	21.8	98	23.2	169	40.0
CORTIJOS, LOS	316	75	23.7	41	12.9	86	27.2	114	36.0
CÓZAR	444	179	40.3	88	19.8	61	13.7	116	26.1
CHILLÓN	672	79	11.7	240	35.7	172	25.5	181	26.9
DAIMIEL	5669	649	11.4	1161	20.4	1680	29.6	2179	38.4
FERNANCABALLERO	288	111	38.5	47	16.3	61	21.1	69	23.9
FONTANAREJO	110	53	48.1	9	8.1	8	7.2	40	36.3
FUENLLANA	76	28	36.8	7	9.2	16	21.1	25	32.8
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	480	159	33.1	140	29.1	63	13.1	118	24.5
FUENTE EL FRESNO	1158	378	32.6	118	10.1	247	21.3	415	35.8
FUENTELESPINO DE HARO	123	55	44.7	20	16.2	18	14.6	30	24.4
GRANÁTULA DE CVA.	271	143	52.7	24	8.8	26	9.6	78	28.7
GUADALMEZ	345	81	23.4	13	3.7	150	43.4	101	29.2
HERENCIA	2264	550	24.2	450	19.8	641	28.3	623	27.5
HINOJOSA, LA	122	62	50.8	13	10.6	6	4.9	41	33.6
HINOJOSOS, LOS	368	188	51.0	37	10.0	57	15.4	86	23.3
HITO, EL	94	44	46.8	7	7.4	15	16.0	28	29.8
HONRUBIA	539	161	29.8	50	9.2	61	11.3	267	49.5
HONTANAYA	154	74	48.0	22	14.2	10	6.5	48	31.1
HORCAJO DE LOS MONTES	343	148	43.1	41	11.9	36	10.5	118	34.4
HORCAJO DE SANTIAGO	1167	142	12.1	255	21.8	463	39.6	307	26.3
HUELVES	18	4	22.2	4	22.2	1	5.5	9	50.0
HUERTA DE LA OBISPALÍA	59	48	81.3	0	0	0	0	11	18.6
LABORES, LAS	189	46	24.3	15	7.9	79	41.8	49	25.9
LILLO	968	191	19.7	232	23.9	306	31.6	239	24.7
LUCIANA	143	57	39.8	13	9.0	36	25.1	37	25.8
LLANOS DEL CAUDILLO									
MADRIDEJOS	3484	503	14.4	783	22.4	1221	35.0	977	28.0
MALAGÓN	2562	515	20.1	518	20.2	464	18.1	1065	41.5
MANZANARES	6837	473	6.9	1268	18.5	761	11.1	4335	63.4
MEMBRILLA	2008	691	34.4	291	14.4	326	16.2	700	34.8
MESAS, LAS	961	519	54.0	84	8.7	135	14.0	223	23.2
MIGUEL ESTEBAN	1581	378	23.9	343	21.6	472	29.9	388	24.5
MIGUELTURRA	2532	234	9.2	280	11.0	692	27.3	1326	52.3
MINAYA	565	202	35.7	51	9.0	111	19.6	201	35.5
MONREAL DEL LLANO	38	27	71.0	3	7.8	3	7.9	5	13.1
MONTALBANEJO	58	34	58.6	3	5.1	3	5.1	18	31.0
MONTALBO	281	96	34.1	21	7.4	58	20.6	106	37.7
MONTIEL	619	79	12.7	275	44.4	120	19.4	145	23.4
MORAL DE CVA.	1670	349	20.8	388	23.2	438	26.2	495	29.6

TABLA 41 (CONTIN.) Sectores de actividad 1991	Total activos	Agricultura	%	Industrias	%	Construcción	%	Comercio/OS	%
MOTA DEL CUERVO	1755	392	22.3	232	13.2	421	24.0	710	40.4
MUNERA	1404	501	35.6	243	17.3	292	20.8	368	26.2
NAVALPINO	99	52	52.5	15	15.1	10	10.1	22	22.2
NAVAS DE ESTENA	143	91	63.6	14	9.7	12	8.3	26	18.1
OSA DE LA VEGA	250	68	27.2	117	46.8	26	10.4	39	15.6
OSSA DE MONTIEL	976	337	34.5	114	11.6	210	21.5	315	32.3
PALOMARES DEL CAMPO	367	128	34.8	54	14.7	97	26.4	88	24.0
PAREDES	33	12	36.3	13	39.3	4	12.1	4	12.1
PEDERNOSO, EL	413	149	36.0	59	14.2	62	15.0	143	34.6
PEDRO MUÑOZ	2276	425	18.6	633	27.8	324	14.2	894	39.2
PEDROÑERAS, LAS	1975	990	50.1	185	9.3	181	9.1	619	31.3
PICÓN	245	51	20.8	40	16.3	31	12.6	123	50.2
PIEDRABUENA	1589	391	24.6	225	14.1	422	26.5	551	34.7
PINAREJO	222	172	77.4	9	4.0	10	4.5	31	14.0
PINEDA DE CIGUELA	45	15	33.3	4	8.8	15	33.3	11	24.4
POBLETE	241	36	14.9	58	24.0	45	18.6	102	42.3
PORZUNA	1147	313	27.2	120	10.4	352	30.6	362	31.5
POZOAMARGO	121	64	52.8	9	7.4	12	9.9	36	29.7
POZORRUBIO	169	52	30.7	35	20.7	34	20.1	48	28.4
POZUELO DE CVA.	669	100	14.9	192	28.6	121	18.1	256	38.2
POZUELOS DE CVA., LOS	182	74	40.6	18	9.8	41	22.5	49	26.9
PROVENCIO, EL	735	253	34.4	119	16.1	107	14.5	256	34.8
PUEBLA DE ALMENARA	197	88	44.6	24	12.1	27	13.7	58	29.4
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	1713	547	31.9	312	18.2	506	29.5	348	20.3
PUEBLA DE DON RODRIGO	374	281	75.1	8	2.1	27	7.2	58	15.5
PUERTO LÁPICE	346	81	23.4	61	17.6	69	19.9	135	39.1
PUERTOLLANO	14621	213	1.4	4519	30.9	2735	18.7	7154	48.9
QUERO	411	170	41.3	73	17.7	73	17.7	95	23.1
QUINTANAR DE LA ORDEN	3204	326	10.1	886	27.6	450	14.1	1542	48.1
RADA DE HARO	24	17	70.8	2	8.3	2	8.3	3	12.5
RETUERTA DEL BULLAQUE	337	152	45.1	45	13.3	64	19.0	76	22.5
ROBLEDO, EL	363	143	39.3	45	12.3	85	23.4	90	24.8
ROZALEN DEL MONTE	48	32	66.6	4	8.3	0	0.0	12	25.0
RUIDERA	243	66	27.1	23	9.4	45	18.5	109	44.8
SACERUELA	237	144	60.7	11	4.6	33	13.9	49	20.6
SAELICES	275	77	28.0	24	8.7	46	16.7	128	46.5
SAN CARLOS DEL VALLE	342	204	59.6	22	6.4	44	12.9	72	21.0
SAN CLEMENTE	2090	490	23.4	322	15.4	407	19.4	871	41.6
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	193	96	49.7	15	7.7	60	31.1	22	11.4
SANTA CRUZ DE MUDELA	1498	155	10.3	476	31.7	197	13.1	670	44.7
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	331	139	41.9	21	6.3	56	16.9	115	34.7
SANTAMARÍA DE LOS LLANOS	255	122	47.8	24	9.4	59	23.1	50	19.6
SOCUÉLLAMOS	3833	826	21.5	875	22.8	802	20.9	1330	34.6
SOLANA, LA	4741	1086	22.9	1150	24.2	1302	27.4	1203	25.3
TOBOSO, EL	671	233	34.7	85	12.6	132	19.6	221	33.0
TOMELLOSO	9580	1622	16.9	2374	24.7	2153	22.4	3431	35.8
TORRALBA DE CVA.	886	233	26.2	108	12.1	182	20.5	363	40.9

TABLA 41 (CONTIN.) Sectores de actividad 1991.	Total activos	Agricultura	%	Industrias	%	Construcción	%	Comercio/OS	%
TORREJONCILLO DEL REY	224	100	44.6	21	9.3	32	14.2	71	31.7
TORRENUEVA	966	176	18.2	178	18.4	285	29.5	327	33.8
TORRUBIA DEL CAMPO	139	48	34.5	39	28.0	18	12.9	34	24.4
TORRUBIA DEL CASTILLO	17	12	70.5	0	0	0	0	5	29.4
TRES JUNCOS	186	77	41.3	54	29.0	20	10.7	35	18.8
TRIBALDOS	45	19	42.2	8	17.7	4	8.8	14	31.1
UCLÉS	91	39	42.8	8	8.7	6	6.6	38	41.7
URDA	1055	236	22.3	257	24.3	286	27.1	276	26.1
VALDEMANCO DE ESTERAS	96	16	16.6	24	25.0	8	8.3	48	50.0
VALDEPEÑAS	8662	638	7.3	2257	26.0	1214	14.0	4553	52.5
VALENZUELA DE CALATRAVA	222	62	27.9	25	11.2	68	30.6	67	30.1
VARA DEL REY	245	91	37.1	13	5.3	64	26.1	77	31.4
VELLISCA	71	24	33.8	10	14.0	10	14.1	27	38.0
VILLACAÑAS	3025	304	10.0	1562	51.6	442	14.6	717	23.7
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	1405	585	41.6	305	21.7	204	14.5	311	22.1
VILLAESCUSA DE HARO	179	70	39.1	23	12.8	26	14.5	60	33.5
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	1760	208	11.8	306	17.3	723	41.1	523	29.7
VILLAHERMOSA	933	214	22.9	224	24.0	234	25.1	261	27.9
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	56	31	55.3	4	7.1	5	8.9	16	28.5
VILLAMAYOR DE CVA.	213	65	30.5	26	12.2	57	26.7	65	30.5
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	1072	342	31.9	236	22.0	244	22.7	250	23.3
VILLANUEVA DE ALCARDETE	1125	401	35.6	232	20.6	260	23.1	232	20.6
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	2038	334	16.3	371	18.2	364	17.8	969	47.5
VILLAR DE CAÑAS	166	63	37.9	17	10.2	21	12.6	65	39.1
VILLAR DE LA ENCINA	78	43	55.1	11	14.1	5	6.4	19	24.3
VILLAR DEL POZO	39	10	25.6	10	25.6	7	17.9	12	30.8
VILLAREJO DE FUENTES	246	119	48.3	39	15.8	19	7.7	69	28.0
VILLARES DEL SAZ	253	66	26	29	11.4	39	15.4	119	47.0
VILLARROBLEDO	6977	1004	14.3	1700	24.3	1460	20.9	2813	40.3
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	2704	391	14.4	331	12.2	1288	47.6	694	25.6
VILLARRUBIO	76	36	47.3	12	15.7	5	6.5	23	30.2
VILLARTA DE SAN JUAN	970	353	36.3	180	18.5	179	18.4	258	26.5
VISO DEL MARQUÉS	1005	308	30.6	139	13.8	165	16.4	393	39.1
VIVEROS	208	83	39.9	38	18.2	12	5.7	75	36.0
ZAFRA DE ZÁNCARA	77	56	72.7	3	3.8	3	3.9	15	19.4
CUENCA DEL GUADIANA	205372	36973		41850		40044		86505	

Fuente INE (elaboración propia).

TABLA 42: POBLACIÓN OCUPADA, INDICE DE NELSON Y GANDES SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN 2001.

MUNICIPIOS	AGRICULT Y GANADERIA	%	NELSON	INDUSTRIA Y CONSTRUCC	%	NELSON	SERVICIOS	%	NELSON	OCUPADOS
	Total			Total			Total			Total
ABENOJAR	97	21		172	38	0	185	41	0	454
ABIA DE LA OBISPALIA	2	9		12	55	1	8	36		22
ACEBRON, EL	27	36	0	27	36		22	29		76
AGUDO	171	33	0	162	31		185	36		518
ALAMILLO	48	25	0	53	27		93	48	0	194
ALBERCA DE ZÁNCARA	240	37	1	230	35		185	28		655
ALCAZAR DEL REY	26	38	1	17	25		25	37		68
ALCAZAR DE SAN JUAN	343	3		3544	36		5932	60	1	9820
ALCOBA	86	32	0	74	27		110	41	0	270
ALCOLEA DE CVA.	32	6		249	47	0	246	47	0	527
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	14	39	1	8	22		14	39		36
ALCUBILLAS	97	49	1	35	18		67	34		199
ALDEA DEL REY	105	17		234	39	0	268	44	0	607
ALHAMBRA	86	22		209	54	1	89	23		384
ALMADEN	80	4		650	36		1086	60	1	1816
ALMADENEJOS	24	18		39	29		72	53	1	135
ALMAGRO	103	3		1218	40	0	1761	57	1	3082
ALMENDROS	37	39	1	18	19		39	41	0	94
ALMONACID DEL MARQUESADO										
ALMODOVAR DEL CAMPO	211	10		851	41	0	1029	49	0	2091
ALMURADIEL	35	8		69	16		336	76	2	440
ANCHURAS	20	15		48	36		65	49	0	133
ARENALES DE SAN GREGORIO	98	47	1	67	32		45	21		210
ARENAS DE SAN JUAN	48	17		125	45	0	103	37		276
ARGAMASILLA DE ALBA	401	17		1107	47	0	851	36		2359
ARGAMASILLA DE CVA.	63	4		740	45	0	853	52	1	1656
ARROBA DE LOS MONTES	77	51	2	27	18		48	32		152
ATALAYA DEL CAÑAVATE	13	32	0	7	17		21	51	0	41
BALLESTEROS DE CVA.	17	9		72	39	0	96	52	1	185
BELMONTE	111	15		311	41	0	332	44	0	754
BOLAÑOS DE CVA.	879	21		1768	42	0	1527	37		4174
BONILLO, EL	259	24	0	526	48	0	313	29		1098
CABEZAMESADA	42	28	0	53	36		53	36		148
CABEZARADOS	30	24	0	41	33		55	44	0	126
CALZADA DE CVA.	135	10		632	49	1	535	41	0	1302
CAMPO DE CRIPTANA	391	8		2239	49	1	1975	43	0	4605
CAMPOS DEL PARAÍSO	84	34	0	76	30		90	36		250
CAMUÑAS	87	15		300	52	1	195	34		582
CAÑADA DE CVA.	4	19		2	10		15	71	2	21
CAÑADAJUNCOSA	39	35	0	27	24		46	41	0	112
CAÑAVATE, EL	29	33	0	18	20		41	47	0	88
CARACUEL DE CVA.	12	20		16	27		32	53	1	60
CARRASCOSA DE HARO	23	70	3	3	9		7	21		33
CARRION DE CVA.	75	8		360	40	0	473	52	1	908
CARRIZOSA	53	12		284	63	2	117	26		454
CASAS DE FERNANDO ALONSO	130	33	0	120	30		144	37		394

TABLA 42 (CONTIN) Grupos de actividad	AGRICULT Y GANADERIA	%	NELSON	INDUSTRIA Y CONSTRUCC	%	NELSON	SERVICIOS	%	NELSON	OCUPADOS
	Total			Total			Total			Total
CASAS DE GUIJARRO	16	52	2	10	32		5	16		31
CASAS DE HARO	112	41	1	77	28		84	31		273
CASAS DE LOS PINOS	53	32	0	50	30		63	38		166
CASTELLAR DE SANTIAGO	118	19		277	44	0	233	37		628
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	23	30	0	25	32		29	38		77
CIUDAD REAL	362	1		4069	17		20173	82	3	24604
CONSUEGRA	472	13		2002	54	1	1230	33		3705
CORRAL DE ALMAGUER	360	17		973	47	0	758	36		2091
CORRAL DE CVA.	43	11		173	45	0	170	44	0	386
CORTIJOS, LOS	100	27	0	143	39	0	122	33		365
CÓZAR	119	30	0	151	38	0	128	32		398
CHILLÓN	46	8		290	49	1	260	44	0	596
DAIMIEL	362	6		2896	51	1	2446	43	0	5704
FERNANCABALLERO	34	11		119	40	0	148	49	0	301
FONTANAREJO	31	53	2	12	21		15	26		58
FUENLLANA	14	21		19	28		34	51	0	67
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	70	16		218	51	1	139	33		427
FUENTE EL FRESNO	273	23	0	564	47	0	372	31		1209
FUENTELESPINO DE HARO	21	27	0	19	24		39	49	0	79
GRANÁTULA DE CVA.	62	25	0	69	28		118	47	0	249
GUADALMEZ	74	27	0	91	33		110	40		275
HERENCIA	287	12		1271	52	1	888	36		2446
HINOJOSA, LA	39	41	1	17	18		38	40		94
HINOJOSOS, LOS	74	24	0	150	49	1	83	27		307
HITO, EL	26	36	1	9	12		37	51	0	72
HONRUBIA	81	15		202	37	0	267	49	0	550
HONTANAYA	6	5		32	29		72	65	2	110
HORCAJO DE LOS MONTES	60	19		106	34		145	47	0	311
HORCAJO DE SANTIAGO	85	7		677	59	1	387	34		1149
HUELVES	1	6		4	25		11	69	2	16
HUERTA DE LA OBISPALÍA	40	69	3	4	7		14	24		58
LABORES, LAS	42	23	0	66	36		76	41	0	184
LILLO	113	11		610	59	1	316	30		1039
LUCIANA	14	11		67	50	1	52	39		133
LLANOS DEL CAUDILLO	88	34	0	80	31		91	35		259
MADRIDEJOS	383	9		2355	55	1	1513	36		4251
MALAGÓN	408	15		1217	44	0	1134	41	0	2759
MANZANARES	249	4		2160	34		3908	62	1	6317
MEMBRILLA	476	23	0	829	39	0	806	38		2111
MESAS, LAS	261	31		299	36		279	33		839
MIGUEL ESTEBAN	313	16		1049	53	1	604	31		1966
MIGUELTURRA	135	3		1423	34		2660	63	2	4218
MINAYA	191	30	0	223	35		221	35		635
MONREAL DEL LLANO	16	62	2	5	19		5	19		26
MONTALBANEJO	13	27	0	4	8		32	65	2	49
MONTALBO	57	24	0	70	29		115	48	0	242
MONTIEL	20	4		307	60	1	182	36		509
MORAL DE CVA.	255	16		815	51	1	519	33		1589

TABLA 42 (CONTIN) Grupos de actividad	AGRICULT Y GANADERIA	%	NELSON	INDUSTRIA Y CONSTRUCC	%	NELSON	SERVICIOS	%	NELSON	OCUPADOS
	Total			Total			Total			Total
MOTA DEL CUERVO	324	15		851	40		961	45	0	2136
MUNERA	245	18		705	52	1	395	29		1345
NAVALPINO	15	25	0	22	37	0	23	38		60
NAVAS DE ESTENA	24	20		37	31		58	49	0	119
OSA DE LA VEGA	68	35	0	66	34		61	31		195
OSSA DE MONTIEL	117	13		430	49	1	329	38		876
PALOMARES DEL CAMPO	89	28	0	134	42	0	99	31		322
PAREDES	5	25	0	9	45	0	6	30		20
PEDERNOSO, EL	61	15		173	42	0	178	43	0	412
PEDRO MUÑOZ	274	11		1137	46	0	1049	43	0	2460
PEDRONERAS, LAS	1379	43	1	758	24		1075	33		3212
PICÓN	23	10		97	42	0	109	48	0	229
PIEDRABUENA	151	10		716	48	0	626	42	0	1493
PINAREJO	31	30	0	33	32		40	38		104
PINEDA DE CIGUELA	12	48	1	6	24		7	28		25
POBLETE	25	8		131	43	0	150	49	0	306
PORZUNA	397	28	0	554	39	0	478	33		1429
POZOAMARGO	30	41	1	10	14		33	45	0	73
POZORRUBIO	17	12		61	45	0	59	43	0	137
POZUELO DE CVA.	54	6		444	49	1	412	45	0	910
POZUELOS DE CVA., LOS	32	22	0	60	42	0	51	36		143
PROVENCIO, EL	178	20		358	40	0	352	40		888
PUEBLA DE ALMENARA	35	29	0	31	26		55	45	0	121
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	472	23	0	969	47	0	631	30		2072
PUEBLA DE DON RODRIGO	110	28	0	155	40	0	126	32		391
PUERTO LÁPICE	23	7		133	39	0	183	54	1	339
PUERTOLLANO	212	1		5566	38	0	8694	60	1	14471
QUERO	87	20		183	43	0	159	37		429
QUINTANAR DE LA ORDEN	197	6		1609	45	0	1734	49	0	3540
RADA DE HARO	5	29	0	7	41	0	5	29		17
RETUERTA DEL BULLAQUE	81	23	0	136	39	0	129	37		346
ROBLEDO, EL	79	19		181	43	0	158	38		418
ROZALEN DEL MONTE	17	71	3	3	13		4	17		24
RUIDERA	42	23	0	47	26		94	51	0	183
SACERUELA	90	36	1	76	30		85	34		251
SAELICES	44	20		82	36		99	44	0	225
SAN CARLOS DEL VALLE	144	38	1	155	40	0	85	22		384
SAN CLEMENTE	288	13		861	38	0	1116	49	0	2265
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	14	10		77	54	1	52	36		143
SANTA CRUZ DE MUDELA	109	6		819	47	0	831	47	0	1759
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	73	37	1	58	29		68	34		199
SANTAMARÍA DE LOS LLANOS	99	35	0	109	38	0	78	27		286
SOCUÉLLAMOS	643	15		1887	45	0	1645	39		4175
SOLANA, LA	866	16		2864	54	1	1620	30		5350
TOBOSO, EL	142	20		295	41	0	280	39		717
TOMELLOSO	1355	12		5193	46	0	4763	42	0	11311
TORRALBA DE CVA.	112	12		337	35		508	53	1	957
TORREJONCILLO DEL REY	39	28	0	45	33		53	39		137

TABLA 42 (CONTIN) Grupos de actividad	AGRICULT Y GANADERIA	%	NELSON	INDUSTRIA Y CONSTRUCC	%	NELSON	SERVICIOS	%	NELSON	OCUPADOS
	Total			Total			Total			Total
TORRENUEVA	89	9		523	55	1	339	36		951
TORRUBIA DEL CAMPO	19	19		46	46	0	36	36		101
TORRUBIA DEL CASTILLO	4	29	0	2	14		8	57	1	14
TRES JUNCOS	46	35	0	37	28		50	38		133
TRIBALDOS	11	28	0	6	15		23	58	1	40
UCLÉS	24	23	0	25	24		54	52	1	103
URDA	120	11		619	58	1	335	31		1074
VALDEMANCO DE ESTERAS	16	27	0	19	32		25	42	0	60
VALDEPEÑAS	470	5		3362	36		5542	59	1	9374
VALENZUELA DE CALATRAVA	36	14		126	50	1	92	36		254
VARA DEL REY	56	28	0	76	39	0	65	33		197
VELLISCA	8	16		17	34		25	50	0	50
VILLACAÑAS	237	6		2208	57	1	1411	37		3856
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	302	22	0	627	46	0	442	32		1371
VILLAESCUSA DE HARO	57	30	0	50	26		83	44	0	190
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	123	6		1076	55	1	764	39		1963
VILLAHERMOSA	80	11		378	52	1	267	37		725
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	11	42	1	6	23		9	35		26
VILLAMAYOR DE CVA.	15	10		62	40	0	78	50	0	155
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	179	20		474	52	1	258	28		911
VILLANUEVA DE ALCARDETE	275	23	0	602	50	1	336	28		1213
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	149	8		749	39	0	1034	54	1	1932
VILLAR DE CAÑAS	20	17		38	31		63	52	1	121
VILLAR DE LA ENCINA	21	34	0	16	26		25	40		62
VILLAR DEL POZO	6	15		13	32		22	54	1	41
VILLAREJO DE FUENTES	71	26	0	61	23		136	51	0	268
VILLARES DEL SAZ	37	18		60	29		110	53	1	207
VILLARROBLEDO	755	9		3948	46	0	3855	45	0	8558
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	297	10		1656	57	1	964	33		2917
VILLARRUBIO	8	9		37	43	0	42	48	0	87
VILLARTA DE SAN JUAN	226	22	0	413	40	0	396	38		1035
VISO DEL MARQUÉS	211	19		297	27		593	54	1	1101
VIVEROS	47	31	0	40	26		67	44	0	154
ZAFRA DE ZÁNCARA	28	57	2	6	12		15	31		49
TOTAL	24464			89484			108286			
%	11.008			40.27			48.726			

Fuente INE (elaboración propia).

TABLA 43: GRADO DE ESPECIALIZACIÓN POR MUNICIPIO EN 1981 Y 1991 (0=POR ENCIMA DE LA MEDIA, 1=ESPECIALIZADO, 2= MUY ESPECIALIZADO, 3= POLARIZADO).

ACTIVIDAD	Agricult	Agricult	Industr	Industr	Construcc	Construcc	ComercOS	ComerciOS
AÑO	1981	1991	1981	1991	1981	1991	1981	1991
ABENOJAR		0	0		0	0	0	
ABIA DE LA OBISPALIA	2	1						
ACEBRON, EL		0	3					
AGUDO	0		0			0		
ALAMILLO	0	0	0					1
ALBERCA DE ZÁNCARA		0	1		0			
ALCAZAR DEL REY	0	0	0	0			0	
ALCAZAR DE SAN JUAN			2	0			2	2
ALCOBA	1	0						
ALCOLEA DE CVA.					1	1		1
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	1	0				0		
ALCUBILLAS	1	0						
ALDEA DEL REY	0		0			0	0	0
ALHAMBRA			0	0	0	1	0	
ALMADEN			3	2			1	1
ALMADENEJOS	0		0		0	2		
ALMAGRO			3	1	0		1	1
ALMENDROS	1	1	0					
ALMODOVAR DEL CAMPO			2	0	0		0	0
ALMONACID DEL MARQUESADO	0	0	1	1	0			
ALMURADIEL			1				2	3
ANCHURAS		0	2		0		0	0
ARENAS DE SAN JUAN	0					2		
ARGAMASILLA DE ALBA	0		0		0	0	0	0
ARGAMASILLA DE CVA.			3	1	0	0	1	0
ARROBA DE LOS MONTES		2	1		1			
ATALAYA DEL CAÑAVATE	0	2	0					
BALLESTEROS DE CVA.			1	0	0	0		
BELMONTE			1		1	0	0	1
BOLAÑOS DE CVA.			1	0			0	0
BONILLO, EL	0	0				0	0	
CABEZAMESADA	0	0	1	1				
CABEZARADOS		0				0	1	
CALZADA DE CVA.			1		2	1	0	0
CAMPO DE CRIPTANA			2	0	0	0	0	0
CAMPOS DEL PARAÍSO		0	1	0	0			0
CAMUÑAS	0		0			1		0
CAÑADA DE CVA.	0	0				0	0	0
CAÑADAJUNCOSA	1	1						
CANAVALATE, EL		1	0					
CARACUEL DE CVA.	2	0						1
CARRASCOSA DE HARO	1	3						
CARRION DE CVA.			1		1	1	0	1
CARRIZOSA	0		1	1		2		
CASAS DE FERNANDO ALONSO	0	0	0		0			
CASAS DE GUIJARRO	0	1	0		0			

TABLA 43 (CONTIN)	Agricult	Agricult	Industr	Industr	Construcc	Construcc	ComercOS	ComerciOS
AÑO	1981	1991	1981	1991	1981	1991	1981	1991
CASAS DE HARO	1	0	0	0				
CASAS DE LOS PINOS	1	1						
CASTELLAR DE SANTIAGO		0	1	0		0	0	
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ		2			2		1	
CIUDAD REAL			0				3	3
CONSUEGRA			1	0	1	1	0	
CORRAL DE ALMAGUER			1	0	0	0	0	
CORRAL DE CVA.			1	0	0	0	0	0
CORTIJOS, LOS	0		0	0	0	1		0
CÓZAR		0	1	0	0			
CHILLÓN			3	2		0	0	
DAIMIEL			2	0	0	1	0	0
FERNANCABALLERO		0		0	0	0	0	
FONTANAREJO	1	0						0
FUENLLANA	0	0	0			0		0
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	0		1	1				
FUENTE EL FRESNO	0		0			0	0	0
FUENTELESPINO DE HARO	1	0		0				
GRANÁTULA DE CVA.		0	1				0	
GUADALMEZ	1					2		
HERENCIA			1	0	0	0	0	
HINOJOSA, LA	0	0					0	0
HINOJOSOS, LOS		0	0				0	
HITO, EL	0	0						
HONRUBIA			0		1		1	1
HONTANAYA	0	0						
HORCAJO DE LOS MONTES	0	0						0
HORCAJO DE SANTIAGO			2	0	1	2		
HUELVES	2			0				1
HUERTA DE LA OBISPALÍA	1	2						
LABORES, LAS	1					2		
LILLO			1	0	0	1		
LUCIANA		0			0	0	0	
MADRIDEJOS			1	0	2	1	0	
MALAGÓN			0	0		0	0	0
MANZANARES			2	0			2	2
MEMBRILLA	0		0					0
MESAS, LAS	0	1	0					
MIGUEL ESTEBAN	0		0	0	0	1		
MIGUELTURRA			1		1	1	1	1
MINAYA	0	0	0			0		0
MONREAL DEL LLANO	2	1						
MONTALBANEJO	1	1						
MONTALBO	0				0	0		0
MONTIEL			3	3	1	0		
MORAL DE CVA.			0	0	1	0		
MOTA DEL CUERVO			1		0	0	0	0
MUNERA	0	0	0	0	0	0		

TABLA 43 (CONTIN)	Agricult	Agricult	Industr	Industr	Construcc	Construcc	ComercOS	ComerciOS
AÑO	1981	1991	1981	1991	1981	1991	1981	1991
NAVALPINO	1	0						
NAVAS DE ESTENA	0	1	0		1			
OSA DE LA VEGA			3	3				
OSSA DE MONTIEL	0		0			0		0
PALOMARES DEL CAMPO			0			0	0	
PAREDES		0		2				
PEDERNOSO, EL		0			0		1	0
PEDRO MUÑOZ			2	1	0		0	0
PEDROÑERAS, LAS	0	0						0
PICÓN			0	0	0		1	1
PIEDRABUENA			1		0	0	0	0
PINAREJO	1	2						
PINEDA DE CIGUELA			1		0	1	0	
POBLETE			1	0	2	0		1
PORZUNA	0				1	1		0
POZOAMARGO	0	0					0	
POZORRUBIO			2	0	1	0		
POZUELO DE CVA.			3	1	0	0		0
POZUELOS DE CVA., LOS	0	0				0	0	
PROVENCIO, EL			0	0			0	0
PUEBLA DE ALMENARA	0	0						
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	0		0	0	1	1		
PUEBLA DE DON RODRIGO	1	2						
PUERTO LÁPICE			0	0	0	0	0	0
PUERTOLLANO			3	1	0	0	1	1
QUERO	0	0	1	0		0		
QUINTANAR DE LA ORDEN			2	1			1	1
RADA DE HARO	2	2						
RETUERTA DEL BULLAQUE	1	0				0		
ROBLEDOS, EL		0				0		
ROZALEN DEL MONTE	1	1						
RUIDERA						0		1
SACERUELA	1	1	0					
SAELICES			0				1	1
SAN CARLOS DEL VALLE	1	1						
SAN CLEMENTE			1	0	0	0	0	0
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	0	0	0		0	1		
SANTA CRUZ DE MUDELA			3	1			1	1
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS		0	1		0			0
SANTAMARÍA DE LOS LLANOS	0	0			0	0		
SOCUÉLLAMOS			2	0	0	0	0	0
SOLANA, LA			3	0		1	0	
TOBOSO, EL			0		0	0	0	0
TOMELLOSO			1	1	0	0	0	0
TORRALBA DE CVA.			0			0	1	0
TORREJONCILLO DEL REY		0			1		0	0
TORRENUEVA			0	0	1	1	0	0
TORRUBIA DEL CAMPO			1	1			1	

TABLA 43 (CONTIN)	Agricult	Agricult	Industr	Industr	Construcc	Construcc	ComercOS	ComerciOS
AÑO	1981	1991	1981	1991	1981	1991	1981	1991
TORRUBIA DEL CASTILLO	2	1						
TRES JUNCOS	0	0	0	1	0			
TRIBALDOS	0	0	0	0	1			
UCLÉS		0			1		0	0
URDA			1	1	0	1	0	
VALDEMANCO DE ESTERAS	0			1	0			1
VALDEPEÑAS			2	1			2	1
VALENZUELA DE CALATRAVA	0		0					
VARA DEL REY	0	0	1			0		0
VELLISCA			1		0		0	0
VILLACAÑAS			3	3	0		0	
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	0	0	0	0			0	
VILLAESCUSA DE HARO	0	0	0					0
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS			0	0	1	2		
VILLAHERMOSA			3	0	0	0		
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	0	1					1	
VILLAMAYOR DE CVA.			2			0	0	
VILLAMAYOR DE SANTIAGO			2	0	0	0		
VILLANUEVA DE ALCARDETE		0	2	0	0	0		
VILLANUEVA DE LOS INFANTES			1	0	0	0	1	1
VILLAR DE CAÑAS	0	0	0					0
VILLAR DE LA ENCINA	1	1	0					
VILLAR DEL POZO	2			1		0		
VILLAREJO DE FUENTES	0	1	0	0	0			
VILLARES DEL SAZ			0		1		0	1
VILLARROBLEDO			2	1	0	0	1	0
VILLARRUBIA DE LOS OJOS			0		2	3		
VILLARRUBIO		0	2	0			0	
VILLARTA DE SAN JUAN		0	1	0		0	0	
VISO DEL MARQUÉS							0	0
VIVEROS	0	0	1	0				0
ZAFRA DE ZÁNCARA	0	2					0	

Fuente: INE (elaboración propia).

TABLA 44: PORCENTAJES Y GRADO DE ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA SEGÚN EL ÍNDICE DE NELSON CORRESPONDIENTE A 1981, 1991 Y 2001 EN LA CUENCA DEL GUADIANA EN CASTILLA – LA MANCHA.

1981	Agricultura		Industrias		Construcción		Comercio/OS	
SUPERAN LA MEDIA (0)	Promedio	35.4	Promedio	15	Promedio	18	Promedio	31.3
	Desv.típica	17.9	Desv.típica	8.9	Desv.típica	9.3	Desv.típica	11.1
ESPECIALIZADOS (1)	Media+1des	53.4	Media+1des	24	Media+1desv	27	Media+1des	42.4
MUY ESPECIALIZADOS (2)	Media+2des	71.3	Media+2des	33	Media+2desv	36	Media+2des	53.5
POLARIZADOS (3)	Media+3des	89.2	Media+3des	42	Media+3desv	46	Media+3des	64.6

1991	Agricultura		Industrias		Construcción		Comercio /OS	
SUPERAN LA MEDIA (0)	Promedio	53.7	Promedio	4.7	Promedio	11	Promedio	24.9
	Desv.típica	21.4	Desv.típica	6.9	Desv.típica	7.3	Desv.típica	12.6
ESPECIALIZADOS (1)	Media+1des	75.1	Media+1des	12	Media+1des	18.3	Media+1des	37.5
MUY ESPECIALIZADOS (2)	Media+2des	96.4	Media+2des	19	Media+2des	25.6	Media+2des	50.1
POLARIZADOS (3)	Media+3des		Media+3des	26	Media+3des	32.9	Media+3des	68.8

2001	Agricultura		Industrias y construcción		Comercio /OS	
SUPERAN LA MEDIA (0)	Promedio	22.1	Promedio	36.8	Promedio	41.1
	Desv.típica	13.8	Desv.típica	12.1	Desv.típica	11.0
ESPECIALIZADOS (1)	Media+1des	35.8	Media+1des	48.9	Media+1des	52.1
MUY ESPECIALIZADOS (2)	Media+2des	49.6	Media+2des	61.0	Media+2des	63.1
POLARIZADOS (3)	Media+3des	63.3	Media+3des	73.1	Media+3des	74.1

TABLA 45: RESULTADOS DEL INVENTARIO DE CAPTACIONES. SUPERFICIE, NÚMERO DE POZOS Y PROMEDIO DE HAS REGADAS POR POZO (1989).

MUNICIPIOS	HAS INSCRITAS	Nº DE POZOS	PROMEDIO
ABENOJAR	38	59	0.6
ABIA DE LA OBISPALIA	0	0	0.0
ACEBRON, EL	0	0	0.0
AGUDO	1	1	1.0
ALAMILLO	0	2	0.0
ALBERCA DE ZÁNCARA	173	18	9.6
ALCAZAR DEL REY	0	0	0.0
ALCAZAR DE SAN JUAN	30433	1805	16.9
ALCOBA	71	15	4.7
ALCOLEA DE CVA.	85	103	0.8
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	0	0	0.0
ALCUBILLAS	46	48	1.0
ALDEA DEL REY	149	214	0.7
ALHAMBRA	894	161	5.6
ALMADEN	0	22	0.0
ALMADENEJOS	0	3	0.0
ALMAGRO	3222	490	6.6
ALMENDROS	0	0	0.0
ALMODOVAR DEL CAMPO	17	92	0.2
ALMONACID DEL MARQUESADO	0	1	0.0
ALMURADIEL	0	3	0.0
ANCHURAS	0	2	0.0
ARENAS DE SAN JUAN	1252	202	6.2
ARENALES DE SAN GREGORIO			
ARGAMASILLA DE ALBA	3996	339	11.8
ARGAMASILLA DE CVA.	135	462	0.3
ARROBA DE LOS MONTES	3	2	1.5
ATALAYA DEL CAÑAVATE	0	0	0.0
BALLESTEROS DE CVA.	91	28	3.3
BELMONTE	183	17	10.8
BOLAÑOS DE CVA.	1392	503	2.8
BONILLO, EL	1828	243	7.5
CABEZAMESADA	120	29	4.1
CABEZARADOS	0	9	0.0
CALZADA DE CVA.	460	369	1.2
CAMPO DE CRIPTANA	8071	986	8.2
CAMPOS DEL PARAÍSO	98	5	19.6
CAMUÑAS	172	302	0.6
CAÑADA DE CVA.	0	3	0.0
CAÑADAJUNCOSA	56	3	18.7
CAÑAVATE, EL	10	4	2.5
CARACUEL DE CVA.	0	3	0.0
CARRASCOSA DE HARO	240	14	17.1
CARRION DE CVA.	998	227	4.4
CARRIZOSA	42	61	0.7
CASAS DE FERNANDO ALONSO	10	6	1.7

TABLA 45 (CONTIN.) RESULTADOS DEL INVENTARIO	HAS INSCRITAS	Nº DE POZOS	PROMEDIO
CASAS DE GUIJARRO	0	0	0.0
CASAS DE HARO	116	4	29.0
CASAS DE LOS PINOS	429	13	33.0
CASTELLAR DE SANTIAGO	2	13	0.2
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	7	2	3.5
CIUDAD REAL	1187	809	1.5
CONSUEGRA	58	428	0.1
CORRAL DE ALMAGUER	371	130	2.9
CORRAL DE CVA.	144	45	3.2
CORTIJOS, LOS	0	3	0.0
CÓZAR	0	4	0.0
CHILLÓN	0	23	0.0
DAIMIEL	19199	2810	6.8
FERNANCABALLERO	82	106	0.8
FONTANAREJO	0	0	0.0
FUENLLANA	18	23	0.8
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	0	0	0.0
FUENTE EL FRESNO	214	107	2.0
FUENTELESPINO DE HARO	50	10	5.0
GRANÁTULA DE CVA.	525	221	2.4
GUADALMEZ	0	0	0.0
HERENCIA	4464	663	6.7
HINOJOSA, LA	34	2	17.0
HINOJOSOS, LOS	52	14	3.7
HITO, EL	0	0	0.0
HONRUBIA	20	4	5.0
HONTANAYA	0	0	0.0
HORCAJO DE LOS MONTES	0	2	0.0
HORCAJO DE SANTIAGO	4	7	0.6
HUELVES	0	1	0.0
HUERTA DE LA OBISPALÍA	0	0	0.0
LABORES, LAS	884	56	15.8
LILLO	73	40	1.8
LUCIANA	3	32	0.1
LLANOS DEL CAUDILLO			
MADRIDEJOS	515	906	0.6
MALAGÓN	401	718	0.6
MANZANARES	16439	1582	10.4
MEMBRILLA	1153	345	3.3
MESAS, LAS	1255	233	5.4
MIGUEL ESTEBAN	90	41	2.2
MIGUELTURRA	605	391	1.5
MINAYA	1383	33	41.9
MONREAL DEL LLANO	150	12	12.5
MONTALBANEJO	3	2	1.5
MONTALBO	0	1	0.0
MONTIEL	515	227	2.3
MORAL DE CVA.	735	309	2.4

TABLA 45 (CONTIN.) RESULTADOS DEL INVENTARIO	HAS INSCRITAS	Nº DE POZOS	PROMEDIO
MOTA DEL CUERVO	384	103	3.7
MUNERA	113	54	2.1
NAVALPINO	0	0	0.0
NAVAS DE ESTENA	0	0	0.0
OSA DE LA VEGA	46	6	7.7
OSSA DE MONTIEL	1385	220	6.3
PALOMARES DEL CAMPO	0	1	0.0
PAREDES	0	0	0.0
PEDERNOSO, EL	421	42	10.0
PEDRO MUÑOZ	634	197	3.2
PEDROÑERAS, LAS	2550	501	5.1
PICÓN	2	46	0.0
PIEDRABUENA	103	194	0.5
PINAREJO	152	9	16.9
PINEDA DE CIGUELA	0	0	0.0
POBLETE	63	102	0.6
PORZUNA Y EL ROBLEDO	562	364	1.5
POZOAMARGO	0	0	0.0
POZORRUBIO	1	1	1.0
POZUELO DE CVA.	830	104	8.0
POZUELOS DE CVA., LOS	120	33	3.6
PROVENCIO, EL	2255	476	4.7
PUEBLA DE ALMENARA	4	4	1.0
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	48	26	1.8
PUEBLA DE DON RODRIGO	47	9	5.2
PUERTO LÁPICE	666	114	5.8
PUERTOLLANO	0	2	0.0
QUERO	767	111	6.9
QUINTANAR DE LA ORDEN	32	22	1.5
RADA DE HARO	0	3	0.0
RETUERTA DEL BULLAQUE	10	56	0.2
ROZALEN DEL MONTE	0	2	0.0
RUIDERA			
SACERUELA	0	25	0.0
SAELICES	21	5	4.2
SAN CARLOS DEL VALLE	165	47	3.5
SAN CLEMENTE	2813	546	5.2
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	0	0	0.0
SANTA CRUZ DE MUDELA	6	13	0.5
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	293	25	11.7
SANTAMARÍA DE LOS LLANOS	295	11	26.8
SOCUÉLLAMOS	7797	1253	6.2
SOLANA, LA	139	40	3.5
TOBOSO, EL	143	145	1.0
TOMELLOSO	4739	645	7.3
TORRALBA DE CVA.	3604	532	6.8
TORREJONCILLO DEL REY	50	3	16.7
TORRENUEVA	35	54	0.6

TABLA 45 (CONTIN.) RESULTADOS DEL INVENTARIO	HAS INSCRITAS	Nº DE POZOS	PROMEDIO
TORRUBIA DEL CAMPO	0	0	0.0
TORRUBIA DEL CASTILLO	0	0	0.0
TRES JUNCOS	7	13	0.5
TRIBALDOS	0	0	0.0
UCLÉS	16	2	8.0
URDA	7	114	0.1
VALDEMANCO DE ESTERAS	0	9	0.0
VALDEPEÑAS	2139	923	2.3
VALENZUELA DE CALATRAVA	147	43	3.4
VARA DEL REY	720	7	102.9
VELLISCA	0	0	0.0
VILLACAÑAS	531	128	4.1
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	633	26	24.3
VILLAESCUSA DE HARO	400	25	16.0
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	183	92	2.0
VILLAHERMOSA	1401	219	6.4
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	72	4	18.0
VILLAMAYOR DE CVA.	18	69	0.3
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	21	10	2.1
VILLANUEVA DE ALCARDETE	195	40	4.9
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	223	217	1.0
VILLAR DE CAÑAS	29	9	3.2
VILLAR DE LA ENCINA	15	4	3.8
VILLAR DEL POZO	3	5	0.6
VILLAREJO DE FUENTES	31	3	10.3
VILLARES DEL SAZ	40	4	10.0
VILLARROBLEDO	10742	1124	9.6
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	2579	624	4.1
VILLARRUBIO	0	1	0.0
VILLARTA DE SAN JUAN	2450	163	15.0
VISO DEL MARQUÉS	3	3	1.0
VIVEROS	202	30	6.7
ZAFRA DE ZÁNCARA	0	0	0.0
SUMA	159568	27285	4.8

Fuente: CHG (elaboración propia).

TABLA 46: ESTRUCTURA DE LOS POZOS DE REGADÍO POR INTERVALOS DE SUPERFICIE (1989).

MUNICIPIOS Tamaño y superficie pozos	De 0 a 10 has		De 11 a 20 has		De 21 a 50 has		De + 50 Has	
	Número	Has	Número	Has	Número	Has	Número	Has
ABENOJAR	59	38	0	0	0	0	0	0
ABIA DE LA OBISPALIA	0	0	0	0	0	0	0	0
ACEBRON, EL	0	0	0	0	0	0	0	0
AGUDO	1	1	0	0	0	0	0	0
ALAMILLO	2	0	0	0	0	0	0	0
ALBERCA DE ZÁNCARA	15	96	2	37	1	40	0	0
ALCAZAR DEL REY	0	0	0	0	0	0	0	0
ALCAZAR DE SAN JUAN	988	2858	342	5282	361	12378	114	9803
ALCOBA	20	28	1	16	1	27	0	0
ALCOLEA DE CVA.	103	85	0	0	0	0	0	0
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	0	0	0	0	0	0	0	0
ALCUBILLAS	48	46	0	0	0	0	0	0
ALDEA DEL REY	214	149	0	0	0	0	0	0
ALHAMBRA	140	165	13	214	4	121	4	394
ALMADEN	22	0	0	0	0	0	0	0
ALMADENEJOS	3	0	0	0	0	0	0	0
ALMAGRO	438	855	23	340	14	417	15	1610
ALMENDROS	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMODOVAR DEL CAMPO	92	17	0	0	0	0	0	0
ALMONACID DEL MARQUESADO	1	0	0	0	0	0	0	0
ALMURADIEL	3	0	0	0	0	0	0	0
ANCHURAS	2	0	0	0	0	0	0	0
ARENALES DE SAN GREGORIO								
ARENAS DE SAN JUAN	175	463	13	178	11	338	3	273
ARGAMASILLA DE ALBA	191	418	72	1088	68	1994	8	496
ARGAMASILLA DE CVA.	462	135	0	0	0	0	0	0
ARROBA DE LOS MONTES	2	3	0	0	0	0	0	0
ATALAYA DEL CAÑAVATE	0	0	0	0	0	0	0	0
BALLESTEROS DE CVA.	25	16	1	17	2	58	0	0
BELMONTE	13	34	0	0	4	149	0	0
BOLAÑOS DE CVA.	493	1247	10	145	0	0	0	0
BONILLO, EL	216	26	3	51	6	239	18	1512
CABEZAMESADA	25	20	2	27	2	73	0	0
CABEZARADOS	9	0	0	0	0	0	0	0
CALZADA DE CVA.	362	309	5	75	2	76	0	0
CAMPO DE CRIPTANA	744	2437	156	2360	71	2263	15	1011
CAMPOS DEL PARAÍSO								
CAMUÑAS	302	172	0	0	0	0	0	0
CAÑADA DE CVA.	3	0	0	0	0	0	0	0
CAÑADAJUNCOSA	1	5	0	0	2	51	0	0
CAÑAVATE, EL	4	10	0	0	0	0	0	0
CARACUEL DE CVA.	3	0	0	0	0	0	0	0
CARRASCOSA DE HARO	10	27	2	33	0	0	2	180
CARRIÓN DE CVA.	211	750	15	227	1	21	0	0
CARRIZOSA	61	42	0	0	0	0	0	0
CASAS DE FERNANDO ALONSO	6	10	0	0	0	0	0	0

TABLA 46 (CONTIN.) ESTRUCTURA DE POZOS	De 0 a 10 has		De 11 a 20 has		De 21 a 50 has		De + 50 Has	
	Número	Has	Número	Has	Número	Has	Número	Has
CASAS DE GUIJARRO	0	0	0	0	0	0	0	0
CASAS DE HARO	1	0	0	0	2	61	1	55
CASAS DE LOS PINOS	8	29	1	14	1	26	3	360
CASTELLAR DE SANTIAGO	13	2	0	0	0	0	0	0
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	2	7	0	0	0	0	0	0
CIUDAD REAL	782	608	16	241	11	338	0	0
CONSUEGRA	428	58	0	0	0	0	0	0
CORRAL DE ALMAGUER	120	191	9	140	1	40	0	0
CORRAL DE CVA.	43	6	0	0	0	0	2	138
CORTIJOS, LOS	3	0	0	0	0	0	0	0
CÓZAR	4	0	0	0	0	0	0	0
CHILLÓN	23	0	0	0	0	0	0	0
DAIMIEL	2278	7596	357	5337	158	4831	17	1435
FERNANCABALLERO	105	70	1	12	0	0	0	0
FONTANAREJO	0	0	0	0	0	0	0	0
FUENLLANA	23	18	0	0	0	0	0	0
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	0	0	0	0	0	0	0	0
FUENTE EL FRESNO	105	132	1	20	0	0	1	62
FUENTELESPINO DE HARO	10	50	0	0	0	0	0	0
GRANÁTULA DE CVA.	207	250	12	195	1	40	0	0
GUADALMEZ	0	0	0	0	0	0	0	0
HERENCIA	549	753	49	730	55	1841	10	1127
HINOJOSA, LA	1	0	0	0	1	34	0	0
HINOJOSOS, LOS	13	36	1	16	0	0	0	0
HITO, EL	0	0	0	0	0	0	0	0
HONRUBIA	0	0	1	20	0	0	0	0
HONTANAYA	0	0	0	0	0	0	0	0
HORCAJO DE LOS MONTES	2	0	0	0	0	0	0	0
HORCAJO DE SANTIAGO	7	4	0	0	0	0	0	0
HUELVES	1	0	0	0	0	0	0	0
HUERTA DE LA OBISPALÍA	0	0	0	0	0	0	0	0
LABORES, LAS	33	73	8	125	10	366	5	320
LILLO	39	55	1	18	0	0	0	0
LUCIANA	32	3	0	0	0	0	0	0
LLANOS DEL CAUDILLO								
MADRIDEJOS	902	466	4	49	0	0	0	0
MALAGÓN	715	355	3	46	0	0	0	0
MANZANARES	1141	4461	238	3563	150	4742	53	3673
MEMBRILLA	335	826	7	95	1	37	2	195
MESAS, LAS	211	319	12	180	6	216	4	540
MIGUEL ESTEBAN	39	58	1	11	1	21	0	0
MIGUELTURRA	372	252	15	224	4	129	0	0
MINAYA	16	12	1	15	5	223	11	1133
MONREAL DEL LLANO	7	29	3	51	2	70	0	0
MONTALBANEJO	2	3	0	0	0	0	0	0
MONTALBO	1	0	0	0	0	0	0	0
MONTIEL	221	69	2	26	0	0	2	220

TABLA 46 (CONTIN.) ESTRUCTURA DE POZOS	De 0 a 10 has		De 11 a 20 has		De 21 a 50 has		De + 50 Has	
	Número	Has	Número	Has	Número	Has	Número	Has
MORAL DE CVA.	299	348	5	72	2	90	1	75
MOTA DEL CUERVO	93	188	8	116	2	80	0	0
MUNERA	52	5	0	0	1	40	1	68
NAVALPINO	0	0	0	0	0	0	0	0
NAVAS DE ESTENA	0	0	0	0	0	0	0	0
OSA DE LA VEGA	4	1	1	20	1	25	0	0
OSSA DE MONTIEL	189	111	6	118	15	497	10	659
PALOMARES DEL CAMPO	1	0	0	0	0	0	0	0
PAREDES	0	0	0	0	0	0	0	0
PEDERNOSO, EL	32	30	5	71	3	103	2	217
PEDRO MUÑOZ	179	338	16	236	1	30	0	0
PEDROÑERAS, LAS	446	768	29	463	19	600	7	719
PICÓN	51	2	0	0	0	0	4	460
PIEDRABUENA	193	43	0	0	0	0	1	60
PINAREJO	5	16	2	36	1	25	1	75
PINEDA DE CIGUELA	0	0	0	0	0	0	0	0
POBLETE	102	63	0	0	0	0	0	0
PORZUNA Y EL ROBLEDO	365	231	4	59	2	72	2	200
POZOAMARGO	0	0	0	0	0	0	0	0
POZORRUBIO	1	1	0	0	0	0	0	0
POZUELO DE CVA.	76	140	18	268	5	122	5	300
POZUELOS DE CVA., LOS	29	30	2	35	1	30	0	0
PROVENCIO, EL	447	820	7	105	10	349	12	981
PUEBLA DE ALMENARA	1	4	0	0	0	0	0	0
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	26	48	0	0	0	0	0	0
PUEBLA DE DON RODRIGO	8	32	1	15	0	0	0	0
PUERTO LÁPICE	96	107	6	97	9	266	3	196
PUERTOLLANO	2	0	0	0	0	0	0	0
QUERO	91	209	11	186	7	192	2	180
QUINTANAR DE LA ORDEN	22	32	0	0	0	0	0	0
RADA DE HARO	3	0	0	0	0	0	0	0
RETUERTA DEL BULLAQUE	56	10	0	0	0	0	0	0
ROZALEN DEL MONTE	2	0	0	0	0	0	0	0
RUIDERA								
SACERUELA	25	0	0	0	0	0	0	0
SAELICES	4	5	1	16	0	0	0	0
SAN CARLOS DEL VALLE	43	98	3	42	1	25	0	0
SAN CLEMENTE	493	536	20	296	17	534	16	1447
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA CRUZ DE MUDELA	13	6	0	0	0	0	0	0
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	17	56	4	60	3	77	1	100
SANTAMARÍA DE LOS LLANOS	4	0	1	20	5	205	1	70
SOCUÉLLAMOS	1018	2716	157	2306	65	1900	13	875
SOLANA, LA	37	89	3	50	0	0	0	0
TOBOSO, EL	141	75	4	68	0	0	0	0
TOMELLOSO	484	1810	122	1723	36	1011	3	195
TORRALBA DE CVA.	451	2042	60	869	21	693	0	0

TABLA 46 (CONTIN.) ESTRUCTURA DE POZOS	De 0 a 10 has		De 11 a 20 has		De 21 a 50 has		De + 50 Has	
	Número	Has	Número	Has	Número	Has	Número	Has
TORREJONCILLO DEL REY	1	0	1	15	1	35	0	0
TORRENUOVA	54	35	0	0	0	0	0	0
TORRUBIA DEL CAMPO	0	0	0	0	0	0	0	0
TORRUBIA DEL CASTILLO	0	0	0	0	0	0	0	0
TRES JUNCOS	13	7	0	0	0	0	0	0
TRIBALDOS	0	0	0	0	0	0	0	0
UCLÉS	0	0	1	16	0	0	0	0
URDA	114	7	0	0	0	0	0	0
VALDEMANCO DE ESTERAS	9	0	0	0	0	0	0	0
VALDEPEÑAS	889	1479	24	342	9	258	1	60
VALENZUELA DE CALATRAVA	42	130	1	17	0	0	0	0
VARA DEL REY	1	0	0	0	0	0	6	720
VELLISCA	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLACAÑAS	114	326	11	142	3	63	0	0
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	17	58	2	35	0	0	7	540
VILLAESCUSA DE HARO	18	35	1	17	4	133	2	215
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	88	123	4	60	0	0	0	0
VILLAHERMOSA	200	30	0	0	7	295	12	1076
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	2	7	0	0	2	65	0	0
VILLAMAYOR DE CVA.	69	18	0	0	0	0	0	0
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	9	6	1	15	0	0	0	0
VILLANUEVA DE ALCARDETE	37	67	2	28	0	0	1	100
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	216	211	1	12	0	0	0	0
VILLAR DE CAÑAS	9	15	1	14	0	0	0	0
VILLAR DE LA ENCINA	4	15	0	0	0	0	0	0
VILLAR DEL POZO	5	3	0	0	0	0	0	0
VILLAREJO DE FUENTES	2	11	1	20	0	0	0	0
VILLARES DEL SAZ	2	0	2	40	0	0	0	0
VILLARROBLEDO	872	1977	112	1715	98	3273	42	3777
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	581	1247	24	335	13	472	6	525
VILLARRUBIO	1	0	0	0	0	0	0	0
VILLARTA DE SAN JUAN	102	201	15	225	33	1103	13	921
VISO DEL MARQUÉS	3	3	0	0	0	0	0	0
VIVEROS	24	18	2	34	3	90	1	60
ZAFRA DE ZANCARA	0	0	0	0	0	0	0	0
SUMA	23362	44292	2105	31647	1359	44013	466	39408

Fuente: CHG (elaboración propia).

TABLA 47: SUPERFICIE DE SECANO POR GRUPO DE CULTIVO EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL GUADIANA EN CASTILLA – LA MANCHA (1977).

Municipios	Herbaceo sec	Barbecho sec	Leñoso sec	Total secano
(1977)	Ha	Ha	Ha	Ha
ABENOJAR	5046	4044	844	9934
ABIA DE LA OBISPALIA	889	668	13	1570
ACEBRON, EL	1745	165	240	2150
AGUDO	3234	6360	1450	11044
ALAMILLO	811	1057	160	2028
ALBERCA DE ZANCARA	7730	336	1179	9245
ALCAZAR DEL REY	2756	462	155	3373
ALCAZAR DE SAN JUAN	9182	4527	29586	43295
ALCOBA	3603	4889	325	8817
ALCOLEA DE CVA.	1061	2931	464	4456
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	2400	221	35	2656
ALCUBILLAS	1255	1317	1882	4454
ALDEA DEL REY	1560	1292	1398	4250
ALHAMBRA	19061	7472	9217	35750
ALMADEN	3506	9876	64	13446
ALMADENEJOS	1267	1478	1478	4223
ALMAGRO	6193	4746	4090	15029
ALMENDROS	3402	430	224	4056
ALMODOVAR DEL CAMPO	13527	16155	4050	33732
ALMONACID DEL MARQUESADO	2912	12	244	3168
ALMURADIEL	1028	1228	174	2430
ANCHURAS	2369	4171	410	6950
ARENALES DE SAN GREGORIO				
ARENAS DE SAN JUAN	218	210	5635	6063
ARGAMASILLA DE ALBA	3407	6075	13089	22571
ARGAMASILLA DE CVA.	1902	2023	3203	7128
ARROBA DE LOS MONTES	968	800	920	2688
ATALAYA DEL CAÑAVATE	3414	412	55	3881
BALLESTEROS DE CVA.	2429	1530	203	4162
BELMONTE	5149	260	1601	7010
BOLAÑOS DE CVA.	1176	903	2870	4949
BONILLO, EL	19830	8457	3645	31932
CABEZAMESADA	3144	816	1275	5235
CABEZARADOS	2041	2981	482	5504
CALZADA DE CVA.	5294	6306	4032	15632
CAMPO DE CRIPTANA	5367	2029	21240	28636
CAMPOS DEL PARAISO	13024	3209	784	17017
CAMUÑAS	1639	1522	5899	9060
CAÑADA DE CVA.	462	661	240	1363
CAÑADAJUNCOSA	3032		189	3221
CAÑAVATE, EL	2884	432	43	3359
CARACUEL DE CVA.	255	471	41	767
CARRASCOSA DE HARO	1714	205	175	2094
CARRION DE CVA.	2802	883	3700	7385

TABLA 47 (CONTIN.) SECANO EN 1977	Herbaceo sec	Barbecho sec	Leñoso sec	Total secano
	Has	Has	Has	Has
CARRIZOSA	483	1265	552	2300
CASAS DE FERNANDO ALONSO	1465	80	1212	2757
CASAS DE GUIJARRO	384	58	357	799
CASAS DE HARO	6210	142	3701	10053
CASAS DE LOS PINOS	2845	129	3599	6573
CASTELLAR DE SANTIAGO	2177	2324	3220	7721
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	4075	191	261	4527
CIUDAD REAL	13111	3358	2596	19065
CONSUEGRA	9465	5133	12330	26928
CORRAL DE ALMAGUER	16945	830	13664	31439
CORRAL DE CVA.	3973	3243	464	7680
CORTIJOS, LOS	1216	1463	525	3204
CÓZAR	2954	848	2039	5841
CHILLÓN	1428	1612	437	3477
DAIMIEL	3938	6880	20393	31211
FERNANCABALLERO	1709	1394	770	3873
FONTANAREJO	984	2296	346	3626
FUENLLANA	3717	1233	809	5759
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	4420	93	1760	6273
FUENTE EL FRESNO	3808	3283	3670	10761
FUENTELESPINO DE HARO	1842	362	60	2264
GRANÁTULA DE CVA.	5728	1777	3766	11271
GUADALMEZ	1028	2650	98	3776
HERENCIA	1483	3444	11291	16218
HINOJOSA, LA	3684	187	30	3901
HINOJOSOS, LOS	5446	400	2626	8472
HITO, EL	3418	96	7	3521
HONRUBIA	6709	1000	270	7979
HONTANAYA	2644	38	502	3184
HORCAJO DE LOS MONTES	1126	5056	2442	8624
HORCAJO DE SANTIAGO	6848	40	2270	9158
HUELVES	1879	98	183	2160
HUERTA DE LA OBISPALÍA	1547	460	34	2041
LABORES, LAS	69	109	2265	2443
LILLO	4841	2017	7360	14218
LUCIANA	1031	1234	526	2791
LLANOS DEL CAUDILLO				
MADRIDEJOS	8152	2800	9438	20390
MALAGÓN	3772	13222	7238	24232
MANZANARES	10970	6895	18980	36845
MEMBRILLA	3467	3700	4200	11367
MESAS, LAS	1997	230	5106	7333
MIGUEL ESTEBAN	923	1030	5222	7175
MIGUELTURRA	3524	4483	1853	9860
MINAYA	4472	427	1081	5980
MONREAL DEL LLANO	2480	524	609	3613
MONTALBANEJO	4879	175	53	5107
MONTALBO	5537	935	107	6579

TABLA 47 (CONTIN.) SECANO EN 1977	Herbaceo sec	Barbecho sec	Leñoso sec	Total secano
	Has	Has	Has	Has
MONTIEL	7844	8292	2258	18394
MORAL DE CVA.	3604	2098	8428	14130
MOTA DEL CUERVO	6371	1268	8824	16463
MUNERA	7162	5006	3047	15215
NAVALPINO	1209	5258	691	7158
NAVAS DE ESTENA	354	350	8	712
OSA DE LA VEGA	2036	289	643	2968
OSSA DE MONTIEL	3025	6028	3393	12446
PALOMARES DEL CAMPO	4824	709	93	5626
PAREDES	690	336	2	1028
PEDERNOSO, EL	3152		1009	4161
PEDRO MUÑOZ	931	441	7836	9208
PEDROÑERAS, LAS	13382	460	6083	19925
PICÓN	1365	1520	425	3310
PIEDRABUENA	4228	4780	2717	11725
PINAREJO	3475	178	242	3895
PINEDA DE CIGUELA	480	610	141	1231
POBLETE	865	721	145	1731
PORZUNA	10037	9111	2897	22045
POZOAMARGO	2180	149	1458	3787
POZORRUBIO	2469	906	322	3697
POZUELO DE CVA.	1789	1461	2650	5900
POZUELOS DE CVA., LOS	1809	2665	240	4714
PROVENCIO, EL	2224	371	5384	7979
PUEBLA DE ALMENARA	2266	38	381	2685
PEBLA DE ALMURADIEL	1660	310	7300	9270
PUEBLA DE DON RODRIGO	2952	5928	1120	10000
PUERTO LÁPICE	1130	72	2815	4017
PUERTOLLANO	2346	1129	1168	4643
QUERO	1513	1619	4105	7237
QUINTANAR DE LA ORDEN	2095	290	5182	7567
RADA DE HARO	282	415	162	859
RETUERTA DEL BULLAQUE	8140	21644	360	30144
ROBLEDO, EL				
ROZALEN DEL MONTE	2055	170	60	2285
SACERUELA	6453	5300	350	12103
SAELICES	4074	101	57	4232
SAN CARLOS DEL VALLE	855	870	2071	3796
SAN CLEMENTE	10809	4304	6530	21643
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	576	619	395	1590
SANTA CRUZ DE MUDELA	4396	3196	2008	9600
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	8063	120	350	8533
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	1055	139	2310	3504
SOCUÉLLAMOS	2660	877	30957	34494
SOLANA, LA	4152	1715	7044	12911
TOBOSO, EL	2950	362	9070	12382
TOMELLOSO	1232	1306	17825	20363
TORRALBA DE CVA.	957	603	4670	6230

TABLA 47 (CONTIN.) SECANO EN 1977	Herbaceo sec	Barbecho sec	Leñoso sec	Total secano
	Has	Has	Has	Has
TORREJONCILLO DEL REY	4813	534	494	5841
TORRENUEVA	3761	3578	3625	10964
TORRUBIA DEL CAMPO	4043	921	212	5176
TORRUBIA DEL CASTILLO	1687		11	1698
TRES JUNCOS	3681	379	341	4401
TRIBALDOS	1372	243	325	1940
UCLÉS	3517	196	198	3911
URDA	5688	1801	1777	9266
VALDEMANCO DEL ESTERAS	1110	871	340	2321
VALDEPEÑAS	5776	6042	23000	34818
VALENZUELA DE CALATRAVA	951	1072	833	2856
VARA DEL REY	7729	1569	614	9912
VELLISCA	2534	109	293	2936
VILLACAÑAS	6500	6045	10300	22845
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	1401	223	4666	6290
VILLAESCUSA DE HARO	3884	107	496	4487
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	2840	1373	3543	7756
VILLAHERMOSA	6657	3104	1736	11497
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	2440	63	70	2573
VILLAMAYOR DE CVA.	2527	5064	1091	8682
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	11345	531	3422	15298
VILLANUEVA DE ALCARDETE	4857	0	6430	11287
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	5304	3113	3825	12242
VILLAR DE CAÑAS	6517	31	241	6789
VILLAR DE LA ENCINA	3297	927	26	4250
VILLAR DEL POZO	352	279	193	824
VILLAREJO DE FUENTES	6350	859	267	7476
VILLARES DEL SAZ	6186	221	35	6442
VILLARROBLEDO	19340	11491	38290	69121
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	1362	1360	13785	16507
VILLARRUBIO	2218	323	78	2619
VILLARTA DE SAN JUAN	472	671	3157	4300
VISO DEL MARQUÉS	8919	7936	1190	18045
VIVEROS	3092	2156	170	5418
ZAFRA DE ZÁNCARA	4516	304	166	4986
				0
TOTAL	674705	370896	577791	1623392

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 48: SUPERFICIE DE REGADÍO POR GRUPO DE CULTIVO EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL GUADIANA EN CASTILLA – LA MANCHA (1977).

MUNICIPIOS	Herbáceo	Barbecho reg	Leñoso reg	Total regadío
	reg			
(1977)	Has	Has	Has	Has
ABENOJAR	36	0	0	36
ABIA DE LA OBISPALIA	13	0	0	13
ACEBRON, EL	10	0	0	10
AGUDO	78	0	0	78
ALAMILLO	7	0	0	7
ALBERCA DE ZANCARA	1	0	0	1
ALCAZAR DEL REY	30	0	0	30
ALCAZAR DE SAN JUAN	10226	784	1536	12546
ALCOBA	141	361	0	502
ALCOLEA DE CVA.	227	197	64	488
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	52	0	0	52
ALCUBILLAS	74	86	0	160
ALDEA DEL REY	257	0	0	257
ALHAMBRA	114	37	0	151
ALMADEN	65	0	0	65
ALMADENEJOS	0	0	0	0
ALMAGRO	1779	0	0	1779
ALMENDROS	34	0	0	34
ALMODOVAR DEL CAMPO	292	0	20	312
ALMONACID DEL MARQUESADO	4	0	0	4
ALMURADIEL	2	0	0	2
ANCHURAS	2	0	0	2
ARENALES DE SAN GREGORIO				
ARENAS DE SAN JUAN	179	0	0	179
ARGAMASILLA DE ALBA	8443	400	214	9057
ARGAMASILLA DE CVA.	377	0	6	383
ARROBA DE LOS MONTES	34	0	0	34
ATALAYA DEL CAÑAVATE	7	0	0	7
BALLESTEROS DE CVA.	223	77	0	300
BELMONTE	10	0	1	11
BOLAÑOS DE CVA.	3480	0	45	3525
BONILLO, EL	818	0	10	828
CABEZAMESADA	17	0	0	17
CABEZARADOS	2	2	0	4
CALZADA DE CVA.	549	0	27	576
CAMPO DE CRIPTANA	1823	0	740	2563
CAMPOS DEL PARAISO	109	0	0	109
CAMUÑAS	303	0	0	303
CAÑADA DE CVA.	1	0	0	1
CAÑADAJUNCOSA	40	0	0	40
CAÑAVATE, EL	42	0	0	42
CARACUEL DE CVA.	5	0	0	5
CARRASCOSA DE HARO	151	0	0	151
CARRION DE CVA.	540	170	0	710
CARRIZOSA	21	0	0	21
CASAS DE FERNANDO ALONSO	57	0	0	57

TABLA 48 (CONTIN.) REGADÍO EN 1977	Herbáceo reg	Barbecho reg	Leñoso reg	Total regadío
	Has	Has	Has	Has
CASAS DE GUIJARRO	0	0	0	0
CASAS DE HARO	2	0	0	2
CASAS DE LOS PINOS	86	0	0	86
CASTELLAR DE SANTIAGO	22	0	0	22
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	21	0	0	21
CIUDAD REAL	3038	0	58	3096
CONSUEGRA	409	0	18	427
CORRAL DE ALMAGUER	398	0	0	398
CORRAL DE CVA.	97	0	0	97
CORTIJOS, LOS	77	0	0	77
CÓZAR	18	0	0	18
CHILLÓN	74	0	0	74
DAIMIEL	7334	3110	46	10490
FERNANCABALLERO	392	0	20	412
FONTANAREJO	2	0	0	2
FUENLLANA	87	0	0	87
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	19	0	0	19
FUENTE EL FRESNO	289	63	0	352
FUENTELESPINO DE HARO	0	0	0	0
GRANÁTULA DE CVA.	852	0	0	852
GUADALMEZ	83	0	4	87
HERENCIA	2206	270	791	3267
HINOJOSA, LA	18	0	0	18
HINOJOSOS, LOS	13	0	0	13
HITO, EL	2	0	0	2
HONRUBIA	34	0	0	34
HONTANAYA	0	0	0	0
HORCAJO DE LOS MONTES	2	0	0	2
HORCAJO DE SANTIAGO	37	0	0	37
HUELVES	30	0	0	30
HUERTA DE LA OBISPALÍA	12	0	0	12
LABORES, LAS	565	0	0	565
LILLO	172	0	0	172
LUCIANA	296	317	1	614
LLANOS DEL CAUDILLO				
MADRIDEJOS	700	0	0	700
MALAGÓN	1653	0	53	1706
MANZANARES	5764	0	253	6017
MEMBRILLA	787	107	250	1144
MESAS, LAS	311	0	61	372
MIGUEL ESTEBAN	745	100	1000	1845
MIGUELTURRA	1357	0	0	1357
MINAYA	121	0	1	122
MONREAL DEL LLANO	0	0	0	0
MONTALBANEJO	26	0	40	66
MONTALBO	6	0	0	6
MONTIEL	171	0	16	187
MORAL DE CVA.	276	488	87	851

TABLA 48 (CONTIN.) REGADÍO EN 1977	Herbáceo reg	Barbecho reg	Leñoso reg	Total regadío
	Has	Has	Has	Has
MOTA DEL CUERVO	24	0	4	28
MUNERA	112	7	3	122
NAVALPINO	0	0	0	0
NAVAS DE ESTENA	12	0	1	13
OSA DE LA VEGA	15	0	0	15
OSSA DE MONTIEL	410	72	10	492
PALOMARES DEL CAMPO	13	0	0	13
PAREDES	1	0	0	1
PEDERNOSO, EL	14	0	0	14
PEDRO MUÑOZ	109	0	33	142
PEDROÑERAS, LAS	261		38	299
PICÓN	59	14	0	73
PIEDRABUENA	230	416	10	656
PINAREJO	75	0	0	75
PINEDA DE CIGUELA	60	0	0	60
POBLETE	356	0	0	356
PORZUNA	316	594	30	940
POZOAMARGO	0	0	0	0
POZORRUBIO	25	0	0	25
POZUELO DE CVA.	1120	584	20	1724
POZUELOS DE CVA., LOS	452	0	0	452
PROVENCIO, EL	127		43	170
PUEBLA DE ALMENARA	5	0	0	5
PUEBLA DE ALMURADIEL	393	0	0	393
PUEBLA DE DON RODRIGO	336	404	12	752
PUERTO LÁPICE	181	0	200	381
PUERTOLLANO	201	0	0	201
QUERO	315	0	0	315
QUINTANAR DE LA ORDEN	77	0	0	77
RADA DE HARO	2	0	0	2
RETUERTA DEL BULLAQUE	306	0	70	376
ROBLEDO, EL				
ROZALEN DEL MONTE	3	0	2	5
SACERUELA	14	0	0	14
SAELICES	44	0	0	44
SAN CARLOS DEL VALLE	10	15	6	31
SAN CLEMENTE	900	0	0	900
SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	75	10	0	85
SANTA CRUZ DE MUDELA	66	0	0	66
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	34	0	0	34
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	183	0	0	183
SOCUÉLLAMOS	1217	0	83	1300
SOLANA, LA	21	0	0	21
TOBOSO, EL	50	0	70	120
TOMELLOSO	1940	0	793	2733
TORRALBA DE CVA.	2999	0	22	3021
TORREJONCILLO DEL REY	99	5		104
TORRENUEVA	130	30	0	160

TABLA 48 (CONTIN.) REGADÍO EN 1977	Herbáceo reg	Barbecho reg	Leñoso reg	Total regadío
	Has	Has	Has	Has
TORRUBIA DEL CAMPO	10	0	0	10
TORRUBIA DEL CASTILLO	0	0	0	0
TRES JUNCOS	5	0	0	5
TRIBALDOS	0	0	0	0
UCLÉS	53	0	0	53
URDA	120	0	0	120
VALDEMANCO DEL ESTERAS	29	0	3	32
VALDEPEÑAS	675	374	264	1313
VALENZUELA DE CALATRAVA	319	0	0	319
VARA DEL REY	0	0	0	0
VELLISCA	18	0	0	18
VILLACAÑAS	95	40	0	135
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	1062	0	0	1062
VILLAESCUSA DE HARO	100	0	5	105
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	418	151	0	569
VILLAHERMOSA	130	0	0	130
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	0	0	0	0
VILLAMAYOR DE CVA.	60	0	1	61
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	52		100	152
VILLANUEVA DE ALCARDETE	220	0	30	250
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	327	0	4	331
VILLAR DE CAÑAS	85	0	0	85
VILLAR DE LA ENCINA	74	0	0	74
VILLAR DEL POZO	50	0	0	50
VILLAREJO DE FUENTES	12	0	0	12
VILLARES DEL SAZ	19	0	0	19
VILLARROBLEDO	628	0	108	736
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	163	0	150	313
VILLARRUBIO	0	0	0	0
VILLARTA DE SAN JUAN	943	0	50	993
VISO DEL MARQUÉS	97	0	0	97
VIVEROS	20	0	0	20
ZAFRA DE ZÁNCARA	20	0	0	20
TOTAL	78475	9285	7527	95287

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 49: PORCENTAJE DE REGADÍO RESPECTO AL TOTAL DEL MUNICIPIO Y DE LA CUENCA EN 1977.

MUNICIPIOS	%REG respecto a TOTAL SUPERF CULTIVO MUNICIPAL	% REG respecto TOTAL CUENCA
ABENOJAR	0.4	0.04
ABIA DE LA OBISPALIA	0.8	0.01
ACEBRON, EL	0.5	0.01
AGUDO	0.7	0.08
ALAMILLO	0.3	0.01
ALBERCA DE ZANCARA	0.0	0.00
ALCAZAR DEL REY	0.9	0.03
ALCAZAR DE SAN JUAN	22.5	13.16
ALCOBA	5.4	0.53
ALCOLEA DE CVA.	9.9	0.51
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	1.9	0.05
ALCUBILLAS	3.5	0.17
ALDEA DEL REY	5.7	0.27
ALHAMBRA	0.4	0.16
ALMADEN	0.5	0.07
ALMADENEJOS	0.0	0.00
ALMAGRO	10.6	1.87
ALMENDROS	0.8	0.04
ALMODOVAR DEL CAMPO	0.9	0.33
ALMONACID DEL MARQUESADO	0.1	0.00
ALMURADIEL	0.1	0.00
ANCHURAS	0.0	0.00
ARENALES DE SAN GREGORIO		
ARENAS DE SAN JUAN	2.9	0.19
ARGAMASILLA DE ALBA	28.6	9.50
ARGAMASILLA DE CVA.	5.1	0.40
ARROBA DE LOS MONTES	1.2	0.04
ATALAYA DEL CAÑAVATE	0.2	0.01
BALLESTEROS DE CVA.	6.7	0.31
BELMONTE	0.2	0.01
BOLAÑOS DE CVA.	41.6	3.70
BONILLO, EL	2.5	0.87
CABEZAMESADA	0.3	0.02
CABEZARADOS	0.1	0.00
CALZADA DE CVA.	3.6	0.60
CAMPO DE CRIPTANA	8.2	2.69
CAMPOS DEL PARAISO	0.6	0.11
CAMUÑAS	3.2	0.32
CAÑADA DE CVA.	0.1	0.00
CAÑADAJUNCOSA	1.2	0.04
CAÑAVATE, EL	1.2	0.04
CARACUEL DE CVA.	0.6	0.01
CARRASCOSA DE HARO	6.7	0.16
CARRION DE CVA.	8.8	0.74
CARRIZOSA	0.9	0.02
CASAS DE FERNANDO ALONSO	2.0	0.06
CASAS DE GUIJARRO	0.0	0.00

TABLA 49 (CONTIN.) % REGADÍO EN 1977	%REG respecto a TOTAL SUPERF CULTIVO MUNICIPAL	% REG respecto TOTAL CUENCA
CASAS DE HARO	0.0	0.00
CASAS DE LOS PINOS	1.3	0.09
CASTELLAR DE SANTIAGO	0.3	0.02
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	0.5	0.02
CIUDAD REAL	14.0	3.25
CONSUEGRA	1.6	0.45
CORRAL DE ALMAGUER	1.3	0.42
CORRAL DE CVA.	1.2	0.10
CORTIJOS, LOS	2.3	0.08
CÓZAR	0.3	0.02
CHILLÓN	2.1	0.08
DAMIEL	25.2	11.00
FERNANCABALLERO	9.6	0.43
FONTANAREJO	0.1	0.00
FUENLLANA	1.5	0.09
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	0.3	0.02
FUENTE EL FRESNO	3.2	0.37
FUENTELESPINO DE HARO	0.0	0.00
GRANÁTULA DE CVA.	7.0	0.89
GUADALMEZ	2.3	0.09
HERENCIA	16.8	3.43
HINOJOSA, LA	0.5	0.02
HINOJOSOS, LOS	0.2	0.01
HITO, EL	0.1	0.00
HONRUBIA	0.4	0.04
HONTANAYA	0.0	0.00
HORCAJO DE LOS MONTES	0.0	0.00
HORCAJO DE SANTIAGO	0.4	0.04
HUELVES	1.4	0.03
HUERTA DE LA OBISPALÍA	0.6	0.01
LABORES, LAS	18.8	0.59
LILLO	1.2	0.18
LUCIANA	18.0	0.64
LLANOS DEL CAUDILLO		
MADRIDEJOS	3.3	0.73
MALAGÓN	6.6	1.79
MANZANARES	14.0	6.31
MEMBRILLA	9.1	1.20
MESAS, LAS	4.8	0.39
MIGUEL ESTEBAN	20.5	1.94
MIGUELTURRA	12.1	1.42
MINAYA	2.0	0.13
MONREAL DEL LLANO	0.0	0.00
MONTALBANEJO	1.3	0.07
MONTALBO	0.1	0.01
MONTIEL	1.0	0.20
MORAL DE CVA.	5.7	0.89
MOTA DEL CUERVO	0.2	0.03

TABLA 49 (CONTIN.) % REGADÍO EN 1977	%REG respecto a TOTAL SUPERF CULTIVO MUNICIPAL	% REG respecto TOTAL CUENCA
MUNERA	0.8	0.13
NAVALPINO	0.0	0.00
NAVAS DE ESTENA	1.8	0.01
OSA DE LA VEGA	0.5	0.02
OSSA DE MONTIEL	3.8	0.52
PALOMARES DEL CAMPO	0.2	0.01
PAREDES	0.1	0.00
PEDERNOSO, EL	0.3	0.01
PEDRO MUÑOZ	1.5	0.15
PEDRONERAS, LAS	1.5	0.31
PICÓN	2.2	0.08
PIEDRABUENA	5.3	0.69
PINAREJO	1.9	0.08
PINEDA DE CIGUELA	4.6	0.06
POBLETE	17.1	0.37
PORZUNA	4.1	0.99
POZOAMARGO	0.0	0.00
POZORRUBIO	0.7	0.03
POZUELO DE CVA.	22.6	1.81
POZUELOS DE CVA., LOS	8.7	0.47
PROVENCIO, EL	2.1	0.18
PUEBLA DE ALMENARA	0.2	0.01
PUEBLA DE ALMURADIEL	4.1	0.41
PUEBLA DE DON RODRIGO	7.0	0.79
PUERTO LÁPICE	8.7	0.40
PUERTOLLANO	4.1	0.21
QUERO	4.2	0.33
QUINTANAR DE LA ORDEN	1.0	0.08
RADA DE HARO	0.2	0.00
RETUERTA DEL BULLAQUE	1.2	0.39
ROBLEDO, EL		
ROZALEN DEL MONTE	0.2	0.01
SACERUELA	0.1	0.01
SAELICES	1.0	0.05
SAN CARLOS DEL VALLE	2.0	0.08
SAN CLEMENTE	4.0	0.94
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	5.1	0.09
SANTA CRUZ DE MUDELA	0.7	0.07
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	0.4	0.04
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	5.0	0.19
SOCUÉLLAMOS	3.6	1.36
SOLANA, LA	0.2	0.02
TOBOSO, EL	1.0	0.13
TOMELLOSO	11.8	2.87
TORRALBA DE CVA.	32.7	3.17
TORREJONCILLO DEL REY	1.7	0.11
TORRENUEVA	1.4	0.17
TORRUBIA DEL CAMPO	0.2	0.01

TABLA 49 (CONTIN.) % REGADÍO EN 1977	%REG respecto a TOTAL SUPERF CULTIVO MUNICIPAL	% REG respecto TOTAL CUENCA
TORRUBIA DEL CASTILLO	0.0	0.00
TRES JUNCOS	0.1	0.01
TRIBALDOS	0.0	0.00
UCLÉS	1.3	0.06
URDA	1.3	0.13
VALDEMANCO DEL ESTERAS	1.4	0.03
VALDEPEÑAS	3.6	1.38
VALENZUELA DE CALATRAVA	10.0	0.33
VARA DEL REY	0.0	0.00
VELLISCA	0.6	0.02
VILLACAÑAS	0.6	0.14
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	14.4	1.11
VILLAESCUSA DE HARO	2.3	0.11
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	6.8	0.60
VILLAHERMOSA	1.1	0.14
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	0.0	0.00
VILLAMAYOR DE CVA.	0.7	0.06
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	1.0	0.16
VILLANUEVA DE ALCARDETE	2.2	0.26
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	2.6	0.35
VILLAR DE CAÑAS	1.2	0.09
VILLAR DE LA ENCINA	1.7	0.08
VILLAR DEL POZO	5.7	0.05
VILLAREJO DE FUENTES	0.2	0.01
VILLARES DEL SAZ	0.3	0.02
VILLARROBLEDO	1.1	0.77
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	1.9	0.33
VILLARRUBIO	0.0	0.00
VILLARTA DE SAN JUAN	18.8	1.04
VISO DEL MARQUÉS	0.5	0.10
VIVEROS	0.4	0.02
ZAFRA DE ZÁNCARA	0.4	0.02

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 50: SUPERFICIE EN HECTÁREAS DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS DE REGADÍO EN 1977 (CEREALES Y LEGUMINOSAS)

MUNICIPIOS	Trigo	Cebada	Maíz	Avena	Guisante sec	Judía seca	Haba seca
ABENOJAR						1	
ABIA DE LA OBISPALÍA						2	
ACEBRON, EL							
AGUDO							
ALAMILLO							
ALBERCA DE ZÁNCARA							
ALCÁZAR DEL REY							
ALCAZAR DE SAN JUAN	70	1000	670			30	
ALCOBA			83				
ALCOLEA DE CVA.	16	17	8	13			
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	14	10					
ALCUBILLAS						2	
ALDEA DEL REY						8	
ALHAMBRA						10	3
ALMADEN							
ALMADENEJOS							
ALMAGRO		750	15			15	15
ALMENDROS							
ALMODOVAR DEL CAMPO							
ALMONACID DEL MARQUESADO							
ALMURADIEL							
ANCHURAS							
ARENALES DE SAN GREGORIO							
ARENAS DE SAN JUAN	6	20	15				
ARGAMASILLA DE ALBA		730	3100			10	
ARGAMASILLA DE CVA.						5	
ARROBA DE LOS MONTES							
ATALAYA DEL CAÑAVATE						1	
BALLESTEROS DE CVA.		100				4	
BELMONTE							
BOLAÑOS DE CVA.	2	1420	46			100	40
BONILLO, EL		50	25				
CABEZAMESADA							
CABEZARADOS							
CALZADA DE CVA.	8	95	10			5	
CAMPO DE CRIPTANA			101			15	
CAMPOS DEL PARAÍSO		22				3	
CAMUÑAS		145	14			8	
CAÑADA DE CVA.							
CAÑADAJUNCOSA							
CAÑAVATE, EL							
CARACUEL DE CVA.							
CARRASCOSA DE HARO							
CARRION DE CVA.			27				
CARRIZOSA							

TABLA 50 (CONTIN.) CEREALES Y LEGUMBRES EN 1977 (HAS)	Trigo	Cebada	Maíz	Avena	Guisante sec	Judía seca	Haba seca
CASAS DE FERNANDO ALONSO						5	
CASAS DE GUIJARRO							
CASAS DE HARO							
CASAS DE LOS PINOS						6	
CASTELLAR DE SANTIAGO						3	
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ						1	
CIUDAD REAL		1500	76				
CONSUEGRA		70				10	
CORRAL DE ALMAGUER							
CORRAL DE CVA.						2	
CORTIJOS, LOS						5	5
CÓZAR							
CHILLÓN						1	
DAIMIEL	179	1680	450			210	8
FERNANCABALLERO	70	170		15			
FONTANAREJO							
FUENLLANA						6	1
FUENTE DE PEDRO NAHARRO							
FUENTE EL FRESNO		65					25
FUENTELESPINO DE HARO							
GRANÁTULA DE CVA.		420	10			20	
GUADALMEZ		16		8			
HERENCIA	80	180	192			8	
HINOJOSA, LA							
HINOJOSOS, LOS							
HITO, EL							
HONRUBIA							
HONTANAYA							
HORCAJO DE LOS MONTES							
HORCAJO DE SANTIAGO							
HUELVES	9						
HUERTA DE LA OBISPALÍA							
LABORES, LAS			110				
LILLO	40	41	2				
LUCIANA						1	
LLANOS DEL CAUDILLO							
MADRIDEJOS	248					14	
MALAGÓN	26	175				106	174
MANZANARES	797	1046	371				
MEMBRILLA	20	360	102			1	
MESAS, LAS		97				2	
MIGUEL ESTEBAN							
MIGUELTURRA		910					
MINAYA	22						
MONREAL DEL LLANO							
MONTALBANEJO		16					
MONTALBO							
MONTIEL		36	12			20	

TABLA 50 (CONTIN.) CEREALES Y LEGUMBRES EN 1977 (HAS)	Trigo	Cebada	Maíz	Avena	Guisante sec	Judía seca	Haba seca
MORAL DE CVA.			140			6	
MOTA DEL CUERVO							
MUNERA						21	
NAVALPINO							
NAVAS DE ESTENA						1	
OSA DE LA VEGA							
OSSA DE MONTIEL			95			25	
PALOMARES DEL CAMPO							
PAREDES							
PEDERNOSO, EL						2	
PEDRO MUÑOZ			5			4	2
PEDROÑERAS, LAS							
PICÓN		17	10				
PIEDRABUENA		6	10			5	2
PINAREJO							
PINEDA DE CIGUELA						10	
POBLETE		70	2			3	
PORZUNA			25			25	2
POZOAMARGO							
POZORRUBIO							
POZUELO DE CVA.		590		11			
POZUELOS DE CVA., LOS		60	10				
PROVENCIO, EL							
PUEBLA DE ALMENARA							
PUEBLA DE ALMURADIEL		20				6	2
PUEBLA DE DON RODRIGO			14				
PUERTO LÁPICE		85				9	1
PUERTOLLANO							
QUERO		170					
QUINTANAR DE LA ORDEN						10	
RADA DE HARO							
RETUERTA DEL BULLAQUE						10	
ROBLEDOS, EL							
ROZALEN DEL MONTE							
SACERUELA							
SAELICES							
SAN CARLOS DEL VALLE						10	
SAN CLEMENTE			40				
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS		60	2			2	
SANTA CRUZ DE MUDELA		12					
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS							
SANTA MARIA DE LOS LLANOS						3	
SOCUÉLLAMOS			121			15	4
SOLANA, LA							
TOBOSO, EL		5					
TOMELLOSO		20	215				
TORRALBA DE CVA.	15	1965	400	70		2	
TORREJONCILLO DEL REY						6	

TABLA 50 (CONTIN.) CEREALES Y LEGUMBRES EN 1977 (HAS)	Trigo	Cebada	Maíz	Avena	Guisante sec	Judía seca	Haba seca
TORRENUEVA						10	
TORRUBIA DEL CAMPO							
TORRUBIA DEL CASTILLO							
TRES JUNCOS							
TRIBALDOS							
UCLÉS							
URDA			4			6	
VALDEMANCO DEL ESTERAS							
VALDEPEÑAS		148				40	
VALENZUELA DE CVA.		138				4	1
VARA DEL REY							
VELLISCA							
VILLACAÑAS							
VILLA DE DON FADRIQUE		253					
VILLAESCUSA DE HARO	10	20		10			
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS		243					
VILLAHERMOSA			8				
VILLALGORDO DEL MARQUESADO							
VILLAMAYOR DE CVA.						3	
VILLAMAYOR DE SANTIAGO							2
VILLANUEVA DE ALCARDETE							
VILLANUEVA DE LOS INFANTES						3	
VILLAR DE CAÑAS						2	
VILLAR DE LA ENCINA		50					
VILLAR DEL POZO		22	3				
VILLAREJO DE FUENTES						1	
VILLARES DEL SAZ							
VILLARROBLEDO			36			10	
VILLARRUBIA DE LOS OJOS			3			6	2
VILLARRUBIO							
VILLARTA DE SAN JUAN		143	110				
VISO DEL MARQUÉS							
VIVEROS							
ZAFRA DE ZANCARA							
TOTAL	1632	15238	6692	127	0	900	289

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 51: SUPERFICIE DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS DE REGADÍO EN 1977 (TUBÉRCULOS Y CULTIVOS INDUSTRIALES)

Municipios	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía	Remolacha azucarera	Girasol	Lino oleaginoso	Colza
ABENOJAR		4					
ABIA DE LA OBISPALÍA		2	1				
ACEBRON, EL		3					
AGUDO			5				
ALAMILLO	2		1				
ALBERCA DE ZÁNCARA							
ALCÁZAR DEL REY							
ALCAZAR DE SAN JUAN		10	20	5800			
ALCOBA		5					
ALCOLEA DE CVA.	7	5	9	20			
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA							
ALCUBILLAS	3		16	46			
ALDEA DEL REY		16	4	120			
ALHAMBRA	3		20	30			
ALMADEN	10		3				
ALMADENEJOS							
ALMAGRO	40	23	50	310			
ALMENDROS							
ALMODOVAR DEL CAMPO		50					
ALMONACID DEL MARQUESADO		2					
ALMURADIEL							
ANCHURAS							
ARENALES DE SAN GREGORIO							
ARENAS DE SAN JUAN	5		3	98			
ARGAMASILLA DE ALBA			5	3140			
ARGAMASILLA DE CVA.	25	80	15	30			
ARROBA DE LOS MONTES	6		2				
ATALAYA DEL CAÑAVATE							
BALLESTEROS DE CVA.	20	15	5	40			
BELMONTE		2					
BOLAÑOS DE CVA.	70	825	40	250			
BONILLO, EL			20	350			
CABEZAMESADA			2				
CABEZARADOS		1					
CALZADA DE CVA.		40	60	184			
CAMPO DE CRIPTANA	30		77	750			
CAMPOS DEL PARAÍSO		26			30		
CAMUÑAS	12		14	18			
CAÑADA DE CVA.							
CAÑADAJUNCOSA		2			2		
CAÑAVATE, EL							
CARACUEL DE CVA.							
CARRASCOSA DE HARO		1		50			
CARRION DE CVA.			35	450			
CARRIZOSA		1	6				

TABLA 51 (CONTIN.) TUBÉRCULOS E INDUSTRIALES EN 1977 (HAS)	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía	Remolacha azucarera	Girasol	Lino oleaginoso	Colza
CASAS DE FERNANDO ALONSO	12	10					
CASAS DE GUIJARRO							
CASAS DE HARO							
CASAS DE LOS PINOS	13						
CASTELLAR DE SANTIAGO			10				
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ			2				
CIUDAD REAL	132	70	120	450	30		
CONSUEGRA		160	35	7			
CORRAL DE ALMAGUER			60	200			
CORRAL DE CVA.	2	2		20			
CORTIJOS, LOS		15	5				
CÓZAR	1		2	9			
CHILLÓN	4	3					
DAIMIEL		550	56	3100			
FERNANCABALLERO	7	24	4	6			
FONTANAREJO							
FUENLLANA	10	25		3			
FUENTE DE PEDRO NAHARRO		4	8				
FUENTE EL FRESNO	35						
FUENTELESPINO DE HARO							
GRANÁTULA DE CVA.	80	120		150			
GUADALMEZ	5	6					
HERENCIA		61	3	550			
HINOJOSA, LA			2	3			
HINOJOSOS, LOS							
HITO, EL		2					
HONRUBIA		2	10	5			
HONTANAYA							
HORCAJO DE LOS MONTES							
HORCAJO DE SANTIAGO		20					
HUELVES							
HUERTA DE LA OBISPALÍA		4	2				
LABORES, LAS		3		282			
LILLO		5	0	32			
LUCIANA	3	1	5	4			
LLANOS DEL CAUDILLO							
MADRIDEJOS			24	10			
MALAGÓN	74	31	42				
MANZANARES	66		8	1950			
MEMBRILLA		15	10	30			
MESAS, LAS				96			
MIGUEL ESTEBAN	50	500		15			
MIGUELTURRA		12	38	256	12		
MINAYA							
MONREAL DEL LLANO							
MONTALBANEJO		10					
MONTALBO		3					

TABLA 51 (CONTIN.) TUBÉRCULOS E INDUSTRIALES EN 1977 (HAS)	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía	Remolacha azucarera	Girasol	Lino oleaginoso	Colza
MONTIEL	7	16					
MORAL DE CVA.	5	15	15	40			
MOTA DEL CUERVO							
MUNERA		8					
NAVALPINO							
NAVAS DE ESTENA		3					
OSA DE LA VEGA			2				
OSSA DE MONTIEL	2	26		75			
PALOMARES DEL CAMPO		6					
PAREDES							
PEDERNOSO, EL		5					
PEDRO MUÑOZ	3		50				
PEDROÑERAS, LAS				135			
PICÓN	1		1	10			
PIEDRABUENA		10	4	4			
PINAREJO			2				
PINEDA DE CIGUELA		16					
POBLETE		15	6	30	108		
PORZUNA	10		15	2	2		
POZOAMARGO							
POZORRUBIO		6	7				
POZUELO DE CVA.		10	40	300	20		
POZUELOS DE CVA., LOS				140			
PROVENCIO, EL		20		50			
PUEBLA DE ALMENARA			2				
PUEBLA DE ALMURADIEL			100	50			
PUEBLA DE DON RODRIGO	10	12		9			
PUERTO LÁPICE	7			44			
PUERTOLLANO		15					
QUERO				100			
QUINTANAR DE LA ORDEN		5	50	4			
RADA DE HARO		1					
RETUERTA DEL BULLAQUE	10		20				
ROBLEDOS, EL							
ROZALEN DEL MONTE							
SACERUELA							
SAELICES							
SAN CARLOS DEL VALLE							
SAN CLEMENTE	105						
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS		5					
SANTA CRUZ DE MUDELA	7	2	8				
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS		2					
SANTA MARIA DE LOS LLANOS			5	95			
SOCUÉLLAMOS		0		150			
SOLANA, LA							
TOBOSO, EL	8		10	22			
TOMELLOSO	25			480			

TABLA 51 (CONTIN.) TUBÉRCULOS E INDUSTRIALES EN 1977 (HAS)	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía	Remolacha azucarera	Girasol	Lino oleaginoso	Colza
TORRALBA DE CVA.	3		28	500			
TORREJONCILLO DEL REY		9					
TORRENUOVA		26	12				
TORRUBIA DEL CAMPO							
TORRUBIA DEL CASTILLO							
TRES JUNCOS			2				
TRIBALDOS							
UCLÉS		13					
URDA	5		12				
VALDEMANCO DEL ESTERAS	10						
VALDEPEÑAS	25		65	135			
VALENZUELA DE CVA.		27	10	20			
VARA DEL REY							
VELLISCA		1					
VILLACAÑAS			10	70			
VILLA DE DON FADRIQUE		30	86	490			
VILLAESCUSA DE HARO					40		
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS			28	29			
VILLAHERMOSA	12		35	6			
VILLALGORDO DEL MARQUESADO							
VILLAMAYOR DE CVA.		10	5				
VILLAMAYOR DE SANTIAGO							
VILLANUEVA DE ALCARDETE		100		70			
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	29		12	5			
VILLAR DE CAÑAS		2	4				
VILLAR DE LA ENCINA							
VILLAR DEL POZO	1			17			
VILLAREJO DE FUENTES		3					
VILLARES DEL SAZ		8					
VILLARROBLEDO			22				
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	5	15	25	30			
VILLARRUBIO							
VILLARTA DE SAN JUAN				360			
VISO DEL MARQUÉS		13		9			
VIVEROS							
ZAFRA DE ZANCARA							
TOTAL	1017	3226	1552	22345	244	0	0

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 52: SUPERFICIE DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS DE REGADÍO EN 1977 (FORRAJEROS, HORTÍCOLAS Y RESTO)

MUNICIPIOS	Alfalfa	Maíz forrajero	Veza forrajera	Melón	Ajo	Cebolla	Resto
ABENOJAR	10					2	19
ABIA DE LA OBISPALÍA	2						6
ACEBRON, EL	3						4
AGUDO	17				2	5	49
ALAMILLO							4
ALBERCA DE ZÁNCARA	1						
ALCÁZAR DEL REY	30						
ALCAZAR DE SAN JUAN	1500			1100	1	5	20
ALCOBA	25						28
ALCOLEA DE CVA.	110	5		2			15
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	12				4		12
ALCUBILLAS	3					1	3
ALDEA DEL REY	9					1	99
ALHAMBRA	40				3	2	3
ALMADEN	8			2	2	4	36
ALMADENEJOS							0
ALMAGRO	250	5	100	20	3	25	158
ALMENDROS		34					
ALMODOVAR DEL CAMPO	70				12	16	144
ALMONACID DEL MARQUESADO						1	1
ALMURADIEL	1						1
ANCHURAS							2
ARENALES DE SAN GREGORIO							
ARENAS DE SAN JUAN	30			2			0
ARGAMASILLA DE ALBA	1400			40	2	3	13
ARGAMASILLA DE CVA.	60				4	5	153
ARROBA DE LOS MONTES				6	2	3	15
ATALAYA DEL CAÑAVATE	3					1	2
BALLESTEROS DE CVA.	5				1	20	13
BELMONTE	2						6
BOLAÑOS DE CVA.	50			30	15	280	312
BONILLO, EL	20			30		20	303
CABEZAMESADA	15						0
CABEZARADOS							1
CALZADA DE CVA.	91		41			4	11
CAMPO DE CRIPTANA	600			250			0
CAMPOS DEL PARAÍSO	7				2	4	15
CAMUÑAS	70				2	2	18
CAÑADA DE CVA.	1						0
CAÑADAJUNCOSA	26				5	4	1
CAÑAVATE, EL	10				24	8	0
CARACUEL DE CVA.	5						0
CARRASCOSA DE HARO	100						0
CARRION DE CVA.	25			3			0
CARRIZOSA	6					4	4
CASAS DE FERNANDO ALONSO	11					2	17

TABLA 52 (CONTIN.) FORRAJERO, HORTÍCOLAS Y RESTO EN 1977 (HAS)	Alfalfa	Maíz forrajero	Veza forrajera	Melón	Ajo	Cebolla	Resto
CASAS DE GUIJARRO							
CASAS DE HARO						1	1
CASAS DE LOS PINOS	58					2	7
CASTELLAR DE SANTIAGO	5					1	3
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	10					3	5
CIUDAD REAL	150	20		9	13	17	451
CONSUEGRA	60				4	3	60
CORRAL DE ALMAGUER	70	8				30	30
CORRAL DE CVA.	30						41
CORTIJOS, LOS	5	5		2	1	2	32
CÓZAR							6
CHILLÓN			16	2		4	44
DAIMIEL	710		8		16	250	117
FERNANCABALLERO	90						6
FONTANAREJO							2
FUENLLANA	8				3	6	25
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	4					2	1
FUENTE EL FRESNO	70	4			1		89
FUENTELESPINO DE HARO							
GRANÁTULA DE CVA.	40			3		7	2
GUADALMEZ	20	2	2		3	2	19
HERENCIA	825			110	15	2	180
HINOJOSA, LA	6					3	4
HINOJOSOS, LOS	10						3
HITO, EL							0
HONRUBIA						10	7
HONTANAYA							
HORCAJO DE LOS MONTES							2
HORCAJO DE SANTIAGO	10						7
HUELVES	21						
HUERTA DE LA OBISPALÍA	2						4
LABORES, LAS	135			35			0
LILLO	35				6	1	10
LUCIANA	212	20	10			1	39
LLANOS DEL CAUDILLO							
MADRIDEJOS	309				5	1	89
MALAGÓN	390		92	73	15	18	437
MANZANARES	979	6	5	443	1	36	56
MEMBRILLA	68			72	1	10	98
MESAS, LAS	110					2	4
MIGUEL ESTEBAN	30					150	0
MIGUELTURRA	58	2	45				24
MINAYA	99						0
MONREAL DEL LLANO							
MONTALBANEJO							0
MONTALBO							3
MONTIEL	30			5	18	10	17

TABLA 52 (CONTIN.) FORRAJERO, HORTÍCOLAS Y RESTO EN 1977 (HAS)	Alfalfa	Maíz forrajero	Veza forrajera	Melón	Ajo	Cebolla	Resto
MORAL DE CVA.	40					1	14
MOTA DEL CUERVO	20					1	3
MUNERA					6	4	73
NAVALPINO							0
NAVAS DE ESTENA						1	7
OSA DE LA VEGA	7		2		2		2
OSSA DE MONTIEL	180				3		4
PALOMARES DEL CAMPO	7						0
PAREDES	1						0
PEDERNOSO, EL	2				1	4	0
PEDRO MUÑOZ	38					5	2
PEDROÑERAS, LAS	83					25	18
PICÓN	15						5
PIEDRABUENA	55	35	10	2	1	2	84
PINAREJO	40						33
PINEDA DE CIGUELA	20						14
POLETE	100		7		1		14
PORZUNA	80	60	40	5	1	1	48
POZOAMARGO							
POZORRUBIO	9						3
POZUELO DE CVA.	64		15	10		10	50
POZUELOS DE CVA., LOS	160						82
PROVENCIO, EL	22					10	25
PUEBLA DE ALMENARA					1		2
PUEBLA DE ALMURADIEL	100				15	10	90
PUEBLA DE DON RODRIGO	240			4	2	3	42
PUERTO LÁPICE	7			10	1	1	16
PUERTOLLANO	47				8	13	118
QUERO	25					20	0
QUINTANAR DE LA ORDEN					8		0
RADA DE HARO	1						
RETUERTA DEL BULLAQUE	50	100		5		2	109
ROBLEDOS, EL							
ROZALEN DEL MONTE	3						
SACERUELA						4	10
SAELICES	10				4	2	28
SAN CARLOS DEL VALLE							0
SAN CLEMENTE	255					250	250
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	2						4
SANTA CRUZ DE MUDELA	10			2	1	2	22
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	25						7
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	75						5
SOCUÉLLAMOS	600			120	40	40	127
SOLANA, LA	21						0
TOBOSO, EL	3					2	0
TOMELLOSO	600			400		200	0
TORRALBA DE CVA.	7					1	8

TABLA 52 (CONTIN.) FORRAJERO, HORTÍCOLAS Y RESTO EN 1977 (HAS)	Alfalfa	Maíz forrajero	Veza forrajera	Melón	Ajo	Cebolla	Resto
TORREJONCILLO DEL REY	70						14
TORRENUOVA	25		8		3	10	36
TORRUBIA DEL CAMPO	10						0
TORRUBIA DEL CASTILLO							
TRES JUNCOS					1	1	1
TRIBALDOS							
UCLÉS	33						7
URDA	52			2	4	2	33
VALDEMANCO DEL ESTERAS				2	2	2	13
VALDEPEÑAS	197					8	57
VALENZUELA DE CVA.	10			2	2	48	57
VARA DEL REY							
VELLISCA	7				1	1	8
VILLACAÑAS						15	0
VILLA DE DON FADRIQUE	172		12	15		4	0
VILLAESCUSA DE HARO	20						0
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	61	10		3	4	1	39
VILLAHERMOSA	22	6	33			3	5
VILLALGORDO DEL MARQUESADO							
VILLAMAYOR DE CVA.	10					3	29
VILLAMAYOR DE SANTIAGO						1	49
VILLANUEVA DE ALCARDETE	50						0
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	27	1			13	3	234
VILLAR DE CAÑAS	70					2	5
VILLAR DE LA ENCINA	22					1	1
VILLAR DEL POZO	7						0
VILLAREJO DE FUENTES	6						2
VILLARES DEL SAZ						3	8
VILLARROBLEDO	356	109		6	20		69
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	65				2	5	5
VILLARRUBIO							
VILLARTA DE SAN JUAN	280			50			0
VISO DEL MARQUÉS	16		20	9		10	20
VIVEROS	20						
ZAFRA DE ZANCARA	20						
TOTAL	13939	432	466	2886	333	1733	5424

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 53: SUPERFICIE DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS LEÑOSOS DE REGADÍO EN 1977 (VID, OLIVO, MANZANO Y RESTO).

MUNICIPIOS	Vid	Olivo	Manzano	Otros
ABENOJAR				
ABIA DE LA OBISPALÍA				
ACEBRON, EL				
AGUDO				
ALAMILLO				
ALBERCA DE ZÁNCARA				
ALCÁZAR DEL REY				
ALCAZAR DE SAN JUAN	1500		36	
ALCOBA				
ALCOLEA DE CVA.			7	57
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA				
ALCUBILLAS				
ALDEA DEL REY				
ALHAMBRA				
ALMADEN				
ALMADENEJOS				
ALMAGRO				
ALMENDROS				
ALMODOVAR DEL CAMPO				20
ALMONACID DEL MARQUESADO				
ALMURADIEL				
ANCHURAS				
ARENALES DE SAN GREGORIO				
ARENAS DE SAN JUAN				
ARGAMASILLA DE ALBA	200		14	
ARGAMASILLA DE CVA.			6	
ARROBA DE LOS MONTES				
ATALAYA DEL CAÑAVATE				
BALLESTEROS DE CVA.				
BELMONTE				1
BOLAÑOS DE CVA.	45			
BONILLO, EL			10	
CABEZAMESADA				
CABEZARADOS				
CALZADA DE CVA.	7			20
CAMPO DE CRIPTANA	700		40	
CAMPOS DEL PARAÍSO				
CAMUÑAS				
CAÑADA DE CVA.				
CAÑADAJUNCOSA				
CAÑAVATE, EL				
CARACUEL DE CVA.				
CARRASCOSA DE HARO				
CARRION DE CVA.				
CASAS DE FERNANDO ALONSO				
CASAS DE GUIJARRO				
CASAS DE HARO				

TABLA 53 (CONTIN.) REGADÍO DE LEÑOSOS EN 1977 (HAS)	Vid	Olivo	Manzano	Otros
CASAS DE LOS PINOS				
CARRIZOSA				
CASTELLAR DE SANTIAGO				
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ				
CIUDAD REAL			33	25
CONSUEGRA	18			
CORRAL DE ALMAGUER				
CORRAL DE CVA.				
CORTIJOS, LOS				
CÓZAR				
CHILLÓN				
DAIMIEL			21	25
FERNANCABALLERO			10	10
FONTANAREJO				
FUENLLANA				
FUENTE DE PEDRO NAHARRO				
FUENTE EL FRESNO				
FUENTELESPINO DE HARO				
GRANÁTULA DE CVA.				
GUADALMEZ				4
HERENCIA	750		1	40
HINOJOSA, LA				
HINOJOSOS, LOS				
HITO, EL				
HONRUBIA				
HONTANAYA				
HORCAJO DE LOS MONTES				
HORCAJO DE SANTIAGO				
HUELVES				
HUERTA DE LA OBISPALÍA				
LABORES, LAS				
LILLO				
LUCIANA			1	
LLANOS DEL CAUDILLO				
MADRIDEJOS				
MALAGÓN			13	40
MANZANARES	230		12	11
MEMBRILLA			200	50
MESAS, LAS	61			
MIGUEL ESTEBAN	1000			
MIGUELTURRA				
MINAYA				1
MONREAL DEL LLANO				
MONTALBANEJO	40			
MONTALBO				
MONTIEL				16
MORAL DE CVA.	87			
MOTA DEL CUERVO			4	

TABLA 53 (CONTIN.) REGADÍO DE LEÑOSOS EN 1977 (HAS)	Vid	Olivo	Manzano	Otros
MUNERA				3
NAVALPINO				
OSA DE LA VEGA				
NAVAS DE ESTENA			1	
OSSA DE MONTIEL				10
PALOMARES DEL CAMPO				
PAREDES				
PEDERNOSO, EL				
PEDRO MUÑOZ	25		8	
PEDRONERAS, LAS			35	3
PICÓN				
PIEDRABUENA	4		3	3
PINAREJO				
PINEDA DE CIGUELA				
POBLETE				
PORZUNA			5	25
POZOAMARGO				
POZORRUBIO				
POZUELO DE CVA.	10			10
POZUELOS DE CVA., LOS				
PROVENCIO, EL			43	
PUEBLA DE ALMENARA				
PUEBLA DE ALMORADIEL				
PUEBLA DE DON RODRIGO				12
PUERTO LÁPICE	200			
PUERTOLLANO				
QUERO				
QUINTANAR DE LA ORDEN				
RADA DE HARO				
RETUERTA DEL BULLAQUE			40	30
ROBLEDO, EL				
ROZALEN DEL MONTE			1	1
SACERUELA				
SAELICES				
SAN CARLOS DEL VALLE			6	
SAN CLEMENTE				
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS				
SANTA CRUZ DE MUDELA				
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS				
SANTA MARIA DE LOS LLANOS				
SOCUÉLLAMOS				83
SOLANA, LA				
TOBOSO, EL	26		42	2
TOMELLOSO	790			3
TORRALBA DE CVA.	2		5	15
TORREJONCILLO DEL REY				
TORRENUEVA				
TORRUBIA DEL CAMPO				

TABLA 53 (CONTIN.) REGADÍO DE LEÑOSOS EN 1977 (HAS)	Vid	Olivo	Manzano	Otros
TORRUBIA DEL CASTILLO				
TRES JUNCOS				
TRIBALDOS				
UCLÉS				
URDA				
VALDEMANCO DEL ESTERAS				3
VALDEPEÑAS	260		4	
VALENZUELA DE CVA.				
VARA DEL REY				
VELLISCA				
VILLACAÑAS				
VILLA DE DON FADRIQUE				
VILLAESCUSA DE HARO			4	1
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS				
VILLAHERMOSA				
VILLALGORDO DEL MARQUESADO				
VILLAMAYOR DE CVA.				1
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	100			
VILLANUEVA DE ALCARDETE	30			
VILLANUEVA DE LOS INFANTES				4
VILLAR DE CAÑAS				
VILLAR DE LA ENCINA				
VILLAR DEL POZO				
VILLAREJO DE FUENTES				
VILLARES DEL SAZ				
VILLARROBLEDO				108
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	150			
VILLARRUBIO				
VILLARTA DE SAN JUAN	50			
VISO DEL MARQUÉS				
VIVEROS				
ZAFRA DE ZANCARA				
TOTAL	6285	0	605	637

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 54: SUPERFICIE DE SECANO POR GRUPO DE CULTIVO EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL GUADIANA EN CASTILLA – LA MANCHA (1987).

MUNICIPIOS	Herbáceo sec	Barbecho sec	Leñoso sec	Total sec
	Ha	Ha	Ha	Ha
ABENOJAR	5703	5962	1123	12788
ABIA DE LA OBISPALÍA	1600	60	13	1673
ACEBRON, EL	1829	64	261	2154
AGUDO	1633	7963	1450	11046
ALAMILLO	627	763	177	1567
ALBERCA DE ZÁNCARA	7762		1246	9008
ALCÁZAR DEL REY	3730	137	115	3982
ALCAZAR DE SAN JUAN	4927	5184	22916	33027
ALCOBA	4050	5600	510	10160
ALCOLEA DE CVA.	1975	1601	431	4007
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	2652	21	5	2678
ALCUBILLAS	1690	833	1905	4428
ALDEA DEL REY	1954	1414	1373	4741
ALHAMBRA	15379	9380	10719	35478
ALMADEN	2374	9034	67	11475
ALMADENEJOS	2110	2000	6	4116
ALMAGRO	7788	3840	4757	16385
ALMENDROS	3682	120	224	4026
ALMODOVAR DEL CAMPO	9598	13490	4146	27234
ALMONACID DEL MARQUESADO	2890	72	230	3192
ALMURADIEL	1104	1191	171	2466
ANCHURAS	2041	4403	595	7039
ARENALES DE SAN GREGORIO				
ARENAS DE SAN JUAN	477	242	4799	5518
ARGAMASILLA DE ALBA	4316	3374	10973	18663
ARGAMASILLA DE CVA.	1811	2537	3013	7361
ARROBA DE LOS MONTES	830	2632	900	4362
ATALAYA DEL CAÑAVATE	3746	104	38	3888
BALLESTEROS DE CVA.	2140	705	180	3025
BELMONTE	6376	50	1711	8137
BOLAÑOS DE CVA.	1980	1014	2620	5614
BONILLO, EL	20358	6902	3586	30846
CABEZAMESADA	2959	917	1279	5155
CABEZARADOS	2106	2924	467	5497
CALZADA DE CVA.	7019	5632	3134	15785
CAMPO DE CRIPTANA	3915	2531	21785	28231
CAMPOS DEL PARAÍSO	14738	1551	732	17021
CAMUÑAS	1112	1050	6530	8692
CAÑADA DE CVA.	512	457	220	1189
CAÑADAJUNCOSA	3155		51	3206
CAÑAVATE, EL	3280	26	67	3373
CARACUEL DE CVA.	420	268	52	740
CARRASCOSA DE HARO	1324	453	128	1905
CARRION DE CVA.	3922	806	3470	8198
CARRIZOSA	696	600	918	2214
CASAS DE FERNANDO ALONSO	1067	20	1212	2299
CASAS DE GUIJARRO	357	21	421	799

TABLA 54 (CONTIN.) SECANO EN 1987	Herbáceo sec	Barbecho sec	Leñoso sec	Total sec
	Has	Has	Has	Has
CASAS DE HARO	5627	137	3730	9494
CASAS DE LOS PINOS	2694	40	3066	5800
CASTELLAR DE SANTIAGO	3250	1265	3196	7711
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	4730	64	217	5011
CIUDAD REAL	14942	2837	844	18623
CONSUEGRA	7645	7172	12399	27216
CORRAL DE ALMAGUER	13819	2524	14215	30558
CORRAL DE CVA.	4953	2736	505	8194
CORTIJOS, LOS	1220	1063	656	2939
CÓZAR	2540	1439	2200	6179
CHILLÓN	1342	2794	433	4569
DAIMIEL	3730	10373	14966	29069
FERNANCABALLERO	1287	1285	1190	3762
FONTANAREJO	820	2480	326	3626
FUENLLANA	3533	1497	737	5767
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	4322	14	1865	6201
FUENTE EL FRESNO	3814	3215	3798	10827
FUENTELESPINO DE HARO	2001	155	124	2280
GRANÁTULA DE CVA.	4523	2004	4784	11311
GUADALMEZ	466	2874	440	3780
HERENCIA	1920	88	10991	12999
HINOJOSA, LA	3855	19	31	3905
HINOJOSOS, LOS	6992	40	2793	9825
HITO, EL	3785	171	5	3961
HONRUBIA	7801		264	8065
HONTANAYA	2680	32	472	3184
HORCAJO DE LOS MONTES	1853	4236	2530	8619
HORCAJO DE SANTIAGO	6680	71	2350	9101
HUELVES	2172	60	74	2306
HUERTA DE LA OBISPALÍA	2143	130	6	2279
LABORES, LAS	156	104	2364	2624
LILLO	5058	2337	6741	14136
LUCIANA	1506	1290	519	3315
LLANOS DEL CAUDILLO				
MADRIDEJOS	7567	2888	9663	20118
MALAGÓN	6688	1425	8205	16318
MANZANARES	13772	4097	12556	30425
MEMBRILLA	2202	3158	5255	10615
MESAS, LAS	1988	828	4703	7519
MIGUEL ESTEBAN	435	720	7350	8505
MIGUELTURRA	4632	5162	956	10750
MINAYA	3374	690	857	4921
MONREAL DEL LLANO	2753	12	790	3555
MONTALBANEJO	4894	386	13	5293
MONTALBO	6636	74	19	6729
MONTIEL	8503	6917	3384	18804
MORAL DE CVA.	3020	3581	7745	14346
MOTA DEL CUERVO	6485	173	9837	16495

TABLA 54 (CONTIN.) SECANO EN 1987	Herbáceo sec	Barbecho sec	Leñoso sec	Total sec
	Has	Has	Has	Has
MUNERA	8169	6993	3420	18582
NAVALPINO	1030	3207	751	4988
NAVAS DE ESTENA	280	407	13	700
OSA DE LA VEGA	2170	141	643	2954
OSSA DE MONTIEL	5440	4350	1870	11660
PALOMARES DEL CAMPO	5446	0	200	5646
PAREDES	970	61	2	1033
PEDERNOSO, EL	1853	209	1269	3331
PEDRO MUÑOZ	853	244	7827	8924
PEDRONERAS, LAS	8372	901	6850	16123
PICÓN	1517	1338	520	3375
PIEDRABUENA	4861	5517	2565	12943
PINAREJO	3718	5	236	3959
PINEDA DE CIGUELA	543	546	141	1230
POBLETE	1073	467	150	1690
PORZUNA	7935	8113	2886	18934
POZOAMARGO	2034	38	1534	3606
POZORRUBIO	2715	465	381	3561
POZUELO DE CVA.	3489	756	2172	6417
POZUELOS DE CVA., LOS	2405	2211	270	4886
PROVENCIO, EL	2693	0	5244	7937
PUEBLA DE ALMENARA	2267	32	386	2685
PUEBLA DE ALMORADIEL	1537	112	7740	9389
PUEBLA DE DON RODRIGO	3625	5800	1155	10580
PUERTO LÁPICE	324	315	3413	4052
PUERTOLLANO	3514	505	800	4819
QUERO	923	1800	4120	6843
QUINTANAR DE LA ORDEN	1435	40	6409	7884
RADA DE HARO	836	398	159	1393
RETUERTA DEL BULLAQUE	8515	16201	494	25210
ROBLEDO, EL				
ROZALÉN DEL MONTE	2040	191	60	2291
SACERUELA	4993	5000	383	10376
SAELICES	4534	0	56	4590
SAN CARLOS DEL VALLE	477	600	2674	3751
SAN CLEMENTE	13263	1825	6530	21618
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	706	417	464	1587
SANTA CRUZ DE MUDELA	4739	4032	1649	10420
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	7543	0	273	7816
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	1284	9	2320	3613
SOCUÉLLAMOS	4731	2175	24530	31436
SOLANA, LA	4012	1357	6957	12326
TOBOSO, EL	3012	402	9450	12864
TOMELLOSO	1630	171	18675	20476
TORRALBA DE CVA.	727	1520	3466	5713
TORREJONCILLO DEL REY	5024	373	420	5817
TORRENUEVA	3304	3865	3774	10943
TORRUBIA DEL CAMPO	4535	407	212	5154

TABLA 54 (CONTIN.) SECANO EN 1987	Herbáceo sec	Barbecho sec	Leñoso sec	Total sec
	Has	Has	Has	Has
TORRUBIA DEL CASTILLO	1683	0	15	1698
TRES JUNCOS	4018	114	345	4477
TRIBALDOS	1630	118	170	1918
UCLÉS	3118	558	160	3836
URDA	5404	2035	1790	9229
VALDEMANCO DEL ESTERAS	623	1353	343	2319
VALDEPEÑAS	7850	1987	25419	35256
VALENZUELA DE CVA.	1915	647	610	3172
VARA DE REY	5847	3446	619	9912
VELLISCA	2546	102	288	2936
VILLACAÑAS	6534	6116	9984	22634
VILLA DE DON FADRIQUE	911	160	5486	6557
VILLAESCUSA DE HARO	4230	250	751	5231
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	3226	1668	4017	8911
VILLAHERMOSA	7225	2121	1897	11243
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	2058	368	70	2496
VILLAMAYOR DE CVA.	2713	4997	1002	8712
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	12283	60	3830	16173
VILLANUEVA DE ALCARDETE	4817		8070	12887
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	6530	2067	4092	12689
VILLAR DE CAÑAS	6135	576	60	6771
VILLAR DE LA ENCINA	3843	397	26	4266
VILLAR DEL POZO	510	154	195	859
VILLAREJO DE FUENTES	7442	108	202	7752
VILLARES DEL SAZ	6282	89	25	6396
VILLARROBLEDO	21068	9891	35661	66620
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	1978	494	12885	15357
VILLARRUBIO	2495	30	78	2603
VILLARTA DE SAN JUAN	672	341	2508	3521
VISO DEL MARQUÉS	11505	8621	1680	21806
VIVEROS	4312	1279	150	5741
ZAFRA DE ZÁNCARA	4691	53	138	4882
TOTAL	695712	326321	558969	1581002

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 55: SUPERFICIE DE REGADÍO POR GRUPO DE CULTIVO EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL GUADIANA EN CASTILLA – LA MANCHA (1987)

Municipios (Cuenca Guad)	Herbáceo reg	Barbecho reg	Leñoso reg	Total regadío
	Has	Has	Has	Has
ABENOJAR	16	4	0	20
ABIA DE LA OBISPALÍA	11	0	2	13
ACEBRON, EL	6	0	0	6
AGUDO	76	0	0	76
ALAMILLO	11	0	0	11
ALBERCA DE ZÁNCARA	84	0	0	84
ALCÁZAR DEL REY	0	0	0	0
ALCAZAR DE SAN JUAN	28877	341	207	29425
ALCOBA	141	361	0	502
ALCOLEA DE CVA.	207	109	0	316
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	30	0	0	30
ALCUBILLAS	95	30	0	125
ALDEA DEL REY	137	43	0	180
ALHAMBRA	623	0	0	623
ALMADEN	210	0	0	210
ALMADENEJOS	0	0	0	0
ALMAGRO	1444	0	0	1444
ALMENDROS	64	0	0	64
ALMODOVAR DEL CAMPO	400	0	0	400
ALMONACID DEL MARQUESADO	5	0	0	5
ALMURADIEL	2	0	0	2
ANCHURAS	15	0	0	15
ARENALES DE SAN GREGORIO				
ARENAS DE SAN JUAN	729	0	0	729
ARGAMASILLA DE ALBA	9160	1344	200	10704
ARGAMASILLA DE CVA.	274	0	24	298
ARROBA DE LOS MONTES	14	0	0	14
ATALAYA DEL CAÑAVATE	0	0	0	0
BALLESTEROS DE CVA.	138	0	4	142
BELMONTE	469	0	0	469
BOLAÑOS DE CVA.	2645	0	20	2665
BONILLO, EL	1850	16	0	1866
CABEZAMESADA	102	0	0	102
CABEZARADOS	2	3	0	5
CALZADA DE CVA.	518	0	6	524
CAMPO DE CRIPTANA	3498	0	11	3509
CAMPOS DEL PARAÍSO	112	0	0	112
CAMUÑAS	290	7	0	297
CAÑADA DE CVA.	0	0	0	0
CAÑADAJUNCOSA	55	0	0	55
CAÑAVATE, EL	32	0	0	32
CARACUEL DE CVA.	1			1
CARRASCOSA DE HARO	201	0	0	201
CARRION DE CVA.	125	47		172
CARRIZOSA	107			107
CASAS DE FERNANDO ALONSO	515	0	0	515
CASAS DE GUIJARRO	0	0	0	0

TABLA 55 (CONTIN.) REGADÍO EN 1987	Herbáceo reg	Barbecho reg	Leñoso reg	Total regadío
	Has	Has	Has	Has
CASAS DE HARO	727	0	4	731
CASAS DE LOS PINOS	859	0	0	859
CASTELLAR DE SANTIAGO	17	0	0	17
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	22	0	0	22
CIUDAD REAL	3750		18	3768
CONSUEGRA	177	0	34	211
CORRAL DE ALMAGUER	1071	0	3	1074
CORRAL DE CVA.	117	0		117
CORTIJOS, LOS	115	0	0	115
CÓZAR	20	11	26	57
CHILLÓN	56	0		56
DAMIÉL	11452	0	74	11526
FERNANCABALLERO	500	0	13	513
FONTANAREJO	2	0		2
FUENLLANA	79	0		79
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	19	0	0	19
FUENTE EL FRESNO	290	42		332
FUENTELESPINO DE HARO	169	0	0	169
GRANÁTULA DE CVA.	882	0	30	912
GUADALMEZ	265	0	14	279
HERENCIA	5664	0	2376	8040
HINOJOSA, LA	14	0	0	14
HINOJOSOS, LOS	33	0	0	33
HITO, EL	6	0	0	6
HONRUBIA	37	0	0	37
HONTANAYA	0	0	0	0
HORCAJO DE LOS MONTES	7	0	0	7
HORCAJO DE SANTIAGO	89	0	0	89
HUELVES	0	0	0	0
HUERTA DE LA OBISPALÍA	2	0	0	2
LABORES, LAS	622	0	0	622
LILLO	253	0	0	253
LUCIANA	79	0	0	79
LLANOS DEL CAUDILLO				
MADRIDEJOS	903	0	0	903
MALAGÓN	903	830	30	1763
MANZANARES	9350	0	3087	12437
MEMBRILLA	819	947	122	1888
MESAS, LAS	125	0	61	186
MIGUEL ESTEBAN	115	100	300	515
MIGUELTURRA	420	0	0	420
MINAYA	1174	0	0	1174
MONREAL DEL LLANO	200	0	0	200
MONTALBANEJO	102	0	0	102
MONTALBO	8	0	0	8
MONTIEL	526	120	5	651
MORAL DE CVA.	244	283	160	687
MOTA DEL CUERVO	157	0	1	158

TABLA 55 (CONTIN.) REGADÍO EN 1987	Herbáceo reg	Barbecho reg	Leñoso reg	Total regadío
	Has	Has	Has	Has
MUNERA	92	26	4	122
NAVALPINO	30	0	0	30
NAVAS DE ESTENA	20	0	0	20
OSA DE LA VEGA	37	0	0	37
OSSA DE MONTIEL	1262	24	0	1286
PALOMARES DEL CAMPO	23	0	0	23
PAREDES	0	0	0	0
PEDERNOSO, EL	844	0	0	844
PEDRO MUÑOZ	276		12	288
PEDRONERAS, LAS	4053	0	88	4141
PICÓN	72	1	2	75
PIEDRABUENA	235	386	3	624
PINAREJO	56	0	0	56
PINEDA DE CIGUELA	44	16	0	60
POBLETE	410			410
PORZUNA	3634	0	41	3675
POZOAMARGO	221	0	0	221
POZORRUBIO	25	0	0	25
POZUELO DE CVA.	1021	215	263	1499
POZUELOS DE CVA., LOS	338			338
PROVENCIO, EL	746	0	31	777
PUEBLA DE ALMENARA	5	0	0	5
PUEBLA DE ALMORADIEL	327	0	0	327
PUEBLA DE DON RODRIGO	810	138	12	960
PUERTO LÁPICE	370			370
PUERTOLLANO	20			20
QUERO	980	0	0	980
QUINTANAR DE LA ORDEN	107	0	0	107
RADA DE HARO	7	0	0	7
RETUERTA DEL BULLAQUE	1200	490	10	1700
ROBLEDO, EL				
ROZALÉN DEL MONTE	0	0	2	2
SACERUELA	0			0
SAELICES	138	0	0	138
SAN CARLOS DEL VALLE	10	45	6	61
SAN CLEMENTE	925	0	0	925
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	49	36		85
SANTA CRUZ DE MUDELA	52			52
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	806	0	0	806
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	74	0	0	74
SOCUÉLLAMOS	3995		53	4048
SOLANA, LA	6			6
TOBOSO, EL	95	0	0	95
TOMELLOSO	2618			2618
TORRALBA DE CVA.	2471	303	3	2777
TORREJONCILLO DEL REY	23	0	0	23
TORRENUEVA	181			181
TORRUBIA DEL CAMPO	32	0	0	32

TABLA 55 (CONTIN.) REGADÍO EN 1987	Herbáceo reg	Barbecho reg	Leñoso reg	Total regadío
	Has	Has	Has	Has
TORRUBIA DEL CASTILLO	0	0	0	0
TRES JUNCOS	5	0	0	5
TRIBALDOS	0	0	0	0
UCLÉS	28	0	0	28
URDA	157	0	0	157
VALDEMANCO DEL ESTERAS	34			34
VALDEPEÑAS	1244	131	390	1765
VALENZUELA DE CVA.	113			113
VARA DE REY	0	0	0	0
VELLISCA	17	1	0	18
VILLACAÑAS	180	0	0	180
VILLA DE DON FADRIQUE	1034	0	0	1034
VILLAESCUSA DE HARO	360	0	0	360
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	74	40	0	114
VILLAHERMOSA	970			970
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	77	0	0	77
VILLAMAYOR DE CVA.	32		2	34
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	78	0	100	178
VILLANUEVA DE ALCARDETE	170		60	230
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	330		3	333
VILLAR DE CAÑAS	189	0	0	189
VILLAR DE LA ENCINA	103	0	0	103
VILLAR DEL POZO	6			6
VILLAREJO DE FUENTES	316	0	0	316
VILLARES DEL SAZ	85	0	0	85
VILLARROBLEDO	3259	0	195	3454
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	1029		1400	2429
VILLARRUBIO	16	0	0	16
VILLARTA DE SAN JUAN	2276		60	2336
VISO DEL MARQUÉS	84			84
VIVEROS	14	0	0	14
ZAFRA DE ZÁNCARA	24	0	0	24
TOTAL	136776	6490	9571	152838

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 56: PORCENTAJE DE REGADÍO RESPECTO AL TOTAL DEL MUNICIPIO Y DE LA CUENCA EN 1987.

MUNICIPIOS	%REG respecto a TOTAL SUPERF CULTIVO MUNICIPAL	% REG respecto TOTAL CUENCA
ABENOJAR	0.2	0.7
ABIA DE LA OBISPALÍA	0.8	0.0
ACEBRON, EL	0.3	0.2
AGUDO	0.7	0.9
ALAMILLO	0.7	0.1
ALBERCA DE ZÁNCARA	0.9	0.8
ALCÁZAR DEL REY	0.0	0.1
ALCAZAR DE SAN JUAN	47.1	15.0
ALCOBA	4.7	0.3
ALCOLEA DE CVA.	7.3	0.3
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	1.1	0.0
ALCUBILLAS	2.7	1.2
ALDEA DEL REY	3.7	0.9
ALHAMBRA	1.7	7.0
ALMADEN	1.8	0.0
ALMADENEJOS	0.0	0.0
ALMAGRO	8.1	3.1
ALMENDROS	1.6	0.1
ALMODOVAR DEL CAMPO	1.4	2.7
ALMONACID DEL MARQUESADO	0.2	0.2
ALMURADIEL	0.1	0.1
ANCHURAS	0.2	0.4
ARENALES DE SAN GREGORIO		
ARENAS DE SAN JUAN	11.7	3.1
ARGAMASILLA DE ALBA	36.4	7.2
ARGAMASILLA DE CVA.	3.9	2.0
ARROBA DE LOS MONTES	0.3	0.6
ATALAYA DEL CAÑAVATE	0.0	0.0
BALLESTEROS DE CVA.	4.5	0.1
BELMONTE	5.4	1.1
BOLAÑOS DE CVA.	32.2	1.7
BONILLO, EL	5.7	2.3
CABEZAMESADA	1.9	0.8
CABEZARADOS	0.1	0.3
CALZADA DE CVA.	3.2	2.1
CAMPO DE CRIPTANA	11.1	14.3
CAMPOS DEL PARAÍSO	0.7	0.5
CAMUÑAS	3.3	4.3
CAÑADA DE CVA.	0.0	0.1
CAÑADAJUNCOSA	1.7	0.0
CAÑAVATE, EL	0.9	0.0
CARACUEL DE CVA.	0.1	0.0
CARRASCOSA DE HARO	9.5	0.1
CARRION DE CVA.	2.1	2.3
CARRIZOSA	4.6	0.6
CASAS DE FERNANDO ALONSO	18.3	0.8
CASAS DE GUIJARRO	0.0	0.3

TABLA 56 (CONTIN.) % REGADÍO EN 1987	%REG respecto a TOTAL SUPERF CULTIVO MUNICIPAL	% REG respecto TOTAL CUENCA
CASAS DE HARO	7.1	2.4
CASAS DE LOS PINOS	12.9	2.0
CASTELLAR DE SANTIAGO	0.2	2.1
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	0.4	0.1
CIUDAD REAL	16.8	0.6
CONSUEGRA	0.8	8.1
CORRAL DE ALMAGUER	3.4	9.3
CORRAL DE CVA.	1.4	0.3
CORTIJOS, LOS	3.8	0.4
CÓZAR	0.9	1.4
CHILLÓN	1.2	0.3
DAMIÉL	28.4	9.8
FERNANCABALLERO	12.0	0.8
FONTANAREJO	0.1	0.2
FUENLLANA	1.4	0.5
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	0.3	1.2
FUENTE EL FRESNO	3.0	2.5
FUENTELESPINO DE HARO	6.9	0.1
GRANÁTULA DE CVA.	7.5	3.1
GUADALMEZ	6.9	0.3
HERENCIA	38.2	7.2
HINOJOSA, LA	0.4	0.0
HINOJOSOS, LOS	0.3	1.8
HITO, EL	0.2	0.0
HONRUBIA	0.5	0.2
HONTANAYA	0.0	0.3
HORCAJO DE LOS MONTES	0.1	1.7
HORCAJO DE SANTIAGO	1.0	1.5
HUELVES	0.0	0.0
HUERTA DE LA OBISPALÍA	0.1	0.0
LABORES, LAS	19.2	1.5
LILLO	1.8	4.4
LUCIANA	2.3	0.3
LLANOS DEL CAUDILLO		
MADRIDEJOS	4.3	6.3
MALAGÓN	9.8	5.4
MANZANARES	29.0	8.2
MEMBRILLA	15.1	3.4
MESAS, LAS	2.4	3.1
MIGUEL ESTEBAN	5.7	4.8
MIGUELTURRA	3.8	0.6
MINAYA	19.3	0.6
MONREAL DEL LLANO	5.3	0.5
MONTALBANEJO	1.9	0.0
MONTALBO	0.1	0.0
MONTIEL	3.3	2.2
MORAL DE CVA.	4.6	5.1
MOTA DEL CUERVO	0.9	6.4

TABLA 56 (CONTIN.) % REGADÍO EN 1987	%REG respecto a TOTAL SUPERF CULTIVO MUNICIPAL	% REG respecto TOTAL CUENCA
MUNERA	0.7	2.2
NAVALPINO	0.6	0.5
NAVAS DE ESTENA	2.8	0.0
OSA DE LA VEGA	1.2	0.4
OSSA DE MONTIEL	9.9	1.2
PALOMARES DEL CAMPO	0.4	0.1
PAREDES	0.0	0.0
PEDERNOSO, EL	20.2	0.8
PEDRO MUÑOZ	3.1	5.1
PEDRONERAS, LAS	20.4	4.5
PICÓN	2.2	0.3
PIEDRABUENA	4.6	1.7
PINAREJO	1.4	0.2
PINEDA DE CIGUELA	4.7	0.1
POBLETE	19.5	0.1
PORZUNA	16.3	1.9
POZOAMARGO	5.8	1.0
POZORRUBIO	0.7	0.2
POZUELO DE CVA.	18.9	1.4
POZUELOS DE CVA., LOS	6.5	0.2
PROVENCIO, EL	8.9	3.4
PUEBLA DE ALMENARA	0.2	0.3
PUEBLA DE ALMORADIEL	3.4	5.1
PUEBLA DE DON RODRIGO	8.3	0.8
PUERTO LÁPICE	8.4	2.2
PUERTOLLANO	0.4	0.5
QUERO	12.5	2.7
QUINTANAR DE LA ORDEN	1.3	4.2
RADA DE HARO	0.5	0.1
RETUERTA DEL BULLAQUE	6.3	0.3
ROBLEDO, EL		
ROZALÉN DEL MONTE	0.1	0.0
SACERUELA	0.0	0.3
SAELICES	2.9	0.0
SAN CARLOS DEL VALLE	1.6	1.7
SAN CLEMENTE	4.1	4.3
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	5.1	0.3
SANTA CRUZ DE MUDELA	0.5	1.1
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	9.3	0.2
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	2.0	1.5
SOCUÉLLAMOS	11.4	16.0
SOLANA, LA	0.0	4.6
TOBOSO, EL	0.7	6.2
TOMELLOSO	11.3	12.2
TORRALBA DE CVA.	32.7	2.3
TORREJONCILLO DEL REY	0.4	0.3
TORRENUEVA	1.6	2.5
TORRUBIA DEL CAMPO	0.6	0.1

TABLA 56 (CONTIN.) % REGADÍO EN 1987	%REG respecto a TOTAL SUPERF CULTIVO MUNICIPAL	% REG respecto TOTAL CUENCA
TORRUBIA DEL CASTILLO	0.0	0.0
TRES JUNCOS	0.1	0.2
TRIBALDOS	0.0	0.1
UCLÉS	0.7	0.1
URDA	1.7	1.2
VALDEMANCO DEL ESTERAS	1.4	0.2
VALDEPEÑAS	4.8	16.6
VALENZUELA DE CVA.	3.4	0.4
VARA DE REY	0.0	0.4
VELLISCA	0.6	0.2
VILLACAÑAS	0.8	6.5
VILLA DE DON FADRIQUE	13.6	3.6
VILLAESCUSA DE HARO	6.4	0.5
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	1.3	2.6
VILLAHERMOSA	7.9	1.2
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	3.0	0.0
VILLAMAYOR DE CVA.	0.4	0.7
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	1.1	2.5
VILLANUEVA DE ALCARDETE	1.8	5.3
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	2.6	2.7
VILLAR DE CAÑAS	2.7	0.0
VILLAR DE LA ENCINA	2.4	0.0
VILLAR DEL POZO	0.7	0.1
VILLAREJO DE FUENTES	3.9	0.1
VILLARES DEL SAZ	1.3	0.0
VILLARROBLEDO	4.9	23.3
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	13.7	8.4
VILLARRUBIO	0.6	0.1
VILLARTA DE SAN JUAN	39.9	1.6
VISO DEL MARQUÉS	0.4	1.1
VIVEROS	0.2	0.1
ZAFRA DE ZÁNCARA	0.5	0.1

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 57: SUPERFICIE EN HECTÁREAS DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS DE REGADÍO EN 1987 (CEREALES Y LEGUMINOSAS).

MUNICIPIOS	Trigo	Cebada	Maíz	Avena	Guisante seco	Judía seca	Habas secas
Cultivos en 1987 (Has)							
ABENOJAR							
ABIA DE LA OBISPALÍA						1	
ACEBRON, EL							
AGUDO							
ALAMILLO							
ALBERCA DE ZÁNCARA							
ALCÁZAR DEL REY							
ALCAZAR DE SAN JUAN	1200	5700	7300				
ALCOBA							
ALCOLEA DE CVA.		60	15				
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA							
ALCUBILLAS	5	44	12				
ALDEA DEL REY							
ALHAMBRA	110	239				10	
ALMADEN			200				
ALMADENEJOS							
ALMAGRO	24	1000	2			4	10
ALMENDROS							
ALMODOVAR DEL CAMPO							
ALMONACID DEL MARQUESADO							
ALMURADIEL							
ANCHURAS							
ARENALES DE SAN GREGORIO							
ARENAS DE SAN JUAN		270	73				
ARGAMASILLA DE ALBA	645	2160	2351			20	
ARGAMASILLA DE CVA.			4			12	
ARROBA DE LOS MONTES							
ATALAYA DEL CAÑAVATE							
BALLESTEROS DE CVA.		30				8	12
BELMONTE							
BOLAÑOS DE CVA.		1100	26				
BONILLO, EL	120		1200				
CABEZAMESADA							
CABEZARADOS							
CALZADA DE CVA.		260				2	
CAMPO DE CRIPTANA	115	590	502			3	
CAMPOS DEL PARAÍSO	1	62	15			1	
CAMUÑAS		121	3			7	
CAÑADA DE CVA.							
CAÑADAJUNCOSA							
CAÑAVATE, EL							
CARACUEL DE CVA.							
CARRASCOSA DE HARO			60				
CARRION DE CVA.			34				
CARRIZOSA		24					
CASAS DE FERNANDO ALONSO		50	120			15	

TABLA 57 (CONTIN.) CEREALES Y LEGUMINOSAS EN 1987 (HAS)	Trigo	Cebada	Maíz	Avena	Guisante seco	Judía seca	Habas secas
CASAS DE GUIJARRO							
CASAS DE HARO			641			2	
CASAS DE LOS PINOS			800			12	
CASTELLAR DE SANTIAGO						1	
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ						1	
CIUDAD REAL		1340	500			10	
CONSUEGRA	4	6				5	
CORRAL DE ALMAGUER	10	116				40	
CORRAL DE CVA.							
CORTIJOS, LOS			35			5	6
CÓZAR							
CHILLÓN							
DAIMIEL	400	5020	2600			40	5
FERNANCABALLERO		40	75				
FONTANAREJO							
FUENLLANA						2	2
FUENTE DE PEDRO NAHARRO							
FUENTE EL FRESNO		89		20		6	16
FUENTELESPINO DE HARO		20					
GRANÁTULA DE CVA.		576	60			40	
GUADALMEZ							
HERENCIA	140	1750	900				
HINOJOSA, LA						1	
HINOJOSOS, LOS							
HITO, EL							
HONRUBIA							
HONTANAYA							
HORCAJO DE LOS MONTES							
HORCAJO DE SANTIAGO							
HUELVES							
HUERTA DE LA OBISPALÍA							
LABORES, LAS	43	185	240	7			
LILLO		42	6				
LUCIANA							
LLANOS DEL CAUDILLO							
MADRIDEJOS	32	219	5			24	
MALAGÓN			33			110	41
MANZANARES	1179	5049	507				
MEMBRILLA	26	450	77			3	
MESAS, LAS						2	
MIGUEL ESTEBAN							
MIGUELTURRA	3	210			1	1	
MINAYA	30	75	952				
MONREAL DEL LLANO							
MONTALBANEJO							
MONTALBO							
MONTIEL	8	38	130			16	35
MORAL DE CVA.		90	26			2	

TABLA 57 (CONTIN.) CEREALES Y LEGUMINOSAS EN 1987 (HAS)	Trigo	Cebada	Maíz	Avena	Guisante seco	Judía seca	Habas secas
MOTA DEL CUERVO			1				
MUNERA		34				6	6
NAVALPINO							
NAVAS DE ESTENA						2	
OSA DE LA VEGA							
OSSA DE MONTIEL		90	800			16	
PALOMARES DEL CAMPO							
PAREDES							
PEDERNOSO, EL			200			1	
PEDRO MUÑOZ			27				
PEDROÑERAS, LAS			400			5	
PICÓN	40	8					
PIEDRABUENA		4	22			8	2
PINAREJO						1	
PINEDA DE CIGUELA						10	
POBLETE		90					
PORZUNA			2000	10		25	
POZOAMARGO			221				
POZORRUBIO							
POZUELO DE CVA.	50	500					
POZUELOS DE CVA., LOS		50	100				
PROVENCIO, EL			350				
PUEBLA DE ALMENARA							
PUEBLA DE ALMORADIEL		25				7	
PUEBLA DE DON RODRIGO		80	90			2	
PUERTO LÁPICE	85	80				3	9
PUERTOLLANO							
QUERO		600					
QUINTANAR DE LA ORDEN						20	
RADA DE HARO							
RETUERTA DEL BULLAQUE			700			20	
ROBLEDO, EL							
ROZALÉN DEL MONTE							
SACERUELA							
SAELICES							
SAN CARLOS DEL VALLE							10
SAN CLEMENTE			150				
SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS		30	2				
SANTA CRUZ DE MUDELA						1	2
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	2						
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS						2	
SOCUÉLLAMOS	350	750	1050		20	4	
SOLANA, LA							
TOBOSO, EL			10				
TOMELLOSO	143	880	287				13
TORRALBA DE CVA.	12	1850	286			4	
TORREJONCILLO DEL REY						1	
TORRENUEVA		20				8	2

TABLA 57 (CONTIN.) CEREALES Y LEGUMINOSAS EN 1987 (HAS)	Trigo	Cebada	Maíz	Avena	Guisante seco	Judía seca	Habas secas
TORRUBIA DEL CAMPO	8	14					
TORRUBIA DEL CASTILLO							
TRES JUNCOS							
TRIBALDOS							
UCLÉS			15				
URDA			7			7	
VALDEMANCO DEL ESTERAS							
VALDEPEÑAS	89	370	85	69		20	
VALENZUELA DE CVA.		20				1	
VARA DE REY							
VELLISCA							
VILLACAÑAS		10					
VILLA DE DON FADRIQUE	20	530					
VILLAESCUSA DE HARO			5				
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS		15					
VILLAHERMOSA	100	80	700				
VILLALGORDO DEL MARQUESADO			10				
VILLAMAYOR DE CVA.			3				
VILLAMAYOR DE SANTIAGO			5			1	
VILLANUEVA DE ALCARDETE							
VILLANUEVA DE LOS INFANTES			10				
VILLAR DE CAÑAS							
VILLAR DE LA ENCINA							
VILLAR DEL POZO							
VILLAREJO DE FUENTES		57					
VILLARES DEL SAZ							
VILLARROBLEDO			2248			3	
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	220	520	75			2	2
VILLARRUBIO							
VILLARTA DE SAN JUAN	170	850	660				
VISO DEL MARQUÉS							
VIVEROS							
ZAFRA DE ZÁNCARA							
TOTAL	5384	34582	30023	106	21	586	173

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 58: SUPERFICIE DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS DE REGADÍO EN 1987 (TUBÉRCULOS Y CULTIVOS INDUSTRIALES)

MUNICIPIOS	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía	Remolacha	Girasol	Lino oleinoso	Colza
ABENOJAR		4					
ABIA DE LA OBISPALÍA		2			3		
ACEBRON, EL	2						
AGUDO	8		2				
ALAMILLO	2		2				
ALBERCA DE ZÁNCARA				24	12		
ALCÁZAR DEL REY							
ALCAZAR DE SAN JUAN	30	50	40	1200	190		20
ALCOBA		5					
ALCOLEA DE CVA.		2	4		20		
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA		2			11		
ALCUBILLAS		2	5	15			
ALDEA DEL REY	8	6		1			
ALHAMBRA			20	50			
ALMADEN							
ALMADENEJOS							
ALMAGRO		112	34	35	40		
ALMENDROS							
ALMODOVAR DEL CAMPO		12	78				
ALMONACID DEL MARQUESADO		2					
ALMURADIEL							
ANCHURAS							
ARENALES DE SAN GREGORIO							
ARENAS DE SAN JUAN				67	13		
ARGAMASILLA DE ALBA		28		180	125		80
ARGAMASILLA DE CVA.		65	8	15			
ARROBA DE LOS MONTES		2					
ATALAYA DEL CAÑAVATE							
BALLESTEROS DE CVA.	2	8	15		25		
BELMONTE							
BOLAÑOS DE CVA.	50	900	45	80	40		
BONILLO, EL			10		370		
CABEZAMESADA			8	25			
CABEZARADOS		1					
CALZADA DE CVA.		7	16	2			
CAMPO DE CRIPTANA		9	11	301	104		
CAMPOS DEL PARAÍSO	1	6			15		
CAMUÑAS		12	13	34			
CAÑADA DE CVA.							
CAÑADAJUNCOSA		2					
CAÑAVATE, EL					32		
CARACUEL DE CVA.							
CARRASCOSA DE HARO		1		12	60		
CARRION DE CVA.		3		83			
CARRIZOSA		15					

TABLA 58 (CONTIN.) TUBÉRCULOS E INDUSTRIALES EN 1987 (HAS)	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía	Remolacha	Girasol	Lino oleginoso	Colza
CASAS DE FERNANDO ALONSO		8	10		90		
CASAS DE GUIJARRO							
CASAS DE HARO		4	1		70		
CASAS DE LOS PINOS		5	4				
CASTELLAR DE SANTIAGO			4				
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ			2				
CIUDAD REAL		60	20	350	700		
CONSUEGRA		26	1				
CORRAL DE ALMAGUER			12	460	20		
CORRAL DE CVA.	3	1					
CORTIJOS, LOS	4	5					
CÓZAR		2	4				
CHILLÓN		2					
DAIMIEL	70	300	55	1200			
FERNANCABALLERO	1	4		35	70		
FONTANAREJO							
FUENLLANA	3	15	2				
FUENTE DE PEDRO NAHARRO			5				
FUENTE EL FRESNO	20	7					
FUENTELESPINO DE HARO		1			40		
GRANÁTULA DE CVA.		35	40	10			
GUADALMEZ	26	15	6				
HERENCIA		65	25	460	25		
HINOJOSA, LA		1	3				
HINOJOSOS, LOS							
HITO, EL		2					
HONRUBIA		1					
HONTANAYA							
HORCAJO DE LOS MONTES	2						
HORCAJO DE SANTIAGO		2		35			
HUELVES							
HUERTA DE LA OBISPALÍA		1					
LABORES, LAS			1	20	17		
LILLO	11			141			
LUCIANA		2					
LLANOS DEL CAUDILLO							
MADRIDEJOS		43	25	237			
MALAGÓN	15	72	35		20		
MANZANARES	14	3	7	450	249		
MEMBRILLA	5	1		61			
MESAS, LAS				15			
MIGUEL ESTEBAN		5	15	30			
MIGUELTURRA	2		3	26	25		
MINAYA					117		
MONREAL DEL LLANO							
MONTALBANEJO		2			40		
MONTALBO		1					

TABLA 58 (CONTIN.) TUBÉRCULOS E INDUSTRIALES EN 1987 (HAS)	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía	Remolacha	Girasol	Lino oleginoso	Colza
MONTIEL	14		25	38			
MORAL DE CVA.	2	20	4	60			
MOTA DEL CUERVO				50			
MUNERA			10				
NAVALPINO							
NAVAS DE ESTENA	2	3					
OSA DE LA VEGA			2	2			
OSSA DE MONTIEL		19		90	60		
PALOMARES DEL CAMPO		2					
PAREDES							
PEDERNOSO, EL				40			
PEDRO MUÑOZ	7		4	13			
PEDRONERAS, LAS		5		200			
PICÓN	1		1		20		
PIEDRABUENA	15		8				
PINAREJO			4				
PINEDA DE CIGUELA		8					
POBLETE	5	2			55		
PORZUNA	50	75		450	550		
POZOAMARGO							
POZORRUBIO		3	5				
POZUELO DE CVA.		20	15	150	10		
POZUELOS DE CVA., LOS	2	2					
PROVENCIO, EL		45		35			
PUEBLA DE ALMENARA			2				
PUEBLA DE ALMORADIEL		20	10	165			
PUEBLA DE DON RODRIGO	12	15	5				
PUERTO LÁPICE	4			165			
PUERTOLLANO							
QUERO				280			
QUINTANAR DE LA ORDEN		2	20	17			
RADA DE HARO					1		
RETUERTA DEL BULLAQUE		10	20		100		
ROBLEDO, EL							
ROZALÉN DEL MONTE							
SACERUELA							
SAELICES							
SAN CARLOS DEL VALLE							
SAN CLEMENTE	115		75		75		
SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS		8			3		
SANTA CRUZ DE MUDELA	3	2	6				
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS		2			65		
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS			1				
SOCUÉLLAMOS	2	11	28	280	85		
SOLANA, LA							
TOBOSO, EL			25	30			
TOMELLOSO		4		119	28		

TABLA 58 (CONTIN.) TUBÉRCULOS E INDUSTRIALES EN 1987 (HAS)	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía	Remolacha	Girasol	Lino oleginoso	Colza
TORRALBA DE CVA.	26	32	7	178	17		
TORREJONCILLO DEL REY		2					
TORRENUEVA	8	20	5	4			
TORRUBIA DEL CAMPO							
TORRUBIA DEL CASTILLO							
TRES JUNCOS			2				
TRIBALDOS							
UCLÉS		6					
URDA	5		20				
VALDEMANCO DEL ESTERAS	8			120			
VALDEPEÑAS	30	26	59				
VALENZUELA DE CVA.		20	6				
VARA DE REY							
VELLISCA		1					
VILLACAÑAS		5		161			
VILLA DE DON FADRIQUE			8	300			
VILLAESCUSA DE HARO		1		4	200		
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS							
VILLAHERMOSA		18	29				
VILLALGORDO DEL MARQUESADO					50		
VILLAMAYOR DE CVA.		5	2				
VILLAMAYOR DE SANTIAGO			10	15			
VILLANUEVA DE ALCARDETE		60		100			
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	25	15	10	40			
VILLAR DE CAÑAS		4	1		30		
VILLAR DE LA ENCINA		1			35		
VILLAR DEL POZO							
VILLAREJO DE FUENTES		2			85		
VILLARES DEL SAZ		5					
VILLARROBLEDO			11	146			
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	4	8	6	100			
VILLARRUBIO							
VILLARTA DE SAN JUAN				34			
VISO DEL MARQUÉS		24					
VIVEROS							
ZAFRA DE ZÁNCARA		2					
TOTAL	619	2484	1037	9040	4012	0	100

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 59: SUPERFICIE DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS DE REGADÍO EN 1987 (FORRAJEROS, HORTÍCOLAS Y RESTO)

MUNICIPIOS	Alfalfa	Maíz forrajero	Veza forrajera	Melón	Ajo	Cebolla	Resto
Cultivos en 1987 (Has)							
ABENOJAR	2				1		9
ABIA DE LA OBISPALÍA						1	4
ACEBRON, EL					1		3
AGUDO	13				5	4	44
ALAMILLO	2					1	4
ALBERCA DE ZÁNCARA					6	15	27
ALCÁZAR DEL REY							
ALCAZAR DE SAN JUAN	6100		250	6000	600	10	187
ALCOBA	15	65	38	1			17
ALCOLEA DE CVA.	14			16	1	1	74
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	1				12		4
ALCUBILLAS	4						8
ALDEA DEL REY	15				1		106
ALHAMBRA	97			80	5		12
ALMADEN	10						
ALMADENEJOS							
ALMAGRO	61		50	3	6	27	36
ALMENDROS	30	10	24				
ALMODOVAR DEL CAMPO	118	9			11	8	164
ALMONACID DEL MARQUESADO						1	2
ALMURADIEL			2				
ANCHURAS		14					1
ARENALES DE SAN GREGORIO							
ARENAS DE SAN JUAN	132			174			
ARGAMASILLA DE ALBA	1360		125	1958	80	15	33
ARGAMASILLA DE CVA.	40				9		121
ARROBA DE LOS MONTES	2	2				1	7
ATALAYA DEL CAÑAVATE							
BALLESTEROS DE CVA.	10		10		3	6	9
BELMONTE	18				450		1
BOLAÑOS DE CVA.	60				25	140	179
BONILLO, EL	120				12	8	10
CABEZAMESADA	1				60	5	3
CABEZARADOS							1
CALZADA DE CVA.	141					40	50
CAMPO DE CRIPTANA	949			486	407	2	19
CAMPOS DEL PARAÍSO	4						7
CAMUÑAS	48			2	3	2	45
CAÑADA DE CVA.							
CAÑADAJUNCOSA	5		4		40		4
CAÑAVATE, EL							
CARACUEL DE CVA.	1						
CARRASCOSA DE HARO	3				65		0
CARRION DE CVA.	5						
CARRIZOSA	30			5		5	28
CASAS DE FERNANDO ALONSO	3		30		15	5	169

TABLA 59 (CONTIN.) FORRAJEROS, HORTÍCOLAS Y RESTO EN 1987 (HAS)	Alfalfa	Maíz forrajero	Veza forrajera	Melón	Ajo	Cebolla	Resto
CASAS DE GUIJARRO							
CASAS DE HARO	3					3	3
CASAS DE LOS PINOS	28				3		7
CASTELLAR DE SANTIAGO	5					4	3
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ					16	1	2
CIUDAD REAL	150		450	15	3	4	148
CONSUEGRA	45			1	4	6	79
CORRAL DE ALMAGUER	96			4	280	6	27
CORRAL DE CVA.	85						28
CORTIJOS, LOS	4	3		2			51
CÓZAR	4				1	1	8
CHILLÓN	17					3	34
DAIMIEL	625		120	550	11	225	231
FERNANCABALLERO	250			7			18
FONTANAREJO							2
FUENLLANA				2	3	2	48
FUENTE DE PEDRO NAHARRO			8	1			5
FUENTE EL FRESNO	18	5	5				104
FUENTELESPINO DE HARO	12		6		90		
GRANÁTULA DE CVA.	95			5	1	3	17
GUADALMEZ	22	2	6	5	12	9	162
HERENCIA	675			1125	150	30	319
HINOJOSA, LA	2					3	4
HINOJOSOS, LOS				3	25		5
HITO, EL				1	1		2
HONRUBIA					36		
HONTANAYA							
HORCAJO DE LOS MONTES					1	1	3
HORCAJO DE SANTIAGO					50		2
HUELVES							
HUERTA DE LA OBISPALÍA							1
LABORES, LAS	35			72			2
LILLO	21				4	6	22
LUCIANA	50						27
LLANOS DEL CAUDILLO							
MADRIDEJOS	256				5	4	53
MALAGÓN	72	21	58	22	7	6	391
MANZANARES	995		88	585		88	136
MEMBRILLA	11			116			69
MESAS, LAS	100					8	
MIGUEL ESTEBAN	15					50	0
MIGUELTURRA	85					1	63
MINAYA							0
MONREAL DEL LLANO					200		
MONTALBANEJO	6				50		4
MONTALBO	4						3
MONTIEL	86			16	4	16	100

TABLA 59 (CONTIN.) FORRAJEROS, HORTÍCOLAS Y RESTO EN 1987 (HAS)	Alfalfa	Maíz forrajero	Veza forrajera	Melón	Ajo	Cebolla	Resto
MORAL DE CVA.	26			3		1	10
MOTA DEL CUERVO	85					20	1
MUNERA	15				4	1	16
NAVALPINO							30
NAVAS DE ESTENA		5				2	6
OSA DE LA VEGA	12		10		11		
OSSA DE MONTIEL	180			1	1	1	4
PALOMARES DEL CAMPO					2	2	17
PAREDES							
PEDERNOSO, EL	15				587		1
PEDRO MUÑOZ	181		21				23
PEDROÑERAS, LAS	305				2800	119	219
PICÓN	1						1
PIEDRABUENA	80	20	6	6	4	3	57
PINAREJO	16				22	7	6
PINEDA DE CIGUELA	5					1	20
POBLETE	183	50			3		22
PORZUNA	150	20		70	20	3	211
POZOAMARGO							
POZORRUBIO							17
POZUELO DE CVA.	180		35	18		4	39
POZUELOS DE CVA., LOS	150						34
PROVENCIO, EL	10				221	40	45
PUEBLA DE ALMENARA					3		0
PUEBLA DE ALMORADIEL	22				12	7	59
PUEBLA DE DON RODRIGO	250			2	2	1	351
PUERTO LÁPICE	22					1	1
PUERTOLLANO	20						
QUERO	85			10		2	3
QUINTANAR DE LA ORDEN					30	15	3
RADA DE HARO					6		
RETUERTA DEL BULLAQUE	200	50				5	95
ROBLEDO, EL							
ROZALÉN DEL MONTE							
SACERUELA							
SAELICES	20				114	1	3
SAN CARLOS DEL VALLE							
SAN CLEMENTE					208	166	136
SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	1			1			4
SANTA CRUZ DE MUDELA	10		2	1	2	2	21
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	13				710	4	10
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	70						1
SOCUÉLLAMOS	510	16		300	380	20	189
SOLANA, LA	6						
TOBOSO, EL	10					20	
TOMELLOSO	322		56	693	32	4	37
TORRALBA DE CVA.	28		1	3		2	25

TABLA 59 (CONTIN.) FORRAJEROS, HORTÍCOLAS Y RESTO EN 1987 (HAS)	Alfalfa	Maíz forrajero	Veza forrajera	Melón	Ajo	Cebolla	Resto
TORREJONCILLO DEL REY	18						2
TORRENUEVA	42			2		7	63
TORRUBIA DEL CAMPO							10
TORRUBIA DEL CASTILLO							
TRES JUNCOS					3		
TRIBALDOS							
UCLÉS	7						
URDA	81			3	4	4	26
VALDEMANCO DEL ESTERAS			10				16
VALDEPEÑAS	60			65	12	9	230
VALENZUELA DE CVA.	5			1	1	27	32
VARA DE REY							
VELLISCA	7				1	2	6
VILLACAÑAS					4		0
VILLA DE DON FADRIQUE	135				20	21	0
VILLAESCUSA DE HARO	10		25		100		15
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	25	1			7		26
VILLAHERMOSA	22					12	9
VILLALGORDO DEL MARQUESADO					17		
VILLAMAYOR DE CVA.	15						7
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	3				40		4
VILLANUEVA DE ALCARDETE	10						0
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	25				4	1	200
VILLAR DE CAÑAS	6		15		130		3
VILLAR DE LA ENCINA	4		12		50		1
VILLAR DEL POZO	3			1			2
VILLAREJO DE FUENTES	48				121		3
VILLARES DEL SAZ					55	20	5
VILLARROBLEDO	396	22		61	202	8	162
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	10			60	2	3	17
VILLARRUBIO	16						
VILLARTA DE SAN JUAN	204		10	313			35
VISO DEL MARQUÉS	12			16	2	8	22
VIVEROS	14						0
ZAFRA DE ZÁNCARA	20						2
TOTAL	17667	315	1477	12887	8724	1353	6186

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 60: SUPERFICIE DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS LEÑOSOS DE REGADÍO EN 1987 (VID, OLIVO, MANZANO Y RESTO).

MUNICIPIOS	Vid	Olivo	Manzano	Resto
ABENOJAR				
ABIA DE LA OBISPALÍA				2
ACEBRON, EL				
AGUDO				
ALAMILLO				
ALBERCA DE ZÁNCARA				
ALCÁZAR DEL REY				
ALCAZAR DE SAN JUAN	200		7	
ALCOBA				
ALCOLEA DE CVA.				
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA				
ALCUBILLAS				
ALDEA DEL REY				
ALHAMBRA				
ALMADEN				
ALMADENEJOS				
ALMAGRO				
ALMENDROS				
ALMODOVAR DEL CAMPO				
ALMONACID DEL MARQUESADO				
ALMURADIEL				
ANCHURAS				
ARENALES DE SAN GREGORIO				
ARENAS DE SAN JUAN				
ARGAMASILLA DE ALBA	200			
ARGAMASILLA DE CVA.			24	
ARROBA DE LOS MONTES				
ATALAYA DEL CAÑAVATE				
BALLESTEROS DE CVA.				4
BELMONTE				
BOLAÑOS DE CVA.	20			
BONILLO, EL				
CABEZAMESADA				
CABEZARADOS				
CALZADA DE CVA.	6			
CAMPO DE CRIPTANA			9	2
CAMPOS DEL PARAÍSO				
CAMUÑAS				
CAÑADA DE CVA.				
CAÑADAJUNCOSA				
CAÑAVATE, EL				
CARACUEL DE CVA.				
CARRASCOSA DE HARO				
CARRION DE CVA.				
CARRIZOSA				
CASAS DE FERNANDO ALONSO				
CASAS DE GUIJARRO				

TABLA 60 (CONTIN.) REGADÍO LEÑOSOS EN 1987 (HAS)	Vid	Olivo	Manzano	Resto
CASAS DE HARO	4			
CASAS DE LOS PINOS				
CASTELLAR DE SANTIAGO				
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ				
CIUDAD REAL				18
CONSUEGRA	16			18
CORRAL DE ALMAGUER				3
CORRAL DE CVA.				
CORTIJOS, LOS				
CÓZAR	26			
CHILLÓN				
DAIMIEL			18	56
FERNANCABALLERO			8	5
FONTANAREJO				
FUENLLANA				
FUENTE DE PEDRO NAHARRO				
FUENTE EL FRESNO				
FUENTELESPINO DE HARO				
GRANÁTULA DE CVA.	30			
GUADALMEZ			6	8
HERENCIA	2300			76
HINOJOSA, LA				
HINOJOSOS, LOS				
HITO, EL				
HONRUBIA				
HONTANAYA				
HORCAJO DE LOS MONTES				
HORCAJO DE SANTIAGO				
HUELVES				
HUERTA DE LA OBISPALÍA				
LABORES, LAS				
LILLO				
LUCIANA				
LLANOS DEL CAUDILLO				
MADRIDEJOS				
MALAGÓN				30
MANZANARES	3080			7
MEMBRILLA	65		57	
MESAS, LAS	61			
MIGUEL ESTEBAN	300			
MIGUELTURRA				
MINAYA				
MONREAL DEL LLANO				
MONTALBANEJO				
MONTALBO				
MONTIEL			5	
MORAL DE CVA.	160			
MOTA DEL CUERVO			1	

TABLA 60 (CONTIN.) REGADÍO LEÑOSOS EN 1987 (HAS)	Vid	Olivo	Manzano	Resto
MUNERA			4	
NAVALPINO				
NAVAS DE ESTENA				
OSA DE LA VEGA				
OSSA DE MONTIEL				
PALOMARES DEL CAMPO				
PAREDES				
PEDERNOSO, EL				
PEDRO MUÑOZ			2	10
PEDRONERAS, LAS	50		35	3
PICÓN	2			
PIEDRABUENA			1	2
PINAREJO				
PINEDA DE CIGUELA				
POBLETE				
PORZUNA			4	37
POZOAMARGO				
POZORRUBIO				
POZUELO DE CVA.	250			13
POZUELOS DE CVA., LOS				
PROVENCIO, EL			30	1
PUEBLA DE ALMENARA				
PUEBLA DE ALMORADIEL				
PUEBLA DE DON RODRIGO			12	
PUERTO LÁPICE				
PUERTOLLANO				
QUERO				
QUINTANAR DE LA ORDEN				
RADA DE HARO				
RETUERTA DEL BULLAQUE			5	5
ROBLEDO, EL				
ROZALÉN DEL MONTE			1	1
SACERUELA				
SAELICES				
SAN CARLOS DEL VALLE			3	3
SAN CLEMENTE				
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS				
SANTA CRUZ DE MUDELA				
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS				
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS				
SOCUÉLLAMOS			25	28
SOLANA, LA				
TOBOSO, EL				
TOMELLOSO				
TORRALBA DE CVA.			3	
TORREJONCILLO DEL REY				
TORRENUEVA				
TORRUBIA DEL CAMPO				

TABLA 60 (CONTIN.) REGADÍO LEÑOSOS EN 1987 (HAS)	Vid	Olivo	Manzano	Resto
TORRUBIA DEL CASTILLO				
TRES JUNCOS				
TRIBALDOS				
UCLÉS				
URDA				
VALDEMANCO DEL ESTERAS				
VALDEPEÑAS	390			
VALENZUELA DE CVA.				
VARA DE REY				
VELLISCA				
VILLACAÑAS				
VILLA DE DON FADRIQUE				
VILLAESCUSA DE HARO				
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS				
VILLAHERMOSA				
VILLALGORDO DEL MARQUESADO				
VILLAMAYOR DE CVA.				2
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	100			
VILLANUEVA DE ALCARDETE	60			
VILLANUEVA DE LOS INFANTES				3
VILLAR DE CAÑAS				
VILLAR DE LA ENCINA				
VILLAR DEL POZO				
VILLAREJO DE FUENTES				
VILLARES DEL SAZ				
VILLARROBLEDO			144	51
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	1400			
VILLARRUBIO				
VILLARTA DE SAN JUAN	60			
VISO DEL MARQUÉS				
VIVEROS				
ZAFRA DE ZÁNCARA				
TOTAL	8780	0	409	383

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 61: SUPERFICIE DE SECANO POR GRUPO DE CULTIVO EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL GUADIANA EN CASTILLA – LA MANCHA (2001).

MUNICIPIOS	Herbaceo sec	Barbecho sec	Leñoso sec	Total secano
	Has	Has	Has	Has
ABENOJAR	6176	11396	1135	18707
ABIA DE LA OBISPALIA	1713	478	19	2210
ACEBRON, EL	1525	250	303	2078
AGUDO	2260	8290	1407	11957
ALAMILLO	1118	546	191	1855
ALBERCA DE ZÁNCARA	5922	1367	998	8287
ALCAZAR DEL REY	3267	461	67	3795
ALCAZAR DE SAN JUAN	9054	6056	13813	28923
ALCOBA	3202	7523	540	11265
ALCOLEA DE CVA.	1913	1643	450	4006
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	2401	606	10	3017
ALCUBILLAS	1682	475	1860	4017
ALDEA DEL REY	2560	2175	1155	5890
ALHAMBRA	12663	10214	13283	36160
ALMADEN	3386	4964	77	8427
ALMADENEJOS	1401	2542	8	3951
ALMAGRO	5529	5564	4852	15945
ALMENDROS	3553	866	165	4584
ALMODOVAR DEL CAMPO	8926	13162	4192	26280
ALMONACID DEL MARQUESADO	2826	545	192	3563
ALMURADIEL	1214	1046	156	2416
ANCHURAS	2401	3973	645	7019
ARENALES DE SAN GREGORIO				
ARENAS DE SAN JUAN	229	431	3698	4358
ARGAMASILLA DE ALBA	8602	5020	6996	20618
ARGAMASILLA DE CVA.	2168	2846	2237	7251
ARROBA DE LOS MONTES	1005	2592	803	4400
ATALAYA DEL CAÑAVATE	3218	568	19	3805
BALLESTEROS DE CVA.	1243	1347	207	2797
BELMONTE	4544	1872	1036	7452
BOLAÑOS DE CVA.	1438	2088	2764	6290
BONILLO, EL	15146	14661	1765	31572
CABEZAMESADA	3064	924	1172	5160
CABEZARADOS	1842	2694	505	5041
CALZADA DE CVA.	6452	7213	2707	16372
CAMPO DE CRIPTANA	4142	4296	14603	23041
CAMPOS DEL PARAÍSO	14143	1903	660	16706
CAMUÑAS	1347	1281	6041	8669
CAÑADA DE CVA.	577	707	205	1489
CAÑADAJUNCOSA	2649	396	43	3088
CAÑAVATE, EL	2324	689	54	3067
CARACUEL DE CVA.	363	294	80	737
CARRASCOSA DE HARO	1125	365	91	1581
CARRION DE CVA.	1959	2600	3024	7583
CARRIZOSA	638	793	801	2232
CASAS DE FERNANDO ALONSO	581	429	1176	2186
CASAS DE GUIJARRO	261	171	354	786

TABLA 61 (CONTIN.) SECANO EN 2001	Herbaceo sec	Barbecho sec	Leñoso sec	Total secano
	Has	Has	Has	Has
CASAS DE HARO	4250	1921	2427	8598
CASAS DE LOS PINOS	2671	695	2000	5366
CASTELLAR DE SANTIAGO	1797	2305	3236	7338
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	4734	679	143	5556
CIUDAD REAL	7214	6933	781	14928
CONSUEGRA	7814	6699	12086	26599
CORRAL DE ALMAGUER	11779	2993	12050	26822
CORRAL DE CVA.	4294	3802	538	8634
CORTIJOS, LOS	1274	1633	633	3540
CÓZAR	2056	1278	2711	6045
CHILLÓN	2605	3772	432	6809
DAIMIEL	3987	5389	6390	15766
FERNANCABALLERO	1561	885	1190	3636
FONTANAREJO	641	2416	259	3316
FUENLLANA	2662	2260	846	5768
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	3208	817	2119	6144
FUENTE EL FRESNO	2331	4522	4007	10860
FUENTELESPINO DE HARO	1556	489	182	2227
GRANÁTULA DE CVA.	3180	3495	3832	10507
GUADALMEZ	1118	3015	440	4573
HERENCIA	1659	3062	8078	12799
HINOJOSA, LA	3292	482	36	3810
HINOJOSOS, LOS	3647	3264	2855	9766
HITO, EL	3084	501	14	3599
HONRUBIA	7322	1386	347	9055
HONTANAYA	2643	797	539	3979
HORCAJO DE LOS MONTES	1810	4980	1825	8615
HORCAJO DE SANTIAGO	5530	1311	2184	9025
HUELVES	2039	432	187	2658
HUERTA DE LA OBISPALÍA	1945	237	30	2212
LABORES, LAS	89	140	1467	1696
LILLO	5833	2710	3642	12185
LUCIANA	912	1565	394	2871
LLANOS DEL CAUDILLO				
MADRIDEJOS	5751	4703	8944	19398
MALAGÓN	4730	4947	8849	18526
MANZANARES	9910	6757	6869	23536
MEMBRILLA	3632	2179	4799	10610
MESAS, LAS	809	764	5207	6780
MIGUEL ESTEBAN	505	973	5380	6858
MIGUELTURRA	2473	3355	1441	7269
MINAYA	2752	711	575	4038
MONREAL DEL LLANO	1718	732	972	3422
MONTALBANEJO	3955	418	11	4384
MONTALBO	5847	1018	16	6881
MONTIEL	5880	8938	3921	18739
MORAL DE CVA.	2021	3455	8206	13682
MOTA DEL CUERVO	5975	1547	8290	15812

TABLA 61 (CONTIN.) SECANO EN 2001	Herbaceo sec	Barbecho sec	Leñoso sec	Total secano
	Has	Has	Has	Has
MUNERA	7902	7998	2750	18650
NAVALPINO	1498	3219	708	5425
NAVAS DE ESTENA	451	1147	24	1622
OSA DE LA VEGA	2660	516	497	3673
OSSA DE MONTIEL	4291	6081	1091	11463
PALOMARES DEL CAMPO	4212	684	209	5105
PAREDES	908	118	2	1028
PEDERNOSO, EL	1772	563	1318	3653
PEDRO MUÑOZ	1002	731	6204	7937
PEDRONERAS, LAS	5042	2506	6814	14362
PICÓN	1271	1420	483	3174
PIEDRABUENA	4496	7151	2634	14281
PINAREJO	3700	533	370	4603
PINEDA DE CIGUELA	710	467	73	1250
POBLETE	1019	636	93	1748
PORZUNA	7359	6528	3030	16917
POZOAMARGO	966	590	1518	3074
POZORRUBIO	2505	512	374	3391
POZUELO DE CVA.	1856	2254	2099	6209
POZUELOS DE CVA., LOS	2305	1641	278	4224
PROVENCIO, EL	1512	1105	4051	6668
PUEBLA DE ALMENARA	2420	232	321	2973
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	907	490	7483	8880
PUEBLA DE DON RODRIGO	2626	6548	1211	10385
PUERTO LÁPICE	237	206	2925	3368
PUERTOLLANO	2367	3466	728	6561
QUERO	1968	1764	2576	6308
QUINTANAR DE LA ORDEN	836	1218	5569	7623
RADA DE HARO	917	293	196	1406
RETUERTA DEL BULLAQUE	9257	16867	570	26694
ROBLEDO, EL				
ROZALEN DEL MONTE	2186	244	55	2485
SACERUELA	4268	7237	366	11871
SAELICES	3753	975	60	4788
SAN CARLOS DEL VALLE	682	856	2498	4036
SAN CLEMENTE	9849	2900	6833	19582
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	525	567	516	1608
SANTA CRUZ DE MUDELA	4749	3584	2110	10443
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	6618	1461	175	8254
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	769	530	1872	3171
SOCUÉLLAMOS	5223	4345	14333	23901
SOLANA, LA	2776	2447	6914	12137
TOBOSO, EL	2202	1285	5675	9162
TOMELLOSO	3570	1674	14712	19956
TORRALBA DE CVA.	1538	1304	2946	5788
TORREJONCILLO DEL REY	9596	2519	305	12420
TORRENUEVA	3316	3351	4205	10872
TORRUBIA DEL CAMPO	3852	757	302	4911

TABLA 61 (CONTIN.) SECANO EN 2001	Herbaceo sec	Barbecho sec	Leñoso sec	Total secano
	Has	Has	Has	Has
TORRUBIA DEL CASTILLO	1422	213	16	1651
TRES JUNCOS	3994	662	340	4996
TRIBALDOS	1587	193	163	1943
UCLÉS	3494	450	294	4238
URDA	4815	4112	1546	10473
VALDEMANCO DE ESTERAS	1631	3020	340	4991
VALDEPEÑAS	9230	6822	22583	38635
VALENZUELA DE CALATRAVA	1120	1488	707	3315
VARA DEL REY	4978	2353	1055	8386
VELLISCA	2326	561	124	3011
VILLACAÑAS	7968	5411	7719	21098
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	725	581	5505	6811
VILLAESCUSA DE HARO	3680	1112	635	5427
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	2760	2574	3330	8664
VILLAHERMOSA	7665	4281	1264	13210
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	1940	521	35	2496
VILLAMAYOR DE CVA.	3371	4208	1048	8627
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	8950	3909	3294	16153
VILLANUEVA DE ALCARDETE	2399	447	8050	10896
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	5624	4180	2753	12557
VILLAR DE CAÑAS	4614	804	103	5521
VILLAR DE LA ENCINA	3068	901	45	4014
VILLAR DEL POZO	342	301	177	820
VILLAREJO DE FUENTES	7427	1412	184	9023
VILLARES DEL SAZ	5136	1014	81	6231
VILLARROBLEDO	22941	5899	21069	49909
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	1680	1810	10300	13790
VILLARRUBIO	2153	439	36	2628
VILLARTA DE SAN JUAN	706	268	1816	2790
VISO DEL MARQUÉS	13306	8285	1682	23273
VIVEROS	3438	1792	132	5362
ZAFRA DE ZÁNCARA	4624	561	76	5261
	623805	441788	454517	1520110

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 62: SUPERFICIE DE REGADÍO POR GRUPO DE CULTIVO EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL GUADIANA EN CASTILLA – LA MANCHA (2001)

MUNICIPIOS	Herbáceo reg	Barbecho reg	Leñoso reg	Total regadío
	Has	Has	Has	Has
ABENOJAR	56	13	20	89
ABIA DE LA OBISPALIA	4	10	0	14
ACEBRON, EL	7	1	0	8
AGUDO	86	0	0	86
ALAMILLO	40	10	0	50
ALBERCA DE ZÁNCARA	629	31	0	660
ALCAZAR DEL REY	46	4	0	50
ALCAZAR DE SAN JUAN	22358	7921	3250	33529
ALCOBA	304	96	0	400
ALCOLEA DE CVA.	215	13	0	228
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	9	2	0	11
ALCUBILLAS	111	46	379	536
ALDEA DEL REY	285	19	15	319
ALHAMBRA	526	272	237	1035
ALMADEN	161	76	0	237
ALMADENEJOS	6	0	0	6
ALMAGRO	1787	895	266	2948
ALMENDROS	140	7	2	149
ALMODOVAR DEL CAMPO	299	4	27	330
ALMONACID DEL MARQUESADO	3	3	0	6
ALMURADIEL	2	0	0	2
ANCHURAS	93	17	0	110
ARENALES DE SAN GREGORIO				
ARENAS DE SAN JUAN	837	515	624	1976
ARGAMASILLA DE ALBA	5626	2501	492	8619
ARGAMASILLA DE CVA.	317	33	42	392
ARROBA DE LOS MONTES	5	0	0	5
ATALAYA DEL CAÑAVATE	7	2	0	9
BALLESTEROS DE CVA.	278	58	9	345
BELMONTE	275	1	0	276
BOLAÑOS DE CVA.	1055	317	552	1924
BONILLO, EL	1187	869	131	2187
CABEZAMESADA	139	89	83	311
CABEZARADOS	32	37	0	69
CALZADA DE CVA.	983	226	62	1271
CAMPO DE CRIPTANA	3784	1659	2796	8239
CAMPOS DEL PARAÍSO	459	82	4	545
CAMUÑAS	124	11	136	271
CAÑADA DE CVA.	0	0	0	0
CAÑADAJUNCOSA	73	6	0	79
CAÑAVATE, EL	22	2	0	24
CARACUEL DE CVA.	2	0	0	2
CARRASCOSA DE HARO	552	33	0	585
CARRION DE CVA.	466	164	151	781
CARRIZOSA	59	0	10	69
CASAS DE FERNANDO ALONSO	614	35	0	649
CASAS DE GUIJARRO	0	0	0	0

TABLA 62 (CONTIN.) REGADÍO EN 2001	Herbáceo reg	Barbecho reg	Leñoso reg	Total regadío
	Has	Has	Has	Has
CASAS DE HARO	1480	144	3	1627
CASAS DE LOS PINOS	1158	122	0	1280
CASTELLAR DE SANTIAGO	17	5	112	134
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	26	4	0	30
CIUDAD REAL	5693	1146	297	7136
CONSUEGRA	161	23	455	639
CORRAL DE ALMAGUER	1758	270	2844	4872
CORRAL DE CVA.	220	73	3	296
CORTIJOS, LOS	57	1	0	58
CÓZAR	1	0	181	182
CHILLÓN	68	13	0	81
DAIMIEL	14098	6278	3924	24300
FERNANCABALLERO	602	261	61	924
FONTANAREJO	2	0	0	2
FUENLLANA	34	8	36	78
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	0	0	27	27
FUENTE EL FRESNO	129	10	138	277
FUENTELESPINO DE HARO	209	10	0	219
GRANÁTULA DE CVA.	1119	302	195	1616
GUADALMEZ	97	0	18	115
HERENCIA	4661	1453	1798	7912
HINOJOSA, LA	30	12	0	42
HINOJOSOS, LOS	99	20	1	120
HITO, EL	1	2	0	3
HONRUBIA	86	28	28	142
HONTANAYA	7	1	0	8
HORCAJO DE LOS MONTES	3	0	8	11
HORCAJO DE SANTIAGO	67	8	0	75
HUELVES	5	2	49	56
HUERTA DE LA OBISPALÍA	5	5	0	10
LABORES, LAS	605	223	708	1536
LILLO	363	51	1738	2152
LUCIANA	298	240	0	538
LLANOS DEL CAUDILLO				
MADRIDEJOS	412	0	1097	1509
MALAGÓN	755	65	174	994
MANZANARES	10149	4557	4899	19605
MEMBRILLA	1246	609	44	1899
MESAS, LAS	832	93	0	925
MIGUEL ESTEBAN	35	0	2042	2077
MIGUELTURRA	1460	256	109	1825
MINAYA	1928	58	79	2065
MONREAL DEL LLANO	187	13	0	200
MONTALBANEJO	581	64	0	645
MONTALBO	0	0	0	0
MONTIEL	345	211	183	739
MORAL DE CVA.	617	287	442	1346
MOTA DEL CUERVO	452	206	107	765

TABLA 62 (CONTIN.) REGADÍO EN 2001	Herbáceo reg	Barbecho reg	Leñoso reg	Total regadío
	Has	Has	Has	Has
MUNERA	123	4	4	131
NAVALPINO	11	0	0	11
NAVAS DE ESTENA	93	67	0	160
OSA DE LA VEGA	212	15	8	235
OSSA DE MONTIEL	1188	679	31	1898
PALOMARES DEL CAMPO	12	2	0	14
PAREDES	4	1	0	5
PEDERNOSO, EL	782	118	0	900
PEDRO MUÑOZ	204	82	1174	1460
PEDRONERAS, LAS	1871	375	167	2413
PICÓN	62	12	2	76
PIEDRABUENA	503	187	5	695
PINAREJO	79	8	45	132
PINEDA DE CIGUELA	16	14	6	36
POBLETE	280	13	0	293
PORZUNA	4691	954	56	5701
POZOAMARGO	931	69	0	1000
POZORRUBIO	217	13	0	230
POZUELO DE CVA.	1263	292	98	1653
POZUELOS DE CVA., LOS	852	148	0	1000
PROVENCIO, EL	1331	180	39	1550
PUEBLA DE ALMENARA	40	9	2	51
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	655	101	250	1006
PUEBLA DE DON RODRIGO	577	293	0	870
PUERTO LÁPICE	532	366	153	1051
PUERTOLLANO	240	76	0	316
QUERO	763	400	435	1598
QUINTANAR DE LA ORDEN	59	0	380	439
RADA DE HARO	0	0	0	0
RETUERTA DEL BULLAQUE	1555	410	30	1995
ROBLEDO, EL				
ROZALEN DEL MONTE	4	3	0	7
SACERUELA	18	0	0	18
SAELICES	291	22	90	403
SAN CARLOS DEL VALLE	91	22	130	243
SAN CLEMENTE	2230	295	0	2525
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	35	9	20	64
SANTA CRUZ DE MUDELA	63	4	28	95
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	413	11	6	430
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	410	47	0	457
SOCUÉLLAMOS	3441	1187	5478	10106
SOLANA, LA	183	40	143	366
TOBOSO, EL	249	0	4000	4249
TOMELLOSO	1419	434	1376	3229
TORRALBA DE CVA.	1675	958	582	3215
TORREJONCILLO DEL REY	198	7	20	225
TORRENUEVA	122	10	120	252
TORRUBIA DEL CAMPO	99	4	0	103

TABLA 62 (CONTIN.) REGADÍO EN 2001	Herbáceo reg	Barbecho reg	Leñoso reg	Total regadío
	Has	Has	Has	Has
TORRUBIA DEL CASTILLO	0	0	0	0
TRES JUNCOS	16	1	0	17
TRIBALDOS	0	0	0	0
UCLÉS	84	6	0	90
URDA	60	5	15	80
VALDEMANCO DE ESTERAS	13	0	0	13
VALDEPEÑAS	1921	878	1095	3894
VALENZUELA DE CALATRAVA	154	31	28	213
VARA DEL REY	404	9	67	480
VELLISCA	14	1	0	15
VILLACAÑAS	425	0	1251	1676
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	601	135	55	791
VILLAESCUSA DE HARO	296	33	6	335
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	357	118	25	500
VILLAHERMOSA	931	1598	32	2561
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	170	9	0	179
VILLAMAYOR DE CVA.	79	14	26	119
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	103	7	15	125
VILLANUEVA DE ALCARDETE	356	66	1470	1892
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	185	8	273	466
VILLAR DE CAÑAS	258	22	0	280
VILLAR DE LA ENCINA	160	24	0	184
VILLAR DEL POZO	45	0	0	45
VILLAREJO DE FUENTES	270	45	0	315
VILLARES DEL SAZ	206	24	0	230
VILLARROBLEDO	7291	2236	10391	19918
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	612	513	2688	3813
VILLARRUBIO	76	5	0	81
VILLARTA DE SAN JUAN	1722	677	596	3001
VISO DEL MARQUÉS	50	2	6	58
VIVEROS	84	68	0	152
ZAFRA DE ZÁNCARA	42	8	0	50
TOTAL	143293	47698	64005	254996

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 63: PORCENTAJE DE REGADÍO RESPECTO AL TOTAL DEL MUNICIPIO Y DE LA CUENCA EN 2001.

MUNICIPIOS	%REG respecto a TOTAL SUPERF CULTIVO MUNICIPAL	% REG respecto TOTAL CUENCA
ABENOJAR	0.47	4.5
ABIA DE LA OBISPALIA	0.63	0.2
ACEBRON, EL	0.38	0.1
AGUDO	0.71	3.3
ALAMILLO	2.62	0.2
ALBERCA DE ZÁNCARA	7.38	0.5
ALCAZAR DEL REY	1.30	0.2
ALCAZAR DE SAN JUAN	53.69	2.4
ALCOBA	3.43	3.0
ALCOLEA DE CVA.	5.38	0.6
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	0.36	0.2
ALCUBILLAS	11.77	0.2
ALDEA DEL REY	5.14	0.9
ALHAMBRA	2.78	4.0
ALMADEN	2.74	1.9
ALMADENEJOS	0.15	1.0
ALMAGRO	15.60	2.2
ALMENDROS	3.15	0.3
ALMODOVAR DEL CAMPO	1.24	5.2
ALMONACID DEL MARQUESADO	0.17	0.2
ALMURADIEL	0.08	0.4
ANCHURAS	1.54	1.6
ARENALES DE SAN GREGORIO		
ARENAS DE SAN JUAN	31.20	0.2
ARGAMASILLA DE ALBA	29.48	2.0
ARGAMASILLA DE CVA.	5.13	1.1
ARROBA DE LOS MONTES	0.11	1.0
ATALAYA DEL CAÑAVATE	0.24	0.2
BALLESTEROS DE CVA.	10.98	0.5
BELMONTE	3.57	0.7
BOLAÑOS DE CVA.	23.42	0.8
BONILLO, EL	6.48	5.7
CABEZAMESADA	5.68	0.4
CABEZARADOS	1.35	1.1
CALZADA DE CVA.	7.20	2.8
CAMPO DE CRIPTANA	26.34	1.7
CAMPOS DEL PARAÍSO	3.16	0.7
CAMUÑAS	3.03	0.5
CAÑADA DE CVA.	0.00	0.3
CAÑADAJUNCOSA	2.49	0.2
CAÑAVATE, EL	0.78	0.3
CARACUEL DE CVA.	0.27	0.1
CARRASCOSA DE HARO	27.01	0.1
CARRION DE CVA.	9.34	1.0
CARRIZOSA	3.00	0.3
CASAS DE FERNANDO ALONSO	22.89	0.2
CASAS DE GUIJARRO	0.00	0.1

TABLA 63 (CONTIN.) % DE REGADÍO EN 2001	%REG respecto a TOTAL SUPERF CULTIVO MUNICIPAL	% REG respecto TOTAL CUENCA
CASAS DE HARO	15.91	0.8
CASAS DE LOS PINOS	19.26	0.3
CASTELLAR DE SANTIAGO	1.79	0.9
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	0.54	0.3
CIUDAD REAL	32.34	2.7
CONSUEGRA	2.35	2.6
CORRAL DE ALMAGUER	15.37	1.2
CORRAL DE CVA.	3.31	1.5
CORTIJOS, LOS	1.61	0.6
CÓZAR	2.92	0.5
CHILLÓN	1.18	1.5
DAIMIEL	60.65	2.1
FERNANCABALLERO	20.26	0.3
FONTANAREJO	0.06	0.9
FUENLLANA	1.33	0.9
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	0.44	0.3
FUENTE EL FRESNO	2.49	1.8
FUENTELESPINO DE HARO	8.95	0.2
GRANÁTULA DE CVA.	13.33	1.4
GUADALMEZ	2.45	1.2
HERENCIA	38.20	1.2
HINOJOSA, LA	1.09	0.2
HINOJOSOS, LOS	1.21	1.3
HITO, EL	0.08	0.2
HONRUBIA	1.54	0.5
HONTANAYA	0.20	0.3
HORCAJO DE LOS MONTES	0.13	2.0
HORCAJO DE SANTIAGO	0.82	0.5
HUELVES	2.06	0.2
HUERTA DE LA OBISPALÍA	0.45	0.1
LABORES, LAS	47.52	0.1
LILLO	15.01	1.1
LUCIANA	15.78	0.6
LLANOS DEL CAUDILLO		
MADRIDEJOS	7.22	1.8
MALAGÓN	5.09	1.9
MANZANARES	45.44	2.6
MEMBRILLA	15.18	0.9
MESAS, LAS	12.01	0.3
MIGUEL ESTEBAN	23.25	0.4
MIGUELTURRA	20.07	1.3
MINAYA	33.84	0.3
MONREAL DEL LLANO	5.52	0.3
MONTALBANEJO	12.83	0.2
MONTALBO	0.00	0.4
MONTIEL	3.79	3.5
MORAL DE CVA.	8.96	1.4
MOTA DEL CUERVO	4.61	0.6

TABLA 63 (CONTIN.) % DE REGADÍO EN 2001	%REG respecto a TOTAL SUPERF CULTIVO MUNICIPAL	% REG respecto TOTAL CUENCA
MUNERA	0.70	3.1
NAVALPINO	0.20	1.3
NAVAS DE ESTENA	8.98	0.4
OSA DE LA VEGA	6.01	0.2
OSSA DE MONTIEL	14.21	2.4
PALOMARES DEL CAMPO	0.27	0.3
PAREDES	0.48	0.0
PEDERNOSO, EL	19.77	0.2
PEDRO MUÑOZ	15.54	0.3
PEDRONERAS, LAS	14.38	1.0
PICÓN	2.34	0.6
PIEDRABUENA	4.64	2.8
PINAREJO	2.79	0.2
PINEDA DE CIGUELA	2.80	0.2
POBLETE	14.36	0.2
PORZUNA	25.21	2.6
POZOAMARGO	24.55	0.2
POZORRUBIO	6.35	0.2
POZUELO DE CVA.	21.03	0.9
POZUELOS DE CVA., LOS	19.14	0.6
PROVENCIO, EL	18.86	0.4
PUEBLA DE ALMENARA	1.69	0.1
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	10.18	0.2
PUEBLA DE DON RODRIGO	7.73	2.6
PUERTO LÁPICE	23.78	0.1
PUERTOLLANO	4.60	1.4
QUERO	20.21	0.7
QUINTANAR DE LA ORDEN	5.45	0.5
RADA DE HARO	0.00	0.1
RETUERTA DEL BULLAQUE	6.95	6.6
ROBLEDO, EL		
ROZALEN DEL MONTE	0.28	0.1
SACERUELA	0.15	2.8
SAELICES	7.76	0.4
SAN CARLOS DEL VALLE	5.68	0.3
SAN CLEMENTE	11.42	1.1
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	3.83	0.2
SANTA CRUZ DE MUDELA	0.90	1.4
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	4.95	0.6
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	12.60	0.2
SOCUÉLLAMOS	29.72	1.7
SOLANA, EL	2.93	1.0
TOBOSO, EL	31.68	0.5
TOMELLOSO	13.93	0.7
TORRALBA DE CVA.	35.71	0.5
TORREJONCILLO DEL REY	1.78	1.0
TORRENUEVA	2.27	1.3
TORRUBIA DEL CAMPO	2.05	0.3

TABLA 63 (CONTIN.) % DE REGADÍO EN 2001	%REG respecto a TOTAL SUPERF CULTIVO MUNICIPAL	% REG respecto TOTAL CUENCA
TORRUBIA DEL CASTILLO	0.00	0.1
TRES JUNCOS	0.34	0.3
TRIBALDOS	0.00	0.1
UCLÉS	2.08	0.2
URDA	0.76	1.6
VALDEMANCO DE ESTERAS	0.26	1.2
VALDEPEÑAS	9.16	2.7
VALENZUELA DE CALATRAVA	6.04	0.6
VARA DEL REY	5.41	0.9
VELLISCA	0.50	0.2
VILLACAÑAS	7.36	2.1
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	10.41	0.2
VILLAESCUSA DE HARO	5.81	0.4
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	5.46	1.0
VILLAHERMOSA	16.24	1.7
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	6.69	0.2
VILLAMAYOR DE CVA.	1.36	1.7
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	0.77	1.5
VILLANUEVA DE ALCARDETE	14.80	0.2
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	3.58	1.6
VILLAR DE CAÑAS	4.83	0.3
VILLAR DE LA ENCINA	4.38	0.4
VILLAR DEL POZO	5.20	0.1
VILLAREJO DE FUENTES	3.37	0.6
VILLARES DEL SAZ	3.56	0.4
VILLARROBLEDO	28.52	2.3
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	21.66	0.7
VILLARRUBIO	2.99	0.2
VILLARTA DE SAN JUAN	51.77	0.1
VISO DEL MARQUÉS	0.25	3.2
VIVEROS	2.76	0.7
ZAFRA DE ZÁNCARA	0.94	0.2

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 64: SUPERFICIE EN HECTÁREAS DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS DE REGADÍO EN 2001 (CEREALES Y LEGUMINOSAS).

MUNICIPIOS	Trigo	Cebada	Maíz	Avena	Guisante seco	Judía seca	Haba seca
ABENOJAR	36						
ABIA DE LA OBISPALIA							
ACEBRON, EL							
AGUDO							
ALAMILLO			16				
ALBERCA DE ZÁNCARA		157					
ALCAZAR DEL REY		23					
ALCAZAR DE SAN JUAN	3634	7138	553	392	2029		
ALCOBA	20	74	74	43	24		
ALCOLEA DE CVA.	7	88	5	7	15		12
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA							
ALCUBILLAS		56	21	12	12		
ALDEA DEL REY	11	91		9			
ALHAMBRA	59	250		1	27		
ALMADEN	4		9	81			
ALMADENEJOS							
ALMAGRO	163	1273	4	100	28		
ALMENDROS		67	6				
ALMODOVAR DEL CAMPO	13	1	35	11			
ALMONACID DEL MARQUESADO							
ALMURADIEL							
ANCHURAS	21		43		28		
ARENALES DE SAN GREGORIO							
ARENAS DE SAN JUAN	163	485		3	32		
ARGAMASILLA DE ALBA	785	1648	93	87	1068		25
ARGAMASILLA DE CVA.	48	67		1	22		
ARROBA DE LOS MONTES							
ATALAYA DEL CAÑAVATE		1					
BALLESTEROS DE CVA.	12	240					
BELMONTE		81					
BOLAÑOS DE CVA.	43	624		11	48		
BONILLO, EL	393	322		15	157	3	
CABEZAMESADA	33	69					
CABEZARADOS		19					
CALZADA DE CVA.	10	678		188	15		
CAMPO DE CRIPTANA	551	1968		18	657		
CAMPOS DEL PARAÍSO	77	217	54				
CAMUÑAS	5	48					
CAÑADA DE CVA.	0						
CAÑADAJUNCOSA		35					
CAÑAVATE, EL		8					
CARACUEL DE CVA.							
CARRASCOSA DE HARO	92	187	36				
CARRION DE CVA.	12	348		12	17		
CARRIZOSA		2					

TABLA 64 (CONTIN.) CEREALES Y LEGUMINOSAS EN 2001 (HAS)	Trigo	Cebada	Maíz	Avena	Guisante seco	Judía seca	Haba seca
CASAS DE FERNANDO ALONSO	9	117	76	18	1	2	
CASAS DE GUIJARRO	0						
CASAS DE HARO	236	63	797	2			
CASAS DE LOS PINOS	456	97	133	1		1	
CASTELLAR DE SANTIAGO		14		1			
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ							
CIUDAD REAL	292	4087	170	277	116		1
CONSUEGRA	7	49			36		
CORRAL DE ALMAGUER	97	1110		1	44		
CORRAL DE CVA.	84	100		12			
CORTIJOS, LOS		1		4		1	
CÓZAR							
CHILLÓN				2	19		
DAIMIEL	1075	8264	392	419	826		
FERNANCABALLERO	7	238	22	127	28	3	1
FONTANAREJO	0						
FUENLLANA		24					
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	0						
FUENTE EL FRESNO	9	7		17	11		1
FUENTELESPINO DE HARO	22	75		5			
GRANÁTULA DE CVA.	79	732	9	78	68		
GUADALMEZ							
HERENCIA	353	1326	313	21	282		
HINOJOSA, LA		11					
HINOJOSOS, LOS	14	19					
HITO, EL		1					
HONRUBIA	29	42					
HONTANAYA							
HORCAJO DE LOS MONTES							
HORCAJO DE SANTIAGO		6					
HUELVES		1					
HUERTA DE LA OBISPALÍA						1	
LABORES, LAS	143	328	45	8	21		
LILLO	40	169		2	9		
LUCIANA	94	89		38			
LLANOS DEL CAUDILLO							
MADRIDEJOS	75	170		2	19		
MALAGÓN	103	172	42	73	36	27	25
MANZANARES	1843	5181	363	262	886		
MEMBRILLA	271	554		47	169		
MESAS, LAS	37	408		4			
MIGUEL ESTEBAN	5	6			5		
MIGUELTURRA	216	940	30	58	48		
MINAYA	132	359	366	2			
MONREAL DEL LLANO	5	61					
MONTALBANEJO	41	205					
MONTALBO	0						
MONTIEL	84	193		13	1		

TABLA 64 (CONTIN.) CEREALES Y LEGUMINOSAS EN 2001 (HAS)	Trigo	Cebada	Maíz	Avena	Guisante seco	Judía seca	Haba seca
MORAL DE CVA.	118	134		11	25		
MOTA DEL CUERVO	33	260					
MUNERA		63		2		4	
NAVALPINO							
NAVAS DE ESTENA					70		
OSA DE LA VEGA		71					
OSSA DE MONTIEL	232	601		79	25	4	
PALOMARES DEL CAMPO	1						
PAREDES		4					
PEDERNOSO, EL	34	317	23	17			
PEDRO MUÑOZ	30	73			6		
PEDROÑERAS, LAS	201	837			30	2	
PICÓN	2	45					
PIEDRABUENA	208	113	4	37	1		
PINAREJO		20			18		
PINEDA DE CIGUELA						1	
POBLETE	38	156	46		4		
PORZUNA	258	450	1932	887	252	3	
POZOAMARGO	332	63	104				
POZORRUBIO	8	141		15			
POZUELO DE CVA.	71	1009		14	42		
POZUELOS DE CVA., LOS	117	377	52	199			
PROVENCIO, EL	398	370		1		1	
PUEBLA DE ALMENARA		26					
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	169	128			15		
PUEBLA DE DON RODRIGO	185	65	43	170	67		
PUERTO LÁPICE	145	316	35				
PUERTOLLANO		120		41			
QUERO	36	424					
QUINTANAR DE LA ORDEN		7					
RADA DE HARO	0						
RETUERTA DEL BULLAQUE	204	222	812	215	59		
ROBLEDO, EL							
ROZALEN DEL MONTE							
SACERUELA							
SAELICES	81	39					
SAN CARLOS DEL VALLE	36	41			7		
SAN CLEMENTE	237	928		80	15		1
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	16	4	1				
SANTA CRUZ DE MUDELA	9	10		39			
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS		115					
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	43	160					
SOCUÉLLAMOS	428	1058	46	13	254		
SOLANA, LA	79	82	11		1		
TOBOSO, EL	36	53					
TOMELLOSO	141	242		4	289		
TORRALBA DE CVA.	215	1053	3	47	48		
TORREJONCILLO DEL REY	42	81					

TABLA 64 (CONTIN.) CEREALES Y LEGUMINOSAS EN 2001 (HAS)	Trigo	Cebada	Maíz	Avena	Guisante seco	Judía seca	Haba seca
TORRENUEVA	2	66		34			
TORRUBIA DEL CAMPO	2	47					
TORRUBIA DEL CASTILLO	0						
TRES JUNCOS	2	2					
TRIBALDOS	0						
UCLÉS		30	17				
URDA	12	30		2			
VALDEMANCO DE ESTERAS							
VALDEPEÑAS	216	995	2	88	315		
VALENZUELA DE CALATRAVA	5	114		7	4		
VARA DEL REY	2	29	24				
VELLISCA							
VILLACAÑAS	21	201		2	9		
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	183	285			11		
VILLAESCUSA DE HARO	12	117					
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	33	119		31	62		
VILLAHERMOSA	190	610		10	39		
VILLAGORDO DEL MARQUESADO		44	40				
VILLAMAYOR DE CVA.	3	39			3		
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	6	6	30				
VILLANUEVA DE ALCARDETE	65	151		13	19		
VILLANUEVA DE LOS INFANTES		55					
VILLAR DE CAÑAS	52	92					
VILLAR DE LA ENCINA	28	47	1				
VILLAR DEL POZO		45					
VILLAREJO DE FUENTES	70	55	7				
VILLARES DEL SAZ	41	74		43			
VILLARROBLEDO	864	3842	46	247	161	20	
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	74	281		101	63		
VILLARRUBIO		46					
VILLARTA DE SAN JUAN	303	761	151	79	43		
VISO DEL MARQUÉS	2	19		16			
VIVEROS	11	72					
ZAFRA DE ZÁNCARA							
TOTALES	18432	60036	7137	5029	8761	73	66

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 65: SUPERFICIE DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS DE REGADÍO EN 2001 (TUBÉRCULOS Y CULTIVOS INDUSTRIALES)

Municipios (Cuenca Guad)	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía	Remolacha	Girasol	Lino oleaginoso	Colza
ABENOJAR		2			10		
ABIA DE LA OBISPALIA			1		1		
ACEBRON, EL		2					
AGUDO	7	4	1				
ALAMILLO		3	2				
ALBERCA DE ZÁNCARA			10		57		
ALCAZAR DEL REY					13		
ALCAZAR DE SAN JUAN		42	20	313	191	530	828
ALCOBA		1			12		1
ALCOLEA DE CVA.		1	1	16	12		
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA		3					
ALCUBILLAS				2			
ALDEA DEL REY		3	1				
ALHAMBRA		4	3		30		
ALMADEN	4	3	1				
ALMADENEJOS	2	1					
ALMAGRO		3	1	52	21	3	
ALMENDROS		4					
ALMODOVAR DEL CAMPO		28	20		16		
ALMONACID DEL MARQUESADO							
ALMURADIEL							
ANCHURAS		1					
ARENALES DE SAN GREGORIO							
ARENAS DE SAN JUAN		2		7	20		31
ARGAMASILLA DE ALBA		3	2	71	33	345	220
ARGAMASILLA DE CVA.		29	11				
ARROBA DE LOS MONTES		1					
ATALAYA DEL CAÑAVATE					2		
BALLESTEROS DE CVA.		1					
BELMONTE					14		
BOLAÑOS DE CVA.	10	40	14	2			
BONILLO, EL		2	2	10	110	107	
CABEZAMESADA					23		
CABEZARADOS		2	1				
CALZADA DE CVA.		4	2		21		
CAMPO DE CRIPTANA		20	12	76	34	80	10
CAMPOS DEL PARAÍSO		4			97		
CAMUÑAS	12						
CAÑADA DE CVA.							
CAÑADAJUNCOSA					32		
CAÑAVATE, EL					3		
CARACUEL DE CVA.		1					
CARRASCOSA DE HARO					90		
CARRION DE CVA.				27	9		24
CARRIZOSA		3	2	1			

TABLA 65 (CONTIN.) TUBÉRCULOS E INDUSTRIALES EN 2001 (HAS)	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía	Remolacha	Girasol	Lino oleaginoso	Colza
CASAS DE FERNANDO ALONSO			25	55	15		
CASAS DE GUIJARRO							
CASAS DE HARO					43		
CASAS DE LOS PINOS		5	11	45	1		
CASTELLAR DE SANTIAGO		2					
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ		3			15		
CIUDAD REAL		26	15	235	231		16
CONSUEGRA		32			4		
CORRAL DE ALMAGUER					11		
CORRAL DE CVA.		1	1			5	
CORTIJOS, LOS		7	3				
CÓZAR		1					
CHILLÓN	1	2					
DAIMIEL	10	374	58	610	7	24	140
FERNANCABALLERO		3			44		91
FONTANAREJO							
FUENLLANA		2	1				
FUENTE DE PEDRO NAHARRO							
FUENTE EL FRESNO	1	6			28		
FUENTELESPINO DE HARO					47		
GRANÁTULA DE CVA.		23	12	22		72	
GUADALMEZ	8	17					
HERENCIA		92	27	88	98	41	283
HINOJOSA, LA					11		
HINOJOSOS, LOS					10	3	
HITO, EL							
HONRUBIA					13		
HONTANAYA					7		
HORCAJO DE LOS MONTES							
HORCAJO DE SANTIAGO		8	7		20		
HUELVES					3		
HUERTA DE LA OBISPALÍA		1	1				
LABORES, LAS		3			6	16	
LILLO				20	22		
LUCIANA		2	1		14		
LLANOS DEL CAUDILLO							
MADRIDEJOS	45	40					
MALAGÓN		13	9		81		4
MANZANARES				29	4	35	63
MEMBRILLA		2					20
MESAS, LAS					26	1	9
MIGUEL ESTEBAN		1	1		13		
MIGUELTURRA		3		67	60		
MINAYA		50		100	65		
MONREAL DEL LLANO					2		
MONTALBANEJO					278		
MONTALBO							

TABLA 65 (CONTIN.) TUBÉRCULOS E INDUSTRIALES EN 2001 (HAS)	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía	Remolacha	Girasol	Lino oleaginoso	Colza
MONTIEL		6	2				
MORAL DE CVA.		20	12		147		
MOTA DEL CUERVO					40	4	45
MUNERA		4	4		1		9
NAVALPINO							
NAVAS DE ESTENA		1					
OSA DE LA VEGA					49		
OSSA DE MONTIEL		5	5	15	13		91
PALOMARES DEL CAMPO		2					
PAREDES							
PEDERNOSO, EL			4		99		
PEDRO MUÑOZ		2			19		2
PEDRONERAS, LAS				20	150	30	31
PICÓN							
PIEDRABUENA		14	7		24		
PINAREJO		1			15		
PINEDA DE CIGUELA		8					
POBLETE		3	1				
PORZUNA		20	50		468		5
POZOAMARGO				45			
POZORRUBIO					4		
POZUELO DE CVA.		2	1	54	36	16	
POZUELOS DE CVA., LOS		1			85		
PROVENCIO, EL			25		136		
PUEBLA DE ALMENARA							
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA		30	10	30	50	2	
PUEBLA DE DON RODRIGO		1					
PUERTO LÁPICE		1					28
PUERTOLLANO							
QUERO		3		29	16		2
QUINTANAR DE LA ORDEN		3	9	5			
RADA DE HARO							
RETUERTA DEL BULLAQUE					15		
ROBLEDO, EL							
ROZALEN DEL MONTE		2					
SACERUELA							
SAELICES		5			73		
SAN CARLOS DEL VALLE		1					
SAN CLEMENTE		15	36		347		117
SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS					4		
SANTA CRUZ DE MUDELA					3		
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS		3	2		41		
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS							
SOCUÉLLAMOS		25	10	49	214	258	201
SOLANA, LA					4		
TOBOSO, EL					37		
TOMELLOSO		2		29	12	105	

TABLA 65 (CONTIN.) TUBÉRCULOS E INDUSTRIALES EN 2001 (HAS)	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía	Remolacha	Girasol	Lino oleaginoso	Colza
TORRALBA DE CVA.		14	12	135	44		10
TORREJONCILLO DEL REY		2	1		61		
TORRENUEVA		1			2		
TORRUBIA DEL CAMPO					48		
TORRUBIA DEL CASTILLO							
TRES JUNCOS							
TRIBALDOS							
UCLÉS					10		
URDA					16		
VALDEMANCO DE ESTERAS		3					
VALDEPEÑAS					13		2
VALENZUELA DE CALATRAVA		2	1				
VARA DEL REY		8	12	25	6		
VELLISCA		3					
VILLACAÑAS					3		
VILLA DE DON FADRIQUE, LA		3		35	30		
VILLAESCUSA DE HARO					51		
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS		6		50			3
VILLAHERMOSA		4	2		14		
VILLAGORDO DEL MARQUESADO					10		
VILLAMAYOR DE CVA.		1			23		
VILLAMAYOR DE SANTIAGO					5		
VILLANUEVA DE ALCARDETE		8	8		16		
VILLANUEVA DE LOS INFANTES		10	5			4	
VILLAR DE CAÑAS					56		
VILLAR DE LA ENCINA					67		
VILLAR DEL POZO							
VILLAREJO DE FUENTES					78		
VILLARES DEL SAZ							
VILLARROBLEDO		6	8	40	349	8	193
VILLARRUBIA DE LOS OJOS		2	2	15	4	2	35
VILLARRUBIO					29		
VILLARTA DE SAN JUAN				75	49		41
VISO DEL MARQUÉS							
VIVEROS					1		
ZAFRA DE ZÁNCARA					26		
TOTALES	100	1189	508	2499	5143	1691	2555

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 66: SUPERFICIE DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS DE REGADÍO EN 2001 (FORRAJEROS, HORTÍCOLAS Y RESTO)

MUNICIPIOS	Alfalfa	Maíz forrajero	Veza forrajera	Melón	Ajo	Cebolla	Resto
ABENOJAR							8
ABIA DE LA OBISPALIA						2	
ACEBRON, EL					5		0
AGUDO	15	8	4	5	2	5	35
ALAMILLO	2		10				7
ALBERCA DE ZÁNCARA					375	30	0
ALCAZAR DEL REY					10		0
ALCAZAR DE SAN JUAN	507	10	30	5180	221	180	560
ALCOBA			20				35
ALCOLEA DE CVA.	17		4	1		1	28
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA					3	1	2
ALCUBILLAS							8
ALDEA DEL REY	4		1	8	2	15	140
ALHAMBRA	30		20	36	3	7	56
ALMADEN	4	5	8	2	1	3	36
ALMADENEJOS			3				0
ALMAGRO	15					5	119
ALMENDROS	5		4		41		13
ALMODOVAR DEL CAMPO	73	15	12	4	5	5	61
ALMONACID DEL MARQUESADO				1	1		1
ALMURADIEL			1				1
ANCHURAS							0
ARENALES DE SAN GREGORIO							
ARENAS DE SAN JUAN	36			16			42
ARGAMASILLA DE ALBA	120		20	865	7	20	214
ARGAMASILLA DE CVA.	20		9	7	3	10	90
ARROBA DE LOS MONTES				2			2
ATALAYA DEL CAÑAVATE					4		0
BALLESTEROS DE CVA.	5		3	2	2	2	11
BELMONTE				2	120	5	53
BOLAÑOS DE CVA.	6			3	1	230	23
BONILLO, EL							66
CABEZAMESADA					12	1	1
CABEZARADOS			3	1			5
CALZADA DE CVA.	14					6	45
CAMPO DE CRIPTANA	75		6	195	17	18	47
CAMPOS DEL PARAÍSO			2		1	2	5
CAMUÑAS	6			2	2		49
CAÑADA DE CVA.							
CAÑADAJUNCOSA					6		0
CAÑAVATE, EL					8		3
CARACUEL DE CVA.	1						0
CARRASCOSA DE HARO	2		5	11	112	10	7
CARRION DE CVA.	4					2	11
CARRIZOSA	15		10	2	1		23

TABLA 66 (CONTIN.) FORRAJEROS, HORTÍCOLAS Y RESTO EN 2001 (HAS)	Alfalfa	Maíz forrajero	Veza forrajera	Melón	Ajo	Cebolla	Resto
CASAS DE FERNANDO ALONSO	76			4	89	75	52
CASAS DE GUIJARRO							0
CASAS DE HARO	70			5	175	40	49
CASAS DE LOS PINOS	18			12	224	50	104
CASTELLAR DE SANTIAGO							0
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ				2	1	2	3
CIUDAD REAL	20		30	15	3	18	141
CONSUEGRA				2	1	4	26
CORRAL DE ALMAGUER				60	380	7	48
CORRAL DE CVA.	7						10
CORTIJOS, LOS	3		10	2	1	3	22
CÓZAR							0
CHILLÓN		3	2	2		4	33
DAIMIEL	162	16	30	1210	20	110	351
FERNANCABALLERO	16					1	21
FONTANAREJO							2
FUENLLANA				1		1	5
FUENTE DE PEDRO NAHARRO							0
FUENTE EL FRESNO				2	2	1	44
FUENTELESPINO DE HARO	4			1	52		3
GRANÁTULA DE CVA.						2	22
GUADALMEZ	6	10	5	4	3	4	40
HERENCIA	615		10	532	30	72	478
HINOJOSA, LA				1	2	3	2
HINOJOSOS, LOS				2	44	5	2
HITO, EL							0
HONRUBIA							2
HONTANAYA							0
HORCAJO DE LOS MONTES				1		1	1
HORCAJO DE SANTIAGO					20	2	4
HUELVES					1		
HUERTA DE LA OBISPALÍA							2
LABORES, LAS	18			10			7
LILLO	80			4	3	1	13
LUCIANA	5		8	5	2	4	36
LLANOS DEL CAUDILLO							
MADRIDEJOS	25		3	15			18
MALAGÓN	16	8	10	7	1	2	126
MANZANARES	267		10	692	7	26	481
MEMBRILLA				142		6	35
MESAS, LAS	4			12	215	15	101
MIGUEL ESTEBAN				2		1	1
MIGUELTURRA	6		5	3		2	22
MINAYA	241				200	300	113
MONREAL DEL LLANO	5		5	4	80	20	5
MONTALBANEJO					40	10	7
MONTALBO							0

TABLA 66 (CONTIN.) FORRAJEROS, HORTÍCOLAS Y RESTO EN 2001 (HAS)	Alfalfa	Maíz forrajero	Veza forrajera	Melón	Ajo	Cebolla	Resto
MONTIEL	4				2	2	38
MORAL DE CVA.	9	10	20	9	2	7	93
MOTA DEL CUERVO				2	60	3	5
MUNERA	32						4
NAVALPINO		2					9
NAVAS DE ESTENA				1	1	1	19
OSA DE LA VEGA				1	68	1	22
OSSA DE MONTIEL							118
PALOMARES DEL CAMPO					1	2	6
PAREDES							0
PEDERNOSO, EL	25		3	30	145	55	30
PEDRO MUÑOZ	37			21	2	2	10
PEDRONERAS, LAS	85			30	194	200	61
PICÓN			1	2		2	10
PIEDRABUENA	20			3	1	1	70
PINAREJO					20		5
PINEDA DE CIGUELA	3				1	1	2
POBLETE	4		3	2	1	1	22
PORZUNA	80	12		27	17	19	211
POZOAMARGO	190				150	18	29
POZORRUBIO			3	3	36	1	6
POZUELO DE CVA.							18
POZUELOS DE CVA., LOS		8	10			1	2
PROVENCIO, EL			22	5	220	35	118
PUEBLA DE ALMENARA				2	10	2	
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	17			30	10	25	139
PUEBLA DE DON RODRIGO		5	5	1		1	34
PUERTO LÁPICE	3			2			2
PUERTOLLANO							79
QUERO	52			71			126
QUINTANAR DE LA ORDEN				13	12	3	7
RADA DE HARO							0
RETUERTA DEL BULLAQUE	5	5	3				15
ROBLEDO, EL							
ROZALEN DEL MONTE					1		1
SACERUELA			5		1		12
SAELICES					90	1	2
SAN CARLOS DEL VALLE							6
SAN CLEMENTE	5			12	135	70	232
SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS							10
SANTA CRUZ DE MUDELA							2
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS					235	5	12
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	6			9	175	15	2
SOCUÉLLAMOS	23			396	163	30	273
SOLANA, LA	3			1			2
TOBOSO, EL				49	55		19
TOMELLOSO	37			378	2	5	173

TABLA 66 (CONTIN.) FORRAJEROS, HORTÍCOLAS Y RESTO EN 2001 (HAS)	Alfalfa	Maíz forrajero	Veza forrajera	Melón	Ajo	Cebolla	Resto
TORRALBA DE CVA.	9			62		10	13
TORREJONCILLO DEL REY	7			1	1		2
TORRENUEVA			4	2			11
TORRUBIA DEL CAMPO					1		1
TORRUBIA DEL CASTILLO							0
TRES JUNCOS					8	2	2
TRIBALDOS							0
UCLÉS					10	1	16
URDA							0
VALDEMANCO DE ESTERAS			4	1			5
VALDEPEÑAS		4	5	52	2	10	217
VALENZUELA DE CALATRAVA				2		3	16
VARA DEL REY	19		4	5	235	12	23
VELLISCA	8					1	2
VILLACAÑAS				176			13
VILLA DE DON FADRIQUE, LA					18	15	21
VILLAESCUSA DE HARO					105	8	3
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	26			12			15
VILLAHERMOSA	6		5	3		2	46
VILLAGORDO DEL MARQUESADO				1	70		5
VILLAMAYOR DE CVA.				1		2	7
VILLAMAYOR DE SANTIAGO					47	5	4
VILLANUEVA DE ALCARDETE	15		10	4	40		7
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	4			1	1	1	104
VILLAR DE CAÑAS				4	42	5	7
VILLAR DE LA ENCINA					12	5	0
VILLAR DEL POZO							0
VILLAREJO DE FUENTES	5		3		41	4	7
VILLARES DEL SAZ				1	42	3	2
VILLARROBLEDO	187	50		60	360	100	750
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	18	3		5			7
VILLARRUBIO							1
VILLARTA DE SAN JUAN	60	8	8	68	1	6	69
VISO DEL MARQUÉS	6						7
VIVEROS							0
ZAFRA DE ZÁNCARA	4			2	2	3	5
TOTALES	3654	182	421	10662	5409	2059	7687

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 67: SUPERFICIE DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS LEÑOSOS DE REGADÍO EN 2001 (VID, OLIVO, MANZANO Y RESTO).

MUNICIPIOS	Vid	Olivo	Manzano	Otros
ABENOJAR		20		
ABIA DE LA OBISPALIA				
ACEBRON, EL				
AGUDO				
ALAMILLO				
ALBERCA DE ZÁNCARA				
ALCAZAR DEL REY				
ALCAZAR DE SAN JUAN	3227	18	5	
ALCOBA				
ALCOLEA DE CVA.				
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA				
ALCUBILLAS	374	5		
ALDEA DEL REY	12	3		
ALHAMBRA	221	16		
ALMADEN				
ALMADENEJOS				
ALMAGRO	108	158		
ALMENDROS		2		
ALMODOVAR DEL CAMPO	17	10		
ALMONACID DEL MARQUESADO				
ALMURADIEL				
ANCHURAS				
ARENALES DE SAN GREGORIO				
ARENAS DE SAN JUAN	624			
ARGAMASILLA DE ALBA	487	5		
ARGAMASILLA DE CVA.	18	3	21	
ARROBA DE LOS MONTES				
ATALAYA DEL CAÑAVATE				
BALLESTEROS DE CVA.	2	3		4
BELMONTE				
BOLAÑOS DE CVA.	115	437		
BONILLO, EL	100	21		10
CABEZAMESADA	83			
CABEZARADOS				
CALZADA DE CVA.	62			
CAMPO DE CRIPTANA	2759	31		6
CAMPOS DEL PARAÍSO		4		
CAMUÑAS	42	90		4
CAÑADA DE CVA.				
CAÑADAJUNCOSA				
CAÑAVATE, EL				
CARACUEL DE CVA.				
CARRASCOSA DE HARO				
CARRION DE CVA.	109	42		
CARRIZOSA	10			
CASAS DE FERNANDO ALONSO				
CASAS DE GUIJARRO				

TABLA 67 (CONTIN.) REGADÍO LEÑOSOS EN 2001 (HAS)	Vid	Olivo	Manzano	Otros
CASAS DE HARO	3			
CASAS DE LOS PINOS				
CASTELLAR DE SANTIAGO	55	57		
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ				
CIUDAD REAL	111	186		
CONSUEGRA	455			
CORRAL DE ALMAGUER	2834	10		
CORRAL DE CVA.		3		
CORTIJOS, LOS				
CÓZAR	152	29		
CHILLÓN				
DAMIEL	3841	54		29
FERNANCABALLERO	53			8
FONTANAREJO				
FUENLLANA	36			
FUENTE DE PEDRO NAHARRO		27		
FUENTE EL FRESNO	138			
FUENTELESPINO DE HARO				
GRANÁTULA DE CVA.	72	123		
GUADALMEZ			6	12
HERENCIA	1701	97		
HINOJOSA, LA				
HINOJOSOS, LOS	1			
HITO, EL				
HONRUBIA		28		
HONTANAYA				
HORCAJO DE LOS MONTES	8			
HORCAJO DE SANTIAGO				
HUELVES		49		
HUERTA DE LA OBISPALÍA				
LABORES, LAS	708			
LILLO	1711	27		
LUCIANA				
LLANOS DEL CAUDILLO				
MADRIDEJOS	1097			
MALAGÓN	112	46	8	8
MANZANARES	4806	82		11
MEMBRILLA		20	10	14
MESAS, LAS				
MIGUEL ESTEBAN	2000	42		
MIGUELTURRA	95	14		
MINAYA	77	2		
MONREAL DEL LLANO				
MONTALBANEJO				
MONTALBO				
MONTIEL	181		2	
MORAL DE CVA.	256	186		
MOTA DEL CUERVO		106	1	

TABLA 67 (CONTIN.) REGADÍO LEÑOSOS EN 2001 (HAS)	Vid	Olivo	Manzano	Otros
MUNERA	4			
NAVALPINO				
NAVAS DE ESTENA				
OSA DE LA VEGA		8		
OSSA DE MONTIEL	31			
PALOMARES DEL CAMPO				
PAREDES				
PEDERNOSO, EL				
PEDRO MUÑOZ	1168		2	4
PEDRONERAS, LAS		167		
PICÓN		2		
PIEDRABUENA	5			
PINAREJO		45		
PINEDA DE CIGUELA		1	4	1
POBLETE				
PORZUNA		10	6	40
POZOAMARGO				
POZORRUBIO				
POZUELO DE CVA.	94	4		
POZUELOS DE CVA., LOS				
PROVENCIO, EL		18	20	1
PUEBLA DE ALMENARA			2	
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	250			
PUEBLA DE DON RODRIGO				
PUERTO LÁPICE	153			
PUERTOLLANO				
QUERO	390	45		
QUINTANAR DE LA ORDEN	380			
RADA DE HARO				
RETUERTA DEL BULLAQUE	16	6	4	4
ROBLEDO, EL				
ROZALEN DEL MONTE				
SACERUELA				
SAELICES		90		
SAN CARLOS DEL VALLE	128			2
SAN CLEMENTE				
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	20			
SANTA CRUZ DE MUDELA	23	5		
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	6			
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS				
SOCUÉLLAMOS	5428	9	4	37
SOLANA, EL	143			
TOBOSO, EL	4000			
TOMELLOSO	1376			
TORRALBA DE CVA.	550	32		
TORREJONCILLO DEL REY		16	4	
TORRENUEVA	100	20		
TORRUBIA DEL CAMPO				

TABLA 67 (CONTIN.) REGADÍO LEÑOSOS EN 2001 (HAS)	Vid	Olivo	Manzano	Otros
TORRUBIA DEL CASTILLO				
TRES JUNCOS				
TRIBALDOS				
UCLÉS				
URDA	12	3		
VALDEMANCO DE ESTERAS				
VALDEPEÑAS	927	168		
VALENZUELA DE CALATRAVA	22	6		
VARA DEL REY		53	14	
VELLISCA				
VILLACAÑAS	1233	18		
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	55			
VILLAESCUSA DE HARO		6		
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	25			
VILLAHERMOSA	32			
VILLAGORDO DEL MARQUESADO				
VILLAMAYOR DE CVA.	26			
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	15			
VILLANUEVA DE ALCARDETE	1425	45		
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	265	7	1	
VILLAR DE CAÑAS				
VILLAR DE LA ENCINA				
VILLAR DEL POZO				
VILLAREJO DE FUENTES				
VILLARES DEL SAZ				
VILLARROBLEDO	10000	193	180	18
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	2688			
VILLARRUBIO				
VILLARTA DE SAN JUAN	591	5		
VISO DEL MARQUÉS				6
VIVEROS				
ZAFRA DE ZÁNCARA				
TOTAL	60454	3038	294	219

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 68: RESUMEN GENERAL DE CULTIVOS HERBÁCEOS DE REGADÍO (1977-2001).

TIPO DE CULTIVO		1977	1987	2001
Herbáceos (Has)				
CEREALES	Trigo	1632	5384	18432
	Cebada	15238	34582	60036
	Maíz	6692	30023	7137
	Avena	127	106	5029
	Total (principales)	23689	70095	90634
LEGUMINOSAS	Judía seca	900	586	73
	Guisante seco	0	21	8761
	Habas secas	289	173	66
	Total (principales)	1189	780	8900
TUBÉRCULOS	Patata temprana	1017	619	100
	Patata med.estac	3226	2484	1189
	Patata tardía	1552	1037	508
	Total (principales)	5795	4140	1797
INDUSTRIALES	Remolacha azucar.	22345	9040	2499
	Girasol	244	4012	5143
	Colza	0	100	2555
	Lino oleaginoso	0	0	1691
	Total (principales)	22589	13152	11888
HORTALIZAS	Cebolla	1733	1353	2059
	Melón	2886	12887	10662
	Ajo	333	8724	5409
	Total (principales)	4952	22964	18130
FORRAJERAS	Alfalfa	13939	17667	3654
	Veza forrajera	466	1477	421
	Maíz forrajero	432	315	182
	Total (principales)	14837	19459	4257
RESTO		5424	6186	7687
Total herbáceos		78475	136776	143293

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 69: RESUMEN GENERAL DE SUPERFICIES DE REGADÍO POR GRUPOS DE CULTIVO (1977-2001) Y RESUMEN GENERAL DE CULTIVOS LEÑOSOS DE REGADÍO EN 1977, 1987 Y 1999 (HAS).

GRUPOS	1977	1987	2001	LEÑOSOS	1977	1987	2001
Herbáceos	78475	136776	143293	Vid	6285	8780	60454
Leñosos	7527	9572	64005	Olivo	0	0	3038
Barbechos	9285	6490	47698	Manzano	605	409	294
				Resto	637	383	219
TOTAL	95287	152838	254996	TOTAL	7527	9572	64005

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 70: EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE TOTAL DE REGADÍO EN VALORES ABSOLUTOS Y NÚMERO ÍNDICE (BASE 100=1977).

MUNICIPIOS	Total regadío	Total regadío	Total regadío	BASE 100	BASE 100
	(Has)	(Has)	(Has)	1977-1987	1977-2001
	1977	1987	2001		
ABENOJAR	36	20	89	55.6	247.2
ABIA DE LA OBISPALIA	13	13	14	100.0	107.7
ACEBRON, EL	10	6	8	60.0	80.0
AGUDO	78	76	86	97.4	110.3
ALAMILLO	7	11	50	157.1	714.3
ALBERCA DE ZÁNCARA	1	84	660	8400.0	66000.0
ALCAZAR DEL REY	30	0	50	0.0	166.7
ALCAZAR DE SAN JUAN	12546	29425	33529	234.5	267.2
ALCOBA	502	502	400	100.0	79.7
ALCOLEA DE CVA.	488	316	228	64.8	46.7
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	52	30	11	57.7	21.2
ALCUBILLAS	160	125	536	78.1	335.0
ALDEA DEL REY	257	180	319	70.0	124.1
ALHAMBRA	151	623	1035	412.6	685.4
ALMADEN	65	210	237	323.1	364.6
ALMADENEJOS	0	0	6	0.0	0.0
ALMAGRO	1779	1444	2948	81.2	165.7
ALMENDROS	34	64	149	188.2	438.2
ALMODOVAR DEL CAMPO	312	400	330	128.2	105.8
ALMONACID DEL MARQUESADO	4	5	6	125.0	150.0
ALMURADIEL	2	2	2	100.0	100.0
ANCHURAS	2	15	110	750.0	5500.0
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	179	729	1976	407.3	1103.9
ARGAMASILLA DE ALBA	9057	10704	8619	118.2	95.2
ARGAMASILLA DE CVA.	383	298	392	77.8	102.3
ARROBA DE LOS MONTES	34	14	5	41.2	14.7
ATALAYA DEL CAÑAVATE	7	0	9	0.0	128.6
BALLESTEROS DE CVA.	300	142	345	47.3	115.0
BELMONTE	11	469	276	4263.6	2509.1
BOLAÑOS DE CVA.	3525	2665	1924	75.6	54.6
BONILLO, EL	828	1866	2187	225.4	264.1
CABEZAMESADA	17	102	311	600.0	1829.4
CABEZARADOS	4	5	69	125.0	1725.0
CALZADA DE CVA.	576	524	1271	91.0	220.7
CAMPO DE CRIPTANA	2563	3509	8239	136.9	321.5
CAMPOS DEL PARAÍSO	109	112	545	102.8	500.0
CAMUÑAS	303	297	271	98.0	89.4
CAÑADA DE CVA.	1	0	0	0.0	0.0
CAÑADAJUNCOSA	40	55	79	137.5	197.5
CAÑAVATE, EL	42	32	24	76.2	57.1
CARACUEL DE CVA.	5	1	2	20.0	40.0
CARRASCOSA DE HARO	151	201	585	133.1	387.4
CARRION DE CVA.	710	172	781	24.2	110.0

TABLA 70 (CONTIN.) EVOLUCIÓN DEL REGADÍO (1977- 2001)	Total regadío (Has)	Total regadío (Has)	Total regadío (Has)	BASE 100	BASE 100
	1977	1987	2001	1977-1987	1977-2001
CARRIZOSA	21	107	69	509.5	328.6
CASAS DE FERNANDO ALONSO	57	515	649	903.5	1138.6
CASAS DE GUIJARRO	0	0	0	0.0	0.0
CASAS DE HARO	2	731	1627	36550.0	81350.0
CASAS DE LOS PINOS	86	859	1280	998.8	1488.4
CASTELLAR DE SANTIAGO	22	17	134	77.3	609.1
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	21	22	30	104.8	142.9
CIUDAD REAL	3096	3768	7136	121.7	230.5
CONSUEGRA	427	211	639	49.4	149.6
CORRAL DE ALMAGUER	398	1074	4872	269.8	1224.1
CORRAL DE CVA.	97	117	296	120.6	305.2
CORTIJOS, LOS	77	115	58	149.4	75.3
CÓZAR	18	57	182	316.7	1011.1
CHILLÓN	74	56	81	75.7	109.5
DAIMIEL	10490	11526	24300	109.9	231.6
FERNANCABALLERO	412	513	924	124.5	224.3
FONTANAREJO	2	2	2	100.0	100.0
FUENLLANA	87	79	78	90.8	89.7
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	19	19	27	100.0	142.1
FUENTE EL FRESNO	352	332	277	94.3	78.7
FUENTELESPINO DE HARO	1	169	219	16900.0	21900.0
GRANÁTULA DE CVA.	852	912	1616	107.0	189.7
GUADALMEZ	87	279	115	320.7	132.2
HERENCIA	3267	8040	7912	246.1	242.2
HINOJOSA, LA	18	14	42	77.8	233.3
HINOJOSOS, LOS	13	33	120	253.8	923.1
HITO, EL	2	6	3	300.0	150.0
HONRUBIA	34	37	142	108.8	417.6
HONTANAYA	1	0	8	0.0	800.0
HORCAJO DE LOS MONTES	2	7	11	350.0	550.0
HORCAJO DE SANTIAGO	37	89	75	240.5	202.7
HUELVES	30	0	56	0.0	186.7
HUERTA DE LA OBISPALÍA	12	2	10	16.7	83.3
LABORES, LAS	565	622	1536	110.1	271.9
LILLO	172	253	2152	147.1	1251.2
LLANOS DEL CAUDILLO					
LUCIANA	614	79	538	12.9	87.6
MADRIDEJOS	700	903	1509	129.0	215.6
MALAGÓN	1706	1763	994	103.3	58.3
MANZANARES	6017	12437	19605	206.7	325.8
MEMBRILLA	1144	1888	1899	165.0	166.0
MESAS, LAS	372	186	925	50.0	248.7
MIGUEL ESTEBAN	1845	515	2077	27.9	112.6
MIGUELTURRA	1357	420	1825	31.0	134.5
MINAYA	122	1174	2065	962.3	1692.6
MONREAL DEL LLANO	1	200	200	20000.0	20000.0
MONTALBANEJO	66	102	645	154.5	977.3

TABLA 70 (CONTIN.) EVOLUCIÓN DEL REGADÍO (1977- 2001)	Total regadío (Has)	Total regadío (Has)	Total regadío (Has)	BASE 100	BASE 100
	1977	1987	2001	1977-1987	1977-2001
MONTALBO	6	8	0	133.3	0.0
MONTIEL	187	651	739	348.1	395.2
MORAL DE CVA.	851	687	1346	80.7	158.2
MOTA DEL CUERVO	28	158	765	564.3	2732.1
MUNERA	122	122	131	100.0	107.4
NAVALPINO	1	30	11	3000.0	1100.0
NAVAS DE ESTENA	13	20	160	153.8	1230.8
OSA DE LA VEGA	15	37	235	246.7	1566.7
OSSA DE MONTIEL	492	1286	1898	261.4	385.8
PALOMARES DEL CAMPO	13	23	14	176.9	107.7
PAREDES	1	0	5	0.0	500.0
PEDERNOSO, EL	14	844	900	6028.6	6428.6
PEDRO MUÑOZ	142	288	1460	202.8	1028.2
PEDRONERAS, LAS	299	4141	2413	1384.9	807.0
PICÓN	73	75	76	102.7	104.1
PIEDRABUENA	656	624	695	95.1	105.9
PINAREJO	75	56	132	74.7	176.0
PINEDA DE CIGUELA	60	60	36	100.0	60.0
POLETE	356	410	293	115.2	82.3
PORZUNA	940	3675	5701	391.0	606.5
POZOAMARGO	1	221	1000	22100.0	100000.0
POZORRUBIO	25	25	230	100.0	920.0
POZUELO DE CVA.	1724	1499	1653	86.9	95.9
POZUELOS DE CVA., LOS	452	338	1000	74.8	221.2
PROVENCIO, EL	170	777	1550	457.1	911.8
PUEBLA DE ALMENARA	5	5	51	100.0	1020.0
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	393	327	1006	83.2	256.0
PUEBLA DE DON RODRIGO	752	960	870	127.7	115.7
PUERTO LÁPICE	381	370	1051	97.1	275.9
PUERTOLLANO	201	20	316	10.0	157.2
QUERO	315	980	1598	311.1	507.3
QUINTANAR DE LA ORDEN	77	107	439	139.0	570.1
RADA DE HARO	2	7	0	350.0	0.0
RETUERTA DEL BULLAQUE	376	1700	1995	452.1	530.6
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	5	2	7	40.0	140.0
SACERUELA	14	0	18	0.0	128.6
SAELICES	44	138	403	313.6	915.9
SAN CARLOS DEL VALLE	31	61	243	196.8	783.9
SAN CLEMENTE	900	925	2525	102.8	280.6
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	85	85	64	100.0	75.3
SANTA CRUZ DE MUDELA	66	52	95	78.8	143.9
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	34	806	430	2370.6	1264.7
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	183	74	457	40.4	249.7
SOCUÉLLAMOS	1300	4048	10106	311.4	777.4
SOLANA, LA	21	6	366	28.6	1742.9
TOBOSO, EL	120	95	4249	79.2	3540.8

TABLA 70 (CONTIN.) EVOLUCIÓN DEL REGADÍO (1977- 2001)	Total regadío (Has)	Total regadío (Has)	Total regadío (Has)	BASE 100	BASE 100
	1977	1987	2001	1977-1987	1977-2001
TOMELLOSO	2733	2618	3229	95.8	118.1
TORRALBA DE CVA.	3021	2777	3215	91.9	106.4
TORREJONCILLO DEL REY	104	23	225	22.1	216.3
TORRENUEVA	160	181	252	113.1	157.5
TORRUBIA DEL CAMPO	10	32	103	320.0	1030.0
TORRUBIA DEL CASTILLO	0	0	0	0.0	0.0
TRES JUNCOS	5	5	17	100.0	340.0
TRIBALDOS	0	0	0	0.0	0.0
UCLÉS	53	28	90	52.8	169.8
URDA	120	157	80	130.8	66.7
VALDEMANCO DE ESTERAS	32	34	13	106.3	40.6
VALDEPEÑAS	1313	1765	3894	134.4	296.6
VALENZUELA DE CALATRAVA	319	113	213	35.4	66.8
VARA DEL REY	1	0	480	0.0	48000.0
VELLISCA	18	18	15	100.0	83.3
VILLACAÑAS	135	180	1676	133.3	1241.5
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	1062	1034	791	97.4	74.5
VILLAESCUSA DE HARO	105	360	335	342.9	319.0
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	569	114	500	20.0	87.9
VILLAHERMOSA	130	970	2561	746.2	1970.0
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	1	77	179	7700.0	17900.0
VILLAMAYOR DE CVA.	61	34	119	55.7	195.1
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	152	178	125	117.1	82.2
VILLANUEVA DE ALCARDETE	250	230	1892	92.0	756.8
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	331	333	466	100.6	140.8
VILLAR DE CAÑAS	85	189	280	222.4	329.4
VILLAR DE LA ENCINA	74	103	184	139.2	248.6
VILLAR DEL POZO	50	6	45	12.0	90.0
VILLAREJO DE FUENTES	12	316	315	2633.3	2625.0
VILLARES DEL SAZ	19	85	230	447.4	1210.5
VILLARROBLEDO	736	3454	19918	469.3	2706.3
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	313	2429	3813	776.0	1218.2
VILLARRUBIO	1	16	81	1600.0	8100.0
VILLARTA DE SAN JUAN	993	2336	2995	235.2	301.6
VISO DEL MARQUÉS	97	84	58	86.6	59.8
VIVEROS	20	14	152	70.0	760.0
ZAFRA DE ZÁNCARA	20	24	50	120.0	250.0
TOTAL	95287	152838	254996	160.4	267.6

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 71: NORMALIZACIÓN DE VARIABLES EN EL CÁLCULO DEL INDICE Z PARA LOS CEREALES DE REGADÍO EN 1977 (X_i =SUPERFICIE DE CADA MUNICIPIO, \bar{X} =MEDIA, DESV= DESVIACIÓN TÍPICA, Σ = SUMATORIO).

MUNICIPIOS	Xi-X /Desv	Xi-X /Desv	Xi-X /Desv	Xi-X /Desv	Σ	Indice Z
	Trigo	Cebada	Maíz	Avena		
ABENOJAR	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
ABIA DE LA OBISPALIA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
ACEBRON, EL	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
AGUDO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
ALAMILLO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
ALBERCA DE ZANCARA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
ALCAZAR DEL REY	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
ALCAZAR DE SAN JUAN	0.94	3.12	2.57	-0.17	6.5	1.6
ALCOBA	-0.14	-0.30	0.18	-0.17	-0.4	-0.1
ALCOLEA DE CVA.	0.11	-0.25	-0.12	2.00	1.7	0.4
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	0.08	-0.27	-0.15	-0.17	-0.5	-0.1
ALCUBILLAS	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
ALDEA DEL REY	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
ALHAMBRA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
ALMADEN	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
ALMADENEJOS	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
ALMAGRO	-0.14	2.26	-0.09	-0.17	1.9	0.5
ALMENDROS	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
ALMODOVAR DEL CAMPO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
ALMONACID DEL MARQUESADO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
ALMURADIEL	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
ANCHURAS	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
ARENALES DE SAN GREGORIO						
ARENAS DE SAN JUAN	-0.05	-0.24	-0.09	-0.17	-0.5	-0.1
ARGAMASILLA DE ALBA	-0.14	2.20	12.45	-0.17	14.3	3.6
ARGAMASILLA DE CVA.	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
ARROBA DE LOS MONTES	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
ATALAYA DEL CAÑAVATE	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
BALLESTEROS DE CVA.	-0.14	0.04	-0.15	-0.17	-0.4	-0.1
BELMONTE	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
BOLAÑOS DE CVA.	-0.11	4.56	0.03	-0.17	4.3	1.1
BONILLO, EL	-0.14	-0.13	-0.05	-0.17	-0.5	-0.1
CABEZAMESADA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
CABEZARADOS	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
CALZADA DE CVA.	-0.02	0.02	-0.11	-0.17	-0.3	-0.1
CAMPO DE CRIPTANA	-0.14	-0.30	0.26	-0.17	-0.4	-0.1
CAMPOS DEL PARAISO	-0.14	-0.23	-0.15	-0.17	-0.7	-0.2
CAMUÑAS	-0.14	0.19	-0.10	-0.17	-0.2	-0.1
CAÑADA DE CVA.	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
CAÑADAJUNCOSA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
CAÑAVATE, EL	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
CARACUEL DE CVA.	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
CARRASCOSA DE HARO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
CARRION DE CVA.	-0.14	-0.30	-0.04	-0.17	-0.7	-0.2
CARRIZOSA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
CASAS DE FERNANDO ALONSO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
CASAS DE GUIJARRO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2

TABLA 71 (CONTIN) INDICE Z CEREALES EN 1977	Xi-X /Desv	Xi-X /Desv	Xi-X /Desv	Xi-X /Desv	Σ	Indice Z
	Trigo	Cebada	Maíz	Avena		
CASAS DE HARO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
CASAS DE LOS PINOS	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
CASTELLAR DE SANTIAGO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
CIUDAD REAL	-0.14	4.83	0.15	-0.17	4.7	1.2
CONSUEGRA	-0.14	-0.07	-0.15	-0.17	-0.5	-0.1
CORRAL DE ALMAGUER	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
CORRAL DE CVA.	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
CORTIJOS, LOS	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
CÓZAR	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
CHILLÓN	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
DAIMIEL	2.62	5.45	1.67	-0.17	9.6	2.4
FERNANCABALLERO	0.94	0.28	-0.15	2.33	3.4	0.8
FONTANAREJO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
FUENLLANA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
FUENTE EL FRESNO	-0.14	-0.08	-0.15	-0.17	-0.5	-0.1
FUENTELESPINO DE HARO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
GRANÁTULA DE CVA.	-0.14	1.13	-0.11	-0.17	0.7	0.2
GUADALMEZ	-0.14	-0.25	-0.15	1.17	0.6	0.2
HERENCIA	1.09	0.31	0.63	-0.17	1.9	0.5
HINOJOSA, LA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
HINOJOSOS, LOS	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
HITO, EL	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
HONRUBIA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
HONTANAYA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
HORCAJO DE LOS MONTES	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
HORCAJO DE SANTIAGO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
HUELVES	0.00	-0.30	-0.15	-0.17	-0.6	-0.2
HUERTA DE LA OBISPALÍA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
LABORES, LAS	-0.14	-0.30	0.29	-0.17	-0.3	-0.1
LILLO	0.48	-0.16	-0.15	-0.17	0.0	0.0
LLANOS DEL CAUDILLO						
LUCIANA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
MADRIDEJOS	3.68	-0.30	-0.15	-0.17	3.1	0.8
MALAGÓN	0.26	0.29	-0.15	-0.17	0.2	0.1
MANZANARES	12.12	3.28	1.35	-0.17	16.6	4.1
MEMBRILLA	0.17	0.93	0.26	-0.17	1.2	0.3
MESAS, LAS	-0.14	0.03	-0.15	-0.17	-0.4	-0.1
MIGUEL ESTEBAN	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
MIGUELTURRA	-0.14	2.81	-0.15	-0.17	2.4	0.6
MINAYA	0.20	-0.30	-0.15	-0.17	-0.4	-0.1
MONREAL DEL LLANO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
MONTALBANEJO	-0.14	-0.25	-0.15	-0.17	-0.7	-0.2
MONTALBO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
MONTIEL	-0.14	-0.18	-0.11	-0.17	-0.6	-0.1
MORAL DE CVA.	-0.14	-0.30	0.41	-0.17	-0.2	0.0

TABLA 71 (CONTIN) INDICE Z CEREALES EN 1977	Xi-X /Desv	Xi-X /Desv	Xi-X /Desv	Xi-X /Desv	Σ	Indice Z
	Trigo	Cebada	Maíz	Avena		
MOTA DEL CUERVO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
MUNERA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
NAVALPINO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
NAVAS DE ESTENA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
OSA DE LA VEGA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
OSSA DE MONTIEL	-0.14	-0.30	0.23	-0.17	-0.4	-0.1
PALOMARES DEL CAMPO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
PAREDES	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
PEDERNOSO, EL	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
PEDRO MUÑOZ	-0.14	-0.30	-0.13	-0.17	-0.7	-0.2
PEDROÑERAS, LAS	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
PICÓN	-0.14	-0.25	-0.11	-0.17	-0.7	-0.2
PIEDRABUENA	-0.14	-0.28	-0.11	-0.17	-0.7	-0.2
PINAREJO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
PINEDA DE CIGUELA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
POBLETE	-0.14	-0.07	-0.15	-0.17	-0.5	-0.1
PORZUNA	-0.14	-0.30	-0.05	-0.17	-0.7	-0.2
POZOAMARGO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
POZORRUBIO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
POZUELO DE CVA.	-0.14	1.72	-0.15	1.67	3.1	0.8
POZUELOS DE CVA., LOS	-0.14	-0.10	-0.11	-0.17	-0.5	-0.1
PROVENCIO, EL	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
PUEBLA DE ALMENARA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
PUEBLA DE ALMURADIEL	-0.14	-0.24	-0.15	-0.17	-0.7	-0.2
PUEBLA DE DON RODRIGO	-0.14	-0.30	-0.10	-0.17	-0.7	-0.2
PUERTO LÁPICE	-0.14	-0.01	-0.15	-0.17	-0.5	-0.1
PUERTOLLANO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
QUERO	-0.14	0.28	-0.15	-0.17	-0.2	0.0
QUINTANAR DE LA ORDEN	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
RADA DE HARO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
RETUERTA DEL BULLAQUE	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
ROBLEDO, EL						
ROZALEN DEL MONTE	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
SACERUELA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
SAELICES	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
SAN CARLOS DEL VALLE	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
SAN CLEMENTE	-0.14	-0.30	0.01	-0.17	-0.6	-0.2
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	-0.14	-0.10	-0.15	-0.17	-0.6	-0.1
SANTA CRUZ DE MUDELA	-0.14	-0.26	-0.15	-0.17	-0.7	-0.2
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
SOCUÉLLAMOS	-0.14	-0.30	0.34	-0.17	-0.3	-0.1
SOLANA, LA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
TOBOSO, EL	-0.14	-0.29	-0.15	-0.17	-0.7	-0.2
TOMELLOSO	-0.14	-0.24	0.72	-0.17	0.2	0.0
TORRALBA DE CVA.	0.09	6.42	1.47	11.50	19.5	4.9
TORREJONCILLO DEL REY	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2

TABLA 71 (CONTIN) INDICE Z CEREALES EN 1977	Xi-X /Desv	Xi-X /Desv	Xi-X /Desv	Xi-X /Desv	Σ	Indice Z
	Trigo	Cebada	Maíz	Avena		
TORRENUEVA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
TORRUBIA DEL CASTILLO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
TRES JUNCOS	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
TRIBALDOS	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
UCLÉS	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
URDA	-0.14	-0.30	-0.14	-0.17	-0.7	-0.2
VALDEMANCO DEL ESTERAS	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
VALDEPEÑAS	-0.14	0.20	-0.15	-0.17	-0.3	-0.1
VALENZUELA DE CALATRAVA	-0.14	0.17	-0.15	-0.17	-0.3	-0.1
VARA DEL REY	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
VELLISCA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
VILLACAÑAS	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	-0.14	0.56	-0.15	-0.17	0.1	0.0
VILLAESCUSA DE HARO	0.02	-0.24	-0.15	1.50	1.1	0.3
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	-0.14	0.53	-0.15	-0.17	0.1	0.0
VILLAHERMOSA	-0.14	-0.30	-0.12	-0.17	-0.7	-0.2
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
VILLAMAYOR DE CVA.	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
VILLANUEVA DE ALCARDETE	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
VILLAR DE CAÑAS	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
VILLAR DE LA ENCINA	-0.14	-0.13	-0.15	-0.17	-0.6	-0.1
VILLAR DEL POZO	-0.14	-0.23	-0.14	-0.17	-0.7	-0.2
VILLAREJO DE FUENTES	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
VILLARES DEL SAZ	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
VILLARROBLEDO	-0.14	-0.30	-0.01	-0.17	-0.6	-0.2
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	-0.14	-0.30	-0.14	-0.17	-0.8	-0.2
VILLARRUBIO	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
VILLARTA DE SAN JUAN	-0.14	0.18	0.29	-0.17	0.2	0.0
VISO DEL MARQUÉS	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
VIVEROS	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
ZAFRA DE ZÁNCARA	-0.14	-0.30	-0.15	-0.17	-0.8	-0.2
TOTAL (Ha)	1632	15238	6692	127		
Media	9.5	88.6	38.9	0.7		
Desviación típica	65.3	292.0	247.0	5.6		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 72: NORMALIZACIÓN DE VARIABLES EN EL CÁLCULO DEL ÍNDICE Z PARA LOS CEREALES DE REGADÍO EN 1987 (Xi=SUPERFICIE DE CADA MUNICIPIO, X=MEDIA, DESV= DESVIACIÓN TÍPICA, Σ= SUMATORIO).

MUNICIPIOS	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Índice Z
	Trigo	Cebada	Maíz	Avena		
ABENOJAR	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
ABIA DE LA OBISPALIA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
ACEBRON, EL	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
AGUDO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
ALAMILLO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
ALBERCA DE ZANCARA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
ALCAZAR DEL REY	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
ALCAZAR DE SAN JUAN	8.17	7.40	10.62	-0.2	26.0	6.5
ALCOBA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
ALCOLEA DE CVA.	-0.22	-0.19	-0.24	-0.2	-0.8	-0.2
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
ALCUBILLAS	-0.18	-0.21	-0.24	-0.2	-0.8	-0.2
ALDEA DEL REY	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
ALHAMBRA	0.55	0.05	-0.26	-0.2	0.1	0.0
ALMADEN	-0.22	-0.27	0.04	-0.2	-0.6	-0.2
ALMADENEJOS	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
ALMAGRO	-0.05	1.08	-0.25	-0.2	0.6	0.1
ALMENDROS	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
ALMODOVAR DEL CAMPO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
ALMONACID DEL MARQUESADO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
ALMURADIEL	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
ANCHURAS	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
ARENALES DE SAN GREGORIO						
ARENAS DE SAN JUAN	-0.22	0.10	-0.15	-0.2	-0.5	-0.1
ARGAMASILLA DE ALBA	4.29	2.64	3.25	-0.2	10.0	2.5
ARGAMASILLA DE CVA.	-0.22	-0.27	-0.25	-0.2	-0.9	-0.2
ARROBA DE LOS MONTES	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
ATALAYA DEL CAÑAVATE	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
BALLESTEROS DE CVA.	-0.22	-0.23	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
BELMONTE	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
BOLAÑOS DE CVA.	-0.22	1.21	-0.22	-0.2	0.6	0.1
BONILLO, EL	0.62	-0.27	1.53	-0.2	1.7	0.4
CABEZAMESADA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
CABEZARADOS	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
CALZADA DE CVA.	-0.22	0.08	-0.26	-0.2	-0.6	-0.1
CAMPO DE CRIPTANA	0.59	0.53	0.49	-0.2	1.4	0.4
CAMPOS DEL PARAISO	-0.21	-0.18	-0.24	-0.2	-0.8	-0.2
CAMUÑAS	-0.22	-0.10	-0.25	-0.2	-0.8	-0.2
CAÑADA DE CVA.	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
CAÑADAJUNCOSA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
CAÑAVATE, EL	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
CARACUEL DE CVA.	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
CARRASCOSA DE HARO	-0.22	-0.27	-0.17	-0.2	-0.9	-0.2
CARRION DE CVA.	-0.22	-0.27	-0.21	-0.2	-0.9	-0.2
CARRIZOSA	-0.22	-0.24	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
CASAS DE FERNANDO ALONSO	-0.22	-0.20	-0.08	-0.2	-0.7	-0.2
CASAS DE GUIJARRO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2

TABLA 72 (CONTIN.) INDICE Z CEREALES EN 1987	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Trigo	Cebada	Maíz	Avena		
CASAS DE HARO	-0.22	-0.27	0.70	-0.2	0.0	0.0
CASAS DE LOS PINOS	-0.22	-0.27	0.93	-0.2	0.2	0.1
CASTELLAR DE SANTIAGO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
CIUDAD REAL	-0.22	1.54	0.49	-0.2	1.6	0.4
CONSUEGRA	-0.19	-0.26	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
CORRAL DE ALMAGUER	-0.15	-0.11	-0.26	-0.2	-0.7	-0.2
CORRAL DE CVA.	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
CORTIJOS, LOS	-0.22	-0.27	-0.21	-0.2	-0.9	-0.2
CÓZAR	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
CHILLÓN	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
DAIMIEL	2.58	6.49	3.62	-0.2	12.5	3.1
FERNANCABALLERO	-0.22	-0.21	-0.15	-0.2	-0.8	-0.2
FONTANAREJO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
FUENLLANA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
FUENTE EL FRESNO	-0.22	-0.15	-0.26	3.8	3.2	0.8
FUENTELESPINO DE HARO	-0.22	-0.24	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
GRANÁTULA DE CVA.	-0.22	0.51	-0.17	-0.2	-0.1	0.0
GUADALMEZ	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
HERENCIA	0.76	2.09	1.08	-0.2	3.7	0.9
HINOJOSA, LA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
HINOJOSOS, LOS	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
HITO, EL	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
HONRUBIA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
HONTANAYA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
HORCAJO DE LOS MONTES	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
HORCAJO DE SANTIAGO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
HUELVES	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
HUERTA DE LA OBISPALÍA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
LABORES, LAS	0.08	-0.02	0.10	1.2	1.4	0.3
LILLO	-0.22	-0.21	-0.25	-0.2	-0.9	-0.2
LUCIANA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
LLANOS DEL CAUDILLO						
MADRIDEJOS	0.01	0.03	-0.25	-0.2	-0.4	-0.1
MALAGÓN	-0.22	-0.27	-0.21	-0.2	-0.9	-0.2
MANZANARES	8.03	6.53	0.50	-0.2	14.9	3.7
MEMBRILLA	-0.03	0.34	-0.14	-0.2	0.0	0.0
MESAS, LAS	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
MIGUEL ESTEBAN	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
MIGUELTURRA	-0.20	0.01	-0.26	-0.2	-0.6	-0.2
MINAYA	-0.01	-0.17	1.16	-0.2	0.8	0.2
MONREAL DEL LLANO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
MONTALBANEJO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
MONTALBO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
MONTIEL	-0.16	-0.22	-0.06	-0.2	-0.6	-0.2
MORAL DE CVA.	-0.22	-0.15	-0.22	-0.2	-0.8	-0.2

TABLA 72 (CONTIN.) INDICE Z CEREALES EN 1987	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Trigo	Cebada	Maíz	Avena		
MOTA DEL CUERVO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
MUNERA	-0.22	-0.22	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
NAVALPINO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
NAVAS DE ESTENA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
OSA DE LA VEGA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
OSSA DE MONTIEL	-0.22	-0.15	0.93	-0.2	0.4	0.1
PALOMARES DEL CAMPO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
PAREDES	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
PEDERNOSO, EL	-0.22	-0.27	0.04	-0.2	-0.6	-0.2
PEDRO MUÑOZ	-0.22	-0.27	-0.22	-0.2	-0.9	-0.2
PEDROÑERAS, LAS	-0.22	-0.27	0.34	-0.2	-0.3	-0.1
PICÓN	0.06	-0.26	-0.26	-0.2	-0.7	-0.2
PIEDRABUENA	-0.22	-0.26	-0.23	-0.2	-0.9	-0.2
PINAREJO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
PINEDA DE CIGUELA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
POBLETE	-0.22	-0.15	-0.26	-0.2	-0.8	-0.2
PORZUNA	-0.22	-0.27	2.72	1.8	4.0	1.0
POZOAMARGO	-0.22	-0.27	0.07	-0.2	-0.6	-0.2
POZORRUBIO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
POZUELO DE CVA.	0.13	0.41	-0.26	-0.2	0.1	0.0
POZUELOS DE CVA., LOS	-0.22	-0.20	-0.11	-0.2	-0.7	-0.2
PROVENCIO, EL	-0.22	-0.27	0.26	-0.2	-0.4	-0.1
PUEBLA DE ALMENARA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
PUEBLA DE ALMURADIEL	-0.22	-0.23	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
PUEBLA DE DON RODRIGO	-0.22	-0.16	-0.12	-0.2	-0.7	-0.2
PUERTO LÁPICE	0.38	-0.16	-0.26	-0.2	-0.2	-0.1
PUERTOLLANO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
QUERO	-0.22	0.54	-0.26	-0.2	-0.1	0.0
QUINTANAR DE LA ORDEN	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
RADA DE HARO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
RETUERTA DEL BULLAQUE	-0.22	-0.27	0.79	-0.2	0.1	0.0
ROBLEDO, EL						
ROZALEN DEL MONTE	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
SACERUELA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
SAELICES	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
SAN CARLOS DEL VALLE	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
SAN CLEMENTE	-0.22	-0.27	-0.03	-0.2	-0.7	-0.2
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	-0.22	-0.23	-0.25	-0.2	-0.9	-0.2
SANTA CRUZ DE MUDELA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	-0.20	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
SOCUÉLLAMOS	2.23	0.74	1.31	-0.2	4.1	1.0
SOLANA, LA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
TOBOSO, EL	-0.22	-0.27	-0.24	-0.2	-0.9	-0.2
TOMELLOSO	0.78	0.92	0.17	-0.2	1.7	0.4
TORRALBA DE CVA.	-0.13	2.22	0.17	-0.2	2.1	0.5
TORREJONCILLO DEL REY	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2

TABLA 72 (CONTIN.) INDICE Z CEREALES EN 1987	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Trigo	Cebada	Maíz	Avena		
TORRENUEVA	-0.22	-0.24	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.16	-0.25	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
TORRUBIA DEL CASTILLO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
TRES JUNCOS	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
TRIBALDOS	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
UCLÉS	-0.22	-0.27	-0.24	-0.2	-0.9	-0.2
URDA	-0.22	-0.27	-0.25	-0.2	-0.9	-0.2
VALDEMANCO DEL ESTERAS	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
VALDEPEÑAS	0.41	0.23	-0.13	13.6	14.1	3.5
VALENZUELA DE CALATRAVA	-0.22	-0.24	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
VARA DEL REY	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
VELLISCA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
VILLACAÑAS	-0.22	-0.25	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	-0.08	0.45	-0.26	-0.2	-0.1	0.0
VILLAESCUSA DE HARO	-0.22	-0.27	-0.25	-0.2	-0.9	-0.2
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	-0.22	-0.25	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
VILLAHERMOSA	0.48	-0.16	0.79	-0.2	0.9	0.2
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	-0.22	-0.27	-0.24	-0.2	-0.9	-0.2
VILLAMAYOR DE CVA.	-0.22	-0.27	-0.25	-0.2	-0.9	-0.2
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	-0.22	-0.27	-0.25	-0.2	-0.9	-0.2
VILLANUEVA DE ALCARDETE	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	-0.22	-0.27	-0.24	-0.2	-0.9	-0.2
VILLAR DE CAÑAS	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
VILLAR DE LA ENCINA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
VILLAR DEL POZO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
VILLAREJO DE FUENTES	-0.22	-0.19	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
VILLARES DEL SAZ	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
VILLARROBLEDO	-0.22	-0.27	3.09	-0.2	2.4	0.6
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	1.32	0.43	-0.15	-0.2	1.4	0.4
VILLARRUBIO	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
VILLARTA DE SAN JUAN	0.97	0.88	0.73	-0.2	2.4	0.6
VISO DEL MARQUÉS	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
VIVEROS	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
ZAFRA DE ZÁNCARA	-0.22	-0.27	-0.26	-0.2	-0.9	-0.2
TOTAL (Ha)	5384	34582	30023	106		
Media	31.3	201.1	174.6	0.6		
Desv tip	143.7	747.3	674.6	5.5		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 73: NORMALIZACIÓN DE VARIABLES EN EL CÁLCULO DEL INDICE Z PARA LOS CEREALES DE REGADÍO EN 2001 (Xi=SUPERFICIE DE CADA MUNICIPIO, X=MEDIA, DESV= DESVIACIÓN TÍPICA, Σ= SUMATORIO).

MUNICIPIOS	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Trigo	Cebada	Maíz	Avena		
ABENOJAR	-0.21	-0.34	-0.23	-0.32	-1.10	-0.3
ABIA DE LA OBISPALIA	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
ACEBRON, EL	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
AGUDO	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
ALAMILLO	-0.32	-0.34	-0.14	-0.32	-1.11	-0.3
ALBERCA DE ZANCARA	-0.32	-0.19	-0.23	-0.32	-1.05	-0.3
ALCAZAR DEL REY	-0.32	-0.32	-0.23	-0.32	-1.18	-0.3
ALCAZAR DE SAN JUAN	10.47	6.63	2.81	3.99	23.90	6.0
ALCOBA	-0.26	-0.27	0.18	0.15	-0.19	0.0
ALCOLEA DE CVA.	-0.30	-0.25	-0.20	-0.24	-0.99	-0.2
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
ALCUBILLAS	-0.32	-0.29	-0.11	-0.19	-0.90	-0.2
ALDEA DEL REY	-0.28	-0.25	-0.23	-0.22	-0.98	-0.2
ALHAMBRA	-0.14	-0.10	-0.23	-0.31	-0.77	-0.2
ALMADEN	-0.31	-0.34	-0.18	0.57	-0.25	-0.1
ALMADENEJOS	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
ALMAGRO	0.17	0.90	-0.20	0.78	1.65	0.4
ALMENDROS	-0.32	-0.28	-0.19	-0.32	-1.10	-0.3
ALMODOVAR DEL CAMPO	-0.28	-0.34	-0.03	-0.20	-0.85	-0.2
ALMONACID DEL MARQUESADO	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
ALMURADIEL	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
ANCHURAS	-0.26	-0.34	0.01	-0.32	-0.90	-0.2
ARENALES DE SAN GREGORIO						
ARENAS DE SAN JUAN	0.17	0.13	-0.23	-0.29	-0.21	-0.1
ARGAMASILLA DE ALBA	2.01	1.27	0.29	0.64	4.20	1.1
ARGAMASILLA DE CVA.	-0.18	-0.28	-0.23	-0.31	-0.98	-0.2
ARROBA DE LOS MONTES	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
ATALAYA DEL CAÑAVATE	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
BALLESTEROS DE CVA.	-0.28	-0.11	-0.23	-0.32	-0.93	-0.2
BELMONTE	-0.32	-0.26	-0.23	-0.32	-1.12	-0.3
BOLAÑOS DE CVA.	-0.19	0.27	-0.23	-0.20	-0.34	-0.1
BONILLO, EL	0.85	-0.03	-0.23	-0.15	0.44	0.1
CABEZAMESADA	-0.22	-0.27	-0.23	-0.32	-1.04	-0.3
CABEZARADOS	-0.32	-0.32	-0.23	-0.32	-1.18	-0.3
CALZADA DE CVA.	-0.29	0.32	-0.23	1.75	1.56	0.4
CAMPO DE CRIPTANA	1.32	1.58	-0.23	-0.12	2.55	0.6
CAMPOS DEL PARAISO	-0.09	-0.13	0.07	-0.32	-0.47	-0.1
CAMUÑAS	-0.30	-0.29	-0.23	-0.32	-1.14	-0.3
CAÑADA DE CVA.	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
CAÑADAJUNCOSA	-0.32	-0.31	-0.23	-0.32	-1.17	-0.3
CAÑAVATE, EL	-0.32	-0.33	-0.23	-0.32	-1.19	-0.3
CARACUEL DE CVA.	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
CARRASCOSA DE HARO	-0.04	-0.16	-0.03	-0.32	-0.55	-0.1
CARRION DE CVA.	-0.28	0.00	-0.23	-0.19	-0.69	-0.2
CARRIZOSA	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
CASAS DE FERNANDO ALONSO	-0.29	-0.23	0.19	-0.12	-0.45	-0.1
CASAS DE GUIJARRO	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3

TABLA 73 (CONTIN.) INDICE Z CEREALES EN 2001	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Trigo	Cebada	Maíz	Avena		
CASAS DE HARO	0.38	-0.28	4.15	-0.30	3.96	1.0
CASAS DE LOS PINOS	1.04	-0.25	0.51	-0.31	0.99	0.2
CASTELLAR DE SANTIAGO	-0.32	-0.33	-0.23	-0.31	-1.18	-0.3
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
CIUDAD REAL	0.55	3.65	0.71	2.73	7.63	1.9
CONSUEGRA	-0.30	-0.29	-0.23	-0.32	-1.13	-0.3
CORRAL DE ALMAGUER	-0.03	0.74	-0.23	-0.31	0.18	0.0
CORRAL DE CVA.	-0.07	-0.24	-0.23	-0.19	-0.72	-0.2
CORTIJOS, LOS	-0.32	-0.34	-0.23	-0.27	-1.16	-0.3
CÓZAR	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
CHILLÓN	-0.32	-0.34	-0.23	-0.30	-1.18	-0.3
DAIMIEL	2.87	7.73	1.93	4.29	16.82	4.2
FERNANCABALLERO	-0.30	-0.11	-0.10	1.08	0.57	0.1
FONTANAREJO	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
FUENLLANA	-0.32	-0.32	-0.23	-0.32	-1.18	-0.3
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
FUENTE EL FRESNO	-0.29	-0.33	-0.23	-0.13	-0.98	-0.2
FUENTELESPINO DE HARO	-0.25	-0.27	-0.23	-0.26	-1.01	-0.3
GRANÁTULA DE CVA.	-0.08	0.37	-0.18	0.54	0.65	0.2
GUADALMEZ	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
HERENCIA	0.73	0.95	1.49	-0.09	3.09	0.8
HINOJOSA, LA	-0.32	-0.33	-0.23	-0.32	-1.19	-0.3
HINOJOSOS, LOS	-0.28	-0.32	-0.23	-0.32	-1.14	-0.3
HITO, EL	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
HONRUBIA	-0.23	-0.30	-0.23	-0.32	-1.08	-0.3
HONTANAYA	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
HORCAJO DE LOS MONTES	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
HORCAJO DE SANTIAGO	-0.32	-0.33	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
HUELVES	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
HUERTA DE LA OBISPALÍA	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
LABORES, LAS	0.11	-0.02	0.02	-0.23	-0.12	0.0
LILLO	-0.20	-0.18	-0.23	-0.30	-0.90	-0.2
LLANOS DEL CAUDILLO						
LUCIANA	-0.04	-0.25	-0.23	0.10	-0.42	-0.1
MADRIDEJOS	-0.09	-0.17	-0.23	-0.30	-0.79	-0.2
MALAGÓN	-0.01	-0.17	0.01	0.48	0.30	0.1
MANZANARES	5.15	4.72	1.77	2.56	14.20	3.5
MEMBRILLA	0.49	0.20	-0.23	0.20	0.66	0.2
MESAS, LAS	-0.21	0.06	-0.23	-0.27	-0.65	-0.2
MIGUEL ESTEBAN	-0.30	-0.33	-0.23	-0.32	-1.18	-0.3
MIGUELTURRA	0.32	0.58	-0.06	0.32	1.16	0.3
MINAYA	0.07	0.01	1.79	-0.30	1.57	0.4
MONREAL DEL LLANO	-0.30	-0.28	-0.23	-0.32	-1.13	-0.3
MONTALBANEJO	-0.20	-0.14	-0.23	-0.32	-0.88	-0.2
MONTALBO	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
MONTIEL	-0.07	-0.15	-0.23	-0.18	-0.62	-0.2
MORAL DE CVA.	0.03	-0.21	-0.23	-0.20	-0.60	-0.2

TABLA 73 (CONTIN.) INDICE Z CEREALES EN 2001	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Trigo	Cebada	Maíz	Avena		
MOTA DEL CUERVO	-0.22	-0.09	-0.23	-0.32	-0.85	-0.2
MUNERA	-0.32	-0.28	-0.23	-0.30	-1.12	-0.3
NAVALPINO	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
NAVAS DE ESTENA	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
OSA DE LA VEGA	-0.32	-0.27	-0.23	-0.32	-1.13	-0.3
OSSA DE MONTIEL	0.37	0.25	-0.23	0.55	0.94	0.2
PALOMARES DEL CAMPO	-0.31	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
PAREDES	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
PEDERNOSO, EL	-0.22	-0.03	-0.10	-0.13	-0.48	-0.1
PEDRO MUÑOZ	-0.23	-0.27	-0.23	-0.32	-1.04	-0.3
PEDROÑERAS, LAS	0.28	0.48	-0.23	-0.32	0.21	0.1
PICÓN	-0.31	-0.30	-0.23	-0.32	-1.15	-0.3
PIEDRABUENA	0.30	-0.23	-0.20	0.09	-0.05	0.0
PINAREJO	-0.32	-0.32	-0.23	-0.32	-1.18	-0.3
PINEDA DE CIGUELA	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
POBLETE	-0.20	-0.19	0.03	-0.32	-0.68	-0.2
PORZUNA	0.45	0.10	10.39	9.43	20.37	5.1
POZOAMARGO	0.67	-0.28	0.35	-0.32	0.42	0.1
POZORRUBIO	-0.29	-0.20	-0.23	-0.15	-0.88	-0.2
POZUELO DE CVA.	-0.11	0.64	-0.23	-0.16	0.15	0.0
POZUELOS DE CVA., LOS	0.03	0.03	0.06	1.87	1.99	0.5
PROVENCIO, EL	0.86	0.02	-0.23	-0.31	0.35	0.1
PUEBLA DE ALMENARA	-0.32	-0.32	-0.23	-0.32	-1.18	-0.3
PUEBLA DE ALMURADIEL	0.18	-0.22	-0.23	-0.32	-0.58	-0.1
PUEBLA DE DON RODRIGO	0.23	-0.28	0.01	1.55	1.51	0.4
PUERTO LÁPICE	0.11	-0.03	-0.03	-0.32	-0.27	-0.1
PUERTOLLANO	-0.32	-0.22	-0.23	0.13	-0.63	-0.2
QUERO	-0.21	0.07	-0.23	-0.32	-0.68	-0.2
QUINTANAR DE LA ORDEN	-0.32	-0.33	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
RADA DE HARO	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
ROBLEDO, EL						
RETUERTA DEL BULLAQUE	0.29	-0.12	4.24	2.04	6.44	1.6
ROZALEN DEL MONTE	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
SACERUELA	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
SAELICES	-0.08	-0.30	-0.23	-0.32	-0.92	-0.2
SAN CARLOS DEL VALLE	-0.21	-0.30	-0.23	-0.32	-1.06	-0.3
SAN CLEMENTE	0.39	0.57	-0.23	0.56	1.29	0.3
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	-0.27	-0.34	-0.22	-0.32	-1.15	-0.3
SANTA CRUZ DE MUDELA	-0.29	-0.33	-0.23	0.11	-0.74	-0.2
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	-0.32	-0.23	-0.23	-0.32	-1.09	-0.3
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	-0.19	-0.18	-0.23	-0.32	-0.92	-0.2
SOCUÉLLAMOS	0.95	0.69	0.03	-0.18	1.50	0.4
SOLANA, LA	-0.08	-0.26	-0.16	-0.32	-0.83	-0.2
TOBOSO, EL	-0.21	-0.29	-0.23	-0.32	-1.04	-0.3
TOMELLOSO	0.10	-0.10	-0.23	-0.27	-0.50	-0.1
TORRALBA DE CVA.	0.32	0.69	-0.21	0.20	1.00	0.2
TORREJONCILLO DEL REY	-0.19	-0.26	-0.23	-0.32	-1.00	-0.2

TABLA 73 (CONTIN.) INDICE Z CEREALES EN 2001	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Trigo	Cebada	Maíz	Avena		
TORRENUEVA	-0.31	-0.28	-0.23	0.05	-0.76	-0.2
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.31	-0.29	-0.23	-0.32	-1.15	-0.3
TORRUBIA DEL CASTILLO	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
TRES JUNCOS	-0.31	-0.34	-0.23	-0.32	-1.19	-0.3
TRIBALDOS	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
UCLÉS	-0.32	-0.31	-0.13	-0.32	-1.08	-0.3
URDA	-0.28	-0.31	-0.23	-0.30	-1.12	-0.3
VALDEMANCO DEL ESTERAS	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
VALDEPEÑAS	0.32	0.63	-0.21	0.65	1.39	0.3
VALENZUELA DE CALATRAVA	-0.30	-0.23	-0.23	-0.24	-1.00	-0.2
VARA DEL REY	-0.31	-0.31	-0.09	-0.32	-1.04	-0.3
VELLISCA	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
VILLACAÑAS	-0.26	-0.14	-0.23	-0.30	-0.92	-0.2
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	0.23	-0.06	-0.23	-0.32	-0.38	-0.1
VILLAESCUSA DE HARO	-0.28	-0.23	-0.23	-0.32	-1.05	-0.3
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	-0.22	-0.22	-0.23	0.02	-0.65	-0.2
VILLAHERMOSA	0.25	0.25	-0.23	-0.21	0.07	0.0
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	-0.32	-0.30	-0.01	-0.32	-0.94	-0.2
VILLAMAYOR DE CVA.	-0.31	-0.30	-0.23	-0.32	-1.16	-0.3
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	-0.30	-0.33	-0.06	-0.32	-1.01	-0.3
VILLANUEVA DE ALCARDETE	-0.12	-0.19	-0.23	-0.18	-0.72	-0.2
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	-0.32	-0.29	-0.23	-0.32	-1.15	-0.3
VILLAR DE CAÑAS	-0.16	-0.25	-0.23	-0.32	-0.96	-0.2
VILLAR DE LA ENCINA	-0.23	-0.29	-0.22	-0.32	-1.07	-0.3
VILLAR DEL POZO	-0.32	-0.30	-0.23	-0.32	-1.16	-0.3
VILLAREJO DE FUENTES	-0.11	-0.29	-0.19	-0.32	-0.90	-0.2
VILLARES DEL SAZ	-0.20	-0.27	-0.23	0.15	-0.54	-0.1
VILLARROBLEDO	2.25	3.41	0.03	2.40	8.08	2.0
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	-0.10	-0.07	-0.23	0.79	0.40	0.1
VILLARRUBIO	-0.32	-0.30	-0.23	-0.32	-1.16	-0.3
VILLARTA DE SAN JUAN	0.58	0.40	0.60	0.55	2.14	0.5
VISO DEL MARQUÉS	-0.31	-0.32	-0.23	-0.14	-1.00	-0.3
VIVEROS	-0.28	-0.27	-0.23	-0.32	-1.10	-0.3
ZAFRA DE ZÁNCARA	-0.32	-0.34	-0.23	-0.32	-1.20	-0.3
TOTAL (Ha)	18432	60036	7137	5029		
Media	107.2	349.0	41.5	29.2		
Desv tip	337.3	1024.2	181.8	91.4		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 74: NORMALIZACIÓN DE VARIABLES EN EL CÁLCULO DEL INDICE Z PARA LAS LEGUMINOSAS DE REGADÍO EN 1977 (Xi=SUPERFICIE DE CADA MUNICIPIO, X=MEDIA, DESV= DESVIACIÓN TÍPICA, Σ= SUMATORIO).

MUNICIPIOS	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Judía seca	Haba seca		1977
ABENOJAR	-0.2	-0.14	-0.3	-0.2
ABIA DE LA OBISPALIA	-0.15	-0.14	-0.3	-0.1
ACEBRON, EL	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
AGUDO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
ALAMILLO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
ALBERCA DE ZANCARA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
ALCAZAR DEL REY	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
ALCAZAR DE SAN JUAN	1.25	-0.14	1.1	0.6
ALCOBA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
ALCOLEA DE CVA.	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
ALCUBILLAS	-0.15	-0.14	-0.3	-0.1
ALDEA DEL REY	0.15	-0.14	0.0	0.0
ALHAMBRA	0.25	0.07	0.3	0.2
ALMADEN	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
ALMADENEJOS	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
ALMAGRO	0.5	0.93	1.4	0.7
ALMENDROS	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
ALMODOVAR DEL CAMPO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
ALMONACID DEL MARQUESADO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
ALMURADIEL	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
ANCHURAS	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
ARENALES DE SAN GREGORIO				
ARENAS DE SAN JUAN	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
ARGAMASILLA DE ALBA	0.25	-0.14	0.1	0.1
ARGAMASILLA DE CVA.	0	-0.14	-0.1	-0.1
ARROBA DE LOS MONTES	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
ATALAYA DEL CAÑAVATE	-0.2	-0.14	-0.3	-0.2
BALLESTEROS DE CVA.	-0.05	-0.14	-0.2	-0.1
BELMONTE	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
BOLAÑOS DE CVA.	4.75	2.71	7.5	3.7
BONILLO, EL	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
CABEZAMESADA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
CABEZARADOS	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
CALZADA DE CVA.	0	-0.14	-0.1	-0.1
CAMPO DE CRIPTANA	0.5	-0.14	0.4	0.2
CAMPOS DEL PARAISO	-0.1	-0.14	-0.2	-0.1
CAMUÑAS	0.15	-0.14	0.0	0.0
CAÑADA DE CVA.	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
CAÑADAJUNCOSA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
CAÑAVATE, EL	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
CARACUEL DE CVA.	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
CARRASCOSA DE HARO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
CARRION DE CVA.	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
CARRIZOSA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
CASAS DE FERNANDO ALONSO	0	-0.14	-0.1	-0.1

TABLA 74 (CONTIN.) INDICE Z LEGUMINOSAS EN 1977	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Judía seca	Haba seca		1977
CASAS DE GUIJARRO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
CASAS DE HARO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
CASAS DE LOS PINOS	0.05	-0.14	-0.1	0.0
CASTELLAR DE SANTIAGO	-0.1	-0.14	-0.2	-0.1
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	-0.2	-0.14	-0.3	-0.2
CIUDAD REAL	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
CONSUEGRA	0.25	-0.14	0.1	0.1
CORRAL DE ALMAGUER	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
CORRAL DE CVA.	-0.15	-0.14	-0.3	-0.1
CORTIJOS, LOS	0	0.21	0.2	0.1
CÓZAR	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
CHILLÓN	-0.2	-0.14	-0.3	-0.2
DAIMIEL	10.25	0.43	10.7	5.3
FERNANCABALLERO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
FONTANAREJO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
FUENLLANA	0.05	-0.07	0.0	0.0
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
FUENTE EL FRESNO	-0.25	1.64	1.4	0.7
FUENTELESPINO DE HARO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
GRANÁTULA DE CVA.	0.75	-0.14	0.6	0.3
GUADALMEZ	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
HERENCIA	0.15	-0.14	0.0	0.0
HINOJOSA, LA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
HINOJOSOS, LOS	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
HITO, EL	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
HONRUBIA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
HONTANAYA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
HORCAJO DE LOS MONTES	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
HORCAJO DE SANTIAGO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
HUELVES	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
HUERTA DE LA OBISPALÍA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
LABORES, LAS	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
LILLO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
LLANOS DEL CAUDILLO				
LUCIANA	-0.2	-0.14	-0.3	-0.2
MADRIDEJOS	0.45	-0.14	0.3	0.2
MALAGÓN	5.05	12.29	17.3	8.7
MANZANARES	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
MEMBRILLA	-0.2	-0.14	-0.3	-0.2
MESAS, LAS	-0.15	-0.14	-0.3	-0.1
MIGUEL ESTEBAN	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
MIGUELTURRA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
MINAYA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
MONREAL DEL LLANO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
MONTALBANEJO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
MONTALBO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
MONTIEL	0.75	-0.14	0.6	0.3

TABLA 74 (CONTIN.) INDICE Z LEGUMINOSAS EN 1977	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Judía seca	Haba seca		1977
MORAL DE CVA.	0.05	-0.14	-0.1	0.0
MOTA DEL CUERVO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
MUNERA	0.8	-0.14	0.7	0.3
NAVALPINO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
NAVAS DE ESTENA	-0.2	-0.14	-0.3	-0.2
OSA DE LA VEGA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
OSSA DE MONTIEL	1	-0.14	0.9	0.4
PALOMARES DEL CAMPO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
PAREDES	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
PEDERNOSO, EL	-0.15	-0.14	-0.3	-0.1
PEDRO MUÑOZ	-0.05	0.00	-0.1	0.0
PEDROÑERAS, LAS	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
PICÓN	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
PIEDRABUENA	0	0.00	0.0	0.0
PINAREJO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
PINEDA DE CIGUELA	0.25	-0.14	0.1	0.1
POBLETE	-0.1	-0.14	-0.2	-0.1
PORZUNA	1	0.00	1.0	0.5
POZOAMARGO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
POZORRUBIO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
POZUELO DE CVA.	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
POZUELOS DE CVA., LOS	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
PROVENCIO, EL	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
PUEBLA DE ALMENARA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
PUEBLA DE ALMURADIEL	0.05	0.00	0.1	0.0
PUEBLA DE DON RODRIGO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
PUERTO LÁPICE	0.2	-0.07	0.1	0.1
PUERTOLLANO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
QUERO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
QUINTANAR DE LA ORDEN	0.25	-0.14	0.1	0.1
RADA DE HARO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
RETUERTA DEL BULLAQUE	0.25	-0.14	0.1	0.1
ROBLEDO, EL				
ROZALEN DEL MONTE	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
SACERUELA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
SAELICES	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
SAN CARLOS DEL VALLE	0.25	-0.14	0.1	0.1
SAN CLEMENTE	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	-0.15	-0.14	-0.3	-0.1
SANTA CRUZ DE MUDELA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	-0.1	-0.14	-0.2	-0.1
SOCUÉLLAMOS	0.5	0.14	0.6	0.3
SOLANA, LA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
TOBOSO, EL	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
TOMELLOSO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
TORRALBA DE CVA.	-0.15	-0.14	-0.3	-0.1

TABLA 74 (CONTIN.) INDICE Z LEGUMINOSAS EN 1977	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Judía seca	Haba seca		1977
TORREJONCILLO DEL REY	0.05	-0.14	-0.1	0.0
TORRENUEVA	0.25	-0.14	0.1	0.1
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
TORRUBIA DEL CASTILLO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
TRES JUNCOS	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
TRIBALDOS	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
UCLÉS	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
URDA	0.05	-0.14	-0.1	0.0
VALDEMANCO DEL ESTERAS	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
VALDEPEÑAS	1.75	-0.14	1.6	0.8
VALENZUELA DE CALATRAVA	-0.05	-0.07	-0.1	-0.1
VARA DEL REY	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
VELLISCA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
VILLACAÑAS	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
VILLAESCUSA DE HARO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
VILLAHERMOSA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
VILLAMAYOR DE CVA.	-0.1	-0.14	-0.2	-0.1
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	-0.25	0.00	-0.3	-0.1
VILLANUEVA DE ALCARDETE	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	-0.1	-0.14	-0.2	-0.1
VILLAR DE CAÑAS	-0.15	-0.14	-0.3	-0.1
VILLAR DE LA ENCINA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
VILLAR DEL POZO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
VILLAREJO DE FUENTES	-0.2	-0.14	-0.3	-0.2
VILLARES DEL SAZ	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
VILLARROBLEDO	0.25	-0.14	0.1	0.1
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	0.05	0.00	0.1	0.0
VILLARRUBIO	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
VILLARTA DE SAN JUAN	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
VISO DEL MARQUÉS	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
VIVEROS	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
ZAFRA DE ZÁNCARA	-0.25	-0.14	-0.4	-0.2
TOTAL (Ha)	900	289		
Media	5.2	1.7		
Desv tip	19.9	13.7		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 75: NORMALIZACIÓN DE VARIABLES EN EL CÁLCULO DEL INDICE Z PARA LAS LEGUMINOSAS DE REGADÍO EN 1987 (Xi=SUPERFICIE DE CADA MUNICIPIO, X=MEDIA, DESV= DESVIACIÓN TÍPICA, Σ= SUMATORIO).

MUNICIPIOS	Xi-x/desv Judía seca	Xi-x/desv Haba seca	Xi-x/desv Guisante seco	Σ	Indice Z
ABENOJAR	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ABIA DE LA OBISPALIA	-0.18	-0.2	-0.06	-0.4	-0.1
ACEBRON, EL	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
AGUDO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ALAMILLO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ALBERCA DE ZANCARA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ALCAZAR DEL REY	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ALCAZAR DE SAN JUAN	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ALCOBA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ALCOLEA DE CVA.	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ALCUBILLAS	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ALDEA DEL REY	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ALHAMBRA	0.64	-0.2	-0.06	0.4	0.1
ALMADEN	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ALMADENEJOS	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ALMAGRO	0.09	1.8	-0.06	1.8	0.6
ALMENDROS	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ALMODOVAR DEL CAMPO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ALMONACID DEL MARQUESADO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ALMURADIEL	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ANCHURAS	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ARGAMASILLA DE ALBA	1.55	-0.2	-0.06	1.3	0.4
ARGAMASILLA DE CVA.	0.82	-0.2	-0.06	0.6	0.2
ARROBA DE LOS MONTES	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ATALAYA DEL CAÑAVATE	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
BALLESTEROS DE CVA.	0.45	2.2	-0.06	2.6	0.9
BELMONTE	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
BOLAÑOS DE CVA.	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
BONILLO, EL	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
CABEZAMESADA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
CABEZARADOS	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
CALZADA DE CVA.	-0.09	-0.2	-0.06	-0.4	-0.1
CAMPO DE CRIPTANA	0.00	-0.2	-0.06	-0.3	-0.1
CAMPOS DEL PARAISO	-0.18	-0.2	-0.06	-0.4	-0.1
CAMUÑAS	0.36	-0.2	-0.06	0.1	0.0
CAÑADA DE CVA.	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
CAÑADAJUNCOSA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
CAÑAVATE, EL	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
CARACUEL DE CVA.	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
CARRASCOSA DE HARO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
CARRION DE CVA.	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
CARRIZOSA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2

TABLA 75 (CONTIN.) INDICE Z LEGUMINOSAS EN 1987	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Judía seca	Haba seca	Guisante seco		
CASAS DE FERNANDO ALONSO	1.09	-0.2	-0.06	0.8	0.3
CASAS DE GUIJARRO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
CASAS DE HARO	-0.09	-0.2	-0.06	-0.4	-0.1
CASAS DE LOS PINOS	0.82	-0.2	-0.06	0.6	0.2
CASTELLAR DE SANTIAGO	-0.18	-0.2	-0.06	-0.4	-0.1
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	-0.18	-0.2	-0.06	-0.4	-0.1
CIUDAD REAL	0.64	-0.2	-0.06	0.4	0.1
CONSUEGRA	0.18	-0.2	-0.06	-0.1	0.0
CORRAL DE ALMAGUER	3.36	-0.2	-0.06	3.1	1.0
CORRAL DE CVA.	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
CORTIJOS, LOS	0.18	1	-0.06	1.1	0.4
CÓZAR	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
CHILLÓN	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
DAMIÉL	3.36	0.8	-0.06	4.1	1.4
FERNANCABALLERO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
FONTANAREJO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
FUENLLANA	-0.09	0.2	-0.06	0.0	0.0
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
FUENTE EL FRESNO	0.27	3	-0.06	3.2	1.1
FUENTELESPINO DE HARO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
GRANÁTULA DE CVA.	3.36	-0.2	-0.06	3.1	1.0
GUADALMEZ	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
HERENCIA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
HINOJOSA, LA	-0.18	-0.2	-0.06	-0.4	-0.1
HINOJOSOS, LOS	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
HITO, EL	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
HONRUBIA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
HONTANAYA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
HORCAJO DE LOS MONTES	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
HORCAJO DE SANTIAGO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
HUELVES	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
HUERTA DE LA OBISPALÍA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
LABORES, LAS	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
LILLO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
LUCIANA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
LLANOS DEL CAUDILLO					
MADRIDEJOS	1.91	-0.2	-0.06	1.6	0.5
MALAGÓN	9.73	8	-0.06	17.7	5.9
MANZANARES	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
MEMBRILLA	0.00	-0.2	-0.06	-0.3	-0.1
MESAS, LAS	-0.09	-0.2	-0.06	-0.4	-0.1
MIGUEL ESTEBAN	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
MIGUELTURRA	-0.18	-0.2	0.44	0.1	0.0
MINAYA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
MONREAL DEL LLANO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
MONTALBANEJO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2

TABLA 75 (CONTIN.) INDICE Z LEGUMINOSAS EN 1987	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Judía seca	Haba seca	Guisante seco		
MONTALBO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
MONTIEL	1.18	6.8	-0.06	7.9	2.6
MORAL DE CVA.	-0.09	-0.2	-0.06	-0.4	-0.1
MOTA DEL CUERVO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
MUNERA	0.27	1	-0.06	1.2	0.4
NAVALPINO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
NAVAS DE ESTENA	-0.09	-0.2	-0.06	-0.4	-0.1
OSA DE LA VEGA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
OSSA DE MONTIEL	1.18	-0.2	-0.06	0.9	0.3
PALOMARES DEL CAMPO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
PAREDES	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
PEDERNOSO, EL	-0.18	-0.2	-0.06	-0.4	-0.1
PEDRO MUÑOZ	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
PEDROÑERAS, LAS	0.18	-0.2	-0.06	-0.1	0.0
PICÓN	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
PIEDRABUENA	0.45	0.2	-0.06	0.6	0.2
PINAREJO	-0.18	-0.2	-0.06	-0.4	-0.1
PINEDA DE CIGUELA	0.64	-0.2	-0.06	0.4	0.1
POBLETE	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
PORZUNA	2.00	-0.2	-0.06	1.7	0.6
POZOAMARGO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
POZORRUBIO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
POZUELO DE CVA.	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
POZUELOS DE CVA., LOS	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
PROVENCIO, EL	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
PUEBLA DE ALMENARA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
PUEBLA DE ALMURADIEL	0.36	-0.2	-0.06	0.1	0.0
PUEBLA DE DON RODRIGO	-0.09	-0.2	-0.06	-0.4	-0.1
PUERTO LÁPICE	0.00	1.6	-0.06	1.5	0.5
PUERTOLLANO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
QUERO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
QUINTANAR DE LA ORDEN	1.55	-0.2	-0.06	1.3	0.4
RADA DE HARO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
RETUERTA DEL BULLAQUE	1.55	-0.2	-0.06	1.3	0.4
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
SACERUELA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
SAELICES	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
SAN CARLOS DEL VALLE	-0.27	1.8	-0.06	1.5	0.5
SAN CLEMENTE	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
SANTA CRUZ DE MUDELA	-0.18	0.2	-0.06	0.0	0.0
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	-0.09	-0.2	-0.06	-0.4	-0.1
SOCUÉLLAMOS	0.09	-0.2	9.94	9.8	3.3
SOLANA, LA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2

TABLA 75 (CONTIN.) INDICE Z LEGUMINOSAS EN 1987	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Judía seca	Haba seca	Guisante seco		
TOBOSO, EL	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
TOMELLOSO	-0.27	2.4	-0.06	2.1	0.7
TORRALBA DE CVA.	0.09	-0.2	-0.06	-0.2	-0.1
TORREJONCILLO DEL REY	-0.18	-0.2	-0.06	-0.4	-0.1
TORRENUEVA	0.45	0.2	-0.06	0.6	0.2
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
TORRUBIA DEL CASTILLO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
TRES JUNCOS	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
TRIBALDOS	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
UCLÉS	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
URDA	0.36	-0.2	-0.06	0.1	0.0
VALDEMANCO DEL ESTERAS	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
VALDEPEÑAS	1.55	-0.2	-0.06	1.3	0.4
VALENZUELA DE CALATRAVA	-0.18	-0.2	-0.06	-0.4	-0.1
VARA DEL REY	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
VELLISCA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
VILLACAÑAS	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
VILLAESCUSA DE HARO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
VILLAHERMOSA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
VILLAMAYOR DE CVA.	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	-0.18	-0.2	-0.06	-0.4	-0.1
VILLANUEVA DE ALCARDETE	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
VILLAR DE CAÑAS	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
VILLAR DE LA ENCINA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
VILLAR DEL POZO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
VILLAREJO DE FUENTES	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
VILLARES DEL SAZ	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
VILLARROBLEDO	0.00	-0.2	-0.06	-0.3	-0.1
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	-0.09	0.2	-0.06	0.0	0.0
VILLARRUBIO	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
VILLARTA DE SAN JUAN	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
VISO DEL MARQUÉS	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
VIVEROS	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
ZAFRA DE ZÁNCARA	-0.27	-0.2	-0.06	-0.5	-0.2
TOTAL (Ha)	586	173	21		
Media	3.4	1.0	0.1		
Desv tip	10.7	4.6	1.5		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 76: NORMALIZACIÓN DE VARIABLES EN EL CÁLCULO DEL INDICE Z PARA LAS LEGUMINOSAS DE REGADÍO EN 2001 (Xi=SUPERFICIE DE CADA MUNICIPIO, X=MEDIA, DESV= DESVIACIÓN TÍPICA, Σ= SUMATORIO).

MUNICIPIOS	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Judía seca	Haba seca	Guisante seco		
ABENOJAR	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
ABIA DE LA OBISPALIA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
ACEBRON, EL	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
AGUDO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
ALAMILLO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
ALBERCA DE ZANCARA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
ALCAZAR DEL REY	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
ALCAZAR DE SAN JUAN	-0.13	-0.13	9.65	9.4	3.1
ALCOBA	-0.13	-0.13	-0.13	-0.4	-0.1
ALCOLEA DE CVA.	-0.13	3.87	-0.18	3.6	1.2
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
ALCUBILLAS	-0.13	-0.13	-0.19	-0.5	-0.2
ALDEA DEL REY	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
ALHAMBRA	-0.13	-0.13	-0.12	-0.4	-0.1
ALMADEN	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
ALMADENEJOS	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
ALMAGRO	-0.13	-0.13	-0.11	-0.4	-0.1
ALMENDROS	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
ALMODOVAR DEL CAMPO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
ALMONACID DEL MARQUESADO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
ALMURADIEL	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
ANCHURAS	-0.13	-0.13	-0.11	-0.4	-0.1
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	-0.13	-0.13	-0.09	-0.4	-0.1
ARGAMASILLA DE ALBA	-0.13	8.20	4.96	13.0	4.3
ARGAMASILLA DE CVA.	-0.13	-0.13	-0.14	-0.4	-0.1
ARROBA DE LOS MONTES	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
ATALAYA DEL CAÑAVATE	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
BALLESTEROS DE CVA.	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
BELMONTE	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
BOLAÑOS DE CVA.	-0.13	-0.13	-0.01	-0.3	-0.1
BONILLO, EL	0.87	-0.13	0.52	1.3	0.4
CABEZAMESADA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
CABEZARADOS	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
CALZADA DE CVA.	-0.13	-0.13	-0.18	-0.4	-0.1
CAMPO DE CRIPTANA	-0.13	-0.13	2.96	2.7	0.9
CAMPOS DEL PARAISO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
CAMUÑAS	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
CAÑADA DE CVA.	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
CAÑADAJUNCOSA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
CAÑAVATE, EL	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
CARACUEL DE CVA.	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
CARRASCOSA DE HARO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
CARRION DE CVA.	-0.13	-0.13	-0.17	-0.4	-0.1
CARRIZOSA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2

TABLA 76 (CONTIN.) INDICE Z LEGUMINOSAS EN 2001	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Judía seca	Haba seca	Guisante seco		
CASAS DE FERNANDO ALONSO	0.53	-0.13	-0.24	0.2	0.1
CASAS DE GUIJARRO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
CASAS DE HARO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
CASAS DE LOS PINOS	0.20	-0.13	-0.25	-0.2	-0.1
CASTELLAR DE SANTIAGO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
CIUDAD REAL	-0.13	0.20	0.32	0.4	0.1
CONSUEGRA	-0.13	-0.13	-0.07	-0.3	-0.1
CORRAL DE ALMAGUER	-0.13	-0.13	-0.03	-0.3	-0.1
CORRAL DE CVA.	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
CORTIJOS, LOS	0.20	-0.13	-0.25	-0.2	-0.1
CÓZAR	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
CHILLÓN	-0.13	-0.13	-0.16	-0.4	-0.1
DAIMIEL	-0.13	-0.13	3.78	3.5	1.2
FERNANCABALLERO	0.87	0.20	-0.11	1.0	0.3
FONTANAREJO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
FUENLLANA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
FUENTE EL FRESNO	-0.13	0.20	-0.20	-0.1	0.0
FUENTELESPINO DE HARO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
GRANÁTULA DE CVA.	-0.13	-0.13	0.08	-0.2	-0.1
GUADALMEZ	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
HERENCIA	-0.13	-0.13	1.13	0.9	0.3
HINOJOSA, LA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
HINOJOSOS, LOS	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
HITO, EL	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
HONRUBIA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
HONTANAYA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
HORCAJO DE LOS MONTES	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
HORCAJO DE SANTIAGO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
HUELVES	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
HUERTA DE LA OBISPALÍA	0.20	-0.13	-0.25	-0.2	-0.1
LABORES, LAS	-0.13	-0.13	-0.15	-0.4	-0.1
LILLO	-0.13	-0.13	-0.20	-0.5	-0.2
LUCIANA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
LLANOS DEL CAUDILLO					
MADRIDEJOS	-0.13	-0.13	-0.16	-0.4	-0.1
MALAGÓN	8.87	8.20	-0.07	17.0	5.7
MANZANARES	-0.13	-0.13	4.07	3.8	1.3
MEMBRILLA	-0.13	-0.13	0.58	0.3	0.1
MESAS, LAS	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
MIGUEL ESTEBAN	-0.13	-0.13	-0.22	-0.5	-0.2
MIGUELTURRA	-0.13	-0.13	-0.01	-0.3	-0.1
MINAYA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
MONREAL DEL LLANO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
MONTALBANEJO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2

TABLA 76 (CONTIN.) INDICE Z LEGUMINOSAS EN 2001	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Judía seca	Haba seca	Guisante seco		
MONTALBO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
MONTIEL	-0.13	-0.13	-0.24	-0.5	-0.2
MORAL DE CVA.	-0.13	-0.13	-0.13	-0.4	-0.1
MOTA DEL CUERVO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
MUNERA	1.20	-0.13	-0.25	0.8	0.3
NAVALPINO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
NAVAS DE ESTENA	-0.13	-0.13	0.09	-0.2	-0.1
OSA DE LA VEGA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
OSSA DE MONTIEL	1.20	-0.13	-0.13	0.9	0.3
PALOMARES DEL CAMPO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
PAREDES	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
PEDERNOSO, EL	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
PEDRO MUÑOZ	-0.13	-0.13	-0.22	-0.5	-0.2
PEDRONERAS, LAS	0.53	-0.13	-0.10	0.3	0.1
PICÓN	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
PIEDRABUENA	-0.13	-0.13	-0.24	-0.5	-0.2
PINAREJO	-0.13	-0.13	-0.16	-0.4	-0.1
PINEDA DE CIGUELA	0.20	-0.13	-0.25	-0.2	-0.1
POBLETE	-0.13	-0.13	-0.23	-0.5	-0.2
PORZUNA	0.87	-0.13	0.98	1.7	0.6
POZOAMARGO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
POZORRUBIO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
POZUELO DE CVA.	-0.13	-0.13	-0.04	-0.3	-0.1
POZUELOS DE CVA., LOS	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
PROVENCIO, EL	0.20	-0.13	-0.25	-0.2	-0.1
PUEBLA DE ALMENARA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
PUEBLA DE ALMURADIEL	-0.13	-0.13	-0.18	-0.4	-0.1
PUEBLA DE DON RODRIGO	-0.13	-0.13	0.08	-0.2	-0.1
PUERTO LÁPICE	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
PUERTOLLANO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
QUERO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
QUINTANAR DE LA ORDEN	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
RADA DE HARO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
RETUERTA DEL BULLAQUE	-0.13	-0.13	0.04	-0.2	-0.1
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
SACERUELA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
SAELICES	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
SAN CARLOS DEL VALLE	-0.13	-0.13	-0.21	-0.5	-0.2
SAN CLEMENTE	-0.13	0.20	-0.18	-0.1	0.0
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
SANTA CRUZ DE MUDELA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
SOCUÉLLAMOS	-0.13	-0.13	0.99	0.7	0.2
SOLANA, LA	-0.13	-0.13	-0.24	-0.5	-0.2

TABLA 76 (CONTIN.) INDICE Z LEGUMINOSAS EN 2001	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Judía seca	Haba seca	Guisante seco		
TOBOSO, EL	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
TOMELLOSO	-0.13	-0.13	1.16	0.9	0.3
TORRALBA DE CVA.	-0.13	-0.13	-0.01	-0.3	-0.1
TORREJONCILLO DEL REY	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
TORRENUEVA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
TORRUBIA DEL CASTILLO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
TRES JUNCOS	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
TRIBALDOS	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
UCLÉS	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
URDA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
VALDEMANCO DEL ESTERAS	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
VALDEPEÑAS	-0.13	-0.13	1.29	1.0	0.3
VALENZUELA DE CALATRAVA	-0.13	-0.13	-0.23	-0.5	-0.2
VARA DEL REY	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
VELLISCA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
VILLACAÑAS	-0.13	-0.13	-0.20	-0.5	-0.2
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	-0.13	-0.13	-0.20	-0.5	-0.2
VILLAESCUSA DE HARO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	-0.13	-0.13	0.05	-0.2	-0.1
VILLAHERMOSA	-0.13	-0.13	-0.06	-0.3	-0.1
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
VILLAMAYOR DE CVA.	-0.13	-0.13	-0.23	-0.5	-0.2
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
VILLANUEVA DE ALCARDETE	-0.13	-0.13	-0.16	-0.4	-0.1
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
VILLAR DE CAÑAS	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
VILLAR DE LA ENCINA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
VILLAR DEL POZO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
VILLAREJO DE FUENTES	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
VILLARES DEL SAZ	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
VILLARROBLEDO	6.53	-0.13	0.54	6.9	2.3
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	-0.13	-0.13	0.06	-0.2	-0.1
VILLARRUBIO	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
VILLARTA DE SAN JUAN	-0.13	-0.13	-0.04	-0.3	-0.1
VISO DEL MARQUÉS	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
VIVEROS	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
ZAFRA DE ZANCARA	-0.13	-0.13	-0.25	-0.5	-0.2
TOTAL (Ha)	73	66	8761		
Media	0.4	0.4	50.9		
Desv tip	2.6	2.8	205.3		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 77: NORMALIZACIÓN DE VARIABLES EN EL CÁLCULO DEL INDICE Z PARA LOS TUBÉRCULOS COMESTIBLES DE REGADÍO EN 1977 (Xi=SUPERFICIE DE CADA MUNICIPIO, X=MEDIA, DESV= DESVIACIÓN TÍPICA, Σ= SUMATORIO).

MUNICIPIOS	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Σ	Indice Z
	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía		
ABENOJAR	-0.33	-0.18	-0.47	-1.0	-0.3
ABIA DE LA OBISPALIA	-0.33	-0.20	-0.42	-1.0	-0.3
ACEBRON, EL	-0.33	-0.19	-0.47	-1.0	-0.3
AGUDO	-0.33	-0.22	-0.21	-0.8	-0.3
ALAMILLO	-0.22	-0.22	-0.42	-0.9	-0.3
ALBERCA DE ZANCARA	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
ALCAZAR DEL REY	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
ALCAZAR DE SAN JUAN	-0.33	-0.11	0.58	0.1	0.0
ALCOBA	-0.33	-0.16	-0.47	-1.0	-0.3
ALCOLEA DE CVA.	0.06	-0.16	0.00	-0.1	0.0
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
ALCUBILLAS	-0.17	-0.22	0.37	0.0	0.0
ALDEA DEL REY	-0.33	-0.04	-0.26	-0.6	-0.2
ALHAMBRA	-0.17	-0.22	0.58	0.2	0.1
ALMADEN	0.22	-0.22	-0.32	-0.3	-0.1
ALMADENEJOS	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
ALMAGRO	1.89	0.05	2.16	4.1	1.4
ALMENDROS	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
ALMODOVAR DEL CAMPO	-0.33	0.36	-0.47	-0.4	-0.1
ALMONACID DEL MARQUESADO	-0.33	-0.20	-0.47	-1.0	-0.3
ALMURADIEL	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
ANCHURAS	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	-0.06	-0.22	-0.32	-0.6	-0.2
ARGAMASILLA DE ALBA	-0.33	-0.22	-0.21	-0.8	-0.3
ARGAMASILLA DE CVA.	1.06	0.72	0.32	2.1	0.7
ARROBA DE LOS MONTES	0.00	-0.22	-0.37	-0.6	-0.2
ATALAYA DEL CAÑAVATE	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
BALLESTEROS DE CVA.	0.78	-0.05	-0.21	0.5	0.2
BELMONTE	-0.33	-0.20	-0.47	-1.0	-0.3
BOLAÑOS DE CVA.	3.56	9.48	1.63	14.7	4.9
BONILLO, EL	-0.33	-0.22	0.58	0.0	0.0
CABEZAMESADA	-0.33	-0.22	-0.37	-0.9	-0.3
CABEZARADOS	-0.33	-0.21	-0.47	-1.0	-0.3
CALZADA DE CVA.	-0.33	0.25	2.68	2.6	0.9
CAMPO DE CRIPTANA	1.33	-0.22	3.58	4.7	1.6
CAMPOS DEL PARAISO	-0.33	0.08	-0.47	-0.7	-0.2
CAMUÑAS	0.33	-0.22	0.26	0.4	0.1
CAÑADA DE CVA.	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
CAÑADAJUNCOSA	-0.33	-0.20	-0.47	-1.0	-0.3
CAÑAVATE, EL	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
CARACUEL DE CVA.	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
CARRASCOSA DE HARO	-0.33	-0.21	-0.47	-1.0	-0.3
CARRION DE CVA.	-0.33	-0.22	1.37	0.8	0.3
CARRIZOSA	-0.33	-0.21	-0.16	-0.7	-0.2

TABLA 77 (CONTIN.) INDICE Z TUBÉRCULOS EN 1977	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Σ	Indice Z
	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía		
CASAS DE FERNANDO ALONSO	0.33	-0.11	-0.47	-0.2	-0.1
CASAS DE GUIJARRO	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
CASAS DE HARO	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
CASAS DE LOS PINOS	0.39	-0.22	-0.47	-0.3	-0.1
CASTELLAR DE SANTIAGO	-0.33	-0.22	0.05	-0.5	-0.2
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	-0.33	-0.22	-0.37	-0.9	-0.3
CIUDAD REAL	7.00	0.60	5.84	13.4	4.5
CONSUEGRA	-0.33	1.66	1.37	2.7	0.9
CORRAL DE ALMAGUER	-0.33	-0.22	2.68	2.1	0.7
CORRAL DE CVA.	-0.22	-0.20	-0.47	-0.9	-0.3
CORTIJOS, LOS	-0.33	-0.05	-0.21	-0.6	-0.2
CÓZAR	-0.28	-0.22	-0.37	-0.9	-0.3
CHILLÓN	-0.11	-0.19	-0.47	-0.8	-0.3
DAMIÉL	-0.33	6.25	2.47	8.4	2.8
FERNANCABALLERO	0.06	0.06	-0.26	-0.1	0.0
FONTANAREJO	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
FUENLLANA	0.22	0.07	-0.47	-0.2	-0.1
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	-0.33	-0.18	-0.05	-0.6	-0.2
FUENTE EL FRESNO	1.61	-0.22	-0.47	0.9	0.3
FUENTELESPINO DE HARO	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
GRANÁTULA DE CVA.	4.11	1.19	-0.47	4.8	1.6
GUADALMEZ	-0.06	-0.15	-0.47	-0.7	-0.2
HERENCIA	-0.33	0.49	-0.32	-0.2	-0.1
HINOJOSA, LA	-0.33	-0.22	-0.37	-0.9	-0.3
HINOJOSOS, LOS	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
HITO, EL	-0.33	-0.20	-0.47	-1.0	-0.3
HONRUBIA	-0.33	-0.20	0.05	-0.5	-0.2
HONTANAYA	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
HORCAJO DE LOS MONTES	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
HORCAJO DE SANTIAGO	-0.33	0.01	-0.47	-0.8	-0.3
HUELVES	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
HUERTA DE LA OBISPALÍA	-0.33	-0.18	-0.37	-0.9	-0.3
LABORES, LAS	-0.33	-0.19	-0.47	-1.0	-0.3
LILLO	-0.33	-0.16	-0.47	-1.0	-0.3
LUCIANA	-0.17	-0.21	-0.21	-0.6	-0.2
LLANOS DEL CAUDILLO					
MADRIDEJOS	-0.33	-0.22	0.79	0.2	0.1
MALAGÓN	3.78	0.14	1.74	5.7	1.9
MANZANARES	3.33	-0.22	-0.05	3.1	1.0
MEMBRILLA	-0.33	-0.05	0.05	-0.3	-0.1
MESAS, LAS	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
MIGUEL ESTEBAN	2.44	5.66	-0.47	7.6	2.5
MIGUELTURRA	-0.33	-0.08	1.53	1.1	0.4
MINAYA	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
MONREAL DEL LLANO	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
MONTALBANEJO	-0.33	-0.11	-0.47	-0.9	-0.3

TABLA 77 (CONTIN.) INDICE Z TUBÉRCULOS EN 1977	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Σ	Indice Z
	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía		
MONTALBO	-0.33	-0.19	-0.47	-1.0	-0.3
MONTIEL	0.06	-0.04	-0.47	-0.5	-0.2
MORAL DE CVA.	-0.06	-0.05	0.32	0.2	0.1
MOTA DEL CUERVO	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
MUNERA	-0.33	-0.13	-0.47	-0.9	-0.3
NAVALPINO	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
NAVAS DE ESTENA	-0.33	-0.19	-0.47	-1.0	-0.3
OSA DE LA VEGA	-0.33	-0.22	-0.37	-0.9	-0.3
OSSA DE MONTIEL	-0.22	0.08	-0.47	-0.6	-0.2
PALOMARES DEL CAMPO	-0.33	-0.15	-0.47	-1.0	-0.3
PAREDES	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
PEDERNOSO, EL	-0.33	-0.16	-0.47	-1.0	-0.3
PEDRO MUÑOZ	-0.17	-0.22	2.16	1.8	0.6
PEDROÑERAS, LAS	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
PICÓN	-0.28	-0.22	-0.42	-0.9	-0.3
PIEDRABUENA	-0.33	-0.11	-0.26	-0.7	-0.2
PINAREJO	-0.33	-0.22	-0.37	-0.9	-0.3
PINEDA DE CIGUELA	-0.33	-0.04	-0.47	-0.8	-0.3
POBLETE	-0.33	-0.05	-0.16	-0.5	-0.2
PORZUNA	0.22	-0.22	0.32	0.3	0.1
POZOAMARGO	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
POZORRUBIO	-0.33	-0.15	-0.11	-0.6	-0.2
POZUELO DE CVA.	-0.33	-0.11	1.63	1.2	0.4
POZUELOS DE CVA., LOS	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
PROVENCIO, EL	-0.33	0.01	-0.47	-0.8	-0.3
PUEBLA DE ALMENARA	-0.33	-0.22	-0.37	-0.9	-0.3
PUEBLA DE ALMURADIEL	-0.33	-0.22	4.79	4.2	1.4
PUEBLA DE DON RODRIGO	0.22	-0.08	-0.47	-0.3	-0.1
PUERTO LÁPICE	0.06	-0.22	-0.47	-0.6	-0.2
PUERTOLLANO	-0.33	-0.05	-0.47	-0.9	-0.3
QUERO	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
QUINTANAR DE LA ORDEN	-0.33	-0.16	2.16	1.7	0.6
RADA DE HARO	-0.33	-0.21	-0.47	-1.0	-0.3
RETUERTA DEL BULLAQUE	0.22	-0.22	0.58	0.6	0.2
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
SACERUELA	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
SAELICES	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
SAN CARLOS DEL VALLE	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
SAN CLEMENTE	5.50	-0.22	-0.47	4.8	1.6
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	-0.33	-0.16	-0.47	-1.0	-0.3
SANTA CRUZ DE MUDELA	0.06	-0.20	-0.05	-0.2	-0.1
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	-0.33	-0.20	-0.47	-1.0	-0.3
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	-0.33	-0.22	-0.21	-0.8	-0.3
SOCUÉLLAMOS	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
SOLANA, LA	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3

TABLA 77 (CONTIN.) INDICE Z TUBÉRCULOS EN 1977	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Σ	Indice Z
	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía		
TOBOSO, EL	0.11	-0.22	0.05	-0.1	0.0
TOMELLOSO	1.06	-0.22	-0.47	0.4	0.1
TORRALBA DE CVA.	-0.17	-0.22	1.00	0.6	0.2
TORREJONCILLO DEL REY	-0.33	-0.12	-0.47	-0.9	-0.3
TORRENUEVA	-0.33	0.08	0.16	-0.1	0.0
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
TORRUBIA DEL CASTILLO	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
TRES JUNCOS	-0.33	-0.22	-0.37	-0.9	-0.3
TRIBALDOS	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
UCLÉS	-0.33	-0.07	-0.47	-0.9	-0.3
URDA	-0.06	-0.22	0.16	-0.1	0.0
VALDEMANCO DEL ESTERAS	0.22	-0.22	-0.47	-0.5	-0.2
VALDEPEÑAS	1.06	-0.22	2.95	3.8	1.3
VALENZUELA DE CALATRAVA	-0.33	0.09	0.05	-0.2	-0.1
VARA DEL REY	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
VELLISCA	-0.33	-0.21	-0.47	-1.0	-0.3
VILLACAÑAS	-0.33	-0.22	0.05	-0.5	-0.2
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	-0.33	0.13	4.05	3.8	1.3
VILLAESCUSA DE HARO	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	-0.33	-0.22	1.00	0.4	0.1
VILLAHERMOSA	0.33	-0.22	1.37	1.5	0.5
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
VILLAMAYOR DE CVA.	-0.33	-0.11	-0.21	-0.6	-0.2
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
VILLANUEVA DE ALCARDETE	-0.33	0.95	-0.47	0.1	0.0
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	1.28	-0.22	0.16	1.2	0.4
VILLAR DE CAÑAS	-0.33	-0.20	-0.26	-0.8	-0.3
VILLAR DE LA ENCINA	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
VILLAR DEL POZO	-0.28	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
VILLAREJO DE FUENTES	-0.33	-0.19	-0.47	-1.0	-0.3
VILLARES DEL SAZ	-0.33	-0.13	-0.47	-0.9	-0.3
VILLARROBLEDO	-0.33	-0.22	0.68	0.1	0.0
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	-0.06	-0.05	0.84	0.7	0.2
VILLARRUBIO	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
VILLARTA DE SAN JUAN	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
VISO DEL MARQUÉS	-0.33	-0.07	-0.47	-0.9	-0.3
VIVEROS	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
ZAFRA DE ZÁNCARA	-0.33	-0.22	-0.47	-1.0	-0.3
TOTAL	1017	3226	1552		
Media	5.9	18.8	9.0		
Desv tip	17.8	85.4	19.2		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 78: NORMALIZACIÓN DE VARIABLES EN EL CÁLCULO DEL INDICE Z PARA LOS TUBÉRCULOS COMESTIBLES DE REGADÍO EN 1987 (Xi=SUPERFICIE DE CADA MUNICIPIO, X=MEDIA, DESV= DESVIACIÓN TÍPICA, Σ= SUMATORIO).

MUNICIPIOS	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Σ	Indice Z
	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía		
ABENOJAR	-0.33	-0.14	-0.46	-0.93	-0.3
ABIA DE LA OBISPALIA	-0.33	-0.16	-0.46	-0.96	-0.3
ACEBRON, EL	-0.17	-0.19	-0.46	-0.82	-0.3
AGUDO	0.33	-0.19	-0.31	-0.17	-0.1
ALAMILLO	-0.17	-0.19	-0.31	-0.67	-0.2
ALBERCA DE ZANCARA	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
ALCAZAR DEL REY	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
ALCAZAR DE SAN JUAN	2.17	0.49	2.62	5.28	1.8
ALCOBA	-0.33	-0.12	-0.46	-0.92	-0.3
ALCOLEA DE CVA.	-0.33	-0.16	-0.15	-0.65	-0.2
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	-0.33	-0.16	-0.46	-0.96	-0.3
ALCUBILLAS	-0.33	-0.16	-0.08	-0.57	-0.2
ALDEA DEL REY	0.33	-0.11	-0.46	-0.24	-0.1
ALHAMBRA	-0.33	-0.19	1.08	0.55	0.2
ALMADEN	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
ALMADENEJOS	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
ALMAGRO	-0.33	1.34	2.15	3.16	1.1
ALMENDROS	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
ALMODOVAR DEL CAMPO	-0.33	-0.03	5.54	5.18	1.7
ALMONACID DEL MARQUESADO	-0.33	-0.16	-0.46	-0.96	-0.3
ALMURADIEL	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
ANCHURAS	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
ARGAMASILLA DE ALBA	-0.33	0.19	-0.46	-0.60	-0.2
ARGAMASILLA DE CVA.	-0.33	0.70	0.15	0.52	0.2
ARROBA DE LOS MONTES	-0.33	-0.16	-0.46	-0.96	-0.3
ATALAYA DEL CAÑAVATE	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
BALLESTEROS DE CVA.	-0.17	-0.08	0.69	0.44	0.1
BELMONTE	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
BOLAÑOS DE CVA.	3.83	12.14	3.00	18.97	6.3
BONILLO, EL	-0.33	-0.19	0.31	-0.22	-0.1
CABEZAMESADA	-0.33	-0.19	0.15	-0.37	-0.1
CABEZARADOS	-0.33	-0.18	-0.46	-0.97	-0.3
CALZADA DE CVA.	-0.33	-0.10	0.77	0.34	0.1
CAMPO DE CRIPTANA	-0.33	-0.07	0.38	-0.02	0.0
CAMPOS DEL PARAISO	-0.25	-0.11	-0.46	-0.82	-0.3
CAMUÑAS	-0.33	-0.03	0.54	0.18	0.1
CAÑADA DE CVA.	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
CAÑADAJUNCOSA	-0.33	-0.16	-0.46	-0.96	-0.3
CAÑAVATE, EL	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
CARACUEL DE CVA.	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
CARRASCOSA DE HARO	-0.33	-0.18	-0.46	-0.97	-0.3
CARRION DE CVA.	-0.33	-0.15	-0.46	-0.95	-0.3
CARRIZOSA	-0.33	0.01	-0.46	-0.78	-0.3

TABLA 78 (CONTIN.) INDICE Z TUBÉRCULOS EN 1987	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Σ	Indice Z
	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía		
CASAS DE FERNANDO ALONSO	-0.33	-0.08	0.31	-0.11	0.0
CASAS DE GUIJARRO	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
CASAS DE HARO	-0.33	-0.14	-0.38	-0.85	-0.3
CASAS DE LOS PINOS	-0.33	-0.12	-0.15	-0.61	-0.2
CASTELLAR DE SANTIAGO	-0.33	-0.19	-0.15	-0.68	-0.2
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	-0.33	-0.19	-0.31	-0.83	-0.3
CIUDAD REAL	-0.33	0.63	1.08	1.37	0.5
CONSUEGRA	-0.33	0.16	-0.38	-0.55	-0.2
CORRAL DE ALMAGUER	-0.33	-0.19	0.46	-0.06	0.0
CORRAL DE CVA.	-0.08	-0.18	-0.46	-0.72	-0.2
CORTIJOS, LOS	0.00	-0.12	-0.46	-0.58	-0.2
CÓZAR	-0.33	-0.16	-0.15	-0.65	-0.2
CHILLÓN	-0.33	-0.16	-0.46	-0.96	-0.3
DAIMIEL	5.50	3.92	3.77	13.19	4.4
FERNANCABALLERO	-0.25	-0.14	-0.46	-0.85	-0.3
FONTANAREJO	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
FUENLLANA	-0.08	0.01	-0.31	-0.38	-0.1
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	-0.33	-0.19	-0.08	-0.60	-0.2
FUENTE EL FRESNO	1.33	-0.10	-0.46	0.78	0.3
FUENTELESPINO DE HARO	-0.33	-0.18	-0.46	-0.97	-0.3
GRANÁTULA DE CVA.	-0.33	0.29	2.62	2.57	0.9
GUADALMEZ	1.83	0.01	0.00	1.85	0.6
HERENCIA	-0.33	0.70	1.46	1.83	0.6
HINOJOSA, LA	-0.33	-0.18	-0.23	-0.74	-0.2
HINOJOSOS, LOS	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
HITO, EL	-0.33	-0.16	-0.46	-0.96	-0.3
HONRUBIA	-0.33	-0.18	-0.46	-0.97	-0.3
HONTANAYA	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
HORCAJO DE LOS MONTES	-0.17	-0.19	-0.46	-0.82	-0.3
HORCAJO DE SANTIAGO	-0.33	-0.16	-0.46	-0.96	-0.3
HUELVES	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
HUERTA DE LA OBISPALÍA	-0.33	-0.18	-0.46	-0.97	-0.3
LABORES, LAS	-0.33	-0.19	-0.38	-0.91	-0.3
LILLO	0.58	-0.19	-0.46	-0.07	0.0
LUCIANA	-0.33	-0.16	-0.46	-0.96	-0.3
LLANOS DEL CAUDILLO					
MADRIDEJOS	-0.33	0.40	1.46	1.53	0.5
MALAGÓN	0.92	0.79	2.23	3.94	1.3
MANZANARES	0.83	-0.15	0.08	0.76	0.3
MEMBRILLA	0.08	-0.18	-0.46	-0.56	-0.2
MESAS, LAS	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
MIGUEL ESTEBAN	-0.33	-0.12	0.69	0.24	0.1
MIGUELTURRA	-0.17	-0.19	-0.23	-0.59	-0.2
MINAYA	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
MONREAL DEL LLANO	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
MONTALBANEJO	-0.33	-0.16	-0.46	-0.96	-0.3

TABLA 78 (CONTIN.) INDICE Z TUBÉRCULOS EN 1987	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Σ	Indice Z
	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía		
MONTALBO	-0.33	-0.18	-0.46	-0.97	-0.3
MONTIEL	0.83	-0.19	1.46	2.10	0.7
MORAL DE CVA.	-0.17	0.08	-0.15	-0.24	-0.1
MOTA DEL CUERVO	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
MUNERA	-0.33	-0.19	0.31	-0.22	-0.1
NAVALPINO	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
NAVAS DE ESTENA	-0.17	-0.15	-0.46	-0.78	-0.3
OSA DE LA VEGA	-0.33	-0.19	-0.31	-0.83	-0.3
OSSA DE MONTIEL	-0.33	0.07	-0.46	-0.73	-0.2
PALOMARES DEL CAMPO	-0.33	-0.16	-0.46	-0.96	-0.3
PAREDES	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
PEDERNOSO, EL	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
PEDRO MUÑOZ	0.25	-0.19	-0.15	-0.10	0.0
PEDROÑERAS, LAS	-0.33	-0.12	-0.46	-0.92	-0.3
PICÓN	-0.25	-0.19	-0.38	-0.83	-0.3
PIEDRABUENA	0.92	-0.19	0.15	0.88	0.3
PINAREJO	-0.33	-0.19	-0.15	-0.68	-0.2
PINEDA DE CIGUELA	-0.33	-0.08	-0.46	-0.88	-0.3
POBLETE	0.08	-0.16	-0.46	-0.54	-0.2
PORZUNA	3.83	0.84	-0.46	4.21	1.4
POZOAMARGO	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
POZORRUBIO	-0.33	-0.15	-0.08	-0.56	-0.2
POZUELO DE CVA.	-0.33	0.08	0.69	0.44	0.1
POZUELOS DE CVA., LOS	-0.17	-0.16	-0.46	-0.79	-0.3
PROVENCIO, EL	-0.33	0.42	-0.46	-0.37	-0.1
PUEBLA DE ALMENARA	-0.33	-0.19	-0.31	-0.83	-0.3
PUEBLA DE ALMURADIEL	-0.33	0.08	0.31	0.06	0.0
PUEBLA DE DON RODRIGO	0.67	0.01	-0.08	0.60	0.2
PUERTO LÁPICE	0.00	-0.19	-0.46	-0.65	-0.2
PUERTOLLANO	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
QUERO	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
QUINTANAR DE LA ORDEN	-0.33	-0.16	1.08	0.58	0.2
RADA DE HARO	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
RETUERTA DEL BULLAQUE	-0.33	-0.05	1.08	0.69	0.2
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
SACERUELA	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
SAELICES	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
SAN CARLOS DEL VALLE	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
SAN CLEMENTE	9.25	-0.19	5.31	14.37	4.8
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	-0.33	-0.08	-0.46	-0.88	-0.3
SANTA CRUZ DE MUDELA	-0.08	-0.16	0.00	-0.25	-0.1
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	-0.33	-0.16	-0.46	-0.96	-0.3
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	-0.33	-0.19	-0.38	-0.91	-0.3
SOCUÉLLAMOS	-0.17	-0.04	1.69	1.48	0.5
SOLANA, LA	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3

TABLA 78 (CONTIN.) INDICE Z TUBÉRCULOS EN 1987	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Σ	Indice Z
	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía		
TOBOSO, EL	-0.33	-0.19	1.46	0.94	0.3
TOMELLOSO	-0.33	-0.14	-0.46	-0.93	-0.3
TORRALBA DE CVA.	1.83	0.25	0.08	2.16	0.7
TORREJONCILLO DEL REY	-0.33	-0.16	-0.46	-0.96	-0.3
TORRENUEVA	0.33	0.08	-0.08	0.34	0.1
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
TORRUBIA DEL CASTILLO	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
TRES JUNCOS	-0.33	-0.19	-0.31	-0.83	-0.3
TRIBALDOS	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
UCLÉS	-0.33	-0.11	-0.46	-0.90	-0.3
URDA	0.08	-0.19	1.08	0.97	0.3
VALDEMANCO DEL ESTERAS	0.33	-0.19	-0.46	-0.32	-0.1
VALDEPEÑAS	2.17	0.16	4.08	6.41	2.1
VALENZUELA DE CALATRAVA	-0.33	0.08	0.00	-0.25	-0.1
VARA DEL REY	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
VELLISCA	-0.33	-0.18	-0.46	-0.97	-0.3
VILLACAÑAS	-0.33	-0.12	-0.46	-0.92	-0.3
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	-0.33	-0.19	0.15	-0.37	-0.1
VILLAESCUSA DE HARO	-0.33	-0.18	-0.46	-0.97	-0.3
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
VILLAHERMOSA	-0.33	0.05	1.77	1.49	0.5
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
VILLAMAYOR DE CVA.	-0.33	-0.12	-0.31	-0.76	-0.3
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	-0.33	-0.19	0.31	-0.22	-0.1
VILLANUEVA DE ALCARDETE	-0.33	0.63	-0.46	-0.16	-0.1
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	1.75	0.01	0.31	2.07	0.7
VILLAR DE CAÑAS	-0.33	-0.14	-0.38	-0.85	-0.3
VILLAR DE LA ENCINA	-0.33	-0.18	-0.46	-0.97	-0.3
VILLAR DEL POZO	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
VILLAREJO DE FUENTES	-0.33	-0.16	-0.46	-0.96	-0.3
VILLARES DEL SAZ	-0.33	-0.12	-0.46	-0.92	-0.3
VILLARROBLEDO	-0.33	-0.19	0.38	-0.14	0.0
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	0.00	-0.08	0.00	-0.08	0.0
VILLARRUBIO	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
VILLARTA DE SAN JUAN	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
VISO DEL MARQUÉS	-0.33	0.14	-0.46	-0.66	-0.2
VIVEROS	-0.33	-0.19	-0.46	-0.99	-0.3
ZAFRA DE ZÁNCARA	-0.33	-0.16	-0.46	-0.96	-0.3
TOTAL	1037	619	2484		
Media	6.0	3.6	14.4		
Desv tip	12.9	12.5	73.1		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 79: NORMALIZACIÓN DE VARIABLES EN EL CÁLCULO DEL INDICE Z PARA LOS TUBÉRCULOS COMESTIBLES DE REGADÍO EN 2001 (Xi=SUPERFICIE DE CADA MUNICIPIO, X=MEDIA, DESV= DESVIACIÓN TÍPICA, Σ= SUMATORIO).

MUNICIPIOS	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Σ	Indice Z
	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía		
ABENOJAR	-0.25	-0.17	-0.38	-0.8	-0.3
ABIA DE LA OBISPALIA	-0.25	-0.23	-0.25	-0.7	-0.2
ACEBRON, EL	-0.25	-0.17	-0.38	-0.8	-0.3
AGUDO	1.5	-0.10	-0.25	1.2	0.4
ALAMILLO	-0.25	-0.13	-0.13	-0.5	-0.2
ALBERCA DE ZANCARA	-0.25	-0.23	0.88	0.4	0.1
ALCAZAR DEL REY	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
ALCAZAR DE SAN JUAN	-0.25	1.17	2.13	3.0	1.0
ALCOBA	-0.25	-0.20	-0.38	-0.8	-0.3
ALCOLEA DE CVA.	-0.25	-0.20	-0.25	-0.7	-0.2
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	-0.25	-0.13	-0.38	-0.8	-0.3
ALCUBILLAS	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
ALDEA DEL REY	-0.25	-0.13	-0.25	-0.6	-0.2
ALHAMBRA	-0.25	-0.10	0.00	-0.4	-0.1
ALMADEN	0.75	-0.13	-0.25	0.4	0.1
ALMADENEJOS	0.25	-0.20	-0.38	-0.3	-0.1
ALMAGRO	-0.25	-0.13	-0.25	-0.6	-0.2
ALMENDROS	-0.25	-0.10	-0.38	-0.7	-0.2
ALMODOVAR DEL CAMPO	-0.25	0.70	2.13	2.6	0.9
ALMONACID DEL MARQUESADO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
ALMURADIEL	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
ANCHURAS	-0.25	-0.20	-0.38	-0.8	-0.3
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	-0.25	-0.17	-0.38	-0.8	-0.3
ARGAMASILLA DE ALBA	-0.25	-0.13	-0.13	-0.5	-0.2
ARGAMASILLA DE CVA.	-0.25	0.73	1.00	1.5	0.5
ARROBA DE LOS MONTES	-0.25	-0.20	-0.38	-0.8	-0.3
ATALAYA DEL CAÑAVATE	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
BALLESTEROS DE CVA.	-0.25	-0.20	-0.38	-0.8	-0.3
BELMONTE	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
BOLAÑOS DE CVA.	2.25	1.10	1.38	4.7	1.6
BONILLO, EL	-0.25	-0.17	-0.13	-0.5	-0.2
CABEZAMESADA	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
CABEZARADOS	-0.25	-0.17	-0.25	-0.7	-0.2
CALZADA DE CVA.	-0.25	-0.10	-0.13	-0.5	-0.2
CAMPO DE CRIPTANA	-0.25	0.43	1.13	1.3	0.4
CAMPOS DEL PARAISO	-0.25	-0.10	-0.38	-0.7	-0.2
CAMUÑAS	2.75	-0.23	-0.38	2.1	0.7
CAÑADA DE CVA.	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
CAÑADAJUNCOSA	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
CAÑAVATE, EL	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
CARACUEL DE CVA.	-0.25	-0.20	-0.38	-0.8	-0.3
CARRASCOSA DE HARO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
CARRION DE CVA.	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
CARRIZOSA	-0.25	-0.13	-0.13	-0.5	-0.2

TABLA 79 (CONTIN.) INDICE Z TUBÉRCULOS EN 2001	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Σ	Indice Z
	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía		
CASAS DE FERNANDO ALONSO	-0.25	-0.23	2.75	2.3	0.8
CASAS DE GUIJARRO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
CASAS DE HARO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
CASAS DE LOS PINOS	-0.25	-0.07	1.00	0.7	0.2
CASTELLAR DE SANTIAGO	-0.25	-0.17	-0.38	-0.8	-0.3
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	-0.25	-0.13	-0.38	-0.8	-0.3
CIUDAD REAL	-0.25	0.63	1.50	1.9	0.6
CONSUEGRA	-0.25	0.83	-0.38	0.2	0.1
CORRAL DE ALMAGUER	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
CORRAL DE CVA.	-0.25	-0.20	-0.25	-0.7	-0.2
CORTIJOS, LOS	-0.25	0.00	0.00	-0.3	-0.1
CÓZAR	-0.25	-0.20	-0.38	-0.8	-0.3
CHILLÓN	0	-0.17	-0.38	-0.5	-0.2
DAIMIEL	2.25	12.23	6.88	21.4	7.1
FERNANCABALLERO	-0.25	-0.13	-0.38	-0.8	-0.3
FONTANAREJO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
FUENLLANA	-0.25	-0.17	-0.25	-0.7	-0.2
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
FUENTE EL FRESNO	0	-0.03	-0.38	-0.4	-0.1
FUENTELESPINO DE HARO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
GRANÁTULA DE CVA.	-0.25	0.53	1.13	1.4	0.5
GUADALMEZ	1.75	0.33	-0.38	1.7	0.6
HERENCIA	-0.25	2.83	3.00	5.6	1.9
HINOJOSA, LA	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
HINOJOSOS, LOS	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
HITO, EL	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
HONRUBIA	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
HONTANAYA	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
HORCAJO DE LOS MONTES	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
HORCAJO DE SANTIAGO	-0.25	0.03	0.50	0.3	0.1
HUELVES	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
HUERTA DE LA OBISPALÍA	-0.25	-0.20	-0.25	-0.7	-0.2
LABORES, LAS	-0.25	-0.13	-0.38	-0.8	-0.3
LILLO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
LUCIANA	-0.25	-0.17	-0.25	-0.7	-0.2
LLANOS DEL CAUDILLO					
MADRIDEJOS	11	1.10	-0.38	11.7	3.9
MALAGÓN	-0.25	0.20	0.75	0.7	0.2
MANZANARES	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
MEMBRILLA	-0.25	-0.17	-0.38	-0.8	-0.3
MESAS, LAS	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
MIGUEL ESTEBAN	-0.25	-0.20	-0.25	-0.7	-0.2
MIGUELTURRA	-0.25	-0.13	-0.38	-0.8	-0.3
MINAYA	-0.25	1.43	-0.38	0.8	0.3
MONREAL DEL LLANO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
MONTALBANEJO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3

TABLA 79 (CONTIN.) INDICE Z TUBÉRCULOS EN 2001	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Σ	Indice Z
	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía		
MONTALBO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
MONTIEL	-0.25	-0.03	-0.13	-0.4	-0.1
MORAL DE CVA.	-0.25	0.43	1.13	1.3	0.4
MOTA DEL CUERVO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
MUNERA	-0.25	-0.10	0.13	-0.2	-0.1
NAVALPINO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
NAVAS DE ESTENA	-0.25	-0.20	-0.38	-0.8	-0.3
OSA DE LA VEGA	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
OSSA DE MONTIEL	-0.25	-0.07	0.25	-0.1	0.0
PALOMARES DEL CAMPO	-0.25	-0.17	-0.38	-0.8	-0.3
PAREDES	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
PEDERNOSO, EL	-0.25	-0.23	0.13	-0.4	-0.1
PEDRO MUÑOZ	-0.25	-0.17	-0.38	-0.8	-0.3
PEDROÑERAS, LAS	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
PICÓN	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
PIEDRABUENA	-0.25	0.23	0.50	0.5	0.2
PINAREJO	-0.25	-0.20	-0.38	-0.8	-0.3
PINEDA DE CIGUELA	-0.25	0.03	-0.38	-0.6	-0.2
POBLETE	-0.25	-0.13	-0.25	-0.6	-0.2
PORZUNA	-0.25	0.43	5.88	6.1	2.0
POZOAMARGO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
POZORRUBIO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
POZUELO DE CVA.	-0.25	-0.17	-0.25	-0.7	-0.2
POZUELOS DE CVA., LOS	-0.25	-0.20	-0.38	-0.8	-0.3
PROVENCIO, EL	-0.25	-0.23	2.75	2.3	0.8
PUEBLA DE ALMENARA	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
PUEBLA DE ALMURADIEL	-0.25	0.77	0.88	1.4	0.5
PUEBLA DE DON RODRIGO	-0.25	-0.20	-0.38	-0.8	-0.3
PUERTO LÁPICE	-0.25	-0.20	-0.38	-0.8	-0.3
PUERTOLLANO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
QUERO	-0.25	-0.13	-0.38	-0.8	-0.3
QUINTANAR DE LA ORDEN	-0.25	-0.13	0.75	0.4	0.1
RADA DE HARO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
RETUERTA DEL BULLAQUE	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	-0.25	-0.17	-0.38	-0.8	-0.3
SACERUELA	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
SAELICES	-0.25	-0.07	-0.38	-0.7	-0.2
SAN CARLOS DEL VALLE	-0.25	-0.20	-0.38	-0.8	-0.3
SAN CLEMENTE	-0.25	0.27	4.13	4.1	1.4
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
SANTA CRUZ DE MUDELA	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	-0.25	-0.13	-0.13	-0.5	-0.2
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
SOCUÉLLAMOS	-0.25	0.60	0.88	1.2	0.4
SOLANA, LA	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3

TABLA 79 (CONTIN.) INDICE Z TUBÉRCULOS EN 2001	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Xi-x / desv	Σ	Indice Z
	Patata temprana	Patata media estación	Patata tardía		
TOBOSO, EL	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
TOMELLOSO	-0.25	-0.17	-0.38	-0.8	-0.3
TORRALBA DE CVA.	-0.25	0.23	1.13	1.1	0.4
TORREJONCILLO DEL REY	-0.25	-0.17	-0.25	-0.7	-0.2
TORRENUEVA	-0.25	-0.20	-0.38	-0.8	-0.3
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
TORRUBIA DEL CASTILLO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
TRES JUNCOS	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
TRIBALDOS	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
UCLÉS	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
URDA	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
VALDEMANCO DEL ESTERAS	-0.25	-0.13	-0.38	-0.8	-0.3
VALDEPEÑAS	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
VALENZUELA DE CALATRAVA	-0.25	-0.17	-0.25	-0.7	-0.2
VARA DEL REY	-0.25	0.03	1.13	0.9	0.3
VELLISCA	-0.25	-0.13	-0.38	-0.8	-0.3
VILLACAÑAS	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	-0.25	-0.13	-0.38	-0.8	-0.3
VILLAESCUSA DE HARO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	-0.25	-0.03	-0.38	-0.7	-0.2
VILLAHERMOSA	-0.25	-0.10	-0.13	-0.5	-0.2
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
VILLAMAYOR DE CVA.	-0.25	-0.20	-0.38	-0.8	-0.3
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
VILLANUEVA DE ALCARDETE	-0.25	0.03	0.63	0.4	0.1
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	-0.25	0.10	0.25	0.1	0.0
VILLAR DE CAÑAS	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
VILLAR DE LA ENCINA	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
VILLAR DEL POZO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
VILLAREJO DE FUENTES	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
VILLARES DEL SAZ	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
VILLARROBLEDO	-0.25	-0.03	0.63	0.3	0.1
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	-0.25	-0.17	-0.13	-0.5	-0.2
VILLARRUBIO	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
VILLARTA DE SAN JUAN	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
VISO DEL MARQUÉS	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
VIVEROS	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
ZAFRA DE ZÁNCARA	-0.25	-0.23	-0.38	-0.9	-0.3
TOTAL	100	1189	508		
Media	0.6	6.9	3.0		
Desv tip	3.8	30.1	7.9		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 80: NORMALIZACIÓN DE VARIABLES EN EL CÁLCULO DEL INDICE Z PARA LOS CULTIVOS INDUSTRIALES DE REGADÍO EN 1977 (Xi=SUPERFICIE DE CADA MUNICIPIO, X=MEDIA, DESV= DESVIACIÓN TÍPICA, Σ= SUMATORIO).

MUNICIPIOS	xi-x/desv	xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Remolacha	Girasol		
ABENOJAR	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
ABIA DE LA OBISPALIA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
ACEBRON, EL	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
AGUDO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
ALAMILLO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
ALBERCA DE ZANCARA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
ALCAZAR DEL REY	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
ALCAZAR DE SAN JUAN	9.86	-0.11	9.75	4.9
ALCOBA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
ALCOLEA DE CVA.	-0.19	-0.11	-0.30	-0.2
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
ALCUBILLAS	-0.15	-0.11	-0.26	-0.1
ALDEA DEL REY	-0.02	-0.11	-0.13	-0.1
ALHAMBRA	-0.17	-0.11	-0.29	-0.1
ALMADEN	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
ALMADENEJOS	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
ALMAGRO	0.31	-0.11	0.20	0.1
ALMENDROS	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
ALMODOVAR DEL CAMPO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
ALMONACID DEL MARQUESADO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
ALMURADIEL	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
ANCHURAS	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
ARENALES DE SAN GREGORIO				
ARENAS DE SAN JUAN	-0.06	-0.11	-0.17	-0.1
ARGAMASILLA DE ALBA	5.23	-0.11	5.12	2.6
ARGAMASILLA DE CVA.	-0.17	-0.11	-0.29	-0.1
ARROBA DE LOS MONTES	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
ATALAYA DEL CAÑAVATE	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
BALLESTEROS DE CVA.	-0.16	-0.11	-0.27	-0.1
BELMONTE	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
BOLAÑOS DE CVA.	0.21	-0.11	0.10	0.0
BONILLO, EL	0.38	-0.11	0.27	0.1
CABEZAMESADA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
CABEZARADOS	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
CALZADA DE CVA.	0.09	-0.11	-0.02	0.0
CAMPO DE CRIPTANA	1.08	-0.11	0.97	0.5
CAMPOS DEL PARAISO	-0.23	3.22	3.00	1.5
CAMUÑAS	-0.19	-0.11	-0.31	-0.2
CAÑADA DE CVA.	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
CAÑADAJUNCOSA	-0.23	0.11	-0.11	-0.1
CAÑAVATE, EL	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
CARACUEL DE CVA.	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
CARRASCOSA DE HARO	-0.14	-0.11	-0.25	-0.1
CARRION DE CVA.	0.56	-0.11	0.45	0.2
CARRIZOSA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
CASAS DE FERNANDO ALONSO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2

TABLA 80 (CONTIN.) INDICE Z INDUSTRIALES EN 1977	xi-x/desv	xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Remolacha	Girasol		
CASAS DE GUIJARRO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
CASAS DE HARO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
CASAS DE LOS PINOS	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
CASTELLAR DE SANTIAGO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
CIUDAD REAL	0.56	3.22	3.78	1.9
CONSUEGRA	-0.21	-0.11	-0.33	-0.2
CORRAL DE ALMAGUER	0.12	-0.11	0.01	0.0
CORRAL DE CVA.	-0.19	-0.11	-0.30	-0.2
CORTIJOS, LOS	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
CÓZAR	-0.21	-0.11	-0.32	-0.2
CHILLÓN	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
DAIMIEL	5.17	-0.11	5.05	2.5
FERNANCABALLERO	-0.22	-0.11	-0.33	-0.2
FONTANAREJO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
FUENLLANA	-0.22	-0.11	-0.33	-0.2
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
FUENTE EL FRESNO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
FUENTELESPINO DE HARO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
GRANÁTULA DE CVA.	0.03	-0.11	-0.08	0.0
GUADALMEZ	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
HERENCIA	0.73	-0.11	0.62	0.3
HINOJOSA, LA	-0.22	-0.11	-0.33	-0.2
HINOJOSOS, LOS	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
HITO, EL	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
HONRUBIA	-0.22	-0.11	-0.33	-0.2
HONTANAYA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
HORCAJO DE LOS MONTES	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
HORCAJO DE SANTIAGO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
HUELVES	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
HUERTA DE LA OBISPALÍA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
LABORES, LAS	0.26	-0.11	0.15	0.1
LILLO	-0.17	-0.11	-0.28	-0.1
LUCIANA	-0.22	-0.11	-0.33	-0.2
LLANOS DEL CAUDILLO				
MADRIDEJOS	-0.21	-0.11	-0.32	-0.2
MALAGÓN	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
MANZANARES	3.17	-0.11	3.05	1.5
MEMBRILLA	-0.17	-0.11	-0.29	-0.1
MESAS, LAS	-0.06	-0.11	-0.17	-0.1
MIGUEL ESTEBAN	-0.20	-0.11	-0.31	-0.2
MIGUELTURRA	0.22	1.22	1.44	0.7
MINAYA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
MONREAL DEL LLANO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
MONTALBANEJO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
MONTALBO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
MONTIEL	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2

TABLA 80 (CONTIN.) INDICE Z INDUSTRIALES EN 1977	xi-x/desv	xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Remolacha	Girasol		
MORAL DE CVA.	-0.16	-0.11	-0.27	-0.1
MOTA DEL CUERVO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
MUNERA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
NAVALPINO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
NAVAS DE ESTENA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
OSA DE LA VEGA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
OSSA DE MONTIEL	-0.10	-0.11	-0.21	-0.1
PALOMARES DEL CAMPO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
PAREDES	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
PEDERNOSO, EL	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
PEDRO MUÑOZ	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
PEDROÑERAS, LAS	0.01	-0.11	-0.10	-0.1
PICÓN	-0.21	-0.11	-0.32	-0.2
PIEDRABUENA	-0.22	-0.11	-0.33	-0.2
PINAREJO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
PINEDA DE CIGUELA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
POBLETE	-0.17	11.89	11.71	5.9
PORZUNA	-0.22	0.11	-0.11	-0.1
POZOAMARGO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
POZORRUBIO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
POZUELO DE CVA.	0.30	2.11	2.41	1.2
POZUELOS DE CVA., LOS	0.02	-0.11	-0.09	0.0
PROVENCIO, EL	-0.14	-0.11	-0.25	-0.1
PUEBLA DE ALMENARA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
PUEBLA DE ALMURADIEL	-0.14	-0.11	-0.25	-0.1
PUEBLA DE DON RODRIGO	-0.21	-0.11	-0.32	-0.2
PUERTO LÁPICE	-0.15	-0.11	-0.26	-0.1
PUERTOLLANO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
QUERO	-0.05	-0.11	-0.16	-0.1
QUINTANAR DE LA ORDEN	-0.22	-0.11	-0.33	-0.2
RADA DE HARO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
RETUERTA DEL BULLAQUE	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
ROBLEDO, EL				
ROZALEN DEL MONTE	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
SACERUELA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
SAELICES	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
SAN CARLOS DEL VALLE	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
SAN CLEMENTE	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
SANTA CRUZ DE MUDELA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	-0.06	-0.11	-0.17	-0.1
SOCUÉLLAMOS	0.03	-0.11	-0.08	0.0
SOLANA, LA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
TOBOSO, EL	-0.19	-0.11	-0.30	-0.1
TOMELLOSO	0.61	-0.11	0.50	0.2
TORRALBA DE CVA.	0.64	-0.11	0.53	0.3

TABLA 80 (CONTIN.) INDICE Z INDUSTRIALES EN 1977	xi-x/desv	xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Remolacha	Girasol		
TORREJONCILLO DEL REY	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
TORRENUEVA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
TORRUBIA DEL CASTILLO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
TRES JUNCOS	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
TRIBALDOS	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
UCLÉS	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
URDA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
VALDEMANCO DEL ESTERAS	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
VALDEPEÑAS	0.01	-0.11	-0.10	-0.1
VALENZUELA DE CALATRAVA	-0.19	-0.11	-0.30	-0.2
VARA DEL REY	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
VELLISCA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
VILLACAÑAS	-0.10	-0.11	-0.22	-0.1
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	0.63	-0.11	0.51	0.3
VILLAESCUSA DE HARO	-0.23	4.33	4.11	2.1
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	-0.18	-0.11	-0.29	-0.1
VILLAHERMOSA	-0.22	-0.11	-0.33	-0.2
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
VILLAMAYOR DE CVA.	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
VILLANUEVA DE ALCARDETE	-0.10	-0.11	-0.22	-0.1
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	-0.22	-0.11	-0.33	-0.2
VILLAR DE CAÑAS	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
VILLAR DE LA ENCINA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
VILLAR DEL POZO	-0.20	-0.11	-0.31	-0.2
VILLAREJO DE FUENTES	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
VILLARES DEL SAZ	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
VILLARROBLEDO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	-0.17	-0.11	-0.29	-0.1
VILLARRUBIO	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
VILLARTA DE SAN JUAN	0.40	-0.11	0.29	0.1
VISO DEL MARQUÉS	-0.21	-0.11	-0.32	-0.2
VIVEROS	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
ZAFRA DE ZÁNCARA	-0.23	-0.11	-0.34	-0.2
TOTAL	22345	244		
Media	129.9	1.4		
Desv tip	575.2	9.4		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 81: NORMALIZACIÓN DE VARIABLES EN EL CÁLCULO DEL INDICE Z PARA LOS CULTIVOS INDUSTRIALES DE REGADÍO EN 1987 (Xi=SUPERFICIE DE CADA MUNICIPIO, X=MEDIA, DESV= DESVIACIÓN TÍPICA, Σ= SUMATORIO).

MUNICIPIOS	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Remolacha	Girasol	Colza		
ABENOJAR	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
ABIA DE LA OBISPALIA	-0.34	-0.25	-0.17	-0.8	-0.3
ACEBRON, EL	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
AGUDO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
ALAMILLO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
ALBERCA DE ZANCARA	-0.19	-0.14	-0.17	-0.5	-0.2
ALCAZAR DEL REY	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
ALCAZAR DE SAN JUAN	7.45	2.09	3.17	12.7	4.2
ALCOBA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
ALCOLEA DE CVA.	-0.34	-0.04	-0.17	-0.5	-0.2
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	-0.34	-0.15	-0.17	-0.7	-0.2
ALCUBILLAS	-0.25	-0.29	-0.17	-0.7	-0.2
ALDEA DEL REY	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
ALHAMBRA	-0.02	-0.29	-0.17	-0.5	-0.2
ALMADEN	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
ALMADENEJOS	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
ALMAGRO	-0.12	0.21	-0.17	-0.1	0.0
ALMENDROS	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
ALMODOVAR DEL CAMPO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
ALMONACID DEL MARQUESADO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
ALMURADIEL	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
ANCHURAS	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	0.09	-0.13	-0.17	-0.2	-0.1
ARGAMASILLA DE ALBA	0.82	1.28	13.17	15.3	5.1
ARGAMASILLA DE CVA.	-0.25	-0.29	-0.17	-0.7	-0.2
ARROBA DE LOS MONTES	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
ATALAYA DEL CAÑAVATE	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
BALLESTEROS DE CVA.	-0.34	0.03	-0.17	-0.5	-0.2
BELMONTE	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
BOLAÑOS DE CVA.	0.18	0.21	-0.17	0.2	0.1
BONILLO, EL	-0.34	4.34	-0.17	3.8	1.3
CABEZAMESADA	-0.18	-0.29	-0.17	-0.6	-0.2
CABEZARADOS	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
CALZADA DE CVA.	-0.33	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
CAMPO DE CRIPTANA	1.61	1.01	-0.17	2.5	0.8
CAMPOS DEL PARAISO	-0.34	-0.10	-0.17	-0.6	-0.2
CAMUÑAS	-0.12	-0.29	-0.17	-0.6	-0.2
CAÑADA DE CVA.	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
CAÑADAJUNCOSA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
CAÑAVATE, EL	-0.34	0.11	-0.17	-0.4	-0.1
CARACUEL DE CVA.	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
CARRASCOSA DE HARO	-0.27	0.46	-0.17	0.0	0.0
CARRION DE CVA.	0.19	-0.29	-0.17	-0.3	-0.1
CARRIZOSA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
CASAS DE FERNANDO ALONSO	-0.34	0.84	-0.17	0.3	0.1

TABLA 81 (CONTIN.) INDICE Z INDUSTRIALES EN 1987	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Remolacha	Girasol	Colza		
CASAS DE GUIJARRO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
CASAS DE HARO	-0.34	0.59	-0.17	0.1	0.0
CASAS DE LOS PINOS	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
CASTELLAR DE SANTIAGO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
CIUDAD REAL	1.93	8.46	-0.17	10.2	3.4
CONSUEGRA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
CORRAL DE ALMAGUER	2.64	-0.04	-0.17	2.4	0.8
CORRAL DE CVA.	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
CORTIJOS, LOS	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
CÓZAR	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
CHILLÓN	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
DAIMIEL	7.45	-0.29	-0.17	7.0	2.3
FERNANCABALLERO	-0.12	0.59	-0.17	0.3	0.1
FONTANAREJO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
FUENLLANA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
FUENTE EL FRESNO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
FUENTELESPINO DE HARO	-0.34	0.21	-0.17	-0.3	-0.1
GRANÁTULA DE CVA.	-0.28	-0.29	-0.17	-0.7	-0.2
GUADALMEZ	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
HERENCIA	2.64	0.03	-0.17	2.5	0.8
HINOJOSA, LA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
HINOJOSOS, LOS	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
HITO, EL	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
HONRUBIA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
HONTANAYA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
HORCAJO DE LOS MONTES	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
HORCAJO DE SANTIAGO	-0.12	-0.29	-0.17	-0.6	-0.2
HUELVES	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
HUERTA DE LA OBISPALÍA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
LABORES, LAS	-0.21	-0.08	-0.17	-0.5	-0.2
LILLO	0.57	-0.29	-0.17	0.1	0.0
LLANOS DEL CAUDILLO					
LUCIANA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
MADRIDEJOS	1.19	-0.29	-0.17	0.7	0.2
MALAGÓN	-0.34	-0.04	-0.17	-0.5	-0.2
MANZANARES	2.58	2.83	-0.17	5.2	1.7
MEMBRILLA	0.05	-0.29	-0.17	-0.4	-0.1
MESAS, LAS	-0.25	-0.29	-0.17	-0.7	-0.2
MIGUEL ESTEBAN	-0.15	-0.29	-0.17	-0.6	-0.2
MIGUELTURRA	-0.18	0.03	-0.17	-0.3	-0.1
MINAYA	-0.34	1.18	-0.17	0.7	0.2
MONREAL DEL LLANO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
MONTALBANEJO	-0.34	0.21	-0.17	-0.3	-0.1
MONTALBO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
MONTIEL	-0.10	-0.29	-0.17	-0.6	-0.2

TABLA 81 (CONTIN.) INDICE Z INDUSTRIALES EN 1987	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Remolacha	Girasol	Colza		
MORAL DE CVA.	0.05	-0.29	-0.17	-0.4	-0.1
MOTA DEL CUERVO	-0.02	-0.29	-0.17	-0.5	-0.2
MUNERA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
NAVALPINO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
NAVAS DE ESTENA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
OSA DE LA VEGA	-0.33	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
OSSA DE MONTIEL	0.24	0.46	-0.17	0.5	0.2
PALOMARES DEL CAMPO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
PAREDES	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
PEDERNOSO, EL	-0.08	-0.29	-0.17	-0.5	-0.2
PEDRO MUÑOZ	-0.26	-0.29	-0.17	-0.7	-0.2
PEDRONERAS, LAS	0.95	-0.29	-0.17	0.5	0.2
PICÓN	-0.34	-0.04	-0.17	-0.5	-0.2
PIEDRABUENA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
PINAREJO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
PINEDA DE CIGUELA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
POBLETE	-0.34	0.40	-0.17	-0.1	0.0
PORZUNA	2.58	6.59	-0.17	9.0	3.0
POZOAMARGO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
POZORRUBIO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
POZUELO DE CVA.	0.63	-0.16	-0.17	0.3	0.1
POZUELOS DE CVA., LOS	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
PROVENCIO, EL	-0.12	-0.29	-0.17	-0.6	-0.2
PUEBLA DE ALMENARA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
PUEBLA DE ALMURADIEL	0.73	-0.29	-0.17	0.3	0.1
PUEBLA DE DON RODRIGO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
PUERTO LÁPICE	0.73	-0.29	-0.17	0.3	0.1
PUERTOLLANO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
QUERO	1.47	-0.29	-0.17	1.0	0.3
QUINTANAR DE LA ORDEN	-0.23	-0.29	-0.17	-0.7	-0.2
RADA DE HARO	-0.34	-0.28	-0.17	-0.8	-0.3
RETUERTA DEL BULLAQUE	-0.34	0.96	-0.17	0.5	0.2
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
SACERUELA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
SAELICES	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
SAN CARLOS DEL VALLE	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
SAN CLEMENTE	-0.34	0.65	-0.17	0.1	0.0
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	-0.34	-0.25	-0.17	-0.8	-0.3
SANTA CRUZ DE MUDELA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	-0.34	0.53	-0.17	0.0	0.0
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
SOCUÉLLAMOS	1.47	0.78	-0.17	2.1	0.7
SOLANA, LA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
TOBOSO, EL	-0.15	-0.29	-0.17	-0.6	-0.2
TOMELLOSO	0.43	0.06	-0.17	0.3	0.1
TORRALBA DE CVA.	0.81	-0.08	-0.17	0.6	0.2

TABLA 81 (CONTIN.) INDICE Z INDUSTRIALES EN 1987	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Remolacha	Girasol	Colza		
TORREJONCILLO DEL REY	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
TORRENUEVA	-0.32	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
TORRUBIA DEL CASTILLO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
TRES JUNCOS	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
TRIBALDOS	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
UCLÉS	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
URDA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
VALDEMANCO DEL ESTERAS	0.44	-0.29	-0.17	0.0	0.0
VALDEPEÑAS	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
VALENZUELA DE CALATRAVA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
VARA DEL REY	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
VELLISCA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
VILLACAÑAS	0.70	-0.29	-0.17	0.2	0.1
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	1.60	-0.29	-0.17	1.1	0.4
VILLAESCUSA DE HARO	-0.32	2.21	-0.17	1.7	0.6
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
VILLAHERMOSA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	-0.34	0.34	-0.17	-0.2	-0.1
VILLAMAYOR DE CVA.	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	-0.25	-0.29	-0.17	-0.7	-0.2
VILLANUEVA DE ALCARDETE	0.31	-0.29	-0.17	-0.1	0.0
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	-0.08	-0.29	-0.17	-0.5	-0.2
VILLAR DE CAÑAS	-0.34	0.09	-0.17	-0.4	-0.1
VILLAR DE LA ENCINA	-0.34	0.15	-0.17	-0.4	-0.1
VILLAR DEL POZO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
VILLAREJO DE FUENTES	-0.34	0.78	-0.17	0.3	0.1
VILLARES DEL SAZ	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
VILLARROBLEDO	0.60	-0.29	-0.17	0.1	0.0
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	0.31	-0.29	-0.17	-0.1	0.0
VILLARRUBIO	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
VILLARTA DE SAN JUAN	-0.12	-0.29	-0.17	-0.6	-0.2
VISO DEL MARQUÉS	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
VIVEROS	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
ZAFRA DE ZÁNCARA	-0.34	-0.29	-0.17	-0.8	-0.3
TOTAL	9040	4012	100		
Media	52.6	23.3	0.6		
Desv tip	154.4	79.8	6.3		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 82: NORMALIZACIÓN DE VARIABLES EN EL CÁLCULO DEL INDICE Z PARA LOS CULTIVOS INDUSTRIALES DE REGADÍO EN 2001 (Xi=SUPERFICIE DE CADA MUNICIPIO, X=MEDIA, DESV= DESVIACIÓN TÍPICA, Σ= SUMATORIO).

MUNICIPIOS	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Remolacha	Girasol	Lino oleag	Colza		
ABENOJAR	-0.26	-0.31	-0.19	-0.21	-1.0	-0.2
ABIA DE LA OBISPALIA	-0.26	-0.45	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
ACEBRON, EL	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
AGUDO	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
ALAMILLO	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
ALBERCA DE ZANCARA	-0.26	0.42	-0.19	-0.21	-0.2	-0.1
ALCAZAR DEL REY	-0.26	-0.26	-0.19	-0.21	-0.9	-0.2
ALCAZAR DE SAN JUAN	5.14	2.48	9.81	11.14	28.6	7.1
ALCOBA	-0.26	-0.28	-0.19	-0.19	-0.9	-0.2
ALCOLEA DE CVA.	0.02	-0.28	-0.19	-0.21	-0.7	-0.2
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
ALCUBILLAS	-0.22	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
ALDEA DEL REY	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
ALHAMBRA	-0.26	0.00	-0.19	-0.21	-0.7	-0.2
ALMADEN	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
ALMADENEJOS	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
ALMAGRO	0.64	-0.14	-0.13	-0.21	0.2	0.0
ALMENDROS	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
ALMODOVAR DEL CAMPO	-0.26	-0.22	-0.19	-0.21	-0.9	-0.2
ALMONACID DEL MARQUESADO	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
ALMURADIEL	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
ANCHURAS	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
ARENALES DE SAN GREGORIO						
ARENAS DE SAN JUAN	-0.14	-0.15	-0.19	0.22	-0.3	-0.1
ARGAMASILLA DE ALBA	0.97	0.05	6.32	2.81	10.1	2.5
ARGAMASILLA DE CVA.	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
ARROBA DE LOS MONTES	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
ATALAYA DEL CAÑAVATE	-0.26	-0.43	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
BALLESTEROS DE CVA.	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
BELMONTE	-0.26	-0.25	-0.19	-0.21	-0.9	-0.2
BOLAÑOS DE CVA.	-0.22	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
BONILLO, EL	-0.09	1.23	1.83	-0.21	2.8	0.7
CABEZAMESADA	-0.26	-0.11	-0.19	-0.21	-0.8	-0.2
CABEZARADOS	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
CALZADA DE CVA.	-0.26	-0.14	-0.19	-0.21	-0.8	-0.2
CAMPO DE CRIPTANA	1.05	0.06	1.32	-0.07	2.4	0.6
CAMPOS DEL PARAISO	-0.26	1.03	-0.19	-0.21	0.4	0.1
CAMUÑAS	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
CAÑADA DE CVA.	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
CAÑADAJUNCOSA	-0.26	0.03	-0.19	-0.21	-0.6	-0.2
CAÑAVATE, EL	-0.26	-0.42	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
CARACUEL DE CVA.	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
CARRASCOSA DE HARO	-0.26	0.92	-0.19	-0.21	0.3	0.1
CARRION DE CVA.	0.21	-0.32	-0.19	0.12	-0.2	0.0
CARRIZOSA	-0.24	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
CASAS DE FERNANDO ALONSO	0.69	-0.23	-0.19	-0.21	0.1	0.0

TABLA 82 (CONTIN.) INDICE Z INDUSTRIALES EN 2001	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Remolacha	Girasol	Lino oleag	Colza		
CASAS DE GUIJARRO	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
CASAS DE HARO	-0.26	0.20	-0.19	-0.21	-0.5	-0.1
CASAS DE LOS PINOS	0.52	-0.45	-0.19	-0.21	-0.3	-0.1
CASTELLAR DE SANTIAGO	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	-0.26	-0.23	-0.19	-0.21	-0.9	-0.2
CIUDAD REAL	3.79	3.09	-0.19	0.01	6.7	1.7
CONSUEGRA	-0.26	-0.40	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
CORRAL DE ALMAGUER	-0.26	-0.29	-0.19	-0.21	-0.9	-0.2
CORRAL DE CVA.	-0.26	-0.46	-0.09	-0.21	-1.0	-0.3
CORTIJOS, LOS	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
CÓZAR	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
CHILLÓN	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
DAIMIEL	10.26	-0.35	0.26	1.71	11.9	3.0
FERNANCABALLERO	-0.26	0.22	-0.19	1.04	0.8	0.2
FONTANAREJO	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
FUENLLANA	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
FUENTE EL FRESNO	-0.26	-0.03	-0.19	-0.21	-0.7	-0.2
FUENTELESPINO DE HARO	-0.26	0.26	-0.19	-0.21	-0.4	-0.1
GRANÁTULA DE CVA.	0.12	-0.46	1.17	-0.21	0.6	0.2
GUADALMEZ	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
HERENCIA	1.26	1.05	0.58	3.67	6.6	1.6
HINOJOSA, LA	-0.26	-0.29	-0.19	-0.21	-0.9	-0.2
HINOJOSOS, LOS	-0.26	-0.31	-0.13	-0.21	-0.9	-0.2
HITO, EL	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
HONRUBIA	-0.26	-0.26	-0.19	-0.21	-0.9	-0.2
HONTANAYA	-0.26	-0.35	-0.19	-0.21	-1.0	-0.3
HORCAJO DE LOS MONTES	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
HORCAJO DE SANTIAGO	-0.26	-0.15	-0.19	-0.21	-0.8	-0.2
HUELVES	-0.26	-0.42	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
HUERTA DE LA OBISPALÍA	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
LABORES, LAS	-0.26	-0.37	0.11	-0.21	-0.7	-0.2
LILLO	0.09	-0.12	-0.19	-0.21	-0.4	-0.1
LUCIANA	-0.26	-0.25	-0.19	-0.21	-0.9	-0.2
LLANOS DEL CAUDILLO						
MADRIDEJOS	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
MALAGÓN	-0.26	0.78	-0.19	-0.15	0.2	0.0
MANZANARES	0.24	-0.40	0.47	0.66	1.0	0.2
MEMBRILLA	-0.26	-0.46	-0.19	0.07	-0.8	-0.2
MESAS, LAS	-0.26	-0.06	-0.17	-0.08	-0.6	-0.1
MIGUEL ESTEBAN	-0.26	-0.26	-0.19	-0.21	-0.9	-0.2
MIGUELTURRA	0.90	0.46	-0.19	-0.21	1.0	0.2
MINAYA	1.47	0.54	-0.19	-0.21	1.6	0.4
MONREAL DEL LLANO	-0.26	-0.43	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
MONTALBANEJO	-0.26	3.82	-0.19	-0.21	3.2	0.8
MONTALBO	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
MONTIEL	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3

TABLA 82 (CONTIN.) INDICE Z INDUSTRIALES EN 2001	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Remolacha	Girasol	Lino oleag	Colza		
MORAL DE CVA.	-0.26	1.80	-0.19	-0.21	1.1	0.3
MOTA DEL CUERVO	-0.26	0.15	-0.11	0.41	0.2	0.0
MUNERA	-0.26	-0.45	-0.19	-0.08	-1.0	-0.2
NAVALPINO	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
NAVAS DE ESTENA	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
OSA DE LA VEGA	-0.26	0.29	-0.19	-0.21	-0.4	-0.1
OSSA DE MONTIEL	0.00	-0.26	-0.19	1.04	0.6	0.1
PALOMARES DEL CAMPO	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
PAREDES	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
PEDERNOSO, EL	-0.26	1.06	-0.19	-0.21	0.4	0.1
PEDRO MUÑOZ	-0.26	-0.17	-0.19	-0.18	-0.8	-0.2
PEDROÑERAS, LAS	0.09	1.85	0.38	0.22	2.5	0.6
PICÓN	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
PIEDRABUENA	-0.26	-0.09	-0.19	-0.21	-0.7	-0.2
PINAREJO	-0.26	-0.23	-0.19	-0.21	-0.9	-0.2
PINEDA DE CIGUELA	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
POBLETE	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
PORZUNA	-0.26	6.74	-0.19	-0.14	6.2	1.5
POZOAMARGO	0.52	-0.46	-0.19	-0.21	-0.3	-0.1
POZORRUBIO	-0.26	-0.40	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
POZUELO DE CVA.	0.67	0.09	0.11	-0.21	0.7	0.2
POZUELOS DE CVA., LOS	-0.26	0.85	-0.19	-0.21	0.2	0.0
PROVENCIO, EL	-0.26	1.63	-0.19	-0.21	1.0	0.2
PUEBLA DE ALMENARA	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
PUEBLA DE ALMURADIEL	0.26	0.31	-0.15	-0.21	0.2	0.1
PUEBLA DE DON RODRIGO	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
PUERTO LÁPICE	-0.26	-0.46	-0.19	0.18	-0.7	-0.2
PUERTOLLANO	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
QUERO	0.24	-0.22	-0.19	-0.18	-0.3	-0.1
QUINTANAR DE LA ORDEN	-0.17	-0.46	-0.19	-0.21	-1.0	-0.3
RADA DE HARO	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
RETUERTA DEL BULLAQUE	-0.26	-0.23	-0.19	-0.21	-0.9	-0.2
ROBLEDO, EL						
ROZALEN DEL MONTE	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
SACERUELA	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
SAELICES	-0.26	0.66	-0.19	-0.21	0.0	0.0
SAN CARLOS DEL VALLE	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
SAN CLEMENTE	-0.26	4.88	-0.19	1.40	5.8	1.5
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	-0.26	-0.40	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
SANTA CRUZ DE MUDELA	-0.26	-0.42	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	-0.26	0.17	-0.19	-0.21	-0.5	-0.1
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
SOCUÉLLAMOS	0.59	2.83	4.68	2.55	10.6	2.7
SOLANA, LA	-0.26	-0.40	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
TOBOSO, EL	-0.26	0.11	-0.19	-0.21	-0.5	-0.1
TOMELLOSO	0.24	-0.28	1.79	-0.21	1.6	0.4
TORRALBA DE CVA.	2.07	0.22	-0.19	-0.07	2.0	0.5

TABLA 82 (CONTIN.) INDICE Z INDUSTRIALES EN 2001	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Remolacha	Girasol	Lino oleag	Colza		
TORREJONCILLO DEL REY	-0.26	0.48	-0.19	-0.21	-0.2	0.0
TORRENUEVA	-0.26	-0.43	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.26	0.28	-0.19	-0.21	-0.4	-0.1
TORRUBIA DEL CASTILLO	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
TRES JUNCOS	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
TRIBALDOS	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
UCLÉS	-0.26	-0.31	-0.19	-0.21	-1.0	-0.2
URDA	-0.26	-0.22	-0.19	-0.21	-0.9	-0.2
VALDEMANCO DEL ESTERAS	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
VALDEPEÑAS	-0.26	-0.26	-0.19	-0.18	-0.9	-0.2
VALENZUELA DE CALATRAVA	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
VARA DEL REY	0.17	-0.37	-0.19	-0.21	-0.6	-0.1
VELLISCA	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
VILLACAÑAS	-0.26	-0.42	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	0.34	0.00	-0.19	-0.21	0.0	0.0
VILLAESCUSA DE HARO	-0.26	0.32	-0.19	-0.21	-0.3	-0.1
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	0.60	-0.46	-0.19	-0.16	-0.2	-0.1
VILLAHERMOSA	-0.26	-0.25	-0.19	-0.21	-0.9	-0.2
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	-0.26	-0.31	-0.19	-0.21	-1.0	-0.2
VILLAMAYOR DE CVA.	-0.26	-0.11	-0.19	-0.21	-0.8	-0.2
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	-0.26	-0.38	-0.19	-0.21	-1.0	-0.3
VILLANUEVA DE ALCARDETE	-0.26	-0.22	-0.19	-0.21	-0.9	-0.2
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	-0.26	-0.46	-0.11	-0.21	-1.0	-0.3
VILLAR DE CAÑAS	-0.26	0.40	-0.19	-0.21	-0.3	-0.1
VILLAR DE LA ENCINA	-0.26	0.57	-0.19	-0.21	-0.1	0.0
VILLAR DEL POZO	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
VILLAREJO DE FUENTES	-0.26	0.74	-0.19	-0.21	0.1	0.0
VILLARES DEL SAZ	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
VILLARROBLEDO	0.43	4.91	-0.04	2.44	7.7	1.9
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	0.00	-0.40	-0.15	0.27	-0.3	-0.1
VILLARRUBIO	-0.26	-0.02	-0.19	-0.21	-0.7	-0.2
VILLARTA DE SAN JUAN	1.03	0.29	-0.19	0.36	1.5	0.4
VISO DEL MARQUÉS	-0.26	-0.46	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
VIVEROS	-0.26	-0.45	-0.19	-0.21	-1.1	-0.3
ZAFRA DE ZÁNCARA	-0.26	-0.06	-0.19	-0.21	-0.7	-0.2
TOTAL	2499	5143	1691	2555		
Media	14.5	29.9	9.8	14.9		
Desv tip	57.7	64.8	53.3	73.0		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 83: NORMALIZACIÓN DE VARIABLES EN EL CÁLCULO DEL INDICE Z PARA LOS CULTIVOS FORRAJEROS DE REGADÍO EN 1977 (Xi=SUPERFICIE DE CADA MUNICIPIO, X=MEDIA, DESV= DESVIACIÓN TÍPICA, Σ= SUMATORIO).

MUNICIPIOS	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Alfalfa	maíz forraj	Veza forraj		
ABENOJAR	-0.34	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
ABIA DE LA OBISPALIA	-0.38	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
ACEBRON, EL	-0.38	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
AGUDO	-0.31	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
ALAMILLO	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
ALBERCA DE ZANCARA	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
ALCAZAR DEL REY	-0.25	-0.23	-0.25	-0.7	-0.2
ALCAZAR DE SAN JUAN	6.86	-0.23	-0.25	6.4	2.1
ALCOBA	-0.27	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
ALCOLEA DE CVA.	0.14	0.15	-0.25	0.0	0.0
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	-0.33	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
ALCUBILLAS	-0.38	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
ALDEA DEL REY	-0.35	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
ALHAMBRA	-0.20	-0.23	-0.25	-0.7	-0.2
ALMADEN	-0.35	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
ALMADENEJOS	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
ALMAGRO	0.82	0.15	8.08	9.1	3.0
ALMENDROS	-0.39	2.38	-0.25	1.7	0.6
ALMODOVAR DEL CAMPO	-0.05	-0.23	-0.25	-0.5	-0.2
ALMONACID DEL MARQUESADO	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
ALMURADIEL	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
ANCHURAS	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	-0.25	-0.23	-0.25	-0.7	-0.2
ARGAMASILLA DE ALBA	6.37	-0.23	-0.25	5.9	2.0
ARGAMASILLA DE CVA.	-0.10	-0.23	-0.25	-0.6	-0.2
ARROBA DE LOS MONTES	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
ATALAYA DEL CAÑAVATE	-0.38	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
BALLESTEROS DE CVA.	-0.37	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
BELMONTE	-0.38	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
BOLAÑOS DE CVA.	-0.15	-0.23	-0.25	-0.6	-0.2
BONILLO, EL	-0.29	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
CABEZAMESADA	-0.32	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
CABEZARADOS	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
CALZADA DE CVA.	0.05	-0.23	3.17	3.0	1.0
CAMPO DE CRIPTANA	2.51	-0.23	-0.25	2.0	0.7
CAMPOS DEL PARAISO	-0.36	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
CAMUÑAS	-0.05	-0.23	-0.25	-0.5	-0.2
CAÑADA DE CVA.	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
CAÑADAJUNCOSA	-0.27	-0.23	-0.25	-0.7	-0.2
CAÑAVATE, EL	-0.34	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
CARACUEL DE CVA.	-0.37	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
CARRASCOSA DE HARO	0.09	-0.23	-0.25	-0.4	-0.1
CARRION DE CVA.	-0.27	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
CARRIZOSA	-0.36	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
CASAS DE FERNANDO ALONSO	-0.34	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3

TABLA 83 (CONTIN.) INDICE Z FORRAJEROS EN 1977	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Alfalfa	maíz forraj	Veza forraj		
CASAS DE GUIJARRO	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
CASAS DE HARO	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
CASAS DE LOS PINOS	-0.11	-0.23	-0.25	-0.6	-0.2
CASTELLAR DE SANTIAGO	-0.37	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	-0.34	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
CIUDAD REAL	0.33	1.31	-0.25	1.4	0.5
CONSUEGRA	-0.10	-0.23	-0.25	-0.6	-0.2
CORRAL DE ALMAGUER	-0.05	0.38	-0.25	0.1	0.0
CORRAL DE CVA.	-0.25	-0.23	-0.25	-0.7	-0.2
CORTIJOS, LOS	-0.37	0.15	-0.25	-0.5	-0.2
CÓZAR	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
CHILLÓN	-0.39	-0.23	1.08	0.5	0.2
DAIMIEL	3.04	-0.23	0.42	3.2	1.1
FERNANCABALLERO	0.04	-0.23	-0.25	-0.4	-0.1
FONTANAREJO	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
FUENLLANA	-0.35	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	-0.37	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
FUENTE EL FRESNO	-0.05	0.08	-0.25	-0.2	-0.1
FUENTELESPINO DE HARO	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
GRANÁTULA DE CVA.	-0.20	-0.23	-0.25	-0.7	-0.2
GUADALMEZ	-0.29	-0.08	-0.08	-0.5	-0.2
HERENCIA	3.59	-0.23	-0.25	3.1	1.0
HINOJOSA, LA	-0.36	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
HINOJOSOS, LOS	-0.34	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
HITO, EL	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
HONRUBIA	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
HONTANAYA	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
HORCAJO DE LOS MONTES	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
HORCAJO DE SANTIAGO	-0.34	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
HUELVES	-0.29	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
HUERTA DE LA OBISPALÍA	-0.38	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
LABORES, LAS	0.26	-0.23	-0.25	-0.2	-0.1
LILLO	-0.22	-0.23	-0.25	-0.7	-0.2
LUCIANA	0.63	1.31	0.58	2.5	0.8
LLANOS DEL CAUDILLO					
MADRIDEJOS	1.10	-0.23	-0.25	0.6	0.2
MALAGÓN	1.49	-0.23	7.42	8.7	2.9
MANZANARES	4.34	0.23	0.17	4.7	1.6
MEMBRILLA	-0.06	-0.23	-0.25	-0.5	-0.2
MESAS, LAS	0.14	-0.23	-0.25	-0.3	-0.1
MIGUEL ESTEBAN	-0.25	-0.23	-0.25	-0.7	-0.2
MIGUELTURRA	-0.11	-0.08	3.50	3.3	1.1
MINAYA	0.09	-0.23	-0.25	-0.4	-0.1
MONREAL DEL LLANO	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
MONTALBANEJO	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
MONTALBO	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
MONTIEL	-0.25	-0.23	-0.25	-0.7	-0.2

TABLA 83 (CONTIN.) INDICE Z FORRAJEROS EN 1977	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Alfalfa	maíz forraj	Veza forraj		
MORAL DE CVA.	-0.20	-0.23	-0.25	-0.7	-0.2
MOTA DEL CUERVO	-0.29	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
MUNERA	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
NAVALPINO	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
NAVAS DE ESTENA	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
OSA DE LA VEGA	-0.36	-0.23	-0.08	-0.7	-0.2
OSSA DE MONTIEL	0.48	-0.23	-0.25	0.0	0.0
PALOMARES DEL CAMPO	-0.36	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
PAREDES	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
PEDERNOSO, EL	-0.38	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
PEDRO MUÑOZ	-0.21	-0.23	-0.25	-0.7	-0.2
PEDROÑERAS, LAS	0.01	-0.23	-0.25	-0.5	-0.2
PICÓN	-0.32	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
PIEDRABUENA	-0.13	2.46	0.58	2.9	1.0
PINAREJO	-0.20	-0.23	-0.25	-0.7	-0.2
PINEDA DE CIGUELA	-0.29	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
POBLETE	0.09	-0.23	0.33	0.2	0.1
PORZUNA	0.00	4.38	3.08	7.5	2.5
POZOAMARGO	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
POZORRUBIO	-0.35	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
POZUELO DE CVA.	-0.08	-0.23	1.00	0.7	0.2
POZUELOS DE CVA., LOS	0.38	-0.23	-0.25	-0.1	0.0
PROVENCIO, EL	-0.29	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
PUEBLA DE ALMENARA	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
PUEBLA DE ALMURADIEL	0.09	-0.23	-0.25	-0.4	-0.1
PUEBLA DE DON RODRIGO	0.77	-0.23	-0.25	0.3	0.1
PUERTO LÁPICE	-0.36	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
PUERTOLLANO	-0.16	-0.23	-0.25	-0.6	-0.2
QUERO	-0.27	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
QUINTANAR DE LA ORDEN	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
RADA DE HARO	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
RETUERTA DEL BULLAQUE	-0.15	7.46	-0.25	7.1	2.4
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	-0.38	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
SACERUELA	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
SAELICES	-0.34	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
SAN CARLOS DEL VALLE	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
SAN CLEMENTE	0.84	-0.23	-0.25	0.4	0.1
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	-0.38	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
SANTA CRUZ DE MUDELA	-0.34	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	-0.27	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	-0.03	-0.23	-0.25	-0.5	-0.2
SOCUÉLLAMOS	2.51	-0.23	-0.25	2.0	0.7
SOLANA, LA	-0.29	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
TOBOSO, EL	-0.38	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
TOMELLOSO	2.51	-0.23	-0.25	2.0	0.7
TORRALBA DE CVA.	-0.36	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3

TABLA 83 (CONTIN.) INDICE Z FORRAJEROS EN 1977	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Alfalfa	maíz forraj	Veza forraj		
TORREJONCILLO DEL REY	-0.05	-0.23	-0.25	-0.5	-0.2
TORRENUEVA	-0.27	-0.23	0.42	-0.1	0.0
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.34	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
TORRUBIA DEL CASTILLO	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
TRES JUNCOS	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
TRIBALDOS	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
UCLÉS	-0.23	-0.23	-0.25	-0.7	-0.2
URDA	-0.14	-0.23	-0.25	-0.6	-0.2
VALDEMANCO DEL ESTERAS	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
VALDEPEÑAS	0.56	-0.23	-0.25	0.1	0.0
VALENZUELA DE CALATRAVA	-0.34	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
VARA DEL REY	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
VELLISCA	-0.36	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
VILLACAÑAS	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	0.44	-0.23	0.75	1.0	0.3
VILLAESCUSA DE HARO	-0.29	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	-0.10	0.54	-0.25	0.2	0.1
VILLAHERMOSA	-0.29	0.23	2.50	2.4	0.8
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
VILLAMAYOR DE CVA.	-0.34	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
VILLANUEVA DE ALCARDETE	-0.15	-0.23	-0.25	-0.6	-0.2
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	-0.26	-0.15	-0.25	-0.7	-0.2
VILLAR DE CAÑAS	-0.05	-0.23	-0.25	-0.5	-0.2
VILLAR DE LA ENCINA	-0.29	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
VILLAR DEL POZO	-0.36	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
VILLAREJO DE FUENTES	-0.36	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
VILLARES DEL SAZ	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
VILLARROBLEDO	1.33	8.15	-0.25	9.2	3.1
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	-0.08	-0.23	-0.25	-0.6	-0.2
VILLARRUBIO	-0.39	-0.23	-0.25	-0.9	-0.3
VILLARTA DE SAN JUAN	0.96	-0.23	-0.25	0.5	0.2
VISO DEL MARQUÉS	-0.31	-0.23	1.42	0.9	0.3
VIVEROS	-0.29	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
ZAFRA DE ZÁNCARA	-0.29	-0.23	-0.25	-0.8	-0.3
TOTAL	432	13939	466		
Media	2.5	81.0	2.7		
Desv tip	12.7	206.8	12.1		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 84: NORMALIZACIÓN DE VARIABLES EN EL CÁLCULO DEL INDICE Z PARA LOS CULTIVOS FORRAJEROS DE REGADÍO EN 1987 (Xi=SUPERFICIE DE CADA MUNICIPIO, X=MEDIA, DESV= DESVIACIÓN TÍPICA, Σ= SUMATORIO).

MUNICIPIOS	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Alfalfa	Maíz forraj	Veza forraj		
ABENOJAR	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
ABIA DE LA OBISPALIA	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
ACEBRON, EL	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
AGUDO	-0.18	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
ALAMILLO	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
ALBERCA DE ZANCARA	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
ALCAZAR DEL REY	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
ALCAZAR DE SAN JUAN	12.24	-0.25	5.74	17.7	5.9
ALCOBA	-0.18	7.88	0.69	8.4	2.8
ALCOLEA DE CVA.	-0.18	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
ALCUBILLAS	-0.20	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
ALDEA DEL REY	-0.18	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
ALHAMBRA	-0.01	-0.25	-0.21	-0.5	-0.2
ALMADEN	-0.19	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
ALMADENEJOS	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
ALMAGRO	-0.09	-0.25	0.98	0.6	0.2
ALMENDROS	-0.15	1.00	0.36	1.2	0.4
ALMODOVAR DEL CAMPO	0.03	0.88	-0.21	0.7	0.2
ALMONACID DEL MARQUESADO	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
ALMURADIEL	-0.21	-0.25	-0.17	-0.6	-0.2
ANCHURAS	-0.21	1.50	-0.21	1.1	0.4
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	0.06	-0.25	-0.21	-0.4	-0.1
ARGAMASILLA DE ALBA	2.57	-0.25	2.76	5.1	1.7
ARGAMASILLA DE CVA.	-0.13	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
ARROBA DE LOS MONTES	-0.21	0.00	-0.21	-0.4	-0.1
ATALAYA DEL CAÑAVATE	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
BALLESTEROS DE CVA.	-0.19	-0.25	0.02	-0.4	-0.1
BELMONTE	-0.17	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
BOLAÑOS DE CVA.	-0.09	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
BONILLO, EL	0.03	-0.25	-0.21	-0.4	-0.1
CABEZAMESADA	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
CABEZARADOS	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
CALZADA DE CVA.	0.08	-0.25	-0.21	-0.4	-0.1
CAMPO DE CRIPTANA	1.73	-0.25	-0.21	1.3	0.4
CAMPOS DEL PARAISO	-0.20	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
CAMUÑAS	-0.11	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
CAÑADA DE CVA.	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
CAÑADAJUNCOSA	-0.20	-0.25	-0.12	-0.6	-0.2
CAÑAVATE, EL	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
CARACUEL DE CVA.	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
CARRASCOSA DE HARO	-0.20	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
CARRION DE CVA.	-0.20	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
CARRIZOSA	-0.15	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
CASAS DE FERNANDO ALONSO	-0.20	-0.25	0.50	0.0	0.0

TABLA 84 (CONTIN.) INDICE Z FORRAJEROS EN 1987	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Alfalfa	Maiz forraj	Veza forraj		
CASAS DE GUIJARRO	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
CASAS DE HARO	-0.20	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
CASAS DE LOS PINOS	-0.15	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
CASTELLAR DE SANTIAGO	-0.20	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
CIUDAD REAL	0.10	-0.25	10.50	10.3	3.4
CONSUEGRA	-0.12	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
CORRAL DE ALMAGUER	-0.01	-0.25	-0.21	-0.5	-0.2
CORRAL DE CVA.	-0.04	-0.25	-0.21	-0.5	-0.2
CORTIJOS, LOS	-0.20	0.13	-0.21	-0.3	-0.1
CÓZAR	-0.20	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
CHILLÓN	-0.18	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
DAIMIEL	1.07	-0.25	2.64	3.5	1.2
FERNANCABALLERO	0.30	-0.25	-0.21	-0.2	-0.1
FONTANAREJO	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
FUENLLANA	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	-0.21	-0.25	-0.02	-0.5	-0.2
FUENTE EL FRESNO	-0.17	0.38	-0.10	0.1	0.0
FUENTELESPINO DE HARO	-0.19	-0.25	-0.07	-0.5	-0.2
GRANÁTULA DE CVA.	-0.02	-0.25	-0.21	-0.5	-0.2
GUADALMEZ	-0.17	0.00	-0.07	-0.2	-0.1
HERENCIA	1.17	-0.25	-0.21	0.7	0.2
HINOJOSA, LA	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
HINOJOSOS, LOS	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
HITO, EL	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
HONRUBIA	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
HONTANAYA	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
HORCAJO DE LOS MONTES	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
HORCAJO DE SANTIAGO	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
HUELVES	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
HUERTA DE LA OBISPALÍA	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
LABORES, LAS	-0.14	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
LILLO	-0.17	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
LUCIANA	-0.11	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
LLANOS DEL CAUDILLO					
MADRIDEJOS	0.31	-0.25	-0.21	-0.2	-0.1
MALAGÓN	-0.06	2.38	1.17	3.5	1.2
MANZANARES	1.82	-0.25	1.88	3.5	1.2
MEMBRILLA	-0.19	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
MESAS, LAS	-0.01	-0.25	-0.21	-0.5	-0.2
MIGUEL ESTEBAN	-0.18	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
MIGUELTURRA	-0.04	-0.25	-0.21	-0.5	-0.2
MINAYA	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
MONREAL DEL LLANO	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
MONTALBANEJO	-0.20	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
MONTALBO	-0.20	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
MONTIEL	-0.03	-0.25	-0.21	-0.5	-0.2

TABLA 84 (CONTIN.) INDICE Z FORRAJEROS EN 1987	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Alfalfa	Maiz forraj	Veza forraj		
MORAL DE CVA.	-0.16	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
MOTA DEL CUERVO	-0.04	-0.25	-0.21	-0.5	-0.2
MUNERA	-0.18	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
NAVALPINO	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
NAVAS DE ESTENA	-0.21	0.38	-0.21	0.0	0.0
OSA DE LA VEGA	-0.19	-0.25	0.02	-0.4	-0.1
OSSA DE MONTIEL	0.16	-0.25	-0.21	-0.3	-0.1
PALOMARES DEL CAMPO	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
PAREDES	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
PEDERNOSO, EL	-0.18	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
PEDRO MUÑOZ	0.16	-0.25	0.29	0.2	0.1
PEDROÑERAS, LAS	0.41	-0.25	-0.21	-0.1	0.0
PICÓN	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
PIEDRABUENA	-0.05	2.25	-0.07	2.1	0.7
PINAREJO	-0.18	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
PINEDA DE CIGUELA	-0.20	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
POBLETE	0.16	6.00	-0.21	5.9	2.0
PORZUNA	0.10	2.25	-0.21	2.1	0.7
POZOAMARGO	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
POZORRUBIO	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
POZUELO DE CVA.	0.16	-0.25	0.62	0.5	0.2
POZUELOS DE CVA., LOS	0.10	-0.25	-0.21	-0.4	-0.1
PROVENCIO, EL	-0.19	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
PUEBLA DE ALMENARA	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
PUEBLA DE ALMURADIEL	-0.17	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
PUEBLA DE DON RODRIGO	0.30	-0.25	-0.21	-0.2	-0.1
PUERTO LÁPICE	-0.17	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
PUERTOLLANO	-0.17	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
QUERO	-0.04	-0.25	-0.21	-0.5	-0.2
QUINTANAR DE LA ORDEN	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
RADA DE HARO	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
RETUERTA DEL BULLAQUE	0.20	6.00	-0.21	6.0	2.0
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
SACERUELA	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
SAELICES	-0.17	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
SAN CARLOS DEL VALLE	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
SAN CLEMENTE	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
SANTA CRUZ DE MUDELA	-0.19	-0.25	-0.17	-0.6	-0.2
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	-0.18	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	-0.07	-0.25	-0.21	-0.5	-0.2
SOCUÉLLAMOS	0.83	1.75	-0.21	2.4	0.8
SOLANA, LA	-0.20	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
TOBOSO, EL	-0.19	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
TOMELLOSO	0.45	-0.25	1.12	1.3	0.4
TORRALBA DE CVA.	-0.15	-0.25	-0.19	-0.6	-0.2

TABLA 84 (CONTIN.) INDICE Z FORRAJEROS EN 1987	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Alfalfa	Maíz forraj	Veza forraj		
TORREJONCILLO DEL REY	-0.17	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
TORRENUEVA	-0.12	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
TORRUBIA DEL CASTILLO	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
TRES JUNCOS	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
TRIBALDOS	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
UCLÉS	-0.20	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
URDA	-0.04	-0.25	-0.21	-0.5	-0.2
VALDEMANCO DEL ESTERAS	-0.21	-0.25	0.02	-0.4	-0.1
VALDEPEÑAS	-0.09	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
VALENZUELA DE CALATRAVA	-0.20	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
VARA DEL REY	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
VELLISCA	-0.20	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
VILLACAÑAS	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	0.07	-0.25	-0.21	-0.4	-0.1
VILLAESCUSA DE HARO	-0.19	-0.25	0.38	-0.1	0.0
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	-0.16	-0.13	-0.21	-0.5	-0.2
VILLAHERMOSA	-0.17	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
VILLAMAYOR DE CVA.	-0.18	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	-0.20	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
VILLANUEVA DE ALCARDETE	-0.19	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	-0.16	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
VILLAR DE CAÑAS	-0.20	-0.25	0.14	-0.3	-0.1
VILLAR DE LA ENCINA	-0.20	-0.25	0.07	-0.4	-0.1
VILLAR DEL POZO	-0.20	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
VILLAREJO DE FUENTES	-0.11	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
VILLARES DEL SAZ	-0.21	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
VILLARROBLEDO	0.60	2.50	-0.21	2.9	1.0
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	-0.19	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
VILLARRUBIO	-0.18	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
VILLARTA DE SAN JUAN	0.21	-0.25	0.02	0.0	0.0
VISO DEL MARQUÉS	-0.19	-0.25	-0.21	-0.7	-0.2
VIVEROS	-0.18	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
ZAFRA DE ZÁNCARA	-0.17	-0.25	-0.21	-0.6	-0.2
TOTAL	17667	315	1477		
Media	102.7	1.8	8.6		
Desv tip	489.9	8.0	42.1		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 85: NORMALIZACIÓN DE VARIABLES EN EL CÁLCULO DEL INDICE Z PARA LOS CULTIVOS FORRAJEROS DE REGADÍO EN 2001 (Xi=SUPERFICIE DE CADA MUNICIPIO, X=MEDIA, DESV= DESVIACIÓN TÍPICA, Σ= SUMATORIO).

MUNICIPIOS	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Alfalfa	Maíz forraj	Veza forraj		
ABENOJAR	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
ABIA DE LA OBISPALIA	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
ACEBRON, EL	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
AGUDO	-0.08	1.40	0.33	1.6	0.5
ALAMILLO	-0.27	-0.20	1.33	0.9	0.3
ALBERCA DE ZANCARA	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
ALCAZAR DEL REY	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
ALCAZAR DE SAN JUAN	6.85	1.80	4.67	13.3	4.4
ALCOBA	-0.30	-0.20	3.00	2.5	0.8
ALCOLEA DE CVA.	-0.06	-0.20	0.33	0.1	0.0
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
ALCUBILLAS	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
ALDEA DEL REY	-0.24	-0.20	-0.17	-0.6	-0.2
ALHAMBRA	0.13	-0.20	3.00	2.9	1.0
ALMADEN	-0.24	0.80	1.00	1.6	0.5
ALMADENEJOS	-0.30	-0.20	0.17	-0.3	-0.1
ALMAGRO	-0.08	-0.20	-0.33	-0.6	-0.2
ALMENDROS	-0.23	-0.20	0.33	-0.1	0.0
ALMODOVAR DEL CAMPO	0.73	2.80	1.67	5.2	1.7
ALMONACID DEL MARQUESADO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
ALMURADIEL	-0.30	-0.20	-0.17	-0.7	-0.2
ANCHURAS	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	0.21	-0.20	-0.33	-0.3	-0.1
ARGAMASILLA DE ALBA	1.39	-0.20	3.00	4.2	1.4
ARGAMASILLA DE CVA.	-0.01	-0.20	1.17	1.0	0.3
ARROBA DE LOS MONTES	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
ATALAYA DEL CAÑAVATE	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
BALLESTEROS DE CVA.	-0.23	-0.20	0.17	-0.3	-0.1
BELMONTE	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
BOLAÑOS DE CVA.	-0.21	-0.20	-0.33	-0.7	-0.2
BONILLO, EL	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
CABEZAMESADA	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
CABEZARADOS	-0.30	-0.20	0.17	-0.3	-0.1
CALZADA DE CVA.	-0.10	-0.20	-0.33	-0.6	-0.2
CAMPO DE CRIPTANA	0.76	-0.20	0.67	1.2	0.4
CAMPOS DEL PARAISO	-0.30	-0.20	0.00	-0.5	-0.2
CAMUÑAS	-0.21	-0.20	-0.33	-0.7	-0.2
CAÑADA DE CVA.	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
CAÑADAJUNCOSA	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
CAÑAVATE, EL	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
CARACUEL DE CVA.	-0.28	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
CARRASCOSA DE HARO	-0.27	-0.20	0.50	0.0	0.0
CARRION DE CVA.	-0.24	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
CARRIZOSA	-0.08	-0.20	1.33	1.0	0.3
CASAS DE FERNANDO ALONSO	0.77	-0.20	-0.33	0.2	0.1

TABLA 85 (CONTIN.) INDICE Z FORRAJEROS EN 2001	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Alfalfa	Maiz forraj	Veza forraj		
CASAS DE GUIJARRO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
CASAS DE HARO	0.69	-0.20	-0.33	0.2	0.1
CASAS DE LOS PINOS	-0.04	-0.20	-0.33	-0.6	-0.2
CASTELLAR DE SANTIAGO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
CIUDAD REAL	-0.01	-0.20	4.67	4.5	1.5
CONSUEGRA	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
CORRAL DE ALMAGUER	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
CORRAL DE CVA.	-0.20	-0.20	-0.33	-0.7	-0.2
CORTIJOS, LOS	-0.25	-0.20	1.33	0.9	0.3
CÓZAR	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
CHILLÓN	-0.30	0.40	0.00	0.1	0.0
DAIMIEL	1.99	3.00	4.67	9.7	3.2
FERNANCABALLERO	-0.07	-0.20	-0.33	-0.6	-0.2
FONTANAREJO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
FUENLLANA	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
FUENTE EL FRESNO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
FUENTELESPINO DE HARO	-0.24	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
GRANÁTULA DE CVA.	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
GUADALMEZ	-0.21	1.80	0.50	2.1	0.7
HERENCIA	8.37	-0.20	1.33	9.5	3.2
HINOJOSA, LA	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
HINOJOSOS, LOS	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
HITO, EL	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
HONRUBIA	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
HONTANAYA	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
HORCAJO DE LOS MONTES	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
HORCAJO DE SANTIAGO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
HUELVES	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
HUERTA DE LA OBISPALÍA	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
LABORES, LAS	-0.04	-0.20	-0.33	-0.6	-0.2
LILLO	0.83	-0.20	-0.33	0.3	0.1
LUCIANA	-0.23	-0.20	1.00	0.6	0.2
LLANOS DEL CAUDILLO					
MADRIDEJOS	0.06	-0.20	0.17	0.0	0.0
MALAGÓN	-0.07	1.40	1.33	2.7	0.9
MANZANARES	3.46	-0.20	1.33	4.6	1.5
MEMBRILLA	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
MESAS, LAS	-0.24	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
MIGUEL ESTEBAN	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
MIGUELTURRA	-0.21	-0.20	0.50	0.1	0.0
MINAYA	3.10	-0.20	-0.33	2.6	0.9
MONREAL DEL LLANO	-0.23	-0.20	0.50	0.1	0.0
MONTALBANEJO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
MONTALBO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
MONTIEL	-0.24	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3

TABLA 85 (CONTIN.) INDICE Z FORRAJEROS EN 2001	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Alfalfa	Maíz forraj	Veza forraj		
MORAL DE CVA.	-0.17	1.80	3.00	4.6	1.5
MOTA DEL CUERVO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
MUNERA	0.15	-0.20	-0.33	-0.4	-0.1
NAVALPINO	-0.30	0.20	-0.33	-0.4	-0.1
NAVAS DE ESTENA	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
OSA DE LA VEGA	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
OSSA DE MONTIEL	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
PALOMARES DEL CAMPO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
PAREDES	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
PEDERNOSO, EL	0.06	-0.20	0.17	0.0	0.0
PEDRO MUÑOZ	0.23	-0.20	-0.33	-0.3	-0.1
PEDROÑERAS, LAS	0.90	-0.20	-0.33	0.4	0.1
PICÓN	-0.30	-0.20	-0.17	-0.7	-0.2
PIEDRABUENA	-0.01	-0.20	-0.33	-0.5	-0.2
PINAREJO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
PINEDA DE CIGUELA	-0.25	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
POBLETE	-0.24	-0.20	0.17	-0.3	-0.1
PORZUNA	0.83	2.20	-0.33	2.7	0.9
POZOAMARGO	2.38	-0.20	-0.33	1.8	0.6
POZORRUBIO	-0.30	-0.20	0.17	-0.3	-0.1
POZUELO DE CVA.	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
POZUELOS DE CVA., LOS	-0.30	1.40	1.33	2.4	0.8
PROVENCIO, EL	-0.30	-0.20	3.33	2.8	0.9
PUEBLA DE ALMENARA	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
PUEBLA DE ALMURADIEL	-0.06	-0.20	-0.33	-0.6	-0.2
PUEBLA DE DON RODRIGO	-0.30	0.80	0.50	1.0	0.3
PUERTO LÁPICE	-0.25	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
PUERTOLLANO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
QUERO	0.44	-0.20	-0.33	-0.1	0.0
QUINTANAR DE LA ORDEN	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
RADA DE HARO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
RETUERTA DEL BULLAQUE	-0.23	0.80	0.17	0.7	0.2
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
SACERUELA	-0.30	-0.20	0.50	0.0	0.0
SAELICES	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
SAN CARLOS DEL VALLE	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
SAN CLEMENTE	-0.23	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
SANTA CRUZ DE MUDELA	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	-0.21	-0.20	-0.33	-0.7	-0.2
SOCUÉLLAMOS	0.03	-0.20	-0.33	-0.5	-0.2
SOLANA, LA	-0.25	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
TOBOSO, EL	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
TOMELLOSO	0.23	-0.20	-0.33	-0.3	-0.1
TORRALBA DE CVA.	-0.17	-0.20	-0.33	-0.7	-0.2

TABLA 85 (CONTIN.) INDICE Z FORRAJEROS EN 2001	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Alfalfa	Maíz forraj	Veza forraj		
TORREJONCILLO DEL REY	-0.20	-0.20	-0.33	-0.7	-0.2
TORRENUEVA	-0.30	-0.20	0.33	-0.2	-0.1
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
TORRUBIA DEL CASTILLO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
TRES JUNCOS	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
TRIBALDOS	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
UCLÉS	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
URDA	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
VALDEMANCO DEL ESTERAS	-0.30	-0.20	0.33	-0.2	-0.1
VALDEPEÑAS	-0.30	0.60	0.50	0.8	0.3
VALENZUELA DE CALATRAVA	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
VARA DEL REY	-0.03	-0.20	0.33	0.1	0.0
VELLISCA	-0.18	-0.20	-0.33	-0.7	-0.2
VILLACAÑAS	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
VILLAESCUSA DE HARO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	0.07	-0.20	-0.33	-0.5	-0.2
VILLAHERMOSA	-0.21	-0.20	0.50	0.1	0.0
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
VILLAMAYOR DE CVA.	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
VILLANUEVA DE ALCARDETE	-0.08	-0.20	1.33	1.0	0.3
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	-0.24	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
VILLAR DE CAÑAS	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
VILLAR DE LA ENCINA	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
VILLAR DEL POZO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
VILLAREJO DE FUENTES	-0.23	-0.20	0.17	-0.3	-0.1
VILLARES DEL SAZ	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
VILLARROBLEDO	2.34	9.80	-0.33	11.8	3.9
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	-0.04	0.40	-0.33	0.0	0.0
VILLARRUBIO	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
VILLARTA DE SAN JUAN	0.55	1.40	1.00	2.9	1.0
VISO DEL MARQUÉS	-0.21	-0.20	-0.33	-0.7	-0.2
VIVEROS	-0.30	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
ZAFRA DE ZÁNCARA	-0.24	-0.20	-0.33	-0.8	-0.3
TOTAL	3654	182	421		
Media	21.2	1.1	2.4		
Desv tip	70.7	4.6	5.6		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 86: NORMALIZACIÓN DE VARIABLES EN EL CÁLCULO DEL INDICE Z PARA LAS HORTALIZAS DE REGADÍO EN 1977 (Xi=SUPERFICIE DE CADA MUNICIPIO, X=MEDIA, DESV= DESVIACIÓN TÍPICA, Σ= SUMATORIO).

MUNICIPIOS	Xi-x/desv	Xi-x / desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Melón	Ajo	Cebolla		
ABENOJAR	-0.18	-0.4	-0.21	-0.78	-0.3
ABIA DE LA OBISPALIA	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
ACEBRON, EL	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
AGUDO	-0.18	0	-0.13	-0.30	-0.1
ALAMILLO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
ALBERCA DE ZANCARA	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
ALCAZAR DEL REY	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
ALCAZAR DE SAN JUAN	11.16	-0.2	-0.13	10.84	3.6
ALCOBA	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
ALCOLEA DE CVA.	-0.15	-0.4	-0.26	-0.81	-0.3
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	-0.18	0.4	-0.26	-0.03	0.0
ALCUBILLAS	-0.18	-0.4	-0.23	-0.81	-0.3
ALDEA DEL REY	-0.18	-0.4	-0.23	-0.81	-0.3
ALHAMBRA	-0.18	0.2	-0.21	-0.18	-0.1
ALMADEN	-0.15	0	-0.15	-0.31	-0.1
ALMADENEJOS	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
ALMAGRO	0.03	0.2	0.38	0.62	0.2
ALMENDROS	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
ALMODOVAR DEL CAMPO	-0.18	2	0.15	1.98	0.7
ALMONACID DEL MARQUESADO	-0.18	-0.4	-0.23	-0.81	-0.3
ALMURADIEL	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
ANCHURAS	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	-0.15	-0.4	-0.26	-0.81	-0.3
ARGAMASILLA DE ALBA	0.24	0	-0.18	0.06	0.0
ARGAMASILLA DE CVA.	-0.18	0.4	-0.13	0.10	0.0
ARROBA DE LOS MONTES	-0.11	0	-0.18	-0.29	-0.1
ATALAYA DEL CAÑAVATE	-0.18	-0.4	-0.23	-0.81	-0.3
BALLESTEROS DE CVA.	-0.18	-0.2	0.26	-0.12	0.0
BELMONTE	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
BOLAÑOS DE CVA.	0.13	2.6	6.92	9.66	3.2
BONILLO, EL	0.13	-0.4	0.26	-0.01	0.0
CABEZAMESADA	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
CABEZARADOS	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
CALZADA DE CVA.	-0.18	-0.4	-0.15	-0.73	-0.2
CAMPO DE CRIPTANA	2.40	-0.4	-0.26	1.75	0.6
CAMPOS DEL PARAISO	-0.18	0	-0.15	-0.33	-0.1
CAMUÑAS	-0.18	0	-0.21	-0.38	-0.1
CAÑADA DE CVA.	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
CAÑADAJUNCOSA	-0.18	0.6	-0.15	0.27	0.1
CAÑAVATE, EL	-0.18	4.4	-0.05	4.17	1.4
CARACUEL DE CVA.	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
CARRASCOA DE HARO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
CARRION DE CVA.	-0.14	-0.4	-0.26	-0.80	-0.3
CARRIZOSA	-0.18	-0.4	-0.15	-0.73	-0.2
CASAS DE FERNANDO ALONSO	-0.18	-0.4	-0.21	-0.78	-0.3

TABLA 86 (CONTIN.) INDICE Z HORTALIZAS EN 1977	Xi-x/desv	Xi-x / desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Melón	Ajo	Cebolla		
CASAS DE GUIJARRO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
CASAS DE HARO	-0.18	-0.4	-0.23	-0.81	-0.3
CASAS DE LOS PINOS	-0.18	-0.4	-0.21	-0.78	-0.3
CASTELLAR DE SANTIAGO	-0.18	-0.4	-0.23	-0.81	-0.3
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	-0.18	-0.4	-0.18	-0.75	-0.3
CIUDAD REAL	-0.08	2.2	0.18	2.30	0.8
CONSUEGRA	-0.18	0.4	-0.18	0.05	0.0
CORRAL DE ALMAGUER	-0.18	-0.4	0.51	-0.06	0.0
CORRAL DE CVA.	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
CORTIJOS, LOS	-0.15	-0.2	-0.21	-0.56	-0.2
CÓZAR	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
CHILLÓN	-0.15	-0.4	-0.15	-0.71	-0.2
DAIMIEL	-0.18	2.8	6.15	8.78	2.9
FERNANCABALLERO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
FONTANAREJO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
FUENLLANA	-0.18	0.2	-0.10	-0.08	0.0
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	-0.18	-0.4	-0.21	-0.78	-0.3
FUENTE EL FRESNO	-0.18	-0.2	-0.26	-0.63	-0.2
FUENTELESPINO DE HARO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
GRANÁTULA DE CVA.	-0.14	-0.4	-0.08	-0.62	-0.2
GUADALMEZ	-0.18	0.2	-0.21	-0.18	-0.1
HERENCIA	0.96	2.6	-0.21	3.35	1.1
HINOJOSA, LA	-0.18	-0.4	-0.18	-0.75	-0.3
HINOJOSOS, LOS	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
HITO, EL	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
HONRUBIA	-0.18	-0.4	0.00	-0.58	-0.2
HONTANAYA	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
HORCAJO DE LOS MONTES	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
HORCAJO DE SANTIAGO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
HUELVES	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
HUERTA DE LA OBISPALÍA	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
LABORES, LAS	0.19	-0.4	-0.26	-0.47	-0.2
LILLO	-0.18	0.8	-0.23	0.39	0.1
LLANOS DEL CAUDILLO					
LUCIANA	-0.18	-0.4	-0.23	-0.81	-0.3
MADRIDEJOS	-0.18	0.6	-0.23	0.19	0.1
MALAGÓN	0.58	2.6	0.21	3.38	1.1
MANZANARES	4.39	-0.2	0.67	4.86	1.6
MEMBRILLA	0.57	-0.2	0.00	0.37	0.1
MESAS, LAS	-0.18	-0.4	-0.21	-0.78	-0.3
MIGUEL ESTEBAN	-0.18	-0.4	3.59	3.01	1.0
MIGUELTURRA	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
MINAYA	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
MONREAL DEL LLANO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
MONTALBANEJO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
MONTALBO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
MONTIEL	-0.12	3.2	0.00	3.08	1.0

TABLA 86 (CONTIN.) INDICE Z HORTALIZAS EN 1977	Xi-x/desv	Xi-x / desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Melón	Ajo	Cebolla		
MORAL DE CVA.	-0.18	-0.4	-0.23	-0.81	-0.3
MOTA DEL CUERVO	-0.18	-0.4	-0.23	-0.81	-0.3
MUNERA	-0.18	0.8	-0.15	0.47	0.2
NAVALPINO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
NAVAS DE ESTENA	-0.18	-0.4	-0.23	-0.81	-0.3
OSA DE LA VEGA	-0.18	0	-0.26	-0.43	-0.1
OSSA DE MONTIEL	-0.18	0.2	-0.26	-0.23	-0.1
PALOMARES DEL CAMPO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
PAREDES	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
PEDERNOSO, EL	-0.18	-0.2	-0.15	-0.53	-0.2
PEDRO MUÑOZ	-0.18	-0.4	-0.13	-0.70	-0.2
PEDROÑERAS, LAS	-0.18	-0.4	0.38	-0.19	-0.1
PICÓN	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
PIEDRABUENA	-0.15	-0.2	-0.21	-0.56	-0.2
PINAREJO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
PINEDA DE CIGUELA	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
POBLETE	-0.18	-0.2	-0.26	-0.63	-0.2
PORZUNA	-0.12	-0.2	-0.23	-0.55	-0.2
POZOAMARGO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
POZORRUBIO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
POZUELO DE CVA.	-0.07	-0.4	0.00	-0.47	-0.2
POZUELOS DE CVA., LOS	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
PROVENCIO, EL	-0.18	-0.4	0.00	-0.58	-0.2
PUEBLA DE ALMENARA	-0.18	-0.2	-0.26	-0.63	-0.2
PUEBLA DE ALMURADIEL	-0.18	2.6	0.00	2.42	0.8
PUEBLA DE DON RODRIGO	-0.13	0	-0.18	-0.31	-0.1
PUERTO LÁPICE	-0.07	-0.2	-0.23	-0.50	-0.2
PUERTOLLANO	-0.18	1.2	0.08	1.10	0.4
QUERO	-0.18	-0.4	0.26	-0.32	-0.1
QUINTANAR DE LA ORDEN	-0.18	1.2	-0.26	0.77	0.3
RADA DE HARO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
RETUERTA DEL BULLAQUE	-0.12	-0.4	-0.21	-0.73	-0.2
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
SACERUELA	-0.18	-0.4	-0.15	-0.73	-0.2
SAELICES	-0.18	0.4	-0.21	0.02	0.0
SAN CARLOS DEL VALLE	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
SAN CLEMENTE	-0.18	-0.4	6.15	5.58	1.9
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
SANTA CRUZ DE MUDELA	-0.15	-0.2	-0.21	-0.56	-0.2
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
SOCUÉLLAMOS	1.06	7.6	0.77	9.43	3.1
SOLANA, LA	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
TOBOSO, EL	-0.18	-0.4	-0.21	-0.78	-0.3
TOMELLOSO	3.95	-0.4	4.87	8.42	2.8
TORRALBA DE CVA.	-0.18	-0.4	-0.23	-0.81	-0.3

TABLA 86 (CONTIN.) INDICE Z HORTALIZAS EN 1977	Xi-x/desv	Xi-x / desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Melón	Ajo	Cebolla		
TORREJONCILLO DEL REY	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
TORRENUEVA	-0.18	0.2	0.00	0.02	0.0
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
TORRUBIA DEL CASTILLO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
TRES JUNCOS	-0.18	-0.2	-0.23	-0.61	-0.2
TRIBALDOS	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
UCLÉS	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
URDA	-0.15	0.4	-0.21	0.04	0.0
VALDEMANCO DEL ESTERAS	-0.15	0	-0.21	-0.36	-0.1
VALDEPEÑAS	-0.18	-0.4	-0.05	-0.63	-0.2
VALENZUELA DE CALATRAVA	-0.15	0	0.97	0.82	0.3
VARA DEL REY	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
VELLISCA	-0.18	-0.2	-0.23	-0.61	-0.2
VILLACAÑAS	-0.18	-0.4	0.13	-0.45	-0.1
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	-0.02	-0.4	-0.15	-0.57	-0.2
VILLAESCUSA DE HARO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	-0.14	0.4	-0.23	0.02	0.0
VILLAHERMOSA	-0.18	-0.4	-0.18	-0.75	-0.3
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
VILLAMAYOR DE CVA.	-0.18	-0.4	-0.18	-0.75	-0.3
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	-0.18	-0.4	-0.23	-0.81	-0.3
VILLANUEVA DE ALCARDETE	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	-0.18	2.2	-0.18	1.85	0.6
VILLAR DE CAÑAS	-0.18	-0.4	-0.21	-0.78	-0.3
VILLAR DE LA ENCINA	-0.18	-0.4	-0.23	-0.81	-0.3
VILLAR DEL POZO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
VILLAREJO DE FUENTES	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
VILLARES DEL SAZ	-0.18	-0.4	-0.18	-0.75	-0.3
VILLARROBLEDO	-0.11	3.6	-0.26	3.23	1.1
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	-0.18	0	-0.13	-0.30	-0.1
VILLARRUBIO	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
VILLARTA DE SAN JUAN	0.34	-0.4	-0.26	-0.32	-0.1
VISO DEL MARQUÉS	-0.08	-0.4	0.00	-0.48	-0.2
VIVEROS	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
ZAFRA DE ZÁNCARA	-0.18	-0.4	-0.26	-0.83	-0.3
TOTAL	2886	333	1733		
Media	16.8	1.9	10.1		
Desv tip	97.2	5.0	38.9		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 87: NORMALIZACIÓN DE VARIABLES EN EL CÁLCULO DEL INDICE Z PARA LAS HORTALIZAS DE REGADÍO EN 1987 (Xi=SUPERFICIE DE CADA MUNICIPIO, X=MEDIA, DESV= DESVIACIÓN TÍPICA, Σ= SUMATORIO).

MUNICIPIOS	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Melón	Cebolla	Ajo		
ABENOJAR	-0.15	-0.30	-0.21	-0.66	-0.2
ABIA DE LA OBISPALIA	-0.15	-0.26	-0.22	-0.63	-0.2
ACEBRON, EL	-0.15	-0.30	-0.21	-0.66	-0.2
AGUDO	-0.15	-0.15	-0.20	-0.50	-0.2
ALAMILLO	-0.15	-0.26	-0.22	-0.63	-0.2
ALBERCA DE ZANCARA	-0.15	0.26	-0.19	-0.08	0.0
ALCAZAR DEL REY	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
ALCAZAR DE SAN JUAN	12.02	0.07	2.34	14.43	4.8
ALCOBA	-0.15	-0.30	-0.22	-0.66	-0.2
ALCOLEA DE CVA.	-0.12	-0.26	-0.21	-0.59	-0.2
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	-0.15	-0.30	-0.17	-0.61	-0.2
ALCUBILLAS	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
ALDEA DEL REY	-0.15	-0.30	-0.21	-0.66	-0.2
ALHAMBRA	0.01	-0.30	-0.20	-0.48	-0.2
ALMADEN	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
ALMADENEJOS	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
ALMAGRO	-0.15	0.70	-0.19	0.37	0.1
ALMENDROS	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
ALMODOVAR DEL CAMPO	-0.15	0.00	-0.17	-0.32	-0.1
ALMONACID DEL MARQUESADO	-0.15	-0.26	-0.22	-0.63	-0.2
ALMURADIEL	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
ANCHURAS	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	0.20	-0.30	-0.22	-0.31	-0.1
ARGAMASILLA DE ALBA	3.82	0.26	0.12	4.20	1.4
ARGAMASILLA DE CVA.	-0.15	-0.30	-0.18	-0.63	-0.2
ARROBA DE LOS MONTES	-0.15	-0.26	-0.22	-0.63	-0.2
ATALAYA DEL CAÑAVATE	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
BALLESTEROS DE CVA.	-0.15	-0.07	-0.20	-0.43	-0.1
BELMONTE	-0.15	-0.30	1.70	1.25	0.4
BOLAÑOS DE CVA.	-0.15	4.89	-0.11	4.63	1.5
BONILLO, EL	-0.15	0.00	-0.17	-0.32	-0.1
CABEZAMESADA	-0.15	-0.11	0.04	-0.22	-0.1
CABEZARADOS	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
CALZADA DE CVA.	-0.15	1.19	-0.22	0.82	0.3
CAMPO DE CRIPTANA	0.83	-0.22	1.51	2.13	0.7
CAMPOS DEL PARAISO	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
CAMUÑAS	-0.15	-0.22	-0.20	-0.57	-0.2
CAÑADA DE CVA.	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
CAÑADAJUNCOSA	-0.15	-0.30	-0.05	-0.50	-0.2
CAÑAVATE, EL	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
CARACUEL DE CVA.	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
CARRASCOSA DE HARO	-0.15	-0.30	0.06	-0.39	-0.1
CARRION DE CVA.	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
CARRIZOSA	-0.14	-0.11	-0.22	-0.47	-0.2
CASAS DE FERNANDO ALONSO	-0.15	-0.11	-0.15	-0.42	-0.1

TABLA 87 (CONTIN.) INDICE Z HORTALIZAS EN 1987	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Melón	Cebolla	Ajo		
CASAS DE GUIJARRO	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
CASAS DE HARO	-0.15	-0.19	-0.22	-0.55	-0.2
CASAS DE LOS PINOS	-0.15	-0.30	-0.20	-0.65	-0.2
CASTELLAR DE SANTIAGO	-0.15	-0.15	-0.22	-0.52	-0.2
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	-0.15	-0.26	-0.15	-0.56	-0.2
CIUDAD REAL	-0.12	-0.15	-0.20	-0.47	-0.2
CONSUEGRA	-0.15	-0.07	-0.20	-0.42	-0.1
CORRAL DE ALMAGUER	-0.14	-0.07	0.97	0.76	0.3
CORRAL DE CVA.	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
CORTIJOS, LOS	-0.15	-0.30	-0.22	-0.66	-0.2
CÓZAR	-0.15	-0.26	-0.21	-0.62	-0.2
CHILLÓN	-0.15	-0.19	-0.22	-0.55	-0.2
DAIMIEL	0.96	8.04	-0.17	8.83	2.9
FERNANCABALLERO	-0.14	-0.30	-0.22	-0.65	-0.2
FONTANAREJO	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
FUENLLANA	-0.15	-0.22	-0.20	-0.57	-0.2
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	-0.15	-0.30	-0.22	-0.66	-0.2
FUENTE EL FRESNO	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
FUENTELESPINO DE HARO	-0.15	-0.30	0.17	-0.28	-0.1
GRANÁTULA DE CVA.	-0.14	-0.19	-0.21	-0.54	-0.2
GUADALMEZ	-0.14	0.04	-0.17	-0.27	-0.1
HERENCIA	2.13	0.81	0.42	3.37	1.1
HINOJOSA, LA	-0.15	-0.19	-0.22	-0.55	-0.2
HINOJOSOS, LOS	-0.15	-0.30	-0.11	-0.55	-0.2
HITO, EL	-0.15	-0.30	-0.21	-0.66	-0.2
HONRUBIA	-0.15	-0.30	-0.06	-0.51	-0.2
HONTANAYA	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
HORCAJO DE LOS MONTES	-0.15	-0.26	-0.21	-0.62	-0.2
HORCAJO DE SANTIAGO	-0.15	-0.30	0.00	-0.45	-0.2
HUELVES	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
HUERTA DE LA OBISPALÍA	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
LABORES, LAS	-0.01	-0.30	-0.22	-0.52	-0.2
LILLO	-0.15	-0.07	-0.20	-0.43	-0.1
LUCIANA	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
LLANOS DEL CAUDILLO					
MADRIDEJOS	-0.15	-0.15	-0.20	-0.50	-0.2
MALAGÓN	-0.11	-0.07	-0.19	-0.37	-0.1
MANZANARES	1.03	2.96	-0.22	3.78	1.3
MEMBRILLA	0.08	-0.30	-0.22	-0.43	-0.1
MESAS, LAS	-0.15	0.00	-0.22	-0.37	-0.1
MIGUEL ESTEBAN	-0.15	1.56	-0.22	1.19	0.4
MIGUELTURRA	-0.15	-0.26	-0.22	-0.63	-0.2
MINAYA	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
MONREAL DEL LLANO	-0.15	-0.30	0.63	0.19	0.1
MONTALBANEJO	-0.15	-0.30	0.00	-0.45	-0.2
MONTALBO	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
MONTIEL	-0.12	0.30	-0.20	-0.02	0.0

TABLA 87 (CONTIN.) INDICE Z HORTALIZAS EN 1987	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Melón	Cebolla	Ajo		
MORAL DE CVA.	-0.15	-0.26	-0.22	-0.62	-0.2
MOTA DEL CUERVO	-0.15	0.44	-0.22	0.08	0.0
MUNERA	-0.15	-0.26	-0.20	-0.61	-0.2
NAVALPINO	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
NAVAS DE ESTENA	-0.15	-0.22	-0.22	-0.59	-0.2
OSA DE LA VEGA	-0.15	-0.30	-0.17	-0.62	-0.2
OSSA DE MONTIEL	-0.15	-0.26	-0.21	-0.62	-0.2
PALOMARES DEL CAMPO	-0.15	-0.22	-0.21	-0.58	-0.2
PAREDES	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
PEDERNOSO, EL	-0.15	-0.30	2.28	1.83	0.6
PEDRO MUÑOZ	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
PEDROÑERAS, LAS	-0.15	4.11	11.70	15.66	5.2
PICÓN	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
PIEDRABUENA	-0.14	-0.19	-0.20	-0.53	-0.2
PINAREJO	-0.15	-0.04	-0.12	-0.31	-0.1
PINEDA DE CIGUELA	-0.15	-0.26	-0.22	-0.63	-0.2
POBLETE	-0.15	-0.30	-0.20	-0.65	-0.2
PORZUNA	-0.01	-0.19	-0.13	-0.33	-0.1
POZOAMARGO	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
POZORRUBIO	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
POZUELO DE CVA.	-0.12	-0.15	-0.22	-0.48	-0.2
POZUELOS DE CVA., LOS	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
PROVENCIO, EL	-0.15	1.19	0.72	1.76	0.6
PUEBLA DE ALMENARA	-0.15	-0.30	-0.20	-0.65	-0.2
PUEBLA DE ALMURADIEL	-0.15	-0.04	-0.17	-0.36	-0.1
PUEBLA DE DON RODRIGO	-0.15	-0.26	-0.21	-0.62	-0.2
PUERTO LÁPICE	-0.15	-0.26	-0.22	-0.63	-0.2
PUERTOLLANO	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
QUERO	-0.13	-0.22	-0.22	-0.57	-0.2
QUINTANAR DE LA ORDEN	-0.15	0.26	-0.09	0.02	0.0
RADA DE HARO	-0.15	-0.30	-0.19	-0.64	-0.2
RETUERTA DEL BULLAQUE	-0.15	-0.11	-0.22	-0.48	-0.2
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
SACERUELA	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
SAELICES	-0.15	-0.26	0.27	-0.14	0.0
SAN CARLOS DEL VALLE	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
SAN CLEMENTE	-0.15	5.85	0.67	6.37	2.1
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	-0.15	-0.30	-0.22	-0.66	-0.2
SANTA CRUZ DE MUDELA	-0.15	-0.22	-0.21	-0.58	-0.2
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	-0.15	-0.15	2.80	2.50	0.8
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
SOCUÉLLAMOS	0.46	0.44	1.40	2.30	0.8
SOLANA, LA	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
TOBOSO, EL	-0.15	0.44	-0.22	0.08	0.0
TOMELLOSO	1.25	-0.15	-0.08	1.02	0.3
TORRALBA DE CVA.	-0.15	-0.22	-0.22	-0.59	-0.2

TABLA 87 (CONTIN.) INDICE Z HORTALIZAS EN 1987	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Σ	Indice Z
	Melón	Cebolla	Ajo		
TORREJONCILLO DEL REY	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
TORRENUEVA	-0.15	-0.04	-0.22	-0.40	-0.1
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
TORRUBIA DEL CASTILLO	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
TRES JUNCOS	-0.15	-0.30	-0.20	-0.65	-0.2
TRIBALDOS	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
UCLÉS	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
URDA	-0.15	-0.15	-0.20	-0.49	-0.2
VALDEMANCO DEL ESTERAS	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
VALDEPEÑAS	-0.02	0.04	-0.17	-0.15	0.0
VALENZUELA DE CALATRAVA	-0.15	0.70	-0.21	0.34	0.1
VARA DEL REY	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
VELLISCA	-0.15	-0.22	-0.21	-0.59	-0.2
VILLACAÑAS	-0.15	-0.30	-0.20	-0.65	-0.2
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	-0.15	0.48	-0.13	0.20	0.1
VILLAESCUSA DE HARO	-0.15	-0.30	0.21	-0.24	-0.1
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	-0.15	-0.30	-0.19	-0.64	-0.2
VILLAHERMOSA	-0.15	0.15	-0.22	-0.22	-0.1
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	-0.15	-0.30	-0.14	-0.59	-0.2
VILLAMAYOR DE CVA.	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	-0.15	-0.30	-0.05	-0.50	-0.2
VILLANUEVA DE ALCARDETE	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	-0.15	-0.26	-0.20	-0.61	-0.2
VILLAR DE CAÑAS	-0.15	-0.30	0.34	-0.11	0.0
VILLAR DE LA ENCINA	-0.15	-0.30	0.00	-0.45	-0.2
VILLAR DEL POZO	-0.15	-0.30	-0.22	-0.66	-0.2
VILLAREJO DE FUENTES	-0.15	-0.30	0.30	-0.15	-0.1
VILLARES DEL SAZ	-0.15	0.44	0.02	0.31	0.1
VILLARROBLEDO	-0.03	0.00	0.64	0.61	0.2
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	-0.03	-0.19	-0.21	-0.42	-0.1
VILLARRUBIO	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
VILLARTA DE SAN JUAN	0.48	-0.30	-0.22	-0.03	0.0
VISO DEL MARQUÉS	-0.12	0.00	-0.21	-0.33	-0.1
VIVEROS	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
ZAFRA DE ZÁNCARA	-0.15	-0.30	-0.22	-0.67	-0.2
TOTAL	12887	1353	8724		
Media	74.9	7.9	50.7		
Desv tip	492.7	26.6	234.9		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 88: NORMALIZACIÓN DE VARIABLES EN EL CÁLCULO DEL INDICE Z PARA LAS HORTALIZAS DE REGADÍO EN 2001 (Xi=SUPERFICIE DE CADA MUNICIPIO, X=MEDIA, DESV= DESVIACIÓN TÍPICA, Σ= SUMATORIO).

MUNICIPIOS	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv		Indice Z
	Melón	Cebolla	Ajo		
ABENOJAR	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
ABIA DE LA OBISPALIA	-0.15	-0.26	-0.44	-0.85	-0.3
ACEBRON, EL	-0.15	-0.32	-0.37	-0.83	-0.3
AGUDO	-0.14	-0.18	-0.41	-0.73	-0.2
ALAMILLO	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
ALBERCA DE ZANCARA	-0.15	0.47	4.85	5.17	1.7
ALCAZAR DEL REY	-0.15	-0.32	-0.30	-0.76	-0.3
ALCAZAR DE SAN JUAN	12.33	4.42	2.68	19.43	6.5
ALCOBA	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
ALCOLEA DE CVA.	-0.15	-0.29	-0.44	-0.87	-0.3
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	-0.15	-0.29	-0.39	-0.83	-0.3
ALCUBILLAS	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
ALDEA DEL REY	-0.13	0.08	-0.41	-0.46	-0.2
ALHAMBRA	-0.06	-0.13	-0.39	-0.59	-0.2
ALMADEN	-0.14	-0.24	-0.42	-0.80	-0.3
ALMADENEJOS	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
ALMAGRO	-0.15	-0.18	-0.44	-0.77	-0.3
ALMENDROS	-0.15	-0.32	0.14	-0.32	-0.1
ALMODOVAR DEL CAMPO	-0.14	-0.18	-0.37	-0.69	-0.2
ALMONACID DEL MARQUESADO	-0.15	-0.32	-0.42	-0.89	-0.3
ALMURADIEL	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
ANCHURAS	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	-0.11	-0.32	-0.44	-0.86	-0.3
ARGAMASILLA DE ALBA	1.93	0.21	-0.34	1.81	0.6
ARGAMASILLA DE CVA.	-0.13	-0.05	-0.39	-0.58	-0.2
ARROBA DE LOS MONTES	-0.14	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
ATALAYA DEL CAÑAVATE	-0.15	-0.32	-0.38	-0.85	-0.3
BALLESTEROS DE CVA.	-0.14	-0.26	-0.41	-0.82	-0.3
BELMONTE	-0.14	-0.18	1.25	0.92	0.3
BOLAÑOS DE CVA.	-0.14	5.74	-0.42	5.17	1.7
BONILLO, EL	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
CABEZAMESADA	-0.15	-0.29	-0.27	-0.71	-0.2
CABEZARADOS	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
CALZADA DE CVA.	-0.15	-0.16	-0.44	-0.74	-0.2
CAMPO DE CRIPTANA	0.32	0.16	-0.20	0.28	0.1
CAMPOS DEL PARAISO	-0.15	-0.26	-0.42	-0.84	-0.3
CAMUÑAS	-0.14	-0.32	-0.41	-0.87	-0.3
CAÑADA DE CVA.	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
CAÑADAJUNCOSA	-0.15	-0.32	-0.35	-0.82	-0.3
CAÑAVATE, EL	-0.15	-0.32	-0.32	-0.79	-0.3
CARACUEL DE CVA.	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
CARRASCOA DE HARO	-0.12	-0.05	1.14	0.97	0.3
CARRION DE CVA.	-0.15	-0.26	-0.44	-0.85	-0.3
CARRIZOSA	-0.14	-0.32	-0.42	-0.88	-0.3
CASAS DE FERNANDO ALONSO	-0.14	1.66	0.82	2.34	0.8

TABLA 88 (CONTIN.) INDICE Z HORTALIZAS EN 2001	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv		Indice Z
	Melón	Cebolla	Ajo		
CASAS DE GUIJARRO	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
CASAS DE HARO	-0.14	0.74	2.03	2.63	0.9
CASAS DE LOS PINOS	-0.12	1.00	2.72	3.60	1.2
CASTELLAR DE SANTIAGO	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	-0.14	-0.26	-0.42	-0.83	-0.3
CIUDAD REAL	-0.11	0.16	-0.39	-0.35	-0.1
CONSUEGRA	-0.14	-0.21	-0.42	-0.78	-0.3
CORRAL DE ALMAGUER	0.00	-0.13	4.92	4.78	1.6
CORRAL DE CVA.	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
CORTIJOS, LOS	-0.14	-0.24	-0.42	-0.80	-0.3
CÓZAR	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
CHILLÓN	-0.14	-0.21	-0.44	-0.79	-0.3
DAIMIEL	2.77	2.58	-0.15	5.19	1.7
FERNANCABALLERO	-0.15	-0.29	-0.44	-0.88	-0.3
FONTANAREJO	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
FUENLLANA	-0.15	-0.29	-0.44	-0.87	-0.3
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
FUENTE EL FRESNO	-0.14	-0.29	-0.41	-0.84	-0.3
FUENTELESPINO DE HARO	-0.15	-0.32	0.30	-0.17	-0.1
GRANÁTULA DE CVA.	-0.15	-0.26	-0.44	-0.85	-0.3
GUADALMEZ	-0.14	-0.21	-0.39	-0.74	-0.2
HERENCIA	1.13	1.58	-0.01	2.70	0.9
HINOJOSA, LA	-0.15	-0.24	-0.41	-0.79	-0.3
HINOJOSOS, LOS	-0.14	-0.18	0.18	-0.15	0.0
HITO, EL	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
HONRUBIA	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
HONTANAYA	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
HORCAJO DE LOS MONTES	-0.15	-0.29	-0.44	-0.87	-0.3
HORCAJO DE SANTIAGO	-0.15	-0.26	-0.15	-0.57	-0.2
HUELVES	-0.15	-0.32	-0.42	-0.89	-0.3
HUERTA DE LA OBISPALÍA	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
LABORES, LAS	-0.13	-0.32	-0.44	-0.88	-0.3
LILLO	-0.14	-0.29	-0.39	-0.82	-0.3
LUCIANA	-0.14	-0.21	-0.41	-0.76	-0.3
LLANOS DEL CAUDILLO					
MADRIDEJOS	-0.11	-0.32	-0.44	-0.87	-0.3
MALAGÓN	-0.13	-0.26	-0.42	-0.82	-0.3
MANZANARES	1.52	0.37	-0.34	1.55	0.5
MEMBRILLA	0.19	-0.16	-0.44	-0.40	-0.1
MESAS, LAS	-0.12	0.08	2.59	2.55	0.9
MIGUEL ESTEBAN	-0.14	-0.29	-0.44	-0.87	-0.3
MIGUELTURRA	-0.14	-0.26	-0.44	-0.84	-0.3
MINAYA	-0.15	7.58	2.38	9.81	3.3
MONREAL DEL LLANO	-0.14	0.21	0.69	0.76	0.3
MONTALBANEJO	-0.15	-0.05	0.13	-0.08	0.0
MONTALBO	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
MONTIEL	-0.15	-0.26	-0.41	-0.82	-0.3

TABLA 88 (CONTIN.) INDICE Z HORTALIZAS EN 2001	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv		Indice Z
	Melón	Cebolla	Ajo		
MORAL DE CVA.	-0.13	-0.13	-0.41	-0.67	-0.2
MOTA DEL CUERVO	-0.14	-0.24	0.41	0.03	0.0
MUNERA	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
NAVALPINO	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
NAVAS DE ESTENA	-0.15	-0.29	-0.42	-0.86	-0.3
OSA DE LA VEGA	-0.15	-0.29	0.52	0.08	0.0
OSSA DE MONTIEL	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
PALOMARES DEL CAMPO	-0.15	-0.26	-0.42	-0.84	-0.3
PAREDES	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
PEDERNOSO, EL	-0.08	1.13	1.61	2.66	0.9
PEDRO MUÑOZ	-0.10	-0.26	-0.41	-0.77	-0.3
PEDROÑERAS, LAS	-0.08	4.95	2.30	7.17	2.4
PICÓN	-0.14	-0.26	-0.44	-0.84	-0.3
PIEDRABUENA	-0.14	-0.29	-0.42	-0.85	-0.3
PINAREJO	-0.15	-0.32	-0.15	-0.62	-0.2
PINEDA DE CIGUELA	-0.15	-0.29	-0.42	-0.86	-0.3
POBLETE	-0.14	-0.29	-0.42	-0.86	-0.3
PORZUNA	-0.08	0.18	-0.20	-0.10	0.0
POZOAMARGO	-0.15	0.16	1.68	1.68	0.6
POZORRUBIO	-0.14	-0.29	0.07	-0.36	-0.1
POZUELO DE CVA.	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
POZUELOS DE CVA., LOS	-0.15	-0.29	-0.44	-0.88	-0.3
PROVENCIO, EL	-0.14	0.61	2.66	3.13	1.0
PUEBLA DE ALMENARA	-0.14	-0.26	-0.30	-0.70	-0.2
PUEBLA DE ALMURADIEL	-0.08	0.34	-0.30	-0.03	0.0
PUEBLA DE DON RODRIGO	-0.15	-0.29	-0.44	-0.87	-0.3
PUERTO LÁPICE	-0.14	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
PUERTOLLANO	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
QUERO	0.02	-0.32	-0.44	-0.73	-0.2
QUINTANAR DE LA ORDEN	-0.12	-0.24	-0.27	-0.62	-0.2
RADA DE HARO	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
RETUERTA DEL BULLAQUE	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	-0.15	-0.32	-0.42	-0.89	-0.3
SACERUELA	-0.15	-0.32	-0.42	-0.89	-0.3
SAELICES	-0.15	-0.29	0.83	0.39	0.1
SAN CARLOS DEL VALLE	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
SAN CLEMENTE	-0.12	1.53	1.46	2.87	1.0
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
SANTA CRUZ DE MUDELA	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	-0.15	-0.18	2.87	2.54	0.8
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	-0.13	0.08	2.03	1.98	0.7
SOCUÉLLAMOS	0.80	0.47	1.86	3.14	1.0
SOLANA, LA	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
TOBOSO, EL	-0.03	-0.32	0.34	-0.01	0.0
TOMELLOSO	0.76	-0.18	-0.41	0.17	0.1
TORRALBA DE CVA.	0.00	-0.05	-0.44	-0.49	-0.2

TABLA 88 (CONTIN.) INDICE Z HORTALIZAS EN 2001	Xi-x/desv	Xi-x/desv	Xi-x/desv		Indice Z
	Melón	Cebolla	Ajo		
TORREJONCILLO DEL REY	-0.15	-0.32	-0.42	-0.89	-0.3
TORRENUEVA	-0.14	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.15	-0.32	-0.42	-0.89	-0.3
TORRUBIA DEL CASTILLO	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
TRES JUNCOS	-0.15	-0.26	-0.32	-0.74	-0.2
TRIBALDOS	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
UCLÉS	-0.15	-0.29	-0.30	-0.73	-0.2
URDA	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
VALDEMANCO DEL ESTERAS	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
VALDEPEÑAS	-0.02	-0.05	-0.41	-0.49	-0.2
VALENZUELA DE CALATRAVA	-0.14	-0.24	-0.44	-0.82	-0.3
VARA DEL REY	-0.14	0.00	2.87	2.74	0.9
VELLISCA	-0.15	-0.29	-0.44	-0.88	-0.3
VILLACAÑAS	0.27	-0.32	-0.44	-0.48	-0.2
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	-0.15	0.08	-0.18	-0.25	-0.1
VILLAESCUSA DE HARO	-0.15	-0.11	1.04	0.79	0.3
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	-0.12	-0.32	-0.44	-0.87	-0.3
VILLAHERMOSA	-0.14	-0.26	-0.44	-0.84	-0.3
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	-0.15	-0.32	0.55	0.09	0.0
VILLAMAYOR DE CVA.	-0.15	-0.26	-0.44	-0.85	-0.3
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	-0.15	-0.18	0.23	-0.11	0.0
VILLANUEVA DE ALCARDETE	-0.14	-0.32	0.13	-0.33	-0.1
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	-0.15	-0.29	-0.42	-0.86	-0.3
VILLAR DE CAÑAS	-0.14	-0.18	0.15	-0.17	-0.1
VILLAR DE LA ENCINA	-0.15	-0.18	-0.27	-0.60	-0.2
VILLAR DEL POZO	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
VILLAREJO DE FUENTES	-0.15	-0.21	0.14	-0.22	-0.1
VILLARES DEL SAZ	-0.15	-0.24	0.15	-0.23	-0.1
VILLARROBLEDO	0.00	2.32	4.63	6.94	2.3
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	-0.14	-0.32	-0.44	-0.89	-0.3
VILLARRUBIO	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
VILLARTA DE SAN JUAN	0.01	-0.16	-0.42	-0.57	-0.2
VISO DEL MARQUÉS	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
VIVEROS	-0.15	-0.32	-0.44	-0.90	-0.3
ZAFRA DE ZÁNCARA	-0.14	-0.24	-0.41	-0.79	-0.3
TOTAL	10662	5409	2059		
Media	62.0	31.4	12.0		
Desv tip	414.6	71.3	37.7		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 89: NORMALIZACIÓN DE VARIABLES EN EL CÁLCULO DEL INDICE Z PARA LA VID DE REGADÍO EN 1977, 1987 Y 2001 (Xi=SUPERFICIE DE CADA MUNICIPIO, X=MEDIA, DESV= DESVIACIÓN TÍPICA, Σ= SUMATORIO).

MUNICIPIOS	Vid	Xi-x	Xi-x/desv	Vid	Xi-x	Xi-x/desv	Vid	Xi-x	Xi-x/desv
	Ha (1977)		Indice Z 1977	Ha (1987)		Indice Z 1987	Ha (2001)		Indice Z 2001
ABENOJAR	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
ABIA DE LA OBISPALIA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
ACEBRON, EL	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
AGUDO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
ALAMILLO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
ALBERCA DE ZANCARA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
ALCAZAR DEL REY	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
ALCAZAR DE SAN JUAN	1500	1463	8.6	200	149	0.5	3227	2876	2.6
ALCOBA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
ALCOLEA DE CVA.	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
ALCUBILLAS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	374	23	0.0
ALDEA DEL REY	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	12	-339	-0.3
ALHAMBRA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	221	-130	-0.1
ALMADEN	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
ALMADENEJOS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
ALMAGRO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	108	-243	-0.2
ALMENDROS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
ALMODOVAR DEL CAMPO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	17	-334	-0.3
ALMONACID DEL MARQUESADO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
ALMURADIEL	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
ANCHURAS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
ARENALES DE SAN GREGORIO									
ARENAS DE SAN JUAN	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	624	273	0.2
ARGAMASILLA DE ALBA	200	163	1.0	200	149	0.5	487	136	0.1
ARGAMASILLA DE CVA.	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	18	-333	-0.3
ARROBA DE LOS MONTES	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
ATALAYA DEL CAÑAVATE	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
BALLESTEROS DE CVA.	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	2	-349	-0.3
BELMONTE	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
BOLAÑOS DE CVA.	45	8	0.0	20	-31	-0.1	115	-236	-0.2
BONILLO, EL	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	100	-251	-0.2
CABEZAMESADA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	83	-268	-0.2
CABEZARADOS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
CALZADA DE CVA.	7	-30	-0.2	6	-45	-0.1	62	-289	-0.3
CAMPO DE CRIPTANA	700	663	3.9	0	-51	-0.2	2759	2408	2.1
CAMPOS DEL PARAISO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
CAMUÑAS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	42	-309	-0.3
CAÑADA DE CVA.	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
CAÑADAJUNCOSA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
CAÑAVATE, EL	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
CARACUEL DE CVA.	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
CARRASCOSA DE HARO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
CARRION DE CVA.	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	109	-242	-0.2
CARRIZOSA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	10	-341	-0.3

TABLA 89 (CONTIN.) INDICE Z VID ENTRE 1977 Y 2001	Vid	Xi-x	Xi-x/desv	Vid	Xi-x	Xi-x/desv	Vid	Xi-x	Xi-x/desv
	Ha (1977)		Indice Z 1977	Ha (1987)		Indice Z 1987	Ha (2001)		Indice Z 2001
CASAS DE FERNANDO ALONSO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
CASAS DE GUIJARRO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
CASAS DE HARO	0	-37	-0.2	4	-47	-0.2	3	-348	-0.3
CASAS DE LOS PINOS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
CASTELLAR DE SANTIAGO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	55	-296	-0.3
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
CIUDAD REAL	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	111	-240	-0.2
CONSUEGRA	18	-19	-0.1	16	-35	-0.1	455	104	0.1
CORRAL DE ALMAGUER	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	2834	2483	2.2
CORRAL DE CVA.	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
CORTIJOS, LOS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
CÓZAR	0	-37	-0.2	26	-25	-0.1	152	-199	-0.2
CHILLÓN	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
DAIMIEL	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	3841	3490	3.1
FERNANCABALLERO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	53	-298	-0.3
FONTANAREJO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
FUENLLANA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	36	-315	-0.3
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
FUENTE EL FRESNO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	138	-213	-0.2
FUENTELESPINO DE HARO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
GRANÁTULA DE CVA.	0	-37	-0.2	30	-21	-0.1	72	-279	-0.2
GUADALMEZ	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
HERENCIA	750	713	4.2	2300	2249	7.2	1701	1350	1.2
HINOJOSA, LA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
HINOJOSOS, LOS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	1	-350	-0.3
HITO, EL	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
HONRUBIA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
HONTANAYA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
HORCAJO DE LOS MONTES	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	8	-343	-0.3
HORCAJO DE SANTIAGO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
HUELVES	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
HUERTA DE LA OBISPALÍA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
LABORES, LAS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	708	357	0.3
LILLO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	1711	1360	1.2
LUCIANA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
LLANOS DEL CAUDILLO									
MADRIDEJOS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	1097	746	0.7
MALAGÓN	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	112	-239	-0.2
MANZANARES	230	193	1.1	3080	3029	9.7	4806	4455	4.0
MEMBRILLA	0	-37	-0.2	65	14	0.0	0	-351	-0.3
MESAS, LAS	61	24	0.1	61	10	0.0	0	-351	-0.3
MIGUEL ESTEBAN	1000	963	5.7	300	249	0.8	2000	1649	1.5
MIGUELTURRA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	95	-256	-0.2
MINAYA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	77	-274	-0.2
MONREAL DEL LLANO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
MONTALBANEJO	40	3	0.0	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3

TABLA 89 (CONTIN.) INDICE Z VID ENTRE 1977 Y 2001	Vid	Xi-x	Xi-x/desv	Vid	Xi-x	Xi-x/desv	Vid	Xi-x	Xi-x/desv
	Ha (1977)		Indice Z 1977	Ha (1987)		Indice Z 1987	Ha (2001)		Indice Z 2001
MONTALBO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
MONTIEL	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	181	-170	-0.2
MORAL DE CVA.	87	50	0.3	160	109	0.3	256	-95	-0.1
MOTA DEL CUERVO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
MUNERA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	4	-347	-0.3
NAVALPINO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
NAVAS DE ESTENA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
OSA DE LA VEGA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
OSSA DE MONTIEL	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	31	-320	-0.3
PALOMARES DEL CAMPO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
PAREDES	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
PEDERNOSO, EL	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
PEDRO MUÑOZ	25	-12	-0.1	0	-51	-0.2	1168	817	0.7
PEDROÑERAS, LAS	0	-37	-0.2	50	-1	0.0	0	-351	-0.3
PICÓN	0	-37	-0.2	2	-49	-0.2	0	-351	-0.3
PIEDRABUENA	4	-33	-0.2	0	-51	-0.2	5	-346	-0.3
PINAREJO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
PINEDA DE CIGUELA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
POBLETE	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
PORZUNA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
POZOAMARGO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
POZORRUBIO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
POZUELO DE CVA.	10	-27	-0.2	250	199	0.6	94	-257	-0.2
POZUELOS DE CVA., LOS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
PROVENCIO, EL	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
PUEBLA DE ALMENARA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
PUEBLA DE ALMURADIEL	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	250	-101	-0.1
PUEBLA DE DON RODRIGO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
PUERTO LÁPICE	200	163	1.0	0	-51	-0.2	153	-198	-0.2
PUERTOLLANO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
QUERO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	390	39	0.0
QUINTANAR DE LA ORDEN	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	380	29	0.0
RADA DE HARO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
RETUERTA DEL BULLAQUE	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	16	-335	-0.3
ROBLEDO, EL									
ROZALEN DEL MONTE	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
SACERUELA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
SAELICES	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
SAN CARLOS DEL VALLE	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	128	-223	-0.2
SAN CLEMENTE	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	20	-331	-0.3
SANTA CRUZ DE MUDELA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	23	-328	-0.3
SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	6	-345	-0.3
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
SOCUÉLLAMOS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	5428	5077	4.5
SOLANA, LA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	143	-208	-0.2

TABLA 89 (CONTIN.) INDICE Z VID ENTRE 1977 Y 2001	Vid	Xi-x	Xi-x/desv	Vid	Xi-x	Xi-x/desv	Vid	Xi-x	Xi-x/desv
	Ha (1977)		Indice Z 1977	Ha (1987)		Indice Z 1987	Ha (2001)		Indice Z 2001
TOBOSO, EL	26	-11	-0.1	0	-51	-0.2	4000	3649	3.2
TOMELLOSO	790	753	4.4	0	-51	-0.2	1376	1025	0.9
TORRALBA DE CVA.	2	-35	-0.2	0	-51	-0.2	550	199	0.2
TORREJONCILLO DEL REY	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
TORRENUEVA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	100	-251	-0.2
TORRUBIA DEL CAMPO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
TORRUBIA DEL CASTILLO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
TRES JUNCOS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
TRIBALDOS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
UCLÉS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
URDA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	12	-339	-0.3
VALDEMANCO DEL ESTERAS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
VALDEPEÑAS	260	223	1.3	390	339	1.1	927	576	0.5
VALENZUELA DE CALATRAVA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	22	-329	-0.3
VARA DEL REY	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
VELLISCA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
VILLACAÑAS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	1233	882	0.8
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	55	-296	-0.3
VILLAESCUSA DE HARO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	25	-326	-0.3
VILLAHERMOSA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	32	-319	-0.3
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
VILLAMAYOR DE CVA.	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	26	-325	-0.3
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	100	63	0.4	100	49	0.2	15	-336	-0.3
VILLANUEVA DE ALCARDETE	30	-7	0.0	60	9	0.0	1425	1074	1.0
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	265	-86	-0.1
VILLAR DE CAÑAS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
VILLAR DE LA ENCINA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
VILLAR DEL POZO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
VILLAREJO DE FUENTES	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
VILLARES DEL SAZ	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
VILLARROBLEDO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	10000	9649	8.6
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	150	113	0.7	1400	1349	4.3	2688	2337	2.1
VILLARRUBIO	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
VILLARTA DE SAN JUAN	50	13	0.1	60	9	0.0	591	240	0.2
VISO DEL MARQUÉS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
VIVEROS	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
ZAFRA DE ZÁNCARA	0	-37	-0.2	0	-51	-0.2	0	-351	-0.3
TOTAL	6285			8780			60454		
Media	36.5			51.0			351.5		
Desv tip	169.6			311.9			1123.2		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

ANEXO:

CAPÍTULOS 6, 7 y 8

TABLA 90: VARIABLES SELECCIONADAS EN EL ANÁLISIS DE CONGLOMERADOS: EDAD MEDIANA DEL TITULAR (EDTITUL). VALORES ABSOLUTOS Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN.

MUNICIPIOS	Edad mediana del titular de explotación	Dif (x) edad_tit	Normalizado
ABENOJAR	60.8	3.2	0.9
ABIA DE LA OBISPALIA	66.1	8.5	2.4
ACEBRON, EL	60.4	2.8	0.8
AGUDO	56.2	-1.4	-0.4
ALAMILLO	62.3	4.7	1.3
ALBERCA DE ZÁNCARA	50.5	-7.1	-2.0
ALCAZAR DEL REY	57.2	-0.4	-0.1
ALCAZAR DE SAN JUAN	56.9	-0.7	-0.2
ALCOBA	53.9	-3.7	-1.0
ALCOLEA DE CVA.	62.5	4.9	1.4
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	59.1	1.5	0.4
ALCUBILLAS	57.3	-0.3	-0.1
ALDEA DEL REY	60.2	2.6	0.7
ALHAMBRA	55.3	-2.3	-0.6
ALMADEN	58.9	1.3	0.4
ALMADENEJOS	58.8	1.2	0.3
ALMAGRO	53.8	-3.8	-1.1
ALMENDROS	58.2	0.6	0.2
ALMODOVAR DEL CAMPO	57.6	0.0	0.0
ALMONACID DEL MARQUESADO	52.2	-5.4	-1.5
ALMURADIEL	64.0	6.4	1.8
ANCHURAS	62.7	5.1	1.4
ARENALES DE SAN GREGORIO			
ARENAS DE SAN JUAN	50.5	-7.1	-2.0
ARGAMASILLA DE ALBA	55.3	-2.3	-0.6
ARGAMASILLA DE CVA.	59.1	1.5	0.4
ARROBA DE LOS MONTES	58.1	0.5	0.1
ATALAYA DEL CAÑAVATE	56.5	-1.1	-0.3
BALLESTEROS DE CVA.	60.3	2.7	0.7
BELMONTE	58.4	0.8	0.2
BOLAÑOS DE CVA.	55.7	-1.9	-0.5
BONILLO, EL	57.7	0.1	0.0
CABEZAMESADA	61.7	4.1	1.1
CABEZARADOS	60.9	3.3	0.9
CALZADA DE CVA.	61.1	3.5	1.0
CAMPO DE CRIPTANA*	57.1	-0.5	-0.1
CAMPOS DEL PARAÍSO	63.2	5.6	1.5
CAMUÑAS	56.1	-1.5	-0.4
CAÑADA DE CVA.	65.4	7.8	2.2
CAÑADAJUNCOSA	58.7	1.1	0.3
CAÑAVATE, EL	57.1	-0.5	-0.1
CARACUEL DE CVA.	55.5	-2.1	-0.6
CARRASCOSA DE HARO	53.5	-4.1	-1.1
CARRION DE CVA.	50.9	-6.7	-1.9

TABLA 90 (CONTIN.) VARIABLES: EDAD MEDIANA	Edad mediana del titular de explotación	Dif (x) edad_tit	Normalizado
CARRIZOSA	60.8	3.2	0.9
CASAS DE FERNANDO ALONSO	51.8	-5.8	-1.6
CASAS DE GUIJARRO	50.7	-6.9	-1.9
CASAS DE HARO	53.2	-4.4	-1.2
CASAS DE LOS PINOS	56.1	-1.5	-0.4
CASTELLAR DE SANTIAGO	60.8	3.2	0.9
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	58.8	1.2	0.3
CIUDAD REAL	57.5	-0.1	0.0
CONSUEGRA	55.4	-2.2	-0.6
CORRAL DE ALMAGUER	56.8	-0.8	-0.2
CORRAL DE CVA.	62.3	4.7	1.3
CORTIJOS, LOS	53.0	-4.6	-1.3
CÓZAR	60.1	2.5	0.7
CHILLÓN	59.1	1.5	0.4
DAIMIEL	56.0	-1.6	-0.5
FERNANCABALLERO	58.2	0.6	0.2
FONTANAREJO	56.9	-0.7	-0.2
FUENLLANA	60.6	3.0	0.8
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	53.7	-3.9	-1.1
FUENTE EL FRESNO	57.8	0.2	0.0
FUENTELESPINO DE HARO	60.6	3.0	0.8
GRANÁTULA DE CVA.	61.7	4.1	1.1
GUADALMEZ	59.4	1.8	0.5
HERENCIA	57.5	-0.1	0.0
HINOJOSA, LA	55.9	-1.7	-0.5
HINOJOSOS, LOS	57.0	-0.6	-0.2
HITO, EL	56.1	-1.5	-0.4
HONRUBIA	52.2	-5.4	-1.5
HONTANAYA	65.1	7.5	2.1
HORCAJO DE LOS MONTES	57.3	-0.3	-0.1
HORCAJO DE SANTIAGO	58.1	0.5	0.1
HUELVES	57.0	-0.6	-0.2
HUERTA DE LA OBISPALÍA	58.6	1.0	0.3
LABORES, LAS	53.1	-4.5	-1.3
LILLO	58.2	0.6	0.2
LUCIANA	56.4	-1.2	-0.3
LLANOS DEL CAUDILLO			
MADRIDEJOS	52.5	-5.1	-1.4
MALAGÓN	52.5	-5.1	-1.4
MANZANARES*	51.2	-6.4	-1.8
MEMBRILLA	50.1	-7.5	-2.1
MESAS, LAS	47.1	-10.5	-2.9
MIGUEL ESTEBAN	52.2	-5.4	-1.5
MIGUELTURRA	59.4	1.8	0.5
MINAYA	53.9	-3.7	-1.0
MONREAL DEL LLANO	56.4	-1.2	-0.3
MONTALBANEJO	58.8	1.2	0.3
MONTALBO	57.1	-0.5	-0.1

TABLA 90 (CONTIN.) VARIABLES: EDAD MEDIANA	Edad mediana del titular de explotación	Dif (x) edad_tit	Normalizado
MONTIEL	61.7	4.1	1.1
MORAL DE CVA.	59.7	2.1	0.6
MOTA DEL CUERVO	51.2	-6.4	-1.8
MUNERA	60.8	3.2	0.9
NAVALPINO	56.6	-1.0	-0.3
NAVAS DE ESTENA	63.0	5.4	1.5
OSA DE LA VEGA	56.9	-0.7	-0.2
OSSA DE MONTIEL	60.0	2.4	0.7
PALOMARES DEL CAMPO	58.6	1.0	0.3
PAREDES	49.2	-8.4	-2.3
PEDERNOSO, EL	58.5	0.9	0.2
PEDRO MUÑOZ	56.6	-1.0	-0.3
PEDROÑERAS, LAS	51.0	-6.6	-1.8
PICÓN	57.6	0.0	0.0
PIEDRABUENA	55.6	-2.0	-0.6
PINAREJO	60.3	2.7	0.7
PINEDA DE CIGUELA	63.2	5.6	1.5
POBLETE	55.5	-2.1	-0.6
PORZUNA Y EL ROBLEDO	53.7	-3.9	-1.1
POZOAMARGO	58.5	0.9	0.2
POZORRUBIO	56.9	-0.7	-0.2
POZUELO DE CVA.	57.3	-0.3	-0.1
POZUELOS DE CVA., LOS	62.1	4.5	1.2
PROVENCIO, EL	56.2	-1.4	-0.4
PUEBLA DE ALMENARA	61.4	3.8	1.0
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	52.3	-5.3	-1.5
PUEBLA DE DON RODRIGO	51.6	-6.0	-1.7
PUERTO LÁPICE	55.6	-2.0	-0.6
PUERTOLLANO	58.8	1.2	0.3
QUERO	57.7	0.1	0.0
QUINTANAR DE LA ORDEN	55.3	-2.3	-0.6
RADA DE HARO	63.6	6.0	1.7
RETUERTA DEL BULLAQUE	57.0	-0.6	-0.2
ROBLEDO, EL			
ROZALEN DEL MONTE	58.4	0.8	0.2
RUIDERA	66.8	9.2	2.5
SACERUELA	58.6	1.0	0.3
SAELICES	57.9	0.3	0.1
SAN CARLOS DEL VALLE	51.7	-5.9	-1.6
SAN CLEMENTE	56.3	-1.3	-0.4
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	60.0	2.4	0.7
SANTA CRUZ DE MUDELA	61.0	3.4	0.9
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	58.3	0.7	0.2
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	57.6	0.0	0.0
SOCUÉLLAMOS	55.5	-2.1	-0.6
SOLANA, LA	54.0	-3.6	-1.0
TOBOSO, EL	56.1	-1.5	-0.4
TOMELLOSO	55.8	-1.8	-0.5

TABLA 90 (CONTIN.) VARIABLES: EDAD MEDIANA	Edad mediana del titular de explotación	Dif (x) edad_tit	Normalizado
TORRALBA DE CVA.	52.1	-5.5	-1.5
TORREJONCILLO DEL REY	60.7	3.1	0.9
TORRENUEVA	60.4	2.8	0.8
TORRUBIA DEL CAMPO	56.9	-0.7	-0.2
TORRUBIA DEL CASTILLO	58.8	1.2	0.3
TRES JUNCOS	60.3	2.7	0.7
TRIBALDOS	58.9	1.3	0.4
UCLÉS	62.4	4.8	1.3
URDA	57.2	-0.4	-0.1
VALDEMANCO DE ESTERAS	59.6	2.0	0.5
VALDEPEÑAS	56.8	-0.8	-0.2
VALENZUELA DE CALATRAVA	63.4	5.8	1.6
VARA DEL REY	60.3	2.7	0.7
VELLISCA	57.6	0.0	0.0
VILLACAÑAS	56.2	-1.4	-0.4
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	55.1	-2.5	-0.7
VILLAESCUSA DE HARO	57.3	-0.3	-0.1
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	55.0	-2.6	-0.7
VILLAHERMOSA	61.5	3.9	1.1
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	61.3	3.7	1.0
VILLAMAYOR DE CVA.	62.2	4.6	1.3
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	57.7	0.1	0.0
VILLANUEVA DE ALCARDETE	53.4	-4.2	-1.2
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	61.6	4.0	1.1
VILLAR DE CAÑAS	59.7	2.1	0.6
VILLAR DE LA ENCINA	62.4	4.8	1.3
VILLAR DEL POZO	62.3	4.7	1.3
VILLAREJO DE FUENTES	60.9	3.3	0.9
VILLARES DEL SAZ	61.3	3.7	1.0
VILLARROBLEDO	57.0	-0.6	-0.2
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	53.3	-4.3	-1.2
VILLARRUBIO	62.8	5.2	1.4
VILLARTA DE SAN JUAN	53.5	-4.1	-1.1
VISO DEL MARQUÉS	60.3	2.7	0.7
VIVEROS	58.4	0.8	0.2
ZAFRA DE ZÁNCARA	57.3	-0.3	-0.1
Media	57.6		
Desv típica	3.60		

Fuente: Censo agrario de 1999 (elaboración propia).

TABLA 91: VARIABLES SELECCIONADAS EN EL ANÁLISIS DE CONGLOMERADOS: SUPERFICIE REGADA POR POZO (REGPOZ). VALORES ABSOLUTOS Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN (1989).

MUNICIPIOS	Has inscritas	Número de pozos	Superf regada por pozo (ha)	Dif (x) sup_reg_pozos	Normalizado
ABENOJAR	38	59	0.6	-4.3	-0.4
ABIA DE LA OBISPALIA	0	0	0.0	-4.9	-0.5
ACEBRON, EL	0	0	0.0	-4.9	-0.5
AGUDO	1	1	1.0	-3.9	-0.4
ALAMILLO	0	2	0.0	-4.9	-0.5
ALBERCA DE ZÁNCARA	173	18	9.6	4.7	0.5
ALCAZAR DEL REY	0	0	0.0	-4.9	-0.5
ALCAZAR DE SAN JUAN	30433	1805	16.9	12.0	1.2
ALCOBA	71	15	4.7	-0.2	0.0
ALCOLEA DE CVA.	85	103	0.8	-4.1	-0.4
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	0	0	0.0	-4.9	-0.5
ALCUBILLAS	46	48	1.0	-3.9	-0.4
ALDEA DEL REY	149	214	0.7	-4.2	-0.4
ALHAMBRA	894	161	5.6	0.6	0.1
ALMADEN	0	22	0.0	-4.9	-0.5
ALMADENEJOS	0	3	0.0	-4.9	-0.5
ALMAGRO	3222	490	6.6	1.7	0.2
ALMENDROS	0	0	0.0	-4.9	-0.5
ALMODOVAR DEL CAMPO	17	92	0.2	-4.7	-0.5
ALMONACID DEL MARQUESADO	0	1	0.0	-4.9	-0.5
ALMURADIEL	0	3	0.0	-4.9	-0.5
ANCHURAS	0	2	0.0	-4.9	-0.5
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	1252	202	6.2	1.3	0.1
ARGAMASILLA DE ALBA	3996	339	11.8	6.9	0.7
ARGAMASILLA DE CVA.	135	462	0.3	-4.6	-0.5
ARROBA DE LOS MONTES	3	2	1.5	-3.4	-0.3
ATALAYA DEL CAÑAVATE	0	0	0.0	-4.9	-0.5
BALLESTEROS DE CVA.	91	28	3.3	-1.7	-0.2
BELMONTE	183	17	10.8	5.9	0.6
BOLAÑOS DE CVA.	1392	503	2.8	-2.1	-0.2
BONILLO, EL	1828	243	7.5	2.6	0.3
CABEZAMESADA	120	29	4.1	-0.8	-0.1
CABEZARADOS	0	9	0.0	-4.9	-0.5
CALZADA DE CVA.	460	369	1.2	-3.7	-0.4
CAMPO DE CRIPTANA*	8071	986	8.2	3.3	0.3
CAMPOS DEL PARAÍSO	98	5	19.6	14.7	1.5
CAMUÑAS	172	302	0.6	-4.3	-0.4
CAÑADA DE CVA.	0	3	0.0	-4.9	-0.5
CAÑADAJUNCOSA	56	3	18.7	13.8	1.4
CAÑAVATE, EL	10	4	2.5	-2.4	-0.2
CARACUEL DE CVA.	0	3	0.0	-4.9	-0.5
CARRASCOSA DE HARO	240	14	17.1	12.2	1.2
CARRION DE CVA.	998	227	4.4	-0.5	-0.1
CARRIZOSA	42	61	0.7	-4.2	-0.4
CASAS DE FERNANDO ALONSO	10	6	1.7	-3.2	-0.3

TABLA 91 (CONTIN.) VARIABLES: SUPERFICIE REGADA POR POZO	Has inscritas	Número de pozos	Superf regada por pozo (ha)	Dif (x) sup_reg_pozos	Normalizado
CASAS DE GUIJARRO	0	0	0.0	-4.9	-0.5
CASAS DE HARO	116	4	29.0	24.1	2.4
CASAS DE LOS PINOS	429	13	33.0	28.1	2.8
CASTELLAR DE SANTIAGO	2	13	0.2	-4.8	-0.5
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	7	2	3.5	-1.4	-0.1
CIUDAD REAL	1187	809	1.5	-3.4	-0.3
CONSUEGRA	58	428	0.1	-4.8	-0.5
CORRAL DE ALMAGUER	371	130	2.9	-2.1	-0.2
CORRAL DE CVA.	144	45	3.2	-1.7	-0.2
CORTIJOS, LOS	0	3	0.0	-4.9	-0.5
CÓZAR	0	4	0.0	-4.9	-0.5
CHILLÓN	0	23	0.0	-4.9	-0.5
DAIMIEL	19199	2810	6.8	1.9	0.2
FERNANCABALLERO	82	106	0.8	-4.1	-0.4
FONTANAREJO	0	0	0.0	-4.9	-0.5
FUENLLANA	18	23	0.8	-4.1	-0.4
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	0	0	0.0	-4.9	-0.5
FUENTE EL FRESNO	214	107	2.0	-2.9	-0.3
FUENTELESPINO DE HARO	50	10	5.0	0.1	0.0
GRANÁTULA DE CVA.	525	221	2.4	-2.5	-0.3
GUADALMEZ	0	0	0.0	-4.9	-0.5
HERENCIA	4464	663	6.7	1.8	0.2
HINOJOSA, LA	34	2	17.0	12.1	1.2
HINOJOSOS, LOS	52	14	3.7	-1.2	-0.1
HITO, EL	0	0	0.0	-4.9	-0.5
HONRUBIA	20	4	5.0	0.1	0.0
HONTANAYA	0	0	0.0	-4.9	-0.5
HORCAJO DE LOS MONTES	0	2	0.0	-4.9	-0.5
HORCAJO DE SANTIAGO	4	7	0.6	-4.3	-0.4
HUELVES	0	1	0.0	-4.9	-0.5
HUERTA DE LA OBISPALÍA	0	0	0.0	-4.9	-0.5
LABORES, LAS	884	56	15.8	10.9	1.1
LILLO	73	40	1.8	-3.1	-0.3
LUCIANA	3	32	0.1	-4.8	-0.5
LLANOS DEL CAUDILLO					
MADRIDEJOS	515	906	0.6	-4.3	-0.4
MALAGÓN	401	718	0.6	-4.3	-0.4
MANZANARES*	16439	1582	10.4	5.5	0.5
MEMBRILLA	1153	345	3.3	-1.6	-0.2
MESAS, LAS	1255	233	5.4	0.5	0.0
MIGUEL ESTEBAN	90	41	2.2	-2.7	-0.3
MIGUELTURRA	605	391	1.5	-3.4	-0.3
MINAYA	1383	33	41.9	37.0	3.7
MONREAL DEL LLANO	150	12	12.5	7.6	0.8
MONTALBANEJO	3	2	1.5	-3.4	-0.3
MONTALBO	0	1	0.0	-4.9	-0.5
MONTIEL	515	227	2.3	-2.6	-0.3
MORAL DE CVA.	735	309	2.4	-2.5	-0.3

TABLA 91 (CONTIN.) VARIABLES: SUPERFICIE REGADA POR POZO	Has inscritas	Número de pozos	Superf regada por pozo (ha)	Dif (x) sup_reg_pozos	Normalizado
MOTA DEL CUERVO	384	103	3.7	-1.2	-0.1
MUNERA	113	54	2.1	-2.8	-0.3
NAVALPINO	0	0	0.0	-4.9	-0.5
NAVAS DE ESTENA	0	0	0.0	-4.9	-0.5
OSA DE LA VEGA	46	6	7.7	2.8	0.3
OSSA DE MONTIEL	1385	220	6.3	1.4	0.1
PALOMARES DEL CAMPO	0	1	0.0	-4.9	-0.5
PAREDES	0	0	0.0	-4.9	-0.5
PEDERNOSO, EL	421	42	10.0	5.1	0.5
PEDRO MUÑOZ	634	197	3.2	-1.7	-0.2
PEDROÑERAS, LAS	2550	501	5.1	0.2	0.0
PICÓN	2	46	0.0	-4.9	-0.5
PIEDRABUENA	103	194	0.5	-4.4	-0.4
PINAREJO	152	9	16.9	12.0	1.2
PINEDA DE CIGUELA	0	0	0.0	-4.9	-0.5
POBLETE	63	102	0.6	-4.3	-0.4
PORZUNA Y EL ROBLEDO	562	364	1.5	-3.4	-0.3
POZOAMARGO	0	0	0.0	-4.9	-0.5
POZORRUBIO	1	1	1.0	-3.9	-0.4
POZUELO DE CVA.	830	104	8.0	3.1	0.3
POZUELOS DE CVA., LOS	120	33	3.6	-1.3	-0.1
PROVENCIO, EL	2255	476	4.7	-0.2	0.0
PUEBLA DE ALMENARA	4	4	1.0	-3.9	-0.4
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	48	26	1.8	-3.1	-0.3
PUEBLA DE DON RODRIGO	47	9	5.2	0.3	0.0
PUERTO LÁPICE	666	114	5.8	0.9	0.1
PUERTOLLANO	0	2	0.0	-4.9	-0.5
QUERO	767	111	6.9	2.0	0.2
QUINTANAR DE LA ORDEN	32	22	1.5	-3.5	-0.3
RADA DE HARO	0	3	0.0	-4.9	-0.5
RETUERTA DEL BULLAQUE	10	56	0.2	-4.7	-0.5
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	0	2	0.0	-4.9	-0.5
RUIDERA	0	0	0.0	-4.9	-0.5
SACERUELA	0	25	0.0	-4.9	-0.5
SAELICES	21	5	4.2	-0.7	-0.1
SAN CARLOS DEL VALLE	165	47	3.5	-1.4	-0.1
SAN CLEMENTE	2813	546	5.2	0.2	0.0
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	0	0	0.0	-4.9	-0.5
SANTA CRUZ DE MUDELA	6	13	0.5	-4.4	-0.4
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	293	25	11.7	6.8	0.7
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	295	11	26.8	21.9	2.2
SOCUÉLLAMOS	7797	1253	6.2	1.3	0.1
SOLANA, LA	139	40	3.5	-1.4	-0.1
TOBOSO, EL	143	145	1.0	-3.9	-0.4
TOMELLOSO	4739	645	7.3	2.4	0.2
TORRALBA DE CVA.	3604	532	6.8	1.9	0.2
TORREJONCILLO DEL REY	50	3	16.7	11.8	1.2

TABLA 91 (CONTIN.) VARIABLES: SUPERFICIE REGADA POR POZO	Has inscritas	Número de pozos	Superf regada por pozo (ha)	Dif (x) sup_reg_pozos	Normalizado
TORRENUEVA	35	54	0.6	-4.3	-0.4
TORRUBIA DEL CAMPO	0	0	0.0	-4.9	-0.5
TORRUBIA DEL CASTILLO	0	0	0.0	-4.9	-0.5
TRES JUNCOS	7	13	0.5	-4.4	-0.4
TRIBALDOS	0	0	0.0	-4.9	-0.5
UCLÉS	16	2	8.0	3.1	0.3
URDA	7	114	0.1	-4.8	-0.5
VALDEMANCO DE ESTERAS	0	9	0.0	-4.9	-0.5
VALDEPEÑAS	2139	923	2.3	-2.6	-0.3
VALENZUELA DE CALATRAVA	147	43	3.4	-1.5	-0.1
VARA DEL REY	720	7	102.9	97.9	9.8
VELLISCA	0	0	0.0	-4.9	-0.5
VILLACAÑAS	531	128	4.1	-0.8	-0.1
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	633	26	24.3	19.4	1.9
VILLAESCUSA DE HARO	400	25	16.0	11.1	1.1
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	183	92	2.0	-2.9	-0.3
VILLAHERMOSA	1401	219	6.4	1.5	0.1
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	72	4	18.0	13.1	1.3
VILLAMAYOR DE CVA.	18	69	0.3	-4.6	-0.5
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	21	10	2.1	-2.8	-0.3
VILLANUEVA DE ALCARDETE	195	40	4.9	0.0	0.0
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	223	217	1.0	-3.9	-0.4
VILLAR DE CAÑAS	29	9	3.2	-1.7	-0.2
VILLAR DE LA ENCINA	15	4	3.8	-1.2	-0.1
VILLAR DEL POZO	3	5	0.6	-4.3	-0.4
VILLAREJO DE FUENTES	31	3	10.3	5.4	0.5
VILLARES DEL SAZ	40	4	10.0	5.1	0.5
VILLARROBLEDO	10742	1124	9.6	4.6	0.5
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	2579	624	4.1	-0.8	-0.1
VILLARRUBIO	0	1	0.0	-4.9	-0.5
VILLARTA DE SAN JUAN	2450	163	15.0	10.1	1.0
VISO DEL MARQUÉS	3	3	1.0	-3.9	-0.4
VIVEROS	202	30	6.7	1.8	0.2
ZAFRA DE ZANCARA	0	0	0.0	-4.9	-0.5
Media			4.9		
Desv típica			10.0		

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana (elaboración propia).

TABLA 92: VARIABLES SELECCIONADAS EN EL ANÁLISIS DE CONGLOMERADOS: SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL ENTRE UNIDAD DE DE TRABAJO AL AÑO (SAUTA). VALORES ABSOLUTOS Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN.

MUNICIPIO	UTA	SAU	SAU / UTA	Dif (x) SAU / UTA	Normalizado
ABENOJAR	177	23397	132.2	61.6	1.5
ABIA DE LA OBISPALIA	18	2481	137.8	67.2	1.6
ACEBRON, EL	38	1879	49.4	-21.2	-0.5
AGUDO	231	15049	65.1	-5.5	-0.1
ALAMILLO	54	4138	76.6	6.0	0.1
ALBERCA DE ZÁNCARA (LA)	230	9505	41.3	-29.3	-0.7
ALCAZAR DEL REY	36	4085	113.5	42.9	1.0
ALCAZAR DE SAN JUAN	1518	55355	36.5	-34.1	-0.8
ALCOBA	126	10373	82.3	11.7	0.3
ALCOLEA DE CVA.	63	4957	78.7	8.1	0.2
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	25	2616	104.6	34.0	0.8
ALCUBILLAS	117	4897	41.9	-28.7	-0.7
ALDEA DEL REY	197	7894	40.1	-30.5	-0.7
ALHAMBRA	669	41231	61.6	-9.0	-0.2
ALMADEN	110	13269	120.6	50.0	1.2
ALMADENEJOS	35	4660	133.1	62.5	1.5
ALMAGRO	488	18731	38.4	-32.2	-0.8
ALMENDROS	43	6400	148.8	78.2	1.9
ALMODOVAR DEL CAMPO	736	69451	94.4	23.8	0.6
ALMONACID DEL MARQUESADO	40	4034	100.9	30.3	0.7
ALMURADIEL	34	2479	72.9	2.3	0.1
ANCHURAS	64	7697	120.3	49.7	1.2
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	143	4483	31.3	-39.3	-1.0
ARGAMASILLA DE ALBA	690	26773	38.8	-31.8	-0.8
ARGAMASILLA DE CVA.	160	8451	52.8	-17.8	-0.4
ARROBA DE LOS MONTES	69	3794	55.0	-15.6	-0.4
ATALAYA DEL CAÑAVATE	26	3266	125.6	55.0	1.3
BALLESTEROS DE CVA.	45	3244	72.1	1.5	0.0
BELMONTE	138	7160	51.9	-18.7	-0.5
BOLAÑOS DE CVA.	323	6767	21.0	-49.6	-1.2
BONILLO, EL	307	30803	100.3	29.7	0.7
CABEZAMESADA	110	6408	58.3	-12.3	-0.3
CABEZARADOS	46	4613	100.3	29.7	0.7
CALZADA DE CVA.	227	25802	113.7	43.1	1.1
CAMPO DE CRIPTANA*	1047	22330	21.3	-49.3	-1.2
CAMPOS DEL PARAÍSO	119	15983	134.3	63.7	1.6
CAMUÑAS	327	7038	21.5	-49.1	-1.2
CAÑADA DE CVA.	15	2000	133.3	62.7	1.5
CAÑADAJUNCOSA	32	4684	146.4	75.8	1.9
CAÑAVATE, EL	28	2840	101.4	30.8	0.8
CARACUEL DE CVA.	4	475	118.8	48.2	1.2
CARRASCOSA DE HARO	42	2712	64.6	-6.0	-0.1
CARRION DE CVA.	246	6655	27.1	-43.5	-1.1
CARRIZOSA	22	1206	54.8	-15.8	-0.4
CASAS DE FERNANDO ALONSO	93	2158	23.2	-47.4	-1.2

TABLA 92 (CONTIN.) VARIABLES: SAU ENTRE UTA	UTA	SAU	SAU / UTA	Dif (x) SAU / UTA	Normalizado
CASAS DE GUIJARRO	29	619	21.3	-49.3	-1.2
CASAS DE HARO	186	9328	50.2	-20.4	-0.5
CASAS DE LOS PINOS	138	5572	40.4	-30.2	-0.7
CASTELLAR DE SANTIAGO	146	7964	54.5	-16.1	-0.4
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	33	4191	127.0	56.4	1.4
CIUDAD REAL	363	25614	70.6	0.0	0.0
CONSUEGRA	796	26220	32.9	-37.7	-0.9
CORRAL DE ALMAGUER	1010	24416	24.2	-46.4	-1.1
CORRAL DE CVA.	121	10243	84.7	14.1	0.3
CORTIJOS, LOS	88	3800	43.2	-27.4	-0.7
CÓZAR	122	5849	47.9	-22.7	-0.6
CHILLÓN	179	13948	77.9	7.3	0.2
DAIMIEL	1308	42038	32.1	-38.5	-0.9
FERNANCABALLERO	95	4486	47.2	-23.4	-0.6
FONTANAREJO	43	1618	37.6	-33.0	-0.8
FUENLLANA	73	5391	73.8	3.2	0.1
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	160	8550	53.4	-17.2	-0.4
FUENTE EL FRESNO	292	8177	28.0	-42.6	-1.0
FUENTELESPINO DE HARO	39	1973	50.6	-20.0	-0.5
GRANÁTULA DE CVA.	193	12866	66.7	-3.9	-0.1
GUADALMEZ	101	5087	50.4	-20.2	-0.5
HERENCIA	809	19103	23.6	-47.0	-1.2
HINOJOSA, LA	27	3625	134.3	63.7	1.6
HINOJOSOS, LOS	193	10136	52.5	-18.1	-0.4
HITO, EL	20	3328	166.4	95.8	2.3
HONRUBIA	96	9146	95.3	24.7	0.6
HONTANAYA	41	3146	76.7	6.1	0.2
HORCAJO DE LOS MONTES	112	8295	74.1	3.5	0.1
HORCAJO DE SANTIAGO	131	9456	72.2	1.6	0.0
HUELVES	17	2087	122.8	52.2	1.3
HUERTA DE LA OBISPALÍA	27	2303	85.3	14.7	0.4
LABORES, LAS	90	2697	30.0	-40.6	-1.0
LILLO	351	10184	29.0	-41.6	-1.0
LUCIANA	35	4287	122.5	51.9	1.3
LLANOS DEL CAUDILLO					
MADRIDEJOS	870	21555	24.8	-45.8	-1.1
MALAGÓN	743	17158	23.1	-47.5	-1.2
MANZANARES*	1050	45733	43.6	-27.0	-0.7
MEMBRILLA	266	10305	38.7	-31.9	-0.8
MESAS, LAS	400	7634	19.1	-51.5	-1.3
MIGUEL ESTEBAN	634	9508	15.0	-55.6	-1.4
MIGUELTURRA	212	7167	33.8	-36.8	-0.9
MINAYA	124	6128	49.4	-21.2	-0.5
MONREAL DEL LLANO	56	1947	34.8	-35.8	-0.9
MONTALBANEJO	38	3953	104.0	33.4	0.8
MONTALBO	48	7090	147.7	77.1	1.9
MONTIEL	165	12087	73.3	2.7	0.1
MORAL DE CVA.	393	12900	32.8	-37.8	-0.9

TABLA 92 (CONTIN.) VARIABLES: SAU ENTRE UTA	UTA	SAU	SAU / UTA	Dif (x) SAU / UTA	Normalizado
MOTA DEL CUERVO	710	15215	21.4	-49.2	-1.2
MUNERA	242	16198	66.9	-3.7	-0.1
NAVALPINO	85	8857	104.2	33.6	0.8
NAVAS DE ESTENA	30	1406	46.9	-23.7	-0.6
OSA DE LA VEGA	61	4397	72.1	1.5	0.0
OSSA DE MONTIEL	162	11506	71.0	0.4	0.0
PALOMARES DEL CAMPO	64	5537	86.5	15.9	0.4
PAREDES	11	1158	105.3	34.7	0.8
PEDERNOSO, EL	145	5027	34.7	-35.9	-0.9
PEDRO MUÑOZ	469	10186	21.7	-48.9	-1.2
PEDROÑERAS, LAS	822	18135	22.1	-48.5	-1.2
PICÓN	46	4211	91.5	20.9	0.5
PIEDRABUENA	281	22219	79.1	8.5	0.2
PINAREJO	64	4805	75.1	4.5	0.1
PINEDA DE CIGUELA	11	1200	109.1	38.5	0.9
POBLETE	37	2086	56.4	-14.2	-0.3
PORZUNA Y EL ROBLEDO	599	21052	35.1	-35.5	-0.9
POZOAMARGO	106	3532	33.3	-37.3	-0.9
POZORRUBIO	51	3681	72.2	1.6	0.0
POZUELO DE CVA.	134	6781	50.6	-20.0	-0.5
POZUELOS DE CVA., LOS	61	6782	111.2	40.6	1.0
PROVENCIO, EL	481	8317	17.3	-53.3	-1.3
PUEBLA DE ALMENARA	46	3257	70.8	0.2	0.0
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	728	12160	16.7	-53.9	-1.3
PUEBLA DE DON RODRIGO	226	12422	55.0	-15.6	-0.4
PUERTO LÁPICE	123	4236	34.4	-36.2	-0.9
PUERTOLLANO	95	11264	118.6	48.0	1.2
QUERO	316	8451	26.7	-43.9	-1.1
QUINTANAR DE LA ORDEN	455	8375	18.4	-52.2	-1.3
RADA DE HARO	18	1160	64.4	-6.2	-0.2
RETUERTA DEL BULLAQUE	306	34793	113.7	43.1	1.1
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	21	2732	130.1	59.5	1.5
RUIDERA	5	783	156.6	86.0	2.1
SACERUELA	106	22789	215.0	144.4	3.5
SAELICES	54	5209	96.5	25.9	0.6
SAN CARLOS DEL VALLE	135	4418	32.7	-37.9	-0.9
SAN CLEMENTE	719	25422	35.4	-35.2	-0.9
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	50	2156	43.1	-27.5	-0.7
SANTA CRUZ DE MUDELA	129	10839	84.0	13.4	0.3
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	118	8017	67.9	-2.7	-0.1
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	157	3886	24.8	-45.8	-1.1
SOCUÉLLAMOS	1345	31374	23.3	-47.3	-1.2
SOLANA, LA	373	12229	32.8	-37.8	-0.9
TOBOSO, EL	471	12545	26.6	-44.0	-1.1
TOMELLOSO	793	20419	25.7	-44.9	-1.1
TORRALBA DE CVA.	188	8513	45.3	-25.3	-0.6
TORREJONCILLO DEL REY	85	8924	105.0	34.4	0.8

TABLA 92 (CONTIN.) VARIABLES: SAU ENTRE UTA	UTA	SAU	SAU / UTA	Dif (x) SAU / UTA	Normalizado
TORRENUEVA	243	12608	51.9	-18.7	-0.5
TORRUBIA DEL CAMPO	46	4167	90.6	20.0	0.5
TORRUBIA DEL CASTILLO	12	1640	136.7	66.1	1.6
TRES JUNCOS	64	5608	87.6	17.0	0.4
TRIBALDOS	20	1621	81.1	10.5	0.3
UCLÉS	26	3579	137.7	67.1	1.6
URDA	190	14996	78.9	8.3	0.2
VALDEMANCO DE ESTERAS	56	4824	86.1	15.5	0.4
VALDEPEÑAS	1211	35506	29.3	-41.3	-1.0
VALENZUELA DE CALATRAVA	63	3041	48.3	-22.3	-0.5
VARA DEL REY	132	7119	53.9	-16.7	-0.4
VELLISCA	23	2826	122.9	52.3	1.3
VILLACAÑAS	743	23442	31.6	-39.0	-1.0
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	425	8233	19.4	-51.2	-1.3
VILLAESCUSA DE HARO	98	5657	57.7	-12.9	-0.3
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	364	11016	30.3	-40.3	-1.0
VILLAHERMOSA	151	19835	131.4	60.8	1.5
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	21	3241	154.3	83.7	2.1
VILLAMAYOR DE CVA.	96	8943	93.2	22.6	0.6
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	251	14965	59.6	-11.0	-0.3
VILLANUEVA DE ALCARDETE	663	12829	19.3	-51.3	-1.3
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	204	11840	58.0	-12.6	-0.3
VILLAR DE CAÑAS	58	6460	111.4	40.8	1.0
VILLAR DE LA ENCINA	29	4190	144.5	73.9	1.8
VILLAR DEL POZO	20	689	34.5	-36.2	-0.9
VILLAREJO DE FUENTES	92	9934	108.0	37.4	0.9
VILLARES DEL SAZ	49	6979	142.4	71.8	1.8
VILLARROBLEDO	1550	66126	42.7	-27.9	-0.7
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	787	19339	24.6	-46.0	-1.1
VILLARRUBIO	16	2299	143.7	73.1	1.8
VILLARTA DE SAN JUAN	193	5319	27.6	-43.0	-1.1
VISO DEL MARQUÉS	240	26330	109.7	39.1	1.0
VIVEROS	73	6835	93.6	23.0	0.6
ZAFRA DE ZÁNCARA	38	5078	133.6	63.0	1.5
Media			70.6		
Desv típica			40.8		

Fuente: Censo agrario de 1999 (elaboración propia)

TABLA 93: VARIABLES SELECCIONADAS EN EL ANÁLISIS DE CONGLOMERADOS: SUPERFICIE REGADA MUNICIPAL ENTRE EL TOTAL DE LA EXTENSIÓN DEL TÉRMINO (REGMUN). VALORES ABSOLUTOS Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN (2001).

MUNICIPIOS	Superficie regada (ha)	Superficie término (ha)	Supregada / Suptérmino	Dif (x) Supregada / Suptérmino	Normalizado
ABENOJAR	89	42386	0.2	-7.1	-0.7
ABIA DE LA OBISPALIA	14	6321	0.2	-7.1	-0.7
ACEBRON, EL	8	2211	0.4	-6.9	-0.7
AGUDO	86	23731	0.4	-6.9	-0.7
ALAMILLO	50	6789	0.7	-6.6	-0.6
ALBERCA DE ZÁNCARA (LA)	660	10024	6.6	-0.7	-0.1
ALCAZAR DEL REY	50	4652	1.1	-6.2	-0.6
ALCAZAR DE SAN JUAN	33529	67282	49.8	42.5	4.1
ALCOBA	400	30734	1.3	-6.0	-0.6
ALCOLEA DE CVA.	228	7060	3.2	-4.1	-0.4
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	11	4329	0.3	-7.0	-0.7
ALCUBILLAS	536	4748	11.3	4.0	0.4
ALDEA DEL REY	319	15393	2.1	-5.2	-0.5
ALHAMBRA	1035	57664	1.8	-5.5	-0.5
ALMADEN	237	25889	0.9	-6.4	-0.6
ALMADENEJOS	11	11129	0.1	-7.2	-0.7
ALMAGRO	2948	24154	12.2	4.9	0.5
ALMENDROS	149	6288	2.4	-4.9	-0.5
ALMODOVAR DEL CAMPO	330	120660	0.3	-7.0	-0.7
ALMONACID DEL MARQUESADO	6	4737	0.1	-7.2	-0.7
ALMURADIEL	2	6565	0.0	-7.3	-0.7
ANCHURAS	110	22751	0.5	-6.8	-0.7
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	1976	6959	28.4	21.1	2.0
ARGAMASILLA DE ALBA	8619	43579	19.8	12.5	1.2
ARGAMASILLA DE CVA.	392	16668	2.4	-4.9	-0.5
ARROBA DE LOS MONTES	5	6189	0.1	-7.2	-0.7
ATALAYA DEL CAÑAVATE	10	4657	0.2	-7.1	-0.7
BALLESTEROS DE CVA.	345	5727	6.0	-1.3	-0.1
BELMONTE	276	9310	3.0	-4.3	-0.4
BOLAÑOS DE CVA.	1954	8958	21.8	14.5	1.4
BONILLO, EL	2187	50062	4.4	-2.9	-0.3
CABEZAMESADA	311	5977	5.2	-2.1	-0.2
CABEZARADOS	69	7646	0.9	-6.4	-0.6
CALZADA DE CVA.	1271	40752	3.1	-4.2	-0.4
CAMPO DE CRIPTANA*	8239	33202	24.8	17.5	1.7
CAMPOS DEL PARAISO	545	21677	2.5	-4.8	-0.5
CAMUÑAS	271	10207	2.7	-4.6	-0.4
CAÑADA DE CVA.	0	2989	0.0	-7.3	-0.7
CAÑADAJUNCOSA	79	4271	1.8	-5.5	-0.5
CAÑAVATE, EL	24	3619	0.7	-6.6	-0.6
CARACUEL DE CVA.	2	982	0.2	-7.1	-0.7
CARRASCOSA DE HARO	585	2887	20.3	13.0	1.3
CARRION DE CVA.	781	10166	7.7	0.4	0.0

TABLA 93 (CONTIN.) VARIABLES: SUPERFICIE REGADA MUNICIPAL ENTRE TÉRMINO MUNICIPAL	Superrficie regada (ha)	Superficie término (ha)	Supregada / Suptérmino	Dif (x) Supregada / Suptérmino	Normalizado
CARRIZOSA	69	2559	2.7	-4.6	-0.4
CASAS DE FERNANDO ALONSO	649	3060	21.2	13.9	1.3
CASAS DE GUIJARRO	0	820	0.0	-7.3	-0.7
CASAS DE HARO	1627	11015	14.8	7.5	0.7
CASAS DE LOS PINOS	1280	6809	18.8	11.5	1.1
CASTELLAR DE SANTIAGO	134	9569	1.4	-5.9	-0.6
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	30	8073	0.4	-6.9	-0.7
CIUDAD REAL	7136	28485	25.1	17.8	1.7
CONSUEGRA	639	35840	1.8	-5.5	-0.5
CORRAL DE ALMAGUER	4872	32870	14.8	7.5	0.7
CORRAL DE CVA.	296	14703	2.0	-5.3	-0.5
CORTIJOS, LOS	58	7502	0.8	-6.5	-0.6
CÓZAR	182	6448	2.8	-4.5	-0.4
CHILLÓN	81	20670	0.4	-6.9	-0.7
DAIMIEL	24300	43933	55.3	48.0	4.6
FERNANCABALLERO	924	10355	8.9	1.6	0.2
FONTANAREJO	2	7674	0.0	-7.3	-0.7
FUENLLANA	78	6001	1.3	-6.0	-0.6
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	27	6371	0.4	-6.9	-0.7
FUENTE EL FRESNO	277	13903	2.0	-5.3	-0.5
FUENTELESPINO DE HARO	219	3599	6.1	-1.2	-0.1
GRANÁTULA DE CVA.	1616	14954	10.8	3.5	0.3
GUADALMEZ	115	7791	1.5	-5.8	-0.6
HERENCIA	7912	24094	32.8	25.5	2.5
HINOJOSA, LA	42	4221	1.0	-6.3	-0.6
HINOJOSOS, LOS	120	11343	1.1	-6.2	-0.6
HITO, EL	3	4097	0.1	-7.2	-0.7
HONRUBIA	142	11030	1.3	-6.0	-0.6
HONTANAYA	8	5317	0.2	-7.2	-0.7
HORCAJO DE LOS MONTES	11	20866	0.1	-7.2	-0.7
HORCAJO DE SANTIAGO	75	9735	0.8	-6.5	-0.6
HUELVES	56	3939	1.4	-5.9	-0.6
HUERTA DE LA OBISPALÍA	10	4166	0.2	-7.1	-0.7
LABORES, LAS	1536	3380	45.4	38.1	3.7
LILLO	2152	15130	14.2	6.9	0.7
LUCIANA	538	10382	5.2	-2.1	-0.2
LLANOS DEL CAUDILLO					
MADRIDEJOS	1509	26208	5.8	-1.5	-0.1
MALAGÓN	994	36428	2.7	-4.6	-0.4
MANZANARES*	19605	49251	39.8	32.5	3.1
MEMBRILLA	1899	14405	13.2	5.9	0.6
MESAS, LAS	925	8555	10.8	3.5	0.3
MIGUEL ESTEBAN	2077	9305	22.3	15.0	1.5
MIGUELTURRA	1825	11740	15.5	8.2	0.8
MINAYA	2065	6890	30.0	22.7	2.2
MONREAL DEL LLANO	200	3886	5.1	-2.2	-0.2
MONTALBANEJO	645	5977	10.8	3.5	0.3

TABLA 93 (CONTIN.) VARIABLES: SUPERFICIE REGADA MUNICIPAL ENTRE TÉRMINO MUNICIPAL	Superficie regada (ha)	Superficie término (ha)	Supregada / Suptérmino	Dif (x) Supregada / Suptérmino	Normalizado
MONTALBO	0	7378	0.0	-7.3	-0.7
MONTIEL	739	26544	2.8	-4.5	-0.4
MORAL DE CVA.	1346	18843	7.1	-0.2	0.0
MOTA DEL CUERVO	765	17528	4.4	-2.9	-0.3
MUNERA	131	26054	0.5	-6.8	-0.7
NAVALPINO	11	19720	0.1	-7.2	-0.7
NAVAS DE ESTENA	160	14507	1.1	-6.2	-0.6
OSA DE LA VEGA	235	5263	4.5	-2.8	-0.3
OSSA DE MONTIEL	1903	24371	7.8	0.5	0.0
PALOMARES DEL CAMPO	14	6159	0.2	-7.1	-0.7
PAREDES	5	1911	0.3	-7.0	-0.7
PEDERNOSO, EL	900	5658	15.9	8.6	0.8
PEDRO MUÑOZ	1460	10120	14.4	7.1	0.7
PEDRONERAS, LAS	2425	22156	10.9	3.6	0.4
PICÓN	76	5967	1.3	-6.0	-0.6
PIEDRABUENA	695	56885	1.2	-6.1	-0.6
PINAREJO	132	6200	2.1	-5.2	-0.5
PINEDA DE CIGUELA	36	2916	1.2	-6.1	-0.6
POBLETE	293	2749	10.7	3.4	0.3
PORZUNA Y EL ROBLEDO	5701	30983	18.4	11.1	1.1
POZOAMARGO	1000	5222	19.1	11.8	1.1
POZORRUBIO	230	4402	5.2	-2.1	-0.2
POZUELO DE CVA.	1653	9928	16.6	9.3	0.9
POZUELOS DE CVA., LOS	1000	8326	12.0	4.7	0.5
PROVENCIO, EL	1550	10138	15.3	8.0	0.8
PUEBLA DE ALMENARA	51	3749	1.4	-5.9	-0.6
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	1061	10614	10.0	2.7	0.3
PUEBLA DE DON RODRIGO	870	43356	2.0	-5.3	-0.5
PUERTO LÁPICE	1051	5477	19.2	11.9	1.2
PUERTOLLANO	316	22397	1.4	-5.9	-0.6
QUERO	1598	10417	15.3	8.0	0.8
QUINTANAR DE LA ORDEN	439	8782	5.0	-2.3	-0.2
RADA DE HARO	0	3178	0.0	-7.3	-0.7
RETUERTA DEL BULLAQUE	1995	65302	3.1	-4.2	-0.4
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	7	3063	0.2	-7.1	-0.7
RUIDERA	0	0	0.0	-7.3	-0.7
SACERUELA	18	24517	0.1	-7.2	-0.7
SAELICES	403	8104	5.0	-2.3	-0.2
SAN CARLOS DEL VALLE	243	5734	4.2	-3.1	-0.3
SAN CLEMENTE	2525	27609	9.1	1.8	0.2
SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	64	1779	3.6	-3.7	-0.4
SANTA CRUZ DE MUDELA	95	12383	0.8	-6.5	-0.6
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	430	9290	4.6	-2.7	-0.3
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	457	4171	11.0	3.7	0.4
SOCUÉLLAMOS	10166	37069	27.4	20.1	1.9
SOLANA, LA	366	13457	2.7	-4.6	-0.4

TABLA 93 (CONTIN.) VARIABLES: SUPERFICIE REGADA MUNICIPAL ENTRE TÉRMINO MUNICIPAL	Superrficie regada (ha)	Superficie término (ha)	Supregada / Suptérmino	Dif (x) Supregada / Suptérmino	Normalizado
TOBOSO, EL	4249	14408	29.5	22.2	2.1
TOMELLOSO	3229	24119	13.4	6.1	0.6
TORRALBA DE CVA.	3215	9461	34.0	26.7	2.6
TORREJONCILLO DEL REY	225	20138	1.1	-6.2	-0.6
TORRENUEVA	252	14256	1.8	-5.5	-0.5
TORRUBIA DEL CAMPO	103	5326	1.9	-5.4	-0.5
TORRUBIA DEL CASTILLO	0	1718	0.0	-7.3	-0.7
TRES JUNCOS	17	7004	0.2	-7.1	-0.7
TRIBALDOS	0	2127	0.0	-7.3	-0.7
UCLÉS	90	6397	1.4	-5.9	-0.6
URDA	80	21768	0.4	-6.9	-0.7
VALDEMANCO DE ESTERAS	13	14915	0.1	-7.2	-0.7
VALDEPEÑAS	3894	48679	8.0	0.7	0.1
VALENZUELA DE CALATRAVA	213	4405	4.8	-2.5	-0.2
VARA DEL REY	480	12714	3.8	-3.5	-0.3
VELLISCA	15	4258	0.4	-6.9	-0.7
VILLACAÑAS	1676	26842	9.5	2.2	0.2
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	791	8309	3.7	-3.6	-0.3
VILLAESCUSA DE HARO	335	9009	3.7	-3.6	-0.3
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	500	10665	4.7	-2.6	-0.3
VILLAHERMOSA	2561	36167	7.1	-0.2	0.0
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	179	3014	5.9	-1.4	-0.1
VILLAMAYOR DE CVA.	119	14429	0.8	-6.5	-0.6
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	125	18000	0.7	-6.6	-0.6
VILLANUEVA DE ALCARDETE	1892	14723	12.9	5.5	0.5
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	466	14101	3.3	-4.0	-0.4
VILLAR DE CAÑAS	280	7005	4.0	-3.3	-0.3
VILLAR DE LA ENCINA	185	4887	3.8	-3.5	-0.3
VILLAR DEL POZO	45	1318	3.4	-3.9	-0.4
VILLAREJO DE FUENTES	315	12693	2.5	-4.8	-0.5
VILLARES DEL SAZ	230	7020	3.3	-4.0	-0.4
VILLARROBLEDO	19918	86796	22.9	15.6	1.5
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	3813	27952	13.6	6.3	0.6
VILLARRUBIO	81	2823	2.9	-4.4	-0.4
VILLARTA DE SAN JUAN	3001	6473	46.4	39.1	3.8
VISO DEL MARQUÉS	58	53151	0.1	-7.2	-0.7
VIVEROS	152	6514	2.3	-5.0	-0.5
ZAFRA DE ZÁNCARA	50	7862	0.6	-6.7	-0.6
Media			7		
Desv típica			10.3		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 94: VARIABLES SELECCIONADAS EN EL ANÁLISIS DE CONGLOMERADOS: CONSUMO MEDIO POR HECTÁREA (CONSUM). VALORES ABSOLUTOS Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN (2001).

MUNICIPIOS	Consumo (m3)	Superficie regada (ha)	Consumo / ha /m3	Dif (x) consumo	Normalizado
ABENOJAR	159600	89	1793.26	-619.6	-0.5
ABIA DE LA OBISPALIA	19900	14	1421.43	-991.4	-0.8
ACEBRON, EL	22625	8	2828.13	415.3	0.3
AGUDO	554700	86	6450.00	4037.2	3.1
ALAMILLO	239200	50	4784.00	2371.2	1.8
ALBERCA DE ZÁNCARA (LA)	1463375	660	2217.23	-195.6	-0.1
ALCAZAR DEL REY	93250	50	1865.00	-547.8	-0.4
ALCAZAR DE SAN JUAN	76431500	33529	2279.56	-133.2	-0.1
ALCOBA	1045500	400	2613.75	200.9	0.2
ALCOLEA DE CVA.	706650	228	3099.34	686.5	0.5
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	44125	11	4011.36	1598.6	1.2
ALCUBILLAS	924500	536	1724.81	-688.0	-0.5
ALDEA DEL REY	959100	319	3006.58	593.8	0.5
ALHAMBRA	1904125	1035	1839.73	-573.1	-0.4
ALMADEN	616375	237	2600.74	187.9	0.1
ALMADENEJOS	22500	11	2045.45	-367.4	-0.3
ALMAGRO	4527950	2948	1535.94	-876.9	-0.7
ALMENDROS	387725	149	2602.18	189.4	0.1
ALMODOVAR DEL CAMPO	1885275	330	5712.95	3300.1	2.5
ALMONACID DEL MARQUESADO	14025	6	2337.50	-75.3	-0.1
ALMURADIEL	3500	2	1750.00	-662.8	-0.5
ANCHURAS	448000	110	4072.73	1659.9	1.3
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	2961600	1976	1498.79	-914.0	-0.7
ARGAMASILLA DE ALBA	16862275	8619	1956.41	-456.4	-0.3
ARGAMASILLA DE CVA.	1389250	392	3544.01	1131.2	0.9
ARROBA DE LOS MONTES	29800	5	5960.00	3547.2	2.7
ATALAYA DEL CAÑAVATE	14500	10	1450.00	-962.8	-0.7
BALLESTEROS DE CVA.	668250	345	1936.96	-475.9	-0.4
BELMONTE	855750	276	3100.54	687.7	0.5
BOLAÑOS DE CVA.	4509525	1954	2307.84	-105.0	-0.1
BONILLO, EL	2677250	2187	1224.17	-1188.6	-0.9
CABEZAMESADA	412750	311	1327.17	-1085.6	-0.8
CABEZARADOS	100200	69	1452.17	-960.6	-0.7
CALZADA DE CVA.	2336000	1271	1837.92	-574.9	-0.4
CAMPO DE CRIPTANA*	13643775	8239	1656.00	-756.8	-0.6
CAMPOS DEL PARAÍSO	1311825	545	2407.02	-5.8	0.0
CAMUÑAS	670750	271	2475.09	62.3	0.0
CAÑADA DE CVA.	0	0	0.00	-2412.8	-1.8
CAÑADAJUNCOSA	146750	79	1857.59	-555.2	-0.4
CAÑAVATE, EL	59600	24	2483.33	70.5	0.1
CARACUEL DE CVA.	15000	2	7500.00	5087.2	3.9
CARRASCOSA DE HARO	1453300	585	2484.27	71.5	0.1
CARRION DE CVA.	1377400	781	1763.64	-649.2	-0.5
CARRIZOSA	352525	69	5109.06	2696.2	2.0
CASAS DE FERNANDO ALONSO	3196375	649	4925.08	2512.3	1.9

TABLA 94 (CONTIN.) VARIABLES: CONSUMO MEDIO POR HA	Consumo (m3)	Superficie regada (ha)	Consumo / ha /m3	Dif (x) consumo	Normalizado
CASAS DE GUIJARRO	0	0	0.00	-2412.8	-1.8
CASAS DE HARO	8675075	1627	5331.95	2919.1	2.2
CASAS DE LOS PINOS	4212200	1280	3290.78	878.0	0.7
CASTELLAR DE SANTIAGO	210000	134	1567.16	-845.6	-0.6
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	93025	30	3100.83	688.0	0.5
CIUDAD REAL	15311375	7136	2145.65	-267.2	-0.2
CONSUEGRA	1283425	639	2008.49	-404.3	-0.3
CORRAL DE ALMAGUER	8095250	4872	1661.59	-751.2	-0.6
CORRAL DE CVA.	531500	296	1795.61	-617.2	-0.5
CORTIJOS, LOS	295975	58	5103.02	2690.2	2.0
CÓZAR	277500	182	1524.73	-888.1	-0.7
CHILLÓN	265200	81	3274.07	861.3	0.7
DAIMIEL	48204175	24300	1983.71	-429.1	-0.3
FERNANCABALLERO	1590150	924	1720.94	-691.9	-0.5
FONTANAREJO	13600	2	6800.00	4387.2	3.3
FUENLLANA	165250	78	2118.59	-294.2	-0.2
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	40500	27	1500.00	-912.8	-0.7
FUENTE EL FRESNO	565200	277	2040.43	-372.4	-0.3
FUENTELESPINO DE HARO	470200	219	2147.03	-265.8	-0.2
GRANÁTULA DE CVA.	2926800	1616	1811.14	-601.7	-0.5
GUADALMEZ	643225	115	5593.26	3180.4	2.4
HERENCIA	23178450	7912	2929.53	516.7	0.4
HINOJOSA, LA	85000	42	2023.81	-389.0	-0.3
HINOJOSOS, LOS	240750	120	2006.25	-406.6	-0.3
HITO, EL	2000	3	666.67	-1746.1	-1.3
HONRUBIA	224000	142	1577.46	-835.3	-0.6
HONTANAYA	14000	8	1750.00	-662.8	-0.5
HORCAJO DE LOS MONTES	29850	11	2713.64	300.8	0.2
HORCAJO DE SANTIAGO	224200	75	2989.33	576.5	0.4
HUELVES	83625	56	1493.30	-919.5	-0.7
HUERTA DE LA OBISPALÍA	28000	10	2800.00	387.2	0.3
LABORES, LAS	2729000	1536	1776.69	-636.1	-0.5
LILLO	4094125	2152	1902.47	-510.3	-0.4
LLANOS DEL CAUDILLO					
LUCIANA	783050	538	1455.48	-957.3	-0.7
MADRIDEJOS	3092400	1509	2049.30	-363.5	-0.3
MALAGÓN	2577725	994	2593.28	180.5	0.1
MANZANARES*	34219900	19605	1745.47	-667.3	-0.5
MEMBRILLA	3161700	1899	1664.93	-747.9	-0.6
MESAS, LAS	1826425	925	1974.51	-438.3	-0.3
MIGUEL ESTEBAN	3156150	2077	1519.57	-893.2	-0.7
MIGUELTURRA	3788200	1825	2075.73	-337.1	-0.3
MINAYA	10342500	2065	5008.47	2595.7	2.0
MONREAL DEL LLANO	522500	200	2612.50	199.7	0.2
MONTALBANEJO	1219100	645	1890.08	-522.7	-0.4
MONTALBO	0	0	0.00	-2412.8	-1.8
MONTIEL	1079300	739	1460.49	-952.3	-0.7
MORAL DE CVA.	2354700	1346	1749.41	-663.4	-0.5

TABLA 94 (CONTIN.) VARIABLES: CONSUMO MEDIO POR HA	Consumo (m3)	Superficie regada (ha)	Consumo / ha /m3	Dif (x) consumo	Normalizado
MOTA DEL CUERVO	1098025	765	1435.33	-977.5	-0.7
MUNERA	514000	131	3923.66	1510.9	1.1
NAVALPINO	55000	11	5000.00	2587.2	2.0
NAVAS DE ESTENA	245375	160	1533.59	-879.2	-0.7
OSA DE LA VEGA	445850	235	1897.23	-515.6	-0.4
OSSA DE MONTIEL	2573500	1903	1352.34	-1060.5	-0.8
PALOMARES DEL CAMPO	69225	14	4944.64	2531.8	1.9
PAREDES	8000	5	1600.00	-812.8	-0.6
PEDERNOSO, EL	2340275	900	2600.31	187.5	0.1
PEDRO MUÑOZ	2536100	1460	1737.05	-675.8	-0.5
PEDROÑERAS, LAS	5873750	2425	2422.16	9.4	0.0
PICÓN	183200	76	2410.53	-2.3	0.0
PIEDRABUENA	1359675	695	1956.37	-456.4	-0.3
PINAREJO	246000	132	1863.64	-549.2	-0.4
PINEDA DE CIGUELA	123750	36	3437.50	1024.7	0.8
POBLETE	924975	293	3156.91	744.1	0.6
PORZUNA Y EL ROBLEDO	22678125	5701	3977.92	1565.1	1.2
POZOAMARGO	4320850	1000	4320.85	1908.0	1.4
POZORRUBIO	479850	230	2086.30	-326.5	-0.2
POZUELO DE CVA.	3000000	1653	1814.88	-597.9	-0.5
POZUELOS DE CVA., LOS	2052550	1000	2052.55	-360.3	-0.3
PROVENCIO, EL	3099825	1550	1999.89	-412.9	-0.3
PUEBLA DE ALMENARA	104700	51	2052.94	-359.9	-0.3
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	2738200	1061	2580.77	168.0	0.1
PUEBLA DE DON RODRIGO	1455950	870	1673.51	-739.3	-0.6
PUERTO LÁPICE	1544300	1051	1469.36	-943.4	-0.7
PUERTOLLANO	480000	316	1518.99	-893.8	-0.7
QUERO	3578600	1598	2239.42	-173.4	-0.1
QUINTANAR DE LA ORDEN	854050	439	1945.44	-467.4	-0.4
RADA DE HARO	0	0	0.00	-2412.8	-1.8
RETUERTA DEL BULLAQUE	8100900	1995	4060.60	1647.8	1.2
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	20925	7	2989.29	576.5	0.4
RUIDERA	0	0	0.00	-2412.8	-1.8
SACERUELA	64825	18	3601.39	1188.6	0.9
SAELICES	762000	403	1890.82	-522.0	-0.4
SAN CARLOS DEL VALLE	394950	243	1625.31	-787.5	-0.6
SAN CLEMENTE	5975975	2525	2366.72	-46.1	0.0
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	103500	64	1617.19	-795.6	-0.6
SANTA CRUZ DE MUDELA	177600	95	1869.47	-543.3	-0.4
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	908925	430	2113.78	-299.0	-0.2
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	980825	457	2146.23	-266.6	-0.2
SOCUÉLLAMOS	18013750	10166	1771.96	-640.9	-0.5
SOLANA, LA	680200	366	1858.47	-554.3	-0.4
TOBOSO, EL	6666775	4249	1569.02	-843.8	-0.6
TOMELLOSO	7139700	3229	2211.12	-201.7	-0.2
TORRALBA DE CVA.	5453800	3215	1696.36	-716.5	-0.5
TORREJONCILLO DEL REY	512725	225	2278.78	-134.0	-0.1

TABLA 94 (CONTIN.) VARIABLES: CONSUMO MEDIO POR HA	Consumo (m3)	Superficie regada (ha)	Consumo / ha /m3	Dif (x) consumo	Normalizado
TORRENUEVA	476000	252	1888.89	-523.9	-0.4
TORRUBIA DEL CAMPO	203125	103	1972.09	-440.7	-0.3
TORRUBIA DEL CASTILLO	0	0	0.00	-2412.8	-1.8
TRES JUNCOS	50700	17	2982.35	569.5	0.4
TRIBALDOS	0	0	0.00	-2412.8	-1.8
UCLÉS	290000	90	3222.22	809.4	0.6
URDA	142500	80	1781.25	-631.6	-0.5
VALDEMANCO DE ESTERAS	63700	13	4900.00	2487.2	1.9
VALDEPEÑAS	6221150	3894	1597.62	-815.2	-0.6
VALENZUELA DE CALATRAVA	457450	213	2147.65	-265.2	-0.2
VARA DEL REY	1676225	480	3492.14	1079.3	0.8
VELLISCA	109750	15	7316.67	4903.9	3.7
VILLACAÑAS	3322100	1676	1982.16	-430.7	-0.3
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	1607000	791	2031.61	-381.2	-0.3
VILLAESCUSA DE HARO	660325	335	1971.12	-441.7	-0.3
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	1342200	500	2684.40	271.6	0.2
VILLAHERMOSA	2014500	2561	786.61	-1626.2	-1.2
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	616250	179	3442.74	1029.9	0.8
VILLAMAYOR DE CVA.	240700	119	2022.69	-390.1	-0.3
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	453525	125	3628.20	1215.4	0.9
VILLANUEVA DE ALCARDETE	3132400	1892	1655.60	-757.2	-0.6
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	1351950	466	2901.18	488.4	0.4
VILLAR DE CAÑAS	587800	280	2099.29	-313.5	-0.2
VILLAR DE LA ENCINA	347250	185	1877.03	-535.8	-0.4
VILLAR DEL POZO	90000	45	2000.00	-412.8	-0.3
VILLAREJO DE FUENTES	651425	315	2068.02	-344.8	-0.3
VILLARES DEL SAZ	442200	230	1922.61	-490.2	-0.4
VILLARROBLEDO	34264650	19918	1720.29	-692.5	-0.5
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	5522300	3813	1448.28	-964.5	-0.7
VILLARRUBIO	157000	81	1938.27	-474.5	-0.4
VILLARTA DE SAN JUAN	6531925	3001	2176.58	-236.2	-0.2
VISO DEL MARQUÉS	179150	58	3088.79	676.0	0.5
VIVEROS	168000	152	1105.26	-1307.5	-1.0
ZAFRA DE ZANCARA	154900	50	3098.00	685.2	0.5
Media			2412.8		
Desv típica			1319.24		

Fuente: Delegaciones de Agricultura. Consumos medios estimado según el Plan de humedales (elaboración propia).

TABLA 95: VARIABLES SELECCIONADAS EN EL ANÁLISIS DE CONGLOMERADOS: SUPERFICIE DE VID ENTRE LA EXTENSIÓN DEL T. MUNICIPAL (VIDMUN). VALORES ABSOLUTOS Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN (2001).

MUNICIPIOS	Superficie de vid (has)	Superficie término (has)	Superficie vid / Suptérmino	Dif (x) Supvid /suptérmino	Normalizado
ABENOJAR	0	42386	0.00	-0.1	-0.7
ABIA DE LA OBISPALIA	19	6321	0.00	-0.1	-0.7
ACEBRON, EL	230	2211	0.10	0.0	-0.2
AGUDO	0	23731	0.00	-0.1	-0.7
ALAMILLO	0	6789	0.00	-0.1	-0.7
ALBERCA DE ZÁNCARA (LA)	888	10024	0.09	0.0	-0.3
ALCAZAR DEL REY	0	4652	0.00	-0.1	-0.7
ALCAZAR DE SAN JUAN	16807	67282	0.25	0.1	0.6
ALCOBA	5	30734	0.00	-0.1	-0.7
ALCOLEA DE CVA.	0	7060	0.00	-0.1	-0.7
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	0	4329	0.00	-0.1	-0.7
ALCUBILLAS	1876	4748	0.40	0.3	1.4
ALDEA DEL REY	739	15393	0.05	-0.1	-0.5
ALHAMBRA	10781	57664	0.19	0.1	0.3
ALMADEN	0	25889	0.00	-0.1	-0.7
ALMADENEJOS	0	11129	0.00	-0.1	-0.7
ALMAGRO	2220	24154	0.09	0.0	-0.2
ALMENDROS	14	6288	0.00	-0.1	-0.7
ALMODOVAR DEL CAMPO	362	120660	0.00	-0.1	-0.7
ALMONACID DEL MARQUESADO	35	4737	0.01	-0.1	-0.7
ALMURADIEL	0	6565	0.00	-0.1	-0.7
ANCHURAS	8	22751	0.00	-0.1	-0.7
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	4169	6959	0.60	0.5	2.5
ARGAMASILLA DE ALBA	7029	43579	0.16	0.0	0.1
ARGAMASILLA DE CVA.	747	16668	0.04	-0.1	-0.5
ARROBA DE LOS MONTES	1	6189	0.00	-0.1	-0.7
ATALAYA DEL CAÑAVATE	12	4657	0.00	-0.1	-0.7
BALLESTEROS DE CVA.	3	5727	0.00	-0.1	-0.7
BELMONTE	780	9310	0.08	-0.1	-0.3
BOLAÑOS DE CVA.	1272	8958	0.14	0.0	0.0
BONILLO, EL	880	50062	0.02	-0.1	-0.6
CABEZAMESADA	1175	5977	0.20	0.1	0.3
CABEZARADOS	0	7646	0.00	-0.1	-0.7
CALZADA DE CVA.	1241	40752	0.03	-0.1	-0.6
CAMPO DE CRIPTANA*	16155	33202	0.49	0.4	1.9
CAMPOS DEL PARAÍSO	5	21677	0.00	-0.1	-0.7
CAMUÑAS	4403	10207	0.43	0.3	1.6
CAÑADA DE CVA.	0	2989	0.00	-0.1	-0.7
CAÑADAJUNCOSA	36	4271	0.01	-0.1	-0.7
CAÑAVATE, EL	0	3619	0.00	-0.1	-0.7
CARACUEL DE CVA.	0	982	0.00	-0.1	-0.7
CARRASCOSA DE HARO	58	2887	0.02	-0.1	-0.6
CARRION DE CVA.	2087	10166	0.21	0.1	0.4
CARRIZOSA	164	2559	0.06	-0.1	-0.4
CASAS DE FERNANDO ALONSO	1025	3060	0.33	0.2	1.1

TABLA 95 (CONTIN.) VARIABLES: SUPERFICIE DE VID ENTRE TÉRMINO MUNICIPAL	Superficie de vid (has)	Superficie término (has)	Superficie vid / Suptérmino	Dif (x) Supvid /suptérmino	Normalizado
CASAS DE GUIJARRO	270	820	0.33	0.2	1.0
CASAS DE HARO	2077	11015	0.19	0.1	0.3
CASAS DE LOS PINOS	1822	6809	0.27	0.1	0.7
CASTELLAR DE SANTIAGO	1046	9569	0.11	0.0	-0.1
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	16	8073	0.00	-0.1	-0.7
CIUDAD REAL	500	28485	0.02	-0.1	-0.6
CONSUEGRA	8915	35840	0.25	0.1	0.6
CORRAL DE ALMAGUER	14654	32870	0.45	0.3	1.6
CORRAL DE CVA.	0	14703	0.00	-0.1	-0.7
CORTIJOS, LOS	21	7502	0.00	-0.1	-0.7
CÓZAR	1721	6448	0.27	0.1	0.7
CHILLÓN	12	20670	0.00	-0.1	-0.7
DAIMIEL	9394	43933	0.21	0.1	0.4
FERNANCABALLERO	464	10355	0.04	-0.1	-0.5
FONTANAREJO	0	7674	0.00	-0.1	-0.7
FUENLLANA	440	6001	0.07	-0.1	-0.3
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	2000	6371	0.31	0.2	0.9
FUENTE EL FRESNO	1146	13903	0.08	-0.1	-0.3
FUENTELESPINO DE HARO	97	3599	0.03	-0.1	-0.6
GRANÁTULA DE CVA.	1564	14954	0.10	0.0	-0.2
GUADALMEZ	0	7791	0.00	-0.1	-0.7
HERENCIA	7800	24094	0.32	0.2	1.0
HINOJOSA, LA	1	4221	0.00	-0.1	-0.7
HINOJOSOS, LOS	2641	11343	0.23	0.1	0.5
HITO, EL	0	4097	0.00	-0.1	-0.7
HONRUBIA	267	11030	0.02	-0.1	-0.6
HONTANAYA	263	5317	0.05	-0.1	-0.5
HORCAJO DE LOS MONTES	175	20866	0.01	-0.1	-0.7
HORCAJO DE SANTIAGO	2016	9735	0.21	0.1	0.4
HUELVES	0	3939	0.00	-0.1	-0.7
HUERTA DE LA OBISPALÍA	20	4166	0.00	-0.1	-0.7
LABORES, LAS	1672	3380	0.49	0.4	1.9
LILLO	5041	15130	0.33	0.2	1.0
LUCIANA	0	10382	0.00	-0.1	-0.7
LLANOS DEL CAUDILLO					
MADRIDEJOS	7127	26208	0.27	0.1	0.7
MALAGÓN	1480	36428	0.04	-0.1	-0.5
MANZANARES*	10547	49251	0.21	0.1	0.4
MEMBRILLA	4414	14405	0.31	0.2	0.9
MESAS, LAS	5181	8555	0.61	0.5	2.5
MIGUEL ESTEBAN	7000	9305	0.75	0.6	3.3
MIGUELTURRA	824	11740	0.07	-0.1	-0.4
MINAYA	637	6890	0.09	0.0	-0.2
MONREAL DEL LLANO	938	3886	0.24	0.1	0.6
MONTALBANEJO	0	5977	0.00	-0.1	-0.7
MONTALBO	6	7378	0.00	-0.1	-0.7
MONTIEL	2270	26544	0.09	-0.1	-0.3
MORAL DE CVA.	4271	18843	0.23	0.1	0.5

TABLA 95 (CONTIN.) VARIABLES: SUPERFICIE DE VID ENTRE TÉRMINO MUNICIPAL	Superficie de vid (has)	Superficie término (has)	Superficie vid / Suptérmino	Dif (x) Supvid /suptérmino	Normalizado
MOTA DEL CUERVO	7332	17528	0.42	0.3	1.5
MUNERA	1839	26054	0.07	-0.1	-0.4
NAVALPINO	15	19720	0.00	-0.1	-0.7
NAVAS DE ESTENA	4	14507	0.00	-0.1	-0.7
OSA DE LA VEGA	380	5263	0.07	-0.1	-0.3
OSSA DE MONTIEL	1086	24371	0.04	-0.1	-0.5
PALOMARES DEL CAMPO	5	6159	0.00	-0.1	-0.7
PAREDES	0	1911	0.00	-0.1	-0.7
PEDERNOSO, EL	1232	5658	0.22	0.1	0.4
PEDRO MUÑOZ	7278	10120	0.72	0.6	3.1
PEDROÑERAS, LAS	6101	22156	0.28	0.1	0.7
PICÓN	0	5967	0.00	-0.1	-0.7
PIEDRABUENA	15	56885	0.00	-0.1	-0.7
PINAREJO	29	6200	0.00	-0.1	-0.7
PINEDA DE CIGUELA	9	2916	0.00	-0.1	-0.7
POBLETE	34	2749	0.01	-0.1	-0.7
PORZUNA Y EL ROBLEDO	16	30983	0.00	-0.1	-0.7
POZOAMARGO	1268	5222	0.24	0.1	0.6
POZORRUBIO	67	4402	0.02	-0.1	-0.6
POZUELO DE CVA.	1249	9928	0.13	0.0	-0.1
POZUELOS DE CVA., LOS	0	8326	0.00	-0.1	-0.7
PROVENCIO, EL	3900	10138	0.38	0.2	1.3
PUEBLA DE ALMENARA	52	3749	0.01	-0.1	-0.7
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	7563	10614	0.71	0.6	3.1
PUEBLA DE DON RODRIGO	20	43356	0.00	-0.1	-0.7
PUERTO LÁPICE	2065	5477	0.38	0.2	1.3
PUERTOLLANO	3	22397	0.00	-0.1	-0.7
QUERO	2846	10417	0.27	0.1	0.7
QUINTANAR DE LA ORDEN	5565	8782	0.63	0.5	2.6
RADA DE HARO	100	3178	0.03	-0.1	-0.6
RETUERTA DEL BULLAQUE	41	65302	0.00	-0.1	-0.7
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	0	3063	0.00	-0.1	-0.7
RUIDERA	0	0	0.00	-0.1	-0.7
SACERUELA	1	24517	0.00	-0.1	-0.7
SAELICES	0	8104	0.00	-0.1	-0.7
SAN CARLOS DEL VALLE	1948	5734	0.34	0.2	1.1
SAN CLEMENTE	6713	27609	0.24	0.1	0.6
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	171	1779	0.10	0.0	-0.2
SANTA CRUZ DE MUDELA	388	12383	0.03	-0.1	-0.6
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	96	9290	0.01	-0.1	-0.7
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	1622	4171	0.39	0.3	1.3
SOCUÉLLAMOS	18995	37069	0.51	0.4	2.0
SOLANA, LA	5858	13457	0.44	0.3	1.6
TOBOSO, EL	9000	14408	0.62	0.5	2.6
TOMELLOSO	15879	24119	0.66	0.5	2.8
TORRALBA DE CVA.	2427	9461	0.26	0.1	0.6
TORREJONCILLO DEL REY	34	20138	0.00	-0.1	-0.7

TABLA 95 (CONTIN.) VARIABLES: SUPERFICIE DE VID ENTRE TÉRMINO MUNICIPAL	Superficie de vid (has)	Superficie término (has)	Superficie vid / Suptérmino	Dif (x) Supvid /suptérmino	Normalizado
TORRENUEVA	1737	14256	0.12	0.0	-0.1
TORRUBIA DEL CAMPO	241	5326	0.05	-0.1	-0.5
TORRUBIA DEL CASTILLO	4	1718	0.00	-0.1	-0.7
TRES JUNCOS	185	7004	0.03	-0.1	-0.6
TRIBALDOS	8	2127	0.00	-0.1	-0.7
UCLÉS	101	6397	0.02	-0.1	-0.6
URDA	726	21768	0.03	-0.1	-0.5
VALDEMANCO DE ESTERAS	0	14915	0.00	-0.1	-0.7
VALDEPEÑAS	20174	48679	0.41	0.3	1.5
VALENZUELA DE CALATRAVA	59	4405	0.01	-0.1	-0.7
VARA DEL REY	670	12714	0.05	-0.1	-0.4
VELLISCA	0	4258	0.00	-0.1	-0.7
VILLACAÑAS	8102	26842	0.30	0.2	0.9
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	5500	8309	0.66	0.5	2.8
VILLAESCUSA DE HARO	341	9009	0.04	-0.1	-0.5
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	2725	10665	0.26	0.1	0.6
VILLAHERMOSA	422	36167	0.01	-0.1	-0.7
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	0	3014	0.00	-0.1	-0.7
VILLAMAYOR DE CVA.	372	14429	0.03	-0.1	-0.6
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	2350	18000	0.13	0.0	0.0
VILLANUEVA DE ALCARDETE	8850	14723	0.60	0.5	2.5
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	2315	14101	0.16	0.0	0.1
VILLAR DE CAÑAS	16	7005	0.00	-0.1	-0.7
VILLAR DE LA ENCINA	19	4887	0.00	-0.1	-0.7
VILLAR DEL POZO	0	1318	0.00	-0.1	-0.7
VILLAREJO DE FUENTES	8	12693	0.00	-0.1	-0.7
VILLARES DEL SAZ	2	7020	0.00	-0.1	-0.7
VILLARROBLEDO	30500	86796	0.35	0.2	1.1
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	10182	27952	0.36	0.2	1.2
VILLARRUBIO	2	2823	0.00	-0.1	-0.7
VILLARTA DE SAN JUAN	2376	6473	0.37	0.2	1.2
VISO DEL MARQUÉS	0	53151	0.00	-0.1	-0.7
VIVEROS	55	6514	0.01	-0.1	-0.7
ZAFRA DE ZANCARA	3	7862	0.00	-0.1	-0.7
Media			0.14		
Desv típica			0.19		

Fuente: Delegaciones de Agricultura (elaboración propia).

TABLA 96: VARIABLES SELECCIONADAS EN EL ANÁLISIS DE CONGLOMERADOS: SUPERFICIE DE CULTIVOS CON ALTA NECESIDAD HÍDRICA -ALFALFA, MAÍZ Y REMOLACHA- ENTRE SAU (ARELMAZ). VALORES ABSOLUTOS Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN (2001).

MUNICIPIOS	ARELMAZ (Has)	SAU (Has)	ARELMAZ / SAU	Dif (x) ARELMAZ /SAU	Normalizado
ABENOJAR	0	23397	0.000	-0.006	-0.4
ABIA DE LA OBISPALIA	0	2481	0.000	-0.006	-0.4
ACEBRON, EL	0	1879	0.000	-0.006	-0.4
AGUDO	15	15049	0.001	-0.005	-0.3
ALAMILLO	18	4138	0.004	-0.002	-0.1
ALBERCA DE ZÁNCARA (LA)	0	9505	0.000	-0.006	-0.4
ALCAZAR DEL REY	0	4085	0.000	-0.006	-0.4
ALCAZAR DE SAN JUAN	1373	55355	0.025	0.018	1.0
ALCOBA	74	10373	0.007	0.001	0.0
ALCOLEA DE CVA.	38	4957	0.008	0.001	0.1
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	0	2616	0.000	-0.006	-0.4
ALCUBILLAS	23	4897	0.005	-0.002	-0.1
ALDEA DEL REY	4	7894	0.001	-0.006	-0.3
ALHAMBRA	30	41231	0.001	-0.006	-0.3
ALMADEN	13	13269	0.001	-0.005	-0.3
ALMADENEJOS	0	4660	0.000	-0.006	-0.4
ALMAGRO	71	18731	0.004	-0.003	-0.1
ALMENDROS	11	6400	0.002	-0.005	-0.3
ALMODOVAR DEL CAMPO	108	69451	0.002	-0.005	-0.3
ALMONACID DEL MARQUESADO	0	4034	0.000	-0.006	-0.4
ALMURADIEL	0	2479	0.000	-0.006	-0.4
ANCHURAS	43	7697	0.006	-0.001	0.0
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	43	4483	0.010	0.003	0.2
ARGAMASILLA DE ALBA	284	26773	0.011	0.004	0.2
ARGAMASILLA DE CVA.	20	8451	0.002	-0.004	-0.2
ARROBA DE LOS MONTES	0	3794	0.000	-0.006	-0.4
ATALAYA DEL CAÑAVATE	0	3266	0.000	-0.006	-0.4
BALLESTEROS DE CVA.	5	3244	0.002	-0.005	-0.3
BELMONTE	0	7160	0.000	-0.006	-0.4
BOLAÑOS DE CVA.	8	6767	0.001	-0.005	-0.3
BONILLO, EL	10	30803	0.000	-0.006	-0.3
CABEZAMESADA	0	6408	0.000	-0.006	-0.4
CABEZARADOS	0	4613	0.000	-0.006	-0.4
CALZADA DE CVA.	14	25802	0.001	-0.006	-0.3
CAMPO DE CRIPTANA*	151	22330	0.007	0.000	0.0
CAMPOS DEL PARAÍSO	54	15983	0.003	-0.003	-0.2
CAMUÑAS	6	7038	0.001	-0.006	-0.3
CAÑADA DE CVA.	0	2000	0.000	-0.006	-0.4
CAÑADAJUNCOSA	0	4684	0.000	-0.006	-0.4
CAÑAVATE, EL	0	2840	0.000	-0.006	-0.4
CARACUEL DE CVA.	1	475	0.002	-0.004	-0.2
CARRASCOSA DE HARO	38	2712	0.014	0.008	0.4
CARRION DE CVA.	31	6655	0.005	-0.002	-0.1

TABLA 96 (CONTIN.) VARIABLES: CULTIVOS CON ALTA NECESIDAD HÍDRICA	ARELMAZ (Has)	SAU (Has)	ARELMAZ / SAU	Dif (x) ARELMAZ /SAU	Normalizado
CARRIZOSA	16	1206	0.013	0.007	0.4
CASAS DE FERNANDO ALONSO	207	2158	0.096	0.090	5.0
CASAS DE GUIJARRO	0	619	0.000	-0.006	-0.4
CASAS DE HARO	867	9328	0.093	0.087	4.8
CASAS DE LOS PINOS	196	5572	0.035	0.029	1.6
CASTELLAR DE SANTIAGO	0	7964	0.000	-0.006	-0.4
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	0	4191	0.000	-0.006	-0.4
CIUDAD REAL	425	25614	0.017	0.010	0.6
CONSUEGRA	0	26220	0.000	-0.006	-0.4
CORRAL DE ALMAGUER	0	24416	0.000	-0.006	-0.4
CORRAL DE CVA.	7	10243	0.001	-0.006	-0.3
CORTIJOS, LOS	3	3800	0.001	-0.006	-0.3
CÓZAR	0	5849	0.000	-0.006	-0.4
CHILLÓN	0	13948	0.000	-0.006	-0.4
DAIMIEL	1164	42038	0.028	0.021	1.2
FERNANCABALLERO	38	4486	0.008	0.002	0.1
FONTANAREJO	0	1618	0.000	-0.006	-0.4
FUENLLANA	0	5391	0.000	-0.006	-0.4
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	0	8550	0.000	-0.006	-0.4
FUENTE EL FRESNO	0	8177	0.000	-0.006	-0.4
FUENTELESPINO DE HARO	4	1973	0.002	-0.004	-0.2
GRANÁTULA DE CVA.	31	12866	0.002	-0.004	-0.2
GUADALMEZ	6	5087	0.001	-0.005	-0.3
HERENCIA	1016	19103	0.053	0.047	2.6
HINOJOSA, LA	0	3625	0.000	-0.006	-0.4
HINOJOSOS, LOS	0	10136	0.000	-0.006	-0.4
HITO, EL	0	3328	0.000	-0.006	-0.4
HONRUBIA	0	9146	0.000	-0.006	-0.4
HONTANAYA	0	3146	0.000	-0.006	-0.4
HORCAJO DE LOS MONTES	0	8295	0.000	-0.006	-0.4
HORCAJO DE SANTIAGO	0	9456	0.000	-0.006	-0.4
HUELVES	0	2087	0.000	-0.006	-0.4
HUERTA DE LA OBISPALÍA	0	2303	0.000	-0.006	-0.4
LABORES, LAS	63	2697	0.023	0.017	0.9
LILLO	100	10184	0.010	0.003	0.2
LUCIANA	5	4287	0.001	-0.005	-0.3
LLANOS DEL CAUDILLO					
MADRIDEJOS	25	21555	0.001	-0.005	-0.3
MALAGÓN	58	17158	0.003	-0.003	-0.2
MANZANARES*	659	45733	0.014	0.008	0.4
MEMBRILLA	0	10305	0.000	-0.006	-0.4
MESAS, LAS	4	7634	0.001	-0.006	-0.3
MIGUEL ESTEBAN	0	9508	0.000	-0.006	-0.4
MIGUELTURRA	103	7167	0.014	0.008	0.4
MINAYA	707	6128	0.115	0.109	6.1
MONREAL DEL LLANO	5	1947	0.003	-0.004	-0.2
MONTALBANEJO	0	3953	0.000	-0.006	-0.4
MONTALBO	0	7090	0.000	-0.006	-0.4

TABLA 96 (CONTIN.) VARIABLES: CULTIVOS CON ALTA NECESIDAD HÍDRICA	ARELMAZ (Has)	SAU (Has)	ARELMAZ / SAU	Dif (x) ARELMAZ /SAU	Normalizado
MONTIEL	4	12087	0.000	-0.006	-0.3
MORAL DE CVA.	9	12900	0.001	-0.006	-0.3
MOTA DEL CUERVO	0	15215	0.000	-0.006	-0.4
MUNERA	32	16198	0.002	-0.004	-0.2
NAVALPINO	0	8857	0.000	-0.006	-0.4
NAVAS DE ESTENA	0	1406	0.000	-0.006	-0.4
OSA DE LA VEGA	0	4397	0.000	-0.006	-0.4
OSSA DE MONTIEL	15	11506	0.001	-0.005	-0.3
PALOMARES DEL CAMPO	0	5537	0.000	-0.006	-0.4
PAREDES	0	1158	0.000	-0.006	-0.4
PEDERNOSO, EL	48	5027	0.010	0.003	0.2
PEDRO MUÑOZ	37	10186	0.004	-0.003	-0.2
PEDROÑERAS, LAS	105	18135	0.006	-0.001	0.0
PICÓN	0	4211	0.000	-0.006	-0.4
PIEDRABUENA	24	22219	0.001	-0.005	-0.3
PINAREJO	0	4805	0.000	-0.006	-0.4
PINEDA DE CIGUELA	3	1200	0.003	-0.004	-0.2
POBLETE	50	2086	0.024	0.018	1.0
PORZUNA Y EL ROBLEDO	2012	21052	0.096	0.089	5.0
POZOAMARGO	339	3532	0.096	0.090	5.0
POZORRUBIO	0	3681	0.000	-0.006	-0.4
POZUELO DE CVA.	54	6781	0.008	0.002	0.1
POZUELOS DE CVA., LOS	52	6782	0.008	0.001	0.1
PROVENCIO, EL	0	8317	0.000	-0.006	-0.4
PUEBLA DE ALMENARA	0	3257	0.000	-0.006	-0.4
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	47	12160	0.004	-0.003	-0.1
PUEBLA DE DON RODRIGO	43	12422	0.003	-0.003	-0.2
PUERTO LÁPICE	38	4236	0.009	0.003	0.1
PUERTOLLANO	0	11264	0.000	-0.006	-0.4
QUERO	81	8451	0.010	0.003	0.2
QUINTANAR DE LA ORDEN	5	8375	0.001	-0.006	-0.3
RADA DE HARO	0	1160	0.000	-0.006	-0.4
RETUERTA DEL BULLAQUE	817	34793	0.023	0.017	1.0
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	0	2732	0.000	-0.006	-0.4
RUIDERA	0	783	0.000	-0.006	-0.4
SACERUELA	0	22789	0.000	-0.006	-0.4
SAELICES	0	5209	0.000	-0.006	-0.4
SAN CARLOS DEL VALLE	0	4418	0.000	-0.006	-0.4
SAN CLEMENTE	5	25422	0.000	-0.006	-0.3
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	1	2156	0.000	-0.006	-0.3
SANTA CRUZ DE MUDELA	0	10839	0.000	-0.006	-0.4
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	0	8017	0.000	-0.006	-0.4
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	6	3886	0.002	-0.005	-0.3
SOCUÉLLAMOS	118	31374	0.004	-0.003	-0.1
SOLANA, LA	14	12229	0.001	-0.005	-0.3
TOBOSO, EL	0	12545	0.000	-0.006	-0.4
TOMELLOSO	66	20419	0.003	-0.003	-0.2

TABLA 96 (CONTIN.) VARIABLES: CULTIVOS CON ALTA NECESIDAD HÍDRICA	ARELMAZ (Has)	SAU (Has)	ARELMAZ / SAU	Dif (x) ARELMAZ /SAU	Normalizado
TORRALBA DE CVA.	147	8513	0.017	0.011	0.6
TORREJONCILLO DEL REY	7	8924	0.001	-0.006	-0.3
TORRENUEVA	0	12608	0.000	-0.006	-0.4
TORRUBIA DEL CAMPO	0	4167	0.000	-0.006	-0.4
TORRUBIA DEL CASTILLO	0	1640	0.000	-0.006	-0.4
TRES JUNCOS	0	5608	0.000	-0.006	-0.4
TRIBALDOS	0	1621	0.000	-0.006	-0.4
UCLÉS	17	3579	0.005	-0.002	-0.1
URDA	0	14996	0.000	-0.006	-0.4
VALDEMANCO DE ESTERAS	0	4824	0.000	-0.006	-0.4
VALDEPEÑAS	2	35506	0.000	-0.006	-0.4
VALENZUELA DE CALATRAVA	0	3041	0.000	-0.006	-0.4
VARA DEL REY	68	7119	0.010	0.003	0.2
VELLISCA	8	2826	0.003	-0.004	-0.2
VILLACAÑAS	0	23442	0.000	-0.006	-0.4
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	35	8233	0.004	-0.002	-0.1
VILLAESCUSA DE HARO	0	5657	0.000	-0.006	-0.4
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	76	11016	0.007	0.001	0.0
VILLAHERMOSA	6	19835	0.000	-0.006	-0.3
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	40	3241	0.012	0.006	0.3
VILLAMAYOR DE CVA.	0	8943	0.000	-0.006	-0.4
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	30	14965	0.002	-0.004	-0.2
VILLANUEVA DE ALCARDETE	15	12829	0.001	-0.005	-0.3
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	4	11840	0.000	-0.006	-0.3
VILLAR DE CAÑAS	0	6460	0.000	-0.006	-0.4
VILLAR DE LA ENCINA	1	4190	0.000	-0.006	-0.3
VILLAR DEL POZO	0	689	0.000	-0.006	-0.4
VILLAREJO DE FUENTES	12	9934	0.001	-0.005	-0.3
VILLARES DEL SAZ	0	6979	0.000	-0.006	-0.4
VILLARROBLEDO	273	66126	0.004	-0.002	-0.1
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	33	19339	0.002	-0.005	-0.3
VILLARRUBIO	0	2299	0.000	-0.006	-0.4
VILLARTA DE SAN JUAN	286	5319	0.054	0.047	2.6
VISO DEL MARQUÉS	6	26330	0.000	-0.006	-0.3
VIVEROS	0	6835	0.000	-0.006	-0.4
ZAFRA DE ZÁNCARA	4	5078	0.001	-0.006	-0.3
Media			0.01		
Desv típica			0.02		

Fuente: Delegaciones de Agricultura y censo agrario (elaboración propia).

TABLA 97: VARIABLES SELECCIONADAS EN EL ANÁLISIS DE CONGLOMERADOS: SUPERFICIE DE CULTIVOS CRECIENTES -CEBADA Y TRIGO- ENTRE SUPERFICIE DEL TÉRMINO MUNICIPAL (SUCETRIG). VALORES ABSOLUTOS Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN (2001).

MUNICIPIOS	Superf de cebada y trigo	Superf del término	Cebada y trigo / término	Dif (x) cebada y trigo / Suptérmino	Normalizado
ABENOJAR	1943	42386	0.05	-0.2	-1.2
ABIA DE LA OBISPALIA	924	6321	0.15	-0.1	-0.5
ACEBRON, EL	992	2211	0.45	0.2	1.6
AGUDO	18	23731	0.00	-0.2	-1.5
ALAMILLO	239	6789	0.04	-0.2	-1.2
ALBERCA DE ZÁNCARA (LA)	4252	10024	0.42	0.2	1.5
ALCAZAR DEL REY	1890	4652	0.41	0.2	1.3
ALCAZAR DE SAN JUAN	15347	67282	0.23	0.0	0.1
ALCOBA	451	30734	0.01	-0.2	-1.4
ALCOLEA DE CVA.	1216	7060	0.17	0.0	-0.3
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	1446	4329	0.33	0.1	0.8
ALCUBILLAS	523	4748	0.11	-0.1	-0.7
ALDEA DEL REY	2249	15393	0.15	-0.1	-0.5
ALHAMBRA	6300	57664	0.11	-0.1	-0.7
ALMADEN	271	25889	0.01	-0.2	-1.4
ALMADENEJOS	394	11129	0.04	-0.2	-1.2
ALMAGRO	5994	24154	0.25	0.0	0.2
ALMENDROS	2454	6288	0.39	0.2	1.2
ALMODOVAR DEL CAMPO	3296	120660	0.03	-0.2	-1.3
ALMONACID DEL MARQUESADO	1880	4737	0.40	0.2	1.3
ALMURADIEL	99	6565	0.02	-0.2	-1.4
ANCHURAS	342	22751	0.02	-0.2	-1.4
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	815	6959	0.12	-0.1	-0.7
ARGAMASILLA DE ALBA	7004	43579	0.16	-0.1	-0.4
ARGAMASILLA DE CVA.	1305	16668	0.08	-0.1	-0.9
ARROBA DE LOS MONTES	24	6189	0.00	-0.2	-1.5
ATALAYA DEL CAÑAVATE	2117	4657	0.45	0.2	1.7
BALLESTEROS DE CVA.	1235	5727	0.22	0.0	0.0
BELMONTE	2747	9310	0.30	0.1	0.6
BOLAÑOS DE CVA.	1905	8958	0.21	0.0	0.0
BONILLO, EL	12702	50062	0.25	0.0	0.3
CABEZAMESADA	2458	5977	0.41	0.2	1.4
CABEZARADOS	982	7646	0.13	-0.1	-0.6
CALZADA DE CVA.	3434	40752	0.08	-0.1	-0.9
CAMPO DE CRIPTANA*	4667	33202	0.14	-0.1	-0.5
CAMPOS DEL PARAÍSO	8449	21677	0.39	0.2	1.2
CAMUÑAS	1079	10207	0.11	-0.1	-0.8
CAÑADA DE CVA.	404	2989	0.14	-0.1	-0.5
CAÑADAJUNCOSA	1770	4271	0.41	0.2	1.4
CAÑAVATE, EL	1558	3619	0.43	0.2	1.5
CARACUEL DE CVA.	265	982	0.27	0.1	0.4
CARRASCOSA DE HARO	1028	2887	0.36	0.1	1.0
CARRION DE CVA.	1822	10166	0.18	0.0	-0.2

TABLA 97 (CONTIN.) VARIABLES: SUPERF. CEBADA Y TRIGO ENTRE EL TÉRMINO MUNICIPAL	Superf de cebada y trigo	Superf del término	Cebada y trigo / término	Dif (x) cebada y trigo / Suptérmino	Normalizado
CARRIZOSA	167	2559	0.07	-0.1	-1.0
CASAS DE FERNANDO ALONSO	457	3060	0.15	-0.1	-0.4
CASAS DE GUIJARRO	197	820	0.24	0.0	0.2
CASAS DE HARO	3457	11015	0.31	0.1	0.7
CASAS DE LOS PINOS	2213	6809	0.33	0.1	0.8
CASTELLAR DE SANTIAGO	1149	9569	0.12	-0.1	-0.7
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	2696	8073	0.33	0.1	0.8
CIUDAD REAL	10263	28485	0.36	0.1	1.0
CONSUEGRA	6330	35840	0.18	0.0	-0.3
CORRAL DE ALMAGUER	9424	32870	0.29	0.1	0.5
CORRAL DE CVA.	2914	14703	0.20	0.0	-0.1
CORTIJOS, LOS	208	7502	0.03	-0.2	-1.3
CÓZAR	620	6448	0.10	-0.1	-0.8
CHILLÓN	348	20670	0.02	-0.2	-1.4
DAIMIEL	12353	43933	0.28	0.1	0.5
FERNANCABALLERO	917	10355	0.09	-0.1	-0.9
FONTANAREJO	7	7674	0.00	-0.2	-1.5
FUENLLANA	1870	6001	0.31	0.1	0.7
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	2121	6371	0.33	0.1	0.8
FUENTE EL FRESNO	939	13903	0.07	-0.1	-1.0
FUENTELESPINO DE HARO	1069	3599	0.30	0.1	0.6
GRANÁTULA DE CVA.	2710	14954	0.18	0.0	-0.2
GUADALMEZ	153	7791	0.02	-0.2	-1.4
HERENCIA	2506	24094	0.10	-0.1	-0.8
HINOJOSA, LA	1833	4221	0.43	0.2	1.5
HINOJOSOS, LOS	1762	11343	0.16	-0.1	-0.4
HITO, EL	2428	4097	0.59	0.4	2.6
HONRUBIA	4452	11030	0.40	0.2	1.3
HONTANAYA	1729	5317	0.33	0.1	0.8
HORCAJO DE LOS MONTES	112	20866	0.01	-0.2	-1.5
HORCAJO DE SANTIAGO	4108	9735	0.42	0.2	1.4
HUELVES	1520	3939	0.39	0.2	1.2
HUERTA DE LA OBISPALÍA	1200	4166	0.29	0.1	0.5
LABORES, LAS	520	3380	0.15	-0.1	-0.4
LILLO	5182	15130	0.34	0.1	0.9
LUCIANA	266	10382	0.03	-0.2	-1.3
LLANOS DEL CAUDILLO					
MADRIDEJOS	4664	26208	0.18	0.0	-0.2
MALAGÓN	1558	36428	0.04	-0.2	-1.2
MANZANARES*	12999	49251	0.26	0.1	0.3
MEMBRILLA	2832	14405	0.20	0.0	-0.1
MESAS, LAS	991	8555	0.12	-0.1	-0.7
MIGUEL ESTEBAN	456	9305	0.05	-0.2	-1.1
MIGUELTURRA	3305	11740	0.28	0.1	0.5
MINAYA	2128	6890	0.31	0.1	0.7
MONREAL DEL LLANO	1182	3886	0.30	0.1	0.6
MONTALBANEJO	2425	5977	0.41	0.2	1.3
MONTALBO	3933	7378	0.53	0.3	2.2

TABLA 97 (CONTIN.) VARIABLES: SUPERF. CEBADA Y TRIGO ENTRE EL TÉRMINO MUNICIPAL	Superf de cebada y trigo	Superf del término	Cebada y trigo / término	Dif (x) cebada y trigo / Suptérmino	Normalizado
MONTIEL	2443	26544	0.09	-0.1	-0.8
MORAL DE CVA.	1135	18843	0.06	-0.2	-1.1
MOTA DEL CUERVO	3508	17528	0.20	0.0	-0.1
MUNERA	6012	26054	0.23	0.0	0.1
NAVALPINO	190	19720	0.01	-0.2	-1.4
NAVAS DE ESTENA	66	14507	0.00	-0.2	-1.5
OSA DE LA VEGA	1633	5263	0.31	0.1	0.7
OSSA DE MONTIEL	3273	24371	0.13	-0.1	-0.6
PALOMARES DEL CAMPO	2354	6159	0.38	0.2	1.2
PAREDES	542	1911	0.28	0.1	0.5
PEDERNOSO, EL	1502	5658	0.27	0.1	0.4
PEDRO MUÑOZ	470	10120	0.05	-0.2	-1.2
PEDROÑERAS, LAS	3938	22156	0.18	0.0	-0.3
PICÓN	946	5967	0.16	-0.1	-0.4
PIEDRABUENA	1637	56885	0.03	-0.2	-1.3
PINAREJO	2242	6200	0.36	0.1	1.0
PINEDA DE CIGUELA	449	2916	0.15	-0.1	-0.4
POBLETE	983	2749	0.36	0.1	1.0
PORZUNA Y EL ROBLEDO	2176	30983	0.07	-0.1	-1.0
POZOAMARGO	928	5222	0.18	0.0	-0.3
POZORRUBIO	1695	4402	0.39	0.2	1.2
POZUELO DE CVA.	2542	9928	0.26	0.0	0.3
POZUELOS DE CVA., LOS	1538	8326	0.18	0.0	-0.2
PROVENCIO, EL	1737	10138	0.17	0.0	-0.3
PUEBLA DE ALMENARA	1480	3749	0.39	0.2	1.3
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	990	10614	0.09	-0.1	-0.8
PUEBLA DE DON RODRIGO	560	43356	0.01	-0.2	-1.4
PUERTO LÁPICE	588	5477	0.11	-0.1	-0.7
PUERTOLLANO	1115	22397	0.05	-0.2	-1.1
QUERO	1876	10417	0.18	0.0	-0.2
QUINTANAR DE LA ORDEN	645	8782	0.07	-0.1	-1.0
RADA DE HARO	639	3178	0.20	0.0	-0.1
RETUERTA DEL BULLAQUE	1858	65302	0.03	-0.2	-1.3
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	1322	3063	0.43	0.2	1.5
RUIDERA	0	0	0.00	-0.2	-1.5
SACERUELA	513	24517	0.02	-0.2	-1.3
SAELICES	2781	8104	0.34	0.1	0.9
SAN CARLOS DEL VALLE	503	5734	0.09	-0.1	-0.9
SAN CLEMENTE	7789	27609	0.28	0.1	0.5
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	288	1779	0.16	-0.1	-0.4
SANTA CRUZ DE MUDELA	1465	12383	0.12	-0.1	-0.7
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	4078	9290	0.44	0.2	1.6
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	798	4171	0.19	0.0	-0.2
SOCUÉLLAMOS	3195	37069	0.09	-0.1	-0.9
SOLANA, LA	1704	13457	0.13	-0.1	-0.6
TOBOSO, EL	1499	14408	0.10	-0.1	-0.8
TOMELLOSO	1658	24119	0.07	-0.1	-1.0

TABLA 97 (CONTIN.) VARIABLES: SUPERF. CEBADA Y TRIGO ENTRE EL TÉRMINO MUNICIPAL	Superf de cebada y trigo	Superf del término	Cebada y trigo / término	Dif (x) cebada y trigo / Suptérmino	Normalizado
TORRALBA DE CVA.	2435	9461	0.26	0.0	0.3
TORREJONCILLO DEL REY	5920	20138	0.29	0.1	0.6
TORRENUEVA	1336	14256	0.09	-0.1	-0.8
TORRUBIA DEL CAMPO	2651	5326	0.50	0.3	2.0
TORRUBIA DEL CASTILLO	689	1718	0.40	0.2	1.3
TRES JUNCOS	2802	7004	0.40	0.2	1.3
TRIBALDOS	919	2127	0.43	0.2	1.5
UCLÉS	2120	6397	0.33	0.1	0.8
URDA	3818	21768	0.18	0.0	-0.3
VALDEMANCO DE ESTERAS	41	14915	0.00	-0.2	-1.5
VALDEPEÑAS	4673	48679	0.10	-0.1	-0.8
VALENZUELA DE CALATRAVA	1088	4405	0.25	0.0	0.2
VARA DEL REY	2955	12714	0.23	0.0	0.1
VELLISCA	1240	4258	0.29	0.1	0.5
VILLACAÑAS	6189	26842	0.23	0.0	0.1
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	1068	8309	0.13	-0.1	-0.6
VILLAESCUSA DE HARO	2550	9009	0.28	0.1	0.5
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	2230	10665	0.21	0.0	0.0
VILLAHERMOSA	5058	36167	0.14	-0.1	-0.5
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	1326	3014	0.44	0.2	1.6
VILLAMAYOR DE CVA.	2073	14429	0.14	-0.1	-0.5
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	5996	18000	0.33	0.1	0.8
VILLANUEVA DE ALCARDETE	1853	14723	0.13	-0.1	-0.6
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	2835	14101	0.20	0.0	-0.1
VILLAR DE CAÑAS	3106	7005	0.44	0.2	1.6
VILLAR DE LA ENCINA	1742	4887	0.36	0.1	1.0
VILLAR DEL POZO	327	1318	0.25	0.0	0.2
VILLAREJO DE FUENTES	5592	12693	0.44	0.2	1.6
VILLARES DEL SAZ	3041	7020	0.43	0.2	1.5
VILLARROBLEDO	19591	86796	0.23	0.0	0.1
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	717	27952	0.03	-0.2	-1.3
VILLARRUBIO	1570	2823	0.56	0.3	2.4
VILLARTA DE SAN JUAN	1417	6473	0.22	0.0	0.0
VISO DEL MARQUÉS	1669	53151	0.03	-0.2	-1.3
VIVEROS	2452	6514	0.38	0.2	1.1
ZAFRA DE ZÁNCARA	2737	7862	0.35	0.1	0.9
Media			0.21		
Desv típica			0.14		

Fuente: Delegaciones de agricultura (elaboración propia).

TABLA 98: VARIABLES SELECCIONADAS EN EL ANÁLISIS DE CONGLOMERADOS: SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL ENTRE NÚMERO DE PARCELAS (SAUPARC). VALORES ABSOLUTOS Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN (1999).

MUNICIPIOS	Nº de parcelas	SAU	SAU / parcelas	Dif (x) SAU / parcelas	Normalizado
ABENOJAR	5227	23397	4.476	2.1	1.1
ABIA DE LA OBISPALIA	4751	2481	0.522	-1.8	-1.0
ACEBRON, EL	2204	1879	0.853	-1.5	-0.8
AGUDO	5850	15049	2.572	0.2	0.1
ALAMILLO	2550	4138	1.623	-0.7	-0.4
ALBERCA DE ZÁNCARA (LA)	2567	9505	3.703	1.3	0.7
ALCAZAR DEL REY	1420	4085	2.877	0.5	0.3
ALCAZAR DE SAN JUAN	19371	55355	2.858	0.5	0.3
ALCOBA	1828	10373	5.675	3.3	1.7
ALCOLEA DE CVA.	3071	4957	1.614	-0.8	-0.4
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	945	2616	2.768	0.4	0.2
ALCUBILLAS	3507	4897	1.396	-1.0	-0.5
ALDEA DEL REY	7565	7894	1.043	-1.3	-0.7
ALHAMBRA	10793	41231	3.820	1.4	0.7
ALMADEN	917	13269	14.470	12.1	6.2
ALMADENEJOS	522	4660	8.927	6.6	3.4
ALMAGRO	4941	18731	3.791	1.4	0.7
ALMENDROS	3922	6400	1.632	-0.7	-0.4
ALMODOVAR DEL CAMPO	33188	69451	2.093	-0.3	-0.1
ALMONACID DEL MARQUESADO	1727	4034	2.336	0.0	0.0
ALMURADIEL	1951	2479	1.271	-1.1	-0.6
ANCHURAS	3109	7697	2.476	0.1	0.1
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	3370	4483	1.330	-1.0	-0.5
ARGAMASILLA DE ALBA	10668	26773	2.510	0.1	0.1
ARGAMASILLA DE CVA.	5079	8451	1.664	-0.7	-0.4
ARROBA DE LOS MONTES	5093	3794	0.745	-1.6	-0.8
ATALAYA DEL CAÑAVATE	774	3266	4.220	1.8	1.0
BALLESTEROS DE CVA.	1211	3244	2.679	0.3	0.2
BELMONTE	3092	7160	2.316	-0.1	0.0
BOLAÑOS DE CVA.	5305	6767	1.276	-1.1	-0.6
BONILLO, EL	12109	30803	2.544	0.2	0.1
CABEZAMESADA	1393	6408	4.600	2.2	1.1
CABEZARADOS	2979	4613	1.549	-0.8	-0.4
CALZADA DE CVA.	12590	25802	2.049	-0.3	-0.2
CAMPO DE CRIPTANA*	16042	22330	1.392	-1.0	-0.5
CAMPOS DEL PARAÍSO	8316	15983	1.922	-0.4	-0.2
CAMUÑAS	6268	7038	1.123	-1.2	-0.6
CAÑADA DE CVA.	872	2000	2.294	-0.1	0.0
CAÑADAJUNCOSA	923	4684	5.075	2.7	1.4
CAÑAVATE, EL	779	2840	3.646	1.3	0.7
CARACUEL DE CVA.	587	475	0.809	-1.6	-0.8
CARRASCOSA DE HARO	787	2712	3.446	1.1	0.6
CARRION DE CVA.	4641	6655	1.434	-0.9	-0.5
CARRIZOSA	2931	1206	0.411	-2.0	-1.0
CASAS DE FERNANDO ALONSO	2555	2158	0.845	-1.5	-0.8

TABLA 98 (CONTIN.) VARIABLES: SAU ENTRE PARCELAS	Nº de parcelas	SAU	SAU / parcelas	Dif (x) SAU / parcelas	Normalizado
CASAS DE GUIJARRO	1179	619	0.525	-1.8	-1.0
CASAS DE HARO	8222	9328	1.135	-1.2	-0.6
CASAS DE LOS PINOS	5691	5572	0.979	-1.4	-0.7
CASTELLAR DE SANTIAGO	7438	7964	1.071	-1.3	-0.7
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	3314	4191	1.265	-1.1	-0.6
CIUDAD REAL	4846	25614	5.286	2.9	1.5
CONSUEGRA	12832	26220	2.043	-0.3	-0.2
CORRAL DE ALMAGUER	12417	24416	1.966	-0.4	-0.2
CORRAL DE CVA.	2314	10243	4.427	2.1	1.1
CORTIJOS, LOS	5663	3800	0.671	-1.7	-0.9
CÓZAR	3988	5849	1.467	-0.9	-0.5
CHILLÓN	4033	13948	3.458	1.1	0.6
DAIMIEL	8573	42038	4.904	2.5	1.3
FERNANCABALLERO	2214	4486	2.026	-0.3	-0.2
FONTANAREJO	5202	1618	0.311	-2.1	-1.1
FUENLLANA	3047	5391	1.769	-0.6	-0.3
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	4978	8550	1.718	-0.7	-0.3
FUENTE EL FRESNO	9694	8177	0.844	-1.5	-0.8
FUENTELESPINO DE HARO	1310	1973	1.506	-0.9	-0.4
GRANÁTULA DE CVA.	4703	12866	2.736	0.4	0.2
GUADALMEZ	1201	5087	4.236	1.9	1.0
HERENCIA	7374	19103	2.591	0.2	0.1
HINOJOSA, LA	1614	3625	2.246	-0.1	-0.1
HINOJOSOS, LOS	5229	10136	1.938	-0.4	-0.2
HITO, EL	1200	3328	2.773	0.4	0.2
HONRUBIA	2213	9146	4.133	1.8	0.9
HONTANAYA	3926	3146	0.801	-1.6	-0.8
HORCAJO DE LOS MONTES	6382	8295	1.300	-1.1	-0.6
HORCAJO DE SANTIAGO	5499	9456	1.720	-0.7	-0.3
HUELVES	555	2087	3.760	1.4	0.7
HUERTA DE LA OBISPALÍA	2538	2303	0.907	-1.5	-0.8
LABORES, LAS	2586	2697	1.043	-1.3	-0.7
LILLO	10212	10184	0.997	-1.4	-0.7
LUCIANA	2608	4287	1.644	-0.7	-0.4
LLANOS DEL CAUDILLO					
MADRIDEJOS	20305	21555	1.062	-1.3	-0.7
MALAGÓN	19323	17158	0.888	-1.5	-0.8
MANZANARES*	9422	45733	4.854	2.5	1.3
MEMBRILLA	6999	10305	1.472	-0.9	-0.5
MESAS, LAS	7728	7634	0.988	-1.4	-0.7
MIGUEL ESTEBAN	9261	9508	1.027	-1.3	-0.7
MIGUELTURRA	3484	7167	2.057	-0.3	-0.2
MINAYA	1857	6128	3.300	0.9	0.5
MONREAL DEL LLANO	2479	1947	0.785	-1.6	-0.8
MONTALBANEJO	1252	3953	3.157	0.8	0.4
MONTALBO	1677	7090	4.228	1.9	1.0
MONTIEL	10110	12087	1.196	-1.2	-0.6
MORAL DE CVA.	9636	12900	1.339	-1.0	-0.5

TABLA 98 (CONTIN.) VARIABLES: SAU ENTRE PARCELAS	N° de parcelas	SAU	SAU / parcelas	Dif (x) SAU / parcelas	Normalizado
MOTA DEL CUERVO	10242	15215	1.486	-0.9	-0.5
MUNERA	9350	16198	1.732	-0.6	-0.3
NAVALPINO	5892	8857	1.503	-0.9	-0.4
NAVAS DE ESTENA	2279	1406	0.617	-1.8	-0.9
OSA DE LA VEGA	3196	4397	1.376	-1.0	-0.5
OSSA DE MONTIEL	2958	11506	3.890	1.5	0.8
PALOMARES DEL CAMPO	7683	5537	0.721	-1.7	-0.9
PAREDES	381	1158	3.039	0.7	0.3
PEDERNOSO, EL	4338	5027	1.159	-1.2	-0.6
PEDRO MUÑOZ	7460	10186	1.365	-1.0	-0.5
PEDROÑERAS, LAS	16464	18135	1.101	-1.3	-0.7
PICÓN	1514	4211	2.781	0.4	0.2
PIEDRABUENA	15979	22219	1.391	-1.0	-0.5
PINAREJO	2670	4805	1.800	-0.6	-0.3
PINEDA DE CIGUELA	11718	1200	0.102	-2.3	-1.2
POBLETE	588	2086	3.548	1.2	0.6
PORZUNA Y EL ROBLEDO	17579	21052	1.198	-1.2	-0.6
POZOAMARGO	3932	3532	0.898	-1.5	-0.8
POZORRUBIO	1591	3681	2.314	-0.1	0.0
POZUELO DE CVA.	1954	6781	3.470	1.1	0.6
POZUELOS DE CVA., LOS	965	6782	7.028	4.7	2.4
PROVENCIO, EL	8821	8317	0.943	-1.4	-0.7
PUEBLA DE ALMENARA	1884	3257	1.729	-0.6	-0.3
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	11294	12160	1.077	-1.3	-0.7
PUEBLA DE DON RODRIGO	4619	12422	2.689	0.3	0.2
PUERTO LÁPICE	2094	4236	2.023	-0.3	-0.2
PUERTOLLANO	6155	11264	1.830	-0.5	-0.3
QUERO	4864	8451	1.737	-0.6	-0.3
QUINTANAR DE LA ORDEN	6868	8375	1.219	-1.2	-0.6
RADA DE HARO	799	1160	1.452	-0.9	-0.5
RETUERTA DEL BULLAQUE	2928	34793	11.883	9.5	4.9
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	2374	2732	1.151	-1.2	-0.6
RUIDERA	233	783	3.361	1.0	0.5
SACERUELA	2342	22789	9.731	7.4	3.8
SAELICES	1698	5209	3.068	0.7	0.4
SAN CARLOS DEL VALLE	3531	4418	1.251	-1.1	-0.6
SAN CLEMENTE	10723	25422	2.371	0.0	0.0
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	2442	2156	0.883	-1.5	-0.8
SANTA CRUZ DE MUDELA	3994	10839	2.714	0.3	0.2
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	1837	8017	4.364	2.0	1.0
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	4853	3886	0.801	-1.6	-0.8
SOCUÉLLAMOS	20832	31374	1.506	-0.9	-0.4
SOLANA, LA	8705	12229	1.405	-1.0	-0.5
TOBOSO, EL	8304	12545	1.511	-0.9	-0.4
TOMELLOSO	9271	20419	2.202	-0.2	-0.1
TORRALBA DE CVA.	4456	8513	1.910	-0.5	-0.2
TORREJONCILLO DEL REY	14514	8924	0.615	-1.8	-0.9

TABLA 98 (CONTIN.) VARIABLES: SAU ENTRE PARCELAS	Nº de parcelas	SAU	SAU / parcelas	Dif (x) SAU / parcelas	Normalizado
TORRENUEVA	7426	12608	1.698	-0.7	-0.3
TORRUBIA DEL CAMPO	3467	4167	1.202	-1.2	-0.6
TORRUBIA DEL CASTILLO	337	1640	4.866	2.5	1.3
TRES JUNCOS	3827	5608	1.465	-0.9	-0.5
TRIBALDOS	791	1621	2.049	-0.3	-0.2
UCLÉS	2277	3579	1.572	-0.8	-0.4
URDA	5219	14996	2.873	0.5	0.3
VALDEMANCO DE ESTERAS	4809	4824	1.003	-1.4	-0.7
VALDEPEÑAS	18775	35506	1.891	-0.5	-0.2
VALENZUELA DE CALATRAVA	1660	3041	1.832	-0.5	-0.3
VARA DEL REY	3334	7119	2.135	-0.2	-0.1
VELLISCA	2183	2826	1.295	-1.1	-0.6
VILLACAÑAS	13936	23442	1.682	-0.7	-0.4
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	6834	8233	1.205	-1.2	-0.6
VILLAESCUSA DE HARO	1221	5657	4.633	2.3	1.2
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	7088	11016	1.554	-0.8	-0.4
VILLAHERMOSA	9265	19835	2.141	-0.2	-0.1
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	396	3241	8.184	5.8	3.0
VILLAMAYOR DE CVA.	3312	8943	2.700	0.3	0.2
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	14141	14965	1.058	-1.3	-0.7
VILLANUEVA DE ALCARDETE	12821	12829	1.001	-1.4	-0.7
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	5178	11840	2.287	-0.1	0.0
VILLAR DE CAÑAS	1790	6460	3.609	1.2	0.6
VILLAR DE LA ENCINA	736	4190	5.693	3.3	1.7
VILLAR DEL POZO	510	689	1.351	-1.0	-0.5
VILLAREJO DE FUENTES	5835	9934	1.702	-0.7	-0.3
VILLARES DEL SAZ	1994	6979	3.500	1.1	0.6
VILLARROBLEDO	14142	66126	4.676	2.3	1.2
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	15665	19339	1.235	-1.1	-0.6
VILLARRUBIO	1098	2299	2.094	-0.3	-0.1
VILLARTA DE SAN JUAN	1795	5319	2.963	0.6	0.3
VISO DEL MARQUÉS	8781	26330	2.999	0.6	0.3
VIVEROS	2801	6835	2.440	0.1	0.0
ZAFRA DE ZANCARA	9704	5078	0.523	-1.8	-1.0
Media			2.4		
Desv típica			1.94		

Fuente: Censo agrario (elaboración propia).

TABLA 99: VARIABLES SELECCIONADAS EN EL ANÁLISIS DE CONGLOMERADOS: BASE IMPONIBLE ENTRE SUPERFICIE IMPONIBLE (BASIM). VALORES ABSOLUTOS Y COEFICIENTE DE VARIACIÓN.

MUNICIPIOS	Base imponible (miles de euros)	Superficie imponible (miles de euros)	Base / Superficie	Dif (x) Base / Superf imponible	Normalizado
ABENOJAR	8061	42618	0.19	-0.2	-0.7
ABIA DE LA OBISPALIA	413	6293	0.07	-0.3	-1.1
ACEBRON, EL	905	2243	0.40	0.0	0.1
AGUDO	2563	22945	0.11	-0.3	-0.9
ALAMILLO	1387	6629	0.21	-0.2	-0.6
ALBERCA DE ZÁNCARA (LA)	3726	10073	0.37	0.0	0.0
ALCAZAR DEL REY	699	4639	0.15	-0.2	-0.8
ALCAZAR DE SAN JUAN	62560	65324	0.96	0.6	2.1
ALCOBA	5972	30969	0.19	-0.2	-0.7
ALCOLEA DE CVA.	1915	7027	0.27	-0.1	-0.4
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	318	4137	0.08	-0.3	-1.1
ALCUBILLAS	1877	4915	0.38	0.0	0.0
ALDEA DEL REY	2887	15508	0.19	-0.2	-0.7
ALHAMBRA	20830	56521	0.37	0.0	0.0
ALMADEN	4362	23998	0.18	-0.2	-0.7
ALMADENEJOS	1784	10027	0.18	-0.2	-0.7
ALMAGRO	11106	24752	0.45	0.1	0.3
ALMENDROS	2180	6080	0.36	0.0	-0.1
ALMODOVAR DEL CAMPO	16824	120841	0.14	-0.2	-0.8
ALMONACID DEL MARQUESADO	381	4610	0.08	-0.3	-1.0
ALMURADIEL	728	6603	0.11	-0.3	-0.9
ANCHURAS	2927	22909	0.13	-0.2	-0.9
ARENALES DE SAN GREGORIO					
ARENAS DE SAN JUAN	5867	6259	0.94	0.6	2.0
ARGAMASILLA DE ALBA	43151	38962	1.11	0.7	2.6
ARGAMASILLA DE CVA.	3514	16784	0.21	-0.2	-0.6
ARROBA DE LOS MONTES	178	6185	0.03	-0.3	-1.2
ATALAYA DEL CAÑAVATE	1205	4621	0.26	-0.1	-0.4
BALLESTEROS DE CVA.	1661	5823	0.29	-0.1	-0.3
BELMONTE	3289	9548	0.34	0.0	-0.1
BOLAÑOS DE CVA.	4363	8950	0.49	0.1	0.4
BONILLO, EL	12917	50216	0.26	-0.1	-0.4
CABEZAMESADA	4481	5912	0.76	0.4	1.3
CABEZARADOS	2370	7962	0.30	-0.1	-0.3
CALZADA DE CVA.	8508	40768	0.21	-0.2	-0.6
CAMPO DE CRIPTANA*	31968	33450	0.96	0.6	2.0
CAMPOS DEL PARAÍSO	5160	21851	0.24	-0.1	-0.5
CAMUÑAS	5302	10341	0.51	0.1	0.5
CAÑADA DE CVA.	547	3014	0.18	-0.2	-0.7
CAÑADAJUNCOSA	1143	4377	0.26	-0.1	-0.4
CAÑAVATE, EL	917	3567	0.26	-0.1	-0.4
CARACUEL DE CVA.	275	1004	0.27	-0.1	-0.4
CARRASCOSA DE HARO	1133	2888	0.39	0.0	0.1
CARRION DE CVA.	4606	9505	0.48	0.1	0.4

TABLA 99 (CONTIN.) VARIABLES: BASE ENTRE SUPERFICIE IMPONIBLE	Base imponible (miles de euros)	Superficie imponible (miles de euros)	Base / Superficie	Dif (x) Base / Superf imponible	Normalizado
CARRIZOSA	487	2608	0.19	-0.2	-0.7
CASAS DE FERNANDO ALONSO	1434	2904	0.49	0.1	0.4
CASAS DE GUIJARRO	215	791	0.27	-0.1	-0.4
CASAS DE HARO	6276	11078	0.57	0.2	0.7
CASAS DE LOS PINOS	4367	6786	0.64	0.3	0.9
CASTELLAR DE SANTIAGO	2131	9673	0.22	-0.2	-0.6
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	1598	8158	0.20	-0.2	-0.6
CIUDAD REAL	24015	27955	0.86	0.5	1.7
CONSUEGRA	11006	35826	0.31	-0.1	-0.2
CORRAL DE ALMAGUER	21373	33060	0.65	0.3	1.0
CORRAL DE CVA.	5348	14620	0.37	0.0	0.0
CORTIJOS, LOS	929	9615	0.10	-0.3	-1.0
CÓZAR	2641	6514	0.41	0.0	0.1
CHILLÓN	4732	20815	0.23	-0.2	-0.5
DAIMIEL	53865	43414	1.24	0.9	3.1
FERNANCABALLERO	3923	10383	0.38	0.0	0.0
FONTANAREJO	322	7665	0.04	-0.3	-1.2
FUENLLANA	2557	5965	0.43	0.1	0.2
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	3468	6373	0.54	0.2	0.6
FUENTE EL FRESNO	2494	13696	0.18	-0.2	-0.7
FUENTELESPINO DE HARO	293	3180	0.09	-0.3	-1.0
GRANÁTULA DE CVA.	6888	14589	0.47	0.1	0.3
GUADALMEZ	1288	7373	0.17	-0.2	-0.7
HERENCIA	18606	22737	0.82	0.4	1.6
HINOJOSA, LA	1178	4218	0.28	-0.1	-0.3
HINOJOSOS, LOS	4275	11419	0.37	0.0	0.0
HITO, EL	1065	4036	0.26	-0.1	-0.4
HONRUBIA	1200	10979	0.11	-0.3	-1.0
HONTANAYA	1523	5416	0.28	-0.1	-0.3
HORCAJO DE LOS MONTES	2140	21153	0.10	-0.3	-1.0
HORCAJO DE SANTIAGO	4186	9303	0.45	0.1	0.3
HUELVES	923	3936	0.23	-0.1	-0.5
HUERTA DE LA OBISPALÍA	551	4205	0.13	-0.2	-0.9
LABORES, LAS	1712	3368	0.51	0.1	0.5
LILLO	7846	15182	0.52	0.1	0.5
LUCIANA	1343	11324	0.12	-0.3	-0.9
LLANOS DEL CAUDILLO					
MADRIDEJOS	13718	26200	0.52	0.1	0.5
MALAGÓN	7212	34784	0.21	-0.2	-0.6
MANZANARES*	56027	49695	1.13	0.7	2.7
MEMBRILLA	8462	14378	0.59	0.2	0.7
MESAS, LAS	6856	8656	0.79	0.4	1.5
MIGUEL ESTEBAN	8573	9262	0.93	0.5	1.9
MIGUELTURRA	4465	11805	0.38	0.0	0.0
MINAYA	5234	6976	0.75	0.4	1.3
MONREAL DEL LLANO	2235	3894	0.57	0.2	0.7
MONTALBANEJO	1050	5930	0.18	-0.2	-0.7

TABLA 99 (CONTIN.) VARIABLES: BASE ENTRE SUPERFICIE IMPONIBLE	Base imponible (miles de euros)	Superficie imponible (miles de euros)	Base / Superficie	Dif (x) Base / Superf imponible	Normalizado
MONTALBO	918	7499	0.12	-0.3	-0.9
MONTIEL	7869	25581	0.31	-0.1	-0.2
MORAL DE CVA.	6937	18896	0.37	0.0	0.0
MOTA DEL CUERVO	9628	17735	0.54	0.2	0.6
MUNERA	6275	22959	0.27	-0.1	-0.4
NAVALPINO	936	19394	0.05	-0.3	-1.2
NAVAS DE ESTENA	859	13987	0.06	-0.3	-1.1
OSA DE LA VEGA	2649	5264	0.50	0.1	0.4
OSSA DE MONTIEL	5978	24375	0.25	-0.1	-0.5
PALOMARES DEL CAMPO	1542	5845	0.26	-0.1	-0.4
PAREDES	469	1926	0.24	-0.1	-0.5
PEDERNOSO, EL	3980	5520	0.72	0.3	1.2
PEDRO MUÑOZ	16576	9730	1.70	1.3	4.7
PEDROÑERAS, LAS	13102	22580	0.58	0.2	0.7
PICÓN	1481	5931	0.25	-0.1	-0.5
PIEDRABUENA	6594	56648	0.12	-0.3	-0.9
PINAREJO	624	6319	0.10	-0.3	-1.0
PINEDA DE CIGUELA	255	2848	0.09	-0.3	-1.0
POBLETE	1716	2782	0.62	0.2	0.8
PORZUNA Y EL ROBLEDO	12642	32045	0.39	0.0	0.1
POZOAMARGO	3359	5273	0.64	0.3	0.9
POZORRUBIO	1817	4408	0.41	0.0	0.1
POZUELO DE CVA.	4620	9988	0.46	0.1	0.3
POZUELOS DE CVA., LOS	4827	8507	0.57	0.2	0.7
PROVENCIO, EL	8149	9797	0.83	0.5	1.6
PUEBLA DE ALMENARA	1068	3894	0.27	-0.1	-0.4
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	6320	10593	0.60	0.2	0.8
PUEBLA DE DON RODRIGO	2528	42422	0.06	-0.3	-1.1
PUERTO LÁPICE	3694	5492	0.67	0.3	1.0
PUERTOLLANO	2867	20301	0.14	-0.2	-0.8
QUERO	4905	10427	0.47	0.1	0.3
QUINTANAR DE LA ORDEN	4955	8573	0.58	0.2	0.7
RADA DE HARO	446	3155	0.14	-0.2	-0.8
RETUERTA DEL BULLAQUE	14092	68431	0.21	-0.2	-0.6
ROBLEDO, EL					
ROZALEN DEL MONTE	870	3000	0.29	-0.1	-0.3
RUIDERA	685	3684	0.19	-0.2	-0.7
SACERUELA	3072	24758	0.12	-0.3	-0.9
SAELICES	2159	8207	0.26	-0.1	-0.4
SAN CARLOS DEL VALLE	1705	5886	0.29	-0.1	-0.3
SAN CLEMENTE	13055	27774	0.47	0.1	0.3
SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	271	1836	0.15	-0.2	-0.8
SANTA CRUZ DE MUDELA	2747	13283	0.21	-0.2	-0.6
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	1290	9320	0.14	-0.2	-0.8
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	2460	4207	0.58	0.2	0.7
SOCUÉLLAMOS	49455	37093	1.33	1.0	3.4
SOLANA, LA	8108	13526	0.60	0.2	0.8

TABLA 99 (CONTIN.) VARIABLES: BASE ENTRE SUPERFICIE IMPONIBLE	Base imponible (miles de euros)	Superficie imponible (miles de euros)	Base / Superficie	Dif (x) Base / Superf imponible	Normalizado
TOBOSO, EL	9120	14242	0.64	0.3	0.9
TOMELLOSO	15974	24233	0.66	0.3	1.0
TORRALBA DE CVA.	9197	10182	0.90	0.5	1.9
TORREJONCILLO DEL REY	1527	19669	0.08	-0.3	-1.1
TORRENUEVA	3627	14473	0.25	-0.1	-0.4
TORRUBIA DEL CAMPO	2290	5201	0.44	0.1	0.2
TORRUBIA DEL CASTILLO	220	1687	0.13	-0.2	-0.9
TRES JUNCOS	2214	7021	0.32	-0.1	-0.2
TRIBALDOS	368	2053	0.18	-0.2	-0.7
UCLÉS	784	6276	0.12	-0.3	-0.9
URDA	4717	21838	0.22	-0.2	-0.6
VALDEMANCO DE ESTERAS	1872	14306	0.13	-0.2	-0.9
VALDEPEÑAS	19202	48872	0.39	0.0	0.1
VALENZUELA DE CALATRAVA	1977	4358	0.45	0.1	0.3
VARA DEL REY	1941	12753	0.15	-0.2	-0.8
VELLISCA	420	4120	0.10	-0.3	-1.0
VILLACAÑAS	9999	27064	0.37	0.0	0.0
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	6650	8270	0.80	0.4	1.5
VILLAESCUSA DE HARO	1120	9185	0.12	-0.3	-0.9
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	4896	10641	0.46	0.1	0.3
VILLAHERMOSA	6916	35747	0.19	-0.2	-0.7
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	534	3107	0.17	-0.2	-0.7
VILLAMAYOR DE CVA.	4023	14528	0.28	-0.1	-0.4
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	7342	17558	0.42	0.0	0.1
VILLANUEVA DE ALCARDETE	10564	14678	0.72	0.3	1.2
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	4995	13571	0.37	0.0	0.0
VILLAR DE CAÑAS	956	6652	0.14	-0.2	-0.8
VILLAR DE LA ENCINA	1265	4896	0.26	-0.1	-0.4
VILLAR DEL POZO	294	1287	0.23	-0.1	-0.5
VILLAREJO DE FUENTES	3383	12453	0.27	-0.1	-0.4
VILLARES DEL SAZ	1826	7177	0.25	-0.1	-0.4
VILLARROBLEDO	61404	86239	0.71	0.3	1.2
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	11744	28092	0.42	0.0	0.1
VILLARRUBIO	437	2981	0.15	-0.2	-0.8
VILLARTA DE SAN JUAN	8859	6552	1.35	1.0	3.5
VISO DEL MARQUÉS	8017	53495	0.15	-0.2	-0.8
VIVEROS	1622	6578	0.25	-0.1	-0.5
ZAFRA DE ZÁNCARA	1962	7596	0.26	-0.1	-0.4
Media			0.4		
Desv típica			0.28		

Fuente: Catastro de rústica (elaboración propia).

TABLA 100: RESUMEN DE TODAS LAS VARIABLES ESTANDARIZADAS POR MUNICIPIO (2001).

MUNICIPIOS	EDTITUL	REGPOZ	SAUTA	REGMUN	CONSUM	VIDMUN	ARELMAZ	SUCETRIG	SAUPARC	BASIM
ABENOJAR	0.9	-0.4	1.5	-0.7	-0.5	-0.7	-0.4	-1.2	1.1	-0.7
ABIA DE LA OBISPALIA	2.4	-0.5	1.6	-0.7	-0.8	-0.7	-0.4	-0.5	-1.0	-1.1
ACEBRON, EL	0.8	-0.5	-0.5	-0.7	0.3	-0.2	-0.4	1.6	-0.8	0.1
AGUDO	-0.4	-0.4	-0.1	-0.7	3.1	-0.7	-0.3	-1.5	0.1	-0.9
ALAMILLO	1.3	-0.5	0.1	-0.6	1.8	-0.7	-0.1	-1.2	-0.4	-0.6
ALBERCA DE ZÁNCARA	-2.0	0.5	-0.7	-0.1	-0.1	-0.3	-0.4	1.5	0.7	0.0
ALCAZAR DEL REY	-0.1	-0.5	1.0	-0.6	-0.4	-0.7	-0.4	1.3	0.3	-0.8
ALCAZAR DE SAN JUAN	-0.2	1.2	-0.8	4.1	-0.1	0.6	1.0	0.1	0.3	2.1
ALCOBA	-1.0	0.0	0.3	-0.6	0.2	-0.7	0.0	-1.4	1.7	-0.7
ALCOLEA DE CVA.	1.4	-0.4	0.2	-0.4	0.5	-0.7	0.1	-0.3	-0.4	-0.4
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	0.4	-0.5	0.8	-0.7	1.2	-0.7	-0.4	0.8	0.2	-1.1
ALCUBILLAS	-0.1	-0.4	-0.7	0.4	-0.5	1.4	-0.1	-0.7	-0.5	0.0
ALDEA DEL REY	0.7	-0.4	-0.7	-0.5	0.5	-0.5	-0.3	-0.5	-0.7	-0.7
ALHAMBRA	-0.6	0.1	-0.2	-0.5	-0.4	0.3	-0.3	-0.7	0.7	0.0
ALMADEN	0.4	-0.5	1.2	-0.6	0.1	-0.7	-0.3	-1.4	6.2	-0.7
ALMADENEJOS	0.3	-0.5	1.5	-0.7	-0.3	-0.7	-0.4	-1.2	3.4	-0.7
ALMAGRO	-1.1	0.2	-0.8	0.5	-0.7	-0.2	-0.1	0.2	0.7	0.3
ALMENDROS	0.2	-0.5	1.9	-0.5	0.1	-0.7	-0.3	1.2	-0.4	-0.1
ALMODOVAR DEL CAMPO	0.0	-0.5	0.6	-0.7	2.5	-0.7	-0.3	-1.3	-0.1	-0.8
ALMONACID DEL MARQUESADO	-1.5	-0.5	0.7	-0.7	-0.1	-0.7	-0.4	1.3	0.0	-1.0
ALMURADIEL	1.8	-0.5	0.1	-0.7	-0.5	-0.7	-0.4	-1.4	-0.6	-0.9
ANCHURAS	1.4	-0.5	1.2	-0.7	1.3	-0.7	0.0	-1.4	0.1	-0.9
ARENAS DE SAN JUAN	-2.0	0.1	-1.0	2.0	-0.7	2.5	0.2	-0.7	-0.5	2.0
ARGAMASILLA DE ALBA	-0.6	0.7	-0.8	1.2	-0.3	0.1	0.2	-0.4	0.1	2.6
ARGAMASILLA DE CVA.	0.4	-0.5	-0.4	-0.5	0.9	-0.5	-0.2	-0.9	-0.4	-0.6
ARROBA DE LOS MONTES	0.1	-0.3	-0.4	-0.7	2.7	-0.7	-0.4	-1.5	-0.8	-1.2
ATALAYA DEL CAÑAVATE	-0.3	-0.5	1.3	-0.7	-0.7	-0.7	-0.4	1.7	1.0	-0.4
BALLESTEROS DE CVA.	0.7	-0.2	0.0	-0.1	-0.4	-0.7	-0.3	0.0	0.2	-0.3
BELMONTE	0.2	0.6	-0.5	-0.4	0.5	-0.3	-0.4	0.6	0.0	-0.1
BOLAÑOS DE CVA.	-0.5	-0.2	-1.2	1.4	-0.1	0.0	-0.3	0.0	-0.6	0.4
BONILLO, EL	0.0	0.3	0.7	-0.3	-0.9	-0.6	-0.3	0.3	0.1	-0.4
CABEZAMESADA	1.1	-0.1	-0.3	-0.2	-0.8	0.3	-0.4	1.4	1.1	1.3
CABEZARADOS	0.9	-0.5	0.7	-0.6	-0.7	-0.7	-0.4	-0.6	-0.4	-0.3
CALZADA DE CVA.	1.0	-0.4	1.1	-0.4	-0.4	-0.6	-0.3	-0.9	-0.2	-0.6
CAMPO DE CRIPTANA*	-0.1	0.3	-1.2	1.7	-0.6	1.9	0.0	-0.5	-0.5	2.0
CAMPOS DEL PARAÍSO	1.5	1.5	1.6	-0.5	0.0	-0.7	-0.2	1.2	-0.2	-0.5
CAMUÑAS	-0.4	-0.4	-1.2	-0.4	0.0	1.6	-0.3	-0.8	-0.6	0.5
CAÑADA DE CVA.	2.2	-0.5	1.5	-0.7	-1.8	-0.7	-0.4	-0.5	0.0	-0.7
CAÑADAJUNCOSA	0.3	1.4	1.9	-0.5	-0.4	-0.7	-0.4	1.4	1.4	-0.4
CAÑAVATE, EL	-0.1	-0.2	0.8	-0.6	0.1	-0.7	-0.4	1.5	0.7	-0.4
CARACUEL DE CVA.	-0.6	-0.5	1.2	-0.7	3.9	-0.7	-0.2	0.4	-0.8	-0.4
CARRASCOSA DE HARO	-1.1	1.2	-0.1	1.3	0.1	-0.6	0.4	1.0	0.6	0.1
CARRION DE CVA.	-1.9	-0.1	-1.1	0.0	-0.5	0.4	-0.1	-0.2	-0.5	0.4
CARRIZOSA	0.9	-0.4	-0.4	-0.4	2.0	-0.4	0.4	-1.0	-1.0	-0.7
CASAS DE FERNANDO ALONSO	-1.6	-0.3	-1.2	1.3	1.9	1.1	5.0	-0.4	-0.8	0.4
CASAS DE GUIJARRO	-1.9	-0.5	-1.2	-0.7	-1.8	1.0	-0.4	0.2	-1.0	-0.4
CASAS DE HARO	-1.2	2.4	-0.5	0.7	2.2	0.3	4.8	0.7	-0.6	0.7

TABLA 100 (CONTIN.) RESUMEN DE VARIABLES ESTANDARIZADAS	EDTITUL	REGPOZ	SAUTA	REGMUN	CONSUM	VIDMUN	ARELAMZ	SUCETRIG	SAUPARC	BASIM
CASAS DE LOS PINOS	-0.4	2.8	-0.7	1.1	0.7	0.7	1.6	0.8	-0.7	0.9
CASTELLAR DE SANTIAGO	0.9	-0.5	-0.4	-0.6	-0.6	-0.1	-0.4	-0.7	-0.7	-0.6
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	0.3	-0.1	1.4	-0.7	0.5	-0.7	-0.4	0.8	-0.6	-0.6
CIUDAD REAL	0.0	-0.3	0.0	1.7	-0.2	-0.6	0.6	1.0	1.5	1.7
CONSUEGRA	-0.6	-0.5	-0.9	-0.5	-0.3	0.6	-0.4	-0.3	-0.2	-0.2
CORRAL DE ALMAGUER	-0.2	-0.2	-1.1	0.7	-0.6	1.6	-0.4	0.5	-0.2	1.0
CORRAL DE CVA.	1.3	-0.2	0.3	-0.5	-0.5	-0.7	-0.3	-0.1	1.1	0.0
CORTIJOS, LOS	-1.3	-0.5	-0.7	-0.6	2.0	-0.7	-0.3	-1.3	-0.9	-1.0
CÓZAR	0.7	-0.5	-0.6	-0.4	-0.7	0.7	-0.4	-0.8	-0.5	0.1
CHILLÓN	0.4	-0.5	0.2	-0.7	0.7	-0.7	-0.4	-1.4	0.6	-0.5
DAIMIEL	-0.5	0.2	-0.9	4.6	-0.3	0.4	1.2	0.5	1.3	3.1
FERNANCABALLERO	0.2	-0.4	-0.6	0.2	-0.5	-0.5	0.1	-0.9	-0.2	0.0
FONTANAREJO	-0.2	-0.5	-0.8	-0.7	3.3	-0.7	-0.4	-1.5	-1.1	-1.2
FUENLLANA	0.8	-0.4	0.1	-0.6	-0.2	-0.3	-0.4	0.7	-0.3	0.2
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	-1.1	-0.5	-0.4	-0.7	-0.7	0.9	-0.4	0.8	-0.3	0.6
FUENTE EL FRESNO	0.0	-0.3	-1.0	-0.5	-0.3	-0.3	-0.4	-1.0	-0.8	-0.7
FUENTELESPINO DE HARO	0.8	0.0	-0.5	-0.1	-0.2	-0.6	-0.2	0.6	-0.4	-1.0
GRANÁTULA DE CVA.	1.1	-0.3	-0.1	0.3	-0.5	-0.2	-0.2	-0.2	0.2	0.3
GUADALMEZ	0.5	-0.5	-0.5	-0.6	2.4	-0.7	-0.3	-1.4	1.0	-0.7
HERENCIA	0.0	0.2	-1.2	2.5	0.4	1.0	2.6	-0.8	0.1	1.6
HINOJOSA, LA	-0.5	1.2	1.6	-0.6	-0.3	-0.7	-0.4	1.5	-0.1	-0.3
HINOJOSOS, LOS	-0.2	-0.1	-0.4	-0.6	-0.3	0.5	-0.4	-0.4	-0.2	0.0
HITO, EL	-0.4	-0.5	2.3	-0.7	-1.3	-0.7	-0.4	2.6	0.2	-0.4
HONRUBIA	-1.5	0.0	0.6	-0.6	-0.6	-0.6	-0.4	1.3	0.9	-1.0
HONTANAYA	2.1	-0.5	0.2	-0.7	-0.5	-0.5	-0.4	0.8	-0.8	-0.3
HORCAJO DE LOS MONTES	-0.1	-0.5	0.1	-0.7	0.2	-0.7	-0.4	-1.5	-0.6	-1.0
HORCAJO DE SANTIAGO	0.1	-0.4	0.0	-0.6	0.4	0.4	-0.4	1.4	-0.3	0.3
HUELVES	-0.2	-0.5	1.3	-0.6	-0.7	-0.7	-0.4	1.2	0.7	-0.5
HUERTA DE LA OBISPALÍA	0.3	-0.5	0.4	-0.7	0.3	-0.7	-0.4	0.5	-0.8	-0.9
LABORES, LAS	-1.3	1.1	-1.0	3.7	-0.5	1.9	0.9	-0.4	-0.7	0.5
LILLO	0.2	-0.3	-1.0	0.7	-0.4	1.0	0.2	0.9	-0.7	0.5
LUCIANA	-0.3	-0.5	1.3	-0.2	-0.7	-0.7	-0.3	-1.3	-0.4	-0.9
MADRIDEJOS	-1.4	-0.4	-1.1	-0.1	-0.3	0.7	-0.3	-0.2	-0.7	0.5
MALAGÓN	-1.4	-0.4	-1.2	-0.4	0.1	-0.5	-0.2	-1.2	-0.8	-0.6
MANZANARES*	-1.8	0.5	-0.7	3.1	-0.5	0.4	0.4	0.3	1.3	2.7
MEMBRILLA	-2.1	-0.2	-0.8	0.6	-0.6	0.9	-0.4	-0.1	-0.5	0.7
MESAS, LAS	-2.9	0.0	-1.3	0.3	-0.3	2.5	-0.3	-0.7	-0.7	1.5
MIGUEL ESTEBAN	-1.5	-0.3	-1.4	1.5	-0.7	3.3	-0.4	-1.1	-0.7	1.9
MIGUELTURRA	0.5	-0.3	-0.9	0.8	-0.3	-0.4	0.4	0.5	-0.2	0.0
MINAYA	-1.0	3.7	-0.5	2.2	2.0	-0.2	6.1	0.7	0.5	1.3
MONREAL DEL LLANO	-0.3	0.8	-0.9	-0.2	0.2	0.6	-0.2	0.6	-0.8	0.7
MONTALBANEJO	0.3	-0.3	0.8	0.3	-0.4	-0.7	-0.4	1.3	0.4	-0.7
MONTALBO	-0.1	-0.5	1.9	-0.7	-1.8	-0.7	-0.4	2.2	1.0	-0.9
MONTIEL	1.1	-0.3	0.1	-0.4	-0.7	-0.3	-0.3	-0.8	-0.6	-0.2
MORAL DE CVA.	0.6	-0.3	-0.9	0.0	-0.5	0.5	-0.3	-1.1	-0.5	0.0
MOTA DEL CUERVO	-1.8	-0.1	-1.2	-0.3	-0.7	1.5	-0.4	-0.1	-0.5	0.6
MUNERA	0.9	-0.3	-0.1	-0.7	1.1	-0.4	-0.2	0.1	-0.3	-0.4

TABLA 100 (CONTIN.) RESUMEN DE VARIABLES ESTANDARIZADAS	EDTITUL	REGPOZ	SAUTA	REGMUN	CONSUM	VIDMUN	ARELAMZ	SUCETRIG	SAUPARC	BASIM
NAVALPINO	-0.3	-0.5	0.8	-0.7	2.0	-0.7	-0.4	-1.4	-0.4	-1.2
NAVAS DE ESTENA	1.5	-0.5	-0.6	-0.6	-0.7	-0.7	-0.4	-1.5	-0.9	-1.1
OSA DE LA VEGA	-0.2	0.3	0.0	-0.3	-0.4	-0.3	-0.4	0.7	-0.5	0.4
OSSA DE MONTIEL	0.7	0.1	0.0	0.0	-0.8	-0.5	-0.3	-0.6	0.8	-0.5
PALOMARES DEL CAMPO	0.3	-0.5	0.4	-0.7	1.9	-0.7	-0.4	1.2	-0.9	-0.4
PAREDES	-2.3	-0.5	0.8	-0.7	-0.6	-0.7	-0.4	0.5	0.3	-0.5
PEDERNOSO, EL	0.2	0.5	-0.9	0.8	0.1	0.4	0.2	0.4	-0.6	1.2
PEDRO MUÑOZ	-0.3	-0.2	-1.2	0.7	-0.5	3.1	-0.2	-1.2	-0.5	4.7
PEDROÑERAS, LAS	-1.8	0.0	-1.2	0.4	0.0	0.7	0.0	-0.3	-0.7	0.7
PICÓN	0.0	-0.5	0.5	-0.6	0.0	-0.7	-0.4	-0.4	0.2	-0.5
PIEDRABUENA	-0.6	-0.4	0.2	-0.6	-0.3	-0.7	-0.3	-1.3	-0.5	-0.9
PINAREJO	0.7	1.2	0.1	-0.5	-0.4	-0.7	-0.4	1.0	-0.3	-1.0
PINEDA DE CIGUELA	1.5	-0.5	0.9	-0.6	0.8	-0.7	-0.2	-0.4	-1.2	-1.0
POBLETE	-0.6	-0.4	-0.3	0.3	0.6	-0.7	1.0	1.0	0.6	0.8
PORZUNA Y EL ROBLEDO	-1.1	-0.3	-0.9	1.1	1.2	-0.7	5.0	-1.0	-0.6	0.1
POZOAMARGO	0.2	-0.5	-0.9	1.1	1.4	0.6	5.0	-0.3	-0.8	0.9
POZORRUBIO	-0.2	-0.4	0.0	-0.2	-0.2	-0.6	-0.4	1.2	0.0	0.1
POZUELO DE CVA.	-0.1	0.3	-0.5	0.9	-0.5	-0.1	0.1	0.3	0.6	0.3
POZUELOS DE CVA., LOS	1.2	-0.1	1.0	0.5	-0.3	-0.7	0.1	-0.2	2.4	0.7
PROVENCIO, EL	-0.4	0.0	-1.3	0.8	-0.3	1.3	-0.4	-0.3	-0.7	1.6
PUEBLA DE ALMENARA	1.0	-0.4	0.0	-0.6	-0.3	-0.7	-0.4	1.3	-0.3	-0.4
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	-1.5	-0.3	-1.3	0.3	0.1	3.1	-0.1	-0.8	-0.7	0.8
PUEBLA DE DON RODRIGO	-1.7	0.0	-0.4	-0.5	-0.6	-0.7	-0.2	-1.4	0.2	-1.1
PUERTO LÁPICE	-0.6	0.1	-0.9	1.2	-0.7	1.3	0.1	-0.7	-0.2	1.0
PUERTOLLANO	0.3	-0.5	1.2	-0.6	-0.7	-0.7	-0.4	-1.1	-0.3	-0.8
QUERO	0.0	0.2	-1.1	0.8	-0.1	0.7	0.2	-0.2	-0.3	0.3
QUINTANAR DE LA ORDEN	-0.6	-0.3	-1.3	-0.2	-0.4	2.6	-0.3	-1.0	-0.6	0.7
RADA DE HARO	1.7	-0.5	-0.2	-0.7	-1.8	-0.6	-0.4	-0.1	-0.5	-0.8
RETUERTA DEL BULLAQUE	-0.2	-0.5	1.1	-0.4	1.2	-0.7	1.0	-1.3	4.9	-0.6
ROZALEN DEL MONTE	0.2	-0.5	1.5	-0.7	0.4	-0.7	-0.4	1.5	-0.6	-0.3
RUIDERA	2.5	-0.5	2.1	-0.7	-1.8	-0.7	-0.4	-1.5	0.5	-0.7
SACERUELA	0.3	-0.5	3.5	-0.7	0.9	-0.7	-0.4	-1.3	3.8	-0.9
SAELICES	0.1	-0.1	0.6	-0.2	-0.4	-0.7	-0.4	0.9	0.4	-0.4
SAN CARLOS DEL VALLE	-1.6	-0.1	-0.9	-0.3	-0.6	1.1	-0.4	-0.9	-0.6	-0.3
SAN CLEMENTE	-0.4	0.0	-0.9	0.2	0.0	0.6	-0.3	0.5	0.0	0.3
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	0.7	-0.5	-0.7	-0.4	-0.6	-0.2	-0.3	-0.4	-0.8	-0.8
SANTA CRUZ DE MUDELA	0.9	-0.4	0.3	-0.6	-0.4	-0.6	-0.4	-0.7	0.2	-0.6
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	0.2	0.7	-0.1	-0.3	-0.2	-0.7	-0.4	1.6	1.0	-0.8
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	0.0	2.2	-1.1	0.4	-0.2	1.3	-0.3	-0.2	-0.8	0.7
SOCUÉLLAMOS	-0.6	0.1	-1.2	1.9	-0.5	2.0	-0.1	-0.9	-0.4	3.4
SOLANA, LA	-1.0	-0.1	-0.9	-0.4	-0.4	1.6	-0.3	-0.6	-0.5	0.8
TOBOSO, EL	-0.4	-0.4	-1.1	2.1	-0.6	2.6	-0.4	-0.8	-0.4	0.9
TOMELLOSO	-0.5	0.2	-1.1	0.6	-0.2	2.8	-0.2	-1.0	-0.1	1.0
TORRALBA DE CVA.	-1.5	0.2	-0.6	2.6	-0.5	0.6	0.6	0.3	-0.2	1.9
TORREJONCILLO DEL REY	0.9	1.2	0.8	-0.6	-0.1	-0.7	-0.3	0.6	-0.9	-1.1
TORRENEUVA	0.8	-0.4	-0.5	-0.5	-0.4	-0.1	-0.4	-0.8	-0.3	-0.4
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.2	-0.5	0.5	-0.5	-0.3	-0.5	-0.4	2.0	-0.6	0.2

TABLA 100 (CONTIN.) RESUMEN DE VARIABLES ESTANDARIZADAS	EDTITUL	REGPOZ	SAUTA	REGMUN	CONSUM	VIDMUN	ARELAMZ	SUCETRIG	SAUPARC	BASIM
TORRUBIA DEL CASTILLO	0.3	-0.5	1.6	-0.7	-1.8	-0.7	-0.4	1.3	1.3	-0.9
TRES JUNCOS	0.7	-0.4	0.4	-0.7	0.4	-0.6	-0.4	1.3	-0.5	-0.2
TRIBALDOS	0.4	-0.5	0.3	-0.7	-1.8	-0.7	-0.4	1.5	-0.2	-0.7
UCLÉS	1.3	0.3	1.6	-0.6	0.6	-0.6	-0.1	0.8	-0.4	-0.9
URDA	-0.1	-0.5	0.2	-0.7	-0.5	-0.5	-0.4	-0.3	0.3	-0.6
VALDEMANCO DE ESTERAS	0.5	-0.5	0.4	-0.7	1.9	-0.7	-0.4	-1.5	-0.7	-0.9
VALDEPEÑAS	-0.2	-0.3	-1.0	0.1	-0.6	1.5	-0.4	-0.8	-0.2	0.1
VALENZUELA DE CALATRAVA	1.6	-0.1	-0.5	-0.2	-0.2	-0.7	-0.4	0.2	-0.3	0.3
VARA DEL REY	0.7	9.8	-0.4	-0.3	0.8	-0.4	0.2	0.1	-0.1	-0.8
VELLISCA	0.0	-0.5	1.3	-0.7	3.7	-0.7	-0.2	0.5	-0.6	-1.0
VILLACAÑAS	-0.4	-0.1	-1.0	0.2	-0.3	0.9	-0.4	0.1	-0.4	0.0
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	-0.7	1.9	-1.3	-0.3	-0.3	2.8	-0.1	-0.6	-0.6	1.5
VILLAESCUSA DE HARO	-0.1	1.1	-0.3	-0.3	-0.3	-0.5	-0.4	0.5	1.2	-0.9
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	-0.7	-0.3	-1.0	-0.3	0.2	0.6	0.0	0.0	-0.4	0.3
VILLAHERMOSA	1.1	0.1	1.5	0.0	-1.2	-0.7	-0.3	-0.5	-0.1	-0.7
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	1.0	1.3	2.1	-0.1	0.8	-0.7	0.3	1.6	3.0	-0.7
VILLAMAYOR DE CVA.	1.3	-0.5	0.6	-0.6	-0.3	-0.6	-0.4	-0.5	0.2	-0.4
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	0.0	-0.3	-0.3	-0.6	0.9	0.0	-0.2	0.8	-0.7	0.1
VILLANUEVA DE ALCARDETE	-1.2	0.0	-1.3	0.5	-0.6	2.5	-0.3	-0.6	-0.7	1.2
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	1.1	-0.4	-0.3	-0.4	0.4	0.1	-0.3	-0.1	0.0	0.0
VILLAR DE CAÑAS	0.6	-0.2	1.0	-0.3	-0.2	-0.7	-0.4	1.6	0.6	-0.8
VILLAR DE LA ENCINA	1.3	-0.1	1.8	-0.3	-0.4	-0.7	-0.3	1.0	1.7	-0.4
VILLAR DEL POZO	1.3	-0.4	-0.9	-0.4	-0.3	-0.7	-0.4	0.2	-0.5	-0.5
VILLAREJO DE FUENTES	0.9	0.5	0.9	-0.5	-0.3	-0.7	-0.3	1.6	-0.3	-0.4
VILLARES DEL SAZ	1.0	0.5	1.8	-0.4	-0.4	-0.7	-0.4	1.5	0.6	-0.4
VILLARROBLEDO	-0.2	0.5	-0.7	1.5	-0.5	1.1	-0.1	0.1	1.2	1.2
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	-1.2	-0.1	-1.1	0.6	-0.7	1.2	-0.3	-1.3	-0.6	0.1
VILLARRUBIO	1.4	-0.5	1.8	-0.4	-0.4	-0.7	-0.4	2.4	-0.1	-0.8
VILLARTA DE SAN JUAN	-1.1	1.0	-1.1	3.8	-0.2	1.2	2.6	0.0	0.3	3.5
VISO DEL MARQUÉS	0.7	-0.4	1.0	-0.7	0.5	-0.7	-0.3	-1.3	0.3	-0.8
VIVEROS	0.2	0.2	0.6	-0.5	-1.0	-0.7	-0.4	1.1	0.0	-0.5
ZAFRA DE ZÁNCARA	-0.1	-0.5	1.5	-0.6	0.5	-0.7	-0.3	0.9	-1.0	-0.4

Fuente: Catastro de rústica, censo agrario, Delegaciones de Agricultura y CHG (elaboración propia).

**TABLA 101: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (MUNICIPIOS CENTRALES)
VARIABLES EDITITUL, REGPOZ Y SAUTA.**

GRUPO 1	EDITITUL (años)*	Ha	Nº pozos	REGPOZ (ha /pozo)**	UTA	SAU	SAUTA* (ha /UTA)
ALCAZAR DE SAN JUAN	56.9	30433	1805	16.9	1518	55355	36.5
ARGAMASILLA DE ALBA	55.3	3996	339	11.8	690	26773	38.8
DAIMIEL	56.0	19199	2810	6.8	1308	42038	32.1
HERENCIA	57.5	4464	663	6.7	809	19103	23.6
LABORES, LAS	53.1	884	56	15.8	90	2697	30.0
MANZANARES	51.2	16439	1582	10.4	1050	45733	43.6
TORRALBA DE CVA.	52.1	3604	532	6.8	188	8513	45.3
VILLARROBLEDO	57.0	10742	1124	9.6	1550	66126	42.7
VILLARTA DE SAN JUAN	53.5	2450	163	15.0	193	5319	27.6

Fuente: *Censo agrario 1999. ** Confederación hidrográfica del Guadiana 1989 (elaboración propia).

**TABLA 102: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (MUNICIPIOS CENTRALES)
VARIABLES REGMUN, CONSUM Y VIDMUN.**

GRUPO 1	Regadío (ha)	Superficie término (ha)	REGMUN (%)	Consumo (m3)	CONSUM (m3/ha)	Superficie de vid	VIDMUN (%)
ALCAZAR DE SAN JUAN	33529	67282	49.8	76431500	2279.56	16807	0.25
ARGAMASILLA DE ALBA	8619	43579	19.8	16862275	1956.41	7029	0.16
DAIMIEL	24300	43933	55.3	48204175	1983.71	9394	0.21
HERENCIA	7912	24094	32.8	23178450	2929.53	7800	0.32
LABORES, LAS	1536	3380	45.4	2729000	1776.69	1672	0.49
MANZANARES	19605	49251	39.8	34219900	1745.47	10547	0.21
TORRALBA DE CVA.	3215	9461	34.0	5453800	1696.36	2427	0.26
VILLARROBLEDO	19918	86796	22.9	34264650	1720.29	30500	0.35
VILLARTA DE SAN JUAN	3001	6473	46.4	6531925	2176.58	2376	0.37

Fuente: Delegaciones de Agricultura 2001 (elaboración propia).

**TABLA 103: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (MUNICIPIOS CENTRALES)
VARIABLES ARELMAZ Y SUCETRIG**

GRUPO 1	Superf. ARELMAZ	SAU (Ha)	ARELMAZ (% SAU)	Superf. Cebada y trigo	Superf. término	SUCETRIG (% Término)
ALCAZAR DE SAN JUAN	1373	55355	0.02	15347	67282	0.23
ARGAMASILLA DE ALBA	284	26773	0.01	7004	43579	0.16
DAIMIEL	1164	42038	0.03	12353	43933	0.28
HERENCIA	1016	19103	0.05	2506	24094	0.10
LABORES, LAS	63	2697	0.02	520	3380	0.15
MANZANARES*	659	45733	0.01	12999	49251	0.26
TORRALBA DE CVA.	147	8513	0.02	2435	9461	0.26
VILLARROBLEDO	273	66126	0.00	19591	86796	0.23
VILLARTA DE SAN JUAN	286	5319	0.05	1417	6473	0.22

Fuente: Delegaciones de Agricultura 2001 (elaboración propia).

**TABLA 104: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (MUNICIPIOS CENTRALES)
VARIABLES SAUPARC Y BASIM.**

GRUPO 1	Número de parcelas	SAU (Ha)	SAU / parcelas	Base imponible	Superficie imponible	Base / Superficie
ALCAZAR DE SAN JUAN	19371	55355	2.9	62560.0	65324	1.0
ARGAMASILLA DE ALBA	10668	26773	2.5	43151.0	38962	1.1
DAIMIEL	8573	42038	4.9	53864.6	43414	1.2
HERENCIA	7374	19103	2.6	18606.0	22737	0.8
LABORES, LAS	2586	2697	1.0	1712.3	3368	0.5
MANZANARES*	9422	45733	4.9	56027.0	49695	1.1
TORRALBA DE CVA.	4456	8513	1.9	9196.6	10182	0.9
VILLARROBLEDO	14142	66126	4.7	61404.4	86239	0.7
VILLARTA DE SAN JUAN	1795	5319	3.0	8858.6	6552	1.4

Fuente: Censo agrario 1999 y Catastro de rústica 2001 (elaboración propia).

**TABLA 105: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (MUNICIPIOS VITÍCOLAS)
VARIABLES EDTITUL, REGPOZ Y SAUTA.**

GRUPO 2	EDTITUL (años)*	Ha	Nº pozos	REGPOZ (ha /pozo)**	UTA	SAU	SAUTA* (ha /UTA)
ARENAS DE SAN JUAN	50.5	1252	202	6.2	143	4483	31.3
CAMPO DE CRIPTANA*	57.1	8071	986	8.2	1047	22330	21.3
MESAS, LAS	47.1	1255	233	5.4	400	7634	19.1
MIGUEL ESTEBAN	52.2	90	41	2.2	634	9508	15.0
PEDRO MUÑOZ	56.6	634	197	3.2	469	10186	21.7
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	52.3	48	26	1.8	728	12160	16.7
QUINTANAR DE LA ORDEN	55.3	32	22	1.5	455	8375	18.4
SOCUÉLLAMOS	55.5	7797	1253	6.2	1345	31374	23.3
TOBOSO, EL	56.1	143	145	1.0	471	12545	26.6
TOMELLOSO	55.8	4739	645	7.3	793	20419	25.7
VILLANUEVA DE ALCARDETE	53.4	195	40	4.9	663	12829	19.3

Fuente: *Censo agrario.1999** Confederación hidrográfica del Guadiana 1989 (elaboración propia).

**TABLA 106: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (MUNICIPIOS VITÍCOLAS)
VARIABLES REGMUN, CONSUM Y VIDMUN.**

GRUPO 2	Regadío (ha)	Superficie término (ha)	REGMUN (%)	Consumo (m3)	CONSUM (m3/ha)	Superficie de vid	VIDMUN (%)
ARENAS DE SAN JUAN	1976	6959	28.4	2961600	1498.79	4169	0.60
CAMPO DE CRIPTANA*	8239	33202	24.8	13643775	1656.00	16155	0.49
MESAS, LAS	925	8555	10.8	1826425	1974.51	5181	0.61
MIGUEL ESTEBAN	2077	9305	22.3	3156150	1519.57	7000	0.75
PEDRO MUÑOZ	1460	10120	14.4	2536100	1737.05	7278	0.72
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	1061	10614	10.0	2738200	2580.77	7563	0.71
QUINTANAR DE LA ORDEN	439	8782	5.0	854050	1945.44	5565	0.63
SOCUÉLLAMOS	10166	37069	27.4	18013750	1771.96	18995	0.51
TOBOSO, EL	4249	14408	29.5	6666775	1569.02	9000	0.62
TOMELLOSO	3229	24119	13.4	7139700	2211.12	15879	0.66
VILLANUEVA DE ALCARDETE	1892	14723	12.9	3132400	1655.60	8850	0.60

Fuente: Delegaciones de Agricultura 2001 (elaboración propia).

TABLA 107: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (MUNICIPIOS VITÍCOLAS) VARIABLES ARELMAZ Y SUCETRIG.

GRUPO 2	Superf. ARELMAZ	SAU (Ha)	ARELMAZ (% SAU)	Superf. Cebada y trigo	Superf. término	SUCETRIG (% Término)
ARENAS DE SAN JUAN	43	4483	0.01	815	6959	0.12
CAMPO DE CRIPTANA*	151	22330	0.01	4667	33202	0.14
MESAS, LAS	4	7634	0.00	991	8555	0.12
MIGUEL ESTEBAN	0	9508	0.00	456	9305	0.05
PEDRO MUÑOZ	37	10186	0.00	470	10120	0.05
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	47	12160	0.00	990	10614	0.09
QUINTANAR DE LA ORDEN	5	8375	0.00	645	8782	0.07
SOCUÉLLAMOS	118	31374	0.00	3195	37069	0.09
TOBOSO, EL	0	12545	0.00	1499	14408	0.10
TOMELLOSO	66	20419	0.00	1658	24119	0.07
VILLANUEVA DE ALCARDETE	15	12829	0.00	1853	14723	0.13

Fuente: Delegaciones de Agricultura 2001 (elaboración propia).

TABLA 108: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (MUNICIPIOS VITÍCOLAS) VARIABLES SAUPARC Y BASIM.

GRUPO 2	Número de parcelas	SAU (Ha)	SAU / parcelas	Base imponible	Superficie imponible	Base / Superficie
ARENAS DE SAN JUAN	3370	4483	1.3	5866.7	6259	0.9
CAMPO DE CRIPTANA*	16042	22330	1.4	31968.0	33450	1.0
MESAS, LAS	7728	7634	1.0	6855.9	8656	0.8
MIGUEL ESTEBAN	9261	9508	1.0	8573.1	9262	0.9
PEDRO MUÑOZ	7460	10186	1.4	16576.2	9730	1.7
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	11294	12160	1.1	6319.8	10593	0.6
QUINTANAR DE LA ORDEN	6868	8375	1.2	4955.2	8573	0.6
SOCUÉLLAMOS	20832	31374	1.5	49454.9	37093	1.3
TOBOSO, EL	8304	12545	1.5	9120.0	14242	0.6
TOMELLOSO	9271	20419	2.2	15974.5	24233	0.7
VILLANUEVA DE ALCARDETE	12821	12829	1.0	10563.6	14678	0.7

Fuente: Censo agrario 1999 y Catastro de rústica 2001 (elaboración propia).

TABLA 109: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (MUNICIPIOS PERIFÉRICOS AL ACUÍFERO) VARIABLES EDTITUL, REGPOZ Y SAUTA.

GRUPO 3	EDTITUL (años)*	Ha	Nº pozos	REGPOZ (ha /pozo)**	UTA	SAU	SAUTA* (ha /UTA)
ALBERCA DE ZÁNCARA	50.5	173	18	9.6	230	9505	41.3
ALCUBILLAS	57.3	46	48	1.0	117	4897	41.9
ALHAMBRA	55.3	894	161	5.6	669	41231	61.6
ALMAGRO	53.8	3222	490	6.6	488	18731	38.4
BOLAÑOS DE CVA.	55.7	1392	503	2.8	323	6767	21.0
CABEZAMESADA	61.7	120	29	4.1	110	6408	58.3
CAMUÑAS	56.1	172	302	0.6	327	7038	21.5
CARRASCOSA DE HARO	53.5	240	14	17.1	42	2712	64.6
CARRION DE CVA.	50.9	998	227	4.4	246	6655	27.1
CASAS DE GUIJARRO	50.7	0	0	0.0	29	619	21.3
CASAS DE LOS PINOS	56.1	429	13	33.0	138	5572	40.4
CIUDAD REAL	57.5	1187	809	1.5	363	25614	70.6
CONSUEGRA	55.4	58	428	0.1	796	26220	32.9
CORRAL DE ALMAGUER	56.8	371	130	2.9	1010	24416	24.2
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	53.7	0.0	0.0	0	160	8550	53.4
HINOJOSOS, LOS	57.0	52	14	3.7	193	10136	52.5
LILLO	58.2	73	40	1.8	351	10184	29.0
MADRIDEJOS	52.5	515	906	0.6	870	21555	24.8
MEMBRILLA	50.1	1153	345	3.3	266	10305	38.7
MIGUELTURRA	59.4	605	391	1.5	212	7167	33.8
MONREAL DEL LLANO	56.4	150	12	12.5	56	1947	34.8
MOTA DEL CUERVO	51.2	384	103	3.7	710	15215	21.4
PEDERNOSO, EL	58.5	421	42	10.0	145	5027	34.7
PEDRONERAS, LAS	51.0	2550	501	5.1	822	18135	22.1
POBLETE	55.5	63	102	0.6	37	2086	56.4
POZUELO DE CVA.	57.3	830	104	8.0	134	6781	50.6
PROVENCIO, EL	56.2	2255	476	4.7	481	8317	17.3
PUERTO LÁPICE	55.6	666	114	5.8	123	4236	34.4
QUERO	57.7	767	111	6.9	316	8451	26.7
SAN CARLOS DEL VALLE	51.7	165	47	3.5	135	4418	32.7
SAN CLEMENTE	56.3	2813	546	5.2	719	25422	35.4
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	57.6	295	11	26.8	157	3886	24.8
SOLANA, LA	54.0	139	40	3.5	373	12229	32.8
VALDEPEÑAS	56.8	2139	923	2.3	1211	35506	29.3
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	55.1	633	26	24.3	425	8233	19.4
VILLACAÑAS	56.2	531	128	4.1	743	23442	31.6
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	55.0	183	92	2.0	364	11016	30.3
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	53.3	2579	624	4.1	787	19339	24.6

Fuente: *Censo agrario 1999.** Confederación hidrográfica del Guadiana 1989 (elaboración propia).

TABLA 110: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (MUNICIPIOS PERIFÉRICOS AL ACUÍFERO) VARIABLES REGMUN, CONSUM Y VIDMUN.

GRUPO 3	Regadío (ha)	Superficie término (ha)	REGMUN (%)	Consumo (m3)	CONSUM (m3/ha)	Superficie de vid	VIDMUN (%)
ALBERCA DE ZÁNCARA (LA)	660	10024	6.6	1463375	2217.23	888	0.09
ALCUBILLAS	536	4748	11.3	924500	1724.81	1876	0.40
ALHAMBRA	1035	57664	1.8	1904125	1839.73	10781	0.19
ALMAGRO	2948	24154	12.2	4527950	1535.94	2220	0.09
BOLAÑOS DE CVA.	1954	8958	21.8	4509525	2307.84	1272	0.14
CABEZAMESADA	311	5977	5.2	412750	1327.17	1175	0.20
CAMUÑAS	271	10207	2.7	670750	2475.09	4403	0.43
CARRASCOSA DE HARO	585	2887	20.3	1453300	2484.27	58	0.02
CARRION DE CVA.	781	10166	7.7	1377400	1763.64	2087	0.21
CASAS DE GUIJARRO	0	820	0.0	0	0.00	270	0.33
CASAS DE LOS PINOS	1280	6809	18.8	4212200	3290.78	1822	0.27
CIUDAD REAL	7136	28485	25.1	15311375	2145.65	500	0.02
CONSUEGRA	639	35840	1.8	1283425	2008.49	8915	0.25
CORRAL DE ALMAGUER	4872	32870	14.8	8095250	1661.59	14654	0.45
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	27	6371	0.4	40500.0	1500.00	2000.0	0.31
HINOJOSOS, LOS	120	11343	1.1	240750	2006.25	2641	0.23
LILLO	2152	15130	14.2	4094125	1902.47	5041	0.33
MADRIDEJOS	1509	26208	5.8	3092400	2049.30	7127	0.27
MEMBRILLA	1899	14405	13.2	3161700	1664.93	4414	0.31
MIGUELTURRA	1825	11740	15.5	3788200	2075.73	824	0.07
MONREAL DEL LLANO	200	3886	5.1	522500	2612.50	938	0.24
MOTA DEL CUERVO	765	17528	4.4	1098025	1435.33	7332	0.42
PEDERNOSO, EL	900	5658	15.9	2340275	2600.31	1232	0.22
PEDROÑERAS, LAS	2425	22156	10.9	5873750	2422.16	6101	0.28
POBLETE	293	2749	10.7	924975	3156.91	34	0.01
POZUELO DE CVA.	1653	9928	16.6	3000000	1814.88	1249	0.13
PROVENCIO, EL	1550	10138	15.3	3099825	1999.89	3900	0.38
PUERTO LÁPICE	1051	5477	19.2	1544300	1469.36	2065	0.38
QUERO	1598	10417	15.3	3578600	2239.42	2846	0.27
SAN CARLOS DEL VALLE	243	5734	4.2	394950	1625.31	1948	0.34
SAN CLEMENTE	2525	27609	9.1	5975975	2366.72	6713	0.24
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	457	4171	11.0	980825	2146.23	1622	0.39
SOLANA, LA	366	13457	2.7	680200	1858.47	5858	0.44
VALDEPEÑAS	3894	48679	8.0	6221150	1597.62	20174	0.41
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	791	8309	9.5	1607000	2031.61	5500	0.66
VILLACAÑAS	1676	26842	0.2	3322100	1982.16	8102	0.30
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	500	10665	4.7	1342200	2684.40	2725	0.26
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	3813	27952	13.6	5522300	1448.28	10182	0.36

Fuente: Delegaciones de Agricultura 2001 (elaboración propia).

TABLA 111: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (MUNICIPIOS PERIFÉRICOS AL ACUÍFERO) VARIABLES ARELMAZ Y SUCETRIG.

GRUPO 3	Superf. ARELMAZ	SAU (Ha)	ARELMAZ (% SAU)		Superf. Cebada y trigo	Superf. término	SUCETRIG (% Término)
ALBERCA DE ZÁNCARA (LA)	0	9505	0.00		4252	10024	0.42
ALCUBILLAS	23	4897	0.00		523	4748	0.11
ALHAMBRA	30	41231	0.00		6300	57664	0.11
ALMAGRO	71	18731	0.00		5994	24154	0.25
BOLAÑOS DE CVA.	8	6767	0.00		1905	8958	0.21
CABEZAMESADA	0	6408	0.00		2458	5977	0.41
CAMUÑAS	6	7038	0.00		1079	10207	0.11
CARRASCOA DE HARO	38	2712	0.01		1028	2887	0.36
CARRION DE CVA.	31	6655	0.00		1822	10166	0.18
CASAS DE GUIJARRO	0	619	0.00		197	820	0.24
CASAS DE LOS PINOS	196	5572	0.15		2213	6809	0.33
CIUDAD REAL	425	25614	0.02		10263	28485	0.36
CONSUEGRA	0	26220	0.00		6330	35840	0.18
CORRAL DE ALMAGUER	0	24416	0.00		9424	32870	0.29
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	0.00	8550	0.00		2121.0	6371	0.33
HINOJOSOS, LOS	0	10136	0.00		1762	11343	0.16
LILLO	100	10184	0.01		5182	15130	0.34
MADRIDEJOS	25	21555	0.02		4664	26208	0.18
MEMBRILLA	0	10305	0.00		2832	14405	0.20
MIGUELTURRA	103	7167	0.01		3305	11740	0.28
MONREAL DEL LLANO	5	1947	0.00		1182	3886	0.30
MOTA DEL CUERVO	0	15215	0.00		3508	17528	0.20
PEDERNOSO, EL	48	5027	0.01		1502	5658	0.27
PEDROÑERAS, LAS	105	18135	0.01		3938	22156	0.18
POBLETE	50	2086	0.02		983	2749	0.36
POZUELO DE CVA.	54	6781	0.01		2542	9928	0.26
PROVENCIO, EL	0	8317	0.00		1737	10138	0.17
PUERTO LÁPICE	38	4236	0.01		588	5477	0.11
QUERO	81	8451	0.01		1876	10417	0.18
SAN CARLOS DEL VALLE	0	4418	0.00		503	5734	0.09
SAN CLEMENTE	5	25422	0.00		7789	27609	0.28
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	6	3886	0.00		798	4171	0.19
SOLANA, LA	14	12229	0.00		1704	13457	0.13
VALDEPEÑAS	2	35506	0.00		4673	48679	0.10
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	35	8233	0.00		1068	8309	0.13
VILLACAÑAS	0	23442	0.00		6189	26842	0.23
VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	76	11016	0.01		2230	10665	0.21
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	33	19339	0.01		717	27952	0.03

Fuente: Delegaciones de Agricultura 2001 (elaboración propia).

TABLA 112: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (MUNICIPIOS PERIFÉRICOS AL ACUÍFERO) VARIABLES SAUPARC Y BASIM.

GRUPO 3	Número de parcelas	SAU (Ha)	SAU / parcelas	Base imponible	Superficie imponible	Base / Superficie
ALBERCA DE ZÁNCARA (LA)	2567	9505	3.7	3725.9	10073	0.4
ALCUBILLAS	3507.0	4897	1.4	1877.1	4915	0.4
ALHAMBRA	10793	41231	3.8	20830.0	56521	0.4
ALMAGRO	4941	18731	3.8	11105.7	24752	0.4
BOLAÑOS DE CVA.	5305	6767	1.3	4362.8	8950	0.5
CABEZAMESADA	1393	6408	4.6	4480.6	5912	0.8
CAMUÑAS	6268	7038	1.1	5302.0	10341	0.5
CARRASCOSA DE HARO	787	2712	3.4	1133.0	2888	0.4
CARRION DE CVA.	4641	6655	1.4	4606.1	9505	0.5
CASAS DE GUIJARRO	1179	619	0.5	214.6	791	0.3
CASAS DE LOS PINOS	5691	5572	1.0	4367.1	6786	0.6
CIUDAD REAL	4846	25614	5.3	24015.0	27955	0.9
CONSUEGRA	12832	26220	2.0	11006.1	35826	0.3
CORRAL DE ALMAGUER	12417	24416	2.0	21372.9	33060	0.6
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	4978	8550	1.7	3467.9	6373	0.5
HINOJOSOS, LOS	5229	10136	1.9	4275.4	11419	0.4
LILLO	10212	10184	1.0	7845.6	15182	0.5
MADRIDEJOS	20305	21555	1.1	13718.0	26200	0.5
MEMBRILLA	6999	10305	1.5	8462.1	14378	0.6
MIGUELTURRA	3484	7167	2.1	4465.0	11805	0.4
MONREAL DEL LLANO	2479	1947	0.8	2234.7	3894	0.6
MOTA DEL CUERVO	10242	15215	1.5	9628.1	17735	0.5
PEDERNOSO, EL	4338	5027	1.2	3980.4	5520	0.7
PEDROÑERAS, LAS	16464	18135	1.1	13101.7	22580	0.6
POLETE	588	2086	3.5	1716.0	2782	0.6
POZUELO DE CVA.	1954	6781	3.5	4619.9	9988	0.5
PROVENCIO, EL	8821	8317	0.9	8149.2	9797	0.8
PUERTO LÁPICE	2094	4236	2.0	3694.2	5492	0.7
QUERO	4864	8451	1.7	4905.4	10427	0.5
SAN CARLOS DEL VALLE	3531	4418	1.3	1704.9	5886	0.3
SAN CLEMENTE	10723	25422	2.4	13054.9	27774	0.5
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	4853	3886	0.8	2460.3	4207	0.6
SOLANA, LA	8705	12229	1.4	8108.3	13526	0.6
VALDEPEÑAS	18775	35506	1.9	19202.3	48872	0.4
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	6834	8233	1.2	6649.7	8270	0.8
VILLACAÑAS	13936	23442	1.7	9999.0	27064	0.4
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	7088	11016	1.6	4896.0	10641	0.5
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	15665	19339	1.2	11743.8	28092	0.4

Fuente: Censo agrario 1999 y Catastro de rústica 2001 (elaboración propia).

TABLA 113: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (MUNICIPIOS DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LAS ZONAS REGABLES DEL BULLAQUE Y EL SIMARRO) VARIABLES EDTITUL, REGPOZ Y SAUTA.

GRUPO 4	EDTITUL (años)*	Ha	Nº pozos	REGPOZ (ha /pozo)**	UTA	SAU	SAUTA* (ha /UTA)
CASAS DE FERNANDO ALONSO	51.8	10	6	1.7	93	2158	23.2
CASAS DE HARO	53.2	116	4	29.0	186	9328	50.2
MINAYA	53.9	1383	33	41.9	124	6128	49.4
PORZUNA Y EL ROBLEDO	53.7	562	364	1.5	599	21052	35.1
POZOAMARGO	58.5	0	0	0.0	106	3532	33.3

Fuente: *Censo agrario 1999.** Confederación hidrográfica del Guadiana 1989 (elaboración propia).

TABLA 114: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (MUNICIPIOS DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LAS ZONAS REGABLES DEL BULLAQUE Y EL SIMARRO) VARIABLES REGMUN, CONSUM Y VIDMUN.

GRUPO 4	Regadío (ha)	Superficie término (ha)	REGMUN (%)	Consumo (m3)	CONSUM (m3/ha)	Superficie de vid	VIDMUN (%)
CASAS DE FERNANDO ALONSO	649	3060	21.2	3196375	4925.08	1025	0.33
CASAS DE HARO	1627	11015	14.8	8675075	5331.95	2077	0.19
MINAYA	2065	6890	30.0	10342500	5008.47	637	0.09
PORZUNA Y EL ROBLEDO	5701	30983	18.4	22678125	3977.92	16	0.00
POZOAMARGO	1000	5222	19.1	4320850	4320.85	1268	0.24

Fuente: Delegaciones de Agricultura 2001 (elaboración propia).

TABLA 115: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (MUNICIPIOS DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LAS ZONAS REGABLES DEL BULLAQUE Y EL SIMARRO) VARIABLES ARELMAZ Y SUCETRIG.

GRUPO 4	Superf. ARELMAZ	SAU (Ha)	ARELMAZ (% SAU)	Superf. Cebada y trigo	Superf. término	SUCETRIG (% Término)
CASAS DE FERNANDO ALONSO	207	2158	0.10	457	3060	0.15
CASAS DE HARO	867	9328	0.09	3457	11015	0.31
MINAYA	707	6128	0.12	2128	6890	0.31
PORZUNA Y EL ROBLEDO	2012	21052	0.10	2176	30983	0.07
POZOAMARGO	339	3532	0.10	928	5222	0.18

Fuente: Delegaciones de Agricultura 2001 (elaboración propia).

TABLA 116: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (MUNICIPIOS DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LAS ZONAS REGABLES DEL BULLAQUE Y EL SIMARRO) VARIABLES SAUPARC Y BASIM.

GRUPO 4	Número de parcelas	SAU (Ha)	SAU / parcelas		Base imponible	Superficie imponible	Base / Superficie
CASAS DE FERNANDO ALONSO	2555	2158	0.8		1434.4	2904	0.5
CASAS DE HARO	8222	9328	1.1		6276.5	11078	0.6
MINAYA	1857	6128	3.3		5234.0	6976	0.8
PORZUNA Y EL ROBLEDO	17579	21052	1.2		12642.0	32045	0.4
POZOAMARGO	3932	3532	0.9		3359.5	5273	0.6

Fuente: Censo agrario 1999 y Catastro de rústica 2001 (elaboración propia).

TABLA 117: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (MUNICIPIOS DE LA SEGUNDA PERIFERIA) VARIABLES EDITITUL, REGPOZ Y SAUTA.

GRUPO 5	EDITITUL (años)*	Ha	Nº pozos	REGPOZ (ha /pozo)**	UTA	SAU	SAUTA* (ha /UTA)
ABENOJAR	60.8	38	59	0.6	177	23397	132.2
ABIA DE LA OBISPALIA	66.1	0	0	0.0	18	2481	137.8
ALCOBA	53.9	71	15	4.7	126	10373	82.3
ALCOLEA DE CVA.	62.5	85	103	0.8	63	4957	78.7
ALDEA DEL REY	60.2	149	214	0.7	197	7894	40.1
ALMURADIEL	64.0	0	3	0.0	34	2479	72.9
ANCHURAS	62.7	0	2	0.0	64	7697	120.3
ARGAMASILLA DE CVA.	59.1	135	462	0.3	160	8451	52.8
BALLESTEROS DE CVA.	60.3	91	28	3.3	45	3244	72.1
CABEZARADOS	60.9	0	9	0.0	46	4613	100.3
CALZADA DE CVA.	61.1	460	369	1.2	227	25802	113.7
CAÑADA DE CVA.	65.4	0	3	0.0	15	2000	133.3
CASTELLAR DE SANTIAGO	60.8	2	13	0.2	146	7964	54.5
CHILLÓN	59.1	0	23	0.0	179	13948	77.9
CORRAL DE CVA.	62.3	144	45	3.2	121	10243	84.7
CÓZAR	60.1	0	4	0.0	122	5849	47.9
FERNANCABALLERO	58.2	82	106	0.8	95	4486	47.2
FUENTE EL FRESNO	57.8	214	107	2.0	292	8177	28.0
FUENTELESPINO DE HARO	60.6	50	10	5	39	1973	50.6
GRANÁTULA DE CVA.	61.7	525	221	2.4	193	12866	66.7
HONTANAYA	65.1	0	0	0.0	41	3146	76.7
HORCAJO DE LOS MONTES	57.3	0	2	0.0	112	8295	74.1
LUCIANA	56.4	3	32	0.1	35	4287	122.5
MALAGÓN	52.5	401	718	0.6	743	17158	23.1
MONTIEL	61.7	515	227	2.3	165	12087	73.3
MORAL DE CVA.	59.7	735	309	2.4	393	12900	32.8
MUNERA	60.8	113	54	2.1	242	16198	66.9
NAVAS DE ESTENA	63.0	0	0	0.0	30	1406	46.9
OSSA DE MONTIEL	60.0	1385	220	6.3	162	11506	71.0
PICÓN	57.6	2	46	0.0	46	4211	91.5
PIEDRABUENA	55.6	103	194	0.5	281	22219	79.1
PINEDA DE CIGUELA	63.2	0	0	0.0	11	1200	109.1
PUEBLA DE DON RODRIGO	51.6	47	9	5.2	226	12422	55.0
PUERTOLLANO	58.8	0	2	0.0	95	11264	118.6
RADA DE HARO	63.6	0	3	0.0	18	1160	64.4
RUIDERA	66.8	0	0	0.0	5	783	156.6
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	60.0	0	0	0.0	50	2156	43.1
SANTA CRUZ DE MUDELA	61.0	6	13	0.5	129	10839	84.0
TORRENUEVA	60.4	35	54	0.6	243	12608	51.9
URDA	57.2	7	114	0.1	190	14996	78.9
VALENZUELA DE CALATRAVA	63.4	147	43	3.4	63	3041	48.3
VILLAHERMOSA	61.5	1401	219	6.4	151	19835	131.4
VILLAMAYOR DE CVA.	62.2	18	69	0.3	96	8943	93.2
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	61.6	223	217	1.0	204	11840	58.0
VILLAR DEL POZO	62.3	3	5	0.6	20	689	34.5
VISO DEL MARQUÉS	60.3	3	3	1.0	240	26330	109.7

Fuente: *Censo agrario 1999.** Confederación hidrográfica del Guadiana 1989 (elaboración propia).

TABLA 118: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (MUNICIPIOS DE LA SEGUNDA PERIFERIA) VARIABLES REGMUN, CONSUM Y VIDMUN.

GRUPO 5	Regadío (ha)	Superficie término(ha)	REGMUN (%)	Consumo (m3)	CONSUM (m3/ha)	Superficie de vid	VIDMUN (%)
ABENOJAR	89	42386	0.2	159600	1793.26	0	0.00
ABIA DE LA OBISPALIA	14	6321	0.2	19900	1421.43	19	0.00
ALCOBA	400	30734	1.3	1045500	2613.75	5	0.00
ALCOLEA DE CVA.	228	7060	3.2	706650	3099.34	0	0.00
ALDEA DEL REY	319	15393	2.1	959100	3006.58	739	0.05
ALMURADIEL	2	6565	0.0	3500	1750.00	0	0.00
ANCHURAS	110	22751	0.5	448000	4072.73	8	0.00
ARGAMASILLA DE CVA.	392	16668	2.4	1389250	3544.01	747	0.04
BALLESTEROS DE CVA.	345	5727	6.0	668250	1936.96	3	0.00
CABEZARADOS	69	7646	0.9	100200	1452.17	0	0.00
CALZADA DE CVA.	1271	40752	3.1	2336000	1837.92	1241	0.03
CAÑADA DE CVA.	0	2989	0.0	0	0.00	0	0.00
CASTELLAR DE SANTIAGO	134	9569	1.4	210000	1567.16	1046	0.11
CHILLÓN	81	20670	0.4	265200	3274.07	12	0.00
CORRAL DE CVA.	296	14703	2.0	531500	1795.61	0	0.00
CÓZAR	182	6448	2.8	277500	1524.73	1721	0.27
FERNANCABALLERO	924	10355	8.9	1590150	1720.94	464	0.04
FUENTE EL FRESNO	277	13903	2.0	565200	2040.43	1146	0.08
FUENTELESPINO DE HARO	219.0	3599	6.1	470200	2147.03	97	0.03
GRANÁTULA DE CVA.	1616	14954	10.8	2926800	1811.14	1564	0.10
HONTANAYA	8	5317	0.2	14000	1750.00	263	0.05
HORCAJO DE LOS MONTES	11	20866	0.1	29850	2713.64	175	0.01
LUCIANA	538	10382	5.2	783050	1455.48	0	0.00
MALAGÓN	994	36428	2.7	2577725	2593.28	1480	0.04
MONTIEL	739	26544	2.8	1079300	1460.49	2270	0.09
MORAL DE CVA.	1346	18843	7.1	2354700	1749.41	4271	0.23
MUNERA	131	26054	0.5	514000	3923.66	1839	0.07
NAVAS DE ESTENA	160	14507	1.1	245375	1533.59	4	0.00
OSSA DE MONTIEL	1903	24371	7.8	2573500	1352.34	1086	0.04
PICÓN	76	5967	1.3	183200	2410.53	0	0.00
PIEDRABUENA	695	56885	1.2	1359675	1956.37	15	0.00
PINEDA DE CIGUELA	36	2916	1.2	123750	3437.50	9	0.00
PUEBLA DE DON RODRIGO	870	43356	2.0	1455950	1673.51	20	0.00
PUERTOLLANO	316	22397	1.4	480000	1518.99	3	0.00
RADA DE HARO	0	3178	0.0	0	0.00	100	0.03
RUIDERA	0	0	0.0	0	0.00	0	0.00
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	64	1779	3.6	103500	1617.19	171	0.10
SANTA CRUZ DE MUDELA	95	12383	0.8	177600	1869.47	388	0.03
TORRENUEVA	252	14256	1.8	476000	1888.89	1737	0.12
URDA	80	21768	0.4	142500	1781.25	726	0.03
VALENZUELA DE CALATRAVA	213	4405	4.8	457450	2147.65	59	0.01
VILLAHERMOSA	2561	36167	7.1	2014500	786.61	422	0.01
VILLAMAYOR DE CVA.	119	14429	0.8	240700	2022.69	372	0.03
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	466	14101	3.3	1351950	2901.18	2315	0.16
VILLAR DEL POZO	45	1318	3.4	90000	2000.00	0	0.00
VISO DEL MARQUÉS	58	53151	0.1	179150	3088.79	0	0.00

Fuente: Delegaciones de Agricultura 2001 (elaboración propia).

TABLA 119: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (MUNICIPIOS DE LA SEGUNDA PERIFERIA) VARIABLES ARELMAZ Y SUCETRIG.

GRUPO 5	Superf. ARELMAZ	SAU (Ha)	ARELMAZ (% SAU)	Superf. Cebada y trigo	Superf. término	SUCETRIG (% Término)
ABENOJAR	0	23397	0.00	1943	42386	0.05
ABIA DE LA OBISPALIA	0	2481	0.00	924	6321	0.15
ALCOBA	74	10373	0.01	451	30734	0.01
ALCOLEA DE CVA.	38	4957	0.01	1216	7060	0.17
ALDEA DEL REY	4	7894	0.00	2249	15393	0.15
ALMURADIEL	0	2479	0.00	99	6565	0.02
ANCHURAS	43	7697	0.01	342	22751	0.02
ARGAMASILLA DE CVA.	20	8451	0.00	1305	16668	0.08
BALLESTEROS DE CVA.	5	3244	0.00	1235	5727	0.22
CABEZARADOS	0	4613	0.00	982	7646	0.13
CALZADA DE CVA.	14	25802	0.00	3434	40752	0.08
CAÑADA DE CVA.	0	2000	0.00	404	2989	0.14
CASTELLAR DE SANTIAGO	0	7964	0.00	1149	9569	0.12
CHILLÓN	0	13948	0.00	348	20670	0.02
CORRAL DE CVA.	7	10243	0.00	2914	14703	0.20
CÓZAR	0	5849	0.00	620	6448	0.10
FERNANCABALLERO	38	4486	0.01	917	10355	0.09
FUENTE EL FRESNO	0	8177	0.00	939	13903	0.07
FUENTELESPINO DE HARO	4	1973	0.02	1069	3599	0.30
GRANÁTULA DE CVA.	31	12866	0.00	2710	14954	0.18
HONTANAYA	0	3146	0.00	1729	5317	0.33
HORCAJO DE LOS MONTES	0	8295	0.00	112	20866	0.01
LUCIANA	5	4287	0.00	266	10382	0.03
MALAGÓN	58	17158	0.00	1558	36428	0.04
MONTIEL	4	12087	0.00	2443	26544	0.09
MORAL DE CVA.	9	12900	0.00	1135	18843	0.06
MUNERA	32	16198	0.00	6012	26054	0.23
NAVAS DE ESTENA	0	1406	0.00	66	14507	0.00
OSSA DE MONTIEL	15	11506	0.00	3273	24371	0.13
PICÓN	0	4211	0.00	946	5967	0.16
PIEDRABUENA	24	22219	0.00	1637	56885	0.03
PINEDA DE CIGUELA	3	1200	0.00	449	2916	0.15
PUEBLA DE DON RODRIGO	43	12422	0.00	560	43356	0.01
PUERTOLLANO	0	11264	0.00	1115	22397	0.05
RADA DE HARO	0	1160	0.00	639	3178	0.20
RUIDERA	0	783	0.00	0	0	0.00
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	1	2156	0.00	288	1779	0.16
SANTA CRUZ DE MUDELA	0	10839	0.00	1465	12383	0.12
TORRENUEVA	0	12608	0.00	1336	14256	0.09
URDA	0	14996	0.00	3818	21768	0.18
VALENZUELA DE CALATRAVA	0	3041	0.00	1088	4405	0.25
VILLAHERMOSA	6	19835	0.00	5058	36167	0.14
VILLAMAYOR DE CVA.	0	8943	0.00	2073	14429	0.14
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	4	11840	0.00	2835	14101	0.20
VILLAR DEL POZO	0	689	0.00	327	1318	0.25
VISO DEL MARQUÉS	6	26330	0.00	1669	53151	0.03

Fuente: Delegaciones de Agricultura 2001 (elaboración propia).

TABLA 120: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (MUNICIPIOS DE LA SEGUNDA PERIFERIA) VARIABLES SAUPARC Y BASIM.

GRUPO 4	Número de parcelas	SAU (Ha)	SAU / parcelas		Base imponible	Superficie imponible	Base / Superficie
ABENOJAR	5227	23397	4.5		8060.6	42618	0.2
ABIA DE LA OBISPALIA	4751	2481	0.5		413.4	6293	0.1
ALCOBA	1828	10373	5.7		5971.8	30969	0.2
ALCOLEA DE CVA.	3071	4957	1.6		1915.0	7027	0.3
ALDEA DEL REY	7565	7894	1.0		2886.9	15508	0.2
ALMURADIEL	1951	2479	1.3		728.4	6603	0.1
ANCHURAS	3109	7697	2.5		2926.7	22909	0.1
ARGAMASILLA DE CVA.	5079	8451	1.7		3514.3	16784	0.2
BALLESTEROS DE CVA.	1211	3244	2.7		1660.9	5823	0.3
CABEZARADOS	2979	4613	1.5		2370.3	7962	0.3
CALZADA DE CVA.	12590	25802	2.0		8508.0	40768	0.2
CAÑADA DE CVA.	872	2000	2.3		546.5	3014	0.2
CASTELLAR DE SANTIAGO	7438	7964	1.1		2131.0	9673	0.2
CHILLÓN	4033	13948	3.5		4731.5	20815	0.2
CORRAL DE CVA.	2314	10243	4.4		5347.9	14620	0.4
CÓZAR	3988	5849	1.5		2641.0	6514	0.4
FERNANCABALLERO	2214	4486	2.0		3923.0	10383.00	0.4
FUENTE EL FRESNO	9694	8177	0.8		2493.7	13696	0.2
FUENTELESPINO DE HARO	1310	1973	1.5		293.1	3180	0.1
GRANÁTULA DE CVA.	4703	12866	2.7		6888.0	14589	0.5
HONTANAYA	3926	3146	0.8		1523.3	5416	0.3
HORCAJO DE LOS MONTES	6382	8295	1.3		2139.6	21153	0.1
LUCIANA	2608	4287	1.6		1342.7	11324	0.1
MALAGÓN	19323	17158	0.9		7212.2	34784	0.2
MONTIEL	10110	12087	1.2		7869.0	25581	0.3
MORAL DE CVA.	9636	12900	1.3		6937.1	18896	0.4
MUNERA	9350	16198	1.7		6274.9	22959	0.3
NAVAS DE ESTENA	2279	1406	0.6		858.5	13987	0.1
OSSA DE MONTIEL	2958	11506	3.9		5977.8	24375	0.2
PICÓN	1514	4211	2.8		1481.0	5931	0.2
PIEDRABUENA	15979	22219	1.4		6594.2	56648	0.1
PINEDA DE CIGUELA	11718	1200	0.1		255.3	2848	0.1
PUEBLA DE DON RODRIGO	4619	12422	2.7		2528.0	42422	0.1
PUERTOLLANO	6155	11264	1.8		2867.3	20301	0.1
RADA DE HARO	799	1160	1.5		446.2	3155	0.1
RUIDERA	233	783	3.4		685.0	3684	0.2
SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	2442	2156	0.9		270.9	1836	0.1
SANTA CRUZ DE MUDELA	3994	10839	2.7		2746.9	13283	0.2
TORRENUEVA	7426	12608	1.7		3627.0	14473	0.3
URDA	5219	14996	2.9		4717.0	21838	0.2
VALENZUELA DE CALATRAVA	1660	3041	1.8		1977.0	4358	0.5
VILLAHERMOSA	9265	19835	2.1		6916.0	35747	0.2
VILLAMAYOR DE CVA.	3312	8943	2.7		4023.0	14528	0.3
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	5178	11840	2.3		4995.0	13571	0.4
VILLAR DEL POZO	510	689	1.4		294.5	1287	0.2
VISO DEL MARQUÉS	8781	26330	3.0		8017.5	53495	0.1

Fuente: Censo agrario 1999 y Catastro de rústica 2001 (elaboración propia).

TABLA 121: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (GRUPO 6: MUNICIPIOS OCCIDENTALES DE GRANDES PROPIEDADES) VARIABLES EDTITUL, REGPOZ Y SAUTA.

GRUPO 6	EDTITUL (años)*	Ha	Nº pozos	REGPOZ (ha /pozo)**	UTA	SAU	SAUTA* (ha /UTA)
ALMADEN	58.9	0	22	0.0	110	13269	120.6
ALMADENEJOS	58.8	0	3	0.0	35	4660	133.1
RETUERTA DEL BULLAQUE	57.0	10	56	0.2	306	34793	113.7
SACERUELA	58.6	0	25	0.0	106	22789	215.0

Fuente: *Censo agrario 1999.** Confederación hidrográfica del Guadiana 1989 (elaboración propia).

TABLA 122: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (GRUPO 6: MUNICIPIOS OCCIDENTALES DE GRANDES PROPIEDADES) VARIABLES REGMUN, CONSUM Y VIDMUN.

GRUPO 6	Regadío (ha)	Superficie término (ha)	REGMUN (%)	Consumo (m3)	CONSUM (m3/ha)	Superficie de vid	VIDMUN (%)
ALMADEN	237	25889	0.9	616375	2600.74	0	0.00
ALMADENEJOS	11	11129	0.1	22500	2045.45	0	0.00
RETUERTA DEL BULLAQUE	1995	65302	3.1	8100900	4060.60	41	0.00
SACERUELA	18	24517	0.1	64825	3601.39	1	0.00

Fuente: Delegaciones de Agricultura 2001 (elaboración propia).

TABLA 123: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (GRUPO 6: MUNICIPIOS OCCIDENTALES DE GRANDES PROPIEDADES) VARIABLES ARELMAZ Y SUCETRIG.

GRUPO 6	Superf. ARELMAZ	SAU (Ha)	ARELMAZ (% SAU)	Superf. Cebada y trigo	Superf. término	SUCETRIG (% Término)
ALMADEN	13	13269	0.00	271	25889	0.01
ALMADENEJOS	0	4660	0.00	394	11129	0.04
RETUERTA DEL BULLAQUE	817	34793	0.02	1858	65302	0.03
SACERUELA	0	22789	0.00	513	24517	0.02

Fuente: Delegaciones de Agricultura 2001 (elaboración propia).

TABLA 124: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (GRUPO 6: MUNICIPIOS OCCIDENTALES DE GRANDES PROPIEDADES) VARIABLES SAUPARC Y BASIM.

GRUPO 6	Número de parcelas	SAU (Ha)	SAU / parcelas	Base imponible	Superficie imponible	Base / Superficie
ALMADEN	917	13269	14.5	4361.9	23998	0.2
ALMADENEJOS	522	4660	8.9	1784.1	10027	0.2
RETUERTA DEL BULLAQUE	2928	34793	11.9	14092.2	68431	0.2
SACERUELA	2342	22789	9.7	3071.7	24758	0.1

Fuente: Censo agrario 1989 y Catastro de rústica 2001 (elaboración propia).

TABLA 125: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (GRUPO 7: MUNICIPIOS OCCIDENTALES) VARIABLES EDTITUL, REGPOZ Y SAUTA.

GRUPO 7	EDTITUL (años)*	Ha	Nº pozos	REGPOZ (ha /pozo)**	UTA	SAU	SAUTA* (ha /UTA)
AGUDO	56.2	1	1	1.0	231	15049	65.1
ALAMILLO	62.3	0	2	0.0	54	4138	76.6
ALMODOVAR DEL CAMPO	57.6	17	92	0.2	736	69451	94.4
ARROBA DE LOS MONTES	58.1	3	2	1.5	69	3794	55.0
CARACUEL DE CVA.	55.5	0	3	0.0	4	475	118.8
CARRIZOSA	60.8	42	61	0.7	22	1206	54.8
CORTIJOS, LOS	53.0	0	3	0.0	88	3800	43.2
FONTANAREJO	56.9	0	0	0.0	43	1618	37.6
GUADALMEZ	59.4	0	0	0.0	101	5087	50.4
NAVALPINO	56.6	0	0	0.0	85	8857	104.2
VALDEMANCO DE ESTERAS	59.6	0	9	0.0	56	4824	86.1
VELLISCA	57.6	0	0	0.0	23	2826	122.9

Fuente: *Censo agrario 1999.** Confederación hidrográfica del Guadiana 1989(elaboración propia).

TABLA 126: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (GRUPO 7: MUNICIPIOS OCCIDENTALES) VARIABLES REGMUN, CONSUM Y VIDMUN.

GRUPO 7	Regadío (ha)	Superficie término (ha)	REGMUN (%)	Consumo (m3)	CONSUM (m3/ha)	Superficie de vid	VIDMUN (%)
AGUDO	86	23731	0.4	554700	6450.00	0	0.00
ALAMILLO	50	6789	0.7	239200	4784.00	0	0.00
ALMODOVAR DEL CAMPO	330	120660	0.3	1885275	5712.95	362	0.00
ARROBA DE LOS MONTES	5	6189	0.1	29800	5960.00	1	0.00
CARACUEL DE CVA.	2	982	0.2	15000	7500.00	0	0.00
CARRIZOSA	69	2559	2.7	352525	5109.06	164	0.06
CORTIJOS, LOS	58	7502	0.8	295975	5103.02	21	0.00
FONTANAREJO	2	7674	0.0	13600	6800.00	0	0.00
GUADALMEZ	115	7791	1.5	643225	5593.26	0	0.00
NAVALPINO	11	19720	0.1	55000	5000.00	15	0.00
VALDEMANCO DE ESTERAS	13	14915	0.1	63700	4900.00	0	0.00
VELLISCA	15	4258	0.4	109750	7316.67	0	0.00

Fuente: Delegaciones de Agricultura 2001 (elaboración propia).

TABLA 127: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (GRUPO 7: MUNICIPIOS OCCIDENTALES) VARIABLES ARELMAZ Y SUCETRIG.

GRUPO 7	Superf. ARELMAZ	SAU (Ha)	ARELMAZ (% SAU)	Superf. Cebada y trigo	Superf. término	SUCETRIG (% Término)
AGUDO	15	15049	0.00	18	23731	0.00
ALAMILLO	18	4138	0.00	239	6789	0.04
ALMODOVAR DEL CAMPO	108	69451	0.00	3296	120660	0.03
ARROBA DE LOS MONTES	0	3794	0.00	24	6189	0.00
CARACUEL DE CVA.	1	475	0.00	265	982	0.27
CARRIZOSA	16	1206	0.01	167	2559	0.07
CORTIJOS, LOS	3	3800	0.00	208	7502	0.03
FONTANAREJO	0	1618	0.00	7	7674	0.00
GUADALMEZ	6	5087	0.00	153	7791	0.02
NAVALPINO	0	8857	0.00	190	19720	0.01
VALDEMANCO DE ESTERAS	0	4824	0.00	41	14915	0.00
VELLISCA	8	2826	0.00	1240	4258	0.29

Fuente: Delegaciones de Agricultura 2001 (elaboración propia).

TABLA 128: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (GRUPO 7: MUNICIPIOS OCCIDENTALES) VARIABLES SAUPACR Y BASIM.

GRUPO 7	Número de parcelas	SAU (Ha)	SAU / parcelas	Base imponible	Superficie imponible	Base / Superficie
AGUDO	5850	15049	2.6	2563.1	22945	0.1
ALAMILLO	2550	4138	1.6	1386.8	6629	0.2
ALMODOVAR DEL CAMPO	33188	69451	2.1	16823.7	120841	0.1
ARROBA DE LOS MONTES	5093.0	3794	0.7	177.8	6185	0.0
CARACUEL DE CVA.	587	475	0.8	274.6	1004	0.3
CARRIZOSA	2931	1206	0.4	487.3	2608	0.2
CORTIJOS, LOS	5663	3800	0.7	929.4	9615	0.1
FONTANAREJO	5202	1618	0.3	322.0	7665	0.0
GUADALMEZ	1201	5087	4.2	1287.6	7373	0.2
NAVALPINO	5892	8857	1.5	935.6	19394	0.0
VALDEMANCO DE ESTERAS	4809	4824	1.0	1872.0	14306	0.1
VELLISCA	2183	2826	1.3	420.3	4120	0.1

Fuente: Censo agrario 1989 y Catastro de rústica 2001 (elaboración propia).

TABLA 129: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (GRUPO 8: MUNICIPIOS OCIENTALES) VARIABLES EDTITUL, REGPOZ Y SAUTA.

GRUPO 8	EDTITUL (años)*	Ha	Nº pozos	REGPOZ (ha /pozo)**	UTA	SAU	SAUTA* (ha /UTA)
ACEBRON, EL	60.4	0	0	0.0	38	1879	49.4
ALCAZAR DEL REY	57.2	0	0	0.0	36	4085	113.5
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	59.1	0	0	0.0	25	2616	104.6
ALMENDROS	58.2	0	0	0.0	43	6400	148.8
ALMONACID DEL MARQUESADO	52.2	0	1	0.0	40	4034	100.9
ATALAYA DEL CAÑAVATE	56.5	0	0	0.0	26	3266	125.6
BELMONTE	58.4	183	17	10.8	138	7160	51.9
BONILLO, EL	57.7	1828	243	7.5	307	30803	100.3
CAMPOS DEL PARAÍSO	63.2	98	5	19.6	119	15983	134.3
CAÑADAJUNCOSA	58.7	56	3	18.7	32	4684	146.4
CAÑAVATE, EL	57.1	10	4	2.5	28	2840	101.4
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	58.8	7	2	3.5	33	4191	127.0
FUENLLANA	60.6	18	23	0.8	73	5391	73.8
HINOJOSA, LA	55.9	34	2	17.0	27	3625	134.3
HITO, EL	56.1	0	0	0.0	20	3328	166.4
HONRUBIA	52.2	20	4	5.0	96	9146	95.3
HORCAJO DE SANTIAGO	58.1	4	7	0.6	131	9456	72.2
HUELVES	57.0	0	1	0.0	17	2087	122.8
HUERTA DE LA OBISPALÍA	58.6	0	0	0.0	27	2303	85.3
MONTALBANEJO	58.8	3	2	1.5	38	3953	104.0
MONTALBO	57.1	0	1	0.0	48	7090	147.7
OSA DE LA VEGA	56.9	46	6	7.7	61	4397	72.1
PALOMARES DEL CAMPO	58.6	0	1	0.0	64	5537	86.5
PAREDES	49.2	0	0	0.0	11	1158	105.3
PINAREJO	60.3	152	9	16.9	64	4805	75.1
POZORRUBIO	56.9	1	1	1.0	51	3681	72.2
POZUELOS DE CVA., LOS	62.1	120	33	3.6	61	6782	111.2
PUEBLA DE ALMENARA	61.4	4	4	1.0	46	3257	70.8
ROZALEN DEL MONTE	58.4	0	2	0.0	21	2732	130.1
SAELICES	57.9	21	5	4.2	54	5209	96.5
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	58.3	293	25	11.7	118	8017	67.9
TORREJONCILLO DEL REY	60.7	50	3	16.7	85	8924	105.0
TORRUBIA DEL CAMPO	56.9	0	0	0.0	46	4167	90.6
TORRUBIA DEL CASTILLO	58.8	0	0	0.0	12	1640	136.7
TRES JUNCOS	60.3	7	13	0.5	64	5608	87.6
TRIBALDOS	58.9	0	0	0.0	20	1621	81.1
UCLÉS	62.4	16	2	8.0	26	3579	137.7
VILLAESCUSA DE HARO	57.3	400	25	16	98	5657	57.7
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	61.3	72	4	18.0	21	3241	154.3
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	57.7	21	10	2.1	251	14965	59.6
VILLAR DE CAÑAS	59.7	29	9	3.2	58	6460	111.4
VILLAR DE LA ENCINA	62.4	15	4	3.8	29	4190	144.5
VILLAREJO DE FUENTES	60.9	31	3	10.3	92	9934	108.0
VILLARES DEL SAZ	61.3	40	4	10.0	49	6979	142.4
VILLARRUBIO	62.8	0	1	0.0	16	2299	143.7
VIVEROS	58.4	202	30	6.7	73	6835	93.6
ZAFRA DE ZÁNCARA	57.3	0	0	0.0	38	5078	133.6

Fuente: *Censo agrario 1999.** Confederación hidrográfica del Guadiana 1989 (elaboración propia).

TABLA 130: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (GRUPO 8: MUNICIPIOS OCIENTALES) VARIABLES REGMUN, CONSUM Y VIDMUN.

GRUPO 8	Regadío (ha)	Superficie término (ha)	REGMUN (%)	Consumo (m3)	CONSUM (m3/ha)	Superficie de vid	VIDMUN (%)
ACEBRON, EL	8	2211	0.4	22625	2828.13	230	0.10
ALCAZAR DEL REY	50	4652	1.1	93250	1865.00	0	0.00
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	11	4329	0.3	44125	4011.36	0	0.00
ALMENDROS	149	6288	2.4	387725	2602.18	14	0.00
ALMONACID DEL MARQUESADO	6	4737	0.1	14025	2337.50	35	0.01
ATALAYA DEL CAÑAVATE	10	4657	0.2	14500	1450.00	12	0.00
BELMONTE	276	9310	3.0	855750	3100.54	780	0.08
BONILLO, EL	2187	50062	4.4	2677250	1224.17	880	0.02
CAMPOS DEL PARAÍSO	545	21677	2.5	1311825	2407.02	5	0.00
CAÑADAJUNCOSA	79	4271	1.8	146750	1857.59	36	0.01
CAÑAVATE, EL	24	3619	0.7	59600	2483.33	0	0.00
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	30	8073	0.4	93025	3100.83	16	0.00
FUENLLANA	78	6001	1.3	165250	2118.59	440	0.07
HINOJOSA, LA	42	4221	1.0	85000	2023.81	1	0.00
HITO, EL	3	4097	0.1	2000	666.67	0	0.00
HONRUBIA	142	11030	1.3	224000	1577.46	267	0.02
HORCAJO DE SANTIAGO	75	9735	0.8	224200	2989.33	2016	0.21
HUELVES	56	3939	1.4	83625	1493.30	0	0.00
HUERTA DE LA OBISPALÍA	10	4166	0.2	28000	2800.00	20	0.00
MONTALBANEJO	645	5977	10.8	1219100	1890.08	0	0.00
MONTALBO	0	7378	0.0	0	0.00	6	0.00
OSA DE LA VEGA	235	5263	4.5	445850	1897.23	380	0.07
PALOMARES DEL CAMPO	14	6159	0.2	69225	4944.64	5	0.00
PAREDES	5	1911	0.3	8000	1600.00	0	0.00
PINAREJO	132	6200	2.1	246000	1863.64	29	0.00
POZORRUBIO	230	4402	5.2	479850	2086.30	67	0.02
POZUELOS DE CVA., LOS	1000	8326	12.0	2052550	2052.55	0	0.00
PUEBLA DE ALMENARA	51	3749	1.4	104700	2052.94	52	0.01
ROZALEN DEL MONTE	7	3063	0.2	20925	2989.29	0	0.00
SAELICES	403	8104	5.0	762000	1890.82	0	0.00
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	430	9290	4.6	908925	2113.78	96	0.01
TORREJONCILLO DEL REY	225	20138	1.1	512725	2278.78	34	0.00
TORRUBIA DEL CAMPO	103.0	5326	1.9	203125	1972.09	241	0.05
TORRUBIA DEL CASTILLO	0	1718	0.0	0	0.00	4	0.00
TRES JUNCOS	17	7004	0.2	50700	2982.35	185	0.03
TRIBALDOS	0	2127	0.0	0	0.00	8	0.00
UCLÉS	90	6397	1.4	290000	3222.22	101	0.02
VILLAESCUSA DE HARO	335.0	9009	3.7	660325	1971.12	341	0.04
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	179	3014	5.9	616250	3442.74	0	0.00
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	125	18000	0.7	453525	3628.20	2350	0.13
VILLAR DE CAÑAS	280	7005	4.0	587800	2099.29	16	0.00
VILLAR DE LA ENCINA	185	4887	3.8	347250	1877.03	19	0.00
VILLAREJO DE FUENTES	315	12693	2.5	651425	2068.02	8	0.00
VILLARES DEL SAZ	230	7020	3.3	442200	1922.61	2	0.00
VILLARRUBIO	81	2823	2.9	157000	1938.27	2	0.00
VIVEROS	152.0	6514	2.3	168000	1105.26	55	0.01
ZAFRA DE ZÁNCARA	50	7862	0.6	154900	3098.00	3	0.00

Fuente: Delegaciones de Agricultura 2001 (elaboración propia).

TABLA 131: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (GRUPO 8: MUNICIPIOS OCIENTALES) VARIABLES ARELMAZ Y SUCETRIG.

GRUPO 8	Superf. ARELMAZ	SAU (Ha)	ARELMAZ (% SAU)	Superf. Cebada y trigo	Superf. término	SUCETRIG (% Término)
ACEBRON, EL	0	1879	0.00	992	2211	0.45
ALCAZAR DEL REY	0	4085	0.00	1890	4652	0.41
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	0	2616	0.00	1446	4329	0.33
ALMENDROS	11	6400	0.00	2454	6288	0.39
ALMONACID DEL MARQUESADO	0	4034	0.00	1880	4737	0.40
ATALAYA DEL CAÑAVATE	0	3266	0.00	2117	4657	0.45
BELMONTE	0	7160	0.00	2747	9310	0.30
BONILLO, EL	10	30803	0.00	12702	50062	0.25
CAMPOS DEL PARAÍSO	54	15983	0.00	8449	21677	0.39
CAÑADAJUNCOSA	0	4684	0.00	1770	4271	0.41
CAÑAVATE, EL	0	2840	0.00	1558	3619	0.43
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	0	4191	0.00	2696	8073	0.33
FUENLLANA	0	5391	0.00	1870	6001	0.31
HINOJOSA, LA	0	3625	0.00	1833	4221	0.43
HITO, EL	0	3328	0.00	2428	4097	0.59
HONRUBIA	0	9146	0.00	4452	11030	0.40
HORCAJO DE SANTIAGO	0	9456	0.00	4108	9735	0.42
HUELVES	0	2087	0.00	1520	3939	0.39
HUERTA DE LA OBISPALÍA	0	2303	0.00	1200	4166	0.29
MONTALBANEJO	0	3953	0.00	2425	5977	0.41
MONTALBO	0	7090	0.00	3933	7378	0.53
OSA DE LA VEGA	0	4397	0.00	1633	5263	0.31
PALOMARES DEL CAMPO	0	5537	0.00	2354	6159	0.38
PAREDES	0	1158	0.00	542	1911	0.28
PINAREJO	0	4805	0.00	2242	6200	0.36
POZORRUBIO	0	3681	0.00	1695	4402	0.39
POZUELOS DE CVA., LOS	52	6782	0.01	1538	8326	0.18
PUEBLA DE ALMENARA	0	3257	0.00	1480	3749	0.39
ROZALEN DEL MONTE	0	2732	0.00	1322	3063	0.43
SAELICES	0	5209	0.00	2781	8104	0.34
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	0	8017	0.00	4078	9290	0.44
TORREJONCILLO DEL REY	7	8924	0.00	5920	20138	0.29
TORRUBIA DEL CAMPO	0	4167	0.00	2651	5326	0.50
TORRUBIA DEL CASTILLO	0	1640	0.00	689	1718	0.40
TRES JUNCOS	0	5608	0.00	2802	7004	0.40
TRIBALDOS	0	1621	0.00	919	2127	0.43
UCLÉS	17	3579	0.00	2120	6397	0.33
VILLAESCUSA DE HARO	0	5657	0.00	2550	9009	0.28
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	40	3241	0.01	1326	3014	0.44
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	30	14965	0.00	5996	18000	0.33
VILLAR DE CAÑAS	0	6460	0.00	3106	7005	0.44
VILLAR DE LA ENCINA	1	4190	0.00	1742	4887	0.36
VILLAREJO DE FUENTES	12	9934	0.00	5592	12693	0.44
VILLARES DEL SAZ	0	6979	0.00	3041	7020	0.43
VILLARRUBIO	0	2299	0.00	1570	2823	0.56
VIVEROS	0	6835	0.00	2452	6514	0.38
ZAFRA DE ZÁNCARA	4	5078	0.00	2737	7862	0.35

Fuente: Delegaciones de Agricultura 2001 (elaboración propia).

TABLA 132: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (GRUPO 8: MUNICIPIOS OCIENTALES) VARIABLES SAUPARC Y BASIM.

GRUPO 8	Número de parcelas	SAU (Ha)	SAU / parcelas		Base imponible	Superficie imponible	Base / Superficie
ACEBRON, EL	2204	1879	0.9		905.4	2243	0.4
ALCAZAR DEL REY	1420	4085	2.9		698.6	4639	0.2
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	945	2616	2.8		318.1	4137	0.1
ALMENDROS	3922	6400	1.6		2180.1	6080	0.4
ALMONACID DEL MARQUESADO	1727	4034	2.3		381.3	4610	0.1
ATALAYA DEL CAÑAVATE	774	3266	4.2		1205.0	4621	0.3
BELMONTE	3092	7160	2.3		3288.9	9548	0.3
BONILLO, EL	12109	30803	2.5		12916.9	50216	0.3
CAMPOS DEL PARAÍSO	8316	15983	1.9		5159.9	21851	0.2
CAÑADAJUNCOSA	923	4684	5.1		1143.1	4377	0.3
CAÑAVATE, EL	779	2840	3.6		917.4	3567	0.3
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	3314	4191	1.3		1598.5	8158	0.2
FUENLLANA	3047	5391	1.8		2557.0	5965	0.4
HINOJOSA, LA	1614	3625	2.2		1177.6	4218	0.3
HITO, EL	1200	3328	2.8		1064.8	4036	0.3
HONRUBIA	2213	9146	4.1		1200.2	10979	0.1
HORCAJO DE SANTIAGO	6382	9456	1.3		2139.6	21153	0.1
HUELVES	555	2087	3.8		923.4	3936	0.2
HUERTA DE LA OBISPALÍA	2538	2303	0.9		550.7	4205	0.1
MONTALBANEJO	1252	3953	3.2		1049.6	5930	0.2
MONTALBO	1677	7090	4.2		918.4	7499	0.1
OSA DE LA VEGA	3196	4397	1.4		2649.1	5264	0.5
PALOMARES DEL CAMPO	7683	5537	0.7		1542.2	5845	0.3
PAREDES	381	1158	3.0		469.2	1926	0.2
PINAREJO	2670	4805	1.8		623.5	6319	0.1
POZORRUBIO	1591	3681	2.3		1816.5	4408	0.4
POZUELOS DE CVA., LOS	965	6782	7.0		4827.3	8507	0.6
PUEBLA DE ALMENARA	1884	3257	1.7		1067.5	3894	0.3
ROZALEN DEL MONTE	2374	2732	1.2		870.1	3000	0.3
SAELICES	1698	5209	3.1		2158.5	8207	0.3
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	1837	8017	4.4		1289.8	9320	0.1
TORREJONCILLO DEL REY	14514	8924	0.6		1526.5	19669	0.1
TORRUBIA DEL CAMPO	3467	4167	1.2		2290.3	5201	0.4
TORRUBIA DEL CASTILLO	337	1640	4.9		219.5	1687	0.1
TRES JUNCOS	3827	5608	1.5		2214.3	7021	0.3
TRIBALDOS	791	1621	2.0		367.6	2053	0.2
UCLÉS	2277	3579	1.6		783.6	6276	0.1
VILLAESCUSA DE HARO	1221	5657	4.6		1120.2	9185	0.1
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	396	3241	8.2		534.2	3107	0.2
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	14141	14965	1.1		7342.4	17558	0.4
VILLAR DE CAÑAS	1790	6460	3.6		956.0	6652	0.1
VILLAR DE LA ENCINA	736	4190	5.7		1265.3	4896	0.3
VILLAREJO DE FUENTES	5835	9934	1.7		3382.9	12453	0.3
VILLARES DEL SAZ	1994	6979	3.5		1825.9	7177	0.3
VILLARRUBIO	1098	2299	2.1		437.0	2981	0.1
VIVEROS	2801	6835	2.4		1622.4	6578	0.2
ZAFRA DE ZÁNCARA	9704	5078	0.5		1962.3	7596	0.3

Fuente: Censo agrario 1999 y Catastro de rústica 2001 (elaboración propia).

TABLA 133: RESULTADOS MUNICIPALES ABSOLUTOS OBTENIDOS POR CLUSTER (GRUPO 9: OUTLIER DE VARA DEL REY).

VARA DEL REY	INDICADORES ABSOLUTOS
EDAD MEDIANA DEL TITULAR**	60.3
HAS INSCRITAS****	720
NÚMERO DE POZOS****	7
REGPOZ	102.9
UTA**	132
SAU**	7119
SAU / UTA	53.9
SUPERFICIE REGADA*	480
SUPERFICIE TÉRMINO*	12714
REGMUN	3.8
CONSUMO (Hm3)*	1.68
CONSUM (M3 / HA / AÑO)	3492.14
SUPERFICIE DE VID*	670
VIDMUN	0.05
SUPERFICIE DE ALTA NECESIDAD HÍDRICA*	68
ARELMAZ	0.09
SUPERFICIE DE CEBADA Y TRIGO*	2955
SUCETRIG	0.23
NÚMERO DE PARCELAS**	3334
SAUPARC	2.13
BASE IMPONIBLE***	1940.9
SUPERFICIE IMPONIBLE***	12753
BASIM	0.15

Fuente:

*Delegación de agricultura. 2001

**Censo agrario. 1999

***Catastro de rústica.2001

****Confederación hidrográfica del Guadiana (elaboración propia). 1989

TABLA 134: VARIABLES ESTANDARIZADAS CON SUS CENTROS DE GRAVEDAD POR GRUPO: CLUSTER 1. MUNICIPIOS CENTRALES. (2001)

Grupo 1	EDITITUL	REGPOZ	SAUTA	REGMUN	CONSUM	VIDMUN	ARELMA	SUCETRI	SAUPAR	BASIM
ALCAZAR DE SAN JUAN	-0.2	1.2	-0.8	4.1	-0.1	0.6	1.0	0.1	0.3	2.1
ARGAMASILLA DE ALBA	-0.6	0.7	-0.8	1.2	-0.3	0.1	0.2	-0.4	0.1	2.6
DAIMIEL	-0.5	0.2	-0.9	4.6	-0.3	0.4	1.2	0.5	1.3	3.1
HERENCIA	0.0	0.2	-1.2	2.5	0.4	1.0	2.6	-0.8	0.1	1.6
LABORES, LAS	-1.3	1.1	-1.0	3.7	-0.5	1.9	0.9	-0.4	-0.7	0.5
MANZANARES	-1.8	0.5	-0.7	3.1	-0.5	0.4	0.4	0.3	1.3	2.7
TORRALBA DE CVA.	-1.5	0.2	-0.6	2.6	-0.5	0.6	0.6	0.3	-0.2	1.9
VILLARROBLEDO	-0.2	0.5	-0.7	1.5	-0.5	1.1	-0.1	0.1	1.2	1.2
VILLARTA DE SAN JUAN	-1.1	1.0	-1.1	3.8	-0.2	1.2	2.6	0.0	0.3	3.5
CENTROS	-0.80	0.62	-0.87	3.01	-0.28	0.81	1.07	-0.03	0.40	2.10

Fuente: (elaboración propia)

TABLA 135: VARIABLES ESTANDARIZADAS CON SUS CENTROS DE GRAVEDAD POR GRUPO: CLUSTER 2. MUNICIPIOS VITÍCOLAS (2001)

Grupo 2	EDITITUL	REGPOZ	SAUTA	REGMUN	CONSUM	VIDMUN	ARELMA	SUCETRI	SAUPAR	BASIM
ARENAS DE SAN JUAN	-2.0	0.1	-1.0	2.0	-0.7	2.5	0.2	-0.7	-0.5	2.0
CAMPO CRIPTANA	-0.1	1.5	-1.2	1.7	-0.6	1.9	0.0	-0.5	-0.5	2.0
MESAS, LAS	-2.9	0.0	-1.3	0.3	-0.3	2.5	-0.3	-0.7	-0.7	1.5
MIGUEL ESTEBAN	-1.5	-0.3	-1.4	1.5	-0.7	3.3	-0.4	-1.1	-0.7	1.9
PEDRO MUÑOZ	-0.3	-0.2	-1.2	0.7	-0.5	3.1	-0.2	-1.2	-0.5	4.7
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	-1.5	-0.3	-1.3	0.3	0.1	3.1	-0.1	-0.8	-0.7	0.8
QUINTANAR DE LA ORDEN	-0.6	-0.3	-1.3	-0.2	-0.4	2.6	-0.3	-1.0	-0.6	0.7
SOCUÉLLAMOS	-0.6	0.1	-1.2	1.9	-0.5	2.0	-0.1	-0.9	-0.4	3.4
TOBOSO, EL	-0.4	-0.4	-1.1	2.1	-0.6	2.6	-0.4	-0.8	-0.4	0.9
TOMELLOSO	-0.5	0.2	-1.1	0.6	-0.2	2.8	-0.2	-1.0	-0.1	1.0
VILLANUEVA DE ALCARDETE	-1.2	0.0	-1.3	0.5	-0.6	2.5	-0.3	-0.6	-0.7	1.2
CENTROS	-1.05	0.04	-1.22	1.04	-0.45	2.63	-0.19	-0.85	-0.54	1.83

Fuente: (elaboración propia).

TABLA 136: VARIABLES ESTANDARIZADAS CON SUS CENTROS DE GRAVEDAD POR GRUPO: CLUSTER 9. MUNICIPIO DE VARA DEL REY (2001).

Grupo 9	EDITITUL	REGPOZ	SAUTA	REGMUN	CONSUM	VIDMUN	ARELMA	SUCETRI	SAUPAR	BASIM
VARA DEL REY	0.7	9.8	-0.4	-0.3	0.8	-0.4	0.2	0.1	-0.1	-0.8

TABLA 137: VARIABLES ESTANDARIZADAS CON SUS CENTROS DE GRAVEDAD POR GRUPO: CLUSTER 3. MUNICIPIOS PERIFÉRICOS AL ACUÍFERO (2001).

Grupo 3	EDTITUL	REGPOZ	SAUTA	REGMUN	CONSUM	VIDMUN	ARELMA	SUCETRI	SAUPAR	BASIM
ALBERCA DE ZÁNCARA	-2.0	0.5	-0.7	-0.1	-0.1	-0.3	-0.4	1.5	0.7	0.0
ALCUBILLAS	-0.1	-0.4	-0.7	0.4	-0.5	1.4	-0.1	-0.7	-0.5	0.0
ALHAMBRA	-0.6	0.1	-0.2	-0.5	-0.4	0.3	-0.3	-0.7	0.7	0.0
ALMAGRO	-1.1	0.2	-0.8	0.5	-0.7	-0.2	-0.1	0.2	0.7	0.3
BOLAÑOS DE CVA.	-0.5	-0.2	-1.2	1.4	-0.1	0.0	-0.3	0.0	-0.6	0.4
CABEZAMESADA	1.1	-0.1	-0.3	-0.2	-0.8	0.3	-0.4	1.4	1.1	1.3
CAMUÑAS	-0.4	-0.4	-1.2	-0.4	0.0	1.6	-0.3	-0.8	-0.6	0.5
CARRASCOSA DE HARO	-1.1	1.2	-0.1	1.3	0.1	-0.6	0.4	1.0	0.6	0.1
CARRION DE CVA.	-1.9	-0.1	-1.1	0.0	-0.5	0.4	-0.1	-0.2	-0.5	0.4
CASAS DE GUIJARRO	-1.9	-0.5	-1.2	-0.7	-1.8	1.0	-0.4	0.2	-1.0	-0.4
CASAS DE LOS PINOS	-0.4	2.8	-0.7	1.1	0.7	0.7	1.6	0.8	-0.7	0.9
CIUDAD REAL	0.0	-0.3	0.0	1.7	-0.2	-0.6	0.6	1.0	1.5	1.7
CONSUEGRA	-0.6	-0.5	-0.9	-0.5	-0.3	0.6	-0.4	-0.3	-0.2	-0.2
CORRAL DE ALMAGUER	-0.2	-0.2	-1.1	0.7	-0.6	1.6	-0.4	0.5	-0.2	1.0
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	-1.1	-0.5	-0.4	-0.7	-0.7	0.9	-0.4	0.8	-0.3	0.6
HINOJOSOS, LOS	-0.2	-0.1	-0.4	-0.6	-0.3	0.5	-0.4	-0.4	-0.2	0.0
LILLO	0.2	-0.3	-1.0	0.7	-0.4	1.0	0.2	0.9	-0.7	0.5
MADRIDEJOS	-1.4	-0.4	-1.1	-0.1	-0.3	0.7	-0.3	-0.2	-0.7	0.5
MEMBRILLA	-2.1	-0.2	-0.8	0.6	-0.6	0.9	-0.4	-0.1	-0.5	0.7
MIGUELTURRA	0.5	-0.3	-0.9	0.8	-0.3	-0.4	0.4	0.5	-0.2	0.0
MONREAL DEL LLANO	-0.3	0.8	-0.9	-0.2	0.2	0.6	-0.2	0.6	-0.8	0.7
MOTA DEL CUERVO	-1.8	-0.1	-1.2	-0.3	-0.7	1.5	-0.4	-0.1	-0.5	0.6
PEDERNOSO, EL	0.2	0.5	-0.9	0.8	0.1	0.4	0.2	0.4	-0.6	1.2
PEDROÑERAS, LAS	-1.8	0.0	-1.2	0.4	0.0	0.7	0.0	-0.3	-0.7	0.7
POBLETE	-0.6	-0.4	-0.3	0.3	0.6	-0.7	1.0	1.0	0.6	0.8
POZUELO DE CVA.	-0.1	0.3	-0.5	0.9	-0.5	-0.1	0.1	0.3	0.6	0.3
PROVENCIO, EL	-0.4	0.0	-1.3	0.8	-0.3	1.3	-0.4	-0.3	-0.7	1.6
PUERTO LÁPICE	-0.6	0.1	-0.9	1.2	-0.7	1.3	0.1	-0.7	-0.2	1.0
QUERO	0.0	0.2	-1.1	0.8	-0.1	0.7	0.2	-0.2	-0.3	0.3
SAN CARLOS DEL VALLE	-1.6	-0.1	-0.9	-0.3	-0.6	1.1	-0.4	-0.9	-0.6	-0.3
SAN CLEMENTE	-0.4	0.0	-0.9	0.2	0.0	0.6	-0.3	0.1	0.0	0.3
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	0.0	2.2	-1.1	0.4	-0.2	1.3	-0.3	-0.2	-0.8	0.7
SOLANA, LA	-1.0	-0.1	-0.9	-0.4	-0.4	1.6	-0.3	-0.6	-0.5	0.8
VALDEPEÑAS	-0.2	-0.3	-1.0	0.1	-0.6	1.5	-0.4	-0.8	-0.2	0.1
VILLACAÑAS	-0.4	-0.1	-1.0	0.2	-0.3	0.9	-0.4	0.1	-0.4	0.0
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	-0.7	1.9	-1.3	-0.3	-0.3	2.8	-0.1	-0.6	-0.6	1.5
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	-0.7	-0.3	-1.0	-0.3	0.2	0.6	0.0	0.0	-0.4	0.3
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	-1.2	-0.1	-1.1	0.6	-0.7	1.2	-0.3	-1.3	-0.6	0.1
CENTROS	-0.67	0.13	-0.85	0.27	-0.32	0.71	-0.07	0.05	-0.21	0.50

Fuente: (elaboración propia).

TABLA 138: VARIABLES ESTANDARIZADAS CON SUS CENTROS DE GRAVEDAD POR GRUPO: CLUSTER 4. MUNICIPIOS EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LAS ZONAS REGABLES DEL BULLAQUE Y SIMARRO (2001).

Grupo 4	EDTITUL	REGPOZ	SAUTA	REGMUN	CONSUM	VIDMUN	ARELMA	SUCETRI	SAUPAR	BASIM
CASAS DE FERNANDO ALONSO	-1.6	-0.3	-1.2	1.3	1.9	1.1	5.0	-0.4	-0.8	0.4
CASAS DE HARO	-1.2	2.4	-0.5	0.7	2.2	0.3	4.8	0.7	-0.6	0.7
MINAYA	-1.0	3.7	-0.5	2.2	2.0	-0.2	6.1	0.7	0.5	1.3
PORZUNA Y EL ROBLEDO	-1.1	-0.3	-0.9	1.1	1.2	-0.7	5.0	-1.0	-0.6	0.1
POZOAMARGO	0.2	-0.5	-0.9	1.1	1.4	0.6	5.0	-0.3	-0.8	0.9
CENTROS	-0.94	1.00	-0.80	1.28	1.74	0.22	5.18	-0.06	-0.46	0.68

Fuente: (elaboración propia).

TABLA 139: VARIABLES ESTANDARIZADAS CON SUS CENTROS DE GRAVEDAD POR GRUPO: CLUSTER 6. MUNICIPIOS OCCIDENTALES DE GRANDES PROPIEDADES (2001).

Grupo 6	EDTITUL	REGPOZ	SAUTA	REGMUN	CONSUM	VIDMUN	ARELMA	SUCETRI	SAUPAR	BASIM
ALMADEN	0.4	-0.5	1.2	-0.6	0.1	-0.7	-0.3	-1.4	6.2	-0.7
ALMADENEJOS	0.3	-0.5	1.5	-0.7	-0.3	-0.7	-0.4	-1.2	3.4	-0.7
RETUERTA DEL BULLAQUE	-0.2	-0.5	1.1	-0.4	1.2	-0.7	1.0	-1.3	4.9	-0.6
SACERUELA	0.3	-0.5	3.5	-0.7	0.9	-0.7	-0.4	-1.3	3.8	-0.9
CENTROS	0.20	-0.50	1.83	-0.60	0.48	-0.70	-0.01	-1.30	4.58	-0.73

Fuente: (elaboración propia).

TABLA 140: VARIABLES ESTANDARIZADAS CON SUS CENTROS DE GRAVEDAD POR GRUPO: CLUSTER 7. MUNICIPIOS OCCIDENTALES (2001).

Grupo 7	EDTITUL	REGPOZ	SAUTA	REGMUN	CONSUM	VIDMUN	ARELMA	SUCETRI	SAUPAR	BASIM
AGUDO	-0.4	-0.4	-0.1	-0.7	3.1	-0.7	-0.3	-1.5	0.1	-0.9
ALAMILLO	1.3	-0.5	0.1	-0.6	1.8	-0.7	-0.1	-1.2	-0.4	-0.6
ALMODOVAR DEL CAMPO	0.0	-0.5	0.6	-0.7	2.5	-0.7	-0.3	-1.3	-0.1	-0.8
ARROBA DE LOS MONTES	0.1	-0.3	-0.4	-0.7	2.7	-0.7	-0.4	-1.5	-0.8	-1.2
CARACUEL DE CVA.	-0.6	-0.5	1.2	-0.7	3.9	-0.7	-0.2	0.4	-0.8	-0.4
CARRIZOSA	0.9	-0.4	-0.4	-0.4	2.0	-0.4	0.4	-1.0	-1.0	-0.7
CORTIJOS	-1.3	-0.5	-0.7	-0.6	2.0	-0.7	-0.3	-1.3	-0.9	-1.0
FONTANAREJO	-0.2	-0.5	-0.8	-0.7	3.3	-0.7	-0.4	-1.5	-1.1	-1.2
GUADALMEZ	0.5	-0.5	-0.5	-0.6	2.4	-0.7	-0.3	-1.4	1.0	-0.7
NAVALPINO	-0.3	-0.5	0.8	-0.7	2.0	-0.7	-0.4	-1.4	-0.4	-1.2
VALDEMANCO DE ESTERAS	0.5	-0.5	0.4	-0.7	1.9	-0.7	-0.4	-1.5	-0.7	-0.9
VELLISCA	0.0	-0.5	1.3	-0.7	3.7	-0.7	-0.2	0.5	-0.6	-1.0
CENTROS	0.04	-0.47	0.13	-0.65	2.61	-0.68	-0.23	-1.06	-0.48	-0.88

Fuente: (elaboración propia).

TABLA 141: VARIABLES ESTANDARIZADAS CON SUS CENTROS DE GRAVEDAD POR GRUPO: CLUSTER 5. MUNICIPIOS DE LA SEGUNDA PERIFERIA (2001).

Grupo 5	EDTITUL	REGPOZ	SAUTA	REGMUN	CONSUM	VIDMUN	ARELMA	SUCETRI	SAUPAR	BASIM
ABENOJAR	0.9	-0.4	1.5	-0.7	-0.5	-0.7	-0.4	-1.2	1.1	-0.7
ABIA DE LA OBISPALIA	2.4	-0.5	1.6	-0.7	-0.5	-0.7	-0.4	-0.5	-1.0	-1.1
ALCOBA	-1.0	0.0	0.3	-0.6	0.2	-0.7	0.0	-1.4	1.7	-0.7
ALCOLEA DE CVA.	1.4	-0.4	0.2	-0.4	0.5	-0.7	0.1	-0.3	-0.4	-0.4
ALDEA DEL REY	0.7	-0.4	-0.7	-0.5	0.5	-0.5	-0.3	-0.5	-0.7	-0.7
ALMURADIEL	1.8	-0.5	0.1	-0.7	-0.5	-0.7	-0.4	-1.4	-0.6	-0.9
ANCHURAS	1.4	-0.5	1.2	-0.7	1.3	-0.7	0.0	-1.4	0.1	-0.9
ARGAMASILLA DE CVA.	0.4	-0.5	-0.4	-0.5	0.9	-0.5	-0.2	-0.9	-0.4	-0.6
BALLESTEROS DE CVA.	0.7	-0.2	0.0	-0.1	-0.4	-0.7	-0.3	0.0	0.2	-0.3
CABEZARADOS	0.9	-0.5	0.7	-0.6	-0.7	-0.7	-0.4	-0.6	-0.4	-0.3
CALZADA DE CVA.	1.0	-0.4	1.1	-0.4	-0.4	-0.6	-0.3	-0.9	-0.2	-0.6
CAÑADA DE CVA.	2.2	-0.5	1.5	-0.7	-1.8	-0.7	-0.4	-0.5	0.0	-0.7
CASTELLAR DE SANTIAGO	0.9	-0.5	-0.4	-0.6	-0.6	-0.1	-0.4	-0.7	-0.7	-0.6
CORRAL DE CVA.	1.3	-0.2	0.3	-0.5	-0.5	-0.7	-0.3	-0.1	1.1	0.0
CÓZAR	0.7	-0.5	-0.6	-0.4	-0.7	0.7	-0.4	-0.8	-0.5	0.1
CHILLÓN	0.4	-0.5	0.2	-0.7	0.7	-0.7	-0.4	-1.4	0.6	-0.5
FERNANCABALLERO	0.2	-0.4	-0.6	0.2	-0.5	-0.5	0.1	-0.9	-0.2	0.0
FUENTE EL FRESNO	0.0	-0.3	-1.0	-0.5	-0.3	-0.3	-0.4	-1.0	-0.8	-0.7
FUENTELESPINO DE HARO	0.8	0.0	-0.5	-0.1	-0.2	-0.6	-0.2	0.6	-0.4	-1.0
GRANÁTULA DE CVA.	1.1	-0.3	-0.1	0.3	-0.5	-0.2	-0.2	-0.2	0.2	0.3
HONTANAYA	2.1	-0.5	0.2	-0.7	-0.5	-0.5	-0.4	0.8	-0.8	-0.3
HORCAJO DE LOS MONTES	-0.1	-0.5	0.1	-0.7	0.2	-0.7	-0.4	-1.5	-0.6	-1.0
LUCIANA	-0.3	-0.5	1.3	-0.2	-0.7	-0.7	-0.3	-1.3	-0.4	-0.9
MALAGÓN	-1.4	-0.4	-1.2	-0.4	0.1	-0.5	-0.2	-1.2	-0.8	-0.6
MONTIEL	1.1	-0.3	0.1	-0.4	-0.7	-0.3	-0.3	-0.8	-0.6	-0.2
MORAL DE CVA.	0.6	-0.3	-0.9	0.0	-0.5	0.5	-0.3	-1.1	-0.5	0.0
MUNERA	0.9	-0.3	-0.1	-0.7	1.1	-0.4	-0.2	0.1	-0.3	-0.4
NAVAS DE ESTENA	1.5	-0.5	-0.6	-0.6	-0.7	-0.7	-0.4	-1.5	-0.9	-1.1
OSSA DE MONTIEL	0.7	0.1	0.0	0.0	-0.8	-0.5	-0.3	-0.6	0.8	-0.5
PICÓN	0.0	-0.5	0.5	-0.6	0.0	-0.7	-0.4	-0.4	0.2	-0.5
PIEDRABUENA	-0.6	-0.4	0.2	-0.6	-0.3	-0.7	-0.3	-1.3	-0.5	-0.9
PINEDA DE CIGUELA	1.5	-0.5	0.9	-0.6	0.8	-0.7	-0.2	-0.4	-1.2	-1.0
PUEBLA DE DON RODRIGO	-1.7	0.0	-0.4	-0.5	-0.6	-0.7	-0.2	-1.4	0.2	-1.1
PUERTOLLANO	0.3	-0.5	1.2	-0.6	-0.7	-0.7	-0.4	-1.1	-0.3	-0.8
RADA DE HARO	1.7	-0.5	-0.2	-0.7	-1.8	-0.6	-0.4	-0.1	-0.5	-0.8
RUIDERA	2.5	-0.5	2.1	-0.7	-1.8	-0.7	-0.4	-1.5	0.5	-0.7
SANTA CRUZ DL CÁÑAMOS	0.7	-0.5	-0.7	-0.4	-0.6	-0.2	-0.3	-0.4	-0.8	-0.8
SANTA CRUZ DE MUDELA	0.9	-0.4	0.3	-0.6	-0.4	-0.6	-0.4	-0.7	0.2	-0.6
TORRENUOVA	0.8	-0.4	-0.5	-0.5	-0.4	-0.1	-0.4	-0.8	-0.3	-0.4
URDA	-0.1	-0.5	0.2	-0.7	-0.5	-0.5	-0.4	-0.3	0.3	-0.6
VALENZUELA DE CVA.	1.6	-0.1	-0.5	-0.2	-0.2	-0.7	-0.4	0.2	-0.3	0.3
VILLAHERMOSA	1.1	0.1	1.5	0.0	-1.2	-0.7	-0.3	-0.5	-0.1	-0.7
VILLAMAYOR DE CVA.	1.3	-0.5	0.6	-0.6	-0.3	-0.6	-0.4	-0.5	0.2	-0.4
VILLAN. DE LOS INFANTES	1.1	-0.4	-0.3	-0.4	0.4	0.1	-0.3	-0.1	0.0	0.0
VILLAR DEL POZO	1.3	-0.4	-0.9	-0.4	-0.3	-0.7	-0.4	0.2	-0.5	-0.5
VISO DEL MARQUÉS	0.7	-0.4	1.0	-0.7	0.5	-0.7	-0.3	-1.3	0.3	-0.8
CENTROS	0.79	-0.37	0.18	-0.47	-0.30	-0.51	-0.29	-0.69	-0.18	-0.56

Fuente: (elaboración propia).

TABLA 142: VARIABLES ESTANDARIZADAS CON SUS CENTROS DE GRAVEDAD POR GRUPO: CLUSTER 8. MUNICIPIOS ORIENTALES (2001).

Grupo 8	EDTITUL	REGPOZ	SAUTA	REGMUN	CONSUM	VIDMUN	ARELMA	SUCETRI	SAUPAR	BASIM
ACEBRON, EL	0.8	-0.5	-0.5	-0.7	0.3	-0.2	-0.4	1.6	-0.8	0.1
ALCAZAR DEL REY	-0.1	-0.5	1.0	-0.6	-0.4	-0.7	-0.4	1.3	0.3	-0.8
ALCONCHEL	0.4	-0.5	0.8	-0.7	1.2	-0.7	-0.4	0.8	0.2	-1.1
ALMENDROS	0.2	-0.5	1.9	-0.5	0.1	-0.7	-0.3	1.2	-0.4	-0.1
ALMONACID DEL MSADO.	-1.5	-0.5	0.7	-0.7	-0.1	-0.7	-0.4	1.3	0.0	-1.0
ATALAYA	-0.3	-0.5	1.3	-0.7	-0.7	-0.7	-0.4	1.7	1.0	-0.4
BELMONTE	0.2	0.6	-0.5	-0.4	0.5	-0.3	-0.4	0.6	0.0	-0.1
BONILLO	0.0	0.3	0.7	-0.3	-0.9	-0.6	-0.3	0.3	0.1	-0.4
CAMPOS DEL PARAÍSO	1.5	1.5	1.6	-0.5	0.0	-0.7	-0.2	1.2	-0.2	-0.5
CAÑADAJUNCOSA	0.3	1.4	1.9	-0.5	-0.4	-0.7	-0.4	1.4	1.4	-0.4
CAÑAVATE, EL	-0.1	-0.2	0.8	-0.6	0.1	-0.7	-0.4	1.5	0.7	-0.4
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	0.3	-0.1	1.4	-0.7	0.5	-0.7	-0.4	0.8	-0.6	-0.6
FUENLLANA	0.8	-0.4	0.1	-0.6	-0.2	-0.3	-0.4	0.7	-0.3	0.2
HINOJOSA, LA	-0.5	1.2	1.6	-0.6	-0.3	-0.7	-0.4	1.5	-0.1	-0.3
HITO, EL	-0.4	-0.5	2.3	-0.7	-1.3	-0.7	-0.4	2.6	0.2	-0.4
HONRUBIA	-1.5	0.0	0.6	-0.6	-0.6	-0.6	-0.4	1.3	0.9	-1.0
HORCAJO DE SANTIAGO	0.1	-0.4	0.0	-0.6	0.4	0.4	-0.4	1.4	-0.3	0.3
HUELVES	-0.2	-0.5	1.3	-0.6	-0.7	-0.7	-0.4	1.2	0.7	-0.5
HUERTA DE LA OBISPALÍA	0.3	-0.5	0.4	-0.7	0.3	-0.7	-0.4	0.5	-0.8	-0.9
MONTALBANEJO	0.3	-0.3	0.8	0.3	-0.4	-0.7	-0.4	1.3	0.4	-0.7
MONTALBO	-0.1	-0.5	1.9	-0.7	-1.8	-0.7	-0.4	2.2	1.0	-0.9
OSA DE LA VEGA	-0.2	0.3	0.0	-0.3	-0.4	-0.3	-0.4	0.7	-0.5	0.4
PALOMARES DEL CAMPO	0.3	-0.5	0.4	-0.7	1.9	-0.7	-0.4	1.2	-0.9	-0.4
PAREDES	-2.3	-0.5	0.8	-0.7	-0.6	-0.7	-0.4	0.5	0.3	-0.5
PINAREJO	0.7	1.2	0.1	-0.5	-0.4	-0.7	-0.4	1.0	-0.3	-1.0
POZORRUBIO	-0.2	-0.4	0.0	-0.2	-0.2	-0.6	-0.4	1.2	0.0	0.1
POZUELOS DE CVA., LOS	1.2	-0.1	1.0	0.5	-0.3	-0.7	0.1	-0.2	2.4	0.7
PUEBLA DE ALMENARA	1.0	-0.4	0.0	-0.6	-0.3	-0.7	-0.4	1.3	-0.3	-0.4
ROZALEN DEL MONTE	0.2	-0.5	1.5	-0.7	0.4	-0.7	-0.4	1.5	-0.6	-0.3
SAELICES	0.1	-0.1	0.6	-0.2	-0.4	-0.7	-0.4	0.9	0.4	-0.4
STA. MARÍA DEL CAMPO RUS	0.2	0.7	-0.1	-0.3	-0.2	-0.7	-0.4	1.6	1.0	-0.8
TORREJONCILLO DEL REY	0.9	1.2	0.8	-0.6	-0.1	-0.7	-0.3	0.6	-0.9	-1.1
TORRUBIA DEL CAMPO	-0.2	-0.5	0.5	-0.5	-0.3	-0.5	-0.4	2.0	-0.6	0.2
TORRUBIA DEL CASTILLO	0.3	-0.5	1.6	-0.7	-1.8	-0.7	-0.4	1.3	1.3	-0.9
TRES JUNCOS	0.7	-0.4	0.4	-0.7	0.4	-0.6	-0.4	1.5	-0.5	-0.2
TRIBALDOS	0.4	-0.5	0.3	-0.7	-1.8	-0.7	-0.4	1.5	-0.2	-0.7
UCLÉS	1.3	0.3	1.6	-0.6	0.6	-0.6	-0.1	0.8	-0.4	-0.9
VILLAESCUSA DE HARO	-0.1	1.1	-0.3	-0.3	-0.3	-0.5	-0.4	0.6	1.2	-0.9
VILLAG. DEL MARQUESADO	1.0	1.3	2.1	-0.1	0.8	-0.7	0.3	1.6	3.0	-0.7
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	0.0	-0.3	-0.3	-0.6	0.9	0.0	-0.2	0.8	-0.7	0.1
VILLAR DE CAÑAS	0.6	-0.2	1.0	-0.3	-0.2	-0.7	-0.4	1.6	0.6	-0.8
VILLAR DE LA ENCINA	1.3	-0.1	1.8	-0.3	-0.4	-0.7	-0.3	1.0	1.7	-0.4
VILLAREJO DE FUENTES	0.9	0.5	0.9	-0.5	-0.3	-0.7	-0.3	1.6	-0.3	-0.4
VILLARES DEL SAZ	1.0	0.5	1.8	-0.4	-0.4	-0.7	-0.4	1.5	0.6	-0.4
VILLARRUBIO	1.4	-0.5	1.8	-0.4	-0.4	-0.7	-0.4	2.4	-0.1	-0.8
VIVEROS	0.2	0.2	0.6	-0.5	-1.0	-0.7	-0.4	1.1	0.0	-0.5
ZAFRA DE ZÁNCARA	-0.1	-0.5	1.5	-0.6	0.5	-0.7	-0.3	0.9	-1.0	-0.4
CENTROS	0.24	0.00	0.86	-0.49	-0.19	-0.61	-0.31	1.21	0.18	-0.46

Fuente: (elaboración propia).

TABLA 143: INDICADORES ABSOLUTOS POR COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (2001).

Comunidad	Municipios integrados	Superf estatutos	Fecha constitución	Caudal medio (l/s)	Superf inventario	Pozos	Consumo (m3)	Comuneros*
ALCÁZAR DE SAN JUAN	1	29380	1991	94.9	29380	1805	76431500	1431
ARGAMASILLA DE ALBA	1	5000	1990	38.8	5000	339	16882275	1700
BOLAÑOS DE CVA	2	3223	1991	6.9	1611.5	497	4518738	800
CAMPO DE CRIPTANA	2	8314	1992	41.2	4157	592	8089938	717
DAIMIEL	1	19920	1992	18.7	19920	2810	48204175	2288
EL PROVENCIO	1	3200	1990	21.2	3200	476	3099825	800
HERENCIA	1	3725	1994	35.5	3725	663	23178450	248
LAS MESAS	4	2500	1994	27.6	625	97	1561388	500
LAS PEDROÑERAS	1	2162	1991	14.7	2162	501	5873750	300
MANZANARES	1	17896	1989	38.6	17896	1582	24219900	800
MEMBRILLA	1	386	1990	4	386	345	3167700	450
SAN CLEMENTE	1	2500	1993	19.6	2500	546	5975975	480
SIMARRO TEATINOS	3	731	1992	258.4	244	6	4515892	0
SOCUELLAMOS	1	8830	1991	19.6	8830	1253	18013750	2000
TOMELLOSO	1	4739	1992	27.9	4739	645	7139700	560
TORRALBA DE CVA	2	4598	1993	19.9	2299	379.5	3415600	200
VILLARROBLEDO	1	8903	1990	50.2	8903	1124	34264650	946
VILLARRUBDE LOS OJOS	3	2956	1993	6	985	483	2888408	2150
VILLARTA DE SAN JUAN	2	3070	1993	52.5	1535	138.5	4038113	300
ARENAS DE SAN JUAN	2	2136	1995	32.4	1068	258	2845300	0

Fuente: CHG. * Hernández Mora y López Gunn (2003).

TABLA 144: INDICADORES NORMALIZADOS E INDICE Z POR COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (2001).

Comunidad	Municipio	Superf estatutos	Fecha constituc	Caudal (l/s)	Superf inventario	Pozos	Consumo (m3)	Comunero *	Suma	Indice
ALCÁZAR DE SAN JUAN	0.64	3.00	0.55	0.95	3.14	1.56	3.17	0.86	13.86	1.98
ARGAMASILLA DE ALBA	0.64	-0.23	1.23	-0.05	-0.37	-0.56	0.10	1.24	2.01	0.29
BOLAÑOS DE CVA	-0.47	-0.46	0.55	-0.61	-0.29	-0.33	-0.54	-0.02	-2.18	-0.31
CAMPO DE CRIPTANA	-0.47	0.21	-0.14	0.00	0.25	-0.20	-0.35	-0.08	-0.78	-0.11
DAIMIEL	0.64	1.75	-0.14	-0.40	1.65	3.01	1.72	2.08	10.30	1.47
EL PROVENCIO	0.64	-0.46	1.23	-0.36	-0.60	-0.36	-0.61	-0.05	-0.58	-0.08
HERENCIA	0.64	-0.39	-1.51	-0.10	-0.31	-0.09	0.43	-0.84	-2.19	-0.31
LAS MESAS	-2.69	-0.56	-1.51	-0.24	-0.59	-0.91	-0.69	-0.12	-7.31	-1.04
LAS PEDROÑERAS	0.64	-0.60	0.55	-0.47	-0.57	-0.33	-0.47	-0.76	-2.01	-0.29
MANZANARES	0.64	1.48	1.92	-0.05	1.28	1.24	0.48	-0.05	6.94	0.99
MEMBRILLA	0.64	-0.84	1.23	-0.66	-0.75	-0.55	-0.61	-0.55	-2.09	-0.30
SAN CLEMENTE	0.64	-0.56	-0.82	-0.39	-0.53	-0.26	-0.46	-0.51	-2.88	-0.41
SIMARRO TEATINOS	-1.58	-0.79	-0.14	3.84	-0.79	-1.04	-0.54	-0.40	-1.44	-0.21
SOCUELLAMOS	0.64	0.28	0.55	-0.39	0.13	0.76	0.16	1.67	3.81	0.54
TOMELLOSO	0.64	-0.26	-0.14	-0.24	-0.27	-0.12	-0.40	-0.39	-1.19	-0.17
TORRALBA DE CVA	-0.47	-0.28	-0.82	-0.38	-0.29	-0.50	-0.59	-0.45	-3.79	-0.54
VILLARROBLEDO	0.64	0.29	1.23	0.16	0.52	0.57	1.00	0.16	4.57	0.65
VILLARRUB DE LOS OJOS	-1.58	-0.50	-0.82	-0.63	-0.48	-0.35	-0.62	0.63	-4.35	-0.62
VILLARTA DE SAN JUAN	-0.47	-0.48	-0.82	0.20	-0.49	-0.85	-0.56	-0.38	-3.86	-0.55
ARENAS DE SAN JUAN	-0.44	-0.60	-2.19	-0.16	-0.62	-0.68	-0.62	-0.60	-5.91	-0.84

Fuente: CHG. * Hernández Mora y López Gunn (2003).

TABLA 145: ARCHIVO MATRICIAL DE ENTRADA POR MUNICIPIO. DISTANCIA EUCLÍDEA AL CUADRADO. DESDE ABENOJAR (1) HASTA ALMADENEJOS (16).

MUNICIPIOS	Caso																
Caso	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
1 ABENOJAR		7,103	16,814	18,341	9,656	22,599	8,228	45,669	6,290	6,286	8,573	14,764	9,580	7,210	27,285	5,672	
2 ABIA DE LA OBISPALIA	7,103		13,732	25,846	9,889	34,178	11,433	54,014	22,221	5,137	10,561	18,737	9,525	17,731	57,171	23,867	
3 ACEBRON	16,814	13,732		21,168	11,651	11,592	5,792	36,910	20,291	5,403	5,865	10,713	5,244	10,836	62,212	30,653	
4 AGUDO	18,341	25,846	21,168		5,124	24,669	21,457	51,392	11,865	12,327	10,388	20,996	10,101	15,471	49,009	25,491	
5 ALAMILLO	9,656	9,889	11,651	5,124		25,372	14,380	43,771	12,567	2,655	6,297	13,948	3,382	11,802	48,823	21,619	
6 ALBERCA DE ZÁNCARA	22,599	34,178	11,592	24,669	25,372		8,825	30,596	12,745	18,491	13,019	14,043	14,962	7,825	50,462	26,690	
7 ALCAZAR DEL REY	8,228	11,433	5,792	21,457	14,380	8,825		41,545	11,460	7,103	3,181	13,642	8,549	7,894	43,535	16,410	
8 ALCAZAR DE SAN JUAN	45,669	54,014	36,910	51,392	43,771	30,596	41,545		39,833	35,799	44,379	23,699	36,657	30,121	78,455	54,223	
9 ALCOBA	6,290	22,221	20,291	11,865	12,567	12,745	11,460	39,833		11,728	10,880	13,687	10,833	3,709	23,692	6,651	
10 ALCOLEA DE CVA.	6,286	5,137	5,403	12,327	2,655	18,491	7,103	35,799	11,728		4,177	9,460	1,730	7,948	47,550	18,947	
11 ALCONCHEL	8,573	10,561	5,865	10,388	6,297	13,019	3,181	44,379	10,880	4,177		15,006	5,551	9,573	42,722	16,951	
12 ALCUBILLAS	14,764	18,737	10,713	20,996	13,948	14,043	13,642	23,699	13,687	9,460	15,006		6,669	4,391	56,062	26,571	
13 ALDEA DEL REY	9,580	9,525	5,244	10,101	3,382	14,962	8,549	36,657	10,833	1,730	5,551	6,669		6,145	52,601	22,726	
14 ALHAMBRA	7,210	17,731	10,836	15,471	11,802	7,825	7,894	30,121	3,709	7,948	9,573	4,391	6,145		35,626	12,743	
15 ALMADEN	27,285	57,171	62,212	49,009	48,823	50,462	43,535	78,455	23,692	47,550	42,722	56,062	52,601	35,626		8,471	
16 ALMADENEJOS	5,672	23,867	30,653	25,491	21,619	26,690	16,410	54,223	6,651	18,947	16,951	26,571	22,726	12,743	8,471		
17 ALMAGRO	14,355	25,443	10,953	22,204	18,699	3,455	8,872	20,641	7,888	12,055	13,017	6,371	9,533	2,880	42,602	19,520	
18 ALMENDROS	9,338	9,633	6,806	21,701	13,412	14,200	2,134	41,007	15,806	6,963	4,008	16,099	10,580	11,546	51,460	20,682	
19 ALMODOVAR DEL CAMPO	12,187	17,130	16,643	1,132	2,594	23,174	15,522	48,589	10,190	7,620	6,478	17,589	7,233	12,625	47,005	21,180	
20 ALMONACID DEL MARQUESADO	14,179	20,297	9,107	19,969	18,465	5,301	2,286	44,600	11,321	12,454	5,610	15,137	11,069	8,722	50,424	21,821	
21 ALMURADIEL	5,627	3,594	12,376	18,313	5,805	27,586	12,435	46,440	14,024	3,025	10,790	11,369	3,837	10,315	49,871	19,914	
22 ANCHURAS	4,837	6,369	15,252	8,261	1,801	28,293	12,627	48,225	10,818	3,424	6,163	16,342	6,308	12,021	40,755	15,081	
23 ARENAS	42,670	54,085	33,242	45,425	42,722	23,523	37,750	14,857	32,986	36,430	42,877	11,707	31,721	19,732	82,332	52,690	
24 ARGAMASILLA DE ALBA	25,643	35,521	18,848	31,494	25,248	15,067	23,589	10,303	20,187	19,050	26,639	10,976	18,353	11,364	60,510	34,562	
25 ARGAMASILLA DE CVA.	8,123	10,823	7,576	6,365	2,023	15,255	9,241	36,757	7,836	2,078	5,062	7,179	0,630	5,331	47,063	19,269	
26 ARROBA DE LOS MONTES	18,610	20,600	17,927	1,486	3,312	26,284	20,893	51,565	15,010	9,560	10,226	18,387	6,715	15,942	59,789	30,837	
27 ATALAYA	10,022	16,368	8,977	27,662	20,553	9,030	1,021	43,468	12,949	11,628	6,144	17,840	14,119	9,780	38,742	14,941	
28 BALLESTEROS DE CVA.	5,121	8,007	5,079	16,502	7,383	11,146	3,915	30,213	8,178	1,980	4,934	6,915	2,627	3,905	41,134	14,829	
29 BELMONTE	11,522	14,749	3,322	13,640	8,326	6,669	5,605	28,998	10,173	4,279	4,673	7,661	3,295	4,460	48,063	21,306	
30 BOLAÑOS DE CVA.	19,631	24,038	9,580	20,869	15,595	9,322	13,469	15,051	15,418	10,531	14,841	4,242	7,355	7,277	60,552	31,153	
31 BONILLO	5,570	9,726	7,199	20,967	12,635	8,726	2,262	32,634	8,249	5,441	6,062	8,714	6,251	3,899	42,882	15,049	
32 CABEZAMESADA	15,534	20,839	7,344	33,585	21,231	13,103	10,037	27,618	19,252	11,558	14,181	12,328	13,902	9,666	42,746	21,493	
33 CABEZARADOS	3,484	4,075	7,820	18,316	7,289	17,848	5,530	38,822	10,287	2,273	6,847	8,594	3,735	5,965	46,288	16,168	
34 CALZADA DE CVA.	1,940	3,367	10,458	16,301	6,174	20,133	6,345	39,441	9,088	2,410	6,366	9,684	4,595	6,513	41,905	13,434	
35 CAMPO CRIPTANA	34,963	40,904	24,734	41,533	32,976	23,057	33,033	9,906	30,984	26,113	36,038	9,995	23,896	16,696	76,398	47,362	
36 CAMPOS DEL PARAÍSO	11,826	8,911	10,131	27,374	15,336	20,062	7,470	41,009	20,807	8,189	8,034	20,885	12,982	15,579	54,016	24,449	
37 CAMUÑAS	19,072	24,016	11,291	19,266	14,581	14,646	17,305	29,905	15,409	11,923	17,135	1,561	7,560	5,353	60,790	31,003	
38 CAÑADA DE CVA.	5,146	2,741	16,202	34,425	16,418	31,864	10,852	51,489	19,946	8,170	14,617	18,278	12,886	15,190	47,134	18,035	
39 CAÑADAJUNCOSA	10,730	17,753	15,429	30,376	22,717	13,928	6,036	41,524	14,733	14,415	9,629	23,645	19,007	12,884	35,732	14,608	
40 CAÑAVATE, EL	9,431	14,401	5,241	19,525	13,895	6,960	0,720	38,553	10,824	7,372	2,662	14,508	9,002	7,605	40,097	15,686	
41 CARACUEL DE CVA.	27,944	29,908	19,727	7,148	12,043	26,654	20,939	56,467	24,606	17,419	10,128	30,320	17,878	25,587	68,354	38,728	
42 CARRASCOSA DE HARO	19,743	28,872	13,620	24,030	21,635	4,637	10,492	15,897	12,966	14,847	13,193	13,368	14,455	9,255	49,568	25,587	
43 CARRION DE CVA.	21,011	30,221	12,780	21,821	20,662	5,680	13,660	26,384	12,142	15,651	17,277	5,033	10,372	4,789	60,429	30,658	
44 CARRIZOSA	15,017	13,677	11,001	5,201	1,274	23,916	16,330	40,261	15,263	4,014	7,936	12,274	3,264	12,880	59,674	29,297	
45 CASAS DE FERNANDO ALONSO	60,578	67,939	47,362	43,302	44,992	43,662	53,456	36,272	45,379	44,155	49,095	35,475	42,937	42,254	99,548	70,981	
46 CASAS DE GUIJARRO	25,910	31,931	15,838	34,696	30,177	10,693	15,802	41,317	20,048	21,878	23,351	7,794	15,253	9,353	71,862	38,086	
47 CASAS DE HARO	61,828	67,683	46,360	46,786	47,646	40,422	51,623	37,032	47,751	45,037	47,313	44,395	46,390	44,852	100,851	72,466	
48 CASAS DE LOS PINOS	37,111	40,458	21,809	34,720	29,924	18,192	28,048	15,261	29,998	23,947	27,972	18,805	23,558	20,557	79,846	49,778	
49 CASTELLAR DE SANTIAGO	7,342	7,050	6,575	17,240	6,922	17,000	8,287	37,322	11,636	2,686	8,573	4,785	1,576	5,145	51,847	21,093	
50 CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	8,199	7,659	5,537	15,426	8,645	13,388	2,266	42,236	13,173	4,329	1,798	14,037	6,445	9,620	51,531	20,405	
51 CIUDAD REAL	20,436	31,254	16,140	32,813	25,210	13,248	15,179	12,848	18,290	16,756	18,830	16,496	19,849	13,515	41,707	23,203	
52 CONSUEGRA	12,347	18,406	7,263	15,977	11,757	8,031	8,622	31,826	8,834	7,807	9,885	2,200	4,080	1,997	49,686	21,903	
53 CORRAL DE ALMAGUER	22,458	27,187	9,739	29,710	21,900	11,151	15,476	18,367	20,263	14,612	18,882	2,824	11,956	7,554	61,049	32,952	
54 CORRAL DE CVA.	3,284	8,370	8,211	19,773	9,077	15,561	5,740	35,336	8,439	3,472	6,669	11,072	6,044	5,418	30,981	9,643	
55 CORTIJOS	19,914	25,900	17,203	3,403	7,889	17,530	18,180	46,634	11,480	12,172	11,375	14,679	7,088	11,791	60,773	30,895	
56 CÓZAR	9,702	11,595	7,780	19,861	9,809	16,384	11,043	31,432	12,548	5,201	12,075	1,917	3,652	3,970	51,861	22,370	
57 CHILLÓN	3,723	10,827	12,254	6,889	3,038	17,411	9,564	40,581	3,958	3,462	5,860	10,118	3,411	4,547	33,597	10,712	

TABLA 145 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
58	DAMIEL	56,629	70,308	47,904	65,534	58,192	38,293	51,558	3,733	49,097	48,559	56,432	34,852	50,519	40,107	78,332	59,947
59	FERNANCABALLERO	8,105	12,747	8,768	15,922	8,223	12,681	9,254	25,576	7,799	4,026	10,147	3,940	2,825	3,273	46,356	18,782
60	FONTANAREJO	25,918	27,979	21,669	2,002	6,277	29,734	26,686	55,905	19,813	14,241	14,239	22,562	10,154	20,860	68,103	38,535
61	FUENLLANA	8,506	8,586	1,681	18,815	8,699	11,226	3,486	33,387	13,077	2,556	4,618	7,523	3,509	5,834	49,642	20,404
62	FUENTE DE PEDRO NAHARRO	17,823	23,792	6,916	25,424	20,299	5,978	8,171	32,252	14,836	13,032	12,893	5,277	10,200	4,953	57,695	27,776
63	FUENTE EL FRESNO	10,855	13,247	8,716	13,849	7,790	13,794	10,630	36,097	9,718	5,154	10,253	4,591	1,532	4,411	54,839	23,972
64	FUENTELESPINO DE HARO	10,343	9,169	3,364	17,740	8,552	11,302	4,655	33,375	13,122	2,920	4,909	8,119	2,255	7,146	52,382	22,849
65	GRANÁTULA DE CVA.	6,688	9,352	6,189	19,804	8,678	14,228	7,331	24,288	10,992	2,860	8,459	5,225	4,148	4,666	42,708	16,814
66	GUADALMEZ	12,652	21,065	17,462	2,274	3,259	22,918	18,242	45,691	8,645	8,246	8,686	17,438	7,269	11,518	36,004	17,229
67	HERENCIA	37,301	45,194	30,859	37,408	30,839	30,011	37,336	7,757	30,245	26,299	36,716	16,118	26,763	23,040	70,426	46,288
68	HINOJOSA, LA	13,293	16,711	10,330	26,413	20,304	9,147	3,773	39,427	15,414	12,340	7,676	18,693	14,473	11,080	52,231	22,822
69	HINOJOSOS, LOS	9,181	14,149	6,354	15,416	9,578	9,057	7,332	30,654	8,109	5,482	8,394	2,278	3,308	1,332	47,850	19,564
70	HITO, EL	18,260	20,418	14,315	42,244	32,238	16,101	4,454	52,924	25,327	19,941	12,819	26,997	24,021	19,820	56,237	26,719
71	HONRUBIA	13,121	23,216	11,765	24,060	22,217	3,721	2,860	41,694	9,157	14,752	7,918	15,810	13,769	7,191	40,454	16,823
72	HONTANAYA	10,873	4,384	3,739	25,837	10,293	22,004	7,148	42,865	21,813	3,200	7,731	13,020	5,640	13,267	58,879	26,678
73	HORCAJO DE LOS MONTES	6,326	10,166	12,242	8,985	4,853	17,300	9,711	42,862	6,466	4,468	7,610	8,461	2,569	5,326	47,634	17,983
74	HORCAJO DE SANTIAGO	14,551	15,734	1,397	18,812	12,179	7,835	4,390	32,860	15,692	6,461	4,999	7,905	6,285	7,107	54,756	25,493
75	HUELVES	7,232	12,932	8,264	24,317	16,981	9,331	0,496	41,349	10,614	8,935	4,963	14,905	11,190	7,708	38,265	13,349
76	HUERTA DE LA OBISPALÍA	8,534	7,583	3,454	13,334	6,512	11,971	2,695	41,138	11,821	2,598	2,026	10,003	2,544	7,463	53,190	21,567
77	LABORES, LAS	46,212	53,375	37,480	48,317	44,051	27,813	40,353	6,934	37,498	37,114	43,970	16,331	33,683	26,322	87,676	57,750
78	LILLO	20,882	21,374	5,497	27,001	17,674	10,865	11,792	18,960	20,599	10,104	14,302	3,362	8,453	8,580	64,892	34,010
79	LUCIANA	3,987	8,683	15,551	16,940	10,555	18,183	7,561	40,782	7,215	7,020	9,372	10,145	7,374	6,283	45,045	14,955
80	MADRIDEJOS	19,914	26,903	10,176	20,305	17,716	7,413	13,205	26,836	13,315	13,234	15,712	3,201	8,330	4,603	61,557	30,912
81	MALAGÓN	16,529	23,593	13,920	12,316	12,106	11,351	14,246	36,878	8,830	11,061	13,778	7,256	5,358	5,671	58,141	27,688
82	MANZANARES	42,574	59,997	36,403	49,871	47,359	20,571	36,351	6,057	31,476	38,781	42,533	23,434	38,047	23,925	63,940	44,558
83	MEMBRILLA	24,198	34,191	15,721	26,498	25,301	7,171	16,261	22,340	15,603	19,542	20,931	5,316	14,512	6,743	63,460	33,563
84	MESAS, LAS	41,764	54,749	30,419	37,766	39,976	18,495	34,552	30,823	28,435	36,081	38,551	11,830	28,408	16,381	82,032	51,292
85	MIGUEL ESTEBAN	45,037	54,838	34,947	47,301	43,394	29,797	42,467	22,973	37,174	38,298	46,396	11,295	32,443	21,629	86,487	56,291
86	MIGUELTURRA	13,847	15,776	5,188	20,880	11,752	10,155	8,183	19,564	13,760	5,173	9,539	5,698	4,766	6,898	52,239	24,751
87	MINAYA	88,807	99,438	77,636	78,131	77,925	65,037	81,018	42,195	72,036	73,149	77,914	72,569	77,339	71,396	116,633	94,958
88	MONREAL DEL LLANO	19,805	22,150	5,345	20,386	14,765	7,543	11,470	23,542	16,655	9,573	12,214	5,276	6,997	6,285	64,115	32,831
89	MONTALBANEJO	8,584	11,339	5,865	22,547	14,127	9,176	1,080	32,313	12,334	6,370	4,026	12,269	8,338	8,189	42,546	16,630
90	MONTALBO	14,492	19,007	15,607	42,532	31,685	16,111	4,085	53,393	21,367	19,060	13,012	25,532	22,814	17,236	45,223	20,033
91	MONTIEL	5,494	5,215	7,497	18,466	6,910	18,348	8,050	34,886	11,547	2,190	8,765	5,809	2,581	5,486	49,932	19,295
92	MORAL DE CVA.	10,813	13,139	9,231	17,923	9,006	16,496	12,928	28,123	11,972	5,384	13,001	1,724	3,104	4,185	52,959	23,612
93	MOTA DEL CUERVO	24,865	33,944	14,700	27,310	25,311	8,531	17,315	29,560	16,686	19,725	21,582	4,526	13,880	6,240	64,429	34,607
94	MUNERA	9,010	9,132	3,571	8,868	2,592	14,340	6,589	37,271	11,311	1,155	2,471	9,221	1,408	7,116	48,522	20,572
95	NAVALPINO	10,826	15,249	16,738	2,407	3,528	22,063	13,772	49,637	9,282	7,628	6,405	16,129	6,696	11,455	49,144	21,027
96	NAVAS DE ESTENA	9,080	6,703	12,855	19,370	7,472	26,753	14,506	45,855	15,298	4,587	13,312	10,190	3,394	10,580	56,244	24,619
97	OSA DE LA VEGA	11,681	14,326	3,557	20,257	12,760	6,201	4,419	27,165	12,115	5,937	7,326	6,594	5,412	4,416	54,180	23,550
98	OSSA DE MONTIEL	3,656	9,861	10,020	18,705	9,660	13,100	6,560	30,037	6,016	4,271	8,275	7,171	4,887	2,983	33,516	10,710
99	PALOMARES DEL CAMPO	16,915	15,003	4,280	10,684	7,183	14,613	7,225	43,694	18,349	5,956	2,372	16,735	6,414	14,160	60,947	29,786
100	PAREDES	14,225	25,820	15,161	22,399	22,717	5,427	5,686	43,328	8,485	16,733	10,988	15,196	14,650	7,129	46,307	19,490
101	PEDEROSO, EL	20,198	22,503	7,184	23,299	15,260	10,981	14,083	13,915	18,485	9,351	14,940	5,202	8,420	8,133	62,790	32,962
102	PEDRO MUÑOZ	56,565	66,008	44,439	62,922	53,806	47,095	58,276	30,763	53,053	48,120	61,643	25,487	46,136	34,715	97,559	68,617
103	PEDROÑERAS, LAS	24,018	32,706	13,732	20,951	20,366	7,497	16,918	21,765	14,542	16,479	18,932	4,720	11,237	6,345	64,552	34,418
104	PICÓN	3,529	9,020	7,275	11,614	6,166	10,877	3,436	36,872	4,752	2,912	3,515	8,008	3,103	2,935	38,000	11,925
105	PIEDRABUENA	6,598	11,896	12,606	12,111	8,206	14,100	8,275	40,710	5,651	6,134	8,567	7,795	3,924	4,156	47,661	17,664
106	PINAREJO	11,455	10,777	5,806	22,514	13,161	10,965	4,782	36,848	14,757	6,142	6,365	13,079	6,549	8,880	52,929	23,469
107	PINEDA DE CIGUELA	8,294	3,084	8,366	12,763	3,124	25,087	9,010	46,534	16,665	1,760	4,739	13,852	3,724	13,176	57,719	24,457
108	POBLETE	16,858	25,116	8,002	18,682	15,140	6,555	8,491	21,987	11,752	9,750	9,233	12,011	10,501	8,269	45,784	22,606
109	PORZUNA Y EL ROBLEDO	47,835	54,909	43,414	37,665	36,544	41,215	45,397	37,005	35,836	35,054	42,092	34,720	35,391	37,024	86,235	58,255
110	POZOAMARGO	50,282	52,560	38,659	42,639	36,404	45,359	46,844	32,592	43,533	33,559	42,732	31,932	35,929	39,032	91,613	62,918
111	POZORRUBIO	11,436	14,928	2,648	19,643	12,902	5,275	2,182	30,085	11,742	5,948	4,855	8,864	5,850	5,628	48,740	20,843
112	POZUELO DE CVA.	12,065	19,342	8,411	21,770	14,863	6,650	8,023	15,902	9,735	8,008	10,835	5,287	7,626	3,817	42,910	19,132
113	POZUELOS DE CVA., LOS	6,619	18,112	18,507	26,567	17,003	20,549	12,260	29,116	10,489	11,105	13,552	18,261	16,495	10,359	20,363	6,705
114	PROVENCIO, EL	25,288	30,243	13,103	28,066	21,326	14,520	20,977	16,403	21,568	15,959	23,047	3,644	12,575	9,013	68,366	37,934
115	PUEBLA DE ALMENARA	10,655	8,752	1,424	21,903	10,885	11,940	2,772	38,022	16,166	3,627	4,295	11,394	4,733	9,145	52,478	22,886
116	PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	34,769	43,216	24,187	31,161	30,103	20,823	30,603	29,577	26,213	27,450	31,466	6,208	21,210	13,602	75,329	45,492
117	PUEBLA DE DON RODRIGO	11,716	23,205	19,029	15,737	15,895	10,928	12,261	40,751	4,261	13,491	14,263	10,282	9,018	4,351	44,780	18,576

TABLA 145 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
118	PUERTO LÁPICE	20,943	28,772	16,153	27,847	21,515	13,761	19,415	13,267	16,591	15,679	22,573	2,452	13,039	6,700	58,504	30,931
119	PUERTOLLANO	2,408	5,506	12,808	16,960	8,598	19,017	6,342	43,286	7,767	4,752	7,686	10,236	5,820	6,092	43,189	13,662
120	QUERO	16,572	20,735	8,501	19,690	13,096	10,389	13,085	16,155	13,552	8,287	13,673	1,794	5,989	4,897	55,666	27,677
121	QUINTANAR DE LA ORDEN	26,005	32,274	18,398	28,345	23,334	19,902	24,943	30,801	21,646	19,858	26,179	3,063	14,755	9,187	67,344	37,666
122	RADA DE HARO	8,907	5,891	9,318	30,758	14,564	22,841	9,160	45,077	18,427	6,096	13,022	11,555	6,830	10,958	53,996	23,176
123	RETUERTA DEL BULLAQUE	20,662	46,870	47,640	29,938	32,756	37,087	32,678	60,817	13,651	33,707	28,940	42,251	38,092	25,350	4,995	6,811
124	ROZALÉN DEL MONTE	11,664	10,396	4,816	20,159	12,630	13,259	2,065	43,568	17,301	6,724	2,925	16,401	9,329	12,381	55,898	24,006
125	RUIDERA	5,041	5,271	26,185	37,507	19,368	41,956	17,858	58,232	21,341	12,737	20,632	24,135	18,886	19,376	41,627	15,769
126	SACERUELA	13,724	33,179	47,181	31,951	30,996	43,697	27,353	72,505	17,277	31,313	24,700	45,098	38,778	27,978	11,969	5,658
127	SAELICES	6,805	10,879	4,891	19,446	11,910	7,330	0,848	32,638	9,145	4,976	3,569	10,148	6,203	5,112	40,920	14,888
128	SAN CARLOS DEL VALLE	18,489	26,751	15,195	20,484	18,927	10,247	15,174	32,726	11,502	15,342	17,759	3,191	9,537	4,122	59,189	28,913
129	SAN CLEMENTE	14,217	20,409	6,308	17,094	12,456	6,317	9,229	21,647	10,433	7,886	10,192	2,273	5,199	2,608	49,808	23,266
130	SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	9,331	8,659	5,774	17,595	7,930	14,983	7,806	36,221	12,331	3,280	8,367	4,765	1,356	5,594	54,517	23,266
131	SANTA CRUZ DE MUDELA	2,549	5,545	8,016	14,882	5,685	16,084	5,557	38,242	7,119	1,839	5,553	7,925	2,657	4,225	38,531	12,352
132	SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	12,386	17,816	6,778	23,094	16,738	6,249	3,549	35,157	11,992	9,267	5,774	15,092	9,758	8,125	39,496	17,569
133	SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	26,189	29,140	15,660	29,353	22,394	15,583	22,518	19,967	22,733	17,067	23,503	7,922	14,053	10,690	70,926	39,981
134	SOCUÉLLAMOS	42,745	51,875	32,303	47,923	40,441	30,553	41,936	13,127	37,672	34,322	45,467	14,764	31,963	22,831	82,563	54,060
135	SOLANA, LA	19,832	27,156	12,786	22,878	18,936	11,668	16,628	28,088	14,808	14,736	18,835	2,273	10,440	4,619	60,267	30,620
136	TOBOSO, EL	32,240	38,374	24,878	37,720	30,835	24,514	30,646	15,416	28,936	25,414	33,194	5,511	21,688	15,545	72,208	43,530
137	TOMELLOSO	27,328	35,673	21,576	30,264	25,534	20,541	27,480	22,174	22,238	21,920	28,423	4,004	17,988	10,195	63,369	36,828
138	TORRALBA DE CVA.	34,438	44,005	24,010	39,405	34,877	15,403	26,237	5,633	26,826	26,763	31,475	12,784	25,199	17,100	71,767	43,616
139	TORREJONCILLO DEL REY	10,577	7,166	7,361	20,752	10,917	15,976	5,937	40,657	16,480	5,270	6,113	14,442	6,667	11,040	58,451	25,506
140	TORRENUEVA	6,677	8,276	6,794	15,188	6,072	15,516	8,345	34,752	9,530	2,471	8,063	4,239	1,277	3,842	47,420	18,775
141	TORRUBIA DEL CAMPO	16,219	16,224	2,699	26,157	17,887	7,893	2,609	36,607	19,030	9,222	6,529	13,332	9,968	10,837	60,209	28,282
142	TORRUBIA DEL CASTILLO	8,404	14,404	14,627	36,645	25,401	16,111	3,547	49,546	15,312	14,367	11,105	20,832	17,991	12,416	35,607	12,917
143	TRES JUNCOS	11,967	10,179	1,208	18,609	9,937	11,377	2,580	39,113	16,582	4,092	2,565	12,836	5,528	10,140	54,396	24,192
144	TRIBALDOS	12,245	12,161	6,483	33,953	21,229	12,353	2,942	43,742	18,281	9,983	10,008	14,108	10,740	10,735	53,809	23,552
145	UCLÉS	8,252	5,177	7,383	18,142	8,430	19,570	4,751	43,729	16,625	4,031	2,949	17,037	8,037	13,098	50,972	20,952
146	URDA	4,241	10,041	7,166	14,794	8,595	9,700	3,314	37,294	5,069	4,035	4,996	6,794	3,441	2,152	38,599	12,490
147	VALDEMANCO DE ESTERAS	10,476	11,925	14,260	3,172	1,078	24,632	14,797	47,523	11,422	4,884	6,814	14,501	4,340	11,718	52,103	22,881
148	VALDEPEÑAS	15,416	20,981	11,678	21,638	15,250	13,668	14,825	26,323	13,210	10,943	16,378	0,364	7,298	3,807	53,998	25,996
149	VALENZUELA DE CALATRAVA	9,615	8,384	3,796	19,896	7,551	16,247	8,152	30,608	15,223	2,008	7,874	8,874	3,114	8,052	50,643	22,392
150	VARA DEL REY	113,077	116,350	110,325	113,740	109,765	98,222	112,181	105,107	105,575	105,505	####	111,711	105,216	100,014	152,301	125,553
151	VELLISCA	24,198	24,690	18,119	6,935	9,820	27,426	18,279	58,014	23,375	14,615	7,360	29,717	15,942	24,859	62,937	34,587
152	VILLACAÑAS	15,611	20,045	6,677	19,437	13,942	7,624	9,880	23,739	12,543	8,793	11,538	1,332	5,371	3,436	55,119	26,359
153	VILLA DE DON FADRIQUE, LA	36,144	43,262	25,111	38,146	33,317	22,189	33,528	28,060	29,510	28,567	35,342	10,757	24,032	15,006	77,981	48,183
154	VILLAESCUSA DE HARO	10,033	18,397	9,811	19,682	15,021	6,061	5,709	32,653	7,270	9,138	7,459	11,939	8,414	4,580	35,093	14,336
155	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	15,937	21,384	6,229	15,327	11,842	7,087	10,045	26,559	11,015	8,184	10,363	2,668	4,789	3,378	55,219	26,413
156	VILLAHERMOSA	3,209	3,941	12,845	25,175	12,336	21,029	6,457	37,599	12,451	5,441	9,555	12,283	8,751	8,844	44,168	15,023
157	VILLAGORDO DEL MARQUESADO	17,280	28,117	26,324	33,760	28,070	24,761	15,402	48,017	20,303	22,108	14,828	36,551	29,500	23,144	25,046	14,122
158	VILLAMAYOR DE CVA.	2,464	4,090	7,508	16,320	5,585	18,335	5,589	38,773	9,297	1,407	5,313	9,399	3,553	5,920	39,052	12,740
159	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	14,293	15,208	1,796	12,631	7,840	8,529	5,959	32,615	13,648	4,568	4,251	7,419	3,453	6,632	56,889	26,489
160	VILLANUEVA DE ALCARDETE	31,204	38,753	20,533	33,715	29,435	17,589	26,853	23,370	24,725	24,261	30,119	4,482	18,924	11,129	73,447	42,842
161	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	7,705	8,984	3,782	13,118	4,544	14,173	7,106	31,608	10,917	1,432	5,016	5,372	1,686	4,825	45,063	18,484
162	VILLAR DE CAÑAS	8,696	10,956	5,906	23,211	14,480	11,004	0,943	39,535	13,662	6,878	3,174	15,781	9,691	9,988	40,695	15,965
163	VILLAR DE LA ENCINA	5,804	11,396	13,446	28,108	17,302	19,248	5,192	42,804	13,963	9,762	7,415	21,255	15,646	12,664	27,962	9,119
164	VILLAR DEL POZO	10,623	8,606	3,530	18,641	7,503	15,438	7,535	36,000	14,879	2,336	7,233	8,264	1,629	8,046	53,723	24,094
165	VILLAREJO DE FUENTES	11,223	9,137	4,035	25,232	14,141	12,528	2,675	37,729	17,857	5,942	4,972	15,135	8,709	11,229	53,898	23,575
166	VILLARES DEL SAZ	8,607	9,902	9,311	28,207	17,171	15,768	3,168	40,917	16,772	8,712	6,038	19,618	13,672	12,762	42,445	16,865
167	VILLARROBLEDO	20,125	31,367	16,588	30,538	24,168	11,654	17,868	10,639	15,956	17,143	21,152	6,985	16,555	7,571	44,262	24,333
168	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	20,067	28,092	17,630	23,165	19,769	13,756	19,303	23,729	13,843	16,005	21,744	1,991	10,729	5,489	60,929	31,087
169	VILLARRUBIO	14,940	10,288	8,358	34,489	20,907	21,273	4,303	49,861	26,690	11,113	7,392	24,073	16,333	20,391	56,782	26,772
170	VILLARTA DE SAN JUAN	64,714	77,363	52,735	68,491	62,351	42,215	59,502	5,984	53,665	53,473	64,011	35,280	54,373	42,816	95,856	72,050
171	VISO DEL MARQUÉS	1,899	6,617	13,001	9,288	3,490	20,449	8,234	43,740	5,724	3,090	5,121	11,930	4,642	6,370	35,279	10,414
172	VIVEROS	8,382	10,568	5,269	25,056	15,344	8,524	1,316	36,092	12,243	6,553	5,930	11,438	7,715	6,584	46,844	18,364
173	ZAFRA DE ZÁNCARA	10,641	9,698	5,896	16,575	10,411	13,422	2,838	42,355	15,106	5,896	3,003	14,262	7,637	10,919	57,515	24,057

Elaboración propia.

TABLA 146: ARCHIVO MATRICIAL DE ENTRADA POR MUNICIPIO. DISTANCIA EUCLÍDEA AL CUADRADO. DESDE ALMAGRO (17) HASTA CABEZAMESADA (32).

MUNICIPIOS	Caso	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
1 ABENOJAR	14,355	9,338	12,187	14,179	5,627	4,837	42,670	25,643	8,123	18,610	10,022	5,121	11,522	19,631	5,570	15,534	
2 ABIA DE LA OBISPALIA	25,443	9,633	17,130	20,297	3,594	6,369	54,085	35,521	10,823	20,600	16,368	8,007	14,749	24,038	9,726	20,839	
3 ACEBRON	10,953	6,806	16,643	9,107	12,376	15,252	33,242	18,848	7,576	17,927	8,977	5,079	3,322	9,580	7,199	7,344	
4 AGUDO	22,204	21,701	1,132	19,969	18,313	8,261	45,425	31,494	6,365	1,486	27,662	16,502	13,640	20,869	20,967	33,585	
5 ALAMILLO	18,699	13,412	2,594	18,465	5,805	1,801	42,722	25,248	2,023	3,312	20,553	7,383	8,326	15,595	12,635	21,231	
6 ALBERCA DE ZÁNCARA	3,455	14,200	23,174	5,301	27,586	28,293	23,523	15,067	15,255	26,284	9,030	11,146	6,669	9,322	8,726	13,103	
7 ALCAZAR DEL REY	8,872	2,134	15,522	2,286	12,435	12,627	37,750	23,589	9,241	20,893	1,021	3,915	5,605	13,469	2,262	10,037	
8 ALCAZAR DE SAN JUAN	20,641	41,007	48,589	44,600	46,440	48,225	14,857	10,303	36,757	51,565	43,468	30,213	28,998	15,051	32,634	27,618	
9 ALCOBA	7,888	15,806	10,190	11,321	14,024	10,818	32,986	20,187	7,836	15,010	12,949	8,178	10,173	15,418	8,249	19,252	
10 ALCOLEA DE CVA.	12,055	6,963	7,620	12,454	3,025	3,424	36,430	19,050	2,078	9,560	11,628	1,980	4,279	10,531	5,441	11,558	
11 ALCONCHEL	13,017	4,008	6,478	5,610	10,790	6,163	42,877	26,639	5,062	10,226	6,144	4,934	4,673	14,841	6,062	14,181	
12 ALCUBILLAS	6,371	16,099	17,589	15,137	11,369	16,342	11,707	10,976	7,179	18,387	17,840	6,915	7,661	4,242	8,714	12,328	
13 ALDEA DEL REY	9,533	10,580	7,233	11,069	3,837	6,308	31,721	18,353	0,630	6,715	14,119	2,627	3,295	7,355	6,251	13,902	
14 ALHAMBRA	2,880	11,546	12,625	8,722	10,315	12,021	19,732	11,364	5,331	15,942	9,780	3,905	4,460	7,277	3,899	9,666	
15 ALMADEN	42,602	51,460	47,005	50,424	49,871	40,755	82,332	60,510	47,063	59,789	38,742	41,134	48,063	60,552	42,882	42,746	
16 ALMADENEJOS	19,520	20,682	21,180	21,821	19,914	15,081	52,690	34,562	19,269	30,837	14,941	14,829	21,306	31,153	15,049	21,493	
17 ALMAGRO		13,713	19,823	8,448	17,168	20,752	15,919	7,628	9,686	22,712	10,017	5,460	5,119	3,650	5,230	8,789	
18 ALMENDROS	13,713		14,440	5,516	13,777	11,074	38,771	23,111	10,701	21,013	3,448	6,159	7,796	16,013	4,336	12,100	
19 ALMODOVAR DEL CAMPO	19,823	14,440		15,843	12,697	3,861	43,400	28,728	4,073	1,773	21,214	11,759	10,869	18,630	15,174	28,090	
20 ALMONACID DEL MARQUESADO	8,448	5,516	15,843		19,011	18,038	35,111	25,219	11,079	20,199	3,660	8,113	7,500	13,649	5,094	16,752	
21 ALMURADIEL	17,168	13,777	12,697	19,011		5,097	42,941	26,538	4,682	13,587	18,093	4,558	10,358	15,879	8,162	18,196	
22 ANCHURAS	20,752	11,074	3,861	18,038	5,097		47,404	29,376	4,341	7,276	17,637	7,603	11,124	20,347	11,048	22,279	
23 ARENAS	15,919	38,771	43,400	35,111	42,941	47,404		9,746	31,172	45,398	40,078	29,632	27,026	12,601	29,334	27,770	
24 ARGAMASILLA DE ALBA	7,628	23,111	28,728	25,219	26,538	29,376	9,746		18,065	31,893	24,886	14,390	12,768	6,737	15,764	12,316	
25 ARGAMASILLA DE CVA.	9,686	10,701	4,073	11,079	4,682	4,341	31,172	18,065		4,461	14,565	3,388	4,079	8,225	6,987	15,652	
26 ARROBA DE LOS MONTES	22,712	21,013	1,773	20,199	13,587	7,276	45,398	31,893	4,461		28,772	14,576	12,236	18,720	19,465	33,579	
27 ATALAYA	10,017	3,448	21,214	3,660	18,093	17,637	40,078	24,886	14,565	28,772		6,765	8,651	17,481	4,006	9,170	
28 BALLESTEROS DE CVA.	5,460	6,159	11,759	8,113	4,558	7,603	29,632	14,390	3,388	14,576	6,765		2,646	6,747	1,639	7,181	
29 BELMONTE	5,119	7,796	10,869	7,500	10,358	11,124	27,026	12,768	4,079	12,236	8,651	2,646		6,218	3,830	7,601	
30 BOLAÑOS DE CVA.	3,650	16,013	18,630	13,649	15,879	20,347	12,601	6,737	8,225	18,720	17,481	6,747	6,218		9,185	12,337	
31 BONILLO	5,230	4,336	15,174	5,094	8,162	11,048	29,334	15,764	6,987	19,465	4,006	1,639	3,830	9,185		8,679	
32 CABEZAMESADA	8,789	12,100	28,090	16,752	18,196	22,279	27,770	12,316	15,652	33,579	9,170	7,181	7,601	12,337	8,679		
33 CABEZARADOS	10,506	5,878	11,961	10,485	2,321	5,838	34,104	18,847	4,279	15,349	9,012	1,669	6,404	11,346	2,684	11,500	
34 CALZADA DE CVA.	12,211	6,303	9,994	11,672	2,293	3,630	36,216	21,201	4,380	13,999	9,976	2,432	7,601	13,216	3,445	13,874	
35 CAMPO CRIPTANA	13,982	33,249	38,601	35,523	31,755	37,869	6,140	5,307	24,970	39,367	35,986	21,426	18,118	10,102	22,644	17,997	
36 CAMPOS DEL PARAÍSO	18,445	6,009	19,926	14,247	13,737	12,904	47,944	26,774	14,500	24,763	9,555	8,043	7,914	21,199	6,307	13,456	
37 CAMUÑAS	8,519	19,659	17,292	17,343	14,570	18,856	12,432	11,718	7,770	17,040	21,735	10,164	8,405	6,515	12,486	14,327	
38 CAÑADA DE CVA.	21,597	11,220	24,821	20,583	4,961	11,292	50,736	32,209	14,513	30,239	13,404	7,342	16,294	24,166	7,829	16,054	
39 CAÑADAJUNCOSA	14,394	7,186	23,686	10,822	21,118	18,194	46,128	26,458	19,070	31,936	4,744	9,989	10,139	23,440	5,952	12,136	
40 CAÑAVATE, EL	8,021	2,705	14,573	2,988	14,739	13,031	36,936	21,038	9,319	20,149	1,158	4,296	4,155	13,101	3,133	8,028	
41 CARACUEL DE CVA.	30,385	16,521	6,235	18,959	29,975	15,042	52,837	37,693	14,576	8,907	26,054	23,161	17,270	27,555	25,282	36,415	
42 CARRASCOSA DE HARO	3,968	13,230	21,425	9,973	24,337	23,390	21,437	10,298	14,417	25,009	11,619	9,216	6,491	6,818	7,740	13,244	
43 CARRION DE CVA.	3,124	17,587	20,212	9,981	20,263	24,609	11,411	9,317	10,431	20,962	16,587	10,191	8,071	4,344	9,544	16,007	
44 CARRIZOSA	18,273	15,522	3,547	18,529	8,479	5,009	37,905	23,909	2,294	2,463	23,569	9,096	8,144	13,238	14,452	23,571	
45 CASAS DE FERNANDO ALONSO	38,936	53,264	44,039	49,223	57,905	51,261	35,453	36,190	40,245	44,058	58,817	46,634	41,925	34,666	50,306	54,899	
46 CASAS DE GUIJARRO	8,652	21,990	31,359	12,077	22,993	33,077	17,996	20,492	17,130	31,461	18,786	14,782	14,259	11,130	12,485	20,531	
47 CASAS DE HARO	40,749	49,816	46,716	48,837	62,013	52,955	46,502	36,426	44,595	47,676	55,496	47,215	37,625	40,468	47,376	52,494	
48 CASAS DE LOS PINOS	16,401	27,676	32,640	28,448	35,303	34,806	21,359	12,478	24,400	33,060	31,360	21,860	14,029	15,056	21,144	22,788	
49 CASTELLAR DE SANTIAGO	9,354	10,583	12,517	12,253	2,092	8,009	29,417	18,089	2,822	13,069	13,124	2,177	5,295	8,351	4,684	11,915	
50 CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	12,921	1,157	9,530	4,966	10,032	7,435	39,496	23,811	6,602	13,873	5,151	4,578	4,970	14,381	3,602	13,747	
51 CIUDAD REAL	7,808	16,049	28,666	19,384	27,085	26,406	22,384	7,643	19,442	35,586	13,983	11,434	12,775	9,904	13,198	7,393	
52 CONSUEGRA	3,907	12,667	13,542	8,355	10,385	14,461	17,915	13,047	4,436	14,371	12,105	4,661	4,317	4,859	5,858	11,015	
53 CORRAL DE ALMAGUER	5,860	18,039	26,361	17,185	20,136	25,953	8,746	7,557	13,439	27,915	17,775	10,020	8,377	4,098	11,490	7,688	
54 CORRAL DE CVA.	8,734	7,988	14,443	12,418	5,575	7,677	36,453	17,477	6,372	19,206	7,121	1,525	5,340	12,583	3,560	5,779	
55 CORTIJOS	15,708	19,989	4,201	13,920	16,620	12,359	34,816	25,942	4,829	2,691	24,984	13,798	11,051	13,584	16,616	31,958	
56 CÓZAR	7,893	13,154	15,471	14,858	5,253	11,475	20,662	13,236	4,660	16,459	15,185	3,809	6,108	6,718	6,354	9,626	
57 CHILLÓN	10,639	11,201	4,170	12,387	4,853	2,838	35,356	20,003	1,607	6,950	13,438	3,961	6,549	12,479	6,904	16,119	

TABLA 146 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
58	DAIMIEL	27,774	51,404	62,826	55,003	61,664	62,615	20,608	15,385	49,907	68,579	50,839	40,876	41,202	23,749	44,185	32,463
59	FERNANCABALLERO	4,478	11,748	12,365	11,782	5,434	9,894	21,631	10,298	3,047	13,699	13,194	1,971	4,920	4,016	4,541	10,966
60	FONTANAREJO	27,216	26,750	3,649	24,449	19,563	12,004	48,433	35,902	7,575	0,702	35,317	20,078	16,175	21,792	25,885	39,886
61	FUENLLANA	7,635	4,196	13,447	7,787	7,018	9,776	29,695	14,880	4,864	16,456	6,028	1,485	2,428	8,122	2,848	5,198
62	FUENTE DE PEDRO NAHARRO	4,961	10,823	21,523	7,314	18,515	22,636	15,897	12,201	11,125	24,475	9,570	8,234	6,515	7,407	6,975	8,770
63	FUENTE EL FRESNO	7,354	14,215	11,175	11,425	5,003	10,602	26,008	16,646	2,256	10,118	16,174	3,865	5,216	6,264	6,269	16,108
64	FUENTELESPINO DE HARO	7,661	7,885	13,490	8,047	6,102	10,425	33,211	19,165	4,229	13,997	8,855	1,544	2,376	7,177	3,427	10,076
65	GRANÁTULA DE CVA.	6,129	8,547	14,703	13,064	5,491	9,288	24,451	10,650	4,971	17,808	10,024	1,082	4,190	5,804	3,743	5,196
66	GUADALMEZ	17,786	20,136	2,726	20,059	12,861	5,831	43,722	26,900	4,346	3,827	23,207	11,227	10,455	17,835	17,058	24,109
67	HERENCIA	18,733	37,285	35,694	39,777	35,303	35,570	14,301	10,630	25,742	37,368	40,855	24,914	24,427	13,784	29,593	26,118
68	HINOJOSA, LA	11,469	3,918	20,090	5,277	19,501	18,039	38,166	22,490	15,119	26,005	4,269	8,528	6,965	17,379	3,800	13,627
69	HINOJOSOS, LOS	4,305	9,817	12,008	8,550	7,894	11,228	19,012	11,543	3,599	13,668	10,624	3,093	3,029	5,471	3,830	9,117
70	HITO, EL	19,149	4,948	33,025	7,362	27,215	27,563	49,123	34,643	25,481	42,176	2,736	14,536	17,037	26,678	8,995	16,060
71	HONRUBIA	6,271	7,800	20,014	1,396	20,885	20,771	34,177	23,525	13,732	25,529	2,660	8,187	7,861	14,547	4,475	13,937
72	HONTANAYA	16,430	7,367	18,724	14,780	5,405	10,748	42,953	24,874	8,420	20,771	10,968	4,084	7,139	14,868	6,694	9,433
73	HORCAJO DE LOS MONTES	10,899	11,540	5,783	10,539	4,111	5,154	33,222	21,660	1,630	6,728	15,114	4,648	7,427	11,057	6,347	20,725
74	HORCAJO DE SANTIAGO	7,844	5,096	14,556	6,333	14,281	14,562	25,758	15,343	7,365	17,569	6,489	5,052	2,674	8,284	5,627	6,183
75	HUELVES	8,790	2,575	17,890	3,258	14,090	14,019	37,553	22,939	11,463	24,826	0,335	4,720	7,316	15,166	2,390	9,244
76	HUERTA DE LA OBISPALÍA	10,190	3,629	8,591	4,701	6,630	7,211	36,075	22,111	3,297	10,618	6,735	2,649	3,429	10,235	3,381	13,113
77	LABORES, LAS	19,185	42,376	46,227	39,081	44,206	48,399	7,792	15,803	34,020	46,464	44,572	30,882	28,871	13,145	31,166	34,634
78	LILLO	6,284	13,746	23,061	14,061	16,354	21,886	13,839	9,429	10,537	23,897	15,041	7,238	5,995	3,194	9,222	7,528
79	LUCIANA	11,143	8,314	11,129	9,318	6,192	7,406	32,641	22,261	6,338	15,260	11,270	5,203	10,714	13,224	4,169	20,434
80	MADRIDEJOS	4,100	16,239	18,367	10,745	17,649	22,019	11,069	9,145	8,610	18,864	16,589	9,078	7,115	3,709	9,506	13,978
81	MALAGÓN	7,079	18,433	11,564	10,837	12,663	15,984	23,160	16,760	4,793	10,321	19,669	8,648	8,303	6,860	10,118	22,899
82	MANZANARES	14,193	37,778	47,935	35,889	50,180	50,916	10,773	7,229	36,831	53,750	35,081	29,454	27,932	14,816	29,499	23,509
83	MEMBRILLA	4,198	19,300	24,403	12,569	24,941	28,919	6,849	8,257	14,391	26,183	18,593	13,129	11,097	4,573	11,903	16,748
84	MESAS, LAS	15,429	37,223	37,386	28,288	41,925	45,486	4,513	14,871	27,462	38,108	37,246	29,576	24,253	14,988	28,063	30,240
85	MIGUEL ESTEBAN	20,639	43,892	45,480	40,782	42,508	48,784	1,933	14,500	32,253	46,236	45,705	32,549	30,090	15,950	33,688	29,904
86	MIGUELTURRA	4,410	10,953	17,190	11,381	10,430	14,845	22,004	10,213	6,249	18,385	11,520	2,745	3,837	2,765	5,683	7,481
87	MINAYA	62,848	79,224	78,268	80,147	92,941	82,515	67,186	52,866	75,003	81,025	83,100	73,402	63,952	64,186	73,497	75,227
88	MONREAL DEL LLANO	5,710	12,704	17,698	11,896	16,310	19,425	16,231	8,135	8,342	17,970	14,873	7,231	2,693	4,664	7,745	9,170
89	MONTALBANEJO	7,438	3,201	16,666	4,671	12,081	12,841	34,338	20,049	9,323	21,751	2,288	2,875	5,000	10,284	2,261	8,097
90	MONTALBO	17,111	7,238	33,662	8,070	23,824	26,223	50,379	35,552	24,378	42,641	2,100	12,477	16,749	26,480	7,661	14,434
91	MONTIEL	9,796	8,989	12,814	13,160	1,670	6,877	29,839	16,558	3,592	14,580	12,396	1,755	5,731	9,000	3,795	11,073
92	MORAL DE CVA.	7,330	15,407	14,425	16,141	5,330	11,487	19,457	12,130	3,929	14,362	17,847	4,063	6,081	5,074	7,238	11,812
93	MOTA DEL CUERVO	5,928	21,421	25,470	14,029	23,901	29,370	9,016	11,331	14,302	26,273	19,884	13,899	10,837	7,265	12,942	16,086
94	MUNERA	10,991	6,964	5,611	9,975	6,192	4,813	34,717	18,936	1,523	6,962	10,987	3,010	2,336	9,833	6,237	11,303
95	NAVALPINO	18,677	13,092	0,594	13,349	11,213	3,968	42,015	29,332	3,820	2,297	19,676	10,889	10,926	17,839	13,046	29,127
96	NAVAS DE ESTENA	16,242	17,271	14,642	19,690	0,784	8,340	40,461	26,177	4,803	13,628	21,045	5,445	10,732	13,948	9,428	20,291
97	OSA DE LA VEGA	4,081	5,399	15,577	6,054	11,331	14,448	22,112	9,865	6,613	18,311	6,635	2,805	1,881	5,350	2,152	6,534
98	OSSA DE MONTIEL	5,421	10,076	14,119	11,298	4,895	8,631	29,275	14,887	5,175	17,490	8,917	1,070	4,867	8,581	2,426	8,407
99	PALOMARES DEL CAMPO	16,317	5,882	7,442	8,445	15,236	10,118	41,588	25,473	6,431	9,344	11,431	8,531	5,357	14,344	10,523	16,929
100	PAREDES	7,003	9,181	18,562	1,996	21,974	21,420	29,772	21,832	13,555	24,107	6,074	10,444	10,887	14,307	6,308	18,996
101	PEDEROSO, EL	5,794	14,280	20,080	16,527	16,589	19,917	13,305	4,102	9,635	21,075	17,312	7,178	4,720	2,697	9,335	7,796
102	PEDRO MUÑOZ	35,216	54,684	59,697	61,213	54,532	59,924	12,840	15,949	45,719	62,888	59,521	44,690	41,854	30,322	47,707	32,324
103	PEDROÑERAS, LAS	4,400	19,633	19,908	13,306	22,414	25,391	8,199	7,278	10,997	20,195	20,377	11,999	8,744	3,502	12,245	17,031
104	PICÓN	6,512	5,089	7,367	5,603	5,510	5,459	30,970	17,065	2,449	11,084	6,191	1,426	3,870	9,206	2,096	11,169
105	PIEDRABUENA	8,419	10,713	8,518	8,135	5,848	7,968	29,854	19,843	3,154	10,121	12,871	4,519	7,464	9,961	4,724	19,833
106	PINAREJO	9,665	7,534	17,421	8,390	9,986	13,509	38,352	21,508	8,746	19,117	7,835	3,779	2,939	12,254	2,913	10,956
107	PINEDA DE CIGUELA	19,446	7,281	7,135	14,095	3,817	2,904	45,135	28,576	4,037	8,696	14,958	5,635	8,285	16,317	8,360	19,715
108	POBLETE	5,122	9,777	16,073	9,163	20,290	17,872	23,650	9,545	9,882	20,389	9,344	7,130	5,627	7,252	8,595	8,687
109	PORZUNA Y EL ROBLEDO	34,037	45,741	37,142	43,055	45,266	40,712	42,508	33,891	32,844	37,674	50,821	37,391	36,995	31,650	41,236	50,933
110	POZOAMARGO	37,046	44,880	40,750	48,350	45,584	41,421	38,675	31,466	34,475	41,765	51,891	37,844	36,413	31,829	43,380	43,416
111	POZORRUBIO	4,351	4,139	15,165	3,832	12,562	14,399	26,806	13,461	6,895	18,718	3,722	2,595	2,447	6,302	2,645	5,969
112	POZUELO DE CVA.	1,404	11,135	18,284	10,470	13,460	16,517	16,963	6,647	8,189	21,342	9,698	3,290	3,727	2,840	4,239	5,942
113	POZUELOS DE CVA., LOS	12,196	13,480	21,136	20,249	15,858	13,623	37,529	17,398	15,067	29,648	11,168	7,810	12,694	18,118	9,665	8,204
114	PROVENCIO, EL	7,571	21,896	25,488	21,867	21,111	26,702	6,327	4,347	13,447	25,944	24,374	12,407	10,291	3,762	14,614	12,020
115	PUEBLA DE ALMENARA	9,796	4,541	16,251	7,358	8,393	11,985	37,259	20,409	6,931	18,843	5,370	2,329	3,374	10,580	3,620	6,736
116	PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	15,461	33,057	30,266	27,712	32,074	35,228	5,976	16,153	20,690	30,183	34,655	23,945	19,762	12,702	24,926	25,210
117	PUEBLA DE DON RODRIGO	6,602	17,828	13,985	9,157	13,404	16,155	27,726	20,429	7,765	15,323	15,927	8,770	10,453	11,274	7,747	23,956

TABLA 146 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
118	PUERTO LÁPICE	5,363	21,423	24,924	20,345	19,630	24,686	5,058	4,505	13,204	26,598	22,322	11,030	10,926	3,538	12,331	12,776
119	PUERTOLLANO	11,852	7,052	10,766	9,731	3,695	5,520	35,957	22,971	5,303	14,841	9,916	3,699	9,221	14,140	3,384	17,280
120	QUERO	3,950	15,533	17,172	14,709	12,952	17,018	12,090	6,555	6,779	17,487	16,995	5,628	4,575	1,591	8,051	9,650
121	QUINTANAR DE LA ORDEN	12,608	27,643	26,271	24,781	21,817	27,521	9,116	14,104	15,017	26,147	29,064	16,934	14,915	10,545	18,667	18,582
122	RADA DE HARO	14,273	12,620	23,587	16,161	3,511	13,738	41,401	25,891	9,797	25,152	12,923	4,137	10,225	15,115	5,955	12,241
123	RETUERTA DEL BULLAQUE	31,167	37,945	29,078	36,505	39,731	27,255	64,865	45,518	32,032	39,816	30,103	30,527	34,457	45,004	32,697	35,768
124	ROZALÉN DEL MONTE	14,272	0,510	13,628	4,732	14,149	11,644	40,584	24,948	9,909	18,850	4,052	6,468	6,678	15,768	5,149	12,817
125	RUIDERA	28,610	17,447	27,492	29,103	7,422	11,988	58,067	38,372	19,179	34,427	20,196	12,565	23,815	32,320	13,311	23,053
126	SACERUELA	38,175	27,616	26,562	33,382	34,787	20,744	73,675	53,575	32,848	40,124	25,059	29,778	36,449	51,054	28,478	38,701
127	SAELICES	5,426	2,961	14,122	3,780	10,000	11,060	31,535	16,774	6,887	18,781	2,142	1,604	3,043	9,049	0,884	6,917
128	SAN CARLOS DEL VALLE	5,975	19,527	18,620	12,070	16,784	21,655	13,063	14,406	9,404	18,752	19,210	10,789	9,659	6,966	10,157	19,360
129	SAN CLEMENTE	2,352	12,158	14,770	9,853	13,035	15,904	13,863	7,573	5,650	16,086	12,107	4,469	2,749	2,285	5,926	7,560
130	SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	8,338	11,033	13,333	10,894	3,258	9,811	29,031	18,469	3,001	13,113	12,878	2,218	4,752	6,962	4,724	12,395
131	SANTA CRUZ DE MUDELA	8,927	7,549	9,867	10,271	2,050	4,661	34,303	19,044	2,810	12,837	8,959	1,005	5,040	10,732	2,840	10,786
132	SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	6,870	8,330	19,208	6,361	15,841	17,026	37,822	21,081	11,127	22,909	4,263	4,742	3,477	12,527	4,087	7,731
133	SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	10,593	24,016	26,825	24,047	21,602	26,858	14,756	9,291	15,659	25,949	26,639	13,853	8,632	8,939	13,848	15,637
134	SOCUÉLLAMOS	19,676	40,370	45,169	43,683	40,938	46,158	4,422	5,963	31,834	47,495	43,985	29,495	27,699	14,333	32,064	23,161
135	SOLANA, LA	6,709	18,973	20,474	15,635	18,042	22,398	9,377	9,513	10,502	21,507	19,798	11,121	8,990	6,762	11,446	13,690
136	TOBOSO, EL	14,237	32,520	34,899	31,933	28,931	34,882	4,263	12,005	22,125	35,710	34,527	20,823	20,821	8,512	23,316	21,148
137	TOMELLOSO	12,377	29,598	28,355	28,178	25,454	29,322	5,959	11,087	17,729	29,285	30,875	18,414	15,949	10,271	20,135	17,981
138	TORRALBA DE CVA.	9,399	26,598	36,425	25,348	36,269	38,907	5,718	4,598	25,111	39,798	27,646	20,162	18,852	6,654	20,200	19,287
139	TORREJONCILLO DEL REY	13,975	6,268	14,749	9,949	8,490	10,293	41,564	24,546	8,398	16,626	10,033	5,014	4,764	14,994	3,854	15,257
140	TORRENUEVA	7,861	10,897	11,125	12,102	2,435	7,358	27,691	16,101	2,079	11,869	12,890	1,738	4,392	7,326	4,511	10,936
141	TORRUBIA DEL CAMPO	9,306	3,102	20,216	4,287	17,208	19,005	31,941	18,691	11,764	24,452	3,803	6,249	5,465	11,004	4,919	8,162
142	TORRUBIA DEL CASTILLO	13,945	7,202	28,392	8,669	16,918	19,885	46,934	31,214	19,040	36,810	2,145	8,400	13,964	23,081	5,156	11,634
143	TRES JUNCOS	11,244	2,780	13,301	6,121	11,078	11,180	37,596	21,055	6,969	16,479	5,132	3,870	3,263	11,696	4,712	8,317
144	TRIBALDOS	10,303	6,800	26,608	6,838	12,320	20,009	39,030	24,985	13,688	30,605	4,075	5,094	8,602	14,547	3,522	9,202
145	UCLÉS	17,576	3,085	11,476	10,298	9,307	6,379	46,373	27,969	8,560	15,888	7,974	5,750	6,713	18,533	5,622	14,635
146	URDA	5,258	6,344	10,453	5,270	5,692	7,977	29,349	17,071	3,376	13,803	5,836	1,348	4,020	8,727	1,640	10,197
147	VALDEMANCO DE ESTERAS	19,206	13,675	1,014	16,431	7,574	2,493	41,978	27,315	2,301	1,629	21,409	9,242	9,760	16,420	13,061	26,330
148	VALDEPEÑAS	6,201	18,341	18,805	16,020	12,204	17,959	12,117	11,478	7,833	19,323	18,739	7,697	7,957	5,187	9,504	12,250
149	VALENZUELA DE CALATRAVA	9,524	9,193	14,986	14,474	5,023	9,690	32,680	14,379	4,934	16,429	11,741	1,714	3,512	8,111	5,299	6,286
150	VARA DEL REY	####	114,253	112,882	114,996	112,245	111,977	####	100,114	107,501	109,779	116,626	102,241	86,017	107,775	95,369	####
151	VELLISCA	30,416	14,750	5,362	18,008	25,956	11,742	56,879	40,539	13,112	8,113	23,503	20,625	16,029	28,053	23,106	34,565
152	VILLACAÑAS	3,394	13,361	16,768	10,255	12,758	17,418	13,567	9,979	6,389	17,270	13,408	5,250	3,904	2,583	6,466	9,354
153	VILLA DE DON FADRIQUE, LA	17,102	35,059	36,379	33,387	33,158	38,205	10,886	13,014	24,745	36,167	36,715	24,698	17,875	16,879	24,057	21,895
154	VILLAESCUSA DE HARO	4,683	11,194	16,755	7,671	13,574	15,154	32,767	18,008	9,004	19,743	7,017	4,226	3,117	10,874	3,499	9,495
155	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	3,940	12,655	13,378	9,298	13,505	15,927	14,944	9,505	5,016	14,008	13,574	5,869	3,610	3,562	7,392	10,555
156	VILLAHERMOSA	12,958	6,577	17,242	12,864	4,888	8,261	37,778	22,292	9,397	22,328	9,145	3,587	9,774	15,136	2,814	13,694
157	VILLAGORDO DEL MARQUESADO	25,165	16,921	28,381	22,368	32,146	22,641	62,090	38,415	27,928	38,629	12,939	19,324	19,225	35,813	17,580	19,536
158	VILLAMAYOR DE CVA.	10,961	6,366	10,533	11,659	2,261	4,150	36,639	19,769	3,790	14,288	8,686	1,338	5,707	12,320	3,442	9,702
159	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	7,885	6,352	9,581	6,898	11,954	11,382	26,052	14,494	4,005	10,992	9,537	4,580	1,721	6,785	6,220	9,542
160	VILLANUEVA DE ALCARDETE	11,251	29,163	31,626	25,450	28,224	34,226	3,855	10,250	19,349	31,983	30,199	19,457	16,490	8,907	19,999	19,133
161	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	8,370	8,211	9,282	11,733	4,998	6,400	28,017	14,694	2,202	11,076	10,847	1,801	2,518	7,373	5,222	7,189
162	VILLAR DE CAÑAS	10,611	2,977	17,088	5,327	13,056	12,622	41,490	24,720	10,706	22,744	1,681	4,138	5,660	14,933	3,353	8,355
163	VILLAR DE LA ENCINA	15,684	6,222	20,776	12,930	14,699	12,392	48,391	27,944	15,545	29,503	4,287	7,077	11,252	22,563	6,443	9,228
164	VILLAR DEL POZO	9,582	10,471	14,384	12,275	4,128	10,202	34,707	18,788	3,818	14,280	12,108	1,866	3,745	8,025	5,518	9,536
165	VILLAREJO DE FUENTES	11,922	2,907	18,451	7,529	11,911	13,418	39,937	21,927	10,723	22,608	4,499	4,326	4,441	14,193	3,183	8,421
166	VILLARES DEL SAZ	14,641	3,072	20,480	9,410	14,620	13,487	45,320	25,925	14,638	27,645	3,298	6,358	8,194	19,810	4,203	9,492
167	VILLARROBLEDO	4,729	20,776	27,680	20,807	23,646	26,316	10,082	4,930	16,559	31,715	18,354	10,976	10,258	5,950	12,218	7,601
168	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	6,171	22,916	21,201	17,652	17,148	23,034	8,281	10,275	10,627	21,095	23,716	11,485	11,497	4,702	12,276	19,146
169	VILLARRUBIO	21,445	3,780	25,598	11,077	17,786	17,921	53,749	35,235	18,586	32,137	5,174	10,009	12,654	23,920	8,698	13,217
170	VILLARTA DE SAN JUAN	32,090	57,884	66,361	60,559	67,146	67,980	16,258	15,190	53,472	70,447	60,039	47,569	44,827	27,789	49,575	39,986
171	VISO DEL MARQUÉS	13,547	8,570	4,885	12,233	3,853	1,358	39,664	23,749	2,992	8,743	12,090	4,162	7,959	15,491	5,960	17,491
172	VIVEROS	6,842	3,740	18,764	4,620	10,436	14,145	33,831	18,773	9,375	23,109	2,563	2,541	4,164	11,102	0,765	7,449
173	ZAFRA DE ZÁNCARA	13,488	0,965	10,504	4,391	12,295	9,578	37,421	23,588	7,693	14,976	5,800	6,095	6,538	14,010	4,795	15,487

Elaboración propia.

TABLA 147: ARCHIVO MATRICIAL DE ENTRADA POR MUNICIPIO. DISTANCIA EUCLÍDEA AL CUADRADO. DESDE CABEZARADOS (33) HASTA CASAS DE LOS PINOS (48).

MUNICIPIOS	Caso																	
Caso	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48		
1 ABENOJAR	3,484	1,940	34,963	11,826	19,072	5,146	10,730	9,431	27,944	19,743	21,011	15,017	60,578	25,910	61,828	37,111		
2 ABIA DE LA OBISPALIA	4,075	3,367	40,904	8,911	24,016	2,741	17,753	14,401	29,908	28,872	30,221	13,677	67,939	31,931	67,683	40,458		
3 ACEBRON	7,820	10,458	24,734	10,131	11,291	16,202	15,429	5,241	19,727	13,620	12,780	11,001	47,362	15,838	46,360	21,809		
4 AGUDO	18,316	16,301	41,533	27,374	19,266	34,425	30,376	19,525	7,148	24,030	21,821	5,201	43,302	34,696	46,786	34,720		
5 ALAMILLO	7,289	6,174	32,976	15,336	14,581	16,418	22,717	13,895	12,043	21,635	20,662	1,274	44,992	30,177	47,646	29,924		
6 ALBERCA DE ZÁNCARA	17,848	20,133	23,057	20,062	14,646	31,864	13,928	6,960	26,654	4,637	5,680	23,916	43,662	10,693	40,422	18,192		
7 ALCAZAR DEL REY	5,530	6,345	33,033	7,470	17,305	10,852	6,036	0,720	20,939	10,492	13,660	16,330	53,456	15,802	51,623	28,048		
8 ALCAZAR DE SAN JUAN	38,822	39,441	9,906	41,009	29,905	51,489	41,524	38,553	56,467	15,897	26,384	40,261	36,272	41,317	37,032	15,261		
9 ALCOBA	10,287	9,088	30,984	20,807	15,409	19,946	14,733	10,824	24,606	12,966	12,142	15,263	45,379	20,048	47,751	29,998		
10 ALCOLEA DE CVA.	2,273	2,410	26,113	8,189	11,923	8,170	14,415	7,372	17,419	14,847	15,651	4,014	44,155	21,878	45,037	23,947		
11 ALCONCHEL	6,847	6,366	36,038	8,034	17,135	14,617	9,629	2,662	10,128	13,193	17,277	7,936	49,095	23,351	47,313	27,972		
12 ALCUBILLAS	8,594	9,684	9,995	20,885	1,561	18,278	23,645	14,508	30,320	13,368	5,033	12,274	35,475	7,794	44,395	18,805		
13 ALDEA DEL REY	3,735	4,595	23,896	12,982	7,560	12,886	19,007	9,002	17,878	14,455	10,372	3,264	42,937	15,253	46,390	23,558		
14 ALHAMBRA	5,965	6,513	16,696	15,579	5,353	15,190	12,884	7,605	25,587	9,255	4,789	12,880	42,254	9,353	44,852	20,557		
15 ALMADEN	46,288	41,905	76,398	54,016	60,790	47,134	35,732	40,097	68,354	49,568	60,429	59,674	99,548	71,862	100,851	79,846		
16 ALMADENEJOS	16,168	13,434	47,362	24,449	31,003	18,035	14,608	15,686	38,728	25,587	30,658	29,297	70,981	38,086	72,466	49,778		
17 ALMAGRO	10,506	12,211	13,982	18,445	8,519	21,597	14,394	8,021	30,385	3,968	3,124	18,273	38,936	8,652	40,749	16,401		
18 ALMENDROS	5,878	6,303	33,249	6,009	19,659	11,220	7,186	2,705	16,521	13,230	17,587	15,522	53,264	21,990	49,816	27,676		
19 ALMODOVAR DEL CAMPO	11,961	9,994	38,601	19,926	17,292	24,821	23,686	14,573	6,235	21,425	20,212	3,547	44,039	31,359	46,716	32,640		
20 ALMONACID DEL MARQUESADO	10,485	11,672	35,523	14,247	17,343	20,583	10,822	2,988	18,959	9,973	9,981	18,529	49,223	12,077	48,837	28,448		
21 ALMURADIEL	2,321	2,293	31,755	13,737	14,570	4,961	21,118	14,739	29,975	24,337	20,263	8,479	57,905	22,993	62,013	35,303		
22 ANCHURAS	5,838	3,630	37,869	12,904	18,856	11,292	18,194	13,031	15,042	23,390	24,609	5,009	51,261	33,077	52,955	34,806		
23 ARENAS	34,104	36,216	6,140	47,944	12,432	50,736	46,128	36,936	52,837	21,437	11,411	37,905	35,453	17,996	46,502	21,359		
24 ARGAMASILLA DE ALBA	18,847	21,201	5,307	26,774	11,718	32,209	26,458	21,038	37,693	10,298	9,317	23,909	36,190	20,492	36,426	12,478		
25 ARGAMASILLA DE CVA.	4,279	4,380	24,970	14,500	7,770	14,513	19,070	9,319	14,576	14,417	10,431	2,294	40,245	17,130	44,595	24,400		
26 ARROBA DE LOS MONTES	15,349	13,999	39,367	24,763	17,040	30,239	31,936	20,149	8,907	25,009	20,962	2,463	44,058	31,461	47,676	33,060		
27 ATALAYA	9,012	9,976	35,986	9,555	21,735	13,404	4,744	1,158	26,054	11,619	16,587	23,569	58,817	18,786	55,496	31,360		
28 BALLESTEROS DE CVA.	1,669	2,432	21,426	8,043	10,164	7,342	9,989	4,296	23,161	9,216	10,191	9,096	46,634	14,782	47,215	21,860		
29 BELMONTE	6,404	7,601	18,118	7,914	8,405	16,294	10,139	4,155	17,270	6,491	8,071	8,144	41,925	14,259	37,625	14,029		
30 BOLAÑOS DE CVA.	11,346	13,216	10,102	21,199	6,515	24,166	23,440	13,101	27,555	6,818	4,344	13,238	34,666	11,130	40,468	15,056		
31 BONILLO	2,684	3,445	22,644	6,307	12,486	7,829	5,952	3,133	25,282	7,740	9,544	14,452	50,306	12,485	47,376	21,144		
32 CABEZAMESADA	11,500	13,874	17,997	13,456	14,327	16,054	12,136	8,028	36,415	13,244	16,007	23,571	54,899	20,531	52,494	22,788		
33 CABEZARADOS		0,577	26,263	9,030	11,801	3,877	12,829	7,339	24,836	16,031	13,520	9,847	52,885	16,487	54,968	28,759		
34 CALZADA DE CVA.	0,577		28,208	8,739	13,648	3,856	12,146	8,107	23,329	16,667	16,109	9,294	53,182	20,197	55,061	29,901		
35 CAMPO CRIPTANA	26,263	28,208		31,858	11,241	38,424	34,828	31,045	49,589	16,718	13,850	29,766	40,119	21,960	40,452	10,998		
36 CAMPOS DEL PARAÍSO	9,030	8,739	31,858		25,509	10,780	4,423	7,030	24,811	14,316	25,923	17,852	61,215	31,139	46,616	21,235		
37 CAMUÑAS	11,801	13,648	11,241	25,509		24,514	28,584	17,272	28,589	17,396	4,641	12,318	36,597	7,778	45,469	20,498		
38 CAÑADA DE CVA.	3,877	3,856	38,424	10,780	24,514		15,124	14,048	41,936	27,734	28,628	21,670	73,214	28,412	73,555	42,632		
39 CAÑADAJUNCOSA	12,829	12,146	34,828	4,423	28,584	15,124		4,742	29,287	11,193	24,334	26,903	65,272	29,888	50,959	25,452		
40 CAÑAVATE, EL	7,339	8,107	31,045	7,030	17,272	14,048	4,742		18,314	8,493	13,696	15,859	51,467	18,119	47,241	24,664		
41 CARACUEL DE CVA.	24,836	23,329	49,589	24,811	28,589	41,936	29,287	18,314		26,106	29,243	11,095	46,763	42,905	44,464	35,280		
42 CARRASCOSA DE HARO	16,031	16,667	16,718	14,316	17,396	27,734	11,193	8,493	26,106		9,275	20,167	34,669	18,612	28,528	9,346		
43 CARRION DE CVA.	13,520	16,109	13,850	25,923	4,641	28,628	24,334	13,696	29,243	9,275		17,732	34,212	3,728	40,138	17,839		
44 CARRIZOSA	9,847	9,294	29,766	17,852	12,318	21,670	26,903	15,859	11,095	20,167	17,732		34,968	27,062	38,655	24,611		
45 CASAS DE FERNANDO ALONSO	52,885	53,182	40,119	61,215	36,597	73,214	65,272	51,467	46,763	34,669	34,212	34,968		47,559	10,356	26,184		
46 CASAS DE GUIJARRO	16,487	20,197	21,960	31,139	7,778	28,412	29,888	18,119	42,905	18,612	3,728	27,062	47,559		56,248	28,986		
47 CASAS DE HARO	54,968	55,061	40,452	46,616	45,469	73,555	50,959	47,241	44,464	28,528	40,138	38,655	10,356	56,248		13,918		
48 CASAS DE LOS PINOS	28,759	29,901	10,998	21,235	20,498	42,632	25,452	24,664	35,280	9,346	17,839	24,611	26,184	28,986	13,918			
49 CASTELLAR DE SANTIAGO	1,726	2,897	21,927	12,931	6,716	7,566	18,358	9,998	26,707	16,702	10,339	7,669	47,993	12,062	52,951	26,253		
50 CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	4,571	4,636	32,291	4,661	16,797	11,044	7,618	2,743	12,874	12,470	15,911	10,104	50,931	20,517	46,664	24,948		
51 CIUDAD REAL	17,973	19,173	17,795	21,399	21,020	26,711	16,998	12,420	35,059	7,373	16,424	26,284	39,974	27,822	40,486	19,746		
52 CONSUEGRA	6,826	8,513	16,533	18,793	2,247	17,835	19,317	9,043	24,703	11,536	2,791	10,738	39,009	5,108	45,739	21,333		
53 CORRAL DE ALMAGUER	14,313	16,778	6,430	22,799	3,766	25,044	23,819	14,741	35,165	11,715	5,802	19,803	38,996	9,158	44,919	16,071		
54 CORRAL DE CVA.	2,969	3,250	25,798	8,459	14,389	5,867	8,630	5,451	27,748	13,519	16,285	13,027	54,925	21,445	53,974	27,498		
55 CORTIJOS	15,294	15,172	34,650	28,071	12,877	32,971	31,481	17,905	11,013	19,497	11,800	5,766	38,288	20,590	44,527	30,119		
56 CÓZAR	3,917	5,357	14,894	16,390	3,058	10,822	20,638	12,157	29,927	16,495	7,967	10,075	44,581	9,971	51,381	23,517		
57 CHILLÓN	4,141	3,272	29,165	15,124	11,313	12,377	16,308	9,501	17,384	16,315	13,707	5,685	47,106	21,259	50,924	30,049		

TABLA 147 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
58	DAMIEL	51,172	52,410	19,351	56,610	41,375	64,376	52,403	47,573	70,095	24,481	35,807	55,696	44,486	52,607	49,768	28,980
59	FERNANCABALLERO	3,365	4,465	16,547	15,666	6,376	11,848	18,193	9,993	26,446	10,324	6,372	8,382	37,801	11,705	43,482	20,593
60	FONTANAREJO	21,507	20,362	43,830	32,068	19,928	39,347	39,919	25,444	8,882	29,453	23,831	4,315	43,929	35,512	49,109	36,712
61	FUENLLANA	2,708	4,399	21,506	7,317	9,272	8,941	10,684	3,534	20,811	11,466	10,707	9,813	47,650	14,222	47,321	21,637
62	FUENTE DE PEDRO NAHARRO	10,510	13,432	16,396	19,247	4,879	21,700	17,908	8,251	27,842	11,605	3,204	18,925	42,124	4,172	46,232	20,841
63	FUENTE EL FRESNO	4,530	5,936	21,043	17,721	5,355	14,388	22,153	11,996	25,159	14,726	6,389	7,089	42,941	9,237	48,763	24,200
64	FUENTELESPINO DE HARO	4,193	5,396	23,841	8,032	11,283	10,627	12,573	5,270	22,862	9,998	11,355	8,535	46,261	14,341	45,643	20,619
65	GRANÁTULA DE CVA.	2,754	3,617	15,833	10,268	8,529	7,971	13,020	7,388	27,071	10,684	10,958	10,384	45,241	16,362	47,628	20,649
66	GUADALMEZ	13,962	12,245	36,610	23,424	16,768	26,356	25,385	16,022	12,843	21,554	21,028	4,971	45,391	33,128	49,207	33,503
67	HERENCIA	31,179	31,662	11,585	39,945	19,743	44,625	42,874	35,126	46,142	18,012	20,593	26,019	14,501	33,897	22,283	13,955
68	HINOJOSA, LA	10,363	10,954	30,310	4,367	22,142	16,571	2,929	3,446	22,482	8,436	16,212	21,740	56,420	20,317	44,250	20,154
69	HINOJOSOS, LOS	4,334	5,639	15,022	13,826	2,689	13,741	15,263	7,616	23,090	10,750	4,118	9,410	40,667	7,224	44,050	18,926
70	HITO, EL	15,273	16,748	45,617	12,028	32,393	17,407	7,957	5,813	34,169	18,610	25,306	35,125	70,582	24,743	64,539	38,857
71	HONRUBIA	11,869	12,857	33,357	14,175	18,710	20,413	7,485	2,917	25,785	8,023	10,449	23,352	52,428	12,656	49,736	27,345
72	HONTANAYA	3,892	5,511	29,964	7,205	16,232	5,837	15,044	8,346	27,865	20,255	20,843	12,102	58,738	22,282	57,706	29,588
73	HORCAJO DE LOS MONTES	3,491	3,335	29,159	16,547	9,836	12,593	19,925	11,367	19,210	17,100	10,638	5,781	46,031	15,233	51,471	29,942
74	HORCAJO DE SANTIAGO	7,859	9,750	20,621	10,170	8,316	17,333	12,187	3,481	17,035	10,316	9,134	11,673	42,878	12,879	42,437	18,888
75	HUELVES	6,159	6,827	33,368	8,413	18,940	10,517	4,828	1,090	24,326	10,911	14,669	19,926	56,242	17,046	54,179	29,915
76	HUERTA DE LA OBISPALÍA	3,128	3,963	29,791	7,948	12,064	10,772	12,024	3,651	14,691	12,581	11,791	6,984	47,194	15,076	47,440	25,201
77	LABORES, LAS	37,948	38,291	9,063	44,352	21,993	52,341	45,497	39,884	56,127	17,165	18,929	37,881	30,698	27,660	37,169	15,536
78	LILLO	11,324	13,824	9,668	17,615	5,285	21,219	21,426	11,539	30,048	9,772	6,677	14,894	33,784	10,016	38,395	13,739
79	LUCIANA	2,859	2,187	30,219	14,369	14,362	8,556	15,185	10,330	24,889	15,998	12,711	12,769	51,004	16,039	55,561	32,106
80	MADRIDEJOS	11,778	14,385	12,640	24,729	2,363	26,267	24,965	13,268	27,065	11,142	0,574	15,003	35,113	4,009	42,421	18,634
81	MALAGÓN	10,244	11,783	23,581	25,974	6,785	25,059	27,527	15,186	23,602	14,120	3,729	9,961	37,143	8,292	44,915	25,086
82	MANZANARES	38,189	39,871	12,735	45,042	27,182	53,442	37,449	32,870	55,038	13,738	18,978	45,367	40,954	32,582	44,103	21,301
83	MEMBRILLA	16,663	19,090	11,256	29,078	5,537	31,980	26,461	16,242	32,466	10,020	0,974	22,333	36,227	5,021	43,512	18,655
84	MESAS, LAS	33,061	35,850	13,051	48,735	8,804	52,764	45,713	33,807	45,271	23,958	7,132	34,882	39,208	11,030	49,806	25,605
85	MIGUEL ESTEBAN	35,890	38,189	7,800	53,234	10,484	51,928	53,252	42,049	57,223	30,136	14,353	38,869	43,247	18,709	58,066	28,661
86	MIGUELTURRA	6,975	8,668	15,363	13,485	9,159	15,426	16,605	7,969	26,671	6,665	8,190	10,583	33,967	13,851	37,072	15,393
87	MINAYA	84,693	83,864	57,316	70,262	76,813	####	71,917	74,681	77,596	44,773	67,941	68,861	24,176	89,951	7,509	26,578
88	MONREAL DEL LLANO	10,922	13,331	9,752	13,937	4,666	23,408	17,474	10,052	22,993	8,002	4,845	12,244	36,664	10,097	33,969	9,430
89	MONTALBANEJO	5,790	6,269	27,980	6,615	17,366	10,538	5,815	1,414	22,905	7,587	14,094	15,993	51,431	17,892	49,467	24,264
90	MONTALBO	13,792	14,884	45,851	12,540	31,803	13,777	6,842	5,728	39,873	18,639	25,336	35,629	73,081	23,659	68,571	41,222
91	MONTIEL	0,715	1,527	21,130	10,543	8,580	5,281	15,893	9,696	27,054	16,009	11,997	8,509	49,741	14,856	52,786	25,489
92	MORAL DE CVA.	4,854	6,039	13,503	17,858	3,088	13,017	22,619	13,876	29,621	15,190	7,375	8,709	41,800	10,792	48,822	21,654
93	MOTA DEL CUERVO	16,995	19,857	12,064	29,617	3,099	31,634	27,907	17,293	34,816	14,128	1,481	22,187	38,509	3,050	45,595	20,047
94	MUNERA	4,539	4,925	25,696	9,073	9,842	13,352	14,300	5,868	12,226	13,510	13,266	3,165	42,969	19,869	42,886	22,072
95	NAVALPINO	10,171	8,303	38,610	19,205	16,508	22,378	22,776	13,927	7,878	20,821	18,178	4,337	45,308	27,329	48,693	33,263
96	NAVAS DE ESTENA	3,791	4,468	30,319	17,501	12,917	8,047	25,588	17,167	33,018	24,522	17,763	8,838	55,912	19,475	61,889	34,760
97	OSA DE LA VEGA	4,908	7,010	15,922	8,510	8,020	13,894	10,129	4,168	21,902	6,525	5,733	12,583	43,576	9,897	40,811	15,111
98	OSSA DE MONTIEL	2,795	2,888	20,824	10,373	11,081	7,133	10,291	7,013	29,642	10,358	11,426	12,322	49,653	15,960	50,496	23,672
99	PALOMARES DEL CAMPO	10,656	11,298	34,649	10,958	16,872	22,142	16,264	6,022	6,107	15,182	17,484	6,689	45,398	24,991	42,931	25,079
100	PAREDES	12,107	13,366	33,587	20,338	16,937	23,376	13,574	6,530	24,656	10,824	7,611	23,304	49,616	10,268	51,388	30,727
101	PEDEROSO, EL	11,434	13,589	6,269	15,715	6,371	22,923	19,821	12,478	26,670	7,238	6,967	12,973	32,550	14,690	32,259	8,524
102	PEDRO MUÑOZ	46,526	50,220	12,921	62,968	21,758	61,562	64,987	55,498	70,017	46,125	30,014	51,273	57,482	38,644	67,938	37,868
103	PEDROÑERAS, LAS	15,849	18,197	10,464	27,683	3,953	32,469	27,374	16,273	27,566	9,454	0,688	16,673	30,188	6,440	36,413	14,990
104	PICÓN	1,813	1,994	26,230	10,264	10,151	9,222	10,468	4,009	17,764	11,035	9,432	8,210	46,415	14,358	48,536	25,941
105	PIEDRABUENA	3,583	3,813	27,541	16,601	9,660	12,713	18,121	10,253	21,953	14,569	8,032	8,900	45,415	11,564	50,533	28,511
106	PINAREJO	6,464	7,449	25,714	3,457	16,435	11,501	6,780	4,820	25,338	9,195	14,772	13,869	53,883	17,675	44,530	17,947
107	PINEDA DE CIGUELA	3,808	3,236	34,901	8,851	16,691	9,030	17,694	10,466	15,317	21,252	21,463	4,496	51,560	26,471	52,192	30,747
108	POBLETE	12,453	14,029	20,679	16,514	13,595	24,691	14,690	6,229	19,473	5,055	8,940	14,089	28,000	18,517	28,479	15,243
109	PORZUMA Y EL ROBLEDO	41,921	42,064	43,522	52,075	37,792	58,580	56,296	44,589	44,683	30,257	32,586	29,090	4,628	46,162	12,904	27,767
110	POZOAMARGO	42,442	43,025	36,454	49,462	34,373	56,848	57,000	45,150	45,888	33,527	35,879	28,812	4,178	48,860	12,526	24,542
111	POZORRUBIO	5,690	7,679	22,047	9,665	10,906	14,398	9,590	1,812	20,176	6,718	7,619	13,277	44,897	11,808	44,354	20,127
112	POZUELO DE CVA.	8,060	9,167	11,424	13,136	8,763	16,738	12,061	7,085	28,506	3,406	6,211	14,746	36,942	12,800	37,397	13,121
113	POZUELOS DE CVA., LOS	10,939	9,815	27,799	14,418	23,482	13,196	9,814	10,429	34,330	14,358	23,944	22,511	56,013	33,863	54,283	30,331
114	PROVENCIO, EL	15,827	18,499	4,039	27,043	3,329	29,184	29,900	19,984	34,851	13,781	5,445	18,615	36,835	11,339	43,158	15,167
115	PUEBLA DE ALMENARA	4,296	6,192	27,642	6,594	14,044	9,393	10,345	3,069	22,708	12,421	14,217	11,986	52,324	16,605	50,362	24,514
116	PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	26,957	28,634	10,861	41,561	4,097	43,314	42,243	30,165	39,759	24,116	8,533	25,470	35,019	11,685	47,462	23,590
117	PUEBLA DE DON RODRIGO	9,974	10,424	28,418	24,158	11,760	21,625	21,188	13,720	29,069	13,279	6,140	15,821	44,426	9,704	49,572	28,866

TABLA 147 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
118	PUERTO LÁPICE	14,495	16,033	4,086	26,102	4,272	26,120	26,579	19,067	37,288	10,853	4,904	19,289	32,519	10,728	39,792	14,393
119	PUERTOLLANO	1,188	0,761	30,858	11,541	14,037	5,357	13,426	8,854	24,740	17,307	14,299	11,470	54,049	17,065	57,254	32,631
120	QUERO	9,651	11,051	7,312	17,668	3,511	20,698	20,624	12,454	27,600	7,543	4,693	10,879	30,756	10,675	34,813	11,383
121	QUINTANAR DE LA ORDEN	18,606	20,515	9,807	33,662	1,356	31,352	35,888	25,076	39,095	22,991	7,473	20,465	39,650	9,259	50,664	23,561
122	RADA DE HARO	3,239	5,033	30,315	12,467	15,841	3,518	17,905	11,966	40,342	22,019	18,666	16,933	62,977	17,050	65,580	34,626
123	RETUERTA DEL BULLAQUE	35,696	31,500	61,502	42,460	45,843	41,796	28,427	29,051	44,486	34,157	44,432	39,564	64,495	58,440	66,551	57,441
124	ROZALEN DEL MONTE	6,803	7,608	34,619	6,220	19,115	13,335	8,569	2,436	14,238	13,633	17,294	13,928	52,937	21,228	49,135	27,309
125	RUIDERA	7,579	6,144	45,218	16,437	31,092	1,753	19,751	21,245	48,358	35,709	37,013	26,549	81,471	38,256	82,759	51,876
126	SACERUELA	29,415	23,968	68,946	32,535	50,603	30,268	21,182	26,084	39,419	39,754	51,007	40,720	86,194	62,135	84,354	66,256
127	SAELICES	3,938	4,753	25,120	6,253	13,749	9,793	5,390	0,949	21,370	7,001	10,753	13,726	49,342	14,708	46,874	22,058
128	SAN CARLOS DEL VALLE	12,424	14,042	15,415	26,661	2,881	25,796	26,202	16,266	30,979	14,154	1,764	16,489	38,478	3,304	46,541	22,044
129	SAN CLEMENTE	8,362	9,965	10,439	16,272	2,858	19,918	16,809	8,320	23,644	7,019	3,018	11,229	36,168	8,210	39,474	14,391
130	SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	2,741	4,198	22,109	13,522	6,919	9,423	18,899	9,548	26,739	15,059	9,211	7,890	46,359	10,567	51,487	25,141
131	SANTA CRUZ DE MUDELA	0,744	0,848	26,125	9,663	10,839	5,215	12,107	6,652	23,823	14,657	12,981	8,382	51,072	16,764	53,362	28,025
132	SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	10,174	11,086	28,141	7,199	18,431	16,292	4,943	2,214	25,779	6,606	14,532	18,218	53,256	18,766	45,616	20,607
133	SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	17,940	19,572	4,714	18,710	8,154	29,392	23,313	20,864	36,537	11,968	10,223	19,527	42,027	16,191	35,611	6,922
134	SOCUÉLLAMOS	33,393	36,142	4,251	47,072	14,515	48,252	48,311	39,792	55,452	26,199	17,443	37,544	43,809	27,162	52,561	23,364
135	SOLANA, LA	12,902	15,048	9,701	25,503	0,856	25,918	26,097	16,508	31,031	15,042	2,824	16,727	37,222	5,671	44,138	18,727
136	TOBOSO, EL	24,644	25,756	5,844	38,651	7,867	36,597	40,438	30,753	47,594	21,040	12,334	27,681	39,867	17,077	53,251	23,197
137	TOMELLOSO	21,576	22,636	5,607	33,587	3,496	34,191	34,552	26,574	40,887	20,167	9,446	22,856	37,269	14,058	46,133	19,226
138	TORRALBA DE CVA.	26,287	28,322	7,610	34,077	16,310	41,010	32,213	24,778	42,506	9,325	10,306	31,187	30,524	20,211	35,549	14,008
139	TORREJONCILLO DEL REY	5,541	5,812	28,548	2,260	17,994	10,065	8,057	6,656	21,847	12,547	17,814	11,747	54,791	21,155	45,114	19,777
140	TORRENUEVA	1,994	2,926	20,287	13,082	5,942	8,574	17,480	9,458	25,420	14,986	9,383	6,960	46,046	12,371	50,753	24,627
141	TORRUBIA DEL CAMPO	8,507	11,115	27,325	9,567	15,360	16,498	10,616	2,657	21,334	10,449	11,657	17,862	50,080	14,040	47,597	23,204
142	TORRUBIA DEL CASTILLO	9,276	9,836	41,102	11,209	26,931	8,651	5,937	5,148	38,913	17,461	22,703	30,140	69,986	22,035	67,444	39,553
143	TRES JUNCOS	5,786	7,304	29,110	6,160	14,672	12,728	9,846	2,255	15,960	12,119	14,717	10,672	49,832	18,679	46,696	23,447
144	TRIBALDOS	6,283	8,842	32,287	10,351	18,437	8,696	10,705	4,963	36,044	14,872	15,030	22,882	61,180	12,844	60,282	31,344
145	UCLÉS	5,715	4,964	34,594	2,214	21,009	9,179	7,242	5,032	15,933	15,458	22,889	10,562	54,036	28,041	46,919	25,379
146	URDA	1,980	2,682	25,122	11,381	8,981	8,854	10,952	4,280	22,327	11,130	7,923	10,379	47,362	10,893	50,311	26,229
147	VALDEMANCO DE ESTERAS	8,258	6,868	35,411	17,779	14,696	19,264	24,255	14,915	9,739	22,255	19,007	1,932	45,841	28,098	49,353	32,001
148	VALDEPEÑAS	9,665	11,003	10,281	22,793	1,049	19,665	24,539	15,419	32,713	14,700	13,899	39,115	6,981	47,893	20,489	
149	VALENZUELA DE CALATRAVA	3,467	5,076	20,317	8,742	11,130	8,807	14,527	7,888	25,689	13,482	14,232	8,979	50,029	19,471	49,165	21,778
150	VARA DEL REY	110,902	109,165	90,053	75,729	113,490	119,622	81,998	105,739	121,115	82,432	####	107,587	####	123,531	86,319	59,404
151	VELLISCA	22,273	20,230	51,466	20,891	29,317	36,499	25,857	16,115	0,853	25,957	31,212	9,667	49,171	43,632	46,403	36,312
152	VILLACAÑAS	8,659	10,441	10,868	17,554	2,223	19,693	19,104	9,842	26,472	8,866	2,930	12,087	36,961	6,006	41,893	15,776
153	VILLA DE DON FADRIQUE, LA	28,126	30,291	5,757	33,217	8,073	41,918	35,523	31,482	46,659	22,689	12,825	29,562	43,462	17,241	41,594	13,912
154	VILLAESCUSA DE HARO	9,204	9,568	23,686	9,011	14,810	16,248	6,115	4,488	27,125	5,844	11,336	16,465	50,248	16,191	43,536	18,402
155	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	8,920	10,914	13,309	18,754	2,028	22,069	20,287	9,477	21,246	9,396	2,177	9,590	31,595	6,757	36,670	15,656
156	VILLAHERMOSA	1,890	1,395	28,270	6,775	18,325	2,428	9,333	8,723	31,211	15,785	18,846	15,959	59,408	21,650	57,876	29,547
157	VILLAGORDO DEL MARQUESADO	24,917	22,126	48,567	12,216	42,631	26,261	5,323	11,937	32,920	18,660	40,271	33,579	68,031	50,688	52,652	34,305
158	VILLAMAYOR DE CVA.	0,708	0,732	27,209	8,257	12,561	4,049	11,440	6,502	23,404	16,088	15,815	8,832	53,265	20,047	54,729	29,076
159	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	7,119	8,768	20,626	11,190	7,067	18,722	14,976	4,966	12,589	10,122	7,885	6,659	38,246	13,479	38,343	17,424
160	VILLANUEVA DE ALCARDETE	22,439	24,880	6,117	35,965	3,372	36,865	36,781	26,557	42,301	19,638	6,151	25,632	37,820	9,107	47,400	19,773
161	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	3,397	4,074	19,345	10,163	6,583	10,628	14,468	6,665	19,082	13,068	11,222	5,538	43,609	16,592	45,917	21,355
162	VILLAR DE CAÑAS	6,875	7,220	33,272	5,199	20,332	10,507	4,324	0,882	22,287	10,475	18,082	17,078	56,188	21,480	51,655	27,094
163	VILLAR DE LA ENCINA	8,851	7,856	37,716	6,693	27,039	8,573	3,562	4,673	29,487	16,038	26,919	22,951	66,015	32,144	60,176	34,292
164	VILLAR DEL POZO	3,640	5,456	24,184	11,123	10,388	9,674	17,235	8,188	25,917	14,774	12,831	8,036	49,510	15,774	51,370	24,798
165	VILLAREJO DE FUENTES	6,069	7,223	28,504	2,143	18,879	9,950	5,246	2,690	22,674	10,762	17,565	15,637	55,437	20,763	46,926	21,176
166	VILLARES DEL SAZ	7,795	7,656	33,915	2,251	24,850	9,034	1,989	2,996	25,651	12,762	23,316	20,900	62,742	27,394	53,024	26,860
167	VILLARROBLEDO	17,155	18,051	5,940	22,738	9,904	26,825	19,407	15,651	38,696	7,749	9,681	23,981	39,696	17,756	41,799	14,277
168	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	13,567	14,991	9,844	29,249	2,758	26,640	29,934	20,238	35,471	14,140	2,833	17,198	36,100	6,263	46,104	20,232
169	VILLARRUBIO	10,955	11,610	43,359	5,804	29,875	11,216	8,364	5,233	27,594	19,716	29,217	23,831	67,948	30,519	61,743	35,651
170	VILLARTA DE SAN JUAN	56,577	58,411	16,094	61,721	39,421	72,914	60,363	55,552	72,783	28,175	34,653	56,378	28,759	51,050	32,422	21,304
171	VISO DEL MARQUÉS	2,913	1,453	32,428	11,582	14,518	8,585	13,650	8,986	17,666	17,854	17,287	6,845	51,451	23,850	53,485	31,944
172	VIVEROS	4,224	5,690	26,084	5,498	15,222	8,599	5,436	2,057	26,759	8,798	11,837	17,047	54,034	13,502	49,553	22,716
173	ZAFRA DE ZÁNCARA	5,630	6,130	32,925	7,467	16,768	13,459	10,503	3,691	12,190	13,279	14,849	11,164	49,054	19,214	47,042	26,329

Elaboración propia.

TABLA 148: ARCHIVO MATRICIAL DE ENTRADA POR MUNICIPIO. DISTANCIA EUCLÍDEA AL CUADRADO DESDE CASTELLAR DE SANTIAGO (49) HASTA FUENTELESPINO DE HARO (64).

MUNICIPIOS	Caso																
Caso	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	
1 ABENOJAR	7,342	8,199	20,436	12,347	22,458	3,284	19,914	9,702	3,723	56,629	8,105	25,918	8,506	17,823	10,855	10,343	
2 ABIA DE LA OBISPALIA	7,050	7,659	31,254	18,406	27,187	8,370	25,900	11,595	10,827	70,308	12,747	27,979	8,586	23,792	13,247	9,169	
3 ACEBRON	6,575	5,537	16,140	7,263	9,739	8,211	17,203	7,780	12,254	47,904	8,768	21,669	1,681	6,916	8,716	3,364	
4 AGUDO	17,240	15,426	32,813	15,977	29,710	19,773	3,403	19,861	6,889	65,534	15,922	2,002	18,815	25,424	13,849	17,740	
5 ALAMILLO	6,922	8,645	25,210	11,757	21,900	9,077	7,889	9,809	3,038	58,192	8,223	6,277	8,699	20,299	7,790	8,552	
6 ALBERCA DE ZÁNCARA	17,000	13,388	13,248	8,031	11,151	15,561	17,530	16,384	17,411	38,293	12,681	29,734	11,226	5,978	13,794	11,302	
7 ALCAZAR DEL REY	8,287	2,266	15,179	8,622	15,476	5,740	18,180	11,043	9,564	51,558	9,254	26,686	3,486	8,171	10,630	4,655	
8 ALCAZAR DE SAN JUAN	37,322	42,236	12,848	31,826	18,367	35,336	46,634	31,432	40,581	3,733	25,576	55,905	33,387	32,252	36,097	33,375	
9 ALCOBA	11,636	13,173	18,290	8,834	20,263	8,439	11,480	12,548	3,958	49,097	7,799	19,813	13,077	14,836	9,718	13,122	
10 ALCOLEA DE CVA.	2,686	4,329	16,756	7,807	14,612	3,472	12,172	5,201	3,462	48,559	4,026	14,241	2,556	13,032	5,154	2,920	
11 ALCONCHEL	8,573	1,798	18,830	9,885	18,882	6,669	11,375	12,075	5,860	56,432	10,147	14,239	4,618	12,893	10,253	4,909	
12 ALCUBILLAS	4,785	14,037	16,496	2,200	2,824	11,072	14,679	1,917	10,118	34,852	3,940	22,562	7,523	5,277	4,591	8,119	
13 ALDEA DEL REY	1,576	6,445	19,849	4,080	11,956	6,044	7,088	3,652	3,411	50,519	2,825	10,154	3,509	10,200	1,532	2,255	
14 ALHAMBRA	5,145	9,620	13,515	1,997	7,554	5,418	11,791	3,970	4,547	40,107	3,273	20,860	5,834	4,953	4,411	7,146	
15 ALMADEN	51,847	51,531	41,707	49,686	61,049	30,981	60,773	51,861	33,597	78,332	46,356	68,103	49,642	57,695	54,839	52,382	
16 ALMADENEJOS	21,093	20,405	23,203	21,903	32,952	9,643	30,895	22,370	10,712	59,947	18,782	38,535	20,404	27,776	23,972	22,849	
17 ALMAGRO	9,354	12,921	7,808	3,907	5,860	8,734	15,708	7,893	10,639	27,774	4,478	27,216	7,635	4,961	7,354	7,661	
18 ALMENDROS	10,583	1,157	16,049	12,667	18,039	7,988	19,989	13,154	11,201	51,404	11,748	26,750	4,196	10,823	14,215	7,885	
19 ALMODOVAR DEL CAMPO	12,517	9,530	28,666	13,542	26,361	14,443	4,201	15,471	4,170	62,826	12,365	3,649	13,447	21,523	11,175	13,490	
20 ALMONACID DEL MARQUESADO	12,253	4,966	19,384	8,355	17,185	12,418	13,920	14,858	12,387	55,003	11,782	24,449	7,787	7,314	11,425	8,047	
21 ALMURADIEL	2,092	10,032	27,085	10,385	20,136	5,575	16,620	5,253	4,853	61,664	5,434	19,563	7,018	18,515	5,003	6,102	
22 ANCHURAS	8,009	7,435	26,406	14,461	25,953	7,677	12,359	11,475	2,838	62,615	9,894	12,004	9,776	22,636	10,602	10,425	
23 ARENAS	29,417	39,496	22,384	17,915	8,746	36,453	34,816	20,662	35,356	20,608	21,631	48,433	29,695	15,897	26,008	33,211	
24 ARGAMASILLA DE ALBA	18,089	23,811	7,643	13,047	7,557	17,477	25,942	13,236	20,003	15,385	10,298	35,902	14,880	12,201	16,646	19,165	
25 ARGAMASILLA DE CVA.	2,822	6,602	19,442	4,436	13,439	6,372	4,829	4,660	1,607	49,907	3,047	7,575	4,864	11,125	2,256	4,229	
26 ARROBA DE LOS MONTES	13,069	13,873	35,586	14,371	27,915	19,206	2,691	16,459	6,950	68,579	13,699	10,702	16,456	24,475	10,118	13,997	
27 ATALAYA	13,124	5,151	13,983	12,105	17,775	7,121	24,984	15,185	13,438	50,839	13,194	35,317	6,028	9,570	16,174	8,855	
28 BALLESTEROS DE CVA.	2,177	4,578	11,434	4,661	10,020	1,525	13,798	3,809	3,961	40,876	1,971	20,078	1,485	8,234	3,865	1,544	
29 BELMONTE	5,295	4,970	12,775	4,317	8,377	5,340	11,051	6,108	6,549	41,202	4,920	16,175	2,428	6,515	5,216	2,376	
30 BOLAÑOS DE CVA.	8,351	14,381	9,904	4,859	4,098	12,583	13,584	6,718	12,479	23,749	4,016	21,792	8,122	7,407	6,264	7,177	
31 BONILLO	4,684	3,602	13,198	5,858	11,490	3,560	16,616	6,354	6,904	44,185	4,541	25,885	2,848	6,975	6,269	3,427	
32 CABEZAMESADA	11,915	13,747	7,393	11,015	7,688	5,779	31,958	9,626	16,119	32,463	10,966	39,886	5,198	8,770	16,108	10,076	
33 CABEZARADOS	1,726	4,571	17,973	6,826	14,313	2,969	15,294	3,917	4,141	51,172	3,365	21,507	2,708	10,510	4,530	4,193	
34 CALZADA DE CVA.	2,897	4,636	19,173	8,513	16,778	3,250	15,172	5,357	3,272	52,410	4,465	20,362	4,399	13,432	5,936	5,396	
35 CAMPO CRIPTANA	21,927	32,291	17,795	16,533	6,430	25,798	34,650	14,894	29,165	19,351	16,547	43,830	21,506	16,396	21,043	23,841	
36 CAMPOS DEL PARAÍSO	12,931	4,661	21,399	18,793	22,799	8,459	28,071	16,390	15,124	56,610	15,666	32,068	7,317	19,247	17,721	8,032	
37 CAMUÑAS	6,716	16,797	21,020	2,247	3,766	14,389	12,877	3,058	11,313	41,375	6,376	19,928	9,272	4,879	5,355	11,283	
38 CAÑADA DE CVA.	7,566	11,044	26,711	17,835	25,044	5,867	32,971	10,822	12,377	64,376	11,848	39,347	8,941	21,700	14,388	10,627	
39 CAÑADAJUNCOSA	18,358	7,618	16,998	19,317	23,819	8,630	31,481	20,638	16,308	52,403	18,193	39,919	10,684	17,908	22,153	12,573	
40 CAÑAVATE, EL	9,998	2,743	12,420	9,043	14,741	5,451	17,905	12,157	9,501	47,573	9,993	25,444	3,534	8,251	11,996	5,270	
41 CARACUEL DE CVA.	26,707	12,874	35,059	24,703	35,165	27,748	11,013	29,927	17,384	70,095	26,446	8,882	20,811	27,842	25,159	22,862	
42 CARRASCOSA DE HARO	16,702	12,470	7,373	11,536	11,715	13,519	19,497	16,495	16,315	24,481	10,324	29,453	11,466	11,605	14,726	9,998	
43 CARRION DE CVA.	10,339	15,911	16,424	2,791	5,802	16,285	11,800	7,967	13,707	35,807	6,372	23,831	10,707	3,204	6,389	11,355	
44 CARRIZOSA	7,669	10,104	26,284	10,738	19,803	13,027	5,766	10,075	5,685	55,696	8,382	4,315	9,813	18,925	7,089	8,535	
45 CASAS DE FERNANDO ALONSO	47,993	50,931	39,974	39,009	38,996	54,925	38,288	44,581	47,106	44,486	37,801	43,929	47,650	42,124	42,941	46,261	
46 CASAS DE GUIJARRO	12,062	20,517	27,822	5,108	9,158	21,445	20,590	9,971	21,259	52,607	11,705	35,512	14,222	4,172	9,237	14,341	
47 CASAS DE HARO	52,951	46,664	40,486	45,739	44,919	53,974	44,527	51,381	50,924	49,768	43,482	49,109	47,321	46,232	48,763	45,643	
48 CASAS DE LOS PINOS	26,253	24,948	19,746	21,333	16,071	27,498	30,119	23,517	30,049	28,980	20,593	36,712	21,637	20,841	24,200	20,619	
49 CASTELLAR DE SANTIAGO		7,607	20,297	3,596	10,302	4,737	12,646	1,252	4,675	50,881	2,168	18,142	3,104	8,697	1,472	2,889	
50 CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	7,607		19,061	10,156	17,738	7,088	14,019	10,932	7,780	55,658	9,633	18,919	3,447	10,936	10,020	4,933	
51 CIUDAD REAL	20,297	19,061		16,663	11,862	11,979	31,379	17,795	19,334	13,231	12,303	40,798	12,597	15,194	21,791	16,216	
52 CONSUEGRA	3,596	10,156	16,663		4,906	8,463	9,578	2,419	6,762	42,692	3,127	17,979	5,005	2,733	2,289	5,460	
53 CORRAL DE ALMAGUER	10,302	17,738	11,862	4,906		13,907	22,681	5,666	17,486	26,145	8,211	31,953	8,586	4,088	10,492	10,975	
54 CORRAL DE CVA.	4,737	7,088	11,979	8,463	13,907		20,204	6,108	4,571	44,404	4,951	25,805	3,156	12,139	8,234	4,890	
55 CORTIJOS	12,646	14,019	31,379	9,578	22,681	20,204		14,917	7,689	61,391	11,024	3,034	15,766	17,206	7,471	13,600	
56 CÓZAR	1,252	10,932	17,795	2,419	5,666	6,108	14,917		6,552	43,246	2,427	21,402	4,081	6,228	2,629	5,505	
57 CHILLÓN	4,675	7,780	19,334	6,762	17,486	4,571	7,689	6,552		52,256	4,283	11,191	6,836	14,035	4,841	7,334	

TABLA 148 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64
58	DAMIEL	50,881	55,658	13,231	42,692	26,145	44,404	61,391	43,246	52,256		35,805	72,876	43,907	40,868	50,095	46,675
59	FERNANCABALLERO	2,168	9,633	12,303	3,127	8,211	4,951	11,024	2,427	4,283	35,805		18,280	4,454	8,036	1,866	4,195
60	FONTANAREJO	18,142	18,919	40,798	17,979	31,953	25,805	3,034	21,402	11,191	72,876	18,280		21,521	28,510	13,851	18,794
61	FUENLLANA	3,104	3,447	12,597	5,005	8,586	3,156	15,766	4,081	6,836	43,907	4,454	21,521		5,748	5,761	2,322
62	FUENTE DE PEDRO NAHARRO	8,697	10,936	15,194	2,733	4,088	12,139	17,206	6,228	14,035	40,868	8,036	28,510	5,748		8,338	9,358
63	FUENTE EL FRESNO	1,472	10,020	21,791	2,289	10,492	8,234	7,471	2,629	4,841	50,095	1,866	13,851	5,761	8,338		4,031
64	FUENTELESPINO DE HARO	2,889	4,933	16,216	5,460	10,975	4,890	13,600	5,505	7,334	46,675	4,195	18,794	2,322	9,358	4,031	
65	GRANÁTULA DE CVA.	2,800	7,730	9,103	5,387	7,157	2,020	17,589	2,652	5,659	33,486	2,020	23,501	2,150	8,578	5,375	3,604
66	GUADALMEZ	12,710	14,624	25,273	13,071	24,696	11,949	6,901	14,729	3,600	57,375	11,430	5,725	14,219	22,992	11,221	13,426
67	HERENCIA	27,701	36,797	14,619	23,027	15,803	29,359	33,823	22,354	29,603	12,979	17,880	40,492	27,514	26,335	26,230	27,908
68	HINOJOSA, LA	14,550	3,853	18,152	14,111	19,124	10,858	23,029	16,981	15,504	52,371	14,729	32,410	7,651	11,425	16,321	9,217
69	HINOJOSOS, LOS	2,408	7,540	15,492	0,660	5,229	5,976	10,397	1,481	5,215	42,436	2,446	18,030	3,245	3,115	2,233	4,552
70	HITO, EL	21,524	8,602	22,012	21,585	25,851	15,808	37,446	24,295	25,191	61,025	23,055	49,847	11,889	15,222	26,323	15,919
71	HONRUBIA	13,904	7,649	16,506	9,061	16,658	10,810	18,696	15,668	13,315	50,675	12,297	30,905	9,073	7,852	13,320	9,249
72	HONTANAYA	4,296	6,028	20,779	11,418	15,574	5,211	23,514	7,041	11,121	55,905	8,699	26,842	2,382	13,690	9,374	3,523
73	HORCAJO DE LOS MONTES	3,092	7,503	24,527	5,350	17,280	8,057	5,477	5,649	1,957	57,339	3,615	10,733	7,395	12,419	2,097	6,385
74	HORCAJO DE SANTIAGO	7,244	4,545	13,167	5,024	6,781	7,886	15,380	6,952	10,715	42,803	8,234	21,395	1,846	3,551	8,874	4,781
75	HUELVES	10,004	3,703	13,731	9,959	16,314	5,415	21,525	12,183	10,325	49,764	10,190	31,335	4,635	8,741	12,834	6,977
76	HUERTA DE LA OBISPALÍA	3,727	1,377	19,162	5,962	14,283	6,122	9,942	6,928	5,665	54,569	5,791	14,884	2,120	8,567	4,934	2,067
77	LABORES, LAS	33,095	41,261	23,416	24,917	14,989	39,530	38,714	27,054	39,694	16,117	24,083	50,155	34,423	26,640	29,580	31,301
78	LILLO	7,795	13,092	11,147	4,883	1,502	11,919	20,058	5,245	15,831	28,116	6,449	27,795	5,597	4,608	8,503	6,551
79	LUCIANA	5,441	6,748	22,126	8,363	18,739	8,044	12,708	7,905	4,947	53,840	5,319	21,259	8,445	13,029	6,145	8,596
80	MADRIDEJOS	8,179	14,552	16,454	1,718	3,921	14,780	11,218	5,503	12,331	36,450	5,551	21,574	8,600	2,274	5,261	10,090
81	MALAGÓN	6,927	14,105	23,771	3,445	13,255	14,863	4,157	7,637	7,535	49,648	4,520	12,537	11,167	9,072	2,304	9,194
82	MANZANARES	38,105	41,038	8,878	27,068	16,225	33,346	43,518	31,086	37,963	4,862	24,765	57,813	31,942	24,089	35,284	35,374
83	MEMBRILLA	13,795	18,826	15,529	4,860	4,667	19,492	16,149	9,931	17,655	30,287	9,003	29,227	13,284	3,801	10,188	15,035
84	MESAS, LAS	27,265	36,150	30,427	13,357	10,391	36,940	25,965	19,537	31,744	39,201	21,987	39,812	28,250	11,183	21,836	32,025
85	MIGUEL ESTEBAN	29,184	43,707	29,851	18,264	9,102	38,784	36,969	19,427	36,790	29,870	24,005	49,024	31,656	17,363	26,487	35,891
86	MIGUELTURRA	5,246	9,668	7,855	5,288	6,190	6,348	15,981	5,417	9,662	28,371	2,669	22,713	3,819	8,061	5,729	2,793
87	MINAYA	84,222	77,164	54,242	76,611	70,655	78,819	78,038	81,583	79,837	51,809	69,002	83,776	76,568	77,326	79,932	73,620
88	MONREAL DEL LLANO	7,971	10,404	14,492	4,263	3,967	11,835	14,301	6,100	13,005	35,794	6,890	21,300	5,332	4,032	6,968	6,671
89	MONTALBANEJO	8,230	3,416	10,730	9,182	13,143	4,746	19,904	10,524	9,966	41,533	7,950	27,760	3,426	9,582	10,852	3,557
90	MONTALBO	19,277	10,219	21,395	20,015	25,484	12,385	38,270	22,179	22,645	61,137	20,829	51,155	11,822	15,925	24,236	14,301
91	MONTIEL	0,530	6,778	18,294	5,351	11,259	3,605	14,812	1,830	4,551	48,064	2,212	20,373	2,912	9,995	2,861	3,547
92	MORAL DE CVA.	1,561	12,331	17,732	2,598	6,046	7,162	12,816	0,494	6,190	40,456	1,656	18,828	5,478	7,913	1,806	5,452
93	MOTA DEL CUERVO	12,462	19,944	20,538	3,520	4,156	19,482	16,997	8,147	17,893	39,217	10,023	29,355	12,945	2,634	9,313	15,012
94	MUNERA	3,924	3,735	17,445	6,142	13,004	5,100	8,805	5,930	3,710	50,179	5,422	10,450	2,445	10,483	5,166	3,025
95	NAVALPINO	10,921	8,259	30,049	12,129	25,878	14,416	3,485	14,262	3,958	64,929	11,230	4,648	12,965	19,869	9,360	12,397
96	NAVAS DE ESTENA	1,782	12,679	29,082	9,099	19,000	7,968	15,198	4,807	6,320	61,717	4,788	18,970	8,286	17,907	3,226	5,905
97	OSA DE LA VEGA	5,169	4,698	11,127	4,071	6,500	6,150	14,558	5,282	9,087	37,983	4,404	23,101	1,741	3,362	5,710	3,658
98	OSA DE MONTIEL	3,253	8,206	12,445	5,619	11,268	1,430	16,609	4,257	3,969	40,572	2,383	23,885	4,342	10,560	4,870	3,894
99	PALOMARES DEL CAMPO	11,286	3,416	21,349	11,808	18,829	12,369	10,393	14,369	10,257	56,465	12,880	11,602	5,813	13,330	12,058	6,996
100	PAREDES	14,526	9,445	19,103	8,554	17,703	14,410	15,022	15,695	13,000	51,803	11,763	28,667	11,338	7,138	12,438	13,015
101	PEDEROSO, EL	9,084	13,188	8,666	6,662	3,168	11,315	18,156	6,510	14,059	23,330	5,802	24,743	6,257	7,000	8,947	7,882
102	PEDRO MUÑOZ	42,036	57,100	34,716	33,444	19,332	46,876	56,290	29,814	48,976	33,540	36,198	66,175	40,374	29,155	42,387	52,001
103	PEDROÑERAS, LAS	12,071	17,775	15,869	3,966	4,868	18,554	11,772	8,763	15,063	31,090	7,374	22,376	12,161	4,552	7,872	13,117
104	PICÓN	3,218	3,407	14,774	4,306	12,992	3,059	9,419	5,113	1,878	47,764	3,021	16,002	2,894	7,909	3,965	3,946
105	PIEDRABUENA	3,596	7,487	22,711	4,494	15,818	8,379	6,743	5,804	3,324	54,421	3,295	14,563	7,405	10,088	2,207	6,504
106	PINAREJO	6,807	4,625	18,982	9,532	15,004	6,309	18,930	9,890	10,938	52,239	8,666	25,119	4,237	11,602	8,450	2,216
107	PINEDA DE CIGUELA	4,943	3,910	26,543	12,184	21,563	8,212	12,746	9,065	5,968	62,729	8,706	13,310	5,710	18,015	7,913	5,484
108	POBLETE	13,166	10,240	4,778	8,797	10,448	9,758	15,990	12,674	11,729	26,906	7,681	23,682	6,897	8,309	12,577	9,194
109	PORZUNA Y EL ROBLEDO	39,766	43,267	34,967	36,077	41,265	44,354	32,969	39,762	37,369	45,587	29,407	39,039	41,133	41,804	35,301	38,317
110	POZOAMARGO	39,222	43,642	32,341	36,558	35,148	43,216	40,192	36,774	40,482	40,189	31,174	43,440	38,131	39,931	38,194	38,397
111	POZORRUBIO	6,432	4,089	9,412	4,927	8,272	5,474	14,937	7,351	9,017	38,591	5,451	23,234	1,592	4,203	7,318	3,250
112	POZUELO DE CVA.	7,373	10,482	5,171	4,941	4,823	5,856	17,461	6,175	9,522	23,710	3,325	26,408	5,181	6,597	7,367	5,186
113	POZUELOS DE CVA., LOS	15,240	14,786	7,502	17,341	19,355	4,020	30,670	14,986	10,339	33,238	11,407	37,079	11,018	20,249	19,484	14,471
114	PROVENCIO, EL	11,617	20,992	13,937	6,405	1,659	17,210	20,474	6,514	17,866	24,757	8,132	29,124	11,311	6,528	10,381	14,282
115	PUEBLA DE ALMENARA	4,781	3,574	14,922	7,680	12,155	4,269	18,534	7,265	9,532	49,104	6,942	24,110	0,880	8,475	7,784	1,652
116	PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	19,984	30,801	28,994	9,656	6,618	30,020	22,760	12,806	25,324	39,907	17,636	32,212	22,498	10,240	16,957	25,173
117	PUEBLA DE DON RODRIGO	8,927	14,150	24,259	5,618	17,619	13,232	8,401	10,325	7,298	53,292	6,066	19,463	13,372	11,295	4,880	10,982

TABLA 148 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64
118	PUERTO LÁPICE	11,130	20,696	11,774	5,987	2,341	15,360	20,638	6,299	15,917	21,337	6,392	30,800	12,235	7,363	9,871	13,820
119	PUERTOLLANO	3,682	5,382	22,026	8,078	18,389	5,374	13,884	6,401	3,867	56,582	4,957	21,156	6,158	12,741	5,589	6,861
120	QUERO	6,080	13,292	10,801	3,286	2,450	9,935	14,177	3,749	10,445	26,481	3,234	21,211	6,529	6,195	5,173	6,178
121	QUINTANAR DE LA ORDEN	12,293	25,163	26,120	5,892	4,518	21,276	20,778	6,391	18,676	41,967	11,799	29,356	15,791	7,651	10,966	18,530
122	RADA DE HARO	2,857	10,837	23,725	9,988	16,382	5,223	25,339	5,515	10,962	58,243	6,583	32,420	5,272	14,204	6,879	4,604
123	RETUERTA DEL BULLAQUE	40,226	37,151	30,019	36,669	48,180	24,026	40,267	40,551	22,092	62,708	33,383	45,766	37,675	44,326	41,089	39,672
124	ROZALÉN DEL MONTE	10,373	0,795	18,173	12,075	18,031	9,073	18,032	13,404	11,693	55,006	12,364	23,819	3,843	10,456	13,441	6,688
125	RUIDERA	12,667	17,238	32,810	24,675	33,488	9,169	38,793	15,837	14,304	71,028	16,649	44,439	15,882	30,597	20,282	18,276
126	SACERUELA	38,580	28,237	37,535	40,453	53,673	22,975	43,226	40,958	21,530	78,699	36,594	48,185	35,195	45,965	43,125	39,677
127	SAELICES	6,002	2,670	10,704	6,433	11,458	3,264	16,445	7,875	7,217	42,404	5,667	24,541	2,022	6,986	7,876	2,887
128	SAN CARLOS DEL VALLE	8,299	16,510	23,320	2,070	6,954	16,542	11,099	5,911	12,052	45,137	6,721	22,104	11,934	4,631	4,899	11,789
129	SAN CLEMENTE	5,552	10,298	10,594	1,391	2,324	8,099	11,908	3,490	8,394	31,216	3,422	19,676	4,568	3,052	4,520	5,421
130	SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	0,346	7,789	20,022	3,158	9,756	5,742	11,905	1,916	5,772	49,833	2,193	17,807	3,281	8,240	1,106	1,859
131	SANTA CRUZ DE MUDELA	1,509	5,299	17,085	5,566	13,795	1,688	13,242	3,598	2,143	50,332	2,717	18,654	2,995	10,792	3,647	3,355
132	SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	10,885	6,783	13,023	9,858	14,397	5,851	21,036	13,044	11,857	45,540	10,485	28,589	5,515	10,756	12,135	4,269
133	SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	13,654	20,292	21,192	10,395	7,046	18,415	23,187	10,169	20,087	35,243	11,996	30,339	13,772	11,861	12,323	13,518
134	SOCUÉLLAMOS	29,599	41,843	19,589	21,903	9,850	33,681	40,454	20,288	35,466	16,920	21,987	50,878	28,422	20,021	28,452	34,899
135	SOLANA, LA	8,838	17,183	19,290	2,614	3,266	15,410	15,186	4,558	13,422	38,610	7,376	24,912	10,115	3,118	7,114	13,055
136	TOBOSO, EL	19,046	31,825	20,423	12,658	4,786	26,245	30,069	12,033	26,268	23,253	15,009	39,445	21,570	14,418	18,234	22,944
137	TOMELLOSO	15,830	27,609	22,063	8,684	4,159	22,134	24,523	8,865	20,692	32,108	13,337	32,873	18,179	10,391	14,720	20,868
138	TORRALBA DE CVA.	25,001	28,479	8,741	16,793	8,519	26,434	30,699	19,683	28,950	9,357	15,369	43,398	21,202	14,519	22,569	23,273
139	TORREJONCILLO DEL REY	6,943	3,110	23,407	11,785	18,568	7,930	18,005	10,753	10,580	58,271	9,944	22,682	5,142	14,356	9,223	3,628
140	TORRENUEVA	0,206	7,807	18,194	2,952	9,446	3,935	11,419	1,085	3,460	47,595	1,496	16,737	3,099	8,402	1,243	2,908
141	TORRUBIA DEL CAMPO	10,182	4,131	13,678	9,030	11,528	9,702	20,439	11,504	15,012	45,681	10,773	29,182	3,007	5,426	12,241	5,949
142	TORRUBIA DEL CASTILLO	14,098	9,239	18,684	16,110	22,539	7,220	33,750	16,690	16,155	57,442	15,376	45,468	9,266	14,764	18,961	11,359
143	TRES JUNCOS	6,945	1,950	15,474	8,690	13,343	6,192	16,410	9,392	9,802	50,348	8,996	20,972	1,386	8,514	9,656	3,148
144	TRIBALDOS	7,666	7,327	18,313	9,866	14,844	7,130	26,772	10,183	15,227	53,991	9,880	37,618	4,383	8,702	10,976	4,976
145	UCLÉS	8,991	1,389	21,445	14,517	21,376	6,924	19,344	12,881	9,427	58,656	12,191	21,829	4,969	16,632	13,212	5,718
146	URDA	2,563	4,702	15,234	3,037	11,354	3,104	11,019	4,076	3,033	48,105	2,653	19,053	2,861	6,276	3,209	3,522
147	VALDEMANCO DE ESTERAS	8,162	8,521	29,264	11,588	23,913	12,306	4,556	11,343	3,218	63,212	9,337	4,116	10,879	20,089	7,580	10,439
148	VALDEPEÑAS	5,223	15,891	18,050	1,818	2,888	11,367	15,178	1,960	10,366	37,404	4,589	23,468	8,380	5,075	4,619	9,096
149	VALENZUELA DE CALATRAVA	2,987	7,319	13,199	7,481	10,431	2,896	17,819	4,295	7,055	41,683	3,866	21,621	1,669	10,986	5,735	2,511
150	VARA DEL REY	109,554	102,750	117,571	111,029	111,779	####	114,608	111,618	109,871	137,801	####	117,441	####	116,179	####	97,717
151	VELLISCA	24,214	10,726	34,973	24,272	35,495	24,312	11,947	28,388	15,445	72,540	25,306	8,937	18,934	28,636	23,939	19,735
152	VILLACAÑAS	4,958	11,174	13,836	1,033	2,034	9,722	12,717	2,929	9,952	34,555	3,866	20,975	5,236	2,853	3,967	5,286
153	VILLA DE DON FADRIQUE, LA	22,068	31,999	30,086	14,241	8,962	28,757	30,993	14,899	28,850	41,810	20,375	39,997	22,810	13,594	20,176	25,950
154	VILLAESCUSA DE HARO	9,091	8,452	14,031	7,442	13,191	5,379	17,368	10,531	8,766	44,280	7,820	25,431	6,728	10,384	8,959	4,740
155	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	5,602	10,427	14,078	0,945	3,790	10,353	9,181	3,818	8,542	36,825	3,892	16,793	5,193	2,504	3,843	6,364
156	VILLAHERMOSA	5,443	5,964	18,784	11,965	18,264	4,230	22,892	8,075	7,926	50,641	6,838	30,257	5,991	15,391	9,539	6,575
157	VILLAGORDO DEL MARQUESADO	31,302	17,227	20,793	32,189	36,599	14,966	41,948	33,823	23,025	56,109	29,539	46,458	21,381	33,029	36,246	22,755
158	VILLAMAYOR DE CVA.	2,285	4,780	16,527	7,476	14,707	1,292	15,893	4,391	2,984	50,360	3,982	20,398	2,569	12,023	5,668	4,000
159	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	5,874	4,324	14,839	4,205	8,166	8,383	9,342	6,329	7,830	44,066	6,280	13,817	2,268	4,967	5,994	4,017
160	VILLANUEVA DE ALCARDETE	16,585	27,865	22,852	7,988	3,459	25,039	24,221	9,751	23,721	32,857	13,712	35,094	18,244	7,567	14,348	21,222
161	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	2,167	5,819	14,018	4,113	8,190	3,116	12,228	2,516	3,874	42,930	3,296	15,421	1,568	8,085	4,167	2,846
162	VILLAR DE CAÑAS	9,824	3,044	13,768	11,476	16,599	4,798	22,252	12,718	10,834	49,361	10,967	29,008	3,868	11,512	13,389	4,600
163	VILLAR DE LA ENCINA	14,232	7,426	14,426	18,057	22,828	4,091	31,336	16,594	11,998	50,726	14,931	37,549	8,062	18,831	20,098	10,812
164	VILLAR DEL POZO	1,742	7,486	17,535	5,774	11,300	4,369	14,734	3,975	6,859	48,495	3,574	18,935	2,258	10,474	3,416	1,093
165	VILLAREJO DE FUENTES	8,584	2,417	15,958	11,841	15,516	6,023	22,777	11,424	12,628	50,415	10,704	28,890	2,765	11,027	12,281	3,817
166	VILLARES DEL SAZ	12,712	3,770	15,884	16,398	20,434	5,795	28,619	15,574	13,640	51,974	14,372	35,247	5,796	15,377	17,850	7,929
167	VILLARROBLEDO	15,339	21,076	5,855	9,600	3,767	12,578	27,116	10,408	17,335	15,774	9,555	36,836	12,574	10,041	15,458	14,583
168	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	9,067	20,278	20,170	3,627	5,236	17,263	14,053	5,545	13,459	34,835	5,880	24,600	13,556	7,121	5,949	13,313
169	VILLARRUBIO	15,486	5,203	21,595	20,614	24,350	10,669	33,601	19,485	19,876	60,733	19,406	39,291	7,416	18,411	22,011	9,422
170	VILLARTA DE SAN JUAN	54,490	60,974	21,556	44,439	27,966	52,932	61,885	45,385	57,785	5,858	39,199	73,940	49,213	41,598	52,056	52,620
171	VISO DEL MARQUÉS	4,999	5,645	21,587	9,233	20,338	4,497	10,635	7,753	0,922	56,841	5,935	14,004	6,857	16,007	6,676	7,533
172	VIVEROS	6,257	3,519	13,866	7,608	12,526	4,377	20,315	8,418	10,150	47,216	7,065	29,629	2,475	7,210	8,639	3,214
173	ZAFRA DE ZÁNCARA	8,840	0,547	19,431	10,435	17,656	9,691	13,704	11,890	9,582	54,925	10,393	19,511	4,248	10,036	10,822	6,508

Elaboración propia.

TABLA 149: ARCHIVO MATRICIAL DE ENTRADA POR MUNICIPIO. DISTANCIA EUCLÍDEA AL CUADRADO DESDE GRANÁTULA DE CALATRAVA (65) HASTA MADRIDEJOS (80).

MUNICIPIOS	Caso																
Caso	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	
1 ABENOJAR	6,688	12,652	37,301	13,293	9,181	18,260	13,121	10,873	6,326	14,551	7,232	8,534	46,212	20,882	3,987	19,914	
2 ABIA DE LA OBISPALIA	9,352	21,065	45,194	16,711	14,149	20,418	23,216	4,384	10,166	15,734	12,932	7,583	53,375	21,374	8,683	26,903	
3 ACEBRON	6,189	17,462	30,859	10,330	6,354	14,315	11,765	3,739	12,242	1,397	8,264	3,454	37,480	5,497	15,551	10,176	
4 AGUDO	19,804	2,274	37,408	26,413	15,416	42,244	24,060	25,837	8,985	18,812	24,317	13,334	48,317	27,001	16,940	20,305	
5 ALAMILLO	8,678	3,259	30,839	20,304	9,578	32,238	22,217	10,293	4,853	12,179	16,981	6,512	44,051	17,674	10,555	17,716	
6 ALBERCA DE ZÁNCARA	14,228	22,918	30,011	9,147	9,057	16,101	3,721	22,004	17,300	7,835	9,331	11,971	27,813	10,865	18,183	7,413	
7 ALCAZAR DEL REY	7,331	18,242	37,336	3,773	7,332	4,454	2,860	7,148	9,711	4,390	0,496	2,695	40,353	11,792	7,561	13,205	
8 ALCAZAR DE SAN JUAN	24,288	45,691	7,757	39,427	30,654	52,924	41,694	42,865	42,862	32,860	41,349	41,138	6,934	18,960	40,782	26,836	
9 ALCOBA	10,992	8,645	30,245	15,414	8,109	25,327	9,157	21,813	6,466	15,692	10,614	11,821	37,498	20,599	7,215	13,315	
10 ALCOLEA DE CVA.	2,860	8,246	26,299	12,340	5,482	19,941	14,752	3,200	4,468	6,461	8,935	2,598	37,114	10,104	7,020	13,234	
11 ALCONCHEL	8,459	8,686	36,716	7,676	8,394	12,819	7,918	7,731	7,610	4,999	4,963	2,026	43,970	14,302	9,372	15,712	
12 ALCUBILLAS	5,225	17,438	16,118	18,693	2,278	26,997	15,810	13,020	8,461	7,905	14,905	10,003	16,331	3,362	10,145	3,201	
13 ALDEA DEL REY	4,148	7,269	26,763	14,473	3,308	24,021	13,769	5,640	2,569	6,285	11,190	2,544	33,683	8,453	7,374	8,330	
14 ALHAMBRA	4,666	11,518	23,040	11,080	1,332	19,820	7,191	13,267	5,326	7,107	7,708	7,463	26,322	8,580	6,283	4,603	
15 ALMADEN	42,708	36,004	70,426	52,231	47,850	56,237	40,454	58,879	47,634	54,756	38,265	53,190	87,676	64,892	45,045	61,557	
16 ALMADENEJOS	16,814	17,229	46,288	22,822	19,564	26,719	16,823	26,678	17,983	25,493	13,349	21,567	57,750	34,010	14,955	30,912	
17 ALMAGRO	6,129	17,786	18,733	11,469	4,305	19,149	6,271	16,430	10,899	7,844	8,790	10,190	19,185	6,284	11,143	4,100	
18 ALMENDROS	8,547	20,136	37,285	3,918	9,817	4,948	7,800	7,367	11,540	5,096	2,575	3,629	42,376	13,746	8,314	16,239	
19 ALMODOVAR DEL CAMPO	14,703	2,726	35,694	20,090	12,008	33,025	20,014	18,724	5,783	14,556	17,890	8,591	46,227	23,061	11,129	18,367	
20 ALMONACID DEL MARQUESADO	13,064	20,059	39,777	5,277	8,550	7,362	1,396	14,780	10,539	6,333	3,258	4,701	39,081	14,061	9,318	10,745	
21 ALMURADIEL	5,491	12,861	35,303	19,501	7,894	27,215	20,885	5,405	4,111	14,281	14,090	6,630	44,206	16,354	6,192	17,649	
22 ANCHURAS	9,288	5,831	35,570	18,039	11,228	27,563	20,771	10,748	5,154	14,562	14,019	7,211	48,399	21,886	7,406	22,019	
23 ARENAS	24,451	43,722	14,301	38,166	19,012	49,123	34,177	42,953	33,222	25,758	37,553	36,075	7,792	13,839	32,641	11,069	
24 ARGAMASILLA DE ALBA	10,650	26,900	10,630	22,490	11,543	34,643	23,525	24,874	21,660	15,343	22,939	22,111	15,803	9,429	22,261	9,145	
25 ARGAMASILLA DE CVA.	4,971	4,346	25,742	15,119	3,599	25,481	13,732	8,420	1,630	7,365	11,463	3,297	34,020	10,537	6,338	8,610	
26 ARROBA DE LOS MONTES	17,808	3,827	37,368	26,005	13,668	42,176	25,529	20,771	6,728	17,569	24,826	10,618	46,464	23,897	15,260	18,864	
27 ATALAYA	10,024	23,207	40,855	4,269	10,624	2,736	2,660	10,968	15,114	6,489	0,335	6,735	44,572	15,041	11,270	16,589	
28 BALLESTEROS DE CVA.	1,082	11,227	24,914	8,528	3,093	14,536	8,187	4,084	4,648	5,052	4,720	2,649	30,882	7,238	5,203	9,078	
29 BELMONTE	4,190	10,455	24,427	6,965	3,029	17,037	7,861	7,139	7,427	2,674	7,316	3,429	28,871	5,995	10,714	7,115	
30 BOLAÑOS DE CVA.	5,804	17,835	13,784	17,379	5,471	26,678	14,547	14,868	11,057	8,284	15,166	10,235	13,145	3,194	13,224	3,709	
31 BONILLO	3,743	17,058	29,593	3,800	3,830	8,995	4,475	6,694	6,347	5,627	2,390	3,381	31,166	9,222	4,169	9,506	
32 CABEZAMESADA	5,196	24,109	26,118	13,627	9,117	16,060	13,937	9,433	20,725	6,183	9,244	13,113	34,634	7,528	20,434	13,978	
33 CABEZARADOS	2,754	13,962	31,179	10,363	4,334	15,273	11,869	3,892	3,491	7,859	6,159	3,128	37,948	11,324	2,859	11,778	
34 CALZADA DE CVA.	3,617	12,245	31,662	10,954	5,639	16,748	12,857	5,511	3,335	9,750	6,827	3,963	38,291	13,824	2,187	14,385	
35 CAMPO CRIPTANA	15,833	36,610	11,585	30,310	15,022	45,617	33,357	29,964	29,159	20,621	33,368	29,791	9,063	9,668	30,219	12,640	
36 CAMPOS DEL PARAÍSO	10,268	23,424	39,945	4,367	13,826	12,028	14,175	7,205	16,547	10,170	8,413	7,948	44,352	17,615	14,369	24,729	
37 CAMUÑAS	8,529	16,768	19,743	22,142	2,689	32,393	18,710	16,232	9,836	8,316	18,940	12,064	21,993	5,285	14,362	2,363	
38 CAÑADA DE CVA.	7,971	26,356	44,625	16,571	13,741	17,407	20,413	5,837	12,593	17,333	10,517	10,772	52,341	21,219	8,556	26,267	
39 CAÑADAJUNCOSA	13,020	25,385	42,874	2,929	15,263	7,957	7,485	15,044	19,925	12,187	4,828	12,024	45,497	21,426	15,185	24,965	
40 CAÑAVATE, EL	7,388	16,022	35,126	3,446	7,616	5,813	2,917	8,346	11,367	3,481	1,090	3,651	39,884	11,539	10,330	13,268	
41 CARACUEL DE CVA.	27,071	12,843	46,142	22,482	23,090	34,169	25,785	27,865	19,210	17,035	24,326	14,691	56,127	30,048	24,889	27,065	
42 CARRASCOSA DE HARO	10,684	21,554	18,012	8,436	10,750	18,610	8,023	20,255	17,100	10,316	10,911	12,581	17,165	9,772	15,998	11,142	
43 CARRION DE CVA.	10,958	21,028	20,593	16,212	4,118	25,306	10,449	20,843	10,638	9,134	14,669	11,791	18,929	6,677	12,711	0,574	
44 CARRIZOSA	10,384	4,971	26,019	21,740	9,410	35,125	23,352	12,102	5,781	11,673	19,926	6,984	37,881	14,894	12,769	15,003	
45 CASAS DE FERNANDO ALONSO	45,241	45,391	14,501	56,420	40,667	70,582	52,428	58,738	46,031	42,878	56,242	47,194	30,698	33,784	51,004	35,113	
46 CASAS DE GUIJARRO	16,362	33,128	33,897	20,317	7,224	24,743	12,656	22,282	15,233	12,879	17,046	15,076	27,660	10,016	16,039	4,009	
47 CASAS DE HARO	47,628	49,207	22,283	44,250	44,050	64,539	49,736	57,706	51,471	42,437	54,179	47,440	37,169	38,395	55,561	42,421	
48 CASAS DE LOS PINOS	20,649	33,503	13,955	20,154	18,926	38,857	27,345	29,588	29,942	18,888	29,915	25,201	15,536	13,739	32,106	18,634	
49 CASTELLAR DE SANTIAGO	2,800	12,710	27,701	14,550	2,408	21,524	13,904	4,296	3,092	7,244	10,004	3,727	33,095	7,795	5,441	8,179	
50 CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	7,730	14,624	36,797	3,853	7,540	8,602	7,649	6,028	7,503	4,545	3,703	1,377	41,261	13,092	6,748	14,552	
51 CIUDAD REAL	9,103	25,273	14,619	18,152	15,492	22,012	16,506	20,779	24,527	13,167	13,731	19,162	23,416	11,147	22,126	16,454	
52 CONSUEGRA	5,387	13,071	23,027	14,111	0,660	21,585	9,061	11,418	5,350	5,024	9,959	5,962	24,917	4,883	8,363	1,718	
53 CORRAL DE ALMAGUER	7,157	24,696	15,803	19,124	5,229	25,851	16,658	15,574	17,280	6,781	16,314	14,283	14,989	1,502	18,739	3,921	
54 CORRAL DE CVA.	2,020	11,949	29,359	10,858	5,976	15,808	10,810	5,211	8,057	7,886	5,415	6,122	39,530	11,919	8,044	14,780	
55 CORTIJOS	17,589	6,901	33,823	23,029	10,397	37,446	18,696	23,514	5,477	15,380	21,525	9,942	38,714	20,058	12,708	11,218	
56 CÓZAR	2,652	14,729	22,354	16,981	1,481	24,295	15,668	7,041	5,649	6,952	12,183	6,928	27,054	5,245	7,905	5,503	
57 CHILLÓN	5,659	3,600	29,603	15,504	5,215	25,191	13,315	11,121	1,957	10,715	10,325	5,665	39,694	15,831	4,947	12,331	

TABLA 149 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
58	DAMIEL	33,486	57,375	12,979	52,371	42,436	61,025	50,675	55,905	57,339	42,803	49,764	54,569	16,117	28,116	53,840	36,450
59	FERNANCABALLERO	2,020	11,430	17,880	14,729	2,446	23,055	12,297	8,699	3,615	8,234	10,190	5,791	24,083	6,449	5,319	5,551
60	FONTANAREJO	23,501	5,725	40,492	32,410	18,030	49,847	30,905	26,842	10,733	21,395	31,335	14,884	50,155	27,795	21,259	21,574
61	FUENLLANA	2,150	14,219	27,514	7,651	3,245	11,889	9,073	2,382	7,395	1,846	4,635	2,120	34,423	5,597	8,445	8,600
62	FUENTE DE PEDRO NAHARRO	8,578	22,992	26,335	11,425	3,115	15,222	7,852	13,690	12,419	3,551	8,741	8,567	26,640	4,608	13,029	2,274
63	FUENTE EL FRESNO	5,375	11,221	26,230	16,321	2,233	26,323	13,320	9,374	2,097	8,874	12,834	4,934	29,580	8,503	6,145	5,261
64	FUENTEESPINO DE HARO	3,604	13,426	27,908	9,217	4,552	15,919	9,249	3,523	6,385	4,781	6,977	2,067	31,301	6,551	8,596	10,090
65	GRANÁTULA DE CVA.		13,183	19,677	12,239	3,507	18,343	12,758	4,689	7,243	5,858	7,755	5,677	26,687	5,439	7,600	9,052
66	GUADALMEZ	13,183		32,450	25,193	12,296	39,022	21,821	19,629	7,941	16,107	20,209	11,850	46,350	22,577	15,483	19,123
67	HERENCIA	19,677	32,450		39,878	22,695	53,177	38,879	36,019	31,576	27,354	37,959	33,481	10,378	14,785	33,299	20,189
68	HINOJOSA, LA	12,239	25,193	39,878		10,969	5,687	4,888	12,744	15,196	7,629	3,954	7,092	39,057	15,873	11,604	16,886
69	HINOJOSOS, LOS	3,507	12,296	22,695	10,969		19,279	9,051	8,752	4,375	4,164	8,337	4,696	25,641	4,990	6,479	2,838
70	HITO, EL	18,343	39,022	53,177	5,687	19,279		7,340	15,616	24,899	11,830	3,639	12,216	53,269	21,782	17,438	25,359
71	HONRUBIA	12,758	21,821	38,879	4,888	9,051	7,340		16,968	13,092	8,093	2,694	7,768	37,687	14,985	10,770	12,003
72	HONTANAYA	4,689	19,629	36,019	12,744	8,752	15,616	16,968		11,143	6,621	9,102	4,336	44,486	10,327	12,235	17,549
73	HORCAJO DE LOS MONTES	7,243	7,941	31,576	15,196	4,375	24,899	13,092	11,143		11,304	11,391	4,312	36,832	14,803	2,619	9,659
74	HORCAJO DE SANTIAGO	5,858	16,107	27,354	7,629	4,164	11,830	8,093	6,621	11,304		5,938	3,702	31,868	4,456	13,114	7,037
75	HUELVES	7,755	20,209	37,959	3,954	8,337	3,639	2,694	9,102	11,391	5,938		4,856	41,515	13,578	7,783	14,526
76	HUERTA DE LA OBISPALÍA	5,677	11,850	33,481	7,092	4,696	12,216	7,768	4,336	4,312	3,702	4,856		38,146	9,681	5,810	10,265
77	LABORES, LAS	26,687	46,350	10,378	39,057	25,641	53,269	37,687	44,486	36,832	31,868	41,515	38,146		16,294	35,210	19,771
78	LILLO	5,439	22,577	14,785	15,873	4,990	21,782	14,985	10,327	14,803	4,456	13,578	9,681	16,294		16,545	4,766
79	LUCIANA	7,600	15,483	33,299	11,604	6,479	17,438	10,770	12,235	2,619	13,114	7,783	5,810	35,210	16,545		12,469
80	MADRIDEJOS	9,052	19,123	20,189	16,886	2,838	25,359	12,003	17,549	9,659	7,037	14,526	10,265	19,771	4,766	12,469	
81	MALAGÓN	11,199	12,524	26,427	19,330	4,689	30,810	13,152	18,776	3,842	12,348	16,416	8,629	28,260	12,064	8,466	3,978
82	MANZANARES	24,890	44,570	13,572	35,333	27,261	44,697	31,524	46,514	41,130	29,637	34,279	40,195	12,715	19,915	38,006	20,693
83	MEMBRILLA	12,672	25,812	19,664	18,290	6,193	26,393	12,772	24,505	14,739	10,717	16,772	15,422	14,913	6,826	15,174	1,352
84	MESAS, LAS	27,217	38,866	25,397	35,222	15,440	46,939	28,557	43,074	28,197	22,582	35,062	31,907	18,548	15,991	30,588	7,007
85	MIGUEL ESTEBAN	26,364	44,776	19,753	45,219	19,664	56,137	40,404	43,714	34,610	27,777	42,697	38,849	13,378	15,469	35,979	12,433
86	MIGUELTURRA	2,500	15,474	14,829	13,327	5,009	19,785	11,766	7,381	9,750	5,619	9,744	6,233	20,498	2,844	11,446	7,243
87	MINAYA	72,126	77,644	32,343	69,558	73,733	93,591	77,158	88,466	83,448	72,863	82,091	79,611	49,734	64,049	85,118	72,222
88	MONREAL DEL LLANO	6,970	18,347	19,602	11,037	3,363	22,406	12,764	11,745	11,975	3,735	13,375	8,186	20,911	3,107	15,443	3,658
89	MONTALBANEJO	5,118	18,023	31,196	4,742	7,764	6,414	4,540	6,550	10,879	4,844	1,588	3,701	33,249	9,449	8,405	13,568
90	MONTALBO	16,324	36,769	52,698	7,241	18,108	1,472	6,175	14,854	23,212	13,376	2,806	12,638	53,246	22,063	15,887	25,715
91	MONTIEL	1,923	13,608	26,970	13,013	3,183	19,985	14,435	3,830	3,568	7,928	9,184	4,124	32,947	8,740	4,394	9,902
92	MORAL DE CVA.	2,946	13,204	19,670	18,627	1,918	28,222	16,999	8,771	5,000	8,626	14,429	7,701	23,597	5,492	8,051	5,278
93	MOTA DEL CUERVO	13,456	25,884	23,226	19,896	4,951	28,438	14,030	23,323	14,968	10,023	18,157	15,708	19,790	6,793	17,220	1,167
94	MUNERA	4,494	6,188	27,879	11,203	4,522	19,891	12,600	4,873	4,974	3,894	8,883	1,987	37,317	9,189	9,285	10,828
95	NAVALPINO	14,426	4,687	37,215	18,096	10,735	30,162	17,683	18,062	3,826	14,468	16,109	7,200	44,587	22,554	7,872	16,772
96	NAVAS DE ESTENA	6,568	14,273	34,354	22,190	7,593	30,949	21,861	6,996	4,014	15,378	16,790	7,533	41,319	15,262	7,375	15,468
97	OSA DE LA VEGA	3,771	17,411	24,377	5,191	2,562	11,948	6,686	6,896	8,211	2,357	5,336	3,698	26,643	4,591	8,480	5,036
98	OSSA DE MONTIEL	1,764	12,024	24,891	11,007	3,886	18,221	9,483	7,454	5,397	9,002	6,521	6,161	30,120	9,933	5,171	10,826
99	PALOMARES DEL CAMPO	11,541	11,255	36,136	10,531	10,447	17,419	13,201	9,246	10,851	4,420	10,294	3,281	44,001	13,364	14,925	15,152
100	PAREDES	14,858	22,594	38,628	8,053	8,897	10,784	2,134	21,208	11,028	10,437	5,309	9,096	37,382	16,925	8,468	9,357
101	PEDEROSO, EL	5,017	19,430	11,607	14,819	5,494	25,461	16,980	12,146	14,283	5,971	15,502	10,882	15,447	2,051	16,668	5,542
102	PEDRO MUÑOZ	34,765	57,344	26,769	59,010	32,091	70,413	60,333	52,245	51,069	37,989	56,927	54,075	32,980	26,963	53,209	26,219
103	PEDROÑERAS, LAS	11,681	20,699	16,502	18,850	5,172	29,833	14,268	22,780	12,476	9,769	18,241	13,768	15,119	6,014	15,380	0,788
104	PICÓN	3,600	8,647	29,097	8,137	2,924	14,103	6,502	7,294	2,290	5,683	3,987	2,119	35,346	10,801	2,754	8,601
105	PIEDRABUENA	7,374	11,202	30,960	12,901	3,779	21,464	9,991	12,237	0,579	10,949	9,460	4,538	33,790	13,811	1,647	7,859
106	PINAREJO	6,791	18,553	34,445	4,422	7,129	12,944	8,127	5,673	10,246	6,500	6,533	4,144	35,552	10,716	10,816	14,395
107	PINEDA DE CIGUELA	7,667	11,153	36,296	13,890	9,322	21,285	18,538	4,640	5,182	9,733	11,696	2,973	44,744	15,719	7,267	18,493
108	POBLETE	7,729	15,271	15,957	11,724	8,498	17,496	9,247	15,049	14,302	5,830	8,909	9,257	26,535	7,678	15,591	9,024
109	PORZUMA Y EL ROBLEDO	37,696	38,119	15,458	49,220	36,702	62,605	45,750	49,614	36,124	41,382	47,606	39,395	35,226	34,072	39,738	34,467
110	POZOAMARGO	34,957	40,734	10,879	51,184	36,278	62,667	51,308	44,436	41,302	37,023	49,203	40,449	33,565	28,406	45,462	35,192
111	POZORRUBIO	4,281	16,133	26,971	5,703	4,245	9,102	4,569	6,672	9,226	1,762	3,071	2,937	30,818	5,569	9,425	6,896
112	POZUELO DE CVA.	2,821	16,249	14,477	10,488	4,239	18,243	8,650	11,442	10,738	6,314	8,222	8,532	16,991	3,992	10,605	6,202
113	POZUELOS DE CVA., LOS	6,683	16,978	26,596	16,339	14,140	20,837	16,063	15,637	17,665	15,609	9,949	16,142	39,094	18,894	14,719	23,189
114	PROVENCIO, EL	8,825	24,463	13,483	23,343	6,359	33,808	22,293	19,299	16,974	10,240	22,004	17,045	13,948	3,637	19,699	3,580
115	PUEBLA DE ALMENARA	4,159	16,887	32,943	7,481	6,158	10,251	8,746	1,829	9,754	2,908	4,426	2,106	39,237	7,582	10,780	12,333
116	PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	20,742	30,487	20,668	34,034	11,293	45,371	28,607	33,445	23,040	17,716	31,984	26,115	16,894	10,882	26,796	6,590
117	PUEBLA DE DON RODRIGO	12,500	14,927	31,764	16,085	6,231	26,323	8,972	21,581	4,322	15,819	12,896	10,294	31,623	17,229	5,560	7,812

TABLA 149 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
118	PUERTO LÁPICE	7,814	23,672	9,914	21,917	5,949	31,998	19,346	20,570	15,159	12,118	19,671	17,174	9,480	4,387	15,691	4,105
119	PUERTOLLANO	5,890	14,185	34,876	10,895	5,745	16,185	11,051	8,467	2,445	11,359	6,649	4,437	39,299	15,815	0,590	13,366
120	QUERO	4,105	15,686	11,246	16,204	3,113	26,808	14,777	12,409	9,979	6,732	14,602	9,606	13,298	1,873	12,647	3,548
121	QUINTANAR DE LA ORDEN	13,831	25,399	21,006	29,381	6,609	39,831	25,252	23,843	16,856	13,863	26,135	20,155	20,296	8,036	20,658	5,005
122	RADA DE HARO	5,098	22,956	37,434	16,206	8,114	18,862	16,462	3,188	9,326	11,924	10,304	7,180	43,028	12,534	9,181	16,618
123	RETUERTA DEL BULLAQUE	32,503	21,634	48,399	39,809	35,287	46,829	30,027	47,931	33,740	40,387	29,191	38,659	67,800	49,371	33,189	45,717
124	ROZALÉN DEL MONTE	9,461	19,208	39,122	4,210	9,734	5,808	7,781	6,673	11,544	3,907	3,357	2,563	43,905	13,092	10,028	15,721
125	RUADERA	12,620	28,629	50,095	23,839	19,593	25,678	28,032	12,643	15,978	26,240	16,512	17,776	60,064	30,668	10,824	34,558
126	SACERUELA	32,591	26,364	64,715	31,607	36,230	35,078	29,253	42,022	31,131	39,434	23,528	33,883	77,859	54,169	25,380	50,993
127	SAELICES	3,846	15,285	29,810	3,763	4,884	7,273	3,538	5,998	7,979	3,631	1,218	2,598	33,178	8,557	6,544	10,345
128	SAN CARLOS DEL VALLE	11,541	19,845	24,413	18,594	3,216	28,604	12,703	20,735	8,257	11,041	16,420	11,977	20,755	8,545	10,522	1,651
129	SAN CLEMENTE	4,021	13,582	17,009	12,541	1,455	21,507	9,798	11,571	8,453	3,868	10,369	7,192	18,631	2,487	11,094	1,974
130	SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	3,346	13,366	27,337	14,322	2,622	21,159	12,694	4,627	3,544	6,834	9,964	3,334	31,157	6,747	6,276	7,394
131	SANTA CRUZ DE MUDELA	2,342	9,782	29,766	11,194	3,612	17,462	10,704	4,781	2,741	7,784	6,231	3,269	37,206	11,289	3,476	11,439
132	SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	7,870	17,565	33,816	5,180	8,692	10,799	4,245	9,697	14,011	6,005	4,273	6,494	36,420	11,338	14,294	14,783
133	SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	11,966	26,345	19,089	18,174	8,417	35,604	22,793	20,094	18,809	13,170	24,173	18,175	15,864	8,012	21,877	9,406
134	SOCUÉLLAMOS	21,863	43,106	13,815	42,533	21,262	54,414	42,596	39,575	36,307	26,938	41,302	38,660	14,825	15,080	37,143	15,421
135	SOLANA, LA	9,669	20,773	20,058	19,419	2,905	29,105	16,035	18,821	11,643	8,541	17,448	13,444	20,169	5,675	14,317	1,464
136	TOBOSO, EL	15,482	33,418	13,786	35,201	13,506	44,553	31,565	29,722	25,061	19,897	31,410	27,333	8,270	8,393	25,646	10,129
137	TOMELLOSO	14,147	26,518	15,656	30,085	8,839	42,251	27,197	27,197	20,597	15,894	28,060	23,800	14,237	8,426	23,284	7,310
138	TORRALBA DE CVA.	16,642	36,635	9,040	26,097	17,040	34,879	24,322	32,552	28,353	19,099	26,020	26,672	6,672	9,709	26,225	11,020
139	TORREJONCILLO DEL REY	8,116	18,590	37,013	4,668	8,393	13,954	11,291	5,472	9,023	8,006	8,009	3,650	38,468	13,454	9,013	16,900
140	TORRENUEVA	2,200	10,457	25,426	14,420	1,848	22,369	13,195	5,185	2,752	6,979	9,843	3,996	31,371	7,480	5,474	7,417
141	TORRUBIA DEL CAMPO	8,355	23,724	34,134	5,105	7,939	5,767	6,206	7,260	14,196	2,092	3,759	4,174	36,988	7,745	13,186	10,546
142	TORRUBIA DEL CASTILLO	11,452	29,525	46,948	7,932	14,025	4,308	6,098	11,855	17,639	12,593	2,032	10,652	49,961	19,932	11,434	22,801
143	TRES JUNCOS	6,035	15,581	33,840	6,128	6,963	9,428	8,512	3,452	10,373	1,784	4,430	1,699	40,458	8,608	11,629	12,682
144	TRIBALDOS	7,741	27,984	40,195	7,786	8,802	6,329	6,664	5,665	13,515	7,210	3,486	5,805	41,893	10,966	10,884	14,423
145	UCLÉS	8,360	15,735	37,943	5,850	10,758	11,586	12,435	5,005	10,417	7,293	6,333	3,468	44,551	15,685	9,602	20,925
146	URDA	3,516	11,039	29,413	8,495	2,137	13,621	5,524	7,243	2,803	5,650	3,773	2,637	34,236	9,601	3,105	7,303
147	VALDEMANCO DE ESTERAS	11,627	3,883	34,599	19,866	9,767	32,524	21,007	13,985	3,374	13,624	17,514	6,602	44,342	20,160	8,615	16,661
148	VALDEPEÑAS	6,085	17,531	18,552	20,006	2,145	28,916	15,994	14,452	9,031	8,689	15,912	11,348	18,513	4,402	11,495	2,991
149	VALENZUELA DE CALATRAVA	1,439	13,366	25,331	12,797	5,302	19,908	15,264	2,295	8,345	5,764	9,640	4,784	34,426	7,016	10,933	11,813
150	VARA DEL REY	####	112,527	115,626	83,240	####	####	106,777	111,726	110,653	####	114,501	108,241	105,784	####	114,588	113,747
151	VELLISCA	24,861	11,172	47,249	20,899	22,416	31,504	24,305	23,883	17,725	16,222	21,760	12,535	57,515	29,525	22,984	28,793
152	VILLACAÑAS	4,895	16,172	18,467	13,807	1,468	22,126	10,644	11,454	8,582	4,492	11,435	7,373	17,844	2,008	11,095	1,725
153	VILLA DE DON FADRIQUE, LA	21,096	35,551	22,987	29,492	12,996	46,833	31,601	32,430	27,810	19,661	34,371	29,396	20,224	13,384	31,568	11,453
154	VILLAESCUSA DE HARO	7,083	14,461	30,193	6,543	6,278	15,781	4,728	12,107	10,536	8,014	6,141	7,467	31,730	11,657	11,357	12,116
155	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	6,015	13,344	18,043	14,016	1,440	22,907	10,609	12,521	7,493	3,937	11,689	6,729	21,604	3,289	11,259	1,068
156	VILLAHERMOSA	4,722	20,022	33,983	9,045	8,382	13,529	12,693	6,333	7,505	12,113	6,308	6,403	37,184	15,142	3,428	17,809
157	VILLAGORDO DEL MARQUESADO	22,072	26,589	47,429	13,964	27,899	19,366	17,383	25,890	31,904	22,313	13,702	22,998	57,172	33,499	28,025	40,714
158	VILLAMAYOR DE CVA.	2,167	10,722	30,681	11,195	4,903	16,414	12,318	3,508	4,388	7,541	6,121	3,541	39,775	11,823	4,635	13,701
159	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	5,844	11,337	25,289	9,160	3,462	16,633	9,730	7,185	7,779	1,021	8,224	2,624	31,166	5,234	11,530	5,932
160	VILLANUEVA DE ALCARDETE	15,893	31,377	18,019	29,141	8,894	39,707	25,415	28,227	21,379	15,215	27,690	23,446	14,058	7,470	23,695	4,574
161	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	1,653	8,260	23,376	12,560	2,603	20,130	12,966	4,011	5,493	3,640	8,641	3,451	31,762	5,970	8,753	8,544
162	VILLAR DE CAÑAS	6,984	18,321	37,026	4,364	9,559	5,516	5,048	6,241	12,759	5,115	1,430	4,100	41,271	12,449	10,698	17,238
163	VILLAR DE LA ENCINA	8,660	20,435	40,630	8,481	14,502	9,094	10,446	9,971	17,216	11,523	3,879	10,305	48,964	19,969	12,962	25,821
164	VILLAR DEL POZO	2,900	12,951	28,529	14,025	4,788	20,543	13,834	2,505	6,405	6,080	9,842	3,412	35,699	7,205	10,040	10,657
165	VILLAREJO DE FUENTES	6,642	21,242	35,843	3,044	8,862	7,000	8,204	3,911	12,952	4,414	3,846	3,641	39,601	10,688	11,555	16,366
166	VILLARES DEL SAZ	8,668	23,058	40,360	3,255	12,568	5,461	8,441	7,343	16,130	8,082	2,933	7,006	44,796	16,408	12,061	22,422
167	VILLARROBLEDO	7,641	23,543	11,818	19,492	8,984	28,545	17,070	21,358	20,543	12,026	17,036	19,401	12,569	6,363	20,029	9,202
168	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	10,267	21,216	17,421	23,043	4,555	34,166	17,876	22,064	10,231	13,654	20,346	15,272	13,986	7,333	12,151	2,389
169	VILLARRUBIO	12,707	29,652	48,187	7,627	17,548	4,725	12,521	6,421	20,993	9,022	5,215	7,737	52,749	18,010	17,028	27,151
170	VILLARTA DE SAN JUAN	39,834	63,320	8,203	56,526	43,828	70,026	57,269	62,705	60,356	46,578	58,344	59,679	13,608	29,701	58,393	35,773
171	VISO DEL MARQUÉS	6,177	6,347	33,485	13,210	6,691	21,537	13,512	9,559	2,386	11,445	8,854	4,976	42,479	17,800	3,292	15,742
172	VIVEROS	5,059	20,535	33,677	3,173	5,712	6,153	4,147	5,408	9,681	4,657	1,715	3,422	35,602	9,310	7,548	11,582
173	ZAFRA DE ZÁNCARA	9,192	17,008	36,830	4,855	8,253	8,217	8,140	7,619	8,292	4,613	4,372	1,825	40,637	12,922	7,099	13,480

Elaboración propia.

TABLA 150: ARCHIVO MATRICIAL DE ENTRADA POR MUNICIPIO. DISTANCIA EUCLÍDEA AL CUADRADO DESDE MALAGÓN (81) HASTA NAVAS DE ESTENA (96).

MUNICIPIO	Caso																
Caso	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	
1 ABENOJAR	16,529	42,574	24,198	41,764	45,037	13,847	88,807	19,805	8,584	14,492	5,494	10,813	24,865	9,010	10,826	9,080	
2 ABIA DE LA OBISPALIA	23,593	59,997	34,191	54,749	54,838	15,776	99,438	22,150	11,339	19,007	5,215	13,139	33,944	9,132	15,249	6,703	
3 ACEBRON	13,920	36,403	15,721	30,419	34,947	5,188	77,636	5,345	5,865	15,607	7,497	9,231	14,700	3,571	16,738	12,855	
4 AGUDO	12,316	49,871	26,498	37,766	47,301	20,880	78,131	20,386	22,547	42,532	18,466	17,923	27,310	8,868	2,407	19,370	
5 ALAMILLO	12,106	47,359	25,301	39,976	43,394	11,752	77,925	14,765	14,127	31,685	6,910	9,006	25,311	2,592	3,528	7,472	
6 ALBERCA DE ZÁNCARA	11,351	20,571	7,171	18,495	29,797	10,155	65,037	7,543	9,176	16,111	18,348	16,496	8,531	14,340	22,063	26,753	
7 ALCAZAR DEL REY	14,246	36,351	16,261	34,552	42,467	8,183	81,018	11,470	1,080	4,085	8,050	12,928	17,315	6,589	13,772	14,506	
8 ALCAZAR DE SAN JUAN	36,878	6,057	22,340	30,823	22,973	19,564	42,195	23,542	32,313	53,393	34,886	28,123	29,560	37,271	49,637	45,855	
9 ALCOBA	8,830	31,476	15,603	28,435	37,174	13,760	72,036	16,655	12,334	21,367	11,547	11,972	16,686	11,311	9,282	15,298	
10 ALCOLEA DE CVA.	11,061	38,781	19,542	36,081	38,298	5,173	73,149	9,573	6,370	19,060	2,190	5,384	19,725	1,155	7,628	4,587	
11 ALCONCHEL	13,778	42,533	20,931	38,551	46,396	9,539	77,914	12,214	4,026	13,012	8,765	13,001	21,582	2,471	6,405	13,312	
12 ALCUBILLAS	7,256	23,434	5,316	11,830	11,295	5,698	72,569	5,276	12,269	25,532	5,809	1,724	4,526	9,221	16,129	10,190	
13 ALDEA DEL REY	5,358	38,047	14,512	28,408	32,443	4,766	77,339	6,997	8,338	22,814	2,581	3,104	13,880	1,408	6,696	3,394	
14 ALHAMBRA	5,671	23,925	6,743	16,381	21,629	6,898	71,396	6,285	8,189	17,236	5,486	4,185	6,240	7,116	11,455	10,580	
15 ALMADEN	58,141	63,940	63,460	82,032	86,487	52,239	116,633	64,115	42,546	45,223	49,932	52,959	64,429	48,522	49,144	56,244	
16 ALMADENEJOS	27,688	44,558	33,563	51,292	56,291	24,751	94,958	32,831	16,630	20,033	19,295	23,612	34,607	20,572	21,027	24,619	
17 ALMAGRO	7,079	14,193	4,198	15,429	20,639	4,410	62,848	5,710	7,438	17,111	9,796	7,330	5,928	10,991	18,677	16,242	
18 ALMENDROS	18,433	37,778	19,300	37,223	43,892	10,953	79,224	12,704	3,201	7,238	8,989	15,407	21,421	6,964	13,092	17,271	
19 ALMODOVAR DEL CAMPO	11,564	47,935	24,403	37,386	45,480	17,190	78,268	17,698	16,666	33,662	12,814	14,425	25,470	5,611	0,594	14,642	
20 ALMONACID DEL MARQUESADO	10,837	35,889	12,569	28,288	40,782	11,381	80,147	11,896	4,671	8,070	13,160	16,141	14,029	9,975	13,349	19,690	
21 ALMURADIEL	12,663	50,180	24,941	41,925	42,508	10,430	92,941	16,310	12,081	23,824	1,670	5,330	23,901	6,192	11,213	0,784	
22 ANCHURAS	15,984	50,916	28,919	45,486	48,784	14,845	82,515	19,425	12,841	26,223	6,877	11,487	29,370	4,813	3,968	8,340	
23 ARENAS	23,160	10,773	6,849	4,513	1,933	22,004	67,186	16,231	34,338	50,379	29,839	19,457	9,016	34,717	42,015	40,461	
24 ARGAMASILLA DE ALBA	16,760	7,229	8,257	14,871	14,500	10,213	52,866	8,135	20,049	35,552	16,558	12,130	11,331	18,936	29,332	26,177	
25 ARGAMASILLA DE CVA.	4,793	36,831	14,391	27,462	32,253	6,249	75,003	8,342	9,323	24,378	3,592	3,929	14,302	1,523	3,820	4,803	
26 ARROBA DE LOS MONTES	10,321	53,750	26,183	38,108	46,236	18,385	81,025	17,970	21,751	42,641	14,580	14,362	26,273	6,962	2,297	13,628	
27 ATALAYA	19,669	35,081	18,593	37,246	45,705	11,520	83,100	14,873	2,288	2,100	12,396	17,847	19,884	10,987	19,676	21,045	
28 BALLESTEROS DE CVA.	8,648	29,454	13,129	29,576	32,549	2,745	73,402	7,231	2,875	12,477	1,755	4,063	13,899	3,010	10,889	5,445	
29 BELMONTE	8,303	27,932	11,097	24,253	30,090	3,837	63,952	2,693	5,000	16,749	5,731	6,081	10,837	2,336	10,926	10,732	
30 BOLAÑOS DE CVA.	6,860	14,816	4,573	14,988	15,950	2,765	64,186	4,664	10,284	26,480	9,000	5,074	7,265	9,833	17,839	13,948	
31 BONILLO	10,118	29,499	11,903	28,063	33,688	5,683	73,497	7,745	2,261	7,661	3,795	7,238	12,942	6,237	13,046	9,428	
32 CABEZAMESADA	22,899	23,509	16,748	30,240	29,904	7,481	75,227	9,170	8,097	14,434	11,073	11,812	16,086	11,303	29,127	20,291	
33 CABEZARADOS	10,244	38,189	16,663	33,061	35,890	6,975	84,693	10,922	5,790	13,792	0,715	4,854	16,995	4,539	10,171	3,791	
34 CALZADA DE CVA.	11,783	39,871	19,090	35,850	38,189	8,668	83,864	13,331	6,269	14,884	1,527	6,039	19,857	4,925	8,303	4,468	
35 CAMPO CRIPTANA	23,581	12,735	11,256	13,051	7,800	15,363	57,316	9,752	27,980	45,851	21,130	13,503	12,064	25,696	38,610	30,319	
36 CAMPOS DEL PARAÍSO	25,974	45,042	29,078	48,735	53,234	13,485	70,262	13,937	6,615	12,540	10,543	17,858	29,617	9,073	19,205	17,501	
37 CAMUÑAS	6,785	27,182	5,537	8,804	10,484	9,159	76,813	4,666	17,366	31,803	8,580	3,088	3,099	9,842	16,508	12,917	
38 CAÑADA DE CVA.	25,059	53,442	31,980	52,764	51,928	15,426	####	23,408	10,538	13,777	5,281	13,017	31,634	13,352	22,378	8,047	
39 CAÑADAJUNCOSA	27,527	37,449	26,461	45,713	53,252	16,605	71,917	17,474	5,815	6,842	15,893	22,619	27,907	14,300	22,776	25,588	
40 CAÑAVATE, EL	15,186	32,870	16,242	33,807	42,049	7,969	74,681	10,052	1,414	5,728	9,696	13,876	17,293	5,868	13,927	17,167	
41 CARACUEL DE CVA.	23,802	55,038	32,466	45,271	57,223	26,671	77,596	22,993	22,905	39,873	27,054	29,621	34,816	12,226	7,878	33,018	
42 CARRASCOSA DE HARO	14,120	13,738	10,020	23,958	30,136	6,665	44,773	8,002	7,587	18,639	16,009	15,190	14,128	13,510	20,821	24,522	
43 CARRION DE CVA.	3,729	18,978	0,974	7,132	14,353	8,190	67,941	4,845	14,094	25,336	11,997	7,375	1,481	13,266	18,178	17,763	
44 CARRIZOSA	9,961	45,367	22,333	34,882	38,869	10,583	68,861	12,244	15,993	35,629	8,509	8,709	22,187	3,165	4,337	8,838	
45 CASAS DE FERNANDO ALONSO	37,143	40,954	36,227	39,208	43,247	33,967	24,176	36,664	51,431	73,081	49,741	41,800	38,509	42,969	45,308	55,912	
46 CASAS DE GUIJARRO	8,292	32,582	5,021	11,030	18,709	13,851	89,951	10,097	17,892	23,659	14,856	10,792	3,050	19,869	27,329	19,475	
47 CASAS DE HARO	44,915	44,103	43,512	49,806	58,066	37,072	7,509	33,969	49,467	68,571	52,786	48,822	45,595	42,886	48,693	61,889	
48 CASAS DE LOS PINOS	25,086	21,301	18,655	25,605	28,661	15,393	26,578	9,430	24,264	41,222	25,489	21,654	20,047	22,072	33,263	34,760	
49 CASTELLAR DE SANTIAGO	6,927	38,105	13,795	27,265	29,184	5,246	84,222	7,971	8,230	19,277	0,530	1,561	12,462	3,924	10,921	1,782	
50 CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	14,105	41,038	18,826	36,150	43,707	9,668	77,164	10,404	3,416	10,219	6,778	12,331	19,944	3,735	8,259	12,679	
51 CIUDAD REAL	23,771	8,878	15,529	30,427	29,851	7,855	54,242	14,492	10,730	21,395	18,294	17,732	20,538	17,445	30,049	29,082	
52 CONSUEGRA	3,445	27,068	4,860	13,357	18,264	5,288	76,611	4,263	9,182	20,015	5,351	2,598	3,520	6,142	12,129	9,099	
53 CORRAL DE ALMAGUER	13,255	16,225	4,667	10,391	9,102	6,190	70,655	3,967	13,143	25,484	11,259	6,046	4,156	13,004	25,878	19,000	
54 CORRAL DE CVA.	14,863	33,346	19,492	36,940	38,784	6,348	78,819	11,835	4,746	12,385	3,605	7,162	19,482	5,100	14,416	7,968	
55 CORTIJOS	4,157	43,518	16,149	25,965	36,969	15,981	78,038	14,301	19,904	38,270	14,812	12,816	16,997	8,805	3,485	15,198	
56 CÓZAR	7,637	31,086	9,931	19,537	19,427	5,417	81,583	6,100	10,524	22,179	1,830	0,494	8,147	5,930	14,262	4,807	
57 CHILLÓN	7,535	37,963	17,655	31,744	36,790	9,662	79,837	13,005	9,966	22,645	4,551	6,190	17,893	3,710	3,958	6,320	

TABLA 150 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96
58	DAMIÉL	49,648	4,862	30,287	39,201	29,870	28,371	51,809	35,794	41,533	61,137	48,064	40,456	39,217	50,179	64,929	61,717
59	FERNANCABALLERO	4,520	24,765	9,003	21,987	24,005	2,669	69,002	6,890	7,950	20,829	2,212	1,656	10,023	5,422	11,230	4,788
60	FONTANAREJO	12,537	57,813	29,227	39,812	49,024	22,713	83,776	21,300	27,760	51,155	20,373	18,828	29,355	10,450	4,648	18,970
61	FUENLLANA	11,167	31,942	13,284	28,250	31,656	3,819	76,568	5,332	3,426	11,822	2,912	5,478	12,945	2,445	12,965	8,286
62	FUENTE DE PEDRO NAHARRO	9,072	24,089	3,801	11,183	17,363	8,061	77,326	4,032	9,582	15,925	9,995	7,913	2,634	10,483	19,869	17,907
63	FUENTE EL FRESNO	2,304	35,284	10,188	21,836	26,487	5,729	79,932	6,968	10,852	24,236	2,861	1,806	9,313	5,166	9,360	3,226
64	FUENTEESPINO DE HARO	9,194	35,374	15,035	32,025	35,891	2,793	73,620	6,671	3,557	14,301	3,547	5,452	15,012	3,025	12,397	5,905
65	GRANÁTULA DE CVA.	11,199	24,890	12,672	27,217	26,364	2,500	72,126	6,970	5,118	16,324	1,923	2,946	13,456	4,494	14,426	6,568
66	GUADALMEZ	12,524	44,570	25,812	38,866	44,776	15,474	77,644	18,347	18,023	36,769	13,608	13,204	25,884	6,188	4,687	14,273
67	HERENCIA	26,427	13,572	19,664	25,397	19,753	14,829	32,343	19,602	31,196	52,698	26,970	19,670	23,226	27,879	37,215	34,354
68	HINOJOSA, LA	19,330	35,333	18,290	35,222	45,219	13,327	69,558	11,037	4,742	7,241	13,013	18,627	19,896	11,203	18,096	22,190
69	HINOJOSOS, LOS	4,689	27,261	6,193	15,440	19,664	5,009	73,733	3,363	7,764	18,108	3,183	1,918	4,951	4,522	10,735	7,593
70	HITO, EL	30,810	44,697	26,393	46,939	56,137	19,785	93,591	22,406	6,414	1,472	19,985	28,222	28,438	19,891	30,162	30,949
71	HONRUBIA	13,152	31,524	12,772	28,557	40,404	11,766	77,158	12,764	4,540	6,175	14,435	16,999	14,030	12,600	17,683	21,861
72	HONTANAYA	18,776	46,514	24,505	43,074	43,714	7,381	88,466	11,745	6,550	14,854	3,830	8,771	23,323	4,873	18,062	6,996
73	HORCAJO DE LOS MONTES	3,842	41,130	14,739	28,197	34,610	9,750	83,448	11,975	10,879	23,212	3,568	5,000	14,968	4,974	3,826	4,014
74	HORCAJO DE SANTIAGO	12,348	29,637	10,717	22,582	27,777	5,619	72,863	3,735	4,844	13,376	7,928	8,626	10,023	3,894	14,468	15,378
75	HUELVES	16,416	34,279	16,772	35,062	42,697	9,744	82,091	13,375	1,588	2,806	9,184	14,429	18,157	8,883	16,109	16,790
76	HUERTA DE LA OBISPALÍA	8,629	40,195	15,422	31,907	38,849	6,233	79,611	8,186	3,701	12,638	4,124	7,701	15,708	1,987	7,200	7,533
77	LABORES, LAS	28,260	12,715	14,913	18,548	13,378	20,498	49,734	20,911	33,249	53,246	32,947	23,597	19,790	37,317	44,587	41,319
78	LILLO	12,064	19,915	6,826	15,991	15,469	2,844	64,049	3,107	9,449	22,063	8,740	5,492	6,793	9,189	22,554	15,262
79	LUCIANA	8,466	38,006	15,174	30,588	35,979	11,446	85,118	15,443	8,405	15,887	4,394	8,051	17,220	9,285	7,872	7,375
80	MADRIDEJOS	3,978	20,693	1,352	7,007	12,433	7,243	72,222	3,658	13,568	25,715	9,902	5,278	1,167	10,828	16,772	15,468
81	MALAGÓN		32,070	7,300	16,638	25,275	9,317	75,923	8,931	15,345	29,698	8,970	6,027	7,653	9,550	9,454	9,913
82	MANZANARES	32,070		14,589	21,092	19,239	21,101	52,743	22,568	30,108	45,026	36,287	29,142	21,529	38,195	48,535	49,757
83	MEMBRILLA	7,300	14,589		4,613	9,789	10,251	70,443	6,259	15,859	27,102	15,011	9,462	1,466	17,087	22,254	22,742
84	MESAS, LAS	16,638	21,092	4,613		4,685	24,961	78,703	13,981	34,988	48,645	29,507	19,089	3,956	31,511	35,454	38,687
85	MIGUEL ESTEBAN	25,275	19,239	9,789	4,685		25,837	83,636	18,369	39,609	56,646	30,471	18,732	9,544	36,144	44,261	39,668
86	MIGUELTURRA	9,317	21,101	10,251	24,961	25,837		59,729	5,455	5,394	18,437	5,535	4,782	11,832	5,816	16,903	9,795
87	MINAYA	75,923	52,743	70,443	78,703	83,636	59,729		60,498	75,038	96,283	82,025	77,451	75,602	73,035	81,480	93,535
88	MONREAL DEL LLANO	8,931	22,568	6,259	13,981	18,369	5,455	60,498		10,741	23,794	8,740	6,079	5,433	6,973	17,385	15,414
89	MONTALBANEJO	15,345	30,108	15,859	34,988	39,609	5,394	75,038	10,741		5,522	7,516	11,613	18,122	6,618	15,385	14,061
90	MONTALBO	29,698	45,026	27,102	48,645	56,646	18,437	96,283	23,794	5,522		18,052	25,849	28,375	19,901	30,690	27,229
91	MONTIEL	8,970	36,287	15,011	29,507	30,471	5,535	82,025	8,740	7,516	18,052		2,230	14,597	4,330	11,260	2,230
92	MORAL DE CVA.	6,027	29,142	9,462	19,089	18,732	4,782	77,451	6,079	11,613	25,849	2,230		8,415	6,187	13,295	4,253
93	MOTA DEL CUERVO	7,653	21,529	1,466	3,956	9,544	11,832	75,602	5,433	18,122	28,375	14,597	8,415		16,530	23,461	21,410
94	MUNERA	9,550	38,195	17,087	31,511	36,144	5,816	73,035	6,973	6,618	19,901	4,330	6,187	16,530		6,102	7,456
95	NAVALPINO	9,454	48,535	22,254	35,454	44,261	16,903	81,480	17,385	15,385	30,690	11,260	13,295	23,461	6,102		12,721
96	NAVAS DE ESTENA	9,913	49,757	22,742	38,687	39,668	9,795	93,535	15,414	14,061	27,229	2,230	4,253	21,410	7,456	12,721	
97	OSA DE LA VEGA	8,478	24,060	7,524	20,327	25,811	3,894	67,767	2,436	4,309	12,769	4,899	6,024	8,153	5,069	14,382	11,673
98	OSSA DE MONTIEL	9,854	28,769	14,216	30,000	31,901	4,767	74,467	9,909	5,066	14,205	2,559	4,236	14,732	6,057	13,015	5,854
99	PALOMARES DEL CAMPO	14,673	43,383	20,953	36,591	44,931	10,723	75,344	10,158	8,171	20,617	11,864	15,037	21,712	2,875	8,036	17,017
100	PAREDES	9,611	30,525	9,445	22,683	35,843	14,328	81,268	13,909	8,539	10,939	14,995	16,801	11,545	14,707	15,476	22,395
101	PEDEROSO, EL	11,720	15,471	7,351	16,375	16,384	3,302	54,043	1,891	11,120	26,523	8,871	5,885	8,471	8,533	20,447	16,024
102	PEDRO MUÑOZ	43,937	26,051	25,118	18,116	9,888	38,462	90,562	27,990	55,372	72,981	41,129	30,614	24,023	46,838	61,216	53,986
103	PEDROÑERAS, LAS	4,995	16,218	0,912	5,373	10,923	8,554	62,999	4,259	16,457	30,740	13,598	7,696	1,831	13,713	18,579	19,935
104	PICÓN	6,600	32,777	12,536	27,676	33,841	6,191	77,704	9,027	4,184	12,739	2,970	5,627	13,325	3,081	6,133	6,849
105	PIEDRABUENA	3,037	37,127	11,623	24,883	32,247	9,250	81,624	11,180	9,639	19,802	3,991	5,330	12,309	6,712	5,835	5,461
106	PINAREJO	14,205	38,457	18,670	36,349	42,581	6,973	70,364	7,588	4,196	11,783	6,555	10,332	18,313	5,916	15,995	10,759
107	PINEDA DE CIGUELA	14,380	51,483	25,631	43,212	46,497	10,850	84,549	14,446	9,223	21,642	4,378	9,452	25,835	2,970	6,262	5,810
108	POBLETE	12,376	17,170	10,787	24,231	30,248	4,572	49,237	7,629	7,381	18,283	13,053	12,729	13,431	8,316	16,990	21,206
109	PORZUMA Y EL ROBLEDO	30,725	41,813	36,884	46,904	52,249	28,021	25,146	36,238	43,465	63,238	40,309	36,551	40,649	36,795	37,651	43,633
110	POZOMARGO	37,702	40,990	38,641	46,065	45,483	26,736	25,316	33,170	43,836	64,372	39,512	34,974	40,427	35,088	42,843	45,145
111	POZORRUBIO	9,882	25,433	9,609	24,899	31,049	3,527	71,951	5,189	2,093	9,476	6,559	8,369	10,847	4,764	14,356	13,278
112	POZUELO DE CVA.	9,784	14,246	7,057	19,902	21,525	1,808	57,537	4,891	5,187	16,422	6,997	5,626	9,065	8,133	17,810	13,480
113	POZUELOS DE CVA., LOS	25,396	25,842	25,195	43,120	42,417	11,961	71,089	20,170	9,265	16,860	12,398	15,800	27,838	13,554	22,292	20,182
114	PROVENCIO, EL	11,750	14,876	4,327	8,121	6,712	8,146	68,296	4,222	18,493	34,510	12,176	5,963	4,556	14,572	25,209	19,387
115	PUEBLA DE ALMENARA	13,969	37,458	17,598	35,623	40,007	4,569	79,848	7,914	2,620	9,847	4,890	8,730	17,342	3,542	15,584	9,516
116	PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	15,552	25,462	6,619	3,096	3,626	19,708	77,669	11,314	30,156	45,794	22,501	12,580	4,317	23,697	29,169	29,608
117	PUEBLA DE DON RODRIGO	2,606	33,348	9,762	21,238	31,414	12,412	78,078	13,554	13,769	23,256	10,115	9,115	10,593	13,033	10,863	11,738

TABLA 150 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96
118	PUERTO LÁPICE	10,827	11,916	3,660	8,556	6,788	7,199	61,627	6,187	16,436	31,021	11,267	5,389	4,759	15,606	23,946	18,205
119	PUERTOLLANO	9,716	41,201	17,405	33,614	38,343	10,623	87,617	14,669	7,344	14,291	2,635	7,086	18,316	7,104	8,047	5,311
120	QUERO	7,431	17,348	5,480	13,973	14,031	2,485	58,162	2,759	10,403	25,813	6,738	2,723	5,929	7,718	16,788	11,680
121	QUINTANAR DE LA ORDEN	12,377	27,761	6,909	6,329	5,827	14,909	81,691	8,442	24,666	38,878	14,348	6,632	3,645	17,641	25,144	19,777
122	RADA DE HARO	15,715	46,712	22,779	41,210	41,746	8,316	95,777	14,846	8,718	15,001	2,734	6,774	21,213	9,431	21,250	3,655
123	RETUERTA DEL BULLAQUE	41,362	49,743	47,887	64,116	70,757	37,818	82,127	47,807	32,139	39,359	38,883	40,679	49,762	33,700	31,482	45,156
124	ROZALÉN DEL MONTE	17,510	40,830	19,626	37,441	45,224	10,680	80,373	11,557	3,449	8,446	9,565	15,546	21,052	5,736	12,477	17,052
125	RUJADERA	31,605	60,274	40,291	61,206	58,813	23,190	110,136	32,550	17,382	20,740	9,381	17,929	40,242	19,312	25,134	11,703
126	SACERUELA	46,656	62,817	53,097	72,467	78,910	43,551	####	51,257	28,289	30,301	35,067	42,863	55,913	32,729	26,916	42,965
127	SAELICES	11,656	29,002	13,056	30,342	36,196	4,792	73,212	7,977	0,625	6,395	5,426	8,961	14,438	4,887	12,889	11,675
128	SAN CARLOS DEL VALLE	3,526	26,843	2,894	7,497	13,519	10,876	77,545	6,742	16,144	27,403	10,325	5,459	1,759	13,307	15,898	14,321
129	SAN CLEMENTE	6,002	18,681	3,981	12,569	15,545	3,269	65,831	1,920	8,012	20,762	6,508	3,247	3,925	6,044	14,333	12,243
130	SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	5,961	37,203	12,773	26,745	29,333	4,138	82,625	7,347	7,505	18,920	1,367	1,900	11,718	4,107	11,577	2,273
131	SANTA CRUZ DE MUDELA	9,011	37,301	16,578	32,680	35,770	6,188	82,126	10,669	5,503	14,658	1,060	4,106	16,398	3,433	8,675	3,353
132	SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	16,264	31,937	17,774	35,830	43,095	7,030	69,297	9,562	2,715	8,618	11,056	13,799	18,084	7,760	18,775	17,133
133	SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	15,501	23,304	10,757	15,551	16,339	11,558	57,195	3,745	19,819	35,639	13,720	9,024	9,484	15,389	26,232	20,185
134	SOCUÉLLAMOS	28,891	11,152	13,055	11,980	5,131	22,309	71,353	17,159	37,216	55,979	28,634	19,341	15,134	33,823	45,767	39,625
135	SOLANA, LA	7,376	22,756	3,017	5,613	8,757	10,223	74,016	4,256	17,069	28,965	10,273	4,909	1,136	12,486	19,140	16,532
136	TOBOSO, EL	20,012	16,583	8,684	10,162	3,343	14,916	76,939	13,596	26,104	43,596	19,786	10,916	9,649	24,956	33,880	26,969
137	TOMELLOSO	16,221	20,738	7,627	6,756	3,950	15,214	71,826	9,266	25,363	41,127	16,997	8,539	5,689	19,972	27,927	24,115
138	TORRALBA DE CVA.	20,507	3,437	7,044	13,686	12,534	12,151	50,568	12,682	21,402	36,586	24,043	18,031	12,568	26,468	35,758	34,969
139	TORREJONCILLO DEL REY	15,462	44,362	21,733	39,513	45,582	9,663	72,638	9,538	5,842	14,053	6,054	11,271	21,680	5,667	12,972	9,985
140	TORRENUEVA	6,143	34,981	12,727	25,724	27,688	4,623	80,723	7,263	7,994	19,846	0,708	1,126	11,604	3,389	9,954	2,220
141	TORRUBIA DEL CAMPO	15,493	31,814	13,355	29,275	36,513	7,327	77,562	7,460	3,446	8,039	10,161	13,614	14,373	7,667	18,984	18,453
142	TORRUBIA DEL CASTILLO	25,044	42,170	24,956	45,884	51,946	15,073	94,226	21,644	4,443	1,169	12,774	19,771	25,753	16,108	25,818	20,195
143	TRES JUNCOS	14,721	37,932	17,756	34,863	40,835	6,307	77,095	7,652	3,020	10,733	6,960	11,019	17,890	2,843	13,046	12,881
144	TRIBALDOS	16,934	39,643	17,993	37,045	42,622	8,222	90,038	12,771	3,626	4,600	7,721	12,479	17,766	11,060	23,884	12,959
145	UCLÉS	20,135	46,856	26,281	45,353	50,316	11,307	75,129	13,569	4,842	12,374	7,548	14,292	26,875	4,507	10,805	12,873
146	URDA	6,003	32,424	11,053	25,649	31,745	5,702	79,868	8,486	4,211	11,467	2,763	4,783	11,102	4,259	8,752	6,382
147	VALDEMANCO DE ESTERAS	9,753	49,199	23,437	36,907	42,967	14,618	81,974	15,756	15,629	32,752	8,392	10,322	23,922	4,148	0,972	8,870
148	VALDEPEÑAS	7,124	24,464	5,287	10,827	10,910	7,030	76,837	5,485	13,831	26,748	6,620	1,851	3,626	10,168	17,421	10,730
149	VALENZUELA DE CALATRAVA	12,744	32,930	17,503	33,837	34,258	3,330	75,524	7,083	6,347	18,521	2,476	4,620	17,372	3,153	15,201	5,803
150	VARA DEL REY	111,860	####	115,291	126,172	####	105,595	88,002	86,738	107,510	####	####	####	113,112	####	112,996	112,760
151	VELLISCA	24,384	58,548	35,014	50,117	60,897	24,998	79,346	23,683	19,847	35,825	24,543	28,267	36,844	10,241	6,913	29,398
152	VILLACAÑAS	5,833	21,679	3,844	11,930	14,456	3,753	69,973	2,338	8,833	21,176	6,381	2,763	3,198	7,129	15,623	11,342
153	VILLA DE DON FADRIQUE, LA	21,708	26,870	12,038	8,968	9,640	21,888	65,944	8,791	32,484	47,174	23,001	14,800	8,253	25,316	35,919	31,470
154	VILLAESCUSA DE HARO	12,012	29,258	14,675	30,264	37,419	7,141	66,224	8,475	4,846	12,454	9,301	10,468	14,644	7,914	15,969	14,239
155	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	4,168	22,776	3,917	11,325	16,292	4,486	65,553	2,128	10,177	22,977	7,181	3,741	3,156	5,872	12,768	12,257
156	VILLAHERMOSA	16,619	38,882	21,138	39,880	41,247	9,868	83,718	15,430	5,538	11,320	3,181	9,010	22,727	9,123	14,723	7,376
157	VILLAGORDO DEL MARQUESADO	42,403	45,566	42,787	64,374	70,369	25,646	67,977	30,863	13,616	16,633	28,481	35,495	44,828	21,718	29,941	38,725
158	VILLAMAYOR DE CVA.	12,208	38,628	19,169	36,070	38,045	6,813	83,325	11,661	5,331	14,129	1,323	5,346	19,110	3,321	9,757	4,385
159	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	8,281	30,719	10,402	22,012	28,174	5,022	68,975	3,035	6,453	18,418	6,787	6,959	10,056	1,934	9,673	12,382
160	VILLANUEVA DE ALCARDETE	14,183	19,536	4,199	3,097	2,627	15,244	75,125	8,075	25,615	39,906	18,183	9,591	2,739	21,815	30,279	25,782
161	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	9,593	32,295	13,956	26,964	28,363	3,900	74,721	5,726	6,250	18,908	2,392	2,989	13,044	1,163	9,607	6,031
162	VILLAR DE CAÑAS	18,912	36,894	20,645	40,580	46,403	8,124	78,360	12,740	0,698	4,577	9,134	14,526	21,787	6,658	16,232	15,872
163	VILLAR DE LA ENCINA	27,714	39,780	29,048	50,212	53,228	13,844	83,303	20,541	4,281	6,492	11,871	18,953	30,466	11,297	20,616	19,719
164	VILLAR DEL POZO	9,638	38,010	16,978	33,517	35,681	3,327	80,779	7,740	6,510	18,490	2,455	4,072	16,133	3,036	13,815	3,725
165	VILLAREJO DE FUENTES	18,803	38,122	20,409	39,236	44,633	7,747	73,685	9,175	2,429	7,627	7,497	13,140	20,930	5,982	17,421	14,262
166	VILLARES DEL SAZ	25,025	39,699	25,513	45,954	50,868	12,110	77,584	15,228	2,766	5,119	10,526	17,861	26,822	9,496	19,542	18,815
167	VILLARROBLEDO	17,728	8,154	7,980	15,713	13,302	7,657	58,858	8,286	13,528	26,418	14,704	9,857	9,765	16,591	28,095	23,891
168	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	5,278	20,667	2,839	7,016	8,734	9,670	73,496	7,441	18,170	32,615	10,429	4,289	2,931	15,229	18,924	14,497
169	VILLARRUBIO	30,568	50,114	31,504	54,254	58,558	14,608	90,858	19,966	4,262	5,567	14,050	22,593	32,659	11,868	24,394	21,780
170	VILLARTA DE SAN JUAN	49,633	8,628	29,960	32,541	25,402	33,074	33,930	34,642	51,212	71,932	52,183	42,517	36,691	54,579	68,084	66,122
171	VISO DEL MARQUÉS	10,805	42,694	21,054	36,899	41,515	11,394	82,792	15,264	8,796	19,411	4,095	7,925	21,606	4,296	4,034	6,305
172	VIVEROS	13,405	32,771	14,496	32,164	38,386	6,121	76,527	8,422	1,537	5,202	5,638	9,946	15,083	6,924	16,797	11,793
173	ZAFRA DE ZÁNCARA	13,729	40,028	17,200	33,812	41,917	10,391	78,897	10,798	4,397	11,028	8,121	13,415	18,974	5,095	8,891	14,661

Elaboración propia.

TABLA 151: ARCHIVO MATRICIAL DE ENTRADA POR MUNICIPIO. DISTANCIA EUCLÍDEA AL CUADRADO DESDE OSA DE LA VEGA (97) HASTA POZUELO DE CALATRAVA (112).

MUNICIPIOS	Caso																
Caso	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	
1 ABENOJAR	11,681	3,656	16,915	14,225	20,198	56,565	24,018	3,529	6,598	11,455	8,294	16,858	47,835	50,282	11,436	12,065	
2 ABIA DE LA OBISPALIA	14,326	9,861	15,003	25,820	22,503	66,008	32,706	9,020	11,896	10,777	3,084	25,116	54,909	52,560	14,928	19,342	
3 ACEBRON	3,557	10,020	4,280	15,161	7,184	44,439	13,732	7,275	12,606	5,806	8,366	8,002	43,414	38,659	2,648	8,411	
4 AGUDO	20,257	18,705	10,684	22,399	23,299	62,922	20,951	11,614	12,111	22,514	12,763	18,682	37,665	42,639	19,643	21,770	
5 ALAMILLO	12,760	9,660	7,183	22,717	15,260	53,806	20,366	6,166	8,206	13,161	3,124	15,140	36,544	36,404	12,902	14,863	
6 ALBERCA DE ZÁNCARA	6,201	13,100	14,613	5,427	10,981	47,095	7,497	10,877	14,100	10,965	25,087	6,555	41,215	45,359	5,275	6,650	
7 ALCAZAR DEL REY	4,419	6,560	7,225	5,686	14,083	58,276	16,918	3,436	8,275	4,782	9,010	8,491	45,397	46,844	2,182	8,023	
8 ALCAZAR DE SAN JUAN	27,165	30,037	43,694	43,328	13,915	30,763	21,765	36,872	40,710	36,848	46,534	21,987	37,005	32,592	30,085	15,902	
9 ALCOBA	12,115	6,016	18,349	8,485	18,485	53,053	14,542	4,752	5,651	14,757	16,665	11,752	35,836	43,533	11,742	9,735	
10 ALCOLEA DE CVA.	5,937	4,271	5,956	16,733	9,351	48,120	16,479	2,912	6,134	6,142	1,760	9,750	35,054	33,559	5,948	8,008	
11 ALCONCHEL	7,326	8,275	2,372	10,988	14,940	61,643	18,932	3,515	8,567	6,365	4,739	9,233	42,092	42,732	4,855	10,835	
12 ALCUBILLAS	6,594	7,171	16,735	15,196	5,202	25,487	4,720	8,008	7,795	13,079	13,852	12,011	34,720	31,932	8,864	5,287	
13 ALDEA DEL REY	5,412	4,887	6,414	14,650	8,420	46,136	11,237	3,103	3,924	6,549	3,724	10,501	35,391	35,929	5,850	7,626	
14 ALHAMBRA	4,416	2,983	14,160	7,129	8,133	34,715	6,345	2,935	4,156	8,880	13,176	8,269	37,024	39,032	5,628	3,817	
15 ALMADEN	54,180	33,516	60,947	46,307	62,790	97,559	64,552	38,000	47,661	52,929	57,719	45,784	86,235	91,613	48,740	42,910	
16 ALMADENEJOS	23,550	10,710	29,786	19,490	32,962	68,617	34,418	11,925	17,664	23,469	24,457	22,606	58,255	62,918	20,843	19,132	
17 ALMAGRO	4,081	5,421	16,317	7,003	5,794	35,216	4,400	6,512	8,419	9,665	19,446	5,122	34,037	37,046	4,351	1,404	
18 ALMENDROS	5,399	10,076	5,882	9,181	14,280	54,684	19,633	5,089	10,713	7,534	7,281	9,777	45,741	44,880	4,139	11,135	
19 ALMODOVAR DEL CAMPO	15,577	14,119	7,442	18,562	20,080	59,697	19,908	7,367	8,518	17,421	7,135	16,073	37,142	40,750	15,165	18,284	
20 ALMONACID DEL MARQUESADO	6,054	11,298	8,445	1,996	16,527	61,213	13,306	5,603	8,135	8,390	14,095	9,163	43,055	48,350	3,832	10,470	
21 ALMURADIEL	11,331	4,895	15,236	21,974	16,589	54,532	22,414	5,510	5,848	9,986	3,817	20,290	45,266	45,584	12,562	13,460	
22 ANCHURAS	14,448	8,631	10,118	21,420	19,917	59,924	25,391	5,459	7,968	13,509	2,904	17,872	40,712	41,421	14,399	16,517	
23 ARENAS	22,112	29,275	41,588	29,772	13,305	12,840	8,199	30,970	29,854	38,352	45,135	23,650	42,508	38,675	26,806	16,963	
24 ARGAMASILLA DE ALBA	9,865	14,887	25,473	21,832	4,102	15,949	7,278	17,065	19,843	21,508	28,576	9,545	33,891	31,466	13,461	6,647	
25 ARGAMASILLA DE CVA.	6,613	5,175	6,431	13,555	9,635	45,719	10,997	2,449	3,154	8,746	4,037	9,882	32,844	34,475	6,895	8,189	
26 ARROBA DE LOS MONTES	18,311	17,490	9,344	24,107	21,075	62,888	20,195	11,084	10,121	19,117	8,696	20,389	37,674	41,765	18,718	21,342	
27 ATALAYA	6,635	8,917	11,431	6,074	17,312	59,521	20,377	6,191	12,871	7,835	14,958	9,344	50,821	51,891	3,722	9,698	
28 BALLESTEROS DE CVA.	2,805	1,070	8,531	10,444	7,178	44,690	11,999	1,426	4,519	3,779	5,635	7,130	37,391	37,844	2,595	3,290	
29 BELMONTE	1,881	4,867	5,357	10,887	4,720	41,854	8,744	3,870	7,464	2,939	8,285	5,627	36,995	36,413	2,447	3,727	
30 BOLAÑOS DE CVA.	5,350	8,581	14,344	14,307	2,697	30,322	3,502	9,206	9,961	12,254	16,317	7,252	31,650	31,829	6,302	2,840	
31 BONILLO	2,152	2,426	10,523	6,308	9,335	47,707	12,245	2,096	4,724	2,913	8,360	8,595	41,236	43,380	2,645	4,239	
32 CABEZAMESADA	6,534	8,407	16,929	18,996	7,796	32,324	17,031	11,169	19,833	10,956	19,715	8,687	50,933	43,416	5,969	5,942	
33 CABEZARADOS	4,908	2,795	10,656	12,107	11,434	46,526	15,849	1,813	3,583	6,464	3,808	12,453	41,921	42,442	5,690	8,060	
34 CALZADA DE CVA.	7,010	2,888	11,298	13,366	13,589	50,220	18,197	1,994	3,813	7,449	3,236	14,029	42,064	43,025	7,679	9,167	
35 CAMPO CRIPTANA	15,922	20,824	34,649	33,587	6,269	12,921	10,464	26,230	27,541	25,714	34,901	20,679	43,522	36,454	22,047	11,424	
36 CAMPOS DEL PARAÍSO	8,510	10,373	10,958	20,338	15,715	62,968	27,683	10,264	16,601	3,457	8,851	16,514	52,075	49,462	9,665	13,136	
37 CAMUÑAS	8,020	11,081	16,872	16,937	6,371	21,758	3,953	10,151	9,660	16,435	16,691	13,595	37,792	34,373	10,906	8,763	
38 CAÑADA DE CVA.	13,894	7,133	22,142	23,376	22,923	61,562	32,469	9,222	12,713	11,501	9,030	24,691	58,580	56,848	14,398	16,738	
39 CAÑADAJUNCOSA	10,129	10,291	16,264	13,574	19,821	64,987	27,374	10,468	18,121	6,780	17,694	14,690	56,296	57,000	9,590	12,061	
40 CAÑAVATE, EL	4,168	7,013	6,022	6,530	12,478	55,498	16,273	4,009	10,253	4,820	10,466	6,229	44,589	45,150	1,812	7,085	
41 CARACUEL DE CVA.	21,902	29,642	6,107	24,656	26,670	70,017	27,566	17,764	21,953	25,338	15,317	19,473	44,683	45,888	20,176	28,506	
42 CARRASCOSA DE HARO	6,525	10,358	15,182	10,824	7,238	46,125	9,454	11,035	14,569	9,195	21,252	5,055	30,257	33,527	6,718	3,406	
43 CARRION DE CVA.	5,733	11,426	17,484	7,611	6,967	30,014	0,688	9,432	8,032	14,772	21,463	8,940	32,586	35,879	7,619	6,211	
44 CARRIZOSA	12,583	12,322	6,689	23,304	12,973	51,273	16,673	8,210	8,900	13,869	4,496	14,089	29,090	28,812	13,277	14,746	
45 CASAS DE FERNANDO ALONSO	43,576	49,653	45,398	49,616	32,550	57,482	30,188	46,415	45,415	53,883	51,560	28,000	4,628	4,178	44,897	36,942	
46 CASAS DE GUIJARRO	9,897	15,960	24,991	10,268	14,690	38,644	6,440	14,358	11,564	17,675	26,471	18,517	46,162	48,860	11,808	12,800	
47 CASAS DE HARO	40,811	50,496	42,931	51,388	32,259	67,938	36,413	48,536	50,533	44,530	52,192	28,479	12,904	12,526	44,354	37,397	
48 CASAS DE LOS PINOS	15,111	23,672	25,079	30,727	8,524	37,868	14,990	25,941	28,511	17,947	30,747	15,243	27,767	24,542	20,127	13,121	
49 CASTELLAR DE SANTIAGO	5,169	3,253	11,286	14,526	9,084	42,036	12,071	3,218	3,596	6,807	4,943	13,166	39,766	39,222	6,432	7,373	
50 CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	4,698	8,206	3,416	9,445	13,188	57,100	17,775	3,407	7,487	4,625	3,910	10,240	43,267	43,642	4,089	10,482	
51 CIUDAD REAL	11,127	12,445	21,349	19,103	8,666	34,716	15,869	14,774	22,711	18,982	26,543	4,778	34,967	32,341	9,412	5,171	
52 CONSUEGRA	4,071	5,619	11,808	8,554	6,662	33,444	3,966	4,306	4,494	9,532	12,184	8,797	36,077	36,558	4,927	4,941	
53 CORRAL DE ALMAGUER	6,500	11,268	18,829	17,703	3,168	19,332	4,868	12,992	15,818	15,004	21,563	10,448	41,265	35,148	8,272	4,823	
54 CORRAL DE CVA.	6,150	1,430	12,369	14,410	11,315	46,876	18,554	3,059	8,379	6,309	8,212	9,758	44,354	43,216	5,474	5,856	
55 CORTIJOS	14,558	16,609	10,393	15,022	18,156	56,290	11,772	9,419	6,743	18,930	12,746	15,990	32,969	40,192	14,937	17,461	
56 CÓZAR	5,282	4,257	14,369	15,695	6,510	29,814	8,763	5,113	5,804	9,890	9,065	12,674	39,762	36,774	7,351	6,175	
57 CHILLÓN	9,087	3,969	10,257	13,000	14,059	48,976	15,063	1,878	3,324	10,938	5,968	11,729	37,369	40,482	9,017	9,522	

TABLA 151 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112
58	DAIMIEL	37,983	40,572	56,465	51,803	23,330	33,540	31,090	47,764	54,421	52,239	62,729	26,906	45,587	40,189	38,591	23,710
59	FERNANCABALLERO	4,404	2,383	12,880	11,763	5,802	36,198	7,374	3,021	3,295	8,666	8,706	7,681	29,407	31,174	5,451	3,325
60	FONTANAREJO	23,101	23,885	11,602	28,667	24,743	66,175	22,376	16,002	14,563	25,119	13,310	23,682	39,039	43,440	23,234	26,408
61	FUENLLANA	1,741	4,342	5,813	11,338	6,257	40,374	12,161	2,894	7,405	4,237	5,710	6,897	41,133	38,131	1,592	5,181
62	FUENTE DE PEDRO NAHARRO	3,362	10,560	13,330	7,138	7,000	29,155	4,552	7,909	10,088	11,602	18,015	8,309	41,804	39,931	4,203	6,597
63	FUENTE EL FRESNO	5,710	4,870	12,058	12,438	8,947	42,387	7,872	3,965	2,207	8,450	7,913	12,577	35,301	38,194	7,318	7,367
64	FUENTELESPINO DE HARO	3,658	3,894	6,996	13,015	7,882	52,001	13,117	3,946	6,504	2,216	5,484	9,194	38,317	38,397	3,250	5,186
65	GRANÁTULA DE CVA.	3,771	1,764	11,541	14,858	5,017	34,765	11,681	3,600	7,374	6,791	7,667	7,729	37,696	34,957	4,281	2,821
66	GUADALMEZ	17,411	12,024	11,255	22,594	19,430	57,344	20,699	8,647	11,202	18,553	11,153	15,271	38,119	40,734	16,133	16,249
67	HERENCIA	24,377	24,891	36,136	38,628	11,607	26,769	16,502	29,097	30,960	34,445	36,296	15,957	15,458	10,879	26,971	14,477
68	HINOJOSA, LA	5,191	11,007	10,531	8,053	14,819	59,010	18,850	8,137	12,901	4,422	13,890	11,724	49,220	51,184	5,703	10,488
69	HINOJOSOS, LOS	2,562	3,886	10,447	8,897	5,494	32,091	5,172	2,924	3,779	7,129	9,322	8,498	36,702	36,278	4,245	4,239
70	HITO, EL	11,948	18,221	17,419	10,784	25,461	70,413	29,833	14,103	21,464	12,944	21,285	17,496	62,605	62,667	9,102	18,243
71	HONRUBIA	6,686	9,483	13,201	2,134	16,980	60,333	14,268	6,502	9,991	8,127	18,538	9,247	45,750	51,308	4,569	8,650
72	HONTANAYA	6,896	7,454	9,246	21,208	12,146	52,245	22,780	7,294	12,237	5,673	4,640	15,049	49,614	44,436	6,672	11,442
73	HORCAJO DE LOS MONTES	8,211	5,397	10,851	11,028	14,283	51,069	12,476	2,290	0,579	10,246	5,182	14,302	36,124	41,302	9,226	10,738
74	HORCAJO DE SANTIAGO	2,357	9,002	4,420	10,437	5,971	37,989	9,769	5,683	10,949	6,500	9,733	5,830	41,382	37,023	1,762	6,314
75	HUELVES	5,336	6,521	10,294	5,309	15,502	56,927	18,241	3,987	9,460	6,533	11,696	8,909	47,606	49,203	3,071	8,222
76	HUERTA DE LA OBISPALÍA	3,698	6,161	3,281	9,096	10,882	54,075	13,768	2,119	4,538	4,144	2,973	9,257	39,395	40,449	2,937	8,532
77	LABORES, LAS	26,643	30,120	44,001	37,382	15,447	32,980	15,119	35,346	33,790	35,552	44,744	26,535	35,226	33,565	30,818	16,991
78	LILLO	4,591	9,933	13,364	16,925	2,051	26,963	6,014	10,801	13,811	10,716	15,719	7,678	34,072	28,406	5,569	3,992
79	LUCIANA	8,480	5,171	14,925	8,468	16,668	53,209	15,380	2,754	1,647	10,816	7,267	15,591	39,738	45,462	9,425	10,605
80	MADRIDEJOS	5,036	10,826	15,152	9,357	5,542	26,219	0,788	8,601	7,859	14,395	18,493	9,024	34,467	35,192	6,896	6,202
81	MALAGÓN	8,478	9,854	14,673	9,611	11,720	43,937	4,995	6,600	3,037	14,205	14,380	12,376	30,725	37,702	9,882	9,784
82	MANZANARES	24,060	28,769	43,383	30,525	15,471	26,051	16,218	32,777	37,127	38,457	51,483	17,170	41,813	40,990	25,433	14,246
83	MEMBRILLA	7,524	14,216	20,953	9,445	7,351	25,118	0,912	12,536	11,623	18,670	25,631	10,787	36,884	38,641	9,609	7,057
84	MESAS, LAS	20,327	30,000	36,591	22,683	16,375	18,116	5,373	27,676	24,883	36,349	43,212	24,231	46,904	46,065	24,899	19,902
85	MIGUEL ESTEBAN	25,811	31,901	44,931	35,843	16,384	9,888	10,923	33,841	32,247	42,581	46,497	30,248	52,249	45,483	31,049	21,525
86	MIGUELTURRA	3,894	4,767	10,723	14,328	3,302	38,462	8,554	6,191	9,250	6,973	10,850	4,572	28,021	26,736	3,527	1,808
87	MINAYA	67,767	74,467	75,344	81,268	54,043	90,562	62,999	77,704	81,624	70,364	84,549	49,237	25,146	25,316	71,951	57,537
88	MONREAL DEL LLANO	2,436	9,909	10,158	13,909	1,891	27,990	4,259	9,027	11,180	7,588	14,446	7,629	36,238	33,170	5,189	4,891
89	MONTALBANEJO	4,309	5,066	8,171	8,539	11,120	55,372	16,457	4,184	9,639	4,196	9,223	7,381	43,465	43,836	2,093	5,187
90	MONTALBO	12,769	14,205	20,617	10,939	26,523	72,981	30,740	12,739	19,802	11,783	21,642	18,283	63,238	64,372	9,476	16,422
91	MONTIEL	4,899	2,559	11,864	14,995	8,871	41,129	13,598	2,970	3,991	6,555	4,378	13,053	40,309	39,512	6,559	6,997
92	MORAL DE CVA.	6,024	4,236	15,037	16,801	5,885	30,614	7,696	5,627	5,330	10,332	9,452	12,729	36,551	34,974	8,369	5,626
93	MOTA DEL CUERVO	8,153	14,732	21,712	11,545	8,471	24,023	1,831	13,325	12,309	18,313	25,835	13,431	40,649	40,427	10,847	9,065
94	MUNERA	5,069	6,057	2,875	14,707	8,533	46,838	13,713	3,081	6,712	5,916	2,970	8,316	36,795	35,088	4,764	8,133
95	NAVALPINO	14,382	13,015	8,036	15,476	20,447	61,216	18,579	6,133	5,835	15,995	6,262	16,990	37,651	42,843	14,356	17,810
96	NAVAS DE ESTENA	11,673	5,854	17,017	22,395	16,024	53,986	19,935	6,849	5,461	10,759	5,810	21,206	43,633	45,145	13,278	13,480
97	OSA DE LA VEGA		5,349	7,743	7,671	3,943	36,004	6,939	3,881	6,832	4,022	9,837	5,558	38,218	37,660	1,218	3,294
98	OSSA DE MONTIEL	5,349		14,417	11,977	9,514	44,830	13,566	2,512	4,987	5,665	8,927	10,047	39,563	41,052	5,724	3,578
99	PALOMARES DEL CAMPO	7,743	14,417		15,093	12,999	57,096	17,649	7,410	12,356	9,162	5,972	9,519	41,064	39,641	6,040	13,801
100	PAREDES	7,671	11,977	15,093		18,185	54,927	11,194	6,578	7,529	13,382	19,837	10,410	42,798	50,625	6,466	10,989
101	PEDEROSO, EL	3,943	9,514	12,999	18,185		23,286	5,384	10,592	13,707	10,505	15,685	6,181	31,238	26,734	6,347	3,185
102	PEDRO MUÑOZ	36,004	44,830	57,096	54,927	23,286		25,071	47,192	49,906	57,797	59,318	38,968	66,170	52,212	43,053	33,875
103	PEDROÑERAS, LAS	6,939	13,566	17,649	11,194	5,384	25,071		11,575	10,401	17,144	22,479	9,067	30,647	32,241	9,350	6,649
104	PICÓN	3,881	2,512	7,410	6,578	10,592	47,192	11,575		2,100	6,212	5,297	7,781	37,340	40,129	3,459	5,892
105	PIEDRABUENA	6,832	4,987	12,356	7,529	13,707	49,906	10,401	2,100		9,622	7,386	13,174	35,551	41,908	7,957	9,240
106	PINAREJO	4,022	5,665	9,162	13,382	10,505	57,797	17,144	6,212	9,622		8,365	12,024	45,316	45,928	4,863	7,231
107	PINEDA DE CIGUELA	9,837	8,927	5,972	19,837	15,685	59,318	22,479	5,297	7,386	8,365		16,748	41,974	41,085	10,063	14,800
108	POBLETE	5,558	10,047	9,519	10,410	6,181	38,968	9,067	7,781	13,174	12,024	16,748		23,710	23,725	3,914	4,300
109	PORZUMA Y EL ROBLEDO	38,218	39,563	41,046	42,798	31,238	66,170	30,647	37,340	35,551	45,316	41,974	23,710		4,713	38,976	31,888
110	POZOAMARGO	37,660	41,052	39,641	50,625	26,734	52,212	32,241	40,129	41,908	45,928	41,085	23,725	4,713		38,842	31,710
111	POZORRUBIO	1,218	5,724	6,040	6,466	6,347	43,053	9,350	3,459	7,957	4,863	10,063	3,914	38,976	38,842		3,695
112	POZUELO DE CVA.	3,294	3,578	13,801	10,989	3,185	33,875	6,649	5,892	9,240	7,231	14,800	4,300	31,888	31,710	3,695	
113	POZUELOS DE CVA., LOS	13,459	6,034	21,474	20,194	16,244	47,385	25,260	9,429	17,518	15,400	18,405	11,387	45,712	44,102	11,908	8,409
114	PROVENCIO, EL	8,005	13,759	21,031	20,759	2,681	13,787	3,486	14,860	15,890	18,940	22,999	12,125	38,498	33,471	11,470	6,795
115	PUEBLA DE ALMENARA	3,242	5,856	5,791	12,748	9,278	51,310	16,435	4,542	9,706	3,158	6,319	8,505	44,428	42,081	1,960	7,049
116	PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	18,340	24,261	30,320	25,343	12,967	17,542	6,235	23,278	21,674	30,917	33,263	22,638	43,418	38,434	22,300	16,929
117	PUEBLA DE DON RODRIGO	10,116	7,730	19,530	6,195	16,969	52,955	9,078	5,813	2,346	13,517	16,941	14,625	35,142	45,325	11,224	10,143

TABLA 151 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112
118	PUERTO LÁPICE	8,593	10,601	23,639	18,036	3,849	17,593	3,554	13,149	13,403	18,169	22,966	11,359	32,682	30,052	11,776	4,653
119	PUERTOLLANO	7,609	3,888	13,215	10,020	16,104	53,122	17,174	1,948	2,083	8,793	5,115	15,395	42,342	46,121	8,393	10,508
120	QUERO	4,705	6,521	14,097	15,723	1,537	26,422	3,774	8,208	9,411	10,132	14,196	7,285	29,109	26,764	6,688	2,246
121	QUINTANAR DE LA ORDEN	13,598	16,795	26,316	23,054	9,998	17,155	6,248	17,211	16,092	23,854	25,475	20,313	44,129	38,729	17,644	13,132
122	RADA DE HARO	8,785	4,869	18,040	19,610	15,374	54,310	22,234	7,347	9,182	7,255	8,657	19,086	50,762	49,619	9,277	11,204
123	RETUERTA DEL BULLAQUE	40,726	25,590	42,418	33,576	46,385	82,693	46,741	26,432	34,170	41,424	42,335	28,838	54,177	59,919	36,050	31,081
124	ROZALÉN DEL MONTE	5,234	11,263	3,618	9,714	14,137	57,261	19,272	5,546	11,077	6,601	6,645	9,839	46,269	45,213	3,676	11,900
125	RUADERA	21,770	10,474	30,637	30,239	31,136	67,004	40,891	13,410	16,625	19,123	13,375	32,523	64,789	63,819	22,753	23,171
126	SACERUELA	39,490	25,928	38,661	31,608	51,628	90,844	54,219	23,741	31,635	38,341	33,681	36,632	73,544	78,322	35,879	36,283
127	SAELICES	2,304	3,439	7,333	6,415	9,216	49,936	13,174	2,214	6,770	3,166	8,232	6,075	41,247	42,240	1,110	4,091
128	SAN CARLOS DEL VALLE	8,067	10,799	19,603	9,776	10,103	32,025	2,680	9,262	6,265	15,448	19,422	14,637	37,390	40,272	10,818	8,781
129	SAN CLEMENTE	2,797	5,661	11,007	10,532	2,564	27,982	2,938	5,604	7,617	8,618	13,519	5,832	34,561	33,103	3,903	2,120
130	SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	4,863	3,703	10,697	13,751	8,626	44,570	11,021	3,669	3,782	6,044	5,667	12,374	38,447	38,675	5,652	6,718
131	SANTA CRUZ DE MUDELA	5,508	1,311	10,396	12,045	11,406	48,011	15,255	1,144	3,211	5,919	4,273	11,408	40,564	41,623	5,681	6,811
132	SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	5,382	6,158	10,153	10,635	11,904	58,815	17,181	6,791	12,808	2,746	14,092	8,093	46,007	46,965	3,617	5,719
133	SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	8,939	14,011	22,512	24,849	4,857	26,087	8,581	17,388	17,876	12,458	22,789	17,436	42,684	38,794	14,930	8,739
134	SOCUÉLLAMOS	23,034	29,554	42,510	38,840	11,550	4,647	13,173	32,861	34,559	40,455	44,597	24,553	48,726	40,385	28,386	18,224
135	SOLANA, LA	7,040	11,684	18,992	13,673	6,352	19,740	2,536	10,692	10,218	16,633	20,178	12,799	38,681	36,338	10,364	8,043
136	TOBOSO, EL	18,441	20,237	33,675	30,246	10,069	16,674	9,434	23,774	23,703	29,845	32,272	22,392	45,006	38,514	21,765	12,504
137	TOMELLOSO	15,179	17,348	29,147	26,076	8,932	14,316	7,141	19,616	19,737	25,399	28,784	19,835	42,873	36,468	19,502	11,792
138	TORRALBA DE CVA.	14,464	21,349	30,317	22,449	7,472	22,769	7,844	23,112	24,999	27,187	35,705	11,821	31,542	30,189	16,591	8,713
139	TORREJONCILLO DEL REY	5,439	7,421	8,220	15,309	12,635	60,285	19,822	6,420	8,999	1,170	5,151	15,091	45,676	46,146	7,122	10,546
140	TORRENUEVA	4,899	2,402	11,016	13,919	8,100	40,156	10,833	2,652	3,335	6,822	5,451	11,625	38,137	37,869	6,058	6,076
141	TORRUBIA DEL CAMPO	2,728	11,081	6,272	8,302	9,614	47,746	13,683	7,059	12,530	6,470	11,954	6,945	45,198	43,335	1,348	8,271
142	TORRUBIA DEL CASTILLO	11,073	8,645	19,928	10,528	23,457	66,997	27,881	8,774	15,014	9,900	17,657	16,508	58,743	60,151	8,378	12,922
143	TRES JUNCOS	3,435	8,388	2,701	11,903	9,675	51,580	16,290	4,814	10,582	4,209	5,842	7,565	43,689	41,009	1,978	8,537
144	TRIBALDOS	5,449	7,440	14,359	10,293	14,942	57,544	19,353	7,265	11,288	5,368	13,076	13,174	51,506	51,629	4,070	9,323
145	UCLÉS	7,877	8,896	5,455	16,609	15,448	62,535	24,464	6,005	11,342	4,573	3,265	13,797	45,567	43,672	7,512	12,750
146	URDA	3,531	2,000	9,509	5,907	10,477	46,237	10,603	0,427	2,062	5,799	7,059	8,380	38,567	41,376	3,226	5,265
147	VALDEMANCO DE ESTERAS	13,517	11,572	7,573	19,511	17,753	56,659	18,962	6,107	6,196	14,781	3,936	17,126	37,664	40,374	14,069	16,925
148	VALDEPEÑAS	7,273	7,399	18,553	15,490	6,215	24,823	4,739	8,648	8,309	13,839	16,012	13,363	38,545	36,001	9,722	5,958
149	VALENZUELA DE CALATRAVA	4,196	3,855	9,100	18,501	6,122	41,117	15,117	5,041	9,323	5,212	6,127	9,409	41,242	37,878	4,673	5,632
150	VARA DEL REY	95,015	98,538	110,533	119,507	93,735	####	108,057	108,975	####	76,941	110,152	110,928	####	####	108,411	95,850
151	VELLISCA	21,587	26,583	5,071	25,115	27,265	75,554	30,147	16,036	20,845	22,013	12,020	19,859	45,753	46,458	19,207	27,460
152	VILLACAÑAS	3,510	6,483	12,415	11,318	3,499	29,286	3,092	6,611	7,560	8,904	13,705	8,295	35,951	34,296	4,889	3,226
153	VILLA DE DON FADRIQUE, LA	17,010	23,981	33,921	31,332	11,235	16,233	10,549	26,533	26,355	25,665	35,768	25,391	49,916	43,148	24,361	17,130
154	VILLAESCUSA DE HARO	5,442	3,853	12,927	9,770	11,024	54,051	13,792	5,545	9,286	3,199	14,383	9,049	42,708	45,669	5,225	4,423
155	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	3,450	7,906	9,996	9,903	3,798	28,838	2,209	5,864	6,775	10,314	13,132	5,993	30,451	29,627	4,641	4,459
156	VILLAHERMOSA	7,670	3,469	15,798	14,506	15,096	54,064	21,568	4,529	6,866	6,614	6,504	16,483	47,054	48,083	8,738	9,341
157	VILLAGORDO DEL MARQUESADO	23,463	18,735	23,724	26,919	31,146	81,466	42,428	19,993	31,621	17,428	26,912	20,385	59,537	58,627	20,271	20,731
158	VILLAMAYOR DE CVA.	5,989	2,104	9,833	14,154	11,781	47,859	17,858	1,821	5,212	6,394	3,612	11,744	42,734	41,965	5,949	7,778
159	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	2,500	8,706	2,622	10,817	5,292	38,940	8,025	4,577	8,135	6,570	7,268	5,447	35,620	33,324	2,461	6,560
160	VILLANUEVA DE ALCARDETE	13,620	19,642	29,193	22,713	8,586	13,834	4,383	20,398	19,408	25,864	31,031	19,278	43,415	38,576	17,999	12,274
161	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	4,170	3,585	6,598	15,215	6,017	37,684	11,611	3,031	6,760	6,354	4,794	8,212	38,184	34,692	4,385	5,336
162	VILLAR DE CAÑAS	5,846	6,586	7,666	10,281	14,272	60,935	20,905	5,153	11,950	4,115	9,321	9,133	48,035	47,440	3,209	8,049
163	VILLAR DE LA ENCINA	11,601	7,359	15,176	16,443	20,306	63,079	29,914	8,002	16,821	9,326	13,173	14,062	55,577	53,756	9,009	11,731
164	VILLAR DEL POZO	4,925	4,230	8,751	16,890	8,206	47,677	14,471	4,699	7,273	4,846	5,576	10,874	40,572	39,201	4,788	6,786
165	VILLAREJO DE FUENTES	3,786	7,669	6,911	13,079	11,061	55,882	19,776	6,390	12,298	1,923	7,681	10,326	47,502	45,363	3,451	8,480
166	VILLARES DEL SAZ	7,505	8,307	10,972	14,078	16,513	61,738	26,054	7,637	15,244	4,802	10,576	12,962	53,565	51,740	6,356	10,782
167	VILLARROBLEDO	9,592	9,773	24,238	19,428	5,007	22,330	8,459	14,319	18,777	16,971	26,464	9,511	39,569	35,574	11,044	3,143
168	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	9,625	10,857	23,348	14,786	7,916	25,257	2,547	11,510	8,500	18,314	21,256	15,234	35,159	36,553	12,999	7,584
169	VILLARRUBIO	11,233	14,434	10,663	18,785	21,289	71,206	32,266	11,949	20,456	8,292	11,253	16,999	59,446	55,353	8,237	16,604
170	VILLARTA DE SAN JUAN	40,835	47,504	61,391	56,015	23,835	26,915	29,022	53,473	57,053	56,959	67,518	29,996	33,379	27,388	44,884	28,677
171	VISO DEL MARQUÉS	9,697	4,289	10,281	13,611	16,445	54,331	19,046	1,958	3,683	9,925	3,859	14,256	40,668	43,379	9,798	11,333
172	VIVEROS	2,377	4,403	9,789	7,435	10,486	52,058	14,987	3,831	7,929	2,254	9,550	8,859	45,196	46,009	1,978	5,585
173	ZAFRA DE ZÁNCARA	4,948	10,602	3,443	8,396	13,464	55,388	16,547	4,307	7,883	7,074	5,113	10,049	42,187	42,802	4,170	11,600

Elaboración propia.

TABLA 152: ARCHIVO MATRICIAL DE ENTRADA POR MUNICIPIO. DISTANCIA EUCLÍDEA AL CUADRADO DESDE LOS POZUELOS DE CALATRAVA (113) HASTA SAN CARLOS DEL VALLE (128).

MUNICIPIOS	Caso																
Caso	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	
1 ABENOJAR	6,619	25,288	10,655	34,769	11,716	20,943	2,408	16,572	26,005	8,907	20,662	11,664	5,041	13,724	6,805	18,489	
2 ABIA DE LA OBISPALIA	18,112	30,243	8,752	43,216	23,205	28,772	5,506	20,735	32,274	5,891	46,870	10,396	5,271	33,179	10,879	26,751	
3 ACEBRON	18,507	13,103	1,424	24,187	19,029	16,153	12,808	8,501	18,398	9,318	47,640	4,816	26,185	47,181	4,891	15,195	
4 AGUDO	26,567	28,066	21,903	31,161	15,737	27,847	16,960	19,690	28,345	30,758	29,938	20,159	37,507	31,951	19,446	20,484	
5 ALAMILLO	17,003	21,326	10,885	30,103	15,895	21,515	8,598	13,096	23,334	14,564	32,756	12,630	19,368	30,996	11,910	18,927	
6 ALBERCA DE ZÁNCARA	20,549	14,520	11,940	20,823	10,928	13,761	19,017	10,389	19,902	22,841	37,087	13,259	41,956	43,697	7,330	10,247	
7 ALCAZAR DEL REY	12,260	20,977	2,772	30,603	12,261	19,415	6,342	13,085	24,943	9,160	32,678	2,065	17,858	27,353	0,848	15,174	
8 ALCAZAR DE SAN JUAN	29,116	16,403	38,022	29,577	40,751	13,267	43,286	16,155	30,801	45,077	60,817	43,568	58,232	72,505	32,638	32,726	
9 ALCOBA	10,489	21,568	16,166	26,213	4,261	16,591	7,767	13,552	21,646	18,427	13,651	17,301	21,341	17,277	9,145	11,502	
10 ALCOLEA DE CVA.	11,105	15,959	3,627	27,450	13,491	15,679	4,752	8,287	19,858	6,096	33,707	6,724	12,737	31,313	4,976	15,342	
11 ALCONCHEL	13,552	23,047	4,295	31,466	14,263	22,573	7,686	13,673	26,179	13,022	28,940	2,925	20,632	24,700	3,569	17,759	
12 ALCUBILLAS	18,261	3,644	11,394	6,208	10,282	2,452	10,236	1,794	3,063	11,555	42,251	16,401	24,135	45,098	10,148	3,191	
13 ALDEA DEL REY	16,495	12,575	4,733	21,210	9,018	13,039	5,820	5,989	14,755	6,830	38,092	9,329	18,886	38,778	6,203	9,537	
14 ALHAMBRA	10,359	9,013	9,145	13,602	4,351	6,700	6,092	4,897	9,187	10,958	25,350	12,381	19,376	27,978	5,112	4,122	
15 ALMADEN	20,363	68,366	52,478	75,329	44,780	58,504	43,189	55,666	67,344	53,996	4,995	55,898	41,627	11,969	40,920	59,189	
16 ALMADENEJOS	6,705	37,934	22,886	45,492	18,576	30,931	13,662	27,677	37,666	23,176	6,811	24,006	15,769	5,658	14,888	28,913	
17 ALMAGRO	12,196	7,571	9,796	15,461	6,602	5,363	11,852	3,950	12,608	14,273	31,167	14,272	28,610	38,175	5,426	5,975	
18 ALMENDROS	13,480	21,896	4,541	33,057	17,828	21,423	7,052	15,533	27,643	12,620	37,945	0,510	17,447	27,616	2,961	19,527	
19 ALMODOVAR DEL CAMPO	21,136	25,488	16,251	30,266	13,985	24,924	10,766	17,172	26,271	23,587	29,078	13,628	27,492	26,562	14,122	18,620	
20 ALMONACID DEL MARQUESADO	20,249	21,867	7,358	27,712	9,157	20,345	9,731	14,709	24,781	16,161	36,505	4,732	29,103	33,382	3,780	12,070	
21 ALMURADIEL	15,858	21,111	8,393	32,074	13,404	19,630	3,695	12,952	21,817	3,511	39,731	14,149	7,422	34,787	10,000	16,784	
22 ANCHURAS	13,623	26,702	11,985	35,228	16,155	24,686	5,520	17,018	27,521	13,738	27,255	11,644	11,988	20,744	11,060	21,655	
23 ARENAS	37,529	6,327	37,259	5,976	27,726	5,058	35,957	12,090	9,116	41,401	64,865	40,584	58,067	73,675	31,535	13,063	
24 ARGAMASILLA DE ALBA	17,398	4,347	20,409	16,153	20,429	4,505	22,971	6,555	14,104	25,891	45,518	24,948	38,372	53,575	16,774	14,406	
25 ARGAMASILLA DE CVA.	15,067	13,447	6,931	20,690	7,765	13,204	5,303	6,779	15,017	9,797	32,032	9,909	19,179	32,848	6,887	9,404	
26 ARROBA DE LOS MONTES	29,648	25,944	18,843	30,183	15,323	26,598	14,841	17,487	26,147	25,152	39,816	18,850	34,427	40,124	18,781	18,752	
27 ATALAYA	11,168	24,374	5,370	34,655	15,927	22,322	9,916	16,995	29,064	12,923	30,103	4,052	20,196	25,059	2,142	19,210	
28 BALLESTEROS DE CVA.	7,810	12,407	2,329	23,945	8,770	11,030	3,699	5,628	16,934	4,137	30,527	6,468	12,565	29,778	1,604	10,789	
29 BELMONTE	12,694	10,291	3,374	19,762	10,453	10,926	9,221	4,575	14,915	10,225	34,457	6,678	23,815	36,449	3,043	9,659	
30 BOLAÑOS DE CVA.	18,118	3,762	10,580	12,702	11,274	3,538	14,140	1,591	10,545	15,115	45,004	15,768	32,320	51,054	9,049	6,966	
31 BONILLO	9,665	14,614	3,620	24,926	7,747	12,331	3,384	8,051	18,667	5,955	32,697	5,149	13,311	28,478	0,884	10,157	
32 CABEZAMESADA	8,204	12,020	6,736	25,210	23,956	12,776	17,280	9,650	18,582	12,241	35,768	12,817	23,053	38,701	6,917	19,360	
33 CABEZARADOS	10,939	15,827	4,296	26,957	9,974	14,495	1,188	9,651	18,606	3,239	35,696	6,803	7,579	29,415	3,938	12,424	
34 CALZADA DE CVA.	9,815	18,499	6,192	28,634	10,424	16,033	0,761	11,051	20,515	5,033	31,500	7,608	6,144	23,968	4,753	14,042	
35 CAMPO CRIPTANA	27,799	4,039	27,642	10,861	28,418	4,086	30,858	7,312	9,807	30,315	61,502	34,619	45,218	68,946	25,120	15,415	
36 CAMPOS DEL PARAÍSO	14,418	27,043	6,594	41,561	24,158	26,102	11,541	17,668	33,662	12,467	42,460	6,220	16,437	32,535	6,253	26,661	
37 CAMUÑAS	23,482	3,329	14,044	4,097	11,760	4,272	14,037	3,511	1,356	15,841	45,843	19,115	31,092	50,603	13,749	2,881	
38 CAÑADA DE CVA.	13,196	29,184	9,393	43,314	21,625	26,120	5,357	20,698	31,352	3,518	41,796	13,335	1,763	30,268	9,793	25,796	
39 CAÑADAJUNCOSA	9,814	29,900	10,345	42,243	21,188	26,579	13,426	20,624	35,888	17,905	28,427	8,569	19,751	21,182	5,390	26,202	
40 CAÑAVATE, EL	10,429	19,984	3,069	30,165	13,720	19,067	8,854	12,454	25,076	11,966	29,051	2,436	21,245	26,084	0,949	16,266	
41 CARACUEL DE CVA.	34,330	34,851	22,708	39,759	29,069	37,288	24,740	27,600	39,095	40,342	44,486	14,238	48,358	39,419	21,370	30,979	
42 CARRASCOSA DE HARO	14,358	13,781	12,421	24,116	13,279	10,853	17,307	7,543	22,991	22,019	34,157	13,633	35,709	39,754	7,001	14,154	
43 CARRION DE CVA.	23,944	5,445	14,217	8,533	6,140	4,904	14,299	4,693	7,473	18,666	44,432	17,294	37,013	51,007	10,753	1,764	
44 CARRIZOSA	22,511	18,615	11,986	25,470	15,821	19,289	11,470	10,879	20,465	16,933	39,564	13,928	26,549	40,720	13,726	16,489	
45 CASAS DE FERNANDO ALONSO	56,013	36,835	52,324	35,019	44,426	32,519	54,049	30,756	39,650	62,977	64,495	52,937	81,471	86,194	49,342	38,478	
46 CASAS DE GUIJARRO	33,863	11,339	16,605	11,685	9,704	10,728	17,065	10,675	9,259	17,050	58,440	21,228	38,256	62,135	14,708	3,304	
47 CASAS DE HARO	54,283	43,158	50,362	47,462	49,572	39,792	57,254	34,813	50,664	65,580	66,551	49,135	82,759	84,354	46,874	46,541	
48 CASAS DE LOS PINOS	30,331	15,167	24,514	23,590	28,866	14,393	32,631	11,383	23,561	34,626	57,441	27,309	51,876	66,256	22,058	22,044	
49 CASTELLAR DE SANTIAGO	15,240	11,617	4,781	19,984	8,927	11,130	3,682	6,080	12,293	2,857	40,226	10,373	12,667	38,580	6,002	8,299	
50 CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	14,786	20,992	3,574	30,801	14,150	20,696	5,382	13,292	25,163	10,837	37,151	0,795	17,238	28,237	2,670	16,510	
51 CIUDAD REAL	7,502	13,937	14,922	28,994	24,259	11,774	22,026	10,801	26,120	23,725	30,019	18,173	32,810	37,535	10,704	23,320	
52 CONSUEGRA	17,341	6,405	7,680	9,656	5,618	5,987	8,078	3,286	5,892	9,988	36,669	12,075	24,675	40,453	6,433	2,070	
53 CORRAL DE ALMAGUER	19,355	1,659	12,155	6,618	17,619	2,341	18,389	2,450	4,518	16,382	48,180	18,031	33,488	53,673	11,458	6,954	
54 CORRAL DE CVA.	4,020	17,210	4,269	30,020	13,232	15,360	5,374	9,935	21,276	5,223	24,026	9,073	9,169	22,975	3,264	16,542	
55 CORTIJOS	30,670	20,474	18,534	22,760	8,401	20,638	13,884	14,177	20,778	25,339	40,267	18,032	38,793	43,226	16,445	11,099	
56 CÓZAR	14,986	6,514	7,265	12,806	10,325	6,299	6,401	3,749	6,391	5,515	40,551	13,404	15,837	40,958	7,875	5,911	
57 CHILLÓN	10,339	17,866	9,532	25,324	7,298	15,917	3,867	10,445	18,676	10,962	22,092	11,693	14,304	21,530	7,217	12,052	

TABLA 152 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128
58	DAMIEL	33,238	24,757	49,104	39,907	53,292	21,337	56,582	26,481	41,967	58,243	62,708	55,006	71,028	78,699	42,404	45,137
59	FERNANCABALLERO	11,407	8,132	6,942	17,636	6,066	6,392	4,957	3,234	11,799	6,583	33,383	12,364	16,649	36,594	5,667	6,721
60	FONTANAREJO	37,079	29,124	24,110	32,212	19,463	30,800	21,156	21,211	29,356	32,420	45,766	23,819	44,439	48,185	24,541	22,104
61	FUENLLANA	11,018	11,311	0,880	22,498	13,372	12,235	6,158	6,529	15,791	5,272	37,675	3,843	15,882	35,195	2,022	11,934
62	FUENTE DE PEDRO NAHARRO	20,249	6,528	8,475	10,240	11,295	7,363	12,741	6,195	7,651	14,204	44,326	10,456	30,597	45,965	6,986	4,631
63	FUENTE EL FRESNO	19,484	10,381	7,784	16,957	4,880	9,871	5,589	5,173	10,966	6,879	41,089	13,441	20,282	43,125	7,876	4,899
64	FUENTELESPINO DE HARO	14,471	14,282	1,652	25,173	10,982	13,820	6,861	6,178	18,530	4,604	39,672	6,688	18,276	39,677	2,887	11,789
65	GRANÁTULA DE CVA.	6,683	8,825	4,159	20,742	12,500	7,814	5,890	4,105	13,831	5,098	32,503	9,461	12,620	32,591	3,846	11,541
66	GUADALMEZ	16,978	24,463	16,887	30,487	14,927	23,672	14,185	15,686	25,399	22,956	21,634	19,208	28,629	26,364	15,285	19,845
67	HERENCIA	26,596	13,483	32,943	20,668	31,764	9,914	34,876	11,246	21,006	37,434	48,399	39,122	50,095	64,715	29,810	24,413
68	HINOJOSA, LA	16,339	23,343	7,481	34,034	16,085	21,917	10,895	16,204	29,381	16,206	39,809	4,210	23,839	31,607	3,763	18,594
69	HINOJOSOS, LOS	14,140	6,359	6,158	11,293	6,231	5,949	5,745	3,113	6,609	8,114	35,287	9,734	19,593	36,230	4,884	3,216
70	HITO, EL	20,837	33,808	10,251	45,371	26,323	31,998	16,185	26,808	39,831	18,862	46,829	5,808	25,678	35,078	7,273	28,604
71	HONRUBIA	16,063	22,293	8,746	28,607	8,972	19,346	11,051	14,777	25,252	16,462	30,027	7,781	28,032	29,253	3,538	12,703
72	HONTANAYA	15,637	19,299	1,829	33,445	21,581	20,570	8,467	12,409	23,843	3,188	47,931	6,673	12,643	42,022	5,998	20,735
73	HORCAJO DE LOS MONTES	17,665	16,974	9,754	23,040	4,322	15,159	2,445	9,979	16,856	9,326	33,740	11,544	15,978	31,131	7,979	8,257
74	HORCAJO DE SANTIAGO	15,609	10,240	2,908	17,716	15,819	12,118	11,359	6,732	13,863	11,924	40,387	3,907	26,240	39,434	3,631	11,041
75	HUELVES	9,949	22,004	4,426	31,984	12,896	19,671	6,649	14,602	26,135	10,304	29,191	3,357	16,512	23,528	1,218	16,420
76	HUERTA DE LA OBISPALÍA	16,142	17,045	2,106	26,115	10,294	17,174	4,437	9,606	20,155	7,180	38,659	2,563	17,776	33,883	2,598	11,977
77	LABORES, LAS	39,094	13,948	39,237	16,894	31,623	9,480	39,299	13,298	20,296	43,028	67,800	43,905	60,064	77,859	33,178	20,755
78	LILLO	18,894	3,637	7,582	10,882	17,229	4,387	15,815	1,873	8,036	12,534	49,371	13,092	30,668	54,169	8,557	8,545
79	LUCIANA	14,719	19,699	10,780	26,796	5,560	15,691	0,590	12,647	20,658	9,181	33,189	10,028	10,824	25,380	6,544	10,522
80	MADRIDEJOS	23,189	3,580	12,333	6,590	7,812	4,105	13,366	3,548	5,005	16,618	45,717	15,721	34,558	50,993	10,345	1,651
81	MALAGÓN	25,396	11,750	13,969	15,552	2,606	10,827	9,716	7,431	12,377	15,715	41,362	17,510	31,605	46,656	11,656	3,526
82	MANZANARES	25,842	14,876	37,458	25,462	33,348	11,916	41,201	17,348	27,761	46,712	49,743	40,830	60,274	62,817	29,002	26,843
83	MEMBRILLA	25,195	4,327	17,598	6,619	9,762	3,660	17,405	5,480	6,909	22,779	47,887	19,626	40,291	53,097	13,056	2,894
84	MESAS, LAS	43,120	8,121	35,623	3,096	21,238	8,556	33,614	13,973	6,329	41,210	64,116	37,441	61,206	72,467	30,342	7,497
85	MIGUEL ESTEBAN	42,417	6,712	40,007	3,626	31,414	6,788	38,343	14,031	5,827	41,746	70,757	45,224	58,813	78,910	36,196	13,519
86	MIGUELTURRA	11,961	8,146	4,569	19,708	12,412	7,199	10,623	2,485	14,909	8,316	37,818	10,680	23,190	43,551	4,792	10,876
87	MINAYA	71,089	68,296	79,848	77,669	78,078	61,627	87,617	58,162	81,691	95,777	82,127	80,373	110,136	###	73,212	77,545
88	MONREAL DEL LLANO	20,170	4,222	7,914	11,314	13,554	6,187	14,669	2,759	8,442	14,846	47,807	11,557	32,550	51,257	7,977	6,742
89	MONTALBANEJO	9,265	18,493	2,620	30,156	13,769	16,436	7,344	10,403	24,666	8,718	32,139	3,449	17,382	28,289	0,625	16,144
90	MONTALBO	16,860	34,510	9,847	45,794	23,256	31,021	14,291	25,813	38,878	15,001	39,359	8,446	20,740	30,301	6,395	27,403
91	MONTIEL	12,398	12,176	4,890	22,501	10,115	11,267	2,635	6,738	14,348	2,734	38,883	9,565	9,381	35,067	5,426	10,325
92	MORAL DE CVA.	15,800	5,963	8,730	12,580	9,115	5,389	7,086	2,723	6,632	6,774	40,679	15,546	17,929	42,863	8,961	5,459
93	MOTA DEL CUERVO	27,838	4,556	17,342	4,317	10,593	4,759	18,316	5,929	3,645	21,213	49,762	21,052	40,242	55,913	14,438	1,759
94	MUNERA	13,554	14,572	3,542	23,697	13,033	15,606	7,104	7,718	17,641	9,431	33,700	5,736	19,312	32,729	4,887	13,307
95	NAVALPINO	22,292	25,209	15,584	29,169	10,863	23,946	8,047	16,788	25,144	21,250	31,482	12,477	25,134	26,916	12,889	15,898
96	NAVAS DE ESTENA	20,182	19,387	9,516	29,608	11,738	18,205	5,311	11,680	19,777	3,655	45,156	17,052	11,703	42,965	11,675	14,321
97	OSA DE LA VEGA	13,459	8,005	3,242	18,340	10,116	8,593	7,609	4,705	13,598	8,785	40,726	5,234	21,770	39,490	2,304	8,067
98	OSSA DE MONTIEL	6,034	13,759	5,856	24,261	7,730	10,601	3,888	6,521	16,795	4,869	25,590	11,263	10,474	25,928	3,439	10,799
99	PALOMARES DEL CAMPO	21,474	21,031	5,791	30,320	19,530	23,639	13,215	14,097	26,316	18,040	42,418	3,618	30,637	38,661	7,333	19,603
100	PAREDES	20,194	20,759	12,748	25,343	6,195	18,036	10,020	15,723	23,054	19,610	33,576	9,714	30,239	31,608	6,415	9,776
101	PEDEROSO, EL	16,244	2,681	9,278	12,967	16,969	3,849	16,104	1,537	9,998	15,374	46,385	14,137	31,136	51,628	9,216	10,103
102	PEDRO MUÑOZ	47,385	13,787	51,310	17,542	52,955	17,593	53,122	26,422	17,155	54,310	82,693	57,261	67,004	90,844	49,936	32,025
103	PEDROÑERAS, LAS	25,260	3,486	16,435	6,235	9,078	3,554	17,174	3,774	6,248	22,234	46,741	19,272	40,891	54,219	13,174	2,680
104	PICÓN	9,429	14,860	4,542	23,278	5,813	13,149	1,948	8,208	17,211	7,347	26,432	5,546	13,410	23,741	2,214	9,262
105	PIEDRABUENA	17,518	15,890	9,706	21,674	2,346	13,403	2,083	9,411	16,092	9,182	34,170	11,077	16,625	31,635	6,770	6,265
106	PINAREJO	15,400	18,940	3,158	30,917	13,517	18,169	8,793	10,132	23,854	7,255	41,424	6,601	19,123	38,341	3,166	15,448
107	PINEDA DE CIGUELA	18,405	22,999	6,319	33,263	16,941	22,966	5,115	14,196	25,475	8,657	42,335	6,645	13,375	33,681	8,232	19,422
108	POBLETE	11,387	12,125	8,505	22,638	14,625	11,359	15,395	7,285	20,313	19,086	28,838	9,839	32,523	36,632	6,075	14,637
109	PORZUNA Y EL ROBLEDO	45,712	38,498	44,428	43,418	35,142	32,682	42,342	29,109	44,129	50,762	54,177	46,269	64,789	73,544	41,247	37,390
110	POZOAMARGO	44,102	33,471	42,081	38,434	45,325	30,052	46,121	26,764	38,729	49,619	59,919	45,213	63,819	78,322	42,240	40,272
111	POZORRUBIO	11,908	11,470	1,960	22,300	11,224	11,776	8,393	6,688	17,644	9,277	36,050	3,676	22,753	35,879	1,110	10,818
112	POZUELO DE CVA.	8,409	6,795	7,049	16,929	10,143	4,653	10,508	2,246	13,132	11,204	31,081	11,900	23,171	36,283	4,091	8,781
113	POZUELOS DE CVA., LOS		22,853	13,310	37,081	21,201	18,586	12,828	15,592	29,717	16,278	15,080	16,552	14,022	15,900	8,591	25,923
114	PROVENCIO, EL	22,853		16,397	5,946	17,821	1,569	19,944	2,743	4,150	20,070	53,158	22,125	36,947	59,262	15,579	7,024
115	PUEBLA DE ALMENARA	13,310	16,397		29,234	15,860	17,287	8,084	9,550	21,839	5,011	40,868	3,532	17,575	38,245	2,068	15,984
116	PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	37,081	5,946	29,234		21,180	6,222	28,310	9,368	1,643	32,964	58,005	32,818	50,688	65,385	26,536	6,307
117	PUEBLA DE DON RODRIGO	21,201	17,821	15,860	21,180		13,789	7,237	11,236	17,262	15,558	31,974	18,252	25,987	35,015	10,265	5,051

TABLA 152 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128
118	PUERTO LÁPICE	18,586	1,569	17,287	6,222	13,789		16,785	2,076	4,653	18,809	44,256	22,710	32,129	50,863	14,037	5,630
119	PUERTOLLANO	12,828	19,944	8,084	28,310	7,237	16,785		12,609	20,744	6,188	32,559	8,480	7,677	24,478	5,403	11,925
120	QUERO	15,592	2,743	9,550	9,368	11,236	2,076	12,609		6,459	12,697	40,483	15,427	27,772	46,918	8,547	5,560
121	QUINTANAR DE LA ORDEN	29,717	4,150	21,839	1,643	17,262	4,653	20,744	6,459		22,207	53,106	27,593	37,707	58,633	20,793	4,555
122	RADA DE HARO	16,278	20,070	5,011	32,964	15,558	18,809	6,188	12,697	22,207		46,506	12,851	8,892	42,593	7,459	16,956
123	RETUERTA DEL BULLAQUE	15,080	53,158	40,868	58,005	31,974	44,256	32,559	40,483	53,106	46,506		41,284	38,433	9,225	30,336	44,594
124	ROZALÉN DEL MONTE	16,552	22,125	3,532	32,818	18,252	22,710	8,480	15,427	27,593	12,851	41,284		20,923	31,993	3,215	19,323
125	RUIDERA	14,022	36,947	17,575	50,688	25,987	32,129	7,677	27,772	37,707	8,892	38,433	20,923		24,953	16,237	32,486
126	SACERUELA	15,900	59,262	38,245	65,385	35,015	50,863	24,478	46,918	58,633	42,593	9,225	31,993	24,953		27,421	48,376
127	SAELICES	8,591	15,579	2,068	26,536	10,265	14,037	5,403	8,547	20,793	7,459	30,336	3,215	16,237	27,421		12,555
128	SAN CARLOS DEL VALLE	25,923	7,024	15,984	6,307	5,051	5,630	11,925	5,560	4,555	16,956	44,594	19,323	32,486	48,376	12,555	
129	SAN CLEMENTE	14,193	3,444	7,381	9,228	8,904	3,458	10,844	1,092	6,319	12,260	36,334	11,792	27,233	41,256	5,827	4,051
130	SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	16,892	11,487	4,252	19,847	8,352	11,031	4,799	5,442	12,725	3,117	42,177	10,314	15,719	41,995	5,666	7,730
131	SANTA CRUZ DE MUDELA	8,908	15,885	4,435	25,755	8,269	13,981	1,701	8,532	17,633	3,707	28,876	8,176	8,547	25,840	3,623	11,494
132	SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	11,118	20,263	4,126	31,531	14,250	18,719	12,475	11,213	25,832	11,572	30,210	7,560	24,196	31,840	2,321	17,030
133	SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	25,578	5,998	17,677	12,279	19,050	6,616	21,488	5,129	9,430	20,967	55,896	23,681	36,984	60,016	16,472	10,225
134	SOCUÉLLAMOS	33,405	5,444	36,805	11,979	35,901	6,783	38,454	13,393	12,172	40,372	67,196	42,646	54,437	75,786	33,787	20,520
135	SOLANA, LA	23,262	2,898	15,210	3,532	10,843	3,310	14,617	4,091	1,576	17,718	45,794	19,013	32,726	50,017	13,199	1,965
136	TOBOSO, EL	29,293	4,466	27,546	5,361	24,989	3,184	27,223	7,093	5,532	28,365	58,177	33,725	42,820	64,177	24,771	11,151
137	TOMELLOSO	26,650	3,708	24,763	1,987	20,325	3,124	23,806	5,980	1,381	26,307	49,462	30,327	39,680	56,205	22,081	7,197
138	TORRALBA DE CVA.	24,987	7,113	25,846	15,775	24,008	5,285	29,119	8,703	17,412	33,340	53,840	28,423	49,236	62,428	20,420	16,071
139	TORREJONCILLO DEL REY	17,790	21,519	4,556	33,136	15,069	20,819	7,105	12,493	25,849	8,169	45,060	5,584	16,601	37,255	4,741	17,334
140	TORRENUEVA	13,218	10,541	5,087	18,721	7,936	9,835	3,855	5,034	11,437	3,816	36,042	10,799	13,297	35,935	5,630	7,612
141	TORRUBIA DEL CAMPO	17,650	15,691	2,660	26,927	17,444	17,167	11,788	11,474	22,389	11,948	46,254	2,264	26,480	42,230	2,929	15,466
142	TORRUBIA DEL CASTILLO	11,094	30,477	8,195	41,741	18,379	26,332	9,590	21,560	33,700	10,268	31,216	8,887	13,571	23,943	4,651	23,490
143	TRES JUNCOS	14,727	17,270	0,840	28,889	17,276	18,836	9,216	10,788	22,853	9,150	40,579	1,514	21,154	36,479	2,466	16,900
144	TRIBALDOS	16,529	20,862	2,901	33,036	15,365	19,769	8,831	13,978	25,131	4,623	45,338	6,689	17,107	41,085	3,274	16,523
145	UCLÉS	13,950	25,428	4,567	36,780	19,780	24,565	7,202	15,709	29,684	10,698	37,370	2,870	14,367	27,516	4,684	22,569
146	URDA	10,337	13,869	4,300	21,542	4,823	11,930	2,249	7,492	15,272	5,746	28,117	6,727	13,614	26,642	2,138	7,477
147	VALDEMANCO DE ESTERAS	21,195	22,647	13,507	28,870	12,886	22,481	7,793	14,767	23,343	17,515	34,824	12,874	22,094	30,917	13,011	16,603
148	VALDEPEÑAS	19,020	3,746	12,464	5,612	9,860	2,835	11,356	2,405	2,181	12,115	41,692	18,498	25,461	45,746	11,129	2,583
149	VALENZUELA DE CALATRAVA	10,585	11,915	2,487	26,525	15,901	12,923	8,065	6,433	18,185	4,432	39,527	8,879	14,950	39,490	4,852	15,447
150	VARA DEL REY	110,782	####	107,635	####	####	####	112,991	97,773	118,918	114,540	####	113,101	####	####	####	####
151	VELLISCA	31,140	36,802	19,797	42,226	28,710	38,315	22,150	27,288	40,220	35,811	40,897	12,444	42,387	34,939	19,065	31,877
152	VILLACAÑAS	17,564	3,608	7,805	7,951	8,962	3,486	10,950	1,206	5,044	11,227	41,428	12,744	27,531	45,627	6,832	2,959
153	VILLA DE DON FADRIQUE, LA	35,694	7,334	29,474	6,675	25,983	8,544	31,434	10,801	5,753	32,533	62,692	35,094	49,116	69,302	27,422	11,418
154	VILLAESCUSA DE HARO	10,337	17,500	6,701	26,592	9,039	14,816	10,241	8,827	21,105	11,412	26,206	10,964	22,421	29,310	3,340	12,340
155	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	18,373	4,292	8,211	8,313	8,172	4,859	11,125	2,133	5,798	13,476	39,088	11,795	29,948	44,638	7,354	3,098
156	VILLAHERMOSA	9,717	21,085	7,047	33,450	13,216	17,500	2,120	13,155	24,791	4,790	35,651	8,598	4,926	25,897	4,779	17,267
157	VILLAGORDO DEL MARQUESADO	10,406	44,705	20,523	57,122	34,773	39,493	25,539	31,449	51,161	31,563	18,374	18,557	28,877	15,609	14,491	42,624
158	VILLAMAYOR DE CVA.	7,856	17,044	3,961	28,269	11,800	15,608	2,322	9,853	19,641	3,864	29,615	7,170	7,180	24,928	3,778	14,610
159	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	17,153	9,713	3,672	17,280	12,907	11,831	10,173	5,676	13,544	12,425	40,189	4,781	27,227	40,549	4,597	9,630
160	VILLANUEVA DE ALCARDETE	31,620	2,513	24,476	1,324	19,182	2,975	24,846	6,405	1,416	26,865	58,103	29,467	44,488	64,654	22,086	5,362
161	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	10,376	9,999	3,424	18,923	12,618	10,485	6,491	4,749	12,496	6,630	32,835	7,769	15,983	32,972	4,521	10,752
162	VILLAR DE CAÑAS	9,801	22,989	2,542	34,683	16,841	21,360	8,690	13,907	28,324	9,596	31,068	2,903	17,279	26,166	1,216	19,853
163	VILLAR DE LA ENCINA	4,584	29,537	7,786	42,915	22,614	26,138	10,245	19,881	34,756	12,608	22,655	8,001	11,571	15,746	4,730	27,841
164	VILLAR DEL POZO	14,861	13,507	2,214	25,864	12,942	14,233	7,467	6,749	17,696	3,199	41,942	9,308	16,775	42,933	5,117	13,099
165	VILLAREJO DE FUENTES	13,459	20,176	1,735	33,691	18,629	20,223	9,132	12,545	26,721	8,274	42,044	2,480	17,727	35,402	2,180	19,533
166	VILLARES DEL SAZ	9,468	26,430	4,978	40,045	21,528	24,526	9,641	17,577	32,686	11,384	33,741	3,941	14,454	24,522	3,061	24,818
167	VILLARROBLEDO	11,351	5,314	16,636	12,907	18,481	3,132	20,282	4,308	10,957	21,219	34,116	22,438	32,446	42,066	12,190	12,016
168	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	24,464	4,080	18,444	5,181	7,774	2,313	13,855	3,685	3,545	17,942	46,374	23,447	32,525	51,691	14,963	1,406
169	VILLARRUBIO	17,291	32,084	4,910	46,343	29,417	31,635	13,969	22,747	38,680	12,510	46,511	3,564	19,005	35,063	6,002	31,075
170	VILLARTA DE SAN JUAN	44,207	24,145	56,260	34,361	54,953	20,902	61,694	27,397	38,132	64,984	73,275	61,222	80,251	92,239	49,911	43,257
171	VISO DEL MARQUÉS	10,303	21,508	9,122	29,517	9,300	18,881	2,064	13,025	22,171	9,826	24,097	9,513	9,841	18,623	6,672	14,816
172	VIVEROS	11,494	17,043	2,044	28,727	11,553	15,695	6,038	10,127	22,025	5,908	36,929	3,925	15,741	32,622	0,698	13,419
173	ZAFRA DE ZÁNCARA	17,742	20,396	4,661	29,687	14,694	20,570	6,317	13,948	25,011	12,842	41,448	0,589	20,385	31,909	3,701	16,105

Elaboración propia.

TABLA 153: ARCHIVO MATRICIAL DE ENTRADA POR MUNICIPIO. DISTANCIA EUCLÍDEA AL CUADRADO DESDE SAN CLEMENTE (129) HASTA TRIBALDOS (144).

MUNICIPIOS	Caso																
Caso	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	
1 ABENOJAR	14,217	9,331	2,549	12,386	26,189	42,745	19,832	32,240	27,328	34,438	10,577	6,677	16,219	8,404	11,967	12,245	
2 ABIA DE LA OBISPALIA	20,409	8,659	5,545	17,816	29,140	51,875	27,156	38,374	35,673	44,005	7,166	8,276	16,224	14,404	10,179	12,161	
3 ACEBRON	6,308	5,774	8,016	6,778	15,660	32,303	12,786	24,878	21,576	24,010	7,361	6,794	2,699	14,627	1,208	6,483	
4 AGUDO	17,094	17,595	14,882	23,094	29,353	47,923	22,878	37,720	30,264	39,405	20,752	15,188	26,157	36,645	18,609	33,953	
5 ALAMILLO	12,456	7,930	5,685	16,738	22,394	40,441	18,936	30,835	25,534	34,877	10,917	6,072	17,887	25,401	9,937	21,229	
6 ALBERCA DE ZÁNCARA	6,317	14,983	16,084	6,249	15,583	30,553	11,668	24,514	20,541	15,403	15,976	15,516	7,893	16,111	11,377	12,353	
7 ALCAZAR DEL REY	9,229	7,806	5,557	3,549	22,518	41,936	16,628	30,646	27,480	26,237	5,937	8,345	2,609	3,547	2,580	2,942	
8 ALCAZAR DE SAN JUAN	21,647	36,221	38,242	35,157	19,967	13,127	28,088	15,416	22,174	5,633	40,657	34,752	36,607	49,546	39,113	43,742	
9 ALCOBA	10,433	12,331	7,119	11,992	22,733	37,672	14,808	28,936	22,238	26,826	16,480	9,530	19,030	15,312	16,582	18,281	
10 ALCOLEA DE CVA.	7,886	3,280	1,839	9,267	17,067	34,322	14,736	25,414	21,920	26,763	5,270	2,471	9,222	14,367	4,092	9,983	
11 ALCONCHEL	10,192	8,367	5,553	5,774	23,503	45,467	18,835	33,194	28,423	31,475	6,113	8,063	6,529	11,105	2,565	10,008	
12 ALCUBILLAS	2,273	4,765	7,925	15,092	7,922	14,764	2,273	5,511	4,004	12,784	14,442	4,239	13,332	20,832	12,836	14,108	
13 ALDEA DEL REY	5,199	1,356	2,657	9,758	14,053	31,963	10,440	21,688	17,988	25,199	6,667	1,277	9,968	17,991	5,528	10,740	
14 ALHAMBRA	2,608	5,594	4,225	8,125	10,690	22,831	4,619	15,545	10,195	17,100	11,040	3,842	10,837	12,416	10,140	10,735	
15 ALMADEN	49,808	54,517	38,531	39,496	70,926	82,563	60,267	72,208	63,369	71,767	58,451	47,420	60,209	35,607	54,396	53,809	
16 ALMADENEJOS	23,266	23,266	12,352	17,569	39,981	54,060	30,620	43,530	36,828	43,616	25,506	18,775	28,282	12,917	24,192	23,552	
17 ALMAGRO	2,352	8,338	8,927	6,870	10,593	19,676	6,709	14,237	12,377	9,399	13,975	7,861	9,306	13,945	11,244	10,303	
18 ALMENDROS	12,158	11,033	7,549	8,330	24,016	40,370	18,973	32,520	29,598	26,598	6,268	10,897	3,102	7,202	2,780	6,800	
19 ALMODOVAR DEL CAMPO	14,770	13,333	9,867	19,208	26,825	45,169	20,474	34,899	28,355	36,425	14,749	11,125	20,216	28,392	13,301	26,608	
20 ALMONACID DEL MARQUESADO	9,853	10,894	10,271	6,361	24,047	43,683	15,635	31,933	28,178	25,348	9,949	12,102	4,287	8,669	6,121	6,838	
21 ALMURADIEL	13,035	3,258	2,050	15,841	21,602	40,938	18,042	28,931	25,454	36,269	8,490	2,435	17,208	16,918	11,078	12,320	
22 ANCHURAS	15,904	9,811	4,661	17,026	26,858	46,158	22,398	34,882	29,322	38,907	10,293	7,358	19,005	19,885	11,180	20,009	
23 ARENAS	13,863	29,031	34,303	37,822	14,756	4,422	9,377	4,263	5,959	5,718	41,564	27,691	31,941	46,934	37,596	39,030	
24 ARGAMASILLA DE ALBA	7,573	18,469	19,044	21,081	9,291	5,963	9,513	12,005	11,087	4,598	24,546	16,101	18,691	31,214	21,055	24,985	
25 ARGAMASILLA DE CVA.	5,650	3,001	2,810	11,127	15,659	31,834	10,502	22,125	17,729	25,111	8,398	2,079	11,764	19,040	6,969	13,688	
26 ARROBA DE LOS MONTES	16,086	13,113	12,837	22,909	25,949	47,495	21,507	35,710	29,285	39,798	16,626	11,869	24,452	36,810	16,479	30,605	
27 ATALAYA	12,107	12,878	8,959	4,263	26,639	43,985	19,798	34,527	30,875	27,646	10,033	12,890	3,803	2,145	5,132	4,075	
28 BALLESTEROS DE CVA.	4,469	2,218	1,005	4,742	13,853	29,495	11,121	20,823	18,414	20,162	5,014	1,738	6,249	8,400	3,870	5,094	
29 BELMONTE	2,749	4,752	5,040	3,477	8,632	27,699	8,990	20,821	15,949	18,852	4,764	4,392	5,465	13,964	3,263	8,602	
30 BOLAÑOS DE CVA.	2,285	6,962	10,732	12,527	8,939	14,333	6,762	8,512	10,271	6,654	14,994	7,326	11,004	23,081	11,696	14,547	
31 BONILLO	5,926	4,724	2,840	4,087	13,848	32,064	11,446	23,316	20,135	20,200	3,854	4,511	4,919	5,156	4,712	3,522	
32 CABEZAMESADA	7,560	12,395	10,786	7,731	15,637	23,161	13,690	21,148	17,981	19,287	15,257	10,936	8,162	11,634	8,317	9,202	
33 CABEZARADOS	8,362	2,741	0,744	10,174	17,940	33,393	12,902	24,644	21,576	26,287	5,541	1,994	8,507	9,276	5,786	6,283	
34 CALZADA DE CVA.	9,965	4,198	0,848	11,086	19,572	36,142	15,048	25,756	22,636	28,322	5,812	2,926	11,115	9,836	7,304	8,842	
35 CAMPO CRIPTANA	10,439	22,109	26,125	28,141	4,714	4,251	9,701	5,844	5,607	7,610	28,548	20,287	27,325	41,102	29,110	32,287	
36 CAMPOS DEL PARAÍSO	16,272	13,522	9,663	7,199	18,710	47,072	25,503	38,651	33,587	34,077	2,260	13,082	9,567	11,209	6,160	10,351	
37 CAMUÑAS	2,858	6,919	10,839	18,431	8,154	14,515	0,856	7,867	3,496	16,310	17,994	5,942	15,360	26,931	14,672	18,437	
38 CAÑADA DE CVA.	19,918	9,423	5,215	16,292	29,392	48,252	25,918	36,597	34,191	41,010	10,065	8,574	16,498	8,651	12,728	8,696	
39 CAÑADAJUNCOSA	16,809	18,899	12,107	4,943	23,313	48,311	26,097	40,438	34,552	32,213	8,057	17,480	10,616	5,937	9,846	10,705	
40 CAÑAVATE, EL	8,320	9,548	6,652	2,214	20,864	39,792	16,508	30,753	26,574	24,778	6,656	9,458	2,657	5,148	2,255	4,963	
41 CARACUEL DE CVA.	23,644	26,739	23,823	25,779	36,537	55,452	31,031	47,594	40,887	42,506	21,847	25,420	21,334	38,913	15,960	36,044	
42 CARRASCOSA DE HARO	7,019	15,059	14,657	6,606	11,968	26,199	15,042	21,040	20,167	9,325	12,547	14,986	10,449	17,461	12,119	14,872	
43 CARRION DE CVA.	3,018	9,211	12,981	14,532	10,223	17,443	2,824	12,334	9,446	10,306	17,814	9,383	11,657	22,703	14,717	15,030	
44 CARRIZOSA	11,229	7,890	8,382	18,218	19,527	37,544	16,727	27,681	22,856	31,187	11,747	6,960	17,862	30,140	10,672	22,882	
45 CASAS DE FERNANDO ALONSO	36,168	46,359	51,072	53,256	42,027	43,809	37,222	39,867	37,269	30,524	54,791	46,046	50,080	69,986	49,832	61,180	
46 CASAS DE GUIJARRO	8,210	10,567	16,764	18,766	16,191	27,162	5,671	17,077	14,058	20,211	21,155	12,371	14,040	22,035	18,679	12,844	
47 CASAS DE HARO	39,474	51,487	53,362	45,616	35,611	52,561	44,138	53,251	46,133	35,549	45,114	50,753	47,597	67,444	46,696	60,282	
48 CASAS DE LOS PINOS	14,391	25,141	28,025	20,607	6,922	23,364	18,727	23,197	19,226	14,008	19,777	24,627	23,204	39,553	23,447	31,344	
49 CASTELLAR DE SANTIAGO	5,552	0,346	1,509	10,885	13,654	29,599	8,838	19,046	15,830	25,001	6,943	0,206	10,182	14,098	6,945	7,666	
50 CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	10,298	7,789	5,299	6,783	20,292	41,843	17,183	31,825	27,609	28,479	3,110	7,807	4,131	9,239	1,950	7,327	
51 CIUDAD REAL	10,594	20,022	17,085	13,023	21,192	19,589	19,290	20,423	22,063	8,741	23,407	18,194	13,678	18,684	15,474	18,313	
52 CONSUEGRA	1,391	3,158	5,566	9,858	10,395	21,903	2,614	12,658	8,684	16,793	11,785	2,952	9,030	16,110	8,690	9,866	
53 CORRAL DE ALMAGUER	2,324	9,756	13,795	14,397	7,046	9,850	3,266	4,786	4,159	8,519	18,568	9,446	11,528	22,539	13,343	14,844	
54 CORRAL DE CVA.	8,099	5,742	1,688	5,851	18,415	33,681	15,410	26,245	22,134	26,434	7,930	3,935	9,702	7,220	6,192	7,130	
55 CORTIJOS	11,908	11,905	13,242	21,036	23,187	40,454	15,186	30,069	24,523	30,699	18,005	11,419	20,439	33,750	16,410	26,772	
56 CÓZAR	3,490	1,916	3,598	13,044	10,169	20,288	4,558	12,033	8,865	19,683	10,753	1,085	11,504	16,690	9,392	10,183	
57 CHILLÓN	8,394	5,772	2,143	11,857	20,087	35,466	13,422	26,268	20,692	28,950	10,580	3,460	15,012	16,155	9,802	15,227	

TABLA 153 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144
58	DAMIEL	31,216	49,833	50,332	45,540	35,243	16,920	38,610	23,253	32,108	9,357	58,271	47,595	45,681	57,442	50,348	53,991
59	FERNANCABALLERO	3,422	2,193	2,717	10,485	11,996	21,987	7,376	15,009	13,337	15,369	9,944	1,496	10,773	15,376	8,996	9,880
60	FONTANAREJO	19,676	17,807	18,654	28,589	30,339	50,878	24,912	39,445	32,873	43,398	22,682	16,737	29,182	45,468	20,972	37,618
61	FUENLLANA	4,568	3,281	2,995	5,515	13,772	28,422	10,115	21,570	18,179	21,202	5,142	3,099	3,007	9,266	1,386	4,383
62	FUENTE DE PEDRO NAHARRO	3,052	8,240	10,792	10,756	11,861	20,021	3,118	14,418	10,391	14,519	14,356	8,402	5,426	14,764	8,514	8,702
63	FUENTE EL FRESNO	4,520	1,106	3,647	12,135	12,323	28,452	7,114	18,234	14,720	22,569	9,223	1,243	12,241	18,961	9,656	10,976
64	FUENTEESPINO DE HARO	5,421	1,859	3,355	4,269	13,518	34,899	13,055	22,944	20,868	23,273	3,628	2,908	5,949	11,359	3,148	4,976
65	GRANÁTULA DE CVA.	4,021	3,346	2,342	7,870	11,966	21,863	9,669	15,482	14,147	16,642	8,116	2,200	8,355	11,452	6,035	7,741
66	GUADALMEZ	13,582	13,366	9,782	17,565	26,345	43,106	20,773	33,418	26,518	36,635	18,590	10,457	23,724	29,525	15,581	27,984
67	HERENCIA	17,009	27,337	29,766	33,816	19,089	13,815	20,058	13,786	15,656	9,040	37,013	25,426	34,134	46,948	33,840	40,195
68	HINOJOSA, LA	12,541	14,322	11,194	5,180	18,174	42,533	19,419	35,201	30,085	26,097	4,668	14,420	5,105	7,932	6,128	7,786
69	HINOJOSOS, LOS	1,455	2,622	3,612	8,692	8,417	21,262	2,905	13,506	8,839	17,040	8,393	1,848	7,939	14,025	6,963	8,802
70	HITO, EL	21,507	21,159	17,462	10,799	35,604	54,414	29,105	44,553	42,251	34,879	13,954	22,369	5,767	4,308	9,428	6,329
71	HONRUBIA	9,798	12,694	10,704	4,245	22,793	42,596	16,035	31,565	27,197	24,322	11,291	13,195	6,206	6,098	8,512	6,664
72	HONTANAYA	11,571	4,627	4,781	9,697	20,094	39,575	18,821	29,722	27,197	32,552	5,472	5,185	7,260	11,855	3,452	5,665
73	HORCAJO DE LOS MONTES	8,453	3,544	2,741	14,011	18,809	36,307	11,643	25,061	20,597	28,353	9,023	2,752	14,196	17,639	10,373	13,515
74	HORCAJO DE SANTIAGO	3,868	6,834	7,784	6,005	13,170	26,938	8,541	19,897	15,894	19,099	8,006	6,979	2,092	12,593	1,784	7,210
75	HUELVES	10,369	9,964	6,231	4,273	24,173	41,302	17,448	31,410	28,060	26,020	8,009	9,843	3,759	2,032	4,430	3,486
76	HUERTA DE LA OBISPALÍA	7,192	3,334	3,269	6,494	18,175	38,660	13,444	27,333	23,800	26,672	3,650	3,996	4,174	10,652	1,699	5,805
77	LABORES, LAS	18,631	31,157	37,206	36,420	15,864	14,825	20,169	8,270	14,237	6,672	38,468	31,371	36,988	49,961	40,458	41,893
78	LILLO	2,487	6,747	11,289	11,338	8,012	15,080	5,675	8,393	8,426	9,709	13,454	7,480	7,745	19,932	8,608	10,966
79	LUCIANA	11,094	6,276	3,476	14,294	21,877	37,143	14,317	25,646	23,284	26,225	9,013	5,474	13,186	11,434	11,629	10,884
80	MADRIDEJOS	1,974	7,394	11,439	14,783	9,406	15,421	1,464	10,129	7,310	11,020	16,900	7,417	10,546	22,801	12,682	14,423
81	MALAGÓN	6,002	5,961	9,011	16,264	15,501	28,891	7,376	20,012	16,221	20,507	15,462	6,143	15,493	25,044	14,721	16,934
82	MANZANARES	18,681	37,203	37,301	31,937	23,304	11,152	22,756	16,583	20,738	3,437	44,362	34,981	31,814	42,170	37,932	39,643
83	MEMBRILLA	3,981	12,773	16,578	17,774	10,757	13,055	3,017	8,684	7,627	7,044	21,733	12,727	13,355	24,956	17,756	17,993
84	MESAS, LAS	12,569	26,745	32,680	35,830	15,551	11,980	5,613	10,162	6,756	13,686	39,513	25,724	29,275	45,884	34,863	37,045
85	MIGUEL ESTEBAN	15,545	29,333	35,770	43,095	16,339	5,131	8,757	3,343	3,950	12,534	45,582	27,688	36,513	51,946	40,835	42,622
86	MIGUELTURRA	3,269	4,138	6,188	7,030	11,558	22,309	10,223	14,916	15,214	12,151	9,663	4,623	7,327	15,073	6,307	8,222
87	MINAYA	65,831	82,625	82,126	69,297	57,195	71,353	74,016	76,939	71,826	50,568	72,638	80,723	77,562	94,226	77,095	90,038
88	MONREAL DEL LLANO	1,920	7,347	10,669	9,562	3,745	17,159	4,256	13,596	9,266	12,682	9,538	7,263	7,460	21,644	7,652	12,771
89	MONTALBANEJO	8,012	7,505	5,503	2,715	19,819	37,216	17,069	26,104	25,363	21,402	5,842	7,994	3,446	4,443	3,020	3,626
90	MONTALBO	20,762	18,920	14,658	8,618	35,639	55,979	28,965	43,596	41,127	36,586	14,053	19,846	8,039	1,169	10,733	4,600
91	MONTIEL	6,508	1,367	1,060	11,056	13,720	28,634	10,273	19,786	16,997	24,043	6,054	0,708	10,161	12,774	6,960	7,721
92	MORAL DE CVA.	3,247	1,900	4,106	13,799	9,024	19,341	4,909	10,916	8,539	18,031	11,271	1,126	13,614	19,771	11,019	12,479
93	MOTA DEL CUERVO	3,925	11,718	16,398	18,084	9,484	15,134	1,136	9,649	5,689	12,568	21,680	11,604	14,373	25,753	17,890	17,766
94	MUNERA	6,044	4,107	3,433	7,760	15,389	33,823	12,486	24,956	19,972	26,468	5,667	3,389	7,667	16,108	2,843	11,060
95	NAVALPINO	14,333	11,577	8,675	18,775	26,232	45,767	19,140	33,880	27,927	35,758	12,972	9,954	18,984	25,818	13,046	23,884
96	NAVAS DE ESTENA	12,243	2,273	3,353	17,133	20,185	39,625	16,532	26,969	24,115	34,969	9,985	2,220	18,453	20,195	12,881	12,959
97	OSA DE LA VEGA	2,797	4,863	5,508	5,382	8,939	23,034	7,040	18,441	15,179	14,464	5,439	4,899	2,728	11,073	3,435	5,449
98	OSSA DE MONTIEL	5,661	3,703	1,311	6,158	14,011	29,554	11,684	20,237	17,348	21,349	7,421	2,402	11,081	8,645	8,388	7,440
99	PALOMARES DEL CAMPO	11,007	10,697	10,396	10,153	22,512	42,510	18,992	33,675	29,147	30,317	8,220	11,016	6,272	19,928	2,701	14,359
100	PAREDES	10,532	13,751	12,045	10,635	24,849	38,840	13,673	30,246	26,076	22,449	15,309	13,919	8,302	10,528	11,903	10,293
101	PEDEROSO, EL	2,564	8,626	11,406	11,904	4,857	11,550	6,352	10,069	8,932	7,472	12,635	8,100	9,614	23,457	9,675	14,942
102	PEDRO MUÑOZ	27,982	44,570	48,011	58,815	26,087	4,647	19,740	16,674	14,316	22,769	60,285	40,156	47,746	66,997	51,580	57,544
103	PEDROÑERAS, LAS	2,938	11,021	15,255	17,181	8,581	13,173	2,536	9,434	7,141	7,844	19,822	10,833	13,683	27,881	16,290	19,353
104	PICÓN	5,604	3,669	1,144	6,791	17,388	32,861	10,692	23,774	19,616	23,112	6,420	2,652	7,059	8,774	4,814	7,265
105	PIEDRABUENA	7,617	3,782	3,211	12,808	17,876	34,559	10,218	23,703	19,737	24,999	8,999	3,335	12,530	15,014	10,582	11,288
106	PINAREJO	8,618	6,044	5,919	2,746	12,458	40,455	16,633	29,845	25,399	27,187	1,170	6,822	6,470	9,900	4,209	5,368
107	PINEDA DE CIGUELA	13,519	5,667	4,273	14,092	22,789	44,597	20,178	32,272	28,784	35,705	5,151	5,451	11,954	17,657	5,842	13,076
108	POBLETE	5,832	12,374	11,408	8,093	17,436	24,553	12,799	22,392	19,835	11,821	15,091	11,625	6,945	16,508	7,565	13,174
109	PORZUNA Y EL ROBLEDO	34,561	38,447	40,564	46,007	42,684	48,726	38,681	45,006	42,873	31,542	45,676	38,137	45,198	58,743	43,689	51,506
110	POZOAMARGO	33,103	38,675	41,623	46,965	38,794	40,385	36,338	38,514	36,468	30,189	46,146	37,869	43,335	60,151	41,009	51,629
111	POZORRUBIO	3,903	5,652	5,681	3,617	14,930	28,386	10,364	21,765	19,502	16,591	7,122	6,058	1,348	8,378	1,978	4,070
112	POZUELO DE CVA.	2,120	6,718	6,811	5,719	8,739	18,224	8,043	12,504	11,792	8,713	10,546	6,076	8,271	12,922	8,537	9,323
113	POZUELOS DE CVA., LOS	14,193	16,892	8,908	11,118	25,578	33,405	23,262	29,293	26,650	24,987	17,790	13,218	17,650	11,094	14,727	16,529
114	PROVENCIO, EL	3,444	11,487	15,885	20,263	5,998	5,444	2,898	4,466	3,708	7,113	21,519	10,541	15,691	30,477	17,270	20,862
115	PUEBLA DE ALMENARA	7,381	4,252	4,435	4,126	17,677	36,805	15,210	27,546	24,763	25,846	4,556	5,087	2,660	8,195	0,840	2,901
116	PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	9,228	19,847	25,755	31,531	12,279	11,979	3,532	5,361	1,987	15,775	33,136	18,721	26,927	41,741	28,889	33,036
117	PUEBLA DE DON RODRIGO	8,904	8,352	8,269	14,250	19,050	35,901	10,843	24,989	20,325	24,008	15,069	7,936	17,444	18,379	17,276	15,365

TABLA 153 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144
118	PUERTO LÁPICE	3,458	11,031	13,981	18,719	6,616	6,783	3,310	3,184	3,124	5,285	20,819	9,835	17,167	26,332	18,836	19,769
119	PUERTOLLANO	10,844	4,799	1,701	12,475	21,488	38,454	14,617	27,223	23,806	29,119	7,105	3,855	11,788	9,590	9,216	8,831
120	QUERO	1,092	5,442	8,532	11,213	5,129	13,393	4,091	7,093	5,980	8,703	12,493	5,034	11,474	21,560	10,788	13,978
121	QUINTANAR DE LA ORDEN	6,319	12,725	17,633	25,832	9,430	12,172	1,576	5,532	1,381	17,412	25,849	11,437	22,389	33,700	22,853	25,131
122	RADA DE HARO	12,260	3,117	3,707	11,572	20,967	40,372	17,718	28,365	26,307	33,340	8,169	3,816	11,948	10,268	9,150	4,623
123	RETUERTA DEL BULLAQUE	36,334	42,177	28,876	30,210	55,896	67,196	45,794	58,177	49,462	53,840	45,060	36,042	46,254	31,216	40,579	45,338
124	ROZALÉN DEL MONTE	11,792	10,314	8,176	7,560	23,681	42,646	19,013	33,725	30,327	28,423	5,584	10,799	2,264	8,887	1,514	6,689
125	RUIDERA	27,233	15,719	8,547	24,196	36,984	54,437	32,726	42,820	39,680	49,236	16,601	13,297	26,480	13,571	21,154	17,107
126	SACERUELA	41,256	41,995	25,840	31,840	60,016	75,786	50,017	64,177	56,205	62,428	37,255	35,935	42,230	23,943	36,479	41,085
127	SAELICES	5,827	5,666	3,623	2,321	16,472	33,787	13,199	24,771	22,081	20,420	4,741	5,630	2,929	4,651	2,466	3,274
128	SAN CARLOS DEL VALLE	4,051	7,730	11,494	17,030	10,225	20,520	1,965	11,151	7,197	16,071	17,334	7,612	15,466	23,490	16,900	16,523
129	SAN CLEMENTE		5,003	7,071	8,156	6,526	15,830	2,841	9,541	6,825	10,711	11,362	4,435	8,024	17,274	7,948	11,120
130	SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	5,003		2,315	9,690	13,435	30,471	9,047	18,783	16,382	23,808	6,801	0,590	9,304	14,338	6,524	6,854
131	SANTA CRUZ DE MUDELA	7,071	2,315		8,072	17,203	34,166	12,424	23,973	20,081	26,809	5,981	1,218	9,872	9,344	6,102	7,207
132	SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	8,156	9,690	8,072		16,900	40,811	17,897	30,464	26,238	25,140	6,431	9,976	6,010	7,218	4,874	5,814
133	SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	6,526	13,435	17,203	16,900		15,278	7,360	12,200	7,780	14,541	14,309	12,553	19,102	31,681	18,606	22,557
134	SOCUÉLLAMOS	15,830	30,471	34,166	40,811	15,278		12,622	6,789	8,292	8,004	43,435	27,654	33,945	50,799	37,637	41,951
135	SOLANA, LA	2,841	9,047	12,424	17,897	7,360	12,622		7,848	3,247	13,287	18,634	7,984	14,283	25,000	15,668	17,642
136	TOBOSO, EL	9,541	18,783	23,973	30,464	12,200	6,789	7,848		3,024	9,130	32,439	17,806	27,437	38,627	29,156	30,818
137	TOMELLOSO	6,825	16,382	20,081	26,238	7,780	8,292	3,247	3,024		13,255	27,763	14,305	25,150	35,640	25,570	28,942
138	TORRALBA DE CVA.	10,711	23,808	26,809	25,140	14,541	8,004	13,287	9,130	13,255		30,748	23,268	20,893	34,591	26,100	28,137
139	TORREJONCILLO DEL REY	11,362	6,801	5,981	6,431	14,309	43,435	18,634	32,439	27,763	30,748		7,369	7,985	12,117	4,743	7,777
140	TORRENUEVA	4,435	0,590	1,218	9,976	12,553	27,654	7,984	17,806	14,305	23,268	7,369		10,537	14,288	7,107	8,557
141	TORRUBIA DEL CAMPO	8,024	9,304	9,872	6,010	19,102	33,945	14,283	27,437	25,150	20,893	7,985	10,537		9,054	1,834	4,027
142	TORRUBIA DEL CASTILLO	17,274	14,338	9,344	7,218	31,681	50,799	25,000	38,627	35,640	34,591	12,117	14,288	9,054		10,002	3,877
143	TRES JUNCOS	7,948	6,524	6,102	4,874	18,606	37,637	15,668	29,156	25,570	26,100	4,743	7,107	1,834	10,002		5,284
144	TRIBALDOS	11,120	6,854	7,207	5,814	22,557	41,951	17,642	30,818	28,942	28,137	7,777	8,557	4,027	3,877	5,284	
145	UCLÉS	13,890	9,560	6,091	7,783	21,685	46,930	22,415	35,606	31,116	33,953	2,470	9,243	7,726	10,623	3,359	9,578
146	URDA	4,857	2,762	1,218	6,186	16,395	32,146	9,202	22,253	18,117	22,654	6,867	2,152	6,844	7,557	5,400	5,427
147	VALDEMANCO DE ESTERAS	13,361	9,058	6,979	18,960	23,704	42,556	18,383	31,866	26,258	35,706	11,708	7,398	18,883	26,973	11,794	23,030
148	VALDEPEÑAS	2,266	5,266	8,474	15,327	7,735	15,049	1,632	6,077	3,437	14,573	15,922	4,484	14,734	21,597	14,244	14,881
149	VALENZUELA DE CALATRAVA	6,151	3,236	3,211	7,680	13,236	28,152	13,249	22,255	19,789	22,809	6,370	2,742	7,888	14,039	4,296	7,699
150	VARA DEL REY	####	109,115	107,191	88,096	66,232	####	####	####	110,702	115,458	77,604	####	114,138	####	107,738	115,936
151	VELLISCA	23,629	24,219	20,788	22,564	36,955	59,659	32,517	48,514	42,015	45,417	18,553	23,135	20,474	34,493	13,814	32,661
152	VILLACAÑAS	0,453	4,158	7,625	9,460	6,556	16,970	2,408	8,429	6,258	11,910	11,483	4,267	8,634	17,881	8,819	10,561
153	VILLA DE DON FADRIQUE, LA	11,343	22,701	27,218	29,058	4,200	12,409	6,276	11,768	4,481	18,904	28,033	20,645	28,657	42,757	29,832	33,748
154	VILLAESCUSA DE HARO	6,340	8,293	6,478	1,363	12,836	36,494	14,113	26,361	21,104	23,169	6,704	7,766	9,608	9,285	7,984	8,244
155	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	0,809	5,015	7,951	10,574	8,365	17,909	2,223	11,707	7,761	12,873	12,467	4,745	8,226	19,768	8,234	12,245
156	VILLAHERMOSA	12,524	6,587	2,870	10,581	20,034	38,178	18,525	27,622	25,940	27,994	5,308	5,773	11,399	7,123	8,988	7,145
157	VILLAGORDO DEL MARQUESADO	27,870	32,074	21,567	11,245	37,520	63,119	41,510	53,596	46,941	44,349	19,513	29,136	23,136	14,611	19,131	24,441
158	VILLAMAYOR DE CVA.	8,417	3,438	0,372	8,636	18,735	34,847	14,355	25,533	21,812	28,149	6,005	2,105	9,461	9,026	5,333	7,403
159	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	3,411	5,395	6,781	7,407	12,157	27,002	8,097	20,356	15,951	19,272	7,312	5,434	3,884	16,685	2,289	9,831
160	VILLANUEVA DE ALCARDETE	6,634	16,473	22,085	27,019	8,329	7,503	2,095	3,602	1,433	10,911	28,614	15,535	22,334	35,975	25,233	26,864
161	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	3,712	2,643	2,305	7,769	12,240	26,190	8,880	17,971	14,112	21,956	7,031	1,576	7,988	14,268	4,004	9,454
162	VILLAR DE CAÑAS	10,624	9,384	6,313	2,332	22,803	43,817	20,261	32,285	29,493	27,946	5,627	9,643	3,873	3,772	2,540	4,012
163	VILLAR DE LA ENCINA	16,593	15,328	7,880	6,510	29,057	47,592	26,785	37,795	34,119	34,212	10,449	13,509	10,961	3,798	8,257	9,195
164	VILLAR DEL POZO	6,207	1,252	2,969	7,554	14,978	33,139	13,049	23,292	20,890	25,752	6,283	1,828	8,077	14,214	4,428	6,451
165	VILLAREJO DE FUENTES	10,316	8,323	6,819	3,689	17,207	40,334	18,732	31,720	28,244	26,952	2,337	8,920	2,998	7,144	1,693	4,054
166	VILLARES DEL SAZ	14,592	13,203	8,153	4,717	23,182	45,777	24,014	36,570	32,826	31,124	5,045	12,663	6,276	4,310	4,746	6,290
167	VILLARROBLEDO	4,714	15,231	15,249	13,589	8,731	10,052	8,428	7,218	7,002	6,318	21,475	13,190	16,834	22,062	18,095	19,540
168	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	4,044	8,666	12,740	20,271	8,639	13,485	2,242	5,850	4,466	11,221	20,289	8,108	18,886	27,522	20,086	19,932
169	VILLARRUBIO	19,613	15,260	12,318	8,550	31,961	54,648	30,204	42,230	40,693	37,894	8,152	16,447	5,764	6,555	4,472	6,124
170	VILLARTA DE SAN JUAN	33,715	53,796	56,551	53,791	31,403	14,594	35,857	24,041	28,950	10,011	61,601	51,465	51,289	68,334	56,657	61,643
171	VISO DEL MARQUÉS	11,081	6,449	1,782	12,227	22,232	40,195	16,484	29,417	24,182	32,243	8,195	4,297	14,596	13,512	9,188	13,970
172	VIVEROS	7,458	5,868	4,600	2,800	16,226	36,284	14,181	27,205	24,074	22,935	3,845	6,407	2,878	3,954	3,132	1,558
173	ZAFRA DE ZÁNCARA	10,790	8,859	7,139	9,260	22,120	40,465	16,787	31,232	27,984	26,728	5,242	9,259	3,450	10,847	2,528	8,049

Elaboración propia.

TABLA 154: ARCHIVO MATRICIAL DE ENTRADA POR MUNICIPIO. DISTANCIA EUCLÍDEA AL CUADRADO DESDE UCLÉS (145) HASTA VILLANUEVA DE ALCARDETE (160).

MUNICIPIO	Caso																	
Caso	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160		
1 ABENOJAR	8,252	4,241	10,476	15,416	9,615	113,077	24,198	15,611	36,144	10,033	15,937	3,209	17,280	2,464	14,293	31,204		
2 ABIA DE LA OBISPALIA	5,177	10,041	11,925	20,981	8,384	116,350	24,690	20,045	43,262	18,397	21,384	3,941	28,117	4,090	15,208	38,753		
3 ACEBRON	7,383	7,166	14,260	11,678	3,796	110,325	18,119	6,677	25,111	9,811	6,229	12,845	26,324	7,508	1,796	20,533		
4 AGUDO	18,142	14,794	3,172	21,638	19,896	113,740	6,935	19,437	38,146	19,682	15,327	25,175	33,760	16,320	12,631	33,715		
5 ALAMILLO	8,430	8,595	1,078	15,250	7,551	109,765	9,820	13,942	33,317	15,021	11,842	12,336	28,070	5,585	7,840	29,435		
6 ALBERCA DE ZÁNCARA	19,570	9,700	24,632	13,668	16,247	98,222	27,426	7,624	22,189	6,061	7,087	21,029	24,761	18,335	8,529	17,589		
7 ALCAZAR DEL REY	4,751	3,314	14,797	14,825	8,152	112,181	18,279	9,880	33,528	5,709	10,045	6,457	15,402	5,589	5,959	26,853		
8 ALCAZAR DE SAN JUAN	43,729	37,294	47,523	26,323	30,608	105,107	58,014	23,739	28,060	32,653	26,559	37,599	48,017	38,773	32,615	23,370		
9 ALCOBA	16,625	5,069	11,422	13,210	15,223	105,575	23,375	12,543	29,510	7,270	11,015	12,451	20,303	9,297	13,648	24,725		
10 ALCOLEA DE CVA.	4,031	4,035	4,884	10,943	2,008	105,505	14,615	8,793	28,567	9,138	8,184	5,441	22,108	1,407	4,568	24,261		
11 ALCONCHEL	2,949	4,996	6,814	16,378	7,874	####	7,360	11,538	35,342	7,459	10,363	9,555	14,828	5,313	4,251	30,119		
12 ALCUBILLAS	17,037	6,794	14,501	0,364	8,874	111,711	29,717	1,332	10,757	11,939	2,668	12,283	36,551	9,399	7,419	4,482		
13 ALDEA DEL REY	8,037	3,441	4,340	7,298	3,114	105,216	15,942	5,371	24,032	8,414	4,789	8,751	29,500	3,553	3,453	18,924		
14 ALHAMBRA	13,098	2,152	11,718	3,807	8,052	100,014	24,859	3,436	15,006	4,580	3,378	8,844	23,144	5,920	6,632	11,129		
15 ALMADEN	50,972	38,599	52,103	53,998	50,643	152,301	62,937	55,119	77,981	35,093	55,219	44,168	25,046	39,052	56,889	73,447		
16 ALMADENEJOS	20,952	12,490	22,881	25,996	22,392	125,553	34,587	26,359	48,183	14,336	26,413	15,023	14,122	12,740	26,489	42,842		
17 ALMAGRO	17,576	5,258	19,206	6,201	9,524	####	30,416	3,394	17,102	4,683	3,940	12,958	25,165	10,961	7,885	11,251		
18 ALMENDROS	3,085	6,344	13,675	18,341	9,193	114,253	14,750	13,361	35,059	11,194	12,655	6,577	16,921	6,366	6,352	29,163		
19 ALMODOVAR DEL CAMPO	11,476	10,453	1,014	18,805	14,986	112,882	5,362	16,768	36,379	16,755	13,378	17,242	28,381	10,533	9,581	31,626		
20 ALMONACID DEL MARQUESADO	10,298	5,270	16,431	16,020	14,474	114,996	18,008	10,255	33,387	7,671	9,298	12,864	22,368	11,659	6,898	25,450		
21 ALMURADIEL	9,307	5,692	7,574	12,204	5,023	112,245	25,956	12,758	33,158	13,574	13,505	4,888	32,146	2,261	11,954	28,224		
22 ANCHURAS	6,379	7,977	2,493	17,959	9,690	111,977	11,742	17,418	38,205	15,154	15,927	8,261	22,641	4,150	11,382	34,226		
23 ARENAS	46,373	29,349	41,978	12,117	32,680	####	56,879	13,567	10,886	32,767	14,944	37,778	62,090	36,639	26,052	3,855		
24 ARGAMASILLA DE ALBA	27,969	17,071	27,315	11,478	14,379	100,114	40,539	9,979	13,014	18,008	9,505	22,292	38,415	19,769	14,494	10,250		
25 ARGAMASILLA DE CVA.	8,560	3,376	2,301	7,833	4,934	107,501	13,112	6,389	24,745	9,004	5,016	9,397	27,928	3,790	4,005	19,349		
26 ARROBA DE LOS MONTES	15,888	13,803	1,629	19,323	16,429	109,779	8,113	17,270	36,167	19,743	14,008	22,328	38,629	14,288	10,992	31,983		
27 ATALAYA	7,974	5,836	21,409	18,739	11,741	116,626	23,503	13,408	36,715	7,017	13,574	9,145	12,939	8,686	9,537	30,199		
28 BALLESTEROS DE CVA.	5,750	1,348	9,242	7,697	1,714	102,241	20,625	5,250	24,698	4,226	5,869	3,587	19,324	1,338	4,580	19,457		
29 BELMONTE	6,713	4,020	9,760	7,957	3,512	86,017	16,029	3,904	17,875	3,117	3,610	9,774	19,225	5,707	1,721	16,490		
30 BOLAÑOS DE CVA.	18,533	8,727	16,420	5,187	8,111	107,775	28,053	2,583	16,879	10,874	3,562	15,136	35,813	12,320	6,785	8,907		
31 BONILLO	5,622	1,640	13,061	9,504	5,299	95,369	23,106	6,466	24,057	3,499	7,392	2,814	17,580	3,442	6,220	19,999		
32 CABEZAMESADA	14,635	10,197	26,330	12,250	6,286	####	34,565	9,354	21,895	9,495	10,555	13,694	19,536	9,702	9,542	19,133		
33 CABEZARADOS	5,715	1,980	8,258	9,665	3,467	110,902	22,273	8,659	28,126	9,204	8,920	1,890	24,917	0,708	7,119	22,439		
34 CALZADA DE CVA.	4,964	2,682	6,868	11,003	5,076	109,165	20,230	10,441	30,291	9,568	10,914	1,395	22,126	0,732	8,768	24,880		
35 CAMPO CRIPTANA	34,594	25,122	35,411	10,281	20,317	90,053	51,466	10,868	5,757	23,686	13,309	28,270	48,567	27,209	20,626	6,117		
36 CAMPOS DEL PARAÍSO	2,214	11,381	17,779	22,793	8,742	75,729	20,891	17,554	33,217	9,011	18,754	6,775	12,216	8,257	11,190	35,965		
37 CAMUÑAS	21,009	8,981	14,696	1,049	11,130	113,490	29,317	2,223	8,073	14,810	2,028	18,325	42,631	12,561	7,067	3,372		
38 CAÑADA DE CVA.	9,179	8,854	19,264	19,665	8,807	119,622	36,499	19,693	41,918	16,248	22,069	2,428	26,261	4,049	18,722	36,865		
39 CAÑADAJUNCOSA	7,242	10,952	24,255	24,539	14,527	81,998	25,857	19,104	35,523	6,115	20,287	9,333	5,323	11,440	14,976	36,781		
40 CAÑAVATE, EL	5,032	4,280	14,915	15,419	7,888	105,739	16,115	9,842	31,482	4,488	9,477	8,723	11,937	6,502	4,966	26,557		
41 CARACUEL DE CVA.	15,933	22,327	9,739	32,713	25,689	121,115	0,853	26,472	46,659	27,125	21,246	31,211	32,920	23,404	12,589	42,301		
42 CARRASCOSA DE HARO	15,458	11,130	22,255	14,700	13,482	82,432	25,957	8,866	22,689	5,844	9,396	15,785	18,660	16,088	10,122	19,638		
43 CARRION DE CVA.	22,889	7,923	19,007	4,757	14,232	####	31,212	2,930	12,825	11,336	2,177	18,846	40,271	15,815	7,885	6,151		
44 CARRIZOSA	10,562	10,379	1,932	13,899	8,979	107,587	9,667	12,087	29,562	16,465	9,590	15,959	33,579	8,832	6,659	25,632		
45 CASAS DE FERNANDO ALONSO	54,036	47,362	45,841	39,115	50,029	####	49,171	36,961	43,462	50,248	31,595	59,408	68,031	53,265	38,246	37,820		
46 CASAS DE GUIJARRO	28,041	10,893	28,098	6,981	19,471	123,531	43,632	6,006	17,241	16,191	6,757	21,650	50,688	20,047	13,479	9,107		
47 CASAS DE HARO	46,919	50,311	49,353	47,893	49,165	86,319	46,403	41,893	41,594	43,536	36,670	57,876	52,652	54,729	38,343	47,400		
48 CASAS DE LOS PINOS	25,379	26,229	32,001	20,489	21,778	59,404	36,312	15,776	13,912	18,402	15,656	29,547	34,305	29,076	17,424	19,773		
49 CASTELLAR DE SANTIAGO	8,991	2,563	8,162	5,223	2,987	109,554	24,214	4,958	22,068	9,091	5,602	5,443	31,302	2,285	5,874	16,585		
50 CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	1,389	4,702	8,521	15,891	7,319	102,750	10,726	11,174	31,999	8,452	10,427	5,964	17,227	4,780	4,324	27,865		
51 CIUDAD REAL	21,445	15,234	29,264	18,050	13,199	117,571	34,973	13,836	30,086	14,031	14,078	18,784	20,793	16,527	14,839	22,852		
52 CONSUEGRA	14,517	3,037	11,588	1,818	7,481	111,029	24,272	1,033	14,241	7,442	0,945	11,965	32,189	7,476	4,205	7,988		
53 CORRAL DE ALMAGUER	21,376	11,354	23,913	2,888	10,431	111,779	35,495	2,034	8,962	13,191	3,790	18,264	36,599	14,707	8,166	3,459		
54 CORRAL DE CVA.	6,924	3,104	12,306	11,367	2,896	####	24,312	9,722	28,757	5,379	10,353	4,230	14,966	1,292	8,383	25,039		
55 CORTIJOS	19,344	11,019	4,556	15,178	17,819	114,608	11,947	12,717	30,993	17,368	9,181	22,892	41,948	15,893	9,342	24,221		
56 CÓZAR	12,881	4,076	11,343	1,960	4,295	111,618	28,388	2,929	14,899	10,531	3,818	8,075	33,823	4,391	6,329	9,751		
57 CHILLÓN	9,427	3,033	3,218	10,366	7,055	109,871	15,445	9,952	28,850	8,766	8,542	7,926	23,025	2,984	7,830	23,721		

TABLA 154 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160
58	DAMIEL	58,656	48,105	63,212	37,404	41,683	137,801	72,540	34,555	41,810	44,280	36,825	50,641	56,109	50,360	44,066	32,857
59	FERNANCABALLERO	12,191	2,653	9,337	4,589	3,866	####	25,306	3,866	20,375	7,820	3,892	6,838	29,539	3,982	6,280	13,712
60	FONTANAREJO	21,829	19,053	4,116	23,468	21,621	117,441	8,937	20,975	39,997	25,431	16,793	30,257	46,458	20,398	13,817	35,094
61	FUENLLANA	4,969	2,861	10,879	8,380	1,669	####	18,934	5,236	22,810	6,728	5,193	5,991	21,381	2,569	2,268	18,244
62	FUENTE DE PEDRO NAHARRO	16,632	6,276	20,089	5,075	10,986	116,179	28,636	2,853	13,594	10,384	2,504	15,391	33,029	12,023	4,967	7,567
63	FUENTE EL FRESNO	13,212	3,209	7,580	4,619	5,735	####	23,939	3,967	20,176	8,959	3,843	9,539	36,246	5,668	5,994	14,348
64	FUENTEESPINO DE HARO	5,718	3,522	10,439	9,096	2,511	97,717	19,735	5,286	25,950	4,740	6,364	6,575	22,755	4,000	4,017	21,222
65	GRANÁTULA DE CVA.	8,360	3,516	11,627	6,085	1,439	####	24,861	4,895	21,096	7,083	6,015	4,722	22,072	2,167	5,844	15,893
66	GUADALMEZ	15,735	11,039	3,883	17,531	13,366	112,527	11,172	16,172	35,551	14,461	13,344	20,022	26,589	10,722	11,337	31,377
67	HERENCIA	37,943	29,413	34,599	18,552	25,331	115,626	47,249	18,467	22,987	30,193	18,043	33,983	47,429	30,681	25,289	18,019
68	HINOJOSA, LA	5,850	8,495	19,866	20,006	12,797	83,240	20,899	13,807	29,492	6,543	14,016	9,045	13,964	11,195	9,160	29,141
69	HINOJOSOS, LOS	10,758	2,137	9,767	2,145	5,302	####	22,416	1,468	12,996	6,278	1,440	8,382	27,899	4,903	3,462	8,894
70	HITO, EL	11,586	13,621	32,524	28,916	19,908	####	31,504	22,126	46,833	15,781	22,907	13,529	19,366	16,414	16,633	39,707
71	HONRUBIA	12,435	5,524	21,007	15,994	15,264	106,777	24,305	10,644	31,601	4,728	10,609	12,693	17,383	12,318	9,730	25,415
72	HONTANAYA	5,005	7,243	13,985	14,452	2,295	111,726	23,883	11,454	32,430	12,107	12,521	6,333	25,890	3,508	7,185	28,227
73	HORCAJO DE LOS MONTES	10,417	2,803	3,374	9,031	8,345	110,653	17,725	8,582	27,810	10,536	7,493	7,505	31,904	4,388	7,779	21,379
74	HORCAJO DE SANTIAGO	7,293	5,650	13,624	8,689	5,764	####	16,222	4,492	19,661	8,014	3,937	12,113	22,313	7,541	1,021	15,215
75	HUELVES	6,333	3,773	17,514	15,912	9,640	114,501	21,760	11,435	34,371	6,141	11,689	6,308	13,702	6,121	8,224	27,690
76	HUERTA DE LA OBISPALÍA	3,468	2,637	6,602	11,348	4,784	108,241	12,535	7,373	29,396	7,467	6,729	6,403	22,998	3,541	2,624	23,446
77	LABORES, LAS	44,551	34,236	44,342	18,513	34,426	105,784	57,515	17,844	20,224	31,730	21,604	37,184	57,172	39,775	31,166	14,058
78	LILLO	15,685	9,601	20,160	4,402	7,016	####	29,525	2,008	13,384	11,657	3,289	15,142	33,499	11,823	5,234	7,470
79	LUCIANA	9,602	3,105	8,615	11,495	10,933	114,588	22,984	11,095	31,568	11,357	11,259	3,428	28,025	4,635	11,530	23,695
80	MADRIDEJOS	20,925	7,303	16,661	2,991	11,813	113,747	28,793	1,725	11,453	12,116	1,068	17,809	40,714	13,701	5,932	4,574
81	MALAGÓN	20,135	6,003	9,753	7,124	12,744	111,860	24,384	5,833	21,708	12,012	4,168	16,619	42,403	12,208	8,281	14,183
82	MANZANARES	46,856	32,424	49,199	24,464	32,930	####	58,548	21,679	26,870	29,258	22,776	38,882	45,566	38,628	30,719	19,536
83	MEMBRILLA	26,281	11,053	23,437	5,287	17,503	115,291	35,014	3,844	12,038	14,675	3,917	21,138	42,787	19,169	10,402	4,199
84	MESAS, LAS	45,353	25,649	36,907	10,827	33,837	126,172	50,117	11,930	8,968	30,264	11,325	39,880	64,374	36,070	22,012	3,097
85	MIGUEL ESTEBAN	50,316	31,745	42,967	10,910	34,258	####	60,897	14,456	9,640	37,419	16,292	41,247	70,369	38,045	28,174	2,627
86	MIGUELTURRA	11,307	5,702	14,618	7,030	3,330	105,595	24,998	3,753	21,888	7,141	4,486	9,868	25,646	6,813	5,022	15,244
87	MINAYA	75,129	79,868	81,974	76,837	75,524	88,002	79,346	69,973	65,944	66,224	65,553	83,718	67,977	83,325	68,975	75,125
88	MONREAL DEL LLANO	13,569	8,486	15,756	5,485	7,083	86,738	23,683	2,338	8,791	8,475	2,128	15,430	30,863	11,661	3,035	8,075
89	MONTALBANEJO	4,842	4,211	15,629	13,831	6,347	107,510	19,847	8,833	32,484	4,846	10,177	5,538	13,616	5,331	6,453	25,615
90	MONTALBO	12,374	11,467	32,752	26,748	18,521	####	35,825	21,176	47,174	12,454	22,977	11,320	16,633	14,129	18,418	39,906
91	MONTIEL	7,548	2,763	8,392	6,620	2,476	####	24,543	6,381	23,001	9,301	7,181	3,181	28,481	1,323	6,787	18,183
92	MORAL DE CVA.	14,292	4,783	10,322	1,851	4,620	####	28,267	2,763	14,800	10,468	3,741	9,010	35,495	5,346	6,959	9,591
93	MOTA DEL CUERVO	26,875	11,102	23,922	3,626	17,372	113,112	36,844	3,198	8,253	14,644	3,156	22,727	44,828	19,110	10,056	2,739
94	MUNERA	4,507	4,259	4,148	10,168	3,153	####	10,241	7,129	25,316	7,914	5,872	9,123	21,718	3,321	1,934	21,815
95	NAVALPINO	10,805	8,752	0,972	17,421	15,201	112,996	6,913	15,623	35,919	15,969	12,768	14,723	29,941	9,757	9,673	30,279
96	NAVAS DE ESTENA	12,873	6,382	8,870	10,730	5,803	112,760	29,398	11,342	31,470	14,239	12,257	7,376	38,725	4,385	12,382	25,782
97	OSA DE LA VEGA	7,877	3,531	13,517	7,273	4,196	95,015	21,587	3,510	17,010	5,442	3,450	7,670	23,463	5,989	2,500	13,620
98	OSSA DE MONTIEL	8,896	2,000	11,572	7,399	3,855	98,538	26,583	6,483	23,981	3,853	7,906	3,469	18,735	2,104	8,706	19,642
99	PALOMARES DEL CAMPO	5,455	9,509	7,573	18,553	9,100	110,533	5,071	12,415	33,921	12,927	9,996	15,798	23,724	9,833	2,622	29,193
100	PAREDES	16,609	5,907	19,511	15,490	18,501	119,507	25,115	11,318	31,332	9,770	9,903	14,506	26,919	14,154	10,817	22,713
101	PEDEROSO, EL	15,448	10,477	17,753	6,215	6,122	93,735	27,265	3,499	11,235	11,024	3,798	15,096	31,146	11,781	5,292	8,586
102	PEDRO MUÑOZ	62,535	46,237	56,659	24,823	41,117	####	75,554	29,286	16,233	54,051	28,838	54,064	81,466	47,859	38,940	13,834
103	PEDROÑERAS, LAS	24,464	10,603	18,962	4,739	15,117	108,057	30,147	3,092	10,549	13,792	2,209	21,568	42,428	17,858	8,025	4,383
104	PICÓN	6,005	0,427	6,107	8,648	5,041	108,975	16,036	6,611	26,533	5,545	5,864	4,529	19,993	1,821	4,577	20,398
105	PIEDRABUENA	11,342	2,062	6,196	8,309	9,323	####	20,845	7,560	26,355	9,286	6,775	6,866	31,621	5,212	8,135	19,408
106	PINAREJO	4,573	5,799	14,781	13,839	5,212	76,941	22,013	8,904	25,665	3,199	10,314	6,614	17,428	6,394	6,570	25,864
107	PINEDA DE CIGUELA	3,265	7,059	3,936	16,012	6,127	110,152	12,020	13,705	35,768	14,383	13,132	6,504	26,912	3,612	7,268	31,031
108	POBLETE	13,797	8,380	17,126	13,363	9,409	110,928	19,859	8,295	25,391	9,049	5,993	16,483	20,385	11,744	5,447	19,278
109	PORZUMA Y EL ROBLEDO	45,567	38,567	37,664	38,545	41,242	####	45,753	35,951	49,916	42,708	30,451	47,054	59,537	42,734	35,620	43,415
110	POZOAMARGO	43,672	41,376	40,374	36,001	37,878	####	46,458	34,296	43,148	45,669	29,627	48,083	58,627	41,965	33,324	38,576
111	POZORRUBIO	7,512	3,226	14,069	9,722	4,673	108,411	19,207	4,889	24,361	5,225	4,641	8,738	20,271	5,949	2,461	17,999
112	POZUELO DE CVA.	12,750	5,265	16,925	5,958	5,632	95,850	27,460	3,226	17,130	4,423	4,459	9,341	20,731	7,778	6,560	12,274
113	POZUELOS DE CVA., LOS	13,950	10,337	21,195	19,020	10,585	110,782	31,140	17,564	35,694	10,337	18,373	9,717	10,406	7,856	17,153	31,620
114	PROVENCIO, EL	25,428	13,869	22,647	3,746	11,915	####	36,802	3,608	7,334	17,500	4,292	21,085	44,705	17,044	9,713	2,513
115	PUEBLA DE ALMENARA	4,567	4,300	13,507	12,464	2,487	107,635	19,797	7,805	29,474	6,701	8,211	7,047	20,523	3,961	3,672	24,476
116	PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	36,780	21,542	28,870	5,612	26,525	####	42,226	7,951	6,675	26,592	8,313	33,450	57,122	28,269	17,280	1,324
117	PUEBLA DE DON RODRIGO	19,780	4,823	12,886	9,860	15,901	####	28,710	8,962	25,983	9,039	8,172	13,216	34,773	11,800	12,907	19,182

TABLA 154 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160
118	PUERTO LÁPICE	24,565	11,930	22,481	2,835	12,923	####	38,315	3,486	8,544	14,816	4,859	17,500	39,493	15,608	11,831	2,975
119	PUERTOLLANO	7,202	2,249	7,793	11,356	8,065	112,991	22,150	10,950	31,434	10,241	11,125	2,120	25,539	2,322	10,173	24,846
120	QUERO	15,709	7,492	14,767	2,405	6,433	97,773	27,288	1,206	10,801	8,827	2,133	13,155	31,449	9,853	5,676	6,405
121	QUINTANAR DE LA ORDEN	29,684	15,272	23,343	2,181	18,185	118,918	40,220	5,044	5,753	21,105	5,798	24,791	51,161	19,641	13,544	1,416
122	RADA DE HARO	10,698	5,746	17,515	12,115	4,432	114,540	35,811	11,227	32,533	11,412	13,476	4,790	31,563	3,864	12,425	26,865
123	RETUERTA DEL BULLAQUE	37,370	28,117	34,824	41,692	39,527	####	40,897	41,428	62,692	26,206	39,088	35,651	18,374	29,615	40,189	58,103
124	ROZALEN DEL MONTE	2,870	6,727	12,874	18,498	8,879	113,101	12,444	12,744	35,094	10,964	11,795	8,598	18,557	7,170	4,781	29,467
125	RUIDERA	14,367	13,614	22,094	25,461	14,950	####	42,387	27,531	49,116	22,421	29,948	4,926	28,877	7,180	27,227	44,488
126	SACERUELA	27,516	26,642	30,917	45,746	39,490	####	34,939	45,627	69,302	29,310	44,638	25,897	15,609	24,928	40,549	64,654
127	SAELICES	4,684	2,138	13,011	11,129	4,852	####	19,065	6,832	27,422	3,340	7,354	4,779	14,491	3,778	4,597	22,086
128	SAN CARLOS DEL VALLE	22,569	7,477	16,603	2,583	15,447	####	31,877	2,959	11,418	12,340	3,098	17,267	42,624	14,610	9,630	5,362
129	SAN CLEMENTE	13,890	4,857	13,361	2,266	6,151	####	23,629	0,453	11,343	6,340	0,809	12,524	27,870	8,417	3,411	6,634
130	SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	9,560	2,762	9,058	5,266	3,236	109,115	24,219	4,158	22,701	8,293	5,015	6,587	32,074	3,438	5,395	16,473
131	SANTA CRUZ DE MUDELA	6,091	1,218	6,979	8,474	3,211	107,191	20,788	7,625	27,218	6,478	7,951	2,870	21,567	0,372	6,781	22,085
132	SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	7,783	6,186	18,960	15,327	7,680	88,096	22,564	9,460	29,058	1,363	10,574	10,581	11,245	8,636	7,407	27,019
133	SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	21,685	16,395	23,704	7,735	13,236	66,232	36,955	6,556	4,200	12,836	8,365	20,034	37,520	18,735	12,157	8,329
134	SOCUÉLLAMOS	46,930	32,146	42,556	15,049	28,152	####	59,659	16,970	12,409	36,494	17,909	38,178	63,119	34,847	27,002	7,503
135	SOLANA, LA	22,415	9,202	18,383	1,632	13,249	####	32,517	2,408	6,276	14,113	2,223	18,525	41,510	14,355	8,097	2,095
136	TOMOSO, EL	35,606	22,253	31,866	6,077	22,255	####	48,514	8,429	11,768	26,361	11,707	27,622	53,596	25,533	20,356	3,602
137	TOMELLOSO	31,116	18,117	26,258	3,437	19,789	110,702	42,015	6,258	4,481	21,104	7,761	25,940	46,941	21,812	15,951	1,433
138	TORRALBA DE CVA.	33,953	22,654	35,706	14,573	22,809	115,458	45,417	11,910	18,904	23,169	12,873	27,994	44,349	28,149	19,272	10,911
139	TORREJONCILLO DEL REY	2,470	6,867	11,708	15,922	6,370	77,604	18,553	11,483	28,033	6,704	12,467	5,308	19,513	6,005	7,312	28,614
140	TORRENUEVA	9,243	2,152	7,398	4,484	2,742	####	23,135	4,267	20,645	7,766	4,745	5,773	29,136	2,105	5,434	15,535
141	TORRUBIA DEL CAMPO	7,726	6,844	18,883	14,734	7,888	114,138	20,474	8,634	28,657	9,608	8,226	11,399	23,136	9,461	3,884	22,334
142	TORRUBIA DEL CASTILLO	10,623	7,557	26,973	21,597	14,039	####	34,493	17,881	42,757	9,285	19,768	7,123	14,611	9,026	16,685	35,975
143	TRES JUNCOS	3,359	5,400	11,794	14,244	4,296	107,738	13,814	8,819	29,832	7,984	8,234	8,988	19,131	5,333	2,289	25,233
144	TRIBALDOS	9,578	5,427	23,030	14,881	7,699	115,936	32,661	10,561	33,748	8,244	12,245	7,145	24,441	7,403	9,831	26,864
145	UCLÉS		7,625	9,877	19,268	7,275	95,436	12,178	14,825	35,216	9,719	14,875	5,597	14,099	4,839	7,283	33,537
146	URDA	7,625		8,660	7,039	5,167	109,591	20,390	5,332	24,686	4,753	5,148	4,699	21,750	2,275	5,130	18,369
147	VALDEMANCO DE ESTERAS	9,877	8,660		15,781	11,220	111,421	8,358	14,537	33,905	16,360	12,020	13,423	31,751	7,572	8,619	29,126
148	VALDEPEÑAS	19,268	7,039	15,781		9,667	110,744	32,210	1,369	9,462	11,588	2,733	13,916	37,811	10,273	8,284	3,935
149	VALENZUELA DE CALATRAVA	7,275	5,167	11,220	9,667		101,390	23,163	7,085	24,542	8,054	7,650	6,695	24,237	2,722	5,047	21,096
150	VARA DEL REY	95,436	109,591	111,421	110,744	101,390		118,650	####	82,771	79,763	107,001	####	90,716	109,715	####	116,563
151	VELLISCA	12,178	20,390	8,358	32,210	23,163	118,650		26,103	48,824	24,330	21,849	27,425	27,809	20,134	12,301	44,649
152	VILLACAÑAS	14,825	5,332	14,537	1,369	7,085	####	26,103		11,017	7,561	0,986	12,755	31,832	9,243	4,216	5,637
153	VILLA DE DON FADRIQUE, LA	35,216	24,686	33,905	9,462	24,542	82,771	48,824	11,017		23,347	11,919	32,440	51,305	29,168	19,550	4,810
154	VILLAESCUSA DE HARO	9,719	4,753	16,360	11,588	8,054	79,763	24,330	7,561	23,347		8,731	9,544	13,156	7,933	8,297	22,582
155	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	14,875	5,148	12,020	2,733	7,650	107,001	21,849	0,986	11,919	8,731		14,759	32,518	9,548	2,722	6,709
156	VILLAHERMOSA	5,597	4,699	13,423	13,916	6,695	####	27,425	12,755	32,440	9,544	14,759		20,387	2,561	12,514	27,823
157	VILLAGORDO DEL MARQUESADO	14,099	21,750	31,751	37,811	24,237	90,716	27,809	31,832	51,305	13,156	32,518	20,387		20,060	25,289	53,349
158	VILLAMAYOR DE CVA.	4,839	2,275	7,572	10,273	2,722	109,715	20,134	9,243	29,168	7,933	9,548	2,561	20,060		7,009	24,262
159	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	7,283	5,130	8,619	8,284	5,047	####	12,301	4,216	19,550	8,297	2,722	12,514	25,289	7,009		15,344
160	VILLANUEVA DE ALCARDETE	33,537	18,369	29,126	3,935	21,096	116,563	44,649	5,637	4,810	22,582	6,709	27,823	53,349	24,262	15,344	
161	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	6,459	3,382	6,944	5,940	1,657	105,526	16,929	4,457	20,314	7,263	4,433	7,398	22,609	2,190	2,771	16,263
162	VILLAR DE CAÑAS	3,657	5,329	16,445	17,133	7,274	106,172	18,589	11,705	35,554	5,204	12,636	6,694	10,704	5,702	7,176	30,424
163	VILLAR DE LA ENCINA	6,137	8,714	20,505	22,475	10,507	####	24,785	18,787	41,566	8,552	20,127	6,553	6,179	6,343	14,484	37,869
164	VILLAR DEL POZO	8,179	4,217	10,313	8,865	1,086	####	22,948	6,197	26,565	7,784	6,841	7,692	28,156	3,312	4,875	21,411
165	VILLAREJO DE FUENTES	2,474	6,627	16,283	16,708	5,295	92,256	19,633	11,085	30,142	6,446	11,903	6,160	15,128	5,949	5,852	28,320
166	VILLARES DEL SAZ	2,978	8,273	19,437	21,268	9,017	95,830	21,758	16,094	36,387	7,411	17,365	5,597	8,658	6,766	10,692	34,580
167	VILLARROBLEDO	23,466	13,384	26,974	7,059	12,909	####	38,631	6,166	12,536	11,043	8,378	18,157	26,800	16,106	13,483	8,685
168	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	25,618	9,915	18,458	1,781	15,070	110,985	36,518	3,112	10,201	14,936	4,103	17,807	45,739	15,609	11,979	3,407
169	VILLARUBIO	4,449	12,462	23,679	26,582	11,611	118,536	22,940	20,128	46,741	14,240	21,569	9,778	15,994	10,231	12,413	41,153
170	VILLARTA DE SAN JUAN	64,334	53,483	66,340	37,946	48,003	####	76,988	36,356	32,993	50,474	36,558	57,658	67,193	57,309	46,462	28,827
171	VISO DEL MARQUÉS	6,262	3,389	3,472	12,827	7,660	####	14,891	12,336	32,356	9,749	11,501	4,899	20,655	2,056	9,173	27,577
172	VIVEROS	5,347	3,092	16,547	12,289	5,436	98,201	24,146	7,892	27,341	4,002	8,929	4,540	17,057	4,799	6,189	23,263
173	ZAFRA DE ZÁNCARA	3,205	5,671	9,567	16,456	9,125	112,321	10,938	11,494	33,088	11,380	10,240	7,758	21,736	6,645	4,351	26,942

Elaboración propia.

TABLA 155: ARCHIVO MATRICIAL DE ENTRADA POR MUNICIPIO. DISTANCIA EUCLÍDEA AL CUADRADO DESDE VILLANUEVA DE LOS INFANTES (161) HASTA ZAFRA DE ZÁNCARA (173).

MUNICIPIOS	Caso													
Caso	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	
1 ABENOJAR	7,705	8,696	5,804	10,623	11,223	8,607	20,125	20,067	14,940	64,714	1,899	8,382	10,641	
2 ABIA DE LA OBISPALIA	8,984	10,956	11,396	8,606	9,137	9,902	31,367	28,092	10,288	77,363	6,617	10,568	9,698	
3 ACEBRON	3,782	5,906	13,446	3,530	4,035	9,311	16,588	17,630	8,358	52,735	13,001	5,269	5,896	
4 AGUDO	13,118	23,211	28,108	18,641	25,232	28,207	30,538	23,165	34,489	68,491	9,288	25,056	16,575	
5 ALAMILLO	4,544	14,480	17,302	7,503	14,141	17,171	24,168	19,769	20,907	62,351	3,490	15,344	10,411	
6 ALBERCA DE ZÁNCARA	14,173	11,004	19,248	15,438	12,528	15,768	11,654	13,756	21,273	42,215	20,449	8,524	13,422	
7 ALCAZAR DEL REY	7,106	0,943	5,192	7,535	2,675	3,168	17,868	19,303	4,303	59,502	8,234	1,316	2,838	
8 ALCAZAR DE SAN JUAN	31,608	39,535	42,804	36,000	37,729	40,917	10,639	23,729	49,861	5,984	43,740	36,092	42,355	
9 ALCOBA	10,917	13,662	13,963	14,879	17,857	16,772	15,956	13,843	26,690	53,665	5,724	12,243	15,106	
10 ALCOLEA DE CVA.	1,432	6,878	9,762	2,336	5,942	8,712	17,143	16,005	11,113	53,473	3,090	6,553	5,896	
11 ALCONCHEL	5,016	3,174	7,415	7,233	4,972	6,038	21,152	21,744	7,392	64,011	5,121	5,930	3,003	
12 ALCUBILLAS	5,372	15,781	21,255	8,264	15,135	19,618	6,985	1,991	24,073	35,280	11,930	11,438	14,262	
13 ALDEA DEL REY	1,686	9,691	15,646	1,629	8,709	13,672	16,555	10,729	16,333	54,373	4,642	7,715	7,637	
14 ALHAMBRA	4,825	9,988	12,664	8,046	11,229	12,762	7,571	5,489	20,391	42,816	6,370	6,584	10,919	
15 ALMADEN	45,063	40,695	27,962	53,723	53,898	42,445	44,262	60,929	56,782	95,856	35,279	46,844	57,515	
16 ALMADENEJOS	18,484	15,965	9,119	24,094	23,575	16,865	24,333	31,087	26,772	72,050	10,414	18,364	24,057	
17 ALMAGRO	8,370	10,611	15,684	9,582	11,922	14,641	4,729	6,171	21,445	32,090	13,547	6,842	13,488	
18 ALMENDROS	8,211	2,977	6,222	10,471	2,907	3,072	20,776	22,916	3,780	57,884	8,570	3,740	0,965	
19 ALMODOVAR DEL CAMPO	9,282	17,088	20,776	14,384	18,451	20,480	27,680	21,201	25,598	66,361	4,885	18,764	10,504	
20 ALMONACID DEL MARQUESADO	11,733	5,327	12,930	12,275	7,529	9,410	20,807	17,652	11,077	60,559	12,233	4,620	4,391	
21 ALMURADIEL	4,998	13,056	14,699	4,128	11,911	14,620	23,646	17,148	17,786	67,146	3,853	10,436	12,295	
22 ANCHURAS	6,400	12,622	12,392	10,202	13,418	13,487	26,316	23,034	17,921	67,980	1,358	14,145	9,578	
23 ARENAS	28,017	41,490	48,391	34,707	39,937	45,320	10,082	8,281	53,749	16,258	39,664	33,831	37,421	
24 ARGAMASILLA DE ALBA	14,694	24,720	27,944	18,788	21,927	25,925	4,930	10,275	35,235	15,190	23,749	18,773	23,588	
25 ARGAMASILLA DE CVA.	2,202	10,706	15,545	3,818	10,723	14,638	16,559	10,627	18,586	53,472	2,992	9,375	7,693	
26 ARROBA DE LOS MONTES	11,076	22,744	29,503	14,280	22,608	27,645	31,715	21,095	32,137	70,447	8,743	23,109	14,976	
27 ATALAYA	10,847	1,681	4,287	12,108	4,499	3,298	18,354	23,716	5,174	60,039	12,090	2,563	5,800	
28 BALLESTEROS DE CVA.	1,801	4,138	7,077	1,866	4,326	6,358	10,976	11,485	10,009	47,569	4,162	2,541	6,095	
29 BELMONTE	2,518	5,660	11,252	3,745	4,441	8,194	10,258	11,497	12,654	44,827	7,959	4,164	6,538	
30 BOLAÑOS DE CVA.	7,373	14,933	22,563	8,025	14,193	19,810	5,950	4,702	23,920	27,789	15,491	11,102	14,010	
31 BONILLO	5,222	3,353	6,443	5,518	3,183	4,203	12,218	12,276	8,698	49,575	5,960	0,765	4,795	
32 CABEZAMESADA	7,189	8,355	9,228	9,536	8,421	9,492	7,601	19,146	13,217	39,986	17,491	7,449	15,487	
33 CABEZARADOS	3,397	6,875	8,851	3,640	6,069	7,795	17,155	13,567	10,955	56,577	2,913	4,224	5,630	
34 CALZADA DE CVA.	4,074	7,220	7,856	5,456	7,223	7,656	18,051	14,991	11,610	58,411	1,453	5,690	6,130	
35 CAMPO CRIPTANA	19,345	33,272	37,716	24,184	28,504	33,915	5,940	9,844	43,359	16,094	32,428	26,084	32,925	
36 CAMPOS DEL PARAÍSO	10,163	5,199	6,693	11,123	2,143	2,251	22,738	29,249	5,804	61,721	11,582	5,498	7,467	
37 CAMUÑAS	6,583	20,332	27,039	10,388	18,879	24,850	9,904	2,758	29,875	39,421	14,518	15,222	16,768	
38 CAÑADA DE CVA.	10,628	10,507	8,573	9,674	9,950	9,034	26,825	26,640	11,216	72,914	8,585	8,599	13,459	
39 CAÑADAJUNCOSA	14,468	4,324	3,562	17,235	5,246	1,989	19,407	29,934	8,364	60,363	13,650	5,436	10,503	
40 CAÑAVATE, EL	6,665	0,882	4,673	8,188	2,690	2,996	15,651	20,238	5,233	55,552	8,986	2,057	3,691	
41 CARACUEL DE CVA.	19,082	22,287	29,487	25,917	22,674	25,651	38,696	35,471	27,594	72,783	17,666	26,759	12,190	
42 CARRASCOSA DE HARO	13,068	10,475	16,038	14,774	10,762	12,762	7,749	14,140	19,716	28,175	17,854	8,798	13,279	
43 CARRION DE CVA.	11,222	18,082	26,919	12,831	17,565	23,316	9,681	2,833	29,217	34,653	17,287	11,837	14,849	
44 CARRIZOSA	5,538	17,078	22,951	8,036	15,637	20,900	23,981	17,198	23,831	56,378	6,845	17,047	11,164	
45 CASAS DE FERNANDO ALONSO	43,609	56,188	66,015	49,510	55,437	62,742	39,696	36,100	67,948	28,759	51,451	54,034	49,054	
46 CASAS DE GUIJARRO	16,592	21,480	32,144	15,774	20,763	27,394	17,756	6,263	30,519	51,050	23,850	13,502	19,214	
47 CASAS DE HARO	45,917	51,655	60,176	51,370	46,926	53,024	41,799	46,104	61,743	32,422	53,485	49,553	47,042	
48 CASAS DE LOS PINOS	21,355	27,094	34,292	24,798	21,176	26,860	14,277	20,232	35,651	21,304	31,944	22,716	26,329	
49 CASTELLAR DE SANTIAGO	2,167	9,824	14,232	1,742	8,584	12,712	15,339	9,067	15,486	54,490	4,999	6,257	8,840	
50 CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	5,819	3,044	7,426	7,486	2,417	3,770	21,076	20,278	5,203	60,974	5,645	3,519	0,547	
51 CIUDAD REAL	14,018	13,768	14,426	17,535	15,958	15,884	5,855	20,170	21,595	21,556	21,587	13,866	19,431	
52 CONSUEGRA	4,113	11,476	18,057	5,774	11,841	16,398	9,600	3,627	20,614	44,439	9,233	7,608	10,435	
53 CORRAL DE ALMAGUER	8,190	16,599	22,828	11,300	15,516	20,434	3,767	5,236	24,350	27,966	20,338	12,526	17,656	
54 CORRAL DE CVA.	3,116	4,798	4,091	4,369	6,023	5,795	12,578	17,263	10,669	52,932	4,497	4,377	9,691	
55 CORTIJOS	12,228	22,252	31,336	14,734	22,777	28,619	27,116	14,053	33,601	61,885	10,635	20,315	13,704	
56 CÓZAR	2,516	12,718	16,594	3,975	11,424	15,574	10,408	5,545	19,485	45,385	7,753	8,418	11,890	
57 CHILLÓN	3,874	10,834	11,998	6,859	12,628	13,640	17,335	13,459	19,876	57,785	0,922	10,150	9,582	

TABLA 155 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173
58	DAMIÉL	42,930	49,361	50,726	48,495	50,415	51,974	15,774	34,835	60,733	5,858	56,841	47,216	54,925
59	FERNANCABALLERO	3,296	10,967	14,931	3,574	10,704	14,372	9,555	5,880	19,406	39,199	5,935	7,065	10,393
60	FONTANAREJO	15,421	29,008	37,549	18,935	28,890	35,247	36,836	24,600	39,291	73,940	14,004	29,629	19,511
61	FUENLLANA	1,568	3,868	8,062	2,258	2,765	5,796	12,574	13,556	7,416	49,213	6,857	2,475	4,248
62	FUENTE DE PEDRO NAHARRO	8,085	11,512	18,831	10,474	11,027	15,377	10,041	7,121	18,411	41,598	16,007	7,210	10,036
63	FUENTE EL FRESNO	4,167	13,389	20,098	3,416	12,281	17,850	15,458	5,949	22,011	52,056	6,676	8,639	10,822
64	FUENTELESPINO DE HARO	2,846	4,600	10,812	1,093	3,817	7,929	14,583	13,313	9,422	52,620	7,533	3,214	6,508
65	GRANÁTULA DE CVA.	1,653	6,984	8,660	2,900	6,642	8,668	7,641	10,267	12,707	39,834	6,177	5,059	9,192
66	GUADALMEZ	8,260	18,321	20,435	12,951	21,242	23,058	23,543	21,216	29,652	63,320	6,347	20,535	17,008
67	HERENCIA	23,376	37,026	40,630	28,529	35,843	40,360	11,818	17,421	48,187	8,203	33,485	33,677	36,830
68	HINOJOSA, LA	12,560	4,364	8,481	14,025	3,044	3,255	19,492	23,043	7,627	56,526	13,210	3,173	4,855
69	HINOJOSOS, LOS	2,603	9,559	14,502	4,788	8,862	12,568	8,984	4,555	17,548	43,828	6,691	5,712	8,253
70	HITO, EL	20,130	5,516	9,094	20,543	7,000	5,461	28,545	34,166	4,725	70,026	21,537	6,153	8,217
71	HONRUBIA	12,966	5,048	10,446	13,834	8,204	8,441	17,070	17,876	12,521	57,269	13,512	4,147	8,140
72	HONTANAYA	4,011	6,241	9,971	2,505	3,911	7,343	21,358	22,064	6,421	62,705	9,559	5,408	7,619
73	HORCAJO DE LOS MONTES	5,493	12,759	17,216	6,405	12,952	16,130	20,543	10,231	20,993	60,356	2,386	9,681	8,292
74	HORCAJO DE SANTIAGO	3,640	5,115	11,523	6,080	4,414	8,082	12,026	13,654	9,022	46,578	11,445	4,657	4,613
75	HUELVES	8,641	1,430	3,879	9,842	3,846	2,933	17,036	20,346	5,215	58,344	8,854	1,715	4,372
76	HUERTA DE LA OBISPALÍA	3,451	4,100	10,305	3,412	3,641	7,006	19,401	15,272	7,737	59,679	4,976	3,422	1,825
77	LABORES, LAS	31,762	41,271	48,964	35,699	39,601	44,796	12,569	13,986	52,749	13,608	42,479	35,602	40,637
78	LILLO	5,970	12,449	19,969	7,205	10,688	16,408	6,363	7,333	18,010	29,701	17,800	9,310	12,922
79	LUCIANA	8,753	10,698	12,962	10,040	11,555	12,061	20,029	12,151	17,028	58,393	3,292	7,548	7,099
80	MADRIDEJOS	8,544	17,238	25,821	10,657	16,366	22,422	9,202	2,389	27,151	35,773	15,742	11,582	13,480
81	MALAGÓN	9,593	18,912	27,714	9,638	18,803	25,025	17,728	5,278	30,568	49,633	10,805	13,405	13,729
82	MANZANARES	32,295	36,894	39,780	38,010	38,122	39,699	8,154	20,667	50,114	8,628	42,694	32,771	40,028
83	MEMBRILLA	13,956	20,645	29,048	16,978	20,409	25,513	7,980	2,839	31,504	29,960	21,054	14,496	17,200
84	MESAS, LAS	26,964	40,580	50,212	33,517	39,236	45,954	15,713	7,016	54,254	32,541	36,899	32,164	33,812
85	MIGUEL ESTEBAN	28,363	46,403	53,228	35,681	44,633	50,868	13,302	8,734	58,558	25,402	41,515	38,386	41,917
86	MIGUELTURRA	3,900	8,124	13,844	3,327	7,747	12,110	7,657	9,670	14,608	33,074	11,394	6,121	10,391
87	MINAYA	74,721	78,360	83,303	80,779	73,685	77,584	58,858	73,496	90,858	33,930	82,792	76,527	78,897
88	MONREAL DEL LLANO	5,726	12,740	20,541	7,740	9,175	15,228	8,286	7,441	19,966	34,642	15,264	8,422	10,798
89	MONTALBANEJO	6,250	6,698	4,281	6,510	2,429	2,766	13,528	18,170	4,262	51,212	8,796	1,537	4,397
90	MONTALBO	18,908	4,577	6,492	18,490	7,627	5,119	26,418	32,615	5,567	71,932	19,411	5,202	11,028
91	MONTIEL	2,392	9,134	11,871	2,455	7,497	10,526	14,704	10,429	14,050	52,183	4,095	5,638	8,121
92	MORAL DE CVA.	2,989	14,526	18,953	4,072	13,140	17,861	9,857	4,289	22,593	42,517	7,925	9,946	13,415
93	MOTA DEL CUERVO	13,044	21,787	30,466	16,133	20,930	26,822	9,765	2,931	32,659	36,691	21,606	15,083	18,974
94	MUNERA	1,163	6,658	11,297	3,036	5,982	9,496	16,591	15,229	11,868	54,579	4,296	6,924	5,095
95	NAVALPINO	9,607	16,232	20,616	13,815	17,421	19,542	28,095	18,924	24,394	68,084	4,034	16,797	8,891
96	NAVAS DE ESTENA	6,031	15,872	19,719	3,725	14,262	18,815	23,891	14,497	21,780	66,122	6,305	11,793	14,661
97	OSA DE LA VEGA	4,170	5,846	11,601	4,925	3,786	7,505	9,592	9,625	11,233	40,835	9,697	2,377	4,948
98	OSSA DE MONTIEL	3,585	6,586	7,359	4,230	7,669	8,307	9,773	10,857	14,434	47,504	4,289	4,403	10,602
99	PALOMARES DEL CAMPO	6,598	7,666	15,176	8,751	6,911	10,972	24,238	23,348	10,663	61,391	10,281	9,789	3,443
100	PAREDES	15,215	10,281	16,443	16,890	13,079	14,078	19,428	14,786	18,785	56,015	13,611	7,435	8,396
101	PEDEROSO, EL	6,017	14,272	20,306	8,206	11,061	16,513	5,007	7,916	21,289	23,835	16,445	10,486	13,464
102	PEDRO MUÑOZ	37,684	60,935	63,079	47,677	55,882	61,738	22,330	25,257	71,206	26,915	54,331	52,058	55,388
103	PEDROÑERAS, LAS	11,611	20,905	29,914	14,471	19,776	26,054	8,459	2,547	32,266	29,022	19,046	14,987	16,547
104	PICÓN	3,031	5,153	8,002	4,699	6,390	7,637	14,319	11,510	11,949	53,473	1,958	3,831	4,307
105	PIEDRABUENA	6,760	11,950	16,821	7,273	12,298	15,244	18,777	8,500	20,456	57,053	3,683	7,929	7,883
106	PINAREJO	6,354	4,115	9,326	4,846	1,923	4,802	16,971	18,314	8,292	56,959	9,925	2,254	7,074
107	PINEDA DE CIGUELA	4,794	9,321	13,173	5,576	7,681	10,576	26,464	21,256	11,253	67,518	3,859	9,550	5,113
108	POBLETE	8,212	9,133	14,062	10,874	10,326	12,962	9,511	15,234	16,999	29,996	14,256	8,859	10,049
109	PORZUNA Y EL ROBLEDO	38,184	48,035	55,577	40,572	47,502	53,565	39,569	35,159	59,446	33,379	40,668	45,196	42,187
110	POZOAMARGO	34,692	47,440	53,756	39,201	45,363	51,740	35,574	36,553	55,353	27,388	43,379	46,009	42,802
111	POZORRUBIO	4,385	3,209	9,009	4,788	3,451	6,356	11,044	12,999	8,237	44,884	9,798	1,978	4,170
112	POZUELO DE CVA.	5,336	8,049	11,731	6,786	8,480	10,782	3,143	7,584	16,604	28,677	11,333	5,585	11,600
113	POZUELOS DE CVA., LOS	10,376	9,801	4,584	14,861	13,459	9,468	11,351	24,464	17,291	44,207	10,303	11,494	17,742
114	PROVENCIO, EL	9,999	22,989	29,537	13,507	20,176	26,430	5,314	4,080	32,084	24,145	21,508	17,043	20,396
115	PUEBLA DE ALMENARA	3,424	2,542	7,786	2,214	1,735	4,978	16,636	18,444	4,910	56,260	9,122	2,044	4,661
116	PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	18,923	34,683	42,915	25,864	33,691	40,045	12,907	5,181	46,343	34,361	29,517	28,727	29,687
117	PUEBLA DE DON RODRIGO	12,618	16,841	22,614	12,942	18,629	21,528	18,481	7,774	29,417	54,953	9,300	11,553	14,694

TABLA 155 (CONTIN.) MATRIZ DE DISTANCIAS		161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173
118	PUERTO LÁPICE	10,485	21,360	26,138	14,233	20,223	24,526	3,132	2,313	31,635	20,902	18,881	15,695	20,570
119	PUERTOLLANO	6,491	8,690	10,245	7,467	9,132	9,641	20,282	13,855	13,969	61,694	2,064	6,038	6,317
120	QUERO	4,749	13,907	19,881	6,749	12,545	17,577	4,308	3,685	22,747	27,397	13,025	10,127	13,948
121	QUINTANAR DE LA ORDEN	12,496	28,324	34,756	17,696	26,721	32,686	10,957	3,545	38,680	38,132	22,171	22,025	25,011
122	RADA DE HARO	6,630	9,596	12,608	3,199	8,274	11,384	21,219	17,942	12,510	64,984	9,826	5,908	12,842
123	RETUERTA DEL BULLAQUE	32,835	31,068	22,655	41,942	42,044	33,741	34,116	46,374	46,511	73,275	24,097	36,929	41,448
124	ROZALEN DEL MONTE	7,769	2,903	8,001	9,308	2,480	3,941	22,438	23,447	3,564	61,222	9,513	3,925	0,589
125	RUIDERA	15,983	17,279	11,571	16,775	17,727	14,454	32,446	32,525	19,005	80,251	9,841	15,741	20,385
126	SACERUELA	32,972	26,166	15,746	42,933	35,402	24,522	42,066	51,691	35,063	92,239	18,623	32,622	31,909
127	SAELICES	4,521	1,216	4,730	5,117	2,180	3,061	12,190	14,963	6,002	49,911	6,672	0,698	3,701
128	SAN CARLOS DEL VALLE	10,752	19,853	27,841	13,099	19,533	24,818	12,016	1,406	31,075	43,257	14,816	13,419	16,105
129	SAN CLEMENTE	3,712	10,624	16,593	6,207	10,316	14,592	4,714	4,044	19,613	33,715	11,081	7,458	10,790
130	SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	2,643	9,384	15,328	1,252	8,323	13,203	15,231	8,666	15,260	53,796	6,449	5,868	8,859
131	SANTA CRUZ DE MUDELA	2,305	6,313	7,880	2,969	6,819	8,153	15,249	12,740	12,318	56,551	1,782	4,600	7,139
132	SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	7,769	2,332	6,510	7,554	3,689	4,717	13,589	20,271	8,550	53,791	12,227	2,800	9,260
133	SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	12,240	22,803	29,057	14,978	17,207	23,182	8,731	8,639	31,961	31,403	22,232	16,226	22,120
134	SOCUÉLLAMOS	26,190	43,817	47,592	33,139	40,334	45,777	10,052	13,485	54,648	14,594	40,195	36,284	40,465
135	SOLANA, LA	8,880	20,261	26,785	13,049	18,732	24,014	8,428	2,242	30,204	35,857	16,484	14,181	16,787
136	TOBOSO, EL	17,971	32,285	37,795	23,292	31,720	36,570	7,218	5,850	42,230	24,041	29,417	27,205	31,232
137	TOMELLOSO	14,112	29,493	34,119	20,890	28,244	32,826	7,002	4,466	40,693	28,950	24,182	24,074	27,984
138	TORRALBA DE CVA.	21,956	27,946	34,212	25,752	26,952	31,124	6,318	11,221	37,894	10,011	32,243	22,935	26,728
139	TORREJONCILLO DEL REY	7,031	5,627	10,449	6,283	2,337	5,045	21,475	20,289	8,152	61,601	8,195	3,845	5,242
140	TORRENUEVA	1,576	9,643	13,509	1,828	8,920	12,663	13,190	8,108	16,447	51,465	4,297	6,407	9,259
141	TORRUBIA DEL CAMPO	7,988	3,873	10,961	8,077	2,998	6,276	16,834	18,886	5,764	51,289	14,596	2,878	3,450
142	TORRUBIA DEL CASTILLO	14,268	3,772	3,798	14,214	7,144	4,310	22,062	27,522	6,555	68,334	13,512	3,954	10,847
143	TRES JUNCOS	4,004	2,540	8,257	4,428	1,693	4,746	18,095	20,086	4,472	56,657	9,188	3,132	2,528
144	TRIBALDOS	9,454	4,012	9,195	6,451	4,054	6,290	19,540	19,932	6,124	61,643	13,970	1,558	8,049
145	UCLÉS	6,459	3,657	6,137	8,179	2,474	2,978	23,466	25,618	4,449	64,334	6,262	5,347	3,205
146	URDA	3,382	5,329	8,714	4,217	6,627	8,273	13,384	9,915	12,462	53,483	3,389	3,092	5,671
147	VALDEMANCO DE ESTERAS	6,944	16,445	20,505	10,313	16,283	19,437	26,974	18,458	23,679	66,340	3,472	16,547	9,567
148	VALDEPEÑAS	5,940	17,133	22,475	8,865	16,708	21,268	7,059	1,781	26,582	37,946	12,827	12,289	16,456
149	VALENZUELA DE CALATRAVA	1,657	7,274	10,507	1,086	5,295	9,017	12,909	15,070	11,611	48,003	7,660	5,436	9,125
150	VARA DEL REY	105,526	106,172	####	####	92,256	95,830	####	110,985	118,536	####	####	98,201	112,321
151	VELLISCA	16,929	18,589	24,785	22,948	19,633	21,758	38,631	36,518	22,940	76,988	14,891	24,146	10,938
152	VILLACAÑAS	4,457	11,705	18,787	6,197	11,085	16,094	6,166	3,112	20,128	36,356	12,336	7,892	11,494
153	VILLA DE DON FADRIQUE, LA	20,314	35,554	41,566	26,565	30,142	36,387	12,536	10,201	46,741	32,993	32,356	27,341	33,088
154	VILLAESCUSA DE HARO	7,263	5,204	8,552	7,784	6,446	7,411	11,043	14,936	14,240	50,474	9,749	4,002	11,380
155	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	4,433	12,636	20,127	6,841	11,903	17,365	8,378	4,103	21,569	36,558	11,501	8,929	10,240
156	VILLAHERMOSA	7,398	6,694	6,553	7,692	6,160	5,597	18,157	17,807	9,778	57,658	4,899	4,540	7,758
157	VILLAGORDO DEL MARQUESADO	22,609	10,704	6,179	28,156	15,128	8,658	26,800	45,739	15,994	67,193	20,655	17,057	21,736
158	VILLAMAYOR DE CVA.	2,190	5,702	6,343	3,312	5,949	6,766	16,106	15,609	10,231	57,309	2,056	4,799	6,645
159	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	2,771	7,176	14,484	4,875	5,852	10,692	13,483	11,979	12,413	46,462	9,173	6,189	4,351
160	VILLANUEVA DE ALCARDETE	16,263	30,424	37,869	21,411	28,320	34,580	8,685	3,407	41,153	28,827	27,577	23,263	26,942
161	VILLANUEVA DE LOS INFANTES		6,976	10,272	2,096	6,530	9,623	11,165	11,211	12,666	47,844	4,762	6,222	7,357
162	VILLAR DE CAÑAS	6,976		2,859	7,565	1,815	1,507	17,249	23,191	2,670	59,178	9,210	1,906	4,595
163	VILLAR DE LA ENCINA	10,272	2,859		13,057	5,974	1,987	19,064	30,065	5,737	62,772	9,426	5,961	10,218
164	VILLAR DEL POZO	2,096	7,565	13,057		6,240	11,125	15,919	13,862	12,391	54,608	7,749	5,449	9,095
165	VILLAREJO DE FUENTES	6,530	1,815	5,974	6,240		1,716	18,108	22,488	2,961	56,614	10,585	1,567	3,872
166	VILLARES DEL SAZ	9,623	1,507	1,987	11,125	1,716		19,558	27,858	2,641	60,831	10,484	2,999	5,865
167	VILLARROBLEDO	11,165	17,249	19,064	15,919	18,108	19,558		8,588	27,796	20,231	20,310	14,529	22,337
168	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	11,211	23,191	30,065	13,862	22,488	27,858	8,588		34,850	33,602	16,586	16,374	19,917
169	VILLARUBIO	12,666	2,670	5,737	12,391	2,961	2,641	27,796	34,850		71,421	15,948	5,587	6,254
170	VILLARTA DE SAN JUAN	47,844	59,178	62,772	54,608	56,614	60,831	20,231	33,602	71,421		62,735	53,602	59,635
171	VISO DEL MARQUÉS	4,762	9,210	9,426	7,749	10,585	10,484	20,310	16,586	15,948	62,735		9,020	7,526
172	VIVEROS	6,222	1,906	5,961	5,449	1,567	2,999	14,529	16,374	5,587	53,602	9,020		4,669
173	ZAFRA DE ZÁNCARA	7,357	4,595	10,218	9,095	3,872	5,865	22,337	19,917	6,254	59,635	7,526	4,669	

Elaboración propia.

TABLA 156: HISTORIAL DE CONGLOMERACIÓN.

ETAPA	Conglom que se combina		Coeficiente	Etapa en la el conglom aparece por primera vez		Próxima etapa
	Conglom 1	Conglom 2		Conglom 1	Conglom 2	
1	49	140	0,10297292	0	0	10
2	27	75	0,27027824	0	0	76
3	12	148	0,45214802	0	0	75
4	131	158	0,63802271	0	0	30
5	104	146	0,8512743	0	0	103
6	129	152	1,07776879	0	0	31
7	56	92	1,32491243	0	0	87
8	18	124	1,5797343	0	0	40
9	50	173	1,85310105	0	0	40
10	49	130	2,13101955	1	0	35
11	43	80	2,41807356	0	0	23
12	33	34	2,70655367	0	0	30
13	73	105	2,99592954	0	0	93
14	79	119	3,29088511	0	0	93
15	19	95	3,58772396	0	0	106
16	89	127	3,90020916	0	0	50
17	13	25	4,21510018	0	0	78
18	52	69	4,54489849	0	0	64
19	26	60	4,89599997	0	0	67
20	7	40	5,25579716	0	0	28
21	31	172	5,63809128	0	0	85
22	21	96	6,02984953	0	0	127
23	43	103	6,4260811	11	0	42
24	115	143	6,84595891	0	0	41
25	41	151	7,27253032	0	0	155
26	37	135	7,70043128	0	0	75
27	57	171	8,16122947	0	0	72
28	7	162	8,64959339	20	0	50
29	74	159	9,16026355	0	0	73
30	33	131	9,68105979	12	4	83
31	129	155	10,2037431	6	0	77
32	28	98	10,7385761	0	0	53
33	5	147	11,2776036	0	0	58
34	149	164	11,8205172	0	0	66
35	49	91	12,3767293	10	0	81
36	10	94	12,9541262	0	0	44
37	90	142	13,5386538	0	0	90
38	106	139	14,1237666	0	0	128
39	97	111	14,7326918	0	0	70
40	18	50	15,3450103	8	9	122
41	61	115	15,9602791	0	24	55
42	43	83	16,5988896	23	0	60
43	116	160	17,261072	0	0	62
44	10	161	17,9335676	36	0	78
45	132	154	18,6148624	0	0	131

ETAPA	Conglom que se combina		Coeficiente	Etapa en la el conglom aparece por primera vez		Próxima etapa
	Conglom 1	Conglom 2		Conglom 1	Conglom 2	
46	121	137	19,3053844	0	0	62
47	20	71	20,0035773	0	0	69
48	17	112	20,7056084	0	0	101
49	128	168	21,4086354	0	0	98
50	7	89	22,1229838	28	16	76
51	53	78	22,8737425	0	0	102
52	101	120	23,6423708	0	0	71
53	28	65	24,4124986	32	0	59
54	114	118	25,1969313	0	0	102
55	3	61	26,0163805	0	41	113
56	165	166	26,874513	0	0	80
57	38	125	27,7507869	0	0	147
58	5	44	28,6397019	33	0	114
59	28	54	29,557302	53	0	126
60	43	93	30,4819646	42	0	120
61	59	63	31,4151189	0	0	81
62	116	121	32,3583939	43	46	121
63	23	85	33,3250783	0	0	100
64	14	52	34,3249983	0	18	115
65	11	76	35,3380989	0	0	84
66	64	149	36,3585306	0	34	112
67	4	26	37,4043041	0	19	94
68	36	145	38,5112223	0	0	80
69	20	100	39,6551752	47	0	150
70	97	141	40,8108334	39	0	105
71	30	101	41,9838652	0	52	88
72	22	57	43,2291407	0	27	136
73	29	74	44,5237774	0	29	105
74	81	117	45,8265997	0	0	125
75	12	37	47,1504086	3	26	98
76	7	27	48,5110664	50	2	118
77	88	129	49,9204369	0	31	95
78	10	13	51,3569387	44	17	136
79	39	68	52,8214181	0	0	131
80	36	165	54,3006056	68	56	110
81	49	59	55,8244609	35	61	87
82	2	107	57,3662169	0	0	127
83	33	156	58,9102919	30	0	91
84	11	99	60,4568945	65	0	122
85	31	144	62,0227307	21	0	118
86	72	122	63,6166084	0	0	112
87	49	56	65,2599821	81	7	151
88	30	86	66,9126575	71	0	124
89	82	138	68,6310833	0	0	129
90	70	90	70,3629437	0	37	148
91	1	33	72,2139313	0	83	126
92	8	58	74,0803306	0	0	119

ETAPA	Conglom que se combina		Coeficiente	Etapa en la el conglom aparece por primera vez		Próxima etapa Conglom 1
	Conglom 1	Conglom 2		Conglom 1		
93	73	79	75,986699	13	14	103
94	4	55	77,9195213	67	0	134
95	62	88	79,9762831	0	77	115
96	45	110	82,0652796	0	0	108
97	133	153	84,1650737	0	0	139
98	12	128	86,2838129	75	49	137
99	35	134	88,4091406	0	0	132
100	23	136	90,6222299	63	0	132
101	17	42	92,846158	48	0	117
102	53	114	95,0844717	51	54	124
103	73	104	97,3305608	93	5	141
104	113	163	99,6225086	0	0	133
105	29	97	101,979244	73	70	113
106	19	66	104,351316	15	0	114
107	51	108	106,740485	0	0	130
108	45	109	109,157625	96	0	159
109	24	167	111,622614	0	0	129
110	36	169	114,104812	80	0	128
111	15	123	116,602403	0	0	140
112	64	72	119,132234	66	86	143
113	3	29	121,719061	55	105	149
114	5	19	124,354969	58	106	134
115	14	62	127,176252	64	95	137
116	16	126	130,005143	0	0	140
117	6	17	132,959021	0	101	142
118	7	31	136,220371	76	85	138
119	8	170	139,545563	92	0	146
120	43	46	142,879326	60	0	144
121	84	116	146,275859	0	62	154
122	11	18	149,679678	84	40	149
123	47	87	153,433951	0	0	159
124	30	53	157,232681	88	102	156
125	9	81	161,162301	0	74	141
126	1	28	165,110512	91	59	147
127	2	21	169,124617	82	22	143
128	36	106	173,200656	110	38	157
129	24	82	177,683701	109	89	153
130	32	51	182,247237	0	107	142
131	39	132	186,869792	79	45	138
132	23	35	191,547875	100	99	145
133	113	157	196,312517	104	0	160
134	4	5	201,235536	94	114	155
135	67	77	206,424607	0	0	146
136	10	22	211,874288	78	72	152
137	12	14	217,907197	98	115	144
138	7	39	224,033599	118	131	148
139	48	133	230,278446	0	97	161

ETAPA	Conglom que se combina		Coeficiente	Etapa en la el conglom aparece por primera vez		Próxima etapa Conglom 1
	Conglom 1	Conglom 2		Conglom 1		
140	15	16	236,7344	111	116	169
141	9	73	243,228036	125	103	162
142	6	32	250,407665	117	130	163
143	2	64	257,594836	127	112	151
144	12	43	265,276625	137	120	156
145	23	102	273,107756	132	0	154
146	8	67	281,037197	119	135	153
147	1	38	289,974055	126	57	158
148	7	70	299,004786	138	90	150
149	3	11	308,67881	113	122	157
150	7	20	318,405312	148	69	160
151	2	49	328,180306	143	87	152
152	2	10	339,5314	151	136	158
153	8	24	351,566928	146	129	165
154	23	84	363,650697	145	121	165
155	4	41	376,048144	134	25	167
156	12	30	389,885437	144	124	161
157	3	36	404,65827	149	128	164
158	1	2	420,61907	147	152	162
159	45	47	438,648989	108	123	168
160	7	113	457,705576	150	133	164
161	12	48	478,561586	156	139	163
162	1	9	501,676838	158	141	167
163	6	12	530,361013	142	161	166
164	3	7	561,64603	157	160	170
165	8	23	615,805457	153	154	166
166	6	8	703,459087	163	165	171
167	1	4	793,332717	162	155	169
168	45	150	886,193304	159	0	171
169	1	15	985,604878	167	140	170
170	1	3	1118,47346	169	164	172
171	6	45	1273,57346	166	168	172
172	1	6	1728,42497	170	171	0

Elaboración propia (2001).

Número de conglomerados	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
PEDERNOSO, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BOLAÑOS DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASAS DE GUIJARRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MOTA DEL CUERVO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MEMBRILLA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PEDROÑERAS, LAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MADRIDEJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARRION DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLACAÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAN CLEMENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MONREAL DEL LLANO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HINOJOSOS, LOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONSUEGRA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALHAMBRA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAN CARLOS DEL VALLE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SOLANA, LA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAMUÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VALDEPEÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCUBILLAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POBLETE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CIUDAD REAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABEZAMESADA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARRASCOSA DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POZUELO DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMAGRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALBERCA DE ZÁNCARA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAR DE LA ENCINA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POZUELOS DE CVA., LOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PAREDES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HONRUBIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMONACID DEL MARQUESADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORRUBIA DEL CASTILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MONTALBO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HITO, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Número de conglomerados	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
VILLAESCUSA DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HINOJOSA, LA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAÑADAJUNCOSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRIBALDOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VIVEROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BONILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HUELVES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ATALAYA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAELICES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MONTALBANEJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAR DE CAÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAÑAVATE, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCAZAR DEL REY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORREJONCILLO DEL REY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PINAREJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARRUBIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARES DEL SAZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAREJO DE FUENTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UCLÉS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAMPOS DEL PARAÍSO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ZAFRA DE ZÁNCARA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ROZALEN DEL MONTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMENDROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PALOMARES DEL CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HUERTA DE LA OBISPALÍA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCONCHEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORRUBIA DEL CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POZORRUBIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OSA DE LA VEGA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HORCAJO DE SANTIAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BELMONTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRES JUNCOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUEBLA DE ALMENARA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENLLANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Número de conglomerados	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ACEBRON	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SACERUELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMADENEJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RETUERTA DEL BULLAQUE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMADEN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VELLISCA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARACUEL DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GUADALMEZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NAVALPINO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMODOVAR DEL CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARRIZOSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VALDEMANCO DE ESTERAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALAMILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CORTIJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FONTANAREJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ARROBA DE LOS MONTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AGUDO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
URDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PICÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUERTOLLANO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LUCIANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PIEDRABUENA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HORCAJO DE LOS MONTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUEBLA DE DON RODRIGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MALAGÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCOBA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VISO DEL MARQUÉS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CHILLÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ANCHURAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ARGAMASILLA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALDEA DEL REY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MUNERA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCOLEA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MORAL DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CÓZAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENTE EL FRESNO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FERNANCABALLERO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Número de conglomerados	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MONTIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORRENUEVA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASTELLAR DE SANTIAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RADA DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HONTANAYA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAR DEL POZO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VALENZUELA DE CALATRAVA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENTELESPINO DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NAVAS DE ESTENA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMURADIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PINEDA DE CIGUELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ABIA DE LA OBISPALIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RUIDERA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAÑADA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CORRAL DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GRANÁTULA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OSSA DE MONTIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BALLESTEROS DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAHERMOSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAMAYOR DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTA CRUZ DE MUDELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CALZADA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABEZARADOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ABENOJAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA 158: DIAGRAMA DE TÉMPANOS. NÚMERO DE CONGLOMERADOS E INDIVIDUOS QUE LOS FORMAN (DE 31 HASTA 60 GRUPOS).

Diagrama de témpanos vertical	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
VARA DEL REY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MINAYA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASAS DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PORZUNA Y EL ROBLEDO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POZOAMARGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASAS DE FERNANDO ALONSO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TOMELLOSO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
QUINTANAR DE LA ORDEN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLANUEVA DE ALCARDETE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MESAS, LAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PEDRO MUÑOZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SOCUÉLLAMOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAMPO CRIPTANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TOBOSO, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MIGUEL ESTEBAN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ARENAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORRALBA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MANZANARES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARROBLEDO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ARGAMASILLA DE ALBA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LABORES, LAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HERENCIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARTA DE SAN JUAN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DAIMIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCAZAR DE SAN JUAN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASAS DE LOS PINOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUERTO LÁPICE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROVENCIO, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CORRAL DE ALMAGUER	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MIGUELTURRA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
QUERO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Numero de conglomerados	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
PEDERNOSO, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BOLAÑOS DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASAS DE GUIJARRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MOTA DEL CUERVO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MEMBRILLA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PEDROÑERAS, LAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MADRIDEJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARRION DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLACAÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAN CLEMENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MONREAL DEL LLANO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HINOJOSOS, LOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONSUEGRA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALHAMBRA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAN CARLOS DEL VALLE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SOLANA, LA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAMUÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VALDEPEÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCUBILLAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POBLETE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CIUDAD REAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABEZAMESADA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARRASCOSA DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POZUELO DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMAGRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALBERCA DE ZÁNCARA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAR DE LA ENCINA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POZUELOS DE CVA., LOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PAREDES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HONRUBIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMONACID DEL MARQUESADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORRUBIA DEL CASTILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MONTALBO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HITO, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Numero de conglomerados	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
VILLAESCUSA DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HINOJOSA, LA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAÑADAJUNCOSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRIBALDOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VIVEROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BONILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HUELVES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ATALAYA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAELICES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MONTALBANEJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAR DE CAÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAÑAVATE, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCAZAR DEL REY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORREJONCILLO DEL REY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PINAREJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARRUBIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARES DEL SAZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAREJO DE FUENTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UCLÉS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAMPOS DEL PARAÍSO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ZAFRA DE ZÁNCARA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ROZALEN DEL MONTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMENDROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PALOMARES DEL CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HUERTA DE LA OBISPALÍA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCONCHEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORRUBIA DEL CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POZORRUBIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OSA DE LA VEGA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HORCAJO DE SANTIAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BELMONTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRES JUNCOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUEBLA DE ALMENARA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENLLANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Numero de conglomerados	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
ACEBRON	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SACERUELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMADENEJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RETUERTA DEL BULLAQUE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMADEN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VELLISCA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARACUEL DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GUADALMEZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NAVALPINO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMODOVAR DEL CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARRIZOSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VALDEMANCO DE ESTERAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALAMILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CORTIJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FONTANAREJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ARROBA DE LOS MONTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AGUDO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
URDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PICÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUERTOLLANO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LUCIANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PIEDRABUENA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HORCAJO DE LOS MONTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUEBLA DE DON RODRIGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MALAGÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCOBA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VISO DEL MARQUÉS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CHILLÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ANCHURAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ARGAMASILLA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALDEA DEL REY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MUNERA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCOLEA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MORAL DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CÓZAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENTE EL FRESNO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FERNANCABALLERO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Numero de conglomerados	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
MONTIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORRENUEVA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASTELLAR DE SANTIAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RADA DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HONTANAYA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAR DEL POZO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VALENZUELA DE CALATRAVA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENTELESPINO DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NAVAS DE ESTENA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMURADIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PINEDA DE CIGUELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ABIA DE LA OBISPALIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RUIDERA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAÑADA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CORRAL DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GRANÁTULA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OSSA DE MONTIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BALLESTEROS DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAHERMOSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAMAYOR DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTA CRUZ DE MUDELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CALZADA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABEZARADOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ABENOJAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

TABLA 159: DIAGRAMA DE TÉMPANOS. NÚMERO DE CONGLOMERADOS E INDIVIDUOS QUE LOS FORMAN (DE 61 HASTA 90 GRUPOS).

Diagrama de témpanos vertical	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
VARA DEL REY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MINAYA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASAS DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PORZUNA Y EL ROBLEDO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POZOAMARGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASAS DE FERNANDO ALONSO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TOMELLOSO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
QUINTANAR DE LA ORDEN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLANUEVA DE ALCARDETE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MESAS, LAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PEDRO MUÑOZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SOCUÉLLAMOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAMPO CRIPTANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TOBOSO, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MIGUEL ESTEBAN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ARENAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORRALBA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MANZANARES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARROBLEDO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ARGAMASILLA DE ALBA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LABORES, LAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HERENCIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARTA DE SAN JUAN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DAIMIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCAZAR DE SAN JUAN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASAS DE LOS PINOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUERTO LÁPICE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROVENCIO, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CORRAL DE ALMAGUER	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MIGUELTURRA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
QUERO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Numero de conglomerados	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
PEDERNOSO, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BOLAÑOS DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASAS DE GUIJARRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MOTA DEL CUERVO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MEMBRILLA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PEDROÑERAS, LAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MADRIDEJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARRION DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLACAÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAN CLEMENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MONREAL DEL LLANO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HINOJOSOS, LOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONSUEGRA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALHAMBRA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAN CARLOS DEL VALLE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SOLANA, LA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAMUÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VALDEPEÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCUBILLAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POBLETE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CIUDAD REAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABEZAMESADA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARRASCOSA DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POZUELO DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMAGRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALBERCA DE ZÁNCARA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAR DE LA ENCINA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POZUELOS DE CVA., LOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PARDES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HONRUBIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMONACID DEL MARQUESADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORRUBIA DEL CASTILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MONTALBO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HITO, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Numero de conglomerados	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
VILLAESCUSA DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HINOJOSA, LA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAÑADAJUNCOSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRIBALDOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VIVEROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BONILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HUELVES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ATALAYA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAELICES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MONTALBANEJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAR DE CAÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAÑAVATE, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCAZAR DEL REY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORREJONCILLO DEL REY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PINAREJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARRUBIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARES DEL SAZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAREJO DE FUENTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UCLÉS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAMPOS DEL PARAÍSO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ZAFRA DE ZÁNCARA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ROZALEN DEL MONTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMENDROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PALOMARES DEL CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HUERTA DE LA OBISPALÍA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCONCHEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORRUBIA DEL CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POZORRUBIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OSA DE LA VEGA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HORCAJO DE SANTIAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BELMONTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRES JUNCOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUEBLA DE ALMENARA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENLLANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Numero de conglomerados	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
ACEBRON	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SACERUELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMADENEJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RETUERTA DEL BULLAQUE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMADEN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VELLISCA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARACUEL DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GUADALMEZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NAVALPINO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMODOVAR DEL CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARRIZOSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VALDEMANCO DE ESTERAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALAMILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CORTIJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FONTANAREJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ARROBA DE LOS MONTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AGUDO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
URDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PICÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUERTOLLANO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LUCIANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PIEDRABUENA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HORCAJO DE LOS MONTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUEBLA DE DON RODRIGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MALAGÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCOBA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VISO DEL MARQUÉS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CHILLÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ANCHURAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ARGAMASILLA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALDEA DEL REY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MUNERA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCOLEA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MORAL DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CÓZAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENTE EL FRESNO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FERNANCABALLERO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Numero de conglomerados	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
MONTIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORRENUEVA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASTELLAR DE SANTIAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RADA DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HONTANAYA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAR DEL POZO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VALENZUELA DE CALATRAVA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENTELESPINO DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NAVAS DE ESTENA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMURADIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PINEDA DE CIGUELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ABIA DE LA OBISPALIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RUIDERA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAÑADA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CORRAL DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GRANÁTULA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OSSA DE MONTIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BALLESTEROS DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAHERMOSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAMAYOR DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTA CRUZ DE MUDELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CALZADA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABEZARADOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ABENOJAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Numero de conglomerados	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120
PEDERNOSO, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BOLAÑOS DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASAS DE GUIJARRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MOTA DEL CUERVO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MEMBRILLA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PEDROÑERAS, LAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MADRIDEJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARRION DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLACAÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAN CLEMENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MONREAL DEL LLANO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HINOJOSOS, LOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONSUEGRA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALHAMBRA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAN CARLOS DEL VALLE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SOLANA, LA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAMUÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VALDEPEÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCUBILLAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POBLETE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CIUDAD REAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABEZAMESADA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARRASCOSA DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POZUELO DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMAGRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALBERCA DE ZÁNCARA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAR DE LA ENCINA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POZUELOS DE CVA., LOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PAREDES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HONRUBIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMONACID DEL MARQUESADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORRUBIA DEL CASTILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MONTALBO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HITO, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Anexo capítulos 6, 7 y 8: Tablas 90-166

Numero de conglomerados	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120
VILLAESCUSA DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HINOJOSA, LA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAÑADAJUNCOSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRIBALDOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VIVEROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BONILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HUELVES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ATALAYA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAELICES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MONTALBANEJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAR DE CAÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAÑAVATE, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCAZAR DEL REY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORREJONCILLO DEL REY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PINAREJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARRUBIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARES DEL SAZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAREJO DE FUENTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UCLÉS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAMPOS DEL PARAÍSO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ZAFRA DE ZÁNCARA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ROZALEN DEL MONTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMENDROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PALOMARES DEL CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HUERTA DE LA OBISPALÍA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCONCHEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORRUBIA DEL CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POZORRUBIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OSA DE LA VEGA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HORCAJO DE SANTIAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BELMONTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRES JUNCOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUEBLA DE ALMENARA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENLLANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Numero de conglomerados	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120
ACEBRON	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SACERUELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMADENEJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RETUERTA DEL BULLAQUE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMADEN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VELLISCA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARACUEL DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GUADALMEZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NAVALPINO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMODOVAR DEL CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARRIZOSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VALDEMANCO DE ESTERAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALAMILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CORTIJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FONTANAREJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ARROBA DE LOS MONTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AGUDO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
URDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PICÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUERTOLLANO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LUCIANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PIEDRABUENA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HORCAJO DE LOS MONTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUEBLA DE DON RODRIGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MALAGÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCOBA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VISO DEL MARQUÉS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CHILLÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ANCHURAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ARGAMASILLA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALDEA DEL REY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MUNERA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCOLEA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MORAL DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CÓZAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENTE EL FRESNO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FERNANCABALLERO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Anexo capítulos 6, 7 y 8: Tablas 90-166

Numero de conglomerados	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120
	X	X																												
MONTIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORRENUOVA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASTELLAR DE SANTIAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RADA DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HONTANAYA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAR DEL POZO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VALENZUELA DE CALATRAVA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENTELESPINO DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NAVAS DE ESTENA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMURADIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PINEDA DE CIGUELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ABIA DE LA OBISPALIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RUIDERA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAÑADA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CORRAL DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GRANÁTULA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OSSA DE MONTIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BALLESTEROS DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAHERMOSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAMAYOR DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTA CRUZ DE MUDELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CALZADA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABEZARADOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ABENOJAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Numero de conglomerados	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150
PEDERNOSO, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BOLAÑOS DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASAS DE GUIJARRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MOTA DEL CUERVO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MEMBRILLA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PEDROÑERAS, LAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MADRIDEJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARRION DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLACAÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAN CLEMENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MONREAL DEL LLANO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HINOJOSOS, LOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONSUEGRA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALHAMBRA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAN CARLOS DEL VALLE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SOLANA, LA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAMUÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VALDEPEÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCUBILLAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POBLETE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CIUDAD REAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABEZAMESADA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARRASCOSA DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POZUELO DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMAGRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALBERCA DE ZÁNCARA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAR DE LA ENCINA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POZUELOS DE CVA., LOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PAREDES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HONRUBIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMONACID DEL MARQUESADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORRUBIA DEL CASTILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MONTALBO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HITO, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Numero de conglomerados	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150
VILLAESCUSA DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HINOJOSA, LA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAÑADAJUNCOSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRIBALDOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VIVEROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BONILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HUELVES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ATALAYA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAELICES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MONTALBANEJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAR DE CAÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAÑAVATE, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCAZAR DEL REY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORREJONCILLO DEL REY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PINAREJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARRUBIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARES DEL SAZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAREJO DE FUENTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UCLÉS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAMPOS DEL PARÁISO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ZAFRA DE ZÁNCARA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ROZALEN DEL MONTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMENDROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PALOMARES DEL CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HUERTA DE LA OBISPALÍA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCONCHEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORRUBIA DEL CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POZORRUBIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OSA DE LA VEGA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HORCAJO DE SANTIAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BELMONTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRES JUNCOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUEBLA DE ALMENARA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENLLANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Numero de conglomerados	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150
ACEBRON	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SACERUELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMADENEJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RETUERTA DEL BULLAQUE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMADEN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VELLISCA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARACUEL DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GUADALMEZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NAVALPINO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMODOVAR DEL CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARRIZOSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VALDEMANCO DE ESTERAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALAMILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CORTIJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FONTANAREJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ARROBA DE LOS MONTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AGUDO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
URDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PICÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUERTOLLANO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LUCIANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PIEDRABUENA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HORCAJO DE LOS MONTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUEBLA DE DON RODRIGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MALAGÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCOBA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VISO DEL MARQUÉS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CHILLÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ANCHURAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ARGAMASILLA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALDEA DEL REY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MUNERA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCOLEA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MORAL DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CÓZAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENTE EL FRESNO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FERNANCABALLERO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Numero de conglomerados	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150
MONTIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORRENUOVA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASTELLAR DE SANTIAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RADA DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HONTANAYA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAR DEL POZO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VALENZUELA DE CALATRAVA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENTELESPINO DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NAVAS DE ESTENA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMURADIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PINEDA DE CIGUELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ABIA DE LA OBISPALIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RUIDERA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAÑADA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CORRAL DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GRANÁTULA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OSSA DE MONTIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BALLESTEROS DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAHERMOSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAMAYOR DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTA CRUZ DE MUDELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CALZADA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABEZARADOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ABENOJAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Numero de conglomerados	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172
PEDERNOSO, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BOLAÑOS DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASAS DE GUIJARRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MOTA DEL CUERVO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MEMBRILLA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PEDROÑERAS, LAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MADRIDEJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARRION DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLACAÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAN CLEMENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MONREAL DEL LLANO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENTE DE PEDRO NAHARRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HINOJOSOS, LOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONSUEGRA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALHAMBRA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAN CARLOS DEL VALLE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SOLANA, LA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAMUÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VALDEPEÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCUBILLAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POBLETE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CIUDAD REAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABEZAMESADA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARRASCOSA DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POZUELO DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMAGRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALBERCA DE ZÁNCARA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAGORDO DEL MARQUESADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAR DE LA ENCINA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POZUELOS DE CVA., LOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PAREDES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HONRUBIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMONACID DEL MARQUESADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORRUBIA DEL CASTILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MONTALBO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HITO, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Numero de conglomerados	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172
VILLAESCUSA DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HINOJOSA, LA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAÑADAJUNCOSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRIBALDOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VIVEROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BONILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HUELVES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ATALAYA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SAELICES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MONTALBANEJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAR DE CAÑAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAÑAVATE, EL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCAZAR DEL REY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORREJONCILLO DEL REY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PINAREJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARRUBIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLARES DEL SAZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAREJO DE FUENTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UCLÉS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAMPOS DEL PARAÍSO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ZAFRA DE ZÁNCARA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ROZALEN DEL MONTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMENDROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PALOMARES DEL CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HUERTA DE LA OBISPALÍA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCONCHEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORRUBIA DEL CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
POZORRUBIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OSA DE LA VEGA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HORCAJO DE SANTIAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BELMONTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRES JUNCOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUEBLA DE ALMENARA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENLLANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Numero de conglomerados	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172
ACEBRON	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SACERUELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMADENEJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RETUERTA DEL BULLAQUE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMADEN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VELLISCA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARACUEL DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GUADALMEZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NAVALPINO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMODOVAR DEL CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CARRIZOSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VALDEMANCO DE ESTERAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALAMILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CORTIJOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FONTANAREJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ARROBA DE LOS MONTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AGUDO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
URDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PICÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUERTOLLANO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LUCIANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PIEDRABUENA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HORCAJO DE LOS MONTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PUEBLA DE DON RODRIGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MALAGÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCOBA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VISO DEL MARQUÉS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CHILLÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ANCHURAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ARGAMASILLA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALDEA DEL REY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MUNERA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALCOLEA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MORAL DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CÓZAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENTE EL FRESNO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FERNANCABALLERO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Numero de conglomerados	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172
MONTIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TORRENUOVA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CASTELLAR DE SANTIAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RADA DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HONTANAYA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAR DEL POZO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VALENZUELA DE CALATRAVA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FUENTELESPINO DE HARO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
NAVAS DE ESTENA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALMURADIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PINEDA DE CIGUELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ABIA DE LA OBISPALIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RUIDERA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CAÑADA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CORRAL DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GRANÁTULA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OSSA DE MONTIEL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BALLESTEROS DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAHERMOSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
VILLAMAYOR DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SANTA CRUZ DE MUDELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CALZADA DE CVA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABEZARADOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ABENOJAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Elaboración propia.

TABLA 163: ARBOL DE CLASIFICACIÓN:

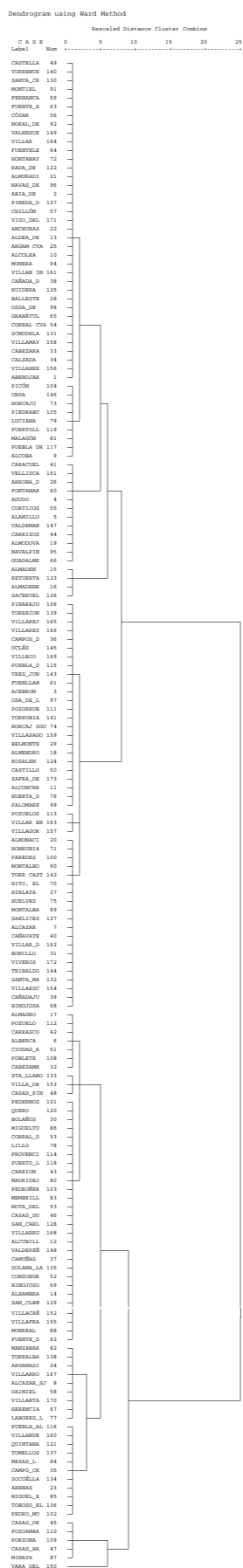


TABLA 164: PORCENTAJE DE GRANDES TITULARES RESPECTO AL TOTAL DE TITULARES

	TITULARES + DE 50 HAS	TOTAL TITULARES	REGADÍO TOTAL	% DE TITULARES
ALCAZAR DE SAN JUAN	107	6397	33529	2,5
DAIMIEL	63	4319	24300	1,2
MANZANARES*	56	4369	19605	1,9
VILLARROBLEDO	46	5136	19918	1,3
HERENCIA	27	3059	7912	1,5
ARGAMASILLA DE ALBA	23	2364	8619	0,8
VILLARTA DE SAN JUAN	12	694	3001	0,5
LABORES, LAS	5	904	1536	0,1
TORRALBA DE CVA.	1	1507	3215	1,7

TABLA 165: ESTRUCTURA DEL VIÑEDO EN ESPALDERA EN LOS MUNICIPIOS VITÍCOLAS (DE 0 A 10 HAS).

ESPALDERAS (HA)	De 0 a 5 has	SUMA	De 6 a 10 has	SUMA
	Número Parc	Has	Número Parc	Has
ARENAS DE SAN JUAN	19	42,1	4	29,3
CAMPO DE CRIPTANA	96	227,38	31	222,39
EL TOBOSO	46	97,38	12	79,31
LA PUEBLA DE ALMORADIEL	22	26,2	0	0
LAS MESAS	9	20,38	5	37,98
MIGUEL ESTEBAN	11	14,18	0	0
PEDRO MUÑOZ	10	15,67	2	13,84
QUINTANAR DE LA ORDEN	52	94,1	1	6,72
SOCUELLAMOS	167	488,16	54	438,22
TOMELLOSO	104	246,11	11	83,97
VILLANUEVA DE ALCARDETE	92	142,03	7	52,55
TOTAL	628	1413,69	127	964,28

Fuente: Fotografía aérea SIG oleícola (elaboración propia).

TABLA 166: ESTRUCTURA DEL VIÑEDO EN ESPALDERA EN LOS MUNICIPIOS VITÍCOLAS (+ DE 11 HAS).

ESPALDERAS (HA)	De 11 a 20 has		De 21 a 50 has		Más de 51 has	
	Número Parc	Has	Número Parc	Has	Número Parc	Has
ARENAS DE SAN JUAN	1	17,83	1	25,7	0	0
CAMPO DE CRIPTANA	18	255,76	3	101,9	0	0
EL TOBOSO	7	104,32	4	130,36	1	101,6
LA PUEBLA DE ALMORADIEL	0	0	0	0	0	0
LAS MESAS	2	23,75	1	43,39	0	0
MIGUEL ESTEBAN	1	18,36	0	0	0	0
PEDRO MUÑOZ	1	13,09	0	0	0	0
QUINTANAR DE LA ORDEN	1	11,43	0	0	0	0
SOCUELLAMOS	15	225,2	8	272,26	1	77,15
TOMELLOSO	4	57,34	2	54,56	0	0
VILLANUEVA DE ALCARDETE	3	44	0	0	0	0
TOTAL	53	771,08	19	628,17	2	178,75

Fuente: Fotografía aérea SIG oleícola (elaboración propia).